MEMORIA ANUAL 2025

Situación Socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Consejo Económico y Social de Extremadura
CES

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Colección de Memorias

La reproducción de esta Memoria está
permitida citando su procedencia.

Edición septiembre 2026

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo Económico y Social de Extremadura
Avenida de las Comunidades, s/n, (Anexo Fomento), 4ª planta
Mérida (Badajoz)
Tel: 924 00 86 44 / 924 00 92 22
E-mail: cesextremadura@juntaex.es

Información internet: https://www.juntaex.es/consejo-economico-y-social-de-extremadura

Diseño, impresión y maquetación: Imprenta Rayego S.L.

Mérida, 2026

MEMORIA ANUAL 2025
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Aprobada en la sesión ordinaria del Pleno
del Consejo Económico y Social
celebrada el 11 de septiembre de 2026

En esta Memoria se utiliza con carácter general el lenguaje inclusivo,
si bien en los casos referidos a la fuente se mantiene el texto literal de los mismos.

Consejo
Económico y
Social de
Extremadura
CES

Navegador

ÍNDICE

CES

PRÓLOGO 13

CAPÍTULO 1: PANORAMA ECONÓMICO

1.1 ECONOMÍA ESPAÑOLA 18
1.2 ECONOMÍA REGIONAL 36
1.2.1 Evolución Económica Regional 36
1.2.2 Sector Primario 44
1.2.3 Sector Secundario 52
1.2.3.1 Industria, energía y minas 52
1.2.3.2 Construcción 76
1.2.4 Sector Terciario 83
1.2.4.1 Turismo 89
1.2.4.2 Transporte 103
1.2.4.2.1 Transporte Viario 106
1.2.4.2.1.1 Transporte viario de personas 106
1.2.4.2.1.2 Transporte de mercancías 107
1.2.4.2.2 Trasnporte Ferroviario 111
1.2.4.2.2.1 Transporte de viajeros 111
1.2.4.2.2.2 Transporte de mercancías 113
1.2.4.2.3 Transporte Aéreo 113
1.2.4.3 Comercio 116
1.2.4.4 Sistema Financiero 125
1.2.4.4.1 Créditos ICO de Entidades Públicas 132
1.2.4.4.2 Línea de avales de garantía recíproca en Extremadura 134
1.2.5 Demanda interna 137
1.2.6 Sector Exterior 141
1.2.7 Distribución funcional de la renta 152
1.2.8 Convergencia Nacional y Europea 155
1.2.9 Precios 162

1.2.10 Productividad y Costes Laborales 167
1.2.11 Tejido Empresarial 186
1.2.11.1 Las Empresas Extremeñas 186
1.2.12 Infraestructuras 208
1.2.12.1 Infraestructuras Viarias 208
1.2.12.2 Infraestructuras Ferroviarias 223
1.2.12.3 Infraestructuras Aéreas 236
1.2.12.4 Infraestructuras Hidráulicas 239
1.2.12.5 Infraestructuras Energéticas 263
1.2.12.6 Infraestructuras de Telecomunicaciones 272
1.2.13 Sector Público 280
1.2.13.1 Gastos Públicos 281
1.2.13.2 Ingresos Públicos 295
1.2.13.3 Cuenta Financiera 302
1.2.13.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales 309
1.2.13.5 Recaudación tributaria neta en Extremadura 310
1.2.13.6 Fondo de Compensación Interterritorial 314
1.2.14 Investigación, Desarrollo e Innovación 315

CAPÍTULO 2: POBLACIÓN, MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

2.1 POBLACIÓN 329
2.1.1 Estructura 330
2.1.2 Población y tamaño Municipal 341
2.1.3 Flujos migratorios 344
2.2 MERCADO DE TRABAJO 357
2.2.1 Encuesta de Población Activa. 362
2.2.2 Afiliación a la Seguridad Social 397
2.2.3 Desempleo registrado 413
2.2.4 Protección social al desempleo 433

2.2.5 Diálogo social en Extremadura 441
2.2.5.1 Declaración institucional por el Diálogo Social 442
2.2.5.2 Plan Director de Políticas Activas de Empleo 2024-2027 447
2.2.5.3 Plan de Empleo de Extremadura 2024-2025 448
2.2.6 Políticas Activas de Empleo 448
2.2.6.1 Medidas de Fomento del Empleo 450
2.2.6.2 Medidas formativas 466
2.2.7 Vías de Entrada al Mercado Laboral 490
2.2.8 Negociación Colectiva 511
2.2.9 Costes salariales 519
2.2.10 Conflictividad laboral 534
2.2.11 Flujos de Salida del Empleo 551
2.2.11.1 Estadísticas de Despidos y su Coste 560
2.2.12 Siniestralidad laboral. 564
2.2.12.1 IX Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2024-2027 575
2.2.12.1.1 Medidas Implementadas en 2025 578
2.2.13 Actuaciones de la Inspección de Trabajo 578

CAPÍTULO 3: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 EDUCACIÓN 583
3.1.1 Panorama General 583
3.1.2 Estadística educativa 584
3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias 584
3.1.2.2 Enseñanzas universitarias 604
3.1.2.2.1 Resultados Académicos 616
3.1.3 Recursos educativos 627
3.1.3.1 Profesorado 627
3.1.3.2 Gasto público en educación 630
3.2 SANIDAD 647

3.2.1 Panorama general 647

3.2.2 Gasto farmacéutico 655

3.2.3 Recursos sanitarios 662

3.2.4 Calidad de los Sistemas de Salud 670

3.3 PRESTACIONES SOCIALES 690

3.3.1 Las prestaciones del sistema y las personas beneficiarias 690

3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social 690

3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema 695

3.3.2 Servicios Sociales Generales. 705

3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura. 718

3.3.4 Atención a la dependencia 734

3.4 VIVIENDA 741

3.4.1 Características de la vivienda en Extremadura 744

3.4.1.1 Usos de las viviendas 746

3.4.2 Visados de dirección de obra 748

3.4.2.1 Viviendas Libres y Protegidas Visadas 750

3.4.3 Protección pública de la vivienda 752

3.4.4 Estadística de edificación 770

3.4.5 Precio de la vivienda 771

3.5 INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA 788

3.5.1 Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social 793

3.5.2 Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades 810

3.5.2.1 Políticas para combatir la Pobreza y la exclusión Social en Extremadura 814

ANEXO 826

RESUMEN EJECUTIVO 854

PRÓLOGO

CES

Con la presentación de esta Memoria, el Consejo Económico y Social de Extremadura da cumplimiento a una de las competencias que le atribuye la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, cuyo artículo 5.1 dispone que corresponde al Consejo elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se recojan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica de la región. En cumplimiento de este mandato legal, el CES ofrece un análisis riguroso e independiente de la realidad extremeña, con el propósito de aportar un instrumento de referencia para el conocimiento de la evolución de nuestra Comunidad Autónoma, el fortalecimiento del diálogo entre los agentes económicos y sociales y el apoyo a la adopción de decisiones tanto públicas como privadas.

El ejercicio 2025 ha estado marcado por un contexto internacional de elevada incertidumbre, caracterizado por la persistencia de las tensiones geopolíticas, las dificultades del comercio mundial, el recrudecimiento de las políticas arancelarias y la moderación del crecimiento de las principales economías europeas. A ello se han sumado diversos factores de ámbito nacional que también han condicionado la actividad económica y empresarial.

Pese a este escenario, Extremadura ha vuelto a demostrar una notable capacidad de adaptación y resiliencia, manteniendo una senda de crecimiento económico superior a la inicialmente prevista y sustentada en la fortaleza del sector servicios,el dinamismo de la construcción, la recuperación del sector agrario y el excelente comportamiento del sector exterior.

Asimismo, la Comunidad Autónoma ha consolidado su posición como referente nacional en la generación de energías renovables y ha registrado una evolución favorable del mercado de trabajo, con máximos históricos de afiliación a la Seguridad Social y una significativa reducción del desempleo.

El fortalecimiento de la demanda interna, el dinamismo de la inversión pública y privada y la recuperación de las condiciones de financiación contribuyeron igualmente a sostener el crecimiento económico regional.

Estos resultados adquieren un valor aún mayor si se consideran las diferencias existentes entre territorios. En este sentido, resulta oportuno llamar la atención sobre las asimetrías que pueden derivarse de una distribución desigual de determinados fondos públicos entre las comunidades autónomas. El principio de cohesión territorial exige que dichos recursos contribuyan efectivamente a corregir los desequilibrios existentes y favorezcan una convergencia real entre regiones.

Junto a estos avances, continúa siendo imprescindible impulsar aquellas infraestructuras estratégicas que condicionan la competitividad regional. Singularmente, las comunicaciones ferroviarias siguen constituyendo una asignatura pendiente cuya culminación resulta esencial para mejorar la conectividad de Extremadura, favorecer la implantación de nuevas inversiones y garantizar la igualdad de oportunidades de ciudadanos y empresas respecto al resto del territorio nacional.

La transformación digital, la transición energética, la innovación, la economía social y el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales, especialmente la sanidad y la educación, constituyen ámbitos estratégicos para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Extremadura dispone de importantes fortalezas -un sector agroalimentario altamente competitivo, el liderazgo en la producción de energías renovables, una creciente capacidad exportadora, un extraordinario patrimonio natural y cultural y un turismo de calidad- que le permiten afrontar con confianza los desafíos derivados del complejo contexto internacional.

La evolución demográfica continúa planteando importantes desafíos para nuestra Comunidad Autónoma y para el conjunto de España. La persistencia de bajas tasas de natalidad y el progresivo envejecimiento de la población obligan a impulsar políticas de largo recorrido orientadas al apoyo a las familias, la con-

ciliación, el acceso a la vivienda, la atracción y retención de talento y el relevo generacional. Afrontar este reto resulta esencial para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos, la disponibilidad de capital humano y el mantenimiento de la actividad económica en todo el territorio.

La cohesión territorial constituye uno de los grandes retos de las próximas décadas. Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades para quienes residen en el medio rural exige seguir impulsando políticas que favorezcan el acceso a los servicios públicos, la conectividad física y digital, la actividad económica y el empleo de calidad. El futuro de Extremadura pasa, en buena medida, por hacer compatible el desarrollo económico con un territorio equilibrado, en el que vivir en un pequeño municipio no suponga una desventaja respecto a los grandes núcleos urbanos.

La presente Memoria se estructura en tres grandes bloques dedicados al panorama económico, al mercado de trabajo y las relaciones laborales y a las condiciones de vida, ofreciendo una visión integral de la evolución de Extremadura durante el año 2025.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo, a la Comisión de Desarrollo Regional y a las instituciones y organismos que han colaborado en la elaboración de esta Memoria. Mi reconocimiento especial se dirige a la Secretaría General y al personal técnico, sobre quienes ha recaído la compleja labor de recopilación, tratamiento y análisis de la información, así como la redacción del documento, desempeñada con profesionalidad, rigor, dedicación e ilusión. Gracias a ese esfuerzo colectivo, esta Memoria constituye una radiografía rigurosa e indispensable para comprender la realidad socioeconómica de Extremadura, identificar sus principales fortalezas y desafíos y ofrecer un instrumento de referencia para la reflexión y la toma de decisiones de los agentes económicos, sociales e institucionales.

Confiamos en que las páginas que siguen constituyan un fiel reflejo de la realidad socioeconómica extremeña y contribuyan a fortalecer el diálogo social, orientar la acción pública y favorecer la adopción de políticas que permitan consolidar el crecimiento, reforzar la cohesión territorial y avanzar hacia una Extremadura cada vez más próspera, competitiva, inclusiva y sostenible.

Capítulo I

PANORAMA ECONÓMICO

CES

CAPITULO I
PANORAMA ECONÓMICO

1.1 ECONOMÍA ESPAÑOLA

En este epígrafe se ofrece información sobre la situación económica de España y su más reciente evolución. Así, el estudio de magnitudes como el Producto Interior Bruto (PIB), desglosado por sectores económicos y en comunidades autónomas, las tasas de empleo, integrando la perspectiva de género, pretende informar sobre el escenario económico en el que se sitúa España en la actualidad.

Según la información recogida por la Contabilidad Nacional Trimestral del INE en su avance para el cuarto trimestre de 2025, reproducida a continuación en el gráfico nº 1.1-1, la economía española experimentó un aumento en su PIB a precios corrientes del 5,7% respecto al año anterior. El valor del PIB a precios corrientes para el conjunto del año 2025 se situó en 1.685.783 millones de euros.

Gráfico nº 1.1-1
Crecimiento de la economía española. Datos a precios corrientes 2016-2025. Tasa de variación anual.
Unidad: porcentajes

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral.

Por su parte, el crecimiento en volumen del PIB en el año 2025 respecto a 2024 se estima en un 2,8%.

Según datos de Eurostat, la economía española registró un crecimiento del 2,8% en 2025, lo que supone 1,3 puntos porcentuales más que el aumento del PIB de la UE-27, que se situó en el 1,5% respecto al año anterior[1].

[1] Fuente Eurostat, Consultada 07/04/2026, disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tec00115/default/table?lang=en&category=t_na10.t_nama10.t_nama_10_ma

Gráfico nº 1.1-2
Producto interior bruto 2016-2025.
Volumen encadenado. Tasas de variación interanual
Unidad: porcentajes

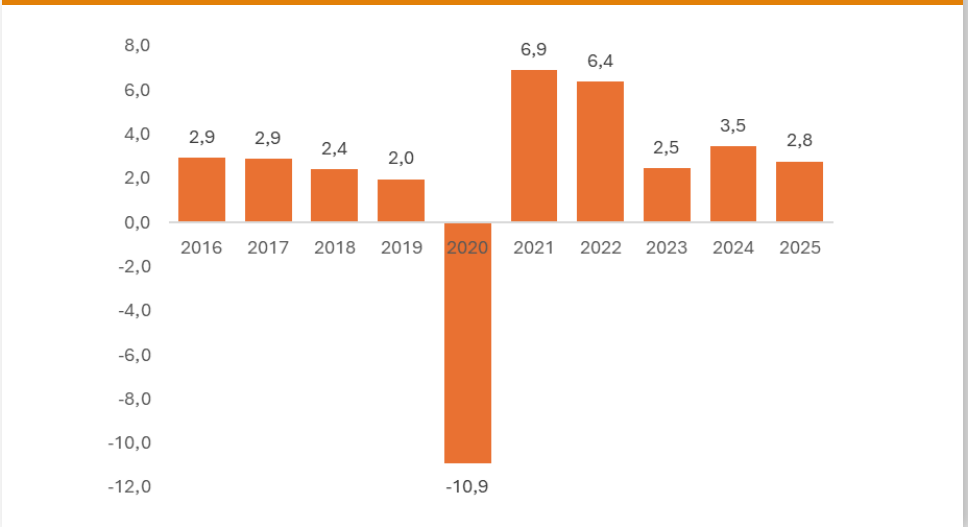

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral.

El gráfico nº 1.1-3 ofrece las tasas de crecimiento intertrimestrales del PIB durante 2025. La economía española presentó un incremento del PIB en cada uno de los trimestres de 2025. En concreto, los trimestres que mayor crecimiento experimentaron fueron el tercero y el cuarto, con aumentos del 1,4% y 2,9%, respectivamente.

Gráfico nº 1.1-3
Crecimiento de la economía española 2025. Datos a precios corrientes. Tasa de variación anual intertrimestral.
Unidad: porcentajes

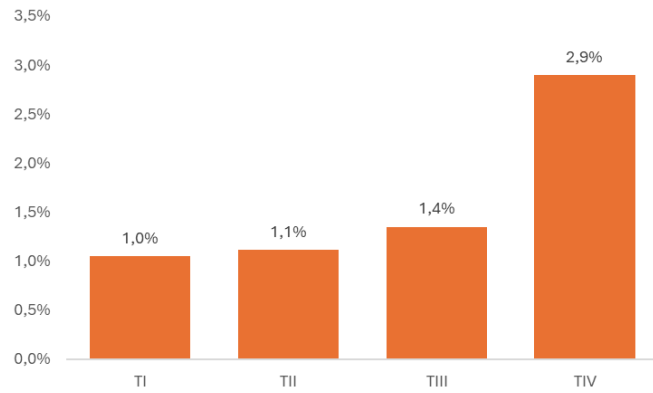

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral.

En términos intertrimestrales el volumen encadenado, según el gráfico nº 1.1-4, se aprecia una senda de crecimiento.

Gráfico nº 1.1-4
Crecimiento de la economía española 2025. PIB Volumen encadenado. Tasa de variación anual intertrimestral.
Unidad: porcentajes

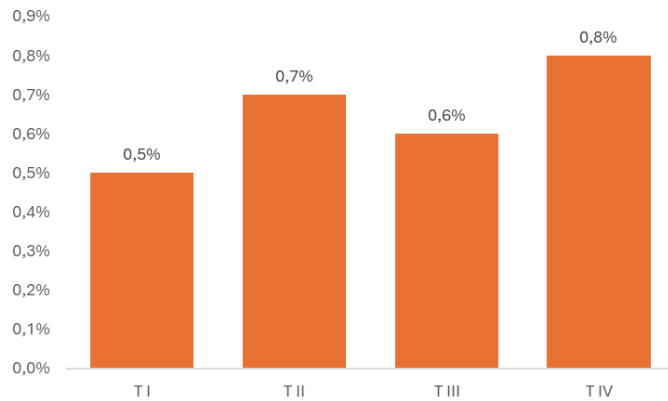

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional Trimestral

Con el objetivo de abordar la situación económica de España desde una perspectiva regional, el gráfico nº 1.1-5 recoge información sobre la tasa de crecimiento del PIB desagregada por comunidades autónomas. Los datos que se ofrecen son los más actuales y se refieren a la Contabilidad Regional de España para 2024.

Las comunidades autónomas que registraron mayor incremento, en términos de volumen fueron: Murcia (4,5%), Canarias (4,4%) e Islas Baleares (4,2%). Por el contrario, los menores crecimientos se observaron en las ciudades autónomas de Ceuta (1%) y Melilla (1,2%), así como en Cantabria (2,3%). Extremadura registró una tasa de crecimiento del 2,7%, situándose 0,8 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (3,5%), en un grupo de comunidades con crecimientos moderados por debajo del 3%.

Gráfico nº 1.1-5
Tasa de crecimiento del PIB en términos nominales por comunidades autónomas 2024
Tasa de variación anual.
Unidad: porcentajes

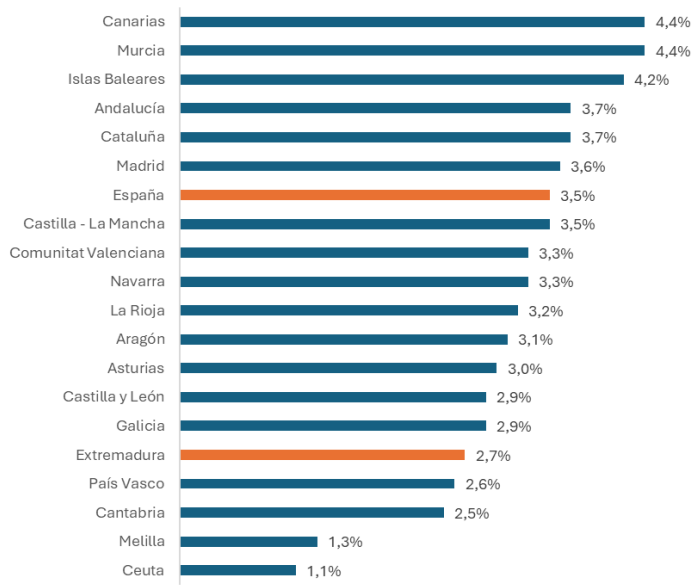

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Regional de España (Estimación Avance).

El gráfico nº 1.1-6 incluye información sobre la estructura productiva de España en el año 2025.

Gráfico nº 1.1-6
Reparto del PIB nacional por sectores 2025.
Unidad: porcentajes

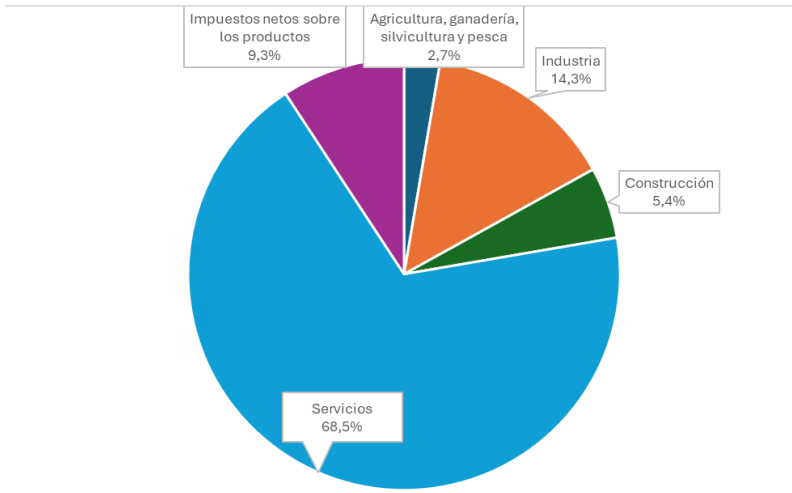

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Contabilidad Nacional trimestral de España.

La estructura productiva mantiene en 2025 un claro predominio del sector servicios, que concentra el 68,5% del valor añadido bruto, ligeramente por debajo del 68,9% registrado en 2024, consolidándose como el principal sector de la actividad económica. La industria representa el 14,3% del total, con un peso prácticamente estable respecto al año anterior (14,4%), mientras que la construcción incrementa ligeramente su participación hasta el 5,4% (5,2% en 2024). Por su parte, el sector agrario mantiene una contribución reducida en el conjunto de la economía, situándose en el 2,7%, una décima menos que en 2024. Finalmente, los impuestos netos sobre los productos aumentan su peso relativo hasta el 9,3%, frente al 8,7% del año anterior.

El cuadro nº 1.1-1 muestra el PIB español por habitante y ofrece información comparada por comunidades autónomas y en relación con la UE-27 con datos de 2024.

Cuadro nº 1.1-1 PIB per cápita 2024 por Comunidades Autónomas – UE27 Porcentajes sobre la media española y europea			
	PIB	%PIB Nacional	% PIB UE-27
Madrid	44.755	137,1%	112,3%
País Vasco	41.016	125,7%	102,9%
UE-27	**39.870**	**122,2%**	**100,0%**
Navarra	39.076	119,7%	98,0%
Cataluña	37.426	114,7%	93,9%
Aragón	36.446	111,7%	91,4%
Islas Baleares	36.011	110,4%	90,3%
La Rioja	34.475	105,6%	86,5%
España	**32.633**	**100,0%**	**81,8%**
Castilla La Mancha	31.149	95,5%	78,1%
Galicia	30.105	92,3%	75,5%
Cantabria	29.791	91,3%	74,7%
Asturias	29.658	90,9%	74,4%
Comunidad Valenciana	27.611	84,6%	69,3%
Murcia	26.588	81,5%	66,7%
Castilla y León	26.572	81,4%	66,6%
Canarias	25.925	79,4%	65,0%
Extremadura	**25.227**	**77,3%**	**63,3%**
Andalucía	24.566	75,3%	61,6%
Ceuta	23.228	71,2%	58,3%
Melilla	21.128	64,7%	53,0%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia. Estimación Avance 2024.

El PIB per cápita de Extremadura se situó en 25.227 euros, lo que representa el 77,3% de la media nacional y el 63,3% de la media de la Unión Europea (UE-27). En el conjunto de España, el PIB per cápita medio alcanzó los 32.633 euros, equivalente al 81,8% de la media de la UE-27.

Por comunidades autónomas, Madrid (137,1%) y País Vasco (125,7%) registraron los valores más elevados de PIB por habitante, superando ampliamente la media

nacional y situándose también por encima de la media europea. En el extremo inferior, se situaron Melilla (64,7%) y Ceuta (71,2%). Extremadura se posiciona por debajo de la media nacional, entre las regiones con menor PIB per cápita de la Unión Europea junto con otras comunidades como Andalucía, Castilla-La Mancha, Canarias o Murcia, por debajo del 75% del PIB medio europeo, umbral utilizado por la Unión Europea para la clasificación de las "regiones menos desarrolladas" en el marco de la política de cohesión para el periodo 2021-2027. Esta circunstancia determina que Extremadura siga siendo una de las principales perceptoras de fondos estructurales europeos.

El cuadro nº 1.1-2 recoge datos relacionados con el crecimiento del PIB, medido a precios de mercado, volumen encadenado referencia 2020 y en términos de la demanda nacional, a la vez que los mismos son desagregados en los diferentes elementos que la componen.

Cuadro nº 1.1-2
Demanda en España 2024-2025. Tasas de variación interanual.
Volumen encadenado referencia 2020.
Unidad: porcentajes

	2024				2025			
	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV
Producto Interior Bruto a precios de mercado	**2,9**	**3,7**	**3,6**	**3,7**	**3,0**	**2,8**	**2,7**	**2,6**
Gasto en consumo final	2,7	2,8	3,2	3,4	3,2	3,1	2,8	2,9
Gasto en consumo final de los hogares	2,2	2,9	3,2	3,8	3,7	3,4	3,2	3,3
Gasto en consumo final de las ISFLSH*	7,1	4,5	5,5	4,6	5,3	4,8	4,6	4,8
Gasto en consumo final de las AAPP**	3,8	2,3	3,2	2,4	1,9	1,9	1,6	1,7
Formación bruta de capital	3,2	4,9	4,0	6,5	5,0	5,7	8,2	6,5
Formación bruta de capital fijo	3,8	3,5	1,9	5,1	4,8	5,3	8,2	6,8
Activos fijos materiales	2,5	3,0	2,0	5,7	4,8	5,5	8,7	7,0
Viviendas y otros edificios y construcciones	3,2	3,4	3,7	5,7	2,6	3,3	7,3	7,6
Maquinaria, bienes de equipo, sistemas de armamento y recursos biológicos cultivados	1,0	2,4	-0,9	5,7	9,0	9,7	11,5	5,8
Productos de la propiedad intelectual	9,4	5,5	1,4	2,6	4,8	4,3	6,1	6,2
Demanda nacional	2,7	3,1	3,3	4,0	3,5	3,5	3,8	3,6
Exportaciones de bienes y servicios	1,6	2,9	4,9	3,2	3,2	3,9	2,8	3,5
Importaciones de bienes y servicios	1,4	1,7	4,3	4,4	5,1	6,5	6,7	6,9

*ISFLSH: Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares
**AAPP: Administraciones Públicas
Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Avance 2025.

En términos generales, los datos reflejan una evolución positiva de la actividad económica, si bien se aprecia una moderación gradual del ritmo de crecimiento a lo largo de 2025, con tasas del PIB que pasan del 3% en el primer trimestre al 2,6% en el cuarto.

Desde la perspectiva de la demanda interior, el consumo final continuó desempeñando un papel relevante como motor del crecimiento. En particular, el gasto en consumo final de los hogares, con tasas de crecimiento en torno al 3%. Por su parte, el gasto en consumo final de las Administraciones Públicas mostró una evolución positiva, aunque con una tendencia más moderada a lo largo de 2025. La

formación bruta de capital registró una evolución más heterogénea, aunque con una intensificación del crecimiento durante 2025. Destaca especialmente el dinamismo de la inversión en maquinaria, bienes de equipo, sistemas de armamento y recursos biológicos cultivados, que experimentó un notable incremento en varios trimestres del año. Asimismo, la inversión en vivienda y otras construcciones mostró una evolución expansiva, cerrando el año con tasas por encima del 7%.

En relación con el sector exterior, tanto las exportaciones como las importaciones de bienes y servicios registraron tasas de variación positivas. Las exportaciones mantuvieron un crecimiento moderado durante el período, mientras que las importaciones mostraron un mayor dinamismo en algunos trimestres de 2025, en consonancia con la evolución de la demanda interna.

Por otro lado, el cuadro n° 1.1-3 muestra los datos correspondientes al Producto Interior Bruto en volumen encadenado procedente de la oferta, desagregada en sus respectivos componentes.

Cuadro n° 1.1-3
Oferta en España 2024-2025. Tasas de variación interanual
Volumen encadenado referencia 2020
Unidad: porcentajes

	2024				2025			
	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV
Producto Interior Bruto a precios de mercado	**2,9**	**3,7**	**3,6**	**3,7**	**3,0**	**2,8**	**2,7**	**2,6**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	10,3	10,4	15,9	7,0	6,4	-0,2	-2,7	-1,3
Industria	0,9	2,3	2,5	1,9	1,5	2,2	2,8	2,8
Industria manufacturera	1,9	3,7	2,5	2,4	1,7	2,0	2,6	2,0
Construcción	4,7	4,6	4,5	5,3	2,8	4,5	7,9	7,2
Servicios	3,6	4,4	3,9	4,1	3,7	3,2	3,0	2,8
Comercio, transporte y hostelería	2,7	4,9	5,1	6,0	4,2	4,0	4,6	5,1
Información y comunicaciones	4,8	3,8	3,0	0,8	1,5	2,0	3,1	1,9
Actividades financieras y de seguros	4,5	4,4	-0,7	5,3	4,2	2,6	0,2	4,2
Actividades inmobiliarias	4,8	3,2	4,3	3,0	1,8	2,2	2,0	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	3,1	5,7	4,5	3,9	7,7	5,2	5,0	4,1
Administración pública, educación y sanidad	4,0	3,8	4,2	2,9	2,5	2,3	1,8	0,4
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	3,6	5,6	-0,6	4,6	3,3	2,7	0,2	3,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-2,8	-2,6	-0,5	1,0	-0,8	0,7	-1,4	-0,5

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España.

Por ramas de actividad, el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), tras registrar tasas de crecimiento muy elevadas durante 2024, con valores superiores al 10% e incluso cercanos al 16% en el tercer trimestre, experimentó una desaceleración significativa en 2025, llegando a registrar tasas negativas en varios trimestres.

El sector industrial mostró un crecimiento moderado. En particular, la industria manufacturera mantuvo una evolución positiva, con tasas interanuales que se situaron entre el 1,7% y el 2,6%, reflejando una cierta consolidación de la actividad industrial.

El sector de la construcción registró un comportamiento expansivo, alcanzando valores superiores al 7% en los dos últimos trimestres del año.

El sector servicios, que constituye el principal componente de la estructura productiva española, mantuvo un crecimiento positivo durante todo el período. Dentro de este sector, destacan las ramas de comercio, transporte y hostelería, que registraron tasas de crecimiento significativas, así como las actividades profesionales, científicas y técnicas, que mostraron una evolución especialmente favorable en el inicio de año. Asimismo, las actividades vinculadas a administración pública, educación y sanidad mostraron una tendencia a la desaceleración a lo largo del período analizado.

A continuación, y con el objetivo de profundizar en la información anteriormente

Gráfico nº 1.1-7
Evaluación trimestral del PIB de España por sectores de oferta 2024-2025.
Porcentaje de variación internual

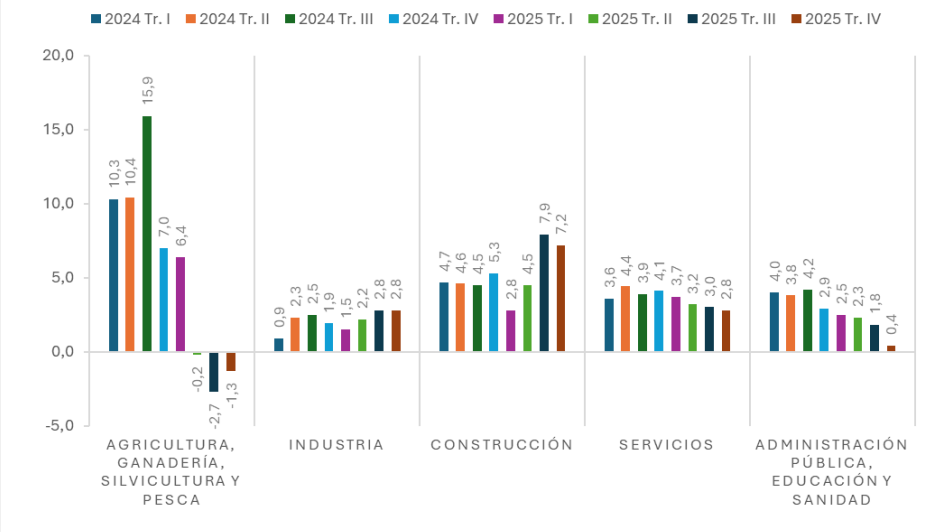

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España.

A continuación, el cuadro nº 1.1-4 muestra la evolución trimestral del Producto Interior Bruto a precios de mercado desde la perspectiva de las rentas en España durante el período 2024-2025, expresado en tasas de variación interanual a precios corrientes.

Cuadro nº 1.1-4
Rentas en España 2024-2025
Precios corrientes. Tasa interanual (%)

	2024				2025			
	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV
Producto Interior Bruto	**6,0**	**6,9**	**7,0**	**6,0**	**5,3**	**5,5**	**5,6**	**6,6**
Remuneración de los asalariados	7,9	7,4	6,8	7,1	7,0	7,0	7,0	7,9
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	4,6	7,1	6,8	2,3	3,4	3,6	3,3	4,3
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	3,6	3,3	8,1	17,3	5,3	5,9	8,4	9,3

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España.

En 2025 el crecimiento se mantuvo en niveles similares a lo largo del año, aunque con cierta fluctuación entre trimestres, pasando del 5,3% en el primero al 6,6% en el cuarto.

La remuneración de los asalariados tuvo un crecimiento sostenido, con tasas del 7% en los tres primeros trimestres y alcanzando el 7,9% en el último. Este comportamiento refleja el aumento de las personas ocupadas (605.400 en el conjunto del año y una reducción de 118.400 en situación de desempleo), bajando la tasa de paro al 9,93%, por debajo del 10% por primera vez desde 2008. Asimismo, se ha producido una mejora en el salario mínimo interprofesional para 2025, fijándose en 1.184 euros mensuales en 14 pagas.

Por su parte, el excedente de explotación bruto y la renta mixta bruta, que recogen fundamentalmente las rentas empresariales y de los trabajadores autónomos, mostraron una evolución más moderada. Tras registrar tasas relativamente elevadas en algunos trimestres de 2024, el crecimiento se redujo de forma significativa en el último trimestre de ese año y se mantuvo en niveles más contenidos durante 2025, con tasas situadas en torno al 3% y el 4%.

En cuanto a los impuestos netos sobre la producción y las importaciones, se observa una evolución marcada por una elevada volatilidad. Destaca especialmente el fuerte incremento registrado en el último trimestre de 2024, con una tasa del 17,3%, así como las tasas relativamente elevadas observadas durante 2025, lo que pone de manifiesto la contribución de este componente al crecimiento nominal del PIB.

El cuadro nº 1.1-5 muestra la evolución de la población ocupada y asalariada en España, medida en puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, durante el período 2024-2025, expresada en tasas de variación interanual.

Cuadro nº 1.1-5
Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo 2024-2025. Tasas de variación interanual.
Unidad: porcentajes

	2024				2025			
	TI	TII	TIII	TIV	TI	TII	TIII	TIV
POBLACIÓN OCUPADA	**3,0**	**2,1**	**1,9**	**2,2**	**2,4**	**3,0**	**2,9**	**2,7**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0,3	0,4	1,9	-6,1	-0,3	0,0	1,3	6,0
Industria	1,4	5,3	3,0	3,0	3,5	3,2	5,2	3,7
Industria manufacturera	0,9	4,0	1,9	3,0	2,9	3,4	4,4	3,5
Construcción	6,8	5,7	4,7	2,8	4,1	3,4	4,8	5,1
Servicios	3,0	1,4	1,5	2,4	2,2	3,0	2,5	2,2
Comercio, transporte y hostelería	4,2	1,4	0,8	3,7	1,2	3,5	2,5	2,2
Información y comunicaciones	12,2	8,2	9,7	8,3	2,4	3,7	-1,4	-1,5
Actividades financieras y de seguros	2,3	1,5	0,4	3,7	3,3	4,7	6,6	5,3
Actividades Inmobiliarias	-4,0	-9,2	-6,0	4,7	11,4	14,3	12,6	-5,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4,9	2,1	3,5	1,3	4,0	4,5	4,5	5,1
Administración pública, sanidad y educación	0,5	1,1	1,4	1,0	2,6	1,9	1,5	1,8
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,5	0,0	-0,5	0,3	0,3	0,2	1,1	0,3
POBLACIÓN ASALARIADA	**3,2**	**2,4**	**2,4**	**2,5**	**2,6**	**3,1**	**2,8**	**2,7**
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1,9	3,2	5,8	-3,5	0,8	-0,3	1,6	8,7
Industria	1,3	5,1	3,2	3,2	3,3	3,3	5,1	3,6
Industria manufacturera	0,7	3,9	2,1	3,2	2,5	3,4	4,4	3,5
Construcción	7,5	6,6	5,0	1,9	2,7	1,6	3,4	4,2
Servicios	3,2	1,6	1,9	2,6	2,5	3,3	2,4	2,3
Comercio, transporte y hostelería	4,6	1,4	0,7	4,2	2,3	4,7	3,1	2,8
Información y comunicaciones	11,1	7,0	8,7	6,6	1,8	2,7	-1,3	-1,8
Actividades financieras y de seguros	2,0	0,9	0,4	3,4	3,6	4,9	5,8	4,3
Actividades Inmobiliarias	-3,3	-2,6	1,0	17,4	24,0	26,5	26,2	-1,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,5	2,9	4,4	0,8	3,0	3,7	3,2	4,3
Administración pública, sanidad y educación	0,7	0,8	1,3	1,0	2,4	2,0	1,5	1,9
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-0,2	1,3	1,2	2,3	1,0	-0,9	-0,3	-0,3

Fuente: INE.

La población ocupada registró tasas de crecimiento positivas a lo largo de todo 2025, situándose entre el 2,4% y el 3,0% en los distintos trimestres del año. Estos datos reflejan la continuidad del proceso de creación de empleo iniciado en ejercicios anteriores, manteniendo un ritmo de crecimiento estable.

La evolución del empleo fue desigual por sectores: la industria creció el 5% en el tercer trimestre, entre el 3–4% en manufactureras. La construcción mantuvo un crecimiento dinámico superior al 4%. Los servicios, mayoritarios, avanzaron de forma más moderada entre el 2,2% y el 3,0%, con buenos resultados en comercio, transporte y hostelería y en actividades profesionales, científicas y técnicas, frente a mayor volatilidad en información y comunicaciones e inmobiliarias. El sector agrario mostró mayor variabilidad, con caídas a inicios de 2025 y recuperación posterior, reflejando su carácter estacional.

En relación con la población asalariada, su evolución fue similar a la de la ocupación total, manteniendo tasas de crecimiento positivas durante todo el año, situadas entre el 2,6% y el 3,1%. Este comportamiento confirma la continuidad del proceso de creación de empleo asalariado, que constituye el principal componente del crecimiento del empleo en la economía española.

El cuadro nº 1.1-6 recoge los principales indicadores del mercado de trabajo en España según medias anuales para el período 2024-2025, expresados en miles de personas y desagregados por sexo. En términos generales, los datos muestran una evolución favorable del mercado laboral en 2025, caracterizada por el aumento del empleo y la reducción del número de personas en situación de desempleo.

Cuadro nº 1.1-6
Mercado de trabajo. Medias anuales 2024-2025
Unidad: miles de personas

	Hombres	% Variación	Mujeres	% Variación	Total	% Variación
Total	**20.500,5**	**1,44%**	**21.611,1**	**-3,56%**	**42.111,6**	**-1,19%**
Activos	**13.082,2**	**1,31%**	**11.747,0**	**2,04%**	**24.829,2**	**1,66%**
- Ocupados	11.870,5	2,32%	10.350,6	2,97%	22.221,1	2,62%
- Parados	1.211,7	-7,59%	1.396,4	-4,32%	2.608,1	-5,87%
Inactivos	**7.418,3**	**1,67%**	**9.864,1**	**0,20%**	**17.282,4**	**0,82%**

Fuente: INE. EPA. Elaboración propia. Valores expresados en miles de personas

La población activa alcanzó en 2025 los 24,8 millones de personas, lo que supone un incremento del 1,66% respecto al año anterior. Este aumento se produjo tanto entre hombres como entre mujeres, si bien el crecimiento fue más intenso en el caso de la población activa femenina (2,04%) que en la masculina (1,31%), lo que refleja la continuidad en el proceso de incorporación y participación creciente de la mujer en el mercado de trabajo.

En cuanto a la población ocupada, se situó en 22,2 millones de personas, con un incremento interanual del 2,62%, consolidando la tendencia de creación de empleo observada en los últimos años. El crecimiento del empleo fue especialmente significativo entre las mujeres (2,97%), superando el registrado entre los hombres (2,32 %).

Por su parte, el número de personas en situación de desempleo descendió hasta 2,6 millones, lo que supone una reducción del 5,87% respecto a 2024. Este descenso del paro se observó tanto en hombres como en mujeres, si bien fue más acusado entre los hombres (-7,59%) que entre las mujeres (-4,32%).

Finalmente, en el cuadro n° 1.1-7 y los gráficos n° 1.1-8a y 1.1-8b, se presentan la evolución de los principales indicadores demográficos y del mercado de trabajo en España entre 2016 y 2025, permitiendo analizar los cambios registrados durante este período.

Cuadro n° 1.1-7
Evolución de la población y el empleo. 2016-2025
Unidad: miles de personas

	Año 2025	Año 2016	Variación
Población (1 de enero)	48.916,3	46.019,6	6,3%
Población activa	24.829,2	22.822,8	8,8%
Población ocupada	22.221,1	18.341,6	21,2%
Población parada	2.608,1	4.481,2	-41,8%
Inactivos	17.282,4	23.196,8	-25,5%
Tasa de actividad	58,96%	59,23%	-0,5%
Tasa de empleo (población 16 a 64 años)	52,77%	47,60%	10,9%
Tasa de paro	10,51%	19,64%	-46,5%

Fuente: INE. Elaboración propia.

Gráfico nº 1.1-8a
Evolución de la población. 2016-2025

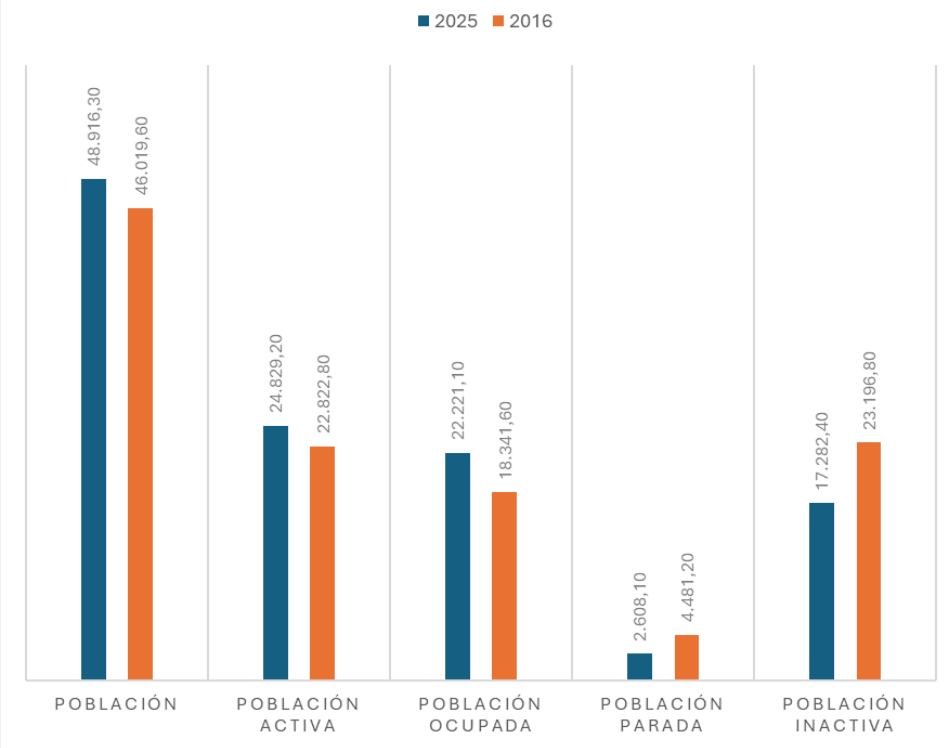

Fuente: INE. Elaboración propia.

Gráfico nº 1.1-8b
Evolución de la población. Comparativa 2016-2025

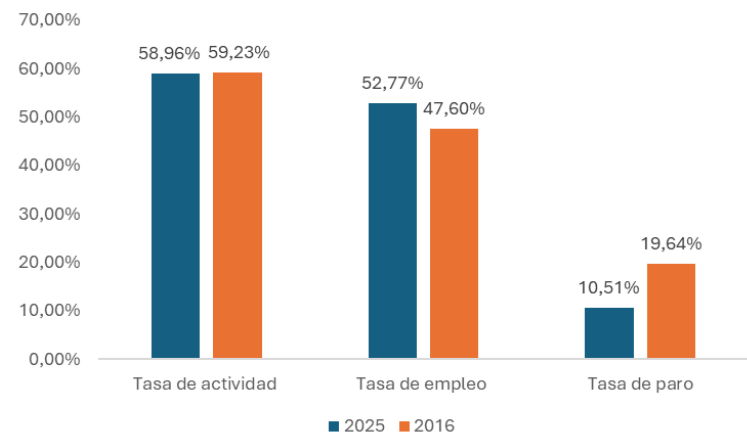

Fuente: INE. Elaboración propia.

En términos demográficos, la población total alcanzó en 2025 los 48,9 millones de personas, lo que supone un incremento del 6,3% respecto a 2016. Este crecimiento se ha visto acompañado por un aumento de la población activa, que se situó en 24,8 millones de personas, un 8,8% más que al inicio del período, lo que refleja una mayor participación de la población en el mercado de trabajo.

La evolución más significativa se observa en la población ocupada, que pasó de 18,3 millones de personas en 2016 a 22,2 millones en 2025, un incremento del 21,2%. Este aumento del empleo refleja la recuperación y posterior expansión del mercado laboral español durante los últimos años. De forma paralela, la población parada experimentó un notable descenso, reduciéndose desde 4,5 millones de personas en 2016 a 2,6 en 2025, lo que supone una disminución del 41,8%.

En cuanto a las tasas del mercado de trabajo, destaca la reducción de la tasa de paro, que en 2016 fue del 19,6% frente al 10,5% de 2025, lo que supone una caída cercana al 46,5% en el conjunto del período analizado.

1.2 ECONOMÍA REGIONAL

1.2.1 Evolución Económica Regional

Este epígrafe ofrece información sobre la situación económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sobre su estructura productiva, distinguiendo datos de los sectores primario, secundario y terciario e información sobre la productividad por empleado.

De acuerdo con la estimación de Hispalink, en el cuadro nº 1.2.1-1, el desempeño regional en 2024 y 2025 nos muestra cómo, si bien la tasa de variación del PIB de Extremadura se mantiene en ambos ejercicios (2,6%), esta estabilidad del crecimiento agregado oculta un cambio significativo en su composición sectorial. Así, en 2024, el crecimiento de la economía regional estuvo fuertemente sustentado en el sector agrario, que registró una tasa muy superior a la media nacional (9,6% vs 6,1%), configurándose como el principal motor de la actividad. Este comportamiento, explica en gran medida el resultado global del ejercicio. Para 2025, en cambio, Hispalink[2] prevé una notable desaceleración del sector primario, cuya tasa de crecimiento se modera de forma significativa (1,1%). No obstante, la menor aportación del sector agrario es compensada por un mayor dinamismo de la construcción (3,3%) y de los servicios (2,8%), que adquieren un mayor protagonismo en la explicación del crecimiento regional. Se produce así un desplazamiento desde un apoyo coyuntural e intensivo en el sector primario hacia una estructura más equilibrada. Este cambio cualitativo pone de manifiesto una menor dependencia del comportamiento agrario y una mayor capacidad de compensación por parte del resto de sectores.

Desde una perspectiva comparada, el crecimiento del PIB regional se sitúa ligeramente por debajo del conjunto nacional (3,0% en 2024 y 2,9% en 2025), pero en línea con otras comunidades del interior peninsular con características estructurales similares, como Castilla-La Mancha, Castilla y León o Aragón, cuyos ritmos de avance también se sitúan en tasas moderadas. No obstante, Extremadura continúa mostrando una mayor sensibilidad a la evolución del sector agrario, lo que explica la mayor oscilación en la composición sectorial del crecimiento entre ambos ejercicios.

[2] Hispalink. Disponible en https://sites.google.com/view/redhispalink/predicciones-actuales

Cuadro nº 1.2.1-1
Estimaciones de crecimiento regional de los grandes sectores en 2024-2025
Tasa de variación anual

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		PIB	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Madrid	3,8	0,7	2,9	2,5	2,1	4,0	3,5	3,4	3,4	3,4
Islas Baleares	5,2	0,2	3,4	3,2	2,4	4,1	4,4	3,3	4,2	3,3
Andalucía	10,5	0,5	0,2	5,0	4,4	4,4	2,9	2,9	3,1	3,1
Castilla y León	7,5	0,6	3,8	3,5	1,0	3,4	2,0	3,0	2,6	3,0
Comunidad Valenciana	2,8	0,0	2,5	2,1	2,0	4,3	3,1	3,1	2,9	3,0
Murcia	3,0	1,9	3,1	3,0	2,3	4,3	3,1	3,1	3,1	3,0
La Rioja	3,7	0,6	2,3	2,6	1,4	3,4	2,8	3,3	2,7	3,0
Aragón	3,8	0,9	3,4	2,6	2,6	4,0	2,8	3,1	3,0	2,9
Canarias	-3,0	2,4	2,2	1,3	1,4	3,4	3,7	2,9	3,4	2,9
España	**6,1**	**0,7**	**2,8**	**2,6**	**2,2**	**4,0**	**3,1**	**3,0**	**3,0**	**2,9**
Cantabria	-0,7	-1,2	1,1	2,7	5,0	4,8	3,0	2,7	2,7	2,8
Cataluña	5,2	-0,3	4,2	2,6	1,6	4,8	3,3	2,7	3,4	2,8
Galicia	1,4	0,0	1,3	3,0	1,6	2,2	3,0	3,0	2,5	2,7
Asturias	6,5	-5,0	2,0	2,5	-0,5	3,5	3,1	2,7	2,7	2,6
Extremadura	**9,6**	**1,1**	**2,4**	**2,1**	**2,0**	**3,3**	**2,0**	**2,8**	**2,6**	**2,6**
Castilla - La Mancha	3,9	1,9	2,7	1,9	3,5	3,3	2,0	2,6	2,4	2,4
Navarra	0,5	1,0	2,4	0,9	1,8	2,9	2,9	3,1	2,6	2,4
País Vasco	3,6	3,4	3,0	1,0	1,5	3,8	2,4	2,7	2,5	2,4

Fuente: HISPALINK. Enero 2026

A continuación, en el cuadro nº 1.2.1-2 la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nos ofrece las estimaciones de tasas interanuales trimestrales del PIB de los últimos 3 años siguiendo la metodología METCAP[3].

[3] La metodología combina tres tipos de información estadística disponible para el análisis regional: los datos mensuales de indicadores de coyuntura desagregados a nivel territorial, los datos anuales compilados en términos de contabilidad nacional por la Contabilidad Regional de España (CRE) y, finalmente, las estimaciones para el conjunto nacional publicadas por la Contabilidad Nacional Trimestral (CNTR).

Cuadro nº 1.2.1-2
Estimaciones Crecimiento PIB por CC.AA. 2023-2025. Tasas interanuales.

CCAA	Tasas 2023T1	Tasas 2023T2	Tasas 2023T3	Tasas 2023T4	Tasas 2023	Tasas 2024T1	Tasas 2024T2	Tasas 2024T3	Tasas 2024T4	Tasas 2024	Tasas 2025T1	Tasas 2025T2	Tasas 2025T3	Tasas 2025T4	Tasas 2025
Islas Baleares	6,9	4,5	1,5	2,4	3,8	3,4	3,7	4,5	4,9	4,1	4,1	3,5	3,1	2,4	3,3
Canarias	6,6	3,6	2,9	3,4	4,1	3,5	4,7	4,6	4,9	4,4	3,6	3,3	3,3	2,4	3,2
Andalucía	2,7	1,4	1,8	1,9	2,0	3,3	4,2	3,2	3,9	3,7	3,0	2,8	3,2	2,9	3,0
Madrid	4,8	3,3	2,7	2,9	3,4	3,3	3,8	3,6	3,5	3,6	3,1	2,9	2,9	2,9	3,0
C. Valenciana	3,4	1,9	2,4	2,1	2,5	2,9	3,3	3,7	3,4	3,3	2,8	3,0	2,5	3,2	2,9
La Rioja	3,1	2,3	2,2	2,3	2,5	2,9	3,1	3,3	3,4	3,2	2,7	3,0	3,0	2,7	2,9
Murcia	1,0	0,5	0,8	2,2	1,1	3,3	4,9	5,0	4,6	4,5	3,6	2,8	2,4	2,4	2,8
Cataluña	4,1	2,1	2,4	3,0	2,9	3,2	4,1	4,0	3,6	3,7	3,0	2,7	2,7	2,7	2,8
España	**3,6**	**2,0**	**2,0**	**2,2**	**2,5**	**2,9**	**3,7**	**3,6**	**3,7**	**3,5**	**3,0**	**2,8**	**2,7**	**2,6**	**2,8**
Castilla y León	2,6	0,6	0,9	1,5	1,4	1,8	3,0	3,5	3,1	2,9	2,6	2,6	2,3	2,7	2,6
Castilla - La Mancha	0,7	-0,6	0,3	0,5	0,2	2,1	3,7	3,8	4,2	3,5	3,1	2,7	2,2	2,2	2,6
Galicia	3,9	2,8	2,2	1,8	2,7	2,3	2,8	3,0	3,6	2,9	3,0	2,8	2,5	1,9	2,6
Aragón	1,7	0,8	1,1	1,7	1,3	1,9	3,2	3,6	3,6	3,1	2,8	2,4	2,2	2,0	2,4
Extremadura	**1,3**	**1,9**	**2,2**	**2,9**	**2,1**	**2,8**	**2,3**	**2,7**	**2,8**	**2,7**	**1,9**	**2,3**	**2,4**	**2,6**	**2,3**
Asturias	3,4	1,2	0,8	1,5	1,7	1,7	2,9	3,5	3,9	3,0	3,0	2,6	1,9	1,8	2,3
Cantabria	2,9	1,8	1,4	1,5	1,9	2,2	2,0	3,0	2,7	2,5	2,0	2,8	2,1	2,4	2,3
País Vasco	3,5	1,2	1,4	1,0	1,8	1,4	2,7	3,2	3,2	2,6	2,8	2,3	2,0	2,0	2,3
Navarra	1,9	0,6	1,4	1,1	1,3	3,0	2,9	3,4	3,9	3,3	2,2	2,5	2,2	2,0	2,2

Fuente: estimación METCAP-AIReF y elaboración propia. Último dato 02/02/2026. Disponible en https://www.airef.es/wp-content/uploads/2026/METCAP/Comparador-interactivo.-Metcap-4T-2025.xlsx

Extremadura mantuvo un crecimiento sostenido durante el periodo 2023-2025, con una evolución variable en los dos primeros ejercicios y una moderación en 2025. Así, en 2023 tuvo un crecimiento del 2,1% y en 2024 el PIB regional registró una tasa de crecimiento del 2,7%, situándose por debajo de la media de España (3,5%). En 2025, el crecimiento estimado se reduce hasta el 2,3%, una desaceleración en línea con el conjunto nacional (2,8%).

El análisis interanual, muestra cierta variabilidad dentro de cada ejercicio. En 2023 se observa una trayectoria ascendente hasta el cuarto trimestre; en 2024 las tasas se mantienen en niveles elevados y relativamente homogéneos; y en 2025 se aprecia una mayor oscilación, con un inicio de año más dinámico y una moderación posterior, antes de una ligera recuperación al cierre del ejercicio.

En el contexto autonómico, Extremadura se sitúa en una posición intermedia. En 2023 y 2024 presenta un comportamiento similar al de comunidades como Castilla y León o País Vasco, mientras que queda por debajo de regiones como Islas Baleares o Canarias, que registran crecimientos superiores. En 2025, al situarse en el 2,7%, la comunidad converge con la media nacional, en un contexto general de moderación del crecimiento.

Debido a la falta de disponibilidad de algunos de los datos que integran la Contabilidad Regional publicada por el INE, el siguiente cuadro presenta la más reciente actualización que se refiere a los años 2023 y 2024[4]. El cuadro nº 1.2.1-3 confronta la perspectiva extremeña con la nacional en términos de variación del Valor Añadido Bruto y del Producto Interior Bruto, a precios de mercado.

En 2024, el VAB total de Extremadura aumenta un 5,35%, en un contexto de crecimiento también generalizado a escala nacional (6,28%). La evolución sectorial muestra comportamientos diferenciados. El sector agrario registra en la región un incremento del 17,66%, superior al observado en el conjunto del país (12,44%). Los servicios, que constituyen el principal componente del tejido productivo, crecen un 5,30% en Extremadura, mientras que en el ámbito nacional el avance es más intenso (6,78%). La industria manufacturera presenta un crecimiento del 2,52% en la comunidad autónoma, por debajo del ritmo registrado en

[4] Consultado el 06/03/2026.Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

España (5,41%). En el agregado de energía, industrias extractivas y suministro de agua se observa una ligera disminución en Extremadura (0,80%), en un contexto de retroceso más acusado a nivel nacional (2,96%). Por su parte, la construcción muestra un incremento del 4,67% en el ámbito regional, cercano al 5,11% registrado en el conjunto del país.

En términos de PIB a precios de mercado, la variación interanual alcanza el 5,52% en Extremadura, mientras que en España se sitúa en el 6,45%. De forma paralela, los impuestos netos sobre los productos presentan un crecimiento tanto en la región como en el conjunto nacional, con tasas del 7,24% y 8,20%, respectivamente.

Si hablamos de volúmenes encadenados del PIB a precios de mercado, en Extremadura se registra un crecimiento del 2,7% en 2024, por debajo del 3,4% de España.

En conjunto, la evolución observada en 2024 refleja un aumento del nivel de actividad en la mayoría de los sectores productivos, con diferencias en la intensidad del crecimiento entre la economía extremeña y el agregado nacional.

La interpretación de estas variaciones sectoriales debe realizarse teniendo en cuenta que la estructura productiva de Extremadura difiere de la del conjunto nacional. El distinto peso relativo de cada actividad condiciona el impacto agregado de sus tasas de crecimiento. En el caso extremeño, los servicios y el sector energético concentran una parte significativa del PIB regional, mientras que, en el ámbito nacional, junto a los servicios, la industria manufacturera presenta una mayor participación relativa.

Cuadro nº 1.2.1-3
Estimación de la variación del VAB pb y del PIB pm. Extremadura y España. 2023-2024. Miles de euros a precios corrientes

	Extremadura			España		
	2023 (P)	2024 (A)	Tasa de variación	2023 (P)	2024 (A)	Tasa de variación
Agricultura, ganadería y pesca	1.849.225	2.175.719	17,66%	39.035.000	43.892.000	12,44%
Energía, ind. extractivas, agua, etc.	2.594.865	2.574.094	-0,80%	56.077.000	54.418.000	-2,96%
Industria manufacturera	1.694.088	1.736.789	2,52%	164.020.000	172.896.000	5,41%
Construcción	1.628.292	1.704.396	4,67%	78.819.000	82.843.000	5,11%
Servicios	15.192.478	15.997.045	5,30%	1.028.800.000	1.098.534.000	6,78%
Valor Añadido Bruto Total	**22.958.948**	**24.188.043**	**5,35%**	**1.366.751.000**	**1.452.583.000**	**6,28%**
Impuestos netos sobre los productos	2.233.667	2.395.433	7,24%	131.010.000	141.747.000	8,20%
PIB a precios de mercado	**25.192.615**	**26.583.476**	**5,52%**	**1.497.761.000**	**1.594.330.000**	**6,45%**

(A) Estimación Avance
(P) Estimación Provisional
Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia.

Del desglose de estos datos se obtiene el cuadro nº 1.2.1-4 y los gráficos nº 1.2.1-1 y nº 1.2.1-2 recogen la estructura productiva de Extremadura y del conjunto de España en 2024, medida a través de la distribución porcentual del Valor Añadido Bruto por ramas de actividad.

En Extremadura, el sector servicios concentra el 66,14% del VAB regional, configurándose como el principal componente de la economía autonómica. Le siguen, en términos de participación, el agregado de energía, industrias extractivas y suministro de agua (10,64%) y la agricultura, ganadería y pesca (9%). La industria manufacturera representa el 7,18% del VAB regional y la construcción el 7,05%.

En el conjunto nacional, los servicios presentan un peso aún mayor, alcanzando el 75,63% del VAB. A diferencia de la estructura extremeña, la industria manufacturera ocupa la segunda posición en términos de participación (11,90%), mientras que la construcción supone el 5,70% y tanto la agricultura (3,02%) como el agregado energético (3,75%) muestran un peso relativo inferior al registrado en Extremadura.

La comparación pone de manifiesto una mayor especialización relativa de la economía extremeña en las actividades agrarias y en el sector energético, así como

una menor participación de la industria manufacturera y de los servicios respecto al conjunto nacional.

Cuadro nº 1.2.1-4
Producto Interior Bruto a precios de mercado y Valor Añadido Bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices de volumen encadenados y tasa de variación interanuales. Extremadura y España 2023-2024

	Extremadura			España		
	2023 (P)	2024 (A)	Tasa de variación	2023 (P)	2024 (A)	Tasa de variación
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	117,1	135,1	15,4	92,0	102,0	10,9
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	87,1	88,1	1,1	107,6	109,6	1,9
-De las cuales: Industria manufacturera	123,1	121,5	-1,4	122,1	125,3	2,6
Construcción	114,6	118,9	3,8	109,0	114,2	4,8
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	129,5	135,9	4,9	137,2	143,6	4,7
Información y comunicaciones	123,3	126,3	2,4	133,2	137,3	3,1
Actividades financieras y de seguros	97,0	99,6	2,7	101,2	104,6	3,4
Actividades inmobiliarias	108,4	110,5	1,9	111,3	115,5	3,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	122,2	123,6	1,2	129,1	134,6	4,3
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	108,5	108,7	0,2	106,8	110,8	3,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	119,8	123,2	2,8	121,1	125,0	3,2
Valor Añadido Bruto total	**109,2**	**112,6**	**3,1**	**116,6**	**121,2**	**3,9**
Impuestos netos sobre los productos	106,5	104,2	-2,1	113,0	111,6	-1,2
Productor Interior Bruto a precios de mercado	**108,9**	**111,8**	**2,7**	**116,3**	**120,3**	**3,4**

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España y elaboración propia. (A) Estimación Avance (P) Estimación Provisional.

Gráfico nº 1.2.1-1
Estructura productiva. Extremadura 2024. Porcentajes

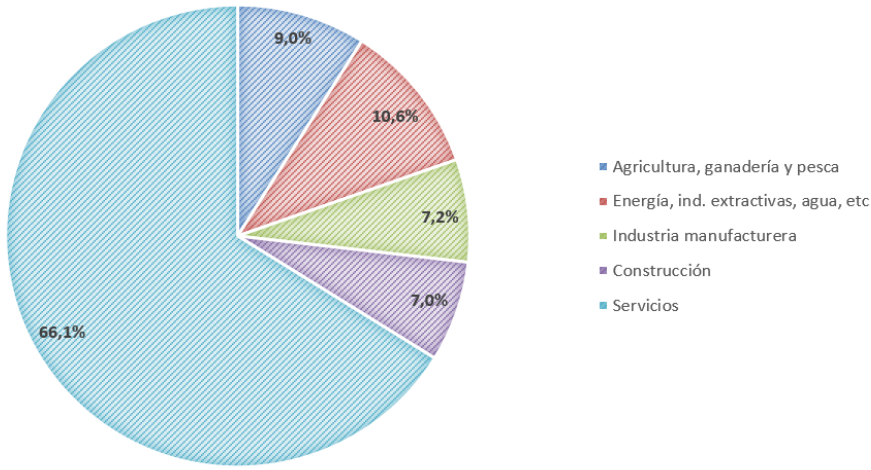

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España.

Gráfico nº 1.2.1-2
Estructura productiva. España 2024. Porcentajes

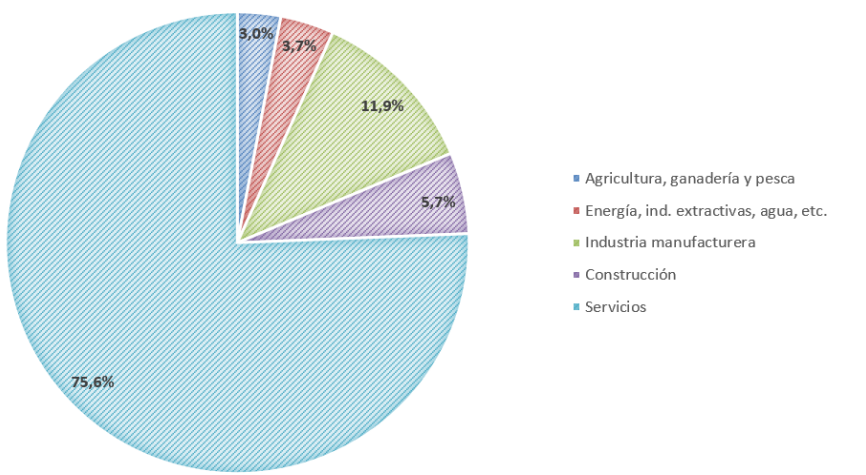

Fuente: INE. Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España.

Finalmente, el cuadro nº 1.2.1-5 recoge la evolución del PIB por ocupado en Extremadura y en el conjunto de España durante el período 2023-2024, a partir de datos de la Contabilidad Regional expresados en precios corrientes[5].

Cuadro nº 1.2.1-5
Productividad (miles de euros/empleo). Extremadura-España 2023-2024

	Extremadura			España		
	2022 (P)	2023 (A)	Tasa de variación	2022 (P)	2023 (A)	Tasa de variación
PIB pm (miles de euros)	25.192.615	26.583.476	5,5%	1.497.761.000	1.594.330.000	6,4%
Ocupados	415.250	418.150	0,7%	21.182.200	21.653.900	2,2%
Productividad (miles de euros/empleo)	60,67	63,57	4,8%	70,71	73,63	4,1%

Fuente: Contabilidad Regional de España y Elaboración propia.
(A) Estimación Avance.
(P) Estimación Provisional.

En 2024, la productividad en Extremadura se sitúa en 63,57 miles de euros por ocupado, frente a 73,63 en el conjunto nacional. En ambos, se observa un incremento respecto a 2023, cuando la productividad alcanzaba los 60,67 y 70,71 miles de euros, respectivamente. En términos interanuales, la productividad aumenta un 4,8% en Extremadura y un 4,1% en España. Esta evolución se produce en un contexto de crecimiento del PIB del 5,5% en Extremadura y del 6,4% en el conjunto nacional, mientras que el empleo registra incrementos del 0,7% y del 2,2%, respectivamente.

No obstante, con el objetivo de ofrecer una visión más completa de la productividad que caracteriza tanto a la economía nacional como a la extremeña, el epígrafe 1.2.10, «Productividad y costes laborales», proporciona información más detallada sobre los factores que influyen en la productividad por ocupado.

1.2.2 Sector Primario

Según Hispalink, en su estimación de enero de 2026, la agricultura habría mostrado un comportamiento superior en Extremadura (1,1%) que el crecimiento esperado para el sector nacional (0,7%).

[5] En consecuencia, parte del crecimiento observado puede estar asociado a la inflación.

A continuación, se analiza la evolución de superficies y producciones, según los datos del Instituto de Estadística de Extremadura y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible. Los últimos datos agrarios disponibles a lo largo del epígrafe son de 2024.

Agricultura

El cuadro nº 1.2.2-1 muestra la evolución de las superficies agrarias en Extremadura durante el período 2022-2024, apreciándose en 2024 un comportamiento desigual según el tipo de cultivo, reflejando una cierta reconfiguración de los usos del suelo.

Destaca el fuerte incremento de la superficie dedicada a cereales (29,41%), impulsado especialmente por aumentos muy significativos de cultivos como la cebada (58,09%), la avena (53,40%) o el arroz (45,91%). También muestran una evolución positiva los cultivos hortícolas, que crecen un 10,59%, con especial protagonismo del tomate (17,12%).

Por el contrario, las leguminosas experimentan un acusado descenso (28,96%), tras el notable aumento registrado el año anterior (132,88%), mientras que los cultivos frutales, que representan una parte muy relevante de la superficie agraria regional, muestran una ligera reducción (1,82%), con caídas en superficies como la de la pera (11,70%) o aceituna de mesa (7,23%).

Cuadro nº 1.2.2-1
Evolución de las superficies agrarias en Extremadura 2023-2024.
Hectáreas

PERIODO	2023	2024	2023 / 2024
CEREALES	**188.727**	**244.241**	**29,41%**
Trigo	77.758	82.480	6,07%
Cebada	33.349	52.723	58,09%
Avena	26.786	41.091	53,40%
Maíz	21.262	25.334	19,15%
Arroz	13.221	19.291	45,91%
Otros Cereales	16.351	23.322	42,63%
LEGUMINOSAS	**24.387**	**17.325**	**-28,96%**
TUBÉRCULOS	**697**	**664**	**-4,73%**
Patata	697	664	-4,73%
CULTIVOS INDUSTRIALES	**23.049**	**24.168**	**4,85%**
Girasol	10.684	13.295	24,44%
Tabaco	5.732	6.119	6,75%
Pimiento Pimentón	1.350	1.177	-12,81%
Otros cultivos industriales	5.283	3.577	-32,29%
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	**28.637**	**31.670**	**10,59%**
Tomate	21.798	25.529	17,12%
Espárrago	637	599	-5,97%
Melón	490	542	10,61%
Ajo	333	398	19,52%
Otros Hortícolas	5.379	4.602	-14,45%
CULTIVOS FRUTALES	**410.946**	**403.469**	**-1,82%**
Pera	265	234	-11,70%
Cereza	7.522	7.558	0,48%
Melocotón y Nectarina	7.691	7.755	0,83%
Ciruela	6.129	5.909	-3,59%
Aceituna de mesa	45.323	42.046	-7,23%
Otras variedades, incluida uva de mesa	35.981	38.546	7,13%
Uva unificación	75.915	74.373	-2,03%
Aceituna de almazara	232.120	227.048	-2,19%
TOTAL SUPERFICIE	**676.443**	**721.537**	**6,67%**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2024 son provisionales y, por tanto, sujeto a modificaciones.

El cuadro nº 1.2.2-2 recoge la evolución de las producciones agrarias durante el período 2022-2024, observándose en 2024 una notable recuperación de la producción, especialmente intensa en los cultivos herbáceos, con un incremento del 27,53% respecto al año anterior.

Este crecimiento se apoya principalmente en el comportamiento de los cereales, cuya producción aumenta un 88,14%, con subidas muy significativas en cultivos como la avena, la cebada o el trigo. También destacan las plantas forrajeras, que registran un incremento del 69,09%, así como los cultivos industriales (36,44%) y las hortalizas, cuya producción crece un 16,62%, impulsada en gran medida por el tomate.

Por su parte, las leguminosas muestran igualmente una evolución positiva (50,04%). En este caso, resulta especialmente significativo que este incremento se produzca pese a la reducción de la superficie cultivada, lo que apunta a una mejora notable de los rendimientos.

Otros grupos presentan un comportamiento más desigual, como los tubérculos, que descienden un 8,24%, o determinados cultivos frutales, donde se observan caídas en producciones como la ciruela. En el ámbito de los cultivos leñosos, destaca el incremento de la producción de aceite de oliva (102,76%), tras el bajo nivel registrado en 2023, mientras que la aceituna de mesa se mantiene prácticamente estable.

Cuadro nº 1.2.2-2
Evolución de las producciones agrarias en Extremadura 2023-2024.
Toneladas

PERIODO	2023	2024	2023 / 2024
CEREALES	**540.177**	**1.016.306**	**-88,14%**
Trigo	119.705	264.564	121,01%
Cebada	41.736	156.842	275,80%
Avena	13.765	79.686	478,90%
Maíz	250.637	317.455	26,66%
Arroz	93.270	133.948	43,61%
Otros Cereales	21.064	63.811	202,94%

Cuadro nº 1.2.2-2 Continuación

Evolución de las producciones agrarias en Extremadura 2023-2024. Toneladas

PERIODO	2023	2024	2023 / 2024
LEGUMINOSAS	**13.195**	**19.798**	**50,04%**
TUBERCULOS CONSUMO HUMANO	**30.648**	**28.123**	**-8,24%**
Patata	30.648	28.123	-8,24%
CULTIVOS INDUSTRIALES	**30.077**	**41.037**	**36,44%**
Girasol	5.416	7.580	39,96%
Tabaco	12.263	19.238	56,88%
Pimiento pimentón	2.741	2.469	-9,92%
Otros cultivos industriales	9.657	11.750	21,67%
PLANTAS FORRAJERAS	**1.648.147**	**2.786.857**	**69,09%**
HORTALIZAS, PLANTAS Y FLORES	**2.111.131**	**2.462.006**	**16,62%**
Tomate	1.910.928	2.247.918	17,63%
Esparrago	3.080	2.705	-12,18%
Melón	13.548	13.755	1,53%
Ajo	4.962	6.141	23,76%
Otras Hortícolas	93.630	124.529	33,00%
Plantones vivero	26.276	27.638	5,18%
Flores y plantas ornamentales	2.540	2.540	0,00%
Plantaciones	56.167	36.780	-34,52%
CULTIVOS FRUTALES	**238.874**	**242.518**	**1,53%**
Pera	4.257	4.401	3,38%
Cereza	17.194	26.192	52,33%
Melocotón y Nectarina	127.423	139.075	9,14%
Ciruela	90.000	72.850	-19,06%
VINO + MOSTO (Hl)	1.952.727	1.943.528	-0,47%
Otras_incluida uva de mesa	59.375	84.647	42,56%
Uva vinificación	345.220	413.210	19,69%
Aceituna de almazara	559.922	574.180	2,55%
ACEITUNA DE MESA	**90.846**	**90.051**	**-0,88%**
ACEITE DE OLIVA	**20.913**	**42.402**	**102,76%**
TOTAL PRODUCCIÓN	**7.641.252**	**9.744.663**	**27,53%**

Fuente: Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.
Nota: Los datos del año 2024 son provisionales y, por tanto, sujeto a modificaciones.

En el gráfico nº 1.2.2-1, se observa la evolución de la superficie y producciones agrarias

Gráfico nº 1.2.2-1
Evaluación de la superficie y de las producciones agrarias 2023-2024

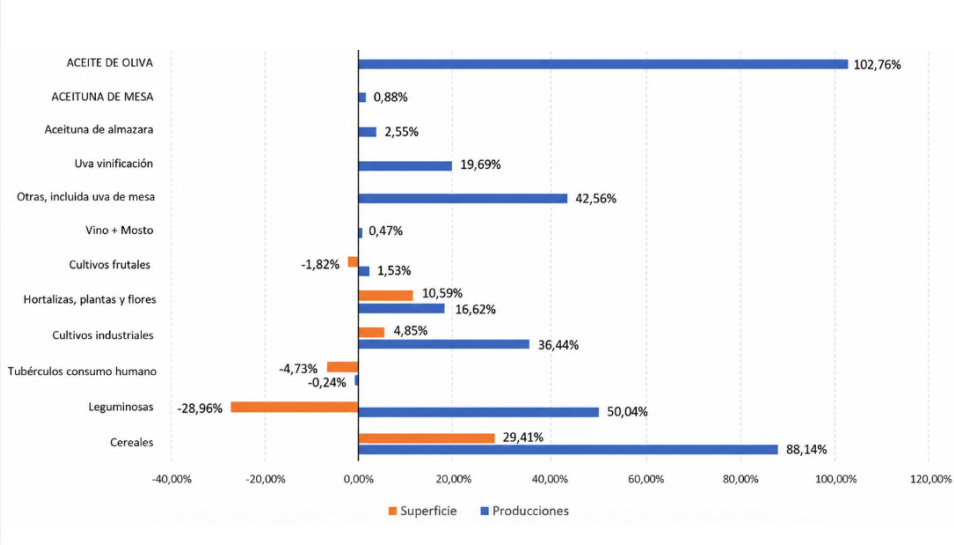

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Junta de Extremadura. Instituto de Estadística de Extremadura.

Ganadería

Según la encuesta semestral de efectivos de ganado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA)[6], referida a noviembre de 2025 (cuadro nº 1.2.2-3), la cabaña ganadera de Extremadura alcanza los 5.875.357 animales, lo que representa el 10,36% del total nacional.

Por especies, predomina el ganado ovino (58,12%), seguido del porcino (24,56%), el bovino (13,61%) y el caprino (3,71%). La región se mantiene como la principal productora nacional de ovino y destaca asimismo en el porcino ibérico, con 1.299.955 cabezas, el 35,24% del total del país.

[6]Disponible en https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/ganaderia/encuestas-ganaderas

Cuadro nº 1.2.2-3
Evolución de censo de ganado. Extremadura y España 2024-2025

Ganado	Extremadura 2024	Extremadura 2025	% Variación	España 2024	España 2025	% Variación	Extremadura/ España (%)
Bovino	812.297	826.855	1,79%	6.173.955	6.299.916	2,04%	13,12%
Porcino	1.466.085	1.365.281	-6,88%	32.591.185	34.565.283	6,06%	3,95%
Ovino	3.469.468	3.462.194	-0,21%	13.476.030	13.595.569	0,89%	25,47%
Caprino	221.558	221.027	-0,24%	2.360.952	2.275.578	-3,62%	9,71%
Total	**5.969.408**	**5.875.357**	**-1,58%**	**54.602.122**	**56.736.346**	**3,91%**	**10,36%**

Fuente: Encuesta semestral de efectivos de Ganado del MAPA. Noviembre 2025 para Bovino y Porcino. Marzo de 2025 para Ovino y Caprino.

La cabaña ganadera de Extremadura registra en 2025 un ligero descenso del 1,58%, en contraste con el crecimiento del 3,91% observado en el conjunto nacional. Este comportamiento viene explicado principalmente por la caída del ganado porcino (6,88%), que contrasta con el aumento registrado a nivel nacional.

Por el contrario, el ganado bovino muestra un comportamiento positivo (1,79%), aunque por debajo del crecimiento nacional, mientras que el ovino, principal componente de la cabaña regional se mantiene prácticamente estable (0,21%).

En el Informe de Indicadores de Extremadura para 2025[7] elaborado por MAPA, se refleja en el cuadro nº 1.2.2-4 que, durante el periodo 2024-2025, los sacrificios de ganado en Extremadura han mostrado una evolución desigual según las distintas especies.

Destaca el fuerte incremento del porcino, tanto en número de cabezas (33,3%) como en peso (29,2%), muy por encima del crecimiento registrado a nivel nacional, lo que refuerza su papel como uno de los principales motores de la actividad ganadera regional.

También resulta significativo el aumento del ovino, que crece un 8,2% en número de sacrificios y un 23,4% en peso, en contraste con el descenso observado en el conjunto del país, lo que incrementa su peso relativo en el total nacional.

[7]Disponible en https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/analisis-y-prospectiva/serie-indicadores/ayp_serie_territorial

Por su parte, el bovino muestra un ligero retroceso tanto en número de cabezas como en peso, en línea con la tendencia nacional, mientras que el caprino registra una acusada caída, superior incluso a la del conjunto de España.

En cuanto a la participación relativa, Extremadura mantiene una presencia más destacada en bovino y ovino, mientras que el porcino, pese a su crecimiento, continúa representando un porcentaje reducido del total nacional.

Cuadro nº 1.2.2-4
Sacrificios de ganado Extremadura vs España 2024-2025

Sacrificios de ganado		Extremadura			España			% Extremadura / España	
		2024	2025	Var. (%) 2024/2025	2024	2025	Var. (%) 2024/2025	2024	2025
Bovino	nº cabezas	95.896	94.099	-1,9	2.483.573	2.381.612	-4,1	3,9	4,0
	peso (t.)	29.866	29.320	-1,8	718.449	707.583	-1,5	4,2	4,1
Ovino	nº cabezas	210.961	228.260	8,2	7.899.695	7.516.676	-4,8	2,7	3,0
	peso (t.)	3.078	3.797	23,4	98.531	98.640	0,1	3,1	3,8
Caprino	nº cabezas	5.730	3.531	-38,4	1.056.339	849.671	-19,6	0,5	0,4
	peso (t.)	36	22	-38,2	8.706	6.970	-19,9	0,4	0,3
Porcino	nº cabezas	498.642	664.478	33,3	53.888.694	56.293.969	4,5	0,9	1,2
	peso (t.)	63.631	82.209	29,2	4.954.629	5.275.573	6,5	1,3	1,6

Fuente: MAPA. SG de Análisis, Coordinación y Estadística, Encuesta de Sacrificios de Ganado. Peso: Toneladas. Datos acumulados de enero a diciembre.

Por último, en lo que respecta a la producción de leche de vaca, Extremadura ha registrado una ligera caída del 1,8% en 2025, con una producción total de 17.436 toneladas, en línea con la caída experimentada del 0,5% a nivel nacional. En términos relativos, la participación extremeña en el total del Estado se mantiene estable en torno al 0,2%, lo que pone de manifiesto el escaso peso que tiene este subsector en la estructura productiva de la ganadería regional, especialmente si se la compara con otras comunidades autónomas con una mayor tradición lechera.

Cuadro nº 1.2.2-5 Producción de Leche de Vaca. 2024-2025. Unidades: Toneladas			
Producción de Leche de Vaca (toneladas)	2024	2025	var.(%) 2024/2025
Extremadura	17.761	17.436	-1,8
España	7.443.931	7.410.273	-0,5
% Extremadura / España	0,2	0,2	

Fuente: Declaraciones de entregas de leche cruda a los primeros compradores. S.G. de Producciones Ganaderas y Cinegéticas.

1.2.3 Sector secundario

1.2.3.1 Industria, Energía y Minas

En 2025, el crecimiento del sector industrial en Extremadura se estimó en un 2,1%, situándose por debajo del 2,6% a nivel nacional, según las previsiones de Hispalink.

La contabilidad regional de España, ofrecida por el INE, diferencia dentro del sector secundario entre industria manufacturera y las ramas en las que la energía es determinante. A la hora de proceder al análisis de dicho sector, resulta oportuno distinguir, y más en el caso de Extremadura, la Industria manufacturera de la energética, debido al peso que esta última tiene en nuestra región. Los últimos datos disponibles de la contabilidad regional de España se refieren a 2024[8].

Industria

El Índice de Producción Industrial (IPI), que elabora el INE, es un indicador de coyuntura que muestra la evolución de la producción industrial mes a mes, excluida la construcción, sin tener en cuenta la influencia de los precios y a partir de las ramas industriales ya diferenciadas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

[8] Disponible en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581#_tabs-1254736158133

En el cuadro nº 1.2.3.1-1, se observa el Índice de Producción Industrial de Extremadura y España para los dos últimos años.

Cuadro nº 1.2.3.1-1.
Índice de Producción Industrial para Extremadura y España. 2024-2025.
Variación Interanual

	Extremadura			España		
	2024	2025	2024 / 2025	2024	2025	2024 / 2025
Enero	106,8	101,3	-5,1%	101,6	1100,3	-1,4%
Febrero	105,1	106,1	1,0%	104,2	101,8	-2,3%
Marzo	91,4	118,0	29,2%	100,0	108,2	8,2%
Abril	89,2	93,1	4,4%	104,4	98,4	-5,7%
Mayo	110,7	106,0	-4,2%	108,0	106,9	-1,0%
Junio	114,8	108,2	-5,8%	102,1	106,8	4,6%
Julio	124,9	112,6	-9,8%	107,6	110,3	2,5%
Agosto	120,2	115,7	-3,8%	78,4	78,6	0,2%
Septiembre	118,3	121,5	2,7%	102,9	107,4	4,4%
Octubre	86,8	91,7	5,7%	110,4	112,1	1,5%
Noviembre	97,7	95,2	-2,6%	103,9	106,1	2,2%
Diciembre	103,4	101,9	-1,5%	92,8	95,6	3,0%
Media	**105,8**	**105,9**	**0,2%**	**101,4**	**102,7**	**1,3%**

Fuente: INE y elaboración propia.

El IPI en Extremadura muestra en 2025 un comportamiento prácticamente estancado en términos medios en los dos últimos años, con una variación interanual del 0,2% respecto a 2024, frente al mayor crecimiento registrado a nivel nacional, que alcanza el 1,3%. El análisis mensual revela una mayor volatilidad en Extremadura. Destaca especialmente el fuerte repunte de marzo (29,2%), que contrasta con caídas significativas en meses como enero (5,1%), junio (5,8%) y, especialmente, julio (9,8%).

El gráfico nº 1.2.3.1-1, refuerza la interpretación de que las variaciones interanuales están condicionadas en parte por efectos base y por la propia estructura productiva regional.

Por su parte, la serie correspondiente a España muestra un perfil más estable, si bien destaca la caída puntual de agosto, seguida de una rápida recuperación en

Gráfico nº 1.2.3.1-1
Evolución mensual del Índice de Producción Industrial para Extremadura y España 2025.

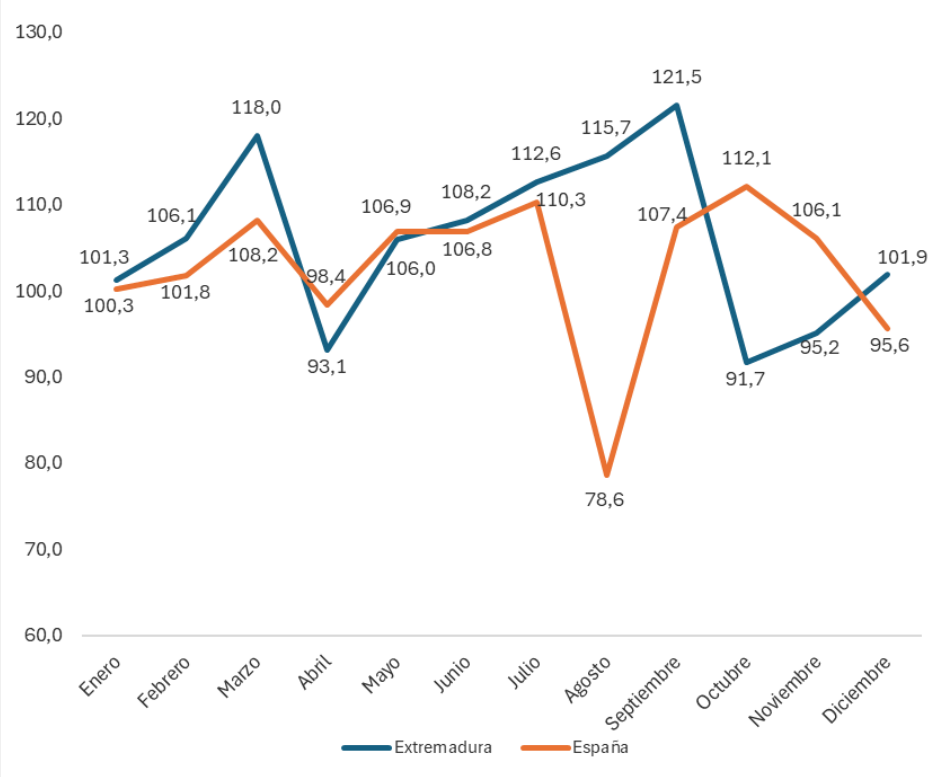

Fuente: INE y elaboración propia.

El gráfico siguiente, nos permite profundizar en los factores que explican el comportamiento del Índice en 2025. En este sentido, se observan diferencias significativas entre Extremadura y el conjunto nacional.

Gráfico nº 1.2.3.1-2
Tasa de variación,media anual a diciembre 2025, según destino económico de los bienes. Porcentaje de variación 2024-2025

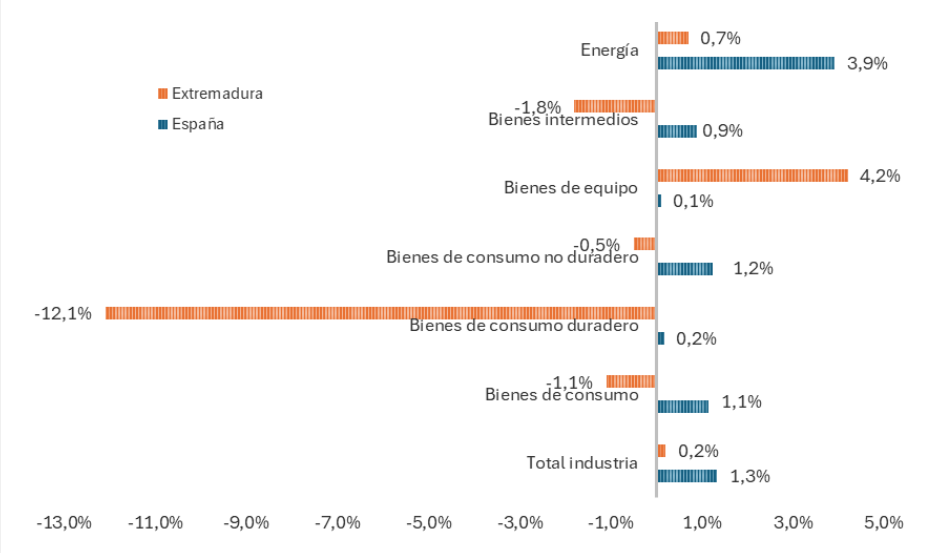

Fuente: INE y elaboración propia.

En Extremadura, el crecimiento industrial se sustenta principalmente en los bienes de equipo, que registran un notable incremento (4,2%), así como, en menor medida, en la energía (0,7%). Sin embargo, esta evolución positiva se ve contrarrestada por el comportamiento negativo del resto de componentes. Destaca especialmente la intensa caída de los bienes de consumo duradero (12,1%). Asimismo, los bienes intermedios (1,8%) y los bienes de consumo en su conjunto (1,1%), incluyendo los no duraderos (0,5%), presentan también tasas negativas, lo que evidencia una debilidad generalizada en una parte relevante del tejido industrial.

Por el contrario, en España se observa un crecimiento más equilibrado y generalizado entre los distintos componentes. Destacan los avances en energía (3,9%) y bienes intermedios (0,9%), junto con un comportamiento prácticamente estable en bienes de equipo (0,1%) y ligeros incrementos en los bienes de consumo. Esta mayor homogeneidad explica el mejor resultado agregado del conjunto nacional.

El cuadro nº 1.2.3.1-2 recoge la variación media anual por cada rama y división de la actividad.

Por ramas y divisiones de actividad, los mayores incrementos de producción se registran en la industria extractiva (11,9%) frente a un retroceso de la industria manufacturera (1,65%). Dentro de esta industria manufacturera destacan el buen comportamiento de la fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques con un 45,1% de incremento y la fabricación de maquinaria (29,6%). Por el contrario, se registran retrocesos en la reparación de maquinaria (42,7%), industria del papel (18,4%) en industrias del papel y corcho (18,4%) y la fabricación de muebles (14,1%).

Cuadro nº 1.2.3.1-2 Evolución media anual de la producción industrial por ramas y divisiones de actividad. Extremadura 2025	
Ramas de actividad	**% de variación media anual**
Industrias extractivas	11,9
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0,7
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	2,0
Industria manufacturera	-1,6
Industria de la alimentación	-2,7
Fabricación de bebidas	7,7
Confección de prendas de vestir	6,1
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería	-10,6
Industria del papel	-18,4
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	-3,3
Industria química	4,3
Fabricación de productos de caucho y plásticos	7,3
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-4,5
Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0,2
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	-8,4
Fabricación de material y equipo electrico	0,1
Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p	29,6
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	45,1
Fabricación de otro material de transporte	19,2
Fabricación de muebles	-14,1
Otras industrias manufactureras	11,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-42,7

Fuente: IEEX a partir de datos facilitados por el INE

Energía

El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2023-2030, actualizado en septiembre de 2024, es una herramienta clave para la transición ecológica en España, buscando la neutralidad climática para 2050. Extremadura aspira a jugar un papel importante elaborando el Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima

(PEIEC) 2021-2030 y cuyo objetivo general es avanzar en la transición energética de la economía extremeña, fundamentando una hoja de ruta política, social y económica orientada hacia la neutralidad climática de la región en el horizonte 2030, buscando tener un papel relevante en la transición energética, especialmente en energía fotovoltaica.

Según datos publicados por Red Eléctrica, en 2025, Extremadura generó 31.328.331,7 MWh de electricidad, un 0,7% más que en 2024, mientras que la demanda fue de 4.982.758 MWh, un 3,4% más que el año anterior. El balance eléctrico de Extremadura es claramente positivo, ya que la producción supera la demanda en un 628,73%, con un excedente del 84,1% de la generación. Además, el 99,8% de la energía producida en Extremadura es libre de emisiones de CO_2, lo que pone de manifiesto el elevado peso de las fuentes limpias en el sistema eléctrico regional. En contraste, a nivel nacional, las emisiones asociadas a la generación eléctrica alcanzaron los 29,5 millones de toneladas de CO_2 equivalente, lo que supone un incremento del 9,1% respecto a 2024.

En el cuadro nº 1.2.3.1-3, se observa la evolución de la producción de energía en la Comunidad, destacando el incremento de la producción renovable.

Cuadro nº 1.2.3.1-3
Producción de energía en MWh. Extremadura 2024-2025

	Producción neta MWh		Variación	% sobre Pr. Neta	
	2024	2025		2024	2025
Nuclear	15.151.117,4	14.872.404,4	-1,84%	48,70%	47,47%
Térmica no renovable (cogeneración)	38.540,8	42.668,3	10,71%	0,12%	0,14%
No renovable	**15.189.658,2**	**14.915.072,7**	**-1,81%**	**48,83%**	**47,61%**
Solar termoeléctrica	1.602.816,2	1.320.434,0	-17,62%	5,15%	4,21%
Solar fotovoltaica	10.389.947,8	10.746.249,1	3,43%	33,40%	34,30%
Eólica	222.613,9	223.403,6	0,35%	0,72%	0,71%
Hidráulica	3.507.740,6	3.879.429,5	10,60%	11,28%	12,38%
Térmica renovable	196.540,5	243.742,8	24,02%	0,63%	0,78%
Renovable	**15.919.659,0**	**16.413.259,0**	**3,10%**	**51,17%**	**52,39%**
Total	**31.109.317,2**	**31.328.331,7**	**0,70%**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Balance Eléctrico de Extremadura 2025. Datos definitivos para 2024 y provisionales para 2025

En 2025, Extremadura incorporó 356.301,3 MWh adicionales mediante tecnología solar fotovoltaica, lo que supone un incremento del 3,43% respecto al año anterior, según datos de Red Eléctrica de España. La región se situó entre las principales a nivel nacional en esta tecnología, concentrando el 21,4% del total producido en España, por detrás de Andalucía (26,4%) y Castilla-La Mancha (22,4%). De forma conjunta, estas tres comunidades autónomas representaron el 70,2% del total nacional.

La producción eléctrica de origen renovable en Extremadura registró en 2025 un incremento del 3,1%, alcanzando los 16.413.259 MWh, el valor más elevado hasta la fecha. Las energías renovables representaron el 52,39% del total eléctrico regional. Por tecnologías, la solar fotovoltaica, con 10.746.249,1 MWh, aumentó un 3,4%, mientras que la hidráulica creció un 10,6%. Por el contrario, la solar térmica redujo su aportación un 17,6%. El resto de las fuentes renovables también presentaron variaciones positivas, con incrementos del 0,4% en la eólica y del 24% en otras tecnologías. En cuanto a las fuentes no renovables, se registró un descenso del 1,8%, centrada en la producción nuclear, si bien la cogeneración experimentó un aumento del 10,7%. En conjunto, el volumen total producido en la región alcanzó los 31.328.331,7 MWh, lo que supone un incremento interanual del 0,7%.

Gráfico nº 1.2.3.1-3
Potencia instalada en GWh en Extremadura a 31/12/2025

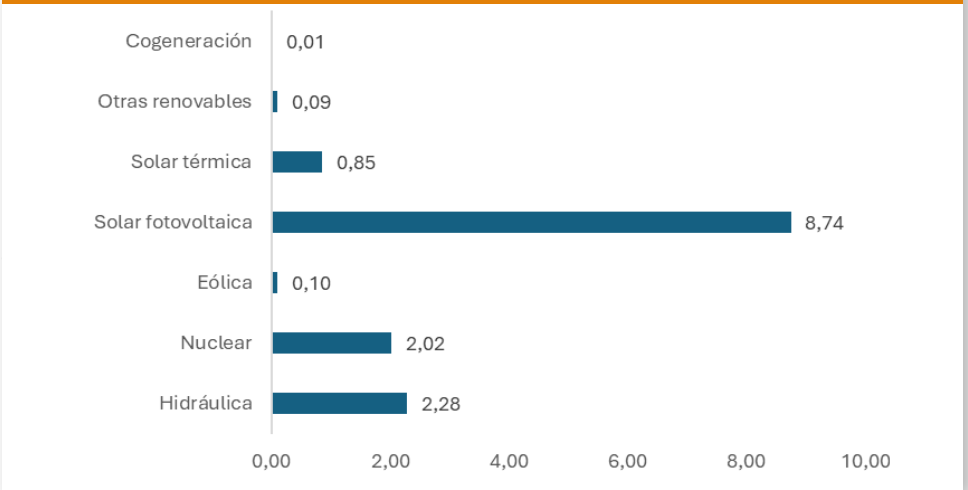

Fuente: Red Eléctrica

Extremadura dispone de una potencia instalada de 14.094,9 MWh, de los que el 85,63% pertenecen a tecnologías de generación renovable. La región se sitúa como la tercera Comunidad Autónoma con más potencia solar fotovoltaica instalada.

Cuadro nº 1.2.3.1-4
Desglose de potencia instalada a fines de 2025 en MWh en Extremadura

Energías	Extremadura	Nacional
Hidráulica	2.277,4	17.076,7
Hidroeólica	-	11,3
Eólica	98,8	33.276,2
Solar Fotovoltaica	8.750,2	50.017,8
Solar Térmica	849	2302,1
Otras Renovables	94	1.147,6
Residuos Renovables	-	170,1
Nuclear	2.017,1	7.117,3
Carbón	-	1.499,3
Fuel+Gas	-	8
Turbina de vapor	-	1.044,5
Turbina de gas	-	1.137,2
Ciclo Combinado	-	26.250,1
Cogeneración	8,4	5.264,3
Motores diésel	-	768,7
Residuos no Renovables	-	416,8
Total	**14.094,9**	**147.507,9**

Fuente: Redeia

Específicamente, la evolución anual de la energía eléctrica de autoconsumo evidencia un crecimiento muy significativo de la generación, dentro de unas cifras aún modestas. Esta tendencia se intensifica en los últimos años, confirmando la rápida implantación del autoconsumo en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.3.1-5 Evolución del autoconsumo en Extremadura. 2022-2025. MWh		
	Potencia instalada (MWh)	Generación (MWh)
2022	41	43
2023	97	114
2024	187	235
2025	**241**	**336**

Fuente: Redeia

Minas

La geología de Extremadura se caracteriza por la presencia de dos de las mayores zonas tectonoestratigráficas del Macizo Ibérico, el cual se divide, dentro de Extremadura, en dos zonas: Zona Centro-Ibérica y Zona de Ossa Morena. La Zona Centro-Ibérica corresponde a la mitad septentrional de la Comunidad Autónoma, donde se encuentran materiales compuestos principalmente por pizarras y grauvacas, además de plutones graníticos dispersos por toda la zona. Por su parte, en la Zona de Ossa Morena, correspondiente al sector meridional de Extremadura, existen áreas compuestas por materiales precámbricos y paleozoicos y una densa red de fracturas y zonas de cizalla. Además, afloran en Extremadura depósitos del Terciario y del Cuaternario que forman parte de las cuencas del Tajo y Guadiana, entre otras.

Mapa nº 1.2.3.1-1
Mapa metalogenético de Extremadura

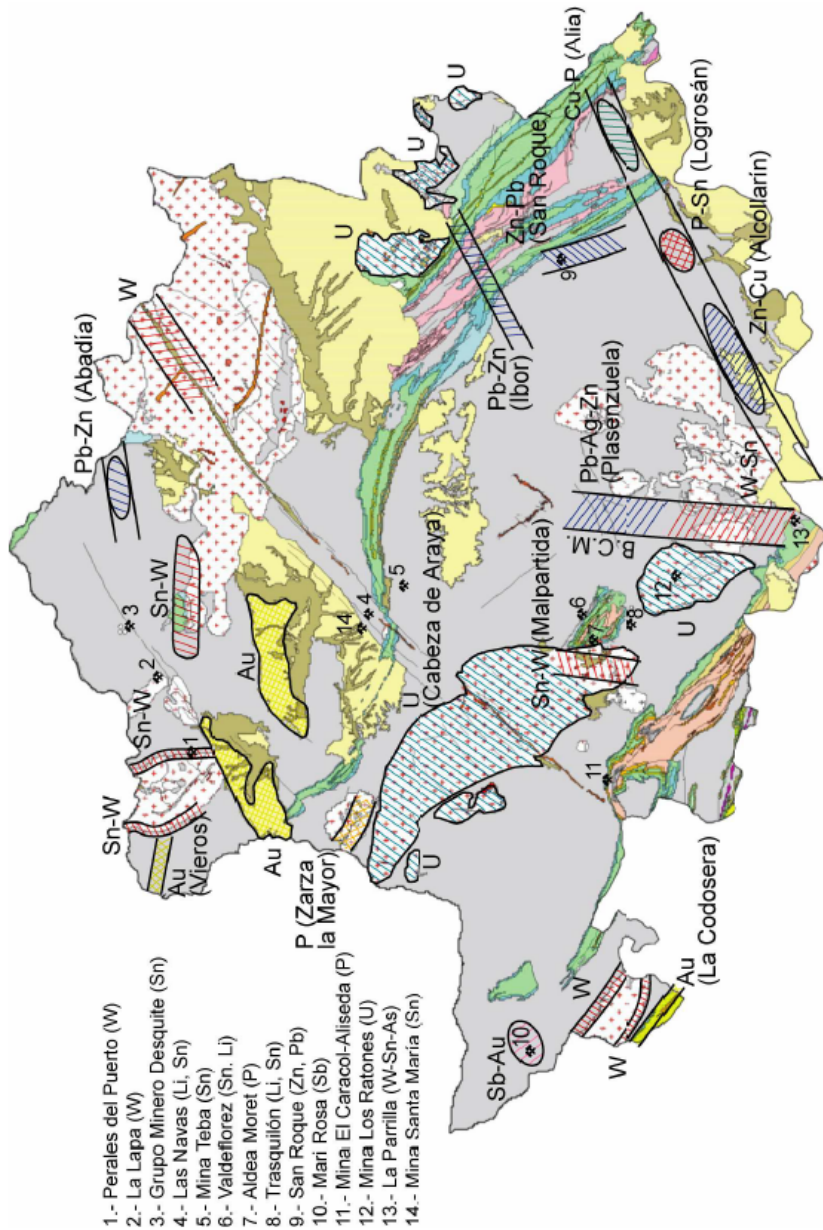

Fuente: Junta de Extremadura. Estudio del patrimonio minero de Extremadura.

Mapa nº 1.2.3.1-1
Mapa metalogenético de Extremadura

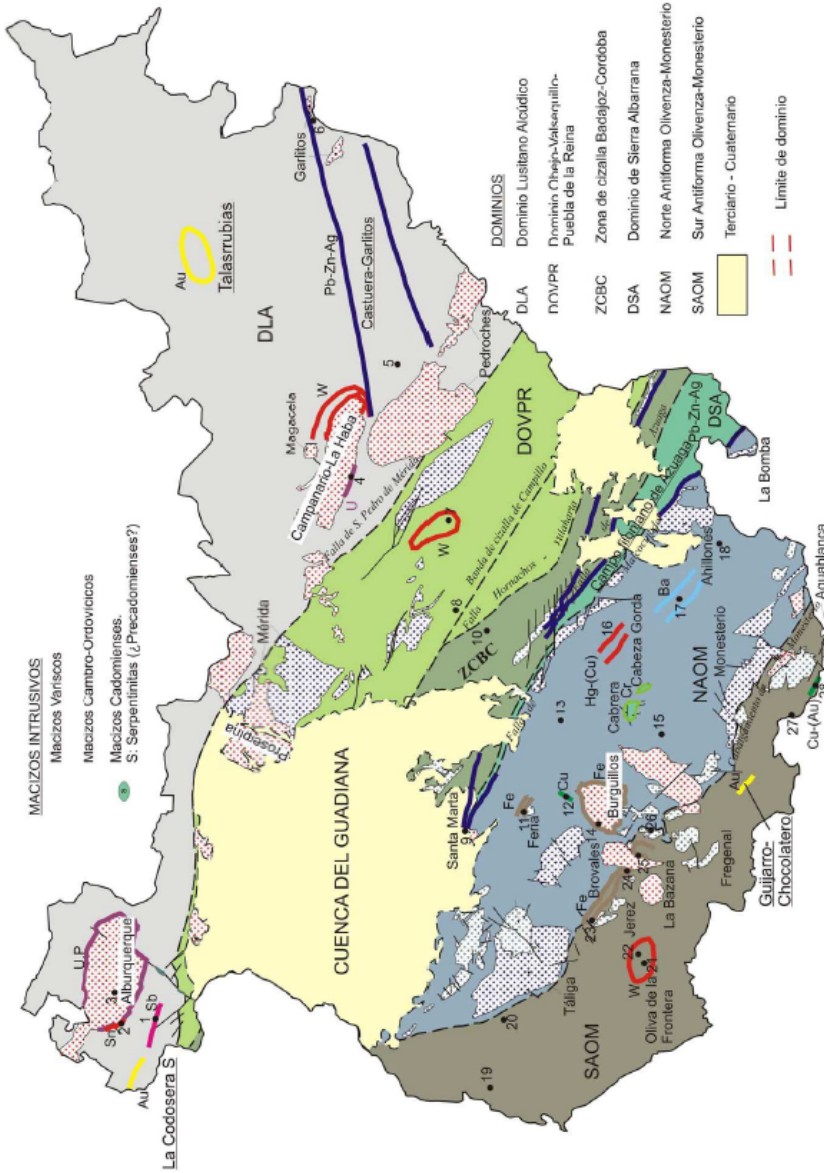

Fuente: Junta de Extremadura. Estudio del patrimonio minero de Extremadura.

Esta composición implica la enorme variedad geológica que Extremadura presenta, la cual se manifiesta en la existencia de yacimientos de muy diversas sustancias (metálicos, de rocas y de minerales industriales).

No obstante, además de por su diversidad, la geología extremeña también se caracteriza por su importancia a nivel nacional, ya que en esta región se encuentran algunos de los yacimientos más importantes de España de attapulgita, fosfato, pirofilita, wollastonita, sericita o feldespato.

Distribución geográfica de la minería

En términos de producción, el cuadro nº 1.2.3.1-6 pone de manifiesto la clara especialización de la minería en Extremadura en actividades no metálicas.

Cuadro nº 1.2.3.1-6
Producción de energía en MWh. Extremadura 2024-2025

Sector	2024		2025		2023-2024
	Producción bruta	%	Producción bruta	%	
Áridos	5.441.469,30	74,46%	5.095.173,71	70,10%	6,80%
Minerales metálicos	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Rocas ornamentales	657.026,25	8,99%	896.998,52	12,34%	-26,75%
Rocas y minerales industriales	1.208.924,00	16,54%	1.276.457,00	17,56%	-5,29%
Total	**7.307.419,55**	**100,00%**	**7.268.629,23**	**100,00%**	

Fuente: SIGEO. estadística de labores mineras de Extremadura correspondiente al año 2024

En 2024, los áridos concentran el grueso de la producción, con el 74,46%, tras registrar un incremento interanual del 6,8%, consolidando su papel como principal subsector.

Por el contrario, la minería metálica continúa sin actividad productiva en la región, manteniendo una aportación nula, en línea con lo observado en ejercicios anteriores.

En cuanto al resto de actividades, las rocas y minerales industriales representan el 16,54% de la producción, aunque experimentan un descenso del 5,29% respecto

a 2023. Por su parte, las rocas ornamentales, con un peso del 8,99%, registran la caída más acusada (26,75%), reduciendo significativamente su contribución al conjunto del sector.

Producción minera

Según la estadística minera de 2024[9] elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el valor de la producción minera extremeña, de acuerdo con los planes de labores anuales que presentan los titulares o explotadores legales ante la Administración Minera de Extremadura, sobrepasa los 149 millones de euros (un 12,74% más que en el año 2023). A nivel nacional ha superado los 3.628 millones de euros, lo que supone un aumento del 1,6% respecto al ejercicio anterior. Este ligero incremento se debe principalmente al crecimiento del valor de producción de los productos de cantera.

A continuación, se presenta un cuadro resumen (cuadro nº 1.2.3.1-7) por producto, número de explotaciones, producción vendible y valor de la producción en Extremadura y un gráfico (gráfico nº 1.2.3.1-4) con la producción por subsectores en millones de euros en España y en porcentaje sobre el total.

[9]Disponible en https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/mineria/Estadistica/DatosBibliotecaConsumer/ESTADISTICA%20MINERA%202024.pdf

Cuadro nº 1.2.3.1-7 Labores mineras de Extremadura 2024				
PRODUCTO	Nº EXPLOTACIONES	EMPLEO	PRODUCCIÓN VENDIBLE (l)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN (€)
Agua mineral-natural para envasar	4	209	426.973.212 (litros)	67.759.730,94
Agua minero medicinal uso terapéutico	6	177	55.102 (agüistas)	13.180.439,00
Níquel - cobre	1	13	-	-
Wolframio	1	31	-	-
Granito ornamental	73	450	292.040,61	26.001.689,25
Mármol ornamental	1	1	140,00	12.500,00
Corneana ornamental	1	1	1.200,00	84.000,00
Pizarra ornamental	2	25	4.190,30	4.252.978,00
Arena-grava	58	322	2.045.575,00	14.094.543,00
Caliza (árido)	16	229	1.204.257,00	8.162.252,00
Diabasa (árido)	2	65	237.543,00	2.414.201,00
Cuarcita (árido)	3	73	598.689,00	3.746.559,00
Granito (árido)	8	147	1.026.537,30	6.552.554,60
Grauvaca (árido)	1	51	29.778,00	694.050,00
Sienita (árido)	2	28	35.100,00	421.200,00
Gneis	2	7	11.047,00	106.623,00
Feldespato	1	41	52.000,00	780.000,00
Caliza para uso industrial	1	10	904.310,00	1.059.372,00
Arcilla común	3	4	57.105,00	142.564,00
Pizarra sericítica-caolinítica	5	30	26.637,00	105.819,00
Pizarra uso industrial	1	7	138.270,00	414.810,00
TOTAL	**192**	**1.921**		**149.985.884,79**

Fuente: SIGEO. Estadística de labores mineras de Extremadura correspondiente al año 2024

Gráfico nº 1.2.3.1-4
Producción nacional por subsectores. 2024.
Unidades: millones de € y en porcentaje sobre el total.

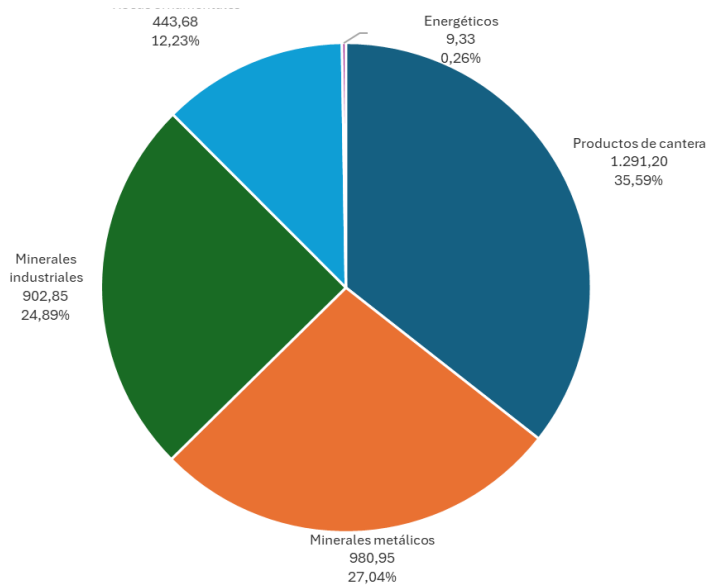

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico 2024. Estadística Minera Anual 2024. Elaboración propia.

El aumento del sector de productos de cantera en un 5,3% respecto al año anterior, ha sido impulsado, principalmente, por la recuperación y el dinamismo de la construcción y de la obra civil, que han elevado la demanda de áridos. En segundo lugar, el comportamiento más estable o moderadamente expansivo se produce en el sector de la minería metálica, que se incrementa en un 0,5% respecto al año anterior. En cuanto a los minerales industriales, se produce una caída del 0,4% como consecuencia, principalmente, de la caída de los precios y una ligera disminución de la producción. Por otro lado, en el sector de las rocas ornamentales se registra un retroceso del 1,7%, asociado a una disminución de la producción, si bien los precios de determinados recursos han mostrado una tendencia al alza. Finalmente, los recursos energéticos, si bien la caída es pronunciada (22,4%), el valor de producción sigue en valores residuales en comparación con el resto de los subsectores.

Gráfico nº 1.2.3.1-5
Valor de la producción minera por comunidades autónomas 2022-2024.

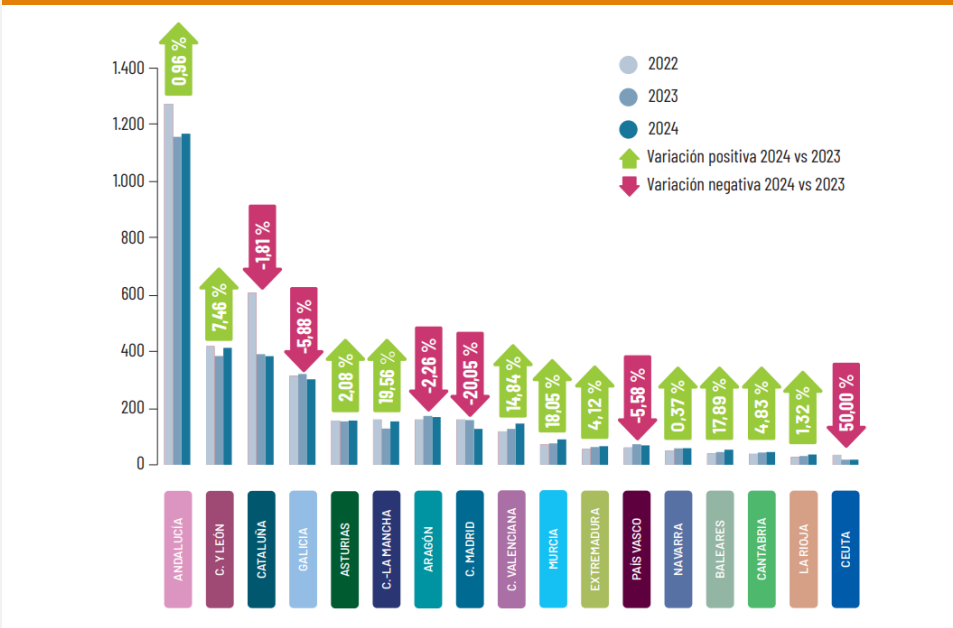

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Estadística Minera Anual 2024[10].

La distribución territorial del valor de la producción minera presenta una elevada concentración entre comunidades autónomas, de modo que tres de ellas reúnen cerca del 60% del total nacional. Esta configuración determina una importancia desigual del sector en términos económicos y territoriales, así como un impacto diferenciado de la evolución de los precios y la demanda.

En este contexto, Extremadura presenta una especialización destacada en la producción de rocas ornamentales, que concentran el 50,3% del valor de su producción minera. En este segmento, la región se sitúa en tercer lugar a nivel nacional, con una participación del 7,79%, solo por detrás de Galicia (38,81%) y Castilla y León (28,04%).

[10] De acuerdo con la estadística minera de ámbito nacional, el crecimiento regional se sitúa en el 4,12%, a diferencia de la Estadística de Labores mineras de Extremadura que responde a criterios metodológicos y de agregación distintos entre ambas fuentes.

A nivel agregado, Andalucía se mantiene como la principal comunidad en términos de valor de producción minera, con una cuota del 33,9% del total nacional, muy por encima del resto, sustentada fundamentalmente en la minería metálica. Le siguen Castilla y León, con el 12% del total y una estructura productiva diversificada, y Cataluña, con un 11,1%, basada principalmente en minerales industriales. Por su parte, Galicia aporta el 8,7% del total, con un claro predominio de las rocas ornamentales.

El gráfico nº 1.2.3.1-6 muestra la evolución en Extremadura de la producción bruta total, que se ha incrementado ligeramente, y de la vendible, con un pequeño descenso.

Gráfico nº 1.2.3.1-6
Evolución de la producción bruta y vendible (salvo agua) en Extremadura 2015-2024.
Unidad: millones de toneladas

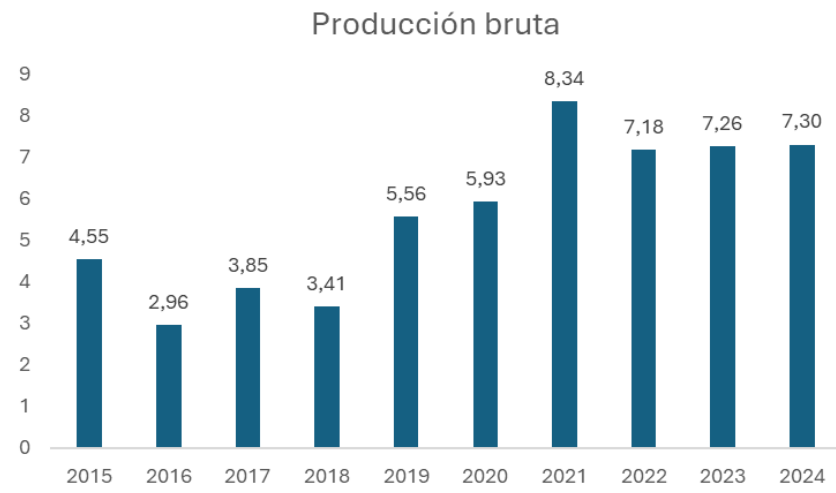

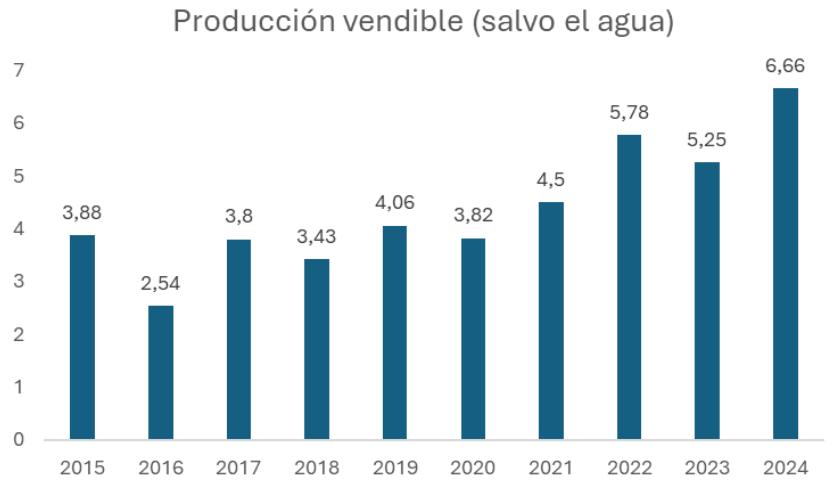

Fuente: Junta de Extremadura. Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura.

Aguas minerales y termales

Las aguas que se consideran en la estadística son exclusivamente las aguas minerales o de manantial envasadas para su comercialización, que son aguas puras y subterráneas, de composición mineral constante y única, y que se envasan a pie de manantial, sin tratamientos químicos y sin ninguna manipulación. Por tanto, no se incluyen las aguas preparadas ni las aguas de abastecimiento público.

La producción total de agua mineral envasada en España en 2024 alcanzó los 8.932 millones de litros, lo que supone un incremento interanual del 6% y el máximo histórico de la serie. La tendencia a largo plazo continúa siendo claramente creciente desde 2002, de modo que la producción actual es más del doble que la registrada al inicio de la serie y se mantiene de forma estable por encima de los 8.000 millones de litros anuales desde 2018. Este dato corrige y actualiza el retroceso observado en 2023, mostrando la capacidad de recuperación y expansión del sector.

En 2024, se contabilizan 151 marcas de aguas minerales de bebida envasada, cifra prácticamente idéntica a la de ejercicios anteriores, lo que refleja la estabilidad de la estructura del tejido productivo. Extremadura, con 5 marcas, continua muy por debajo de Cataluña, líder con 27, y de la media nacional (9).

Gráfico nº 1.2.3.1-7
Número de marcas de agua embotellada por Comunidades Autónomas en 2024.

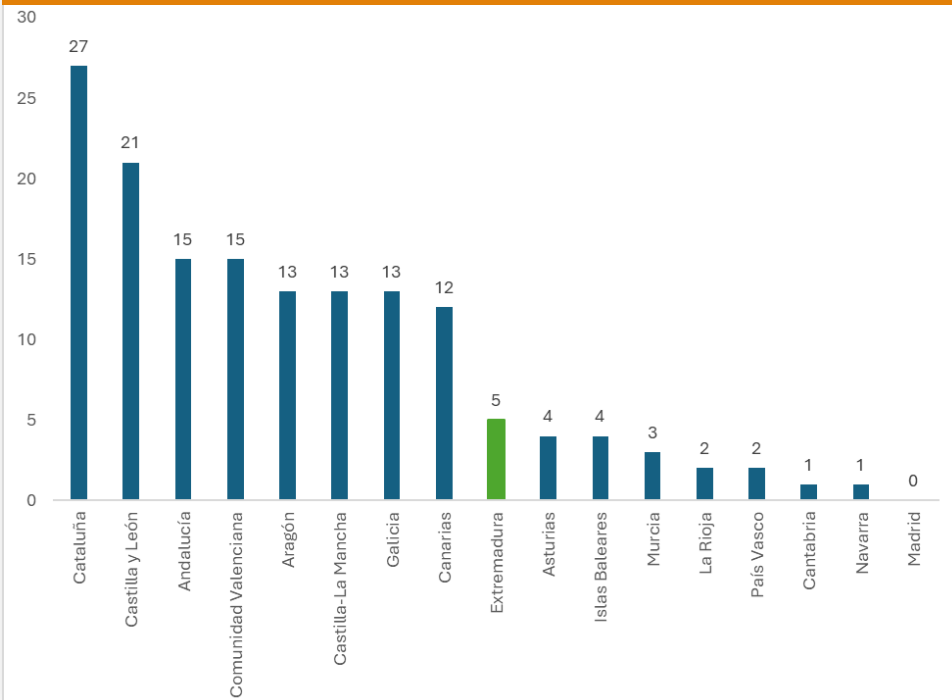

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Estadística Minera Anual 2024.

En Extremadura, la actividad de envasado de aguas minerales cuenta con cuatro plantas embotelladoras en producción, que comercializan cinco marcas: Los Riscos de la Higüela (Alburquerque), Sierra Fría (Valencia de Alcántara), Fondetal (Talarrubias) y Fuente Dehesa y Las Jaras (Herrera del Duque). Junto a estas instalaciones, existe una planta actualmente inactiva, Fuentesolana, ubicada en Hornachos (Badajoz). Asimismo, se identifican tres captaciones con autorización de aprovechamiento, situadas en Acebo y Losar de la Vera (Cáceres), así como Aquasolum, en el término municipal de Valencia de Alcántara.

En relación con las aguas termales (balnearios y termas), a partir de 2021 se inició un proceso de recuperación que ha continuado en 2022,2023 y 2024. La distribución de balnearios por comunidades autónomas se recoge en el gráfico nº 1.2.3.1-8.

Gráfico nº 1.2.3.1-8
Distribución de balnerarios por Comunidades Autónomas 2024.

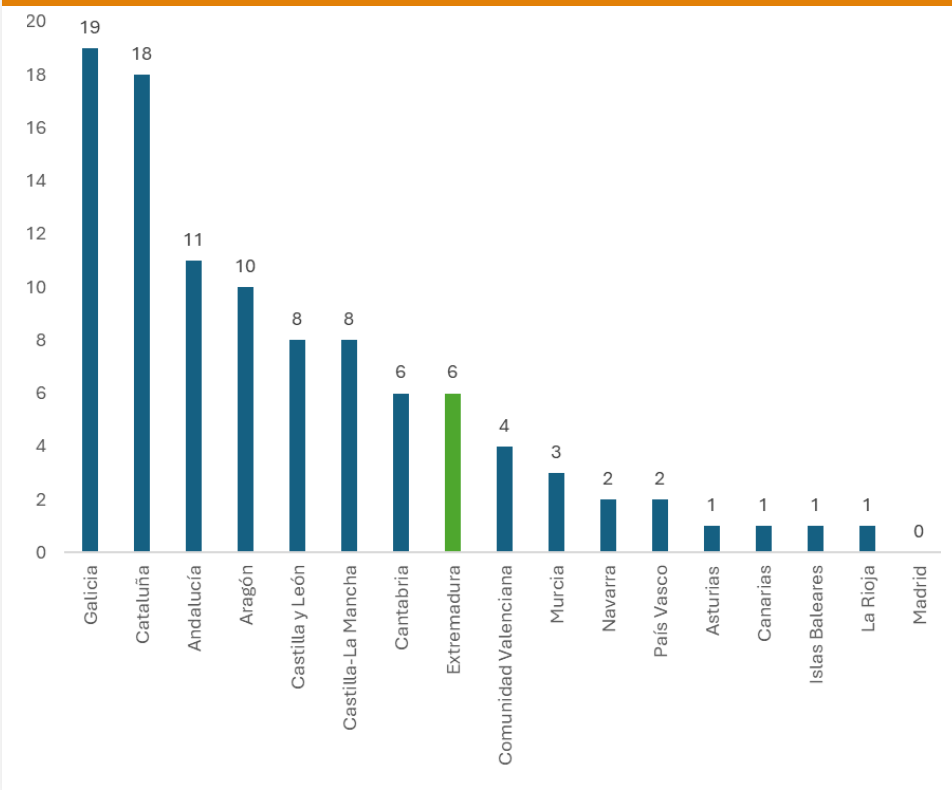

Fuente: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Estadística Minera Anual 2024.

De los 101 balnearios que existen actualmente, en Extremadura hay 6 operativos (5,9% respecto a nivel nacional), cuatro en la provincia de Cáceres y dos en la provincia de Badajoz. Además, hay un balneario temporalmente cerrado (Valdecaballeros) y otras diez captaciones de agua mineromedicinal de uso terapéutico declaradas que no tienen autorizado el aprovechamiento. Dicha información se presenta en el siguiente cuadro, donde todos los balnearios incluidos contienen aguas con la declaración de mineromedicinales.

Cuadro nº 1.2.3.1-8 Balnearios en Extremadura 2024				
NOMBRE	MUNICIPIO	PROVINCIA	CONCESIÓN	USO
Baños de Montemayor	Baños de Montemayor	Cáceres	1833	Sí
Baños de Alange	Alange	Badajoz	1816	Sí
El Raposo	Puebla de Sancho Pérez	Badajoz	1926	Sí
Baños de El Trampal	Montánchez	Cáceres	1994	Sí
Baños de la Guarrapa (Balneario del Jerte)	Valdastillas	Cáceres	2005	Sí
Baños del Salugral	Hervás	Cáceres	2006	Sí

Fuente: Junta de Extremadura. Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura.

No obstante, existen también en Extremadura numerosas captaciones carentes de declaración. En concreto, se trata de 7 balnearios abandonados, 10 lugares de baño utilizados de forma esporádica, 14 lugares de baño abandonados y 46 fuentes con propiedades mineromedicinales.

Empleo

El gráfico nº 1.2.3.1-9 muestra la evolución del empleo en el sector entre los años 2020-2024.

Gráfico nº 1.2.3.1-9
Evolución del empleo en el sector minero en Extremadura. 2020-2024.
Unidad: número de personas

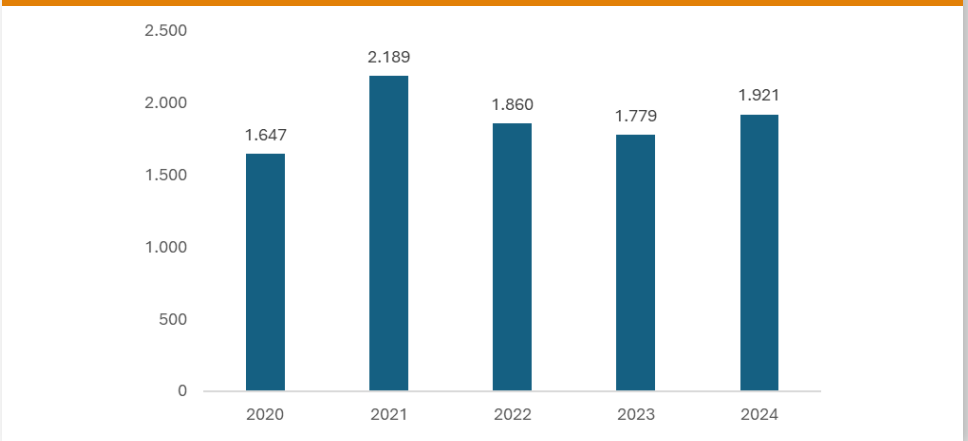

Fuente: Junta de Extremadura. Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura 2024

En el conjunto del sector, el número de personas trabajadoras ascendió a 1.921 en 2024, lo que representa un aumento del 7,98% en relación con el año anterior y supone una ruptura de la tendencia descendente observada en ejercicios previos. Así, en 2022 el empleo se situó en 1.860 personas, mientras que en 2021 alcanzaba las 2.189.

Por último, el gráfico nº 1.2.3.1-10 refleja el número de trabajadores empleados por sector y porcentaje en el año 2024.

Gráfico nº 1.2.3.1-10
Número de trabajadores empleados por sector y porcentaje sobre el total en Extremadura. 2024

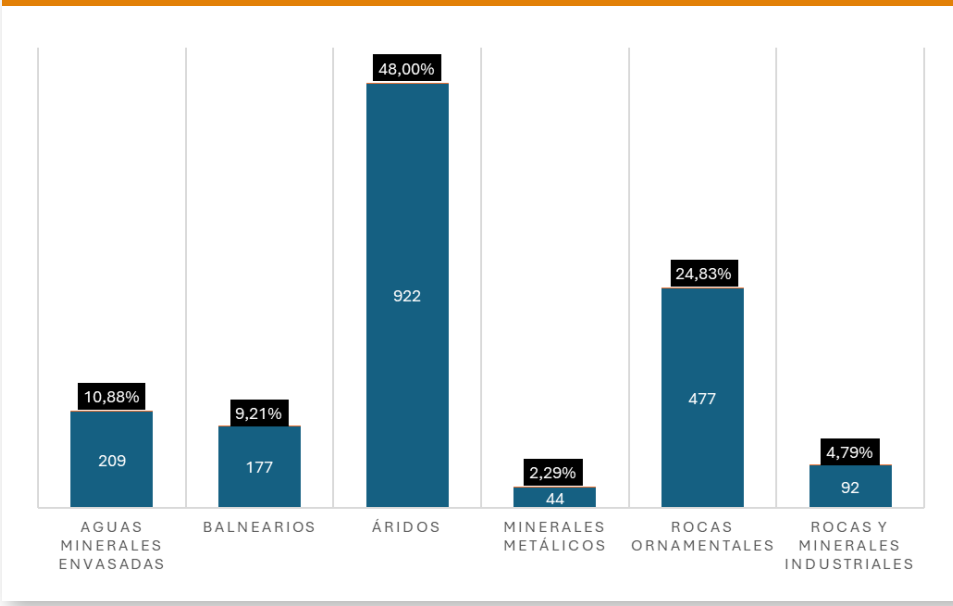

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos suministrados por la Junta de Extremadura. Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura 2024.

En términos absolutos, y en línea con años anteriores, el empleo en el sector minero de Extremadura se concentra principalmente en las actividades vinculadas a los áridos (especialmente caliza y granito) y a las rocas ornamentales, fundamentalmente granito ornamental, que agrupan un total de 1.399 puestos de trabajo, lo que supone un incremento del 4,56% respecto a 2023.

1.2.3.2 CONSTRUCCIÓN

Hispalink estimaba para el año 2024 una tasa de variación real del sector de la construcción en Extremadura del 2%, ligeramente inferior a la media nacional, situada en el 2,2%. Con la información y estimaciones disponibles a finales de 2025, puede constatarse que el sector ha mantenido una trayectoria expansiva y se ha consolidado como uno de los principales motores del crecimiento económico regional. En concreto, las estimaciones apuntan a un incremento del 3,3%, cifra que, si bien refleja un dinamismo superior al inicialmente previsto para el ejercicio anterior, continúa situándose por debajo del crecimiento promedio nacional del sector, que alcanza el 4%.

Gráfico nº 1.2.3.2-1
Metros cuadrados visados en Extremadura 2023-2025.

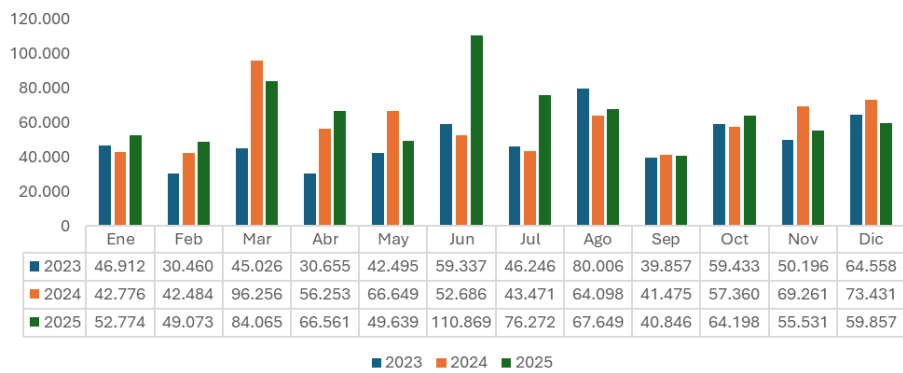

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
2023	46.912	30.460	45.026	30.655	42.495	59.337	46.246	80.006	39.857	59.433	50.196	64.558
2024	42.776	42.484	96.256	56.253	66.649	52.686	43.471	64.098	41.475	57.360	69.261	73.431
2025	52.774	49.073	84.065	66.561	49.639	110.869	76.272	67.649	40.846	64.198	55.531	59.857

Fuente: Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE).

Según la información facilitada por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE)[11], la edificación cerró el ejercicio 2025 con una evolución claramente positiva, registrando un incremento del 10,07% en la superficie visada para obra nueva y rehabilitación, tal y como se recoge en el gráfico nº 1.2.3.2-1. Este crecimiento se sitúa muy por encima de la media nacional, que alcanzó el

[11] Disponible en https://www.coade.org/www/wp-content/uploads/2026/02/informe-visado-2025-EXTREMADURA.pdf

3,56%, posicionando a Extremadura entre los territorios con mayor dinamismo relativo en el ámbito edificatorio. Conviene señalar, además, que en 2024 el sector ya había experimentado un notable avance del 18,65%. En términos acumulados, ello supone que en el periodo 2023-2025 la superficie visada ha aumentado un 30,6%, poniendo de manifiesto una fase de expansión intensa y sostenida de la actividad edificatoria en la región.

El análisis de la superficie visada destinada a rehabilitación (residencial y no residencial), reflejada en el gráfico nº 1.2.3.2-2, muestra una evolución diferenciada en el trienio 2023-2025. Tras el intenso crecimiento registrado en 2024, cuando el volumen total alcanzó 253.290 m² (un 20,88% más que en 2023). En 2025 se produce una moderación de la actividad hasta los 221.419 m² (-12,58% interanual), si bien el nivel continúa situándose por encima del observado en 2023. Esta evolución viene explicada fundamentalmente por el comportamiento de la rehabilitación no residencial. El fuerte incremento experimentado en 2024 (42,44%) respondió en gran medida a actuaciones de elevada dimensión, lo que confirió a ese ejercicio un carácter excepcional. En 2025, este segmento retorna a niveles más próximos a los registrados en 2023 (-32,06% interanual), evidenciando un proceso de normalización.

Por el contrario, la rehabilitación residencial presenta una trayectoria más estable y sostenida. Tras crecer un 7,42% en 2024, vuelve a incrementarse en 2025 hasta alcanzar 143.434 m² (3,55%), situándose en el máximo del período analizado y consolidándose como el componente estructural más dinámico dentro de la actividad rehabilitadora. En este contexto, la rehabilitación adquiere una relevancia creciente en el conjunto del sector. Las dificultades de acceso a la vivienda de nueva construcción están favoreciendo una reorientación de la demanda hacia el parque edificado existente. De este modo, la rehabilitación no solo actúa como factor de sostenimiento de la actividad constructiva, sino que se configura progresivamente como una vía estratégica para atender las necesidades residenciales, mejorar la eficiencia energética del parque inmobiliario y optimizar el uso del suelo ya transformado. Si bien es cierto que una parte de la rehabilitación no queda reflejada en los datos de visado por tratarse de obra menor.

Gráfico nº 1.2.3.2-2
Metros cuadrados rehabilitados en Extremadura. 2023-2025.

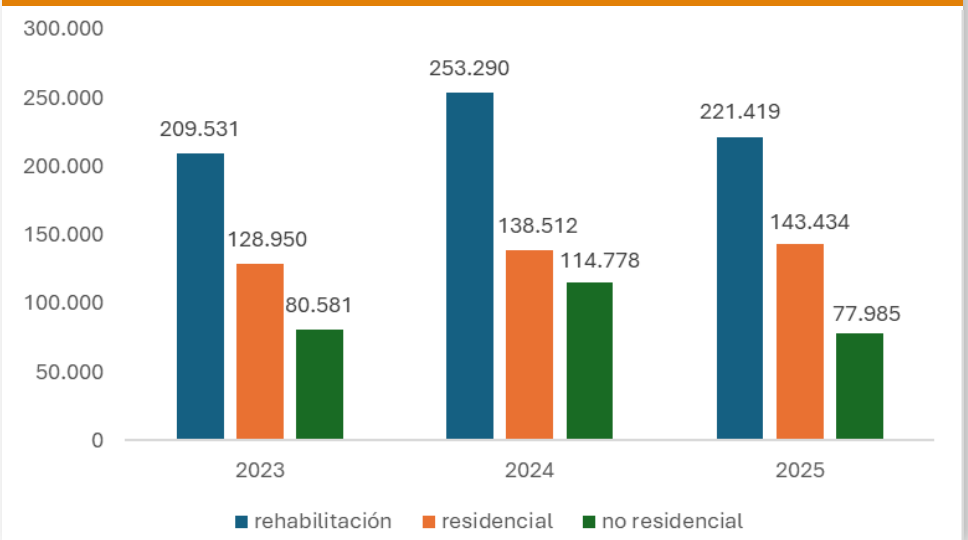

Fuente: Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura (COADE).

Por otro lado, a partir de los datos facilitados por la Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN), se analizan las cifras de licitación de las Administraciones Públicas, recogidas en el gráfico nº 1.2.3.2-3.

La licitación pública en Extremadura registró en 2025 un incremento del 76,48% respecto al ejercicio anterior, reflejando un notable impulso de la inversión pública en la región y el mayor a nivel nacional. Este crecimiento se sustenta tanto en la evolución de la obra civil[12], que aumentó un 28,04%, como, de manera especialmente significativa, en el fuerte incremento de la edificación pública[13], que experimentó un avance del 151,03%.

[12] Construcción de infraestructuras que sirven a la comunidad, como carreteras, puentes, sistemas de transporte y obras hidráulicas.

[13] Construcción de estructuras destinadas a albergar actividades humanas, como viviendas, oficinas o comercios.

Gráfico nº 1.2.3.2-3
Licitaciones: Edificación y Obra civil en Extremadura. 2023-2025.

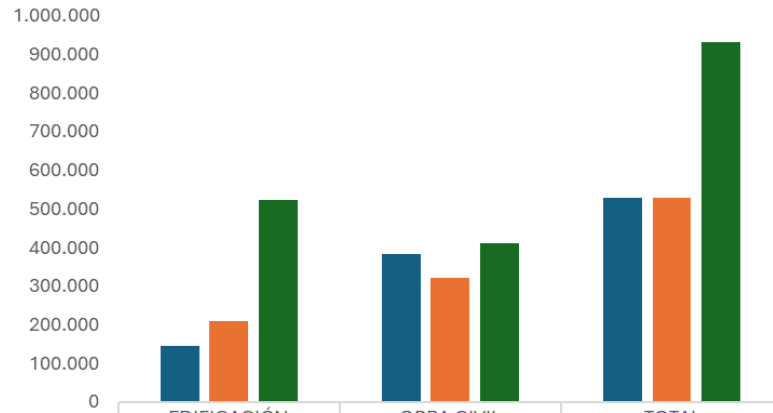

	EDIFICACIÓN	OBRA CIVIL	TOTAL
2023	145.893	382.756	528.649
2024	208.382	320.726	529.108
2025	523.108	410.669	933.777

2023 2024 2025

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN.

En comparación, el conjunto nacional registró un crecimiento más moderado, con un incremento del 12,2% en la licitación total. Tanto la edificación (13,64%) como la obra civil (11,16%) mostraron avances sostenidos, aunque muy inferiores a los observados en Extremadura. La divergencia entre ambas evoluciones responde, en parte, al efecto propio de una economía regional de menor dimensión, donde la adjudicación de actuaciones de elevada cuantía en materia de infraestructuras y equipamientos públicos genera variaciones interanuales más acentuadas.

En el cuadro nº 1.2.3.2-1, se reflejan los datos de licitación de 2024 y 2025 por Comunidades Autónomas, con desglose entre los tres ámbitos de decisión: Administración Central, Administraciones Autonómicas y Locales. Asimismo, se incluyen dos gráficos (gráficos nº 1.2.3.2-4 y nº 1.2.3.2-5) donde se presenta esta información para Extremadura y España.

En el caso de Extremadura, el incremento registrado en 2025 se apoya en la participación de las tres esferas administrativas, si bien destaca el peso de la Administración Autonómica, que concentra el mayor volumen de recursos licitados en el ejercicio. La Administración Central mantiene igualmente una presencia significativa, mientras que las Entidades Locales aportan una contribución relevante, configurando una estructura de contratación diversificada, evidenciando que el impulso inversor en todas las administraciones.

Cuadro nº 1.2.3.2-1
Licitación pública por Comunidades Autónomas 2025. Variación por Administración 2024-2025. (Miles de euros)

Comunidad Autónoma	Central	%	Autonómica	%	Local	%	Edificación	Obra Civil.	Total	% 24-25
Andalucía	2.200.997	78,34%	1.751.768	27,41%	1.850.159	351,10%	2.799.100	3.003.824	5.802.924	51,37%
Aragón	434.532	-11,34%	130.127	4,84%	400.594	-38,36%	312.194	653.058	965.252	-23,64%
Asturias	127.471	-51,21%	202.894	-6,16%	233.450	33,92%	200.445	363.370	563.814	-13,50%
Islas Baleares	169.508	13,68%	246.261	44,63%	414.645	12,97%	374.821	455.594	830.414	20,98%
Canarias	183.301	-22,08%	530.124	230,16%	1.085.733	49,02%	800.050	999.107	1.799.157	60,01%
Cantabria	122.458	-8,95%	102.474	-23,46%	125.666	43,77%	164.844	185.754	350.598	-1,46%
Castilla y León	1.087.310	74,89%	557.663	-14,74%	575.372	10,73%	796.561	1.423.784	2.220.345	23,67%
Castilla-La Mancha	378.724	58,25%	144.951	7,44%	354.869	31,48%	315.803	562.740	878.544	36,39%
Cataluña	852.186	-2,97%	1.537.108	42,66%	2.939.198	29,39%	2.443.706	2.884.786	5.328.492	26,05%
Comunidad Valenciana	1.090.708	-3,72%	673.401	3,66%	1.295.616	9,79%	1.157.962	1.901.764	3.059.725	3,28%
Extremadura	**325.239**	**71,51%**	**436.711**	**122,66%**	**171.827**	**19,88%**	**523.108**	**410.669**	**933.777**	**76,48%**
Galicia	579.529	21,41%	651.321	31,60%	585.889	26,96%	640.640	1.176.099	1.816.739	26,71%
Madrid	890.398	11,66%	1.502.443	-24,45%	1.022.512	-49,48%	1.781.949	1.633.405	3.415.354	-28,99%
Murcia	424.968	-7,24%	115.507	14,74%	221.633	51,64%	238.446	523.661	762.107	8,11%
Navarra	10.584	-83,68%	244.411	6,00%	262.121	64,84%	219.303	297.814	517.117	13,79%
País Vasco	234.973	-3,38%	969.160	26,73%	1.570.528	11,57%	859.737	1.914.924	2.774.661	14,86%
La Rioja	51.515	-47,74%	159.285	7,23%	90.694	73,66%	186.648	114.847	301.495	0,72%
Ceuta	30.392	-22,01%	0	-	32.111	-26,85%	39.169	23.334	62.503	-24,57%
Melilla	52.411	65,39%	0	-	25.272	-9,76%	61.826	15.857	77.683	30,13%
España	**9.624.001**	**10,53%**	**9.955.611**	**15,49%**	**13.257.888**	**11,05%**	**13.973.816**	**18.863.684**	**32.837.500**	**12,20%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2024 y 2025.

Gráfico nº 1.2.3.2-4
Licitación Pública en Extremadura por Administración 2024-2025. Miles de euros.

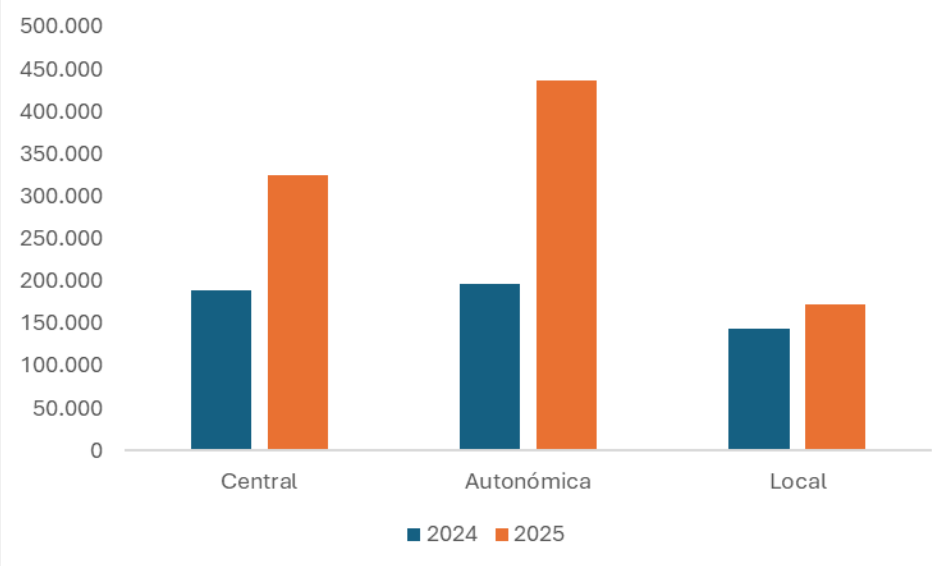

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2024 y 2025.

A nivel nacional, la estructura presenta un patrón diferente, caracterizado por una mayor concentración de la licitación en el ámbito local, que constituye el principal nivel de contratación en el conjunto de España. Esta divergencia refleja una configuración institucional distinta del esfuerzo inversor: mientras que, en el caso de Extremadura, el dinamismo observado en 2025 aparece más vinculado a la iniciativa autonómica y estatal, en el conjunto del país el protagonismo recae principalmente en el ámbito municipal.

Gráfico nº 1.2.3.2-5
Licitación Pública en España por Administración 2024-2025. Miles de euros.

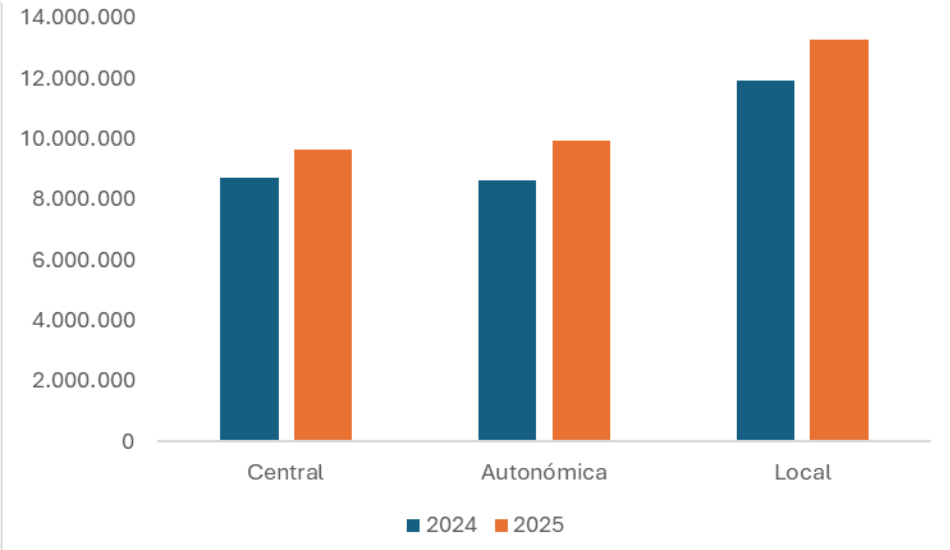

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEOPAN. Datos provisionales 2024 y 2025.

1.2.4 Sector Terciario

El sector terciario constituye la principal actividad en términos de empleo y de generación de valor añadido, concentrando la mayor parte de la población ocupada y aportando la mayor contribución al Producto Interior Bruto tanto a nivel nacional como regional. No obstante, dentro de la estructura productiva extremeña, el peso relativo de los servicios ha sido tradicionalmente inferior al observado en el conjunto de España.

Al no haberse publicado por el INE la Contabilidad Regional de 2025, los últimos datos actualizados a fecha de cierre de esta memoria son los correspondientes a 2024[14] (cuadro nº 1.2.4-1 para Extremadura y nº 1.2.4-2 para España). Según

[14] Contabilidad Regional. INE. Fecha de publicación 16 de diciembre de 2025. Disponible en . https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

HISPALINK, el crecimiento previsto para el sector (2.8%) está ligeramente por debajo del crecimiento promedio nacional (3%).

En Extremadura, el Valor Añadido Bruto (VAB) del sector terciario alcanzó en 2024 los 15.997,05 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,3% respecto a 2023 y representa el 66,14% del VAB regional.

Atendiendo a las distintas ramas de actividad, el mayor peso dentro del sector corresponde al conjunto de Administración pública, defensa, seguridad social obligatoria, educación, actividades sanitarias y de servicios sociales, que con 5.955,69 millones de euros concentra el 37,23% del VAB del sector y el 24,62% del total regional. Le sigue el agregado de comercio, transporte y hostelería, que alcanza los 4.344,35 millones de euros, con un crecimiento interanual del 7,71%, representando el 27,16% del sector y el 17,96% del VAB total. A continuación, se sitúan las actividades inmobiliarias, con 2.053,72 millones de euros (12,84% del sector), y las actividades financieras y de seguros, que registraron uno de los mayores incrementos del período (8,8%), alcanzando los 1.213,15 millones de euros. Por su parte, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las administrativas y servicios auxiliares, aportaron 1.156,57 millones de euros, mientras que información y comunicaciones generó 330,83 millones de euros, mostrando en ambos casos crecimientos más moderados.

En el conjunto de España, el VAB del sector servicios se situó en 1.098.534 millones de euros en 2024, lo que representa un incremento del 6,78% respecto al año anterior y el 75,63% del VAB total de la economía.

Por ramas de actividad, el mayor peso corresponde igualmente al agregado de comercio, transporte y hostelería, que generó 349.578 millones de euros, equivalentes al 31,82% del VAB del sector. Le siguen las actividades inmobiliarias, con 167.217 millones de euros (15,22%), y el conjunto de administración pública, educación, sanidad y servicios sociales, que alcanzó los 251.424 millones de euros, representando el 22,89% del sector.

En términos comparativos, la estructura del sector servicios muestra ciertas diferencias entre el ámbito regional y el nacional, observándose en Extremadura un mayor peso relativo de las actividades vinculadas a la administración pública y los

servicios sociales, mientras que en el conjunto de la economía española adquieren mayor relevancia otras ramas del sector, como el comercio o las actividades inmobiliarias.

Cuadro nº 1.2.4-1
Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en Extremadura 2023-2024. VAB precios corrientes. Millones de euros

	2023 (P)	2024 (A)	Variación	%Sobre Sector	%Sobre Total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	4.033,33	4.344,35	7,71%	27,16%	17,96%
Información y comunicaciones	319,00	330,83	3,71%	2,07%	1,37%
Actividades financieras y de seguros	1.115,06	1.213,15	8,80%	7,58%	5,02%
Actividades inmobiliarias	1.978,72	2.053,72	3,79%	12,84%	8,49%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	1.141,11	1.156,57	1,35%	7,23%	4,78%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	5.717,01	5.955,69	4,17%	37,23%	24,62%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	888,25	942,73	6,13%	5,89%	3,90%
Total Sector Terciario	**15.192,48**	**15.997,05**	**5,30%**	**100,00%**	**66,14%**
Total VAB	**22.958,95**	**24.188,04**	**5,35%**		

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. (A) Avance (P) Estimación Provisional

Cuadro nº 1.2.4-2 Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en España 2023-2024. VAB precios corrientes. Millones de euros					
	2023 (P)	2024 (A)	Variación	%Sobre Sector	%Sobre Total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	324.244	349.578	7,81%	31,82%	24,07%
Información y comunicaciones	55.845	58.830	5,35%	5,36%	4,05%
Actividades financieras y de seguros	73.730	80.723	9,48%	7,35%	5,56%
Actividades inmobiliarias	159.783	167.217	4,65%	15,22%	11,51%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	124.919	131.703	5,43%	11,99%	9,07%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	234.952	251.424	7,01%	22,89%	17,31%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	55.327	59.059	6,75%	5,38%	4,07%
Total Sector Terciario	**1.028.800**	**1.098.534**	**6,78%**	**100,00%**	**75,63%**
Total VAB	**1.366.751**	**1.452.583**	**6,28%**		

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE. (A) Avance (P) Estimación Provisional

El INE publica, a través de los Indicadores de actividad del sector servicios, los índices de cifra de negocios y de ocupación desagregados por comunidad autónoma. El principal objetivo de esta estadística es proporcionar información que permita analizar la evolución a corto plazo de la actividad de las empresas que operan en el sector servicios en España.

El cuadro nº 1.2.4-3, refleja el índice de cifra de negocios, que comprende el total de los importes facturados por la unidad de observación durante el período de referencia por las ventas de bienes y servicios[15] suministrados a terceros.

[15] Estas ventas de bienes o servicios se contabilizan en términos netos, es decir, incluyendo las cargas repercutidas al cliente (transporte, envases, etc.), aunque se facturen por separado y deduciendo los descuentos sobre ventas por pronto pago, las devoluciones de ventas o el valor de envases devueltos, así como los rappels sobre las ventas. Se incluyen los impuestos y tasas que gravan los bienes o servicios facturados por la unidad, pero se excluye el IVA repercutido al cliente

Cuadro nº 1.2.4-3
Índice de cifra de negocio por comunidades autónomas 2024-2025. Precios corrientes.
Unidad: Índice

	2024		2025	
	Índice	Variación anual	Índice	Variación anual
Andalucía	128,61	5,05%	134,76	4,78%
Aragón	121,74	3,53%	127,52	4,74%
Asturias	122,79	3,11%	125,57	2,26%
Baleares	138,65	2,19%	145,82	5,17%
Canarias	142,51	6,74%	148,55	4,24%
Cantabria	128,69	5,10%	135,92	5,62%
Castilla y León	123,59	2,46%	127,43	3,10%
Castilla - La Mancha	124,29	3,91%	130,98	5,39%
Cataluña	127,39	4,10%	133,87	5,09%
Comunidad Valenciana	129,46	4,39%	136,9	5,75%
Extremadura	**122,18**	**2,45%**	**126,62**	**3,64%**
Galicia	122,02	3,37%	126,44	3,62%
Madrid	128,52	1,33%	133,75	4,07%
Murcia	122	3,36%	128,85	5,61%
Navarra	123,62	4,77%	126,85	2,62%
País Vasco	123,17	5,04%	131,29	6,59%
La Rioja	124,72	4,06%	130,28	4,46%
Ceuta	124,22	3,24%	135,76	9,28%
Melilla	117,17	3,77%	124,96	6,65%
España	**127,75**	**3,78%**	**133,81**	**4,74%**

Fuente: INE. Índice Base 2021.

En Extremadura, la media del índice se situó en 126,62 puntos en 2025, lo que supone un incremento interanual del 3,64%, superior al registrado en 2024 (2,45%), reflejando una evolución positiva de la actividad del sector servicios en la región a lo largo del período analizado. No obstante, el crecimiento registrado en Extremadura se situó por debajo del promedio nacional, que alcanzó una variación del 4,74% en 2025, lo que indica un ritmo algo más moderado que el observado en el conjunto de la economía española. En el contexto autonómico se observa una

cierta heterogeneidad en la evolución del índice, con comunidades que registraron incrementos más elevados, como País Vasco, Comunidad Valenciana o Murcia. En este marco, la evolución de Extremadura se sitúa en una posición intermedia.

El índice de ocupación, cuadro nº 1.2.4-4, se situó en Extremadura en 104,3 puntos en 2025, lo que representa un incremento interanual del 0,41%, tras el ligero descenso registrado en 2024 (0,68%), mostrando una evolución positiva del empleo en el sector servicios en la región.

Cuadro nº 1.2.4-4
Índice de ocupación por comunidades autónomas 2024-2025
Unidad: Índice

	2024		2025	
	Índice	Variación anual	Índice	Variación anual
Andalucía	108,25	2,96%	109,58	1,22%
Aragón	102,15	0,79%	103	0,84%
Asturias	98,9	0,25%	99,98	1,10%
Baleares	114,27	2,99%	116,7	2,13%
Canarias	111,5	3,36%	113,33	1,64%
Cantabria	103,4	0,31%	104,42	0,99%
Castilla y León	103,3	0,68%	103,92	0,61%
Castilla - La Mancha	106,51	2,03%	108,36	1,74%
Cataluña	104,09	0,52%	106,4	2,22%
Comunidad Valenciana	105,92	1,09%	107,42	1,42%
Extremadura	**103,88**	**-0,68%**	**104,3**	**0,41%**
Galicia	104,09	0,11%	104,82	0,70%
Madrid	108,84	4,35%	110,25	1,30%
Murcia	100,82	0,58%	101,78	0,95%
Navarra	103,32	1,35%	105,7	2,31%
País Vasco	103,85	0,74%	103,82	-0,02%
La Rioja	102,25	-0,53%	103,32	1,04%
Ceuta	99,44	-0,19%	101,43	2,00%
Melilla	101	-0,62%	102,28	1,27%
España	**106,15**	**1,85%**	**107,61**	**1,38%**

Fuente: INE. Índice Base 2021.

No obstante, el crecimiento observado en Extremadura se situó por debajo del registrado en el conjunto nacional, donde el índice alcanzó los 107,61 puntos en 2025, con una variación interanual del 1,38%. Este comportamiento indica un ritmo de crecimiento del empleo en el sector servicios más moderado que en el promedio nacional.

En el ámbito autonómico se observan diferencias en la evolución del empleo en el sector servicios, con comunidades que registraron incrementos más elevados, como Navarra, Cataluña o Baleares, mientras que en otros territorios la variación fue más contenida.

1.2.4.1 Turismo

En Extremadura, el número total de viajeros recibidos en 2025 se situó en 2.085.439, lo que supone un descenso del 1,30% respecto al año anterior. No obstante, esta ligera reducción se produce tras el notable incremento registrado en 2024 (9,94%), manteniéndose la actividad turística regional en niveles elevados.

En contraste, el comportamiento nacional continuó mostrando una evolución claramente expansiva. Según la Estadística de Movimientos Turísticos en Fronteras, España recibió en 2025 un total de 96,8 millones de turistas internacionales, un 3,17% más que el año anterior y nuevo máximo histórico. En este contexto, Exceltur elevó la estimación del PIB turístico hasta los 218.459 millones de euros, situando la aportación del sector en el 13% de la economía española.

En materia de empleo, los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social reflejan una ligera reducción de las afiliaciones en las actividades de hostelería en Extremadura respecto a 2024. Por el contrario, a escala nacional, el empleo turístico cerró 2025 con cifras récord, alcanzando en diciembre los 2.752.942 afiliados, un 2,4% más que el año anterior, según Turespaña. El sector turístico nacional representó así el 12,7% del total de afiliaciones a la Seguridad Social.

Una evolución similar se observa en el gasto turístico internacional. En Extremadura, el gasto realizado por visitantes extranjeros alcanzó los 175,2 millones de euros en 2025, por debajo de los 240,9 millones registrados el año anterior. En cambio,

a nivel nacional, el gasto turístico ascendió a 134.712 millones de euros, un 6,68% más que en 2024, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Reino Unido fue el principal país de origen de los visitantes a Extremadura con 900.208 turistas y un aumento del 0,1% respecto a diciembre de 2024. De Francia llegaron 707.513 turistas (un 8,4% menos) y de Alemania 596.042 turistas (un 4,4% menos).

Según el gráfico nº 1.2.4.1-1, la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) para 2025-refleja que el turismo avanza positivamente apoyado en la inversión en la mejora de producto con un incremento de un 2,61% en las plazas de los hoteles de cinco estrellas y un 2,02% en los de cuatro.

Gráfico nº 1.2.4.1-1
Reposicionamiento de la Oferta Hotelera nacional 2024-2025.
Variación de número de plazas por categoría.

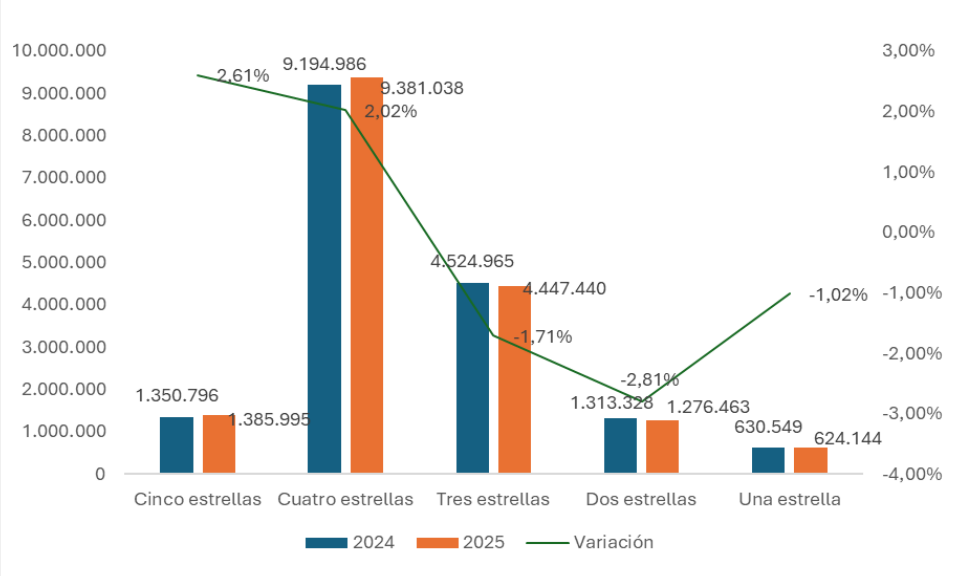

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.

Con datos de la EOH, los hoteles extremeños durante el año 2025 tuvieron un total de 2.500.121 pernoctaciones (-5,93% respecto a 2024) como queda reflejado

en el cuadro nº 1.2.4.1-1. El mayor incremento se ha producido los alojamientos de turismo rural (16,84%), muy por encima de la media nacional.

Cuadro nº 1.2.4.1-1
Pernoctaciones en Extremadura y España 2024-2025

	2024	2025	Variación
Extremadura			
Hoteles	2.657.715	2.500.121	-5,93%
Campings	327.154	313.515	-4,17%
Apartamentos turísticos	502.293	510.353	1,60%
Alojamientos de turismo rural	571.205	667.371	16,84%
Albergues	23.144	7330*	-
España			
Hoteles	363.065.080	366.640.311	0,98%
Campings	49.091.785	49.716.522	1,27%
Apartamentos turísticos	72.065.867	76.224.142	5,77%
Alojamientos de turismo rural	12.720.132	12.839.992	0,94%
Albergues	8.226.197	7.450.660	-9,43%

Fuente: Inçstituto Nacional de Estadística. Los datos de marzo del año 2025 y posteriores son provisionales.
*Facilitados únicamente datos de 5 de los 12 meses del año por secreto estadístico.

El cuadro nº 1.2.4.1-2 recoge la distribución provincial de las pernoctaciones en establecimientos hoteleros, apartamentos turísticos y alojamientos de turismo rural en Extremadura durante 2024 y 2025.

Cuadro nº 1.2.4.1-2
Distribución de las pernoctaciones por provincia. 2024-2025

	2024				2025			
	Hoteles	Apartamentos turísticos	Alojamientos de turismo rural	%	Hoteles	Apartamentos turísticos	Alojamientos de turismo rural	%
Badajoz	1.344.784	164.386	142.785	44,3%	1.287.443	216.612	159.743	45,2%
Cáceres	1.312.929	337.906	428.422	55,7%	1.212.678	293.741	507.628	54,8%
Total	**2.657.713**	**502.292**	**571.207**	**3.731.212**	**2.500.121**	**510.353**	**667.371**	**3.677.845**

Fuente: INE. Encuestas de ocupación. Elaboración propia. No existen datos para cámpines ni albergues.

En conjunto, el número total de pernoctaciones descendió ligeramente, pasando de 3,73 a 3,68 millones (-1,4%).

Por provincias, Cáceres continúa concentrando la mayor parte de las pernoctaciones, con el 54,8% del total regional en 2025, especialmente impulsada por el peso del turismo rural, segmento en el que registra más de tres cuartas partes de las estancias regionales. Por su parte, Badajoz mantiene una mayor presencia relativa en hoteles y apartamentos turísticos, incrementando ligeramente su participación sobre el total regional hasta el 45,2%.

En cuanto a la evolución por modalidades de alojamiento, las pernoctaciones en apartamentos turísticos aumentaron ligeramente en el conjunto regional, al igual que las correspondientes al turismo rural, mientras que los establecimientos hoteleros registraron un descenso respecto al año anterior.

Cuadro nº 1.2.4.1-3
Estancia media en días por tipo de alojamiento. Extremadura. Medias Anuales. 2024-2025

Establecimientos	2024	2025
Hoteles	1,78	1,76
Campings	2,71	2,59
Apartamentos turísticos	1,99	1,89
Alojamientos de turismo rural	2,27	2,26
Albergues	2,43	--*

Fuente: INE. *No se incluyen datos de albergues por no estar completa la serie de 2025.

Oferta de alojamientos

El cuadro nº 1.2.4.1-4 refleja una evolución positiva de la oferta de alojamiento turístico en Extremadura, destacando tres elementos relevantes.

Cuadro nº 1.2.4.1-4
Establecimientos hoteleros y plazas a 31 de diciembre 2024-2025

Establecimientos	31 de diciembre 2024						31 de diciembre 2025						Variación	
	Badajoz		Cáceres		Extremadura		Badajoz		Cáceres		Extremadura		Número 24/25	Plazas 24/25
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas		
Paradores 4 estrellas	2	265	5	492	7	757	2	265	5	492	7	757	0,00%	0,00%
Hoteles 5 estrellas	2	268	2	134	4	402	2	269	3	276	5	545	25,00%	35,57%
Hoteles 4 estrellas	20	2.856	24	2.701	44	5.557	21	2.903	24	2.701	45	5.604	2,27%	0,85%
Hoteles 3 estrellas	23	2.106	20	1.800	43	3.906	22	2.106	19	1.755	41	3.861	-4,65%	-1,15%
Hoteles 2 estrellas	26	1.090	21	911	47	2.001	27	1.128	21	911	48	2.039	2,13%	1,90%
Hoteles 1 estrellas	17	484	19	757	36	1.241	16	458	19	707	35	1.165	-2,78%	-6,12%
Apartahotel 3 estrellas	1	46	0	0	1	46	1	46	0	0	1	46	0,00%	0,00%
Apartahotel 2 estrellas	2	50	0	0	2	50	2	50	0	0	2	50	0,00%	0,00%
Apartahotel 1 estrellas	0	0	1	32	1	32	0	0	1	32	1	32	0,00%	0,00%
Hostales 2 estrellas	34	863	51	1.224	85	2.087	34	863	51	1.224	85	2.087	0,00%	0,00%
Hostales 1 estrella	62	1.330	65	1.233	127	2.563	60	1.282	68	1.328	128	2.610	0,79%	1,83%
Pensiones	16	226	18	241	34	467	15	217	18	238	33	455	-2,94%	-2,57%
Total Hoteles	205	9.584	226	9.525	431	19.109	202	9.587	229	9.664	431	19.251	0,00%	0,74%
Apartamentos turísticos	267	2.831	549	3.791	816	6.622	324	3.563	619	4.355	943	7.918	15,56%	19,57%
Camping 1ª	3	880	9	3.211	12	4.091	4	1.170	9	3.211	13	4.381	8,33%	7,09%
Camping 2ª	0	0	15	5.386	15	5.386	0	0	15	5.386	15	5.386	0,00%	0,00%
Total Camping	3	880	24	8.597	27	9.477	4	1.170	24	8.597	28	9.767	3,70%	3,06%
Hoteles rurales	32	767	54	1.446	86	2.213	34	803	54	1.455	88	2.258	2,33%	2,03%
Casas rurales	277	2.568	817	7.037	1.094	9.605	290	2.680	836	7.092	1.126	9.772	2,93%	1,74%
Total alojamientos rurales	309	3.335	871	8.483	1.180	11.818	324	3.483	890	8.547	1.214	12.030	2,88%	1,79%
Albergues turísticos	22	811	35	1.306	57	2.117	23	830	36	1.330	59	2.160	3,51%	2,03%

Fuente: Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes y elaboración propia.

En primer lugar, se registra la apertura de un nuevo hotel de cinco estrellas en la provincia de Cáceres, lo que refuerza la oferta de establecimientos de mayor categoría en la región.

Asimismo, continúa la tendencia de crecimiento de los apartamentos turísticos, que experimentan un incremento significativo tanto en número de estableci-

mientos como en plazas, consolidándose como una de las tipologías con mayor dinamismo en los últimos años.

La red de Paradores de Turismo de España se mantiene en 2025 y están ubicados en Cáceres, Guadalupe, Jarandilla de la Vera, Plasencia, Trujillo, Mérida y Zafra.

Por último, cabe señalar el aumento de los cámpines de primera categoría, que amplían su capacidad, reflejando una diversificación de la oferta hacia modalidades de alojamiento vinculadas al turismo de naturaleza.

Empleo

Según los datos de la Encuesta de Ocupación Hotelera y de la Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos del Instituto Nacional de Estadística (cuadro nº 1.2.4.1-5 y gráfico nº 1.2.4.1-2), el empleo turístico en Extremadura alcanzó en 2025 una media de 4.690 personas, lo que supone un descenso del 3,57% respecto al año anterior.

Cuadro nº 1.2.4.1-5
Encuesta de Ocupación Hotelera en Extremadura por tipo de alojamiento 2024-2025

Extremadura	Media Personal empleado		
Tipo de alojamiento	**2024**	**2025**	**Variación**
Hoteles	2.324	2.291	-1,43%
Campings	106	109	2,60%
Apartamentos turísticos	948	917	-3,32%
Alojamiento rural	1.456	1.352	-7,15%
Albergues	31	23*	-25,65%
Total	**4.864**	**4.690**	**-3,57%**

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y elaboración propia.
Los datos de marzo del año 2025 y posteriores son provisionales.
*facilitados únicamente datos de 5 de los 12 meses del año por secreto estadístico.

Por tipología de alojamiento, la evolución presenta un comportamiento desigual. Mientras que los cámpines registran un ligero incremento del empleo (2,60%), el resto de las modalidades muestran descensos, especialmente acusados en aloja-

mientos rurales (7,15%), los hoteles (1,43%) y los apartamentos turísticos (3,32%) presentan caídas más moderadas.

El análisis mensual (gráfico nº 1.2.4.1-2) pone de manifiesto la marcada estacionalidad del empleo turístico, con un patrón similar en ambos años: crecimiento progresivo desde los primeros meses del año hasta alcanzar los máximos en el periodo estival y comienzos del otoño, seguido de un descenso en los últimos meses. No obstante, en 2025 el crecimiento estival y la caída final resultan algo más contenidas.

Gráfico nº 1.2.4.1-2
Empleo sector turístico Extremadura. 2024-2025

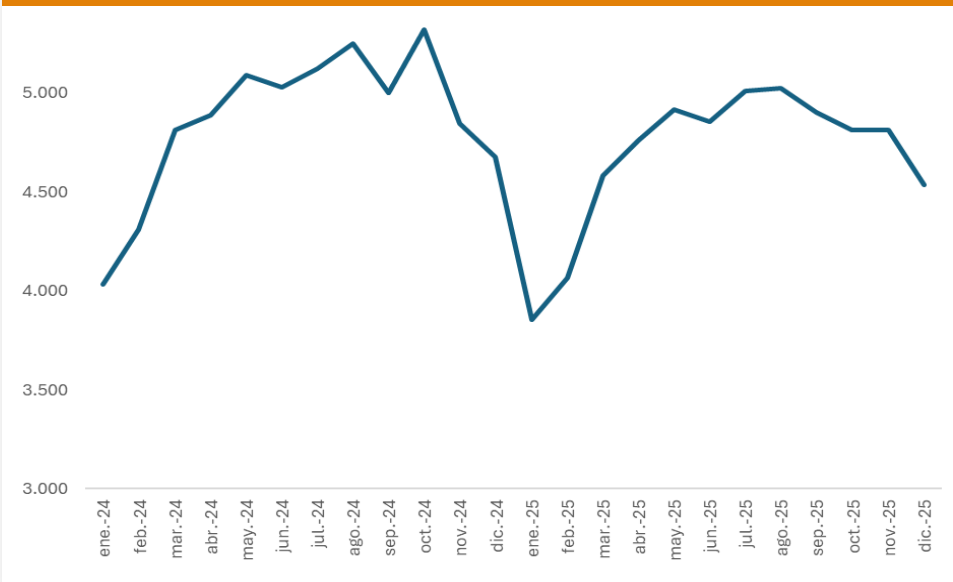

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de marzo del año 2025 y posteriores son provisionales

El empleo turístico en España cerró 2025 con cifras récord, según datos de Turespaña. En diciembre, las afiliaciones a la Seguridad Social en actividades turísticas alcanzaron los 2.752.942 trabajadores, lo que supone un incremento del 2,4% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 64.334 afiliados más. De este modo, se consolida la tendencia de crecimiento interanual iniciada en junio

de 2021. En el conjunto del mercado laboral, cuyo crecimiento fue del 2,3%, el empleo turístico representa el 12,7% del total de afiliados.

Precios

El año 2025, según el Índice de Precios de Hosteleros (IPH)[16] reflejado en el gráfico nº 1.2.4.1-3, presentó un aumento de los precios en Extremadura de un 4,93%, frente al incremento experimentado en el año 2024 del 2,41%. En términos anuales, el índice en nuestra región se situó en 111,91 en 2025, por debajo del valor registrado a nivel nacional (156,96) y con un crecimiento interanual inferior (5,07% a nivel nacional).

Gráfico nº 1.2.4.1-3
Índice de precios hoteleros 2024-2025. Tasa de variación interanual

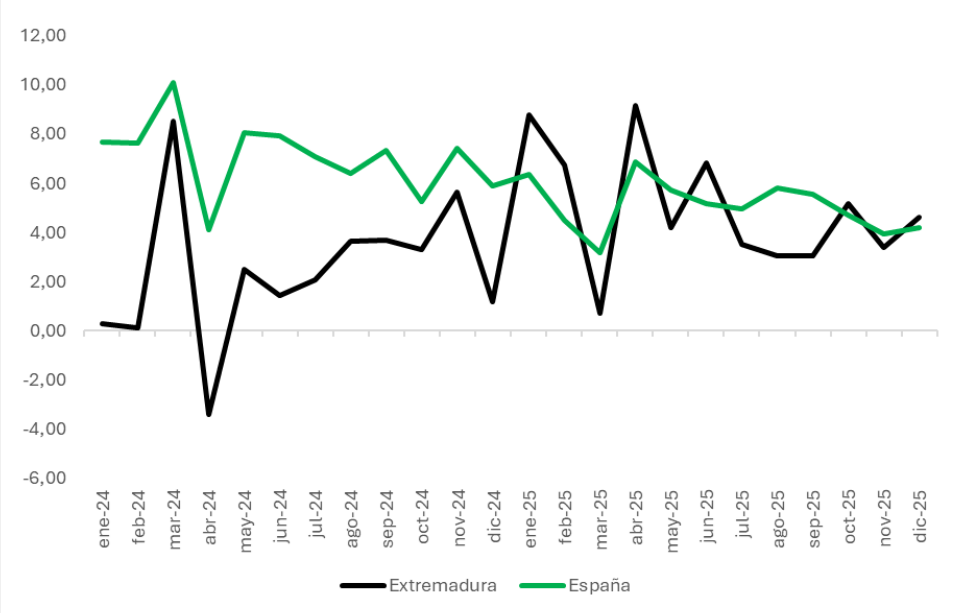

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia. Los datos de julio del año 2024 y posteriores son provisionales

[16] Disponible en: https://www.ine.es/prensa/iph_prensa.html

Gasto

Según los datos de SEGITTUR[17], el gasto realizado por los visitantes internacionales en Extremadura alcanzó en 2025 los 175,2 millones de euros, lo que supone un descenso respecto a los 240,9 millones registrados en 2024. Pese a esta reducción, la región mejora ligeramente su posición relativa en el conjunto nacional, pasando del puesto 17 al 16 entre las comunidades autónomas con mayor volumen de gasto turístico internacional.

En cuanto al perfil del visitante, el principal motivo del viaje continúa siendo el ocio y las vacaciones, mayoritariamente en establecimientos hoteleros, que concentran aproximadamente la mitad del gasto total.

Por países de origen, destaca el peso tradicional de Portugal, aunque en 2025 se observa una mayor diversificación de la demanda internacional, con un incremento relativo de visitantes procedentes de América y de otros mercados europeos. Respecto a la vía de acceso, el transporte por carretera continúa siendo claramente mayoritario, en coherencia con la proximidad geográfica de buena parte de los mercados emisores y con la estructura del destino turístico regional.

Demanda

El cuadro n° 1.2.4.1-6 muestra la evolución del número de viajeros en Extremadura por tipología de alojamiento, donde se observa una evolución desigual. Destaca el crecimiento de los alojamientos de turismo rural (16,88%) y de los apartamentos turísticos (5,74%), lo que refuerza el dinamismo de las modalidades vinculadas al turismo de interior. Por el contrario, los hoteles, que concentran la mayor parte de los viajeros, registran un descenso del 5,16%.

[17] Disponible en: https://www.turismoextremadura.com/es/pie/observatorio.html

Cuadro nº 1.2.4.1-6 Viajeros en Extremadura por tipo de alojamiento 2024-2025			
Tipo de alojamiento	**2024**	**2025**	**Variación**
Hoteles	1.499.466	1.422.036	-5,16%
Campings	105.244	105.015	-0,22%
Apartamentos turísticos	253.860	268.424	5,74%
Alojamiento rural	245.747	287.222	16,88%
Albergues	8.516	4.750*	-%*
Total	**2.112.833**	**2.085.439**	**-1,30%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.
Los datos de marzo del año 2025 y posteriores son provisionales. *Para los albergues, únicamente datos de 5 de los 12 meses del año por secreto estadístico

El cuadro nº 1.2.4.1-7 desagrega por provincias la evolución del movimiento turístico en establecimientos hoteleros de Extremadura en 2025, permitiendo matizar los resultados ya comentados para el conjunto regional, marcada por el descenso del turismo nacional y el incremento del turismo extranjero.

Cuadro nº 1.2.4.1-7
Movimiento de viajeros, pernoctaciones y estancia media en Establecimientos Hoteleros. Provincia de Cáceres y Badajoz 2024-2025

Viajeros	Residentes España		Variación anual	Residentes Extranjero		Variación anual
Destino/Año	2024	2025		2024	2025	
Badajoz	621.601	588.589	-5,31%	157.012	169.440	7,92%
Cáceres	609.205	553.744	-9,10%	111.645	110.265	-1,24%
Extremadura	**1.230.806**	**1.142.333**	**-7,19%**	**268.657**	**279.705**	**4,11%**
Pernoctaciones	**Residentes España**		**Variación anual**	**Residentes Extranjero**		**Variación anual**
Destino/Año	**2024**	**2025**		**2024**	**2025**	
Badajoz	1.111.188	1.044.745	-5,98%	233.596	242.697	3,90%
Cáceres	1.133.256	1.026.607	-9,41%	179.672	186.070	3,56%
Extremadura	**2.244.444**	**2.071.352**	**-7,71%**	**413.268**	**428.767**	**3,75%**
	Viajeros totales		**Variación anual**	**Pernoctaciones totales**		**Variación anual**
Destino/Año	**2024**	**2025**		**2024**	**2025**	
Badajoz	778.613	758.029	-2,64%	1.344.784	1.287.442	-4,26%
Cáceres	720.850	664.009	-7,89%	1.312.928	1.212.677	-7,64%
Extremadura	**1.499.463**	**1.422.038**	**-5,16%**	**2.657.712**	**2.500.119**	**-5,93%**
Estancia media	**Residentes España**		**Variación anual**	**Residentes Extranjero**		**Variación anual**
Destino/Año	**2024**	**2025**		**2024**	**2025**	
Badajoz	1,79	1,77	-0,71%	1,49	1,43	-3,72%
Cáceres	1,86	1,85	-0,34%	1,61	1,69	4,86%
Extremadura	**1,82**	**1,81**	**-0,56%**	**1,54**	**1,53**	**-0,35%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.

El gráfico nº 1.2.4.1-4 permite apreciar la marcada estacionalidad de la actividad hotelera en Extremadura durante 2024 y 2025. Tanto el número de viajeros como el de pernoctaciones siguen una evolución muy similar a lo largo del año, con un incremento progresivo desde los primeros meses hasta alcanzar los valores máximos durante el período estival, especialmente en agosto.

Tras el verano, ambas variables inician una trayectoria descendente, registrándose los niveles más bajos al comienzo y final del ejercicio, particularmente en enero.

Gráfico nº 1.2.4.1-4
Movimiento de viajeros y pernoctaciones en establecimiento hoteleros de Extremadura. 2024-2025.

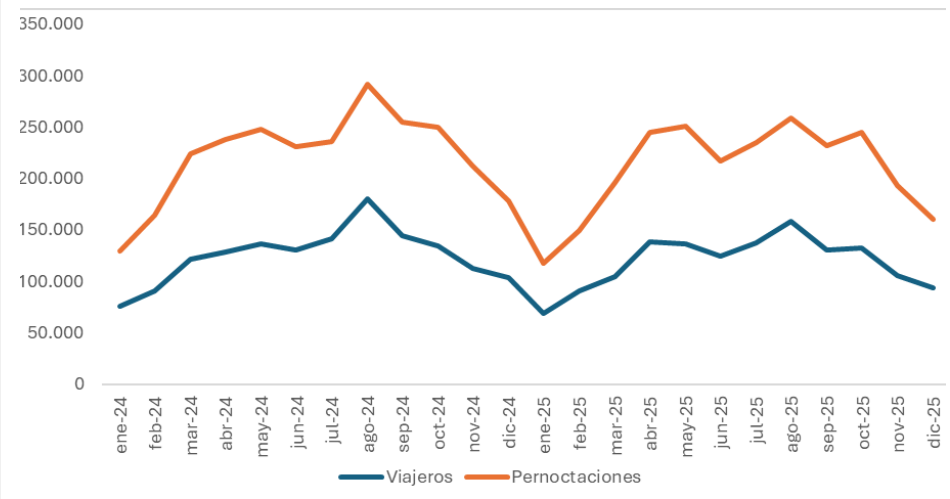

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.

El cuadro nº 1.2.4.1-8 refleja el notable dinamismo del turismo rural en Extremadura durante 2025, evidenciando el fuerte impulso del turismo rural en la región, así como una progresiva diversificación de la demanda hacia el mercado internacional. Así, el número total de viajeros alcanzó los 287.223, lo que supone un incremento del 16,88% respecto al año anterior. Este crecimiento se sustenta tanto en el aumento de los viajeros nacionales (15,42%) como, de forma más intensa, en los residentes extranjeros (24,95%), lo que refleja un creciente atractivo de este tipo de alojamiento entre la demanda internacional.

En términos de pernoctaciones, la evolución es igualmente positiva, con un aumento del 16,84%, hasta situarse en 667.373 estancias. Destaca especialmente el incremento de las pernoctaciones de turistas extranjeros (55,53%), muy por encima del registrado por los residentes en España (9,77%).

Cuadro nº 1.2.4.1-8 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Alojamientos de Turismo Rural. Extremadura. 2024-2025			
	2024	2025	Variación
Viajeros			
Residentes España	208.214	240.324	15,42%
Residentes Extranjeros	37.533	46.899	24,95%
Total	**245.747**	**287.223**	**16,88%**
Pernoctaciones			
Residentes España	482.971	530.142	9,77%
Residentes Extranjeros	88.236	137.231	55,53%
Total	**571.207**	**667.373**	**16,84%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.

El cuadro nº 1.2.4.1-9 recoge la evolución del movimiento de viajeros en apartamentos turísticos y cámpines en Extremadura durante 2025, mostrando comportamientos diferenciados entre ambas modalidades.

Cuadro nº 1.2.4.1-9 Movimientos de viajeros en Apartamentos Turísticos y Cámpines. 2024-2025 Extremadura			
Apartamentos turísticos			
Viajeros	**2024**	**2025**	**Variación**
Residentes España	221.507	230.041	3,85%
Residentes Extranjeros	32.352	38.380	18,63%
Total	**253.859**	**268.421**	**5,74%**
Pernoctaciones			
Residentes España	436.394	438.474	0,48%
Residentes Extranjeros	65.897	71.878	9,08%
Total	**502.291**	**510.352**	**1,60%**
Cámpines			
Viajeros	**2024**	**2025**	**Variación**
Residentes España	74.118	72.571	-2,09%
Residentes Extranjeros	31.125	32.444	4,24%
Total	105.243	105.015	-0,22%
Pernoctaciones			
Residentes España	261.631	247.161	-5,53%
Residentes Extranjeros	65.522	66.354	1,27%
Total	**327.153**	**313.515**	**-4,17%**

Fuente: INE Encuesta de Ocupación Hotelera y elaboración propia.

En el caso de los apartamentos turísticos, se observa una evolución positiva, con un incremento del 5,74% en el número de viajeros, impulsado tanto por la demanda nacional (3,85%) como, especialmente, por la extranjera (18,63%). No obstante, este crecimiento tiene un reflejo más moderado en las pernoctaciones (1,60%), lo que apunta a una ligera reducción en la duración de las estancias.

Por el contrario, los cámpines presentan una evolución más contenida, con un ligero descenso del número de viajeros (0,22%) y un descenso más significativo en las pernoctaciones (4,17%). Este comportamiento se explica principalmente por la reducción de la demanda nacional, que no logra ser compensada por el moderado aumento del turismo extranjero.

En conjunto, estos resultados refuerzan la tendencia observada en otros tipos de alojamiento, con un mayor dinamismo de la demanda internacional y una evolución más desigual según la tipología de establecimiento.

1.2.4.2 Transporte

Durante 2025, el transporte público de viajeros en España alcanzó los 5.788,5 millones de usuarios, lo que supuso un incremento del 3,8% respecto al ejercicio anterior, tal y como se refleja en el cuadro nº 1.2.4.2-1. El transporte urbano concentró la mayor parte de la demanda, con 3.600,7 millones de viajeros (62,2% del total), seguido del transporte interurbano, con 1.688,5 millones (29,2%), mientras que el transporte especial y discrecional registró 499,2 millones de usuarios (8,6%).

Cuadro 1.2.4.2-1 Transporte de viajeros a nivel nacional. 2025		
	Viajeros transportados (miles)	Tasa (%) Anual
TOTAL	**5.788.528**	**3,8%**
Transporte urbano	**3.600.746**	**4,3%**
Metro	1.457.766	2,8%
Autobús	2.142.980	5,4%
Transporte interurbano	**1.688.548**	**3,4%**
Autobús	**932.215**	**5,8%**
Cercanías	630.302	4,2%
Media distancia	281.620	9,7%
Larga distancia	20.292	4,8%
Ferrocarril	**695.568**	**0,5%**
Cercanías	595.244	0,6%
Media distancia	47.806	-8,2%
Larga distancia	52.518	8,8%
Alta Velocidad	43.785	12,2%
Resto larga distancia	8.731	-5,7%
Aéreo (interior)	**48.733**	**-0,3%**
Peninsular	17.159	-4,1%
Peninsular-Resto territorio	25.272	2,0%
Interinsular	6.302	1,3%
Marítimo (cabotaje)	**12.034**	**0,2%**
Transporte especial y discrecional	**499.235**	**1,3%**
Especial	290.958	-1,1%
Discrecional	208.277	4,7%

Fuente: INE. Estadística de Transporte de Viajeros

El transporte urbano por autobús en Extremadura continuó consolidando su crecimiento durante 2025. El número de viajeros alcanzó los 14,5 millones, un 5,8% más que en 2024, prolongando la tendencia ascendente observada en los últimos ejercicios. Como refleja el gráfico nº 1.2.4.2-1, desde 2022 la demanda ha

acumulado un incremento del 58,4%, favorecida por las bonificaciones aplicadas al transporte público y por el aumento de los precios del transporte privado.

Gráfico nº 1.2.4.2-1
Movimiento de viajeros en autobús. Extremadura 2022-2025

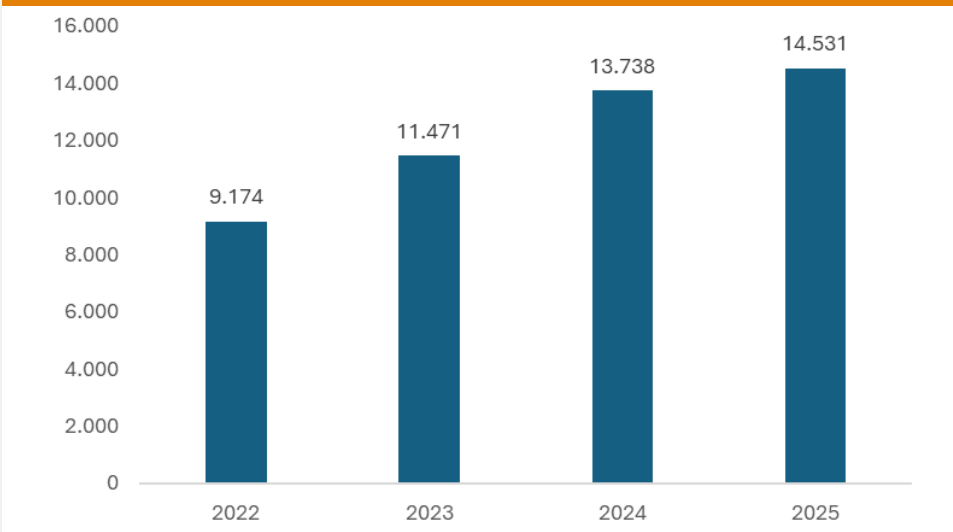

Fuente: INE. Estadística de transporte de viajeros. Datos provisionales.

Por su parte, el cuadro nº 1.2.4.2-2 muestra que el uso del autobús urbano se situó en 1,38 viajeros por habitante en Extremadura, frente a 4,36 en el conjunto nacional, lo que confirma un nivel de utilización inferior al promedio español en los dos últimos años.

Cuadro nº 1.2.4.2-2
Evolución del movimiento de viajeros en autobús 2024-2025
Transporte urbano (Miles de viajeros)

Periodo	Extremadura		España	
	Absoluto	Per cápita	Absoluto	Per cápita
2023	13.738	1,303	2.033.089	4,182
2024	14.531	1,380	2.142.980	4,362
Tasa de Variación	**5,77%**	**5,91%**	**5,41%**	**4,31%**

Fuente: INE. Estadística de transporte de viajeros. Datos provisionales.

1.2.4.2.1 Transporte Viario

Se distingue entre transporte de personas y de mercancías, haciendo también mención tanto al número de empresas existentes como al volumen de personas que viajan y mercancías que se transportan.

1.2.4.2.1.1 Transporte viario de personas

De acuerdo con los datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a 1 de julio de 2026 Extremadura contaba con 5.860 empresas transportistas, tal y como se recoge en el cuadro nº 1.2.4.2.1.1-1. De ellas, 3.443 correspondían a personas físicas (58,8% del total) y 2.298 a personas jurídicas (39,2%), mientras que las comunidades de bienes, cooperativas y herederos forzosos tenían una presencia testimonial.

Por provincias, Badajoz concentraba el 65,7% de las empresas transportistas, con 3.852, frente a las 2.008 registradas en Cáceres (34,3%). En comparación con la situación existente a 1 de julio de 2025, el número de empresas descendió ligeramente tanto en Badajoz (0,9%) como en Cáceres (1,4%), situándose la variación del conjunto regional en un 1,1%. En el ámbito nacional, por el contrario, el número de empresas transportistas aumentó un 8,6%, hasta alcanzar las 239.535.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.1-1
Empresas transportistas por modalidad de empresa a 1 de julio de 2026. Variación interanual

	Persona física	Persona jurídica	Herederos Forzosos	Comunidad de Bienes	Cooperativas	Total	Variación 01/02/2024
Badajoz	2.264	1.510		58	20	3.852	-0,95%
Cáceres	1.179	788	1	32	8	2.008	-1,38%
Extremadura	**3.443**	**2.298**	**1**	**90**	**28**	**5.860**	**-1,10%**
España	**164.050**	**73.488**	**115**	**1.142**	**740**	**239.535**	**8,62%**

Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El cuadro siguiente ofrece la información relativa a las empresas transportistas de personas viajeras con autorización en Extremadura. Entendiendo por servicio público aquel prestado por cuenta ajena y mediante retribución económica. Por su parte, el servicio privado se refiere al transporte realizado por cuenta

propia, ya sea para atender necesidades particulares o como complemento de otras actividades principales desarrolladas por empresas o establecimientos del mismo titular, estando directamente vinculado al adecuado desarrollo de dichas actividades.

El 57,42% de las empresas de transporte a través de servicio público, se encuentran en la provincia de Badajoz y el 42,58% en la provincia de Cáceres, destacando en ambas las que se dedican al transporte mediante turismo[18].

La evolución interanual fue positiva tanto en Extremadura como en el conjunto de España, aunque con mayor intensidad a nivel nacional. En 2025, el número de empresas dedicadas a esta actividad aumentó un 0,64% en Extremadura, frente al 3,36% registrado en el conjunto del país.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.1-2
Empresas transportistas con autorización a 1 de julio de 2026

	Servicio público							Servicio privado		
	Autobús	Turismo	Ambulancia	A.C.C.	A.S.C.T.	A.S.C.X.	Total	Autobús	Ambulancia	Total
Badajoz	58	411	3	26	0	0	498	19	0	19
Cáceres	48	311	3	10	0	0	372	5	1	6
Extremadura	**106**	**722**	**6**	**36**	**0**	**0**	**870**	**24**	**1**	**25**
España	**2.675**	**55.307**	**182**	**6.506**	**0**	**0**	**64.670**	**520**	**23**	**543**

Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
A.C.C. = Alquiler con conductor; A.S.C.T. = Alquiler sin conductor vehículo turismo; A.S.C.X. = Alquiler sin conductor vehículo industrial y turismo.

1.2.4.2.1.2 Transporte de mercancías

El transporte de mercancías por carretera en Extremadura durante 2025, reflejado en el cuadro nº 1.2.4.2.1.2-1, alcanzó un volumen total de 5,14 millones de toneladas, lo que supone un descenso del 8,4% respecto al ejercicio anterior. Esta reducción afectó tanto a las mercancías con origen en la región (-9%) como a las destinadas a Extremadura (-9,1%), mientras que el tráfico interregional registró una caída más moderada (-4,5%).

[18] Vehículo-automóvil distinto de la motocicleta concebido y construido para el transporte de personas con una capacidad igual o inferior a 9 plazas incluida la del conductor.

Cuadro 1.2.4.2.1.2-1
Toneladas según clase de mercancía transportada y tipo de desplazamiento. 2025.
Miles de toneladas (tn)

Extremadura	Total	Productos agrícolas y animales vivos	Productos alimenticios y forrajes	Combustibles minerales sólidos	Productos petrolíferos	Minerales y residuos para refundición
Total transportado (a+b+c+d)	**5.143.060**	**373.961**	**510.770**	**1.503**	**88.225**	**38.625**
Total de origen (a+b+c)	4.354.118	276.036	355.808	1.503	74.604	15.294
Total de destino (a+b+d)	4.404.130	291.931	399.256	1.503	87.233	33.167
Intramunicipal (a)	**1.255.555**	**26.331**	**24.839**	**540**	**11.486**	**1.340**
Intermunicipal intrarregional (b)	**2.359.633**	**167.674**	**219.455**	**963**	**62.126**	**8.497**
Interregional (c+d)	**1.527.872**	**179.955**	**266.476**	**.**	**14.613**	**28.788**
Expedido (c)	738.930	82.030	111.514	.	992	5.458
Recibido (d)	788.942	97.925	154.962	.	13.621	23.331

Fuente: Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera 2025. Dirección General de Programación Económica y Presupuestos. Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Por tipo de mercancía, destacaron los productos alimenticios y forrajes (510.770 miles de toneladas) y los productos agrícolas y animales vivos (373.961), en línea con el peso que mantiene el sector agroalimentario en la economía regional. El transporte intrarregional continuó concentrando la mayor parte de la actividad, con 2,36 millones de toneladas, equivalente al 45,9% del total transportado, seguido del tráfico interregional, con 1,53 millones de toneladas (29,7%), y del intramunicipal, con 1,26 millones (24,4%).

Entre las principales líneas de apoyo al sector del transporte destacan las subvenciones del Bono Formación, dirigidas a facilitar la obtención de los permisos profesionales de conducción; las ayudas para la renovación de flotas y el Programa de Apoyo al Transporte Sostenible y Digital (PATSYD). Por su parte, la Junta de Extremadura impulsa el Plan Extremeño de Movilidad Sostenible, que prevé una inversión cercana a 3 millones de euros destinada a la digitalización del transporte público.

En los cuadros siguientes, se recogen las empresas transportistas de mercancías con autorización en Extremadura y las operaciones de transporte según el tipo de desplazamiento, conforme a los datos facilitados por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El servicio público aumentó interanualmente un 1,81% y un 2,89% en Extremadura y en España, respectivamente. Por su parte, el servicio privado disminuyó en Extremadura un 2,76% y un 3,44% en España.

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-2
Empresas transportistas de mercancías a 1 de julio de 2026

	Servicio público						Servicio privado		
	MDP	MDL	MDSLL	A.S.C.I.	A.S.C.X.	Total	Mercancías	Mixto	Total
Badajoz	1.332	341	0	0	0	1.673	1.671	0	1.671
Cáceres	649	205	0	0	0	854	830	0	830
Extremadura	**1.981**	**546**	**0**	**0**	**0**	**2.527**	**2.501**	**0**	**2.501**
España	**62.490**	**36.766**	**0**	**0**	**0**	**99.256**	**53.436**	**0**	**53.436**

Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
MDP: Tarjeta de transporte público de mercancías pesado. MDL: Tarjeta de transporte público de mercancías ligero.
MDSLL: Tarjeta de transporte público de mercancías ligero autonómico
A.S.C.I. = Alquiler sin conductor vehículo industrial. A.S.C.X. = Alquiler sin conductor vehículo industrial y turismo.

A pesar de ser el principal modo de transporte de mercancías de la Comunidad, el número de operaciones es uno de los más reducidos de todas las comunidades autónomas (1,98% sobre el total nacional).

Cuadro nº 1.2.4.2.1.2-3
Operaciones de transporte según tipo de desplazamiento por comunidades autónomas 2025

	Tipo de desplazamiento						
	Transporte intrarregional			Transporte interregional		Transporte internacional	
	Total	Intra-municipal	Inter-municipal	Recibido de otras CC.AA.	Expedido a otras CC.AA	Recibido	Expedido
Andalucía	30.833.580	8.669.999	22.163.581	2.953.496	2.771.252	223.499	396.719
Aragón	7.599.693	2.513.324	5.086.369	2.663.750	2.673.242	166.148	159.369
Asturias	4.165.633	1.369.991	2.795.642	766.560	755.018	20.516	36.178
Islas Baleares	4.289.328	1.431.016	2.858.313	235.710	219.891	2.058	2.093
Canarias	7.616.309	2.042.379	5.573.929	569	798	.	.
Cantabria	2.242.198	472.847	1.769.351	825.228	822.906	34.556	35.214
Castilla-La Mancha	8.627.898	2.397.795	6.230.103	5.261.618	5.330.324	120.453	110.516
Castilla y León	11.979.988	2.674.659	9.305.329	3.103.854	3.094.107	148.584	173.081
Cataluña	31.083.018	4.809.455	26.273.563	3.113.997	3.205.269	880.959	814.358
Comunidad Valenciana	25.922.946	5.990.564	19.932.382	4.581.855	4.610.276	248.304	394.378
Extremadura	**3.615.188**	**1.255.555**	**2.359.633**	**788.942**	**738.930**	**52.428**	**78.125**
Galicia	11.980.805	2.868.828	9.111.977	1.130.040	1.126.275	266.795	284.458
Madrid	13.635.555	3.349.620	10.285.935	5.210.502	5.283.033	231.193	139.964
Murcia	6.937.990	2.951.986	3.986.004	2.418.487	2.429.471	62.404	205.245
Navarra	2.969.062	483.906	2.485.156	1.500.043	1.464.515	122.286	114.253
País Vasco	8.251.034	1.872.569	6.378.465	2.172.796	2.209.095	297.974	267.163
La Rioja	953.936	337.527	616.409	831.036	823.629	23.870	18.055
Ceuta y Melilla	103.298	103.298	-	10.037	10.490	.	.
España	**182.807.460**	**45.595.318**	**137.212.141**	**37.568.520**	**37.568.520**	**2.902.026**	**3.229.169**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera. 2026

En Extremadura predominaron las operaciones de carácter intrarregional, con 3,6 millones de desplazamientos, de los que 1,3 millones correspondieron a trayectos intramunicipales y 2,4 millones a desplazamientos entre municipios de la Comunidad Autónoma. Las operaciones interregionales alcanzaron 788.942 expediciones recibidas y 738.930 enviadas a otras comunidades autónomas, mientras que el transporte internacional mantuvo un peso reducido, con 52.428 operaciones de entrada y 78.125 de salida. En el conjunto nacional, Andalucía y

Cataluña concentraron el mayor volumen de operaciones intrarregionales, con más de 30 millones de desplazamientos cada una, seguidas por la Comunidad Valenciana y Madrid.

1.2.4.2.2 Transporte Ferroviario

Según los datos facilitados por Renfe al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, 531,4 millones de viajeros utilizaron el ferrocarril en España durante 2025, cifra ligeramente inferior (-0,7%) al máximo histórico alcanzado en 2024, cuando se registraron 535,4 millones de usuarios.

1.2.4.2.2.1 Transporte de viajeros

Durante 2025 se mantuvieron vigentes las principales medidas de apoyo al uso del transporte ferroviario de viajeros, entre las que destacan los abonos para viajeros frecuentes, los abonos mensuales bonificados con descuentos del 40% y del 50%, el Abono Único Nacional para los servicios de Media Distancia, el programa Verano Joven para personas de entre 18 y 30 años, así como las bonificaciones dirigidas a niños y estudiantes.

En el ámbito del transporte ferroviario regional, la Junta de Extremadura autorizó durante 2025 la concesión directa de una subvención de 3 millones de euros a Renfe Viajeros S.M.E., S.A., destinada a compensar el déficit de explotación de determinados servicios de media distancia de competencia autonómica correspondientes al periodo pendiente de 2024 y al primer trimestre de 2025. La financiación afecta a las líneas Cáceres-Valencia de Alcántara, Llerena-Mérida, Plasencia-Cáceres y Zafra-Mérida, que fueron declaradas Obligación de Servicio Público (OSP) por el Consejo de Gobierno en abril de 2025. Posteriormente, se aprobó el contrato de servicio público para estas conexiones, con vigencia entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2027, garantizando la continuidad de estos servicios ferroviarios de interés regional.

En materia de servicios de larga distancia, se reforzó la oferta ferroviaria de larga distancia con la incorporación, desde el 9 de junio, de una tercera frecuencia diaria del servicio Alvia entre Badajoz y Madrid. El nuevo servicio incrementó la capacidad de la conexión ferroviaria entre Extremadura y la capital, incorporó pa-

rada en Plasencia y amplió las posibilidades de conexión con Madrid. Asimismo, determinados servicios regionales se prolongaron hasta Ciudad Real, reforzando la conectividad ferroviaria de la Comunidad Autónoma.

A la fecha de cierre de esta Memoria, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible aún no había publicado la estadística oficial de viajeros por ferrocarril correspondiente al conjunto de Extremadura para el ejercicio 2025. No obstante, sí se dispone de información relativa a los servicios ferroviarios de Obligación de Servicio Público (OSP) de competencia autonómica, que se recoge a continuación.

Cuadro nº 1.2.4.2.2.1-1
Viajeros de los servicios OSP autonómicos 2024-2025

Meses	Viajeros 2024	Viajeros 2025	% 2024-2025
Enero	7.727	13.814	78,78%
Febrero	9.762	7.209	-26,15%
Marzo	10.019	7.542	-24,72%
Abril	11.722	7.356	-37,25%
Mayo	2.704	7.014	159,39%
Junio	5.981	8.638	44,42%
Julio	7.574	6.838	-9,72%
Agosto	7.020	6.040	-13,96%
Septiembre	7.434	5.762	-22,49%
Octubre	8.845	5.445	-38,44%
Noviembre	7.297	4.974	-31,84%
Diciembre	6.869	4.980	-27,50%
Total	**92.954**	**85.612**	**-7,90%**

Fuente: Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Los servicios ferroviarios de Obligación de Servicio Público registraron en 2025 un total de 85.612 viajeros, frente a los 92.954 contabilizados en 2024, lo que supone un descenso del 7,9%. La evolución mensual fue desigual, alternando incrementos significativos en enero (78,78%), mayo (159,39%) y junio (44,42%), con descensos acusados en abril (37,25%), octubre (38,44%) y noviembre (31,84%). En conjunto, estos servicios redujeron su demanda respecto al ejercicio anterior.

1.2.4.2.2.2 Transporte de mercancías

El transporte ferroviario de mercancías en Extremadura dispone de tres terminales intermodales: la ubicada en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz, y las situadas en los parques industriales autonómicos ExpacioMérida y ExpacioNavalmoral.

La planificación de explotación contempla un tráfico inicial conjunto de 18 trenes semanales entre las tres terminales. Asimismo, la empresa adjudicataria asumió el compromiso de incrementar progresivamente esta actividad durante los diez primeros años de explotación, con un aumento mínimo de ocho trenes semanales, en función de la evolución de la demanda.

En 2025, la única instalación que registró actividad fue la terminal ferroviaria intermodal de la Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz, mientras que las terminales de Mérida y Navalmoral de la Mata no estaban en explotación. En la terminal de Badajoz se contabilizaron 252 trenes recibidos y expedidos, correspondientes principalmente a la ruta Sines-Badajoz-Sevilla.

Además, la terminal prestó servicio para el cambio de locomotoras entre España y Portugal en la autopista ferroviaria internacional entre el Puerto de Valencia y Portugal, contribuyendo a reforzar el papel de Badajoz como nodo logístico ferroviario en el corredor internacional de mercancías.

1.2.4.2.3 Transporte Aéreo

El Aeropuerto de Badajoz alcanzó durante 2025 el mejor resultado de su historia al superar, por primera vez, los 100.000 pasajeros. En concreto, registró 107.002 viajeros (ver cuadro n°1.2.4.2.3-1 y gráfico n° 1.2.4.2.3-1), lo que supone un incremento del 16,99% respecto a 2024, superando en un 16,8% el anterior máximo histórico alcanzado en 2007 con 91.585 pasajeros. Con este volumen, el aeropuerto se situó en el puesto 35 de los 48 aeropuertos de la red de AENA, encabezada por el Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, con 68,2 millones de pasajeros.

La actividad aeroportuaria también mostró una evolución positiva en el número de operaciones. Durante 2025 se gestionaron 4.543 movimientos de aeronaves (aterrizajes y despegues), un 31,8% más que en 2024. De ellos, 2.244 correspondieron a operaciones comerciales, lo que representa un incremento del 12,6% respecto al año anterior.

Cuadro nº 1.2.4.2.3-1
Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Extremadura. Años 2016-2025

Año	Badajoz	Total AENA	% Badajoz s/ total
2016	32.963	230.229.523	0,01%
2017	49.304	249.223.044	0,02%
2018	52.071	263.753.406	0,02%
2019	75.416	275.247.387	0,03%
2020	29.999	76.065.601	0,04%
2021	42.175	119.952.578	0,04%
2022	65.806	243.693.689	0,03%
2023	80.181	283.195.399	0,03%
2024	91.461	309.371.619	0,03%
2025	107.002	321.587.316	0,03%
Dif. 2024-2025 (%)	**16,99%**	**3,95%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA.

Gráfico nº 1.2.4.2.3-1
Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura 2016-2025

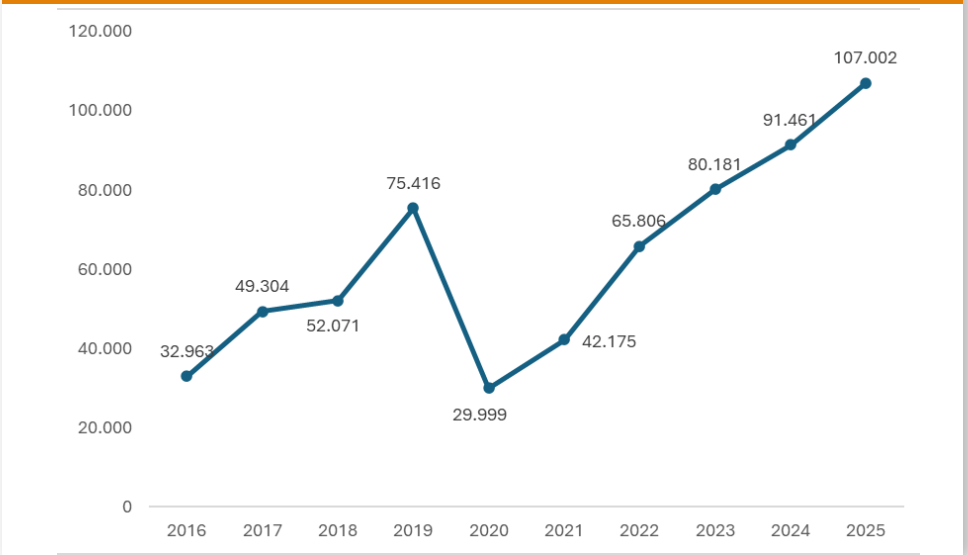

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AENA.

Según los datos publicados por AENA, el 96,2% de los pasajeros utilizaron conexiones nacionales. Las rutas con Madrid y Barcelona continuaron siendo los principales destinos, con 39.598 y 39.311 pasajeros, respectivamente, concentrando conjuntamente el 73,8% del tráfico del aeropuerto. La principal variación del ejercicio correspondió a la conexión con Gran Canaria, que se consolidó como tercer destino, con 15.681 pasajeros y un incremento del 890% respecto a 2024 (cuadro nº 1.2.4.2.3-2).

Cuadro nº 1.2.4.2.3-2 Evolución del número de pasajeros por destino. 2025			
Destino	2025		
	Pasajeros	Couta mercado	Varición relativa
Barcelona	39.311	36,74%	7,20%
Madrid	39.598	37,01%	-4,40%
Gran Canaria	15.681	14,65%	890,00%
Palma de Mallorca	5.173	4,83%	-6,10%
Valencia	1.673	1,56%	24,90%
Tenerife	1.386	1,30%	0,00%
Otro destino nacional	124	0,12%	
Total nacional	**102.946**	**96,21%**	**17,50%**
Tráfico europeo	3.270	3,06%	4,24%
Tráfico resto mundo	786	0,78%	10,39%
Total	**107.002**	**100,00%**	**16,99%**

Fuente: AENA

En relación con el tráfico internacional, se contabilizaron 4.056 pasajeros, un 5,4% más que en 2024, lo que representa el 3,8% del total de viajeros del aeropuerto. Los principales destinos fueron Estambul (Turquía), El Cairo y Luxor (Egipto), y Praga (República Checa).

1.2.4.3 Comercio

El comercio constituye una de las principales actividades económicas en el conjunto de la economía española y extremeña, tanto por su aportación a la producción como por su capacidad de generación de empleo. Según la Contabilidad Regional de España elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado de la rama «Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería» alcanzó en Extremadura los 4.344,3 millones de euros en 2024, último dato disponible. Esta actividad representó el 16,34% del PIB regional a precios de mercado, porcentaje inferior al registrado en el conjunto nacional (21,93%). Respecto al ejercicio anterior, el VAB de esta rama

experimentó un crecimiento del 7,71%, consolidando su contribución al avance de la actividad económica regional.

Desde la perspectiva del mercado de trabajo, los datos del Observatorio de Empleo de Extremadura y de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital muestran una evolución desigual de las distintas actividades comerciales. En el comercio al por menor, el número de personas ocupadas se situó en 37.349 en 2025, lo que supone un descenso de 1.732 personas respecto al año anterior (4,43%). Como consecuencia, el peso del comercio minorista sobre el empleo total de la región descendió hasta el 8,72%.

Por el contrario, las actividades de venta y reparación de vehículos y el comercio al por mayor registraron incrementos de la ocupación, con aumentos de 1.043 y 1.223 personas ocupadas, respectivamente. Asimismo, destaca la elevada participación femenina en el comercio minorista, subsector que concentra el 82,5% de las mujeres ocupadas en el conjunto de la actividad comercial regional.

Como referencia, en el conjunto de España el comercio minorista concentró una media de 2.031.100 personas ocupadas en 2025, equivalentes al 63,04% del empleo total del sector comercio y al 9,14% del empleo total de la economía. Por su parte, el comercio al por mayor registró una media de 851.100 personas ocupadas, mientras que las actividades de venta y reparación de vehículos emplearon a 365.700 personas.

Por lo que respecta a la afiliación a la Seguridad Social, el cuadro nº 1.2.4.3-1 muestra cómo el sector registró en 2025 un total de 59.883 personas afiliadas a la Seguridad Social, lo que representa un incremento del 0,19% respecto al año anterior. Esta evolución moderadamente positiva se sustentó exclusivamente en el crecimiento del empleo por cuenta ajena, ya que las personas afiliadas al Régimen General (RG) aumentaron un 1,09%, mientras que las adscritas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) descendieron un 1,66%.

Cuadro nº 1.2.4.3-1 Evolución de personas afiliadas en el Comercio por regímenes. Extremadura 2025				
	2025			
	45	46	47	G
Afiliados	8.402	8.402	14.899	41.439
Régimen General	5.472	5.472	11.386	27.989
Régimen Autónomos	2.930	2.930	3.513	13.450
Variación anual % Afiliados	1,83%	1,83%	-0,44%	-1,24%
Variación anual % Régimen General	2,03%	2,03%	0,06%	-0,46%
Variación anual % Régimen Autónomos	1,45%	1,45%	-2,04%	-2,82%
Peso Régimen General	65,13%	65,13%	76,42%	67,54%
Peso Régimen Autónomos	34,87%	34,87%	23,58%	32,46%

Epígrafe 45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas. 46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio. 47 Comercio al por menor. G: 45+46+47.
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y elaboración propia

Por ramas de actividad, el comercio minorista (epígrafe 47) concentró la mayor parte del empleo del sector, con 36.582 personas afiliadas, equivalentes al 61,1% del total. No obstante, su crecimiento fue prácticamente nulo (0,07%), reflejando una situación de estabilidad. Por su parte, la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas (epígrafe 45) mostró el comportamiento más favorable, con un aumento de la afiliación del 1,83%, hasta alcanzar las 8.402 personas afiliadas. En contraste, el comercio al por mayor e intermediarios del comercio (epígrafe 46) experimentó un ligero retroceso del 0,44%, situándose en 14.899 afiliaciones.

La estructura del empleo comercial continuó caracterizándose por el predominio del trabajo asalariado, que representó el 67,81% del total de personas afiliadas, frente al 32,19% correspondiente al trabajo autónomo. Esta presencia es especialmente elevada en el comercio al por mayor, mientras que en la venta y reparación de vehículos y en el comercio minorista el peso del trabajo autónomo se mantiene por encima del 34%.

Por lo que respecta a la contratación, en el cuadro nº 1.2.4.3-2, se alcanzaron en el sector un total de 25.660 contratos, lo que supone un incremento del 4,14% respecto al año anterior. Este comportamiento contrasta con la evolución del

conjunto de la contratación regional, que registró un descenso del 0,69%, poniendo de manifiesto el mayor dinamismo relativo de las actividades comerciales.

Cuadro nº 1.2.4.3-3
Contratación en el Comercio en Extremadura, 2025

	45	46	47	G	Total
Contratos	2.270	7.365	16.025	25.660	388.364
Variación anual %	0,93%	5,77%	3,87%	4,14%	-0,69%

Epígrafe 45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas. 46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio. 47 Comercio al por menor. G: 45+46+47.
Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y elaboración propia

Por subsectores, el comercio minorista (epígrafe 47) concentró el mayor volumen de contratación, con 16.025 contratos, equivalentes al 62,5% del total del sector, seguido del comercio al por mayor e intermediarios del comercio (epígrafe 46), con 7.365 contratos (28,7%), y de la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas (epígrafe 45), con 2.270 contratos (8,8%).

En términos de variación anual, el comercio al por mayor fue la actividad que mostró un comportamiento más favorable, con un crecimiento de la contratación del 5,77%, seguido del comercio minorista, que aumentó un 3,87%. Por su parte, la venta y reparación de vehículos registró una evolución más moderada, con un incremento del 0,93%. En conjunto, los datos reflejan una evolución positiva de la contratación comercial durante 2025, sustentada principalmente en el dinamismo de las actividades mayoristas y del comercio al por menor.

La estructura empresarial del comercio extremeño continúa caracterizándose por el predominio de pequeñas empresas. Según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE), a 1 de enero de 2025 existían en Extremadura 14.285 empresas dedicadas al comercio mayorista y minorista, lo que representa el 22,23% del total de empresas activas de la región.

De ellas, 4.002 desarrollaban actividades de comercio al por mayor e intermediación comercial, mientras que 10.283 correspondían al comercio al por menor. En términos interanuales, ambas actividades registraron una reducción del número de empresas, con descensos del 1,33% y del 3,07%, respectivamente.

La reducida dimensión empresarial constituye uno de los principales rasgos del sector. En el comercio mayorista, el 46,2% de las empresas carecía de personas asalariadas y el 47,58% contaba con menos de diez trabajadores. Por su parte, en el comercio minorista, el 52,11% de las empresas no disponía de personal asalariado y el 46,96% tenía menos de diez empleados. En consecuencia, más del 99% de las empresas comerciales extremeñas se encuadran en la categoría de pequeñas y medianas empresas.

Cuadro nº 1.2.4.3-3
Empresas activas en Extremadura 2024-2025.
Epígrafes CNAE 46 y 47, excepto vehículos de motor y motocicletas

Asalariados	2024		2025	
	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	Comercio al por menor	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio	Comercio al por menor
Sin asalariados	1.547	5.127	1.849	5.358
De 1 a 2	1.437	3.933	1.165	3.429
De 3 a 5	493	1.202	451	1.136
De 6 a 9	326	242	288	264
De 10 a 19	150	64	149	54
De 20 a 49	80	29	72	30
De 50 a 99	16	5	19	4
De 100 a 199	5	2	7	3
De 200 a 249	1	2	1	2
De 250 a 999	1	1	1	1
De 1000 a 4999	0	2	0	2
De 5000 o más asalariados	0	0	0	0
Total	**4.056**	**10.609**	**4.002**	**10.283**

Fuente: INE, DIRCE y elaboración propia.

Dada la especial configuración de la actividad comercial, el análisis de los locales constituye un elemento complementario de interés, ya que una misma empresa puede desarrollar su actividad a través de varios establecimientos.

Según el DIRCE, a 1 de enero de 2025 existían en Extremadura 12.520 locales dedicados al comercio al por menor, cifra que representa el 16,57% del total de

locales activos de la región. Este porcentaje supera en casi cuatro puntos porcentuales la media nacional (12,78%), lo que pone de manifiesto la importancia del comercio minorista dentro de la estructura económica regional.

Asimismo, los establecimientos dedicados al comercio al por menor representan el 62,38% del total de locales comerciales de Extremadura.

Cuadro nº 1.2.4.3-4
Locales activos Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas por epígrafe. Año 2025

	Total locales	Locales Comercio (Epígrafe G: 45-46-47)	Locales Grupo 47 (Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas)	% Comercio (G)/ Total locales	% Comercio minorista (47) / Total locales	% Comercio minorista(47)/ Comercio (G)
Extremadura	75.581	20.072	12.520	26,56%	16,57%	62,38%
España	3.866.958	807.638	494.302	20,89%	12,78%	61,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Al igual que sucede con las empresas, los establecimientos comerciales presentan una dimensión reducida. En 2025, el 54,11% de los locales de comercio minorista no contaban con personas asalariadas y el 31,29% disponían de entre uno y dos trabajadores. De este modo, el 85,4% de los establecimientos se concentraba en estos dos estratos, porcentaje superior al observado para el conjunto nacional.

Por el contrario, los locales con diez o más personas asalariadas representan menos del 1,3% del total, reflejando el predominio de modelos de negocio de pequeña dimensión y fuerte implantación territorial.

Cuadro1.2.4.3-5 Estrato de asalariados en locales activos de Extremadura y España para el Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Año 2025				
	Extremadura		España	
	Locales	peso/total	Locales	peso/total
Sin asalariados	6.774	54,11%	233.154	47,17%
De 1 a 2	3.917	31,29%	157.045	31,77%
De 3 a 5	1.346	10,75%	65.491	13,25%
De 6 a 9	323	2,58%	18.545	3,75%
De 10 a 19	94	0,75%	9.957	2,01%
De 20 a 49	38	0,30%	6.976	1,41%
De 50 a 99	17	0,14%	2.040	0,41%
De 100 o más	11	0,09%	1.094	0,22%
Total	**12.520**	**100,00%**	**494.302**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Unidades locales activas

La evolución de la actividad comercial puede analizarse a través del Índice de Comercio al por Menor elaborado por el INE, indicador que mide la evolución de las ventas del comercio minorista.

En 2025, el índice alcanzó en Extremadura un valor medio de 126,62, lo que supone un incremento del 3,63% respecto al año anterior. Este resultado refleja una evolución favorable de la actividad comercial regional, en línea con la recuperación observada en el consumo de los hogares.

No obstante, el indicador regional continúa situándose por debajo de la media nacional, que alcanzó los 133,81 puntos tras registrar un crecimiento interanual del 4,74%.

Cuadro nº 1.2.4.3-6 Índice de Comercio al por menor 2024-2025. (Base 2021)			
	2024	2025	2024-2025
Extremadura	122,18	126,62	3,63%
España	127,75	133,81	4,74%

Fuente: INE. Índice de comercio al por menor y elaboración propia.

Desde la perspectiva de la demanda, la Encuesta de Presupuestos Familiares permite analizar la evolución y composición del gasto de los hogares extremeños, uno de los principales factores que condicionan la actividad del comercio minorista.

El cuadro nº 1.2.4.3-7 muestra la distribución del gasto de los hogares extremeños por grandes grupos de consumo y su comparación con la media nacional. En 2025, el gasto medio por hogar en Extremadura se situó en 28.938,63 euros, inferior al promedio nacional, que alcanzó los 35.100,71 euros, lo que refleja un menor nivel de gasto de las familias extremeñas.

La principal partida de gasto fue la vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que absorbió el 29,45% del gasto total de los hogares extremeños, porcentaje inferior al registrado en el conjunto de España (33,23%). Le siguieron alimentos y bebidas no alcohólicas, con el 17,46%, y transporte, con el 11,70%, ambos con un peso ligeramente superior al promedio nacional (16,03% y 11,45%, respectivamente).

En términos de gasto medio por hogar, Extremadura presenta importes inferiores a la media nacional en la mayoría de los grupos de consumo. Las diferencias más acusadas se observan en vivienda (8.522,95 euros frente a 11.664,65 euros), transporte (3.387,00 frente a 4.019,92 euros), restaurantes y hoteles (2.943,88 frente a 3.281,68 euros) y ocio y cultura (1.330,21 frente a 1.771,78 euros). Por el contrario, únicamente en bebidas alcohólicas y tabaco el gasto medio por hogar fue superior al nacional, con 493,18 euros frente a 431,78 euros.

En conjunto, la estructura del gasto de los hogares extremeños es similar a la del conjunto del país, aunque con un nivel de gasto inferior en prácticamente todas las categorías de consumo.

Cuadro nº 1.2.4.3-7
Gasto total, gastos medios y distribución del gasto de los hogares. 2025.

	Extremadura			Total Nacional		
	Gasto total Miles de €	Distribución porcentual %	Gasto medio por hogar €	Gasto total Miles de €	Distribución porcentual %	Gasto medio por hogar €
Índice general	13.004.597,37	100,00	28.938,63	691.038.625,60	100,00	35.100,71
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	2.270.602,70	17,46	5.052,43	110.773.491,68	16,03	5.626,32
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	221.078,16	1,70	493,18	8.499.775,09	1,23	431,78
03 Vestido y calzado	580.005,04	4,46	1.289,74	27.848.856,61	4,03	1.416,00
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	3.829.853,93	29,45	8.522,95	229.632.135,29	33,23	11.664,65
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	540.991,25	4,16	1.203,27	24.600.975,07	3,56	1.247,88
06 Sanidad	525.385,73	4,04	1.169,93	27.848.856,61	4,03	1.413,43
07 Transporte	1.521.537,89	11,70	3.387,00	79.123.922,63	11,45	4.019,92
08 Comunicaciones	439.555,39	3,38	978,31	21.214.885,81	3,07	1.078,53
09 Ocio y cultura	598.211,48	4,60	1.330,21	34.897.450,59	5,05	1.771,78
10 Enseñanza	149.552,87	1,15	332,52	11.263.929,60	1,63	570,48
11 Restaurantes y hoteles	1.322.567,55	10,17	2.943,88	64.612.111,49	9,35	3.281,68
12 Otros bienes y servicios	500.677,00	3,85	1.112,72	25.292.013,70	3,66	1.285,56
13 Cuidado personal, protección social, y bienes y servicios diversos	504.578,38	3,88	1.122,49	25.430.221,42	3,68	1.292,68

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) Año 2025. Resultados definitivos

La Estadística Estructural de Empresas permite completar el análisis del sector mediante el estudio de sus principales variables económicas.

Los datos correspondientes a 2024 muestran una evolución desigual. Por un lado, continuó reduciéndose el número de establecimientos tanto en el conjunto del comercio como en el comercio al por menor. Por otro, la actividad económica mantuvo una trayectoria favorable, reflejada en el incremento de la cifra de negocio y de los gastos de personal.

En el conjunto del comercio, la cifra de negocio alcanzó los 14.257 millones de euros, un 2,61% más que en el ejercicio anterior. En el comercio minorista, el

crecimiento fue más intenso, situándose en el 7,85%, hasta alcanzar los 5.663 millones de euros.

Los sueldos y salarios aumentaron un 7,85% en el conjunto del sector y un 5,74% en el comercio minorista. Por su parte, el empleo permaneció prácticamente estable en el conjunto del comercio (0,24%), mientras que en el comercio al por menor registró un ligero descenso (0,79%). En cuanto a la inversión en activos materiales, el conjunto del sector mostró una moderada recuperación (3,56%), frente al retroceso observado en el comercio minorista (11,62%).

Cuadro nº 1.2.4.3-8
Principales variables del comercio. Extremadura 2023-2024

	Principales variables del comercio			Principales variables del comercio al por menor		
	2023	2024	2023-2024	2023	2024	2023-2024
Nº locales	21.985	20.278	-7,76%	13.795	12.821	-7,06%
Cifra de negocio (Miles €)	13.895.359	14.257.443	2,61%	5.250.996	5.663.012	7,85%
Sueldos y salarios	845.791	912.187	7,85%	413.706	437.463	5,74%
Inversión en activos materiales (Miles €)	149.599	154.929	3,56%	52.537	46.432	-11,62%
Personal ocupado	56.862	57.001	0,24%	32.627	32.368	-0,79%

Fuente: Estadística estructural de empresas: sector comercio. INE

En conjunto, los indicadores analizados reflejan la importancia del comercio en la economía extremeña, tanto por su aportación a la actividad productiva como por su peso en el empleo y en el tejido empresarial regional. Durante 2025, el sector mostró una evolución generalmente favorable, apoyada en el crecimiento de las ventas minoristas y en la recuperación del gasto de los hogares, si bien persisten algunos elementos de debilidad asociados a la reducción del número de empresas y establecimientos comerciales y al descenso del empleo en determinadas actividades. Todo ello confirma la relevancia estratégica del comercio como actividad generadora de empleo y dinamizadora de la economía regional

1.2.4.4 Sistema Financiero

En 2025, el sistema financiero extremeño ha continuado desenvolviéndose en un contexto marcado por la moderación gradual de la inflación y por el cambio de

orientación de la política monetaria europea tras el ciclo de subidas de tipos de interés iniciado en ejercicios anteriores. La reducción progresiva de los tipos oficiales por parte del Banco Central Europeo ha comenzado a trasladarse al coste de la financiación, favoreciendo una cierta recuperación de la actividad crediticia, especialmente en los préstamos destinados a hogares y empresas.

En Extremadura, la evolución del sistema financiero regional continúa condicionada por los factores demográficos y las singularidades territoriales de la región. La acusada dispersión geográfica —reflejada en una reducida densidad de población de 25,3 habitantes por kilómetro cuadrado en 2025— se une a un avanzado proceso de envejecimiento demográfico, con un 22,94% de la población de 65 años y más años, según datos del INE. Este panorama dibuja un escenario complejo para la accesibilidad bancaria en el entorno rural. Históricamente, el fenómeno de la exclusión financiera derivado del cierre de oficinas comerciales ha supuesto un obstáculo estructural para la fijación de la población al territorio, afectando de forma directa a la cohesión social y económica.

No obstante, esta tendencia de reducción de servicios bancarios presenciales en determinadas zonas rurales muestra signos de estabilización gracias a las estrategias conjuntas impulsadas por las administraciones locales, especialmente diputaciones y ayuntamientos. Esta colaboración institucional ha contado con el apoyo de cooperativas de crédito de proximidad, destacando la implantación de Caja Rural de Almendralejo, con 179 oficinas o puntos de atención al cliente, y de Caja Rural de Extremadura, con una red de 110 sucursales. La presencia de ambas entidades continúa siendo fundamental para garantizar el acceso presencial a servicios financieros en los municipios rurales más vulnerables.

Por otra parte, la creciente digitalización de los servicios financieros continúa transformando la relación entre entidades y clientes. No obstante, esta transición plantea retos relevantes en términos de accesibilidad y alfabetización digital, especialmente entre la población de mayor edad y en las zonas rurales, donde la atención presencial sigue siendo un instrumento esencial para garantizar el acceso efectivo a determinados servicios bancarios.

Oficinas Bancarias

El cuadro nº 1.2.4.4-1 muestra la evolución del número de oficinas bancarias en España y sus comunidades autónomas desde 2017 hasta 2025. A nivel nacional, la tendencia general ha sido de un descenso continuado en el número de oficinas, pasando de 27.480 en 2017 a 17.178 en 2025. Extremadura experimentó un descenso más pronunciado que la media nacional hasta 2022. Sin embargo, en los años más recientes (2023-2025), ha revertido ligeramente esta tendencia, aumentando el número de oficinas desde 661 en 2022 hasta 674 en 2025, lo que representa un crecimiento cercano al 2%. Esta evolución la sitúa entre las pocas regiones que han conseguido frenar la pérdida de sucursales en el contexto de concentración bancaria. La Comunidad Autónoma con más oficinas sigue siendo Andalucía, seguida de Cataluña, mientras que Extremadura ocupa la décima posición por número de sucursales.

Cuadro nº 1.2.4.4-1 Evolución del número de Entidades de Crédito y establecimientos financieros de crédito por CC.AA. Diciembre 2021-2025					
	2021	2022	2023	2024	2025
País Vasco	1.013	985	975	965	955
Cataluña	2.319	2.205	2.167	2.123	2.084
Galicia	1.041	1.022	1.015	1.005	984
Andalucía	3.329	3.144	3.138	3.065	2.998
Asturias	487	461	458	456	451
Cantabria	243	209	210	210	214
La Rioja	216	211	204	202	199
Murcia	545	522	536	529	525
Comunidad Valenciana	1.807	1.660	1.712	1.706	1.681
Aragón	859	843	841	837	826
Castilla La Mancha	1.270	1.096	1.101	1.108	1.101
Canarias	653	619	611	605	592
Navarra	410	406	403	402	397
Extremadura	**742**	**661**	**665**	**668**	**674**
Baleares	552	442	425	415	404
Madrid	2.269	2.009	1.953	1.891	1.835
Castilla y León	1.323	1.217	1.242	1.240	1.236
Ceuta y Melilla	26	23	23	23	22
España	**19.104**	**17.735**	**17.679**	**17.450**	**17.178**

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Depósitos

En el año 2025, los depósitos en entidades de crédito en Extremadura crecieron en un 5,65%, en línea con la evolución a nivel nacional.

Cuadro nº 1.2.4.4-2 Depósitos en Entidades de Crédito a Administraciones públicas y otros sectores residen 2022-2025. Millones de euros				
	Extremadura		España	
	Millones de €	Variación %	Millones de €	Variación%
Dic. 2022	23.162,00	0,32%	1.506.442,00	-1,35
Dic. 2023	23.462,46	1,30%	1.509.637,11	0,21%
Dic. 2024	25.532,63	8,82%	1.627.706,26	7,82%
Dic. 2025	**26.975,49**	**5,65%**	**1.722.463,50**	**5,82%**

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Créditos

El concedido por las entidades a las administraciones públicas y otros sectores residentes en Extremadura registró en 2025 una evolución positiva, situándose en 17.151,28 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 7,62%, según se refleja en el cuadro nº 1.2.4.4-3. Este crecimiento rompe la tendencia observada durante los tres ejercicios anteriores, en los que el volumen de crédito había encadenado descensos continuados, permitiendo recuperar parcialmente el volumen de crédito perdido en años anteriores.

En el conjunto nacional, el crédito también mostró una evolución favorable, con un incremento del 4,23%.

Cuadro nº 1.2.4.4-3 Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones públicas y otros sectores residen 2022-2025. Millones de euros				
	Extremadura		España	
	Millones de €	Variación %	Millones de €	Variación%
Dic. 2022	17.063,59	-5,45%	1.246.574,20	-0,46%
Dic. 2023	16.296,27	-4,50%	1.201.952,11	-3,58%
Dic. 2024	15.937,17	-2,20%	1.204.641,24	0,22%
Dic. 2025	**17.151,28**	**7,62%**	**1.255.541,14**	4,23%

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

El gráfico nº 1.2.4.4-1 muestra la evolución de la relación entre créditos y depósitos en Extremadura y en España durante el periodo 2022-2025.

En ambos ámbitos se observa una tendencia descendente en los primeros años del periodo analizado, consecuencia del menor dinamismo de la actividad crediticia y del mantenimiento de elevados niveles de ahorro por parte de hogares y empresas. No obstante, en 2025 se aprecia un cambio de tendencia, especialmente en Extremadura, asociado a la recuperación del volumen de crédito concedido.

Gráfico nº 1.2.4.4-1
Créditos sobre depósitos. Extremadura y España. 2022-2025.

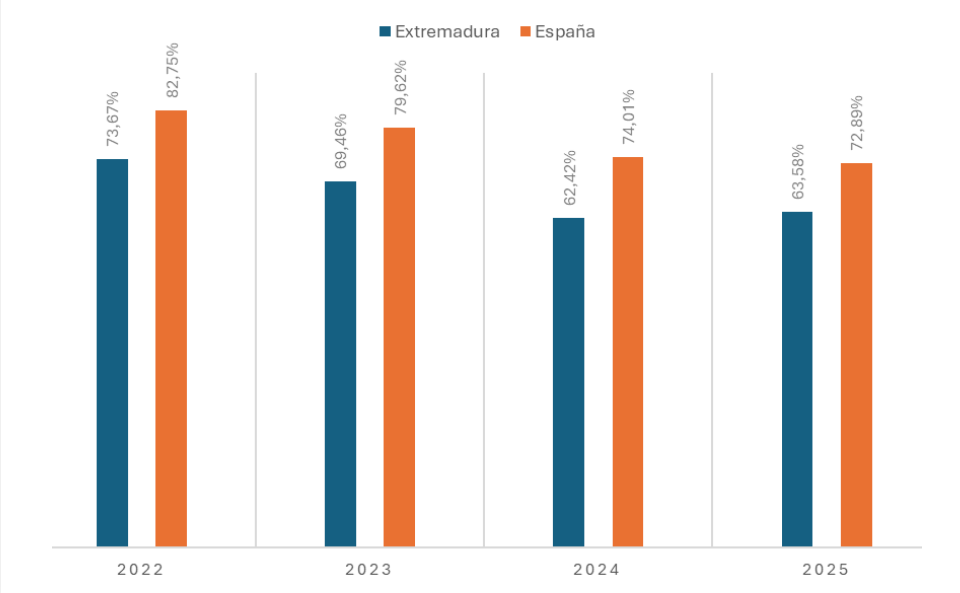

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España. Boletín Estadístico.

A pesar de esta mejora, la ratio créditos/depósitos continúa situándose en Extremadura por debajo de la media nacional.

Si se considera que una recuperación económica consistente es aquella en la que el crédito fluye hacia la economía productiva, que según la terminología del Banco de España se agrupa bajo la rúbrica de Otros Sectores Residentes, los cuadros siguientes permiten constatar que dicho flujo de crédito sigue siendo

limitado, tanto en Extremadura como en el conjunto nacional, especialmente a partir del año 2022.

En primer lugar, según refleja el cuadro 1.2.4.4-4, los créditos concedidos por las entidades de crédito a las administraciones públicas en Extremadura registraron en 2025 un notable incremento, alcanzando los 1.780,23 millones de euros, lo que supone un crecimiento interanual del 111,07%. Este fuerte repunte contrasta con la trayectoria descendente observada en los tres ejercicios anteriores, en los que el volumen de crédito destinado a las administraciones públicas había acumulado importantes retrocesos

En el conjunto nacional también se produjo un incremento de esta modalidad de crédito, aunque de mucha menor intensidad, con una subida del 11,58%, hasta situarse en 82.368,10 millones de euros. La evolución observada pone de manifiesto también, la sensibilidad de este tipo de financiación a operaciones puntuales y necesidades específicas de las administraciones públicas.

Cuadro nº 1.2.4.4-4
Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas. 2021-2025

	Extremadura		España	
	Millones de €	Incremento %	Millones de €	Incremento %
Dic. 2021	2.656,29	77,60%	77,60%	6,14%
Dic. 2022	1.849,95	-30,36%	-30,36%	1,13%
Dic. 2023	1.265,92	-31,57%	-31,57%	-5,82%
Dic. 2024	843,45	-33,37%	-33,37%	-1,79%
Dic. 2025	**1.780,23**	**111,07%**	**111,07%**	**11,58%**

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Por otro lado, el crédito dirigido a otros sectores residentes, que incluye a empresas, hogares e instituciones sin ánimo de lucro (cuadro 1.2.4.4-5) ha mantenido en 2025 una evolución positiva, alcanzando los 15.371,04 millones de euros, lo que supone un incremento interanual del 1,84%.

Cuadro 1.2.4.4-5 Créditos de Entidades de Crédito a otros sectores residentes Extremadura y España 2022-2025				
	Extremadura		España	
	Millones de €	Incremento %	Millones de €	Incremento %
Dic. 2022	15.214,00	-1,15%	1.166.763,00	-0,57%
Dic. 2023	15.030,34	-1,20%	1.126.785,21	-3,43%
Dic. 2024	15.093,72	0,42%	1.130.821,15	0,36%
Dic. 2025	**15.371,04**	**1,84%**	**1.173.173,04**	**3,75%**

Fuente: Banco de España. Boletín Estadístico.

Este crecimiento consolida el cambio de tendencia iniciado en 2024, tras los descensos registrados en 2022 y 2023. Aunque el avance continúa siendo moderado, refleja una cierta recuperación de la financiación destinada a hogares y empresas en un contexto de progresiva normalización de las condiciones monetarias y financieras. No obstante, el crecimiento nacional fue más intenso que el observado en Extremadura.

1.2.4.4.1Créditos ICO de Entidades Públicas

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) es una entidad pública que actúa como agente financiero del Estado, apoyando a empresas, pymes y autónomos mediante diversos instrumentos financieros, incluyendo líneas de avales, préstamos y capital riesgo. En Extremadura para 2025 se centraron en dos ejes: la financiación de la actividad empresarial (autónomos y pymes) y las ayudas para la compra de primera vivienda para jóvenes.

Avales ICO Vivienda 2025-2026

Lanzada por el Gobierno de España, permite avalar hasta el 20% de la hipoteca (o el 25% si la vivienda tiene calificación energética D o superior) para la compra de la primera vivienda habitual.

La iniciativa está dirigida principalmente a jóvenes menores de 35 años y a familias con menores a cargo, siempre que los ingresos individuales no superen los 37.800 euros brutos anuales, equivalentes a 4,5 veces el IPREM. En el caso de

Extremadura, el precio máximo de la vivienda para poder acogerse a esta línea de avales se fija en 200.000 euros.

El plazo para formalizar los préstamos acogidos a este programa finalizó el 31 de diciembre de 2025, pero ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2027. En Extremadura, Caja Rural de Almendralejo y Caja Rural de Extremadura se encuentran entre las entidades financieras adheridas a esta línea de avales.

Líneas ICO para Empresas y Autónomos 2025

Estas líneas están orientadas a cubrir inversiones y necesidades de liquidez de personas trabajadoras autónomas y pymes en Extremadura, incluyendo la adquisición de activos fijos, reforma de instalaciones, compra de vehículos industriales o financiación de gastos corrientes, como nóminas y pagos a proveedores.

La financiación puede alcanzar hasta el 100% del importe solicitado para operaciones de circulante y hasta el 80% de la inversión, con plazos de amortización de entre 2 y 4 años, o superiores a 5 años. En Extremadura, estas líneas pueden tramitarse, entre otras entidades, a través de Caja Rural de Almendralejo y Caja Rural de Extremadura.

Ayudas Complementarias en Extremadura – Extremadura Avante

Programa AvalJoven

Avalan hasta el 15% del precio de compra de la primera vivienda para conseguir hasta el 95% del importe del valor de adquisición o del valor de la tasación, si éste es menor. La vivienda podrá ser nueva, usada o VPO, con un precio de adquisición igual o inferior a 210.000€ o de hasta 252.000€ si la vivienda dispone de calificación energética grado A o B. Hasta el 15 de julio de 2025, se habían beneficiado 655 jóvenes en Extremadura, residentes en 132 municipios, la mayoría de ellos de pequeña y mediana población. El aval medio facilitado por la entidad pública Avante es de 12.000 euros, con una hipoteca media de 85.000 euros, y un importe total de las hipotecas firmadas de 56 millones de euros.

Fondo Jeremie Extremadura 2

Es un fondo carente de personalidad jurídica, adscrito a la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, a través de la Dirección General de Empresa de la Junta de Extremadura. Con una dotación de 6.000.000 de euros para el período 2017-2026, tiene como objetivo mejorar el acceso a la financiación de pymes y personas emprendedoras, ofrecer una alternativa a la financiación tradicional mediante subvenciones y multiplicar el impacto, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región impulsando su tejido industrial y la creación de empleo. Para solicitar estos fondos deberán presentar un plan de negocios que detalle las perspectivas de la empresa y que recoja las proyecciones financieras futuras del proyecto.

Dentro del fondo existen diferentes programas en función de su finalidad: Consolidación, Expansión, Transición, Precomercialización y Capital Startup. En el cuadro 1.2.4.4.1-1 se observan las operaciones formalizadas en 2025.

Cuadro 1.2.4.4.1-1
Operaciones formalizadas en 2025

Objeto	Importe en €
Apoyo a la inversión productiva	600.000
Consolidación	140.000
Transición	150.000
Apoyo a la inversión productiva	975.000
Precomercialización	54.000
Apoyo a la inversión productiva	2.000.000
Apoyo a la inversión productiva	700.000
Apoyo al crecimiento empresarial	200.000
Precomercialización	100.000
Total	**4.919.000**

Fuente: Extremadura Avante

1.2.4.4.2 Línea de avales de garantía recíproca en Extremadura

La Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) Extremeña de Avales (EXTRAVAL) es una entidad financiera sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es procurar el

acceso al crédito de las pymes extremeñas y mejorar, en general, sus condiciones de financiación. Su ámbito de actuación es específico a Extremadura y apoya a pymes y autónomos a través de la prestación de avales ante bancos y cajas de ahorros, entre otros[19].

La información facilitada por esta sociedad indicaba que en 2025 el número de avales formalizados se situó en 367, por un importe de 17.509.160,89 €, siendo el riesgo vivo de 57.851.380,96 €.

Según se aprecia en el cuadro 1.2.4.4.2-1, el número de avales formalizados en 2025 registró una evolución positiva respecto al ejercicio anterior. El número de avales formalizados ascendió a 367 operaciones, frente a las 354 de 2024, lo que supone un incremento del 3,7%. De igual modo, el importe formalizado alcanzó los 17,5 millones de euros, con un crecimiento del 18,0% respecto al año precedente, recuperando niveles próximos a los registrados en 2023.

En cuanto al riesgo vivo, este se situó en 57,9 millones de euros al cierre de 2025, lo que representa un incremento del 1,8% respecto a 2024. A lo largo del período analizado, el volumen de riesgo vivo ha mostrado una tendencia creciente, pasando de 37,5 millones de euros en 2016 a cerca de 58 millones en 2025, lo que evidencia la consolidación de la cartera de operaciones avaladas y el papel sostenido de estos instrumentos como mecanismo de apoyo a la financiación empresarial.

[19] EXTRAVAL. Disponible en https://www.extraval.es/

Cuadro nº 1.2.4.4.2-1 Avales formalizados y riesgo vivo. EXTRAVAL 2016-2025			
DATOS HISTÓRICOS	AVALES FORMALIZADOS		RIESGO VIVO
	Número	Importe	
2016	324	13.645.095,27	37.474.878,42
2017	377	17.180.951,04	43.863.322,47
2018	424	16.354.291,21	47.894.456,54
2019	279	13.415.541,06	46.783.515,14
2020	422	16.208.354,88	50.999.762,04
2021	482	19.412.709,62	56.028.730,79
2022	364	14.810.786,06	56.275.721,23
2023	369	17.364.757,60	59.101.003,55
2024	354	14.840.658,01	56.845.871,04
2025	**367**	**17.509.160,89**	**57.851.380,96**

Fuente: EXTRAVAL.

En el cuadro 1.2.4.4.2-2 se detalla, del total de avales formalizados en 2025, el destino de los mismos (financieros y no financieros), así como el número de pymes y autónomos que han contado con respaldo de la sociedad de garantía recíproca.

Cuadro nº 1.2.4.4.2-2 Avales formalizados diciembre 2025 por conceptos. EXTRAVAL		
	01/01/2024 a 31/12/2024	
Concepto	Número	Importe
Financieros	245	15.369.394,42
No financieros	122	2.139.766,47
Beneficiarios Aval	280	17.509.160,89

Fuente: EXTRAVAL.

Entre las distintas líneas y productos ofrecidos por Extraval, destaca la línea de Agricultura, puesta en marcha en diciembre de 2016, con una elevada aceptación desde sus inicios.

Cuadro nº 1.2.4.4.2-3 Línea Agricultura 2020-2025				
	EXPEDIENTES ESTUDIADOS		CONTRATOS FORMALIZADOS	
	Número	Importe	Número	Importe
2020	167	14.814.097,47	66	3.787.170,75
2021	160	11.922.163,44	99	4.587.094,71
2022	86	7.516.183,55	36	1.981.883,29
2023	116	9.523.134,25	60	3.366.628,25
2024	87	7.714.660,40	87	1.632.025,70
2025	**111**	**7.335.178,00**	**92**	**5.391.029**

Fuente: EXTRAVAL.

En atención a los buenos resultados obtenidos, con fecha 14 de noviembre de 2025 se prorrogó el convenio que recoge las características de esta línea, otorgando al mismo una vigencia de otros cuatro años.

1.2.5 Demanda interna

La demanda interna extremeña mantuvo un comportamiento dinámico durante 2025, constituyéndose en uno de los principales soportes del crecimiento económico regional. Este avance estuvo favorecido por la evolución positiva del mercado laboral, que registró un incremento de 10.300 personas ocupadas respecto al año anterior, así como por la moderación de la inflación y la relajación progresiva de las condiciones de financiación.

En este contexto, de acuerdo con las primeras estimaciones realizadas por el Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX) , el PIB habría registrado un incremento del 2,6% en 2025, apoyado en el fortalecimiento de la demanda interna. Diversos indicadores asociados al consumo privado mostraron una evolución favorable, destacando el incremento de la matriculación de turismos, que aumentó un 21% respecto al año anterior, así como el notable crecimiento del número de hipotecas constituidas, que se elevó un 26,76%. Ambos indicadores apuntan a una mejora de la confianza de los hogares y a una mayor capacidad de gasto e inversión de las familias extremeñas.

El cuadro nº 1.2.5-1, permite diferenciar claramente los dos componentes de la demanda interna: consumo privado e inversión, mostrando una evolución generalmente favorable en Extremadura durante 2025.

Cuadro nº 1.2.5-1 Indicadores de demanda interna. Extremadura. 2024-2025						
	2024		2025		VARIACIÓN PORCENTUAL 2024/2025	
	EXTREM.	ESPAÑA	EXTREM.	ESPAÑA	EXTREM.	ESPAÑA
CONSUMO PRIVADO						
IPI. Bienes de Consumo (media anual)	89,9	103,3	88,9	104,4	-1,11%	1,06%
Importaciones. Bienes Consumo (Miles €)	331.117	105.240.500	330.959	111.987.600	-0,05%	6,41%
Hipotecas constituidas (nº)	9.451	547.263	11.980	643.811	26,76%	17,64%
Matriculación de turismos (nº)	9.713	1.131.794	11.753	1.304.292	21,00%	15,24%
Consumo de gasolina y gasóleo (Tm)	1.036.584	37.999.006	1.036.170	53.994.419	-0,04%	42,09%
INVERSIÓN						
Licitación oficial* (Miles de €)	529.108	29.190.947	936.719	31.994.407	77,04%	9,60%
IPI. Bienes de capital (media anual)	93,6	111,3	97,5	111,4	4,17%	0,09%
Matriculación vehículos industriales (nº)	2.436	228.516	2.530	247.596	3,86%	8,35%
Importaciones Bienes Capital (Miles €)	559.855	96.155.200	523.010	105.299.400	-6,58%	9,51%

Fuente: IEEX. Informe anual del Boletín estadístico de coyuntura económica. INE. Estadística de hipotecas. Elaboración propia

Los indicadores de demanda interna reflejan un fortalecimiento de la actividad económica en 2025, sustentado tanto en la recuperación del consumo privado como en el dinamismo de la inversión. Entre los indicadores vinculados al consumo de los hogares destacó el notable incremento de la actividad inmobiliaria, con 11.980 hipotecas constituidas, un 26,76% más que en 2024, crecimiento superior al registrado en el conjunto nacional (17,64%). La matriculación de turismos alcanzó las 11.753 unidades, lo que supone un aumento del 21%, casi seis puntos por encima de la media estatal (15,24%). Ambos indicadores apuntan a una mejora de la confianza de los hogares, favorecida por la evolución positiva del empleo y la progresiva moderación de los tipos de interés.

Sin embargo, otros indicadores de consumo mostraron una evolución más contenida. El Índice de Producción Industrial (IPI) de bienes de consumo descendió un 1,11%, mientras que las importaciones de bienes de consumo permanecieron prácticamente estables (-0,05%). Del mismo modo, el consumo de gasolina y gasóleo se mantuvo en niveles similares a los del año anterior (-0,04%), reflejando una estabilización de la demanda energética asociada al transporte y la movilidad.

En lo que respecta a la inversión, los datos muestran una evolución especialmente favorable. La licitación oficial alcanzó los 936,7 millones de euros, registrando un incremento interanual del 77,04%, muy superior al crecimiento observado en España (9,60%). Asimismo, el IPI de bienes de capital aumentó un 4,17%, frente al estancamiento registrado a nivel nacional (0,09%), lo que apunta a un mayor dinamismo de la actividad inversora empresarial. Por su parte, la matriculación de vehículos industriales creció un 3,86%, aunque por debajo del promedio estatal (8,35%).

Como nota menos favorable, las importaciones de bienes de capital disminuyeron un 6,58%, en contraste con el incremento del 9,51% registrado en España. No obstante, la evolución conjunta del resto de indicadores permite concluir que la inversión mantuvo una trayectoria expansiva durante 2025, especialmente impulsada por la obra pública y por la mejora de la actividad productiva regional.

El cuadro nº 1.2.5-2 presenta la evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura entre 2016 y 2025, con desglose provincial para Badajoz y Cáceres. Se observa que el mercado hipotecario extremeño experimentó una notable recuperación en 2025, tras el retroceso registrado en 2023 y la recuperación observada en 2024. El número de hipotecas constituidas alcanzó las 11.980 operaciones, lo que supone un incremento del 26,76% respecto al año anterior y el valor más elevado de toda la serie analizada. Esta evolución refleja el renovado dinamismo de la demanda de financiación para la adquisición de vivienda y otras inversiones inmobiliarias, favorecido por un contexto de moderación de los tipos de interés y mejora de las expectativas económicas.

El importe total de las hipotecas formalizadas ascendió a 1.250,6 millones de euros, frente a los 997,8 millones de 2024, lo que representa un aumento del 25,3%. Este crecimiento se sustentó en ambas provincias, si bien fue más intenso en la de Badajoz, que concentró el 67,1% de las operaciones y el 69,9% del importe total hipotecado en la región. La provincia de Cáceres, por su parte, representó el 32,9% de las hipotecas constituidas y el 30,1% del volumen total financiado.

Cuadro nº 1.2.5-2
Hipotecas constituidas en Extremadura. 2016-2025
Unidades: hipotecas, miles de euros

	BADAJOZ			CÁCERES			EXTREMADURA		
	Número	Importe	Importe medio	Número	Importe	Importe medio	Número	Importe	Importe medio
2016	5.174	457.927	88.505	2.340	259.260	110.795	7.514	717.187	95.447
2017	5.068	538.892	106.332	2.399	243.338	101.433	7.467	782.230	104.758
2018	5.229	510.647	97.657	2.516	249.882	99.317	7.745	760.529	98.196
2019	5.697	648.532	113.837	2.481	272.563	109.860	8.178	921.095	112.631
2020	5.604	507.685	90.593	2.765	278.568	100.748	8.369	786.253	93.948
2021	7.027	667.000	94.920	3.209	299.315	93.274	10.236	966.315	94.404
2022	6.813	709.339	104.116	3.297	347.932	105.530	10.110	1.057.271	104.577
2023	5.704	617.879	108.324	2.450	277.072	113.091	8.154	894.951	109.756
2024	6.034	647.437	107.298	3.531	350.362	99.225	9.565	997.799	104.318
2025	**8.044**	**873.967**	**108.648**	**3.936**	**376.666**	**95.698**	**11.980**	**1.250.633**	**104.393**

Fuente: INE. Estadística de Hipotecas

El gráfico nº 1.2.5-1 muestra que el importe medio por hipoteca se situó en 104.393 euros, prácticamente idéntico al registrado en 2024 (104.318 euros), si bien se observan diferencias territoriales. Mientras que en Badajoz el importe medio alcanzó los 108.648 euros, en Cáceres se situó en 95.698 euros. Esta divergencia indica una mayor cuantía media de las operaciones formalizadas en la provincia pacense, tendencia que se viene observando de forma recurrente en los últimos ejercicios

Gráfico nº 1.2.5-1
Evolución del importe de las hipotecas constituidas en Extremadura 2016-2025. Miles de euros

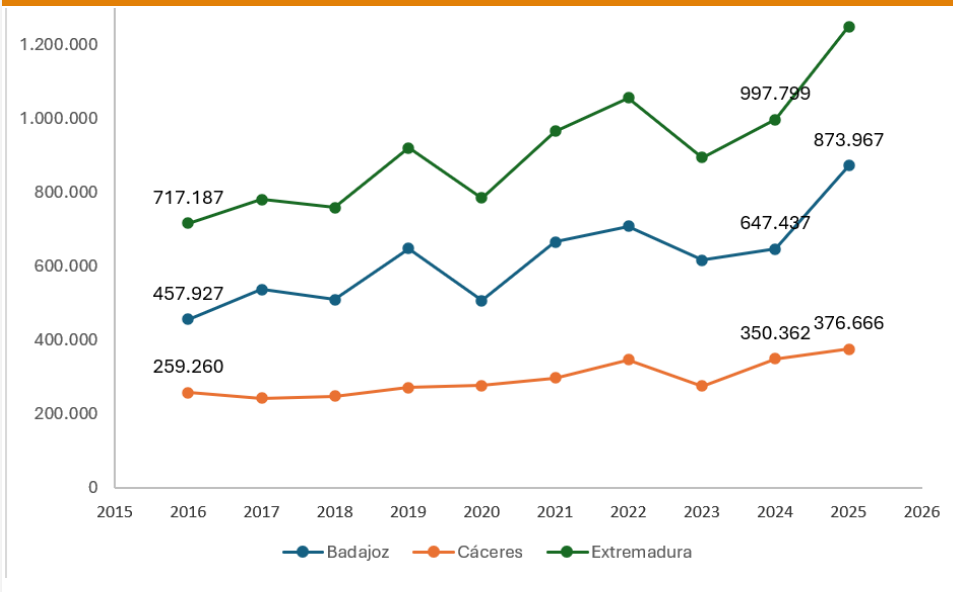

Fuente: INE Estadística de Hipotecas.

La evolución observada durante 2025 consolida el cambio de tendencia iniciado el año anterior y sitúa al mercado hipotecario regional en niveles superiores a los registrados antes del endurecimiento de la política monetaria, confirmando la reactivación de la demanda interna vinculada al mercado residencial.

1.2.6 Sector Exterior

En 2025 las exportaciones extremeñas alcanzaron los 4.074,7 millones de euros, alcanzando un nuevo máximo de la serie histórica, con un incremento interanual del 22,4%, mientras que las importaciones disminuyeron un 1,1%, situándose en 2.202,2 millones de euros. A nivel nacional, las exportaciones de bienes se situaron en 387.091,6 millones de euros, lo que supone un leve incremento del 0,7% respecto al año anterior. Las importaciones, aumentaron un 4,6%, alcanzando los 444.146,4 millones de euros.

Cuadro nº 1.2.6-1
Variación transacciones comerciales externas. Comparativa nacional 2024-2025
Unidad: Índice

		2024	2025	Variación
Extremadura	Exportaciones	3.329,8	4.074,7	22,4%
	Importaciones	2.227,0	2.202,2	-1,1%
	Saldo Comercial	1.102,8	1.872,5	69,8%
	Tasa de cobertura (%)	149,5%	185,0%	23,7%
Total Nacional	Exportaciones	384.464,9	387.091,6	0,7%
	Importaciones	424.740,7	444.146,4	4,6%
	Saldo Comercial	-40.275,9	-57.054,7	41,7%
	Tasa de cobertura (%)	90,5%	87,2	-3,7%

Fuente: Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Datacomex. Elaboración propia.

Extremadura registró un superávit comercial de 1.872,5 millones de euros, lo que representa un incremento del 69,8% interanual. En contraste, en el conjunto nacional, la balanza comercial cerró 2025 con un déficit de 57.054,7 millones de euros, un 41,7% inferior al registrado en 2024.

De 2024 a 2025, la tasa de cobertura aumentó un 23,7% en Extremadura y, por el contrario, disminuyó un 3,7% en España. En el periodo mencionado, la tasa de cobertura en Extremadura aumentó del 149,5% al 185%, mientras que en España se redujo de 90,5% a 87,2%.

El gráfico nº 1.2.6-1, recoge la evolución de las exportaciones e importaciones de Extremadura durante los últimos cuatro años.

Gráfico nº 1.2.6-1
Evolución del comercio exterior de Extremadura 2022-2025
millones de euros

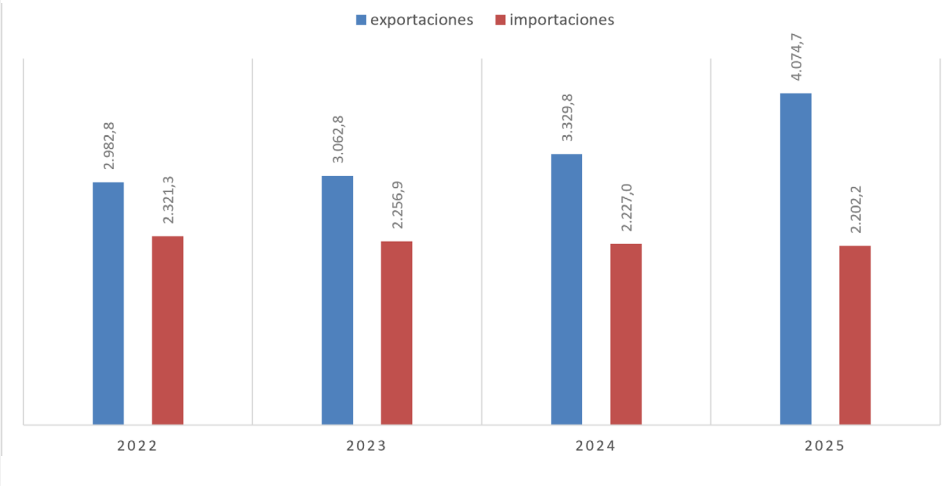

Fuente: Datacomex. Elaboración propia.

El cuadro nº 1.2.6-2 refleja las exportaciones e importaciones por sectores económicos en Extremadura para el año 2025, según los datos publicados por Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. En conjunto, la estructura del sector exterior extremeño en 2025 se caracteriza por la concentración de las exportaciones en productos agroalimentarios y determinadas manufacturas, mientras que las importaciones presentan una mayor presencia de bienes de equipo y productos intermedios.

Cuadro nº 1.2.6-2
Exportaciones e importaciones extremeñas por sectores económicos en 2025
Miles de euros

	Exportaciones	Contribución	Importaciones	Contribución
Alimentación, bebidas y tabaco	1.673,7	41,1%	360,4	16,4%
Semimanufacturas no quimicas	1.331,0	32,7%	401,3	18,2%
Productos químicos	382,6	9,4%	293,6	13,3%
Bienes de equipo	238,5	5,9%	728,0	33,1%
Materias primas	148,8	3,7%	182,2	8,3%
Manufacturas de consumo	120,2	2,9%	108,2	4,9%
Sector automóvil	107,1	2,6%	69,5	3,2%
Productos energéticos	40,5	1,0%	10,4	0,5%
Bienes de consumo duradero	22,1	0,5%	44,6	2,0%
Otras mercancías	10,2	0,3%	4,0	0,2%
Total	**4.074,7**	**100,0%**	**2.202,2**	**100,0%**

Fuente: IEEX – Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Datos provisionales.

Las exportaciones regionales alcanzan los 4.074,7 millones de euros, destacando el peso de los productos agroalimentarios y de las semimanufacturas. En concreto, el sector de alimentación, bebidas y tabaco concentra el 41,1% del total exportado, seguido de las semimanufacturas no químicas, con un 32,7%. A mayor distancia se sitúan los productos químicos (9,4%) y los bienes de equipo (5,9%). El resto de los sectores presenta una participación más reducida. Por su parte, las importaciones ascienden a 2.202,2 millones de euros y muestran una estructura diferente, con un mayor peso de los bienes de equipo (33,1%), seguidos de las semimanufacturas no químicas (18,2%) y los productos químicos (13,3%). El sector de alimentación, bebidas y tabaco representa el 16,4% del total importado.

El cuadro nº 1.2.6-3 recoge el desglose por los principales productos exportados. Entre ellos, destacan los neumáticos nuevos de caucho, que representan el 18% del total, seguidos de los tomates preparados o conservados (10,3%) y los perfiles de hierro o acero (4,9%). También figuran el aceite de oliva (4%) y las preparaciones para salsas (3,2%), junto con otros productos como medicamentos, tabaco en rama o partes de motores, con participaciones más moderadas.

En términos de evolución interanual, se observa un comportamiento heterogéneo entre las principales partidas. Destaca, de forma sorpresiva, el incremento registrado por los neumáticos nuevos de caucho (2.345,8%), muy superior al del resto de productos. Asimismo, se producen aumentos en partidas como el tabaco en rama (43,6%), los medicamentos (23,2%) o los albaricoques (9,9%), mientras que otros productos presentan descensos, como el aceite de oliva (-27,4%) o los tomates preparados o conservados (-9,9%).

Cuadro nº 1.2.6-3
Productos más exportados en 2025
Miles de euros

	Valor	Variación anual	Peso s/ exportaciones
Neumáticos nuevos de caucho	734,3	2.345,8%	18,0%
Tomates preparados o conservados	420,0	-9,9%	10,3%
Perfiles de hierro y acero	199,9	-4,2%	4,9%
Albaricoques	170,2	9,9%	4,2%
Aceite de oliva	161,6	-27,4%	4,0%
Preparaciones para salsas	131,4	-13,8%	3,2%
Medicamentos	118,7	23,2%	2,9%
Tabaco en rama	98,9	43,6%	2,4%
Partes de motores	98,0	-2,9%	2,4%
Corcho aglomerado	92,1	-3,9%	2,3%

Fuente: IEEX – Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Datos provisionales.

El destino de las exportaciones extremeñas presenta una elevada concentración geográfica en Europa, que constituye el principal mercado exterior. En particular, Portugal se mantiene como el primer receptor, con 938,75 millones de euros y un incremento del 3,4%, seguido de Francia (881,71 millones; +60,1%), Alemania (557,42 millones; +37%), Italia (412,96 millones; +32,8%) y Bélgica (154,93 millones; +35%). De forma conjunta, estos cinco destinos concentran el 80,9% de las exportaciones a Europa y el 72,3% del total de las exportaciones regionales.

El cuadro nº 1.2.6-4 refleja las exportaciones por países y continentes.

Cuadro nº 1.2.6-4 Principales exportaciones de Extremadura por países y continentes. Datos provisionales año 2025			
	Valor (Miles de €)	Nº de Operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	938,75	646.407	23,04%
Francia	881,71	350.704	21,64%
Alemania	557,42	20.903	13,68%
Italia	412,96	300.937	10,14%
Bélgica	154,93	5.640	3,80%
Europa	**3.642,32**	**1.729.722**	**89,40%**
Estados Unidos de América	46,07	1.226	1,13%
Brasil	39,31	1.473	0,96%
México	25,20	850	0,62%
América	181,08	11.393	4,44%
China	37,34	770	0,92%
Japón	36,96	985	0,91%
Asia	144,38	4.650	3,54%
Marruecos	42,11	2.227	1,03%
África	99,46	3.744	2,44%
Resto Mundo	6,96	415	0,17%
Total	**4.074,20**	**1.749.924**	**100,00%**

Fuente: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. AEAT. Elaboración propia.

El análisis por productos refleja una especialización diferenciada según mercados. En el caso de Portugal, destacan el corcho crudo (53,4 millones de euros), los envases de vidrio (52,4 millones) y el vino (43,2 millones). En Francia, sobresalen los neumáticos de caucho, que alcanzan los 293 millones de euros, representando el 33,3% de las exportaciones a este país, junto con productos agroalimentarios transformados. En Alemania, los neumáticos suponen 175 millones (31,3%), acompañados de componentes industriales y productos alimentarios. Por su parte, en Italia destaca el aceite de oliva (107 millones de euros), mientras que en Bélgica los neumáticos de caucho alcanzan los 39,4 millones.

Fuera del ámbito europeo, las exportaciones presentan una menor diversificación geográfica. Entre los principales destinos destacan Estados Unidos, con ventas centradas en el corcho aglomerado (17,3 millones de euros), así como China, donde predominan los aceites vegetales (13,2 millones) y el aceite de oliva (10,6 millones). También se registran operaciones comerciales con Brasil (frutas, 27,2 millones), Japón (tomates procesados, 20,8 millones), Marruecos (tapones de plástico, 8,58 millones) y México (aceite de oliva, 7,17 millones), que en conjunto representan el 5,57% del total exportado.

Desde la perspectiva de las importaciones, los principales productos están vinculados, en gran medida, a bienes intermedios y de equipo. En este sentido, destacan las máquinas para tratamiento de datos (ordenadores), que representan el 15,1% del total importado, seguidas de la chatarra (3,1%) y los neumáticos nuevos de caucho (2,8%). Asimismo, se incluyen productos como el corcho natural, el caucho sin vulcanizar, el hierro sin alear o las partes de motores, con participaciones próximas al 2%.

En términos de evolución, se observan incrementos en partidas como el café (44,0%), los cables de hierro o acero para electricidad (22,1%) o los neumáticos nuevos de caucho (10,3%). Por el contrario, se registran descensos en productos relevantes como la chatarra (14,6%), el corcho natural (10,5%) o las máquinas para tratamiento de datos (4,5%).

Cuadro nº 1.2.6-5 Productos más importados en 2025 Miles de euros			
	Valor	Variación anual	Peso s/ exportaciones
Máquinas para tratamiento de datos - Ordenadores	332,8	-4,5%	15,1%
Chatarra	68,8	-14,6%	3,1%
Neumáticos nuevos de caucho	60,6	10,3%	2,8%
Corcho natural	45,8	-10,5%	2,1%
Caucho sin vulcanizar	45,7	-8,5%	2,1%
Hierro sin alear	45,7	-6,3%	2,1%
Partes de motores	40,0	-2,4%	1,8%
Café	39,4	44,0%	1,8%
Tractores	37,1	-8,8%	1,7%
Cables, trenzas y demás, de hierro o acero, sin aislar para electricidad	35,3	22,1%	1,6%

Fuente: IEEX – Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Datos provisionales.

Desde el punto de vista geográfico, cuadro nº 1.2.6-6, Extremadura presenta una elevada concentración de sus importaciones en Europa, que representa el 79,1% del total. Entre los principales países de origen destacan Portugal, con 495,3 millones de euros (22,5%), Países Bajos (285,1 millones; 12,9%), Alemania (203,6 millones; 9,2%), Italia (155,8 millones; 7,1%) y Francia (137,6 millones; 6,2%). Asimismo, Polonia alcanza una cuota del 6,0%.

Fuera del ámbito europeo, las importaciones presentan un menor peso relativo. En este sentido, destacan China, con 141,6 millones de euros (6,4%), y Estados Unidos, con 67,8 millones (3,1%). En conjunto, Asia representa el 13,5% de las importaciones, mientras que América concentra el 5,9% del total.

Por tipo de productos, las compras al exterior reflejan el predominio de bienes intermedios y de equipo, como los equipos informáticos -especialmente procedentes de Países Bajos-, la chatarra, con origen principal en Portugal, o el caucho no vulcanizado, destacado en el caso de Italia. Asimismo, se incorporan otros componentes industriales relevantes, como las partes de motor procedentes de

Alemania, así como importaciones adicionales de chatarra desde Francia y equipos informáticos desde Polonia, que alcanzan los 105 millones de euros.

Fuera del ámbito europeo, destacan las compras de semiconductores a Estados Unidos (19,1 millones de euros), de hierro en caliente procedente de Brasil (22 millones), así como de grasas y aceites no comestibles desde China (15,6 millones) y de hidrocarburos importados de India (10,1 millones).

Cuadro nº 1.2.6-6
Principales importaciones de Extremadura por países y continentes.
Datos provisionales año 2025

	Valor (Miles de €)	Nº de Operaciones	Cuota de Mercado %
Portugal	495,3	25.079	22,5%
Países Bajos	285,1	9.275	12,9%
Alemania	203,6	32.319	9,2%
Italia	155,8	15.373	7,1%
Francia	137,6	22.980	6,2%
Polonia	133,1	16.888	6,0%
Europa	**1.740,98**	**167.580,00**	**79,1%**
Estados Unidos de América	67,8	9.347	3,1%
Brasil	29,5	871	1,3%
América	**130,52**	**13.895,00**	**5,9%**
China	141,6	192.678	6,4%
India	41,0	6.727	1,9%
Asia	**296,53**	**229.135,00**	**13,5%**
Resto Mundo	**34,18**	**954**	**1,6%**
Total	**2.202,20**	**1.749.924**	**100,0%**

Fuente: Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España. AEAT. Elaboración propia.

En el cuadro nº 1.2.6-7 se presenta la evolución de la inversión extranjera en Extremadura en comparación con el conjunto nacional. Entre 2023 y 2025, Extremadura recibió un total de 435.270,34 miles de euros, lo que supuso un 0,43% del total de inversión extranjera en España. En conjunto, los datos reflejan el reducido peso relativo de Extremadura en la captación de inversión extranjera, así como una elevada variabilidad interanual de los flujos recibidos.

Cuadro nº 1.2.6-7 Inversión Extranjera en Extremadura vs España 2023-2025				
	2023	2024	2025	2023 - 2025
	Flujos Inversión Bruta en miles de euros	Flujos Inversión Bruta en miles de euros	Flujos Inversión Bruta en miles de euros	Flujos Inversión Bruta en miles de euros
Extremadura	107.033,01	3.272,31	324.965,02	435.270,34
España	31.418.194,10	39.351.524,99	30.764.327,18	101.534.046,27

Fuente: DataInvex. Secretaría de Estado de Comercio.

Por sectores, tal como se muestra en el cuadro nº 1.2.6-8, la inversión extranjera en Extremadura durante el año 2025 se concentró principalmente en "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire" y "Almacenamiento y actividades anexas al transporte".

Cuadro nº 1.2.6-8 Inversión extranjera en Extremadura por sectores 2023-2025				
Elemento	2023	2024	2025	2023-2025
	Flujos Inversión Bruta en miles de euros	Flujos Inversión Bruta en miles de euros	Flujos Inversión Bruta en miles de euros	Flujos Inversión Bruta en miles de euros
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire	9,3	5	161.681,09	161.695,39
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	0	0	130.000,00	130.000,00
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinar	50.712,99	0	3.896,04	54.609,03
07 Extracción de minerales metálicos	40.193,26	0	0	40.193,26
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	0	1.500,00	24.000,00	25.500,00
41 Construcción de edificios	6.003,00	3	100	6.106,00
68 Actividades inmobiliarias	2.752,04	798,62	19,87	3.570,53
02 Silvicultura y explotación forestal	0	0	3.392,56	3.392,56
01 Agricultura, ganadería, caza y serv. relacionados	1.999,90	511,77	502,8	3.014,47
46 Comercio al por mayor e interme.comercio,excep.vehículos motor	1.681,37	258,5	171	2.110,87
10 Industria de la alimentación	2.106,00	1,11	3	2.110,11
71 Servicios técnicos arquitectura e ingeniería	0	0	1.050,00	1.050,00
08 Otras industrias extractivas	1.000,00	0	0	1.000,00
20 Industria química	216,27	0	100	316,27
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	190,67	0,45	6,75	197,87
Otros	168,21	183,86	41,91	393,98
Total	**107.033,01**	**3.262,31**	**324.965,02**	**435.260,34**

Fuente: DataInvex. Secretaría de Estado de Comercio.

En relación con el origen geográfico de la inversión, y según el gráfico nº 1.2.6-2, Estados Unidos, Noruega y China se configuran como los principales países inversores en Extremadura, al concentrar conjuntamente el 83,1% del total.

Gráfico nº 1.2.6-2
Inversión Extranjera en Extremadura por países. 2025

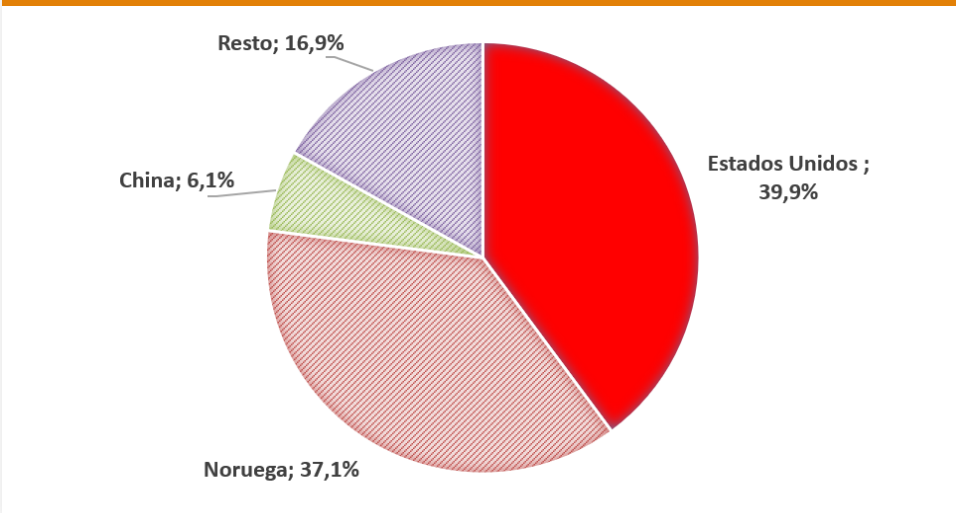

Fuente: Datainvex. Secretaría de Estado de Comercio.

Respecto a la presencia de Extremadura en inversiones directas en el extranjero, según Datainvex, es nula desde el año 2022.

Gráfico nº 1.2.6-3
Inversión de Extremadura en el extranjero en los 10 últimos años. 2016-2025

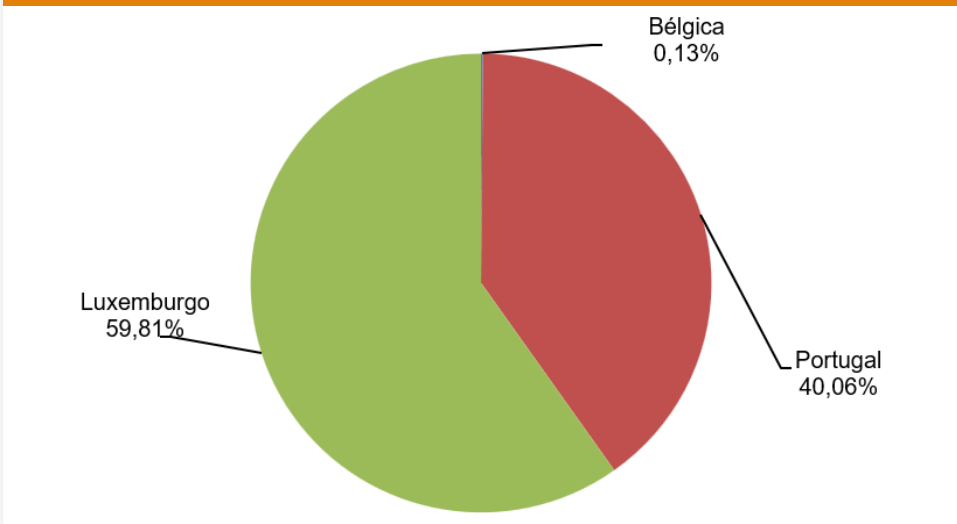

Fuente: Datainvex. Secretaría de Estado de Comercio.

Con el objetivo de mejorar el grado de internacionalización de la empresa extremeña y atraer a la inversión extranjera, se ha concertado en el ámbito del dialogo social, entre la Junta de Extremadura y los agentes sociales (UGT y CCOO) y económicos (CREEX) de la región, el Plan de Expansión Internacional de la Economía Extremeña 2024-2027 y el Plan de Atracción de Inversiones 2024-2027.

1.2.7 Distribución funcional de la renta

Este epígrafe muestra la distribución del PIB entre las rentas del capital y las del trabajo hasta el año 2024, dado que no se encuentra disponible información más actualizada.

El Producto Interior Bruto, macromagnitud que mide el valor monetario de todos los bienes y servicios producidos en un periodo determinado, se puede calcular por tres vías: oferta, demanda y renta. En este último caso, el PIB comprende el

excedente bruto de explotación, incluyendo las rentas mixtas[20] y la remuneración de los asalariados, además de los impuestos netos sobre la producción y las importaciones y los impuestos netos sobre productos.

El cuadro nº 1.2.7-1 muestra el PIB a precios corrientes en el período 2020-2024. En Extremadura, se incrementó en un 13,18% entre 2022 y 2024, siendo un 5,5% en el último año analizado. A nivel nacional, un 14,59% y un 6,4% respectivamente.

Cuadro nº 1.2.7-1
Producto Interior Bruto a precios corrientes 2022-2024
Unidad: Millones de euros

	2022	2023 (P)	2024 (A)	24/22	24/23
Extremadura	23.486,65	25.192,62	26.583,48	13,18%	5,5%
España	1.375.863,00	1.497.761,00	1.594.330,00	14,59%	6,4%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.
Estimación (P) Provisional (A) Avance

En relación con los componentes del PIB por el lado de las rentas, recogidas en los cuadros nº 1.2.7-2 y nº 1.2.7-3, se aprecia una evolución positiva tanto de la remuneración de los asalariados como del excedente bruto de explotación y la renta mixta bruta. La remuneración de los asalariados en Extremadura pasó de 10.014,34 millones de euros en 2022 a 11.520,32 millones en 2024, lo que supone un incremento acumulado del 15,04%, ligeramente inferior al registrado en el conjunto nacional (16,36%). En la comparación interanual 2024/2023, el crecimiento fue del 6,88% en Extremadura y del 7,29% en España.

Cuadro nº 1.2.7-2
Remuneración de los asalariados 2022-2024
Unidad: Millones de euros

	2022	2023 (P)	2024 (A)	24/22	24/23
Extremadura	10.014,34	10.779,14	11.520,32	15,04%	6,88%
España	656.283,00	711.789,00	763.677,00	16,36%	7,29%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.
Estimación (P) Provisional (A) Avance

[20] En el caso de las empresas no constituidas en sociedad y pertenecientes al sector de los hogares, el saldo contable de la cuenta de explotación contiene implícitamente un elemento que corresponde a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o los miembros de su familia y que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario. En este caso se habla de Renta Mixta.

Por su parte, el excedente bruto de explotación y la renta mixta bruta registraron igualmente una evolución positiva en el período 2022-2024, con un aumento del 15,89% en Extremadura y del 14,98% en el conjunto nacional. En términos interanuales (2024-2023), el incremento fue del 4,05% en la región y del 5,18% en España.

Cuadro nº 1.2.7-3
Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta 2022-2024
Unidad: Millones de euros

	2022	2023 (P)	2024 (A)	24/22	24/23
EXTREMADURA	11.262,35	12.544,57	13.052,46	15,89%	4,05%
ESPAÑA	587.185,00	641.853,00	675.128,00	14,98%	5,18%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España.
Estimación (P) Provisional (A) Avance

Atendiendo al cuadro nº 1.2.7-4 y centrando el análisis en el período 2022-2024, la participación de la remuneración de los asalariados en el PIB regional muestra una ligera recuperación. En Extremadura, este indicador pasa del 42,64% en 2022 al 43,34% en 2024, lo que supone un incremento de 0,70 puntos porcentuales. En términos interanuales (2024/2023), el aumento es de 0,55 puntos porcentuales. En el conjunto nacional, la participación se sitúa en el 47,90% en 2024, registrando un incremento de 0,20 puntos respecto a 2022 y de 0,38 puntos en la comparación interanual.

Cuadro nº 1.2.7-4
Remuneración de los asalariados sobre el PIB 2022-2024
Unidad: Porcentaje

	2022	2023 (P)	2024 (A)	24/22	24/23
EXTREMADURA	42,64%	42,79%	43,34%	+0,70pp	+0,55pp
ESPAÑA	47,70%	47,52%	47,90%	+0,20pp	+0,38pp

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.
Estimación (P) Provisional. (A) Avance

En cuanto al excedente bruto de explotación y la renta mixta bruta (cuadro nº 1.2.7-5), en Extremadura su peso sobre el PIB aumenta entre 2022 y 2024 en 1,15 puntos porcentuales, al pasar del 47,95% al 49,10%. No obstante, en la comparación 2024/2023 se observa una ligera disminución de 0,69 puntos porcentuales.

En el conjunto nacional, este componente reduce moderadamente su participación tanto en el período 2022-2024 (-0,33 puntos) como en términos interanuales (-0,51 puntos).

Cuadro nº 1.2.7-5
Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta sobre el PIB 2022-2024
Unidad: Porcentaje

	2022	2023 (P)	2024 (A)	24/22	24/23
EXTREMADURA	47,95%	49,79%	49,10%	+1,15pp	-0,69pp
ESPAÑA	42,68%	42,85%	42,35%	-0,33pp	-0,51pp

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.
Estimación (P) Provisional. (A) Avance

En conjunto, durante el período 2022-2024 se aprecia una ligera recomposición en la estructura de distribución del PIB por el lado de las rentas en Extremadura, con un aumento del peso relativo del excedente bruto de explotación y una recuperación moderada de la participación de las remuneraciones salariales en el último ejercicio.

1.2.8 Convergencia nacional y europea

La convergencia nacional y europea constituye uno de los principales objetivos del proceso de crecimiento económico de Extremadura. En este epígrafe, se analiza su evolución a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España elaborada por el INE, tomando como referencia el avance correspondiente al año 2024.

El cuadro nº 1.2.8-1[21] refleja la evolución del PIB tanto a precios corrientes como constantes en 2024, respecto al año anterior. En Extremadura, a precios corrientes, se produce un crecimiento del 5,5%, lo que supone 0,9 puntos porcentuales menos que el incremento observado en el conjunto nacional (6,4%). Si atendemos a la tasa de variación interanual del PIB a precios constantes, muestra un crecimiento de un 2,7%, 0,8 p.p. por debajo del conjunto de España. Estos datos sitúan la evolución reciente de la economía extremeña en una posición relativa

[21] INE. Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736167628&menu=resultados&idp=1254735576581

inferior a la media nacional, tanto en términos nominales como reales. Así, a precios corrientes, Extremadura presenta una de las tasas de crecimiento más reducidas del conjunto autonómico, situándose únicamente por encima de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla; mientras que, a precios constantes, su crecimiento real solo supera al registrado en Cantabria, el País Vasco y las propias ciudades autónomas.

Cuadro nº 1.2.8-1
Evolución del crecimiento económico por Comunidades Autónoma
PIB a precios de mercado. 2023-2024 Precios corrientes en miles de euros

	2023 (P)	2024 (A)	% Variación 23/24. Precios corrientes	% Variación 23/24. Precios constantes
Andalucía	199.406	212.359	6,5%	3,7%
Aragón	46.778	49.635	6,1%	3,1%
Asturias	28.350	30.012	5,9%	3,0%
Islas Baleares	41.503	44.693	7,7%	4,2%
Canarias	53.990	58.145	7,7%	4,4%
Cantabria	16.741	17.700	5,7%	2,5%
Castilla y León	69.894	73.993	5,9%	2,9%
Castilla-La Mancha	52.545	55.560	5,7%	3,5%
Cataluña	283.274	302.304	6,7%	3,7%
Comunidad Valenciana	139.656	148.283	6,2%	3,3%
Extremadura	**25.193**	**26.583**	**5,5%**	**2,7%**
Galicia	77.461	81.840	5,7%	2,9%
Madrid	295.940	316.193	6,8%	3,6%
Murcia	39.839	42.488	6,7%	4,4%
Navarra	24.975	26.619	6,6%	3,3%
País Vasco	86.748	91.613	5,6%	2,6%
La Rioja	10.477	11.112	6,1%	3,2%
Ceuta	1.863	1.923	3,2%	1,1%
Melilla	1.754	1.825	4,1%	1,3%
Extra-regional	1.375	1.449	5,4%	
España	**1.497.761**	**1.594.330**	**6,4%**	**3,5%**

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE
E: Estimación Provisional
A: Estimación Avance

El cuadro nº 1.2.8-2 recoge la evolución del PIB per cápita durante el período 2022-2024. En el caso de Extremadura, el PIB per cápita se sitúa en el 77,3% de la media nacional en 2022, descendiendo ligeramente al 77,1% en 2023 y recuperándose hasta el 77,3% en 2024, lo que evidencia una estabilidad en términos relativos, pero también una persistente brecha estructural respecto al conjunto de España. Esta evolución indica que el crecimiento regional ha sido, en términos relativos, similar al promedio nacional, sin avances significativos en el proceso de convergencia.

Comparativamente, Extremadura continúa situándose entre las comunidades con menor nivel de renta per cápita, junto con Andalucía y Canarias, y claramente por debajo de la media española y de las regiones más dinámicas. De modo que, pese a la recuperación económica generalizada tras los años más intensos de la crisis sanitaria, las disparidades territoriales en términos de renta per cápita se mantienen, lo que sigue constituyendo uno de los principales retos del crecimiento económico regional y de la cohesión territorial en España.

Cuadro nº 1.2.8-2 Convergencia por Comunidades Autónomas 2022-2024. Producto Interior Bruto per cápita (índice)			
	2022	2023 (P)	2024 (A)
Madrid	136,30%	137,70%	137,10%
País Vasco	126,00%	126,00%	125,70%
Navarra	120,60%	119,40%	119,80%
Cataluña	114,80%	114,90%	114,80%
Aragón	113,60%	112,20%	112,50%
Islas Baleares	107,80%	109,70%	110,60%
La Rioja	105,70%	104,60%	104,60%
España	**100,00%**	**100,00%**	**100,00%**
Castilla y León	95,60%	94,50%	94,60%
Galicia	92,30%	92,50%	92,50%
Cantabria	92,10%	91,70%	91,60%
Asturias	92,20%	90,80%	90,90%
Comunidad Valenciana	85,80%	85,60%	84,70%
Murcia	84,30%	82,40%	82,60%
Castilla-La Mancha	83,90%	81,00%	80,60%
Canarias	77,20%	78,30%	79,20%
Extremadura	**77,30%**	**77,10%**	**77,30%**
Andalucía	74,90%	74,80%	75,20%
Ceuta	73,90%	72,40%	70,70%
Melilla	67,50%	66,00%	64,70%

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España - Revisión Estadística 2024. Cifra de población a 1 de julio de 2024.
A: Estimación Avance
P: Estimacion Provisional

No obstante, para analizar la convergencia del PIB per cápita con mayor precisión, debe de tenerse en cuenta la evolución de la población junto con el PIB a precios corrientes, como muestra el gráfico nº 1.2.8-1 para el período 2022-2024.

En primer lugar, se observa que el PIB registra tasas de crecimiento positivas en los tres años analizados, al pasar del 8,98% en 2022 al 7,26% en 2023 y al 5,52% en 2024. Por su parte, el PIB per cápita presenta un comportamiento similar, con crecimientos superiores a los del PIB agregado en todo el período, situándose

en el 9,27% en 2022, el 7,38% en 2023 y el 5,58% en 2024. Esta diferencia se explica por la evolución de la población, que muestra tasas negativas en los tres ejercicios, aunque con una tendencia a la moderación, pasando del -0,26% en 2022 al -0,06% en 2024. En consecuencia, la combinación de crecimiento del PIB y descenso de la población da lugar a aumentos continuados del PIB per cápita en el período analizado, si bien con una desaceleración progresiva de su ritmo de crecimiento.

Gráfico nº 1.2.8-1
Extremadura. Variación PIB a precios corrientes, Población y PIB per cápita 2022-2024

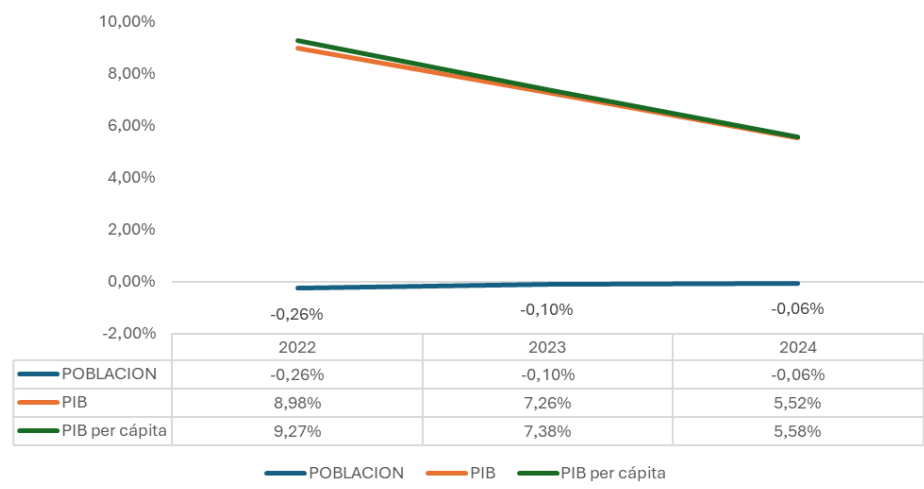

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Elaboración propia.

El cuadro nº 1.2.8-3 da cuenta del PIB per cápita y el grado de convergencia de las comunidades autónomas respecto a la media nacional, a la zona euro, así como a la media de la UE de 27 países.

En 2024, el PIB per cápita medio de la Unión Europea (UE27) se situó en torno a 39.775 euros, mientras que la Eurozona alcanzó los 43.913 euros. España, con un PIB por habitante de 32.633 euros, representó el 82,04% de la media comunitaria. En este contexto, Extremadura registró un PIB per cápita de 25.224

euros, equivalente al 63,42% de la media de la UE27, lo que la posiciona entre las comunidades autónomas españolas con menor renta relativa por habitante en el ámbito europeo. Por debajo del umbral del 75% de la media comunitaria también se encuentran Ceuta (58%) y Melilla (53,09%), Andalucía (61,70%), Castilla-La Mancha (66,10%) y Canarias (65,02%).

El diferencial respecto a la media de la UE, cifrado en 36,58 puntos porcentuales en 2024, mantiene a Extremadura en una posición relativa inferior en el contexto comunitario. Esta circunstancia resulta coherente con la clasificación vigente en el marco de la Política de Cohesión 2021-2027, en la que la Comunidad Autónoma continúa encuadrada como "región menos desarrollada". Dicha clasificación determina su elegibilidad prioritaria en el acceso a los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, instrumentos orientados a favorecer la cohesión económica, social y territorial y a promover procesos de convergencia tanto en el ámbito nacional como en el europeo.

Cuadro nº 1.2.8-3
Índices de convergencia de las Comunidad Autónomas 2024. España y Zona Euro.

	PIB per cápita	Índice sobre España	Índice sobre Zona Euro	Índice sobre UE27
Madrid	44.749	137,10%	101,90%	112,51%
Zona Euro	43.913	134,60%	100,00%	110,40%
País Vasco	41.010	125,70%	93,39%	103,10%
UE27	39.775	121,90%	90,58%	100,00%
Navarra	39.096	119,80%	89,03%	98,29%
Cataluña	37.477	114,80%	85,34%	94,22%
Aragón	36.699	112,50%	83,57%	92,27%
Islas Baleares	36.093	110,60%	82,19%	90,74%
La Rioja	34.125	104,60%	77,71%	85,80%
España	**32.633**	**100,00%**	**74,31%**	**82,04%**
Galicia	30.191	92,50%	68,75%	75,90%
Cantabria	29.893	91,60%	68,07%	75,16%
Asturias	29.660	90,90%	67,54%	74,57%
Castilla y León	30.887	94,60%	70,34%	77,65%
Comunidad Valenciana	27.626	84,70%	62,91%	69,46%
Murcia	26.944	82,60%	61,36%	67,74%
Castilla-La Mancha	26.291	80,60%	59,87%	66,10%
Canarias	25.861	79,20%	58,89%	65,02%
Extremadura	**25.224**	**77,30%**	**57,44%**	**63,42%**
Andalucía	24.542	75,20%	55,89%	61,70%
Ceuta	23.070	70,70%	52,54%	58,00%
Melilla	21.118	64,70%	48,09%	53,09%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el INE: Contabilidad Regional de España y Eurostat.
Nota: Comunidad Valenciana y Murcia fueron declaradas "regiones en transición".

No obstante, si observamos el cuadro nº 1.2.8-4, los datos mostrados de convergencia mejoran, año a año, si atendemos a los últimos ofrecidos (consultados a 10 de febrero 2026) por EUROSTAT[22] en términos PPS[23] (estándar de poder

[22] EUROSTAT. Disponible en https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/sdg_08_10/default/table

[23] EUROSTAT. Disponible en https://ec.europa.eu/eurostat/web/interactive-publications/regions-2025#gross-domestic-product

adquisitivo), unidad monetaria de referencia que permite eliminar las diferencias de precios entre los países. Así, el PIB de Extremadura por habitante en 2024 fue de 28.100 euros y para la Unión Europea (27 países) de 39.900, lo que supondría una convergencia del 70,43%.

Cuadro nº 1.2.8-4
Convergencia según el Estándar de Poder Adquisitivo 2022-2024

AÑO	PIB EXTREMADURA (PPS)	PIB UE27 (PPS)	CONVERGENCIA
2022	24.600	36.100	68,14%
2023	26.800	38.400	69,79%
2024	**28.100**	**39.900**	**70,43%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por Eurostat.

1.2.9 Precios

La evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias se mide a través del Índice de precios de consumo (IPC) que proporciona el INE (Instituto Nacional de Estadística).

Atendiendo a la información publicada, se observa, en 2025, una variación media anual del IPC del 2,8%, ligeramente superior a la media nacional (2,7%), y coincidiendo con el registro de 2024. Por encima de Extremadura en 2025, se sitúan la Comunidad de Madrid (2,9%), la Comunidad Valenciana y el País Vasco (3%), las Islas Baleares y la ciudad de Ceuta (3,1%).

No obstante, como se observa en el cuadro nº 1.2.9-1, existen diferencias significativas en la evolución de los precios por grupos de gasto. En este sentido, destaca el fuerte incremento de los precios asociados a la vivienda y los suministros básicos, que en Extremadura alcanzan una tasa muy superior tanto a la del ejercicio anterior como a la media nacional. Asimismo, las comunicaciones sufrieron un fuerte repunte, en este caso, en línea con el conjunto nacional. Esta evolución supone un factor de presión relevante sobre el coste de la vida, con especial incidencia en los hogares extremeños, dada la menor renta media regional y el mayor peso de estos gastos en su estructura de consumo. Por el contrario, los bienes de consumo más vinculados al gasto cotidiano, como los alimentos,

transporte y ocio, muestran una desaceleración de precios, con incrementos inferiores a los del año precedente y ligeramente por debajo del conjunto nacional.

Cuadro nº 1.2.9-1
Variación de las medias anuales de precios en porcentaje por ECOICOP 2024-2025

	Extremadura		Nacional	
	2024	2025	2024	2025
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	3,5	2,3	3,6	2,4
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	4,5	3,9	4,0	3,8
03 Vestido y calzado	-0,2	-0,3	0,9	0,4
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,9	9,7	3,6	6,2
05 Muebles, artículos del hogar y artículos para el mantenimiento corriente del hogar	0,6	0,5	0,8	0,7
06 Sanidad	1,2	1,9	2,0	2,0
07 Transporte	0,7	0,4	0,7	0,5
08 Comunicaciones	-0,1	1,4	0,1	1,6
09 Ocio y cultura	1,8	0,0	2,5	0,8
10 Enseñanza	2,3	2,1	2,8	2,5
11 Restaurantes y hoteles	4,5	3,7	4,8	4,3
12 Otros bienes y servicios	3,4	3,1	3,2	3,5
00 Índice general	**2,8**	**2,8**	**2,8**	**2,7**

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

El gráfico nº 1.2.9.1 da cuenta de la inflación interanual, mes a mes, en Extremadura y en España. Se observa una ligera desaceleración, que alcanza sus valores más bajos en el entorno de la primavera. A partir de junio, la inflación inicia una fase de repunte, más acusada en Extremadura, que alcanza su máximo en el mes de julio, situándose por encima de la media nacional. Esta evolución coincide con el comportamiento al alza de determinados componentes, especialmente los vinculados a la energía y a los suministros básicos. En la segunda mitad del año, las tasas se mantienen en niveles relativamente estables. En los últimos meses del ejercicio se aprecia un nuevo repunte, finalizando el año con una inflación interanual del 2,9%, tanto en Extremadura como en España, una décima por encima de cómo acabó el IPC en 2024 en ambos territorios.

Gráfico nº 1.2.9-1
Inflación interanual, mes a mes, 2025

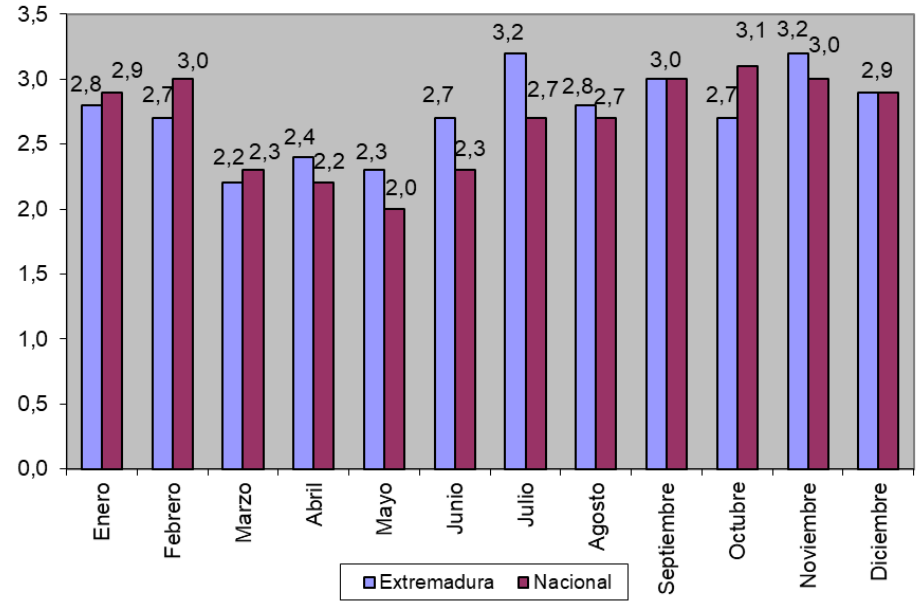

Fuente: Índice de precios de consumo. INE.

El gráfico nº 1.2.9-2 muestra la evolución mensual del IPC en Extremadura durante 2025, evidenciando un comportamiento desigual según los distintos grupos de gasto. En conjunto, la inflación en Extremadura durante 2025 no responde a un comportamiento homogéneo, sino que está fuertemente condicionada por determinados componentes, especialmente los vinculados a la energía y a los suministros básicos, con un impacto directo sobre el coste de la vida de los hogares.

Gráfico nº 1.2.9-2
Evolución mensual IPC Extremadura 2025

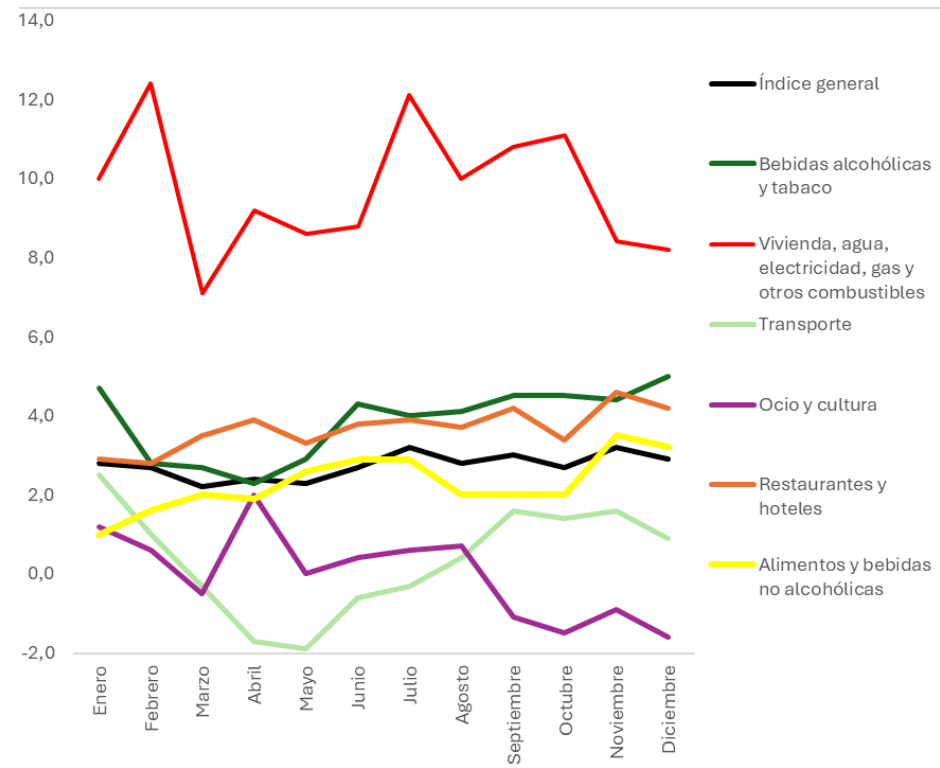

Fuente: Índice de precios de consumo. INE

El índice general mantiene una trayectoria relativamente estable, con oscilaciones moderadas a lo largo del año, coherente con un contexto de inflación contenida. Destaca, no obstante, la elevada volatilidad del grupo de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que registra los incrementos más intensos durante todo el ejercicio y actúa como principal factor explicativo de las tensiones inflacionistas. Por el contrario, grupos como ocio y cultura y transporte muestran una evolución más moderada, con descensos puntuales e incluso tasas negativas en algunos meses.

El gráfico nº 1.2.9-3 muestra la comparativa de los dos últimos años del índice general y por grupos de actividad en Extremadura, apreciándose una contención de la inflación a nivel general, con presiones inflacionistas concentradas en determinados servicios, faltos de la necesaria competencia, lo que continúa afectando al poder adquisitivo de los hogares extremeños.

Gráfico nº 1.2.9-3
Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura 2024 y 2025 (Base 2021. Medias anuales)

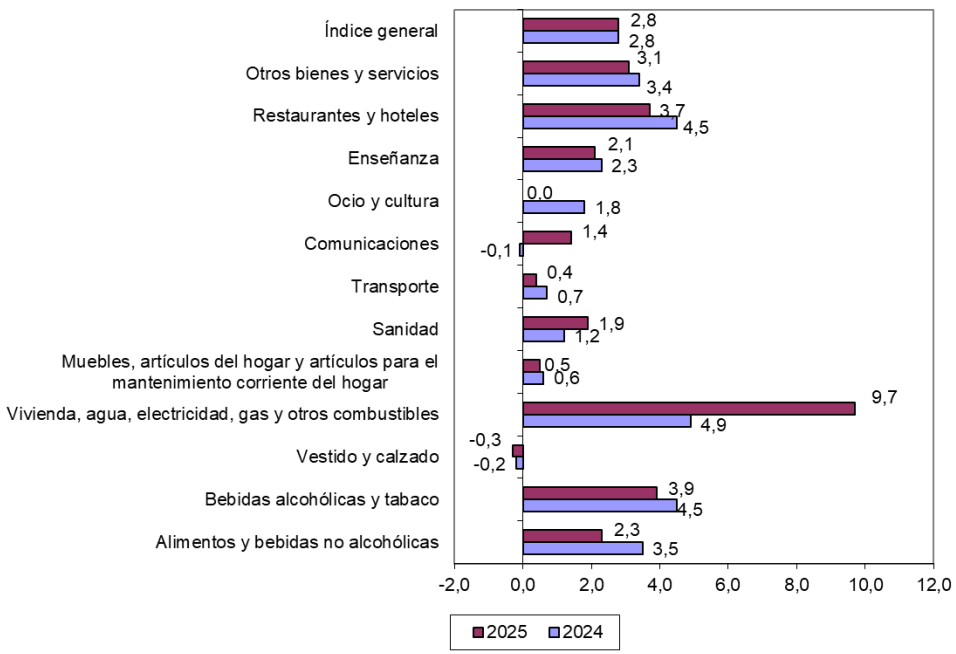

Fuente: Índice de precios de consumo. INE

Destaca especialmente el grupo de Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, que registra las tasas más elevadas, observando una acusada aceleración en 2025 respecto a 2024. Los precios de Restaurantes y hoteles, Otros bienes y servicios y Bebidas alcohólicas y tabaco mantienen tasas relativamente elevadas con incrementos en ambos ejercicios. Los grupos de Alimentos y bebidas no alcohólicas presentan incrementos moderados, mientras que Vestido y calzado registran

variaciones muy reducidas o negativas. En Ocio y cultura, se observa el descenso más notable, pasando de valores positivos en 2024 a una tasa nula en 2025.

El cuadro n° 1.2.9-2 refleja la variación de las medias anuales de la inflación subyacente, aquella que no tiene en cuenta ni los precios de la energía ni los de los alimentos sin elaborar. Después del repunte en 2022 y 2023, a partir de 2024 se observa una clara desaceleración, que se consolida en 2025, cuando se ha situado en el 2,2% en Extremadura y en el 2,4% en España.

Cuadro n° 1.2.9-2
IPC Subyacente Extremadura y España. Variación de las medias anuales. 2020-2025

General sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	Extremadura	Nacional
2020	0,8	0,7
2021	0,8	0,8
2022	5,3	5,2
2023	5,7	6,1
2024	2,8	2,9
2025	**2,2**	**2,4**

Fuente: Índice de precios de consumo. INE

1.2.10 Productividad y Costes Laborales

En este apartado de la Memoria se relacionan el Producto Interior Bruto a precio de mercado (PIB pm en adelante) y el número de los ocupados, a partir de los datos de la Contabilidad Regional de España y la Encuesta de Población Activa.

El cuadro n° 1.2.10-1 recoge la evolución de la productividad por ocupado en Extremadura durante el período 2023-2024. En 2024, la productividad por ocupado aumentó un 4,8%, como resultado del crecimiento del PIB a precios de mercado (5,5%) y de un incremento más moderado del empleo (0,7%). En el conjunto de España, el avance de la productividad fue ligeramente inferior (4,1%), en un contexto de mayor dinamismo tanto del PIB como del empleo.

Cuadro nº 1.2.10-1
Productividad por ocupado. Extremadura-España 2023-2024

	2023 (P)		2024 (A)		Variación 23-24	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
PIB pm* (Miles de €)	25.192.615	1.497.761.000	26.583.476	1.594.330.000	5,5%	6,4%
Ocupados (Miles)	415,30	21.182,2	418,1	21.653,9	0,7%	2,2%
Productividad (€)	60.661,24	70.708,5	63.574,0	73.627,8	4,8%	4,1%

(P) Estimación Provisional (A) Estimación Avance
Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Nacional de España y de la EPA. INE e IEEX

El cuadro nº 1.2.10-2 muestra la variación interanual del PIB, el empleo y la productividad por comunidades autónomas en 2024. Extremadura registra un crecimiento por encima de la media nacional y una posición intermedia-alta en el conjunto autonómico. Los mayores incrementos de productividad se observan en País Vasco (6,5%) y La Rioja (6,4%), seguidas de Castilla-La Mancha (5,3%). En un nivel similar al de Extremadura se sitúan Murcia (4,8%), Aragón (4,6%) y Castilla y León (4,5%). En el extremo inferior, destacan los reducidos avances de Asturias (0,5%) y Cantabria (2,3%), así como el retroceso registrado en Ceuta (-0,7%).

Cuadro nº 1.2.10-2 Variación interanual del PIB pm, ocupados y productividad por Comunidades Autónomas en 2024			
	PIBpm	Ocupados	Productividad
Andalucía	6,5%	2,3%	4,1%
Aragón	6,1%	1,5%	4,6%
Asturias	5,9%	5,4%	0,5%
Islas Baleares	7,7%	3,0%	4,5%
Canarias	7,7%	3,8%	3,7%
Cantabria	5,7%	3,4%	2,3%
Castilla y León	5,9%	1,3%	4,5%
Castilla - La Mancha	5,7%	0,5%	5,3%
Cataluña	6,7%	2,5%	4,1%
Comunidad Valenciana	6,2%	1,8%	4,3%
Extremadura	**5,5%**	**0,7%**	**4,8%**
Galicia	5,6%	1,4%	4,2%
Madrid	6,8%	3,3%	3,4%
Murcia	6,6%	1,7%	4,8%
Navarra	6,6%	4,6%	1,9%
País Vasco	5,6%	-0,8%	6,5%
La Rioja	6,1%	-0,3%	6,4%
Ceuta	3,2%	3,9%	-0,7%
Melilla	4,1%	4,1%	0,0%
España	**6,4%**	**2,2%**	**4,1%**

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España, EPA y elaboración propia

La Encuesta Anual de Estructura Salarial, elaborada por el INE, proporciona una amplia información sobre las características salariales de la población trabajadora, permitiendo analizar aspectos como la distribución de los salarios por sexo, tipo de contrato, jornada laboral, edad o actividad económica, entre otros factores relevantes del mercado de trabajo.

En el cuadro nº 1.2.10-3 y gráfico nº 1.2.10-1 se recoge la ganancia media anual, así como la desviación de nuestra región respecto a la media nacional, comparando los datos de Extremadura y España entre 2015 y 2024. Se observa una

tendencia sostenida de crecimiento en los últimos años, acompañada de una reducción de la desviación respecto a la media nacional, situando la brecha salarial por debajo del 16%.

Cuadro nº 1.2.10-3
Ganancia media anual por trabajador en Extremadura vs desviación media nacional 2015-2024. Euros

Ganancia media anual por trabajador	Total Nacional (€)	Extremadura (€)	Desviación respecto de la media nacional
2015	23.106,30	19.564,49	-15,33%
2016	23.156,34	19.475,20	-15,90%
2017	23.646,50	19.672,40	-16,81%
2018	24.009,12	19.947,80	-16,92%
2019	24.395,98	19.940,68	-18,26%
2020	25.165,51	20.479,30	-18,62%
2021	25.896,82	21.393,01	-17,39%
2022	26.948,87	21.922,73	-18,65%
2023	28.049,94	23.684,22	-15,56%
2024	**29.540,26**	**24.979,44**	**-15,44%**

Fuente: INE y elaboración propia.

Gráfico nº 1.2.10-1
Evolución ganancia media anual por trabajador España-Extremadura. 2015-2024. Euros.

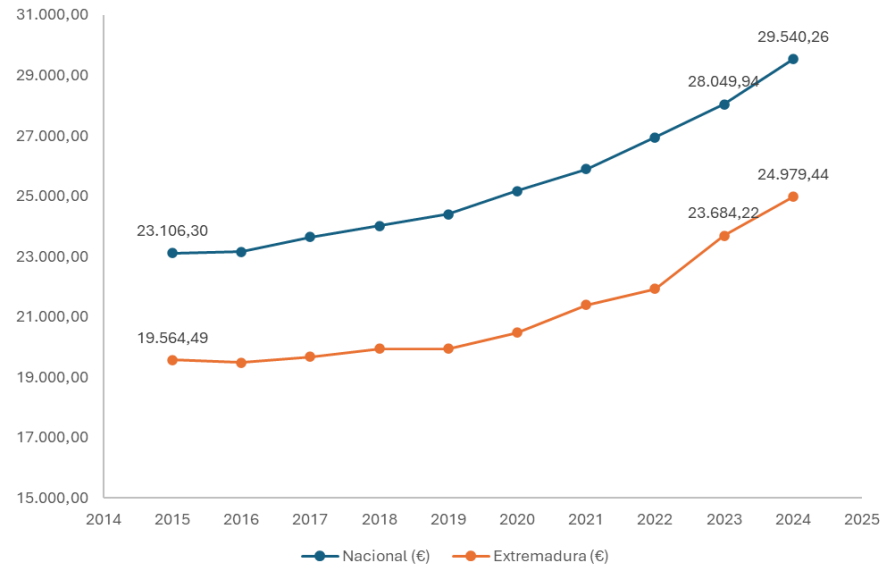

Fuente: INE y elaboración propia.

El gráfico nº 1.2.10-2 muestra la desviación salarial por comunidades autónomas en 2024, evidenciando importantes diferencias territoriales. En este contexto, Extremadura presenta la mayor brecha salarial negativa respecto de la media nacional, con una desviación del 15,44%.

Gráfico nº 1.2.10-2
Ganancia media anual por trabajador vs desviación media nacional. 2024. Euros

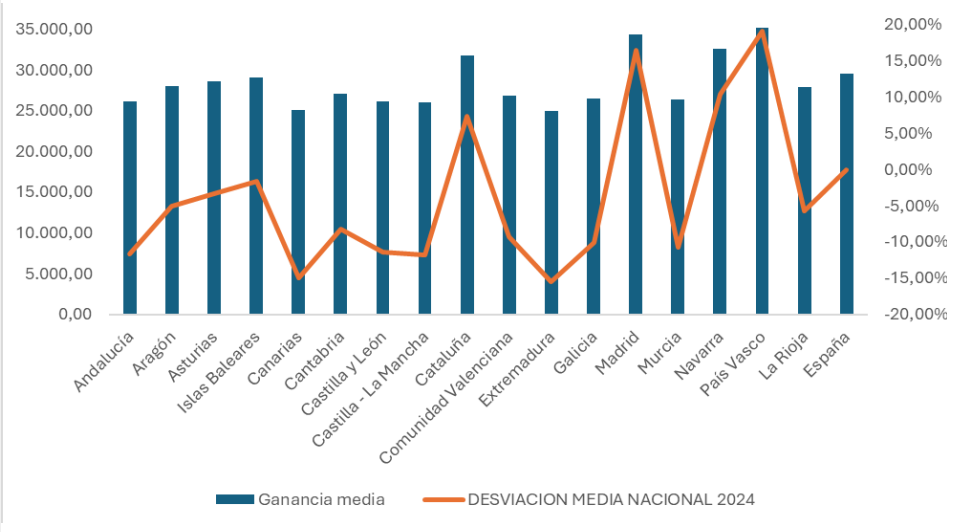

Fuente: INE y elaboración propia.

El cuadro 1.2.10-4 recoge la evolución de la ganancia media anual por trabajador durante el periodo 2021-2024. El aspecto más relevante es la persistencia de la brecha salarial de Extremadura respecto a la media nacional, aunque con una ligera mejora en los últimos años. Pese a esta reducción, de casi dos puntos porcentuales.

En contraste, las mayores desviaciones positivas correspondieron en 2024 al País Vasco (19,06%), Madrid (16,49%) y Navarra (10,38%), consolidándose como las comunidades con niveles retributivos medios más elevados. Por el contrario, además de Extremadura, Canarias (14,96%) y Andalucía (11,68%) registraron también diferencias salariales negativas significativas respecto a la media estatal.

Cuadro nº 1.2.10-4
Ganancia media anual por trabajador por comunidades autónomas. 2021-2024. Euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2021	2022	2023	2024	DESVIACION RESPECTO LA MEDIA NACIONAL 2024	DESVIACION RESPECTO LA MEDIA NACIONAL 2021
Andalucía	23.154,99	24.094,32	25.051,51	26.089,70	-11,68%	-10,59%
Aragón	25.011,55	26.012,71	26.822,32	28.061,94	-5,00%	-3,42%
Asturias	25.046,60	26.745,93	27.916,60	28.562,31	-3,31%	-3,28%
Islas Baleares	24.134,73	27.145,79	27.537,00	29.075,06	-1,57%	-6,80%
Canarias	22.466,23	23.096,92	24.033,57	25.120,38	-14,96%	-13,25%
Cantabria	24.470,70	25.291,14	26.568,70	27.097,17	-8,27%	-5,51%
Castilla y León	23.564,33	24.186,89	25.227,03	26.177,28	-11,38%	-9,01%
Castilla - La Mancha	23.234,55	23.751,71	24.885,63	26.062,05	-11,77%	-10,28%
Cataluña	28.145,02	28.774,55	29.978,69	31.730,05	7,41%	8,68%
Comunidad Valenciana	23.448,29	24.510,34	25.632,37	26.816,98	-9,22%	-9,45%
Extremadura	**21.393,01**	**21.922,73**	**23.684,22**	**24.979,44**	**-15,44%**	**-17,39%**
Galicia	23.305,86	24.169,68	25.279,15	26.547,27	-10,13%	-10,00%
Madrid	29.512,58	31.230,73	32.219,60	34.410,01	16,49%	13,96%
Murcia	23.281,39	23.851,69	25.329,87	26.349,36	-10,80%	-10,10%
Navarra	28.459,37	29.189,52	31.199,66	32.605,28	10,38%	9,90%
País Vasco	31.063,68	32.313,73	33.504,92	35.170,28	19,06%	19,95%
La Rioja	23.716,88	24.903,38	26.319,06	27.855,40	-5,70%	-8,42%
España	**25.896,82**	**26.948,87**	**28.049,94**	**29.540,26**	**0,00%**	**0,00%**

Fuente: INE y elaboración propia

En los cuadros nº 1.2.10-5 y 1.2.10-5a se puede observar la ganancia media anual por actividad económica y sexo en cada Comunidad, así como la brecha salarial entre hombres y mujeres.

En Extremadura, la ganancia media anual por trabajador en 2024 alcanzó los 24.979,44 euros, situándose por debajo de la media nacional en todos los grandes sectores de actividad económica. La diferencia resulta especialmente significativa en la industria, donde la remuneración media se situó en 26.166,33 euros frente a los 33.397,98 euros del conjunto de España, reflejando una menor capacidad retributiva del tejido industrial regional. También en los servicios, principal ámbito de empleo, los salarios medios permanecieron alejados de la media estatal, con 25.048,46 euros frente a 29.077,25 euros.

Desde la perspectiva de género, se observan diferencias salariales entre hombres y mujeres en todos los sectores económicos. La brecha salarial global se situó en el -12,62%, inferior a la media nacional (-16,07%), lo que evidencia una menor distancia relativa entre las remuneraciones de ambos sexos. En términos absolutos, esta diferencia alcanzó los 3.363,90 euros anuales.

No obstante, el comportamiento sectorial presenta notables contrastes. La mayor brecha salarial se registró en la industria, donde las mujeres percibieron de media un 24,70% menos que los hombres, porcentaje muy superior al observado en el conjunto nacional (-14,48%). En los servicios, sin embargo, la diferencia salarial se redujo al 13,38%, también por debajo de la media estatal (-16,71%). En la construcción no se ofrecen datos regionales desagregados por sexo debido al reducido número de observaciones, circunstancia que se repite en numerosas comunidades autónomas.

Las mayores brechas salariales totales correspondieron a Cantabria (-20,60%), Navarra (-20,38%) y Aragón (-20,33%), mientras que las menores se registraron en Canarias (-6,27%) e Islas Baleares (-7,58%). Nuestra comunidad se sitúa así entre los territorios con menor desigualdad salarial relativa entre hombres y mujeres, aunque persisten diferencias significativas en determinados sectores, especialmente en el industrial.

Cuadro nº 1.2.10-5
Ganancia media anual por actividad económica, sexo y comunidades autónomas 2024. Euros por trabajador

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Todos los sectores			Industria			Construcción			Servicios		
	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres
Andalucía	26.089,70	23.679,20	28.295,53	29.615,73	24.188,80	31.273,75	24.528,75	23.497,11	24.648,36	25.778,82	23.654,23	28.297,14
Aragón	28.061,94	24.796,94	31.123,18	31.232,06	27.794,21	32.509,73	28.765,12	..	29.076,32	27.048,73	24.341,93	30.742,00
Asturias	28.562,31	25.414,38	31.852,13	36.949,64	35.178,46	37.345,05	28.281,97	..	28.886,67	26.873,57	24.849,74	30.055,24
Islas Baleares	29.075,06	27.886,01	30.172,85	29.110,33	24.811,65	30.580,46	25.821,15	..	26.182,75	29.421,93	28.089,62	30.945,92
Canarias	25.120,38	24.299,07	25.924,13	26.708,90	21.881,23	28.161,92	23.032,12	..	22.661,73	25.174,19	24.334,78	26.140,42
Cantabria	27.097,17	23.863,21	30.052,78	34.844,30	29.480,74	36.342,55	-26.133,21	..	26.381,24	25.433,18	23.384,72	28.136,57
Castilla y León	26.177,28	23.646,70	28.609,55	31.734,95	28.168,71	32.914,82	25.374,53	..	25.430,93	24.808,32	23.134,74	27.167,52
Castilla-La Mancha	26.062,05	23.766,91	28.023,12	28.485,19	23.843,06	30.127,31	24.828,46	..	25.096,68	25.526,63	23.780,37	27.680,81
Cataluña	31.730,05	29.030,09	34.437,73	36.601,86	33.291,78	38.097,61	29.887,42	27.335,97	30.353,96	30.892,74	28.595,44	33.825,16
Comunidad Valenciana	26.816,98	24.208,40	29.356,69	28.208,85	23.681,87	30.167,55	24.018,67	22.726,58	24.222,95	26.741,75	24.298,98	29.901,80
Extremadura	**24.979,44**	**23.296,85**	**26.660,75**	**26.166,33**	**20.834,91**	**27.669,92**	**22.479,13**	**..**	**22.906,44**	**25.048,46**	**23.506,05**	**27.136,49**
Galicia	26.547,27	24.551,26	28.637,65	30.794,49	26.886,76	32.404,35	25.986,96	23.611,22	26.291,11	25.618,76	24.305,06	27.579,58
Madrid	34.410,01	31.048,41	37.634,49	40.361,87	38.866,02	41.046,19	29.883,19	29.834,13	29.891,68	34.207,61	30.688,32	38.103,32
Murcia	26.349,36	23.395,07	29.006,96	28.479,37	23.381,64	30.169,56	24.660,32	..	25.111,52	25.993,49	23.440,02	29.272,95
Navarra	32.605,28	28.776,99	36.143,04	37.095,30	32.346,33	38.937,32	32.682,21	..	32.770,85	30.529,94	27.961,95	34.358,03
País Vasco	35.170,28	32.300,14	37.550,07	40.869,74	38.507,06	41.395,75	33.129,34	30.680,35	33.519,21	33.705,40	31.750,32	36.095,25
La Rioja	27.855,40	25.840,18	30.027,67	29.914,08	26.589,72	31.256,86	26.424,17	..	27.306,45	27.278,08	25.806,55	29.731,56
España	**29.540,26**	**26.904,90**	**32.057,55**	**33.397,98**	**29.733,93**	**34.767,21**	**26.965,09**	**25.817,08**	**27.131,83**	**29.077,25**	**26.685,81**	**32.040,96**

--: No se puede ofrecer al dato al existir menos de 100 observaciones
Fuente: INE

Cuadro nº 1.2.10-5a
Brecha salarial entre hombres y mujeres por actividad económica y comunidades autónomas 2024. Euros por trabajador

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Todos los sectores		Industria		Construcción		Servicios	
	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%	Valores Absolutos	%
Andalucía	-4.616,33	-16,31%	-7.084,95	-22,65%	-1.151,25	-4,67%	-4.642,91	-16,41%
Aragón	-6.326,24	-20,33%	-4.715,52	-14,50%	-	-	-6.400,07	-20,82%
Asturias	-6.437,75	-20,21%	-2.166,59	-5,80%	-	-	-5.205,50	-17,32%
Islas Baleares	-2.286,84	-7,58%	-5.768,81	-18,86%	-	-	-2.856,30	-9,23%
Canarias	-1.625,06	-6,27%	-6.280,69	-22,30%	-	-	-1.805,64	-6,91%
Cantabria	-6.189,57	-20,60%	-6.861,81	-18,88%	-	-	-4.751,85	-16,89%
Castilla y León	-4.962,85	-17,35%	-4.746,11	-14,42%	-	-	-4.032,78	-14,84%
Castilla-La Mancha	-4.256,21	-15,19%	-6.284,25	-20,86%	-	-	-3.900,44	-14,09%
Cataluña	-5.407,64	-15,70%	-4.805,83	-12,61%	-3.017,99	-9,94%	-5.229,72	-15,46%
Comunidad Valenciana	-5.148,29	-17,54%	-6.485,68	-21,50%	-1.496,37	-6,18%	-5.602,82	-18,74%
Extremadura	**-3.363,90**	**-12,62%**	**-6.835,01**	**-24,70%**	**-**	**-**	**-3.630,44**	**-13,38%**
Galicia	-4.086,39	-14,27%	-5.517,59	-17,03%	-2.679,89	-10,19%	-3.274,52	-11,87%
Madrid	-6.586,08	-17,50%	-2.180,17	-5,31%	-57,55	-0,19%	-7.415,00	-19,46%
Murcia	-5.611,89	-19,35%	-6.787,92	-22,50%	-	-	-5.832,93	-19,93%
Navarra	-7.366,05	-20,38%	-6.590,99	-16,93%	-	-	-6.396,08	-18,62%
País Vasco	-5.249,93	-13,98%	-2.888,69	-6,98%	-2.838,86	-8,47%	-4.344,93	-12,04%
La Rioja	-4.187,49	-13,95%	-4.667,14	-14,93%	-	-	-3.925,01	-13,20%
España	**-5.152,65**	**-16,07%**	**-5.033,28**	**-14,48%**	**-1.314,75**	**-4,85%**	**-5.355,15**	**-16,71%**

Fuente: INE
".": No se puede ofrecer al dato al existir menos de 100 observaciones

El cuadro nº 1.2.10-6 presenta los datos correspondientes a la ganancia media anual por trabajador, desagregados por sexo y tipo de contrato, tanto para Extremadura como para el conjunto nacional, durante el año 2024.

Los trabajadores con contrato indefinido percibieron una ganancia media anual de 25.444,33 euros, superior a la registrada entre los asalariados temporales, cuya remuneración se situó en 21.229,27 euros, patrón que también se observa a nivel nacional.

Desde la perspectiva de género, las mujeres presentaron salarios inferiores a los hombres en ambas modalidades contractuales. La brecha salarial total se situó en el 14,44%, porcentaje inferior al registrado en el conjunto del país (19,15%). Entre los contratos indefinidos, la diferencia salarial alcanzó el 14,59%, también por debajo de la media estatal (21,25%).

Por el contrario, en los contratos temporales la desigualdad retributiva fue considerablemente más reducida, con una diferencia del 3,12% favorable a los hombres. Esta circunstancia contrasta con el comportamiento nacional, donde las mujeres con contratos temporales percibieron, en promedio, remuneraciones superiores a las de los hombres, registrándose una brecha salarial del -6,36%.

Cuadro nº 1.2.10-6
Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2024
Euros

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	% Diferencia H/M
Extremadura				
Total	24.979,44	23.296,85	26.660,75	14,44%
Duración indefinida	25.444,33	23.665,30	27.117,26	14,59%
Temporal	21.229,27	20.982,00	21.636,58	3,12%
España				
Total	29.540,26	26.904,90	32.057,55	19,15%
Duración indefinida	29.745,04	26.774,48	32.462,83	21,25%
Temporal	27.318,40	28.021,80	26.239,70	-6,36%

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2024

Otra forma de analizar la ganancia es por hora normal de trabajo, información recogida en el cuadro nº 1.2.10-7, por sexo y tipo de contrato. En 2024, la ganancia media por hora en Extremadura se situó en 16,22 euros, frente a los 18,77 euros registrados en España.

En la región, la brecha salarial por hora fue prácticamente inexistente, alcanzando únicamente el 0,74%, muy por debajo de la media estatal (8,14%). Tanto en los contratos indefinidos como en el total de asalariados, las diferencias entre hombres y mujeres fueron reducidas, situándose en el 0,80% en los contratos de duración indefinida.

Por el contrario, en los contratos temporales se observa una situación inversa, ya que las mujeres percibieron una remuneración media por hora superior a la de los hombres. En concreto, la diferencia fue del -6,89% en Extremadura, porcentaje muy similar al registrado en España (-7,00%).

Cuadro nº 1.2.10-7
Ganancia por hora normal de trabajo y tipo de contrato. Extremadura y España 2024
Euros

	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	% Diferencia H/M
Extremadura				
Total	16,22	16,16	16,28	0,74%
Duración indefinida	16,42	16,35	16,48	0,80%
Temporal	14,53	14,95	13,92	-6,89%
España				
Total	18,77	17,94	19,49	8,14%
Duración indefinida	18,77	17,79	19,58	9,79%
Temporal	18,78	19,34	17,94	-7,00%

Fuente: INE

El cuadro nº 1.2.10-8 refleja que las ganancias medias anuales aumentan progresivamente con la edad en todas las comunidades autónomas, alcanzándose los valores más elevados entre los grupos de 45 a 54 años y de 55 y más años. En el caso de Extremadura, la ganancia media anual se situó en 24.979,44 euros, inferior a la media nacional (29.540,26 euros), manteniéndose entre las más reducidas del conjunto autonómico.

Por grupos de edad, las personas trabajadoras menores de 25 años registraron en la región una ganancia media de 13.460,69 euros, mientras que el tramo de 25 a 34 años alcanzó los 19.907,45 euros. A partir de los 35 años se observa un incremento más acusado de las retribuciones, situándose en 23.296,08 euros para el grupo de 35 a 44 años y en 26.093,87 euros entre las personas de 45 a 54 años. El nivel salarial más elevado correspondió al colectivo de 55 y más años, con 29.924,58 euros anuales.

La evolución por edades pone de manifiesto una relación directa entre experiencia laboral, estabilidad en el empleo y nivel retributivo, si bien las cuantías regionales permanecen por debajo de las registradas en el conjunto del país en todos los tramos analizados. Las mayores diferencias respecto a la media nacional se observan especialmente entre las personas de 25 a 44 años.

En comparación con otras comunidades autónomas, los niveles salariales más elevados correspondieron nuevamente al País Vasco (35.170,28 euros) y Madrid (34.410,01 euros), mientras que las remuneraciones más reducidas se localizaron en Canarias y Extremadura.

Cuadro nº 1.2.10-8 Ganancia media anual por persona trabajadora y por grupo de edad 2024. Euros						
	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	26.089,70	13.781,62	20.579,95	25.131,99	28.906,28	30.485,37
Aragón	28.061,94	14.547,95	23.502,30	28.597,98	30.272,18	29.784,32
Asturias	28.562,31	14.556,92	21.862,39	27.114,27	30.153,17	32.418,57
Islas Baleares	29.075,06	17.657,18	25.488,87	28.867,92	32.186,00	31.914,00
Canarias	25.120,38	14.683,09	20.573,90	24.212,16	27.596,09	27.647,88
Cantabria	27.097,17	14.531,35	21.678,54	26.682,68	29.559,20	28.843,39
Castilla y León	26.177,28	15.894,47	23.827,80	25.480,49	27.639,53	27.448,15
Castilla-La Mancha	26.062,05	16.040,79	21.425,35	26.074,89	27.952,13	28.333,70
Cataluña	31.730,05	15.070,21	28.269,97	32.303,80	34.399,81	34.276,70
Comunidad Valenciana	26.816,98	14.018,86	23.074,87	26.963,80	29.120,42	28.988,08
Extremadura	**24.979,44**	**13.460,69**	**19.907,45**	**23.296,08**	**26.093,87**	**29.924,58**
Galicia	26.547,27	14.168,90	21.697,55	25.989,67	28.103,03	29.600,27
Madrid	34.410,01	16.076,32	29.361,99	35.860,85	38.318,11	35.330,99
Murcia	26.349,36	13.919,18	21.039,68	26.225,28	28.783,74	29.887,85
Navarra	32.605,28	17.552,49	27.731,40	31.765,09	35.551,96	34.814,28
País Vasco	35.170,28	18.014,86	28.035,29	34.454,02	37.734,93	39.204,11
La Rioja	27.855,40	15.288,20	23.226,70	27.306,27	30.059,46	30.147,01
España	**29.540,26**	**15.135,59**	**25.103,30**	**29.533,45**	**32.200,51**	**32.036,58**

Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2024

Los dos cuadros siguientes (nº 1.2.10-9 y nº 1.2.10-10) muestran, de forma separada, las ganancias medias anuales tanto en hombres como en mujeres.

En el caso de los hombres, la ganancia media anual en Extremadura se situó en 26.660,75 euros, frente a los 32.057,55 euros registrados a nivel nacional. Las retribuciones masculinas más reducidas correspondieron a los menores de 25 años (14.784,37 euros), incrementándose progresivamente hasta alcanzar su máximo en el grupo de 55 y más años, con 31.781,68 euros.

Por su parte, las mujeres registraron una ganancia media anual de 23.296,85 euros, inferior tanto a la media nacional femenina (26.904,90 euros) como a la percibida por los hombres en la región. Al igual que ocurre en el colectivo masculino,

las remuneraciones femeninas aumentan con la edad, pasando de 11.699,41 euros en las menores de 25 años a 28.048,38 euros en las trabajadoras de 55 y más años. No obstante, las diferencias respecto a los hombres se mantienen en todos los grupos de edad, especialmente en las etapas centrales de la vida laboral.

La comparación entre ambos sexos pone de manifiesto que la brecha salarial tiende a ampliarse con la edad. Así, en la región la diferencia entre hombres y mujeres menores de 25 años se situó en torno a los 3.085 euros anuales, mientras que en el grupo de 55 y más años superó los 3.700 euros.

Cuadro nº 1.2.10-9
Ganancia media anual por persona trabajadora y por grupo de edad. Hombres 2024. Euros

	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	28.295,53	14.699,60	22.036,01	27.221,04	31.875,04	32.302,52
Aragón	31.123,18	16.700,86	24.911,95	31.941,62	34.133,17	33.108,72
Asturias	31.852,13	16.538,05	23.762,16	30.047,23	34.312,84	36.924,88
Islas Baleares	30.172,85	17.427,14	24.890,88	30.894,79	33.877,03	34.268,82
Canarias	25.924,13	14.742,59	21.426,91	24.580,53	28.311,89	29.363,92
Cantabria	30.052,78	15.919,80	22.659,04	28.805,63	34.260,08	31.833,34
Castilla y León	28.609,55	17.600,08	24.689,65	27.378,43	31.102,65	30.674,93
Castilla-La Mancha	28.023,12	17.960,91	21.785,36	28.707,50	30.110,26	30.288,32
Cataluña	34.437,73	16.978,48	29.625,35	35.084,38	37.220,53	37.857,58
Comunidad Valenciana	29.356,69	15.521,81	24.519,42	29.385,35	32.312,20	32.161,59
Extremadura	**26.660,75**	**14.784,37**	**20.925,49**	**25.150,19**	**27.953,44**	**31.781,68**
Galicia	28.637,65	16.795,46	22.864,57	28.371,51	30.696,95	31.463,22
Madrid	37.634,49	17.288,17	30.789,11	39.080,22	42.318,73	40.223,96
Murcia	29.006,96	15.305,42	22.652,43	29.203,79	31.426,27	33.389,75
Navarra	36.143,04	19.028,50	29.032,81	35.736,93	40.901,55	37.686,35
País Vasco	37.550,07	18.377,43	29.415,47	37.252,71	41.078,92	41.969,49
La Rioja	30.027,67	16.003,05	23.301,55	30.310,96	31.866,95	34.142,71
España	**32.057,55**	**16.491,62**	**26.417,92**	**32.135,09**	**35.244,65**	**35.170,69**

Fuente: INE

Cuadro nº 1.2.10-10 Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres 2024. Euros						
	Todas las edades	Menos de 25	De 25 a 34	De 35 a 44	De 45 a 54	55 y más
Andalucía	23.679,20	12.626,20	19.197,66	22.859,92	25.609,71	28.341,04
Aragón	24.796,94	12.057,84	21.789,86	24.843,08	26.219,91	26.599,02
Asturias	25.414,38	-	19.693,60	24.015,84	25.893,26	29.173,37
Islas Baleares	27.886,01	17.973,30	26.263,73	26.748,67	30.556,75	29.453,65
Canarias	24.299,07	14.608,57	19.600,55	23.891,63	26.815,25	25.960,63
Cantabria	23.863,21	-	20.489,07	24.465,84	24.541,04	25.493,24
Castilla y León	23.646,70	13.581,28	22.664,63	23.392,59	24.189,20	24.580,47
Castilla-La Mancha	23.766,91	13.984,29	21.000,21	23.325,98	25.430,01	25.745,91
Cataluña	29.030,09	13.216,53	26.937,89	29.572,88	31.571,55	30.614,84
Comunidad Valenciana	24.208,40	12.121,33	21.577,36	24.498,47	25.921,84	25.753,62
Extremadura	**23.296,85**	**11.699,41**	**18.861,33**	**21.711,67**	**24.097,91**	**28.048,38**
Galicia	24.551,26	11.443,06	20.457,25	23.846,73	25.604,42	27.871,95
Madrid	31.048,41	14.791,06	27.651,84	32.406,73	34.351,72	30.684,93
Murcia	23.395,07	12.249,16	19.211,94	23.045,94	25.811,85	25.997,83
Navarra	28.776,99	-	26.383,73	27.849,69	29.948,54	31.421,82
País Vasco	32.300,14	17.416,82	25.983,60	31.196,15	33.950,21	36.050,03
La Rioja	25.840,18	-	23.152,47	24.601,29	28.293,75	26.869,62
España	**26.904,90**	**13.574,60**	**23.659,59**	**26.850,89**	**29.052,02**	**28.825,48**

Fuente: INE
'..'=No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.

A continuación, se analizan los costes laborales a partir de la información contenida en la Encuesta Trimestral de Costes Laborales del INE (ETCL). El cuadro nº 1.2.10-11 recoge la evolución del coste laboral total medio en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.10-11 Coste Laboral Total. 2024-2025 Media anual. Variación interanual. Euros			
	2024	2025	Variación
Extremadura	2.556,87	2.653,61	3,78%
España	3.112,58	3.218,83	3,41%
%Extremadura/España	**82,15%**	**82,44%**	-

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste laboral

El gráfico nº 1.2.10-3 muestra la evolución trimestral del coste laboral total en Extremadura y España durante 2025, observándose una trayectoria similar en ambos ámbitos, aunque con niveles sistemáticamente inferiores en la Comunidad Autónoma respecto al conjunto nacional.

A lo largo del ejercicio, el coste laboral mantuvo una tendencia de crecimiento moderado, con oscilaciones vinculadas a la estacionalidad de determinados sectores de actividad.

Gráfico nº 1.2.10-3
Coste laboral total por trimestres. Extremadura-España 2025.
Euros.

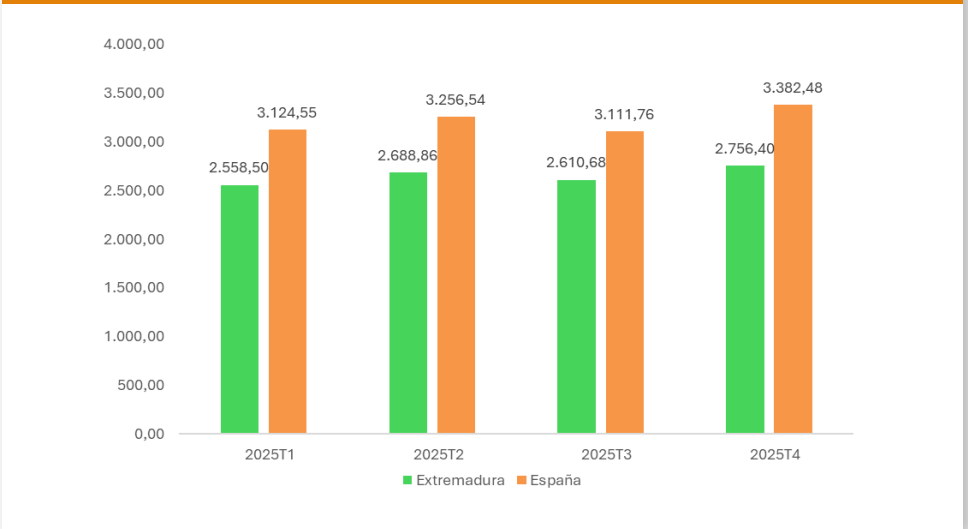

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste laboral

El gráfico nº 1.2.10-4 muestra la distribución del coste laboral medio por comunidades en 2025. Extremadura se sitúa en la última posición, con un coste laboral medio de 2.653,61 euros, un 17,6% por debajo de la media nacional (3.218,83 euros). En los niveles más elevados destacan Comunidad de Madrid (3.845,69 euros), País Vasco (3.660,01 euros) y Navarra (3.466,87 euros), mientras que otras regiones como Canarias (2.675,60 euros) o Murcia (2.790,21 euros) también presentan valores inferiores a la media.

Gráfico nº 1.2.10-4
Coste laboral total. Media anual. Comunidades autónomas 2025. Euros

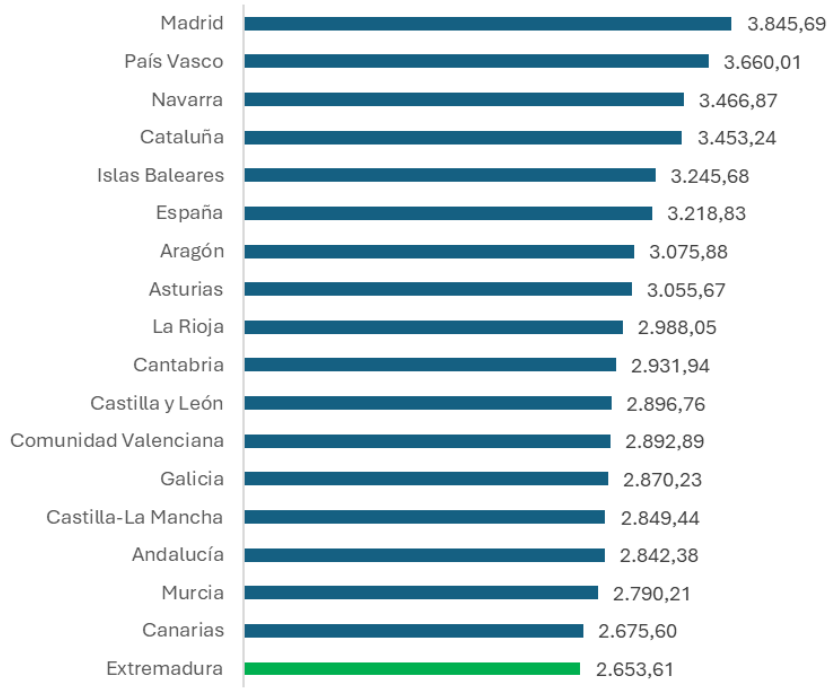

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, INE.

El cuadro nº 1.2.10-12 refleja el coste laboral medio en Extremadura. Por sectores, la industria volvió a presentar los mayores costes laborales tanto en la Comunidad Autónoma como en el conjunto nacional. No obstante, fue también el ámbito donde se registró la mayor diferencia relativa respecto a España. Así, el coste laboral industrial en la región ascendió a 2.899,28 euros, equivalente al 77,47% de la media nacional del sector, situada en 3.742,66 euros. En la construcción, el coste laboral medio alcanzó los 2.649,35 euros, un 83,18% del valor nacional, mientras que en los servicios se situó en 2.619,86 euros, representando el 83,59% de la media española. Ambos sectores mostraron diferencias más mo-

deradas respecto al conjunto estatal, aunque persistieron distancias superiores a los 500 euros mensuales por trabajador.

En comparación con 2024, se observa un incremento generalizado del coste laboral tanto en Extremadura como en España, coherente con la evolución de los salarios y el aumento de los costes asociados al empleo. Sin embargo, la posición relativa de la región apenas experimentó variaciones, manteniéndose en niveles similares a los del ejercicio anterior.

Cuadro nº 1.2.10-12
Coste laboral total. Media anual de los trimestres. Extremadura y España 2024-2025. Euros

2024	TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
Extremadura	2.556,87	2.749,39	2.550,81	2.530,13
España	3.112,58	3.609,90	3.043,23	3.034,14
Dif. Extrem./España	**-555,72**	**-860,51**	**-492,42**	**-504,01**
Extrem./España	**82,15%**	**76,16%**	**83,82%**	**83,39%**
2025	**TOTAL**	**INDUSTRIA**	**CONSTRUCCIÓN**	**SERVICIOS**
Extremadura	2.653,61	2.899,28	2.649,35	2.619,86
España	3.218,83	3.742,66	3.185,07	3.134,11
Dif. Extrem./España	**-565,22**	**-843,38**	**-535,72**	**-514,25**
Extrem./España	**82,44%**	**77,47%**	**83,18%**	**83,59%**

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Costes Laborales

El cuadro nº 1.2.10-13 refleja un incremento del coste laboral por hora efectiva tanto en Extremadura como en el conjunto de España durante 2025.

Cuadro nº 1.2.10-13
Coste laboral por hora efectiva. 2024-2025 Media anual

	2024	2025	Variación
Extremadura	20,44	21,38	4,61%
España	24,37	25,21	3,42%
%Extremadura/España	**83,87%**	**84,83%**	-

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral

En la región, este indicador alcanzó los 21,38 euros por hora, frente a los 20,44 euros registrados en 2024, lo que supone un aumento interanual del 4,61%, superior al experimentado a nivel nacional (3,42%).

Pese a esta evolución positiva, el coste laboral por hora efectiva continuó situándose por debajo de la media estatal (25,21 euros). No obstante, la posición relativa de Extremadura mejoró ligeramente, pasando de representar el 83,87% de la media nacional en 2024 al 84,83% en 2025.

1.2.11 Tejido Empresarial

En este epígrafe se analiza la evolución de las empresas extremeñas, en su mayoría PYMES, tomando como referencia fundamental los datos del Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE)[24].

A 1 de enero de 2025 en España había 3.310.824 empresas económicamente activas, un 1,7% más que en el año anterior. El 18,9% tenía 20 o más años y el 19,9%, menos de dos. Las dedicadas al Comercio (18,9%), Actividades profesionales, científicas y técnicas (12,6%), Construcción (11,8%), Educación, Sanidad y Servicios sociales (8,9%) y Hostelería (8%), aglutinan el 60,2% de las empresas activas.

1.2.11.1 Las Empresas Extremeñas

El cuadro nº 1.2.11.1-1 recoge, según datos del DIRCE, la evolución del número de empresas en Extremadura entre el 1 de enero de 2024 y el 1 de enero de 2025. En este período, el tejido empresarial regional aumentó en 678 empresas, hasta alcanzar un total de 64.255, lo que supone un incremento del 0,77%.

[24] Engloba a todas las empresas, excepto las dedicadas a la agricultura, a las actividades del hogar y a los organismos extraterritoriales.

Cuadro nº 1.2.11.1-1 Número de empresas 2024-2025. Comparativa provincial, regional y nacional. Unidad: número de empresas/porcentajes				
	DIRCE (1 enero 24)	DIRCE (1 enero 25)	Var. Absoluta	Var. Relativa
Badajoz	39.649	40.074	425	1,07%
Cáceres	23.928	24.181	253	0,45%
Extremadura	**63.577**	**64.255**	**678**	**0,77%**
España	**3.255.276**	**3.310.824**	**55.548**	**1,49%**
Extremadura/España	**1,95%**	**1,94%**	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025

Por provincias, el crecimiento se concentra en Badajoz, con 425 empresas más (1,07%), mientras que Cáceres registra un aumento de 253 empresas (0,45%). En el conjunto de España, el número de empresas creció un 1,49%, situándose el incremento regional por debajo del observado a nivel nacional.

El cuadro nº 1.2.11.1-2 recoge la evolución del número de empresas por comunidades autónomas entre 2024 y 2025, observándose un crecimiento generalizado, aunque con distinta intensidad territorial. En este contexto, Extremadura registra un incremento del 1,07%, situándose por debajo de la media nacional (1,71%) y en una posición intermedia dentro del conjunto nacional.

Cuadro nº 1.2.11.1-2 Empresas por comunidades autónomas 2024-2025 Unidad: número de empresas/porcentajes					
	DIRCE 24	DIRCE 25	% s/Total	Var. Absoluta	Var. Relativa
Andalucía	529.087	540.462	16,32%	11.375	2,15%
Aragón	84.439	85.008	2,57%	569	0,67%
Asturias	64.463	64.608	1,95%	145	0,22%
Islas Baleares	100.430	103.319	3,12%	2.889	2,88%
Canarias	142.398	146.001	4,41%	3.603	2,53%
Cantabria	38.005	38.340	1,16%	335	0,88%
Castilla-La Mancha	148.398	148.679	4,49%	281	0,19%
Castilla y León	123.486	124.033	3,75%	547	0,44%
Cataluña	602.706	610.062	18,43%	7.356	1,22%
Comunidad Valenciana	361.234	372.121	11,24%	10.887	3,01%
Extremadura	**63.577**	**64.255**	**1,94%**	**678**	**1,07%**
Galicia	185.554	186.951	5,65%	1.397	0,75%
Madrid	513.575	526.588	15,91%	13.013	2,53%
Murcia	92.458	93.956	2,84%	1.498	1,62%
Navarra	40.934	42.375	1,28%	1.441	3,52%
País Vasco	135.658	134.953	4,08%	-705	-0,52%
La Rioja	21.219	21.481	0,65%	262	1,23%
Ceuta y Melilla	7.655	7.632	0,23%	-23	-0,30%
España	**3.255.276**	**3.310.824**	**100,00%**	**55.548**	**1,71%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025

Los mayores avances relativos se concentran en Navarra (3,52%), Comunidad Valenciana (3,01%) e Islas Baleares (2,88%), junto con Canarias y Comunidad de Madrid (ambas con un 2,53%). En el extremo inferior, destacan Asturias (0,22%) y Castilla y León (0,19%), así como el retroceso registrado en País Vasco (-0,52%).

En el cuadro nº 1.2.11.1-3, se muestran las empresas extremeñas según su condición jurídica.

Cuadro nº 1.2.11.1-3 Empresas según condición jurídica 2024-2025. Extremadura. Unidad: número de empresas/porcentajes					
	DIRCE 2024	DIRCE 2025	Var. Absoluta	Var. Relativa	Peso
Asociaciones y otros tipos	2.316	2.334	18	0,78%	3,6%
Comunidades de bienes	4.156	4.192	36	0,87%	6,5%
Organismos autónomos y otros	217	212	-5	-2,30%	0,3%
Personas físicas	40.407	40.656	249	0,62%	63,3%
Sociedades anónimas	553	530	-23	-4,16%	0,8%
Sociedades colectivas	0	0	0	0,00%	0%
Sociedades comanditarias	0	0	0	0,00%	0%
Sociedades cooperativas	588	590	2	0,34%	0,9%
Sociedades de responsabilidad limitada	15.340	15.741	401	2,61%	24,5%
Total	**63.577**	**64.255**	**678**	**1,07%**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025.

El cuadro nº 1.2.11.1-4 refleja la información desagregada de las dos provincias extremeñas, así como las diferentes condiciones jurídicas y lo que representa cada una de ellas sobre el total, pudiéndose comparar también con el conjunto nacional.

Cuadro nº 1.2.11.1-4 Empresas según condición jurídica por provincias, región y nación. 2025. Unidad: número de empresas/porcentajes					
	Badajoz	Cáceres	Extremadura	España	Peso
Asociaciones y otros tipos	1.455	879	2.334	140.321	1,66%
Comunidades de bienes	2.312	1.880	4.192	108.354	3,87%
Organismos autónomos y otros	115	97	212	8.630	2,46%
Personas físicas	25.275	15.381	40.656	1.859.925	2,19%
Sociedades anónimas	348	182	530	46.763	1,13%
Sociedades colectivas	0	0	0	77	0,00%
Sociedades comanditarias	0	0	0	58	0,00%
Sociedades cooperativas	398	192	590	19.181	3,08%
Sociedades de responsabilidad limitada	10.171	5.570	15.741	1.127.515	1,40%
Total	**40.074**	**24.181**	**64.255**	**3.310.824**	**1,94%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025.

En 2025, las personas físicas continúan siendo, cuantitativamente, la forma predominante con 40.656 empresas, lo que representa el 63,3% del total. Les siguen las sociedades de responsabilidad limitada, con 15.741 empresas y un peso del 24,5%, consolidándose como la principal forma societaria.

En términos de evolución, el crecimiento del tejido empresarial se apoya principalmente en el aumento de las sociedades de responsabilidad limitada, que registran un incremento del 2,61%. También crecen, aunque de forma más moderada, las personas físicas (0,62%). Por el contrario, las sociedades anónimas presentan un descenso del 4,16%, en línea con la tendencia observada en los últimos años.

En comparación con el conjunto de España, la estructura jurídica extremeña presenta un mayor peso relativo de las personas físicas y una menor presencia de sociedades mercantiles, especialmente de sociedades anónimas.

El cuadro nº 1.2.11.1-5, muestra la distribución de las empresas según el tamaño por estrato de asalariados en Extremadura en 2025. El tejido empresarial regional se caracteriza por un claro predominio de las empresas de menor tamaño, ya que el 53,33% no cuenta con asalariados y un 28,76% dispone de entre 1 y 2 trabajadores. Las microempresas (menos de 10 asalariados) representan el 95,94% del total, porcentaje ligeramente superior al registrado en el conjunto de España (95,12%).

Por su parte, las pequeñas empresas suponen el 3,48%, mientras que las medianas y grandes empresas apenas alcanzan el 0,58% del tejido empresarial.

Cuadro nº 1.2.11.1-5
Empresas por estrato de asalariado/as. Provincias, región y nación. 2025.
Unidad: número de empresas/porcentajes

	Badajoz	Cáceres	Extremadura	% Extremadura	Total Nacional	% Nacional
0 asalariado/as	**21.063**	**13.201**	**34.264**	**53,33%**	**1.800.443**	**54,38%**
De 1 a 2	11.625	6.855	18.480	28,76%	901.955	27,24%
De 3 a 5	4.123	2.298	6.421	9,99%	314.941	9,51%
De 6 a 9	1.599	882	2.481	3,86%	132.013	3,99%
Microempresas	**38.410**	**23.236**	**61.646**	**95,94%**	**3.149.352**	**95,12%**
De 10 a 19	895	519	1.414	2,20%	85.467	2,58%
De 20 a 49	531	291	822	1,28%	49.359	1,49%
Pequeña empresa	**1.426**	**810**	**2.236**	**3,48%**	**134.826**	**4,07%**
De 50 a 99	210	123	333	0,52%	21.307	0,64%
De 100 a 199	210	123	333	0,52%	21.307	0,64%
Más de 199	28	12	40	0,06%	5.339	0,16%
Mediana y gran Empresa	**28**	**12**	**40**	**0,06%**	**5.339**	**0,16%**
Total	**39.649**	**23.928**	**64.255**	**100,00%**	**3.310.824**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025

El cuadro nº 1.2.11.1-6, muestra la distribución por comunidades autónomas del tejido empresarial por sectores económicos en 2025.

Cuadro nº 1.2.11.1-6 Empresas por sectores económicos y su peso relativo. CC.AA. 2025. Unidad: número de empresas/porcentajes									
	Total	Industria	Peso	Construcción	Peso	Comercio	Peso	Resto de servicios	Total
Andalucía	540.462	26.285	4,86%	57.856	10,70%	119.883	22,18%	336.438	62,25%
Aragón	85.008	5.600	6,59%	10.223	12,03%	15.194	17,87%	53.991	63,51%
Asturias	64.608	2.978	4,61%	7.364	11,40%	11.834	18,32%	42.432	65,68%
Islas Baleares	103.319	4.491	4,35%	17.655	17,09%	14.242	13,78%	66.931	64,78%
Canarias	146.001	4.915	3,37%	14.863	10,18%	25.775	17,65%	100.448	68,80%
Cantabria	38.340	1.820	4,75%	5.231	13,64%	6.776	17,67%	24.513	63,94%
Castilla y León	148.679	10.175	6,84%	20.556	13,83%	30.611	20,59%	87.337	58,74%
Castilla - La Mancha	124.033	9.813	7,91%	18.833	15,18%	27.757	22,38%	67.630	54,53%
Cataluña	610.062	31.229	5,12%	68.134	11,17%	105.847	17,35%	404.852	66,36%
Comunidad Valenciana	372.121	21.531	5,79%	43.946	11,81%	73.078	19,64%	233.566	62,77%
Extremadura	**64.255**	**4.308**	**6,70%**	**7.737**	**12,04%**	**16.484**	**25,65%**	**35.726**	**55,60%**
Galicia	186.951	10.297	5,51%	24.621	13,17%	37.916	20,28%	114.117	61,04%
Madrid	526.588	17.424	3,31%	54.387	10,33%	78.558	14,92%	376.219	71,44%
Murcia	93.956	6.512	6,93%	11.140	11,86%	21.468	22,85%	54.836	58,36%
Navarra	42.375	3.713	8,76%	5.510	13,00%	7.881	18,60%	25.271	59,64%
País Vasco	134.953	9.495	7,04%	17.938	13,29%	25.489	18,89%	82.031	60,78%
La Rioja	21.481	2.001	9,32%	2.426	11,29%	4.317	20,10%	12.737	59,29%
Ceuta	3.236	63	1,95%	262	8,10%	1.006	31,09%	1.905	58,87%
Melilla	4.396	115	2,62%	464	10,56%	1.548	35,21%	2.269	51,62%
España	**3.310.824**	**172.765**	**5,22%**	**389.146**	**11,75%**	**625.664**	**18,90%**	**2.123.249**	**64,13%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025
*Resto de servicios incluye: Transporte y almacenamiento, Hostelería, Educación, Sanidad, Servicios sociales

En Extremadura, el comercio concentra el 25,65% de las empresas, situándose por encima de la media nacional (18,90%). Por su parte, la industria representa el 6,70%, también por encima del conjunto de España (5,22%), mientras que la construcción alcanza el 12,04%, en niveles similares a los nacionales. El bloque formado por el resto de los servicios (transporte y almacenamiento, hostelería, educación, sanidad y servicios sociales) presenta un peso inferior al del conjunto nacional.

En el cuadro nº 1.2.11.1-7, se analiza la distribución porcentual de las empresas y su evolución en el último año, según sectores productivos.

Cuadro nº 1.2.11.1-7
Empresas por sector a 1 de enero 2024-2025.
Unidad: número de empresas/porcentajes

Nº EMPRESAS SECTORES	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	2024		2025		2024		2025	
	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%	Empresas	%
Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4.348	6,84%	4.308	6,70%	175.806	5,40%	172.765	5,22%
- De las cuales: Industria manufacturera	3.823	6,01%	3.751	5,84%	156.267	4,80%	153.167	4,63%
Construcción	7.669	12,06%	7.737	12,04%	383.622	11,78%	389.146	11,75%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería	26.241	41,27%	26.052	40,54%	1.104.814	33,94%	1.104.434	33,36%
Información y comunicaciones	681	1,07%	691	1,08%	71.979	2,21%	77.747	2,35%
Actividades financieras y de seguros	1.400	2,20%	1.442	2,24%	76.243	2,34%	79.365	2,40%
Actividades inmobiliarias	2.423	3,81%	2.544	3,96%	206.219	6,33%	215.591	6,51%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares	8.769	13,79%	8.879	13,82%	608.960	18,71%	621.820	18,78%
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	4.995	7,86%	5.250	8,17%	284.876	8,75%	294.392	8,89%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios	7.051	11,09%	7.352	11,44%	342.757	10,53%	355.564	10,74%
TOTAL	**63.577**	**100,00%**	**64.255**	**100,00%**	**3.255.276**	**100,00%**	**3.310.824**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025.

En Extremadura, el peso del sector industrial se reduce ligeramente, pasando del 6,84% al 6,70%, en línea con la evolución observada en el conjunto de España, donde también disminuye su participación (del 5,40% al 5,22%). No obstante, la industria mantiene en la región un peso relativo superior al promedio nacional, circunstancia que se suma a la ya observada en el comercio.

El cuadro nº 1.2.11.1-8, muestra la distribución de las empresas por sectores y número de personas asalariadas en Extremadura a 1 de enero de 2025. El incremento total del tejido empresarial (1,07%) se apoya fundamentalmente en el crecimiento del agregado de resto de servicios, que aumenta en 839 empresas (3,31%), frente a los descensos registrados en la industria (-0,92%) y, en menor medida, en el comercio (-0,72%), mientras que la construcción presenta un incremento del 0,89%.

Desde el punto de vista del tamaño empresarial, se mantiene el predominio de las empresas sin asalariados, que representan la categoría más numerosa en todos los sectores, seguidas de las empresas con 1 a 2 trabajadores. Por el contrario, los tramos de mayor tamaño presentan una presencia muy reducida, especialmente en los segmentos de 50 o más asalariados.

Cuadro nº 1.2.11.1-8
Empresas por sector y número de personas asalariados/as a 1 de enero 2025. Extremadura.
Unidad: número de empresas/porcentajes

	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa	Sin asalariados	1-2	3-9	10-49	50-99	De 100 y más
Industria	4.348	4.308	-40	-0,92%	1.588	1.336	933	382	42	27
Construcción	7.669	7.737	68	0,89%	3.664	2.498	1.169	379	24	3
Comercio	26.241	26.052	-189	-0,72%	11.865	8.888	4.515	693	58	33
Resto de Servicios	25.319	26.158	839	3,31%	17.147	5.758	2.285	782	103	83
TOTAL	**63.577**	**64.255**	**678**	**1,07%**	**34.264**	**18.480**	**8.902**	**2.236**	**227**	**146**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025

El cuadro nº 1.2.11.1-9 complementa la información anterior, al mostrar la evolución interanual por estratos de asalariados en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.11.1-9
Empresas por sector y número de personas asalariado/as a 1 de enero 2025 Extremadura. Evolución interanual estratos
Unidad: número de empresas/porcentajes

	2024	2025	Variación Absoluta	Variación Relativa	Sin asalariados	1-2	3-9	10-49	50-99	De 100 y más
Industria	4.348	4.308	-40	-0,92%	30,81%	-22,05%	-2,10%	-4,50%	2,44%	3,85%
Construcción	7.669	7.737	68	0,89%	15,22%	-11,73%	-5,95%	-2,32%	4,35%	-40,00%
Comercio	26.241	26.052	-189	-0,72%	59,03%	40,68%	73,65%	76,79%	132,00%	83,33%
Resto de Servicios	25.319	26.158	839	3,31%	-2,97%	-49,31%	-48,01%	-28,65%	-26,43%	-1,19%
TOTAL	**63.577**	**64.255**	**678**	**1,07%**	**16,05%**	**-16,84%**	**-3,14%**	**-1,76%**	**-0,87%**	**9,77%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025

El crecimiento del tejido empresarial se concentra en las empresas sin asalariados (16,05%), mientras que el resto de los tramos registra descensos, especialmente en las empresas de 1 a 2 trabajadores (16,84%) y, en menor medida, en los estratos intermedios. Por sectores, esta tendencia no es homogénea. En la industria y la construcción, predominan también los descensos en los tramos intermedios, con algunas variaciones positivas en los de mayor dimensión.

Por su parte, el comercio presenta un comportamiento diferencial, con incrementos en todos los tramos de empresas con asalariados, destacando especialmente los de mayor tamaño, a pesar del descenso en el número total de empresas del sector.

Para concluir, el cuadro nº 1.2.11.1-10, recoge el número de empresas por cada 100 habitantes.

Cuadro n° 1.2.11.1-10 Empresas por población a 1 de enero 2025. Unidad: número y porcentaje			
Comunidad	N° Empresas	N° Habitantes	N° Empresas/100 hab.
Islas Baleares	103.319	1.249.844	8,27
Cataluña	610.062	8.124.126	7,51
Madrid	526.588	7.113.886	7,40
Galicia	186.951	2.714.741	6,89
Comunidad Valenciana	372.121	5.425.182	6,86
Total	**3.310.824**	**49.128.297**	**6,74**
La Rioja	21.481	326.803	6,57
Canarias	146.001	2.258.866	6,46
Cantabria	38.340	593.623	6,46
Asturias	64.608	1.015.128	6,36
Aragón	85.008	1.364.621	6,23
Andalucía	540.462	8.676.713	6,23
Navarra	42.375	683.854	6,20
Castilla y León	148.679	2.401.221	6,19
Extremadura	**64.255**	**1.053.345**	**6,10**
País Vasco	134.953	2.242.343	6,02
Murcia	93.956	1.586.989	5,92
Castilla-La Mancha	124.033	2.126.378	5,83
Melilla	4.396	87.067	5,05
Ceuta	3.236	83.567	3,87

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. DIRCE 2025. Censo anual de población 2021-2025.

En Extremadura, este indicador se sitúa en 6,10 empresas, por debajo de la media-nacional (6,74), lo que refleja una menor densidad empresarial en la región. En el contexto autonómico, Extremadura se posiciona en la parte media-baja de la distribución, alejada de comunidades como Islas Baleares (8,27) o Cataluña (7,51), que presentan los valores más elevados.

La ausencia de información desagregada en el DIRCE sobre el sector agrario, de tanto peso en nuestra región, hace necesario recurrir a fuentes complementarias. El Instituto de Estadística de Extremadura (IEEX) refleja un estudio sobre las

empresas de alta en la Seguridad Social, permitiendo realizar una aproximación (en el cuadro nº 1.2.11.1-11) de la distribución de las empresas del sector agrario según su tamaño, poniendo de manifiesto el claro predominio de las unidades de pequeña dimensión.

Cuadro nº 1.2.11.1-11
Empresas del sector agrario según tamaño. 31 diciembre 2025.

Empresas	Agricultura	Total	Peso
IDe 1 a 2 trabajadores	4.570	18.480	15,24%
De 3 a 5 trabajadores	1.435	6.421	4,78%
De 6 a 9 trabajadores	472	2.481	1,57%
De 10 a 49 trabajadores	355	2.236	1,18%
De 50 a 249 trabajadores	22	333	0,07%
De 250 a 499 trabajadores	1	40	0,003%
Empresas con trabajadores	6.855	29.991	22,86%
Sin trabajadores		34.264	
Total		**64.255**	

Fuente: IEEX a partir de datos facilitados por la Tesorería General de la Seguridad Social. Elaboración propia.

La mayor parte de las empresas con trabajadores se concentra en los tramos de menor tamaño, especialmente en aquellas con entre 1 y 2 trabajadores, seguidas por las de 3 a 5, mientras que las empresas de mayor dimensión tienen una presencia muy reducida.

Esta distribución muestra un sector formado principalmente por pequeñas explotaciones, con escasa presencia de empresas de mayor tamaño. Al mismo tiempo, el sector agrario concentra cerca de una cuarta parte del total de empresas con trabajadores en la región (22,86%), lo que pone de relieve su relevancia dentro del tejido productivo extremeño.

No obstante, debe tenerse en cuenta que estos datos se refieren únicamente a empresas en alta en la Seguridad Social, por lo que no incluyen aquellas sin trabajadores, que tienen una importante presencia en el conjunto empresarial.

1.2.11.2 Economía Social

La economía social en España está compuesta, fundamentalmente, por cooperativas y sociedades laborales, siendo las primeras mucho más numerosas. En el cuadro nº 1.2.11.2-1 se recoge información relativa al número de estas sociedades constituidas en 2024 y 2025, por comunidades autónomas.

En 2025, como se observa en el cuadro, se constituyeron en Extremadura 22 entidades de economía social: 17 cooperativas (una menos que en 2024) y 5 sociedades laborales (una caída del 44,44%). En el contexto estatal, la región ocupa el puesto decimotercero en número de cooperativas y el decimoprimero en sociedades laborales constituidas. En España se dieron de alta 1.566 cooperativas, una más que el año anterior–y se registraron 243 sociedades laborales, con un descenso del 12,59% respecto a 2024.

Cuadro nº 1.2.11.2-1
Sociedades cooperativas y laborales constituidas por comunidades autónomas. 2024-2025.

	Sociedades cooperativas		Sociedades laborales	
	2024	2025	2024	2025
Andalucía	346	336	10	9
Aragón	27	25	4	8
Asturias	5	1	12	8
Islas Baleares	9	16	0	0
Canarias	12	8	11	14
Cantabria	9	26	13	12
Castilla-La Mancha	64	62	4	1
Castilla y León	63	51	6	2
Cataluña	172	119	2	1
Comunidad Valenciana	169	136	5	5
Extremadura	**18**	**17**	**9**	**5**
Galicia	192	187	77	55
Madrid	80	160	91	93
Murcia	111	119	16	16
Navarra	110	111	2	0
País Vasco	144	145	16	14
La Rioja	1	2	0	0
Ceuta y Melilla	0	0	0	0
Registro central	33	45	-	-
España	**1.565**	**1.566**	**278**	**243**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, e INE.

El cuadro nº 1.2.11.2-2, recoge el número de socios iniciales en las sociedades cooperativas y laborales constituidas en 2024 y 2025 por comunidades autónomas. En el caso de las cooperativas, el número de socios iniciales se redujo ligeramente en 2025, con un descenso interanual del 0,38%, hasta situarse en 5.774 personas. De igual modo, las sociedades laborales registraron una caída mucho más acusada, del 12,41%, alcanzando un total de 628 socios iniciales.

En Extremadura, el número de personas socias iniciales en cooperativas se situó en 53 en 2025, lo que supone un descenso del 34,57% respecto al año anterior.

Por su parte, las sociedades laborales registraron 17 socios iniciales, con una reducción interanual del 32%.

Cuadro nº 1.2.11.2-2
Número de socios iniciales de las sociedades cooperativas y laborales constituidas por comunidades autónomas. 2024-2025.

	Sociedades cooperativas		Sociedades laborales	
	2024	2025	2024	2025
Andalucía	1077	1.033	40	38
Aragón	89	294	12	25
Asturias	15	2	31	18
Islas Baleares	25	58	-	-
Canarias	129	26	36	37
Cantabria	26	60	39	33
Castilla-La Mancha	196	182	13	2
Castilla y León	257	173	18	6
Cataluña	1028	575	5	2
Comunidad Valenciana	438	433	24	18
Extremadura	**81**	**53**	**25**	**17**
Galicia	571	610	177	135
Madrid	370	627	206	217
Murcia	296	325	47	41
Navarra	406	431	7	-
País Vasco	671	692	37	39
La Rioja	4	22	-	-
Ceuta y Melilla	-	-	-	-
Registro central	117	178	-	-
España	**5796**	**5.774**	**717**	**628**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, e INE.

El gráfico 1.2.11.2-1, muestra el peso relativo de las cooperativas y sociedades laborales constituidas en 2025 tanto en Extremadura como en el conjunto de España. En la región, las cooperativas concentraron el 77,27% del total de sociedades de economía social constituidas, mientras que las sociedades laborales representaron el 22,73%, significativamente superior al registrado a nivel nacional, donde alcanzaron el 13,43%.

Gráfico nº 1.2.11.2-1
Peso relativo de Cooperativas y Sociedades Laborales constituidas en 2025
Extremadura y España

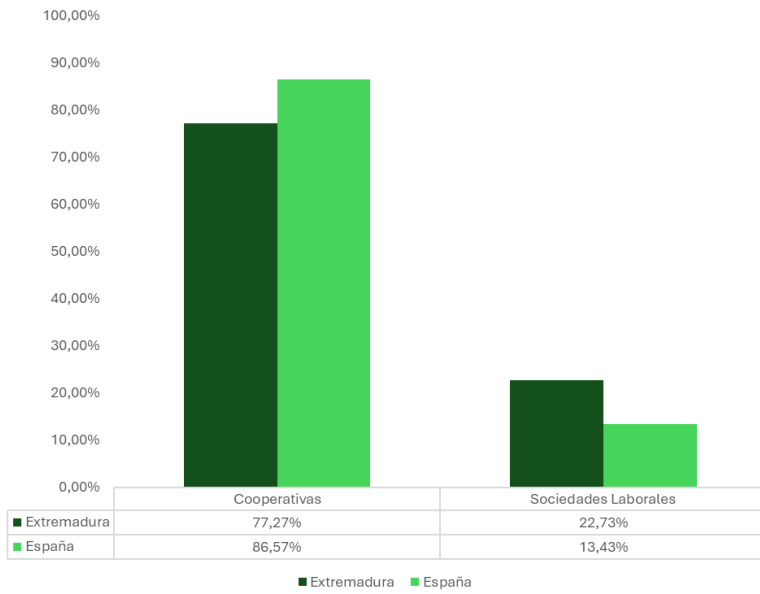

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En el cuadro nº 1.2.11.2-3 se resumen, para Extremadura y el conjunto de España, las sociedades de economía social constituidas en 2025, así como el número de personas socias iniciales. A nivel nacional, el total de personas socias se redujo en 111 respecto a 2024, mientras que en nuestra región el descenso fue de 36.

Cuadro nº 1.2.11.2-3
Cooperativas y Sociedades Laborales constituidas y registradas en el año 2024-2025
Extremadura y España

	2024		2025	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Nº Cooperativas	**18**	**1.565**	**17**	**1.566**
Socios	81	5.796	53	5.774
Nº Soc. Laborales	**9**	**278**	**5**	**243**
Socios	25	717	17	628

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

La evolución de la economía social en Extremadura durante los últimos nueve años, representada en el gráfico 1.2.11.2-2, evidencia un descenso en la constitución de sociedades, a pesar de un ligero repunte en 2022 y 2023.

Gráfico nº 1.2.11.2-2
Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales constituidas en Extremadura. 2017-2025.

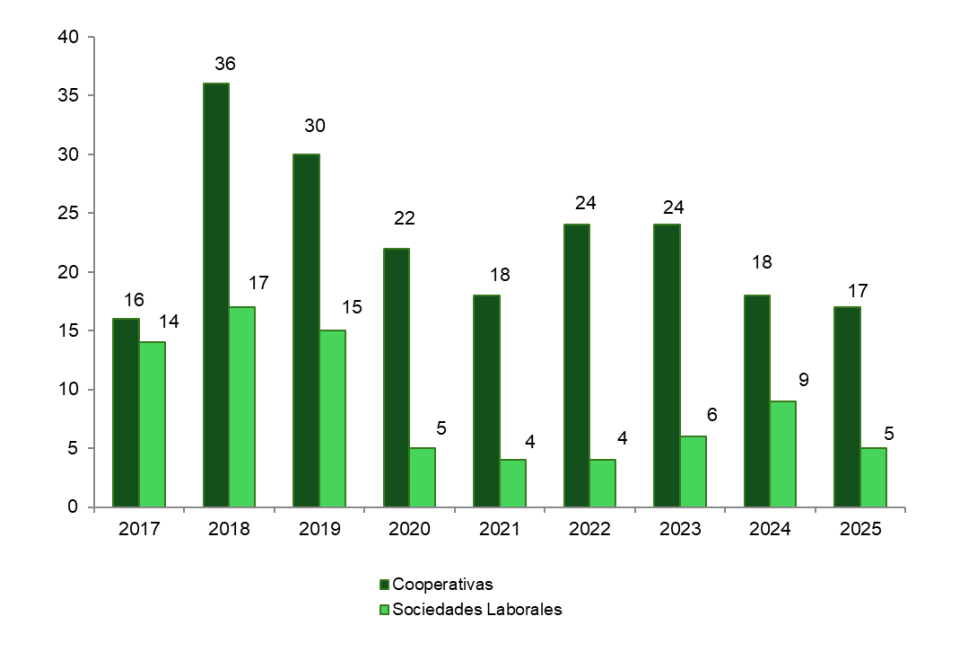

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social

En los siguientes cuadros (nº 1.2.11.2-4 y nº 1.2.11.2-5), se ofrece información de las sociedades de economía social constituidas y del número de personas socias iniciales en 2025, según el sector de actividad.

Cuadro nº 1.2.11.2-4
Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales por sectores y CC.AA. 2025

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total		Agrario		Indsutria		Construcción		Construcción	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios	Cooperativa	Socios	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
Andalucía	246	558	4	9	8	20	26	64	208	465
Aragón	19	46	0	0	0	0	5	13	14	33
Asturias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Islas Baleares	11	29	2	6	0	0	0	0	9	23
Canarias	3	6	0	0	0	0	0	0	3	6
Cantabria	24	50	1	2	3	6	2	4	18	38
Castilla-La Mancha	49	115	2	4	5	10	5	19	37	82
Castilla y León	34	80	2	4	2	5	3	7	27	64
Cataluña	81	218	3	6	3	8	1	3	74	201
Comunidad Valenciana	117	283	0	0	11	23	10	29	96	231
Extremadura	**13**	**30**	**1**	**3**	1	**2**	**0**	**0**	**11**	**25**
Galicia	154	366	6	15	14	33	7	14	127	304
Madrid	30	100	1	2	3	6	2	6	24	86
Murcia	107	240	4	13	10	22	21	43	72	162
Navarra	99	225	1	5	6	14	39	91	53	115
País Vasco	115	297	1	2	4	18	40	101	70	176
La Rioja	1	4	0	0	0	0	1	4	0	0
Ceuta y Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Registro central	4	25	0	0	0	0	1	16	3	9
España	**1107**	**2672**	**28**	**71**	**70**	**167**	**163**	**414**	**846**	**2020**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Cuadro nº 1.2.11.2-5
Sociedades laborales registradas y socios iniciales por sectores y CC.AA. 2025

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Total		Agrario		Indsutria		Construcción		Construcción	
	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios	Cooperativa	Socios	Cooperativas	Socios	Cooperativas	Socios
Andalucía	9	38	1	4	0	0	1	2	7	32
Aragón	8	25	0	0	3	10	1	2	4	13
Asturias	8	18	0	0	0	0	1	2	7	16
Islas Baleares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Canarias	14	37	0	0	0	0	1	2	13	35
Cantabria	12	33	0	0	1	2	2	8	9	23
Castilla-La Mancha	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2
Castilla y León	2	6	0	0	0	0	1	3	1	3
Cataluña	1	2	0	0	0	0	0	0	1	2
Comunidad Valenciana	5	18	0	0	1	6	1	2	3	10
Extremadura	**5**	**17**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2**	**4**	**3**	**13**
Galicia	55	135	2	7	6	16	6	15	41	97
Madrid	93	217	0	0	4	8	2	4	87	205
Murcia	16	41	0	0	2	6	2	6	12	29
Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
País Vasco	14	39	0	0	1	3	2	4	11	32
La Rioja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ceuta y Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
España	**243**	**628**	**3**	**11**	**18**	**51**	**22**	**54**	**200**	**512**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social

Comenzando con el sector agrario, en Extremadura la constitución de sociedades de economía social vinculadas al sector agrario fue muy reducida en 2025. No se registró ninguna sociedad laboral agraria, mientras que únicamente se constituyó una sociedad cooperativa, con tres socios iniciales. En el conjunto nacional, se constituyeron 28 cooperativas agrarias y 3 sociedades laborales, con un total de 71 y 11 socios iniciales, respectivamente. Las cooperativas continuaron siendo la fórmula predominante dentro de la economía social agraria. Por comunidades autónomas, Galicia destacó como la región con mayor dinamismo. También sobresalieron Murcia y Andalucía.

Con respecto al sector industrial, la economía social mantuvo en 2025 una presencia reducida, similar a la registrada el año anterior. En concreto, se constituyó una única sociedad cooperativa, con dos personas socias iniciales, sin variación respecto a 2024, mientras que no se registró la constitución de sociedades laborales en ninguno de los dos ejercicios. En el conjunto de España, la creación de entidades de economía social vinculadas al sector industrial mostró, por el contrario, una evolución más moderada respecto a 2024. Las sociedades cooperativas descendieron desde 100 entidades y 242 personas socias iniciales en 2024 hasta 70 cooperativas y 167 socios en 2025, lo que supone caídas del 30% y del 31% respectivamente. En cambio, las sociedades laborales mantuvieron el mismo número de entidades constituidas (18), aunque aumentó el número de socios iniciales, pasando de 39 a 51 personas. Por comunidades autónomas, Galicia continuó liderando en 2025 la constitución de cooperativas industriales, seguida de la Comunidad Valenciana y Murcia. En el ámbito de las sociedades laborales destacaron Galicia y Madrid.

En relación con el sector servicios, durante 2025 se constituyeron 11 sociedades laborales con 25 socios iniciales y 3 sociedades cooperativas con 13 socios iniciales. En comparación con 2024, las sociedades laborales registraron un incremento tanto en el número de entidades constituidas como en el de socios promotores, al pasar de 9 sociedades y 25 socios a 11 y 25, respectivamente, manteniéndose estable el número de personas socias iniciales. Por el contrario, las cooperativas experimentaron una notable reducción respecto al ejercicio anterior, ya que en 2024 se habían constituido 12 cooperativas con 28 socios iniciales, frente a las 3 cooperativas y 13 socios registrados en 2025. Esta evolución refleja una pérdida

de dinamismo del cooperativismo en el sector servicios regional, aunque las sociedades laborales muestran una evolución más favorable.

En el conjunto nacional también se observa un descenso significativo de las cooperativas del sector servicios, pasando de 947 entidades constituidas y 2.253 socios iniciales en 2024 a 200 cooperativas y 512 socios en 2025. De igual modo, las sociedades laborales aumentaron de forma notable, pasando de 234 sociedades y 604 socios iniciales a 843 entidades y 2.011 socios. Por comunidades autónomas, Galicia destacó nuevamente. Madrid sobresalió especialmente en cooperativas mientras que Andalucía lideró la constitución de sociedades laborales.

Otro dato importante, es el número de personas trabajadoras ocupadas, tanto en relación con las cooperativas constituidas como con respecto a las sociedades laborales. Esta información se encuentra recogida en el cuadro nº 1.2.11.2-6.

Extremadura alcanzó 3,12 socios por entidad, ligeramente por debajo de la media nacional, establecida en 3,69. En el caso de las sociedades laborales, el tamaño medio regional fue de 3,40 socios, superando la media española de 2,69.

En términos absolutos, en Extremadura se constituyeron 17 cooperativas con 53 socios iniciales y 5 sociedades laborales con 17 socios promotores. Aunque el peso regional continúa siendo reducido dentro del conjunto nacional, los datos muestran unas dimensiones medias relativamente similares a las observadas en la mayoría de las comunidades autónomas.

Aragón destacó por registrar el mayor tamaño medio en cooperativas, con 11,76 socios por entidad, muy por encima del resto de territorios, mientras que Cataluña (4,83) y País Vasco (4,77) también presentaron cooperativas de dimensión media elevada. En sociedades laborales, Andalucía alcanzó el mayor tamaño medio, con 4,22 socios por entidad, seguida de Comunidad Valenciana (3,60) y Extremadura (3,40).

Cuadro nº 1.2.11.2-6
Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales constituidas por comunidades autónomas. 2025

	Socios Cooperativas	Nº Cooperativas	Tamaño medio cooperativas	Socios en Soc. Laborales	Nº Soc. Laborales	Tamaño medio soc. laborales
Andalucía	1.033	336	3,07	38	9	4,22
Aragón	294	25	11,76	25	8	3,13
Asturias	2	1	2,00	18	8	2,25
Islas Baleares	58	16	3,63	0	0	-
Canarias	26	8	3,25	37	14	2,64
Cantabria	60	26	2,31	33	12	2,75
Castilla-La Mancha	182	62	2,94	2	1	2,00
Castilla y León	173	51	3,39	6	2	3,00
Cataluña	575	119	4,83	2	1	2,00
Comunidad Valenciana	433	136	3,18	18	5	3,60
Extremadura	**53**	**17**	**3,12**	**17**	**5**	**3,40**
Galicia	610	187	3,26	135	55	2,45
Madrid	627	160	3,92	217	93	2,33
Murcia	325	119	2,73	41	16	2,56
Navarra	431	111	3,88	0	0	-
País Vasco	692	145	4,77	39	14	2,79
La Rioja	22	2	-	-	0	-
Ceuta y Melilla	0	0	-	-	0	-
Registro central	178	45	3,96	-	-	-
España	**5.774**	**1.566**	**3,69**	**623**	**232**	**2,69**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El gráfico nº 1.2.11.2-3 muestra que, en 2025, el tamaño medio de las cooperativas constituidas en Extremadura fue inferior al registrado en el conjunto nacional, mientras que en las sociedades laborales ocurrió lo contrario. Así, las cooperativas extremeñas alcanzaron una media de 3,12 socios por entidad, frente a los 3,69 socios de media en España. Por su parte, las sociedades laborales constituidas en Extremadura presentaron un tamaño medio de 3,40 socios, superando la media nacional, situada en 2,69 socios por entidad.

Gráfico nº 1.2.11.2-3
Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social constituidas en 2025. Extremadura-España

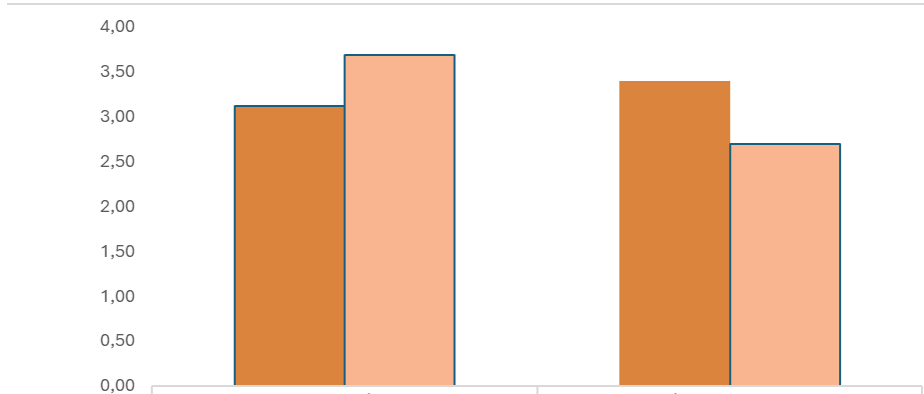

	Cooperativas	Sociedades laborales
Extremadura	3,12	3,40
España	3,69	2,69

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social

1.2.12 Infraestructuras

1.2.12.1 Infraestructuras viarias

Las inversiones en materia de infraestructuras viarias corresponden, en función de la titularidad de las vías, a la Administración General del Estado, la Junta de Extremadura y las Diputaciones Provinciales.

La red viaria desempeña un papel estratégico en una comunidad caracterizada por su amplia extensión territorial, baja densidad de población y situación periférica respecto a los principales centros económicos nacionales. En este contexto, Extremadura continúa presentando carencias históricas en materia de comunicaciones terrestres, tal y como puso de manifiesto el informe a iniciativa propia del CES de Extremadura *Las infraestructuras en Extremadura* (2018)[25].

[25] Disponible en https://www.juntaex.es/documents/77055/2896954/Informe+Infraestructuras+en+Extremadura.pdf/0a1178a5-bf20-21d6-071b-161d45c78ac5?t=1698390939858

La dotación de infraestructuras viarias en Extremadura continúa situándose por debajo de lo que cabría esperar en función de su peso territorial. Aunque la Comunidad Autónoma representa el 8,23% de la superficie nacional, concentra únicamente el 5,1% de los kilómetros de autovía existentes en España. Las vías de gran capacidad suponen tan solo el 8,47% de la longitud total de la red viaria regional. Estas circunstancias siguen limitando la accesibilidad de determinadas zonas del territorio y las conexiones con los principales ejes de transporte nacionales.

En el cuadro nº 1.2.12.1-1 se recogen los últimos datos disponibles, correspondientes a 2024, sobre la distribución de la Red de Carreteras de Extremadura según su titularidad, publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Cuadro nº 1.2.12.1-1
Red de Carreteras en Extremadura.
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana 2024

Titularidad	Estado			Comunidades AutónomasD			iputaciones y cabildos			Total
Clase de vía / Territorio	Gran capacidad	Resto de vías	Subtotal Estado	Gran capacidad	Resto de vías	Subtotal CCAA	Gran capacidad	Resto de vías	Subtotal diputaciones y cabildos	
Badajoz	260	623	883	33	2.060	2.084	0	1.988	1.988	4.964
Cáceres	367	452	819	128	1.557	1.658	0	1.840	1.840	4.344
Extremadura	**627**	**1.075**	**1.702**	**161**	**3.617**	**3.742**	**0**		**3.828**	**9.308**
España	**12.298**	**14.227**	**26.525**	**4.133**	**67.241**	**71.251**	**1.261**	**66.673**	**67.934**	**165.833**

Unidad: Kilómetros
Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad Sostenible. Anuario Estadístico 2024.

La red viaria extremeña alcanzó una longitud total de 9.308 kilómetros, de los cuales 3.778 kilómetros (40,6%) correspondían a carreteras de titularidad autonómica, 3.828 kilómetros (41,1%) a las diputaciones provinciales y 1.702 kilómetros (18,3%) a la Administración General del Estado. La red de gran capacidad se concentra fundamentalmente en las carreteras estatales, que cuentan con 627 kilómetros de autovías y autopistas, mientras que la red autonómica dispone de 161 kilómetros de este tipo de infraestructuras.

La insuficiente dotación de infraestructuras de alta capacidad continúa constituyendo uno de los principales condicionantes para la cohesión territorial y el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma. En particular, la ausencia de una conexión finalizada por autovía entre las dos capitales provinciales sigue representando una de las principales carencias de la red regional de transportes.

Entre las actuaciones consideradas prioritarias destacan la finalización de la autovía A-58 entre Cáceres y Badajoz; la mejora de la conexión con el Levante español a través del corredor de la N-430; la conversión en autovía de la N-432, que conecta Badajoz con Córdoba y cuya elevada intensidad de tráfico y siniestralidad ha motivado reiteradas demandas de actuación; y el desarrollo de la autovía A-83 entre Huelva y Zafra, proyecto que continúa en fase preliminar tras la caducidad de los estudios informativos previos.

En relación con las actuaciones ejecutadas durante 2025, destaca la continuación de las obras de la autovía Cáceres–Badajoz (A-58), cuyo desarrollo acumula retrasos significativos respecto a las previsiones iniciales. El tramo actualmente en ejecución, de 13,6 kilómetros de longitud y con una inversión estimada de 100 millones de euros, discurre íntegramente por el término municipal de Cáceres. El proyecto contempla dos enlaces principales: uno con la A-66, mediante una estructura que sustituirá al actual enlace con la N-523, y otro sobre el río Salor. La actuación incluye la construcción de tres viaductos, entre ellos el que permitirá salvar el cauce del río Salor mediante una estructura de 75 metros de longitud, además de siete pasos superiores y dos inferiores.

Junto a este proyecto continuaron desarrollándose otras actuaciones relevantes, entre las que destacan la variante de Zafra, con una inversión prevista de 29,9 millones de euros; la variante de Malpartida de Cáceres, dotada con 48,5 millones; la mejora del acceso sur a Badajoz, con una inversión de 24,7 millones; y la construcción de un nuevo puente sobre la N-110 en Cabezuela del Valle, valorado en 9,1 millones de euros.

Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Dado que los Presupuestos Generales del Estado para 2025 fueron prorrogados, las previsiones de gasto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura

para este ejercicio coinciden con las recogidas en el presupuesto de 2024. Por tanto, las cifras se mantienen sin cambios respecto a las ya reflejadas en la memoria del año 2023, concretamente en el "Cuadro nº 1.2.11.1-3. Presupuesto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura y Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana".

Inversiones de la Junta de Extremadura

En los cuadros nº 1.2.12.1-2 y 1.2.12.1-3 se presentan las actuaciones de la Junta de Extremadura en inversiones de obras en ejecución en 2025 por la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (Dirección General de Infraestructuras Viarias).

Las inversiones en obra de acondicionamiento en Extremadura ascienden a 4.909.401,1 euros, un 75% menos que en 2024. En la provincia de Cáceres alcanzaron un total de 4.434.586,85 euros, el 90,33%, destacando un año más, el puente sobre el río Tajo en Alcántara. Por su parte, en Badajoz ascendieron a 474.814,25 euros, el 9,67% del total.

Cuadro nº 1.2.12.1-2
Obras de acondicionamiento. Provincia de Cáceres 2025

OBRA ACONDICIONAMIENTO	EJECUTADO EN 2025
Nuevo puente sobre el río Tajo en la EX-117, en Alcántara (Cáceres).	4.369.740,13
ATDCV del nuevo puente sobre el río Tajo en la EX-117, en Alcántara (Cáceres).	37.924,56
Asistencia técnica para la redacción del proyecto del tramo de carretera de conexión con el nuevo puente en Cedillo (EX-374).	26.922,16
Total ejecutado (€).	**4.434.586,85**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Cuadro nº 1.2.12.1-3
Obras de acondicionamiento. Provincia de Badajoz 2025

OBRA ACONDICIONAMIENTO	EJECUTADO EN 2025
Nuevo acceso al aeropuerto de Badajoz desde la N-V, en el término municipal de Badajoz. Fases 1 y 2. Fase 2: P.K. 0+000 al P.K. 5+132.	474.814,25
Total ejecutado (€)	**474.814,25**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

El cuadro nº 1.2.12.1-4 muestra las inversiones efectuadas en las autovías de titularidad autonómica en Extremadura, que alcanzaron los 5.076.227,78 euros, un 163% más que en 2024. La actuación más relevante fue la correspondiente a la ronda Sureste de Cáceres, que concentró la mayor parte de la inversión ejecutada en este ámbito (99,49%).

Cuadro nº 1.2.12.1-4
Inversiones en autovías autonómicas en Extremadura. 2025

OBRA ACONDICIONAMIENTO	EJECUTADO EN 2025
Obras de construcción de la ronda sureste de Cáceres. Tramo II: EX-100–EX-206. Lote 1: EX-100–N-630.	414.663,15
ATDCV de las obras de construcción de la ronda sureste de Cáceres. Tramo II: EX-100–EX-206. Lote 1: EX-100–N-630.	152.021,64
Obras de construcción de la ronda sureste de Cáceres. Tramo II: EX-100–EX-206. Lote 2: N-630–EX-206.	4.329.625,91
ATDCV de las obras de construcción de la ronda sureste de Cáceres. Tramo II. Lote 2: N-630–EX-206.	153.912,00
Contrato de servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de actuaciones de mejora de la seguridad viaria de la EX-A1.	26.005,08
Total ejecutado (€).	**5.076.227,78**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Las inversiones en obras de conservación ascendieron a 18.580.828,92 euros, un 118% más que el año anterior, correspondiendo el 57,65% a actuaciones en la provincia de Cáceres y el 42,35% a la de Badajoz, como se observa en los cuadros nº 1.2.12.1-5 y nº 1.2.12.1-6.

Cuadro nº 1.2.12.1-5 Continuación
Inversiones en obras de conservación 2025. Provincia de Cáceres

OBRA ACONDICIONAMIENTO	EJECUTADO EN 2025
Operaciones de conservación y explotación en la autovía autonómica EX-A1. Tramo: A-5–Moraleja Oeste, y en las carreteras autonómicas EX-119, EX-118, EX-108 (tramo: A-5–Moraleja), EX-102 (tramo: EX-118–límite provincial con Toledo) y EX-387 (tramo: Bohonal de Ibor–límite provincial con Toledo).	1.994.032,28
Ejecución de diversas operaciones de explotación en la red de carreteras de Extremadura. Lote 1: Zonas 1 y 2 (Coria y Plasencia).	544.993,46
Ejecución de diversas operaciones de explotación en la red de carreteras de Extremadura. Lote 2: Zonas 3 y 4 (Cáceres y Trujillo).	542.969,08
Contrato de servicios de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (8 lotes). Lote 1: Coria.	183.069,04
Contrato de servicios de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (8 lotes). Lote 2: Plasencia.	228.672,14
Contrato de servicios de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (8 lotes). Lote 3: Cáceres.	234.557,29
Contrato de servicios de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (8 lotes). Lote 4: Trujillo.	204.957,77
Servicio de apoyo técnico al servicio de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (4 lotes). Lote 3: Coria-Plasencia.	15.299,32
Servicio de apoyo técnico al servicio de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (4 lotes). Lote 4: Cáceres-Trujillo.	14.278,00
ATCSS y coordinación de actividades empresariales de los distintos contratos de conservación y explotación de la red de carreteras de la Junta de Extremadura. Lote 2: provincia de Cáceres.	121.696,63
Actualización del proyecto de actuaciones de mejora de la seguridad viaria entre los P.K. 79+800 y 81+000 de la autovía EX-A1, en Coria (Cáceres).	7.925,50
Servicio de análisis de viabilidad y estructuración de las concesiones de obra pública de varios tramos de la autovía autonómica EX-A1. Redacción del anteproyecto y elaboración de la documentación técnica que sirva de base para la redacción de los PCAP y PPTP de las concesiones.	286.107,96
ATRP de varios proyectos de carreteras (5 lotes). Lote 5: Proyecto de mejora de la seguridad viaria en la carretera EX-213, en Barrado.	10.715,76
Redacción del proyecto de actuaciones de adecuación de varias carreteras en la zona de conservación de Coria (Cáceres).	11.999,99
ATPR de las obras de humanización de la carretera de Trujillo, en Plasencia.	19.782,52
ATPR de la actualización del proyecto de mejora de la seguridad viaria de la EX-336 con la EX-105, en Villagonzalo (Badajoz).	3.169,30
Reparación del terraplén situado en el P.K. 84 de la autovía EX-A1, en Coria (Cáceres).	66.679,86
Construcción de glorieta en la EX-108, P.K. 87+100 (ITV Coria), en Coria (Cáceres).	172.402,05

Cuadro nº 1.2.12.1-5 Continuación
Inversiones en obras de conservación 2025. Provincia de Cáceres

OBRA ACONDICIONAMIENTO	EJECUTADO EN 2025
Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de construcción de glorieta en la EX-108, P.K. 87+100 (ITV Coria).	29.161,00
Reparación del firme de la carretera EX-392 en la travesía de Jaraíz de la Vera.	84.917,80
Mejora del firme de la carretera EX-205, en el tramo comprendido entre los P.K. 88+750 y 95+950.	92.870,44
Contrato de obras de reparación del firme de la carretera EX-355, entre los P.K. 7+350 y 7+800.	91.342,90
Actuaciones de mejora de la seguridad viaria y homogeneización de itinerarios de la carretera EX-207. Tramo: Arroyo de la Luz-Brozas.	3.457.308,48
ATDCV de las actuaciones de mejora de la seguridad viaria y homogeneización de itinerarios de la carretera EX-207. Tramo: Arroyo de la Luz-Brozas.	46.022,47
Actuaciones de mejora de la seguridad viaria y homogeneización de itinerarios de la carretera EX-108. Tramo: EX-A1-frontera con Portugal.	544.725,54
Actuaciones de seguridad viaria en las carreteras de conexión con Castilla-La Mancha, antiguas CM-4157 y CM-4155 (EX-393 y EX-394).	46.274,72
ATDCV de las obras de actuaciones de seguridad viaria en las carreteras de conexión con Castilla-La Mancha, antiguas CM-4157 y CM-4155 (EX-393 y EX-394).	16.454,57
ATDCV de las actuaciones de mejora de la seguridad viaria y homogeneización de itinerarios de la carretera EX-108. Tramo: EX-A1-frontera con Portugal.	31.124,14
Emergencia de las obras necesarias para la reparación del terraplén y de la obra de drenaje de la carretera EX-119, P.K. 32+000, en Jarandilla de la Vera, por la rotura de una balsa de riego.	92.879,02
Emergencia de las obras necesarias para la reparación de la autovía autonómica EX-A1, P.K. 84+000, por la aparición de fisuras en la calzada.	1.292.410,40
Suministro de elementos de señalización vertical, balizamiento y defensa para las zonas de conservación de Extremadura (4 lotes). Lote 1: Coria-Plasencia.	148.087,74
Suministro de elementos de señalización vertical, balizamiento y defensa para las zonas de conservación de Extremadura (4 lotes). Lote 2: Cáceres-Trujillo.	75.262,24
Total ejecutado (€)	**10.712.149,41**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Cuadro nº 1.2.12.1-6
Inversiones en obras de conservación 2025.Provincia de Badajoz

OBRA ACONDICIONAMIENTO	EJECUTADO EN 2025
Operaciones de conservación integral en la EX-A2 y en las carreteras EX-105 (tramo: Don Benito–EX-307), EX-104 (tramo: Villanueva de la Serena–Campanario), EX-206 (tramo: A-5–Villanueva de la Serena), EX-106, EX-351, EX-346 y EX-347.	1.937.834,09
Ejecución de diversas operaciones de explotación en la red de carreteras de Extremadura. Lote 3: Zonas 5 y 7 (Badajoz y Zafra).	966.126,13
Ejecución de diversas operaciones de explotación en la red de carreteras de Extremadura. Lote 4: Zonas 6 y 8 (Mérida y Castuera).	771.224,76
Contrato de servicios de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (8 lotes). Lote 5: Badajoz.	165.871,14
Contrato de servicios de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (8 lotes). Lote 6: Mérida.	138.487,80
Contrato de servicios de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (8 lotes). Lote 7: Zafra.	190.745,27
Contrato de servicios de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (8 lotes). Lote 8: Castuera.	195.449,07
Servicio de apoyo técnico al servicio de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (4 lotes). Lote 1: Mérida-Castuera.	19.400,30
Servicio de apoyo técnico al servicio de desbroce y limpieza de los márgenes de la red de carreteras de Extremadura (4 lotes). Lote 2: Badajoz-Zafra.	16.979,80
ATCSS y coordinación de actividades empresariales de los distintos contratos de conservación y explotación de la red de carreteras de la Junta de Extremadura. Lote 1: provincia de Badajoz.	109.100,35
ATRP de las actuaciones de mejora de la seguridad viaria y homogeneización de itinerarios de la carretera EX-342. Tramo: Villafranca de los Barros-Hornachos.	27.259,40
ATRP de varios proyectos de carreteras (5 lotes). Lote 1: Humanización de la travesía en la EX-101, en Los Santos de Maimona.	8.228,21
ATRP de varios proyectos de carreteras (5 lotes). Lote 2: Humanización de la travesía en la EX-316, en Valdecaballeros.	13.165,43
ATPR de varios proyectos de carreteras (5 lotes). Lote 3: Humanización de la travesía en la EX-360, en Fuente del Maestre.	13.087,81
ATPR de las actuaciones de mejora de la seguridad viaria y homogeneización de itinerarios de la carretera EX-323, Capilla-límite provincial con Ciudad Real.	17.787,00
Suministro de elementos de señalización vertical, balizamiento y defensa para las zonas de conservación de Extremadura (4 lotes). Lote 3: Badajoz-Zafra.	165.443,63
Suministro de elementos de señalización vertical, balizamiento y defensa para las zonas de conservación de Extremadura (4 lotes). Lote 4: Mérida-Castuera.	180.000,84

Cuadro nº 1.2.12.1-6 Inversiones en obras de conservación 2025.Provincia de Badajoz	Continuación
OBRA ACONDICIONAMIENTO	**EJECUTADO EN 2025**
ATPR de varios proyectos de carreteras (2 lotes). Lote 1: Actualización del proyecto de mejora de la seguridad viaria en la EX-310. Tramo: P.K. 4+000 al P.K. 6+300.	13.162,33
Obras de repintado de marcas viales en las carreteras EX-110, EX-315 y EX-209.	4.480,16
Fresado y reposición del firme en glorietas de la travesía de Don Benito.	78.100,06
Repintado de marcas viales en las carreteras EX-343, EX-103, EX-342 y EX-105.	69.426,62
Obras de mejora de la seguridad viaria y homogeneización de itinerarios de la carretera EX-105. Tramo: Almendralejo-Aceuchal.	2.383.430,27
ATDCV de las obras de mejora de la seguridad viaria y homogeneización de itinerarios de la carretera EX-105. Tramo: Almendralejo-Aceuchal.	32.110,27
Reordenación de accesos entre el P.K. 206+500 y el P.K. 208+500 de la carretera EX-103, de Puebla de Alcocer a la EX-201 por Llerena.	8.169,54
Emergencia de las obras para la reparación de daños producidos por las lluvias en la carretera EX-112, desde la intersección con la EX-101 hasta Villanueva del Fresno. Tramo: P.K. 0+000 al P.K. 27+000.	326.064,23
Concurso de proyectos con intervención de jurado para el diseño del nuevo Centro de Conservación y Explotación de Carreteras de la Junta de Extremadura, en Mérida (Badajoz). Fase 1.	17.545,00
Total ejecutado (€)	**7.868.679,51**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda. Dirección General de Infraestructuras Viarias.

Diputación de Cáceres

Según la información facilitada por el Servicio de Red Viaria de la Diputación de Cáceres, las actuaciones desarrolladas en infraestructuras viarias durante 2025 alcanzaron una cuantía de 14.876.880,17 euros. De este importe, 10.168.081,13 euros (68,35%) se destinaron a obras de mejora, adecuación y rehabilitación de carreteras provinciales, mientras que 4.708.799,04 euros (31,65%) correspondieron a actuaciones de conservación y explotación de la red viaria. En términos interanuales, el gasto ejecutado se incrementó un 12,24% respecto al ejercicio anterior.

Cuadro nº 1.2.12.1-7
Inversión en obras de mejora, adecuación y/o rehabilitación en carreteras de competencia de la Diputación de Cáceres. 2025

DENOMINACIÓN OBRA	CARRETERA	IMPORTE ADJUDICADO	CERTIFICADO (2025)
Carretera CC-5.1, de la EX-205 a Descargamaría por Cadalso: acondicionamiento de trazado y rehabilitación estructural del firme.	CC-114, De EX-205 a límite con Salamanca (a El Sahugo) por Cadalso y Descargamaría	901.108,25 €	654.979,29 €
Carretera CC-64, de Casar de Palomero a La Pesga por Rivera Oveja: acondicionamiento de trazado.	CC-202, De Casar de Palomero a La Pesga por Rivera Oveja: acondicionamiento de trazado	1.061.566,54 €	616.809,22 €
Mejora de accesos al municipio.	CC-233 De N-110 a Piornal (CC-241-CC-242) por Valdastillas	315.065,85 €	39.091,95 €
Carretera CC-429: acondicionamiento de trazado.	CC-429, De Logrosán (EX-102) a EX-116 (a Navalvillar de Pela)	1.746.125,28 €	815.580,03 €
Carretera CC-324, de Cáceres a Casar de Cáceres: rehabilitación estructural del firme.	CC-324 De Cáceres a Casar de Cáceres	252.650,00 €	252.649,99 €
Carreteras CC-406, de Belvís de Monroy a la presa de Valdecañas, y CC-412, de la CC-411 a Campillo de Deleitosa: rehabilitación estructural del firme. Carretera CC-429, de Logrosán a la EX-116: reparación de la obra de drenaje transversal (puente sobre el río Ruecas). Carreteras CC-201, de Casar de Palomero a la EX-205 por Mohedas de Granadilla; CC-210, de la CC-206 a la EX-206 por Guijo de Granadilla; y CC-222, de Aldeanueva del Camino al límite provincial con Salamanca: rehabilitación estructural del firme.	CC-406, De Belvís de Monroy a presa de Valdecañas CC-412, De CC-411 a Campillo de Deleitosa	320.516,90 €	236.857,57 €
Carretera CC-224, de Hervás a la N-110: instalación de barreras de seguridad.	CC-429, De Logrosán (EX-102) a EX-116 (a Navalvillar de Pela)	98.052,07 €	63.679,81 €
Carretera CC-405, de Navalmoral de la Mata a Belvís de Monroy por Millanes de la Mata y Casas de Belvís: rehabilitación estructural del firme. Carreteras CC-417, de Madroñera a la CC-420, y CC-427, del puerto de Berzocana a la CC-423: instalación de barreras de seguridad. Carreteras CC-202, de Casar de Palomero (CC-201) a Mohedas de Granadilla; y CC-206, de la N-630 a la EX-205 por Oliva de Plasencia y Ahigal. Carreteras CC-312, de Santiago de Alcántara a Membrío por Carbajo; y CC-301, de la EX-374 a la EX-376. Carreteras CC-112, de la EX-109 a la EX-205 por Gata y Torre de Don Miguel; CC-118, de Pozuelo de Zarzón a Santa Cruz de Paniagua; CC-253, de la EX-A1 a Almaraz por Casatejada y Saucedilla; CC-133 y CC-135, de Vegas de Coria al límite con Salamanca por Nuñomoral y Casares; y CC-152, de Moraleja a La Moheda de Gata.	CC-201, De Casar de Palomero (CC-202) a EX-205 por Mohedas de Granadilla CC-222, De Aldeanueva del Camino a límite con Salamanca (a Valdelamatanza) CC-210, De CC-206 a EX-205 (Zarza de Granadilla) por Guijo de Granadilla	290.279,00 €	290.279,00 €

Cuadro nº 1.2.12.1-7 — Continuación

Inversión en obras de mejora, adecuación y/o rehabilitación en carreteras de competencia de la Diputación de Cáceres. 2025

DENOMINACIÓN OBRA	CARRETERA	IMPORTE ADJUDICADO	CERTIFICADO (2025)
Carreteras CC-225, de Baños de Montemayor (N-630) al límite con Salamanca por La Garganta; CC-237, de Arroyomolinos de la Vera a la CC-240; y CC-247, de la EX-119 a la EX-203 por Robledillo de la Vera.	CC-224, De Hervás (EX-205) a N-110 (a Cabezuela del Valle) (ctra del puerto de Honduras)	139.452,50 €	139.452,50 €
Carretera CC-313, de Salorino al límite de la provincia de Badajoz.	CC-405, De Navalmoral de la Mata a Belvís de Monroy por Millanes de la Mata y Casas de Belvís	682.000,00 €	104.776,83 €
Carreteras CC-315, de Alcántara a la EX-207 por Mata de Alcántara y Villa del Rey; CC-324, de Cáceres a Casar de Cáceres; y CC-331, de la N-521 a la CC-328 por Santa Marta de Magasca.	CC-417, De Madroñera a CC-420 (a Aldeacentenera)	135.600,00 €	135.599,98 €
Carreteras CC-334, de Plasenzuela a la EX-381, y CC-342, de Torremocha. Carreteras CC-337, de la N-630 a Torremocha; CC-149, acceso desde la CC-148 a Cachorrilla y Pescueza; y CC-410, del límite con Toledo (A-5) al límite con Toledo (Valdeverdeja) por El Gordo y Berrocalejo.	CC-427, Del puerto de Berzocana (CC-423) a CC-423 (a Cañamero)		
Protección e instalación de barreras de seguridad en las carreteras CC-111, de la EX-205 a la EX-109 por Acebo; CC-122, de Pinofranqueado a Aldehuela; y otras.	CC-202, De Casar de Palomero (CC-201) a Mohedas de Granadilla (CC-201) por Rivera Oveja y La Pesga	573.375,00 €	84.622,10 €
Carretera CC-5.1, de la EX-205 a Descargamaría por Cadalso: acondicionamiento de trazado y rehabilitación estructural del firme.	CC-206, De N-630 a EX-205 por Oliva de Plasencia y Ahigal		
Carretera CC-64, de Casar de Palomero a La Pesga por Rivera Oveja: acondicionamiento de trazado. Mejora de accesos al municipio.	CC-312, CC-312 De Santiago de Alcántara a Membrío (EX-117) por Carbajo CC-301, De EX-374 (a Cedillo) a EX-376 (a Herrera de Alcántara)	439.140,50 €	439.140,50 €
Carretera CC-429: acondicionamiento de trazado.			
Carretera CC-324, de Cáceres a Casar de Cáceres: rehabilitación estructural del firme.	CC-112, De EX-109 (La Fatela) a EX-205 por Gata y Torre de Don Miguel	812.000,00 €	721.963,37 €
Carreteras CC-406, de Belvís de Monroy a la presa de Valdecañas, y CC-412, de la CC-411 a Campillo de Deleitosa: rehabilitación estructural del firme.	CC-118 De Pozuelo de Zarzón (EX-204) a Sta Cruz de Paniagua (CC- 119)	618.750,00 €	551.057,42 €
Carretera CC-429, de Logrosán a la EX-116: reparación de la obra de drenaje transversal (puente sobre el río Ruecas).	CC-253, De EX-A1 a Almaraz por Casatejada y Saucedilla	602.850,00 €	602.850,00 €
Carreteras CC-201, de Casar de Palomero a la EX-205 por Mohedas de Granadilla; CC-210, de la CC-206 a la EX-206 por Guijo de Granadilla; y CC-222, de Aldeanueva del Camino al límite provincial con Salamanca: rehabilitación estructural del firme.	CC-133, Acceso desde EX-204 a La Huerta		
Carretera CC-224, de Hervás a la N-110: instalación de barreras de seguridad. Carretera CC-405, de Navalmoral de la Mata a Belvís de Monroy por Millanes de la Mata y Casas de Belvís: rehabilitación estructural del firme.	CC-135, De Vegas de Coria (EX-204) a límite con Salamanca a Serradilla del Llano) por Nuñomoral y Casares de las Hurdes	779.929,00 €	219.849,02 €
Carreteras CC-417, de Madroñera a la CC-420, y CC-427, del puerto de Berzocana a la CC-423: instalación de barreras de seguridad.	CC-152, De Moraleja a La Moheda de Gata		
Carreteras CC-202, de Casar de Palomero (CC-201) a Mohedas de Granadilla; y CC-206, de la N-630 a la EX-205 por Oliva de Plasencia y Ahigal.			

Cuadro nº 1.2.12.1-7 — Continuación

Inversión en obras de mejora, adecuación y/o rehabilitación en carreteras de competencia de la Diputación de Cáceres. 2025

DENOMINACIÓN OBRA	CARRETERA	IMPORTE ADJUDICADO	CERTIFICADO (2025)
Carreteras CC-312, de Santiago de Alcántara a Membrío por Carbajo; y CC-301, de la EX-374 a la EX-376. Carreteras CC-112, de la EX-109 a la EX-205 por Gata y Torre de Don Miguel; CC-118, de Pozuelo de Zarzón a Santa Cruz de Paniagua; CC-253, de la EX-A1 a Almaraz por Casatejada y Saucedilla; CC-133 y CC-135, de Vegas de Coria al límite con Salamanca por Nuñomoral y Casares; y CC-152, de Moraleja a La Moheda de Gata. Carreteras CC-225, de Baños de Montemayor (N-630) al límite con Salamanca por La Garganta; CC-237, de Arroyomolinos de la Vera a la CC-240; y CC-247, de la EX-119 a la EX-203 por Robledillo de la Vera. Carretera CC-313, de Salorino al límite de la provincia de Badajoz. Carreteras CC-315, de Alcántara a la EX-207 por Mata de Alcántara y Villa del Rey; CC-324, de Cáceres a Casar de Cáceres; y CC-331, de la N-521 a la CC-328 por Santa Marta de Magasca.	CC-225, De Baños de Montemayor (N-630) a límite con Salamanca por La Garganta CC-237, De Arroyomolinos de la Vera a CC-240 CC-247, De EX-119 a EX-203 por Robledillo de la Vera	296.450,00 €	35.009,36 €
Carreteras CC-334, de Plasenzuela a la EX-381, y CC-342, de Torremocha. Carreteras CC-337, de la N-630 a Torremocha; CC-149, acceso desde la CC-148 a Cachorrilla y Pescueza; y CC-410, del límite con Toledo (A-5) al límite con Toledo (Valdeverdeja) por El Gordo y Berrocalejo.	CC-313, De Salorino a límite con Badajoz (a San Vicente de Alcántara) (incluye tramo de 4,60 km separado por la provincia de Badajoz)	345.689,99 €	345.689,99 €
Protección e instalación de barreras de seguridad en las carreteras CC-111, de la EX-205 a la EX-109 por Acebo; CC-122, de Pinofranqueado a Aldehuela; y otras.	CC-315, De Alcántara (EX-117) a EX-207 por Mata de Alcántara y Villa del Rey	391.435,00 €	391.434,99 €
Carretera CC-311, de la EX-374 a Santiago de Alcántara: rehabilitación estructural del firme Carretera CC-5.1, de la EX-205 a Descargamaría por Cadalso: acondicionamiento de trazado y rehabilitación estructural del firme. Carretera CC-64, de Casar de Palomero a La Pesga por Rivera Oveja: acondicionamiento de trazado.	CC-324 De Cáceres a Casar de Cáceres CC-331 De N-521 a CC-328 por Santa Marta de Magasca	459.823,55 €	459.823,53 €
Mejora de accesos al municipio. Carretera CC-429: acondicionamiento de trazado. Carretera CC-324, de Cáceres a Casar de Cáceres: rehabilitación estructural del firme.	CC-334, De Plasenzuela a EX-381 CC-342, De Torremocha (EX-206) a Plasenzuela por Botija	350.010,01 €	337.759,18 €
Carreteras CC-406, de Belvís de Monroy a la presa de Valdecañas, y CC-412, de la CC-411 a Campillo de Deleitosa: rehabilitación estructural del firme.	CC-337, De N-630 (a Aldea del Cano) a Torremocha (EX-206)	574.424,99 €	574.424,98 €
Carretera CC-429, de Logrosán a la EX-116: reparación de la obra de drenaje transversal (puente sobre el río Ruecas).	CC-149, Accesos desde CC-148 a Cachorrilla y Pescueza	596.120,00 €	529.100,89 €
Carreteras CC-201, de Casar de Palomero a la EX-205 por Mohedas de Granadilla; CC-210, de la CC-206 a la EX-206 por Guijo de Granadilla; y CC-222, de Aldeanueva del Camino al límite provincial con Salamanca: rehabilitación estructural del firme.	CC-410 De límite con Toledo (a A-5) a límite con Toledo (a Valdeverdeja) por El Gordo y Berrocalejo	1.058.200,00 €	1.058.199,97 €

Fuente: ADIF

Cuadro nº 1.2.12.1-7 — Continuación

Inversión en obras de mejora, adecuación y/o rehabilitación en carreteras de competencia de la Diputación de Cáceres. 2025

DENOMINACIÓN OBRA	CARRETERA	IMPORTE ADJUDICADO	CERTIFICADO (2025)
Carretera CC-224, de Hervás a la N-110: instalación de barreras de seguridad.			
Carretera CC-405, de Navalmoral de la Mata a Belvís de Monroy por Millanes de la Mata y Casas de Belvís: rehabilitación estructural del firme.			
Carreteras CC-417, de Madroñera a la CC-420, y CC-427, del puerto de Berzocana a la CC-423: instalación de barreras de seguridad.			
Carreteras CC-202, de Casar de Palomero (CC-201) a Mohedas de Granadilla; y CC-206, de la N-630 a la EX-205 por Oliva de Plasencia y Ahigal.	CC-111, De EX-205 a EX-109 (hasta antigua ctra C-526) por Acebo		
Carreteras CC-312, de Santiago de Alcántara a Membrío por Carbajo; y CC-301, de la EX-374 a la EX-376.			
Carreteras CC-112, de la EX-109 a la EX-205 por Gata y Torre de Don Miguel; CC-118, de Pozuelo de Zarzón a Santa Cruz de Paniagua; CC-253, de la EX-A1 a Almaraz por Casatejada y Saucedilla; CC-133 y CC-135, de Vegas de Coria al límite con Salamanca por Nuñomoral y Casares; y CC-152, de Moraleja a La Moheda de Gata.	CC-122, De Pinofranqueado (EX-204) a Aldehuela CC-203, De EX-205 a CC-201 por Palomero y Marchagaz		
Carreteras CC-225, de Baños de Montemayor (N-630) al límite con Salamanca por La Garganta; CC-237, de Arroyomolinos de la Vera a la CC-240; y CC-247, de la EX-119 a la EX-203 por Robledillo de la Vera.	CC-216, De Zarza de Granadilla a EX-205 (a La Granja) CC-225, De Baños de Montemayor (N-630) a límite con Salamanca por La Garganta		
Carretera CC-313, de Salorino al límite de la provincia de Badajoz.	CC-233, De N-110 a Piornal (CC-241-CC-242) por Valdastillas	339.146,50 €	255.243,86 €
Carreteras CC-315, de Alcántara a la EX-207 por Mata de Alcántara y Villa del Rey; CC-324, de Cáceres a Casar de Cáceres; y CC-331, de la N-521 a la CC-328 por Santa Marta de Magasca.	CC-241, De Piornal (CC-233-CC-242) a CC-240 CC-315, De Alcántara (EX-117) a EX-207 por Mata de Alcántara y Villa del Rey CC-316, De CC-315 a Garrovillas (EX-302)		
Carreteras CC-334, de Plasenzuela a la EX-381, y CC-342, de Torremocha.			
Carreteras CC-337, de la N-630 a Torremocha; CC-149, acceso desde la CC-148 a Cachorrilla y Pescueza; y CC-410, del límite con Toledo (A-5) al límite con Toledo (Valdeverdeja) por El Gordo y Berrocalejo.			
Protección e instalación de barreras de seguridad en las carreteras CC-111, de la EX-205 a la EX-109 por Acebo; CC-122, de Pinofranqueado a Aldehuela; y otras.	CC-341, De Torreorgaz a presa de Valdesalor sobre río Salor (a Valdesalor)		
Carretera CC-5.1, de la EX-205 a Descargamaría por Cadalso: acondicionamiento de trazado y rehabilitación estructural del firme.			
Carretera CC-64, de Casar de Palomero a La Pesga por Rivera Oveja: acondicionamiento de trazado.			
Mejora de accesos al municipio.	CC-311, De EX-374 a Santiago de Alcántara	604.939,50 €	**212.155,80 €**
Total ejecutado (€)			**10.168.081,13 €**

Fuente: Diputación de Cáceres. Servicio de Red Viaria

Cuadro nº 1.2.12.1-8 Inversión en conservación y explotación de la Red Viaria Provincial. Cáceres 2025		
DENOMINACIÓN	IMPORTE ADJUDICADO	CERTIFICADO 2025
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la red viaria de la Diputación Provincial de Cáceres. Zona 1. Lote 1: Coria.	2.664.200,00 €	1.374.698,06 €
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la red viaria de la Diputación Provincial de Cáceres. Zona 2. Lote 2: Plasencia.	2.471.300,00 €	1.225.917,78 €
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la red viaria de la Diputación Provincial de Cáceres. Zona 3. Lote 3: Cáceres.	2.149.840,00 €	1.020.982,56 €
Ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en la red viaria de la Diputación Provincial de Cáceres. Zona 4. Lote 4: Trujillo.	2.196.720,00 €	1.087.200,64 €
Total ejecutado (€)		**4.708.799,04 €**

Fuente: Diputación de Cáceres. Servicio de Red Viaria

Diputación de Badajoz

Las inversiones realizadas por la Diputación Provincial de Badajoz en infraestructuras viarias ascendieron a 9.708.640,40 euros durante 2025. Este volumen de recursos supone un descenso del 11,27% en comparación con 2024, ejercicio en el que la inversión alcanzó los 10.941.287,70 euros. El cuadro nº 1.2.12.1-9 presenta el desglose de las actuaciones ejecutadas a lo largo del año.

Cuadro nº 1.2.12.1-9
Inversiones de la Diputación de Badajoz 2023

CARRETERA	OBJETO	INVERSIÓN
Modificado Nº1 del Proyecto de Acondicionamiento y Mejora de la C.P. BA-160 de Zafra a Bodonal de la Sierra (EX-201); Tramo: Valencia del Ventoso a Bodonal de la Sierra	Refuerzo y mejora	5.996.020,00 €
Mejora del drenaje longitudinal en la C.P. BA-056, Cristina a Guareña	Refuerzo y mejora	536.337,59 €
Ejecución de la obra de" Mejora de la Señalización horizontal y balizamiento en CP Quintana de la Serena a EX_210. Tramo: Valle de la Serena EX-210"	Actuación de mejora	37.691,50 €
Ampliación de zona de aparcamientos y mejora puntual del firme en travesía de LLera en C.P. BA-131 Los Santos de Maimona a Valencia de las Torres	Actuación de mejora	83.487,58 €
Contratación por lotes de ejecución de miradores paisajísticos en diversas carreteras provinicales.	Actuación de mejora	268.613,95 €
Rehabilitación del firme en la C.P. BA-163, Helechosa de los Montes a Villarta de los Montes por Bohonal de los Montes. Tramo: PP.KK. 2+000 y 13+000	Refuerzo y mejora	110.827,98 €
Mejora y acondicionamiento de infraestructuras en ruta senderista y paisajística del tramo Puerto de Las Hoyas en el T.M. de la Zarza - Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU	Refuerzo y mejora	31.113,82 €
Contratación por lotes de refuerzos de firme en varias Carreteras provinciales, Zona Este	Refuerzo y mejora	254.093,09 €
Contratación por lotes de Rehabilitación de firme en varias carreteras provinciales de la Diputación de Badajoz. Zona Oeste.	Refuerzo y mejora	139.473,93 €
Alquiler diversa maquinaria con conductor para la Excma. Diputación de Badajoz	Refuerzo y mejora	77.320,15 €
Pavimentación de accesos a caminos públicos en C.P. BA-060 Don Benito (EX-106) a EX-351	Refuerzo y mejora	38.405,74 €
Actuaciones de emergencia por los daños ocasionados como consecuencia de las precipitaciones de los días 18 a 20 de marzo de 2025.	Actuación de mejora	28.876,79 €
Contratación por lotes de las obras de humanización de diversas travesías en la red de carreteras de Diputación de Badajoz	Actuación de mejora	271.097,25 €
Contratación por lotes de rehabilitación de firme en diversas carreteras provinciales. Zona centro.	Refuerzo y mejora	127.312,44 €
Valorización de un área degradada como zona de ocio (Paraje de las Charcas) en San Vicente de Alcántara (Badajoz).	Actuación de mejora	131.769,00 €
Reposición de cableado eléctrico en la C.P. BA-162 Zurbarán a Entrerríos por Valdivia travesía Entrerríos	Actuación de mejora	9.197,26 €
Contratación por lotes de refuerzos de firme en varias Carreteras provinciales, Zona Este	Refuerzo y mejora	185.602,01 €
Contratación por lotes de Rehabilitación de firme en varias carreteras provinciales de la Diputación de Badajoz. Zona Oeste.	Refuerzo y mejora	255.933,63 €
Actuaciones de emergencia por los daños ocasionados como consecuencia de las precipitaciones de los días 18 a 20 de marzo de 2025.	Actuación de mejora	73.571,71 €
Contratación por lotes de rehabilitación de firme en diversas carreteras provinciales. Zona centro.	Refuerzo y mejora	112.288,00 €
Alquiler diversa maquinaria con conductor para la Excma. Diputación de Badajoz	Refuerzo y mejora	74.491,92 €
Contratación por lotes de ejecución de miradores paisajísticos en diversas carreteras provinciales.	Actuación de mejora	320.650,00 €
Actuaciones de emergencia por los daños ocasionados como consecuencia de las precipitaciones de los días 18 a 20 de marzo de 2025.	Actuación de mejora	49.595,03 €
Contratación por lotes de Rehabilitación de firme en varias carreteras provinciales de la Diputación de Badajoz. Zona Oeste.	Refuerzo y mejora	123.420,00 €
Alquiler diversa maquinaria con conductor para la Excma. Diputación de Badajoz	Refuerzo y mejora	76.764,92 €
Contratación por lotes de rehabilitación de firme en diversas carreteras provinciales. Zona centro.	Refuerzo y mejora	190.527,10 €
Actuaciones de emergencia por los daños ocasionados como consecuencia de las precipitaciones de los días 18 a 20 de marzo de 2025.	Actuación de mejora	104.158,01 €
TOTAL INVERSIÓN		**9.708.640,40** €

Fuente: Diputación provincial de Badajoz.

1.2.12.2. Infraestructuras ferroviarias

El sistema ferroviario de Extremadura continúa presentando importantes carencias estructurales, tanto en el desarrollo de sus infraestructuras como en la calidad del servicio prestado. Según los datos publicados por el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), las cinco principales estaciones de la región (Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Navalmoral de la Mata) registraron en 2025 un descenso de viajeros respecto al año anterior superior al 8% en el número de viajeros respecto al ejercicio anterior.

A pesar de las inversiones en curso y de la consideración de la red ferroviaria extremeña como un elemento estratégico del Corredor Atlántico, al conectar el suroeste peninsular con el centro de España, Portugal y el resto de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T), la Comunidad Autónoma continúa presentando importantes déficits tanto en el diseño y desarrollo de la red como en la modernización de sus infraestructuras, circunstancia que limita su competitividad y condiciona la cohesión territorial y económica.

A nivel nacional, el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible mantuvo durante 2025 un elevado ritmo inversor en el Corredor Atlántico, con 3.123 millones de euros licitados para actuaciones ferroviarias, impulsando avances en las líneas de alta velocidad Burgos-Vitoria, Extremadura, Toledo-Talavera-Talayuela y Sevilla-Huelva.

Del volumen total de inversión ejecutado por Adif durante 2025, 4.696 millones de euros se destinaron a actuaciones sobre infraestructuras ferroviarias, un 4,5% más que el año anterior. De este importe, 2.412 millones correspondieron a la Red Convencional (+18,6%) y 2.284 millones a la Red de Alta Velocidad (-7,2%).

La red ferroviaria de Extremadura alcanzó en 2024 una longitud de 852,2 kilómetros de línea, lo que representa el 5,4% de la infraestructura ferroviaria nacional, porcentaje inferior al peso territorial de la Comunidad Autónoma, que supone el 8,2% de la superficie de España (cuadro n° 1.2.12.2-1).

La totalidad de la red extremeña continúa correspondiendo a vías de ancho ibérico, sin disponer todavía de líneas en ancho internacional (UIC), ancho mixto o

ancho métrico, a diferencia de otras comunidades autónomas en las que conviven distintos tipos de infraestructura ferroviaria.

Cuadro nº 1.2.12.2-1
Ancho de vía por Comunidades Autónomas 2024 (kilómetros de línea)

	Ancho de vía				Total
	Ancho ibérico	Ancho UIC	Ancho mixto (IB+UIC)	Ancho métrico	
Andalucía	1.936,70	453,7	32,9	0	**2.423,30**
Aragón	937,4	332,5	21,7	0	**1.291,60**
Asturias	193,9	0	28,6	475,5	**698**
Islas Baleares	0	0	0	0	**0**
Canarias	0	0	0	0	**0**
Cantabria	122	0	0	189	**311**
Castilla - La Mancha	1.062,60	770,6	0	0	**1.833,20**
Castilla y León	1.755,10	652,4	51,5	277,8	**2.736,80**
Cataluña	1.111,20	364,9	91,8	0	**1.567,90**
Ceuta	0	0	0	0	**0**
Comunidad Valenciana	659,7	231,6	71,3	0	**962,6**
Extremadura	**852,2**	**0**	**0**	**0**	**852,2**
Galicia	1.043,60	72,5	15,5	154,2	**1.285,80**
Madrid	508,4	194,9	5,3	18,2	**726,8**
Melilla	0	0	0	0	**0**
Murcia	241,8	8,7	7,2	19,6	**277,3**
Navarra	215,9	0	0	0	**215,9**
País Vasco	299,9	1,8	0	59,2	**360,9**
La Rioja	110,8	0	0	0	**110,8**
Total	**11.051,20**	**3.083,60**	**325,8**	**1.193,50**	**15.654,10**

Fuente: Observatorio del Ferrocarril en España. Base de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible

En comparación con el ejercicio anterior, la longitud de la red ferroviaria regional pasó de 847,6 kilómetros en 2023 a 852,2 kilómetros en 2024, lo que supone un ligerísimo incremento de 4,6 kilómetros. La red continúa sustentándose íntegramente sobre vías de ancho ibérico, que en su mayor parte sigue estando sin electrificar, manteniéndose sin cambios significativos en su configuración estructural.

En 2025 continuaron los avances en el desarrollo de la Línea de Alta Velocidad (LAV) Madrid-Extremadura, uno de los principales proyectos ferroviarios del Corredor Atlántico. Con una longitud aproximada de 437 kilómetros, la infraestructura se articula en tres grandes tramos: Madrid-Oropesa (200 km), Talayuela-Plasencia (70 km) y Plasencia-Cáceres-Badajoz (150 km), a los que se añaden los 18 kilómetros correspondientes al baipás de Mérida.

Dos de sus subtramos ya se encuentran finalizados (Talayuela-Arroyo de Santa María y Navalmoral de la Mata-Casatejada), mientras que permanecen en construcción los tramos Arroyo de Santa María-Navalmoral de la Mata, Casatejada-Toril, Toril-Río Tiétar, Río Tiétar-Malpartida de Plasencia y Malpartida de Plasencia-Estación de Plasencia.

Respecto al trazado Madrid-Oropesa (200 km), durante 2025 se remitió el estudio informativo al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con el fin de obtener la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental (DIA), paso previo a la redacción de los proyectos constructivos y al inicio de las obras.

El tramo Talayuela-Plasencia comprende ocho viaductos, entre los que destacan los que salvan la autovía EX-208 (614 metros) y el río Tiétar (302 metros), además de tres pérgolas.

La situación de la red de alta velocidad en julio de 2025 se recoge en el mapa n° 1.2.12.2-1

Mapa nº 1.2.12.2-1
Red de Alta velocidad en España 2025

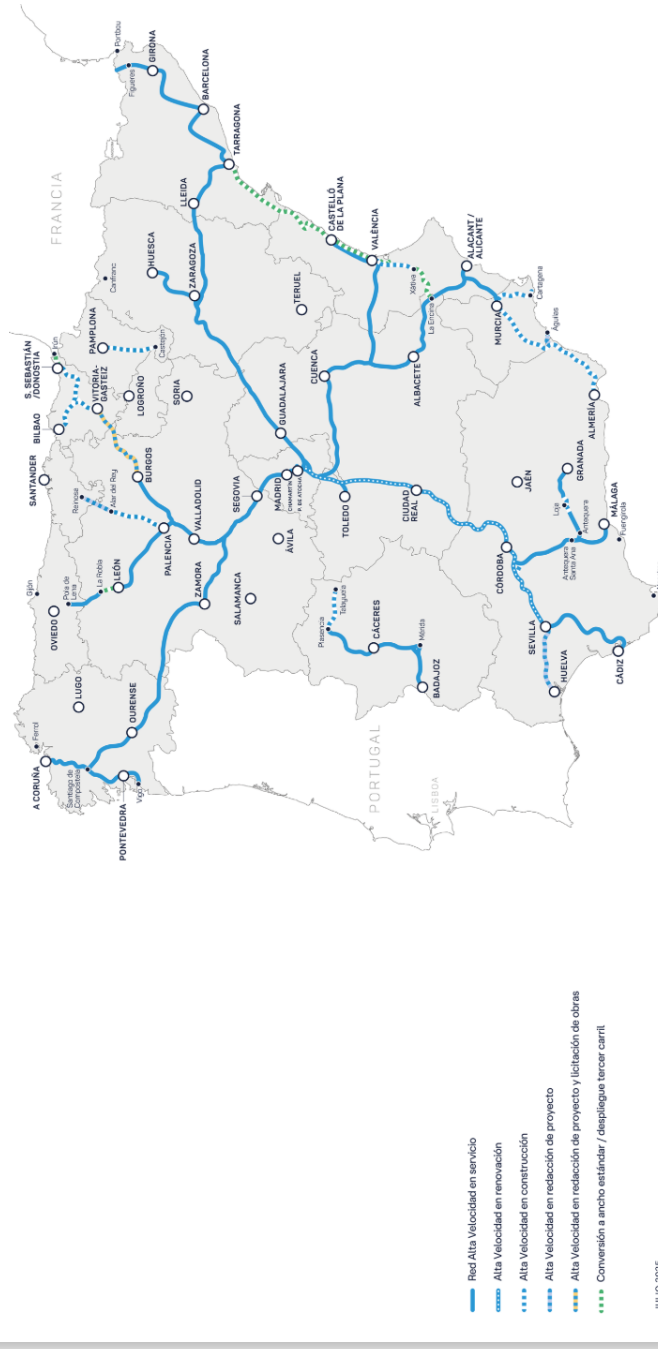
FRANCIA
PORTUGAL
LISBOA
A CORUÑA
Ferrol
Santiago de Compostela
PONTEVEDRA
Vigo
OURENSE
LUGO
OVIEDO
Gijón
Pola de Lena
SANTANDER
Reinosa
BILBAO
S. SEBASTIÁN /DONOSTIA
Irún
VITORIA-GASTEIZ
Miranda de Ebro
Aeropuerto Vitoria
PAMPLONA
Castejón
Caparroso
LOGROÑO
Haro
BURGOS
Aeropuerto Burgos
Aeropuerto Aeropuerto Aeropuerto
Aeropuerto Aeropuerto Aeropuerto
Aeropuerto Aeropuerto Aeropuerto

Ante esta situación, el 14 de marzo de 2016 la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura suscribieron el Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura, al que posteriormente se incorporaron el Consejo Económico y Social de Extremadura (14 de diciembre de 2016[26]) y todos los grupos parlamentarios de la Asamblea de Extremadura mediante la adenda firmada el 19 de mayo de 2016[27].

El Pacto nació con el objetivo de reclamar unas infraestructuras ferroviarias acordes con las necesidades de la región y similares a las existentes en los territorios del entorno, al considerar que el déficit ferroviario constituye un importante obstáculo para la movilidad de la población, la competitividad empresarial y el desarrollo económico de Extremadura.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible ha reiterado en distintas ocasiones su compromiso con el desarrollo de las infraestructuras ferroviarias extremeñas y con la continuidad del Pacto Social y Político por el Ferrocarril, al que considera un instrumento de referencia para el seguimiento de estas actuaciones.

No obstante, la última reunión celebrada en el marco del Pacto tuvo lugar el 2 de septiembre de 2022 (14ª Comisión del Pacto del Ferrocarril), ya que la convocatoria prevista para junio de 2023 finalmente no llegó a celebrarse.

En el documento técnico del Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura se establecieron ocho objetivos fundamentales:

1. Mejora de la línea convencional Mérida-Puertollano.
2. Línea de Alta Velocidad Madrid-Badajoz y mejora de la línea convencional Madrid-Cáceres.

---

[26] Adhesión del CES al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura: http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/Noticias/Adhesion_CES_Extremadura_al_Pacto_Social_y_Politico_por_el_Ferrocarril_en_Extremadura.pdf

[27] Pacto firmado por la Junta de Extremadura, la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), UGT Extremadura y CCOO Extremadura para exigir al Gobierno de España, de manera inmediata, con carácter prioritario y a desarrollar durante la legislatura 2015-2019 una serie de actuaciones que se recogían en el documento de firma. Adhesión del CES al Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura:
http://www.juntaex.es/filescms/cesextremadura/uploaded_files/Noticias/Adhesion_CES_Extremadura_al_Pacto_Social_y_Politico_por_el_Ferrocarril_en_Extremadura.pdf

3. Mejora de las líneas convencionales Mérida-Sevilla y Zafra-Huelva.
4. Mejora del servicio ferroviario.
5. Recuperación de la conexión Plasencia-Salamanca.
6. Recuperación de la viabilidad del tren Madrid-Lisboa a su paso por Extremadura.
7. Mantenimiento de la actual red regional de viajeros.
8. Seguimiento y evaluación del Pacto.

A continuación, se detallan los avances registrados en cada uno de estos objetivos, tomando como base la información recogida en la Declaración sobre la Red publicada por ADIF para el ejercicio 2025.

1. Mejora línea convencional Mérida-Puertollano.

Se considera una infraestructura estratégica para la conexión ferroviaria de Extremadura con el centro peninsular y con el Corredor Atlántico. Se mantuvieron las actuaciones de modernización destinadas a incrementar la capacidad y fiabilidad de la infraestructura. Entre ellas destacan la renovación de vía, la supresión de limitaciones temporales de velocidad y la mejora de instalaciones de seguridad y comunicaciones, con el objetivo de reforzar la conexión ferroviaria entre Extremadura y Castilla-La Mancha.

2. LAV Madrid-Badajoz y mejora línea convencional Madrid-Cáceres.

Durante 2025 continuó el desarrollo de las actuaciones correspondientes a los distintos subtramos del recorrido entre Madrid y Badajoz. La situación más avanzada se concentra entre Plasencia y Badajoz, donde la infraestructura se encuentra en servicio. En este ámbito, el tramo Badajoz–Mérida continúa explotándose mediante vía única electrificada, pendiente de su futura duplicación, circunstancia que limita el pleno desarrollo de las prestaciones previstas para la línea de alta velocidad. El tramo Talayuela–Plasencia mantiene en ejecución varios subtramos y el trazado Madrid–Oropesa continúa en fase de tramitación ambiental y redacción de proyectos. Paralelamente, se siguen desarrollando actuaciones sobre la línea convencional Madrid–Cáceres, destinadas a garantizar la prestación del servicio mientras culmina la construcción de la nueva infraestructura ferroviaria y a mejorar las condiciones de explotación del corredor.

3. Mejora líneas convencionales Mérida-Sevilla y Zafra-Huelva.

Las conexiones ferroviarias con Andalucía siguen siendo otro de los ejes prioritarios del Pacto. Durante 2025 prosiguieron las actuaciones de mejora sobre la línea Mérida–Sevilla, especialmente mediante trabajos de renovación de vía, modernización de instalaciones y mejora de la capacidad de la infraestructura. En cuanto a la línea Zafra–Huelva, se mantuvieron las actuaciones de conservación y mejora destinadas a garantizar la continuidad del servicio ferroviario, si bien continúa pendiente una modernización integral que permita incrementar su competitividad tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.

4. Mejora del servicio ferroviario.

La mejora del servicio ferroviario constituye uno de los objetivos esenciales del Pacto Social y Político por el Ferrocarril en Extremadura. Durante los últimos años se han producido avances significativos en la calidad del servicio, derivados tanto de la entrada en funcionamiento de nuevos tramos ferroviarios como de la renovación del material rodante y de la reorganización de la oferta comercial. Ello ha permitido reducir los tiempos de viaje, incrementar la fiabilidad del servicio y mejorar las conexiones de la Comunidad Autónoma con el resto del territorio nacional.

En este contexto, Extremadura mantiene una oferta de 184 servicios semanales, destinados a la movilidad interior de la Comunidad Autónoma y a su conexión con Andalucía, Castilla-La Mancha y Madrid.

Durante 2025 se produjo una de las actuaciones más relevantes en materia de prestación del servicio, con la incorporación, desde el 9 de junio, de una tercera frecuencia diaria Alvia entre Badajoz y Madrid, que permitió incrementar la capacidad de transporte, mejorar las opciones horarias para los viajeros y reforzar la conectividad de Extremadura con la capital del Estado. Esta nueva frecuencia incorporó además parada en Plasencia y amplió determinados servicios hasta Ciudad Real, favoreciendo tanto la movilidad laboral como la actividad turística y empresarial.

Asimismo, la Junta de Extremadura autorizó una subvención de tres millones de euros destinada a compensar el déficit de explotación de varios servicios de Media Distancia de competencia autonómica correspondientes al periodo pendiente de 2024 y al primer trimestre de 2025. Esta financiación permitió garantizar la continuidad de las relaciones Cáceres-Valencia de Alcántara, Llerena-Mérida, Plasencia-Cáceres y Zafra-Mérida, declaradas Obligación de Servicio Público (OSP), reforzando así la cohesión territorial y el mantenimiento de los servicios ferroviarios de carácter regional.

A pesar de estas mejoras, continúan existiendo importantes desafíos para alcanzar un nivel de servicio plenamente competitivo. Persisten limitaciones derivadas de la ejecución todavía incompleta de la Línea de Alta Velocidad, de la ausencia de electrificación en determinados tramos y de la necesidad de seguir reduciendo los tiempos de viaje y aumentando la capacidad y frecuencia de los servicios.

La puntualidad de los servicios ferroviarios de competencia autonómica alcanzó en 2025 el 89,65%, mejorando el registro del ejercicio anterior (87,83%), mientras que el número total de incidencias descendió un 9,7%, hasta situarse en 223 incidencias.

La relación de incidencias en el servicio ferroviario de Extremadura, para el periodo 2021-2025 relativo a los trenes financiados por la Junta de Extremadura, las podemos ver a continuación en el cuadro 1.2.12.2-2:

Cuadro nº 1.2.12.2-2
Incidencias en el servicio ferroviario de Extremadura 2021-2025

TIPO INCIDENCIA	2021	2022	2023	2024	2025	DIFERENCIA 2025-24 (%)
Incidencias por material rodante y operador (Renfe)	105	105	97	132	135	2,27%
Incidencias por obras, limitaciones velocidad, señalización e infraestructura (Adif)	116	86	129	115	88	-23,48%
Total incidencias Renfe+Adif	221	191	226	247	223	-9,72%
Puntualidad (%)	65,6	60	66,14	87,83	89,65	2,07%

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Transporte.

Aunque se han producido mejoras en puntualidad y reducción de incidencias, los servicios siguen estando lejos de los estándares de calidad de otras comunidades. La falta de fiabilidad, la antigüedad de parte del material rodante, la escasa frecuencia de trenes y la escasa conectividad real con redes de alta velocidad, son déficits estructurales que siguen sin resolverse de manera satisfactoria.

En relación con el transporte ferroviario de mercancías, durante 2025 se registraron avances relevantes en la puesta en servicio de las infraestructuras logísticas de la Comunidad Autónoma. Según la información facilitada por la Junta de Extremadura, comenzaron las operaciones ferroviarias de mercancías en la terminal intermodal de la Plataforma Logística del Suroeste Europeo de Badajoz, con la circulación de trenes completos de contenedores entre el Puerto de Sines (Portugal), Badajoz y Sevilla. Asimismo, la terminal presta servicio a la autopista ferroviaria internacional entre el Puerto de Valencia y Portugal mediante operaciones de cambio de locomotoras.

Durante el ejercicio también continuó el desarrollo de la red regional de terminales ferroviarias de mercancías. A la terminal de Badajoz, ya operativa, se suman las instalaciones de Expaciomérida y Expacionavalmoral, concebidas para completar la red logística autonómica. La planificación prevé alcanzar un tráfico inicial conjunto de hasta 18 trenes semanales entre las tres terminales, con el compromiso de incrementar progresivamente esta oferta en función de la evolución de la demanda durante los próximos años.

5. Recuperación de la conexión Plasencia–Salamanca

Durante 2025 no se produjeron avances materiales en la reapertura de la línea ferroviaria Plasencia-Salamanca. El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible continuó tramitando los estudios previos necesarios para evaluar la viabilidad de esta actuación, sin que al cierre del ejercicio se hubiera publicado el correspondiente estudio de viabilidad ni se hubiera fijado un calendario para la eventual recuperación del servicio. Por tanto, la recuperación de esta conexión continúa sin horizonte temporal definido, pese a mantenerse como uno de los objetivos prioritarios del Pacto.

6. Recuperación de la viabilidad del tren Madrid–Lisboa a su paso por Extremadura.

En octubre de 2025, la Comisión Europea mantuvo el año 2034 como meta para la conexión definitiva. El Ejecutivo extremeño, con el respaldo del Ministerio de Transportes español y el Gobierno portugués, contempla soluciones transitorias para lograr una conexión más rápida a partir de 2030.

7. Mantenimiento de la actual red regional de viajeros.

Durante 2025 continuaron vigentes las medidas de apoyo al uso del ferrocarril impulsadas por la Administración General del Estado, si bien se modificó el sistema de ayudas respecto a ejercicios anteriores. La gratuidad generalizada de los servicios de Media Distancia fue sustituida por un nuevo esquema basado en el Abono Único, que permite viajes ilimitados durante treinta días en los servicios de Media Distancia por una tarifa reducida, con bonificaciones adicionales para los menores de 26 años. Asimismo, se mantuvieron los abonos bonificados para viajeros recurrentes y los descuentos aplicables a los servicios Avant, junto con las medidas específicas dirigidas a menores de 15 años y al programa Verano Joven, que contempla reducciones de hasta el 90% en determinados servicios ferroviarios. En Extremadura, además, los titulares del Carné Joven Europeo continuaron beneficiándose de descuentos del 20% en los servicios regionales y de largo recorrido.

Estas medidas tienen como finalidad consolidar la demanda del transporte ferroviario de viajeros y favorecer el uso del ferrocarril como alternativa al vehículo privado, manteniendo los incentivos económicos para los desplazamientos habituales.

8. Seguimiento y evaluación del Pacto.

En materia de infraestructuras ferroviarias, 2025 estuvo marcado por la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, lo que no impidió la continuidad de las inversiones previstas en el Corredor Atlántico mediante la ejecución de créditos prorrogados, nuevas licitaciones y adjudicaciones promovidas por Adif y Adif Alta Velocidad.

Durante 2025 las inversiones ferroviarias en Extremadura se concentraron principalmente en el desarrollo del Corredor Atlántico y, en particular, en el tramo Talayuela-Plasencia de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa. La inversión ejecutada por ADIF y ADIF Alta Velocidad ascendió a 166,3 millones de euros, de los que 143,8 millones correspondieron a actuaciones de alta velocidad y 22,5 millones a la red convencional. Entre las principales actuaciones destacaron la adjudicación de los contratos para la implantación del sistema europeo de señalización ERTMS, las comunicaciones GSM-R, la electrificación del tramo Talayuela-Plasencia, la construcción de la subestación eléctrica de Casatejada y la base de montaje de vía, junto con diversas actuaciones de modernización y mejora de la seguridad en la red convencional.

9. Presupuestos Generales del Estado para 2025 (Prórroga del presupuesto aprobado en 2023)

En los Presupuestos Generales del Estado para 2025 (2023-P), se mantienen las dotaciones presupuestarias necesarias para garantizar la continuidad y cumplimiento de los compromisos relativos a las obras de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura, así como a la mejora y modernización de la red ferroviaria convencional en Extremadura.

Cuadro nº 1.2.12.2-3
PGE 2023-P CCAA Extremadura
Inversiones en Ferrocarril que afectan a la Comunidad

ADIF ALTA VELOCIDAD	2023	2024	2025	2026	Total 23-26
LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD					
PROVINCIA BADAJOZ					
L.A.V. Madrid-Extremadura	16.949	21.960	5.600	0	**44.509**
Corredores TEN-T	999	16.104	2.737	18	**19.858**
PROVINCIA CÁCERES					
Mejoras en estaciones en explotación	6	4	0	0	**10**
L.A.V. Madrid-Extremadura	89.004	74.060	65.400	6.414	**234.878**
Corredores TEN-T	148.815	106.609	24.558	2.525	**282.507**
PROVINCIA TOLEDO					
L.A.V. Madrid-Extremadura	0	5.000	9.000	30.000	**44.000**
Totales	**255.773**	**233.737**	**107.295**	**38.957**	**625.762**
ADIF	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**Total 23-26**
FERROCARRIL CONVENCIONAL					
PROVINCIA BADAJOZ					
Corredor Extremadura Mérida-Puertollano	1.149	545	545	121	**2.360**
Renovación vía Zafra-Huelva y Mérida-Los Rosales	253	0	0	0	**253**
Actuaciones en estaciones, protección pasos andenes	0	0	0	0	**0**
Planes transversales, resto actuaciones infraestructura	0	0	1.980	2.376	**4.356**
Planes transversales, actuaciones electrificación y energía	3.346	2.677	0	0	**6.023**
Actuaciones en estaciones	96	0	0	0	**96**
Pasos a nivel	0	0	735	0	**735**
PROVINCIA CÁCERES					
Corredor Extremadura renovación vía y estaciones Madrid-Talavera-Navalmoral	1.089	2.037	2.037	0	**5.163**
Actuaciones en estaciones	104	0	0	0	**104**
Pasos a nivel	0	0	0	299	**299**
Corredores Tent	119				
Red TEN-T otras actuaciones	0	2.537	4.228	1.691	**8.456**
Electrificación Humanes-Talavera de la Reina-Plasencia	121	1.210	0	0	**1.331**
PROVINCIA CIUDAD REAL					
Corredor Extremadura Mérida-Puertollano	21.706	27.934	11.274	726	**61.640**

Cuadro nº 1.2.12.2-3 PGE 2023-P CCAA Extremadura Inversiones en Ferrocarril que afectan a la Comunidad					Continuación
Renovación vía Zafra-Huelva y Mérida-Los Rosales	253	0	0	0	**253**
Actuaciones en estaciones, protección pasos andenes	0	0	0	0	**0**
Planes transversales, resto actuaciones infraestructura	0	0	1.980	2.376	**4.356**
Planes transversales, actuaciones electrificación y energía	3.346	2.677	0	0	**6.023**
Actuaciones en estaciones	96	0	0	0	**96**
Pasos a nivel	0	0	735	0	**735**
PROVINCIA CÁCERES					
Corredor Extremadura renovación vía y estaciones Madrid-Talavera-Navalmoral	1.089	2.037	2.037	0	**5.163**
Actuaciones en estaciones	104	0	0	0	**104**
Pasos a nivel	0	0	0	299	**299**
Corredores Tent	119				
Red TEN-T otras actuaciones	0	2.537	4.228	1.691	**8.456**
Electrificación Humanes-Talavera de la Reina-Plasencia	121	1.210	0	0	**1.331**
PROVINCIA CIUDAD REAL					
Corredor Extremadura Mérida-Puertollano	21.706	27.934	11.274	726	**61.640**
PROVINCIA SEVILLA					
Renovación vía Zafra-Huelva y Mérida-Los Rosales	0	0	0	0	**0**
PROVINCIA HUELVA					
Renovación vía Zafra-Huelva y Mérida-Los Rosales	10.726	18.693	14.556	0	**43.975**
PROYECTOS QUE AFECTAN A VARIAS PROVINCIAS					
Corredor Extremadura IISS Illescas-Navalmoral (BLAU)	1.574	1.210	2.927	6.735	**12.446**
Corredor Extremadura Mérida-Puertollano (electrificación)	204	545	41.602	79.769	**122.120**
Totales	**40.487**	**57.388**	**79.885**	**91.717**	**269.359**
RENFE	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**Total 23-26**
MATERIAL, MANTENIMIENTO Y ACTIVOS					
PROVINCIA DE BADAJOZ					
Actuaciones en talleres	122	0	0	0	**122**
Plan de compra de material	387	1.530	895	1.210	**4.022**
Seguridad en la circulación	269	322	46	25	**662**
Actuaciones en material	259	570	385	193	**1.407**
Plan de accesibilidad	18	0	0	0	**18**

Cuadro nº 1.2.12.2-3 PGE 2023-P CCAA Extremadura Inversiones en Ferrocarril que afectan a la Comunidad					Continuación
Grandes reparaciones	1.066	1.202	1.174	1.202	**4.644**
Actuaciones en estaciones	14	21	4	0	**39**
Otras inversiones	14	5	3	2	**24**
Sistemas de información	81	96	75	48	**300**
Controles de acceso inteligentes	0	0	0	0	**0**
Totales	**2.230**	**3.746**	**2.582**	**2.680**	**11.238**
PROVINCIA DE CÁCERES					**0**
Plan de compra de material	77	503	249	553	**1.382**
Seguridad en la circulación	123	169	26	14	**332**
Actuaciones en material	156	330	263	164	**913**
Plan de accesibilidad	8	0	0	0	**8**
Grandes reparaciones	475	543	524	537	**2.079**
Actuaciones en estaciones	165	173	4	0	**342**
Otras inversiones	8	3	2	2	**15**
Sistemas de información	42	48	39	26	**155**
Controles de acceso inteligentes	0	0	0	0	**0**
Totales	**1.054**	**1.769**	**1.107**	**1.296**	**5.226**
Total Extremadura	**3.284**	**5.515**	**3.689**	**3.976**	**16.464**

Fuente: Elaboración propia. PGE 2023-P anexo de inversiones reales para 2023 y programación plurianual anualizada.

1.2.12.3. Infraestructuras aéreas

Extremadura cuenta con un único aeropuerto con infraestructura habilitada para el tráfico civil de pasajeros. Se trata del Aeropuerto de Badajoz, que comparte instalaciones con la base aérea de Talavera la Real y se localiza a 14 kilómetros de la ciudad de Badajoz, 45 de Mérida y 115 de Cáceres.

Durante 2025, el aeropuerto alcanzó un récord histórico con un total de 107.002 pasajeros, lo que supone un incremento interanual del 17% respecto al año anterior. El número de movimientos de aterrizaje y despegue ascendió a 4.543, un 31,8% más que en 2024. El mejor dato mensual se registró en diciembre, con 10.854 pasajeros, la cifra más elevada desde la puesta en funcionamiento del aeropuerto.

Este volumen permitió al aeropuerto situarse en el puesto 35 del ranking de los 48 aeropuertos gestionados por AENA por volumen de pasajeros. En conjunto, estos datos consolidan la recuperación y expansión de la actividad aérea en Extremadura, con un número de pasajeros un 33,3% por encima del registrado en 2023.

Cuadro nº 1.2.12.3-1
Ranking de aeropuertos por número de pasajeros 2025

AEROPUERTOS	Pasajeros	2025/2024	2025/2023
Adolfo Suárez Madrid-Barajas	68.179.054	3,0%	13,2%
Barcelona-El Prat	57.483.036	4,4%	15,2%
Palma de Mallorca	33.806.427	1,5%	8,7%
Málaga-Costa del sol	26.760.549	7,4%	19,8%
Alicante-Elche Miguel Hernández	19.950.394	8,5%	26,7%
Gran Canaria	15.826.553	4,0%	13,4%
Tenerife-sur	13.969.678	1,7%	13,2%
Valencia	11.847.527	9,6%	19,1%
Sevilla	9.686.487	5,6%	20,0%
Ibiza	9.138.224	0,7%	2,3%
Lanzarote-César Manrique	8.920.901	2,4%	8,6%
Tenerife norte-C. La Laguna	7.174.977	6,1%	17,2%
Bilbao	7.062.681	4,2%	11,5%
Fuerteventura	6.886.935	6,8%	14,4%
Menorca	4.210.152	0,9%	4,1%
Santiago Rosalía de Castro	3.120.759	-14,3%	-11,8%
Girona-Costa Brava	2.185.561	9,4%	37,8%
Asturias	2.051.342	2,9%	3,9%
La Palma	1.533.355	2,5%	12,0%
Reus	1.336.826	13,1%	27,9%
A Coruña	1.292.166	4,4%	3,2%
Granada-Jaén	1.152.872	1,7%	10,9%
Vigo	1.114.810	5,3%	-1,9%
Seve ballesteros-Santander	1.069.390	-2,4%	-13,9%
Región Murcia	949.007	4,3%	8,1%
Jerez de la Frontera	884.539	-6,9%	-2,2%
Almería	801.689	1,9%	3,4%
Zaragoza	707.493	1,9%	3,2%
Melilla	532.485	4,8%	6,3%

Cuadro nº 1.2.12.3-1 Ranking de aeropuertos por número de pasajeros 2025			Continuación
AEROPUERTOS	Pasajeros	2025/2024	2025/2023
San Sebastián	472.666	-2,8%	-2,1%
El Hierro	313.175	-2,8%	-2,8%
Vitoria	307.163	16,4%	-0,9%
Pamplona	233.398	5,9%	18,1%
La Gomera	128.341	6,3%	13,3%
Badajoz	**107.002**	**17,0%**	**33,3%**
Valladolid	87.544	-54,4%	-58,7%
Ceuta-helipuerto	87.310	8,2%	0,3%
León	74.143	19,4%	16,7%
Algeciras-helipuerto	38.490	14,0%	-7,2%
Córdoba	30.797	263,4%	417,0%
Salamanca	25.677	27,0%	21,7%
Logroño	22.617	21,4%	34,9%
Son Bonet	10.313	4,6%	3,2%
Sabadell	4.899	-25,4%	-21,1%
Burgos	2.463	-1,3%	-39,3%
Madrid-Cuatro Vientos	2.312	56,2%	18,7%
Albacete	2.127	0,6%	-19,6%
Huesca-Pirineos	1.010	109,5%	265,9%
Total	**321.587.316**	**3,9%**	**13,6%**

Fuente: AENA. Informe anual 2025

Desde el punto de vista técnico, según datos del Observatorio del Transporte y la Logística en España (OTLE), actualizados a enero de 2026, el aeropuerto cuenta con una pista de 2.852 metros de longitud, lo que representa el 1,91% del total de metros de pista gestionados por AENA. Su capacidad operativa permite un tráfico máximo de 13 aeronaves por hora y la terminal de pasajeros tiene una capacidad estimada de 300 personas por hora.

Las conexiones aéreas de la región están condicionadas por el carácter público del servicio. Las rutas Badajoz–Madrid y Badajoz–Barcelona están sujetas a Obligaciones de Servicio Público (OSP), establecidas por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de febrero de 2018. En virtud de la Orden TRM/688/2024, de 13

de junio (BOE núm. 163, de 5 de julio), se modificaron los parámetros operativos de la ruta con Barcelona, estableciendo un mínimo de cinco frecuencias semanales y una capacidad anual no inferior a 25.000 asientos. En la ruta con Madrid se ajustaron los horarios para facilitar un mayor aprovechamiento de la jornada en la capital.

Ambas rutas concentraron el 73,75% del total de pasajeros, frente al 85,38% registrado el año anterior. Esta reducción de su peso relativo se explica por el notable incremento de la ruta con Las Palmas de Gran Canaria, cuyos pasajeros crecieron un 890% interanualmente y pasaron a representar el 14,65% del total de viajeros.

La información detallada sobre el tráfico de pasajeros se encuentra en el epígrafe "1.2.4.2 Transporte" de esta Memoria.

1.2.12.4 Infraestructuras hidráulicas

En materia de infraestructuras hidráulicas, las inversiones en Extremadura proceden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, de las Confederación Hidrográfica del Tajo y del Guadiana, así como de la Junta de Extremadura.

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

En relación con las actuaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en materia de infraestructuras hidráulicas, no se dispone de información actualizada para el ejercicio 2025 sobre las previsiones de gasto de la Dirección General del Agua en Extremadura, al haberse prorrogado los presupuestos correspondientes a 2024.

Asimismo, tampoco se cuenta con datos relativos al grado de ejecución de las inversiones en 2025, tras la supresión de la publicación semestral de la información regionalizada sobre la ejecución de la inversión real del Sector Público Estatal, en el marco del Real Decreto 51/2024, correspondiente al último ejercicio del Plan Estadístico Nacional 2021-2024.

En consecuencia, para el análisis de las inversiones en infraestructuras hidráulicas se remite a la última información disponible, correspondiente a la Memoria del ejercicio 2024.

Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT)

El río Tajo, el más largo de la península ibérica, cuenta con la tercera demarcación hidrográfica, tras las del Ebro y el Duero. Se trata del sistema hidrográfico con mayor peso poblacional de España y de la península, además de ser el que transfiere un mayor volumen de recursos hídricos a otros territorios.

La demarcación hidrográfica del Tajo se extiende por territorios de España y Portugal. En Extremadura ocupa una superficie aproximada de 16.676 km², lo que representa el 29,89% del total de su ámbito territorial. Limita al norte con la cuenca del Duero y al sur con la del Guadiana.

Las infraestructuras gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura se clasifican en dos grandes grupos:

- Infraestructuras de regulación, fundamentalmente embalses.
- Infraestructuras de conducción, que incluyen canales, conducciones y zonas regables.

El cuadro n° 1.2.12.4-1 recoge la situación de los embalses de la provincia de Cáceres durante la semana del 23 al 30 de diciembre de 2025.

Cuadro nº 1.2.12.4-1
Embalses Provincia de Cáceres. Semana del 23 al 30 de diciembre de 2025

		Agua			Energía	
		Embalsada (hm³)			Disponible GWh	
Embalses	Ríos	Capacidad	Actual	Misma fecha año anterior	Capacidad	Actual
* Alcántara	Tajo	3.160	2.169	1.491	791	451
Baños	Baños	41	26	24	0	0
Borbollón	Árrago	88	65	53	30	20
Cáceres - Guadiloba	Guadiloba	20	16	10	0	0
* Cedillo	Tajo	260	229	249	17	14
Gabriel y Galán	Alagón	911	513	441	419	142
* Guijo de Granadilla	Alagón	13	11	12	3	2
Jerte - Plasencia	Jerte	59	33	32	0	0
Portaje	Fresnedilla	23	18	19	0	0
Rivera de Gata	Rivera de Gata	49	35	43	0	0
Salor	Salor	14	9	8	0	0
*Torrejón (Tajo - Tiétar)	Tiétar	188	166	173	25	13
*Valdecañas	Tajo	1.446	853	934	664	300
Valdeobispo	Alagón	53	50	50	14	12
Tajo	**Total**	**6.325**	**4.193**	**3.539**	**1.963**	**954**
	Porcetaje total		**66,29%**	**55,95%**		**48,60%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca Alimentación y Medio Ambiente. Boletín hidrológico con fecha del 23 al 30 de diciembre de 2025
Nota de la fuente: Los embalses hidroeléctricos se distinguen por un asterisco * que precede a su nombre.
No se incluyen las presas dependientes de Ayuntamientos

Los embalses de la cuenca del Tajo almacenaban 4.193 hm³ de agua, lo que representa el 66,29% de su capacidad total, frente al 55,95% del año anterior.

La energía disponible asociada a los embalses hidroeléctricos ascendió a 954 GWh, equivalente al 48,60% de la capacidad energética total, superando ampliamente los niveles registrados en 2024.

Los usos del agua comprenden el abastecimiento de poblaciones, los usos agrarios, industriales y otros, entre los que se incluye el uso energético.

En la cuenca del Tajo los mayores volúmenes destinados al abastecimiento se concentran en el municipio de Madrid y su área metropolitana. Asimismo, destacan por su relevancia los municipios de Guadalajara, Toledo, Talavera de la Reina y Cáceres.

La CHT facilita información sobre los principales aprovechamientos hidroeléctricos por comunidades autónomas, que en nuestra Comunidad se concentran en la provincia de Cáceres y tiene como empresa concesionaria a Iberdrola. La potencia en MW suma un total de 2.699,04 de los que nuestros embalses suponen el 73,17% del total.

Cuadro nº 1.2.12.4-2
Principales aprovechamientos eléctricos

Nombre	Provincia	Término Municipal	Corriente	Potencia (MW)	Caudal (m^3/s)	Salto (m)	Concesionario
José María Oriol	Cáceres	Alcántara	Tajo	915,2	1.172	106	Iberdrola
Cedillo	Cáceres	Cedillo	Tajo	440	1.500	35	Iberdrola
Valdecañas	Cáceres	Valdecañas Tajo	Tajo	225	414	75	Iberdrola
Bolarque-II	Guadalajara	Almonacid Zorita	Tajo	208	100	267	Unión Fenosa
Torrejón (Tajo y Tiétar)	Cáceres	Torrejón El Rubio	Tajo, Tiétar	196	328	48	Iberdrola
Azután	Toledo	Azután	Tajo	180	750	32	Iberdrola
Gabriel y Galán	Cáceres	Guijo Granadilla	Alagón	110	230	60	Iberdrola
Castrejón	Toledo	Polán	Tajo	76,8	210	34	Unión Fenosa
Buendía	Cuenca	Buendía	Guadiela	55,29	90	70	Unión Fenosa
El Burguillo	Ávila	El Tiemblo	Alberche	48,8	75	82	Unión Fenosa
Guijo de Granadilla	Cáceres	Guijo Granadilla	Alagón	48,6	240	25	Iberdrola
Valdeobispo	Cáceres	Valdeobispo	Alagón	40	100	47	Iberdrola
Entrepeñas	Guadalajara	Sacedón	Tajo	36,86	0		Unión Fenosa
San Juan	Madrid	S. Martín Valdeiglesias	Alberche	33,44	60		Unión Fenosa
Bolarque-I	Guadalajara	Almonacid Zorita	Tajo	28	0		Unión Fenosa
Las Picadas	Madrid	Navas Del Rey	Alberche	20	60	58	Unión Fenosa
Puente Nuevo	Ávila	El Tiemblo	Alberche	16,2	0		Unión Fenosa
Almoguera	Guadalajara	Almoguera	Tajo	10,56	81	15	Unión Fenosa
Zorita	Guadalajara	Zorita Canes	Tajo	10,29	81	16	Unión Fenosa

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo. Comisaría de Aguas. Abril 2025
No se incluyen las presas dependientes de Ayuntamientos

El cuadro nº 1.2.12.4-3, informa de las tres centrales que coinciden en la Cuenca, siendo el embalse de Arrocampo, situado junto a la Central Nuclear de Almaraz, la que se encuentra en nuestra Comunidad. Dicho cuadro compara, para todas ellas, la potencia, la demanda anual, el consumo del agua (que no puede volver a utilizarse para su refrigeración) y el retorno anual de agua. Almaraz representa la de mayor potencia, 1.956 MW, la segunda en demanda con 436,9 hm^3/año, la de mayor uso consuntivo del agua (46,3 hm^3/año) y la segunda en retorno anual con 390,6 hm^3/año.

Cuadro nº 1.2.12.4-3
Centrales nucleares y térmicas que precisan agua para su refrigeración. 2025

Central	Tipo	Potencia (MW)	Demanda (hm^3/año)	Uso consuntivo (hm^3/año)	Retorno (hm^3/año)
Aceca	Térmica	1.427	551,88	17,4	534,48
Trillo	Nuclear	1.066	37,8	20,5	17,3
Almaraz	Nuclear	1.956	436,9	46,3	390,6
Total		**1.452**	**1.026,58**	**84,2**	**942,38**

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo. Comisaría de Aguas. Abril 2025

Con relación a las conducciones y a las zonas regables, su distribución por la región es la siguiente:

Cuadro nº 1.2.12.4-4
Situación de las conducciones y zonas regables gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura

Canal o zona regable	Centro Gestor	Longitud del Canal (km.)	Capacidad Hidráulica (m3/s)	Superficie Regable
Rosarito	Zona 2	T.C: 1,020	12,5	
		C.M.D: 63,727	5,64	5.925,00
		C.M.I: 49,258	6,86	8.075,00
Alagón	Zona 3	C.M.D: 63,682	20	15.125,87
		C.M.I: 84,335	23	18.416,72
Árrago	Zona 3	IA-IB: 17,379	1,28	1.417,43
		IIA-IIIA: 36,79	6,736	4.401,67
		IIB-IIIB: 34,264	3,419	3.228,79
Valdecañas	Zona 2	IIB-IIIB: 34,264	3,419	3.228,79
Ambroz	Proyectos y obras	IIB-IIIB: 34,264	3,419	3.228,79

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

En cuanto a las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado por la Confederación Hidrográfica del Tajo para Extremadura, tampoco se dispone de datos ante la ausencia de los mismos.

Confederación Hidrográfica del Guadiana (CHG)

La cuenca hidrográfica del Guadiana se extiende por territorios de Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía. En Extremadura ocupa una superficie aproximada de 23.447 km², lo que representa el 42,23% del total de su ámbito territorial. Limita al norte con la demarcación del Tajo y al sur con la del Guadalquivir.

La Confederación Hidrográfica del Guadiana gestiona numerosas infraestructuras hidráulicas destinadas principalmente a la regulación y almacenamiento de recursos hídricos, garantizando el abastecimiento y el regadío en el conjunto de su ámbito de actuación. Entre ellas destacan las presas de embalse, así como las conducciones necesarias para el suministro de agua a las zonas regables -canales principales y secundarios, redes de acequias y sistemas de drenaje-, además de la red viaria asociada a estas instalaciones. A ello se suman infraestructuras preexistentes a la creación del organismo, como las presas de Cornalvo y Proserpina, situadas en las proximidades de Mérida.

El cuadro n° 1.2.12.4-5 recoge la situación de los embalses de la provincia de Badajoz durante la semana del 23 al 30 de diciembre de 2025.

Cuadro nº 1.2.12.4-5
Embalses Provincia de Badajoz. Semana del 23 al 30 de diciembre de 2025

		Agua			Energía	
		Embalsada (hm³)			Disponible GWh	
Embalses	Ríos	Capacidad	Actual	Misma semana año anterior	Capacidad	Actual
El Aguijón	Alcarrache	11	11	9	0	0
Alange	Matachel	852	272	104	0	0
Boquerón	Rosal	6	4	4	0	0
Brovales	Brovales	7	6	4	0	0
Canchales	Lácara	26	21	19	0	0
Cancho del Fresno	Ruecas	15	10	10	0	0
Cíjara	Guadiana	1.505	888	667	296	145
Cornalvo	Albarregas	3	2	2	0	0
Cubilar	Cubilar	6	2	2	0	0
García de Sola	Guadiana	554	334	322	38	15
Gargáligas	Gargáligas	21	12	10	0	0
Horno Tejero	Lácara	24	22	22	0	0
La Serena	Zújar	3.219	2.058	1.146	421	236
Llerena	Conejo	8	7	2	0	0
Los Molinos	Matachel	34	34	31	0	0
Montijo	Guadiana	11	11	2	0	0
Nogales	Nogales	18	13	11	0	0
Orellana	Guadiana	808	606	584	20	9
Piedra Aguda	Olivenza	16	15	11	0	0
Proserpina	Pardilla	5	5	4	0	0
Ruecas	Ruecas	42	28	22	0	0
Sierra Brava	Pizarroso	233	136	129	0	0
Tentudía	Bodión	5	4	2	0	0
Valuengo	Ardila	20	12	10	0	0
Villalba de los Barros	Guadajira	106	84	53	0	0
Villar del Rey	Zapatón	131	120	100	0	0
Zújar	Zújar	302	154	66	18	5
Guadiana	**Total**	**7.988**	**4.871**	**3.348**	**793**	**410**
	Porcetaje total		**60,98%**	**41,91%**		**51,70%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Agricultura, Pesca Alimentación y Medio Ambiente. Boletín hidrológico de la semana del 23 al 30 de diciembre de 2025
Nota de la fuente: Los embalses hidroeléctricos se distinguen por un asterisco * que precede a su nombre.
No se incluyen las presas dependientes de Ayuntamientos.

Los embalses almacenaban 4.871 hm³ de agua, lo que representa el 60,98% de su capacidad, frente al 41,91%, mejorando ampliamente las reservas hídricas embalsadas en la provincia respecto a 2024.

Del mismo modo, la energía disponible asociada a los embalses hidroeléctricos aumentó de forma notable, pasando de 217 GWh en 2024 a 410 GWh en 2025, lo que supone alcanzar el 51,70% de la capacidad energética total disponible.

Con respecto a la información que se facilitaba de las inversiones previstas en los Presupuestos generales del Estado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana para Extremadura, tampoco se dispone de datos al estar los presupuestos prorrogados.

Junta de Extremadura

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible[28], tiene bajo su competencia un total de 41 presas y 12 balsas, todas ellas para abastecimiento de agua a poblaciones. La capacidad de embalse en las cuencas del Tajo y Guadiana en territorio extremeño (aguas superficiales) se sitúa en torno a los 68,70 hm3; esta capacidad de almacenamiento se reparte entre las 41 presas con un total de 67,75 hm3, y las 12 balsas con un total de 0,902 hm3.

Se trata de presas y balsas de pequeño volumen de embalse y diseminadas por toda la geografía extremeña, pero de gran importancia, puesto que para muchos pueblos estos embalses representan la única posibilidad de poseer agua para su consumo en los periodos secos (periodo estival, sequías), cuando, además, tiene lugar un aumento considerable de la población (en muchos casos se duplica) debido a la afluencia turística.

Se abastece a unos 160 municipios, que atienden a unos 190.000 habitantes censados, que en periodo estival aumentan a unos 300.000.

[28] Junta de Extremadura Consultado el día 27/02/2026. Disponible en https://ciudadano.gobex.es/web/presas/introduccion

La mayor parte de las presas y balsas de la región se localizan en la provincia de Cáceres. No obstante, los embalses situados en la provincia de Badajoz son los que concentran una mayor capacidad de almacenamiento de agua embalsada.

En cuanto a las características físicas de las presas, todas son de gravedad, siendo la mayoría de hormigón (31); el resto de las presas (10) son de materiales sueltos (una de ellas de mampostería). En cuanto a las balsas (12), todas están construidas a media ladera y están impermeabilizadas con lámina PEAD. Respecto a su clasificación en cuanto dimensiones y volumen, casi todas las presas tienen la clasificación de "gran presa", y en cuanto a la clasificación frente al riesgo potencial en caso de rotura o avería, existen de todas las categorías, siendo la mayoría de categoría A o B (30), y en menor medida de categoría C (11)[29].

La Secretaría General de Desarrollo Sostenible, Coordinación y Planificación Hídrica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible realizó las siguientes inversiones en Extremadura en materia de infraestructuras hidráulicas durante 2025:

- Inversiones de abastecimiento por importe de 18.866.775,1 euros (+92,1% respecto 2024).
- Inversiones de saneamiento y depuración por importe de 12.616.977,12 euros (-11,9%).
- Inversiones de obras de encauzamiento por importe de 379.917,4 euros (-55,3%).

Atendiendo a los últimos datos publicados por la Junta de Extremadura, los 33 embalses de la Cuenca del Tajo tienen una capacidad total de 28,223 hm^3 y una media de agua embalsada a diciembre 2025 de 23,224 hm^3 (un 82,29% del total). En cuanto a los 8 embalses del Guadiana, la capacidad total en esa fecha alcanzaba los 40,780 hm^3 y el agua embalsada los 29,421 hm^3 (un 72,15%).

[29] categoría A (su rotura podría afectar gravemente a núcleos urbanos, servicios esenciales o causar daños medioambientales o económicos muy importantes), categoría B (podría ocasionar daños materiales o medioambientales importantes o afectar a un número reducido de viviendas) y categoría C (produciría daños materiales de moderada importancia y escasa afección a la población).

Cuadro nº 1.2.12.4-6 Capacidad total y agua embalsada 2025				
Embalse	Cuenca	Capacidad total	Agua embalsada	%
Agua de Ceclavín (Ceclavín)	Tajo	0,304	0,286	**94,08%**
Alcuéscar	Tajo	2,821	1,691	**59,94%**
Aldea del Cano	Tajo	3,587	3,140	**87,54%**
Los Alijones (Madroñera)	Tajo	0,870	0,757	**87,01%**
Aliseda	Tajo	0,459	0,421	**91,72%**
Alpotrel (Valencia de Alcántara)	Tajo	2,116	1,923	**90,88%**
Los Ángeles (Pinofranqueado)	Tajo	0,592	0,576	**97,30%**
Arrocerezal (Nuñomoral)	Tajo	0,194	0,177	**91,24%**
Calzadilla	Tajo	0,070	0,054	**77,14%**
Las Camellas (Garganta del Obispo)	Tajo	0,125	0,109	**87,20%**
Cantalgallo (Jaraicejo)	Tajo	0,509	0,478	**93,91%**
Carrascalejo	Tajo	0,768	0,454	**59,11%**
Charca de Patos (Brozas)	Tajo	0,860	0,707	**82,21%**
Charco Paraíso (Acehúche)	Tajo	0,168	0,101	**60,12%**
El Horcajo (Hervás)	Tajo	0,241	0,199	**82,57%**
Jarripa (Tres Torres)	Tajo	1,004	0,764	**76,10%**
Las Majadillas (Jaraiz de la Vera)	Tajo	1,953	1,725	**88,33%**
Maja-Robledo (Casares de las Hurdes)	Tajo	0,117	0,111	**94,87%**
Los Maruelos (Garciaz)	Tajo	0,137	0,114	**83,21%**
Membrío I y Collado II	Tajo	0,950	0,706	**74,32%**
Navarredonda (Zarza de Montánchez)	Tajo	0,968	0,848	**87,60%**
Navas del Madroño	Tajo	0,627	0,518	**82,62%**
Palomero	Tajo	0,195	0,168	**86,15%**
El Prado de la Monja (Acebo)	Tajo	0,895	0,851	**95,08%**
Rivera de Mula (Salorino)	Tajo	0,409	0,354	**86,55%**
Rivera del Castaño (Serradilla)	Tajo	0,501	0,469	**93,61%**
El Rosal (Peraleda de San Román)	Tajo	0,838	0,424	**50,60%**
San Marcos (Aceituna)	Tajo	2,600	2,159	**83,04%**
Santa Lucía (Trujillo)	Tajo	1,498	1,370	**91,46%**

Cuadro nº 1.2.12.4-6 Capacidad total y agua embalsada 2025				Continuación
Embalse	Cuenca	Capacidad total	Agua embalsada	%
Santa Marta de Magasca	Tajo	0,276	0,260	**94,20%**
El Santo (Cedillo)	Tajo	0,218	0,184	**84,40%**
Talaván	Tajo	1,138	0,936	**82,25%**
Las Tapias (La Pesga)	Tajo	0,215	0,190	**88,37%**
Total Cuenca del Tajo		**28,223**	**23,224**	**82,29%**
El Aguijón (Higuera de Vargas)	Guadiana	11,160	10,149	**90,94%**
Charco del Toro (Burgillos del Cerro)	Guadiana	2,515	2,240	**89,07%**
Jaime Ozores (Feria)	Guadiana	1,311	1,046	**79,79%**
Llerena	Guadiana	9,535	1,536	**16,11%**
Nogales	Guadiana	14,989	13,322	**88,88%**
Pretura del Molino	Guadiana	0,700	0,597	**85,29%**
(Fuenlabrada de los Montes) Rubiales (Los Valles)	Guadiana	0,275	0,250	**90,91%**
La Ruta de los Molinos (Guadalupe)	Guadiana	0,295	0,281	**95,25%**
Total Cuenca del Guadiana		**40,780**	**29,421**	**72,15%**
Total		**69,003**	**52,645**	**76,29%**

Fuente: Junta de Extremadura. Presas de abastecimiento de agua.

Uso del agua en el sector agrícola

El sector agrícola es uno de los principales demandantes de recursos hídricos y tiene un peso específico propio e importante. Hay que tener presente que en las dos cuencas principales de Extremadura la demanda de agua para uso agrícola ejerce un peso determinante sobre el total, cifrándose en más del 90% en la del Guadiana; mientras que en la del Tajo la proporción de la demanda agrícola disminuye considerablemente al 54%, debido al fuerte consumo de caudal para uso hidroeléctrico y energético que llega a superar la tercera parte (35%), atribuible a la central nuclear de Almaraz y a las centrales hidroeléctricas de Alcántara II y de Cedillo[30].

[30] Fuente: Extremadura 2030. Estrategia de Economía verde y circular. Plan de acción de la Junta de Extremadura. Consulta realizada el 09/05/2026. Disponible en http://extremadura2030.com/periodo-de-exposicion-publica/

Según la encuesta dinámica sobre superficies y rendimientos de cultivo[31], la superficie de regadío en Extremadura representa un 7,39% del total nacional y un 27,82% de la superficie total cultivada. Se observa, una tendencia al incremento del riego localizado que supera al riego por gravedad. El sistema de riego localizado es el que más ha aumentado en los últimos años tanto a nivel nacional como en Extremadura y viene consolidándose frente a los demás sistemas más tradicionales. El sistema de aspersión fluctúa más con los años, condicionado probablemente por la pluviometría anual. En general los sistemas más tecnificados han aumentado en los últimos años en detrimento del riego más tradicional de gravedad. Esta evolución hacia el riego localizado, sistema más eficiente, refleja una coherencia con las políticas de regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y eficiente. Además, en Extremadura esa clara tendencia ascendente es debido, fundamentalmente, a su implantación en las nuevas plantaciones de almendro y olivar.

Cuadro nº 1.2.12.4-7
Principales cultivos de regadío 2025

CULTIVOS	SUPERFICIE (HA.)	DISTRIBUCIÓN %
Maiz	29.047	10,69%
Olivar	80.319	29,57%
Praderas	21.297	7,84%
Viñedo	28.615	10,53%
Tomate	19.264	7,09%
Arroz	18.253	6,72%
Frutales no cítricos	44.013	16,20%
Tabaco	5.814	2,14%
Otros	25.008	9,21%
TOTAL	**271.630**	**100,00%**

Fuente: Encuesta dinámica sobre superficies y rendimientos de cultivos. ESYRCE DIGITAL 2025

[31] https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadistica-digital/Copia_de_powerbi-esyrce.aspx

Cuadro nº 1.2.12.4-8 Tipos de regadío y superficie 2024-2025				
TIPOS DE REGADÍO	SUPERFICIE (Ha.)			
	AÑO 2024		AÑO 2025	
	Total	%	Total	%
Gravedad	58.727	21,57%	58.190	21,43%
Aspersión	18.260	6,71%	18.355	6,76%
Automotriz	9.202	3,38%	12.182	4,49%
Localizado	186.126	68,35%	182.809	67,32%
Total Regadío Aire Libre	**272.315**	**100,00%**	**271.536**	**100,00%**
Regadío invernadero	92		94	
Total Regadío	**272.407**		**271.630**	

Fuente: Elaboración propia. Encuesta dinámica sobre superficies y rendimientos cultivados.ESCYRCE DIGITAL

En 2025, la superficie cultivada en Extremadura representa el 23,45% del territorio regional. De esta superficie, el regadío supone aproximadamente el 27,82%, manteniéndose en niveles similares a los de 2024, lo que equivale al 6,52% de la superficie geográfica de la Comunidad. A escala nacional, estos porcentajes se sitúan en el 33,02% para la superficie cultivada, el 22,33% para la superficie en regadío sobre la cultivada y el 7,37% sobre la superficie geográfica total, respectivamente.

Aunque si se analiza la evolución de la superficie regada desde 2013, la evolución es similar en ambos ámbitos territoriales como se observa en el siguiente gráfico nº 1.2.12.4-1.

Gráfico nº 1.2.12.4-1
Superficie cultivada en porcentaje según sistema de cultivo
Extremadura 2013-2025.

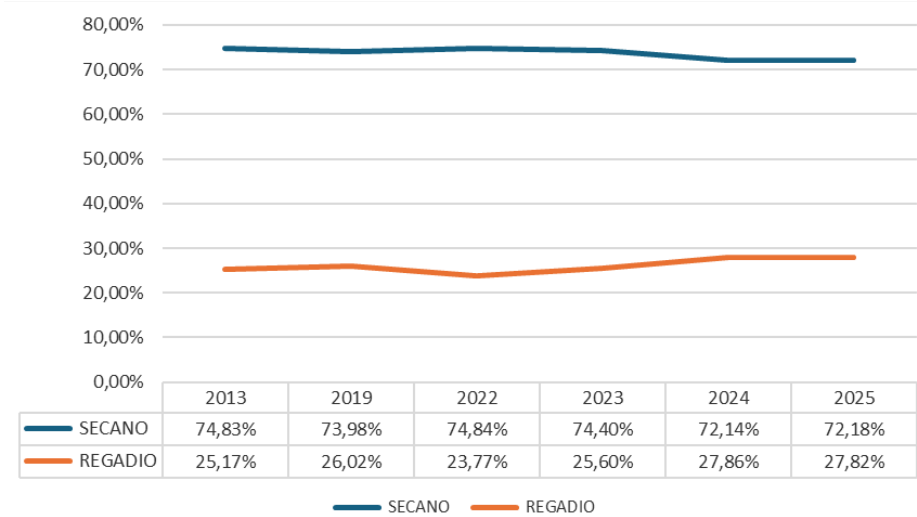

	2013	2019	2022	2023	2024	2025
SECANO	74,83%	73,98%	74,84%	74,40%	72,14%	72,18%
REGADIO	25,17%	26,02%	23,77%	25,60%	27,86%	27,82%

Fuente: Elaboración propia. Encuesta dinámica sobre superficies y rendimientos cultivados.ESCYRCE DIGITAL

Un aspecto importante es el valor diferencial entre el precio de las tierras de secano y de regadío. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) en su encuesta de Precios de la Tierra mide la evolución del nivel de precios medios de las clases de tierras agrarias más significativas, es decir, tierras libres a la venta y cuyo destino es el de su explotación agraria. A fecha de realización de esta Memoria, la última actualización se refiere a 2024.

Como se observa en el cuadro nº 1.2.12.4-9 y gráfico nº 1.2.12.4-1, el precio medio de la tierra en Extremadura se situó en 6.080 euros por hectárea, frente a los 5.906 euros registrados en 2023, lo que supone un incremento interanual del 2,9%. Esta evolución se sitúa ligeramente por encima de la media nacional, donde el precio medio aumentó un 2,8%, hasta alcanzar los 10.248 euros por hectárea. A pesar de este crecimiento, Extremadura continúa situándose entre las comunidades autónomas con menor valor medio de la tierra agraria, claramente por debajo de la media española y lejos de regiones como Canarias, Murcia o

Islas Baleares, que presentan los precios más elevados. En contraste, comunidades como Castilla y León y Aragón registran valores similares a los extremeños.

Cuadro nº 1.2.12.4-9
Precios medios de la tierra por comunidades autónomas. 2023-2024

	Precios 2023	Precios 2024	Variación precios	
	(Euros/ha)	(Euros/ha)	(Euros/ha)	(%)
Andalucía	16.524	17.064	540	3,3%
Aragón	5.006	5.175	169	3,4%
Asturias	10.605	10.956	351	3,3%
Canarias	146.885	148.415	1.530	1,0%
Cantabria	6.340	5.844	-496	-7,8%
Castilla y León	4.925	5.115	190	3,9%
Castillla La Mancha	6.184	6.307	123	2,0%
Cataluña	12.632	13.030	398	3,2%
Comunidad Valenciana	18.863	19.037	174	0,9%
Extremadura	**5.906**	**6.080**	**174**	**2,9%**
Galicia	18.554	19.335	781	4,2%
Islas Baleares	19.830	21.390	1.560	7,9%
La Rioja	21.934	21.560	-374	-1,7%
Madrid	8.765	8.704	-61	-0,7%
Murcia	32.491	33.180	689	2,1%
Navarra	14.628	14.837	209	1,4%
País Vasco	14.718	15.031	313	2,1%
España	**9.967**	**10.248**	**281**	**2,8%**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Encuesta de Precios de la Tierra

En términos de variación anual, los mayores incrementos se produjeron en Islas Baleares (7,9%) y Galicia (4,2%), mientras que Cantabria (-7,8%), La Rioja (-1,7%) y Madrid (-0,7%) fueron las únicas comunidades en las que descendió el precio medio de la tierra agraria.

Si se diferencian las tierras de labor en secano y regadío (cuadros nº 1.2.12.4-10 y nº 1.2.12.4-11), el precio medio de las tierras de secano en Extremadura fue en 2024 de 5.764 euros, mientras que en regadío llegó a 21.502 euros. En ambos

casos, aumentaron su valor con respecto al año 2023 (con un 6,72% en el caso del secano y un 5,11% en el del regadío).

Cuadro nº 1.2.12.4-10
Precio medio de las tierras de labor de secano por comunidades autónomas 2023-2024
Euros/Hectárea

	2023	2024	2023 - 2024
IAndalucía	9.284	9.941	7,08%
Aragón	3.656	3.863	5,66%
Asturias			
Canarias			
Cantabria			
Castilla y León	5.291	5.534	4,59%
Castillla La Mancha	4.814	4.961	3,05%
Cataluña	10.888	11.502	5,64%
Comunidad Valenciana	8.456	9.065	7,20%
Extremadura	**5.401**	**5.764**	**6,72%**
Galicia	23.687	25.167	6,25%
Islas Baleares	18.646	20.262	8,67%
La Rioja	11.066	10.199	-7,83%
Madrid	9.409	9.282	-1,35%
Murcia	8.282	8.346	0,77%
Navarra	14.735	15.026	1,97%
País Vasco	14.214	13.817	-2,79%
España	**6.907**	**7.239**	**4,81%**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Encuesta de Precios de la Tierra

Cuadro nº 1.2.12.4-11 Precio medio de las tierras de labor de regadío por comunidades autónomas 2023-2024 Euros/Hectárea			
	2023	2024	2023 - 2024
Andalucía	23.932	25.745	7,58%
Aragón	12.690	12.886	1,54%
Asturias			
Canarias	77.304	74.335	-3,84%
Cantabria			
Castilla y León	10.695	11.012	2,96%
Castillla La Mancha	12.757	13.076	2,50%
Cataluña	20.255	21.269	5,01%
Comunidad Valenciana	25.791	26.120	1,28%
Extremadura	**20.457**	**21.502**	**5,11%**
Galicia	12.568	12.721	1,22%
Islas Baleares	25.040	27.292	8,99%
La Rioja	16.797	16.489	-1,83%
Madrid	19.800	20.031	1,17%
Murcia	35.614	39.180	10,01%
Navarra	17.386	17.499	0,65%
País Vasco	19.209	18.331	-4,57%
España	**6.907**	**7.239**	**4,81%**

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Encuesta de Precios de la Tierra

El gráfico nº 1.2.12.4-2 refleja la evolución del precio medio de las tierras de labor de secano y regadío en Extremadura durante el período 2020-2024. Se observa una tendencia sostenida al alza, más intensa en las tierras de regadío.

Gráfico nº 1.2.12.4-2
Evolución del precio medio de las tierras de labor de regadío y secano. Extremadura 2020-2024.

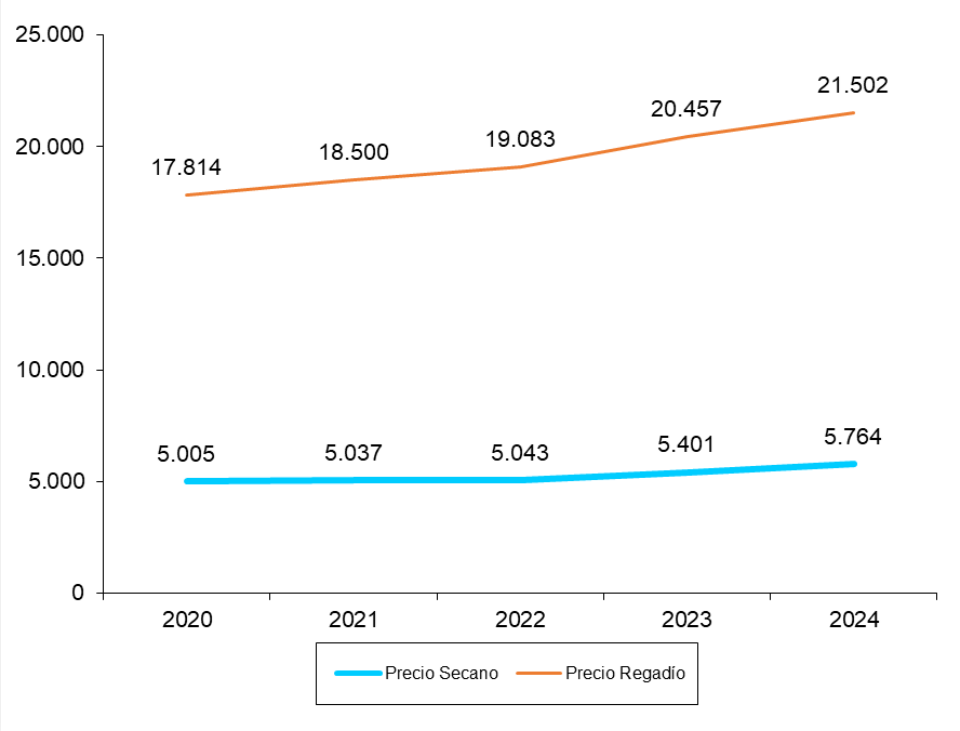

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Encuesta de Precios de la Tierra

Las tierras de secano han pasado de un valor medio de 5.005 euros por hectárea en 2020 a 5.764 euros en 2024, lo que supone un incremento acumulado del 15,2%. Por su parte, las tierras de regadío han aumentado desde 17.814 hasta 21.502 euros por hectárea, con un crecimiento acumulado del 20,7% en el mismo período.

La diferencia de valor entre ambos continúa siendo significativa, situándose el precio medio del regadío en 2024 en más de 3,7 veces el correspondiente al secano, lo que pone de manifiesto la mayor rentabilidad y productividad asociada a las superficies regables en la región.

En el establecimiento del precio de las tierras de secano y regadío influyen multitud de factores que pueden elevar o reducir los valores medios. Entre otros hay que destacar el tipo de cultivo (tierra de labor, frutales, pastos, monte bajo, olivo de secano o regadío, viña de secano o regadío...), la situación de la tierra (el valor también varía según el municipio), las características de la finca (infraestructuras y comunicaciones con que cuente el terreno), etc.

A continuación, se expone información sobre las Mancomunidades de Regantes de Extremadura facilitada por las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana. En el caso de la Confederación Hidrográfica del Tajo no se explicita en todos los casos los términos municipales regables.

Cuadro nº 1.2.12.4-12
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Guadiana. 2025

COMUNIDAD DE REGANTES	ZONA REGABLE	SUPERFICIES CONCESION (ha)	CONSUMO EXPLOTACION 2025 (m^3)	TÉRMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
C.R. MONTIJO	MONTIJO	10.681	50.530.876	BADAJOZ-MÉRIDA-MONTIJO-LA GARROVILLA-PUEBLA DE LA CALZADA-TORREMAYOR-VALDELACALZADA
C.R. GUADIANA DEL CAUDILLO	MONTIJO	3.045	13.879.459	BADAJOZ-MÉRIDA-MONTIJO-PUEBLONUEVO
C.R. BADAJOZ CANAL DE MONTIJO	MONTIJO	10.534	49.997.569	BADAJOZ-PUEBLONUEVO-VALDELACALZADA
C.R. LOBÓN	LOBÓN	562	2.528.669	LOBÓN
C.R. TALAVERA LA REAL	LOBÓN	6.960	34.636.263	BADAJOZ-TALAVERA LA REAL
C.R. BADAJOZ CANAL DE LOBÓN	LOBÓN	1.387	5.934.222	BADAJOZ
C.R. MÉRIDA	LOBÓN	5.426	24.428.486	ARROYO S. SERVÁN-CALAMONTE-LOBÓN-MÉRIDA-MONTIJO
C.R. CANAL DE LAS DEHESAS	* CENTRO DE EXTREMADURA	13.823,00	75.011.815	ACEDERA-DON BENITO-LOGROSAN-NAVALVILLAR DE PELA-MADRIGALEJO-ORELLANA DE LA SIERRA-ORELLANA LA VIEJA-PUEBLA DE ALCOCER-

Cuadro nº 1.2.12.4-12 Continuación

Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Guadiana. 2025

COMUNIDAD DE REGANTES	ZONA REGABLE	SUPERFICIES CONCESION (ha)	CONSUMO EXPLOTACION 2025 (m^3)	TÉRMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
C.R. ZÚJAR	ZÚJAR	20.681	83.184.329	ALANGE-DON BENITO-GUAREÑA-LA ZARZA-MEDELLÍN-MENGABRIL-OLIVA DE MÉRIDA-VALDETORRES-VILLAGONZALO
C.R. GRAL CANAL DE ORELLANA	ORELLANA	40.436	305.769.302	ACEDERA-ALCOLLARÍN-CAMPOLUGAR-DON BENITO-GUAREÑA-NAVALVILLAR DE PELA- MADRIGALEJO-MEDELLÍN-MIAJADAS-ORELLANA LA VIEJA-RENA-STA AMALIA-VVA DE LA SERENA-VILLAR DE RENA
C.R. VEGAS ALTAS Nº 1	ORELLANA	3.756	31.315.843	ACEDERA-DON BENITO-NAVALVILLAR DE PELA-MADRIGALEJO-VILLANUEVA DE LA SERENA
C.R. VEGAS ALTAS Nº 2	ORELLANA	4.817	42.410.881	ACEDERA-DON BENITO-MADRIGALEJO-RENA-VILLANUEVA DE LA SERENA-VILLAR DE RENA
C.R. VEGAS ALTAS Nº 3	ORELLANA	4.754,76	36.326.950	DON BENITO-GUAREÑA-STA AMALIA

Fuente: Confederación Hidrográfica del Guadiana
*Zona regable con concesión en trámite. Superficie concesión: 13.823 ha.

Cuadro nº 1.2.12.4-13
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo 2025

COMUNIDAD DE REGANTES CHT				
COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m^3)	TÉRMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
"ALTOS DE SANTA BÁRBARA"	PLASENCIA	6,50	5.920,00	
"COTO DE LOS MONJES"	PLASENCIA	1,50	8.850,00	
"EL SANTILLÁN"	CASATEJADA	847,00	6.776.000,00	
"LA HERGUIJUELA"	FRESNEDOSO DE IBOR	4,29	34.411,00	
"MATAMOROS"	LOSAR DE LA VERA	0,66	5.296,00	
"PRADO LA VIRGEN"	HERVAS	5,33	31.447,00	
VIEJA ACEQUIA DEL ALTO HUETRE	MADRIGAL DE LA VERA	8,65	22.754,60	
ALARDOS	MADRIGAL DE LA VERA	371,91		
ALDEANUEVA DE LA VERA	ALDEANUEVA DE LA VERA	464,45		
ALDEANUEVA DEL CAMINO	ALDEANUEVA DEL CAMINO	74,75		
ARROYO HELECHOSO	MADRIGAL DE LA VERA	9,61	59.880,00	
ARROYO LA TRAMPA	JERTE	17,56	9.633,00	
BORBOLLÓN Y RIVERA DE GATA	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	8.670,00	86.701.200,00	CALZADILLA,CASAS DE DON GOMEZ, CILLEROS, GATA.
CABRERO	PIORNAL	1.370,30	507.841,00	
CASAS DEL MONTE	CASAS DEL MONTE	113,17	905.871,20	
CASTOÑO Y FRESNEDA	CASAS DEL CASTAÑAR	0,22	240,00	
DE GATA	GATA	130,02	1.051.807,20	
DE LA GARGANTA MINCHONES	VILLANUEVA DE LA VERA	324,97		
DE LAS GARGANTAS CAMBARA Y HONDURAS	GARGANTILLA	133,94	280.716,00	
DE LAS NOGALERAS	GARGANTILLA	1,32	10.616,00	
DE MOLINO DE LA PARED BIEN HECHA	PLASENCIA	12,50	100.000,00	
DE NAVAHERMOSA 13ª-14ª	CASAS DEL CASTAÑAR	0,06	819,00	
DE NAVEZUELAS	NAVEZUELAS	86,93	695.416,00	
DE SAN JOSÉ	TALAVERUELA	48,29	386.265,50	
DE TEJEDA-CHARCO Y TÍO RAFAELITO	TEJEDA DE TIÉTAR	4,50	36.000,00	
DEL ARROGUIJO	ACEBO	2,70	10.290,00	
DEL PLAN DE RIEGOS DE VALDECAÑAS	BELVIS DE MONROY	4.876,02	29.256.160,80	ALMARAZ, SAUCEDILLA, CASATEJADA, SERREJON
DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO ALAGÓN	VALDEOBISPO	21.595,50	202.997.700,00	ALDEHUELA DE JERTE, CARCABOSO, CORIA, GALISTEO.
DEL RÍO AMBROZ DE HERVAS	HERVÁS	44,18	2.547.480,00	
DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ALAGÓN	MONTEHERMOSO	19.171,75	180.214.450,00	MORCILLO, GULIO DE GALISTEO, GULIO DE CORIA.
DOÑA SACRAMENTO	TORIL	62,00	4.496.000,00	
EL COTO	LOSAR DE LA VERA	74,25	283.400.000,00	
EL LINAREJO	JERTE	7,15	27.458,00	
EL PESQUERÓN	AHIGAL	0,50	2.950,00	
EL ROBLEDO	LOSAR DE LA VERA	379,23		
EL ROMERAL	TALAYUELA	16,38	136.000,00	

Cuadro nº 1.2.12.4-13 Continuación
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo 2025

COMUNIDAD DE REGANTES CHT				
COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m³)	TÉRMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
EL TUMBA-PARRILLA	NAVACONCEJO	4,67	21.587,87	
FINCA "LA BAZAGONA"	MALPARTIDA DE PLASENCIA	140,50		
FINCA OLLILLA DEL NORTE	MAJADAS	81,89	540.500,00	
FINCA VALDEOLIVOS	PLASENCIA	7,70	46.242,00	
FUENTIMEJA	LOSAR DE LA VERA	1,48	8.928,00	
GARGANTA DEL VALLE LOSAR	LOSAR DE LA VERA	9,84	78.774,00	
HAZA DEL OBISPO Y MARTA	PLASENCIA	5,74	34.483,00	
HAZA DEL RÍO AYUELA	CASAS DE DON ANTONIO	230,00	1.840.000,00	
HERMANOS CALLE MARTÍN	REBOLLAR	1,95	3.192,00	
JAMARÍN	VILLANUEVA DE LA VERA	1,72	9.280,00	
JARANDA Y JARANDILLEJA	JARANDILLA DE LA VERA	433,26		
LA ALISADILLA	HERVÁS	21,08	104.811,00	
LA BARRERA	ALDEANUEVA DE LA VERA	1,12	63.146,00	
LA CAÑADA, BATAN DE ABAJO Y HUERTA DEL RIVERO	JARAÍZ DE LA VERA	22,18	22,72	
LA CESTERA	HERVÁS	6,68	17.774,48	
LA GARGANTA DE GUALTAMINOS	VILLANUEVA DE LA VERA	73,79		
LA GARGANTA JARANDA	COLLADO	14,97	422.527,40	
LA PARRILLA CASTAÑAR DE LA CHARCA	NAVACONCEJO	4,21	24.851,00	
LA ROMANA Y DEL ORTIGAL	HERVÁS	107,50	634.250,00	
LA UMBRÍA	CAMINOMORISCO	0,07	57,20	
LAS GARGANTAS CASCARONES Y PEDRO CHATE	JARAÍZ DE LA VERA	143,10		
LAS GOVIAS	ALDEANUEVA DE LA VERA	3,60	63.146,00	
LAS NOGALERAS	LOSAR DE LA VERA	1,32	10.616,00	
LAS NOGALERAS	GARGANTILLA	27,61		
LAS VEGAS	LOSAR DE LA VERA	11,52	312,00	
LOS CACHONES	TORNO, EL	6,33	50.640,00	
LOS GARRIDOS	PLASENCIA	6,00	35.400,00	
LOS GREGORIOS	LOSAR DE LA VERA	17,25		
LOS PRADOS	VILLAMIEL	0,32	2.243,00	
MANANTIAL DE LOS PUERCOS	JARANDILLA DE LA VERA	4,07	4.583,00	
MARGEN DERECHA RIO JERTE	PLASENCIA	24,53	144.731,00	
MD DEL RÍO SALOR	CÁCERES	744,18		
NAVAMOLINOS	CASAS DEL CASTAÑAR	0,90	7.200,00	
OLIVAR EL PALOMAR	PLASENCIA	5,86	35.160,00	
OLIVAR VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA	4,96		
ORILLAR ALTO	HERVÁS	83,30	379.781,00	
PINOS ALTOS	MAJADAS	115,50	368.000,00	

Cuadro nº 1.2.12.4-13 Continuación
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo 2025

COMUNIDAD DE REGANTES CHT				
COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m³)	TÉRMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
PINOS ALTOS	MAJADAS	115,50	368.000,00	
PUENTE DE LA DONCELLA	HERVAS	5,08	30.024,51	
QUEBRADA DE TIENDAS	TALAYUELA	33,00	264.000,00	
REGUERO CARNACEAS	GARGANTA LA OLLA	5,24	31.465,00	
RÍO AMBROZ	ALDEANUEVA DEL CAMINO	3.000,00	24.000.000,00	ABADIA, JARILLA, CASAS DEL MONTE, LA GRANJA, ZARZA DE GRANADILLA.
ROZAS ALTAS Y BAJAS	HERVÁS	49,72	244.861,05	
SAN JORGE	NAVACONCEJO	304,03	1.013.422,18	
SAN JOSÉ, DE GRIMALDO	GRIMALDO/CAÑAVERAL	18,49	18.493.800,00	
GARGANTA SIERRA CABRERA DE SEGURA	SEGURA DE TORO	87,41	699.549,00	
URDIMALAS DEL TIETAR"	MALPARTIDA DE PLASENCIA	263,63	2.156.345,00	
VALDASTILLAS	VALDASTILLAS	34,30	28.070.000,00	
VALDEÍÑIGOS	TEJEDA DE TIETAR	280,00	2.240.000,00	
VALLE DEL CHAMORRO	ALCUESCAR	10,57	10.600.000,00	
VIRGEN DE LA LUZ	ARROYO DE LA LUZ	42,84	42.840.000,00	
VIRGEN DEL PUERTO	PLASENCIA	20,76	102.880,00	
VELEILE	EL TORNO	2,63	2.860,00	
MAJADAL	TALAYUELA	2,81	15.983,00	
VALONGUILLA	TALAYUELA	6,00		
PRESA DE LAS FRAGUAS	TALAYUELA Y OTROS	386,89	3.095.123,00	
COLMENEROS	CABEZUELA DEL VALLE	0,55	497,00	
EL JUSTAL	CASAS DEL CASTANAR	0,84	150,00	
HAZA DEL NIDO	TALAYUELA	2,33		
LA RAPAZA	SANTIBÁÑEZ EL ALTO	4,96	22.020,00	
LA SEGURILLA	CASAS DEL CASTAÑAR	1,45	2.936,40	
LA TRUCHA-ESPARTAL	PLASENCIA	0,60	4.800,00	
LOS MOLINOS	HERVÁS	2,21	11.021,00	
LOS SAMPEDROS	ABADÍA	9,82	57.341,00	
PERALEDA DE LA MATA	PERALEDA DE LA MATA	1.434,00	1.040.000,00	
ARROYO PORQUERIZO-FINCA EL PASIL	JARAIZ DE LA VERA	3,50		
DE LA CAÑALERA	TALAYUELA	7,50		
DE LA GARGANTA DE LAS REGADERAS	MADRIGAL DE LA VERA		85.570,40	
DE LA RIVERA DE SABUGAL	VALVERDE DEL FRESNO	0,33		
DE PIORNAL	PIORNAL-NAVACONCEJO	32,33	38.619,00	
GARGANTA REDONDA	PASARÓN DE LA VERA Y TEJEDA DE TIÉTAR			
LA BORBOLLONA	CASAS DEL MONTE		19.561,00	
LA CONCORDIA	CÁCERES		0,00	

Cuadro nº 1.2.12.4-13 Continuación
Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo 2025

COMUNIDAD DE REGANTES CHT				
COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m³)	TÉRMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
LA REGIDORA	HERVÁS, BAÑOS DE MONTEMAYOR	5,67	20.143,00	
LAS CABEZAS	CASATEJADA	339,06		
LOS COTOS	TORREMENGA	5.197.800,00	6.023,00	
ROZOTARDÍO	CASAS DEL MONTE		4.073,00	
FINCA SANTA CATALINA	ALISEDA	1,74	1.479,00	
DE LAS SIETE FUENTES	HOYOS, ACEBO		4.015,00	
EL ESPARTAL DOCE	PLASENCIA	3,00		
LAS MORADAS	ACEBO		6.600,00	
VEGA VIEJA DEL CENTENILLO	TALAYUELA/MADRIGAL	52.000.000,00	142.860,00	
DE LA PRESA DE LA GARGÜERA (EN TRAMITACIÓN)	TEJEDA DE TIÉTAR Y MALPARTIDA DE PLASENCIA			
RACHILA MATÓN	MAJADAS	407/144/,50	3.256.000,00	
MARGEN IZQUIERDA DE ROSARITO	TALAYUELA OROPESA	9.002,00	133.756.000,00	
MARGEN DERECHA DE ROSARITO	MADRIGAL DE LA VERA, VILLANUEVA DE LA VERA	6.295,00	133.756.000,00	
DE BARRADO	BARRADO	12,62	55.304,00	
DE EGIDO DE LA CASA	TALAYUELA	253,63	13.063,00	
DE JERTE	JERTE		344.630,10	
DE LA FUENTE AZAHOZ	CASAS DEL MONTE	2,63	506,00	
DE LAS NAVAS	CASAS DEL CASTAÑAR	1,47	0,00	
DE LLANADAS	CABEZUELA DEL VALLE	0,38	1.546,30	
DE LOS MANZANARES	ALDEANUEVA DE LA VERA		7.410,00	
EL TORNO	VALDASTILLAS,REBOLLAR, JERTE,EL TORNO,CABEZABELLOSA		760.788,03	
FUENTE LOS PEDROSILLOS	NAVACONCEJO		0,00	
GARGANTA MADRIGALA	CASAS DEL MONTE	1,01	484.956,00	
HERMANOS GARCÍA GARCÍA	CASAS DEL CASTAÑAR	5,80	1.587,00	
HERRAORES	HERVÁS	9,95	2.295,00	
LA CERECILLA-MONTECHICO	HERVÁS		11.653,97	
LOS ARROYOS	CABEZABELLOSA	146,00	845,00	
MAULIQUE DE SAN JOSÉ	TORIL			
ORILLAR BAJO	HERVÁS		4.800,00	
PASCUA OLIVÁÑEZ	CABEZABELLOSA			
RACHILLA SUR	TALAYUELA			
HUERTA COLEGIO DEL RÍO	PLASENCIA	3,15	21.400,00	
DEL TESO	ALDEANUEVA DE LA VERA	55,29		
VEGAS DE LOS COJOS	TORIL			

Cuadro nº 1.2.12.4-13 Continuación Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo 2025				
COMUNIDAD DE REGANTES CHT				
COMUNIDAD DE REGANTES	MUNICIPIO	SUPERFICIE (Ha)	VOLUMEN (m³)	TÉRMINOS MUNICIPALES ZONAS REGABLES
CASAS DEL CASTAÑAR	CASAS DEL CASTAÑAR			
DE CAMPO ARAÑUELA	CASATEJADA			
DE TORNAVACAS	TORNAVACAS	23,44	417.426,32	
DE VALDEPASTORES	JARAÍZ DE LA VERA			
FUENTE LA TEJA	EL TORNO		1.499,00	
GARGANTA LA OLLA	GARGANTA LA OLLA	1,80		
LA MANGUILLA	HERVÁS	2.608.900,00	1.893,00	
LAS ESCORAZAS	CABEZABELLOSA		553.044,00	
LÓPEZ SALGUERO	CASAS DEL CASTAÑAR		5.720,03	
PRESA ZAPATERO	HERVÁS, CUACOS DE YUSTE		180,00	
SAN ANDRÉS	VIANDAR DE LA VERA			
MESÓN TÍO ANTONIO	CASAS DEL CASTAÑAR			
DE LOS REGADIOS DE CASTAÑAR DE IBOR	CASTAÑAR DE IBOR	171,4/74,91		
TEJEDA DE TIÉTAR - VERDUGAL OESTE	TEJEDA DE TIÉTAR		137/59,30	
CABEZUELA DEL VALLE	CABEZUELA DEL VALLE			
GARGANTA LA OLLA	GARGANTA LA OLLA	1,80		
LA MANGUILLA	HERVÁS		1893,00	

Fuente: Confederación Hidrográfica del Tajo

1.2.12.5. Infraestructuras energéticas

Extremadura continúa desempeñando un papel destacado en el sistema eléctrico nacional, gracias al elevado peso de las energías renovables y a su capacidad excedentaria de generación. La evolución de la potencia instalada y de la producción eléctrica regional refleja el avance hacia un modelo energético más sostenible, apoyado en el desarrollo de infraestructuras vinculadas a las tecnologías renovables.

La región mantiene un balance eléctrico claramente positivo, ya que en 2025 generó un 628,73% más de electricidad de la que demandó, situándose entre las comunidades autónomas con mayor capacidad de producción eléctrica. Además, cerca del 99,7% de la electricidad generada procedió de fuentes libres de emisiones de CO_2. Por otra parte, la potencia instalada de generación se situó en 14.088 MW (13.155 MW en 2024), de los que el 85,6% correspondía a tecnologías renovables. La solar fotovoltaica fue, con el 62,1% del total, la tecnología

con mayor potencia instalada en la región, seguida de la hidráulica (16,2%), la nuclear (14,3%) y la solar térmica (6%). Completan el parque de generación la energía eólica, otras tecnologías renovables y la cogeneración, todas ellas con un peso inferior al 1%.

La desagregación de la generación eléctrica y el balance energético de Extremadura, reflejados en el cuadro y gráfico n° 1.2.12.5-1, continuaron mostrando en 2025 un claro predominio de tecnologías libres de emisiones. La energía nuclear se mantuvo como la principal fuente de generación eléctrica de la región, aportando el 47,47% del total, si bien redujo ligeramente su peso respecto a 2024 (48,70%).

Por su parte, la energía solar fotovoltaica consolidó su creciente protagonismo dentro del sistema eléctrico extremeño, elevando su participación hasta el 34,30% del total generado, frente al 33,40% del año anterior. También la producción hidráulica incrementó su contribución, pasando del 11,28% al 12,38%, favorecida por una evolución más positiva de la generación hidroeléctrica.

En sentido contrario, la energía solar térmica redujo moderadamente su aportación hasta representar el 4,21% de la producción total regional, mientras que la energía eólica y la cogeneración mantuvieron una participación reducida y prácticamente estable.

En conjunto, la estructura de generación eléctrica de Extremadura continúa avanzando hacia un modelo energético apoyado mayoritariamente en fuentes limpias y renovables, reforzando además el papel de la región como territorio estratégico dentro del sistema eléctrico nacional.

Cuadro nº 1.2.12.5-1
Potencia instalada y balance eléctrico en Extremadura 2024-2025

Potencia instalada en Extremadura 2024-2025. MWh				Balance eléctrico de Extremadura 2024-2025. GWh			
	2024	2025	var		2024	2025	var
Hidráulica	2.277,40	2.277,40	0,00%	Hidráulica	3.507,74	3.879,43	10,60%
Eólica	88,9	98,8	11,10%	Eólica	222,61	223,4	0,35%
Solar fotovoltaica	8.053,10	8.750,30	8,70%	Solar fotovoltaica	10.389,95	10.746,25	3,43%
Solar térmica	849	849	0,00%	Solar térmica	1.602,82	1.320,43	-17,62%
Otras renovables	44,1	94	113,20%	Otras renovables	196,54	243,74	24,02%
Renovable	**11.312,50**	**12.069,50**	**6,70%**	**Renovable**	**15.919,66**	**16.413,26**	**3,10%**
Nuclear	2.017,10	2.017,10	0,00%	Nuclear	15.151,12	14.872,40	-1,84%
Cogeneración	9,8	8,4	-14,30%	Cogeneración	38,54	42,67	10,71%
No renovable	**2.026,90**	**2.025,50**	**-0,10%**	**No renovable**	**15.189,66**	**14.915,07**	**-1,81%**
Total	**13.339,40**	**14.095,00**	**5,66%**	**Total**	**31.109,32**	**31.328,33**	**0,70%**

Fuente: Red Eléctrica. Elaboración propia.

Gráfico nº 1.2.12.5-1
Estructura de la generación anual de energía eléctrica.
Extremadura 2024-2025.

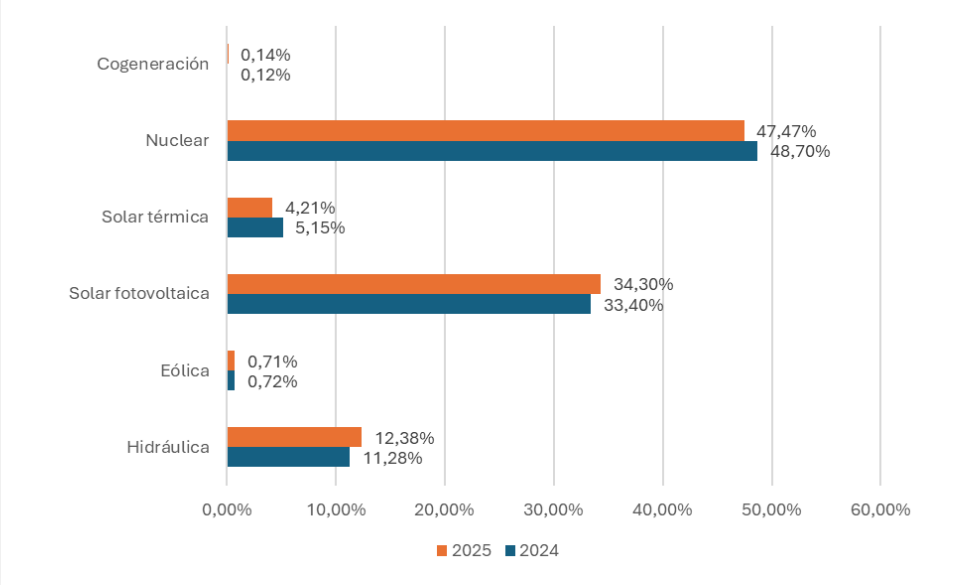

Fuente: Red Eléctrica. Elaboración propia.

Tecnología nuclear

El reactor Almaraz I inició su actividad el 1 de mayo de 1981, mientras que el reactor II comenzó a operar el 8 de octubre de 1983. Ambas unidades cuentan con la renovación de su autorización de explotación vigente hasta el 1 de noviembre de 2027 y el 31 de octubre de 2028, respectivamente.

La Central Nuclear de Almaraz dispone de dos reactores de agua ligera a presión que utilizan como combustible óxido de uranio ligeramente enriquecido. La potencia eléctrica nominal de las unidades es de 1.049,43 MW para Almaraz I y 1.044,45 MW para Almaraz II, sumando una potencia neta total de 2.093,88 MW. Estas cifras corresponden a la potencia eléctrica que cada reactor puede inyectar en la red y son datos oficiales publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) y el Foro Nuclear.

Según datos proporcionados por CNAT (Centrales Nucleares Almaraz-Trillo)[32], la producción bruta conjunta de ambas unidades durante el año 2025 alcanzó los 15.370 GWh, lo que evitó la emisión de aproximadamente 5,5 millones de toneladas de CO_2 a la atmósfera. Desde su puesta en marcha y hasta el 31 de diciembre de 2024, la Central Nuclear de Almaraz ha acumulado una producción bruta cercana a los 640.000 GWh, posicionándose como la instalación con mayor aportación al sistema eléctrico nacional. Actualmente, Almaraz cubre en torno al 7% de la demanda eléctrica anual en España, generando energía equivalente al consumo de alrededor de 4 millones de hogares.

Tecnología térmica no renovable (cogeneración)

En 2025, Extremadura mantuvo una única instalación de cogeneración en servicio, con una potencia instalada de 8,4 MW, un 14,3% menos que el año anterior.

La producción neta generada por esta tecnología fue de 42,67 GWh, lo que supone un repunte del 10,71% respecto a 2024. Esta generación representa el 0,29% de la producción de energía eléctrica no renovable regional y un 0,14% de la producción eléctrica total de Extremadura.

Tecnología solar termoeléctrica

Entre los años 2009 y 2013 se pusieron en funcionamiento en Extremadura un total de 17 centrales solares termoeléctricas, que suman una potencia instalada conjunta de 849 MW. Esta capacidad se ha mantenido inalterada hasta la actualidad, sin que se hayan incorporado nuevas instalaciones desde entonces. No obstante, el PNIEC contempla la incorporación de hasta 2,5 GW adicionales de potencia termosolar en el conjunto del país entre 2025 y 2030.

La producción de energía eléctrica mediante tecnología termosolar en Extremadura alcanzó en 2025 un total de 1.320,43 GWh, lo que representa un descenso del 17,62% respecto a 2024. Esta cifra implica que el 8,04% de la generación de energía eléctrica renovable en la región procedió de instalaciones termosolares, y que su aportación al conjunto de la producción eléctrica regional fue del 4,21%.

[32] Disponible en https://www.cnat.es/

En el contexto nacional, Extremadura se mantuvo en segunda posición en producción y potencia instalada termosolar, solo por detrás de Andalucía. La región contribuyó con un 35,86% al total de generación termosolar en España.

La distribución de estas centrales por el territorio de nuestra Comunidad se puede observar en la siguiente imagen:

Mapa nº 1.2.12.5-1
Solar termoeléctrica en Extremadura

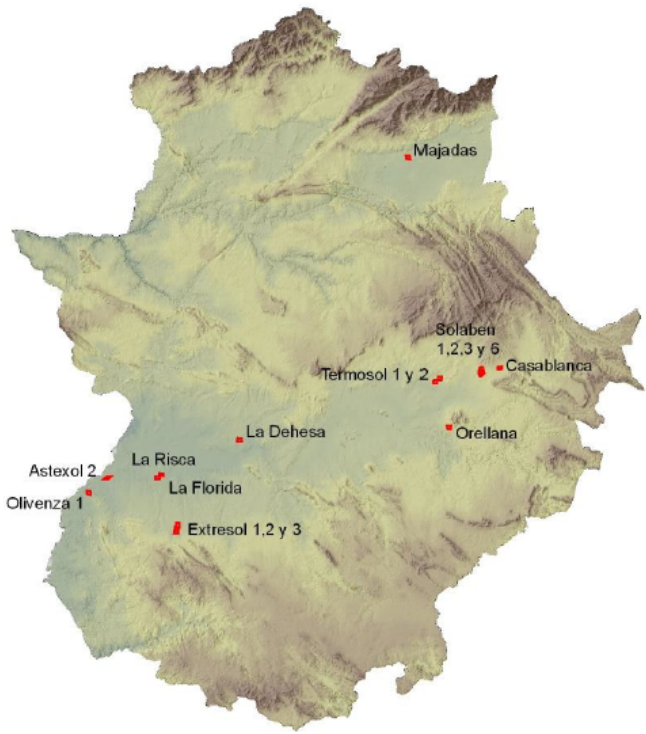

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2024.
Nota: Mapa no actualizado dado que el Balance eléctrico de Extremadura 2025 no se ha publicado.

Tecnología solar fotovoltaica

En 2025, la potencia instalada de energía solar fotovoltaica en Extremadura alcanzó los 8.750,3 MW, lo que supone un incremento del 8,7% respecto al año anterior. Esta evolución consolida a la tecnología fotovoltaica como el principal componente del parque regional de generación eléctrica, al concentrar el 62,08% de la potencia total instalada en la comunidad.

Mapa nº 1.2.12.5-2
Distribución de potencia instalada solar fotovoltaica Extremadura

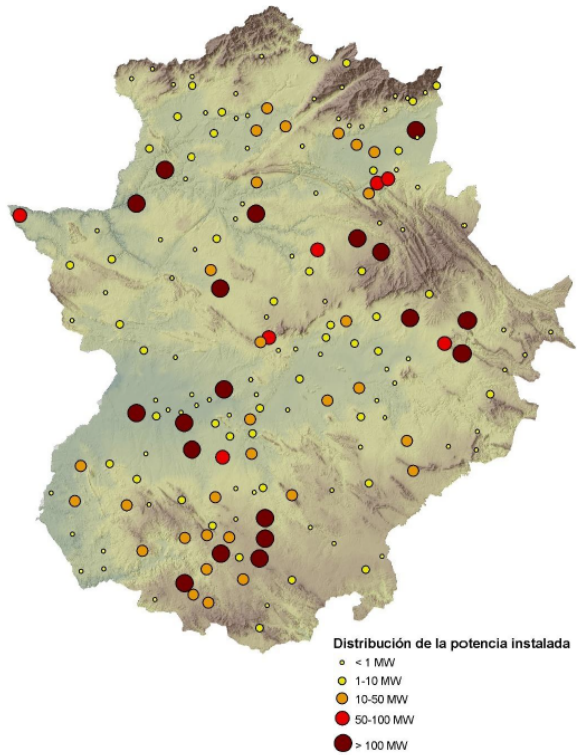

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2024.
Nota: Mapa no actualizado dado que el Balance eléctrico de Extremadura 2025 no se ha publicado.

Tecnología eólica

A cierre de 2025, Extremadura cuenta con 2 parques eólicos en servicio, Merengue I y II, con una potencia instalada acumulada de 98,8 MW.

La producción de energía eléctrica procedente de esta tecnología alcanzó en 2025 los 223,4 GWh, con un incremento del 0,35% respecto al año anterior. Esta cifra representa el 1,36% del total de la generación de energía eléctrica renovable en la región, y el 0,71% del conjunto de la producción eléctrica regional.

Tecnología hidráulica

En Extremadura, a finales de 2022 (último dato disponible), se contabilizaban 27 instalaciones hidráulicas en servicio, con una potencia total instalada de 2.277,4 MW, cifra que se mantuvo, un año más, sin cambios hasta 2025.

La producción neta de energía eléctrica procedente de esta tecnología alcanzó en 2025 los 3.879,43 GWh, lo que representa un incremento del 10,6% respecto al año anterior.

Las instalaciones hidráulicas contribuyeron con el 23,64% de la generación eléctrica renovable en Extremadura y representaron el 12,38% del total de la producción eléctrica regional. Esto sitúa a esta tecnología en el segundo lugar en participación dentro del conjunto de energías renovables de la región.

En la imagen siguiente podemos ver la distribución de las centrales hidráulicas en nuestra región.

Mapa nº 1.2.12.5-3
Centrales hidráulicas en Extremadura

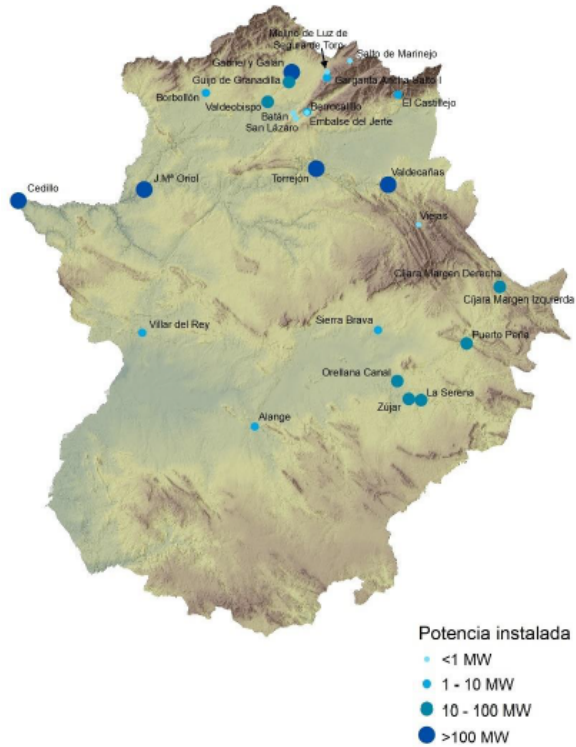

Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2024.
Nota: Mapa no actualizado dado que el Balance eléctrico de Extremadura 2025 no se ha publicado.

Tecnología térmica renovable (otras renovables)

La potencia instalada ha pasado de 44,1MWh en 2024 a 94 en 2025, un 113,2% más. Este incremento, ha llevado a que la producción se haya incrementado hasta los 243,74GWH un 24,02% por encima de la registrada el año pasado.

De este modo, el 1,49% de la generación de energía eléctrica renovable en Extremadura se obtuvo a partir de instalaciones térmicas renovables y su partic-

ipación en el total de la producción eléctrica regional alcanzó en ese año un porcentaje del 0,78%.

1.2.12.6. Infraestructuras de telecomunicaciones

Las infraestructuras de telecomunicaciones constituyen un elemento estratégico para el desarrollo económico y social, al facilitar la actividad empresarial, el acceso a los servicios públicos y la participación de la ciudadanía en el ámbito digital. La disponibilidad de redes de alta capacidad se ha convertido, además, en un factor determinante para la competitividad de los territorios y para la reducción de las desigualdades en el acceso a las oportunidades que ofrece la digitalización.

Durante los últimos años se ha producido una mejora progresiva de la conectividad digital en Extremadura, impulsada por el despliegue de redes de banda ancha fija y móvil y por los distintos programas de extensión de cobertura desarrollados en el marco de las estrategias nacional y europea de transformación digital.

No obstante, pese a los avances registrados en los principales indicadores de cobertura, continúan existiendo áreas del territorio donde la calidad y disponibilidad efectiva de determinados servicios de telecomunicaciones presentan limitaciones. Estas diferencias territoriales ponen de manifiesto la necesidad de continuar impulsando el despliegue de infraestructuras digitales avanzadas, especialmente en aquellas zonas donde las condiciones geográficas, la dispersión poblacional o la menor rentabilidad de las inversiones dificultan una cobertura equiparable a la de los principales núcleos urbanos.

El análisis que se presenta a continuación recoge los datos en Extremada basados en la información contenida en el Informe de Cobertura de Banda Ancha en España[33], con datos referidos a 30 de junio de 2025, y en el Informe de Cobertura Nacional[34], publicado en marzo de 2026.

[33] https://avance.digital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Paginas/Informe-de-cobertura-2025.aspx

[34] https://avance.digital.gob.es/banda-ancha/cobertura/Documents/Cobertura_BA_Espa%C3%B1a_2021-2025_MUN_PROV_CCAA_Nacional_datosgob_DEF.xlsx

1.Indicadores de cobertura de banda ancha por tecnología

En el caso de banda ancha de red fija se establece la siguiente clasificación:

Tecnologías soportadas sobre redes fijas cableadas: tecnologías XDSL (incluye ADSL y VDSL[35]), redes HFC y redes de fibra FTTH[36].

En el caso de banda ancha de red móvil se distingue entre servicios móviles con tecnología 4G y 5G.

1.1. Redes de acceso fijo

1.1.1. Cobertura FTTH

Constituyen actualmente la principal infraestructura de acceso a servicios de banda ancha de muy alta capacidad.

Extremadura mantiene unos niveles de cobertura muy elevados, alcanzando el 96,11% de los hogares, ligeramente superior al registrado en el conjunto de España (95,92%).

En cuanto a viviendas, la cobertura regional se sitúa en el 90,47%, por debajo de la media nacional (93,60%).

A nivel europeo España es el segundo país en cobertura FTTH. A nivel mundial, obtiene el tercer puesto solo por detrás de Corea e Islandia.

1.1.2 Redes inalámbricas del servicio fijo.

Incluyen soluciones basadas en tecnologías móviles 4G y 5G utilizadas para proporcionar conexión a Internet en ubicaciones determinadas. Suele implantarse en aquellas zonas donde no existe disponibilidad de fibra óptica, por lo que su elevada presencia no debe interpretarse únicamente como un indicador de avan-

[35] ADSL: Asymmetric Digital Subscriber Line (Línea de Abonado Digital Asimétrica); VDSL: Very-high-bit-rate Digital Subscriber Line (Línea de Abonado Digital de Muy Alta Velocidad). HFC: Hybrid Fiber Coaxial

[36] FTTH: Fiber To The Home (fibra óptica hasta el hogar).

ce tecnológico, sino como una respuesta a las limitaciones de infraestructuras cableadas de alta capacidad.

En Extremadura, la cobertura de estas redes alcanza al 98,83% de los hogares y al 97,20% de las viviendas. En el conjunto de España, los porcentajes se sitúan en el 99,15% y el 98,52%, respectivamente.

1.1.3 Cobertura de banda ancha satelital

Las redes de banda ancha por satélite, a través de sistemas con cobertura sobre el territorio nacional, ofrecen conectividad universal: 100 % de cobertura geográfica en España.

1.2 Redes de acceso móvil

1.2.1 Cobertura de redes móviles 4G

Las redes 4G permiten velocidades de transmisión de datos que pueden superar los 100 Mbps, constituyendo la tecnología móvil de referencia en la mayor parte del territorio.

Tanto en Extremadura como en el conjunto de España, la cobertura alcanza niveles prácticamente universales, situándose en el 99,79% y el 99,88%, respectivamente.

Pese a ello, en determinadas zonas rurales o de difícil orografía persisten limitaciones relacionadas con la velocidad efectiva de conexión, la estabilidad del servicio o la capacidad de la red, que continúan condicionando la experiencia real de uso de las telecomunicaciones móviles.

1.2.2 Cobertura de redes móviles 5G

Se considera una pieza clave para acelerar la transformación digital de la sociedad y la economía que va a permitir ampliar la cobertura de banda ancha a velocidades altas en zonas rurales y aisladas del territorio español, contribuyendo

a la reducción de la brecha digital y a la disponibilidad de servicios públicos en toda nuestra geografía.

El porcentaje de cobertura en Extremadura es del 97,81%, habiéndose dado un incremento con respecto al año anterior del 10,37%. Para el conjunto nacional, alcanza al 99,27% de la población española, similar al de los hogares. Este porcentaje supone un incremento del 3,67% comparado con el de 2023.

La cobertura 5G en la banda de frecuencias de 3,4-3,8 GHz, considerada prioritaria en la Unión Europea para el desarrollo de servicios avanzados asociados a esta tecnología, alcanzó en Extremadura el 75,86% de los hogares en 2025. Este porcentaje refleja un notable avance respecto a 2023, cuando la cobertura apenas alcanzaba el 30,24%. Por otro lado, la región continúa situándose por debajo de la media nacional, que se elevó hasta el 89,99% de los hogares, tras registrar un incremento interanual del 21,50%.

En los cuadros n° 1.2.12.6-1 y n°1.2.12.6-2, se puede observar la evolución de la cobertura de las diferentes tecnologías de banda ancha en nuestra comunidad, destacando la cobertura prácticamente nula mediante HFC, una vez realizado el proceso de sustitución a las redes FTTH.

Cuadro n° 1.2.12.6-1
Cobertura en Extremadura por viviendas por tipo de tecnología 2024-2025

TECNOLOGÍA	2024	2025	Variación 2024-2025
VDSL	-	-	-
Redes inalámbricas servicio fijo ≥ 30 Mbps	95,47%	97,20%	1,81%
HFC	2,78%	0,00%	-100,00%
FTTH	90,47%	91,87%	1,55%
4G (LTE)	99,74%	99,79%	0,05%
5G agregada (NR+DSS)	88,62%	97,81%	10,37%
5G - Banda 3,5GHz	49,91%	75,86%	51,99%

Fuente: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. Datos a 30 de junio de 2025
- Datos no disponibles

Cuadro nº 1.2.12.6-2 Cobertura en Extremadura por hogares por tipo de tecnología 2024-2025			
TECNOLOGÍA	2024	2025	Variación 2024-2025
VDSL	-	-	-
Redes inalámbricas servicio fijo ≥ 30 Mbps	97,79%	98,83%	1,06%
HFC	3,31%	0,01%	-99,70%
FTTH	95,27%	96,11%	0,88%
4G (LTE)	99,74%	99,79%	0,05%
5G agregada (NR+DSS)	88,62%	97,81%	10,37%
5G - Banda 3,5GHz	49,91%	75,86%	51,99%

Fuente: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. Datos a 30 de junio de 2025
- Datos no disponibles

2. Indicadores de banda ancha fija por velocidad

El cuadro nº 1.2.12.6-3 recoge la cobertura de las redes fijas de banda ancha por velocidad de descarga en Extremadura en 2025. Este indicador se define como el porcentaje de hogares (o viviendas) que tienen acceso físico a una o más redes de acceso fijo capaces de soportar, en condiciones de máxima demanda, al menos la velocidad de descarga considerada.

Cuadro nº 1.2.12.6-3 Cobertura de redes fijas de banda ancha por velocidad. Extremadura y España. 2025				
VELOCIDAD MÍNIMA DE DESCARGA	EXTREMADURA		ESPAÑA	
	HOGARES	VIVIENDAS	HOGARES	VIVIENDAS
≥ 1 Gbps	93,34%	88,54%	94,90%	92,17%
≥ 100 Mbps	97,55%	94,16%	97,92%	96,37%
≥ 30 Mbps	98,62%	96,24%	98,72%	97,60%

Fuente: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. Datos a 30 de junio de 2025

La cobertura aumenta conforme disminuye la velocidad mínima exigida, alcanzando en Extremadura el 98,62% de los hogares para conexiones de al menos 30

Mbps. Las diferencias respecto a la media nacional se acentúan en las velocidades más elevadas, especialmente en las redes con capacidad igual o superior a 1 Gbps, donde la cobertura regional se sitúa 1,56 puntos porcentuales por debajo de la registrada en el conjunto del país en hogares.

3.Indicadores de cobertura en municipios rurales

Extremadura presenta una densidad media de población de 25,3 habitantes por km², muy inferior a la media española que es de 96,1 habitantes por km². Esta circunstancia condiciona el despliegue de determinadas infraestructuras de telecomunicaciones y explica que, pese a los avances registrados en los últimos años, sigan existiendo diferencias de cobertura y calidad del servicio entre determinadas zonas del territorio. A estos efectos, se consideran municipios rurales aquellos cuya densidad de población es inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado.

3.1 Cobertura de redes fijas

En zonas rurales se ha elevado la cobertura de redes fijas a 100 Mbps al 88,69% de las viviendas, reduciéndose la brecha digital en las zonas rurales con respecto al resto del territorio nacional a 7 puntos porcentuales en junio 2025. El resto, hasta el 100%, se cubre con tecnología satelital.

3.2 Cobertura de redes móviles

El grado de cobertura de 5G agregada (apoyada en la red 4G) alcanza el 96,13% de la población rural. Este nivel de cobertura representa un incremento de 16 puntos porcentuales respecto a junio de 2024.

Por su parte, el grado de cobertura de redes 5G que se apoyan sobre una red propia e independiente, alcanza el 91,22 % de la población rural, lo que supone un incremento de 78 puntos porcentuales respecto a junio de 2024 y refleja un avance notable en la expansión de la conectividad móvil en zonas de baja densidad de población.

4. Medidas para el impulso de despliegue de Banda Ancha. Conectividad Digital e Impulso a la Tecnología 5G

Las ayudas públicas destinadas al despliegue de redes de banda ancha tienen como finalidad acelerar la extensión de las infraestructuras de conectividad de nueva generación, especialmente en aquellas zonas donde la iniciativa privada encuentra mayores dificultades para su desarrollo. A partir de la información facilitada por la Dirección General de Digitalización Regional, se analiza a continuación el impacto de estos programas en Extremadura.

4.1 Programa UNICO-Banda Ancha

Con el objetivo de extender la conectividad a las áreas con mayores carencias de cobertura, el Ministerio aprobó a finales de 2021 ayudas para el desarrollo de proyectos de despliegue de banda ancha, cuyo período de ejecución se ha prolongado, en algunos casos, hasta abril de 2026, tal y como se recoge en el cuadro nº 1.2.12.6-4. Estas actuaciones se dirigieron principalmente a las denominadas *zonas blancas*, definidas como aquellas áreas que no disponen de cobertura de banda ancha de al menos 30 Mbps y para las que no existen previsiones de despliegue por parte de operadores en un horizonte de tres años.

Cuadro nº 1.2.12.6-4
Convocatorias de ayudas del Programa ÚNICO-Banda Ancha

Convocatoria	Actuaciones	Presupuesto financiable	Ayuda	Porcentaje	TecnologíaF	inalización
2022	4.718	7.503.362	5.250.616	70%	FTTH	15/04/2026
2023	3.662	5.790.735	4.632.588	80%	FTTH	31/12/2025
2024	962	977.595	782.076	80%	FTTH	15/04/2026

Fuente: Dirección General de Digitalización Regional. No existen datos actualizados del año 2025.

4.2 Programa UNICO-Demanda Rural

Esta iniciativa, financiada por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGenerationEU). Aunque no se dispone de información sobre el número de personas beneficiarias en Extremadura, sí puede estimarse su alcance potencial a partir de las 31.744 zonas incluidas en el programa,

en las que la ciudadanía puede solicitar las ayudas por valor de 19.080.000 euros, destinadas al acceso a servicios de conectividad de banda ancha.

4.3. Programa UNICO-DATOS

A diferencia de las anteriores líneas de ayuda, esta actuación no tiene como objetivo el despliegue de nuevas infraestructuras de telecomunicaciones, sino la mejora de la gestión, explotación y gobernanza de la información relativa a la conectividad digital. Su principal actuación consiste en el desarrollo del Punto de Información Único de Infraestructuras (PIU), una plataforma estatal destinada a centralizar la información sobre infraestructuras digitales, cobertura de redes, obras civiles y procedimientos administrativos vinculados al despliegue de redes de comunicaciones electrónicas. Durante 2025 se mantuvieron reuniones técnicas dirigidas a la incorporación de la información correspondiente a Extremadura en dicha plataforma. Sin embargo, a la fecha prevista para su puesta en funcionamiento no se había recibido comunicación sobre la disponibilidad efectiva del sistema.

4.4. Medidas para el impulso a la tecnología 5G

Con el objetivo de acelerar el despliegue de redes y cobertura 5G, el Gobierno de España ha desarrollado un conjunto de actuaciones estratégicas. Estas medidas buscan reforzar la capacidad de las redes para responder al modelo de conectividad inclusiva que requiere la tecnología 5G.

La línea ÚNICO 5G-Redes Backhaul Fibra Óptica, se dirige a proporcionar conexión mediante fibra óptica a emplazamientos sin previsión de conectividad antes de 2025, localizados en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Cuadro nº 1.2.12.6-5
Ayudas Programa ÚNICO 5G-Redes Backhaul Fibra Óptica

Provincia	Presupuesto financiable	Ayuda (€)A	yuda (%)F	inalización
Badajoz	4.467.641	4.019.982	90	15/04/2026
Badajoz	6.777.220	6.097.463	90	15/04/2026
Cáceres	9.031.968	6.964.550	77	15/04/2026
Cáceres	5.049.132	4.543.208	90	15/04/2026

Fuente: Dirección General de Digitalización Regional

Por su parte, el programa ÚNICO 5G-Redes Activas, tiene como finalidad el despliegue de equipamiento activo e infraestructura auxiliar para prestar servicios móviles 5G en zonas sin cobertura 4G mínima (50 Mbps).

Cuadro nº 1.2.12.6-6
Ayudas Programa ÚNICO 5G-Redes Activas

Provincia	Presupuesto financiable	Ayuda (€)A	yuda (%)F	inalización
Badajoz	15.003.991,47	13.503.592,00	90	15/04/2026
Cáceres	2.102.121,90	1.891.909,62	90	15/04/2026
Badajoz	2.828.206,07	2.530.129,09	89	15/04/2026
Cáceres	13.745.200,16	12.342.305,46	90	15/04/2026

Fuente: Dirección General de Digitalización Regional

1.2.13 Sector Público

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma constituyen el principal instrumento de planificación económica y financiera de la Administración regional, orientando la asignación de recursos públicos hacia la prestación de servicios esenciales, el impulso de la actividad económica, la creación de empleo y el desarrollo territorial.

Ante la ausencia de aprobación de unos nuevos Presupuestos Generales para el ejercicio 2025, mediante Orden de 6 de febrero de 2025 se establecieron las condiciones y criterios para la aplicación de la prórroga de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2024. En consecuencia, al tratarse de unos presupuestos prorrogados, la comparación con el ejercicio anterior presenta un interés analítico limitado, ya que los créditos se corresponden con los inicialmente aprobados por la Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024, una vez efectuados los ajustes derivados de la supresión de los créditos destinados a actuaciones finalizadas en el ejercicio anterior. Como resultado, el crédito inicial prorrogado ascendió a 8.066,63 millones de euros, tal y como se recoge en el gráfico nº 1.2.13-1.

Gráfico nº 1.2.13-1
Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura
Unidad: millones de euros

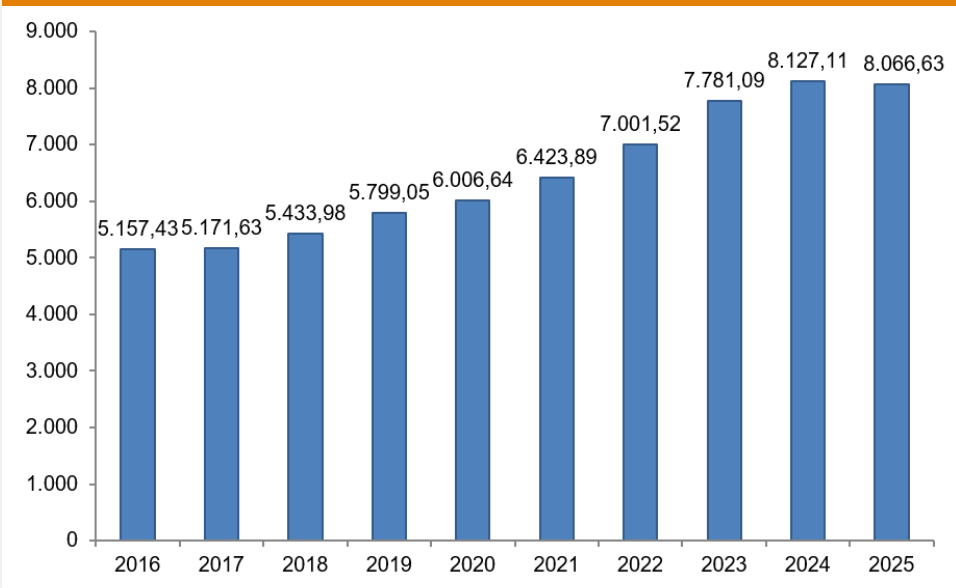

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

1.2.13.1 Gastos Públicos

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma integran los correspondientes a:

a) La Asamblea de Extremadura.

b) La Administración General de la Comunidad.

c) La institución estatutaria Consejo Económico y Social de Extremadura.

d) Los organismos autónomos:

- Servicio Extremeño de Salud.
- Consejo de la Juventud de Extremadura.

- Instituto de la Mujer de Extremadura.

e) Los Consorcios:

- Consorcio Gran Teatro de Cáceres
- Consorcio Museo de las Ciencias del Vino de Almendralejo.
- Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana de Olivenza.
- Consorcio Museo Vostell Malpartida.
- Consorcio Agencia Extremeña de la Energía-Agenex.

f) El ente público Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

g) La empresa pública con forma de entidad de derecho público Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales y los presupuestos individualizados de:

1. Corporación Extremeña de Medios Audiovisuales.
2. Sociedad Pública de Radiodifusión y Televisión Extremeña, S.A.

h) Los presupuestos consolidados e individuales, según los casos, de las sociedades mercantiles autonómicas:

- Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, SA.
- Extremadura Avante, SLU.
- Urvipexsa, SA

i) Las fundaciones del sector público autonómico.

j) Los consorcios y resto de entes del sector público institucional autonómico.

k) Los fondos carentes de personalidad jurídica:

- "Fondo de Cartera Jeremie Extremadura 2".

- Extremadura Avante I.
- Avante Financiación II.
- Fondo de Garantía de Adquisición de Vivienda de Extremadura.

En cuanto a los gastos, se establecen tres clasificaciones: Con la clasificación orgánica pretendemos saber "quién gasta", con la económica "en qué se gasta" y con la funcional "para qué se gasta".

A continuación, se refleja en el cuadro n° 1.2.13.1-1 y gráfico n° 1.2.13.1-1 el Presupuesto de gastos atendiendo la clasificación orgánica.

Cuadro nº 1.2.13.1-1 Gastos públicos 2025. Clasificación orgánica. Unidad: euros						
Código	Sección	2024		2025		Variación
1	Asamblea de Extremadura	14.662.735	0,18%	14.662.735	0,18%	0,00%
2	Presidencia	67.663.259	0,83%	67.481.482	0,84%	-0,27%
4	Consejo Económico y Social de Extremadura	475.710	0,01%	479.612	0,01%	0,82%
10	Consejería de Hacienda y Administración Pública	67.175.057	0,83%	77.895.784	0,97%	15,96%
11	Consejería de Salud y Servicios Sociales	2.953.579.839	36,34%	3.001.401.734	37,21%	1,62%
12	Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible	1.222.274.650	15,04%	1.201.054.749	14,89%	-1,74%
13	Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional	1.452.860.419	17,88%	1.536.010.590	19,04%	5,72%
14	Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital	544.270.829	6,70%	518.978.740	6,43%	-4,65%
15	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	134.245.055	1,65%	134.221.811	1,66%	-0,02%
16	Consejería de Infraestructuras transporte y vivienda	277.933.443	3,42%	279.176.448	3,46%	0,45%
20	Endeudamiento Público	959.799.167	11,81%	784.770.184	9,73%	-18,24%
21	Fondo de Contingencia	10.000.000	0,12%	10.000.000	0,12%	0,00%
22	Consejería de Presidencia, Interior y Dialogo Social	100.922.812	1,24%	116.438.711	1,44%	15,37%
23	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural	321.246.131	3,95%	324.054.595	4,02%	0,87%
TOTAL		**8.127.109.106**	**100%**	**8.066.627.175**	**100,00%**	**-0,74%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Las tres consejerías con mayor dotación presupuestaria fueron las de Salud y Servicios Sociales (37,21% del total), Educación, Ciencia y Formación Profesional (19,04%) y Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible (14,89%). En conjunto, concentraron el 71,14% del presupuesto autonómico.

Gráfico nº 1.2.13.1-1
Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos 2025

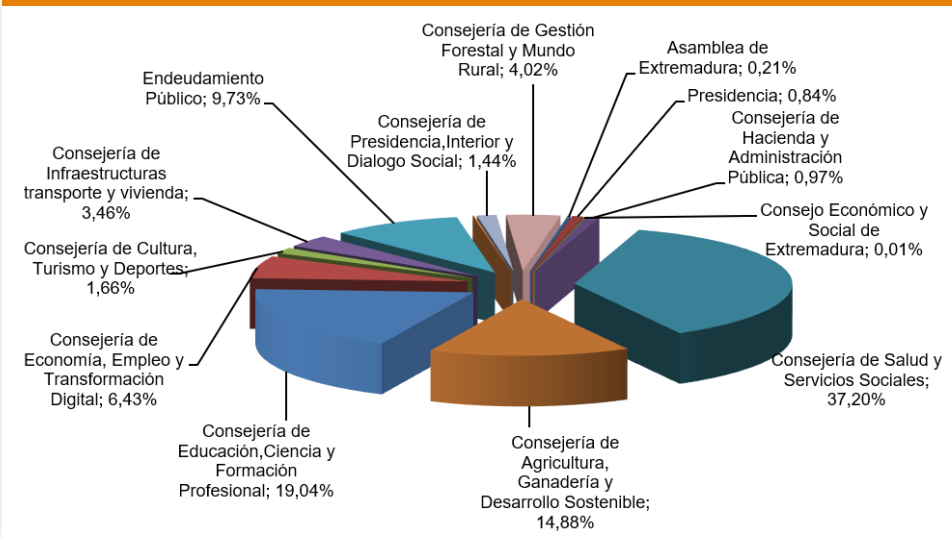

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Respecto a las obligaciones reconocidas, el cuadro nº1.2.13.1-2 muestra la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma en 2025, siguiendo su estructura orgánica. Resulta especialmente significativo que los menores niveles de ejecución presupuestaria correspondan a las Consejerías de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (67,92%) y de Gestión Forestal y Mundo Rural (64,46%). Ambas concentran políticas estrechamente vinculadas al desarrollo territorial, la mejora de las infraestructuras de transporte, el acceso a la vivienda, la gestión del medio rural y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, ámbitos que presentan una especial relevancia para el desarrollo económico y social de la región.

Cuadro nº 1.2.13.1-2 Ejecución Presupuesto 2025. Clasificación orgánica. Unidad: euros						
Sección	Denominación	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
1	Asamblea de Extremadura	14.662.735	17.171.185,45	16.615.519,57	16.615.519,57	96,76%
2	Presidencia	67.481.482	78.728.228,48	65.182.431,54	62.668.657,29	82,79%
4	Consejo Económico y Social de Extremadura	479.612	479.612,00	359.195,57	359.195,57	74,89%
10	Consejería de Hacienda y Administración Pública	77.895.784	68.738.525,30	57.924.515,77	53.310.164,24	84,27%
11	Consejería de Salud y Servicios Sociales	3.001.401.734	3.134.896.071,20	2.992.273.297,04	2.869.900.248,58	95,45%
12	Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible	1.201.054.749	1.328.762.968,32	980.187.583,89	952.294.999,83	73,77%
13	Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional	1.536.010.590	1.571.511.255,90	1.413.026.166,73	1.388.728.267,79	89,92%
14	Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital	518.978.740	562.967.906,71	384.081.581,01	342.460.800,67	68,22%
15	Consejería de Cultura, Turismo y Deportes	134.221.811	147.373.030,59	109.465.573,85	103.805.936,02	74,28%
16	Consejería de Infraestructuras transporte y vivienda	279.176.448	298.488.047,78	202.723.886,52	180.241.132,30	67,92%
20	Endeudamiento Público	784.770.184	659.463.912,02	649.138.218,85	649.138.218,85	98,43%
21	Fondo de Contingencia	10.000.000	1.009.643,96	0	0	0,00%
22	Consejería de Presidencia, Interior y Dialogo Social	116.438.711	127.413.449,75	114.067.919,74	110.375.116,22	89,53%
23	Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural	324.054.595	284.125.956,42	183.159.665,65	175.041.906,54	64,46%
TOTAL		**8.066.627.175,00**	**8.281.129.793,88**	**7.168.205.555,73**	**6.904.940.163,47**	**86,56%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Datos provisionales sujetos a modificación.

El cuadro nº 1.2.13.1-3 recoge la distribución económica del presupuesto inicial prorrogado para el ejercicio 2025. Las operaciones corrientes concentraron el

76,77% del presupuesto total, con un importe de 6.193,32 millones de euros, mientras que las operaciones de capital representaron el 14,98% (1.208,70 millones de euros). Por su parte, las operaciones financieras supusieron el 8,24% del presupuesto, con 664,90 millones de euros.

Atendiendo a la clasificación económica, las transferencias corrientes constituyeron el principal capítulo de gasto, con 4.142,35 millones de euros, equivalentes al 51,35% del presupuesto total. Le siguieron los gastos de personal, con 1.573,04 millones de euros (19,50%), las inversiones reales, con 648,66 millones (8,04%), y las transferencias de capital, con 550,05 millones (6,82%).

Cuadro nº 1.2.13.1-3
Gastos públicos 2024-2025. Clasificación económica. Euros
Unidad: euros

Capítulo	Denominación	2024	%	2025	%	Variación
1	Gastos de personal	2.591.940.697,00	31,89%	1.573.037.378,00	19,50%	-39,31%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.023.275.764,00	12,59%	353.764.861,00	4,39%	-65,43%
3	Gastos financieros	109.748.305,00	1,35%	124.169.000,00	1,54%	13,14%
4	Transferencias corrientes	2.321.650.750,00	28,57%	4.142.349.817,00	51,35%	78,42%
OPERACIONES CORRIENTES		**6.046.615.516,00**	**74,40%**	**6.193.321.056,00**	**76,77%**	**2,43%**
5	Fondo de Contingencia	10.000.000,00	0,12%	10.000.000,00	0,12%	0,00%
6	Inversiones reales	717.361.929,00	8,83%	648.655.665,00	8,04%	-9,58%
7	Transferencias de capital	495.921.117,00	6,10%	550.045.722,00	6,82%	10,91%
OPERACIONES DE CAPITAL		1.213.283.046,00	14,93%	1.208.701.387,00	14,98%	-0,38%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		**7.269.898.562,00**	**89,45%**	**7.402.022.443,00**	**91,76%**	**1,82%**
8	Activos financieros	4.291.377,00	0,05%	4.291.377,00	0,05%	0,00%
9	Pasivos financieros	852.919.167,00	10,49%	660.610.184,00	8,19%	-22,55%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**857.210.544,00**	**10,55%**	**664.901.561,00**	**8,24%**	**-22,43%**
TOTAL		**8.127.109.106,00**	**100%**	**8.066.924.004,00**	**100,00%**	**-0,74%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Gráfico nº 1.2.13.1-2
Gastos Públicos 2025. Clasificación económica.
Unidad: Porcentaje

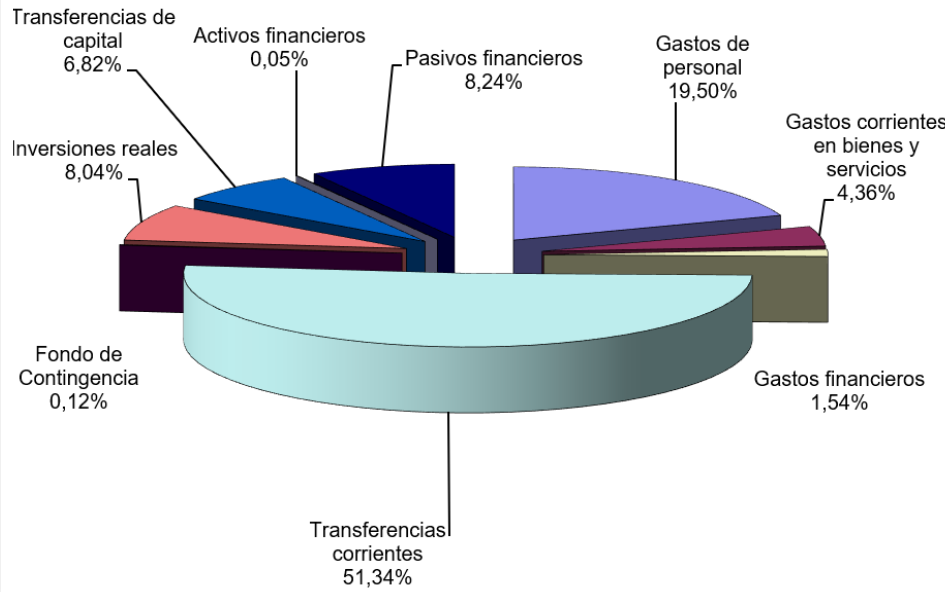

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La ejecución del Presupuesto en 2025, en término de obligaciones reconocidas, según la clasificación económica de los gastos ha sido la siguiente:

Cuadro nº 1.2.13.1-4 Ejecución Presupuesto 2025. Clasificación económica. Unidad: euros						
CAP	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
1	Gastos de personal	1.573.037.378	1.553.214.390,06	1.486.068.354,52	1.485.836.004,50	97,87%
2	Gastos corrientes en bines y servicios	353.764.861	416.080.000,77	326.757.981,94	284.900.695,11	77,39%
3	Gastos financieros	124.169.000	89.230.422,69	83.444.875,67	83.427.776,43	99,03%
4	Transferencias corrientes	4.142.349.817	4.303.323.172,09	4.055.980.561,82	3.891.246.454,79	93,31%
5	Fondo de contingencia	10.000.000	1.009.643,96	0,00	0,00	-
6	Inversiones reales	648.655.665	634.580.719,78	276.900.500,48	251.033.774,49	34,41%
7	Transferencias de capital	550.045.722	681.187.287,34	345.358.823,10	316.800.999,95	41,88%
8	Activos financieros	4.291.377	12.954.155,23	10.480.155,23	8.480.155,23	75,58%
9	Pasivos financieros	660.610.184	570.899.204,51	566.239.587,83	566.239.587,83	99,49%
Total general		**8.066.924.004,00**	**8.263.478.996,43**	**7.151.230.840,59**	**6.887.965.448,33**	**85,74%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública. Ejecución: % de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos. Información anual del ejercicio 2025 de las entidades que aplican principios contables públicos.DOE de 30 de junio de 2026

El bajo grado de ejecución de las inversiones reales (43,64%) contrasta con el nivel de ejecución alcanzado por el conjunto del presupuesto (86,54%). Dada la función de la inversión pública como instrumento de modernización de las infraestructuras y de apoyo al desarrollo económico y territorial, este resultado limita el alcance de las actuaciones inicialmente previstas.

La distribución del presupuesto según su clasificación funcional se observa en el cuadro nº 1.2.13.1-5. En 2025, las actuaciones de carácter social continuaron absorbiendo la mayor parte del presupuesto, con 5.144,26 millones de euros, equivalentes al 63,74% del total.

Cuadro nº 1.2.13.1-5
Gastos públicos 2024-2025. Clasificación funcional.
Unidad: euros

Grupo	Denominación	Función	2024	% Sobre total	2025	% Sobre total	Variación
	Actuaciones de carácter general		**1.174.820.354**	**14,46%**	**1.010.816.591,00**	**12,52%**	**-13,96%**
	11	Administración General	205.021.187	2,52%	216.046.407,00	2,68%	5,38%
1	12	Deuda Pública	959.799.167	11,81%	784.770.184,00	9,72%	-18,24%
	13	Fondo de Contingencia	10.000.000	0,12%	10.000.000,00	0,12%	0,00%
	Actuaciones de carácter social		**4.992.056.895**	**61,42%**	**5.144.257.509,23**	**63,74%**	**3,05%**
	21	Sanidad	2.282.097.280	28,08%	2.377.444.101,23	29,46%	4,18%
	22	Educación	1.370.679.428	16,87%	1.453.022.444,00	18,00%	6,01%
	23	Dependencia	485.778.189	5,98%	491.102.611,00	6,08%	1,10%
2	24	Empleo	398.113.442	4,90%	380.589.191,00	4,72%	-4,40%
	25	Promoción Social	226.883.174	2,79%	216.216.557,00	2,68%	-4,70%
	26	Vivienda	142.682.822	1,76%	142.919.002,00	1,77%	0,17%
	27	Cultura	85.822.560	1,06%	82.963.603,00	1,03%	-3,33%
	Actuaciones de carácter económico		**1.960.231.857**	**24,12%**	**1.916.099.849,00**	**23,74%**	**-2,25%**
	31	Agricultura	851.391.467	10,48%	853.739.704,00	10,58%	0,28%
	32	Empresa	107.326.438	1,32%	107.996.299,00	1,34%	0,62%
3	33	Innovación y Tecnología	236.773.176	2,91%	187.505.160,00	2,32%	-20,81%
	34	Comercio y Turismo	64.058.394	0,79%	62.798.656,00	0,78%	-1,97%
	35	Infraestructuras	700.682.382	8,62%	704.060.030,00	8,72%	0,48%
		TOTAL	**8.127.109.106**	**100,00%**	**8.071.173.949,23**	**100,00%**	**-0,69%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Gráfico nº 1.2.13.1-3
Actuaciones de Carácter social. Porcentaje sobre el total

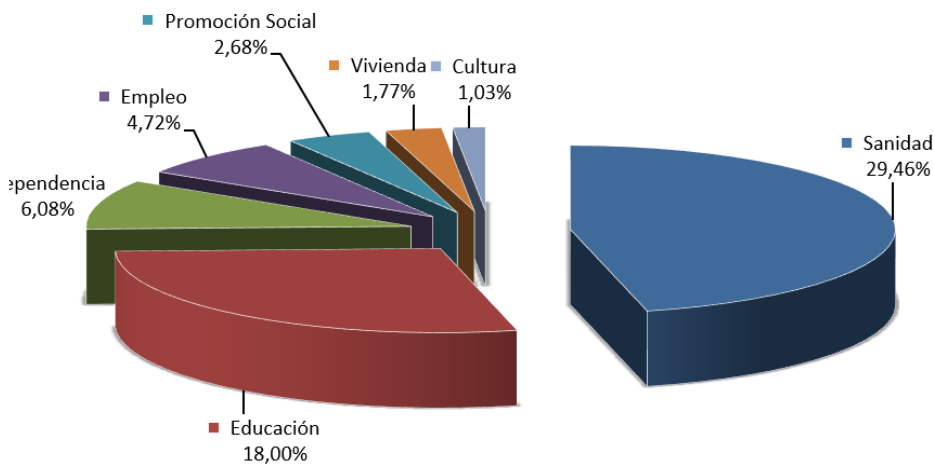

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2025.

Dentro de este grupo destacan las funciones de educación, que absorbe el 18% del presupuesto autonómico y sanidad, el 29,46%

El 23,74% del presupuesto lo representan las actuaciones de carácter económico, donde sobresalen las políticas de agricultura e infraestructuras.

Por otro lado, las actuaciones de carácter general reducen su peso como consecuencia, principalmente, del descenso registrado de la deuda pública.

Durante 2025, las obligaciones reconocidas ascendieron a 7.151,6 millones de euros, lo que representa un grado de ejecución del 86,38% sobre el crédito definitivo, tal y como se recoge en el cuadro nº 1.2.13.1-6.

Además de las actuaciones de carácter general, social y económico, se incluye el grupo de función 8, «Transferencias internas», que recoge los créditos destinados a financiar organismos y entidades que no forman parte del subsector Adminis-

tración General. En este grupo se integran tanto transferencias corrientes como de capital dirigidas a instituciones estatutarias, como la Asamblea de Extremadura y el Consejo Económico y Social; organismos autónomos, entre ellos el Servicio Extremeño de Salud (SES), el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) y el Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx); diversos consorcios, como el Gran Teatro de Cáceres, los Museos de las Ciencias del Vino de Almendralejo, el Museo Etnográfico Extremeño González Santana, el Museo Vostell-Malpartida y la Agencia Extremeña de la Energía (AGENEX); así como otras entidades del sector público institucional con presupuesto limitativo, como el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX).

Cuadro nº 1.2.13.1-6
Ejecución Presupuesto 2025. Clasificación funcional.
Unidad: euros

GRUPO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	CRÉDITO DEFINITIVO	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCIÓN
1	Actuaciones de carácter general	1.010.816.591,00	865.199.741,27	828.027.315,43	820.059.350,17	95,70%
2	Actuaciones de carácter social	2.788.140.556,00	2.943.057.798,79	2.486.273.108,46	2.401.704.462.54	84,48%
3	Actuaciones de carácter económico	1.916.099.849,00	2.025.667.288,27	1.407.531.278,09	1.344.574.985,06	69,49%
4	Transferencias internas	2.351.866.998,00	2.429.554.168,10	2.429.399.138,61	2.321.626.650,56	99,99%
Total general		**8.066.923.994,00**	**8.263.478.996.43**	**7.151.230.840,59**	**6.887.965.448,33**	**86,54%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública
Ejecución: % de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos

Por funciones, las actuaciones de carácter general alcanzaron el mayor grado de ejecución (95,70%), con obligaciones reconocidas por importe de 828 millones de euros. Las actuaciones de carácter económico registraron una ejecución del 69,49%, mientras que las actuaciones de carácter social presentaron un porcentaje de ejecución del 84,48%, con obligaciones reconocidas por 2.401,7 millones de euros.

Las transferencias internas mostraron un nivel de ejecución prácticamente total (99,9%), al reconocerse obligaciones por 2.429,4 millones de euros sobre un crédito definitivo de 2.429,5 millones.

La ejecución del presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma de Extremadura según la clasificación funcional del gasto queda reflejada en el cuadro nº 1.2.13.1-6b. A lo largo de 2025 se reconocieron obligaciones por importe de 7.151,6 millones de euros, sobre unos compromisos de gasto de 7.583,5 millones, lo que pone de manifiesto un elevado grado de materialización de los créditos comprometidos.

Cuadro nº 1.2.13.1-6b
Ejecución Presupuesto Consolidado 2025. Clasificación funcional.
Unidad: euros

GRUPO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	COMPROMISOS CRÉDITO	OBLIGACIONES	PAGOS
1	Actuaciones de carácter general	842.850.879,46	837.401.611,53	828.027.315,43	820.059.350,17
2	Actuaciones de carácter social	2.682.057.498,76	2.642.725.309,10	2.486.276.108,46	2.401.704.462,54
3	Actuaciones de carácter económico	1.786.859.072,73	1.673.981.389,04	1.407.890.473,66	1.344.934.180,63
4	Transferencias internas	2.429.399.138,61	2.429.399.138,61	2.429.399.138,61	2.321.626.650,56
Total general		**7.741.166.589,56**	**7.583.507.448,28**	**7.151.593.036,16**	**6.888.324.643,90**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública

La información contenida en el cuadro nº 1.2.13.1-7, detalla la ejecución del presupuesto correspondiente a las actuaciones de carácter económico, que alcanzaron un grado de ejecución del 69,49%, con obligaciones reconocidas por importe de 1.407,9 millones de euros sobre un crédito definitivo de 2.026,1 millones.

Cuadro nº 1.2.13.1-7 Ejecución Presupuesto 2025. Clasificación funcional. Actuaciones de carácter económico. Unidad: euros					
Función	**Denominación**	**Crédito Definitivo**	**Obligaciones**	**Pagos**	**Ejecución**
311	Administración general de Agricultura	33.225.187,13	25.764.378,30	25.027.395,98	77,54%
312	Mejora de la competitividad	139.563.156,69	108.729.425,34	94.605.810,26	77,91%
313	Regulación del mercado	617.686.018,73	571.522.781,75	571.224.479,94	92,53%
314	Desarrollo rural	124.415.601,08	78.487.479,54	77.511.837,74	63,08%
31	**AGRICULTURA**	**914.889.963,63**	**784.504.064,93**	**768.369.523,92**	**85,75%**
321	Administración general de empresa	6.923.017,97	5.403.535,79	5.380.309,71	78,05%
322	Ordenación industrial y energética	6.315.651,55	4.733.136,24	4.412.317,61	74,94%
323	Actividad emprendedora	100.814.505,73	41.910.907,85	38.631.283,03	41,57%
324	Consumo	5.517.836,00	4.611.929,09	4.604.155,64	83,58%
325	Relaciones laborales	10.043.498,28	7.098.162,73	6.853.647,31	70,67%
32	**EMPRESA**	**129.614.509,53**	**63.757.671,70**	**59.881.713,30**	**49,19%**
331	Investigación; desarrollo tecnológico	77.432.111,40	33.824.913,24	28.018.008,22	43,68%
332	Tecnologías de la información	72.259.529,23	46.198.893,80	38.280.398,79	63,93%
333	Energías renovables	63.933.385,54	15.274.223,95	13.824.237,75	23,89%
33	**INNOVACION Y TECNOLOGÍA**	**213.625.026,17**	**95.298.030,99**	**80.122.644,76**	**44,61%**
341	Comercio	25.984.624,80	19.129.504,26	15.916.967,28	73,62%
342	Turismo	42.073.682,31	18.979.161,32	16.852.889,83	45,11%
34	**COMERCIO Y TURISMO**	**68.058.307,11**	**38.108.665,58**	**32.769.857,11**	**55,99%**
353	Infraestructuras y transportes	361.006.658,88	234.331.935,52	226.589.383,46	64,91%
354	Medio ambiente y recursos hídricos	338.952.434,95	191.890.104,94	177.201.058,08	56,61%
35	**INFRAESTRUCTURAS**	**699.959.093,83**	**426.222.040,46**	**403.790.441,54**	**60,89%**
	Total	2.026.146.900,27	1.407.890.473,66	1.344.934.180,63	69,49%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública

La política de agricultura concentró el mayor volumen de recursos ejecutados, con 784,5 millones de euros en obligaciones reconocidas y un grado de ejecución del 85,75%, destacando especialmente la función de regulación del mercado, cuya ejecución alcanzó el 92,53%.

Las infraestructuras constituyeron la segunda área de gasto en importancia, con obligaciones por 426,2 millones de euros y una ejecución del 60,89%, mientras que innovación y tecnología registró obligaciones por 95,3 millones de euros y el 44,61% de ejecución, lo que limita el impacto de unas políticas que resultan esenciales para mejorar las infraestructuras, la accesibilidad y el equilibrio territorial, aspectos especialmente relevantes en una comunidad como la extremeña.

1.2.13.2 Ingresos Públicos

El estado de ingresos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura recoge los diferentes recursos económicos que se prevén obtener a lo largo del ejercicio 2025, destinados a financiar el conjunto de los gastos tendentes a cumplir los objetivos marcados por el ejecutivo regional.

El cuadro nº 1.2.13.2-1 muestra la clasificación económica del presupuesto de ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2025. El presupuesto inicial ascendió a 8.051,5 millones de euros.

Cuadro nº 1.2.13.2-1 Presupuesto de Ingresos 2024-2025. Extremadura. Unidad: euros						
Grupo	Denominación	2024	% Sobre total	2025	% Sobre total	Variación
1	Impuestos directos	1.142.500.000	14,06%	1.129.549.210	14,03%	-1,13%
2	Impuestos indirectos	1.436.200.000	17,67%	1.408.512.930	17,67%	-1,93%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	91.903.866	1,13%	72.377.557	1,13%	-21,25%
4	Transferencias corrientes	3.345.315.241	41,16%	3.327.881.914	41,16%	-0,52%
5	Ingresos patrimoniales	11.985.516	0,15%	11.905.516	0,15%	-0,67%
OPERACIONES CORRIENTES		**6.027.904.623**	**74,17%**	**5.950.227.127**	**74,17%**	**-1,29%**
6	Enajenación de inversiones reales	477.619	0,01%	468.734	0,01%	-1,86%
7	Transferencias capital	694.851.853	8,55%	718.908.838	8,55%	3,46%
OPERACIONES DE CAPITAL		**695.329.472**	8,56%	719.377.572	8,56%	3,46%
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS		**6.723.234.095**	**82,73%**	**6.669.604.699**	**82,73%**	**-0,80%**
8	Activos financieros	347.639.472	4,47%	354.944.594	4,47%	2,10%
9	Pasivos financieros	1.056.235.539	13,00%	1.026.935.535	13,00%	-2,77%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS		**1.403.875.011**	**17,27%**	**1.381.880.129**	**17,27%**	**-1,57%**
TOTAL PRESUPUESTO		**8.127.109.106**	**100,00%**	**8.051.484.828**	**100,00%**	**-0,93%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública

Los ingresos no financieros continúan constituyendo la principal fuente de financiación de la Comunidad Autónoma, con 6.669,6 millones de euros, equivalentes al 82,73% del presupuesto total. Dentro de este grupo, las transferencias corrientes mantienen el mayor peso, con 3.327,8 millones de euros, representando el 41,16% del total de ingresos, seguidas por los impuestos indirectos (17,67%) y los impuestos directos (14,03%).

Gráfico nº 1.2.13.2-1
Evolución del Presupuesto de Ingresos 2024-2025

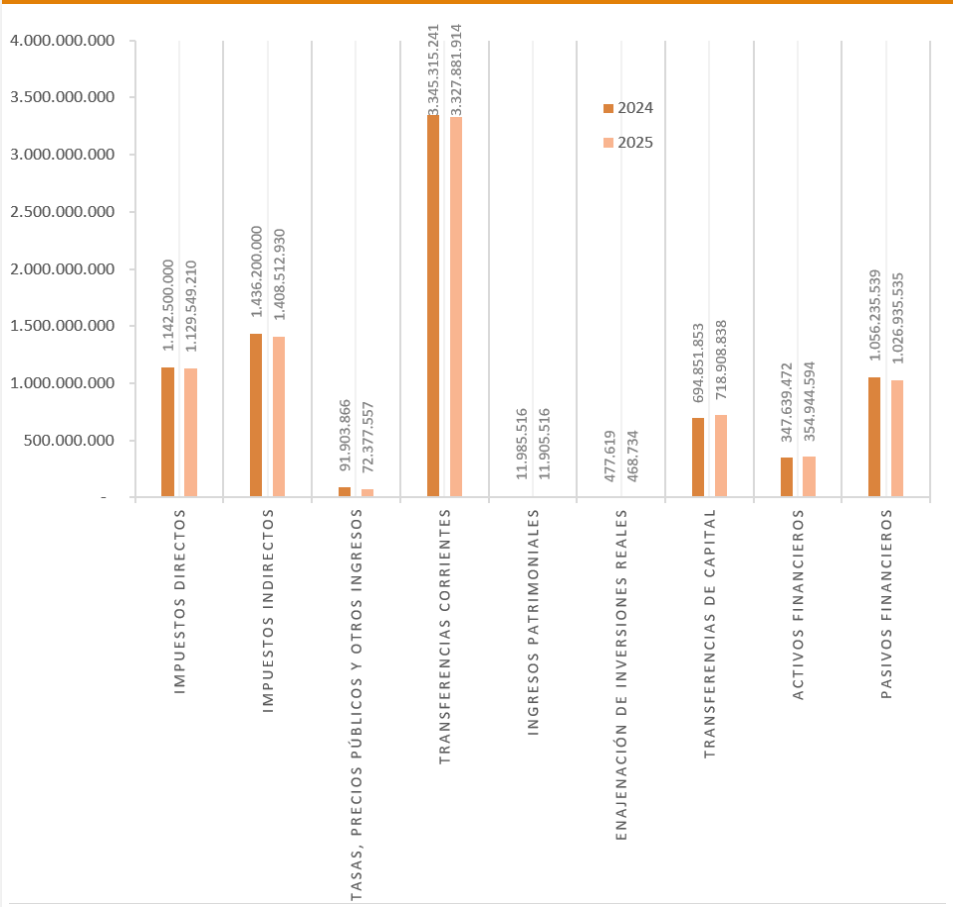

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. Elaboración propia. PGCAEX 2024 y 2025.

El presupuesto definitivo de ingresos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2025 ascendió a 8.263,5 millones de euros. Al cierre del ejercicio se reconocieron derechos por importe de 6.643,7 millones de euros, de los que se recaudaron efectivamente 6.502,4 millones, lo que representa un grado de realización del 78,69% sobre las previsiones definitivas y una recaudación del 97,87% sobre los derechos reconocidos.

Cuadro nº 1.2.13.2-2 Ejecución de Ingresos 2025. Clasificación económica. Unidad: euros					
Capítulo	Previsiones definitivas	Derechos netos	Recaudación neta	Recaudación sobre Previsiones definitivas	Recaudación sobre Derechos reconocidos
1. Impuestos Directos	1.129.549.210,00	1.124.489.201,70	1.123.920.254,13	99,50%	99,95%
2. Impuestos Indirectos	1.408.512.930,00	1.477.204.216,96	1.476.660.834,78	104,84%	99,96%
3. Tasas, precios públicos	78.454.910,93	85.430.147,90	140.087.099,90	178,56%	163,98%
4. Transferencias Corrientes	3.362.104.034,94	3.237.021.145,33	3.157.075.242,93	93,90%	97,53%
5. Ingresos Patrimoniales	11.905.516,00	25.169.051,68	23.565.779,59	197,94%	93,63%
OPERACIONES CORRIENTES	**5.990.526.601,87**	**5.949.313.763,57**	**5.921.309.211,33**	**98,84%**	**99,53%**
6. Enajenación Inversiones Reales	468.734,00	525.821,71	544.430,89	116,15%	103,54%
7. Transferencias Capital	752.201.054,04	466.501.404,27	353.552.510,94	47,00%	75,79%
OPERACIONES DE CAPITAL	**752.669.788,04**	**467.027.225,98**	**354.096.941,83**	**47,05%**	**75,82%**
OPERACIONES NO FINANCIERAS	**6.743.196.389,91**	**6.416.340.989,55**	**6.275.406.153,16**	**93,06%**	**97,80%**
8. Activos Financieros	493.347.071,52	4.230.955,56	4.230.955,56	0,86%	100,00%
9. Pasivos Financieros	1.026.935.535,00	223.129.523,10	222.795.138,88	21,70%	99,85%
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**1.520.282.606,52**	**227.360.478,66**	**227.026.094,44**	**14,93%**	**99,85%**
TOTAL INGRESOS	**8.263.478.996,43**	**6.643.701.468,21**	**6.502.432.247,60**	**78,69%**	**97,87%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Hacienda y Administración Pública

El comportamiento de los ingresos corrientes fue muy favorable, alcanzando una ejecución del 98,84% sobre las previsiones definitivas. Destacó especialmente la evolución de los impuestos indirectos, cuyos derechos reconocidos superaron las previsiones iniciales en un 4,88%, así como la de los ingresos patrimoniales, que prácticamente duplicaron el importe previsto, con una ejecución del 197,94%, debido principalmente a ingresos extraordinarios no contemplados inicialmente.

En cambio, las operaciones de capital registraron un grado de ejecución notablemente inferior, alcanzando únicamente el 47,05% de las previsiones definitivas. Este resultado obedeció fundamentalmente a la menor ejecución de las transferencias de capital, cuya recaudación quedó condicionada por el ritmo de certificación y justificación de los proyectos financiados, especialmente aquellos vinculados a fondos europeos.

Las operaciones financieras presentaron el menor nivel de ejecución, con un 14,93% de las previsiones definitivas. Mientras que los activos financieros apenas alcanzaron el 0,86% de ejecución, los pasivos financieros se situaron en el 21,7%, reflejando una menor necesidad efectiva de recurso al endeudamiento durante el ejercicio respecto a la inicialmente prevista.

Según el cuadro n° 1.2.13.2-3, Extremadura recibió 4.534,83 millones de euros del sistema de financiación autonómico en 2024 (sin tener en cuenta los 11,49 millones de euros de competencias no homogéneas). De esta cuantía, 2.637,19 millones correspondieron a los recursos tributarios, 573,63 millones al Fondo de Suficiencia Global, 1.112,73 al Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y 211,28 millones a los fondos de Convergencia[37].

La estructura de financiación de Extremadura pone de manifiesto el importante peso del mecanismo de nivelación del sistema, el Fondo De Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales alcanza un 26% de los recursos homogéneos. mientras que su capacidad tributaria es la más baja de todas las comunidades autónomas con un 58% de tales recursos[38].

En comparación con otras comunidades autónomas, Extremadura figura entre las regiones en las que los distintos fondos tienen un mayor peso relativo sobre el conjunto de los recursos recibidos, circunstancia coherente con su menor capacidad fiscal y con los principios de solidaridad y suficiencia financiera que inspiran el sistema de financiación autonómica.

[37] En el caso de Extremadura esa cantidad corresponde en exclusiva al Fondo de Cooperación.

[38] Con la excepción de Canarias cuyo resultado habría que ajustarlo al alza dado su régimen fiscal especial.

Cuadro nº 1.2.13.2-3
Recursos del sistema de financiación autonómica. Definitivos 2024
Unidad: euros

COMUNIDAD AUTÓNOMA	RECURSOS TRIBUTARIOS	FG SPF	FSG	FONDOS CONVERG.	RECURSOS TOTALES	COMPETENCIAS NO HOMOGÉNEAS	RECURSOS TOTALES HOMOGÉNEOS
Cataluña	31.373.851,38	-1.693.347,84	1.142.846,45	1.563.285,33	32.386.635,32	3.567.738,55	28.818.96,76
Galicia	8.274.282,26	1.895.942,71	768.269,67	507.905,07	11.446.399.71	440.770,25	11.005.629,46
Andalucía	23.419.871,55	6.009.543,84	645.555,17	644.491,96	30.719.462,51	1.186.085,50	29.533.377,00
Asturias	3.294.767,38	534.773,59	239.844,75	190.427,75	4.259.813,46	109.834,16	4.149.979,30
Cantabria	2.061.346,51	126.915,07	631.771,25	111.153,26	2.931.186,08	188.280,86	2.742.905,23
La Rioja	1.074.566,47	124.512,36	273.581,89	16.495,56	1.489.156,28	102,634,11	1.386.522,16
Murcia	4.298.602,79	1.085.426,19	-258.884,42	280.529,87	5.405.673,83	26.909,49	5.378.764,34
C. Valenciana	16.621.515,42	1.912.729,23	-1.860.214,58	1.738.321,17	18.412.351,25	465.323,72	17.947.027,53
Aragón	4.883.598,31	334.379,31	356.524,71	60.128,90	5.634.631,24	123.628,20	5.511.003,04
Castilla-La Mancha	5.687.104,17	1.778.939,09	101.777,03	145.014,37	7.712.834,67	16.821,17	7.696.013,50
Canarias	3.461.754,94	3.733.325,38	96.584,91	1.002.577,16	8.294.242,38	393.879,91	7.900.362,47
Extremadura	**2.637.190,98**	**1.112.733,60**	**573.625,97**	**211.279,95**	**4.534.830,50**	**11.491,07**	**4.523.339,49**
Illes Baleares	4.952.427,20	-341.302,07	-899.643,57	914.763,59	4.626.245,15	163.598,87	4.462.646,29
Madrid	33.594.168,75	-6.365.644,44	-968.616,26	164.394,79	26.424.302,84	1.511.438,02	24.912.864,82
Castilla y León	7.873.875,43	1.343.829,98	557.895,17	443.680,39	10.219.280,97	22.636,18	10.196.644,79
Total CCAA	**153.508.923,54**	**11.592.756,00**	**1.400.918,14**	**7.994.448,51**	**174.497.046,18**	**8.331.070,07**	**166.165.946,12**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Hacienda.

El cuadro nº 1.2.13.2-4 ofrece los recursos totales homogéneos por habitante ajustado correspondientes al ejercicio 2024, indicador utilizado en el sistema de financiación autonómica para comparar la financiación efectiva de las comunidades autónomas una vez consideradas las diferencias en las necesidades de gasto derivadas de factores socioeconómicos como la población, la dispersión territorial, el envejecimiento o la superficie, entre otros.

Cuadro nº 1.2.13.2-4
Recursos totales homogéneos por habitante ajustado 2024

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Recursos totales homogéneos por habitante ajustado
Cantabria	125,04
La Rioja	113,65
Extremadura	**111,62**
Aragón	105,15
Castilla y León	107,27
Asturias	105,29
Madrid	100,90
Galicia	103,60
Castilla-La Mancha	97,10
Total	**100,00**
Cataluña	100,65
Andalucía	95,54
Murcia	95,19
Comunidad Valenciana	95,19
Canarias	95,19
Islas Baleares	100,90

Fuente: Ministerio de Hacienda. Informes sobre la Financiación Definitiva de las Comunidades Autónomas a través del Sistema de Financiación 2024. Elaboración propia.

Extremadura alcanza un índice del 111,62 respecto a la media nacional (100) lo que la coloca en tercera posición en financiación por habitante ajustado, únicamente por detrás de Cantabria (125,04) y La Rioja (113,65).

Este resultado refleja el efecto combinado de distintos elementos del sistema de financiación autonómica como la nivelación, los fondos de convergencia y el res-

peto al statu quo. Por debajo del índice 100 están las comunidades de Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana y Canarias aunque en el último caso sin los ajustes que habría que tener en cuenta por su especial régimen fiscal.

1.2.13.3 Cuenta Financiera

La cuenta financiera del presupuesto resume el equilibrio entre los ingresos y los gastos corrientes y de capital previstos para el ejercicio, tal y como se muestra en el cuadro nº 1.2.13.3-1.

Cuadro nº 1.2.13.3-1 Cuenta financiera de Extremadura 2025 Unidad: miles euros	
Operaciones corrientes	**Presupuesto**
Impuestos directos	1.129.549.210,00
Impuestos indirectos	1.408.512.930,00
Tasas, precios públicos y otros ingresos	92.063.985,00
Transferencias corrientes	3.356.641.178,00
Ingresos patrimoniales	11.905.516,00
Ingresos corrientes	**5.998.672.819,00**
Gastos de personal	2.770.610.661,00
Gastos corrientes en bienes y servicios	1.022.409.698,00
Gastos financieros	127.028.305,00
Transferencias corrientes	2.303.674.978,00
Gastos corrientes	**6.223.723.642,00**
AHORRO	**-225.050.823,00**
Operaciones de capital	
Enajenación de inversiones reales	468.734
Transferencias de capital	732.601.697
Ingresos de capital	**733.070.431,00**
Inversiones reales	709.076.975,00
Transferencias de capital	490.635.805,00
Gastos de capital	**1.199.712.780,00**
FORMACIÓN DE CAPITAL	**-466.642.349,00**
Fondo de contingencia	10.000.000,00
Déficit no financiero del presupuesto	-701.693.172,00
Saldo de activos financieros	373.201.432,00
Capacidad o necesidad de endeudamiento	**-328.491.740,00**

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Las operaciones corrientes reflejan unos ingresos por importe de 5.998,7 millones de euros, frente a unos gastos corrientes de 6.223,7 millones, lo que origina un ahorro negativo de 225,1 millones de euros. Este resultado pone de manifies-

to que los ingresos corrientes previstos no resultan suficientes para financiar la totalidad del gasto corriente presupuestado.

En cuanto a las operaciones de capital, los ingresos ascienden a 733,1 millones de euros, mientras que los gastos alcanzan 1.199,7 millones, generando un saldo negativo de las operaciones de capital de 466,6 millones de euros.

Como consecuencia, el presupuesto presenta un déficit no financiero previsto de 701,7 millones de euros. Una vez incorporado el saldo positivo de los activos financieros, cifrado en 373,2 millones de euros, la necesidad de financiación prevista se sitúa en 328,5 millones de euros, lo que evidencia la necesidad de recurrir al endeudamiento u otras fuentes de financiación para equilibrar el presupuesto inicial.

El cuadro nº 1.2.13.3-2 recoge la evolución de la capacidad o necesidad de financiación durante el período 2016-2025, expresada tanto en términos absolutos como en porcentaje sobre el presupuesto consolidado.

Cuadro nº 1.2.13.3-2
Evolución de la capacidad/necesidad de financiación 2016-2025

Año	Capacidad/Necesidad de financiación	Total Presupuesto consolidado (2)	(1) / (2)
2016	-191.335.548	5.157.428.064	-3,71%
2017	-105.841.283	5.171.626.735	-2,05%
2018	-69.460.700	5.433.975.906	-1,28%
2019	12.048.457	5.797.947.023	0,21%
2020	-45.177.028	6.006.647.051	-0,75%
2021	-207.589.232	6.423.894.820	-3,23%
2022	-579.902.828	6.999.970.121	-8,28%
2023	-472.891.288	7.781.092.744	-6,08%
2024	-546.664.470	8.127.109.106	-6,73%
2025	**-328.491.740**	**8.098.337.983**	**-4,06%**

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales 2025

A lo largo de la serie únicamente el ejercicio 2019 presentó una capacidad de financiación, con un saldo positivo de 12 millones de euros, equivalente al 0,21% del presupuesto consolidado. En el resto de los ejercicios se registró una nece-

sidad de financiación con un mayor desequilibrio en 2022, cuando la necesidad de financiación alcanzó los 579,9 millones de euros, representando el 8,28% del presupuesto consolidado. Desde entonces se observa una reducción de este indicador hasta situarse en 328,5 millones de euros en 2025, equivalentes al 4,06% del presupuesto consolidado.

Aunque esta evolución refleja una mejora respecto de los cuatro últimos años, el saldo continúa siendo negativo, por lo que el presupuesto inicial mantiene una necesidad de financiación, que debe cubrirse mediante operaciones financieras previstas en el presupuesto.

El gráfico nº 1.2.13.3-1 muestra la evolución de la capacidad o necesidad de financiación del conjunto de las administraciones regionales durante el período 2020-2025, medida conforme a los criterios de contabilidad nacional. Este indicador permite valorar la posición presupuestaria de las comunidades autónomas en términos de estabilidad presupuestaria, distinguiendo entre los ejercicios con capacidad de financiación (superávit) y aquellos en los que se registra necesidad de financiación (déficit).

La serie refleja la evolución experimentada tras el impacto de la pandemia, observándose una progresiva corrección de los desequilibrios presupuestarios en los últimos ejercicios, en un contexto marcado por la retirada gradual de las medidas extraordinarias de apoyo y la recuperación de la actividad económica.

Gráfico nº 1.2.13.3-1
Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales 2020-2025

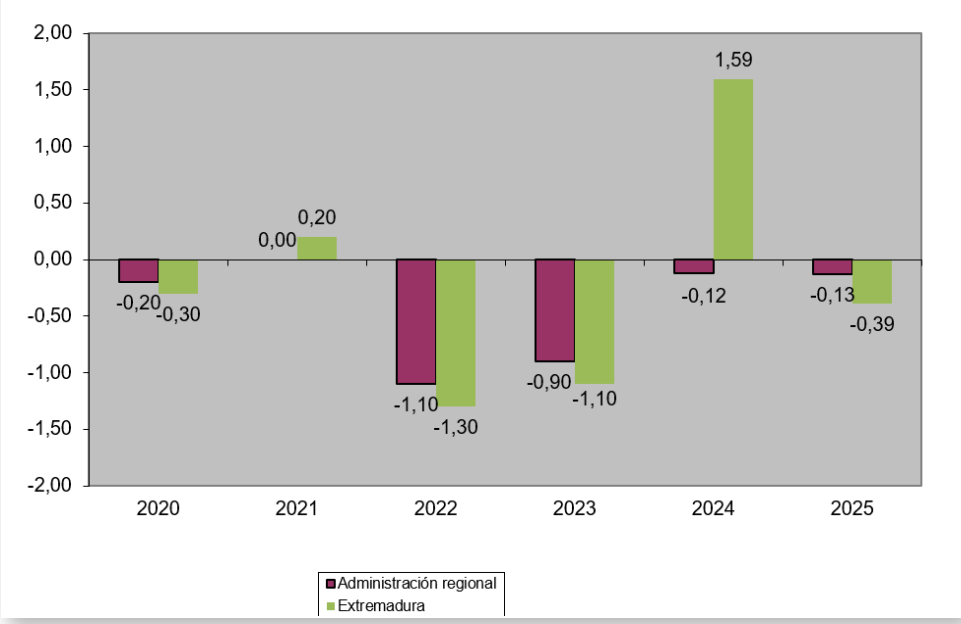

Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

El cuadro nº 1.2.13.3-3 detalla la evolución de la deuda de las comunidades autónomas entre el cuarto trimestre de 2024 y el de 2025, así como su peso sobre el total nacional y la ratio deuda/PIB.

En el conjunto de las comunidades autónomas, la deuda se incrementó un 1,70% respecto al año anterior, alcanzando los 341.642 millones de euros. Este aumento no fue homogéneo, ya que mientras algunas comunidades redujeron su endeudamiento, otras registraron incrementos significativos, destacando la Comunidad Valenciana (5,98%) y la Región de Murcia (3,74%).

En contraste con esta evolución, Extremadura redujo su deuda un 6,21%, situándola en 5.206,6 millones de euros, lo que representa el 1,52% del total de la deuda autonómica, frente al 1,65% registrado un año antes. Se trata de la mayor reducción relativa entre las comunidades autónomas durante el período analizado.

Cuadro nº 1.2.13.3-3
Deuda por Comunidades Autónomas (IV trimestre 2024 - IV trimestre 2025)
Unidad: miles euros

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	IV TRIM.2024	% s. Total	IV TRIM.2025	% s. Total	24/25	PIB pm	DEUDA/PIB 2025
Andalucía	40.529.091	12,06%	40.720.871	11,92%	0,47%	224.977.187,85	18,1%
Aragón	9.402.406	2,80%	9.420.489	2,76%	0,19%	52.628.430,17	17,9%
Asturias	4.065.659	1,21%	3.893.177	1,14%	-4,24%	31.651.845,53	12,3%
Islas Baleares	8.426.455	2,51%	8.363.575	2,45%	-0,75%	47.251.836,16	17,7%
Canarias	6.569.448	1,96%	6.619.432	1,94%	0,76%	61.291.037,04	10,8%
Cantabria	3.234.389	0,96%	3.215.264	0,94%	-0,59%	18.693.395,35	17,2%
Castilla-La Mancha	16.630.348	4,95%	16.609.551	4,86%	-0,13%	58.690.992,93	28,3%
Castilla y León	14.239.080	4,24%	14.260.902	4,17%	0,15%	78.356.604,40	18,2%
Cataluña	89.035.422	26,50%	90.081.729	26,37%	1,18%	319.438.755,32	28,2%
Extremadura	**5.551.593**	**1,65%**	**5.206.640**	**1,52%**	**-6,21%**	**28.144.000,00**	**18,5%**
Galicia	11.935.565	3,55%	12.009.804	3,52%	0,62%	86.401.467,63	13,9%
La Rioja	1.634.487	0,49%	1.678.974	0,49%	2,72%	11.741.076,92	14,3%
Madrid	37.259.983	11,09%	37.825.069	11,07%	1,52%	334.735.123,89	11,3%
Murcia	13.513.212	4,02%	14.018.829	4,10%	3,74%	44.932.144,23	31,2%
Navarra	2.745.479	0,82%	2.647.445	0,77%	-3,57%	28.164.308,51	9,4%
País Vasco	10.841.911	3,23%	11.136.772	3,26%	2,72%	96.841.495,65	11,5%
Comunidad Valenciana	60.329.037	17,96%	63.933.895	18,71%	5,98%	157.085.737,10	40,7%
España	**335.943.565**	**100,00%**	**341.642.418**	**100,00%**	**1,70%**	**1.691.299.099,01**	**20,2%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España. Boletín Estadístico

El gráfico nº 1.2.13.3-2 recoge la deuda pública de las comunidades autónomas en porcentaje del PIB al cierre de 2025, permitiendo comparar el nivel de endeudamiento relativo de Extremadura con el del resto de territorios.

En términos relativos, la deuda extremeña representa el 18,5% del PIB regional, porcentaje inferior a la media nacional (20,2%) y sensiblemente alejado del registrado por comunidades como la Comunidad Valenciana (40,7%), la Región de Murcia (31,2%) o Castilla-La Mancha (28,3%). En el extremo opuesto, Navarra (9,4%), Canarias (10,8%), Madrid (11,3%) y País Vasco (11,5%) presentan los menores niveles de endeudamiento en relación con su producto interior bruto.

Gráfico nº 1.2.13.3-2
Deuda/PIB por Comunidades Autónomas IV TRIM. 2025

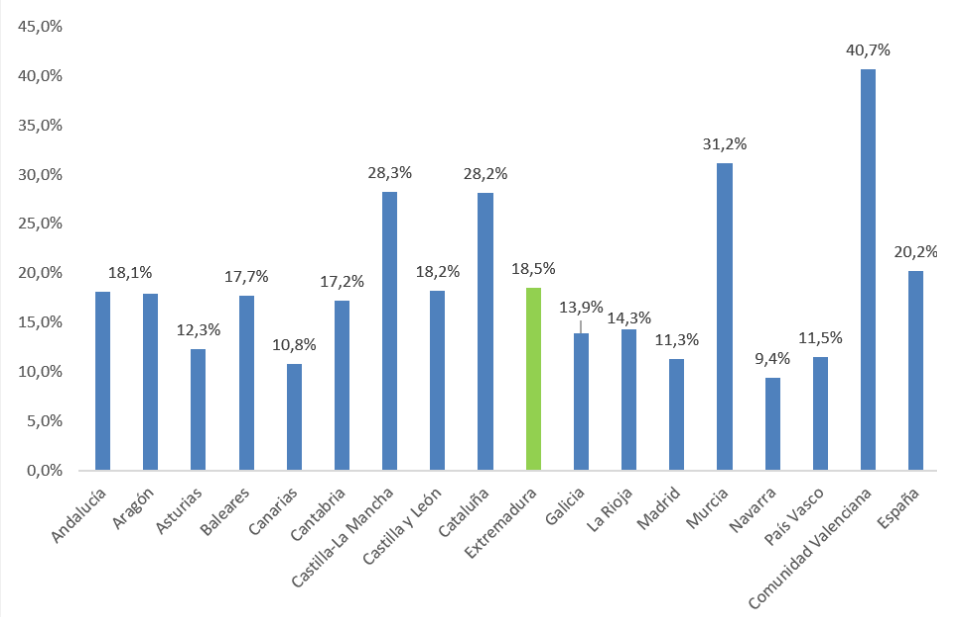

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España e INE.

Extremadura alcanzó una ratio deuda/PIB del 18,5%, situándose 1,7 puntos porcentuales por debajo de la media nacional (20,2%), lo que la posiciona en un nivel

de endeudamiento intermedio entre las comunidades autónomas. Este resultado es coherente con la reducción del saldo de deuda registrada durante 2025, que descendió un 6,2% respecto al ejercicio anterior.

1.2.13.4 Presupuesto de Beneficios Fiscales

El Presupuesto de Beneficios Fiscales (PBF) cuantifica el impacto económico de los beneficios fiscales aplicables a los tributos propios y cedidos de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y en la Ley General de Hacienda Pública de Extremadura.

En 2025, los principales beneficios fiscales se concentran en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), mediante deducciones dirigidas a apoyar a las familias, favorecer el acceso y la rehabilitación de la vivienda habitual, impulsar el desarrollo de las zonas rurales, fomentar la inversión empresarial y atender determinadas situaciones personales y sociales.

En materia de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD) se mantienen tipos reducidos y bonificaciones para la adquisición de vivienda habitual, especialmente en el medio rural, así como para inmuebles destinados al desarrollo de actividades empresariales y para determinadas operaciones formalizadas en escritura pública.

En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (ISD), destacan las reducciones aplicables a las transmisiones de empresas familiares, negocios profesionales y participaciones sociales, junto con la mejora de las reducciones personales para los grupos I y II de parentesco.

Por su parte, el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transp to, los beneficios fiscales vigentes reflejan una política tributaria orientada a apoyar a las familias, favorecer el acceso a la vivienda, impulsar la actividad económica y el emprendimiento, especialmente en el medio rural, y facilitar la continuidad de la empresa familiar.

La previsión de beneficios fiscales en 2025, la cual se eleva a 926.016.000 euros, se recoge en el cuadro nº 1.2.13.4-1. Sobre una estimación de ingresos por valor de 2.472.742.137 euros, esos beneficios fiscales suponían un 37,45%.

Cuadro nº 1.2.13.4-1
Presupuesto de Beneficios fiscales. 2025

Capítulo	Beneficios fiscales	Estimación de ingresos	Beneficios /ingresos	%Beneficios fiscales s/ Total
Tarifa Autonómica del IRPF	198.120.000	1.002.049.210	198.120.000	198.120.000
Sucesiones y donaciones	30.970.000	26.000.000	30.970.000	30.970.000
Patrimonio	49.140.000	0	49.140.000	49.140.000
IVA	522.440.000	915.167.760	522.440.000	522.440.000
Transmisiones patrimoniales y Actos jurídicos documentados	25.636.000	117.700.000	25.636.000	25.636.000
Impuestos especiales	77.780.000	362.645.170	77.780.000	77.780.000
Tasa sobre juego	371.000	20.380.000	371.000	371.000
Total Tributos cedidos	**904.457.000**	**2.443.942.140**	**904.457.000**	**904.457.000**
Aprovechamientos cinegéticos	219.000	5.000.000	219.000	219.000
Canon de saneamiento	15.087.000	5.000.000	15.087.000	15.087.000
Eliminación de residuos en Vertedero	0	5.000.000	0	0
Tasas y precios públicos	6.253.000	13.799.997	6.253.000	6.253.000
Total Tributos propios	**21.559.000**	**28.799.997**	**21.559.000**	**21.559.000**
TOTAL	**926.016.000**	**2.472.742.137**	**926.016.000**	**926.016.000**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Economía y Hacienda. Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2025

1.2.13.5 Recaudación tributaria neta en Extremadura

Conviene señalar que la evolución de la recaudación tributaria reflejada en este apartado corresponde a los ingresos obtenidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el ámbito territorial de Extremadura y no responde al ejercicio de una capacidad normativa propia de la Comunidad Autónoma sobre estos tributos. En consecuencia, las variaciones observadas reflejan principalmente la evolución de la actividad económica, la inflación, el empleo, las rentas y el consumo en la región, así como los cambios introducidos en la normativa tributaria estatal y en la gestión recaudatoria. Los datos de la Agencia Tributaria, (cuadro nº 1.2.13.5-1), muestran que la recaudación tributaria neta alcanzó en

2025 los 2.170,3 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,2% respecto al ejercicio anterior.

El Capítulo I (Impuestos directos) registró unos ingresos netos de 1.636,6 millones de euros, con un crecimiento del 10,4% respecto a 2024. Este incremento estuvo impulsado principalmente por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), cuya recaudación ascendió a 1.200,1 millones de euros, un 11,7% más que el año anterior, favorecida especialmente por el aumento del resultado de la declaración anual (23,2%) y de las retenciones del trabajo (7,5%). Asimismo, el Impuesto sobre Sociedades alcanzó los 345,2 millones de euros, con un incremento del 7,0%, mientras que el Impuesto sobre la Renta de No Residentes elevó su recaudación hasta 4,7 millones de euros, un 29,2% más que en 2024, si bien su peso sobre el total continúa siendo reducido.

En contraste, el Capítulo II (Impuestos indirectos) experimentó una disminución del 8,4%, situándose la recaudación neta en 515,0 millones de euros. Esta evolución estuvo condicionada por el descenso del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), cuya recaudación se redujo un 5,6%, hasta los 501,8 millones de euros, así como por la fuerte caída registrada en los Impuestos Especiales (-55,3%) y en el Impuesto sobre Tráfico Exterior (-61,9%).

El Capítulo III (Otros ingresos tributarios), alcanzó una recaudación neta de 18,7 millones de euros, lo que representa un incremento del 3,3% respecto al ejercicio precedente.

Cuadro 1.2.13.5-1
Recaudación neta Extremadura 2024-2025

		2025	2024	Tasa (%)
Ingresos tributarios totales	**Ingresos netos**	**2.170.295**	**2.062.129**	**5,2**
	Ingresos brutos	2.951.719	2.786.956	5,9
	Devoluciones	781.424	724.827	7,8
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	**Ingresos netos**	**1.200.069**	**1.074.687**	**11,7**
	Ingresos brutos	1.483.575	1.341.438	10,6
	Retenciones del trabajo	998.697	928.870	7,5
	Pagos fraccionados	98.554	90.726	8,6
	Resultado de la declaración anual	328.654	266.715	23,2
	Resto	57.670	55.127	4,6
	Devoluciones	283.506	266.751	6,3
	Resultado de la declaración anual	282.101	265.806	6,1
	Resto	1.405	945	48,7
Impuesto sobre Sociedades	**Ingresos netos**	**345.203**	**322.663**	**7,0**
	Ingresos brutos	389.742	361.732	7,7
	Pagos fraccionados	211.612	208.148	1,7
	Resultado de la declaración anual	150.744	124.689	20,9
	Resto	27.386	28.895	-5,2
	Devoluciones	44.539	39.069	14,0
	Resultado de la declaración anual	34.832	35.951	-3,1
	Resto	9.707	3.118	-
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	**Ingresos netos**	**4.725**	**3.657**	**29,2**
	Ingresos brutos	4.929	3.899	26,4
	Devoluciones	204	242	-15,7
Total Capítulo I	**Ingresos netos**	**1.636.583**	**1.482.077**	**10,4**
	Ingresos brutos	1.964.837	1.788.279	9,9
	Devoluciones	328.254	306.202	7,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	**Ingresos netos**	**501.777**	**531.660**	**-5,6**
	Ingresos brutos	942.141	937.827	0,5
	Importación	64.091	75.026	-14,6
	Operaciones interiores	878.050	862.801	1,8
	Autoliquidaciones	874.857	859.205	1,8

Cuadro 1.2.13.5-1 Recaudación neta Extremadura 2024-2025				Continuación
		2025	2024	Tasa (%)
	Resto	27.386	28.895	-5,2
	Devoluciones	44.539	39.069	14,0
	Resultado de la declaración anual	34.832	35.951	-3,1
	Resto	9.707	3.118	-
Impuesto sobre la Renta de No Residentes	**Ingresos netos**	**4.725**	**3.657**	**29,2**
	Ingresos brutos	4.929	3.899	26,4
	Devoluciones	204	242	-15,7
Total Capítulo I	**Ingresos netos**	**1.636.583**	**1.482.077**	**10,4**
	Ingresos brutos	1.964.837	1.788.279	9,9
	Devoluciones	328.254	306.202	7,2
Impuesto sobre el Valor Añadido	**Ingresos netos**	**501.777**	**531.660**	**-5,6**
	Ingresos brutos	942.141	937.827	0,5
	Importación	64.091	75.026	-14,6
	Operaciones interiores	878.050	862.801	1,8
	Autoliquidaciones	874.857	859.205	1,8
	Resto	3.193	3.596	-11,2
	Devoluciones	440.364	406.167	8,4
Impuestos Especiales	**Ingresos netos**	**11.032**	**24.681**	**-55,3**
	Ingresos brutos	22.595	36.223	-37,6
	Devoluciones	11.563	11.542	0,2
Impuesto sobre Tráfico Exterior	**Ingresos netos**	**2.132**	**5.599**	**-61,9**
	Ingresos brutos	2.134	5.600	-61,9
	Devoluciones	2	1	100,0
Total Capítulo II	**Ingresos netos**	**514.992**	**561.936**	**-8,4**
	Ingresos brutos	966.965	979.788	-1,3
	Devoluciones	451.973	417.852	8,2
Total Capítulo III	**Ingresos netos**	**18.720**	**18.116**	**3,3**
	Ingresos brutos	19.917	18.889	5,4
	Devoluciones	1.197	773	54,9

Fuente: AEAT

1.2.13.6 Fondo de Compensación Interterritorial

En términos absolutos, Extremadura recibió 21,49 millones de euros, el 4,97% del total distribuido entre las comunidades beneficiarias. Sin embargo, al considerar la población, la asignación ascendió a 20,4 euros por habitante, por encima de la media de las comunidades beneficiarias (15,4 euros por habitante) y situándose entre las regiones con mayor dotación relativa, solo por detrás de Ceuta, Melilla y Canarias.

Cuadro nº 1.2.13.6-1
Ejecución del FCI por comunidad autónoma. 2025
Unidad: miles de euros

Destino de la inversión	F. Compensación	F. Complementario	FCI	FCI/habitante	%
Galicia	28.935,84	9.644,32	38.580,16	14,21	8,92%
Andalucía	120.432,68	40.140,21	160.572,89	18,51	37,13%
Asturias	10.482,17	3.493,71	13.975,88	13,77	3,23%
Cantabria	3.617,38	1.205,67	4.823,05	8,12	1,12%
Murcia	15.465,55	5.154,66	20.620,21	12,99	4,77%
Comunidad Valenciana	39.787,97	13.261,33	53.049,30	9,78	12,27%
Castilla-La Mancha	24.970,64	8.322,71	33.293,35	15,66	7,70%
Canarias	46.592,68	15.529,34	62.122,02	27,50	14,37%
Extremadura	**16.120,09**	**5.372,83**	**21.492,92**	**20,40**	**4,97%**
Castilla y León	12.961,21	4.319,97	17.281,18	7,20	4,00%
Melilla	2.482,20	827,32	3.309,52	38,01	0,77%
Ceuta	2.482,20	827,32	3.309,52	39,60	0,77%
Total	**324.330,61**	**108.099,39**	**432.430,00**	**15,43**	**100,00%**

Fuente: Ministerio de Hacienda

La distribución del FCI responde a criterios de solidaridad interterritorial y está orientada a corregir desequilibrios económicos entre las distintas comunidades autónomas, permitiendo financiar inversiones públicas en los territorios con menor nivel de desarrollo relativo. Estos proyectos son gestionados en Extremadura por las Consejerías de Movilidad, Transporte y Vivienda, Cultura, Turismo y Deporte, y Transición Ecológica y Sostenibilidad en el caso del Fondo Complementario, y por las dos primeras junto con Presidencia en el caso del Fondo de Compensación.

El gráfico nº 1.2.13.5-1, muestra la evolución de la dotación del Fondo de Compensación Interterritorial (FCI) en el período 2016–2025, donde se aprecia una cierta estabilidad en los últimos años tras la caída de 2021.

Gráfico nº 1.2.13.6-1
Evolución de la dotación del FCI. 2016-2025

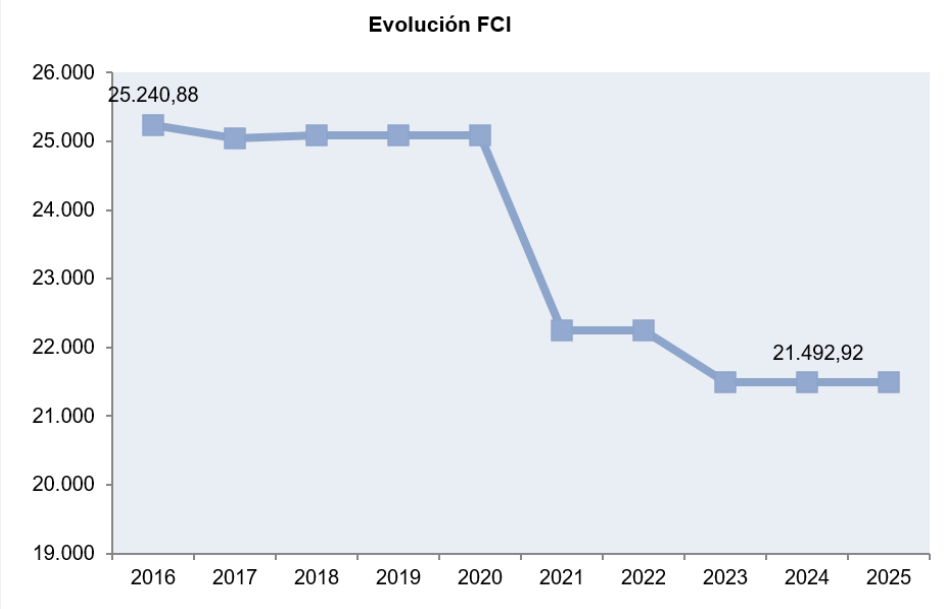

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública. Datos en miles de euros.

1.2.14. Investigación, Desarrollo e Innovación

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) continúan configurándose como uno de los principales factores de competitividad, crecimiento económico y transformación productiva. En este contexto, las políticas públicas españolas han mantenido durante 2025 una apuesta decidida por el fortalecimiento del sistema científico y tecnológico, con el objetivo de consolidar el esfuerzo inversor realizado en los últimos ejercicios y avanzar en la convergencia con los niveles de inversión de los países más avanzados de la Unión Europea.

El presupuesto estatal destinado a actividades de investigación, desarrollo, innovación y digitalización (Política de Gasto 46) alcanzó en 2025 los 20.511 millones de euros, el mayor de la serie histórica. La ejecución presupuestaria también registró un máximo histórico, con 15.676 millones de euros de obligaciones reconocidas, un 15,2% más que en 2024, elevando la tasa de ejecución hasta el 76,4%, el porcentaje más elevado desde 2009. El incremento estuvo impulsado principalmente por el crecimiento del gasto vinculado en defensa, según publica la Fundación Cotec[39]. Estos datos reflejan la consolidación del incremento de los recursos públicos destinados a I+D+i, una vez superada la fase de mayor intensidad de los fondos extraordinarios europeos.

Durante 2025 se produjo, además, un cambio en la composición de la financiación pública de la I+D+i. Los fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia redujeron significativamente su peso, siendo sustituidos por recursos de origen nacional, que pasaron a representar más de dos tercios del presupuesto total. Esta transición constituye un elemento relevante para evaluar la capacidad del sistema español de mantener el esfuerzo inversor una vez finalice la financiación extraordinaria asociada al programa Next Generation EU.

En una comunidad autónoma como Extremadura caracterizada por el predominio de pequeñas y medianas empresas y una limitada presencia de actividades de alta intensidad tecnológica, la I+D+i constituye un instrumento fundamental para mejorar la competitividad, favorecer la diversificación económica y avanzar hacia un modelo productivo de mayor valor añadido.

Según los últimos datos disponibles a cierre de la memoria, correspondientes a 2024[40], el gasto interno en I+D alcanzó los 187,22 millones de euros. A ello se sumó una relevante movilización de recursos públicos, con unos créditos presupuestarios destinados a I+D+i de 167,63 millones de euros, además de ayudas procedentes de la Administración autonómica y de programas estatales y europeos.

[39] https://cotec.es/informes/ejecucion-presupuestaria-de-la-id-en-el-sector-publico/

[40] Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI). Subdirección General de Planificación, Seguimiento y Evaluación. Disponible en: https://www.ciencia.gob.es/Ministerio/Estadisticas/sicti/datos_idi/indicadores_ccaa.html

No obstante, el esfuerzo regional en materia de I+D continúa situándose por debajo de la media nacional. El gasto interno en investigación y desarrollo representó el 0,7% del PIB extremeño, frente al 1,5% registrado para el conjunto de España, lo que evidencia la persistencia de una brecha significativa en inversión en investigación.

El cuadro nº 1.2.14-1 recoge la distribución territorial del gasto interno en I+D durante 2024. En Extremadura, este gasto aumentó un 4,4% respecto al ejercicio anterior, hasta situarse en 177,52 euros por habitante.

Cuadro 1.2.14-1
Gastos internos totales en I+D por comunidades autónomas 2024.Miles de euros

	Empresas	IPSFL(*)	Administración Pública	Enseñanza Superior	Total 2024	Per cápita
Andalucía	861.247	6.508	429.166	1.013.052	2.309.973	267,61
Aragón	321.872	1.297	124.854	121.343	569.365	421,26
Asturias	184.099	301	43.150	80.318	307.867	304,94
Balears	70.505	56	58.955	46.834	176.351	143,17
Canarias	87.292	3.069	97.788	117.758	305.907	136,64
Cantabria	61.004	2.530	32.567	77.311	173.413	293,50
Castilla y León	613.314	290	86.219	322.522	1.022.345	427,46
Castilla - La Mancha	166.484	891	46.231	97.383	310.989	147,78
Cataluña	3.336.263	21.900	1.002.347	1.124.614	5.485.123	684,59
C. Valenciana	875.112	1.980	206.643	722.129	1.805.864	339,49
Extremadura	**51.581**	**..**	**51.635**	**..**	**187.222**	**177,52**
Galicia	508.063	2.433	133.890	413.766	1.058.152	391,06
Madrid	3.874.245	18.870	1.954.603	1.054.996	6.902.714	984,80
Murcia	243.417	129	68.337	156.609	468.492	298,69
Navarra	455.523	..	40.693	..	623.126	918,61
País Vasco	1.590.732	1.485	159.988	355.044	2.107.249	945,94
La Rioja	39.774	40	26.604	36.251	102.670	316,70
Ceuta y Melilla	..	.	..	..	14.061	83,12
TOTAL	**13.340.527**	**61.779**	**4.563.670**	**5.739.930**	**23.930.883**	**492,21**

(*)IPSFL: Instituciones Privadas sin Fines de Lucro. N/D: Datos no disponibles
.. Datos protegidos por secreto estadístico. No se facilitan
Fuente: INE, elaboración propia a partir de Estadística I+D 2024. Censo anual de población para 2024.

La estructura del gasto muestra una menor participación del sector empresarial respecto al conjunto nacional. Las empresas ejecutaron 51,6 millones de euros en actividades de I+D, lo que representa el 27,6% del gasto total regional, frente al 55,7% registrado en España. Este hecho pone de manifiesto el reducido peso del tejido empresarial innovador extremeño y la mayor relevancia que mantienen las administraciones y los organismos públicos de investigación en la actividad investigadora regional.

El cuadro nº 1.2.14-2 recoge la evolución del personal dedicado a actividades de I+D en Extremadura y en el conjunto nacional para 2024, expresado en equivalencia a jornada completa (EJC), indicador que permite comparar de forma homogénea los recursos humanos destinados a investigación y desarrollo.

Cuadro 1.2.14-2
Personal dedicado a actividades de I+D. Extremadura y España. 2024. Variación interanual

	2024		Variación anual (%)	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Personal en EJC	2.978,2	295.289,7	12,19%	4,56%
Mujeres	1.041,7	122.167,3	-1,44%	5,70%
Personal investigador en EJC	2.089,9	184.381,9	17,00%	5,33%
Mujeres	644,6	74.087,6	-5,05%	6,75%

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística I+D 2024
EJC: Equivalencia a Jornada Completa.

En 2024, el personal dedicado a actividades de I+D alcanzó las 2.978,2 personas en EJC, un 12,2% más que en el ejercicio anterior, crecimiento superior al registrado en el conjunto nacional (4,6%). Del mismo modo, el personal investigador aumentó un 17%, frente al 5,3% de media en España.

Sin embargo, la evolución de la participación femenina presenta un comportamiento menos favorable. Mientras que en el conjunto nacional aumentó tanto el número de mujeres dedicadas a actividades de I+D como el de investigadoras, en Extremadura ambas magnitudes registraron descensos del 1,4% y del 5,1%, respectivamente.

Durante el año 2024, el sector empresarial en Extremadura registró un descenso del 6,02% en el personal dedicado a actividades de I+D, medido en equivalencia a jornada completa (EJC), frente al incremento del 3,44% observado en el conjunto de España. Sin embargo, el número de investigadores aumentó un 1,58%, aunque por debajo del crecimiento nacional (5,81%). Cabe destacar que el número de mujeres investigadoras creció un 21,24%, muy por encima del incremento registrado a nivel estatal (4,06%).

En la Administración Pública extremeña continuó reforzándose el personal dedicado a actividades de I+D. El número de efectivos aumentó un 12,47%, frente al 7,62% registrado en España, mientras que el personal investigador creció un 14,87%, más del doble del incremento nacional (6,15%). Entre las mujeres, el aumento fue del 11,34% en el personal total y del 7,03% en el personal investigador.

En los sectores de Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (IPSFL) y Enseñanza Superior no se dispone de información para Extremadura debido al secreto estadístico, por lo que no es posible realizar comparaciones regionales.

En el conjunto nacional, el sector IPSFL registró un incremento del 0,87% en el personal dedicado a I+D y del 10,98% en el personal investigador. Por su parte, la Enseñanza Superior aumentó un 4,63% el personal dedicado a actividades de I+D y un 4,60% el personal investigador, manteniéndose también una evolución positiva entre las mujeres.

El fortalecimiento de las capacidades investigadoras de la región se apoya, entre otros instrumentos, en los distintos programas de ayudas públicas destinados a actividades de I+D+i.

Según los datos del Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI), en 2024 las ayudas concedidas en Extremadura en el marco de la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación ascendieron a 102,17 millones de euros, de los cuales 65,58 millones fueron gestionados por la Comunidad Autónoma y 36,59 millones por la Administración General del Estado. A esta cuantía se sumaron 3,95 millones de euros procedentes del Programa Marco de la Unión Europea Horizonte Europa.

El principal destino de estas ayudas fueron los proyectos de I+D+i, que concentraron 55,23 millones de euros, equivalentes a más de la mitad de los recursos concedidos. También destacaron las actuaciones destinadas a gastos de funcionamiento (20,14 millones de euros), infraestructuras y equipamiento científico-técnico (12,01 millones) y recursos humanos (8,27 millones).

Desde el punto de vista de la modalidad de financiación, las subvenciones constituyeron el instrumento predominante, al representar el 91,8% del importe concedido, mientras que los préstamos supusieron el 8,2% restante.

En cuanto a las entidades beneficiarias, las empresas, universidades y centros de I+D concentraron conjuntamente cerca del 80% de los recursos concedidos, lo que refleja el protagonismo de estos agentes en el sistema regional de ciencia, tecnología e innovación.

Los gráficos n° 1.2.14-1 y n° 1.2.14-2 muestran con mayor detalle la distribución de las ayudas concedidas según el objeto de financiación y el tipo de entidad beneficiaria.

Gráfico 1.2.14-1
Importe concedido por objeto de financiación. 2024
Variación interanual. Millones de euros

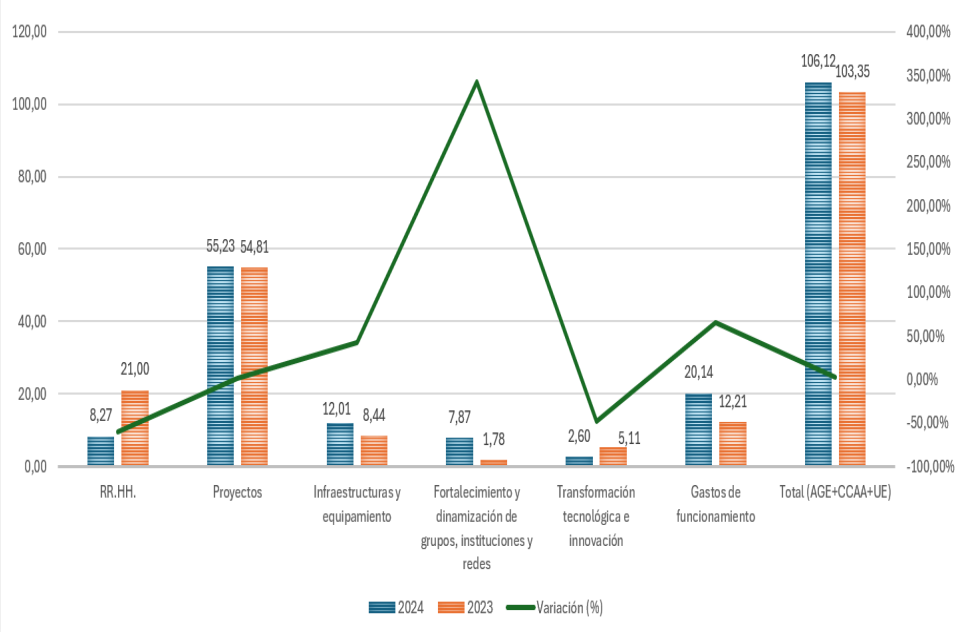

Fuente: Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI). Subdirección General de Planificación, Seguimiento y Evaluación. 2024.

Gráfico 1.2.14-2
Distribución del importe concedido por tipo de entidad beneficiaria. 2024
Variación interanual. Millones de euros.

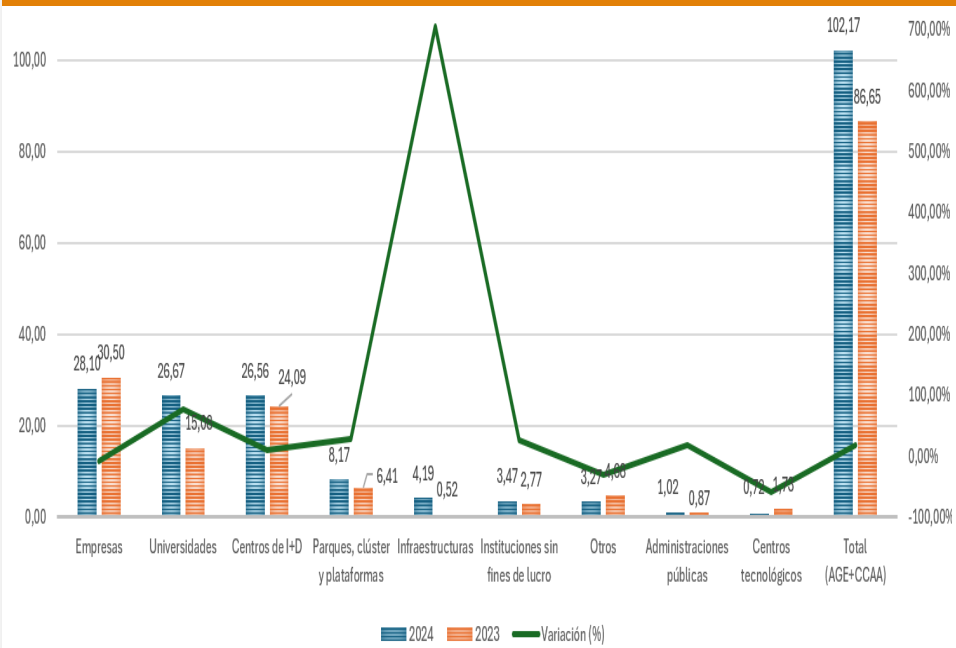

Fuente: Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (SICTI). Subdirección General de Planificación, Seguimiento y Evaluación. 2024

Propiedad industrial

La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) impulsa la protección de las invenciones y la utilización de la propiedad industrial, contribuyendo a mejorar la competitividad de las personas y entidades innovadoras, así como a favorecer la transferencia de conocimiento y la comercialización de sus productos y servicios, tanto en el mercado nacional como en el internacional.

El cuadro 1.2.14-3 recoge la evolución de las principales modalidades de propiedad industrial en Extremadura durante 2025. En términos generales, se observa un aumento de las solicitudes en la mayoría de las modalidades analizadas, destacando especialmente el comportamiento de las patentes nacionales y de las marcas de productos y servicios.

Cuadro 1.2.14-3
Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial. Extremadura y España. 2025. Variación interanual

Modalidades	Extremadura	Var. % 2025/2024	España	Var. % 2025/2024	% Extremadura/España
Patentes nacionales (solicitudes)	16	60,00%	1.450	12,06%	1,10%
Modelos de Utilidad	34	-2,86%	2.923	8,06%	1,16%
Invenciones (Patentes + Modelos de Utilidad)	50	11,11%	4.373	9,35%	1,14%
Diseño Industrial	101	21,69%	16 032	14,80%	0,63%
Marcas de Productos y Servicios Nacionales	849	19,75%	57.158	11,50%	1,49%
Nombres Comerciales y Rótulos de Establecimientos	195	-18,07%	15.006	-2,87%	1,30%

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Elaboración propia. Incluye acciones de españoles no residentes.

Las solicitudes de patentes fueron 16, lo que supone un incremento del 60% respecto al ejercicio anterior. Por su parte, los modelos de utilidad registraron un ligero descenso del 2,9%, situándose en 34 solicitudes. Como resultado, el conjunto de las invenciones (patentes y modelos de utilidad) aumentó un 11,1%, hasta alcanzar las 50 solicitudes.

Los diseños industriales también mostraron una evolución favorable, con 101 registros, un 21,7% más que en 2024. Las solicitudes de marcas de productos y servicios ascendieron a 849, lo que representa un incremento del 19,8% respecto al año anterior. En sentido contrario, los nombres comerciales y rótulos de establecimiento descendieron un 18,1%, situándose en 195 registros.

En comparación con el conjunto nacional, el peso de Extremadura en las distintas modalidades de propiedad industrial continúa siendo reducido (1,28%). Las solicitudes registradas en la región representan porcentajes que oscilan entre el 0,63% de los diseños industriales y el 1,49% de las marcas de productos y servicios, cifras inferiores al peso demográfico de la Comunidad Autónoma en el conjunto del país.

Con el fin de contextualizar la situación de Extremadura en el conjunto del territorio nacional, el cuadro nº 1.2.14-4 recoge las solicitudes de invenciones registradas en 2025, incluyendo tanto patentes como modelos de utilidad, así como diversos indicadores de actividad inventiva elaborados por la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)[41].

Cuadro 1.2.14-4
Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por comunidades autónomas. Actividad inventiva 2025

	Solicitudes			Actividad Inventiva		
	Número	Variación (%)	% sobre el total	Ratio Solicitudes/millón hab.	Desv.s/media (%)	Desv.s/nacional (%)
Andalucía	580	10,69%	13,26%	67	-8,70%	-24,90%
Aragón	99	-7,48%	2,26%	73	-0,91%	-18,50%
Asturias	55	-14,06%	1,26%	54	-26,00%	-39,13%
Baleares	81	30,65%	1,85%	65	-11,49%	-27,19%
Canarias	121	28,72%	2,77%	54	-26,84%	-39,82%
Cantabria	51	-1,92%	1,17%	86	17,34%	-3,48%
Castilla La Mancha	108	-2,70%	2,47%	45	-38,57%	-49,47%
Castilla y León	154	0,65%	3,52%	72	-1,08%	-18,64%
Cataluña	670	15,12%	15,32%	82	12,64%	-7,35%
C. Valenciana	614	6,78%	14,04%	113	54,57%	27,15%
Extremadura	**50**	**11,11%**	**1,14%**	**47**	**-35,17%**	**-46,67%**
Galicia	186	29,17%	4,25%	69	-6,42%	-23,03%
C. Madrid	765	10,23%	17,49%	108	46,87%	20,81%
R. Murcia	169	22,46%	3,86%	106	45,44%	19,64%
Navarra	61	-20,78%	1,39%	89	21,83%	0,21%
País Vasco	177	2,91%	4,05%	79	7,81%	-11,32%
La Rioja	26	-25,71%	0,59%	80	8,66%	-10,62%
Ceuta y Melilla	5	150,00%	0,11%	29	-59,98%	-67,08%
TOTAL NACIONAL	**4.373**	**20,44%**	**100,00%**	**89**	**21,57%**	**0,00%**

Fuente: Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Estadísticas de Propiedad Industrial. Elaboración propia.

[41] Disponible en: https://www.oepm.es/es/sobre-OEPM/estadisticas/estadisticas-de-propiedad-industrial/la-oepm-en-cifras/

La actividad inventiva regional continúa situándose por debajo de la media nacional. En 2025 Extremadura registró una ratio de 47 solicitudes por millón de habitantes, frente a las 89 del conjunto de España, lo que supone una desviación negativa del 46,7%.

Desde una perspectiva comparada, la Comunidad Autónoma se sitúa entre los territorios con menor intensidad inventiva del país. Solo Castilla-La Mancha y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla presentan ratios inferiores. Por el contrario, comunidades como la Comunidad Valenciana, Madrid, Murcia o Navarra superan ampliamente la media nacional.

Estos resultados reflejan que, aunque el número de solicitudes de invenciones ha aumentado durante el último ejercicio, la capacidad de generación y protección de innovaciones continúa mostrando un menor dinamismo relativo que el observado en buena parte del territorio nacional.

Indicadores del sector de alta tecnología

Los indicadores de alta tecnología elaborados por el INE permiten aproximarse al peso de las actividades más intensivas en conocimiento e innovación dentro de la economía extremeña. El cuadro 1.2.14-5 recoge la cifra de negocios de los sectores de alta tecnología en Extremadura durante 2024.

Cuadro 1.2.14-5
Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período y rama de actividad. Extremadura. 2023-2024. Variación interanual. Miles de euros

	2023	2024	Variación 23-24
Sectores manufactureros de tecnología alta y media alta	992.022	1.166.412	17,58%
Sectores manufactureros de tecnología alta	5.288	5.049	-4,52%
Sectores manufactureros de tecnología media-alta	986.734	1.161.363	17,70%
Servicios de alta tecnología o de punta	517.087	492.565	-4,74%

Fuente: Indicadores Alta Tecnología 2024. INE Último dato disponible

La cifra de negocios de los sectores de alta tecnología presentó una evolución desigual en 2024. Destacó el crecimiento de los sectores manufactureros de tecnología media-alta, cuya facturación aumentó un 17,7%, hasta alcanzar los 1.161

millones de euros, lo que impulsó el incremento del conjunto de la industria manufacturera de alta y media-alta tecnología (17,6%).

En cambio, tanto los sectores manufactureros de alta tecnología como los servicios de alta tecnología registraron ligeros descensos de la cifra de negocios, del 4,5% y del 4,7%, respectivamente. Estos resultados reflejan que la actividad tecnológica regional continúa sustentándose principalmente en ramas manufactureras de tecnología media-alta, mientras que las actividades de mayor intensidad tecnológica mantienen un peso reducido dentro del tejido productivo extremeño.

El análisis por ramas de actividad muestra una elevada concentración de la cifra de negocios en un reducido número de sectores. Dentro de la industria manufacturera de tecnología media-alta, la industria química constituye la principal actividad, con una facturación de 602,6 millones de euros, seguida de la fabricación de material y equipo eléctrico, maquinaria y vehículos, que alcanzó los 303 millones de euros. En los servicios de alta tecnología predominan las actividades vinculadas a las tecnologías de la información y las comunicaciones, con 461,5 millones de euros, mientras que las actividades de investigación y desarrollo representaron 31 millones de euros. Por el contrario, la industria manufacturera de alta tecnología mantiene una presencia muy reducida y se limita prácticamente a la fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.

El cuadro nº 1.2.14-6 recoge los principales indicadores de gasto interno en I+D y de personal dedicado a actividades de investigación y desarrollo en los sectores de alta tecnología por comunidades autónomas en 2024.

Cuadro 1.2.14-6
Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología. 2024

	Gastos internos en I+D				Personal en I+D		
	Total	%	% PIB pm	€ por habitante	Total	%	% Población
Andalucía	537.461	6,09%	0,25%	0,06 €	6.404	6,96%	0,07%
Aragón	202.244	2,29%	0,41%	0,15 €	2.706	2,94%	0,20%
Asturias	127.372	1,44%	0,42%	0,13 €	1.497	1,63%	0,15%
Islas Baleares	42.940	0,49%	0,10%	0,03 €	556	0,60%	0,05%
Canarias	67.198	0,76%	0,12%	0,03 €	1.016	1,10%	0,05%
Cantabria	37.919	0,43%	0,21%	0,06 €	623	0,68%	0,11%
Castilla y León	394.873	4,47%	0,53%	0,17 €	3.217	3,49%	0,13%
Castilla-La Mancha	107.718	1,22%	0,19%	0,05 €	996	1,08%	0,05%
Cataluña	2.441.033	27,64%	0,81%	0,30 €	22.351	24,28%	0,28%
Comunidad Valenciana	607.035	6,87%	0,41%	0,11 €	6.973	7,58%	0,13%
Extremadura	**18.932**	**0,21%**	**0,07%**	**0,02 €**	**299**	**0,33%**	**0,03%**
Galicia	346.771	3,93%	0,42%	0,13 €	4.336	4,71%	0,16%
Madrid	2.814.983	31,88%	0,89%	0,40 €	25.549	27,76%	0,36%
Murcia	111.124	1,26%	0,26%	0,07 €	1.451	1,58%	0,09%
Navarra	222.112	2,52%	0,83%	0,33 €	1.726	1,87%	0,25%
País Vasco	1.183.346	13,40%	1,29%	0,53 €	12.111	13,16%	0,54%
La Rioja	14.849	0,17%	0,13%	0,05 €	229	0,25%	0,07%
Total nacional	**9.279.691**	**100,00%**	**0,55%**	**0,18 €**	**92.050**	**100,00%**	**0,19%**

Fuente: Estadística sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, INE. Último dato disponible. No se incluyen los datos de Ceuta y Melilla por falta de significatividad.
Sector Alta Tecnología según CNAE 2009: 20, 21, 25.4, 26, 27-29, 30 salvo 30.1, 32.5, 59-63 y 72.

Los datos ponen de manifiesto la reducida dimensión que estas actividades mantienen en la estructura productiva regional. El gasto interno en I+D de los sectores de alta tecnología ascendió a 18,9 millones de euros, equivalente al 0,21% del total nacional y al 0,07% del PIB regional, situándose entre los valores más reducidos del país y registrando un descenso interanual del 2,19%. Del mismo modo, el personal dedicado a actividades de investigación y desarrollo en estos sectores alcanzó las 299 personas, un 6,9% menos que en 2023 representando apenas el 0,33% del total nacional y el 0,03% de la población regional. En contraste, comunidades como País Vasco, Madrid, Navarra o Cataluña registraron una intensidad tecnológica significativamente superior, tanto en esfuerzo inversor como en recursos humanos destinados a I+D.

Capítulo II

POBLACIÓN, MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

CES

CAPÍTULO 2

POBLACIÓN, MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

Este capítulo se inicia con un análisis del factor demográfico para continuar, en los diferentes epígrafes, con la situación en los distintos ámbitos del mercado de trabajo extremeño en el año 2025.

El mercado de trabajo continuó mostrando cifras positivas, Extremadura aumentó su número medio de personas ocupadas en 10.300 con respecto al año anterior representando una tasa de variación anual media del 2,46% frente al 0,67% observado en el ejercicio 2024. El sector servicios, que agrupa habitualmente a la mayor parte de la población empleada en nuestro país y en nuestra Comunidad, obtuvo un crecimiento medio interanual del 2,46% aunque el que más creció interanualmente en Extremadura fue la construcción con un 3,39%, como se observa en el epígrafe relativo a la Encuesta de Población Activa (EPA).

En 2025, la persistencia de conflictos internacionales complejos propició que se prorrogaran ciertas medidas para hacer frente a situaciones de fragilidad social, centradas fundamentalmente en los colectivos vulnerables y en los jóvenes, con el Real Decreto-Ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social.

2.1. Población

La Ley 3/2022, de medidas ante el reto demográfico y territorial de Extremadura establece un marco de actuación en materia demográfica y territorial en Extremadura, prestando especial atención a la lucha contra la despoblación, así como

garantizar los servicios básicos e igualdad de oportunidades para sus habitantes, mediante la adopción de medidas que promuevan el desarrollo social inclusivo, económico, cultural y ambiental, sostenible y equilibrado, en todo el territorio regional.

La Ley cuenta con un órgano de participación de la ciudadanía, de los agentes económicos y sociales (donde este CES también participa), y de las administraciones públicas de Extremadura, la denominada Mesa de Población[42] que el 9 de julio de 2025, se reunió en la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible donde se analizaron los avances en la Estrategia ante el Reto Demográfico y Territorial de Extremadura, presentaba la creación del Sello de Garantía, el proyecto de decreto para la lucha contra la despoblación y el Plan de relevo empresarial, y el seguimiento de las ayudas a la digitalización rural, entre otros aspectos.

2.1.1. Estructura

La última revisión del Censo de Población con fecha 1 de enero de 2026 mostraba un total de 1.053.345 habitantes en Extremadura, 1.336 personas empadronadas menos que el año anterior, lo que representó un descenso del 0,13%, tal y como se muestra en el gráfico siguiente.

Con respecto a la distribución por sexos en 2025, esta pérdida fue superior a los hombres (-0,24%) frente a las mujeres (0,02%).

[42] Su funcionamiento está regulado en el Decreto 75/2022, de 15 de junio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), el 21 de junio de 2022. Disponible en https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2022/1180o/22040118.pdf

Gráfico nº 2.1.1-1
Evolución de población extremeña 2021-2025.
Unidad: personas

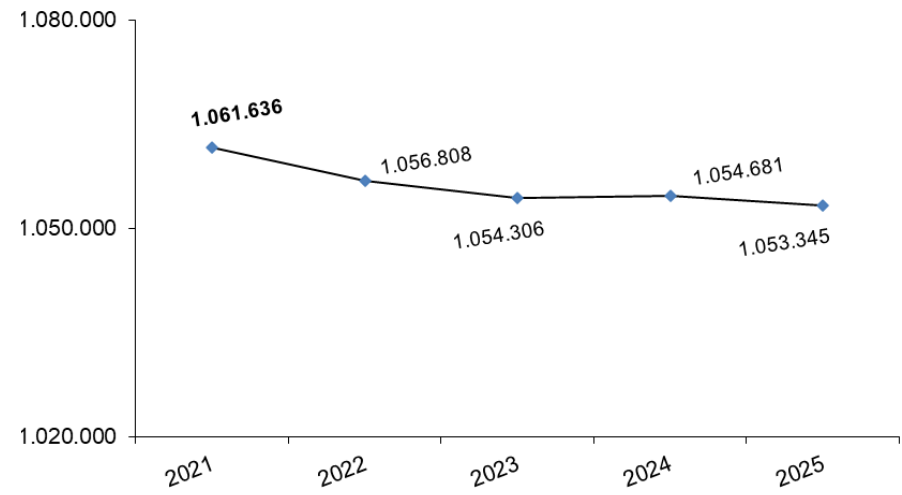

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo anual de Población.

A nivel nacional la población media española aumentó un 1,05% respecto al mismo periodo de 2025. De las Comunidades Autónomas, según los últimos resultados, fue el único territorio que mostró cifras negativas. En términos relativos, los mayores aumentos de población se registraron en la Comunidad. Valenciana (1,99%), e Islas Baleares (1,47%). En el otro extremo de la clasificación, además de Extremadura con un -0,13%, se encontraba Galicia con un 0,33%.

Por provincias, Badajoz perdió un 0,13% de su población, frente al 0,12% de Cáceres.

La población extremeña representó, en 2025, el 2,14% de la población española. Extremadura ha ido perdiendo población paulatinamente mientras que el conjunto de España ha tenido una dinámica de crecimiento alentada por la llegada de población inmigrante. No obstante, hay que destacar que el aumento de la población extranjera en Extremadura en un 9,6% en 2024, sin embargo, no logra compensar el declive demográfico.

Cuadro nº 2.1.1-1
Evolución de la población en España y Extremadura 2024-2025 y variación interanual
Unidad: personas y porcentajes

	ESPAÑA	EXTREMADURA	Badajoz	Cáceres
2024				
Total	**48.619.695**	**1.054.681**	**666.029**	**388.652**
Hombres	23.826.871	521.677	328.932	192.745
Mujeres	24.792.824	533.004	337.097	195.907
2025				
Total	**49.128.297**	**1.053.345**	**665.155**	**388.190**
Hombres	24.090.369	520.432	328.176	192.256
Mujeres	25.037.928	532.913	336.979	195.934
Var. absoluta (personas)				
Total	**508.602**	**-1.336**	**-874**	**-462**
Hombres	263.498	-1.245	-756	-489
Mujeres	245.104	-91	-118	27
Var. relativa (%)				
Total	**1,05**	**-0,13**	**-0,13**	**-0,12**
Hombres	1,11	-0,24	-0,23	-0,25
Mujeres	0,99	-0,02	-0,04	0,01

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Censo anual de Población.

Gráfico nº 2.1.1-2
Estructura de población por sexo y edad en porcentajes. Extremadura 2025.
Unidad: personas

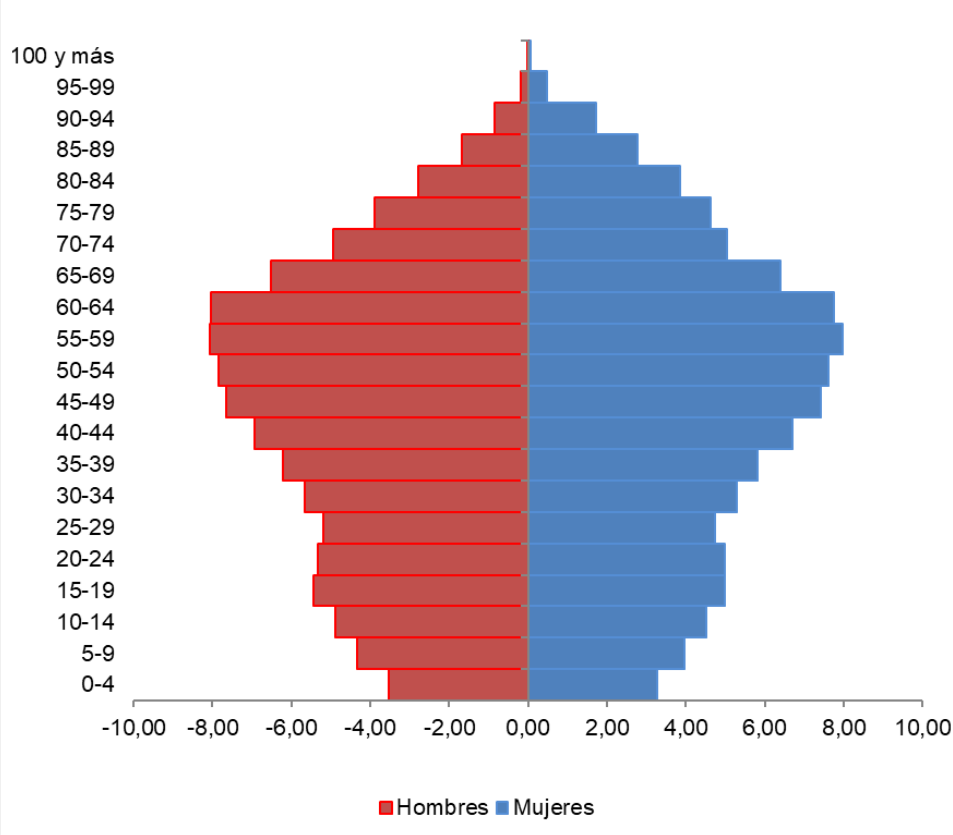

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Censo anual de Población.

El cuadro siguiente muestra la población desagregada por grupos de edad, como puede observarse, las mujeres comienzan a aumentar en proporción respecto de los hombres a partir del tramo de 65-69 años, debido a su mayor esperanza de vida de éstas. En nuestra Comunidad suponían un 50,59% de la población, mientras que a nivel estatal representaron un 50,96%.

Cuadro nº 2.1.1-2
Población por edad (grupos quinquenales) y sexo. Extremadura 2025.
Unidad: personas y porcentajes

Edad	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Extremadura % Total	España % Total
0-4 años	18.417	17.396	35.813	3,40	3,49
5-9 años	22.493	21.184	43.677	4,15	4,37
10-14 años	25.474	24.142	49.616	4,71	5,05
15-19 años	28.247	26.559	54.806	5,20	5,49
20-24 años	27.772	26.521	54.293	5,15	5,48
25-29 años	27.034	25.314	52.348	4,97	5,49
30-34 años	29.404	28.212	57.616	5,47	5,85
35-39 años	32.358	30.964	63.322	6,01	6,23
40-44 años	36.145	35.672	71.817	6,82	7,22
45-49 años	39.836	39.585	79.421	7,54	8,32
50-54 años	40.851	40.550	81.401	7,73	8,03
55-59 años	41.941	42.487	84.428	8,02	7,48
60-64 años	41.779	41.374	83.153	7,89	6,78
65-69 años	33.996	34.039	68.035	6,46	5,78
70-74 años	25.790	26.818	52.608	4,99	4,68
75-79 años	20.222	24.708	44.930	4,27	4,09
80-84 años	14.490	20.513	35.003	3,32	2,98
85-89 años	8.701	14.843	23.544	2,24	1,82
90-94 años	4.473	9.211	13.684	1,30	1,05
95-99 años	912	2.514	3.426	0,33	0,28
100 y más años	97	307	404	0,04	0,03
Total	**520.432**	**532.913**	**1.053.345**	**100,00**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE Censo anual de Población.

Respecto a la población con más edad, Extremadura, al igual que otros territorios y países del entorno europeo, continuó con un proceso de envejecimiento importante que en la región extremeña es mayor, si se compara con la media española. Tal y como muestran los datos, la población de 65 años y más, supuso en Extremadura un 22,94% del total (habiendo aumentado su representatividad en el último año en 0,57 puntos porcentuales), frente al 20,72% del resto de España, donde también aumentó en 0,3 puntos porcentuales.

Entre la población infantil, de 0-4 años, se encuentra el 3,40% de la ciudadanía extremeña y el 3,49% en el ámbito estatal, habiendo experimentado este grupo

una ligera disminución respecto a 2024, de 0,08 puntos porcentuales, a nivel regional y 0,1 puntos porcentuales en la media del país.

Cuadro nº 2.1.1-3
Indicadores Demográficos Básicos 2023-2024.
Unidad: porcentajes

	Extremadura		España	
	2024	2023	2024	2023
Tasa de mortalidad por 1.000 habitantes	10,89	10,77	8,87	8,96
Tasa de mortalidad infantil, por 1.000 nacidos*	3,82	3,52	3,04	2,63
Tasa bruta de natalidad, por 1.000 habitantes	6,20	6,46	6,49	6,61
Tasa global de fecundidad, por 1.000 mujeres	30,54	31,53	29,79	30,24
Tasa bruta de nupcialidad	3,02	3,16	3,57	3,55
Esperanza de vida al nacer	83,13	83,05	84,01	83,77

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Indicadores Demográficos Básicos (datos definitivos).
* Defunciones de menores de 1 año por 1.000 nacidos vivos.

Tal y como se puede observar en el cuadro anterior, con datos definitivos de 2024, los indicadores de mortalidad mostraron un crecimiento en la tasa bruta de mortalidad infantil por 1.000 nacidos vivos que aumentó en 0,30 puntos porcentuales en nuestra Comunidad por 0,41 puntos a nivel nacional. Respecto a esta variación habría que decir que se trata de variables estadísticas en las que cualquier oscilación, tanto en los nacimientos, como en el número de defunciones, incide en un aumento de esta tasa de mortalidad.

La tasa bruta de mortalidad aumentó en 0,12 puntos porcentuales en Extremadura y se redujo en 0,09 en España. Asimismo, la tasa global de fecundidad, nacimientos por mil mujeres en edad fértil, disminuyó en Extremadura en 0,99 puntos porcentuales mientras que en la media nacional lo hizo en 0,45 puntos porcentuales. La esperanza de vida en Extremadura aumentó en el último año, de 83,05 años a 83,13 años mientras que a nivel nacional el aumento fue algo mayor y se situó en 84,01 años.

Entre 2023 y 2024, último dato definitivo disponible, tanto a nivel nacional como regional, las tres principales causas de muerte continuaron siendo: tumores, enfermedades del sistema circulatorio y enfermedades del sistema respiratorio que superaron a las enfermedades infecciosas, en las que se incluían los casos de la COVID-19, que han ido disminuyendo su importancia paulatinamente.

El número total de defunciones en Extremadura fue de 11.473, lo que representó un 0,99% de aumento. En España, sumaron 436.118 defunciones manteniéndose prácticamente igual que las acontecidas en 2023.

Las defunciones debidas a enfermedades del sistema circulatorio conforman el grupo más importante entre las grandes causas de defunción en nuestra región con 3.073 y 113.620 casos en Extremadura y en España respectivamente. Disminuyeron en Extremadura un 1,98%, mientras que en la media nacional lo hicieron en un 1,96% y representaron el 26,78% y el 26,05% del total de defunciones respectivamente.

Las defunciones producidas por tumores aumentaron un 2,19% en Extremadura y aumentaron un 0,13% en España con un total de 2.896 y 115.578 personas que supusieron el 25,24% y el 26,50% respectivamente.

Las defunciones ocasionadas por enfermedades del sistema respiratorio aumentaron en ambos territorios, un 9,33% en Extremadura y un 6,66% en España, representando un 12,66% y un 11,50% respectivamente.

Por otro lado, los casos de enfermedad infecciosa ocasionados por la COVID 19 que ya en 2023 se habían reducido un 75,42% en Extremadura y un 74,90% en España, indican para 2024 una nueva reducción del 20,98% en la comunidad autónoma extremeña y del 18,00% en España. Entre las enfermedades infecciosas y parasitarias, la COVID-19 continuó siendo la causa de muerte más frecuente en el año 2024: 145 muertes del total de 339, en Extremadura y 5.198 del total de 12.246, en España.

Cuadro nº 2.1.1-4
Defunciones según causa de muerte. Extremadura-España 2023-2024.
Unidad: número de personas

	2023			2024		
Extremadura	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
001-102 I-XXII. Todas las causas	**11.361**	**5.718**	**5.643**	**111.473**	**5.915**	**5.558**
001-008 I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	429	216	213	339	178	161
- 00A COVID-19. Virus identificado	206	106	100	145	87	58
- 00B COVID-19. Virus no identificado (sospechoso)1	0	0	0	0	0	0
- 00C Síndrome inflamatorio multisistémico asociado COVID-19	0	0	0	0	0	0
009-041 II. Tumores	2.834	1.695	1.139	2.896	1.748	1.148
053-061 IX. Enfermedades del sistema circulatorio	3.135	1.433	1.702	3.073	1.461	1.612
062-067 X. Enfermedades del sistema respiratorio	1.329	762	567	1.453	839	614
	2023			**2024**		
España	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
001-102 I-XXII. Todas las causas	**436.124**	**220.742**	**215.382**	**436.118**	**220.090**	**216.028**
001-008 I. Enfermedades infecciosas y parasitarias	14.935	7.521	7.414	12.246	6.108	6.138
- 00A COVID-19. Virus identificado	7.933	4.151	3.782	5.198	2.769	2.429
- 00B COVID-19. Virus no identificado (sospechoso)1	7	2	5	1	1	0
- 00C Síndrome inflamatorio multisistémico asociado COVID-19	6	3	3	6	2	4
009-041 II. Tumores	115.429	68.164	47.265	115.578	67.790	47.788
053-061 IX. Enfermedades del sistema circulatorio	115.889	55.358	60.531	113.620	54.257	59.363
062-067 X. Enfermedades del sistema respiratorio	47.003	25.712	21.291	50.132	26.760	23.372

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Defunciones según causa de muerte.
(1) COVID-19 virus no identificado fue una causa de muerte incorporada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10) en marzo de 2020 para referirse a las defunciones en las que no se pudo identificar el virus en el fallecido por la ausencia de pruebas, pero en las que el médico sospechaba que lo podía tener, al mostrar síntomas compatibles con la enfermedad.

La estadística proporciona también entre las causas de defunción, las producidas por causas externas[43], entre las que destacan: ahogamientos, sumersión y sofocación accidentales, suicidio y lesiones autoinfligidas, caídas accidentales y acciden-

[43] Las causas externas incluyen: accidentes de tráfico, otros accidentes de transporte, caídas accidentales, ahogamiento, sumersión y sofocación accidentales, accidentes por fuego, humo y sustancias calientes, envenenamiento accidental por psicofármacos y drogas de abuso, otros envenenamientos accidentales, otros accidentes, suicidio y lesiones autoinfligidas, agresiones (homicidio), eventos de intención no determinada, complicaciones de la atención médica y quirúrgica, otras causas externas y sus efectos tardíos.

tes de tráfico. En total, en Extremadura éstas sumaban 301 defunciones por un total de 451, y 13.911 por 18.351 a nivel nacional.

Cuadro nº 2.1.1-5
Defunciones según causa externa de muerte. Extremadura-España 2023-2024

	EXTREMADURA		ESPAÑA		VAR. 2023-2024 %	
	2023	2024	2023	2024	EXTR	ESPAÑA
Accidentes de tráfico	57	39	1.827	1.853	-31,58%	1,42%
Caídas accidentales	55	55	4.158	4.450	0,00%	7,02%
Ahogamiento, sumersión y sofocación accidentales	96	109	3.692	3.654	13,54%	-1,03%
Suicidio y lesiones autoinfligidas	83	98	4.116	3.953	18,07%	-3,96%
TOTAL CAUSAS PRINCIPALES	**291**	**301**	**13.193**	**13.911**	**3,44%**	**0,85%**
TODAS LAS CAUSAS EXTERNAS	**421**	**451**	**18.033**	**18.351**	**7,13%**	**1,76%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Defunciones según causa de muerte.

Gráfico nº 2.1.1-3
Defunciones según principal causa externa de muerte. Extremadura-España 1999-2024

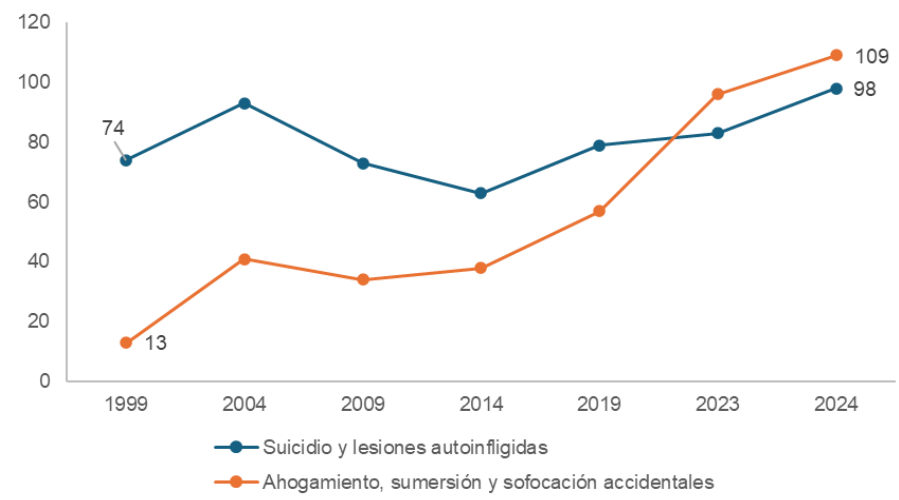

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Defunciones según causa de muerte.

Las dos principales causas externas de muerte, tanto suicidio como ahogamiento, sumersión y sofocación accidentales han experimentado un incremento importante a nivel regional, del 18,07% y del 13,54% respectivamente, situándose en sus máximos históricos mientras que se redujeron a nivel nacional. Los 98 casos de suicidio representan en nuestra Comunidad 9,30 defunciones por mil habitantes, y los ahogamientos el 10,34 por mil habitantes.

La distribución por sexo y edad de estas dos principales causas de defunción muestra que en el caso de los ahogamientos afecta más a mayores de 80 años y a mujeres, ya que ellas representan el 55,86%. En el caso de los suicidios, los hombres representan el 85,71% y se concentran en mayor medida en el tramo de 45 a 64 años.

Respecto al movimiento natural de población con datos definitivos para 2024, se observaba en cuanto a los nacimientos, una disminución que volvía a señalar cifras negativas en nuestra Comunidad: hubo un total de 6.538 nacimientos, 272 menos que el pasado año, lo que representaba un descenso del 3,99%. Por su parte, en la media nacional fueron 318.005 nacimientos, habiéndose reducido un 0,83%. Este descenso de nacimientos se debe, en parte, a la disminución del número de hijos por mujer, y a la reducción en el número de mujeres en edad de ser madres.

El reparto por sexos indicaba que en 2024 3.351 de los nacidos fueron niños (51,25%) y 3.186 niñas (48,73%), como viene siendo habitual en la dinámica demográfica[44].

Los nacimientos de madre extranjera mostraron un aumento en nuestra Comunidad al pasar del 8,02% del total en 2023 al 9,71% en 2024, con 661 nacimientos. En la media nacional, del 24,57% han aumentado hasta el 25,58% en el último año, sumando 81.339 nacimientos.

[44] Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la proporción de nacimientos naturales en el mundo es de 105 varones frente a 100 mujeres, aunque con el paso de los años la balanza se equilibra de forma natural, ya que los hombres tienen una esperanza de vida más corta que las mujeres.

Gráfico nº 2.1.1-4
Nacimientos en Extremadura. Periodo 2020-2024
Unidad: personas

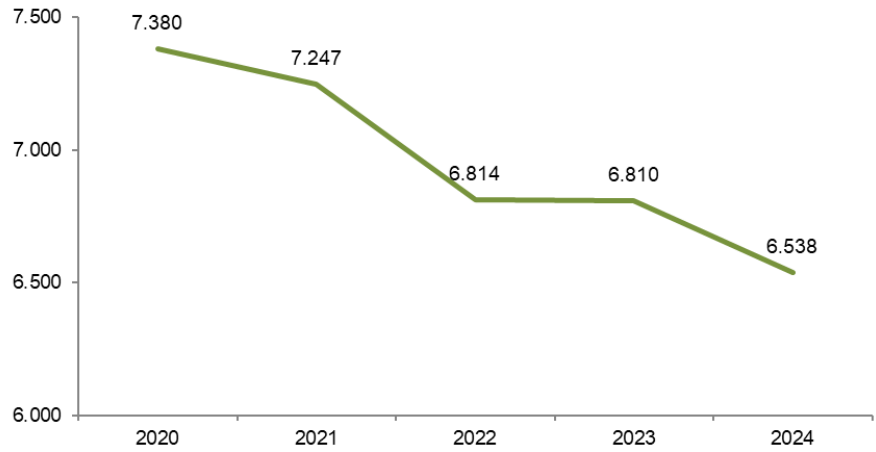

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos.

Gráfico nº 2.1.1-5
Nacidos según edad de la madre. Extremadura 2024
Unidad: personas

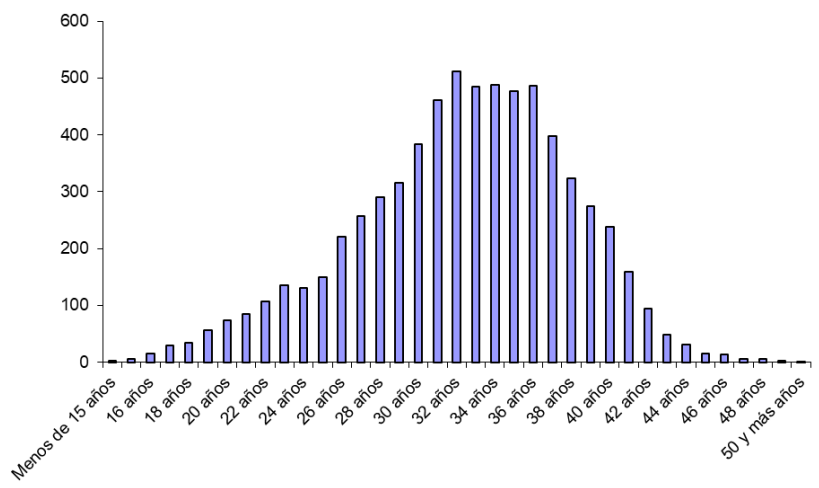

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos.

El número de niños nacidos de madres cuya edad era inferior a 18 años en Extremadura sumaron 51 casos frente a los 52 que hubo en 2023 (-1,92%), mientras que la mayor concentración de nacimientos se dio a los 33 y 34 años de la madre, con 492 y 524 casos respectivamente.

El cuadro nº 2.1.1-6 muestra datos agrupados del número de nacimientos según edad de la madre. Los nacimientos se redujeron en todos los grupos de edad excepto entre las mujeres de más de 41 años que crecieron en un 2,66%.

El grupo de edad de 31 a 40 años concentraba un 60,65% del total de nacimientos, dando cuenta del retraso en el acceso a la maternidad respecto a otras generaciones. Este grupo de edad se redujo un 4,30% con 178 nacimientos menos que el año anterior. El grupo de edad de 19 a 30 años, que representaba el 32,66%, también se contrajo un 4,64%.

Cuadro nº 2.1.1-6
Nacimientos según edad de la madre. Extremadura 2023-2024
Unidad: número de personas y porcentajes

	2023	% sobre Total nacimientos	2024	% sobre Total nacimientos	Dif. Abs. 2023-2024	Dif. % 2023-2024
Menores 18 años	52	0,76	51	0,78	-1	-1,92
De 19-30 años	2.239	32,88	2.135	32,66	-104	-4,64
De 31-40 años	4.143	60,84	3.965	60,65	-178	-4,30
De 41 años a 50 y más	376	5,52	386	5,90	10	2,66
Total	**6.810**	**100,00**	**6.537**	**100,00**	**-273**	**-4,01**

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos del INE. Movimiento natural de la población. Datos definitivos 2021

En 2024 se celebraron 3.183 matrimonios (3.067 de distinto sexo y 116 del mismo sexo), lo que supone una ligera disminución en comparación con los 3.242 matrimonios contabilizados en 2023.

2.1.2. Población y tamaño municipal.

A 1 de enero de 2025, en Extremadura figuran 388 municipios, los mismos que en los cuatro últimos años. En cuanto al reparto poblacional dentro del territorio, el 9,84%, residía en municipios de hasta 1.000 habitantes, que aumentó en 3 el

número de municipios, mientras que el 29,22% frente al 29,15% de 2024, vivía en municipios de más de 50.000 habitantes. En los municipios de entre 1.000 habitantes a 50.000 residía la mayor parte de nuestra población, el 60,94%, al igual que sucedía en los resultados del año anterior.

En 2025, la densidad demográfica se situaba en 25,30 habitantes por kilómetro cuadrado para Extremadura. En la provincia de Cáceres fue de 19,54 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en Badajoz alcanzó los 30,56 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuadro nº 2.1.2-1
Municipios según tamaño y población 2024-2025.
Unidad: número de personas y porcentajes

	Municipios			Población			
	2024	2025	Dif. absoluta	2024	2025	Dif. absoluta	Dif. relativa %
< 101 hab.	8	7	-1	700	593	-107	-15,29
101-500 hab.	117	118	1	35.136	34.950	-186	-0,53
501-1.000 hab.	95	95	0	68.631	68.128	-503	-0,73
1.001-2.000 hab.	80	82	2	114.701	117.745	3.044	2,65
2.001- 5.000 hab.	55	53	-2	172.834	168.163	-4.671	-2,70
5.001-10.000 hab.	20	20	0	132.247	132.187	-60	-0,05
10.001- 20.000 hab.	6	6	0	85.154	85.264	110	0,13
20.001-50.000 hab.	4	4	0	137.790	138.528	738	0,54
50.001- 100.000 hab.	2	2	0	156.342	156.917	575	0,37
>100.000 hab.	1	1	0	151.146	150.870	-276	-0,18
TOTAL	**388**	**388**	**0**	**1.054.681**	**1.053.345**	**-1.336**	**-0,13**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo de Población a 1 de enero.

Las variaciones interanuales por sexo mostraron saldos negativos en ambas provincias del 0,1% como se puede observar en el cuadro que figura a continuación en el que además se muestran las variaciones interanuales de población en los municipios de Extremadura mayores de 10.000 habitantes.

En la distribución de la población en estos municipios, cuadro nº 2.1.2-2, se observa que cuatro habían registrado pérdidas de población, tres de ellos situados en la provincia de Badajoz y uno en la de Cáceres.

Destacaron con cifras positivas, Navalmoral de la Mata con 309 personas empadronadas más (1,81%), Almendralejo, que incrementó su población en 350 personas (1,02%), y Don Benito con 2.015 personas más (0,57%) además de Mérida (0,55%), Olivenza (0,45%) Zafra (0,33%), Cáceres, Plasencia, Villanueva de la Serena y Villafranca de los Barros en menor proporción. En sentido inverso, la mayor reducción de su población la obtuvo la localidad de Coria con 124 personas (-1,02%) Badajoz con 937 menos (0,62%), Villafranca de los Barros con 70 empadronados menos (-0,57%) y Montijo (-0,12%).

Cuadro nº 2.1.2-2
Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2024-2025.
Unidad: personas y porcentajes

	2024	2025	Variación Abs. 2024/2025	Variación (%) 2024/2025	Hombres 2025	Mujeres 2025	Variación (%) Hombres 2024/2025	Variación (%) Mujeres 2024/2025
Badajoz	151.146	150.209	-937	-0,62	72.579	77.630	-0,78	-0,47
Cáceres	96.448	96.651	203	0,21	46.225	50.426	0,14	0,28
Mérida	59.894	60.225	331	0,55	29.207	31.018	0,44	0,66
Plasencia	40.052	40.132	80	0,20	19.305	20.827	0,28	0,12
Don Benito	37.771	37.986	215	0,57	18.655	19.331	0,37	0,76
Almendralejo	34.237	34.587	350	1,02	17.047	17.540	0,73	1,31
Villanueva de la Serena	25.730	25.773	43	0,17	12.511	13.262	0,07	0,26
Navalmoral de la Mata	17.043	17.352	309	1,81	8.479	8.873	2,78	0,91
Zafra	16.680	16.735	55	0,33	7.991	8.744	0,16	0,48
Montijo	15.216	15.198	-18	-0,12	7.519	7.679	-0,12	-0,12
Villafranca de los Barros	12.354	12.284	-70	-0,57	6.027	6.257	-0,81	-0,33
Coria	12.125	12.001	-124	-1,02	5.872	6.129	-1,86	-0,21
Olivenza	11.736	11.789	53	0,45	5.835	5.954	0,27	0,63
Provincia de Badajoz	**665.155**	**666.029**	**-874**	**-0,13**	**328.176**	**336.979**	**-0,23**	**-0,04**
Provincia de Cáceres	**388.190**	**388.652**	**-462**	**-0,12**	**192.256**	**195.934**	**-0,25**	**0,01**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo de Población a 1 de enero.

En el último año, del total de 388 municipios extremeños 72 de ellos presentaron cifras interanuales positivas. De ellos, por encima del tramo de 5.000 habitantes se situaron 14 y 75 de ellos eran municipios de menos de 1.000 habitantes.

2.1.3. Flujos migratorios

Las cifras del último año reiteran la importancia de los movimientos internos tanto dentro de España como de Extremadura y sobre la tendencia hacia núcleos de población eminentemente urbanos. Por otro lado, la emigración interanual exterior aumentó, aunque continuó representando un número poco significativo sobre la población extremeña.

Migraciones Interiores

Según la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR), con relación a las personas que residieron en España y Extremadura durante todo 2024, cuadro nº 2.1.3-1, la mayoría, el 96,8% y el 97,7% respectivamente lo hizo en el mismo municipio.

Cuadro nº 2.1.3-1
Relación entre lugar de residencia a 1 enero 2025.
Unidad: personas y porcentajes

	Extremadura	%	Total Nacional	%
Total población	**1.037.765**	**100**	**47.495.633**	**100**
En el mismo municipio	**1.013.868**	**97,7**	**45.981.833**	**96,8**
En distinto municipio y en igual provincia	11.168	1,1	925.327	1,9
En distinta provincia y en igual comunidad	1.652	0,2	132.833	0,3
En distinta comunidad	11.077	1,1	455.640	0,9

Se considera solo la población que estaba residiendo al principio y final de año de referencia
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Respecto a las migraciones intermunicipales, en 2024 hubo en nuestra Comunidad 26.197 cambios de municipio, un 0,05% más, que en 2023. El 83,24% de estos cambios fueron realizados por personas de nacionalidad española.

Según estos datos el saldo migratorio interior en el año 2024 fue de -1.088 personas, lo que significa que hubo 12.714 bajas de residencia y 11.626 altas, de éstas 9.957 (78,32%) y 9.086 (78,15%) fueron de españoles. Un total de 1.852 de estos movimientos fueron entre las provincias extremeñas: desde Badajoz a Cáceres fueron 924 altas y en sentido inverso, un total de 928 altas.

Los cambios más frecuentes hacia otras Comunidades fueron coincidentes con años anteriores: hacia Madrid 3.618 movimientos, Andalucía 2.690 y Castilla y León 1.167.

Desde la provincia de Badajoz se produjeron en el último año 8.128 bajas residenciales, siendo los movimientos de nacionalidad española los más numerosos, 6.444 (79,28%). Desde Cáceres, el total de movimientos fue de 6.438, destacando igualmente los de nacionalidad española que sumaron 5.120 (79,53%).

Se observa en los movimientos hacia las dos provincias extremeñas que, en el caso de Badajoz, Andalucía fue la comunidad desde la que más movimientos se produjeron (2.159) seguida de Madrid (1.790), y Cataluña (569). Por su parte, a la provincia de Cáceres llegaron principalmente desde Madrid (1.828), Castilla y León (746) y Andalucía (631).

En el caso de la población extranjera residente en Extremadura, fueron 3.002 las emigraciones interprovinciales, 1.684 desde Badajoz y 1.318 desde Cáceres, pero la nueva estadística no proporciona el destino de estos movimientos que tradicionalmente venían siendo en su mayoría dentro de la comunidad.

Por otro lado, las altas residenciales de los mismos procedentes de otras provincias sumaron 2.785, de los cuales 1.571 eligieron la provincia de Badajoz y 1.214 la de Cáceres, sin poder conocer, en este caso, desde qué provincias se trasladaron.

La caracterización por sexo y edad de estos movimientos es la que figura en las dos tablas que siguen a continuación.

Cuadro nº 2.1.3-2
Emigraciones interprovinciales por provincia de procedencia 2024.
Unidad: personas

	Badajoz			Cáceres		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
De 0 a 15 años	805	410	395	635	323	312
De 16 a 24 años	1.223	577	646	915	441	474
De 25 a 34 años	2.614	1.293	1.321	1.877	938	939
De 35 a 44 años	1.359	711	648	1.072	561	511
De 45 a 54 años	865	465	400	700	379	321
De 55 a 64 años	550	270	280	504	250	254
De 65 y más años	712	294	418	735	344	391
Total	**8.128**	**4.020**	**4.108**	**6.438**	**3.236**	**3.202**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Cuadro nº 2.1.3-3
Inmigraciones interprovinciales por provincia de destino 2024.
Unidad: personas

	Badajoz			Cáceres		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
De 0 a 15 años	1.010	492	518	717	3367	350
De 16 a 24 años	835	395	440	632	303	329
De 25 a 34 años	1.730	832	898	1.372	663	709
De 35 a 44 años	1.326	685	641	1.126	616	510
De 45 a 54 años	896	487	409	796	430	366
De 55 a 64 años	648	340	308	619	328	291
De 65 y más años	869	399	470	902	413	489
Total	**7.314**	**3.630**	**3.684**	**6.164**	**3.120**	**3.044**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Cuadro nº 2.1.3-4
Movimientos internos con destino o procedencia Extremadura por sexo y nacionalidad 2024.
Unidad: personas

	Emigraciones desde Extremadura			Inmigraciones hacia Extremadura		
	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
Española	9.957	4.988	4.969	9.086	4.588	4.498
Extranjera	2.757	1.352	1.405	2.540	1.246	1.294
Total	**12.714**	**6.340**	**6.374**	**11.626**	**5.834**	**5.792**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Migraciones Exteriores.

Atendiendo a los datos publicados por el INE, en el año 2024, los españoles residentes en Extremadura que causaron baja con destino al extranjero sumaron 844 personas (0,09% del total de la población de nuestra Comunidad), frente a los 902 del año anterior, lo que supuso un descenso interanual del 6,43%. Si se suma a la población extranjera residente alcanzan un total de 4.576 personas, representando un crecimiento interanual del 10,83%.

El destino principal de las emigraciones exteriores fue el continente europeo, con un 54,28% en Extremadura y el 49,69% del total de los movimientos en España, seguido a distancia del continente americano, especialmente Sudamérica, que representa un 18,77% y un 23,37% respectivamente. La distribución de estas emigraciones entre las provincias extremeñas fue superior en la provincia pacense, pues las personas que emigraron desde Badajoz eran 2.971 (510 de nacionalidad española), mientras que los de Cáceres ascendían a 1.605 (334 de nacionalidad española). En la media de España, estos movimientos sumaron 662.294 personas, reflejando un crecimiento respecto a 2023 del 8,81%.

Cuadro nº 2.1.3-5 Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2024. Unidad: personas								
	Total	Europa	África	América del Norte	Centro América y Caribe	Sudamérica	Asia	Oceanía
Badajoz	2.971	1.710	160	164	299	528	99	11
Cáceres	1.605	774	248	73	117	331	58	4
Extremadura	**4.576**	**2.484**	**408**	**237**	**416**	**859**	**157**	**15**
España	**662.294**	**311.629**	**81.217**	**33.149**	**35.506**	**154.810**	**43.195**	**2.788**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Si se hace referencia a los movimientos en sentido inverso, es decir de las altas procedentes del extranjero que se dieron en nuestra región, cuadro nº2.2.1.3-6, suman 9.672 personas, un 1,95% más que el año anterior, cuando ascendieron a 9.864 personas. Por provincias, 5.453 correspondieron a la provincia de Badajoz, y 4.219 a la de Cáceres. Tenían nacionalidad española, 936 personas (9,68%) y el resto 8.736, eran extranjera, 4.983 en Badajoz y 3.753 en Cáceres.

Procedían principalmente del sur del continente americano, y europeo, representando el primero un 39,01% en Extremadura y un 41,25% en España, mientras que en el segundo caso eran el 24,52% y 23,50% respectivamente.

Cuadro nº 2.1.3-6 Inmigraciones procedentes del extranjero según continente 2024. Unidad: personas								
	Total	Europa	África	América del Norte	Centro América y Caribe	Sudamérica	Asia	Oceanía
Badajoz	5.453	1.514	593	102	878	2.201	160	5
Cáceres	4.219	858	1.066	92	468	1.572	157	6
Extremadura	**9.672**	**2.372**	**1.659**	**194**	**1.346**	**3.773**	**317**	**11**
España	**1.288.562**	**302.778**	**222.458**	**31.108**	**107.693**	**531.557**	**91.407**	**1.561**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Por sexos, en 2024 la emigración exterior de los hombres supuso el 53,06% a nivel nacional y el 50,48% a nivel regional.

Cuadro nº 2.1.3-7
Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo y nacionalidad. 2023-2024.
Unidad: personas

	2023			2024		
Extremadura	**Total**	**Españoles**	**% españoles**	**Total**	**Españoles**	**% españoles**
Hombres	2.159	491	22,74%	2.310	471	21,96%
Mujeres	1.970	411	20,86%	2.266	373	19,48%
Total	**4.129**	**902**	**21,85%**	**4.576**	**844**	**20,79**
España						
Hombres	327.662	70.095	21,39%	351.427	77.158	27,14%
Mujeres	281.033	56.806	20,21%	310.867	60.561	25,82%
Total	**608.695**	**126.901**	**20,85%**	**662.294**	**137.719**	**26,53%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Respecto a los 844 españoles que emigraron al exterior, la distribución por grupos de edad y sexo para dicho año se muestra en el cuadro siguiente (cuadro 2.1.3-8). Los grupos de edad más importantes porcentualmente tanto a nivel nacional como en Extremadura se encuentran en el tramo de 25-54 años, que representaron 58,89% en nuestra Comunidad y el 54,27% en España.

Cuadro nº 2.1.3-8
Flujo de emigración de españoles con destino al extranjeropor sexo y grupos de edad. Extremadura-España 2024.
Unidad: personas

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0 a 4 años	73	34	39	6.605	3.373	3.232
5 a 9 años	26	17	9	6.605	3.371	3.234
10 a 14 años	33	15	18	7.249	3.759	3.490
15 a 19 años	36	21	15	8.039	4.113	3.926
20 a 24 años	64	36	28	10.562	5.690	4.872
25 a 29 años	104	56	48	14.430	7.571	6.859
30 a 34 años	110	60	50	13.827	7.616	6.211
35 a 39 años	79	42	37	11.123	6.416	4.707
40 a 44 años	85	53	32	12.580	7.636	4.944
45 a 49 años	58	34	24	12.427	7.864	4.563
50 a 54 años	61	38	23	10.356	6.594	3.762
55 a 59 años	30	18	12	7.666	4.790	2.876
60 a 64 años	32	23	9	5.436	3.211	2.225
65 a 69 años	14	7	7	3.519	2.032	1.487
70 a 74 años	13	7	6	2.348	1.271	1.077
75 a 79 años	8	3	5	1.702	799	903
80 a 84 años	9	4	5	1.176	470	706
85 a 89 años	4	1	3	933	267	666
90 y más	5	2	3	1.136	315	821
TOTAL	**844**	**471**	**373**	**137.719**	**77.158**	**60.561**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia (EMCR)

Población Extranjera

Extremadura, se mantuvo en el decimoséptimo lugar, siendo una de las comunidades con menor número de población extranjera residente, con 46.546 personas empadronadas, que representó un 4,42% del total de su población, habiendo aumentado un 7,70% con respecto a 2024.

Según los datos definitivos del Censo Anual de Población relativos a enero de 2025, representado en el cuadro nº 2.1.3-9, la población extranjera residente en España ascendió a 6.911.971 personas, lo que supuso un aumento del 14,07% respecto al año anterior. Las regiones con mayor número de población extranjera

empadronada fueron Cataluña (1.522.819), Madrid (1.181.319) y la Comunidad Valenciana (1.055.925). En el último año, todos los territorios habían experimentado un aumento interanual de sus cifras, a excepción de Castilla La Mancha (-14,60%).

Cuadro nº 2.1.3-9
Población total y de nacionalidad extranjera empadronados por Comunidades Autónomas 2024-2025.
Unidad: personas y porcentajes

	Población Total	Población nacionalidad extranjera				
	01/01/2025	01/01/2024	01/01/2025	Variación absoluta	Variación relativa %	% sobre total población
Andalucía	8.676.713	852.791	900.913	48.122	5,64	10,38
Aragón	1.364.621	191.435	202.430	10.995	5,74	14,83
Asturias	1.015.128	60.330	68.989	8.659	14,35	6,80
Baleares	1.249.844	260.727	270.891	10.164	3,90	21,67
Canarias	2.258.866	329.352	342.612	13.260	4,03	15,17
Cantabria	593.623	44.760	48.359	3.599	8,04	8,15
Castilla-La Mancha	2.401.221	237.904	203.169	-34.735	-14,60	8,46
Castilla y León	2.126.378	184.135	256.586	72.451	39,35	12,07
Cataluña	8.124.126	1.444.192	1.522.819	78.627	5,44	18,74
Comunidad Valenciana	5.425.182	969.602	1.055.925	86.323	8,90	19,46
Extremadura	**1.053.345**	**43.228**	**46.556**	**3.328**	**7,70**	**4,42**
Galicia	2.714.741	155.281	174.494	19.213	12,37	6,43
Madrid	7.113.886	1.123.731	1.181.319	57.588	5,12	16,61
Murcia	1.586.989	241.494	252.671	11.177	4,63	15,92
Navarra	683.854	85.891	90.049	4.158	4,84	13,17
País Vasco	2.242.343	214.585	228.365	13.780	6,42	10,18
La Rioja	326.803	46.734	48.436	1.702	3,64	14,82
Ceuta	83.567	4.991	5.307	316	6,33	6,35
Melilla	87.067	11.119	12.081	962	8,65	13,88
España	**49.128.297**	**6.502.282**	**6.911.971**	**409.689**	**6,30**	**14,07**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo anual de población.

El perfil mayoritario por sexo y edad de esta población extranjera coincide con los tramos intermedios de edad laboral, así el tramo de 25-49 años suponían 49,21% en el caso extremeño y un 50,58% en el nacional. Los hombres representan 48,45% en nuestra Comunidad y un 50,48% sobre el total del país.

Cuadro nº 2.1.3-10
Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo 2025.
Unidad: personas y porcentajes

Grupos de edad	EXTREMADURA				ESPAÑA			
	Sexo			%/ total población por gr. edad	Sexo			%/ total población por gr. edad
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
0-4	998	861	1.859	3,99%	129.938	123.416	129.938	3,67%
5-9	1.254	1.145	2.399	5,15%	158.049	150.690	158.049	4,47%
10-14	1.288	1.221	2.509	5,39%	176.798	164.858	176.798	4,94%
15-19	1.508	1.285	2.793	6,00%	186.784	159.304	186.784	5,01%
20-24	1.876	1.713	3.589	7,71%	261.566	227.317	261.566	7,07%
25-29	2.182	2.145	4.327	9,29%	345.819	321.697	345.819	9,66%
30-34	2.262	2.426	4.688	10,07%	379.224	367.161	379.224	10,80%
35-39	2.255	2.589	4.844	10,40%	369.805	378.369	369.805	10,82%
40-44	2.207	2.672	4.879	10,48%	355.157	357.482	355.157	10,31%
45-49	1.866	2.306	4.172	8,96%	318.317	303.334	318.317	8,99%
50-54	1.470	1.785	3.255	6,99%	246.311	238.961	246.311	7,02%
55-59	1.178	1.430	2.608	5,60%	182.695	188.259	182.695	5,37%
60-64	811	891	1.702	3,66%	129.919	142.718	129.919	3,94%
65-69	625	672	1.297	2,79%	95.240	111.630	95.240	2,99%
70-74	408	411	819	1,76%	67.514	81.498	67.514	2,16%
75-79	191	231	422	0,91%	45.547	55.042	45.547	1,46%
80-84	97	118	215	0,46%	25.518	30.799	25.518	0,81%
85 y más	79	100	179	0,38%	14.631	20.604	14.631	0,51%
Total	**22.555**	**24.001**	**46.556**	**100,00%**	**3.488.832**	**3.423.139**	**3.488.832**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo anual de población. Datos a enero de 2025.

El gráfico nº 2.1.3-2 refleja en Extremadura un claro predominio de las edades activas en términos laborales, así un 79,17% se encontraba entre los 15 y los 64 años, una escasa representatividad entre la población mayor, ya que sólo un 6,30% son mayores de 65 años, así como una relevancia importante entre la población menor y en edad escolar, de 0 a 14 años, que alcanzó el 14,54%, indicando la estabilidad residencial de esta población en nuestro territorio.

Gráfico nº 2.1.3-2
Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad a 1 de enero de 2025
Unidad: porcentajes

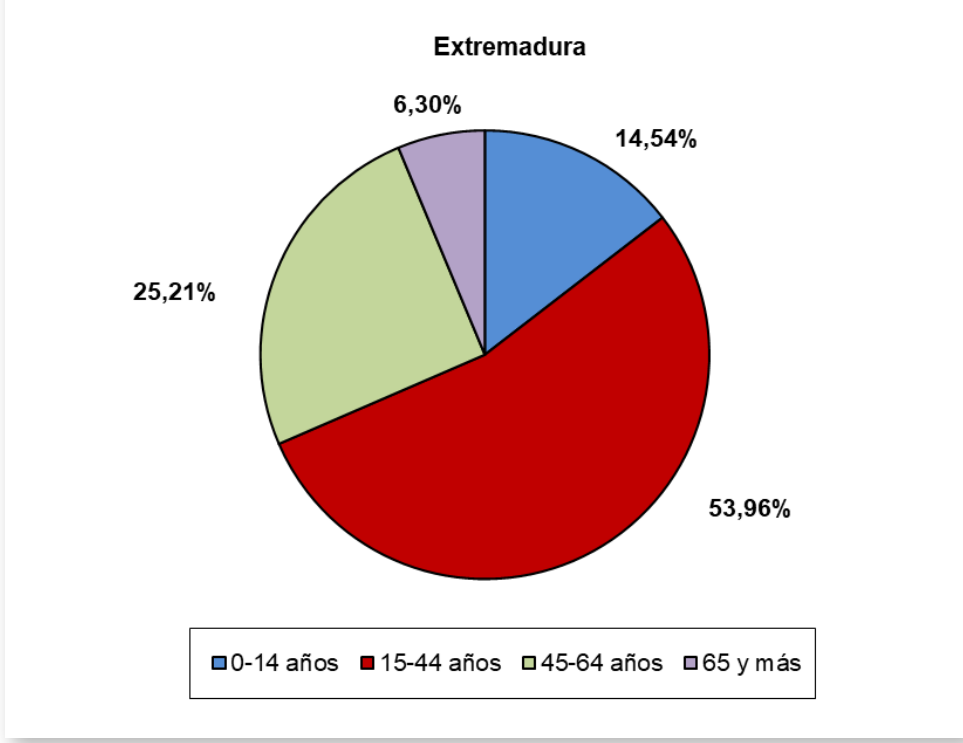

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo anual de población. Datos definitivos a enero de 2024.

En lo que respecta a la nacionalidad, prevalecían las personas del continente europeo, con un total de 15.107 y representaron el 32,45%, experimentando un descenso del 1,20% respecto a sus cifras del año anterior. En este grupo destacaron las personas procedentes de Rumanía y de Portugal que sumaron 7.696 y 3.430 personas respectivamente (el 73,65% de las personas procedentes de Europa). Entre los procedentes del continente africano predominaron los inmigrantes marroquíes, con 8.377 personas, lo que suponía un 83,95% de los 9.979 africanos en la región y habiendo aumentado en el último año un 21,43%.

Por otro lado, los inmigrantes del continente americano aumentaron respecto a 2024, un 6,01% (160 personas más), y en su mayor parte proceden de Colombia

4.624 personas y de Brasil, 1.723 personas. En el colectivo asiático continuaron predominando los ciudadanos de origen chino, con 1.676 personas en 2025 de un total de 2.798 procedentes de dicho continente (59,90%).

Cuadro nº 2.1.3-11
Población extranjera en Extremadura por nacionalidad 2024-2025

	2023	2024	Var. Abs.	Var. Rel%	sobre total extranjeros
Europa	15.291	15.107	-184	-1,20%	32,45%
África	9.118	9.979	861	9,44%	21,43%
América	2.638	2.798	160	6,07%	6,01%
Asia	16.133	18.607	2.474	15,34%	39,97%
Oceanía	22	28	6	27,27%	0,06%
Apátridas	26	37	11	42,31%	0,08%
Total	**43.228**	**46.556**	**3.328**	**7,70%**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo anual de población. Datos definitivos a enero de 2025.

Gráfico nº 2.1.3-3
Procedencia de la población extranjera empadronados en Extremadura 2024-2025
Unidad: porcentajes

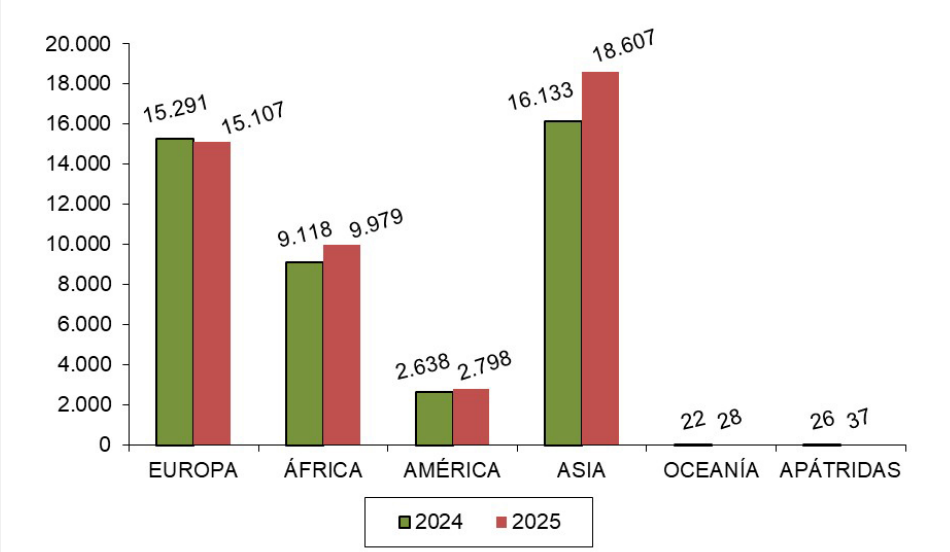

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Censo anual de población. Datos definitivos a enero de 2025.

La población extranjera residente con certificado de registro (o tarjeta de residencia familiar de ciudadano UE-AELC) ascendió en Extremadura en diciembre de 2025 (últimos datos disponibles), a 34.172 personas habiéndose reducido un 0,01% en el último año, mientras que a nivel nacional creció un 1,40%. Predominaron, en ambas provincias, los ciudadanos de Portugal y Rumanía.

El Ministerio informaba también de aquellos con autorización de residencia de régimen general en el que figuraron 24.508 personas, con un aumento del 16,62% por el 8,98% a nivel nacional.

Cuadro nº 2.1.3-12
Población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor o tarjeta de familiar de ciudadano UE-, según provincia
Unidad: personas y porcentajes

	30/12/2025			Var. Absoluta			Var. Relativa		
Régimen	Certif. de registro	Autorización	TIE- Acuerdo de retirada	Certif. de registro	Autorización	TIE- Acuerdo de retirada	Certif. de registro	Autorización	TIE- Acuerdo de retirada
Badajoz	12.836	25.291	187	2.387	15	-8	22,84	0,06	-4,10
Cáceres	11.672	8.881	189	1.106	-20	-8	10,47	-0,22	-4,06
Extremadura	**24.508**	**34.172**	**376**	**3.493**	**-5**	**-16**	**16,62**	**-0,01**	**-4,08**
España	**3.497.284**	**3.804.191**	**199.469**	**288.253**	**52.470**	**-15.638**	**8,98**	**1,40**	**-7,27**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General de Inmigración y Emigración.

La población extranjera con TIEA (acuerdo de retirada) en nuestra Comunidad fueron 376 frente a 392 del año anterior, representando un descenso del 4,08%.

La guerra de Ucrania, iniciada en febrero de 2022 y que aún continúa, provocó numerosos desplazamientos forzosos de su población y el 4 de marzo de ese mismo año la Comisión Europea publicaba una Comunicación por la que se proporcionan directrices operativas para la gestión de las fronteras exteriores a fin de facilitar el cruce de fronteras entre la UE y Ucrania[45].

Los últimos datos disponibles del Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) sobre ciudadanos ucranianos en España con documentación de residencia

[45] DOUE» núm. 104, de 4 de marzo de 2022. Consultado en marzo de 2024. Disponible en https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Y-2022-70011

en vigor, muestran un total de 1.037 personas en Extremadura por 338.470 a nivel nacional, predominando las mujeres que representaron el 61,43% en nuestra Comunidad (637 personas) y el 58,30% en la media nacional (197.343).

El cuadro que figura a continuación muestra su distribución por grupos de edad y tipo de documentación.

Cuadro nº 2.1.3-13
Ciudadanos ucranianos en España con documentación de residencia en vigor. Diciembre 2025
Unidad: personas

	Extremadura			
	Total	de 0-15 años	de 16-64 años	de 65 y más años
Autorización	1.003	237	669	97
Certificado de registro	34	0	28	6
TIE- Acuerdo de retirada	0	0	0	0
Total	**1.037**	**968**	**237**	**252**
	España			
Autorización	330.472	60.810	237.935	31.727
Certificado de registro	7.901	315	6.648	938
TIE- Acuerdo de retirada	97	6	77	14
Total	**338.470**	**313.075**	**61.131**	**60.608**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Secretaría General de Inmigración y Emigración.

2.2 MERCADO DE TRABAJO

Tanto las estadísticas del Servicio Público de Empleo Estatal, como los datos de afiliación a la Seguridad Social y los resultados de las sucesivas Encuestas de Población Activa (EPA) que publica el Instituto Nacional de Estadística, mostraban para 2025 cifras relevantes respecto a la ocupación y el desempleo.

En Extremadura, en medias anuales, las personas activas ascendieron a 502.500 lo que supuso un crecimiento de 7.600 personas, el 1,54%, también aumentaron las ocupadas en 10.300, un 2,46%, la tasa de desempleo disminuyó pasando del 15,51% al 14,75%, con una media de 74.100 aunque aumentó la distancia con la media nacional en 0,08 puntos porcentuales. Este año también se redujo el porcentaje de paro de muy larga duración hasta el 20,50% (4,0 puntos porcentuales menos).

Por su parte, las cifras de desempleo medio registrado mostraron un descenso del 8,42% hasta las 67.844.

La afiliación media en alta a la Seguridad Social fue de 417.550 creciendo un 0,94%, al sumar 3.900 personas, aunque situándose por debajo de la media nacional del 2,3%.

Las contrataciones acumuladas en el año fueron 388.364, 2.706 contratos registrados menos que el año anterior, lo que representó una disminución del 0,69%. Los contratos indefinidos fueron un total de 110.433 y representaron en nuestra región el 28,44%, aunque se redujeron interanualmente un 5,76%. Respecto a las contrataciones iniciales fueron mayoritariamente de tipo temporal, un 73,45%, 4.032 contratos más que en 2024 (1,47%).

La evolución de estos datos generales se verá completada con el análisis posterior que se ofrece en los diferentes epígrafes que conforman este capítulo sobre el mercado de trabajo.

Gráfico nº 2.2-1
Evolución de la tasa de paro 2016-2025. Media anual Extremadura- España

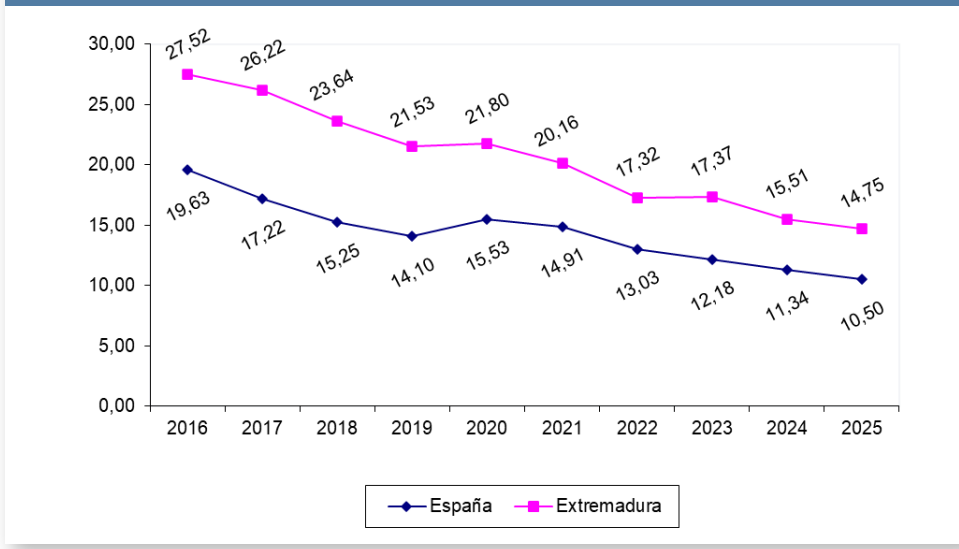

Fuente: EPA y elaboración propia.

Por su parte, las cifras de desempleo medio registrado mostraban un descenso continuado desde las 123.872 en 2016 hasta las 67.844 personas del año 2025, que se interrumpió en 2020 por efecto de la crisis sanitaria, pero que recuperó su tendencia los últimos años reduciéndose en este último en un 8,42% (Gráfico nº 2.2-2).

Gráfico nº 2.2-2
Evolución del desempleo medio registrado en Extremadura
Media anual 2016-2025

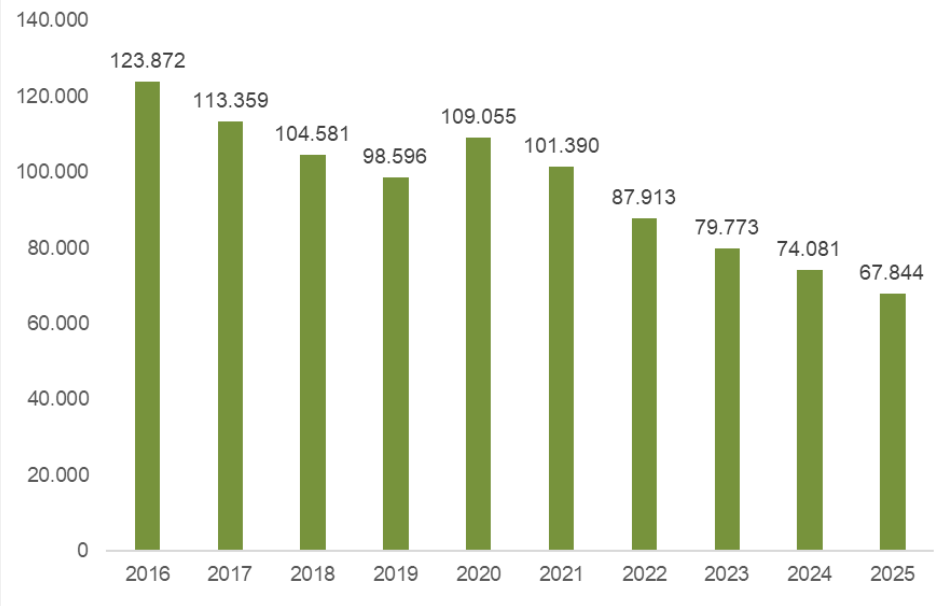

Fuente: SEPE. Elaboración propia

La serie de datos de afiliación a la Seguridad Social, cuadro nº 2.2-1, muestra desde 2016, un aumento paulatino, tanto a nivel nacional como regional, hasta la última reducción que tuvo lugar en 2020 a consecuencia de la pandemia volviendo a recuperar su tendencia positiva en los años siguientes. En 2025, el incremento interanual fue de un 0,93% en Extremadura y un 2,3% a nivel nacional.

Cuadro nº 2.2-1 Afiliación a la Seguridad Social 2016-2025. Media anual (último día de cada mes). Miles de personas		
Años	Extremadura	España
2016	375,50	17.600,80
2017	383,30	18.222,50
2018	390,10	18.787,40
2019	396,90	19.278,70
2020	389,30	19.048,43
2021	398,40	19.357,30
2022	405,70	20.107,70
2023	410,03	20.642,60
2024	**413,65**	**21.147,91**
2025	**417,55**	**21.635,20**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por último, según datos de la EPA, en el año 2025 el porcentaje de personas desempleadas con 2 años o más en búsqueda de empleo, gráfico nº 2.2-6, se elevaba al 20,5% del total en nuestra Comunidad y al 22,7% en España. El paro de muy larga duración a nivel nacional se fue reduciendo desde 2016 hasta el repunte de 2021 y 2022. Sin embargo, en el caso extremeño, creció en 2016 y 2017 hasta que en 2018 experimentó un descenso interanual de 6,5 puntos porcentuales, y se situó en un 36,10% del total. En 2025, Extremadura disminuyó su porcentaje de paro de muy larga duración hasta el 20,50% (4,0 puntos porcentuales menos) mientras que la media nacional se redujo hasta el 22,70% (1,70 puntos porcentuales menos).

Gráfico nº 2.2-3
Porcentaje de paro de muy larga duración Extremadura-España 2016-2025

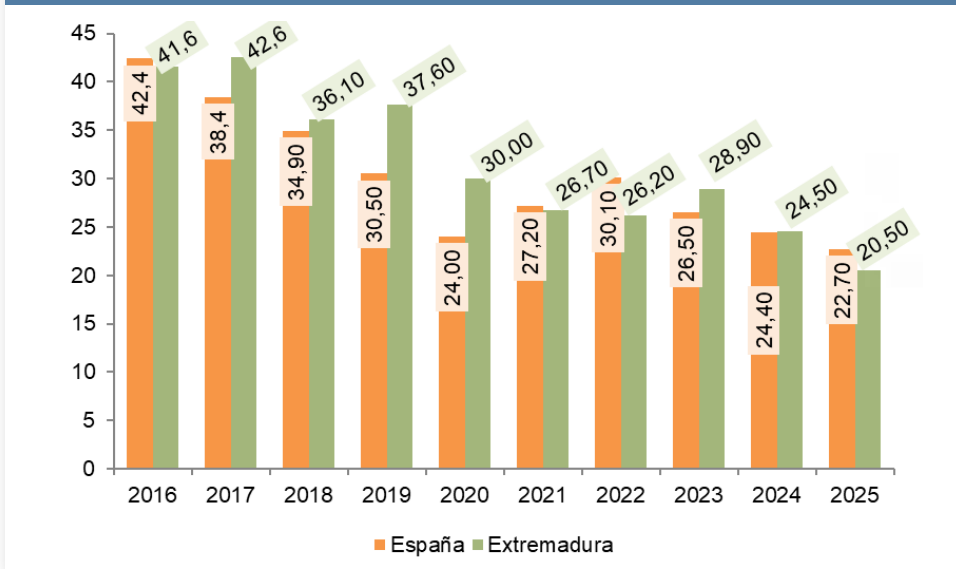

Fuente: EPA y elaboración propia

Los niveles de población activa son los más altos de la historia y la tasa de ocupación aumenta lo cual es síntoma de fortaleza del tejido empresarial, y de disponer de una normativa que facilita la adopción de medidas de flexibilidad interna en lugar de destruir empleo cuando aparecen los problemas.

Los datos muestran unos niveles de afiliación a la Seguridad Social en máximos de la serie histórica con una evolución positiva, el nivel más bajo de las últimas décadas, por lo que se ha reducido más que en ningún país de la Unión Europea. También muestran una tasa de paro que sigue descendiendo, aunque de forma muy lenta, y que muestra una mejor evolución en mujeres y personas jóvenes.

Es asimismo importante que las Administraciones Públicas se vean implicadas con mayor decisión en la erradicación de la temporalidad en el empleo público, cuyo horizonte europeo es del 8%. En 2025, esta tasa se situó en un 32,9% en Extremadura y un 17,40% en la media del país, y no se puede obviar que es uno de los sectores que cuenta con más personas ocupadas.

2.2.1.- Encuesta de Población Activa

Como resumen de los datos que se exponen a continuación más detenidamente se puede destacar que la población activa extremeña, en media anual, experimentó en 2025 un crecimiento del 1,54% respecto a 2024 y un aumento del 1,66% en la media nacional.

Con respecto al empleo, Extremadura, aumentó su número medio de ocupados en 10.300 con respecto al año anterior, alcanzándose una media de 428.400 personas ocupadas. La tasa de variación anual media en Extremadura fue de un 2,46% frente al aumento del 0,67% del 2024.

La comparativa con los datos de la media española nos revela que la ocupación en el último año aumentó más a nivel nacional, donde el crecimiento interanual fue de un 2,62%.

Por su parte, la tasa de desempleo disminuyó en este año, pasando del 15,51% en 2024 al 14,75% en 2025, con una media de 74.100 personas paradas, lo que supuso un recorte de la distancia con la media nacional (hasta 4,25 puntos porcentuales), que en el último año también redujo su tasa de paro en 0,84% puntos de media alcanzando una tasa del 10,50%.

Población activa

Según la EPA se entiende por población activa a aquellas personas de 16 o más años que suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción[46]. La media anual en 2025 de las personas activas ascendió a 502.500 que frente a los 494.900 del año anterior supuso un crecimiento medio de 7.600 personas, el 1,54% en términos relativos. Este aumento fue mayor en las mujeres, con una media de 6.800 personas más (3,01%) mientras que los hombres crecieron en 820 y un 0,31%.

[46] INE. EPA. Disponible en https://www.ine.es/prensa/epa_prensa.html

Cuadro nº 2.2.1-1 Población activa Extremadura. Medias anuales (miles de personas)			
	Total	Hombres	Mujeres
2024	494,9	267,9	227,0
2025	502,5	268,7	233,8
Variación 2024-2025	**7,6**	**0,82**	**6,8**
Variación relativa (%)	**1,54**	**0,31**	**3,01**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa
*Los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa se publican en miles de personas, por lo que cuando se realizan con ellos cálculos pueden no coincidir exactamente con las cifras publicadas debido al efecto redondeo. Esto también puede suceder al tratar estos datos.

En la media del país, cuadro nº 2.2.1-2, la población activa se situó en 24.829.300 personas en 2025 y supuso un incremento de 404.700 personas respecto a la media de 2024, el 1,66%. Las mujeres fueron las que más se incrementaron con un 2,04%, mientras que los hombres lo hicieron en un 1,31%.

Cuadro nº 2.2.1-2 Población activa España. Medias anuales (miles de personas)			
	Total	Hombres	Mujeres
2024	24.424,6	12.912,6	11.512,0
2025	24.829,3	13.082,2	11.747,0
Variación 2024-2025	**404,7**	**169,6**	**235,0**
Variación relativa (%)	**1,66**	**1,31**	**2,04**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En la evolución trimestral, cuadro nº 2.2.1-3, se observa un aumento de la población activa en dos de los cuatro trimestres del año. Así, en el primer trimestre de 2024 aumentó un 0,24%, en el segundo un 3,85%, en el tercero disminuyó un 0,77%, y en el cuarto un 0,45%. La evolución intertrimestral fue positiva en el primer y segundo trimestre y negativa en los dos últimos del año.

Las mujeres redujeron sus cifras de actividad en el tercer y en el último trimestre del año en un 1,88% y 0,51%, mientras que los hombres lo hicieron en el primer y último trimestre, en un 1,2% y en un 1,1%.

Cuadro nº 2.2.1-3
Evolución trimestral de la población activa en Extremadura 2025. Miles de personas

	IV trimestre 2024	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
Hombres	266	264,8	270	270,6	269,5
Mujeres	226	226	239,8	235,3	234,1
TOTAL	492,1	490,9	509,8	505,9	503,6
Variación intertrimestral absoluta					
Hombres		-1,2	5,2	0,6	-1,1
Mujeres		0,0	13,8	-4,5	-1,2
TOTAL		**-1,2**	18,9	-3,9	**-2,3**
Variación intertrimestral relativa (%)					
Hombres		-0,45	1,96	0,22	-0,41
Mujeres		0,00	6,11	-1,88	-0,51
TOTAL		**-0,24**	**3,85**	**-0,77**	**-0,45**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa
Nota de la fuente: En el primer trimestre de 2020, como consecuencia de la declaración del estado de alarma (Reales Decretos 463/2020 y 487/2020) motivado por la pandemia del COVID-19, el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas pueden ser superiores a lo habitual.

En el gráfico nº 2.2.1-1 se muestra que en 2025, la tasa de actividad[47] nacional fue del 58,96% frente al 55,21% de la extremeña (3,75 puntos de diferencia entre ambos territorios, que en 2024 se situaban en 4,02 puntos). Estos porcentajes para los hombres fueron, respectivamente del 63,81% y del 60,00%, y para las mujeres, el 54,36% y el 50,58%.

Estas diferencias en la tasa de actividad revelan las carencias que nuestra región tiene en cuanto a las personas activas, algo que es más significativo en el caso de las mujeres que se distanciaron 9,42 puntos porcentuales de los hombres extremeños y a 3,78 puntos de la media nacional.

[47] La tasa de actividad se define como el cociente entre la población activa y la población de 16 y más años.

Gráfico nº 2.2.1-1
Tasas de actividad Extremadura-España 2025

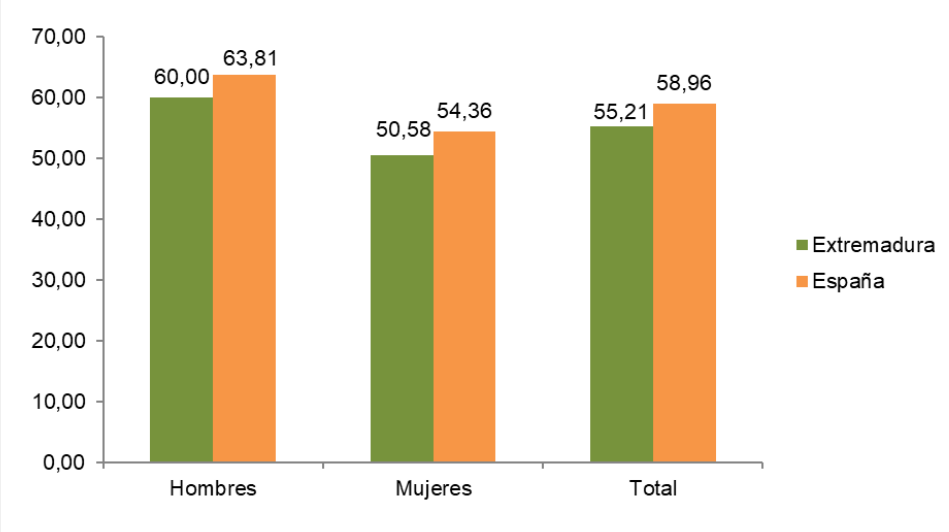

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En los tres cuadros que figuran a continuación se muestra la población activa extremeña por grupos de edad y sexos, así como su comparación en los últimos dos años. En el cuadro nº 2.2.1-4 se puede apreciar que descendió la población activa extremeña en dos de los seis grupos de edad: en los de 25-34 años (2,19%) y de 35-44 años (1,31%), y en sentido opuesto, aumentaron los activos especialmente en el grupo de 16 a 19 años, en un 28,26%, en los de 20-24 años (18,07%) y entre los de 55 y más (5,02%).

Cuadro nº 2.2.1-4
Población activa Extremadura por grupos de edad. Miles de personas. Medias anuales. TOTAL

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	494,9	4,6	23,8	96,0	122,4	136,5	111,5
2025	502,5	5,9	28,1	93,9	120,8	136,7	117,1
Variación 2024-2025	**7,60**	**1,30**	**4,30**	**-2,10**	**-1,60**	**0,20**	**5,60**
Variación relativa (%)	**1,54**	**28,26**	**18,07**	**-2,19**	**-1,31**	**0,15**	**5,02**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los hombres aumentaron su población activa en los grupos de edad de 16 a 19 años (20,69%), de 20 a 24 años (19,23) y de 55 y más años (2,73%); mientras que las mujeres lo hicieron entre las de 16 a 19 años (41,18%), de 20 a 24 años (16,67) 45 a 54 años (2,57%), y entre las de 55 y más años (7,93%),

Cuadro nº 2.2.1-5
Población activa Extremadura por grupos de edad. Miles de personas. Medias anuales. HOMBRES

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	267,9	2,3	13,0	50,7	64,8	74,2	62,3
2025	268,7	2,9	15,5	49,1	63,9	72,8	64,0
Variación 2024-2025	**0,80**	**0,60**	**2,50**	**-1,60**	**-0,90**	**-1,40**	**1,70**
Variación relativa (%)	**0,30**	**26,09**	**19,23**	**-3,16**	**-1,39**	**-1,89**	**2,73**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.1-6
Población activa Extremadura por grupos de edad. Miles de personas. Medias anuales. MUJERES

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	227,0	1,7	10,8	45,3	57,7	62,3	49,2
2025	233,8	2,4	12,6	44,8	56,9	63,9	53,1
Variación 2024-2025	**6,80**	**0,70**	**1,80**	**-0,50**	**-0,80**	**1,60**	**3,90**
Variación relativa (%)	**3,00**	**41,18**	**16,67**	**-1,10**	**-1,39**	**2,57**	**7,93**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.1-7 y el gráfico nº 2.2.1-2 contienen las tasas de actividad en Extremadura por grupos de edad y sexos. La tasa más alta la obtiene el grupo de entre 25 y 54 años, con un 90,91% para los hombres y del 83,32% para las mujeres. La mayor distancia entre sexos se registra en el grupo de mayores de 55 años donde los hombres superan a las mujeres en 8,57 puntos porcentuales.

Como puede apreciarse, en el caso de las mujeres se produce una menor tasa de actividad en todos los grupos de edad. El grupo de 16-19 años fue el que presentó la menor diferencia entre sexos siendo su distancia de 3,55 puntos porcentuales, coincidiendo con el grupo de edad de menor tasa de actividad (13,06%).

Cuadro nº 2.2.1-7
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2025 en %

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	13,06	14,77	11,22
20-24 años	51,57	55,75	47,20
25-54 años	87,16	90,91	83,32
+ 55 años	28,75	33,27	24,70
Total	**55,21**	**60,0**	**50,58**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.1-2
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2025

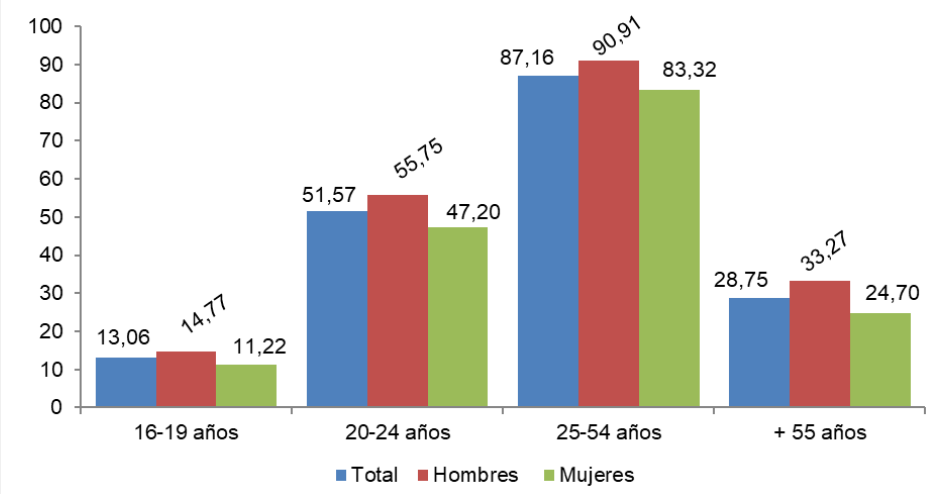

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Seguidamente se muestran los datos del conjunto de España. Se puede apreciar en el cuadro nº 2.2.1-8 y el gráfico nº 2.2.1-3 que en todos los grupos de edad la tasa nacional es superior a la extremeña. Es destacable el importante diferencial que existe en la edad de 20 a 24 años con 4,72 puntos porcentuales menos respecto a la media nacional, que se amplía hasta 6,28 p.p. en el caso de las mujeres (en 2024 este grupo se distanciaba en 11,58 puntos de la media). La tasa de actividad

de los hombres se distanció en 3,81 puntos y la de las mujeres lo hizo en 3,78 puntos porcentuales.

Cuadro nº 2.2.1-8
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2025

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	14,05	15,24	12,79
20-24 años	56,29	58,92	53,48
25-54 años	87,89	91,63	84,10
+ 55 años	31,07	35,78	27,06
Total	**58,96**	**63,81**	**54,36**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.1-3
Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2025

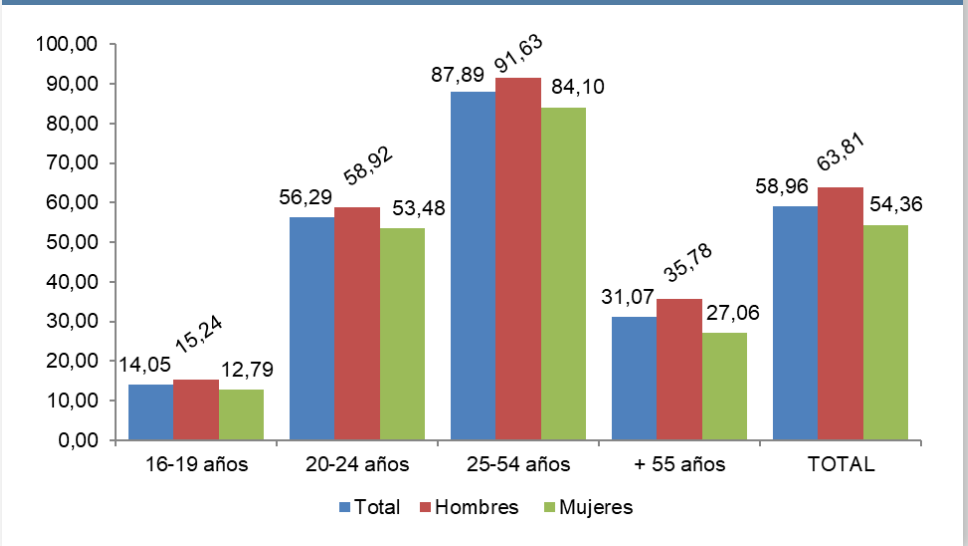

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.1-9 y el gráfico nº 2.2.1-4 recogen los diferenciales que se producen en las tasas de actividad de Extremadura respecto a España, siendo los valores de nuestra región, como se ha indicado, inferior a los nacionales en todos

los grupos de edad. El grupo de 25-54 años es el que presenta el menor diferencial con la media nacional con 0,73 puntos.

Cuadro nº 2.2.1-9
Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional 2025 (en puntos porcentuales)

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	-0,99	-0,47	-1,57
20-24 años	-4,72	-3,17	-6,28
25-54 años	-0,73	-0,72	-0,78
+ 55 años	-2,32	-2,51	-2,36
Total	**-3,75**	**-3,81**	**-3,78**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de población Activa

Gráfico nº 2.2.1-4
Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional 2025. Puntos porcentuales

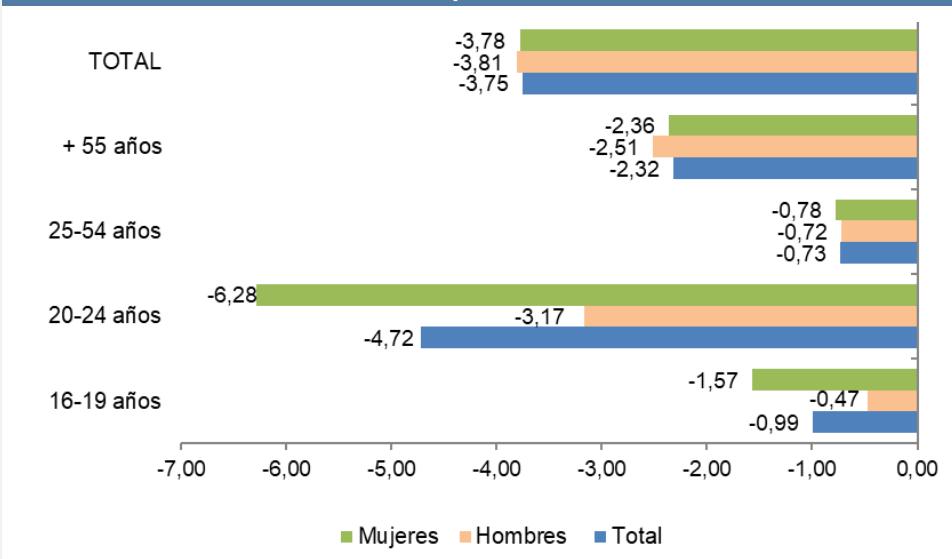

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Población ocupada

El cuadro nº 2.2.1-10 muestra que en 2025 había en Extremadura una media de 428.400 personas ocupadas, aumentando en 10.300 con respecto al año anterior, mientras que las mujeres ocupadas crecieron en 6.500 con un incremento interanual del 3,49%, los hombres lo hicieron en 3.800 representando un 1,64% respecto a 2024. De media, los hombres ocupados en 2025 fueron 235.700 y las mujeres ocupadas 192.700.

Se pone de manifiesto un desarrollo en la ocupación mayor al experimentado en 2024.

Cuadro nº 2.2.1-10
Población ocupada Extremadura. Medias anuales. Miles de personas

	Total	Hombres	Mujeres
2024	418,1	231,9	186,2
2025	428,4	235,7	192,7
Variación 2024-2025	**10,3**	**3,8**	**6,5**
Variación relativa (%)	**2,46**	**1,64**	**3,49**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En el cuadro siguiente figura la población ocupada en el conjunto nacional, que en media anual se incrementó en 567.200 personas en 2025, con un aumento porcentual del 2,62%, por encima del registrado en nuestra Comunidad que fue de un 2,46%. La evolución del empleo femenino fue mejor ya que se cifró en un 2,97% por un 2,32% de los hombres.

Cuadro nº 2.2.1-11
Población ocupada España. Medias anuales. Miles de personas

	Total	Hombres	Mujeres
2024	21.653,9	11.601,4	10.052,5
2025	22.221,1	11.870,5	10.350,6
Variación 2024-2025	**567,2**	**269,1**	**298,1**
Variación relativa (%)	**2,62**	**2,32**	**2,97**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.1-12 muestra la evolución de la población ocupada en Extremadura a lo largo de 2025, trimestre a trimestre.

Entre el primer trimestre de 2025 el total de personas ocupadas disminuyó en 7.600 (1,82%), en los hombres este recorte afectó a un total de 11.000 personas (4,70%) mientras que en las mujeres ocupadas fue de 3.300 personas más (1,81%).

En el segundo trimestre la variación fue positiva (5,25%) para ambos sexos, al igual que en el tercer trimestre con un crecimiento del 1,49%, y en el cuarto trimestre la ocupación se redujo un 0,30%, en especial entre el empleo de las mujeres que llegó al -0,77%.

Cuadro nº 2.2.1-12
Evolución trimestral de la población ocupada en Extremadura 2025. Miles de personas

	IV trimestre 2024	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
TOTAL	**417,0**	**409,4**	**430,9**	**437,3**	**436,0**
Hombres	234,2	223,2	236,6	241,3	241,5
Mujeres	182,8	186,1	194,2	196,0	194,5
Variación intertrimestral absoluta					
TOTAL		**-7,6**	**21,5**	**6,4**	**-1,3**
Hombres		-11,0	13,4	4,7	0,2
Mujeres		3,3	8,1	1,8	-1,5
Variación intertrimestral relativa (%)					
TOTAL		**-1,82**	**5,25**	**1,49**	**-0,30**
Hombres		-4,70	6,00	1,99	0,08
Mujeres		1,81	4,35	0,93	-0,77

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La tasa de empleo es el cociente entre la población ocupada y la población en edad de trabajar. En el cuadro nº 2.2.1-13 y en el gráfico nº 2.2.1-5 se puede apreciar que la tasa de empleo extremeña era menor que la española, con una diferencia de 5,70 puntos porcentuales (fue de 5,85 puntos porcentuales en 2024); así la tasa española ascendía en 2025 al 52,77% mientras que la extremeña era del 47,07%, aunque ambas crecieron respecto al año anterior, en 0,82 puntos porcentuales en nuestra Comunidad y 0,67 puntos porcentuales en la media nacional.

La tasa de ocupación de los hombres ascendió al 52,62% por el 57,90% de la media nacional, con un diferencial de 5,28 puntos porcentuales, pero es en las mujeres donde la tasa extremeña se separa a mayor distancia de la nacional, pues eran, respectivamente, del 41,69% y del 47,89%, con un diferencial de 6,20 puntos (en 2024 la diferencia era de 6,56 puntos porcentuales), lo que muestra que queda aún un largo camino que recorrer para acercarnos a los valores medios nacionales.

La diferencia entre la ocupación de hombres y mujeres en Extremadura alcanzó los 10,93 puntos porcentuales por los 10,01 puntos porcentuales que se observa en la media del país (11,69 y 10,34 respectivamente en 2024).

Cuadro nº 2.2.1-13
Tasas de empleo Extremadura y España 2024-2025

	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Extremadura	46,25	47,07	52,20	52,62	40,51	41,69
España	52,10	52,77	57,41	57,90	47,07	47,89

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.1-5
Tasas de empleo Extremadura y España 2025

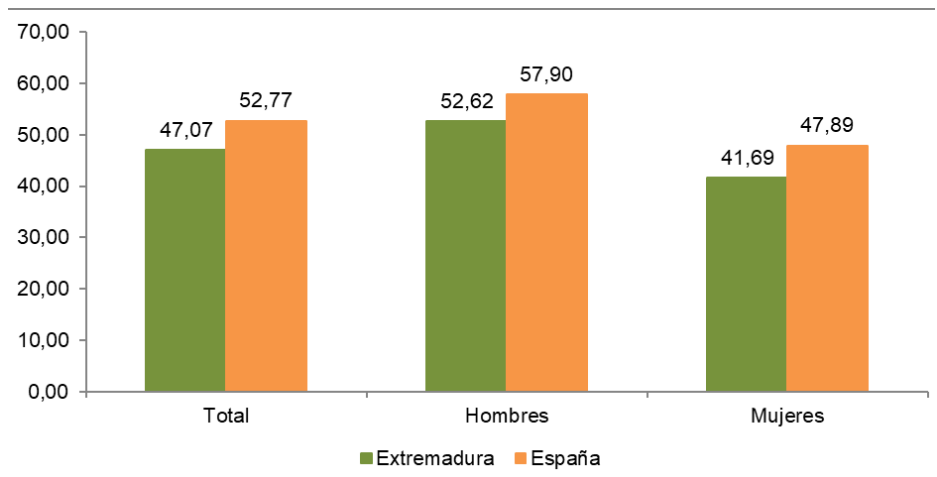

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La población ocupada por grupos de edad está recogida en el cuadro que figura a continuación. La media en 2025 fue de 428.400, con un saldo interanual positivo de un 2,46%. En números absolutos, el mayor número de empleos creados en este último año tuvo lugar en la población de 55 y más años, con 7.200 personas más de media (7,67%) seguido del grupo de 45 a 54 años que aumentó en 2.400 personas de media (2,03%). Sólo el grupo de edad de 25 a 34 años perdió efectivos en su ocupación interanual, con 2.300 personas menos (2,89%).

Cuadro nº 2.2.1-14
Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. TOTAL

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	418,10	2,00	16,40	79,60	108,00	118,30	93,90
2025	428,40	2,70	18,50	77,30	107,90	120,70	101,10
Variación 2024-2025	**10,30**	**0,70**	**2,10**	**-2,30**	**-0,10**	**2,40**	**7,20**
Variación relativa (%)	**2,46**	**35,00**	**12,80**	**-2,89**	**-0,09**	**2,03**	**7,67**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En los dos cuadros siguientes se muestra la distribución por sexos y grupos de edad.

Los hombres mostraron un crecimiento de su población ocupada en un 1,64%, que afectó a casi todos los grupos, en especial al grupo de edad de 20 a 24 años que ganó 2.500 personas, un 27,78%, y al grupo de 55 y más años que con el mismo número de personas aumentó un 4,63%. La disminución interanual se produjo en dos grupos de edad, entre los de 45 a 54 años con 1.200 personas menos, un 1,80%, y el 25 a 34 años con 400 personas, un 0,95%.

Cuadro nº 2.2.1-15
Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. HOMBRES

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	231,90	1,30	9,00	41,90	58,90	66,80	54,00
2025	235,70	1,50	11,50	41,50	59,00	65,60	56,50
Variación 2024-2025	**3,80**	**0,20**	**2,50**	**-0,40**	**0,10**	**-1,20**	**2,50**
Variación relativa (%)	**1,64**	**15,38**	**27,78**	**-0,95**	**0,17**	**-1,80**	**4,63**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Las mujeres ocupadas, por su parte, con un crecimiento interanual del 3,49%, mostraron crecimiento en tres de los seis grupos de edad, en especial entre las de 55 y más años que aumentaron en 4.700, un 11,78%; y las de 45 a 54 años en 3.600, un 6,99%. El recorte interanual tuvo lugar especialmente en el grupo de 25 a 34 años con 1.900 personas menos, un 5,04%.

Cuadro nº 2.2.1-16
Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. MUJERES

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	186,20	0,70	7,40	37,70	49,00	51,50	39,90
2025	192,70	1,30	7,00	35,80	48,90	55,10	44,60
Variación 2024-2025	**6,50**	**0,60**	**-0,40**	**-1,90**	**-0,10**	**3,60**	**4,70**
Variación relativa (%)	**3,49**	**85,71**	**-5,41**	**-5,04**	**-0,20**	**6,99**	**11,78**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En los dos cuadros que vienen a continuación figura la tasa de empleo por grupos de edades y sexos, en Extremadura y España. En todos los grupos de edad es mayor la tasa nacional que la extremeña, una distancia que se acentúa en varios grupos de edad, en el caso de la ocupación femenina. La tasa de empleo de la población de 20 a 24 años es la que se encontraba a mayor distancia con la media nacional, con una diferencia total de más de 9,61 puntos porcentuales, que fue de 4,78 en el caso de los hombres, y de 14,61 puntos porcentuales, en el caso de las mujeres.

Cuadro nº 2.2.1-17
Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. Extremadura. Media anual 2025 en %

Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	6,08	6,36	5,78
20-24 años	34,05	41,36	26,40
25-54 años	75,88	81,31	70,31
+ 55 años	24,82	29,38	20,75
Total	**47,07**	**52,62**	**41,69**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.1-18 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España. Media anual 2025 en %			
Grupos edades	Total	Hombres	Mujeres
16-19 años	8,83	9,81	7,77
20-24 años	43,66	46,14	41,01
25-54 años	79,74	84,29	75,13
+ 55 años	28,06	32,85	24,00
Total	**52,77**	**57,90**	**47,89**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La población ocupada por nivel de estudios alcanzado unido al nivel de ocupación nos permite hablar de la sobrecualificación y el desajuste entre oferta y demanda de empleo. En porcentajes, el 40,2% de los ocupados extremeños, y el 46,9% en la media nacional, posee educación superior (172.100 y 10.429.200 respectivamente). Sin embargo, en las ocupaciones de directores, gerentes, técnicos profesionales y científicos se encontraban el 21,5% de los ocupados y el 24,5% en España. Los parados con educación superior representaron en Extremadura un 23,8% (17.600) por un 27,2% a nivel nacional (708.900). En el caso de las mujeres de ambos territorios el desajuste entre formación y ocupación es superior ya que el porcentaje asciende hasta el 27,9% y 30,6% respectivamente.

Los datos que presenta el cuadro nº 2.2.1-19 se refieren a la población de 16 y más años según el nivel de formación alcanzado.

Cuadro nº 2.2.1-19
Población de 16 y más años por nivel formativo alcanzado 2025
Unidad: miles de personas

	Total Nacional			Extremadura		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Analfabetos	498,8	181,9	316,9	17,0	6,4	10,5
Estudios primarios incompletos	1.580,5	629,2	951,3	70,5	33,0	37,5
Educación primaria	4.341,8	1.940,0	2.401,8	109,2	53,1	56,1
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	11.717,3	6.251,6	5.465,7	299,6	165,6	134,0
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	6.096,0	2.985,6	3.110,5	105,3	51,1	54,2
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional(incluye educación postsecundaria no superior)	3.654,7	1.835,3	1.819,4	68,1	32,0	36,1
Educación superior	14.222,6	6.677,1	7.545,5	240,5	106,6	133,9
Total	**42.111,7**	**20.500,5**	**21.611,1**	**910,1**	**447,9**	**462,3**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.1-20
Población ocupada por nivel de formación alcanzado, por grupo de ocupación y población desempleada por nivel de formación alcanzado 2025

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	España	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura
Ocupados por nivel de formación alcanzado						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Analfabetos	0,3	0,4	0,4	0,2	0,2	0,3
Estudios primarios incompletos	0,8	0,9	0,9	0,6	0,6	0,4
Educación primaria	3,5	4,2	4,2	2,6	2,6	3,8
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	24,6	28,8	28,8	19,7	19,7	35,0
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	13,4	13,3	13,3	13,6	13,6	9,7
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	10,5	10,7	10,7	10,2	10,2	10,6
Educación superior	46,9	41,6	41,6	53,0	53,0	40,2
Ocupados por ocupación						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Directores y gerentes	4,2	5,1	5,1	3,3	3,5	4,0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales	20,3	16,3	16,3	24,9	18,0	12,6
Técnicos; profesionales de apoyo	11,9	13,5	13,5	10,1	9,0	10,6
Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina	9,8	5,7	5,7	14,5	8,1	5,2
Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores	21,0	15,5	15,5	27,3	23,0	17,3
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2,0	3,0	3,0	0,8	4,6	7,0
Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria)	10,9	18,7	18,7	1,9	12,3	20,2
Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores	7,4	11,9	11,9	2,3	6,1	10,1
Ocupaciones elementales	12,1	9,7	9,7	14,8	14,5	11,7
Ocupaciones militares	0,4	0,7	0,7	0,1	0,8	1,3
Parados por nivel de formación alcanzado						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Analfabetos	0,9	0,8	0,8	1,0	1,0	0,3
Estudios primarios incompletos	2,0	2,7	2,7	1,5	1,5	2,1
Educación primaria	7,4	8,2	8,2	6,8	6,8	8,0
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	35,9	39,0	39,0	33,1	33,1	47,1
Segunda etapa de educación secundaria, con orientación general	15,1	14,8	14,8	15,4	15,4	9,2
Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior)	11,4	11,2	11,2	11,6	11,6	9,5
Educación superior	27,2	23,3	23,3	30,6	30,6	23,8

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.1-21 recoge la media de población ocupada en Extremadura por sectores económicos, que en el último año, no disminuyó en ningún sector. En 2025, el sector agrario contó con 39.900 ocupados de media y un crecimiento del 2,84%; en la construcción fueron 30.500 personas, y un 3,39% más; las personas ocupadas, en el sector servicios ascendieron a 316.000, aumentando en un 2,46% y 7.600 personas más; en la industria, el sector con un menor crecimiento fueron 41.900, aumentaron en 400 personas, un 0,96% más que en 2024.

Cuadro nº 2.2.1-21
Población ocupada por sector económico en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. TOTAL

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2024	418,1	38,8	41,5	29,5	308,4
2025	428,4	39,9	41,9	30,5	316,0
Variación 2024-2025	**10,3**	**1,1**	**0,4**	**1,0**	**7,6**
Variación relativa (%)	**2,46**	**2,84**	**0,96**	**3,39**	**2,46**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro que figura a continuación recoge la población ocupada masculina, la cual ascendió a 235.700, un 1,64% más, de los que 32.200 lo estaban en la agricultura; 31.700 en la industria; 28.200 en la construcción y 143.100 en los servicios. Como puede apreciarse, la ocupación disminuyó en la industria (3,35%) con 1.100 personas menos.

Cuadro nº 2.2.1-22
Población ocupada por sector económico en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. HOMBRES

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2024	231,9	31,2	32,8	26,6	141,3
2025	235,7	32,6	31,7	28,2	143,1
Variación 2024-2025	**3,8**	**1,4**	**-1,1**	**1,6**	**1,8**
Variación relativa (%)	**1,64**	**4,49**	**-3,35**	**6,02**	**1,27**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Complementariamente, las extremeñas ocupadas en 2025 fueron, de media, 192.700 mujeres, con un aumento del 3,49% (cuadro nº 2.2.1-22). Por sectores, destacaban en el sector servicios, con 172.900, habiendo crecido un 3,47%. En el sector agrícola disminuyeron en 300 personas (3,95%). La industria ocupó a

10.300 mujeres, y fue el sector que más creció en su ocupación, un 18,39%, y el sector de la construcción concentró a 2.300 mujeres con un descenso interanual del 20,69%, el mayor de los contemplados.

Cuadro nº 2.2.1-23
Población ocupada por sector económico en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. MUJERES

	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2024	186,2	7,6	8,7	2,9	167,1
2025	192,7	7,3	10,3	2,3	172,9
Variación 2024-2025	**6,5**	**-0,3**	**1,6**	**-0,6**	**5,8**
Variación relativa (%)	**3,49**	**-3,95**	**18,39**	**-20,69**	**3,47**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La distribución porcentual de la ocupación por sectores económicos y sexo se muestra en el gráfico siguiente (gráfico nº 2.2.1-6). En ambos casos, predominó el sector servicios y la industria, aunque con porcentajes muy dispares: en las mujeres el 89,7% y el 60,7% de los hombres estaban empleados en el sector servicios por el 5,3% y el 13,4% respectivamente en el sector de la industria.

Gráfico nº 2.2.1-6
Población ocupada por sectores económicos y sexo (%). Extremadura 2025

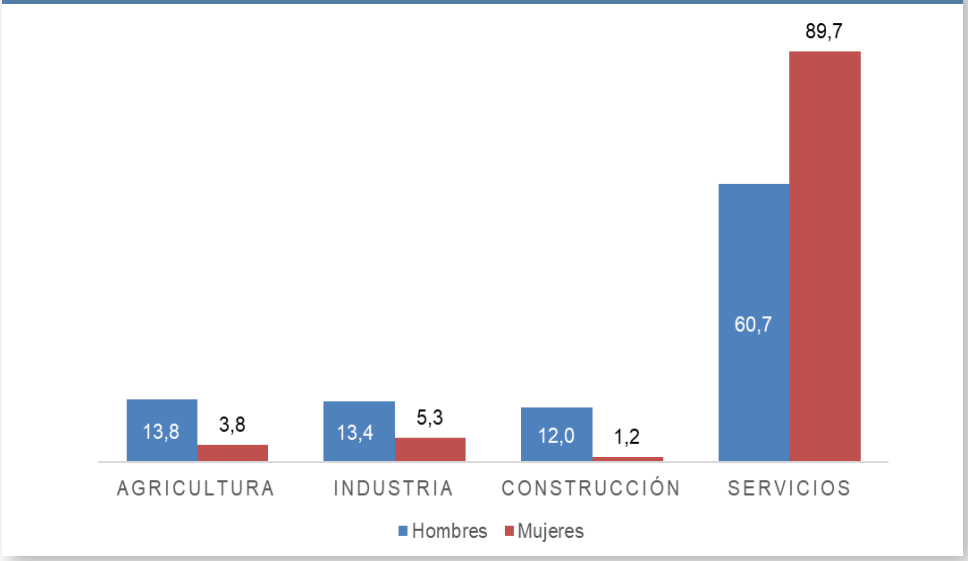

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El gráfico nº 2.2.1-7 da cuenta de las diferencias que existen entre nuestra región y el conjunto nacional desde el punto de vista de la ocupación y según los sectores económicos.

Se conservan las diferencias de tipo estructural, ya que se mantuvo inalterable el hecho de que la población extremeña ocupada en la agricultura supera por más del doble el porcentaje de la población española en ese sector: 9,3% frente a 3,4%. Por su parte, el sector de la construcción, el de menor peso en nuestra Comunidad, agrupó a un 7,1% de los ocupados extremeños por un 6,9% del ámbito nacional.

En la industria, los extremeños ocupados representaban el 9,8% frente al 13,5% de los españoles. Asimismo, es algo mayor el grado de terciarización de la economía española, ya que engloba a un 76,2% por el 73,8% en Extremadura.

Gráfico nº 2.2.1-7
Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos
Extremadura-España 2025

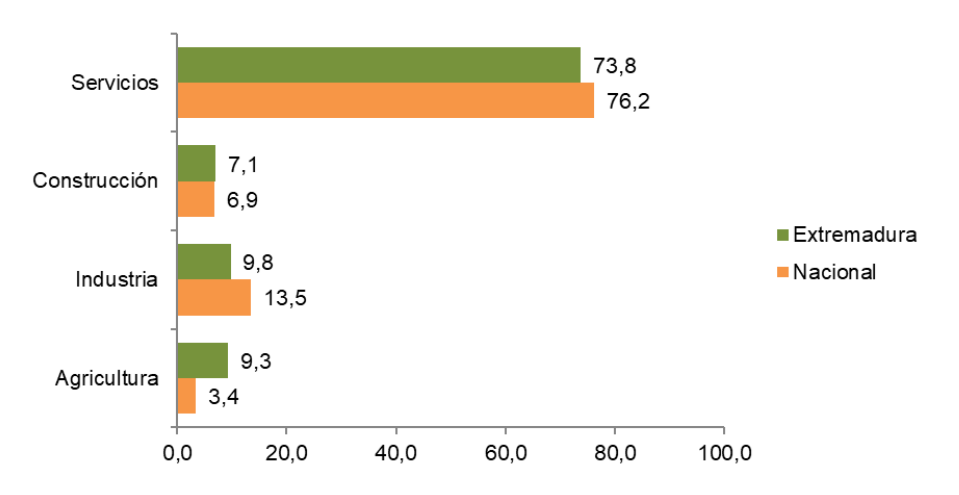

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En el cuadro nº 2.2.1-24 se refleja cómo se distribuye la ocupación en Extremadura dependiendo del tipo de jornada. En 2025 y en media anual, de las

428.400 personas ocupadas en Extremadura, 370.800 lo eran a tiempo completo, el 86,55%, y 57.600 a tiempo parcial, representando el 13,50%. Este segundo tipo de jornada de trabajo está mucho más extendida entre las mujeres, toda vez que de las 192.700 ocupadas, 46.400 lo eran a tiempo parcial, el 24,10% (un 22,40% en 2024), mientras que, respecto a los hombres, había 224.400 ocupados a tiempo completo y 11.300 a tiempo parcial, suponiendo el 4,80% (4,70% el año anterior).

Cuadro nº 2.2.1-24
Población ocupada por tipo de jornada en España. Media anual 2025. Miles de personas.

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	428,4	235,7	192,7	**100,0**	55,02	44,98
Jornada a tiempo completo	370,8	224,4	146,4	100,0	60,52	39,48
Jornada a tiempo parcial	57,6	11,3	46,4	100,0	19,62	80,56
% tiempo parcial s/total	**13,50**	**4,80**	**24,10**			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En cuanto a España, las personas ocupadas a tiempo parcial representaban el 13,70% del total, porcentaje que en los hombres era el 6,90% (6,80% en 2024) y el 21,40% en las mujeres (misma cifra que el año anterior).

Cuadro nº 2.2.1-25
Población ocupada por tipo de jornada en Extremadura. Media anual 2025. Miles de personas.

	Valor absoluto			Porcentaje		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	22.221,1	11.870,5	10.350,6	100,0	53,42	46,58
Jornada a tiempo completo	19.181,8	11.049,6	**8.132,1**	100,0	57,60	42,39
Jornada a tiempo parcial	3.039,3	820,9	**2.218,4**	100,0	27,01	72,99
% tiempo parcial s/total	**13,70**	**6,90**	**21,40**			

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los dos cuadros siguientes dan cuenta de la media anual de población ocupada por situación profesional, en cifras absolutas el primero y en porcentajes después, referido a Extremadura y España y por sexos. En el último año en nuestra

región, del total de 428.400 personas ocupadas, 73.800 eran personas trabajadoras por cuenta propia, el 17,20%, habiendo aumentado interanualmente en 1.900 personas, y el resto, un total de 354.600 personas asalariadas, el 82,80%, habiendo aumentado estos últimos en 8.400 personas más y 0,3 puntos porcentuales respecto a 2024.

En cuanto a las personas trabajadoras por cuenta propia en nuestra región, la mayor parte, 50.700, lo son sin asalariados, lo que supone 11,80% del total (eran un 11,40% en 2024). Son estos los que se conoce como autónomos, personas que dirigen y trabajan su propio negocio. El otro gran grupo dentro de esta clasificación son los empleadores que sí tienen trabajadores, y ascienden a 21.400, el 5,00% (5,20% en 2024). Comparadas estas cifras con el caso español, los asalariados medios representaron porcentajes superiores al extremeño (85,20%) mientras que, a la inversa, los trabajadores por cuenta propia con o sin empleados, y los asalariados del sector público se encuentran representados en Extremadura por encima de la media nacional.

El grupo más numeroso lo conforman un total de 354.600 personas asalariadas, representando el 82,80% de la población ocupada, de las cuales desarrollan su actividad en el sector público un total de 109.000, y representan el 25,40% (el 16,00% en España), mientras que las que lo hacían en el sector privado ascendieron a 245.600, suponiendo el 57,30% (69,20% en el conjunto nacional).

Como puede apreciarse, también por el lado de la ocupación, la dependencia de nuestra región del sector público es mayor que en la media nacional.

Cuadro nº 2.2.1-26
Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España.
Media anual 2025. Miles de personas.

	Total		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	**428,4**	**22.221,1**	**235,7**	**11.870,5**	**192,7**	**10.350,6**
Trabajador por cuenta propia: total	73,8	3.277,5	51,1	2.111,7	22,7	1.165,8
Empleador	21,4	954,1	16,5	666,2	4,9	287,9
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	50,7	2.231,5	33,8	1.401,5	16,9	830,0
Miembro de cooperativa	0,4	23,7	0,1	13,3	0,3	10,4
Ayuda familiar	1,2	68,2	0,6	30,6	0,6	37,6
Asalariados: total	**354,6**	**18.936,2**	**184,6**	**9.756,6**	**170,0**	**9.179,6**
Asalariados del sector público	109,0	3.548,8	44,9	1.485,6	64,1	2.063,1
Asalariados del sector privado	245,6	15.387,4	139,7	8.270,9	105,9	7.116,5
Otra situación profesional	..	7,4	..	2,3	..	5,1

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro nº 2.2.1-27
Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2025
Unidad: porcentajes

	Total		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**	**100,0**
Trabajador por cuenta propia: total	17,2	14,7	21,7	17,8	11,8	11,3
Empleador	5,0	4,3	7,0	5,6	2,5	2,8
Empresario sin asalariados o trabajador independiente	11,8	10,0	14,3	11,8	8,8	8,0
Miembro de cooperativa	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Ayuda familiar	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,4
Asalariados: total	**82,8**	**85,2**	**78,3**	**82,2**	**88,2**	**88,7**
Asalariados del sector público	25,4	16,0	19,0	12,5	33,3	19,9
Asalariados del sector privado	57,3	69,2	59,3	69,7	54,9	68,8
Otra situación profesional	..	0,0	..	0,0	..	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Analizando la situación de la población asalariada en nuestra Comunidad, cuadro nº 2.2.1-28, se puede observar un incremento interanual total del 2,43%, en el caso de los hombres fue de un 1,76%, mientras que las mujeres crecieron un 3,16%.

Por sectores, sólo el sector servicios ganó en número de asalariados, un total de 9.900 personas (3,79%) y tanto hombres (5.200; 4,68%) como mujeres (4.700; 3,13%) y la construcción se mantuvo igual. En cuanto al resto de sectores, la agricultura disminuyó en 1.400 (5,65%) y la industria lo hizo en 100 personas (0,26%).

En el caso de los hombres, además del ya comentado sector servicios, crecieron en construcción (600; 3,5%) mientras que las mujeres crecieron, además del sector servicios, en la industria (1.300; 16,46%).

Cuadro nº 2.2.1-28
Población asalariada por sector económico en Extremadura.
Media anual 2024-2025 (miles de personas)

Total					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2024	3346,2	24,8	37,8	22,4	261,2
2025	354,6	23,4	37,7	22,4	271,1
Variación 2024-2025	**8,40**	**-1,40**	**-0,10**	**0,00**	**9,90**
Variación relativa (%)	**2,43**	**-5,65**	**-0,26**	**0,00**	**3,79**
Hombres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2024	181,4	20,7	29,9	19,7	111,1
2025	184,6	19,5	28,5	20,3	116,3
Variación 2024-2025	**3,20**	**-1,20**	**-1,40**	**0,60**	**5,20**
Variación relativa (%)	**1,76**	**-5,80**	**-4,68**	**3,05**	**4,68**
Mujeres					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
2024	164,8	4,1	7,9	2,7	150,1
2025	170,0	3,9	9,2	2,1	154,8
Variación 2024-2025	**5,20**	**-0,20**	**1,30**	**-0,60**	**4,70**
Variación relativa (%)	**3,16**	**-4,88**	**16,46**	**-22,22**	**3,13**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Por tipo de contrato, se puede observar en el cuadro siguiente un crecimiento mayor entre las personas asalariadas con contratos de duración indefinida en un 2,75% (2,02% en los hombres y 3,74% en las mujeres) aunque los contratos temporales también crecieron un 1,16% (0,60% en los hombres y 1,58% en las mujeres).

Los contratos indefinidos aumentaron en 7.400 más de media y los temporales en 900.

Cuadro nº 2.2.1-29
Población asalariada por tipo de contrato en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas

	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2024	342,5	185,7	156,7	251,2	143,6	107,6	91,3	42,2	49,1
2025	354,6	184,6	170	276,1	151,2	124,9	78,5	33,4	45,1
Variación 2024-2025	**8,4**	**3,2**	**5,2**	**7,4**	**3**	**4,5**	**0,9**	**0,2**	**0,7**
Variación relativa (%)	**2,43**	**1,76**	**3,16**	**2,75**	**2,02**	**3,74**	**1,16**	**0,60**	**1,58**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.1-30 permite comparar estos datos con su equivalente a nivel nacional. En este caso, se aprecia igualmente un crecimiento interanual del empleo asalariado, algo superior al de nuestra Comunidad (2,69% en España y 2,43% en Extremadura). Asimismo, las cifras positivas se acumularon entre los contratados indefinidamente, con un crecimiento del 3,41%, mientras que los temporales se recortaron un 1,09%. Las mujeres con contrato indefinido crecieron más, un 3,99% frente al 2,89% de los hombres, al igual que en la contracción de los contratos temporales, los hombres obtuvieron un recorte del 0,64% frente al 1,43% de las mujeres.

Cuadro nº 2.2.1-30 Población asalariada por tipo de contrato en España. Medias anuales. Miles de personas									
	Total			De duración indefinida			Temporal		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2024	18.439,80	9.527,10	8.912,70	15.509,90	8.235,80	7.274,10	2.929,90	1.291,30	1.638,60
2025	18.936,20	9.756,60	9.179,60	16.038,10	8.473,60	7.564,50	2.898,10	1.283,00	1.615,10
Variación 2024-2025	**496,4**	**229,5**	**266,9**	**528,2**	**237,8**	**290,4**	**-31,8**	**-8,3**	**-23,5**
Variación relativa (%)	**2,69%**	**2,41%**	**2,99%**	**3,41%**	**2,89%**	**3,99%**	**-1,09%**	**-0,64%**	**-1,43%**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

A partir de los cuadros anteriores se calcula la tasa de temporalidad, que pone en relación la contratación temporal con el total de la población asalariada (cuadro nº 2.2.1-31). En nuestra Comunidad, esta tasa del 22,14% se redujo en 4,52 puntos porcentuales respecto a 2024 y alcanzó al 22,14% de la ocupación, mientras que a nivel nacional se situó en un 15,30%, 1,94 puntos porcentuales menos en el último año. La diferencia entre sexos fue de 8,44 puntos más para las mujeres extremeñas frente a los 8,61 de 2024, al igual que a nivel nacional que estaban a 4,51 puntos por los 4,44 de 2025.

El diferencial con la media española fue de 6,83 puntos porcentuales por encima de la misma (había sido de 9,41 puntos porcentuales en 2024) fue de 4,94 puntos entre los hombres y de 8,93 puntos en el caso de las mujeres.

Cuadro nº 2.2.1-31 Tasa de temporalidad en Extremadura y España. Media anual 2025. Unidad: porcentajes				
	Total	Hombres	Mujeres	Diferencia M/H
Extremadura	22,14%	18,09%	26,53%	8,44
España	15,30%	13,15%	17,59%	4,44
Diferencial Extremadura-España	**6,83**	**4,94**	**8,93**	**3,99**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Por su parte, comparando el porcentaje del empleo asalariado, se puede constatar en la región la relevancia del sector público frente al privado con respecto a la media nacional y su incidencia, al representar un 30,70% frente al 18,30% respectivamente. Asimismo, se evidencia la importancia de este en el empleo de las mujeres extremeñas representando el 37,70% del total por el 24,30% en el caso de los hombres.

Cuadro nº 2.2.1-32
Asalariados por tipo de sector. Media anual 2025. Porcentajes sobre el total

	Sector Privado		Sector Público	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Hombres	75,70	84,80	24,30	15,20
Mujeres	62,30	77,50	37,70	22,50
Total	**69,30**	**81,30**	**30,70**	**18,70**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Destaca el diferencial de la tasa de temporalidad del sector público en Extremadura (32,9% frente al 36%en 2024) frente a la del sector privado (17,4% por el 16,2% del año anterior). Se redujo interanualmente en 3,1 puntos porcentuales en lo público y creció 1,2 puntos en lo privado. En los dos sectores las tasas de temporalidad en Extremadura son superiores a las registradas a nivel nacional, con una diferencia de 4,9 puntos porcentuales en el caso del sector privado y de 5,5 en el sector público.

Cuadro nº 2.2.1-33
Tasa de temporalidad por tipo de sector. Media anual 2025
Unidad: porcentajes

	Sector Privado		Sector Público	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Total	**17,4**	**12,5**	**32,9**	**27,4**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.1-34 muestra las variaciones en la región de la población ocupada de origen extranjero, con un crecimiento en términos generales de un 7,61% y especialmente entre los extranjeros pertenecientes a la UE que crecieron en un 13,85% (900 personas) y que afectó principalmente a las mujeres que aumentaron un 22,58% mientras que los hombres lo hicieron en un 5,88%. Por su parte, entre los extranjeros no comunitarios se pudo apreciar que la ocupación en el 2025 también aumentó en un 3,36% con respecto a la del año anterior, con 400 personas más de media.

Cuadro nº 2.2.1-34
Población ocupada extranjera en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas

	Total			Hombres			Mujeres		
	Total	UE	No perteneciente a UE	Total	UE	No perteneciente a UE	Total	UE	No perteneciente a UE
2024	18,4	6,5	11,9	9,0	3,4	5,7	9,4	3,1	6,3
2025	19,8	7,4	12,3	8,2	3,6	4,6	11,6	3,8	7,7
Variación 2024-2025	**1,4**	**0,9**	**0,4**	**-0,8**	**0,2**	**-1,1**	**2,2**	**0,7**	**1,4**
Variación relativa (%)	**7,61**	**13,85**	**3,36**	**-8,89**	**5,88**	**-19,30**	**23,40**	**22,58**	**22,22**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa.
Las personas con doble nacionalidad (española y otra) se incluyen con las de nacionalidad española.
Los datos de la Unión Europea incluyen: Desde el primer trimestre de 2020, la unión de los 27 (UE-27) tras la salida, el 31 de enero de 2020, de Reino Unido de la Unión Europea (hasta esa fecha UE-28).

Población parada

En el cuadro nº 2.2.1-35 se muestra la población parada en la región por sexos. La media anual de personas paradas fue de 74.100, de los cuales fueron 33.100 hombres (44,67%) y 41.100 mujeres (55,47%).

En términos generales, el paro disminuyó de media en 2025, en 2.600 personas lo que representa un 3,39%. En los hombres el total fue de 2.900 personas menos (8,06%) y en las mujeres en 300 personas más, lo que conlleva una variación interanual del 0,74%.

Cuadro nº 2.2.1-35
Población parada en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas

	Total	Hombres	Mujeres
2024	76,7	36,0	40,8
2025	74,1	33,1	41,1
Variación 2024-2025	**-2,6**	**-2,9**	**0,3**
Variación relativa (%)	**-3,39**	**-8,06**	**0,74**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La variación interanual del paro medio en Extremadura en los últimos cinco años se muestra en el gráfico siguiente.

Gráfico nº 2.2.1-8
Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos
Extremadura-España 2025

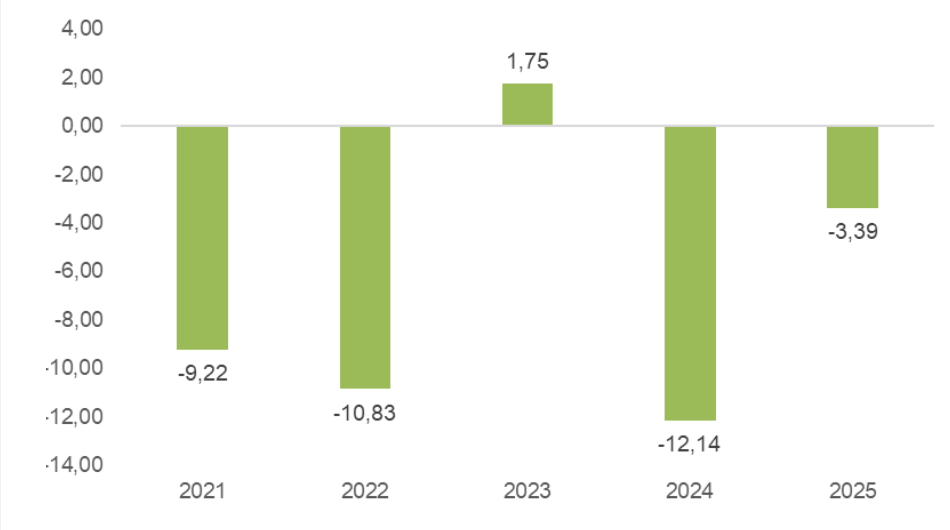

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En el cuadro nº 2.2.1-36 se recogen estos mismos datos para el conjunto nacional, observándose un recorte en el número medio de personas paradas, de un 5,87%. Los hombres parados se redujeron en un 7,59% por el 4,32% de las mujeres La media anual ascendía a 2.608.100 personas paradas, 1.211.700 hombres (46,46%) y 1.396.400 mujeres (53,54%).

Cuadro nº 2.2.1-36
Población parada en España. Medias anuales. Miles de personas

	Total	Hombres	Mujeres
2024	2.770,7	1.311,2	1.459,5
2025	2.608,1	1.211,7	1.396,4
Variación 2024-2025	**-162,6**	**-99,5**	**-63,1**
Variación relativa (%)	**-5,87**	**-7,59**	**-4,32**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Atendiendo a la tasa de paro, el cuadro nº 2.2.1-37 y gráfico nº 2.2.1-9 recogen la diferencia que tuvo lugar en el último año en nuestra Comunidad que, continúa en porcentajes superiores a la media nacional. La tasa regional se redujo interanualmente en 0,76 puntos porcentuales mientras que en España esta minoración fue de 0,84 puntos porcentuales. Los hombres extremeños pasaron de tener una tasa de 13,43% a 12,31% (1,12 puntos porcentuales) y las mujeres, de 17,95% a 17,57% (reduciéndose en 0,38 puntos porcentuales).

Cuadro nº 2.2.1-37
Tasas de Paro en Extremadura-España 2024 y 2025

	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Extremadura	15,51	14,75	13,43	12,31	17,95	17,57
España	11,34	10,50	10,15	9,26	12,68	11,89

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.1-9
Tasas de paro en 2025 Extremadura y España por sexo

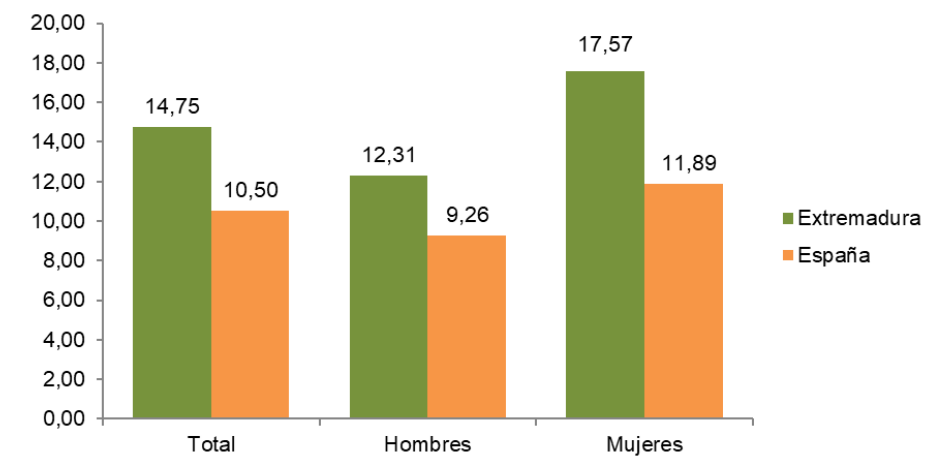

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En la comparativa por trimestres, cuadro nº 2.2.1-38, la población parada en Extremadura disminuyó en tres trimestres de 2025 mientras que aumentó en el primero (8,52%). El descenso fue especialmente importante en el tercer trimestre del año donde la variación fue de un -13,05%.

Si se atiende a la evolución por sexos, las reducciones más importantes del año tuvieron lugar en el segundo trimestre en el caso de los hombres que disminuyeron un 19,95%, mientras que en las mujeres fue en el tercero cuando disminuyeron un 14,04%. El incremento del paro del primer trimestre afectó en un 30,41% a los hombres con 9.700 personas más, mientras que las mujeres se redujeron un 7,64%, con 3.300 personas menos. Los hombres redujeron sus cifras en tres trimestres del año, segundo (19,95%), tercero (12,01%) y cuarto (4,44%), y en el caso de las mujeres fueron dos, en el primero (7,64%) y el tercero (14,04%).

Cuadro nº 2.2.1-38
Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2025. Miles de personas.

	IV trimestre 2024	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre
TOTAL	75,1	81,5	78,9	68,6	67,6
Hombres	31,9	41,6	33,3	29,3	28,0
Mujeres	43,2	39,9	45,6	39,2	39,6
Variación intertrimestral absoluta					
TOTAL		6,4	-2,6	-10,3	-1,0
Hombres		9,7	-8,3	-4	-1,3
Mujeres		-3,3	5,7	-6,4	0,4
Variación intertrimestral relativa (%)					
TOTAL		8,52	-3,19	-13,05	-1,46
Hombres		30,41	-19,95	-12,01	-4,44
Mujeres		-7,64	14,29	-14,04	1,02

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Atendiendo a los grupos de edad, en el cuadro nº 2.2.1-39 se puede observar la reducción de la población parada en tres de los seis los grupos de edad. El mejor comportamiento interanual fue el del grupo de edad de 45 a 54 años que redujo sus datos anteriores un -12,57%, con 2.300 personas menos, seguido del grupo de 35 a 44 años que lo hizo en 1.600 y un 11,03% menos.

El aumento fue más importante en el grupo de 20 a 24 años, con 2.000 personas más y un 26,67%, y en el de 16 a 19 años, con 500 personas y un 19,23%.

Cuadro nº 2.2.1-39
Población parada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	76,7	2,6	7,5	16,4	14,5	18,3	17,6
2025	74,1	3,1	9,5	16,6	12,9	16,0	16,0
Variación 2024-2025	**-2,6**	**0,5**	**2,0**	**0,2**	**-1,6**	**-2,3**	**-1,6**
Variación relativa (%)	**-3,39**	**19,23**	**26,67**	**1,22**	**-11,03**	**-12,57**	**-9,09**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

En cuanto a España, datos del cuadro nº 2.2.1-40, casi todos los grupos de edad vieron reducidas sus cifras de paro, con excepción del de 20 a 24 años que creció un 0,18%. La reducción más importante tuvo lugar entre los de 16 a 19 años con un 15,47% menos, con 20.500 personas de media respecto a 2024, aunque en números absolutos destacaba el grupo de 45 a 54 años con 58.900 personas y un 9,41% menos.

Cuadro nº 2.2.1-40
Población parada por grupos de edad en España. Medias anuales. Miles de personas

	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	2.770,7	132,5	340,8	612,3	537,7	625,9	521,5
2025	2.608,1	112,0	341,4	556,8	515,7	567,0	515,3
Variación 2024-2025	**-162,6**	**-20,5**	**0,6**	**-55,5**	**-22,0**	**-58,9**	**-6,2**
Variación relativa (%)	**-5,87**	**-15,47**	**0,18**	**-9,06**	**-4,09**	**-9,41**	**-1,19**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Los dos cuadros siguientes recogen la población parada por grupos de edad y sexo en Extremadura. En cuanto a los hombres, la media anual se redujo un 8,06%, como se apunta en el cuadro 2.2.1-38, y sólo un grupo de edad que aumentó sus cifras, el de 16 a 19 años, que creció un 25%. Entre el resto, el grupo de 35 a 44 años fue el más relevante en términos relativos ya que disminuyó en 900 personas y un 15,52%, en términos absolutos, fue el de 25 a 34 años con 1.200 personas y un 13,64% menos.

Cuadro nº 2.2.1-41 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. HOMBRES							
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	36,0	1,6	4,0	8,8	5,8	7,5	8,3
2025	33,1	2,0	4,0	7,6	4,9	7,1	7,5
Variación 2024-2025	**-2,9**	**0,4**	**0,0**	**-1,2**	**-0,9**	**-0,4**	**-0,8**
Variación relativa (%)	**-8,06**	**25,00**	**0,00**	**-13,64**	**-15,52**	**-5,33**	**-9,64**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La diferencia interanual entre las mujeres fue menos favorable, contando con un descenso total del 0,74% y 300 personas menos, que afectó a tres grupos de edad, destacando el de 45-54 años con un 17,59% menos, 1.900 personas menos de media. Entre los que aumentaron, el grupo de 20 a 24 años sumó 2.100 personas, un 61,76%.

Cuadro nº 2.2.1-42 Población parada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Miles de personas. MUJERES							
	Total	De 16 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	De 55 y más años
2024	40,8	1,0	3,4	7,6	8,6	10,8	9,3
2025	41,1	1,2	5,5	9,0	8,0	8,9	8,5
Variación 2024-2025	**0,3**	**0,2**	**2,1**	**1,4**	**-0,6**	**-1,9**	**-0,8**
Variación relativa (%)	**0,74**	**20,00**	**61,76**	**18,42**	**-6,98**	**-17,59**	**-8,60**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.1-43 muestra las diferentes tasas de paro en Extremadura y España por grupos de edad y sexo.

Nuestra Comunidad se ha situado por encima de la media nacional en todos los grupos de edad y la diferencia con la media nacional aumentó ligeramente respecto a 2024 (0,08 puntos porcentuales), siendo el grupo de edad de 16 a 19 años el que concentra una mayor distancia entre los datos con una tasa de 53,41%, 16,21 puntos más que la media nacional por los 16,11 que le separaban el pasado año. En el caso de los hombres, esta diferencia alcanzó los 21,30 pun-

tos (tasa de paro de 56,92%), y fueron 9,25 p.p., en el caso de las mujeres (tasa de 48,45%). El grupo de edad de 20 a 24 años con un porcentaje de paro por encima del 30% en la región (33,98%) se distanció de la media nacional en 11,55 puntos, siendo en el caso de los hombres de 4,14 y de 20,75 en el caso de las mujeres donde su tasa de paro fue de 44,06%.

Cuadro nº 2.2.1-43
Tasas de paro por grupos de edad y sexo 2025. Media anual. Porcentajes

	Total		Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España	Extremadura	España
16 a 19 años	53,41	37,20	56,92	35,62	48,45	39,20
20 a 24 años	33,98	22,43	25,82	21,68	44,06	23,31
25 a 54 años	12,94	9,27	10,56	8,01	15,61	10,67
más de 55 años	13,65	9,67	11,71	8,20	15,98	11,32
TOTAL	**14,75**	**10,50**	**12,31**	**9,26**	**17,57**	**11,89**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

El cuadro nº 2.2.1-44 muestra la población parada por sexo y nivel de formación alcanzado. El 65,56% de los hombres parados de Extremadura y el 50,69% a nivel nacional contaban con la primera etapa de Educación Secundaria y similar (21.700 y 614.200), por el 50,85% y 42,38% de las mujeres paradas de ambos territorios (20.900 y 591.800). Con educación superior se encontraban el 18,73% y 23,28% de los hombres, a nivel regional y nacional (6.200 y 282.100), y el 27,74% y 30,56% de las mujeres (11.400 y 426.800).

Cuadro nº 2.2.1-44
Parados por nivel de formación alcanzado y sexo. Media anual. 2025
Unidad: miles de personas

	Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	21,7	614,2	20,9	591,8
Segunda etapa de educación secundaria	5,2	315,3	8,8	377,9
Educación superior	6,2	282,1	11,4	426,8
TOTAL	**33,1**	**1.211,6**	**41,1**	**1.396,5**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

La tasa de paro por nivel de formación alcanzado, cuadro nº 2.2.1-45, refleja cómo a mayor nivel educativo la tasa de paro es menor y también se reduce la diferencia entre hombres y mujeres: con primera etapa de educación secundaria o similar la diferencia entre la tasa de paro de hombres y mujeres era de 10,46 puntos a nivel regional (6,71 puntos a nivel nacional) mientras que en el nivel de educación superior era de 3,51 puntos porcentuales más para los hombres en Extremadura (1,82 a nivel nacional).

Cuadro nº 2.2.1-45
Tasa de paro por nivel de formación alcanzado y sexo. Media anual. 2025

	Hombres		Mujeres	
	Extremadura	España	Extremadura	España
Primera etapa de Educación Secundaria y similar	16,23%	13,10%	26,69%	19,81%
Segunda etapa de educación secundaria	10,30%	9,95%	17,46%	13,28%
Educación superior	7,34%	5,40%	10,85%	7,22%
TOTAL	**12,32%**	**9,26%**	**17,58%**	**11,89%**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Desde 2016, como se puede observar en el gráfico nº 2.2.1-10, la tasa de paro en Extremadura ha ido disminuyendo mientras que el porcentaje de personas en paro de muy larga duración, con más de dos años en búsqueda de empleo, aunque también desciende no muestra una evolución constante.

Para concluir, los gráficos que figuran a continuación recogen, por una parte, la evolución de la tasa de paro y el porcentaje de parados de muy larga duración en Extremadura en los últimos años y, por otro lado, la distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo, en Extremadura y España. Lo más destacado, es que persiste un paro de muy larga duración, que en nuestra Comunidad representaba un 20,5% del total (15.200 personas de media, 5.600 hombres y 9.500 mujeres) habiéndose reducido en el último año 4 puntos porcentuales, frente a un retroceso de 1,17 p.p. a nivel nacional.

Gráfico nº 2.2.1-10
Evolución tasa de paro y parados de muy larga duración en Extremadura. 2016-2025

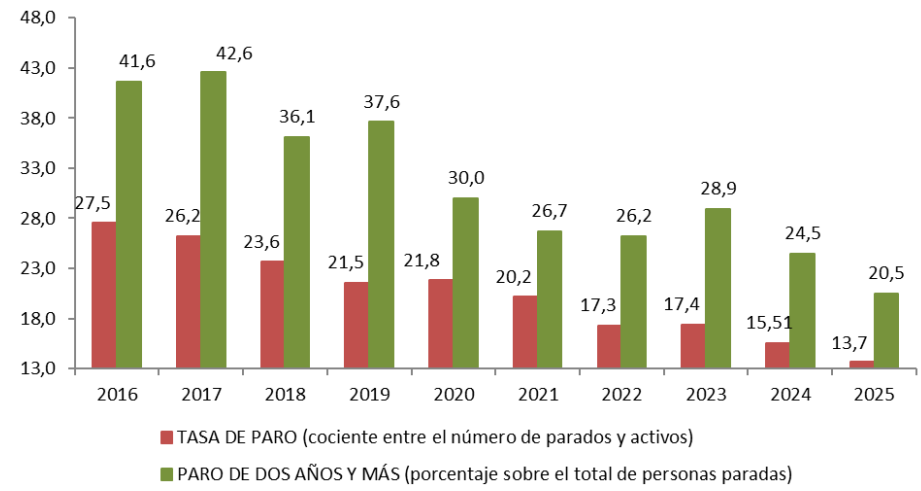

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

Gráfico nº 2.2.1-11
Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2025 Extremadura-España

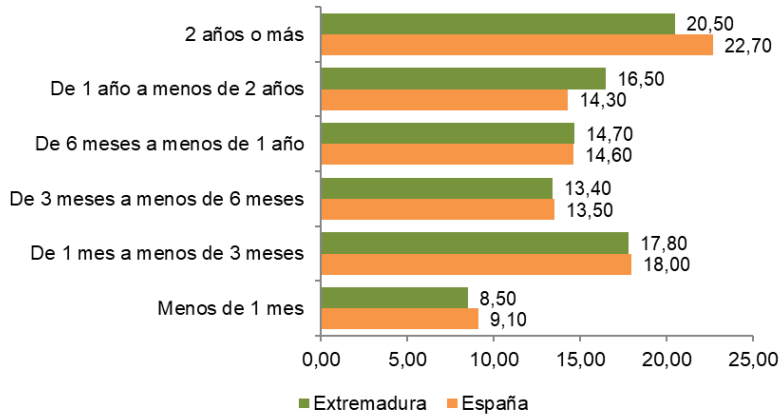

Gráfico nº 2.2.1-12
Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo en 2024
Extremadura y España

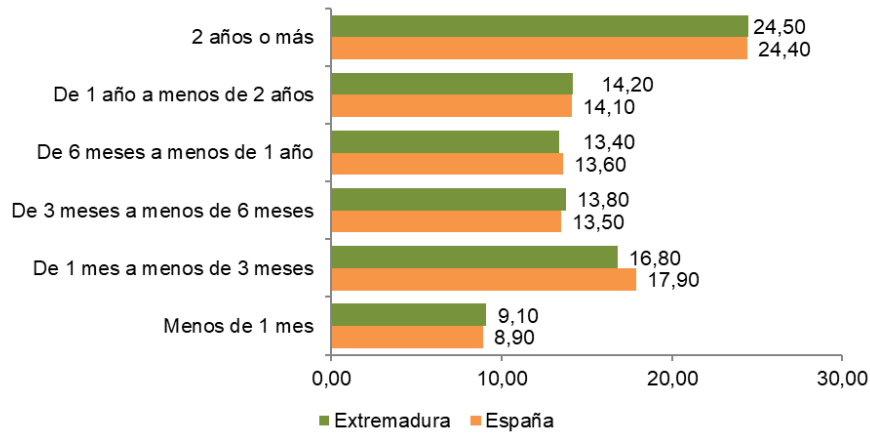

Fuente: Elaboración propia a partir del INE. Encuesta de Población Activa

2.2.2 Afiliación a la Seguridad Social

Las cifras de afiliación media en alta a la Seguridad Social en 2025 en Extremadura crecieron un 0,94% con una media de 3.900 personas más que el año anterior, sumando un total de 417.550 personas. En el ámbito nacional, se incrementó en 487.280 afiliaciones lo que supuso un 2,3%.

Por provincias, este aumento se cifró en un 0,97% en el caso de Badajoz y de un 0,89% en la provincia de Cáceres.

Como se puede ver en el cuadro nº 2.2.2-1, la afiliación media, tanto a nivel nacional como regional, ha seguido mostrando cifras positivas, aunque con una evolución decreciente.

Cuadro nº 2.2.2-1
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral

Años	Badajoz	Cáceres	Extremadura	Total nacional
Media anual de medias mensuales. Cifras en miles de personas				
2016	236,28	139,14	375,42	17.596,98
2017	241,89	141,34	383,22	18.223,08
2018	246,46	143,60	390,06	18.788,08
2019	251,46	145,30	396,76	19.277,82
2020	246,41	142,79	389,20	18.881,31
2021	252,44	145,99	398,43	19.357,31
2022	257,47	148,23	405,70	20.107,67
2023	260,69	149,33	410,03	20.642,60
2024	**262,72**	**150,93**	**413,65**	**21.147,91**
2025	**265,28**	**152,27**	**417,55**	**21.635,20**
Variación absoluta anual (en miles de personas)				
2016	2,33	0,75	3,1	513,2
2017	5,61	2,19	7,8	626,1
2018	4,58	2,26	6,8	565,0
2019	5,00	1,70	6,7	489,7
2020	-5,06	-2,50	-7,6	-396,5
2021	6,0	3,2	9,2	476,0
2022	5,0	2,2	7,3	750,4
2023	3,2	1,1	4,3	534,9
2024	**2,0**	**1,6**	**3,6**	**505,31**
2025	**2,6**	**1,3**	**3,9**	**487,29**
Variación relativa anual (en tanto por ciento)				
2016	1,0	0,5	0,8	3,0
2017	2,4	1,6	2,1	3,6
2018	1,9	1,6	1,8	3,1
2019	2,0	1,2	1,7	2,6
2020	-2,0	-1,7	-1,9	-2,1
2021	2,4	2,2	2,4	2,5
2022	2,0	1,5	1,8	3,9
2023	1,3	0,7	1,1	2,7
2024	**0,8**	**1,1**	**0,9**	**2,4**
2025	**1,0**	**0,9**	**0,9**	**2,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los gráficos nº 2.2.2-1 y nº 2.2.2-2 muestran la distribución por regímenes en Extremadura y España. En nuestra Comunidad el Sistema Especial Agrario es mucho más importante representando el 11,35% de la afiliación total, mientras que en España solo representaba el 3,03%. Esta circunstancia tiene su repercusión en el hecho de que el Régimen General suponga un 68,31% en nuestra Comunidad, estando muy alejado de la media española (79,34%).

En el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios por cuenta propia (SETA), los afiliados representaban un 2,58%, mientras que el Régimen Especial de Autónomos, no SETA, comprendía al 16,84% del total. Por lo que respecta al Régimen Especial de Empleados de Hogar, llegó a alcanzar un 0,92% de la afiliación media regional en 2025.

Gráfico nº 2.2.2-1
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura. Distribución porcentual por regímenes (Media 2025)

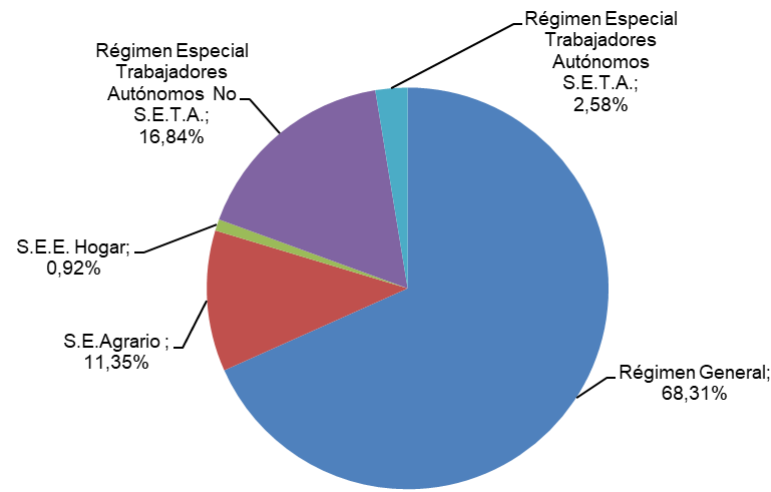

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos.

Gráfico nº 2.2.2-2
Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España. Distribución porcentual por regímenes (Media 2025)

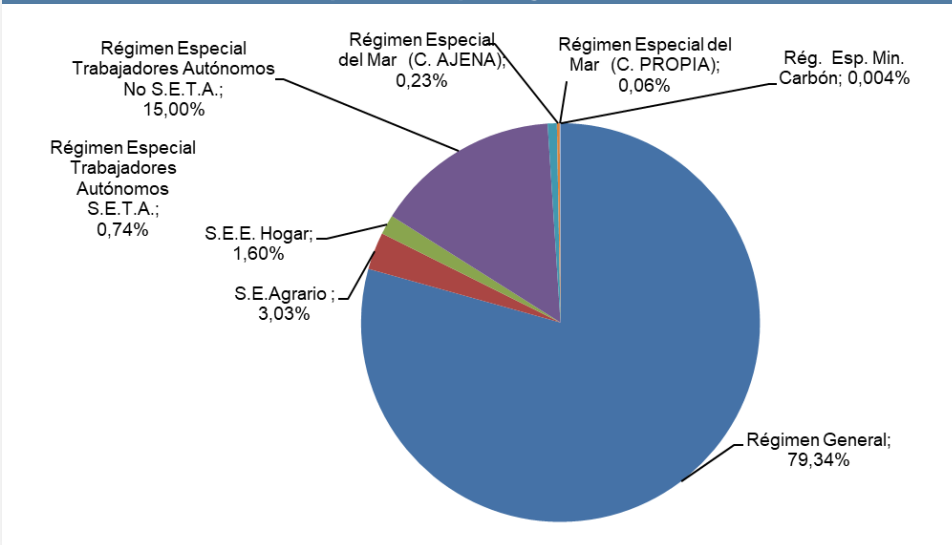

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
* Desde enero 2013 en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, se incluyen los afiliados del extinguido Régimen Especial de Empleados del Hogar discontinuos

El cuadro nº 2.2.2-2 refleja las variaciones más importantes para Extremadura, a partir de los promedios anuales de las medias mensuales. En el año 2025, la afiliación aumentó en el Régimen General un 1,88% y un 0,82% en el Régimen de Autónomos mientras que disminuyó en el resto: un 3,80% en el Régimen Especial Agrario, y un 4,16%, en el Régimen Especial del Hogar.

Cuadro nº 2.2.2-2
Evolución de la afiliación a la Seguridad social en alta laboral en Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales)

	Régimen General			RET Autónomos	Total Sistema
	Régimen Gral.S	.E. Agrario	S.E.E. Hogar	SETA+NO SETA	TOTAL
2024	279.957	49.246	4.015	80.438	413.657
2025	285.229	47.377	3.848	81.099	417.554
Var. Abs. 2024-2025	**5.272**	**-1.869**	**-167**	**661**	**3.896**
Variación 2024-2025 (%)	**1,88**	**-3,80**	**-4,16**	**0,82**	**0,94**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

El cuadro nº 2.2.2-3 muestra la afiliación media en alta por tipo de contrato dentro del Régimen General de la Seguridad Social para 2025 en Extremadura. Los contratos indefinidos por tiempo completo representaron el 48,10% con 137.191 afiliados, el 32,96% en el caso de las mujeres y el 63,26% para los hombres. Los indefinidos a tiempo parcial fueron el segundo grupo en importancia con un 15,87% y 45.276 afiliados, 23,47% en las mujeres y 8,27% en los hombres.

Cuadro nº 2.2.2-3
Afiliados medios en 2025 por tipo de contrato. Extremadura

	Tipo contratos	% mod.	Mujeres	% mod.	Hombres	% mod.
INDEFINIDO-T. Completo	137.191	48,10%	47.039	32,96%	90.152	63,26%
INDEFINIDO-T. Parcial	45.276	15,87%	33.491	23,47%	11.785	8,27%
INDEFINIDO-Fijos Discontinuos	11.277	3,95%	6.164	4,32%	5.113	3,59%
TEMPORAL-T. Completo	32.763	11,49%	18.539	12,99%	14.224	9,98%
TEMPORAL-T. Parcial	14.080	4,94%	9.789	6,86%	4.291	3,01%
APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.	2.824	0,99%	1.644	1,15%	1.180	0,83%
OTROS(*)	41.818	14,66%	26.042	18,25%	15.776	11,07%
TOTAL	**285.229**	**100,00%**	**142.708**	**100,00%**	**142.521**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
* "Otros" se incluyen los afiliados en alta que no tienen contrato.

En la media nacional el 57,99% tenía contrato indefinido a tiempo completo, 46,49% las mujeres y 68,92% los hombres. El contrato indefinido a tiempo parcial supuso el 14,90%, 20,84% en las mujeres y 9,26% en los hombres.

Cuadro nº 2.2.2-4 Afiliados medios en 2025 por tipo de contrato. España						
	Tipo contratos	% mod.	Mujeres	% mod.	Hombres	% mod.
INDEFINIDO-T. Completo	9.953.724,67	57,99%	3.889.325,37	46,49%	6.064.392,29	68,92%
INDEFINIDO-T. Parcial	2.558.304,67	14,90%	1.743.110,58	20,84%	815.192,43	9,26%
INDEFINIDO-Fijos Discontinuos	926.912,81	5,40%	524.203,27	6,27%	402.709,54	4,58%
TEMPORAL-T. Completo	1.433.652,96	8,35%	817.617,90	9,77%	616.035,06	7,00%
TEMPORAL-T. Parcial	614.196,75	3,58%	381.415,07	4,56%	232.781,68	2,65%
APREND., FORMACIÓN Y PRÁCT.	74.402,92	0,43%	36.855,52	0,44%	37.547,40	0,43%
OTROS(*)	1.603.954,01	9,34%	972.913,21	11,63%	631.038,94	7,17%
TOTAL	**17.165.148,79**	**100,00%**	**8.365.440,91**	**100,00%**	**8.799.697,34**	**100,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
* "Otros" se incluyen los afiliados en alta que no tienen contrato.

A diciembre de 2025, del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, un 46,54% fueron mujeres, porcentaje algo inferior al registrado en la media española (47,39%). La desagregación por regímenes revela la mayor presencia de éstas en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, con un 96,13%, frente a la representación en la media española que fue de 95,68%. En el otro extremo se encontraría el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos Agrarios (SETA) donde las mujeres representaron un 39,02% y 36,73% en Extremadura y España, respectivamente. En el Régimen General, las mujeres extremeñas superaron ligeramente a los hombres con un 50,51% del total.

Cuadro nº 2.2.2-5 Población afiliada a la SS en alta laboral en Extremadura por sexo y regímenes a diciembre de 2025. Media mensual			
	Hombres	Mujeres	Total
Régimen General (1)	142.682	145.635	288.317
Régimen General (S. E. Agrario)	27.787	17.784	45.571
Régimen General (S. E. E Hogar)	152	3.789	3.941
RE-TRABAJADORES Autónomos NO SETA	45.401	25.245	70.646
SE Trabajadores agrarios SETA	8.094	2.685	10.779
TOTAL	**224.116**	**195.138**	**419.254**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Cuadro nº 2.2.2-6
Población afiliada a la SS en alta laboral en España por sexo y regímenes a diciembre de 2025. Media mensual

	Hombres	Mujeres	Total
Régimen General (1)	8.847.782	8.496.230	17.344.022
Régimen General (S. E. Agrario)	425.424	247.016	672.439
Régimen General (S. E. E. Hogar)	14.791	328.178	342.993
RE-TRABAJADORES Autónomos NO SETA	2.044.588	1.221.691	3.266.279
SE Trabajadores agrarios SETA	109.753	49.735	159.488
RE del mar cuenta ajena	39.857	6.519	46.376
RE del mar cuenta propia	8.642	3.336	11.977
RE de la min. del carbón	780	59	839
TOTAL	**11.491.616**	**10.352.762**	**21.844.414**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

En el gráfico nº 2.2.2-3 se puede apreciar cómo se distribuye la población afiliada por sexos entre los diferentes regímenes en nuestra Comunidad. Se aprecia que el porcentaje de participación de los hombres es superior salvo en el ya mencionado Servicio Especial de Empleados del Hogar (SEE Hogar). El Régimen General es el más equilibrado con un 49,49% de hombres y el 50,51% de mujeres.

Gráfico nº 2.2.2-3
Distribución de la afiliación en alta por regímenes y sexo
Extremadura a diciembre de 2025. Media mensual

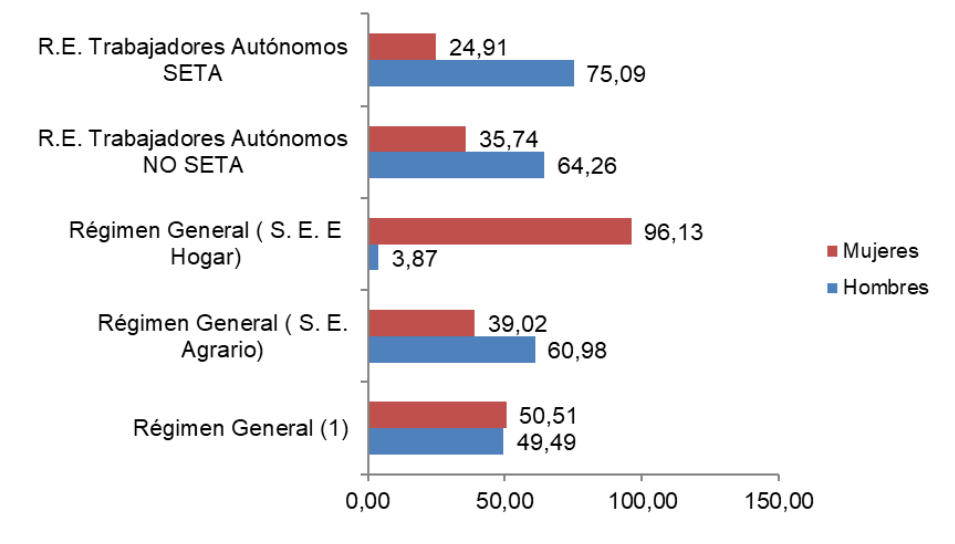

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Nota de la fuente: *En el Régimen General se incluyen cuidadores no profesionales

La desagregación que recoge el cuadro nº 2.2.2-7, relativo a la afiliación media del mes de diciembre por secciones de actividad en Extremadura, muestra que en 2025, dentro del Régimen General, destacan por su peso porcentual las actividades sanitarias, veterinarias y de servicios sociales (16,65 %), seguidas de la administración pública, defensa y seguridad social (14,86 %) y el comercio y la reparación de vehículos (14,11 %).

En el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, las secciones con mayor peso fueron el comercio y la reparación de vehículos de motor (23,73 %), la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (19,83 %) y, a mayor distancia, la construcción (11 %). Esta última superó ligeramente a la hostelería, que representó el 9,35 % de la afiliación a este régimen.

Cuadro nº 2.2.2-7
Afiliación al R. General y Autónomos por sección de actividad en Extremadura a diciembre de 2025. Media mensual

SECCIONES DE ACTIVIDAD	Régimen General	% s/total	Régimen Autónomos	% s/total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.118	0,73	16.149	19,83
Industrias extractivas	666	0,23	65	0,08
Industria manufacturera	25.795	8,95	4.685	5,75
Suministro de energía	1.473	0,51	62	0,08
Suministro agua, saneamiento y residuos	3.959	1,37	42	0,05
Construcción	20.650	7,16	8.953	11,00
Comercio, reparación de vehículos de motor	40.672	14,11	19.320	23,73
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11.344	3,93	3.544	4,35
Hostelería	20.797	7,21	7.616	9,35
Información, Comunicaciones	4.242	1,47	949	1,17
Intermediación financiera y seguros	4.424	1,53	1.297	1,59
Act. Inmobiliarias	588	0,20	545	0,67
Act. Prof., Científicas y Técnicas	11.134	3,86	5.322	6,54
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	18.039	6,26	1.839	2,26
Administración Pública, defensa y Seg. Social	42.855	14,86	17	0,02
Educación	21.309	7,39	1.983	2,44
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	48.011	16,65	2.920	3,59
Act. Artísticas, Recreativas y de entretenimiento	4.211	1,46	1.505	1,85
Otros servicios	5.845	2,03	4.609	5,66
Hogares que emplean personal doméstico	185	0,06	2	0,00
Organismos extraterritoriales	2	0,00	1	0,00
TOTAL	**288.317**	**100,00**	**81.425**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Nota de la fuente: *En el Régimen General se incluyen cuidadores no profesionales

Por otra parte, en cuanto a la población extranjera afiliada a la Seguridad Social en Extremadura, a último día del mes de diciembre de 2025 (cuadro nº 2.2.2-8), sumaban un total de 20.259 personas, un 14,96% más que en 2024. En este último año, la afiliación a los diferentes regímenes aumentó en todos ellos. Tanto el Régimen del Hogar como el General fueron los que mostraron los mayores aumentos interanuales con un 15,22% y un 18,48%, respectivamente.

Cuadro nº 2.2.2-8
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura
Último día de diciembre de cada año 2016-2025

	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2016	4.568	1.931	3.197	862	10.558
2017	4.868	2.003	3.421	813	11.105
2018	5.244	2.153	4.007	764	12.168
2019	5.632	2.299	3.644	719	12.294
2020	5.748	2.415	3.176	822	12.161
2021	6.628	2.558	3.705	870	13.761
2022	7.611	2.688	3.087	972	14.358
2023	8.907	2.800	3.825	1.014	16.546
2024	**9.996**	**2.986**	**3.759**	**882**	**17.623**
2025	**11.517**	**3.272**	**4.425**	**1.045**	**20.259**
Variación absoluta					
2016	89	33	-1	-106	15
2017	300	72	224	-49	547
2018	376	150	586	-49	1.063
2019	388	146	-363	-45	126
2020	116	116	-468	103	-133
2021	880	143	529	48	1.600
2022	983	130	-618	102	597
2023	1.296	112	738	42	2.188
2024	**1.089**	**186**	**-66**	**-132**	**1.077**
2025	**1.521**	**286**	**666**	**163**	**2.636**
Variación en %					
2016	1,99	1,74	-0,03	-10,95	0,14
2017	6,57	3,73	7,01	-5,68	5,18
2018	7,72	7,49	17,13	-6,03	9,57
2019	7,40	6,78	-9,06	-5,89	1,04
2020	2,06	5,05	-12,84	14,33	-1,08
2021	15,31	5,92	16,66	5,84	13,16
2022	14,83	5,08	-16,68	11,72	4,34
2023	17,03	4,17	23,91	4,32	15,24
2024	**12,23**	**6,64**	**-1,73**	**-13,02**	**6,51**
2025	**15,22**	**9,58**	**17,72**	**18,48**	**14,96**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Los trabajadores extranjeros en alta representaron un 4,90% del total de cotizantes del sistema en nuestra Comunidad Autónoma (que sumaban en el último día de diciembre 413.826 personas), lo que implica un aumento respecto al año 2024 de 0,87 puntos porcentuales.

La evolución interanual en el ámbito nacional marcó un crecimiento en el número de afiliaciones (cuadro n° 2.2.2-9), del 6,64% aunque menor que al de 2024 que fue de 7,93%. La afiliación de extranjeros supuso el 14,05% del total aumentando en 0,58 puntos porcentuales.

Cuadro nº 2.2.2-9
Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 31 de diciembre de cada año 2016-2025

	General (1)	Autónomos	Agrario	Mar	M. del Carbón	Hogar	Total
2016	1.010.113	278.151	215.501	3.054	196	188.629	1.695.644
2017	1.117.017	299.710	214.987	3.192	134	180.200	1.815.240
2018	1.239.799	326.185	230.756	3.302	67	174.039	1.974.148
2019	1.357.527	346.466	223.986	3.337	40	167.192	2.098.548
2020	1.290.156	364.696	230.944	3.348	34	163.578	2.052.756
2021	1.460.902	385.616	230.854	3.566	32	165.793	2.246.763
2022	1.633.456	406.382	224.726	3.943	31	168.500	2.437.038
2023	1.815.711	431.410	225.912	3.984	18	168.720	2.645.755
2024	**1.993.557**	**467.231**	**237.824**	**4.201**	**19**	**152.731**	**2.855.563**
2025	**2.154.613**	**496.321**	**246.008**	**4.381**	**14**	**143.837**	**3.045.174**
Variación absoluta							
2016	72.412	16.731	12.974	78	-46	-12.857	89.292
2017	106.904	21.559	-514	138	-62	-8.429	119.596
2018	122.782	26.475	15.769	110	-67	-6.161	158.908
2019	117.728	20.281	-6.770	35	-27	-6.847	124.400
2020	-67.371	18.230	6.958	11	-6	-3.614	-45.792
2021	170.746	20.920	-90	218	-2	2.215	194.007
2022	172.554	20.766	-6.128	377	-1	2.707	190.275
2023	182.255	25.028	1.186	41	-13	220	208.717
2024	**177.846**	**35.821**	**11.912**	**217**	**1**	**-15.989**	**209.808**
2025	**161.056**	**29.090**	**8.184**	**180**	**-5**	**-8.894**	**189.611**
Variación en %							
2016	7,72	6,40	6,41	2,62	-19,01	-6,38	5,56
2017	10,58	7,75	-0,24	4,52	-31,63	-4,47	7,05
2018	10,99	8,83	7,33	3,45	-50,00	-3,42	8,75
2019	9,50	6,22	-2,93	1,06	-40,30	-3,93	6,30
2020	-4,96	5,26	3,11	0,33	-15,00	-2,16	-2,18
2021	13,23	5,74	-0,04	6,51	-5,88	1,35	9,45
2022	11,81	5,39	-2,65	10,57	-3,13	1,63	8,47
2023	11,16	6,16	0,53	1,04	-41,94	0,13	8,56
2024	**9,79**	**8,30**	**5,27**	**5,45**	**5,56**	**-9,48**	**7,93**
2025	**8,08**	**6,23**	**3,44**	**4,28**	**-26,32**	**-5,82**	**6,64**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Nota de la Fuente:
(1) En los datos de Régimen General se incluyen los datos de cuidadores no profesionales, no se incluyen los correspondientes a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar

La distribución porcentual por sexo y regímenes de la Seguridad Social en Extremadura, que se muestra en los gráficos que aparecen a continuación, indican una mayor concentración, al margen del Régimen General, en el Sistema Especial Agrario, que agrupa a un 17,71% del total de la afiliación de las mujeres y el 25,05% en el caso de los hombres. El Sistema Especial de Empleados de Hogar, al igual que en el total de la población afiliada, es el que más desequilibrios presenta entre hombres y mujeres, ya que concentran al 10,96% de la afiliación femenina, por el 0,66% de la masculina.

Gráfico nº 2.2.2-4
Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura
HOMBRES (último día de diciembre de 2025)

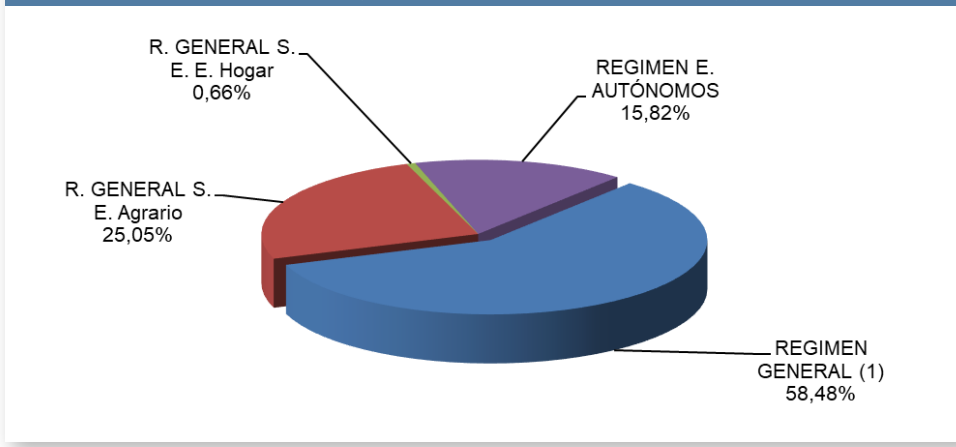

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
En los datos de Régimen General se incluyen los datos de cuidadores no profesionales, no se incluyen los correspondientes a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar.

Gráfico nº 2.2.2-5
Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura
MUJERES (último día de diciembre de 2025)

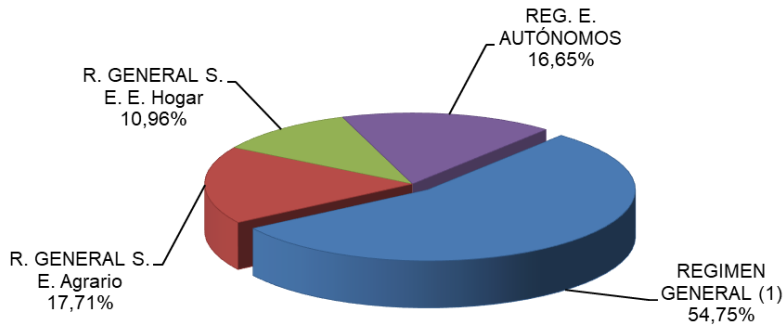

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
(1) En los datos de Régimen General se incluyen los datos de cuidadores no profesionales, no se incluyen los correspondientes a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar

La población extranjera en alta en la Seguridad Social que provenía de la Unión Europea aumentó un 10,01% en Extremadura, especialmente en el Régimen Agrario que creció en 373 afiliaciones representando un 20,14% más (Cuadro nº 2.2.2-10).

Cuadro nº 2.2.2-10
Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE.
Extremadura, a último día de diciembre de cada año 2021-2025

Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2021	3.042	869	1886	170	5.967
2022	3.268	901	1.384	161	5.714
2023	3.469	940	1.978	144	6.531
2024	**3.636**	**970**	**1.852**	**126**	**6.584**
2025	**3.854**	**1.046**	**2.225**	**118**	**7.243**
Variación abs. 2024-2025	**218**	**76**	**373**	**-8**	**659**
Variación relativa (%)	**6,00**	**7,84**	**20,14**	**-6,35**	**10,01**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
En los datos de Régimen General se incluyen los datos de cuidadores no profesionales, no se incluyen los correspondientes a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar

Por otro lado, la población extranjera de países no pertenecientes a la UE en nuestra región aumentó en el último año en un 17,91%, cuadro nº 2.2.2-11, incremento que afectó a todos los regímenes destacando el del hogar con un 22,62% más y el general con un 20,49%.

Cuadro nº 2.2.2-11
Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE. Extremadura, a último día de diciembre de cada año 2021-2025

Años	General	Autónomos	Agrario	Hogar	Total
2021	3.586	2.859	1.016	2.365	7.794
2022	4.343	2.213	412	2.500	8.644
2023	5.438	2.912	964	2.629	10.015
2024	**6.360**	**2.016**	**1.907**	**756**	**11.039**
2025	**7.663**	**2.226**	**2.200**	**927**	**13.016**
Variación abs. 2024-2025	**1.303**	**210**	**293**	**171**	**1.977**
Variación relativa (%)	**20,49**	**10,42**	**15,36**	**22,62**	**17,91**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
En los datos de Régimen General se incluyen los datos de cuidadores no profesionales, no se incluyen los correspondientes a los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados de Hogar

Por último, se analizan las tablas desagregadas de la población extranjera afiliada al Régimen General por secciones de actividad[48], tanto para Extremadura como para España, a finales de diciembre de 2024 y 2025, junto con la tasa de variación interanual. Hay que destacar el crecimiento interanual en la afiliación al Régimen General siendo en el ámbito extremeño de un 15,22% y en el nacional de un 8,08%.

En nuestra Comunidad, cuadro nº 2.2.2-12, prácticamente todas las secciones de actividad registraron aumentos en el último año. La variación relativa más importante tuvo lugar en "Intermediación financiera y seguros", con un crecimiento del 106,67% al pasar de 15 afiliaciones a 31. En números absolutos, coincidiría con la sección de hostelería, que con un 14,39% sumó 310 afiliaciones. Por otra parte, la sección de "Hogares que emplean personal doméstico" disminuyó un 28,57%.

[48] Ver nota 2.

Cuadro nº 2.2.2-12
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a último día de diciembre de cada año. Extremadura

EXTREMADURA	2024	%	2025	%	Variación abs. 2024/2025	Variación % 2024/2025
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	139	1,39	162	1,41	23	26,23
Industrias extractivas	21	0,21	31	0,27	10	47,62
Industria manufacturera	784	7,84	946	8,21	162	20,66
Suministro de energía	13	0,13	16	0,14	3	23,08
Suministro agua, saneamiento y residuos	54	0,54	65	0,56	11	20,37
Construcción	954	9,54	1.251	10,86	297	31,13
Comercio, reparación de vehículos de motor	1.225	12,25	1.356	11,77	131	10,69
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.334	13,35	1.562	13,56	228	17,09
Hostelería	2.155	21,56	2.465	21,40	310	14,39
Información, Comunicaciones	84	0,84	92	0,80	8	9,52
Intermediación financiera y seguros	15	0,15	31	0,27	16	106,67
Act. Inmobiliarias	13	0,13	15	0,13	2	15,38
Act. Prof., Científicas y Técnicas	210	2,10	215	1,87	5	2,38
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	411	4,11	502	4,36	91	22,14
Administración Pública, defensa y Seg. Social	204	2,04	187	1,62	-17	-8,33
Educación	240	2,40	239	2,08	-1	-0,42
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	1.720	17,21	1.925	16,71	205	11,92
Act. Artísticas, Recreativas y de entretenimiento	216	2,16	253	2,20	37	17,13
Otros servicios	197	1,97	199	1,73	2	1,02
Hogares que emplean personal doméstico	7	0,07	5	0,04	-2	-28,57
Organismos extraterritoriales	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL RÉGIMEN GENERAL	**9.996**	**100,00**	**11.517**	**100,00**	**1.521**	**15,22**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales

En la media nacional, como se puede observar en el cuadro nº 2.2.2-13, casi todas las secciones de actividad obtuvieron mayor número de afiliaciones que en 2024. La que obtuvo un mayor crecimiento interanual fue "Transporte, almacenamiento y comunicaciones", con un 16,36% (23.217 afiliaciones más) y la de "Construcción" con un aumento de 28.888 afiliaciones. La única sección que registró valor negativo interanual fue la misma que a nivel regional "Hogares que emplean personal doméstico" con un -3,46% (141 afiliaciones menos).

Cuadro nº 2.2.2-13
Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a diciembre de cada año. España

ESPAÑA	2024	%	2025	%	Variación abs. 2024/2025	Variación % 2024/2025
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20.227	1,01	22.376	1,04	2.149	10,62
Industrias extractivas	1.193	0,06	1.309	0,06	116	9,72
Industria manufacturera	188.539	9,46	204.445	9,49	15.906	8,44
Suministro de energía	1.373	0,07	1.447	0,07	74	5,39
Suministro agua, saneamiento y residuos	9.340	0,47	10.800	0,50	1.460	15,63
Construcción	208.653	10,47	234.541	10,89	25.888	12,41
Comercio, reparación de vehículos de motor	315.123	15,81	337.424	15,66	22.301	7,08
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	141.949	7,12	165.166	7,67	23.217	16,36
Hostelería	390.103	19,57	412.615	19,15	22.512	5,77
Información, Comunicaciones	79.219	3,97	84.224	3,91	5.005	6,32
Intermediación financiera y seguros	17.071	0,86	18.591	0,86	1.520	8,90
Act. Inmobiliarias	16.106	0,81	16.571	0,77	465	2,89
Act. Prof., Científicas y Técnicas	91.845	4,61	97.219	4,51	5.374	5,85
Act. Administrativas, Serv. Auxiliares	235.506	11,81	253.404	11,76	17.898	7,60
Administración Pública, defensa y Seg. Social	14.523	0,73	15.718	0,73	1.195	8,23
Educación	60.266	3,02	62.003	2,88	1.737	2,88
Actividades sanitarias, veterinarias y Serv. sociales	117.640	5,90	127.877	5,94	10.237	8,70
Act. Artísticas, Recreativas y de entretenimiento	32.968	1,65	35.195	1,63	2.227	6,76
Otros servicios	46.962	2,36	48.875	2,27	1.913	4,07
Hogares que emplean personal doméstico	4.077	0,20	3.936	0,18	-141	-3,46
Organismos extraterritoriales	874	0,04	877	0,04	3	0,34
TOTAL RÉGIMEN GENERAL	**1.993.557**	**100,00**	**2.154.613**	**100,00**	**161.056**	**8,08**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
Nota de la fuente: *Se incluyen cuidadores no profesionales

2.2.3 Desempleo registrado

El paro medio registrado en Extremadura en 2025 disminuyó un 8,42%, superando a la media española que fue de 5,90%.

Según el SEPE, las personas con contrato fijo discontinuo no aparecen como parados sino como demandantes de empleo no parados (DENOS).

Cuadro nº 2.2.3-1
Comparativa de personas desempleadas medias registradas en Extremadura y España 2024-2025
Unidad: número de personas y porcentajes

	2024	2025	Diferencia absoluta	Variación relativa (%)
Extremadura	74.081	67.844	-6.237	-8,42%
España	2.628.093	2.473.064	-155.029	-5,90%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Gráfico nº 2.2.3-1
Evolución del desempleo registrado en Extremadura 2021-2025
Medías anuales y variación interanual.
Unidad: número de personas y porcentajes

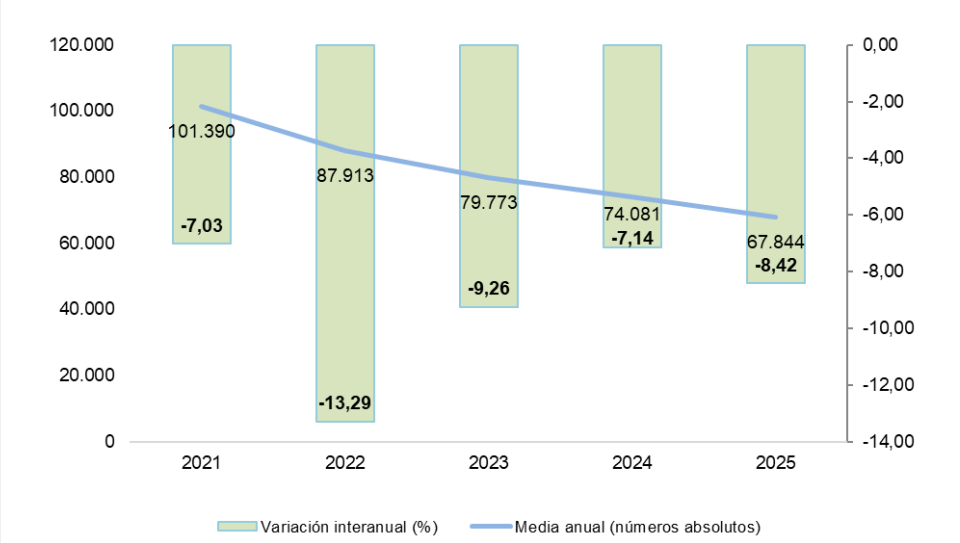

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Comparativa Interanual

En el cuadro nº 2.2.3-2 se presentan los datos de las medias anuales de 2024 y 2025, por grupo de edad y sexo. En el último año, todos los grupos disminuyeron sus cifras interanuales de desempleo, especialmente los hombres de 55 a 59 años con un recorte del 12,22% y entre las mujeres de 30 a 34 años que lo hicieron en

un 11,28%. La media anual de los hombres fue de -9,16% (2.430 personas menos) y en las mujeres de un -8,00% (3.807 personas menos).

Cuadro nº 2.2.3-2
Desempleo por grupos de edad y sexo en Extremadura, 2024-2025 Medias anuales.
Unidad: número de personas y porcentajes

EDAD	2024		2025		Variación absoluta		Variación relativa %	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
16-19 años	881	688	849	660	-32	-28	-3,59	-4,02
20-24 años	1.918	2.343	1.753	2.144	-165	-199	-8,62	-8,48
25-29 años	2.267	3.512	2.122	3.130	-145	-382	-6,40	-10,88
30-34 años	2.224	4.116	1.976	3.652	-248	-464	-11,17	-11,28
35-39 años	2.067	4.474	1.907	4.130	-160	-344	-7,74	-7,70
40-44 años	2.065	4.780	1.849	4.291	-216	-489	-10,44	-10,24
45-49 años	2.496	5.422	2.201	4.864	-295	-558	-11,81	-10,30
50-54 años	3.023	6.472	2.654	5.765	-369	-708	-12,21	-10,93
55-59 años	4.443	8.067	3.900	7.502	-543	-565	-12,22	-7,00
mayor 59 años	5.135	7.689	4.877	7.619	-258	-70	-5,02	-0,91
TOTAL	**26.518**	**47.563**	**24.088**	**43.756**	**-2.430**	**-3.807**	**-9,16**	**-8,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos mensuales del SEPE.
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

Como se puede comprobar en el gráfico nº 2.2.3-2, el número medio de mujeres desempleadas en Extremadura en 2025 fue de 43.756 (64,50%) frente a las 47.563 (64,20%) del 2024. En el caso de los hombres, de los 26.518 (35,80%) de 2024 pasaron a 24.088 (35,50%). Aunque ambos redujeron sus cifras interanuales, fue superior entre los hombres, con un descenso del 9,16% frente al 8,00% de las mujeres.

Gráfico nº 2.2.3-2
Evolución desempleo por sexo en Extremadura. Media anual 2024-2025
Unidad: porcentajes

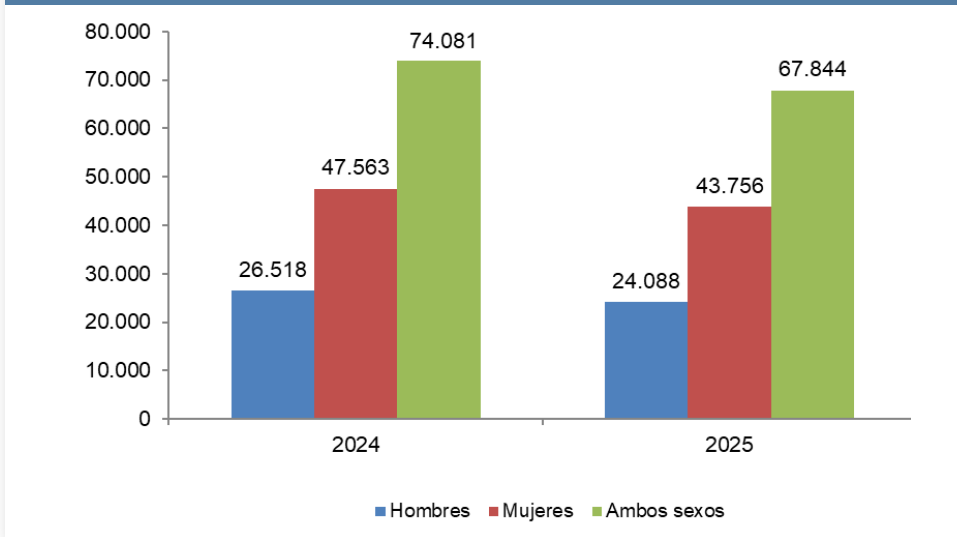

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

En el cuadro nº 2.2.3-3 se recoge la distribución por grupos de edad del paro registrado y su distribución en el ámbito nacional en medias anuales de 2024 y 2025. Al igual que en 2024, en este ejercicio hay que destacar que el mayor porcentaje de personas desempleadas a nivel regional y nacional se concentraba en las franjas de más edad (a partir de 45 años) superando el 30% en el último de esos dos tramos, con lo que más de la mitad de los parados tenía 45 o más años, tanto en Extremadura como en España (representaban el 58,05% y 58,01% respectivamente). Además, en el último año el grupo de más de 55 años aumentó su importancia relativa a nivel nacional, en 1 punto porcentual mientras que en Extremadura se redujo en 1,94 puntos porcentuales.

Cuadro nº 2.2.3-3
Paro registrado por tramos de edad, media anual de 2024-2025, en Extremadura y España
Unidad: número de personas y porcentajes

Tramos de edad	Extremadura	2024	2025	España	2024	2025
		%	%		%	%
Menor 25 años	5.406	87,87	7,30	180.865	7,24	7,31
>= 25 a < 35 años	10.880	16,36	14,69	387.387	15,85	15,66
>= 35 a < 45 años	12.177	18,07	16,44	470.237	19,31	19,01
>= 45 a < 55 años	15.484	23,51	20,90	604.112	25,02	24,43
>= 55 años	23.898	34,20	32,26	830.464	32,58	33,58
TOTAL	**67.844**	**100**	**100**	**2.473.064**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE "
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

En la comparativa interanual por sexo y edad, gráfico nº 2.2.3-3, cabe destacar en 2025 la disminución del paro en todos los tramos de edad tanto en hombres como en mujeres. Entre los hombres y mujeres la reducción más importante fue en el grupo de edad de 55 a 59 años con un 13,92% mientras que entre las mujeres fue en el grupo de edad de 30-34 años con un 12,71%. En ambos casos, hasta cinco grupos de edad reflejaron reducciones por encima del 10%.

El desempleo registrado entre las mujeres superaba al de los hombres en todos los grupos de edad, excepto en el tramo de menores de 20 años, donde las mujeres representaban el 43,74% del total de 1.509 personas.

Gráfico nº 2.2.3-3
Paro registrado por tramos de edad.Extremadura. Media anual 2025
Unidad: número de personas

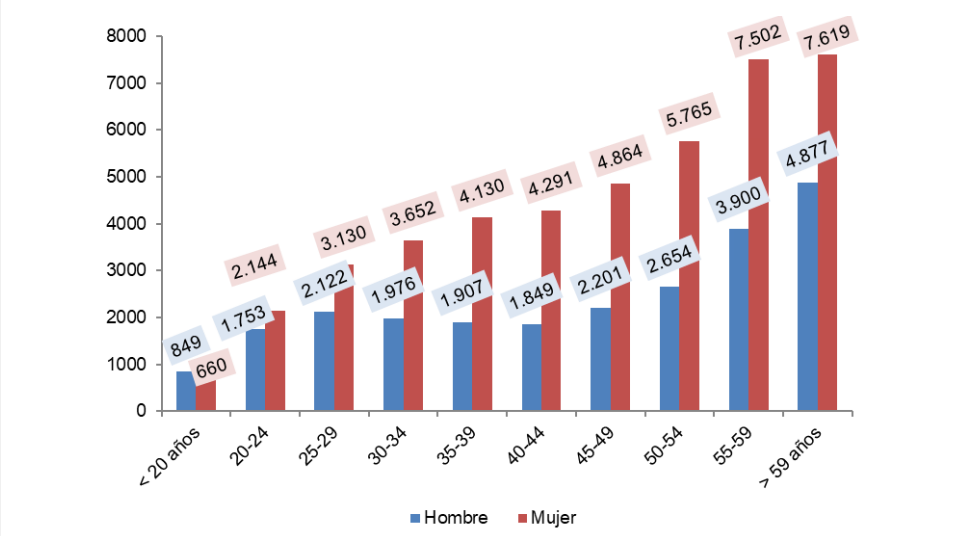

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE "
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

Teniendo en cuenta la composición del desempleo por sectores productivos, cuadro nº 2.2.3-4, fue el sector servicios el que mostró mayor disminución, con 4.259 personas menos, un 7,87% aunque, en términos relativos, se redujo especialmente en la construcción (12,00%), en la agricultura (11,58%), e industria (8,87%).

Cuadro nº 2.2.3-4
Desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos.Media anual 2024-2
Unidad: número de personas y porcentajes

SECTORES	2024	2025	Diferencia absoluta	Variación relativa %
Agricultura	5.592	4.944	-648	-11,58%
Industria	3.978	3.625	-353	-8,87%
Construcción	5.465	4.809	-656	-12,00%
Servicios	54.115	49.857	-4.259	-7,87%
Sin Empleo Anterior	4.931	4.609	-321	-6,52%
Total	**74.081**	**67.844**	**-6.237**	**-8,42%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

Según recoge el gráfico nº 2.2.3-4, en 2025 el desempleo se situó en la cifra más baja en los últimos cinco años.

Gráfico nº 2.2.3-4
Evolución desempleo registrado en Extremadura medias anuales 2021-2025
Unidad: número de personas

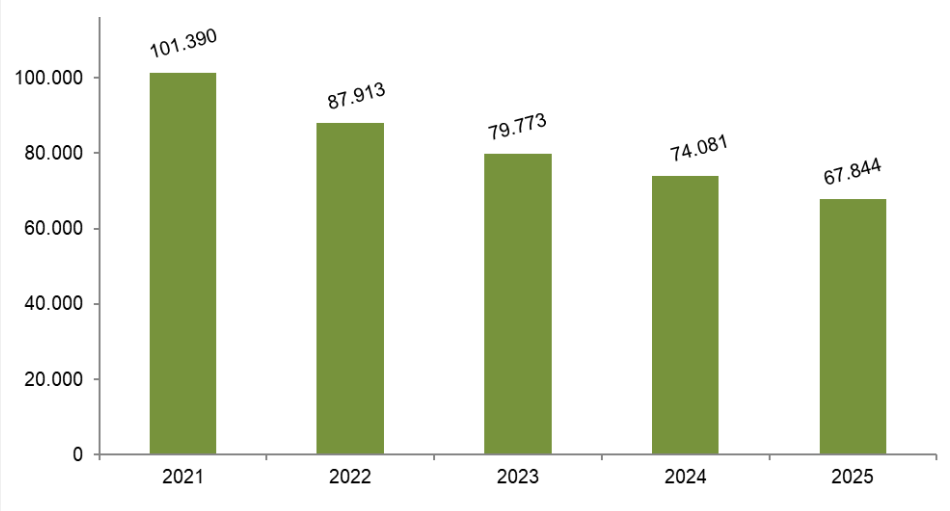

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

El gráfico nº 2.2.3-5 muestra la evolución por sexos del desempleo registrado, poniendo de manifiesto que el de las mujeres superaba en todos los años analizados al de los hombres. En 2025 representaron el 64,50%, habiendo crecido este peso interanualmente en 0,30 puntos porcentuales.

Gráfico nº 2.2.3-5
Evolución desempleo registrado en Extremadura medias anuales 2021-2025, por sexo
Unidad: número de personas

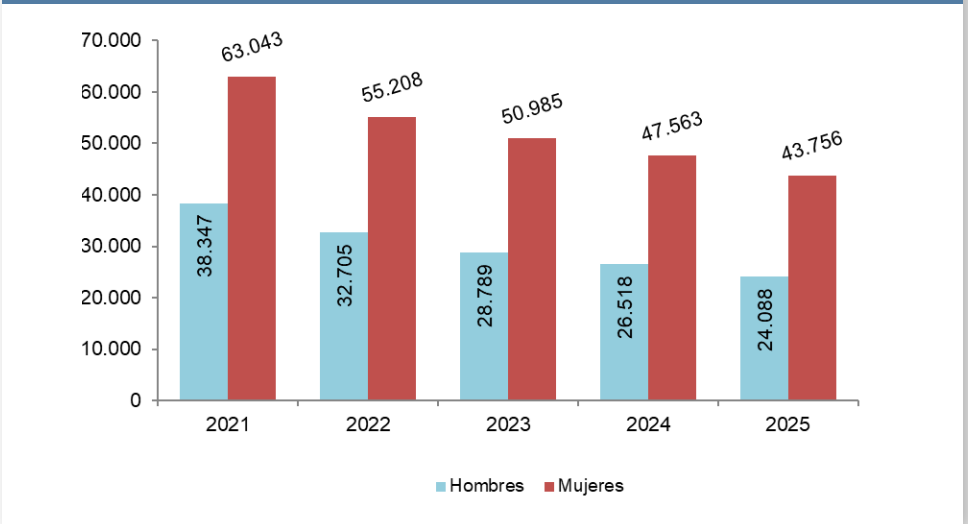

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

La evolución media mensual del desempleo en 2024 y 2025 se refleja en el gráfico que figura a continuación, en el que se puede observar que todos los meses del año mostraron reducciones interanuales.

Las variaciones intermensuales más importantes en 2025 se dieron en los meses de septiembre a noviembre donde superó consecutivamente la cifra de 7.000 personas menos lo que representó en cada uno de ellos reducciones por encima del 10%.

Gráfico nº 2.2.3-6
Evolución desempleo registrado en Extremadura medias anuales 2021-2025, por sexo
Unidad: número de personas

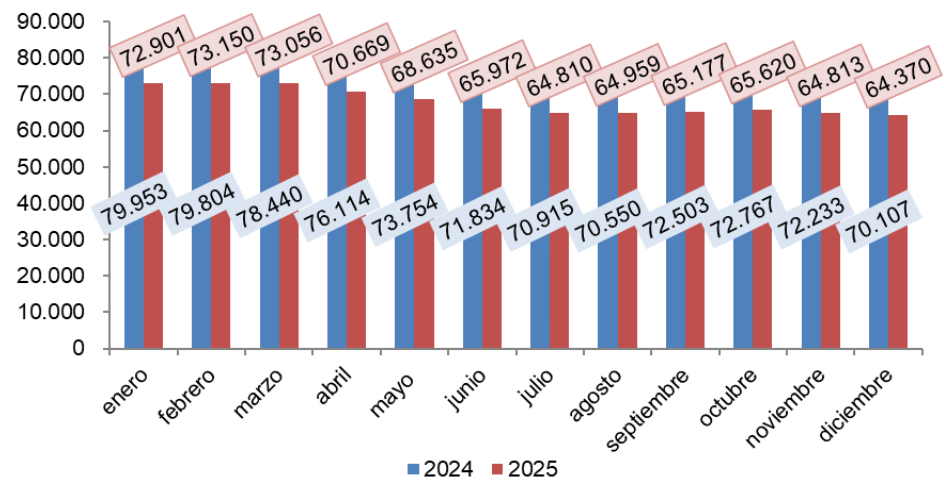

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

En 2025, se contabilizaban en Extremadura por el Servicio Público de Empleo Estatal, una media de 124.490 demandas de empleo pendientes, un 4,38% menos que en 2024. De ellas, 67.844 se consideraban demandantes de empleo parados (con una disminución del 8,42% respecto a 2024), entre los no parados se encontraban de media 12.412 ocupados (5,04% menos que en 2024) y otras 8.793 personas tenían disponibilidad limitada, es decir, eran demandantes sin empleo que indican en su solicitud condiciones especiales de trabajo, como teletrabajo o trabajo en el extranjero (0,12% más que en 2024) [49].

[49] El resto hasta la suma total de 130.197 pertenecen a la categoría de demandantes no parados que incluye los que pertenecen al TEASS (5.057), los que demandan un empleo específico (293) y otros no ocupados (3.971 personas).

En el último año, ha sido significativo el aumento de las demandas entre las personas no paradas, incluidas en el apartado "con relación laboral[50]", que pasaron de una media de 24.276 a 26.125 representando un crecimiento medio del 7,62%.

Atendiendo al ámbito provincial el desempleo registrado en media anual mostraba un descenso en la provincia de Badajoz del 8,63% y de un 8,03% en la provincia de Cáceres.

El cuadro nº 2.2.3-5 muestra el desempleo medio registrado en 2024 y 2025 en localidades extremeñas con más de 10.000 habitantes, reflejando las variaciones absolutas y relativas.

En 2025, el saldo interanual fue negativo también en todas las localidades, con un valor medio de -7,68%, habiendo sido de -7,14% en 2024. El paro de estas localidades supuso el 52,22% de nuestra Comunidad.

Las diferencias relativas más importantes respecto al año anterior las encontramos en Villafranca de los Barros (-11,18%), Don Benito (-9,75%) y Villanueva de la Serena (-9,37%).

[50] Demandantes ocupados o con relación laboral.

1. Perceptores de prestaciones adscritos en trabajos de colaboración social.
2. Con expedientes de regulación de empleo.
3. Trabajadores fijos discontinuos.
4. Trabajadores eventuales agrarios subsidiados.
5. Afiliados a la Seguridad Social en los regímenes generales o autónomos.
6. Demandantes ocupados agrícolas.

Cuadro nº 2.2.3-5
Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual 2024-2025
Unidad: número de personas y porcentajes

MUNICIPIO	Habitantes 2025	2024	2025	Diferencia absoluta	Diferencia relativa %
Almendralejo	34.587	2.723	2.505	-218	-8,00
Badajoz	150.209	11.236	10.365	-871	-7,75
Don Benito	37.986	2.251	2.032	-219	-9,75
Mérida	60.225	4.882	4.571	-311	-6,38
Montijo	15.198	1.333	1.233	-100	-7,51
Olivenza	11.789	928	845	-84	-9,00
Villafranca de los Barros	12.284	853	758	-95	-11,18
Villanueva de la Serena	25.773	1.600	1.450	-150	-9,37
Zafra	16.735	1.162	1.064	-97	-8,38
Cáceres	96.651	6.365	6.005	-360	-5,66
Coria	12.001	827	755	-71	-8,63
Navalmoral de la Mata	17.352	1.243	1.137	-105	-8,48
Plasencia	40.132	2.970	2.706	-264	-8,89
Total mun. +10.000	**530.922**	**38.374**	**35.427**	**-2.947**	**-7,68**
Extremadura	**1.053.345**	**74.081**	**67.844**	**-6.237**	**-8,42**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Junta de Extremadura.

Si se desagregan los datos de 2025 por sexo en estas localidades, cuadro nº 2.2.3-6, se puede concluir que el paro afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres en estos municipios, con especial importancia en el caso de Villafranca de los Barros, donde el desempleo femenino representaba un 71,08% y en Almendralejo en el que suponen el 71,15%. En seis de los trece municipios se supera el porcentaje medio que fue de 64,50%.

Cuadro nº 2.2.3-6 Desempleo registrado en 2025 por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes Unidad: número de personas y porcentajes				
MUNICIPIOS	Hombres	Mujeres	Total	% mujeres sobre total
Almendralejo	723	1.783	2.505	71,15%
Badajoz	4.042	6.323	10.365	61,00%
Don Benito	669	1.363	2.032	67,08%
Mérida	1.683	2.887	4.571	63,18%
Montijo	389	845	1.233	68,49%
Olivenza	276	569	845	67,37%
Villafranca de los Barros	219	539	758	71,08%
Villanueva de la Serena	461	990	1.450	68,23%
Zafra	372	693	1.064	65,07%
Cáceres	2.420	3.585	6.005	59,71%
Coria	303	452	755	59,90%
Navalmoral de la Mata	405	733	1.137	64,43%
Plasencia	1.058	1.648	2.706	60,89%
TOTAL	**24.088**	**43.756**	**67.844**	**64,50%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. Junta de Extremadura.

A continuación se muestra la distribución por sexo y sectores de actividad del paro registrado (cuadro nº 2.2.3-7).

En él se aprecia una concentración del paro masculino en el sector de servicios, que agrupaba en 2025 al 59,87%, seguido en importancia, por el sector de la construcción que representaba el 15,57%, sumando entre los dos el 75,44%. En el caso del desempleo femenino, las cifras indicaban la prevalencia casi exclusiva del sector servicios representando para ellas el 80,98%, seguido a mucha distancia, del sector de la agricultura, con un 5,94%, sumando conjuntamente el 86,93%.

Cuadro nº 2.2.3-7
Paro registrado en Extremadura,
y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional. Media anual 2025
Unidad: número de personas

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Badajoz	44.569	15.045	29.524
Cáceres	23.276	9.043	14.233
Extremadura	**67.844**	**24.088**	**43.756**
	Total	Badajoz	Cáceres
HOMBRES	**24.088**	**15.045**	**9.043**
Agricultura y pesca	2.343	1.631	713
Industria	1.815	1.078	737
Construcción	3.751	2.090	1.661
Servicios	14.421	9.131	5.290
Sin actividad	1.759	1.116	643
MUJERES	**43.756**	**29.524**	**14.233**
Agricultura y pesca	2.601	1.992	609
Industria	1.810	1.180	631
Construcción	1.058	663	395
Servicios	35.436	23.873	11.562
Sin actividad	2.851	1.815	1.036

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

El gráfico nº 2.2.3-7 y el cuadro nº 2.2.3-8 comparan las demandas de empleo pendientes de demandantes parados según nivel de estudios.

En Extremadura, un 65,20% de ellos ha completado el nivel de estudios secundarios que incluye "Educación General", actualmente se correspondería con la ESO (56,79%), y "Programas de FP" (8,42%), mientras que, a nivel nacional, la suma de estos dos grupos representa un 59,28%. Este segmento incluye a las personas paradas con la primera etapa de educación secundaria (con o sin título de graduado escolar o equivalente) y con bachillerato[51].

Aquellos que contaban con estudios profesionales de especialización representaron el 7,03% y el 6,92%; y con enseñanzas de segundo y tercer ciclo universitaria, un 6,40% y un 7,34%, en Extremadura y España, respectivamente.

Cuadro nº 2.2.3-8
Media anual de paro registrado por nivel educativo. Extremadura-España 2025
Unidad: número de personas y porcentajes

	Extremadura	España	Extremadura %	España %
Sin Estudios	846	47.226	1,25%	1,91%
Estudios Primarios incompletos	5.460	249.387	8,05%	10,08%
Estudios Primarios	6.288	296.588	9,27%	11,99%
Programa F.P.	5.711	198.499	8,42%	8,03%
Educación General (actualmente ESO)	38.527	1.267.622	56,79%	51,26%
Técnicos Prof. Superiores	4.766	171.233	7,03%	6,92%
Primer ciclo	1.885	58.377	2,78%	2,36%
Segundo y Tercer ciclo	4.339	181.530	6,40%	7,34%
Otros	23	2.604	0,03%	0,11%
TOTAL	**67.844**	**2.473.064**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

[51] El SEPE aplica la clasificación nacional de Educación 2000 (CNED 2000) cuya correspondencia es la siguiente:
Sin estudios = analfabetos/sin estudios
Estudios primarios= educación primaria completa
Estudios secundarios= Enseñanza para la formación e inserción laboral que no precisan de titulación académica de la primera etapa de secundaria para su realización (más de 300 horas) + Primera etapa de educación secundaria (con o sin titulación)+ Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de titulación de estudios secundarios de primera etapa para su realización (más de 300 horas)+ Segunda etapa de educación secundaria (Bachillerato, FP específica, artes plásticas y diseño y deportivas, Enseñanzas de grado medio de música y danza)+ Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisan de titulación de estudios secundarios de segunda etapa para su realización (más de 300 horas)
Estudios postsecundarios= Otras enseñanzas de dos y más años que precisan de título de Bachiller+ Enseñanza universitaria de primer ciclo y segundo ciclo+ Estudios oficiales de especialización profesional+ Enseñanza universitaria de tercer ciclo.

Gráfico nº 2.2.3-7
Comparativa población en desempleo Extremadura-España por nivel de estudios. Media anual 2025
Unidad: porcentajes

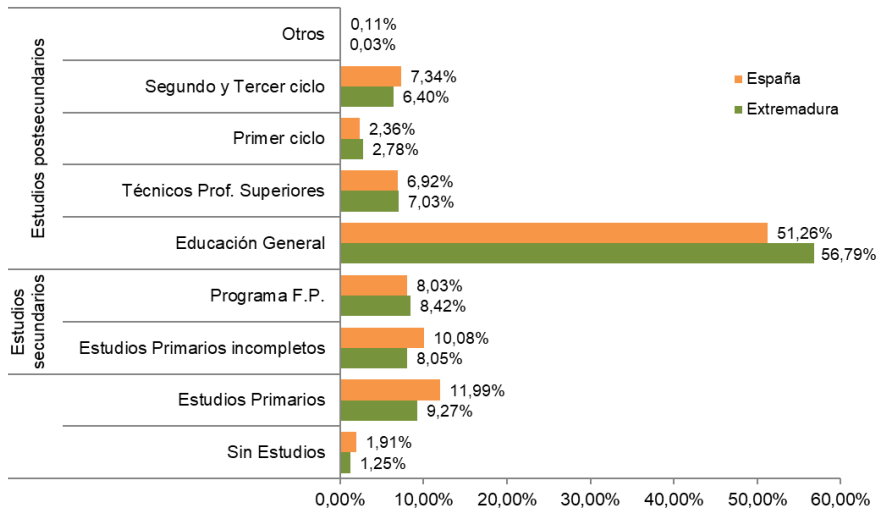

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE "
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

Se puede afirmar, a la vista de estos datos, que el nivel educativo es uno de los factores que mejora el acceso al empleo, aunque si se analiza la información por sexos, como se puede observar en el gráfico nº 2.2.3-8, en los niveles más altos de titulación el paro registrado de las mujeres superaban porcentualmente al de los hombres, al mismo tiempo que, según la información que se aporta en el capítulo 3, las mujeres representan mayores porcentajes en el alumnado de educación superior, lo que debería traducirse en una mejor empleabilidad (ver epígrafe 3.1.2.2 de esta memoria).

Esta falta de correspondencia entre formación y empleo tiene que ver con la existencia de otras variables que intervienen en el acceso al empleo como la edad, la nacionalidad, o el entorno social, que también se muestran muy relevantes, y, en el caso del empleo de las mujeres, habría probablemente que añadir la asunción

de responsabilidades derivadas de los cuidados, que les dificulta en mayor medida su presencia en el mercado de trabajo.

Por sexo, las mujeres desempleadas en media anual de 2025 superaban porcentualmente a los hombres en las mismas categorías educativas que figuraban en años anteriores: sin estudios, programas de formación profesional, técnico profesional superior, estudios postsecundarios de primer, segundo y tercer ciclo, mientras que los hombres son porcentualmente superiores en las categorías de: estudios primarios incompletos, estudios primarios completos, y educación general (ESO). (Gráfico nº 2.2.3-7).

Gráfico nº 2.2.3-8
Población en desempleo en Extremadura por nivel de estudios y sexo. Media anual 2025
Unidad: porcentajes

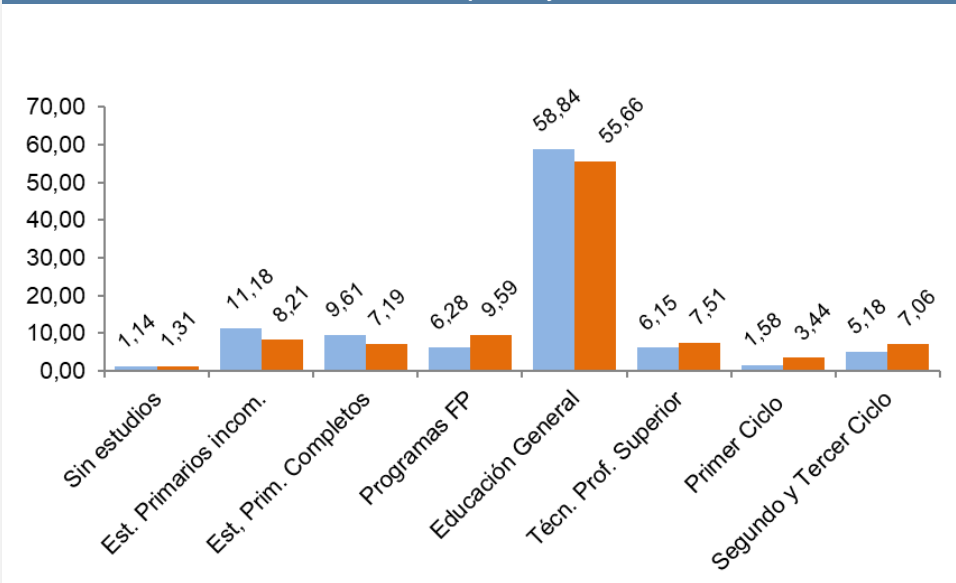

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE "
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

Las personas desempleadas con una demanda mayor de 12 meses fueron en 2025 el grupo principal, tanto a nivel nacional (46,45%), como en el ámbito regional (44,10%). Le siguen las demandas menor o igual a 1-6 meses que represen-

taban el 27,78% y el 29,39% respectivamente. Con respecto a los datos de 2024 se observa, en el caso de Extremadura, un descenso en puntos porcentuales en todos los tramos de duración de la demanda, salvo en el de más de un año que aumenta en 2,43 puntos porcentuales; por su parte, la media nacional, disminuyó en los dos primeros tramos, de menor duración, y aumentó en el resto.

De esta manera, la reducción más importante tuvo lugar, en Extremadura, entre las personas paradas con demanda menor de 6 mes a mayor o igual a 1 año que disminuyeron en 1,01 puntos.

Cuadro nº 2.2.3-9
Distribución de personas desempleadas según duración de la demanda en meses en Extremadura y España. Media anual 2025
Unidad: número de personas

	Desempleados	% respecto de los totales respectivos		Extremadura por sexo	
	Extremadura	Extremadura	España	Hombres	Mujeres
< 1 mes	7.702	11,35	10,58	3.254	4.448
de > 1 a <= 6 meses	19.939	29,39	28,81	7.784	12.155
de >6 meses a <= 1 año	10.281	15,15	14,40	3.451	6.830
de más de 1 año	29.922	44,10	46,21	9.600	20.323
Total	**67.844**	**100,00**	**100**	**24.088**	**43.756**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE "
Nota: Las discrepancias en los totales se deben al redondeo de los promedios anuales.

Atendiendo al cuadro nº 2.2.3-11, donde se muestra la distribución del tiempo de las demandas de empleo por sexo en Extremadura, se puede observar que el 44,10% de las personas paradas son de larga duración al llevar más de un año en desempleo, seguido por los que llevan un periodo de entre 1 a 6 meses (29,39%). En el tramo de paro de más duración, gráfico nº 2.2.3-9, la diferencia fue de 6,59 puntos porcentuales más para las mujeres, con lo que un 46,45% de sus demandas eran de más de un año por un 39,85% de la de los hombres. En el tramo de 1 a 6 meses, existía una diferencia de 4,54 puntos más para los hombres, un 32,31% del total de sus demandas por un 27,78% en las mujeres.

Gráfico nº 2.2.3-9
Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses. Media anual 2025
Unidad: porcentajes

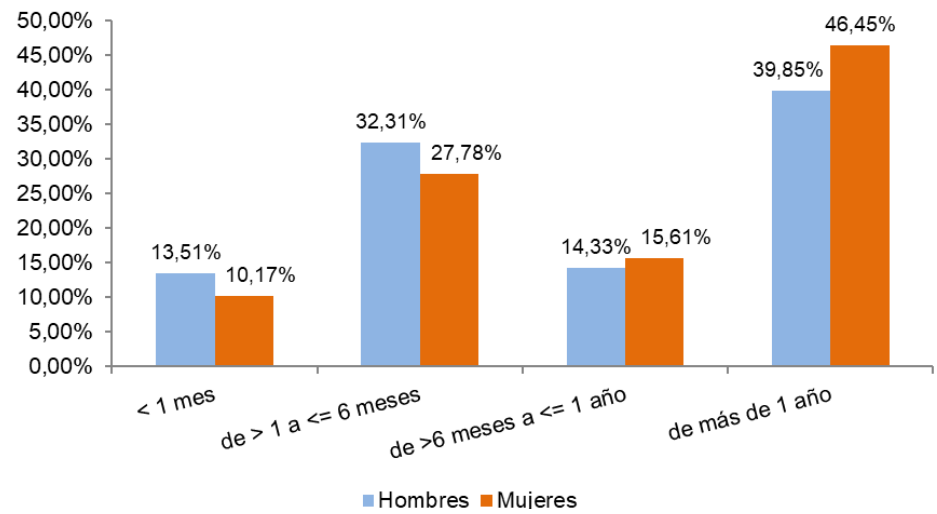

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE "

Como ya se ha reflejado en otros epígrafes de esta memoria, Extremadura y España cuentan con diferentes estructuras productivas que explican un reparto diferenciado en los sectores productivos y grupos de ocupación.

El gráfico nº 2.2.3-10 muestra la distribución de las personas paradas en relación con el grupo de ocupación al que pertenecen, y su comparación con la correspondiente a España. A nivel autonómico, los dos grupos más importantes son las personas trabajadoras sin cualificar del sector servicios (20,05%) y los trabajadores sin cualificar de la construcción y agricultura (17,62%). A nivel nacional, destacan principalmente las personas trabajadoras de servicios de restauración (18,57%), que es también el tercer grupo a nivel regional, con un 15,64%.

Gráfico nº 2.2.3-10
Comparativa Extremadura-España.
Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación Media anual 2025. Porcentajes sobre el total.
Unidad: porcentajes

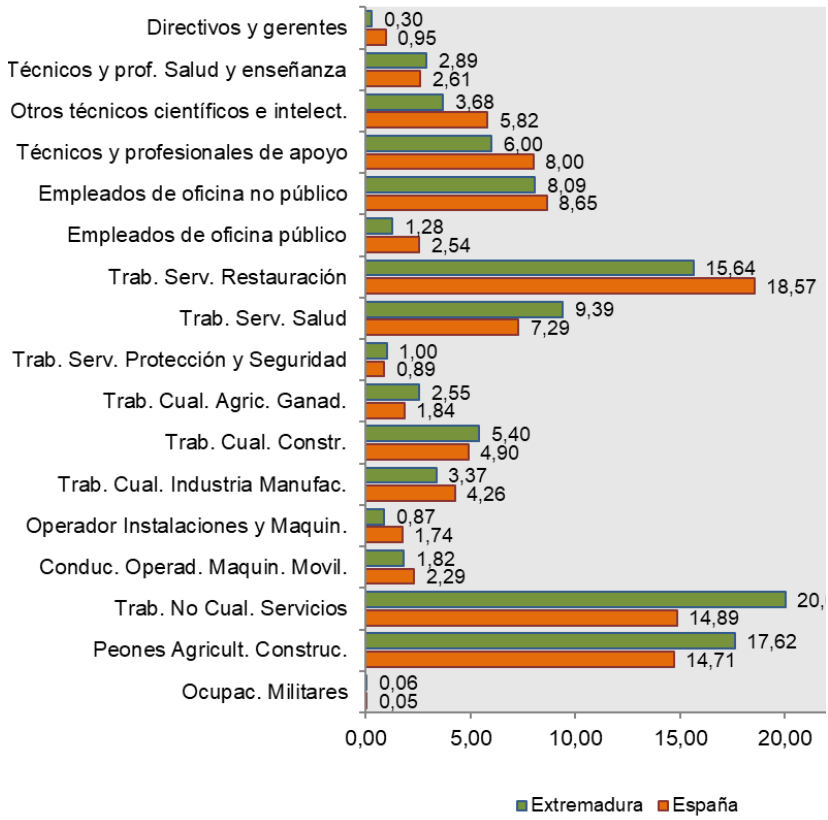

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

Si se analiza el desempleo medio en Extremadura clasificándolo por secciones de actividad económica, y comparándolo con las cifras relativas de España (ver cuadro nº 2.2.3-12) se puede observar que las secciones "Administración Pública" y "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" aportaban el 32,94% de las personas desempleadas, frente al 11,79% que suponían a nivel nacional.

Cabe destacar el mayor peso relativo de la agricultura y la administración pública en el desempleo extremeño, con una importancia menor en comercio-reparaciones y actividades administrativas y auxiliares comparativamente con la media nacional.

Ambas secciones ocupan igualmente un porcentaje destacado en la ocupación extremeña, como se ha mostrado en el apartado dedicado al análisis de los datos de la EPA y de la afiliación a la seguridad social de esta memoria.

Así, en 2025 en Extremadura, la sección de actividad que acumuló mayor número de demandantes parados en media anual fue "Administración Pública, Defesa y Seguridad Social obligatoria" con un 25,65% mientras que en la media del país representaba un 8,59%.

La sección de "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca" ~~que~~ representaba el 7,29% del paro extremeño, y el 3,20% a nivel nacional. Dentro del sector servicios, destaca "Comercio y reparaciones" con un 10,80% en el caso de Extremadura y el 14,28% a nivel nacional.

Con respecto a 2024, las secciones que aumentaron su desempleo en mayor medida fueron: Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios sociales que aumentó en 0,27 puntos porcentuales, y comercio y reparaciones en 0,23 puntos. En la media nacional los mayores incrementos tuvieron lugar en transporte, almacenamiento y comunicaciones con 0,31 puntos, y actividades sanitarias y veterinarias con 0,19 puntos.

Cuadro nº 2.2.3-10.
Distribución de las personas desempleadas según sección de actividad económica en Extremadura y España. Media anual 2025
Unidad: número de personas y porcentajes

SECCIÓN DE ACTIVIDAD	Personas Desempleadas Extremadura	Porcentaje	
		Extremadura	España
Sin empleo anterior	4.609	6,79	9,34
AGRICULTURA	**4.944**	**7,29**	**3,20**
Agric.,Ganad.,Silvi., y Pesca	4.944	7,29	3,20
INDUSTRIA	**3.625**	**5,34**	**7,73**
Industrias Extractivas	74	0,11	0,06
Industrias Manufactureras	3.002	4,43	6,99
Producción y distribución de electricidad, agua y gas	549	0,81	0,68
CONSTRUCCIÓN	**4.809**	**7,09**	**7,33**
Construcción	4.809	7,09	7,33
SERVICIOS	**49.857**	**73,49**	**72,40**
Comercio-reparaciones	7.328	10,80	14,28
Hostelería	6.454	9,51	10,91
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.815	2,68	4,96
Intermediación financiera	348	0,51	0,67
Actividades inmobiliarias (4)	177	0,26	0,62
Actividades profesionales, científicas y tecnológicas.	1.663	2,45	4,36
Actividades administrativas y servicios auxiliares	4.868	7,18	12,97
Administración pública, Defensa y S. social obligatoria	17.405	25,65	8,59
Educación	1.465	2,16	2,66
Actividades sanitarias y veterinarias. Servicios sociales	4.779	7,04	5,15
Otras actividades sociales. Servicios personales	2.435	3,59	4,48
Personal doméstico	1.111	1,64	2,73
Organismos Extraterritoriales	8	0,01	0,02
TOTAL	**67.844**	**100**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE "

El grupo "Sin empleo anterior" representó un 6,79% siendo un 9,34% a nivel nacional.

2.2.4 Protección social al desempleo

La estadística de "Protección por Desempleo" del SEPE permite hacer un seguimiento del número de personas beneficiarias de las prestaciones por desempleo, tanto a nivel contributivo como no contributivo.

El número medio de personas perceptoras de prestaciones por desempleo en Extremadura se redujo un 3,63%, frente al 2,22% del año anterior. La media anual arrojó una cifra de 67.943 personas, frente a los 70.026 de 2024, mientras que en el ámbito nacional se pasó de una media de 1.797.573 personas en 2024 a 1.807.401 personas en 2025, con un aumento del 0,55%. Así, las prestaciones por desempleo suponían un 3,76% del total español, algo menos que en 2024, en el que esta proporción fue del 3,92%."

La desagregación por sexos de estos datos y su distribución se muestra a continuación.

Cuadro nº 2.2.4-1
Personas beneficiarias de Prestaciones por Desempleo por sexo. Extremadura 2021-2025
Miles de personas, medias anuales a diciembre

	Prestaciones por Desempleo	Hombres	Mujeres
2021	79,7	35,4	44,4
2022	73,3	32,2	41,1
2023	72,1	31,0	41,1
2024	**70,5**	**29,8**	**40,7**
2025	**67,9**	**28,5**	**39,4**
Variación relativa (%)	**-3,6**	**-3,7**	**-2,5**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estadísticas de prestación por desempleo.

La evolución de la tasa de cobertura por desempleo 2021-2025 se muestra en el cuadro nº 2.2.4-2[52]. En el último año, 2025, fue superior a la de 2024, con una cobertura del 93,9% en Extremadura y del 78,1% en la media nacional, habiendo experimentado un aumento de 4,8 y de 5,1 puntos porcentuales respectivamente, y siendo superiores en el caso de los hombres en ambos territorios. Desagregando la información por sexos, en los hombres extremeños la cobertura alcanzó el 108% mientras que en las mujeres fue del 85,8% resultando la diferencia entre sexos de casi 22,2 puntos porcentuales mientras que en la media nacional esta distancia fue de 11,67 puntos porcentuales.

[52] Este indicador se calcula dividiendo el total de personas beneficiarias que cuentan con una prestación entre la suma de las personas paradas registradas en el SEPE, que tienen experiencia laboral, más las beneficiarias de un subsidio agrario. No se incluye a las personas paradas sin empleo anterior, y sí a las beneficiarias de la Renta Activa de Inserción y del Programa de Activación para el Empleo.

Cuadro nº 2.2.4-2
Tasa de Cobertura por Desempleo por sexo. Evolución 2021-2025
Unidad: porcentajes

	EXTREMADURA			ESPAÑA		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2021	74,3	84,5	67,8	60,9	66,4	57,0
2022	77,7	89,0	70,7	62,9	69,3	58,5
2023	84,4	97,4	76,7	68,3	75,7	63,3
2024	**89,1**	**102,0**	**81,6**	**73,0**	**80,0**	**68,3**
2025	**93,9**	**108,0**	**85,8**	**78,1**	**85,2**	**73,5**
Dif. interanual	**4,8**	**6,0**	**4,2**	**5,1**	**5,2**	**5,2**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Tasa de cobertura: Total de pers. beneficiarias de prestaciones por desempleo/ Paro registrado SISPE con experiencia laboral (*) + Pers. Benef. de subsidio de agrarios
(*) Paro registrado SISPE con experiencia laboral = Total Paro registrado SISPE – Paro registrado SISPE Sin empleo anterior.
* En las provincias con elevado volumen de trabajadores fijos discontinuos la tasa de cobertura puede superar el 100% en los meses de temporada baja.

La prestación contributiva y el subsidio por desempleo concentran al mayor número de beneficiarios, un 28,71% y un 45,23%, como refleja el gráfico siguiente.

Gráfico nº 2.2.4-1
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo por tipo de prestación 2025

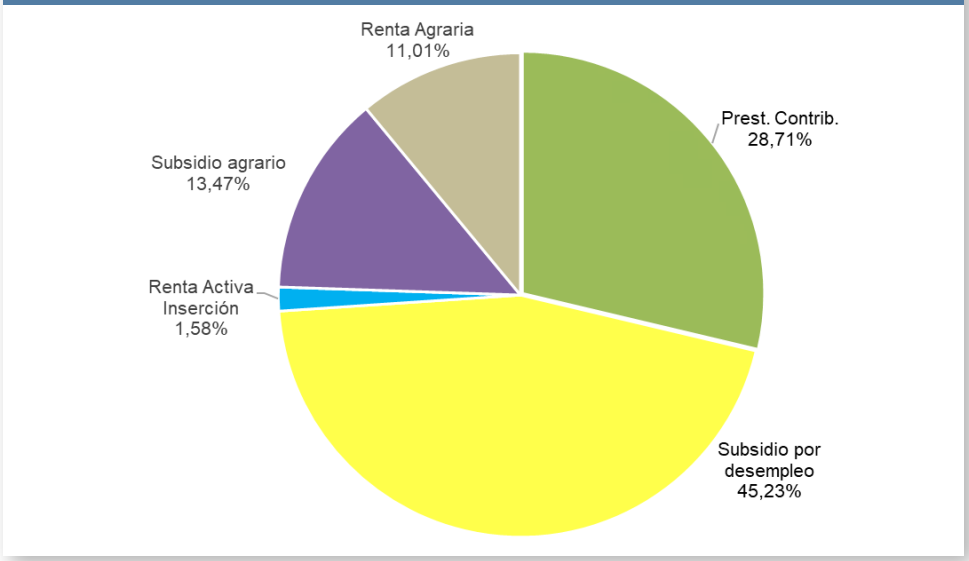

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

De las prestaciones por desempleo las asistenciales, habitualmente de menor cuantía y en algunos casos, de menor duración que las contributivas, son mayoritarias con un 71,29% del total de 67.943 personas beneficiarias, dado que sólo 19.505 personas contaban con una prestación contributiva.

Cuadro nº 2.2.4- 3
Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo devengadas media anual de 2025 y variación sobre 2024. Extremadura y España
Unidad: personas y porcentajes

	Prest. Contrib.	% Δ 2024	Subsidio por desempleo	% Δ 2024	Renta Activa Inserción	% Δ 2024	Subsidio agrario	% Δ 2024	Renta Agraria	% Δ 2024	Total	% Δ 2024
Badajoz	12.334	-3,63	19.690	7,45	756	-69,42	6.049	-7,95	4.747	-10,43	43.575	-4,16
Cáceres	7.172	-1,35	11.043	6,98	321	-69,52	3.101	-9,23	2.732	-9,04	24.368	-2,78
Extremadura	**19.505**	**-2,81**	**30.733**	**7,28**	**1.077**	**-69,45**	**9.150**	**-8,39**	**7.478**	**-9,92**	**67.943**	**-3,67**
España	**864.169**	**2,86**	**781.000**	**7,86**	**26.733**	**-69,67**	**70.610**	**-7,64**	**64.889**	**-5,62**	**1.807.401**	**0,55**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

PRESTACIONES CONTRIBUTIVAS

La comparación con el año anterior, en medias anuales, por tipo de prestación (Cuadro nº 2.2.4-3) indicaba que el número de personas perceptoras de las prestaciones contributivas en nuestra Comunidad en 2025 fue de 19.505 personas disminuyendo un 2,81% mientras que en 2024, el aumento fue de un 2,04%. En la media nacional, durante 2025 crecieron un 2,86% por el 4,87% del año anterior y ascendieron a 864.169 personas.

SUBSIDIO POR DESEMPLEO

La distribución por tipo de subsidio, cuadro nº 2.2.4-4, indica que el porcentaje mayoritario corresponde, en ambos territorios, al subsidio para mayores de 52 años con un 50,80% en Extremadura, y un 58,76% en España. Le siguen con un 20,67% los que han agotado la prestación contributiva, que representan un 18,79% en la media nacional.

Cuadro nº 2.2.4-4
Personas beneficiarias de subsidio por desempleo, por tipo de subsidio 2025
Unidad: personas y porcentajes

	TOTAL	Agotamiento Prestación Contributiva	Mayores de 52 años	Periodo cotizado insuficiente para acceder a Prestación Contributiva			Emigrantes retornados
				Derecho de 3 a 5 meses	Derecho de 6 meses	Derecho de 21 meses	
Extremadura	30.733	6.353	15.614	718	1.999	3.555	38
%	**100,00**	**20,67**	**50,80**	**2,33**	**6,51**	**11,57**	**0,12**
España	781.000	146.769	458.890	16.413	42.752	52.243	2.390
%	**100,00**	**18,79**	**58,76**	**2,10**	**5,47**	**6,69**	**0,31**

Continuación

	Liberados de prisión	Trabajadores declarados plenamente capaces o inválidos parciales	Fijos discontinuos	Subsidio extraordinario por desempleo (SED)	Subsidio VVGS	Complemento de apoyo al empleo (CAE)
Extremadura	93	4	0	44	293	2.024
%	**0,30**	**0,01**	**0,00**	**0,14**	**0,95**	**6,58**
España	3.249	379	4	889	9.042	47.981
%	**0,42**	**0,05**	**0,00**	**0,11**	**1,16**	**6,14**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

SUBSIDIO AGRARIO Y RENTA AGRARIA

Las personas beneficiarias del subsidio agrario se redujeron en nuestra Comunidad en un 8,39% en el último año sumando 9.150 personas; mientras que las prestaciones totales por subsidio (suma de renta agraria y subsidio agrario) en Extremadura lo hicieron en un 9,08% y un 6,69% en España.

De acuerdo con la serie de datos que se muestra en el cuadro nº 2.2.4-5, continuó el descenso en el número de personas beneficiarias de las prestaciones del subsidio agrario, lo que se concretó en 838 personas menos de media en el último año. En términos relativos, el resultado de esta reducción por provincias fue de un 7,95% en la provincia de Badajoz y de un 9,23% en la de Cáceres. En términos absolutos, fue mayor en la provincia de Badajoz con 522 personas menos, con una media en 2025 de 6.049 personas beneficiarias, frente a los 3.101 en la provincia de Cáceres, en la que la disminución fue de 315 personas.

Las personas beneficiarias de renta agraria también disminuyeron en 824 efectivos de media representando un -11,02%, fueron 553 en la provincia de Badajoz (-11,64%) y 271 en la provincia de Cáceres (-9,93%).

Cuadro nº 2.2.4-5
Personas beneficiarias de Subsidio y Renta Agraria Extremadura, 2016-2025
Miles de personas, medias anuales a diciembre

	Subsidio Agrario	Renta Agraria
2016	15,53	10,14
2017	14,9	10,77
2018	14,17	10,97
2019	13,59	10,73
2020	12,91	10,34
2021	12,25	9,96
2022	11,52	9,49
2023	10,73	9,09
2024	**9,98**	**8,30**
2025	**9,15**	**7,47**
Variación relativa (%)	**7,64**	**5,96**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN

Asimismo, las personas perceptoras de la Renta Activa de Inserción[53], disminuyeron un 69,45% en nuestra Comunidad pasando de 3.524 a 1.077, y un 69,67% en el resto del país con un total de 26.733, evolución normal ya que a partir del 1 de noviembre de 2024 no se puede solicitar la incorporación a este sistema.

Las personas beneficiarias de renta activa de inserción fueron las que experimentaron un mayor descenso interanual, tanto a nivel nacional como regional, seguidos por los perceptores de la renta y susidio agrario.

GASTO MEDIO

La cuantía media de la prestación contributiva percibida por persona beneficiaria (euros/mes) en Extremadura aumentó a finales de 2025, siendo su importe 938,8 euro/mes, creciendo en un 2,63% sobre el año precedente. En el conjunto del país, donde el gasto medio ascendía a 1.039,3 euros/mes, el aumento fue del 1,95%[54].

Como ya se mencionaba anteriormente, la prestación media por provincias, contando el total de prestaciones existentes, situaba a Badajoz y Cáceres en los dos últimos lugares de España, con 936,1€ y 943,6€ respectivamente.

La distribución del gasto (gráfico nº 2.2.4-2) muestra el reparto porcentual por tipo de prestación donde predominan la prestación contributiva con un 48,14% seguido del subsidio por desempleo con un 43,51% del mismo.

---

[53] La Renta Activa de Inserción (RAI) es una prestación de carácter no contributivo destinada a desempleados que no perciben otras ayudas y que acreditan especiales dificultades de reinserción en el mercado laboral. Será necesario estar inscritos como demandantes de empleo y suscribir el compromiso de actividad.

[54] El importe de las prestaciones por desempleo está influido por los valores que alcanza el salario mínimo profesional (SMI) y el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM), ambos fueron modificados al alza en 2024, en el Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2025 y en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023. Disponibles en BOE núm. 37, de 12 de febrero de 2025 https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2025-2576 y BOE núm. 308, de 24 de diciembre de 2022 https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2022-22128.

Gráfico nº 2.2.4-2
Distribución del gasto por prestaciones de desempleo. Extremadura. Diciembre 2025
Unidad: porcentajes

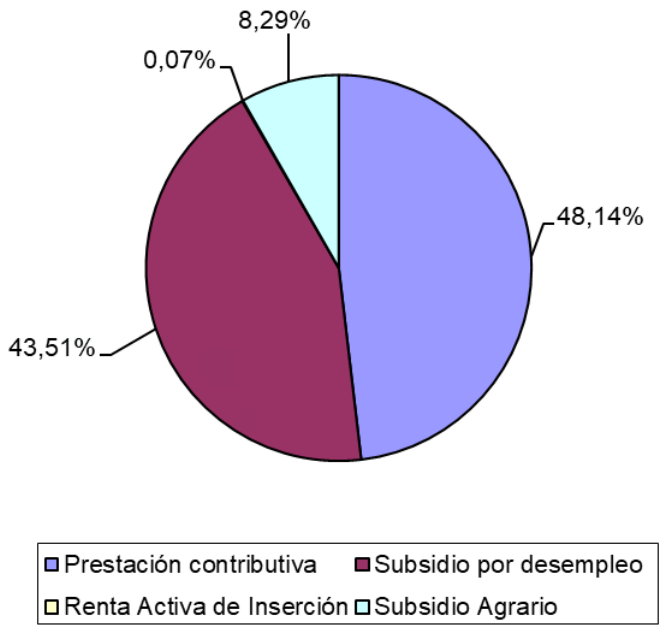

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

Por otro lado, respecto al número de personas beneficiarias extranjeras de prestaciones por desempleo en Extremadura, a diciembre del año 2025, (ver cuadro nº 2.2.4-8) disminuyó en 408 personas, un 16,13% menos que en la misma fecha de 2024, mientras que en el ámbito nacional se redujo en 44.688 personas, un 19,47%. En este último año, por tipo de prestación, únicamente aumentaron las personas beneficiarias de la prestación contributiva, en Extremadura un 8,60% mientras que a nivel nacional se recortaron un 1,32%, el resto disminuyó sus valores interanuales: los de subsidio (-59,62% en Extremadura y -59,33% en España) subsidio agrario (-3,24% en Extremadura y -5,74% en España) y también las personas con la renta activa de inserción (-94,96% en Extremadura y -96,72% en España).

Las personas beneficiarias extranjeras de prestaciones por desempleo residentes en nuestra Comunidad suponían el 1,15% del total nacional, de los cuales 1.020 residían en la provincia de Badajoz (un 48,09%) y 1.101 (el 51,91% restante) en Cáceres. El total de prestaciones por desempleo representaban un 4,14% en Extremadura y un 12,82% a nivel nacional.

Cuadro nº 2.2.4-6
Personas beneficiarias de origen extranjero de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2025
Unidad: personas

	Prestación Contributiva	Subsidio por desempleo*	Subsidio agrario	Renta Activa de Inserción (RAI)	Total
Comunitarios	479	148	130	3	760
No comunitarios	657	83	617	4	1.361
Extremadura	**1.136**	**231**	**747**	**7**	**2.121**
España	**157.195**	**22.746**	**4.569**	**310**	**184.820**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE

En cuanto a la procedencia de las personas beneficiarias, mientras que en Badajoz predominaban las de origen comunitario (55,49%) frente a las procedentes de países no comunitarios (556 y 454 respectivamente), en Cáceres las últimas superaban en mayor medida a las primeras, con 454 comunitarias y 907 procedentes de países no comunitarios.

2.2.5 Diálogo social en Extremadura 2025

La institucionalización del diálogo social entre la Junta de Extremadura y los agentes sociales y económicos más representativos tiene lugar mediante la Ley 3/2003, de 13 de marzo, sobre participación institucional de los agentes sociales más representativos y se instrumenta a través del Consejo de Concertación Social y Económica de Extremadura, como máximo órgano de representación, adscrito a la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social a la que se le encomienda el impulso y la coordinación del diálogo, como mecanismo de participación y construcción de consenso, garantizando su interlocución en el diseño, implementación y control de las políticas públicas de la Junta de Extremadura.

El Decreto 1/2021, de 8 de enero, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del Consejo de Concertación Social y Económica de

Extremadura lo define como "un órgano permanente de encuentro, de carácter tripartito, a través del cual se canaliza el ejercicio de la participación institucional, como expresión del diálogo social y para el fomento del mismo, en cuanto factor de cohesión social y progreso económico de Extremadura (…)"

En este contexto, el 21 de diciembre de 2023, la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales más representativos (Confederación Regional Empresarial Extremeña -CREEX- CCOO Extremadura y UGT Extremadura) firmaron la denominada 'Declaración institucional por el Diálogo Social'[55] en el marco del Consejo de Concertación Social y Económico de Extremadura.

2.2.5.1 Declaración institucional por el Diálogo Social.

Mediante esta declaración institucional los firmantes fijaron los objetivos principales sobre los que se sustentarían los potenciales acuerdos sociales y económicos entre las partes.

Esta declaración institucional, firmada por los agentes económicos y sociales más representativos (Confederación Regional Empresarial Extremeña -CREEX- CC.OO. Extremadura y UGT Extremadura), sentaba las bases de la concertación para los próximos años. Manifiestaba la necesidad de fijar los objetivos principales sobre los que se sustentar los sucesivos acuerdos sociales y económicos entre las partes, y planteaba desarrollar estrategias que fomenten la creación de empleo en la región, así como a mejorar las condiciones laborales, estableciendo medidas para que estas sean más justas y seguras.

En el marco de la Declaración institucional se han acordado los siguientes documentos:

- Plan Director de Políticas Activas de Empleo para Extremadura 2024-2027
- Plan de Empleo de Extremadura 2024-2025
- IX Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la prevención de riesgos laborales (2024-2027)

[55] Junta de Extremadura. Consultado en marzo de 2024 Disponible en https://www.juntaex.es/documents/77055/2538625/DECLARACIÓN+INSTITUCIONAL+POR+EL+DIÁLOGO+SOCIAL.pdf/5413d764-6070-da7f-2135-9e8cfcbfd50d?t=1703160604353

- Plan de apoyo y consolidación del pequeño comercio en Extremadura (2024-2027)
- Plan Integral para el fomento de la artesanía de Extremadura 2024-2027
- Plan para la expansión internacional de la economía extremeña 2024-2027
- Plan estratégico de atracción de inversiones 2024-2027

En marzo de 2025 se firmó el Plan Extremeño de Movilidad Sostenible[56] (PEMS), que busca priorizar la reducción del transporte individual en favor de sistemas colectivos y menos contaminantes, junto a mejorar la conectividad de las zonas rurales y reducir la antigüedad del parque móvil. El plan contempla 77 actuaciones y su intención es movilizar 1.890 millones hasta el año 2030.

Las actuaciones incluidas en el PEMS afectan a multitud de competencias de las diferentes Administraciones Públicas en el ámbito del sector de la movilidad y el transporte. De esta manera, la coordinación y cooperación entre ellas resultará fundamental a la hora de contar con las fuentes de financiación necesarias para poder hacer realidad el PEMS, ya sea con cargo a los presupuestos públicos, fondos europeos, sin olvidar la necesaria colaboración público-privada.

El PEMS impacta de manera indirecta en la consecución de 11 de estos 17 objetivos y de manera directa sobre los siguientes:

ODS 3 "Salud y Bienestar".

ODS 7 "Energía sostenible y no contaminante".

ODS 11 "Ciudades y comunidades sostenibles".

ODS 13 "Acción por el clima".

[56] Junta de Extremadura. Consultado en abril de 2025. Disponible en https://www.movilidadextremadura.es/wp-content/uploads/2024/12/Plan-Extremeno-Movilidad-Sostenible_PEMS_2025.pdf

El Plan Extremeño de Movilidad Sostenible se estructura en cinco ejes que son:

Eje 1: Movilidad Funcional. Este primer eje se centra en garantizar la implantación de un modelo de movilidad funcional y eficiente para toda la población extremeña.

Los objetivos estratégicos que se marcan en este eje son:

- Planificar un nuevo modelo de movilidad intermodal.
- Mejora de la movilidad existente y la conectividad en áreas de atracción específica (hospitales, servicios públicos&).
- Favorecer el intercambio modal entre los distintos medios de transporte.
- Promocionar las ayudas al transporte público.
- Mejorar la gestión del sistema de movilidad y transporte.

Eje 2: Movilidad Sostenible. El nuevo modelo de movilidad propuesto en el Plan pretende reducir el uso del vehículo privado, predominante en el reparto modal actual, a favor del uso de modos de transporte más sostenibles, para lo que es necesario generar un cambio en el comportamiento de la población extremeña.

Objetivos estratégicos:

- Reducir la huella de carbono asociada al sector del transporte.
- Reducir la necesidad de movilidad con el vehículo privado.
- Promover los desplazamientos con bajas o nulas emisiones.
- Optimizar las condiciones de movilidad del transporte público colectivo.
- Fomentar un cambio tecnológico en los diferentes medios de transporte asociado al uso de energías renovables.
- Favorecer los desplazamientos en modos de movilidad activa.

Eje 3: Movilidad Segura. El objetivo es reducir la accidentalidad y mejorar de la percepción de la seguridad en el conjunto del sistema de transportes.

Objetivos estratégicos:

- Garantizar la accesibilidad universal y la inclusividad en el modelo de movilidad.
- Dotar de una perspectiva de género a las políticas de movilidad.
- Mejorar las condiciones de seguridad vial en el sector del transporte.

Eje 4: Movilidad Conectada. El Plan hace una apuesta importante por la introducción de la innovación en el sector de la movilidad, que permita aplicar nuevas tecnologías en el nuevo modelo de movilidad.

Objetivos estratégicos:

- Introducir medios telemáticos y nuevas tecnologías de la comunicación.
- Proporcionar información estadística y cartográfica sobre movilidad sostenible.

Eje 5: Educación para la Movilidad. El enfoque se basa en la formación de una sociedad consciente y responsable en cuanto a sus desplazamientos. Por lo tanto, aborda la participación y concienciación de la ciudadanía en hábitos de movilidad sostenible y la formación de todos los agentes participantes.

Objetivos estratégicos:

- Promover la participación de la ciudadanía, sensibilizar y concienciar a la sociedad en hábitos de movilidad sostenible.
- Mejorar el conocimiento y la formación de los diferentes actores implicados en el sistema de movilidad.

Asimismo, se propone una estructura de gobernanza del PEMS que contará con los siguientes instrumentos de coordinación, cooperación y seguimiento:

- Consejo de movilidad y transportes: Órgano consultivo en materia de movilidad y transportes en sus diferentes aspectos, que pretende servir de cauce institucional de participación y cooperación entre los sectores económicos, las organizaciones sociales, los usuarios y las administraciones públicas.

- Comisión tripartita de seguimiento y evaluación conformada de la siguiente manera:

- Cuatro representantes de la Junta de Extremadura.

- Cuatro representantes de las Organizaciones Empresariales más representativas de la región, Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX).

- Cuatro representantes de las Organizaciones Sindicales más representativas de la región: dos de la Unión General de Trabajadores (UGT) y dos de Comisiones Obreras (CCOO).

Las funciones de esta Comisión de seguimiento y evaluación serán las siguientes:

- Realizar el seguimiento.

- Validar y aprobar los informes anuales presentados por el órgano de gestión del plan.

- Proponer medidas correctoras, en caso de desviaciones significativas de los valores de los indicadores de gestión.

- Proponer actuaciones que modifiquen o complementen las medidas previstas en el plan.

- Proponer medidas de difusión y comunicación.

El cumplimiento de los objetivos definidos, así como el desarrollo y ejecución de las actividades inscritas en el plan, serán supervisados por esta Comisión de seguimiento y evaluación por medio de reuniones periódicas, donde se analizarán los resultados de las medidas ejecutadas y su impacto.

A finales del año 2027 se realizará una revisión global del Plan, y cuando finalice el periodo de aplicación del PEMS (2030), se elaborará un informe final sobre el grado de cumplimiento y consecución de los objetivos, en el que se especifique el estado finalmente alcanzado.

2.2.5.2 Plan Director de Políticas Activas de Empleo 2024-2027.

El Plan Director de Políticas Activas de Empleo para Extremadura 2024-2027[57] firmado el 17 de julio de 2024 por la Junta de Extremadura y los agentes sociales y económicos más representativos (Unión General de Trabajadores de Extremadura -UGT Extremadura- Comisiones Obreras de Extremadura -CCOO Extremadura- y Confederación Regional Empresarial de Extremadura -CREEX-) se diseñó con el objetivo finalista de "apoyar y facilitar la creación, el mantenimiento y la mejora de oportunidades de empleo en Extremadura", trabajando por la inclusión y fortaleciendo la conexión de las políticas activas de empleo, la actividad económica y la competencia empresarial.

Este Plan persigue revitalizar la economía regional, reducir las tasas de desempleo y temporalidad e impulsar la cohesión social y territorial. El objetivo fundamental es establecer un marco integral que aborde los desafíos de Extremadura para mejorar la gestión e implementación de las Políticas Activas de Empleo, así como llevar a cabo su evaluación continua.

Desde este punto de vista la transformación digital se configura como el fundamento que vertebra la mejora de todos los procesos y políticas.

Los objetivos generales, que se enumeran a continuación, marcarán las líneas estratégicas de actuación del propio Plan:

1. **Generar empleo de calidad y riqueza**
2. **Mejorar la calidad del empleo**
3. **Desarrollar la empleabilidad de la población activa**
4. **Fomentar la inclusión y diversidad**
5. **Potenciar y consolidar los sectores estratégicos**
6. **Fomentar el Emprendimiento**
7. **Estimular la Transformación Digital**
8. **Mejora del Servicio Público de Empleo**
9. **Transparencia**

[57] Junta de Extremadura. Consultado en mayo de 2025. Disponible en https:extremaduratrabaja.juntaex.es,estrategia_empleo

De esta forma, se persigue no sólo impulsar una oferta laboral sostenible, sino también generar empleo de calidad y promover la igualdad de oportunidades de acceso al mercado de trabajo, acorde con la demanda laboral para conseguirlo. Con este fin se definen los siguientes cuatro ejes estratégicos:

1. Mejora del Servicio Extremeño Público de Empleo, fomento de la cohesión territorial y transversalidad de género.

2. Elaboración de Planes Integrales de Empleo y Formación para mejorar la competitividad de las empresas y la empleabilidad de las personas.

3. Incentivar la colaboración con Entidades públicas y privadas en los Programas de Empleo.

4. Aprobar e implementar un sistema de evaluación de programas y proyectos en materia de empleo a través de un proceso de transformación digital.

La puesta en práctica del Plan Director se llevará a cabo mediante la aprobación de dos Planes de Empleo: para 2024-2025 y 2026-2027, y los resultados disponibles del mismo se facilitan en el epígrafe Plan de Empleo 2024-2025.

2.2.5.3. Plan de Empleo de Extremadura 2024-2025

A fecha de cierre de la presente Memoria no se disponía de la información correspondiente por lo que su análisis no ha podido ser incorporado al presente documento.

2.2.6 Políticas Activas de Empleo

Según la información facilitada por el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) se extraen de manera resumida las políticas activas más relevantes desarrolladas en Extremadura por este organismo.

Se promovieron por el SEXPE 7 bases reguladoras de subvenciones, a las que se añaden dos modificaciones de Decretos anteriores y 23 convocatorias de subvenciones mediante resolución.

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS 2025

De acuerdo con la Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2024 correspondía al SEXPE la administración de los créditos correspondientes a los servicios y programas que se relacionan, pertenecientes a la sección presupuestaria 14 "Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital".

Servicio 14013 "SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO".

Programa 241A - Dirección y Administración de Empleo.

Programa 242A - Fomento y Calidad en el Empleo.

Programa 242B - Formación para el Empleo.

A continuación, se analiza la distribución de los créditos presupuestarios asignados al SEXPE para las anualidades de 2024-2025, CON una disminución del crédito definitivo en 2025 del 0,19%, en comparación con las cifras del ejercicio anterior.

Cuadro nº 2.2.6-1
Presupuesto asignado al SEXPE por principales programas 2024-2025

Programa	Cred. Definitivo 2024	Cred. Definitivo 2025	2024%	2025%	% Variación 24-25
Dirección y Administración de Empleo	25.184.370,15	19.669.251,36	6,36	4,97	-21,90
Fomento y Calidad en el Empleo	243.058.61	236.515.343,35	61,34	59,80	-2,69
Formación para el Empleo	128.005.1990,57	139.321.445,62	32,30	35,23	8,84
TOTAL	**396.248.179,72**	**395.506.040,33**	**100**	**100**	**-0,19**

Fuente: Junta de Extremadura. Información facilitada por el SEXPE

La primera fuente de financiación de este presupuesto correspondió a las Transferencias del Estado y el porcentaje de ejecución presupuestaria en términos de compromisos de crédito alcanzó el 82%. Siendo la segunda fuente de financiación, por orden de importancia, los fondos procedentes de Comunidad Autónoma con una ejecución del 89%.

Con relación a la ejecución por grandes líneas de actuación, la mayor parte de los recursos se destinan al fomento del autoempleo, empleo en colaboración con entidades locales, escuelas profesionales y contratación indefinida.

Con objeto de tratar la descripción de algunas de estas actividades desarrolladas por el SEXPE, este epígrafe se estructura en los siguientes apartados:

2.2.6.1 Medidas de Fomento del Empleo

En 2025, el Servicio de Fomento del Empleo fue el responsable de la gestión de los siguientes programas de ayudas:

Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL)

Este programa aparece regulado en el Decreto 251/2008, de 12 de diciembre.

Se convocó la concesión de subvenciones para la prórroga de la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local mediante Resolución de 28 de diciembre de 2023 (vigente hasta el 15 de enero de 2025).

El número de solicitudes y de expedientes aprobados ascendió a 11 y el importe comprometido ascendió a 354.901,92€. Los contratos subvencionados fueron un total de 21 (6 a hombres y 15 a mujeres).

El importe para esta convocatoria asciende a 2.275.000 euros, con fuente de financiación Transferencias del Estado.

Ayudas para la atracción y establecimiento de nómadas digitales

Para estas ayudas se articulan los siguientes programas de subvenciones:

1. Programa I: Ayudas para la atracción y establecimiento de nómadas digitales.

2. Programa II: Ayudas para los nómadas digitales beneficiarios del Programa I que permanezcan empadronados y establecidos en Extremadura durante un pe-

ríodo añadido de 12 meses, adicional al período de mantenimiento obligatorio de 24 meses establecido para el Programa I.

Se establecen ayudas por:

- 10.000 euros cuando la persona que solicite la ayuda reúna, sin que sean acumulables entre sí, una de las siguientes condiciones:

- Joven menor de 30 años.
- Mujer.
- Que se empadrone en una localidad de menos de 5.000 habitantes.

-8.000 euros para aquellas personas que no se encuentren encuadradas en ninguno de los grupos de la letra anterior.

Se aprobaron 386 expedientes por un importe de 3.688.000€. De ellos, 223 fueron hombres y 163 mujeres; 270 personas teletrabajadoras por cuenta ajena y 116 teletrabajadores autónomos.

Fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas mediante contratos para la obtención de práctica profesional, programa Contrata Excelencia

Los contratos subvencionables deben realizarse con personas menores de 30 años desempleadas, empadronadas en cualquier municipio de la Comunidad, que en el momento de la contratación figuren inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo. Serán contratos para la obtención de la práctica profesional, a jornada completa y con una duración de doce meses y la cuantía de la ayuda se establecerá en función de la remuneración anual bruta y se incrementarán en un 25%, Incremento Excelencia, cuando la persona contratada esté en posesión de un título universitario o de un título de técnico o técnico superior del Grado D, así como de un título de Especialista o Máster Profesional incluidos en el Grado E del sistema de Formación Profesional o títulos equivalentes

Además, se incrementarán en un 10% cuando, concurra que el puesto de trabajo se sitúa en una localidad de menos de 5.000 habitantes, se trate de empresas en las que concurra la Cláusula de Responsabilidad Social Empresarial o tengan implantados Planes Empresariales de Igualdad de Género sin que exista la obligación legal establecida en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Los tramos de ayuda son: Tramo 1, desde el SMI hasta 20.000 euros de remuneración, que la subvención será de 9.000 euros; Tramo 2, remuneración superior a 20.000 y hasta 25.000 euros, la subvención será de 10.000 euros; Tramo 3, remuneración superior a 25.000 y hasta 30.000 euros, la subvención será de 11.000 euros y Tramo 4, remuneración superior a 30.000 euros, la subvención será de 12.000 euros.

En 2025 se han resuelto los primeros 175 expedientes de esta nueva línea de ayudas resultando un importe de subvención total de 1.732.800 euros.

De todas las ayudas concedidas, se resolvieron 142 en el Tramo 1, 32 en el Tramo 2 y una en el Tramo 3.

La subvención tuvo como beneficiarios a 96 hombres y 79 mujeres.

Medidas para el fomento de la contratación laboral y reducir los costes laborales de las empresas

En el ejercicio 2025 se modificó el Decreto 29/2024, de 2 de abril publicándose el Decreto 124/2025, de 9 de septiembre, introduciendo nuevos programas de ayudas a los ya regulados en el decreto inicial. Las cuantías de las ayudas se establecen en función de la remuneración bruta anual que aparece en el contrato objeto de subvención y los programas de subvenciones que se articulan en 2025 son:

- Programa I: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales realizadas con personas desempleadas:

  a) Subprograma I.a.: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales sin relación laboral temporal previa.

b) Subprograma I.b.: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales con relación laboral temporal previa.

- Programa II: "Bono Impulsa Futuro": Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales realizadas con personas paradas de larga duración.
- Programa III: "Bono Impulsa Defensa": Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales realizadas con personas desempleadas mayores de 45 años que se hayan desvinculado de las Fuerzas Armadas por finalización del compromiso.
- Programa IV: Ayudas por transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos:

  a) Subprograma IV.a.: Ayudas por la transformación de contratos de duración determinada distintos a los formativos.

  b) Subprograma IV.b.: Ayudas por transformación de cualquiera de los contratos formativos regulados en el artículo 11 del Estatuto de los trabajadores.

Se aprobaron 3.666 expedientes (1.832 mujeres y 1.834 hombres), con una subvención concedida de 23.755.075€.

Programa para la contratación de personas jóvenes como personal de apoyo a la investigación, programa Atraigo Talento

Regulado por el Decreto 45/2025, de 27 de mayo que aprueba la primera convocatoria de este programa, tiene como finalidad la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través de contratos en centros de investigación, ciencia e innovación para así atraer y retener el talento joven potenciando el sistema de I+D+i extremeño, de forma que se contribuya al aumento de la competitividad del tejido industrial y empresarial de Extremadura y a la creación de empleo de calidad en nuestra comunidad.

Se establecen dos tipos de cuantías en función de la titulación por la cual se concierte el contrato para la obtención de la práctica profesional siendo las si-

guientes: Titulación universitaria serán 35.732,36 euros por persona contratada; Titulación de técnico superior del Grado D o de Especialista o Máster Profesional incluidos en el Grado E del sistema de Formación Profesional o títulos equivalentes, 24.791,11 euros por persona contratada.

En 2025 se resolvieron de forma favorable 94 expedientes a diferentes entidades con un importe total de ayudas de 3.249.429,34 euros

Medidas de Fomento de Empleo Social

Las personas con discapacidad pueden ejercer su derecho al trabajo a través de los siguientes tipos de empleo:

a) empleo ordinario, en las empresas y en las Administraciones Públicas, incluidos los servicios de empleo con apoyo.

b) empleo protegido, en Centros Especiales de Empleo (CEE) y en enclaves laborales.

En consonancia con el Plan de Empleo y Discapacidad de la Junta de Extremadura, se trabajan desde el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE diferentes programas de ayudas dirigidos a personas con discapacidad y a otros grupos sociales en riesgo de exclusión social.

Centros Especiales de Empleo

En términos absolutos, en 2025 existían 195 centros especiales de empleo subvencionados, mientras que en 2024 fueron 213.

Las ayudas destinadas a los Centros Especiales de Empleo están reguladas en el Decreto 106/2013 de 25 de junio por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo y se aprueba la primera convocatoria.

Durante 2025 se aprobaron ayudas al amparo de la siguiente normativa:

- Orden de 10 de agosto de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado protegido de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

- Resolución de 20 de octubre de 2023, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado protegido de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2023/2024.

- Resolución de 15 de noviembre de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado protegido de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2025.

- Resolución de 23 de julio de 2025, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado protegido de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el ejercicio 2025/2026.

Se articularon cuatro programas de subvenciones destinados a fomentar la integración laboral de las personas con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo.

- Programa I: Ayudas que contribuyen a poner en marcha proyectos generadores de empleo de carácter innovador.

Se resolvieron 74 expedientes y se subvencionaron 40 centros por importe de 1.696.798,56€ y se crearon 155 puestos de trabajo.

- Programa II: Ayudas por mantenimiento de puesto de trabajo

El objeto de la ayuda consiste en subvencionar parcialmente el coste salarial de cada persona trabajadora con discapacidad que forme parte de la plantilla de los centros especiales de empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La cuantía de la subvención por cada persona trabajadora con discapacidad se establecerá aplicando un porcentaje al salario mínimo interprofesional vigente en función de la jornada realizada, atendiendo a los tipos y grados de discapacidad de las personas destinatarias últimas.

El importe de las subvenciones concedidas fue de 28.357.268,34€.

- Programa III: Subvenciones dirigidas a financiar los costes salariales de las unidades de apoyo y ajustes de personal que formen parte de los Centros Especiales de Empleo.

Tiene como finalidad promover y facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad mediante la creación y/o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional previstas en el artículo 43 Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, financiando los costes laborales y de Seguridad Social de las personas trabajadoras que componen dichas unidades de apoyo en los centros especiales de empleo, inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para la convocatoria de 2025, se ha tenido en cuenta como gastos subvencionables los costes salariales y de Seguridad Social a cargo de la entidad beneficiaria, del período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de junio del 2025, de las personas con contrato indefinido que formen parte de las unidades de apoyo a la actividad profesional en los centros especiales de empleo que hayan sido efectivamente abonados y pagados, así como los contratos indefinidos o los contratos temporales superiores a 6 meses de las personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, que estuvieran en plantilla en dicho periodo.

Se resolvieron favorablemente 9 expedientes por importe de 55.725,37 €.

- Programa IV: Subvenciones dirigidas a fomentar la inserción de las personas con discapacidad en el mercado ordinario a través de los Centros Especiales de Empleos.

Durante 2025, al igual que en el 2024, no se han recibido ni resuelto ninguna solicitud.

Programa para la integración laboral de las personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo

La normativa que lo regula es el Decreto 98/2024, de 27 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria.

En 2025, se resolvieron de forma favorable 145 expedientes, con 145 personas subvencionadas, y una cuantía de 1.137.142,06 €.

Medidas de fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción

Reguladas por el Decreto 73/2018, de 29 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En esta normativa se establecen los siguientes programas de subvenciones:

- Programa I: Ayudas a la creación de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción. Se subvencionan contratos de duración inicial mínima de doce meses y la cuantía será equivalente al 100% del Salario Mínimo Interprofesional vigente siendo también subvencionables dos pagas extraordinarias al año.

- Programa II: Ayudas al mantenimiento de puestos de trabajo para personas en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción. La cuantía en este caso será equivalente al 60% del SMI mensual vigente en cada anualidad.

- Programa III: Ayudas a la contratación de personal experto en acciones de orientación y acompañamiento a la inserción y/o personal técnico de producción dirigidas a empresas de inserción. El importe será proporcional al número de personas en riesgo de exclusión contratadas y atendidas con cargo a los programas I y/o II y se concederán 150 euros brutos mensuales

por cada una a jornada completa hasta un máximo de 1.500 euros brutos mensuales por cada técnico/a contratado/a.

- Programa IV: Ayudas a la inserción en el mercado laboral ordinario, de personas trabajadoras procedentes de empresas de inserción y que hayan sido objeto de subvención en los programas I y/o II anteriores. Las cuantías serán 6.000 euros por contratación realizada y 10.000 por puesto de trabajo autónomo como fórmula de creación de empleo.

Se aprobaron 41 expedientes que han supuesto 613 nóminas, con un importe total de subvención de 457.004,54 euros.

Un resumen de los recibos salariales subvencionados durante el año, por programa y sexo se refleja en la siguiente tabla:

Cuadro nº 2.6.1.1-1
Fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción

PROGRAMA	Mujeres	Hombres	Total
Programa I	254	158	412
Programa II	117	46	163
Programa III	37	1	38
Programa IV			
Total	**408**	**166**	**613**

Fuente: Junta de Extremadura. Información facilitada por el SEXPE

Programa de colaboración económica municipal de empleo

Regulado mediante Resolución de 4 de abril de 2025, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 1 de abril de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025.

A través del presente programa se financiará la contratación de personas desempleadas demandantes de empleo para la realización de actuaciones que sean de

la competencia de las Entidades Locales y que sean ejecutadas en régimen de administración directa.

Las transferencias que reciban las entidades locales del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo se destinarán a la financiación de los costes laborales. El número de entidades totales beneficiarias fue de 410.

El presupuesto total del programa para 2025 ascendió a 51.064.000 euros, distribuidos en dos anualidades: 2025 (42.753.410 euros), y 2026 (8.310.590 euros).

En 2025 se comunicaron 5.320 contrataciones.

Programa de colaboración económica municipal de orientación y prospección para el desarrollo local

Regulado por Resolución de 21 de julio de 2025, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 8 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Orientación y Prospección para el Desarrollo Local.

Mediante este programa se financia la prestación de servicios de orientación y prospección laboral para desarrollo local por parte de las entidades locales, con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas u ocupadas inscritas como demandantes de empleo en el SEXPE en el territorio, facilitando su acceso a las políticas activas de empleo, mediante la realización de acciones de orientación, que les permitan obtener las competencias y/o cualificaciones necesarias para mejorar sus posibilidades de acceso al mercado laboral junto con actuaciones de prospección del mercado laboral en el ámbito de actuación que permitan determinar qué perfiles de personas trabajadoras requieren las empresas del territorio y así posibilitar poner en marcha planes de empleo local efectivos con impacto real en el mismo.

El número de entidades totales beneficiarias fue de 283.

El presupuesto total del Programa ascendió a 6.693.724 euros, distribuidos en dos anualidades: 2025 (5.000.000 euros), y 2026 (1.693.724 euros).

Para la convocatoria 2025 se comunicaron 14.804 de horas de orientación y prospección realizadas habiendo atendido a 6.910 personas y a 1.054 empresas.

Programa de colaboración económica municipal de fomento del empleo para práctica profesional

Regulado por Resolución de 21 de julio de 2025, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 8 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal de Fomento del Empleo para la práctica profesional 2025.

A través del presente programa se financia la contratación de personas especialmente tituladas, desempleadas demandantes de empleo por parte de las entidades locales de nuestra Comunidad, facilitando así la inserción laboral y mejora de la ocupabilidad de las personas.

El número de entidades totales destinatarias fue de 7. El presupuesto del Programa para 2025 ascendió a 1.200.000 euros, y para esta convocatoria se comunicaron 34 contrataciones.

Ayudas para el fomento, consolidación y modernización del empleo autónomo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Las normas reguladoras vigentes para la concesión de ayudas al autoempleo y/o las verificaciones y control de obligaciones, son las que se indican a continuación:

- Decreto 90/2016, de 28 de junio por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del autoempleo en el ámbito de la C.A de Extremadura.

- Decreto 29/2021, de 21 de abril por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento, consolidación y modernización del autoempleo en el ámbito de la C.A de Extremadura. Programas I, II y IV.

- Decreto 168/2022, de 30 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento, consolidación y modernización del autoempleo en el ámbito de la C.A de Extremadura. Programas I, II, III y IV.

- Decreto 39/2024, de 30 de abril por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento, consolidación y modernización del autoempleo en el ámbito de la C.A de Extremadura. Programas I, II, III, IV y V.

- Resolución de 16 de julio de 2025, de la Secretaría General por la que se aprueba la convocatoria para el ejercicio 2025-2026 de las subvenciones para el fomento y consolidación del autoempleo en el ámbito de la C.A de Extremadura al amparo del Decreto 39/2024, de 30 de abril.

- Decreto 144/2021, de 21 de diciembre por el que se regula el programa "Un Autónomo-Un Empleo" destinado a la contratación por cuenta ajena de una persona desempleada por parte de una persona trabajadora autónoma, así como el asesoramiento y acompañamiento a ésta, para su crecimiento empresarial.

- Decreto 170/2022, de 30 de diciembre por el que se regula el programa "Un Autónomo-Un Empleo" destinado a la contratación por cuenta ajena de una persona desempleada por parte de una persona trabajadora autónoma, así como el asesoramiento y acompañamiento a ésta, para su crecimiento empresarial.

Durante 2025, se desarrolló la gestión y control de obligaciones de los siguientes programas:

- Ayudas para el Fomento del autoempleo

- Ayudas al establecimiento de personas como trabajadoras autónomas. PROGRAMA I

- Ayudas a las personas autónomas que propicien la inserción laboral de un familiar colaborador. PROGRAMA II.

- Tarifa Cero para nuevos autónomos. PROGRAMA III.

- Ayudas a personas ocupadas que inician una actividad encuadrada en el RETA. PROGRAMA IV.

- Ayudas para el mantenimiento del alta en RETA durante 12 meses adicionales al periodo obligatoria de 24 meses. PROGRAMA V.

- Ayudas "Un Autónomo-Un Empleo"

- Ayudas a la contratación por cuenta ajena por parte de personas autónomas. PROGRAMA I.

Se presentaron un total de 12.758 solicitudes, de las cuales 4.168 son del Programa I, 414 del Programa II, 4.075 del Programa III, 342 del Programa IV y 3.759 del Programa V.

PROGRAMA I

Se aprobaron un total de 4.066 expedientes por importe subvencionado de 33.969.460€ con una tasa de concesión del 97,55%.

Por género, destacamos que el 50,55% (2.005) de los expedientes aprobados han sido a hombres por un importe de 15.194.020€, y el 49,45% (2.061) corresponde a mujeres, por un importe de 18.775.440€.

PRORAMA II

Se aprobaron un total de 423 expedientes por un importe subvencionado de 3.708.000€, con una tasa de concesión del 102,17% respecto de las solicitudes presentadas.

El número de concesiones superior al de solicitudes (414) se debe a expedientes de ejercicios o convocatorias anteriores resueltos durante el año 2025.

Por género, el 52,04% (220) de los expedientes aprobados correspondían a mujeres, por un importe de 2.071.500€, y el 47,96% (203) a hombres, por un importe de 1.636.500€.

PROGRAMA III

Se aprobaron un total de 4.182 expedientes en el marco del Programa III Tarifa Cero, con un importe total de 6.181.440€.

El total de expedientes analizados ascendió a 4.182 personas, los hombres representaban 2.123, lo que supone el 50,8% del total, con un importe asociado de 3.171.840€. Por su parte, las mujeres suman 2.059, equivalentes al 49,2%, con un importe total de 3.009.600€.

PROGRAMA IV

En el marco del Programa IV, se registraron un total de 342 solicitudes, de las cuales 211 correspondieron a hombres y 131 a mujeres.

En cuanto a la fase de resolución, se dictaron 345 concesiones, por un importe total de 2.068.000 euros. El número de concesiones resulta ligeramente superior al de solicitudes registradas en 2025 debido a que en la resolución del ejercicio se incluyeron expedientes procedentes de solicitudes presentadas a finales del ejercicio anterior o pendientes de subsanación y resolución administrativa.

PROGRAMA V

Se presentaron un total de 3.759 solicitudes, dirigidas a personas trabajadoras autónomas beneficiarias de las ayudas previstas en el Programa I del Decreto 39/2024, que mantienen el alta en el RETA o en una mutualidad alternativa durante un período adicional al obligatorio.

En 2025 no se llevó a cabo ningún pago de expedientes correspondientes a este programa.

Programa un autónomo un empleo. Contratación por cuenta ajena de una persona desempleada por parte de una persona trabajadora autónoma

No se efectuó nueva convocatoria de esta línea de ayudas.

Programa de ayudas para el fomento del empleo en el ámbito de la economía social

Durante 2025 estuvo en vigor el Decreto 123/2024, de 24 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento y consolidación del empleo en la economía social en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y se aprueba la primera convocatoria de los programas I, II, III y IV para el período 2024-2025.

Mediante este Decreto se derogaron las bases reguladoras anteriores, dándose, el 16 de noviembre de 2024, una nueva regulación a las ayudas para el fomento y consolidación del empleo en la economía social.

No obstante, a comienzos de 2025 se resolvieron y concedieron expedientes de subvenciones presentados al amparo de la convocatoria anterior.

Las ayudas establecidas tienen como objeto el fomento y consolidación del empleo en la economía social a través de distintos programas.

Programa I: Creación de empleo estable mediante incorporación de socios trabajadores o de trabajo.

Programa II: Apoyo a la Contratación indefinida de personal técnico o con funciones de carácter gerencial o directivo.

Programa III: Tarifa cero para autónomos societarios de sociedades cooperativas y sociedades laborales.

Programa IV: Ayudas destinadas a fomentar la consolidación del empleo.

El total de las solicitudes presentadas en 2025 (121 expedientes) correspondieron a la Convocatoria 2024-2025 establecida en la Disposición adicional única del Decreto 123/2024, de 24 de septiembre, única convocatoria que vigente en el año.

Las 121 solicitudes totalizaron 45 puestos de trabajo creados correspondiendo 41 de ellos al Programa I y 4 al Programa II.

En cuanto a las concesiones, se aprobaron un total de 60 subvenciones: el 63% corresponde al Programa I y el 37% al Programa III.

Respecto a las solicitudes presentadas por el programa IV no podrán resolverse hasta pasados 24 meses desde la fecha de alta o incorporación, esto es, a partir de finales de 2026.

De las 60 subvenciones concedidas, 54 correspondieron a sociedades cooperativas especiales (90%) y 6 a sociedades limitadas laborales (10%).

Durante 2025 se otorgaron subvenciones a empresas de la economía social por un importe total de 459.035,73€, correspondiendo al Programa I 427.355,73€ (93%) y al Programa III 31.680€ (7%).

Proyectos europeos

RED EURES ExtremaduraRED.

La red EURES tiene por objeto la cooperación entre los distintos servicios de empleo europeos para hacer efectiva la libre circulación en el Espacio Económico Europeo y Suiza[58].

Se atendieron a 2.345 demandantes de empleo y 1.225 empleadores. Asimismo, se gestionaron 1.579 solicitudes de empleo que dieron lugar a 420 colocaciones.

[58] Está compuesta por cuatro consejeros EURES que se ubican en las ciudades de Badajoz, Cáceres, Mérida y Navalmoral de la Mata y una red de colaboración, a través del personal con funciones de orientación, en todos los centros de empleo.

Se desarrolló el proyecto transfronterizo "Extremadura-Alentejo", que fue aprobado por la Comisión Europea en 2024. Se han prestado 560 atenciones a trabajadores, sobre movilidad fronteriza, seguridad social y prestaciones por desempleo, búsqueda de empleo, contratación e información sobre impuestos. En cuanto a las atenciones a las empresas, se mantuvo contacto con 50 empleadores para resolver consultas sobre seguridad social, fiscalidad, reclutamiento y contratación.

INTERREG España-Portugal

En 2025 el SEXPE ha presentado ante la Comisión Europea su candidatura, dentro del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP), para llevar a cabo el proyecto "IBERTALENT".

2.2.6.2 Medidas formativas

En el ámbito específico de nuestra Comunidad, se ha publicado la siguiente norma:

Decreto 184/2025, de 16 de diciembre, por el que se regula la programación, gestión y control de la oferta de formación profesional en el ámbito laboral dirigida a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a su financiación y se aprueba la primera convocatoria.

1.- Acciones de Formación dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas

CONVOCATORIA 2024

La convocatoria se aprueba mediante Resolución de 24 de julio de 2024 de la Secretaría General por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas incluidas en el programa de oferta preferente de formación profesional para el empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo.

El crédito inicial incluido en la Resolución de convocatoria ascendió a 8.049.970€, con fuente de financiación Transferencias del Estado.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 4 de septiembre de 2024 y se registraron en plazo un total de 527 solicitudes formuladas por 117 entidades de formación, de las cuales 500 cumplen los requisitos necesarios para proceder a su valoración y 27 fueron desestimadas. Las diferentes entidades solicitantes se distribuyen de la siguiente manera:11 Ayuntamientos / 104 Entidades privadas / Entidades sin ánimo de lucro / 1 entidad local / 1 Mancomunidad.

El plazo de ejecución se encuentra comprendido entre el siguiente al de la notificación de la resolución de concesión de la ayuda, hasta el 31 de octubre de 2025.

De las 243 acciones formativas aprobadas, (240 presencial y 3 en teleformación) un total de 166 cursos solicitaron ampliación de plazo, por lo que esta convocatoria, se ejecutó hasta el 31 de diciembre de 2025.

La duración media de las acciones formativas se situó en 490 h.

El número de alumnos formados ascendió a 3.690.

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DEL ALUMNADO

Durante 2025, 1.700 personas realizaron prácticas profesionales no laborales en empresas.

CONVOCATORIA 2025

El 14 de julio de 2025, se publicó la Resolución, por la que se aprueba la convocatoria de 2025.

En esta convocatoria, las entidades solicitantes fueron 115: 10 Ayuntamientos/ 102 Entidades privadas/ 1 Entidad sin ánimo de lucro/ 2 Mancomunidades.

Se financió con 12.506.306 euros procedentes de transferencias del Estado.

La duración media de las acciones formativas se situó en 490 horas.

FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.

Mediante Resolución de 10 de septiembre de 2025, de la Secretaría General, se aprueba la convocatoria de 2025 de las subvenciones destinadas a financiar la realización de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (vigente hasta octubre de 2026).

Importe de la convocatoria: 1.000.000€

Importe resuelto: 80.064€

Número de Entidades participantes: 2

ACREDITACIÓN INSCRIPCIÓN DE CENTROS/ ENTIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Se continuó actualizando los datos en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Las actuaciones llevadas a cabo entre altas de centros nuevos y ampliación de especialidades en centros ya existentes dieron como resultado: 333 entidades dadas de alta, 5.049 especialidades formativas en alta, y 603 especialidades dadas de alta.

2.- Acciones de Formación Dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.

Se impartieron las acciones formativas de los programas aprobados de acuerdo con la Orden de 29 de diciembre de 2020 y financiados al amparo de la convocatoria acordada por Resolución de 29 de julio de 2022 y de la Orden de 28 de diciembre de 2023. Estas convocatorias se aprobaron con carácter plurianual para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se trata de convocatorias comprensivas de la oferta formativa del SEXPE dirigida a la adquisición, mejora y actualización permanente de las competencias y cualificaciones profesionales de las personas trabajadoras ocupadas, que se desarrollan mediante programas de formación, sectoriales y transversales.

El presupuesto total de la nueva convocatoria ascendió a la cuantía de 4.000.000€, con fuente de financiación Transferencia del Estado, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiendo 2.000.000€ al ejercicio 2024 y 2.000.000€ al 2025.

Se aprobaron 98 programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas (16 trasversales y 82 sectoriales) y 230 acciones formativas, en función del tipo de programa formativo y sector productivo.

El plazo de ejecución de los programas de formación de la última convocatoria es de un año, computable hasta sept./oct. 2025 aunque se amplió el plazo de ejecución, para algunas entidades que lo solicitaron, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta que la ejecución de los programas formativos no coincide con el año natural, sino que la convocatoria de 2024 se ejecutó entre 2024 y 2025, es necesario especificar que del total de cursos, en la anualidad de 2025 se han impartido 216 grupos formativos, de los cuales 119 se corresponden con programas trasversales y 97 con programas sectoriales: 14 TIC, 4 Agrario, 9 Medioambiente, 5 Industria Siderometalúrgica, 16 Transporte y Logística, 11 Hostelería y Turismo y 38 Dependencia.

Cuadro nº 2.2.6.2-1 Ejecución programas de formación para ocupados		
	2024 Ejec. 2024	2024 Ejec. 2025
Nº total de acciones formativas	21	216
Dirigido a certificado de profesionalidad	21	196
Otras especialidades del catálogo	0	20
Cursos impartidos en la modalidad presencial	4	56
Cursos impartidos en la modalidad de Teleformación	17	160
Horas totales de formación	1.760	29.610
Nº total de alumnado participante	522	3.933
Nº de alumnado ocupado	431	3.304
Nº de alumnado desempleado	91	629
Nº de hombres	182	1.537
Nº de mujeres	340	2.396
Alumnado que finaliza	509	3.173
Alumnado con calificación de APTO	481	3.105

Fuente: Junta de Extremadura. Información facilitada por el SEXPE

PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DEL ALUMNADO (PNL).

El alumnado que llegó a completar el itinerario formativo de un Certificado de Profesionalidad en 2025 tuvo que realizar el correspondiente módulo de formación práctica vinculado a dicho Certificado.

Se emitieron 943 autorizaciones de PNL para la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo por el alumnado que finalizó el itinerario formativo de un certificado de profesionalidad.

Por otra parte, estaban exentos de realizar este módulo de formación práctica el alumnado que acreditara una experiencia laboral de al menos tres meses, con un mínimo de 300 horas trabajadas en total, durante los últimos cinco años transcurridos hasta la fecha de la solicitud de exención, y que se corresponda con las capacidades recogidas en el citado módulo del certificado de profesionalidad.

Se emitieron 96 certificados de exención de la realización del módulo de formación práctica en centros de trabajo para el alumnado de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas. Se denegaron 17 solicitudes.

CONVOCATORIA PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

Mediante Resolución de 7 de noviembre de 2024, se aprobaba la convocatoria de 2025 de subvenciones destinadas a financiar las actividades de diseño, programación, difusión y evaluación de la oferta formativa para personas trabajadoras autónomas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se resolvieron favorablemente tres solicitudes de ayuda por importe de 90.000€.

DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Mediante Resolución de 19 de noviembre de 2024, se aprueba la convocatoria de 2025 de subvenciones destinadas a financiar planes de formación dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Se resolvieron favorablemente dos solicitudes de ayuda por importe de 135.600€ relativas a diálogo social y negociación colectiva

RESKILLING Y UPSKILLING

LINEA I: Mediante Resolución de13 de diciembre de 2024 de la secretaria general, se aprueba la segunda convocatoria, correspondiente al 2025:

En esta línea se incluyen los proyectos de acciones de *reskilling y upskilling* para la formación de cualificación y recualificación de la población activa en sectores estratégicos: proyectos de empresas, agrupación de empresas y entidades sin ánimo de lucro, por concesión directa.

Importe: convocado: 400.000€.

LÍNEA II: Mediante Resolución de 17 de diciembre de 2024 de la secretaria general, se aprueba la segunda convocatoria, correspondiente al 2025.

En esta línea se incluyen los proyectos de acciones *de reskilling y upskilling* para la formación de cualificación y recualificación de la población activa en sectores estratégicos, sector del cuidado de las personas y en zonas en riesgo de despoblación, a ejecutar por entidades de formación acreditadas y/o inscritas en el correspondiente registro de entidades de formación profesional para el empleo, en la misma familia y área profesional, que las acciones formativas para las que solicita la ayuda, por concurrencia competitiva.

Importe convocado: 1.600.000€

BONO FORMACION

Regulado por el Decreto 113/2024, de 10 de septiembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa "Bono formación del sector del transporte", destinado a la mejora de la empleabilidad de personas desempleadas y ocupadas en el sector del transporte de mercancías y de viajeros/as y se aprueba la primera convocatoria.

Presupuesto de la convocatoria: 4.000.000€ (ampliándose el crédito en 3.000.000).

En el programa I: Permiso de conducción B. En este programa, es subvencionable la formación teórica (módulo teórico específico)

En el programa II: Permisos de conducción C, C+E o D. En este programa, son subvencionables:

a) La formación teórica (módulo teórico específico).

b) Formación práctica, consistente en 20 clases de maniobras o circulación, con una duración de 30 minutos por clase.

Se presentaron 7.239 solicitudes, 2.085 para el programa I y 5.154 para el programa II.

Programas Mixtos de Formación y Empleo

A lo largo de 2025 estuvieron en funcionamiento un total de 319 proyectos gestionados por el Servicio de Programas Mixtos de Formación y Empleo: 183 del Programa de Formación y Empleo ESCALA, 2 de Unidades de Promoción y Desarrollo, 6 del Programa de Innovación y Talento PIT-PLUS, 5 del Programa de Formación y Empleo para Personas Desempleadas en el Sector de la Artesanía,12 del Programa de Formación y Empleo Pasarela, 37 del CRISOL FORMAS, 74 del Colaborativo Rural ATENEO, en los que han participado 4.766 personas, 1.594 hombres y 3.172 mujeres.

Además, fueron aprobadas 1.119 solicitudes al amparo de las convocatorias vigentes en 2025 de la Línea II de los programas Colaborativo Rural ATENEO, Programa CRISOL FORMAS y Programa ESCALA, a través de las cuales se han realizado contrataciones en empresas privadas a personas participantes de proyectos de esos programas que finalizaron con evaluación positiva su itinerario formativo, de las cuales 730 correspondían a mujeres y 389 a hombres.

Mediante el Decreto 114/2025, de 2 de septiembre, se modifica el Decreto 55/2024, de 18 de junio, por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de formación y empleo ESCALA.

La referida modificación tiene por objeto adecuar las subvenciones en concepto de gastos salariales del personal directivo, docente y de apoyo de los proyectos al ordenamiento jurídico vigente (en la actualidad: contratación indefinida, indefinido fijo discontinuo o de duración determinada por circunstancias de la producción), o, utilizar también la figura del nombramiento como funcionario interino por programas.

Por otra parte, se pone en marcha en 2025 el Programa PASARELA EMPRESA, una iniciativa estratégica que conecta la formación profesional con el empleo, impulsando la recualificación de las personas desempleadas y respondiendo a las necesidades del tejido productivo extremeño.

Este programa nace enmarcado en el Plan director de Políticas Activas de Empleo 2024-2027, y se alinea con los retos del mercado laboral actual: la lucha contra el desempleo, la mejora de la empleabilidad, el relevo generacional en zonas rurales y la adaptación de la formación a los sectores estratégicos.

Programa de formación y empleo escala

En el Decreto 55/2024, de 18 de junio, se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de formación y empleo ESCALA.

El Programa consta de 3 fases:

1.-) Etapa formativa inicial.

En esta primera etapa de 3 meses de duración, el alumnado recibe formación profesional o formación en el trabajo relacionada con la ocupación a desempeñar.

2.-) Etapa de formación en alternancia con el trabajo.

Durante esta etapa, de nueve meses de duración, el alumnado-trabajador recibirá formación con una duración mínima del 35% y estará contratado por la entidad promotora, en la modalidad del contrato de formación en alternancia.

3.-) Experiencia laboral en empresas privadas.

Los proyectos, deberán disponer de compromisos de contratación para el 50 % de las personas participantes en empresas privadas con centros de trabajo ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La contratación será, al menos, de 6 meses a jornada completa.

Se establecen 2 líneas de subvención:

- Línea I. Subvenciones a entidades promotoras de los proyectos del Programa de formación y empleo ESCALA.

- Línea II. Subvenciones dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos que hayan obtenido evaluación positiva.

Convocatoria 2024

El importe total de las subvenciones concedidas fue de 35.599.077,27 euros, con fuente de financiación "Transferencias del Estado".

Se aprobaron subvenciones para 89 proyectos, con 130 especialidades formativas, siendo todas conducentes a la obtención de certificados profesionales. De los 89 proyectos aprobados, 57 han sido de la provincia de Badajoz, con 1.008 participantes de 149 localidades y 32 proyectos de la de Cáceres, con 552 participantes de 194 localidades.

Los proyectos beneficiaron a 343 localidades de la Comunidad Autónoma y se desarrollaron desde el 16 de diciembre de 2024 al 15 de diciembre de 2025.

Convocatoria 2025

Por Resolución de 18 de septiembre de 2025, se aprueba la convocatoria de subvenciones para 2025.

El importe total de las subvenciones concedidas fue de 38.793.252,82 euros.

Se aprobaron 94 proyectos dirigidos a 1.584 participantes, con 132 especialidades formativas, 59 en la provincia de Badajoz, con 1.032 participantes de 147 localidades y 35 proyectos en Cáceres, con 552 participantes de 191 localidades.

Se iniciaron el 30 de diciembre de 2025 y finalizarán el 29 de diciembre de 2026.

Convocatoria 2024 de subvenciones de la línea II.

Mediante Resolución de 19 de septiembre de 2024, se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2024 dirigidas a empresas privadas para la contra-

tación de personas participantes en los proyectos del Programa de Formación y Empleo ESCALA que hayan obtenido evaluación positiva.

En esta convocatoria también se incluyen las subvenciones a las contrataciones de participantes que finalicen con evaluación positiva.

El importe de esta convocatoria ascendió a la cantidad de 7.500.000 euros, aunque se concedieron subvenciones por importe de 6.191.226 euros con fuente de financiación del Fondo Social Europeo + con cargo al Programa Extremadura FSE + 2021- 2027.

Se presentaron 558 solicitudes, de las cuales se aprobaron 509 contrataciones: 200 a hombres (39,29%) y 309 mujeres (60,71%).

Las personas participantes que continuaban trabajando tras los 180 días el periodo mínimo de contratación fueron un total de 234, 96 hombres (46,25%) y 138 mujeres (58,97%).

Convocatoria 2025 de subvenciones de la línea II (aún vigente)

Mediante Resolución de 14 de noviembre de 2025 se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2025.

El importe de la convocatoria ascendió 7.500.000 euros y está cofinanciada en un porcentaje del 85% por el Fondo Social Europeo+ con cargo al Programa Extremadura FSE+ 2021-2027

Se concedieron subvenciones por importe de 2.078.016,48 euros, habiéndose presentado 496 solicitudes, de las cuales se han aprobado 171.

Programa de unidades de promoción y desarrollo

El Decreto 96/2016, de 5 de julio regula el programa "Unidades de Promoción y Desarrollo", y establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a dicho programa, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en consonancia con el Plan de Empleo de Extremadura.

Las Unidades de Promoción y Desarrollo tienen una duración máxima de dos años, divididos en fases de seis meses, pudiéndose prorrogar hasta su duración máxima cuando se concedan por un tiempo inferior.

Al amparo de la Resolución 19 de julio de 2024 se aprueba la convocatoria para ese año.

El importe de la convocatoria ascendió a 360.000 euros, distribuidos en tres anualidades, financiados con cargo al proyecto de gastos "Oportunidades de empleo y formación ", cuya financiación es Transferencias del Estado.

Por la Resolución de 30 de septiembre de 2025 se aprueba la convocatoria de 2025, aprobándose igualmente subvenciones para 2 proyectos de 12 meses a las Diputaciones Provinciales y que se han iniciado a finales de diciembre.

Programa de Innovación y Talento Plus (PIT +). Primera convocatoria

Por el Decreto 169/2022, de 30 de diciembre, se aprueban las bases reguladoras de concesiones de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de Innovación y Talento Plus (PIT +) y su primera convocatoria.

Se trata de un programa de carácter experimental e innovador que persigue mejorar las posibilidades de inserción laboral de personas desempleadas tituladas universitarias o de ciclos formativos de grado medio o superior, mediante actuaciones integradas de formación y empleo, servicios o creatividad para el área de actividad del sector donde se desarrolle.

Su duración es de doce meses, de los que 350 horas se destinan a formación en centros tecnológicos de Extremadura o en la Universidad de Extremadura y el tiempo restante a trabajo efectivo en la empresa o entidad privada sin ánimo de lucro que promueva el proyecto.

Este programa se financia con el Fondo Social Europeo + mediante el Programa Extremadura FSE + 2021-2027.

Se pusieron en marcha 245 proyectos, habiéndose concedido subvenciones para ello por importe de 10.749.936,13€.

Los proyectos se iniciaron en junio de 2023 y los últimos han finalizado en mayo de 2025.

El número total de participantes fue de 321 personas (245 hombres y 145 mujeres). Un total de 221 personas se encontraban trabajando a los 180 días tras la finalización del proyecto (126 hombres y 95 mujeres).

Programa de formación y empleo para personas desempleadas en el sector de la artesanía

El Decreto 158/2024, de 17 de diciembre aprueba las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la realización de la experiencia piloto del Programa de formación y empleo para personas desempleadas en el sector de la artesanía.

El programa tiene la finalidad de proporcionar un itinerario formativo conducente a la obtención de un certificado profesional o contenidos autorizados por el SEXPE, para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas participantes y responder a las necesidades del mercado laboral de este sector, alternando el aprendizaje y la formación con un trabajo productivo en empresas y talleres relacionado con la formación recibida.

Se pusieron en marcha 5 proyectos desde marzo hasta diciembre de 2025, 2 en la provincia de Badajoz y 3 en la de Cáceres; con 51 participantes de los cuales 36 son hombres y 15 mujeres.

El importe subvencionado ascendió a 811.292,70 euros y el importe justificado finalmente fue 661.292,99 euros. aunque el importe de la convocatoria fue de 1.800.000 euros. Se pusieron en marcha menos proyectos de los previstos debido a dificultades de las entidades promotoras y adheridas.

Participaron 51 personas, y finalizaron 29, lo que supone el 56,86% del total, 27 de ellas con evaluación positiva que representa el 93,10%

Programa de formación y empleo PASARELA EMPRESA

En el Decreto 126/2025, de 9 de septiembre se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la realización del Programa de formación y empleo Pasarela Empresa.

La finalidad del Programa es mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas participantes y responder principalmente a las necesidades de las empresas de los sectores económicos estratégicos, alternando el aprendizaje y la formación con un trabajo productivo en empresas relacionado con la formación recibida.

La duración de los proyectos será de 10 meses, y se desarrollaran dos etapas:

1.-Etapa formativa inicial

En la etapa inicial, de un mes de duración, el alumnado recibirá formación profesional o formación en el trabajo relacionada con la ocupación a desempeñar.

Durante esta etapa, el alumnado tendrá derecho a percibir una beca por la asistencia al proyecto y, en su caso, una ayuda a la movilidad si la persona participante tiene que desplazarse a la localidad del centro de formación desde su localidad de residencia.

2.-Etapa de formación en alternancia con el trabajo

El alumnado-trabajador recibirá formación con una duración mínima del 35%, nueve meses de duración, y estará contratado por la empresa adherida, en la modalidad del contrato de formación en alternancia.

Con el objetivo de favorecer la inserción laboral conllevan un compromiso de contratación de, al menos, el 30% del número de participantes, con una duración mínima de seis meses a jornada completa.

El importe global de esta convocatoria fue de 2.757.505 euros, con fuente de financiación "Transferencias del Estado", con la siguiente distribución por ejercicios presupuestarios: 2025: 475.830€ y 2026 2.281.495€.

Se aprobaron subvenciones por importe de 2.497.986,28€, para 12 proyectos, 7 en la provincia de Badajoz y 5 en la de Cáceres. El número de participantes fue de 151 (74 hombres y 77 mujeres).

Los proyectos se iniciaron a partir del 5 de diciembre de 2025 y se desarrollarán hasta noviembre de 2026.

Programa CRISOL-FORMAS (Crisol-For +)

Con el objeto de prevenir la exclusión y promover la inclusión social, y particularmente para garantizar la igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables, se pone en marcha el Programa CRISOL-FORMAS (Crisol-For +).

En el Decreto 40/2024, de 7 de mayo, se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa CRISOL-FORMAS (Crisol-For +) y la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras.

Se desarrolla en zonas desfavorecidas de las siete ciudades con población superior a los 20.000 habitantes (Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia, Don Benito, Almendralejo y Villanueva de la Serena).

Las zonas de los municipios de más de 20.000 habitantes dónde se actúa son:

- Badajoz: Suerte de Saavedra, Zona Centro y Margen derecha del río Guadiana.

- Cáceres: Aldea Moret.

- Mérida: Margen izquierda del río Guadiana y Juan Canet.

- Plasencia: La Data y San Lázaro -San Miguel.

- Don Benito: el Noke y la Piedad.

- Villanueva de la Serena: Plaza de Salamanca.

- Almendralejo: viviendas de promoción pública.

Los proyectos del Programa CRISOL-FORMAS consisten en el desarrollo de acciones de orientación, tutorización e intermediación para la inserción sociolaboral de 15 personas por proyecto y tienen una duración de 9 meses

Se establecen 2 líneas de subvención:

- Línea I. Subvenciones a entidades promotoras de los proyectos del Programa CRISOL-FORMAS (CRISOL-FOR+).

- Línea II. Subvenciones dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa CRISOL-FORMAS (CRISOL-FOR+) que hayan obtenido evaluación positiva en la primera etapa.

Primera convocatoria 2024

Se concedieron subvenciones por importe de 2.574.294,83 euros, la mitad corresponden al ejercicio 2024 y la otra mitad al ejercicio 2025, con fuente de financiación del FSE+ y de transferencias del Estado.

Los proyectos aprobados al amparo de esta primera convocatoria se llevaron a cabo entre noviembre de 2024 y agosto de 2025. Se pusieron en marcha 16 proyectos, 9 en la provincia de Badajoz y 7 en la de Cáceres.

Los resultados de la primera etapa fueron los siguientes: de los 240 participantes aprobados, finalizaron 223, lo que supone el 92,52%, de los cuales 209 obtuvieron evaluación positiva lo que representa el 93,72% de los que finalizan la primera etapa.

Segunda convocatoria 2024

A través de la Resolución de 21 de octubre de 2024 de la Secretaría General, se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones de la Línea I.

En esta segunda convocatoria se aprobó un proyecto de la provincia de Badajoz, para 15 participantes, cuya especialidad formativa es "Comercio y Marketing" y la financiación asciende a la cantidad de 175.894,02 euros. Prácticamente todos los participantes, 14, terminaron esta primera etapa con valoración positiva. La segunda etapa se inició con 13 participantes.

Convocatoria 2025

A través de la Resolución de 24 de abril de 2025, se aprueba la convocatoria de dicha anualidad de subvenciones de la Línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa CRISOL FORMAS (Crisol-For+).

El importe global de esta convocatoria fue de 3.900.000 euros, de los cuales 3.510.000 euros corresponden al ejercicio 2025 y 390.000 euros al ejercicio 2026.

El importe total de las subvenciones concedidas ascendió a la cantidad de 3.657.134,40 euros.

La primera etapa de los proyectos aprobados en esta convocatoria se desarrolló desde septiembre de 2025 a marzo de 2026 y la segunda entre marzo/abril y junio/julio de 2026. Se pusieron en marcha 20 proyectos.

Mediante Resolución de 24 de abril de 2025, se aprobaba la convocatoria del ejercicio 2025 de subvenciones a la Línea II a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa CRISOL FORMAS que hayan obtenido evaluación positiva en la primera etapa.

El importe global de esta convocatoria fue de 1.657.500 euros, con cargo al ejercicio 2025, está cofinanciada en un porcentaje del 85 % por el Fondo Social Europeo + con cargo al Programa Extremadura FSE + 2021-2027.

Se concedieron subvenciones por importe de 1.022.351,69 euros para 183 solicitudes de contratación, de las cuales se han aprobado 173 (116 mujeres y 57 hombres).

Programa Colaborativo Rural/Programa Colaborativo Rural ATENEO

El Decreto 287/2023, de 27 de diciembre aprueba las bases reguladoras de las subvenciones para la financiación del Programa Colaborativo Rural ATENEO y también aprueba la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras de los proyectos de la Línea I.

Este programa se desarrolla a través de dos actuaciones:

1.- Desarrollo de proyectos de atención integral a personas en situación o en riesgo de exclusión social que consiste en el desarrollo de itinerarios de orientación, tutorización e intermediación y formación en alternancia con el empleo para su inserción sociolaboral en las zonas rurales con población inferior a 5.000 habitantes.

2.- Experiencia profesional en las empresas privadas de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la contratación de personas participantes cualificadas en dichos programas.

Se establecen dos líneas de subvenciones:

Línea I: Subvenciones a entidades promotoras de los proyectos. Tiene una duración de 6 meses. Pueden ser beneficiarias los ayuntamientos y entidades locales menores de Extremadura con población inferior a 5.000 habitantes.

Línea II: Subvenciones dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos que hayan obtenido evaluación positiva. Tiene una duración mínima de 6 meses.

Convocatoria 2025

Mediante Resolución de 18 de diciembre de 2024, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2025 de subvenciones de la línea I a entidades promotoras de los proyectos del Programa Colaborativo Rural ATENEO.

El importe global de esta convocatoria fue de 8.428.297,49€, de los cuales 7.585.467,74 euros corresponden al ejercicio 2025 y 842.829,75 euros al ejercicio 2026, con cargo a los créditos del SEXPE, financiadas con el Fondo Social Europeo + con cargo al Programa Extremadura FSE + 2021-2027 y con transferencias del Estado.

El importe de las subvenciones aprobadas ascendió a la cantidad de 8.392.560,29 euros.

Del total de 111 solicitudes presentadas se aprobaron 73 proyectos, 51 de la provincia de Badajoz y 22 de la de Cáceres que han beneficiado a 725 participantes y se han desarrollado desde junio a noviembre de 2025.

Los resultados del programa indicaban que de las 725 personas habían finalizado 693, lo que supone el 95,59% del total, y de ellas, con evaluación positiva 640 que representa el 92,35% de las personas participantes que finalizan.

Convocatoria 2024 de la línea II

Mediante Resolución de 6 de noviembre de 2024, se aprueba la convocatoria de

subvenciones del ejercicio 2024 dirigidas a empresas privadas para la contratación de personas participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural ATENEO, que hayan obtenido evaluación positiva.

Las ayudas concedidas al amparo de esta convocatoria ascendieron a la cantidad de 2.151.305,67 euros, con fuente de financiación de transferencias del estado distribuidas en dos anualidades 2024 y 2025.

Se presentaron 186 solicitudes, de las que se han resuelto favorablemente 180.

Convocatoria 2025

La Resolución de 5 de noviembre de 2025, de la Secretaría General, aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2025 dirigida a empresas privadas para la contratación de participantes en los proyectos del Programa Colaborativo Rural ATENEO que hubieran obtenido evaluación positiva en la Línea I.

El importe de la convocatoria ascendía a la cuantía de 3.000.000 euros, con fuente de financiación de transferencias del Estado, con el siguiente desglose por ejercicio: 2025: 435.000 euros y 2026: 2.565.000 euros.

Se aprobaron 86 solicitudes por importe de 1.082.312,38 euros.

ACCIONES FORMATIVAS CON MEDIOS PROPIOS

Centro de referencia nacional de agricultura de Don Benito

Durante 2025 se aprueba una programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados y ocupados a desarrollar en el Centro de Formación Profesional para el Empleo de Don Benito

El número total de acciones formativas aprobadas fue de 23, siendo el número total de alumnos previstos formar de 440. Del número total de acciones formativas aprobadas se han iniciado 19, estando 4 de las acciones pendientes de adjudicar la licitación, 10 de ellas se iniciarán en 2026. El número de acciones iniciadas ascendió a 37 (19 correspondientes a la programación de 2025 y 18 de programaciones anteriores) con un número de alumnos a formar de 516.

Asimismo, se ejecutaron 6 acciones formativas iniciadas en 2024 con un total de alumnos formados de 93.

Según destinatarios de las acciones formativas:

- Acciones formativas dirigidas a desempleados (20)
- Acciones formativas dirigidas a ocupados (3)

Según modalidad de impartición:

- Presencial (20)
- Mixta (1)
- Teleformación (2)

Los convenios suscritos de prácticas profesionales no laborales sumaron un total de 230 de los cuales 24 corresponden a empresas licitadoras, realizadas con entidades públicas, empresas privadas e instituciones sin ánimo de lucro, participando 248 personas.

El Centro de FPE de Don Benito es el responsable de la gestión de la expedición de certificados de profesionalidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura (valoración de solicitudes, registro y expedición).

El número de solicitudes de certificados de profesionalidad recibidas durante 2025 ascendió a 6.574.

La cifra de expedientes de certificados de profesionalidad resueltos, sumaban un total de 6.496.

El número de certificados de profesionalidad otorgados para su posterior emisión fue de 8.431.

CENTRO DE REFERENCIA NACIONAL DE AGRICULTURA

El Real Decreto 811/2025, de 16 de septiembre establece el plazo de presentación de solicitudes de subvención para la financiación de las acciones de los Centros de Referencia Nacional (CRN) en el ámbito de la formación profesional, con cargo al plan de trabajo anual 2025, hasta el 30 de septiembre de 2025. Con fecha 29 de septiembre de 2025 se presenta solicitud de financiación de acciones para el Centro de Referencia Nacional de Agricultura.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional resolvió la financiación del Plan de Trabajo del Centro de Referencia Nacional de Agricultura de Don Benito por un importe de 148.900€.

Cabe destacar las siguientes acciones a realizar en el Plan de Trabajo 2025: diseño de una página web, realización de cursos de formación y perfeccionamiento de evaluadores y asesores del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales, impartición de cursos de perfeccionamiento técnico docente de programas formativos y realización de jornadas técnicas.

COLABORACIONES

1. Participación en jornadas de técnicas de ACOPAEX.

2. Colaboración en la gestión de la formación del Centro del FPE de

Quintana de la Serena.

3. Participación en jornadas de técnicas AGROEXPO.

4. Cooperación con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en la

actualización y mantenimiento del Catálogo de Especialidades

Formativas.

5. Participación en feria de FP (Vegas Altas, Serena y Siberia)

6. Colaboración con el Instituto Nacional de las Cualificaciones

(INCUAL)y con el Instituto Extremeño de Cualificaciones (IECA).

7. Participación Feria de Empleo y Emprendimiento de Extremadura.

Centro de Formación para el Empleo de Cáceres

Los cursos programados estuvieron dirigidos principalmente a personas trabajadoras desempleadas, con los siguientes resultados:

Cuadro nº 2.2.6.2-2 Cursos programados en 2023, 2024 y 2025 dirigidos a personas trabajadoras desempleadas	
alumnado correspondiente a la programación 2023 iniciados en 2024 y finalizado en 2025	73
alumnado correspondiente a la programación 2024 iniciado y finalizado en 2025	237
alumnado correspondiente a la programación 2024 iniciado y finalizado en 2026	7
alumnado correspondiente a la programación 2024 iniciado en 2025 y finalizado en 2026	15
alumnado formado en 2025	143
Total de alumnado formado	**475**

Fuente: Junta de Extremadura. Información facilitada por el SEXPE

Programa Formativo Máster en Hostelería y Restauración

A lo largo del año se realizaron actividades de promoción e impulso del sector de la Hostelería y el Turismo y salidas formativas a empresas tanto de la región como fuera de ella.

Universidad de Extremadura: acciones formativas para fomentar el emprendimiento

Las oficinas de orientación laboral del SEXPE están integradas en el servicio de la Universidad, SEPYE donde se realizan por parte de otros profesionales las prácticas y estancias en empresas por parte del alumnado, así como la gestión de un portal de empleo.

Durante 2025, se realizaron las siguientes actividades:

- Al inicio de curso, hay una planificación de sesiones informativas por las diferentes facultades, se denominan sesiones de inmersión, se imparten en las aulas con objeto de dar a conocer al alumnado los servicios que se prestan

en el SEPYE, entre otros, los servicios de orientación y emprendimiento realizado por el personal técnico del Sexe.

- Actividades de Difusión *Off/On Line:* Responde a una estrategia de difusión (definición de grupos de interés en la comunidad universitaria, argumentario de presentación del SEPYE, contenidos de desarrollo de la empleabilidad para compartir, generación de materiales de difusión *offline y online,* canales de comunicación con los grupos de interés y plazos, etc.). Su éxito se visualiza en el incremento de la participación de los diferentes segmentos del público objetivo en las prestaciones, con especial atención a las dirigidas al estudiantado y titulados/as.

- Orientación Profesional para el Empleo a Nivel Individual:

- Proceso de acompañamiento personalizado al estudiantado y egresados/as, ajustado a sus demandas y necesidades para potenciar sus capacidades, tanto personales como profesionales, en aras de mejorar sus condiciones frente a sus estudios, el mercado laboral y su empleabilidad. Se han atendido a 678 personas (259 hombres y 419 mujeres).

- Orientación Profesional para el Empleo a Nivel Grupal. Talleres para el entrenamiento en competencias genéricas y transversales, con 1.171 participantes y 38 talleres.

- Orientación profesional para el empleo a nivel individual. Los objetivos fundamentales de las sesiones de orientación hacia el emprendimiento son: detectar las necesidades formativas o de asesoramiento para formar y/o crear emprendedores; inculcar en los jóvenes una actitud emprendedora que les motive a perseverar en su búsqueda activa de empleo; diseñar una estrategia de intervención que dote al alumnado de contenidos y herramientas para el desarrollo de las habilidades/competencias emprendedoras; despertar el interés del usuario hacia el autoempleo; guiar al emprendedor en la elaboración de su plan de empresa facilitando las técnicas e instrumentos necesarios. Analizar la viabilidad del proyecto una vez definido y elaborado por él mismo; asesorar e informar de las ayudas y subvenciones que tiene a su disposición la persona emprendedora. Con un total de 38 participantes, 13 hombres y 25 mujeres.

- Actividades de intermediación captación, difusión, tramitación de ofertas para universitarios. Atención a empresas extremeñas en la explicación de ayudas, orientación en la búsqueda de perfiles profesionales, difusión de ofertas entre personas egresadas. Se asesoró a un total de 82 organizaciones.

Además de éstas, la Universidad colaboró en otras actividades desarrolladas por el SEXPE, y también en ferias y sesiones de Networking.

2.2.7 Vías de entrada al mercado laboral

La estadística de contratos que proporciona el Servicio Público Estatal de Empleo muestra que en 2025 en Extremadura las contrataciones acumuladas fueron 388.364, 2.706 contratos registrados menos que en 2024, lo que representó una disminución interanual del 0,69%[59]. Del total de los contratos iniciales ascendieron a 378.805 y los convertidos en indefinidos resultaron ser 9.559. Respecto a los contratos temporales convertidos en indefinidos, 6.652 correspondieron a Badajoz (69,59%) y 2.907 a Cáceres (30,41%). Los contratos indefinidos fueron 110.433 y representaron en nuestra región el 28,44% aunque se redujeron interanualmente un 5,76%.

La modalidad que supuso un mayor incremento porcentual respecto a 2024 fueron los contratos de formación en alternancia que crecieron en un 58,59% aunque representaban tan sólo el 0,93%.

En España se contabilizaron 15.645.243 contratos, de los cuales 15.232.695 fueron iniciales y 412.548 los convertidos en indefinidos (un 41,18%, reduciéndose un 0,59%). En total, 2.406 contratos más que en 2024.

[59] SEPE. Las definiciones sobre el tipo de contratación pueden consultarse en este mismo enlace en el documento Introducción y variables observadas. Disponible en https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/estadisticas/contratos/estadisticas-nuevas/2022/diciembre.html

Gráfico nº 2.2.7-1
Evolución de la contratación en Extremadura 2021-2025
Unidad: número

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo

Cuadro nº 2.2.7-1
Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura
Unidad: número y porcentajes

Periodo	Número de contratos	Diferencia absoluta	Diferencia relativa (%)
2016	626.767	3.624	0,58
2017	667.423	40.656	6,49
2018	661.848	-5.575	-0,84
2019	684.821	22.973	3,35
2020	513.192	-171.629	-25,06
2021	587.780	74.588	14,53
2022	486.089	-101.691	-17,30
2023	404.040	-82.049	-16,88
2024	**391.070**	**-12.970**	**-3,21**
2025	**388.364**	**-2.706**	**-0,69**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo

Un aspecto a tener en cuenta en la contratación es la rotación, que pone en relación el número de contratos con las personas contratadas. Según los datos que ofrece el Observatorio de Empleo de Extremadura, del total de 388.364 contratos firmados en 2025, 171.784 afectaron a personas distintas, correspondiendo un 51,70% a hombres y un 48,30% a mujeres (Cuadro n° 2.2.7-2).

Cuadro n°2.2.7-2
Contratos y personas contratadas 2021-2025. Extremadura
Unidad: número y porcentajes

	Sexo/Porcentaje	N° contratos	Personas contratadas
2021	HOMBRE	346.541	109.669
	%	**58,96**	**55,03**
	MUJER	241.239	89.639
	%	**41,04**	**44,98**
	TOTAL	**587.780**	**199.276**
2022	HOMBRE	274.246	106.161
	%	**56,42**	**53,14**
	MUJER	211.843	93.618
	%	**43,58**	**46,86**
	TOTAL	**486.089**	**199.779**
2023	HOMBRE	222.978	93.907
	%	**55,19**	**52,83**
	MUJER	181.068	83.836
	%	**44,81**	**47,17**
	TOTAL	**404.046**	**177.743**
2024	HOMBRE	212.283	90.644
	%	**54,28**	**52,34**
	MUJER	178.789	82.530
	%	**45,72**	**47,66**
	TOTAL	**391.072**	**173.174**
2025	HOMBRE	208.682	88.808
	%	**53,73%**	**51,70%**
	MUJER	179.682	82.976
	%	**46,27%**	**48,30%**
	TOTAL	**388.364**	**171.784**

Fuente: Junta de Extremadura. Sexpe. Observatorio de Empleo.

En 2025 se registraron 0,69% de contratos menos que el año anterior y hubo un descenso del 0,80% de personas contratadas. El índice de rotación (cociente

entre el número total de contratos y el número total de personas contratadas) se situó en 2,26 contratos de media por persona manteniendo la misma proporción que el año anterior.

Gráfico nº 2.2.7-2
Rotación de los contratos 2021-2025
Unidad: contratos medios por persona

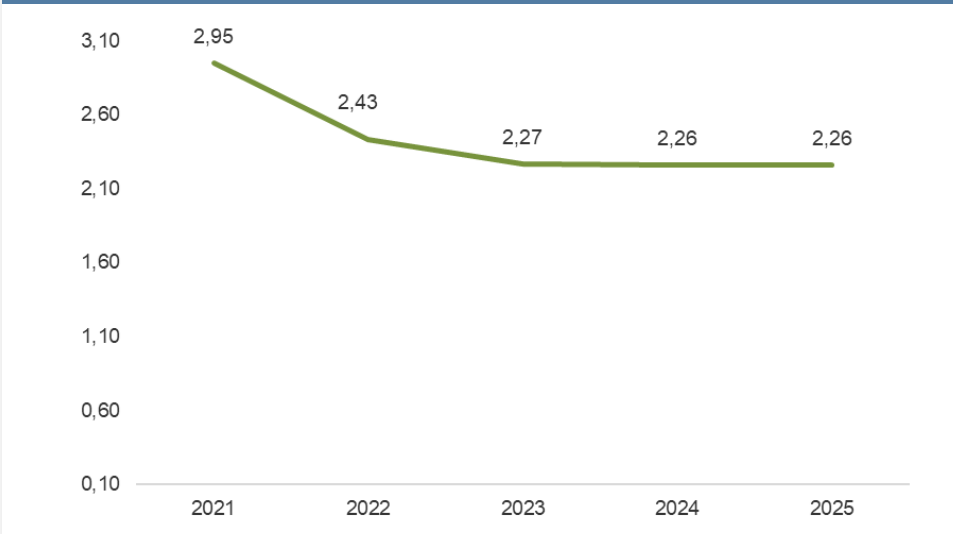

Fuente: Junta de Extremadura. Sexpe. Observatorio de Empleo.

Se diferencian los contratos indefinidos en varios tipos: **indefinidos ordinarios** (denominados indefinidos bonificado/no bonificado), que en Extremadura fueron en 2025 un total de 100.563, en contratos **indefinidos a personas con discapacidad,** que sumaron 311, a los que hay que añadir los procedentes de **conversiones,** que fueron 9.559 lo que eleva el total a los 110.433 que se reflejan en el gráfico nº 2.2.7-2. Tras el segundo año de aplicación de la nueva reforma laboral, los contratos indefinidos se redujeron interanualmente en Extremadura, un 5,76% en total y un 11,12% los convertidos en indefinidos.

Gráfico nº 2.2.7-3
Evolución de la contratación indefinida en Extremadura 2021-2025
Unidad: número y porcentajes

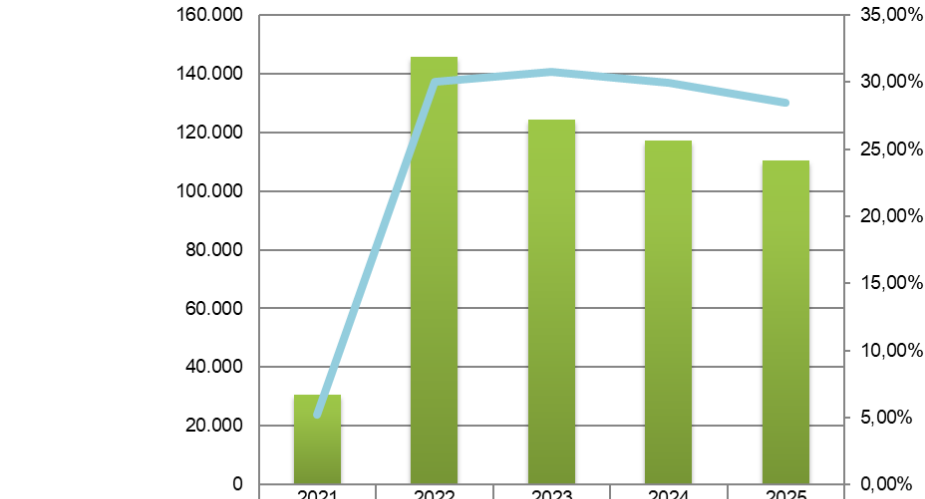

	2021	2022	2023	2024	2025
Nº contratos indefinidos	30.632	145.818	124.327	117.181	110.433
% sobre total contratos registrados	5,21%	30,00%	30,77%	29,96%	28,44%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo

Respecto a los contratos iniciales firmados en Extremadura, según el Servicio Público de Empleo Estatal, fueron mayoritariamente de tipo temporal 278.242, un 73,45% (frente al 72,10% en 2024), y el resto, 100.563 de carácter indefinido, el 26,55%. Estas cifras suponen 4.032 contratos temporales más que en 2024 (1,47%). En cuanto a la distribución por provincias, 265.661 correspondieron a Badajoz (70,13%) y 113.144 a Cáceres (29,87%).

En cuanto a la distribución por sexo de estos contratos iniciales el 53,65% de ellos correspondieron a hombres (203.211) y el 46,35% a mujeres (175.594). Con respecto a 2024 los contratos iniciales masculinos se redujeron en 0,54 puntos porcentuales aumentando en la misma proporción la contratación de las mujeres. En el ámbito nacional, el 53,19% correspondieron a hombres (8.102.008) y el 46,81% a mujeres (7.130.687), recortándose igualmente los contratos masculinos en 0,10 puntos porcentuales.

En la tipología de contratación de los contratos iniciales (ver cuadro nº 2.2.7-3), cabe destacar los temporales, en particular por circunstancias de la producción y los vinculados a políticas activas de empleo, que juntos suman el 64,42% del total frente al 63,62% que suponían en el año 2024. Por su parte, los contratos indefinidos representaron un 26,55%.

La modalidad que supuso un mayor incremento porcentual respecto a 2024 fueron los contratos de formación en alternancia que crecieron en un 58,59% aunque representaban tan sólo el 0,93% y las contrataciones por circunstancias de la producción que supusieron 1.502 nuevas contrataciones en nuestra comunidad con un 0,78% de incremento, representando el 51,29%. Por otro lado, los contratos indefinidos se redujeron un 5,22%, y los contratos financiados con fondos europeos en un 22,75%. La media total de nuestra Comunidad fue negativa, con 1.510 contratos iniciales menos representando un 0,40%.

Cuadro nº 2.2.7-3
Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura 2024-2025
Unidad: número y porcentajes

Tipo de Contrato	2024	2025	% respecto del total	Diferencia absoluta 2024/2025	Diferencia relativa 2024/2025 (%)
Indefinido (1)	106.105	100.563	26,55	-5.542	-5,22
Circunstancias producción	192.782	194.284	51,29	1.502	0,78
Vinc. Progr. Politicas activ. Empleo	49.178	49.734	13,13	556	1,13
Financiado Fondos europeos	1.525	1.178	0,31	-347	-22,75
Artistas y pers. Técnico o aux.	4.675	4.889	1,29	224	4,79
Sustitución	20.904	21.896	5,78	992	4,75
Formación en alternancia	2.212	3.508	0,93	1.296	58,59
Obtención Práctica profesional	499	568	0,15	69	13,83
Otros (2)	2.435	2.175	0,57	-260	-10,68
TOTAL	**380.315**	**378.805**	**100**	**-1.510**	**-0,40**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo
(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados
(2) Incluye contratos indefinidos y temporales a personas con discapacidad, de relevo, jubilación parcial, sustitución jubilación 64 años, personal investigador, investigador predoctoral en formación, deportista profesional, docente universitario y otros contratos no especificados por la fuente y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento.

En España se incrementaron en 257.245 representando un 1,72% (cuadro n° 2.2.7-4). La modalidad de contratos por circunstancias de la producción, con un 44,29%, fue la de mayor peso en 2025, seguida de los contratos indefinidos, que alcanzaron el 39,50%. Ambas modalidades concentraron conjuntamente el 83,79% de contratos. Mientras que los primeros aumentaron un 3,09%, los indefinidos descendieron ligeramente un 0,09%. Por su parte, los contratos de artistas y personal técnico auxiliar, los que más crecieron, lo hicieron en un 20,65%.

Cuadro n° 2.2.7-4
Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España 2024-2025
Unidad: número y porcentajes

Tipo de Contrato	2024	2025	% respecto del total	Diferencia absoluta 2024/2025	Diferencia relativa 2024/2025 (%)
Indefinido (1)	6.022.108	6.016.603	39,50	-5.505	-0,09
Circunstancias producción	6.544.824	6.746.895	44,29	202.071	3,09
Vinc. Progr. Politicas activ. Empleo	250.799	249.072	1,65	-1.727	-0,69
Financiado Fondos europeos	19.984	16.899	0,13	-3.085	-15,44
Artistas y pers. Técnico o aux.	408.367	492.702	3,23	84.335	20,65
Sustitución	1.412.283	1.446.159	9,27	33.876	2,40
Formación en alternancia	54.987	48.600	0,32	-6.387	-11,62
Obtención Práctica profesional	43.376	42.448	0,28	-928	-2,14
Otros (2)	218.722	173.317	1,14	-45.405	-20,76
TOTAL	**14.975.450**	**15.232.695**	**100**	**257.245**	**1,72**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo
(1) Agrupa a los indefinidos ordinarios, bonificados y no bonificados
(2) Incluye contratos indefinidos y temporales a personas con discapacidad, de relevo, jubilación parcial, sustitución jubilación 64 años, personal investigador, investigador predoctoral en formación, deportista profesional, docente universitario y otros contratos no especificados por la fuente y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplimiento.

La distribución por sexo de los contratos iniciales indefinidos en Extremadura fue de 59.251 contratos (un 58,92%) a hombres, y 41.312 (un 41,08%) a mujeres.

Por sectores económicos, la contratación indefinida inicial se produjo mayoritariamente en el sector servicios, con un 54,06% de los contratos estables iniciales frente al 54,34% en 2024, le seguía la agricultura, con un 30,65% y un crecimiento interanual de 1,54 puntos; el sector secundario representó el 6,38%, y se situó

en cuarto lugar con un crecimiento de 0,26 puntos. La construcción concentró un 8,91% de estos contratos, con una disminución de 1,52 puntos porcentuales respecto a 2024.

Gráfico nº 2.2.7-4
Distribución sectorial de la contratación indefinida en Extremadura en 2025
Unidad: porcentajes

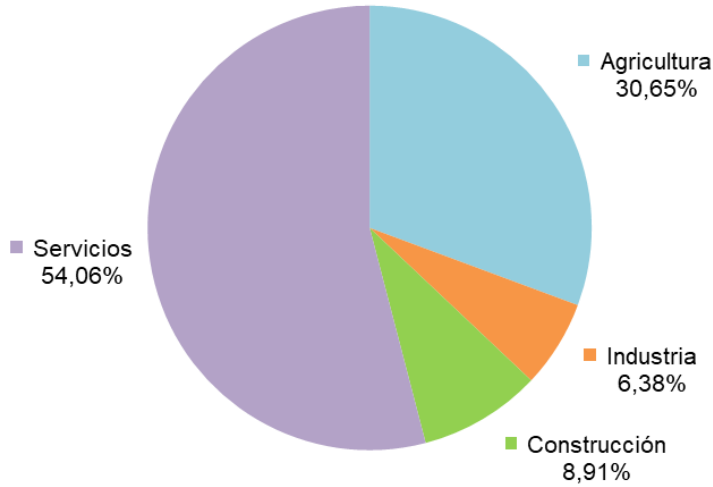

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo

Según la edad de las personas contratadas, gráfico nº 2.2.7-5 los contratos iniciales indefinidos destinados a los jóvenes menores de 25 años fueron los que más aumentaron, ya que suponían un 21,54% del total frente al 20,91% de 2024. El grupo de edad de mayores de 45 años representó el porcentaje más alto con un 30,03% del total habiendo aumentado respecto a 2024 en 0,03 puntos porcentuales.

Gráfico nº 2.2.7-5
Distribución porcentual de contratos indefinidos por grupos de edad. Extremadura 2025
Unidad: porcentajes

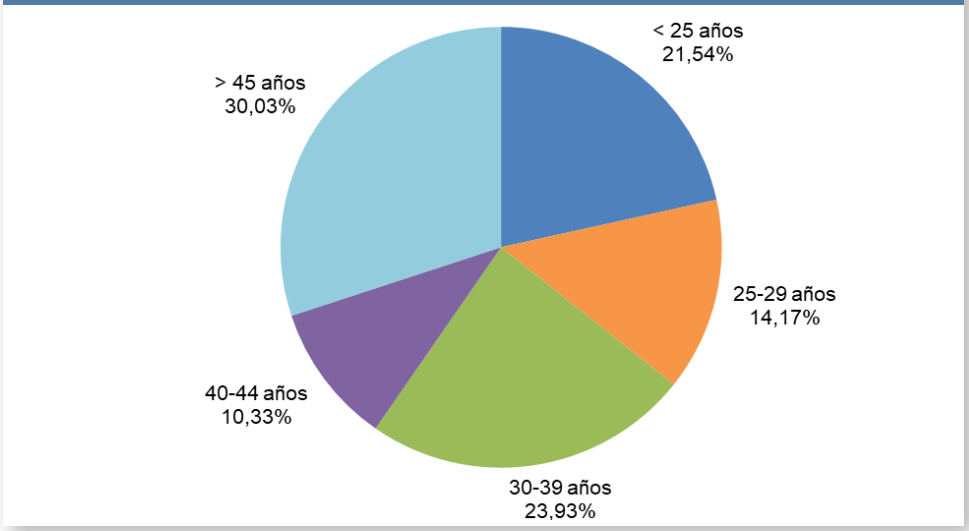

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo

El registro mensual de los contratos iniciales durante el año 2025 en comparación con 2024, representados en el gráfico nº 2.2.7-6, muestra una evolución positiva en los meses de marzo, junio, septiembre, octubre y diciembre. En el resto, el saldo interanual fue negativo especialmente en los meses de abril y mayo.

Gráfico nº 2.2.7-6
Estacionalidad de los contratos registrados por meses Extremadura 2024-2025
Unidad: número

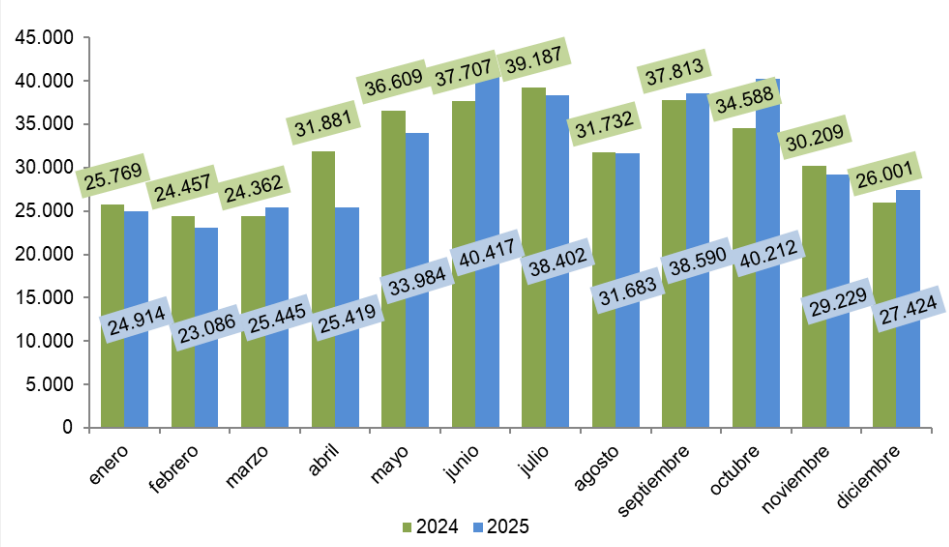

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo

El reparto de contratos iniciales totales, acumulados a mes de diciembre, por provincias indica que en Badajoz se produjeron 265.446, el 70,14% del total regional. Por su parte, en la provincia de Cáceres, los contratos totales en 2025 alcanzaron los 113.017, representando el 29,86% restante.

Los contratos iniciales indefinidos en la provincia de Badajoz, incluidos los convertidos, fueron un total de 72.859, representando un 27,43% del total provincial. Por su parte, en la provincia de Cáceres estos mismos contratos alcanzaron los 37.574, que fue un 33,21% de los contratos iniciales realizados en la provincia. En relación con sus cifras en 2024, Badajoz se redujo en 2,05 puntos porcentuales mientras que Cáceres lo hizo en 0,54 puntos porcentuales.

En lo que se refiere al tipo de jornada de los contratos iniciales, como se observa en el cuadro nº 2.2.7-5, en Extremadura se registraron en jornada completa un total de 243.078, lo que supone un 64,23% de los 378.463 contratos totales. Los

fijos discontinuos se redujeron un 2,08% en nuestra Comunidad y el 2,30% en la media española.

Cuadro nº 2.2.7-5
Contratos iniciales según tipo de Jornada Laboral y sexo en 2025. Extremadura y España (1)
Unidad: número

Área/Tipo	Contratos iniciales 2025			Jornada Parcial			Jornada Completa		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	145.418	120.028	265.446	21.987	41.172	63.159	104.857	68.261	173.118
Cáceres	57.582	55.435	113.017	9.199	19.236	28.435	38.930	31.030	69.960
Extremadura	**203.000**	**175.463**	**378.463**	**31.186**	**60.408**	**91.594**	**143.787**	**99.291**	**243.078**
España	**8.082.702**	**7.121.846**	**15.204.548**	**1.713.796**	**2.841.193**	**4.554.989**	**5.109.723**	**3.427.563**	**8.537.286**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Público Estatal de Empleo
(1) No se incluyen, porque no existe el dato desagregado por jornada de los siguientes contratos: sustitución por jubilación a los 64 años, personal investigador doctor e investigador predoctoral en formación.

Cuadro nº 2.2.7-5 Continuación

Área/Tipo	Fijo disc.		
	Hombres	Mujeres	Total
Badajoz	18.574	10.595	29.169
Cáceres	9.453	5.169	14.622
Extremadura	**28.027**	**15.764**	**43.791**
España	**1.259.183**	**853.090**	**2.112.273**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

El porcentaje de la contratación a tiempo parcial se redujo en Extremadura un 0,72% mientras que en España aumentó un 0,34%, siendo del 24,20% y el 29,96% respectivamente. El análisis sobre el reparto por sexos de esta contratación inicial temporal es mayor en el empleo de las mujeres, representando este año un 65,95% en el caso de Extremadura y un 62,38% en la media nacional, con un ligero incremento interanual en ambos casos.

Los contratos de carácter fijo discontinuo fueron en Extremadura un total de 43.791, lo que supuso una disminución del 2,08% respecto a 2024 cuando sumaron 44.720 contratos. Representaron el 11,69% de la contratación inicial de 2025 en nuestra comunidad, con un descenso interanual de 0,15 puntos porcentuales.

En España, el total fue de 2.112.273 contratos, contrayéndose respecto a 2024 un 2,30% y suponiendo el 14,02% de la contratación inicial[60].

En 2025, se acordaron en Extremadura un total de 21.899 prórrogas de contratos, un 12,39% más por un 4,59% más a nivel nacional. De ellas destacan las motivadas por circunstancias de la producción, antiguos contratos eventuales, un total de 17.376 que representaban un 79,35%. A distancia de éstas, se encontraban los contratos vinculados a programas europeos con 2.471 prórrogas representando un 11,28%. Respecto a 2024, las primeras se redujeron 3,23 puntos porcentuales, las segundas aumentaron 2,68 puntos, además otros nuevos tipos de contrato registraron también incrementos en sus prórrogas, aunque de poca representatividad sobre el total. Respecto a su duración, la gran mayoría, 17.287 (78,94%), tuvieron una duración de entre 18 y 24 meses, y un 14,11% de ellas fueron de entre 6 y 12 meses.

En relación con la duración de los contratos iniciales temporales de mayor volumen: por circunstancias de la producción, sustitución, vinculados a políticas de empleo, a los que se ha añadido los contratos de artistas y personal técnico que ocupaban el tercer lugar en el caso de España, el cuadro n° 2.2.7-6 muestra el predominio de la contratación a muy corto plazo en Extremadura ya que el 55,42% de los 270.813 contratos totales tienen una vigencia inferior a 30 días; en el ámbito nacional, este porcentaje es superior, con un 58,91%. En el intervalo de 1 a 6 meses se encuentra el 26,86% de los contratos extremeños y el 26,28% de los registrados en España. Los contratos con una duración indeterminada suponen en Extremadura un 13,39% (habiéndose duplicado respecto a 2024 cuando suponían el 6,40%) frente 13,21% en el conjunto nacional.

Con respecto a 2024, aumentaron en Extremadura, los contratos de 30 días a seis meses y los de más de doce meses de duración. Por otro lado, en nuestra Comunidad se redujeron los de menor o igual a 30 días y los de 6 a 12 meses.

[60] Esta fue una modalidad contractual que concentró de manera importante el cambio propiciado en la nueva reforma laboral, donde se limitaron a casos específicos los contratos temporales. El contrato fijo discontinuo se utiliza actualmente para empleos que, siendo estables, se desarrollan de forma intermitente en el tiempo.

Cuadro nº 2.2.7-6
Duración de los contratos temporales más relevantes. Extremadura y España 2025
Unidad: número y porcentajes

Duración	Nº de Contratos. Extremadura	% sobre el total	Nº de Contratos. España	% sobre el total
Menor o igual a 30 días	150.076	55,42	5.263.795	58,91
De 30 días a 6 meses	72.751	26,86	2.347.901	26,28
De 6 meses a 12 meses	2.846	1,05	86.387	0,97
De 12 meses a 18 meses	1.602	0,59	10.555	0,12
De 18 meses a 24 meses	4.433	1,64	21.267	0,24
Más de 24 meses	2.855	1,05	20.100	0,22
Indeterminados*	36.250	13,39	1.184.823	13,26
TOTAL	**270.813**	**100,00**	**8.934.828**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
*Indeterminados, son aquellos contratos de carácter temporal de los que se desconoce su fecha de finalización.

La evolución de las principales modalidades de contratación inicial temporal en los últimos cuatro años, tras la entrada en vigor de la última reforma laboral[61], se muestra en el gráfico nº 2.2.7-7.

[61] Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. BOE 330, de 30 de diciembre de 2021. Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21788

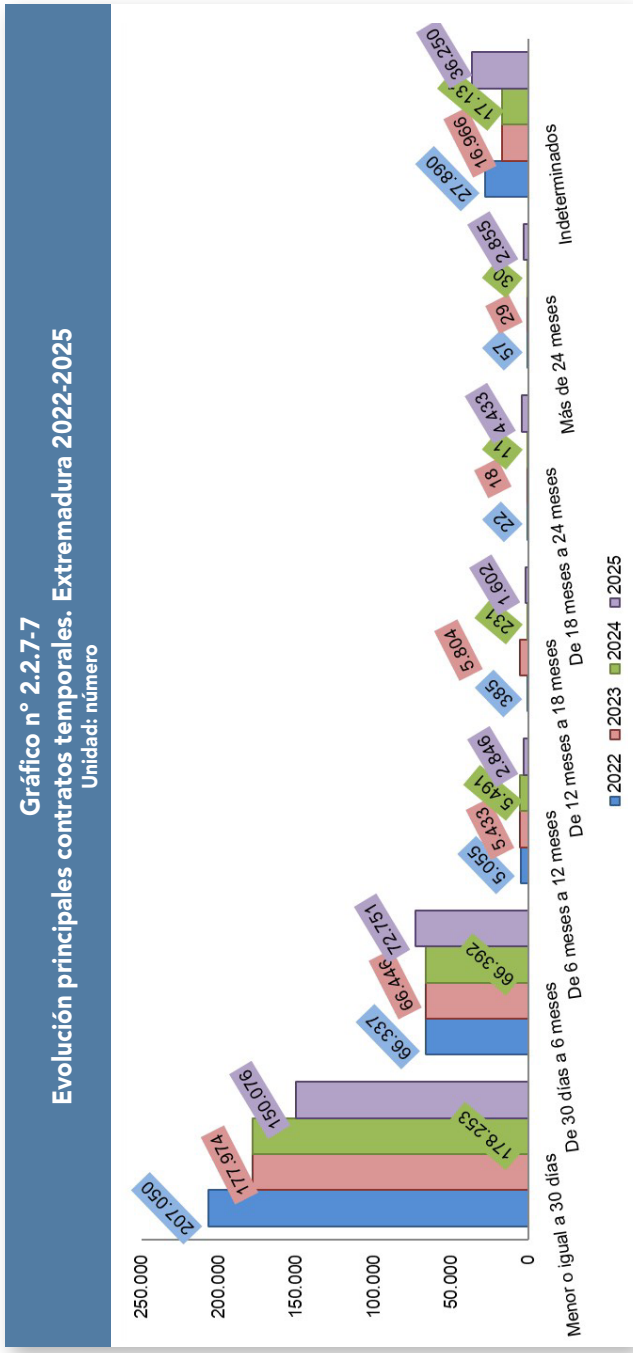

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

De estos contratos iniciales temporales el 51,77% fueron destinados a hombres (140.190), habiéndose recortado en 1,07 puntos porcentuales con respecto al año anterior, frente al 48,23% de mujeres (130.623).

Por tramos de edad y sexo, datos reflejados en los cuadros n° 2.2.7-7 y 2.2.7-8, muestran, al igual que en años anteriores, que el mayor volumen de contratación se concentró en las personas mayores de 45 años con un 37,48% del total. Los contratos a hombres de ese grupo suponían el 36,47% del total y, en el caso de las mujeres, supusieron el 38,56%. Los contratos a menores de 25 años representaban el 20,56% del total masculino y el 17,02% del femenino. Las mayores diferencias entre hombres y mujeres se corresponden con el grupo de edad de menores de 25 donde se distancian en 3,54 puntos porcentuales.

Cuadro n° 2.2.7-7
Contratos temporales por tramos de edad y sexo. Extremadura 2025
Unidad: número y porcentajes

Tramos de edad	Hombres	Mujeres	Total	Hombres %	Mujeres %
<25 años	28.820	22.232	51.052	56,45	43,55
25-29 años	16.975	16.128	33.103	51,28	48,72
30-39 años	30.262	27.695	57.957	52,21	47,79
40-44 años	13.008	14.205	27.213	47,80	52,20
> 45 años	51.125	50.363	101.488	50,38	49,62
Total	**140.190**	**130.623**	**270.813**	**51,77**	**48,23**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Cuadro n° 2.2.7-8
Contratos temporales por sexo. Extremadura 2025
Unidad: número y porcentajes

Tramos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Total	%	Total	%	Total	%
<25 años	28.820	20,56	22.232	17,02	51.052	18,85
25-29 años	16.975	12,11	16.128	12,35	33.103	12,22
30-39 años	30.262	21,59	27.695	21,20	57.957	21,40
40-44 años	13.008	9,28	14.205	10,87	27.213	10,05
> 45 años	51.125	36,47	50.363	38,56	101.488	37,48
Total	**140.190**	**100,00**	**130.623**	**100,00**	**270.813**	**100,00**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

En el cuadro nº 2.2.7-9 figuran los contratos iniciales por secciones de actividad económica, en Extremadura y España. Al igual que ocurriera el año anterior, hay que destacar, con respecto a la media, el valor que toma en nuestra región la sección de "Agricultura, ganadería y pesca" con un 33,22% (33,45% en 2023) frente al 10,95% en la media del país (11,73% en 2022). También en el caso de la sección "Administración Pública, Defensa y Seguridad Social obligatoria", que agrupaba a un 9,92% del total de los contratos iniciales, frente al 2,80% de España.

Con respecto a 2024, se produjo en nuestra Comunidad una reducción generalizada del número de contratos en casi todas las secciones de actividad, especialmente en agricultura, construcción, transporte y almacenamiento, y en administración pública. De la reducción de 12.672 contratos, estas secciones acumularon 11.469, casi el 90%.

En la media nacional, que acabó el año con un crecimiento total del 0,15%, fueron también las secciones de agricultura, construcción y administración pública las que disminuyeron en mayor medida su número de contratos.

Cuadro nº 2.2.7-9
Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2025
Unidad: número y porcentajes

Duración	Extremadura 2025	% s/ total Extremadura	España 2025	% s/ total España
Agricultura, ganadería y pesca	126.859	33,50	1.587.903	10,43
Industrias extractivas	230	0,06	5.261	0,03
Industrias manufactureras	19.013	5,02	1.505.674	9,89
Energía y agua	2.466	0,65	121.501	0,80
Construcción	27.684	7,31	806.196	5,29
Comercio, reparaciones	24.038	6,35	1.744.840	11,46
Transporte, almacenamiento	9.970	2,63	980.586	6,44
Hostelería	51.918	13,71	2.528.146	16,60
Intermediación financiera y seguros; Información y comunicaciones	3.332	0,88	679.760	4,46
Actividades inmobiliarias, Act. Profesionales científicas y técnicas	5.682	1,50	461.647	3,03
Activ. Administrativas y servicios auxiliares	19.186	5,07	1.400.267	9,19
Administración pública y Defensa; Seg. Social Obl.	39.783	10,50	396.569	2,60
Educación	5.604	1,48	550.329	3,61
Actividades sanitarias y servicios sociales	20.264	5,35	1.148.018	7,54
Act. Artist. Recr. y entret.	16.742	4,42	890.242	5,84
Otros servicios	3.896	1,03	223.296	1,47
Act. Hogar y uso prop.	2.039	0,54	199.687	1,31
Organismos extraterritoriales	21	0,01	1.421	0,01
TOTAL	**378.727**	**100,00**	**15.231.343**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Nota aclaratoria: Hay diferencia en el número de contratos totales imputable a la propia fuente del SEPE.

En cuanto a las ocupaciones con mayor volumen de contratación, en Extremadura y España, hay que señalar, a la vista de los datos del cuadro nº 2.2.7-10, que las más contratadas corresponden a dos grupos principales: "trabajadores no cualificados de servicios, agrícolas y construcción", y a "trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y seguridad", que suman entre las dos un 69,35% del total de la contratación inicial en Extremadura en

2025 frente al 68,73% en 2024; y un 61,20% en la media nacional en 2025 frente al 61,29% en 2024.

Cuadro nº 2.2.7-10
Contratos iniciales por grupos de ocupación. Extremadura y España 2025.
Unidad: número y porcentajes

Grandes Grupos de Ocupación	Extremadura 2025	% s/ total	España 2025	% s/ total
Dirección de Empresas y Admón. Pública	873	0,23	48.552	0,32
Técnicos. y profesionales científicos e intelectuales	20.043	5,27	1.439.206	9,61
Técnicos y profesionales de apoyo	14.809	3,89	1.193.498	7,97
Empleados de oficina público y no público	12.511	3,29	936.556	6,25
Trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y segur.	94.783	24,92	4.136.450	27,62
Trabajadores cualificados agricultura y ganadería	26.302	6,92	189.220	1,26
Artesanos y trabajadores cualificados de industrias manufacturera, y construcción	24.639	6,48	1.046.983	6,99
Operadores de maquinaria e instaladotes	19.732	5,19	943.262	6,30
Trabajadores no cualificados de servicios, agrícolas y construcción	166.623	43,81	5.041.484	33,66
Fuerzas armadas		0,00	239	0,00
TOTAL	**380.315**	**100**	**14.975.450**	**100**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.
Nota aclaratoria: Hay diferencia en el número de contratos totales imputable a la propia fuente del SEPE.

Por otro lado, de los 378.805 contratos iniciales que se celebraron en Extremadura, 59.536, un 15,72% (13,52% en 2024), lo fueron con trabajadores extranjeros. Nuestra Comunidad se mantiene aún a bastante distancia de lo que significan estas contrataciones a nivel nacional, donde suponían un 26,20%. Los contratos con trabajadores extracomunitarios en Extremadura representaron un 45,22% mientras que en España este porcentaje se elevó hasta el 80,57%. Por sexo, la contratación de los hombres extranjeros en Extremadura es superior a la de las mujeres, alcanzando un porcentaje del 60,26% frente al 39,74%.

Cuadro nº 2.2.7-11 Contratación inicial a trabajadores de nacionalidad extranjera en 2025, por sectores.					
	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Extremadura	38.765	1.903	2.600	16.268	**59.536**
España	846.056	398.392	285.794	2.460.269	**3.990.511**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Cuadro nº 2.2.7-12 Contratación inicial a trabajadores de nacionalidad extranjera en 2025, por sexo					
	Hombres	Mujeres	Extracomunitarios		
Extremadura	35.879	23.657	Extremadura	**26.921**	45,22
% por sexo	60,26	39,74	España	**3.215.006**	80,57

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Por sectores y en lo que afecta a los contratos de trabajadores de nacionalidad extranjera celebrados en la región, en primer lugar, figuraba la agricultura, con 38.765 contratados, lo que supone un 65,11% del total. En segundo lugar, se situaban los servicios, con 16.268 contratos, el 27,32%. La construcción figuraba a continuación con el 4,37%, y en último lugar la industria, con el 3,20% restante. El porcentaje de contratación indefinida en este colectivo, con un total de 23.953 contratos (incluyendo los indefinidos iniciales y los convertidos en indefinidos), supuso un 21,69% de este tipo de contratación en Extremadura aumentando desde el 18,03% de 2024; en España representaron el 33,48%, por el 31,92% de 2024.

La distribución de los contratos por sectores económicos presenta grandes diferencias con el modelo nacional, ya que el sector primario en Extremadura tiene un peso fundamental, mientras que en el conjunto del país es el sector servicios el que más contratos concentra, lo que viene a reflejar las diferencias entre la estructura productiva nacional y regional (gráfico nº 2.2.7-7).

Gráfico nº 2.2.7-8
Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación de personas trabajadoras de nacionalidad extranjera. Extremadura-España 2025
Unidad: porcentajes

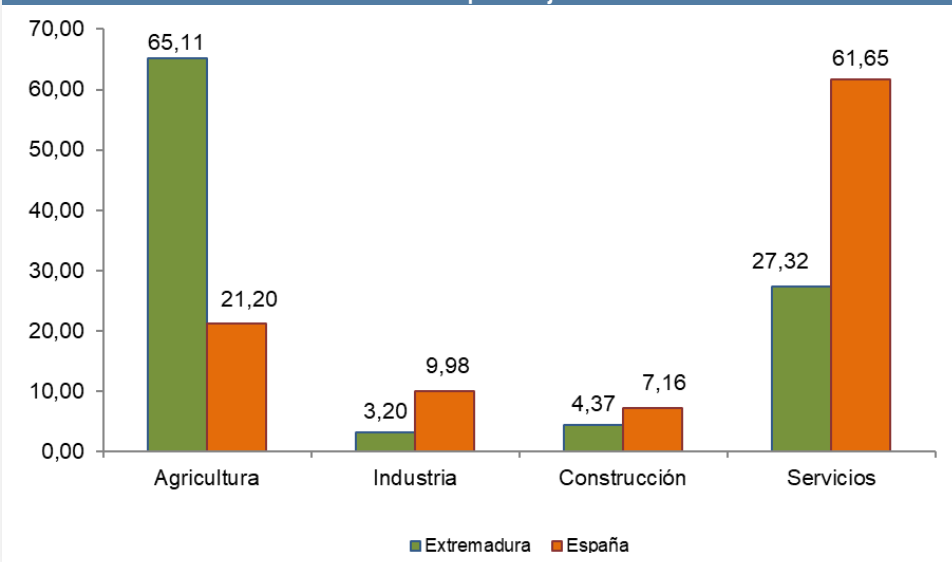

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE.

Por otro lado, según los datos aportados por el Observatorio de empleo respecto de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) que han realizado contratos en Extremadura en 2025 fueron un total de 36 empresas. Los contratos de puesta a disposición que son los celebrados entre la ETT y las empresas usuarias, teniendo por objeto la cesión del trabajador para prestar servicios en la empresa usuaria, aumentaron en el último año en 815 contratos (31,68%), alcanzándose un total de 12.263 en nuestra Comunidad. El número total de personas contratadas ascendió a 7.065, creciendo en el último año un 25,44% y 1.433 personas más.

Cuadro nº 2.2.7-13
Empresas de Trabajo Temporal con contratos de puesta a disposición en Extremadura, y personas contratadas 2021-2025
Unidad: número

Año	ETT´s *	Contratos de puesta a disposición			Personas contratadas		
		Badajoz	Cáceres	Extremadura	Badajoz	Cáceres	Extremadura
2021	47	10.568	5.101	15.669	4.552	1.839	6.391
2022	35	9.046	3.338	12.384	4.492	1.565	6.057
2023	29	5.563	3.141	8.704	3.552	1.779	5.331
2024	**28**	**5.672**	**3.641**	**9.313**	**3.457**	**2.438**	**5.632**
2025	**36**	**7.807**	**4.456**	**12.263**	**4.433**	**2.632**	**7.065**
Dif. 2024-2025	**8**	**2.135**	**815**	**2.950**	**976**	**194**	**1.433**

Fuente: SEXPE. Observatorio del Empleo
* Las empresas pueden estar localizadas o no en Extremadura.

Se aportan a continuación los datos básicos de movilidad geográfica[62] que publica el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, referidos a 2024, como último dato disponible[63].

Cuadro nº 2.2.7-14
Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2024.
Unidad: número y porcentajes

	Número de Contratos				Tasa movilidad
	Permanecen	Entran	Salen	Saldo	
Badajoz	239.674	28.757	35.946	-7.189	11,89
Cáceres	103.581	18.613	25.469	-6.856	17,55
Extremadura	**357.579**	**33.046**	**47.091**	**-14.045**	**10,08**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPE. Datos básicos de movilidad geográfica de los trabajadores 2024. Observatorio de las Ocupaciones

[62] Se define la movilidad geográfica cuando no coincide la localidad del domicilio del trabajador y la del centro de trabajo; por lo tanto, necesariamente se tiene que producir un desplazamiento, con independencia de que éste sea de carácter temporal o permanente.
La tasa de movilidad es la proporción de contratos que implican desplazamiento (entran y salen) sobre los contratos que afectan al territorio (permanecen, entran y salen). La suma de entran y salen se ha tomado por su valor medio.

[63] SEPE. Observatorio de las ocupaciones. Movilidad geográfica de la contratación en España. Consultado en enero de 2026. Disponible en https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/comunicacion-institucional/publicaciones/publicaciones-oficiales/listado-pub-mercado-trabajo/datosbasicos-movilidad.html

En lo que se refiere a Extremadura el Observatorio señala:

Es una comunidad que siempre ha estado entre las principales emisoras del país y aunque los dos últimos años ha reducido significativamente su saldo negativo, se sitúa como la sexta comunidad con mayor saldo negativo. Por otro lado, al igual que en los años anteriores, es la única comunidad que es emisora hacia todas las demás ya que no mantiene saldo positivo con ninguna otra. Estos son especialmente intensos con la Comunidad de Madrid, Castilla y León Cataluña e Illes Balears.

El saldo negativo, que es más acentuado entre los hombres y entre las personas jóvenes, se concentra entre las personas de nacionalidad española ya que entre las extranjeras presenta un saldo receptor. Esta excepción coincide con el sector agrícola del que también es receptor, a diferencia del resto de sectores. Por secciones de actividad económica el carácter emisor es especialmente intenso en Información y comunicaciones, Hostelería, Comercio y Actividades profesionales, científicas y técnicas.

A excepción de los grupos ocupacionales de Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero y Ocupaciones elementales, en el resto presenta saldos negativos, especialmente en los de Técnicos/as y profesionales científicos/as e intelectuales, Técnicos; profesionales de apoyo y Trabajadores/as de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores/as.

El carácter emisor también lo manifiesta en todos los niveles formativos, especialmente en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y estudios universitarios.

2.2.8 Negociación colectiva

El 10 de mayo de 2023 se firmó entre sindicatos y patronales el V Acuerdo para el Empleo y la Negoción Colectiva para el periodo 2023-2025 que sigue vigente. En el mismo se recomienda una subida salarial del 3% para 2025 con una cláusula de revisión salarial que, en caso de desviación de la inflación, podría implicar alzas adicionales de hasta el 1% para cada uno de los años del acuerdo (2023-2025), que se aplicarían al inicio del siguiente ejercicio. Dado que la inflación media de 2025 fue del 2,7% no hubo lugar a la aplicación de esta cláusula.

De acuerdo con la estadística de convenios colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía social, cuadro nº 2.2.8-1, en 2025 en Extremadura se registraron 65 convenios que afectaban a 15.934 empresas y a 101.809 trabajadores. La subida salarial media fue de un 3,33% por debajo del 3,53% nacional.

Cuadro nº 2.2.8-1
Convenios Colectivos registrados hasta diciembre de 2025 con efectos económicos en Empresas, trabajadores afectados y variación salarial Extremadura-España.

	Convenios	Empesas	Trabajadores	Variación salarial (en %)
Extremadura	65	15.934	101.809	3,33
España	3.366	1.084.129	10.151.064	3,53

Fuente: Estadística de convenios colectivos de trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Por ámbito destaca que los convenios sectoriales tuvieron una mayor afectación de trabajadores y una subida salarial ligeramente superior a los convenios de empresa (Cuadro nº 2.2.8-2).

Cuadro nº 2.2.8-2
Convenios Colectivos registrados en Extremadura hasta diciembre de 2025 con efectos económicos en 2025.Trabajadores afectados y variación salarial.

	Convenios	Trabajadores	Variación salarial (en %)
Empresa	48	4.436	2,86
Ámbito superior a la empresa	17	97.373	3,35

Fuente: Estadística de convenios colectivos de trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social

La tasa de cobertura de la negociación colectiva en Extremadura se eleva a fines de 2025 al 88,26% de los trabajadores, por debajo del 92,41% a nivel nacional. Respecto del año precedente la tasa ha crecido 0,35 puntos porcentuales en la región, frente al del 0,32 p.p. nacional.

La tasa de cobertura es inferior en las mujeres extremeñas asalariadas (83,54%) que en los hombres (92,95%), como muestra el cuadro nº 2.2.8-3.

Cuadro nº 2.2.8-3
Tasa de cobertura y relaciones laborales a 31 de diciembre de 2025

	Tasa de cobertura			Total convenios Relaciones laborales cubiertas por convenio		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Extremadura	88,26	92,25	83,54	227.676	128.959	98.717
España	92,41	95,22	89,3	14.872.703	8.057.516	6.815.180

Fuente: Estadística de convenios colectivos de trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Los convenios de sector representan una amplia mayoría (83,30%) del total de convenios extremeños. En el caso de los de empresa (14,65%) las trabajadoras acogidas a convenio superan a los hombres, al contrario de lo que pasa en los convenios sectoriales (Cuadro nº 2.2.8-4).

Cuadro nº 2.2.8-4
Extremadura: tasa de cobertura y relaciones laborales por ámbito convencional a 31 de diciembre de 2025

Convenios de Empresa				Convenios de ámbito superior a la empresa			
Relaciones cubiertas por convenio				Relaciones cubiertas por convenio			
% sobre total convenios	Total	Hombre	Mujer	% sobre total convenios	Total	Hombre	Mujer
14,65	33.355	15.221	18.134	83,30	189.648	111.407	78.241

Fuente: Estadística de convenios colectivos de trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social

La jornada laboral media pactada en 2025[64] se muestra en el siguiente cuadro, en el que se diferencia la pactada en convenios de empresa y en convenios de sector. En el primer caso, Extremadura se encuentra en 1.747,48 horas/año por las 1.705,98 en España (41,5 horas/año más). En los convenios de sector, Extremadura contaba con 1.759,41 horas/año por las 1.739,56 de la media nacional (19,95 horas/año más).

[64] En 2025 el Gobierno impulsó una reducción de la jornada laboral para fijarla en 37,5 horas semanales pero no se aprobó definitivamente en el Congreso hasta septiembre de 2025, por lo que la jornada media pactada se mantuvo mayoritariamente por encima de dicha cifra, cerca de las 38 horas.

Cuadro nº 2.2.8-5 Jornada laboral media pactada 2025 (registrados hasta enero de 2026). Extremadura-España Unidad: Horas/año			
	Total convenios	Convenios de empresa	Convenios de sector
Extremadura	1.759,05	1.747,48	1.759,51
España	1.737,97	1.705,98	1.739,56

Fuente: Estadística de convenios colectivos de trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Partiendo de la información recogida en los Informes Estadísticos de Negociación Colectiva de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura correspondientes al ejercicio 2025[65], los convenios colectivos sectoriales y de empresa de ámbito privado y del sector público empresarial y fundacional en Extremadura fueron 271, de los cuales 36, se circunscribían al ámbito sectorial de la negociación, siendo los restantes 235 de ámbito empresarial, aplicables a un total de 217.389 personas trabajadoras y 36.998 empresas.

En 2025, se firmaron un total de 32 textos, que es una buena cifra en comparación con los ejercicios anteriores (23 textos en 2024) aunque lejos de las cifras de otros años, como 2018 con 57 o 2016 con 46 (Cuadro nº 2.2.8-6).

En el ámbito sectorial, con 12 convenios, se trata de una de las cifras de renovación de convenios de sector más importantes de los últimos ejercicios, próxima a los 16 convenios del año 2022.

El número de convenios de empresa fue de 20 no siendo de los más elevados de los últimos años lo que impide considerar el ejercicio 2025 como un año cuantitativamente hablando de gran repercusión.

Las reformas legales en materia laboral que afectan en especial a la materia contractual, las restricciones de la contratación temporal y la reforma del tiempo de trabajo son cuestiones que afectan al proceso negociador y que condicionan las posiciones dentro de las mesas de negociación, generando sobre todo incertidumbre. Si bien en el trienio 2023-2025 se ha producido una moderación y control de los niveles de inflación (con cifras en torno al 3,00%) las sucesivas subidas

[65] Emitidos desde el Observatorio Permanente de la Negociación Colectiva en Extremadura

del SMI no contaron con el apoyo de las patronales suponiendo un condicionante dentro del proceso negociador.

Las cifras de 2025 vuelven a reflejar que únicamente es el ámbito de negociación de empresa el que se incrementa (3 convenios que constituyen primer convenio), manteniéndose las del ámbito sectorial de la negociación.

Para el año 2025 el SMI quedó fijado en 1.184,00 euros/mes, lo que supone un incremento del 4,4% respecto a su valor anterior. Se trata de un elemento determinante en el proceso renovador de algunos convenios importantes como, por ejemplo, el del Campo o el de la Hostelería cuyos procesos negociadores vienen marcados en los últimos años por situaciones complejas que derivan en conflictos colectivos.

Cuadro nº 2.2.8-6
Número de convenios publicados en cada ejercicio Extremadura

Año	Convenios Sector	Convenios Empresa
2016	9	37
2017	9	29
2018	15	42
2019	5	27
2020	4	12
2021	2	21
2022	16	23
2023	6	32
2024	**5**	**18**
2025	**12**	**20**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Mientras que la cifra de convenios colectivos de sector se mantiene prácticamente inalterada hace años (casi dos décadas sin apenas variaciones), los convenios de empresa experimentan un crecimiento constante, acogiendo progresivamente mayor número de población trabajadora, de forma que el número de personas trabajadoras afectadas por convenios de empresa en el año 2005 se situaba en 4.978, mientras que en 2025 se cifra en 15.970, es decir, una variación al alza del 221%.

Esta misma comparación en el ámbito sectorial de la negociación arroja un 28% de variación.

Las personas trabajadoras afectadas por convenios colectivos sectoriales en Extremadura a lo largo de 2025 (Cuadro nº 2.2.8-7) fueron 201.419, representando un 61,29% frente al 59,26% en 2024 del total de la población afiliada a la Seguridad Social en Extremadura[66].

En el ámbito de negociación de empresa del sector privado la cifra se sitúa en 15.970 personas, representando un 4,86% (4,90% en 2024) de la población trabajadora, demostrativo del peso que tiene en la Comunidad Autónoma de Extremadura la negociación colectiva sectorial en comparación con el ámbito negociador de empresa.

Además del ámbito privado y sector público empresarial y fundacional, en Extremadura hay un conjunto de convenios colectivos que regulan la prestación de trabajo del personal laboral de Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales, Mancomunidades, Consorcios Públicos y Junta de Extremadura (Personal Laboral).

Concretamente en el año 2025, se cuenta con 110 convenios (uno más que en 2024) que afectaron a 21.020 activos. Estas cifras muestran pequeñas variaciones de un ejercicio a otro. Estas 21.020 personas suponen un 20,34% del total de población trabajadora que en Extremadura pertenece al sector público que alcanza las 103.330 personas[67].

En el siguiente cuadro se muestra la adscripción funcional de los 271 convenios colectivos, 267 en 2024, tanto sectoriales como de empresa, del ámbito privado y del sector público empresarial y fundacional en Extremadura, destacando la importancia del sector servicios que representa el 82,7% del total.

[66] Régimen General de la Seguridad Social más Sistema Especial Agrario por cuenta ajena a 31 de diciembre de 2025, 328.631 personas trabajadoras, según datos Ministeriales.

[67] Según datos del Boletín Estadístico del personal al servicio de las Administraciones Públicas a julio de 2025 que incluye funcionarios y personal laboral. Disponible en https://digital.gob.es/funcion-publica/dgfp/registro-central-personal/boletin

Cuadro nº 2.2.8-7
Convenios colectivos por sectores de actividad. Extremadura

Año	Agrícola		Industrial		Construcción		Servicios		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
2016	2	1,0	33	16,4	4	2,0	162	80,6	201
2017	2	0,9	34	16,1	4	1,9	173	81,1	213
2018	2	0,8	36	15,7	4	1,8	188	81,7	230
2019	3	1,3	36	14,7	4	1,6	202	82,4	245
2020	4	1,6	36	14,5	4	1,6	204	82,3	248
2021	4	1,6	37	14,6	4	1,6	208	82,2	253
2022	4	1,5	37	14,5	4	1,5	212	82,5	257
2023	5	1,8	38	14,3	4	1,5	220	82,4	267
2024	**5**	**1,8**	**38**	**14,3**	**4**	**1,5**	**220**	**82,4**	**267**
2025	**5**	**1,8**	**38**	**14,0**	**4**	**1,5**	**224**	**82,7**	**271**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Durante el año 2025 las novedades en esta materia se produjeron a consecuencia de la incorporación a la base de datos de 4 textos de empresa que constituyen primer convenio y que se enmarcaban en el sector servicios, reforzando el peso de este segmento.

En el ámbito empresarial de la negociación existió un predominio de los convenios pertenecientes al sector servicios, de forma que, de los 235 convenios de empresa en vigor, 200 (un 85%) pertenecen a este sector de actividad económica.

Cabe destacar, que sigue presente el debate en la negociación colectiva sectorial sobre la conveniencia de negociar convenios colectivos regionales. En los últimos años han sido dos los convenios sectoriales que han adquirido la condición territorial de regionales: Oficinas y Despachos, y Servicios Funerarios de Extremadura.

Se trata de una circunstancia debatida año tras año en las mesas negociadoras de los sectores de hostelería, limpieza de edificios y locales, construcción y obras públicas, derivados del cemento y, sobre todo, por su peculiaridad, en el sector del comercio que cuenta con un único convenio en la provincia de Cáceres por

los seis convenios que abarcan la regulación laboral de esta actividad en la provincia de Badajoz.

Dentro de los convenios colectivos del Comercio de la provincia de Badajoz, a principios de 2024 volvieron a cada una de las seis mesas negociadoras siendo algunos firmados a finales de 2024 y publicados en el 1° trimestre de 2025 como fue el caso del Comercio de Alimentación Mayor y Menor; Comercio textil Mayor y Menor; Comercio de Ópticas y Comercio de la Madera, el Mueble y la Marquetería.

Cuadro n° 2.2.8-8
Tamaño de las empresas con convenio propio
Unidad: Número de personas trabajadoras

Año	1- 24	25-49	50-99	100-199	200-299	+ 300	TOTAL
2016	66	38	31	19	6	6	166
2017	70	40	32	24	6	5	177
2018	83	42	37	21	5	5	193
2019	90	47	37	23	6	5	208
2020	90	47	38	24	6	6	211
2021	90	49	40	23	8	6	216
2022	96	48	41	20	9	6	220
2023	96	53	46	18	9	7	229
2024	**97**	**54**	**45**	**19**	**9**	**7**	**231**
2025	**101**	**52**	**47**	**19**	**9**	**7**	**235**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Respecto a la negociación colectiva de empresa, cuadro n° 2.2.8-8, las que tienen menos de 25 trabajadores y trabajadoras representan año tras año el segmento más numeroso, con un 43% del total. Si añadimos los que se aplican a plantillas de menos de 50 llegarían a los 153 textos, representando entre ambos el 65% del total de convenios colectivos de empresa.

En 2025 las variaciones que se produjeron no fueron relevantes en cuanto a su número, debido a que los cambios en el número de personas trabajadoras han sido pequeños. De los convenios que supusieron primer convenio durante el proceso negociador del año, la mayoría quedaron circunscritas al segmento de 1 a 24 trabajadores.

2.2.9 Costes salariales

En 2025 el Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero fijó el salario mínimo interprofesional (SMI) en 1.184 euros/mes (más dos pagas extra del mismo importe), lo que supuso un 4,4% de incremento en relación con la cuantía del año anterior[68]. En Extremadura, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, las personas beneficiarias del incremento del SMI fueron 71.600, el 20,08% de los trabajadores[69].

En marzo de 2023 se firmó por parte de los secretarios generales de UGT y CCOO, y los presidentes de CEOE y CEPYME, el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) 2023-2025[70].

Este acuerdo tiene carácter obligacional, pero no genera norma por sí mismo, aunque vincula, y compromete a las partes firmantes a desarrollar sus contenidos en todos los convenios colectivos que se negocien durante 2023, 2024 y 2025, sin menoscabo de la autonomía de las partes para determinar otras materias susceptibles de abordar en los procesos de negociación. Para 2025, se recomendó un incremento salarial del 3%.

Los datos aportados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social indicaban para 2025 que la subida salarial media pactada en los convenios colectivos registrados hasta diciembre de ese año alcanzó el 3,33% en Extremadura y el 3,53% de la media nacional, en ambos casos por encima del valor alcanzado el año anterior.

Por lo que respecta a Extremadura, el incremento medio inicialmente pactado en los convenios de empresa fue de 2,86% y 3,35% en los convenios de ámbito superior.

---

[68] Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2025, con carácter retroactivo desde el mes de enero. Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2025-2576

[69] Delegación del Gobierno de Extremadura. Consultado en febrero de 2026. Disponible en https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/extremadura/actualidad/2025/02/11-02-2025

[70] Publicado en el BOE núm. 129, de 31 de mayo de 2023. Consultado en febrero de 2023. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-12870

La subida salarial media pactada, a nivel nacional, en los convenios de empresa se situó en el 2,83%, superior al 2,80% del año anterior, en tanto que el incremento salarial de los convenios de ámbito superior alcanzó el 3,57%, frente al 3,09% de 2024.

La tasa de IPC interanual publicada por el INE en el mes de diciembre fue del 2,9% tanto en España como en Extremadura.

Por otro lado, el coste salarial total[71] en el cuarto trimestre de 2025 ascendió en nuestra Comunidad a 2.035,32 euros, mientras que en España fue 2.531,04 euros, lo que implica un saldo diferencial de 459,72 euros menos. La variación respecto al mismo trimestre del año 2024 fue positiva para ambos, con un incremento del 1,48% para Extremadura y del 3,63% para España.

Cuadro nº 2.2.9-1
Subida salarial media pactada. Extremadura- España 2024-2025
Unidad: euros y porcentajes

	España		Extremadura	
	2024	2025	2024	2025
Subida salarial media total	2,78	3,33	3,07	3,53
Convenios de empresa	2,77	2,86	2,80	2,83
Convenios de ámbito superior	2,78	3,35	3,09	3,57
IPC interanual	2,8	2,9	2,8	2,9
Coste salarial total	2.005,70	2.035,32	2.442,32	2.531,04

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social "Estadística de convenios colectivos de trabajo" y del INE "Encuesta trimestral de coste laboral.

El coste salarial total en Extremadura en el último trimestre del año por sectores productivos lo encabeza el sector industrial por delante de los servicios y la construcción. En la comparativa interanual, el sector industrial fue el que registró la mayor subida del coste salarial con un 7,63%.

[71] El coste salarial, comprende salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados, medidos en términos brutos.

Cuadro nº 2.2.9-2 Coste salarial total en Extremadura IV trimestre por sectores productivos 2024-2025 Unidad: euros				
	2024	2025	Diferencia absoluta	Diferencia relativa (%)
Industria	2.062,43	2.219,71	157,28	7,63%
Construcción	1.881,59	1.989,60	108,01	5,74%
Servicios	2.008,78	2.014,19	5,41	0,27%
Total	**2.005,70**	**2.035,32**	**29,62**	**1,48%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE "Encuesta trimestral de coste laboral."

En media anual, cuadro nº 2.2.9-3, el coste salarial total aumentó en nuestra Comunidad un 3,26% por el 3,24% a nivel nacional destacando el sector de la industria con un 4,81%.

Cuadro nº 2.2.9-3 Coste salarial total en Extremadura IV trimestre por sectores productivos 2024-2025 Unidad: euros				
	2024	2025	Diferencia absoluta	Diferencia relativa (%)
Industria	2.008,98	2.105,62	96,64	4,81%
Construcción	1.753,35	1.819,78	66,43	3,79%
Servicios	1.869,32	1.926,37	57,05	3,05%
Total	**1.877,00**	**1.938,27**	**61,27**	**3,26%**

Horas no trabajadas

La Encuesta Trimestral de Coste laboral hace referencia a horas no trabajadas por diferentes motivos, distinguiendo entre remuneradas, (como por ejemplo: vacaciones y fiestas disfrutadas en el mes, días de baja por incapacidad temporal, días de permiso por maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias etc.) y las no remuneradas (se incluyen motivos de conflictividad laboral, absentismo; guarda legal; cierre patronal, etc.)

El cuadro nº 2.2.9-4 muestra el porcentaje que representan las horas no trabajadas[72] sobre las pactadas en el cuarto trimestre del año 2021 a 2025, en Extremadura y en España. En 2025, en Extremadura, las horas pactadas, inferiores

[72] INE. Encuesta trimestral de coste laboral. Metodología. Consultado en marzo de 2025. Disponible en https://www.ine.es/metodologia/t22/t2230187.pdf

a la media, se mantuvieron interanualmente mientras que a nivel nacional aumentaron, por su parte, las horas efectivas se redujeron en nuestra Comunidad mientras que a nivel nacional aumentaron. Las horas no trabajadas representaron valores similares: un 16,26% en Extremadura y un 16,41% en España, aumentando a nivel regional en 0,27 p.p. y reduciéndose en 0,16 p. p. en la media nacional.

Los gráficos n° 2.2.9-1 y 2.2.9-2 ilustran la comparativa por territorios.

Cuadro n° 2.2.9-4
Horas pactadas, horas efectivas y horas no trabajadas. Cuarto trimestre 2021-2025
Unidad: Horas trabajador/mes

Extremadura	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	% horas no trabajadas sobre total de pactadas
2021T4	145,4	123,2	22,6	15,54%
2022T4	147,9	124,1	24,2	16,36%
2023T4	145,0	121,2	24,5	16,90%
2024T4	**147,0**	**124,0**	**23,5**	**15,99%**
2025 T4	**147,0**	**123,8**	**23,9**	**16,26%**
España				
2021T4	150,9	126,5	25,1	16,63%
2022T4	151,3	127,2	24,8	16,39%
2023T4	151,2	125,9	26,1	17,26%
2024T4	**151,4**	**127,1**	**25,1**	**16,58%**
2025 T4	**151,7**	**127,6**	**24,9**	**16,41%**

Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral y elaboración propia

Gráfico nº 2.2.9-1
Horas pactadas, horas efectivas y horas no trabajadas.
Cuarto trimestre 2021-2025 Extremadura

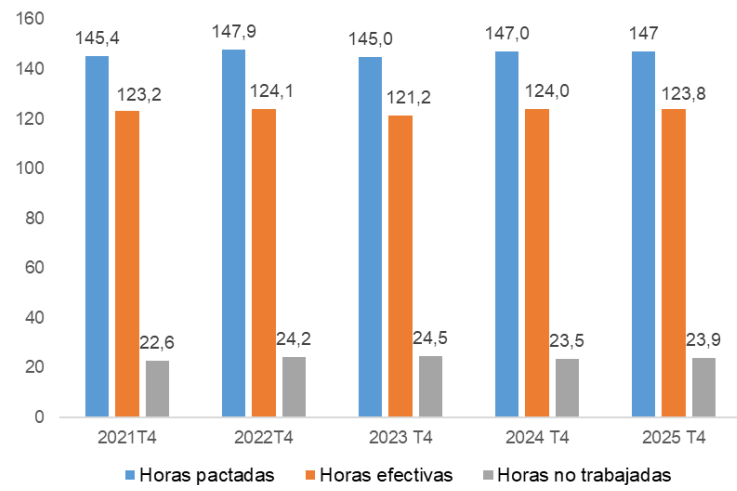

Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral y elaboración propia.
Unidad: Horas trabajador/mes

Gráfico nº 2.2.9-2
Horas pactadas, horas efectivas y horas no trabajadas.
Cuarto trimestre 2021-2025 España

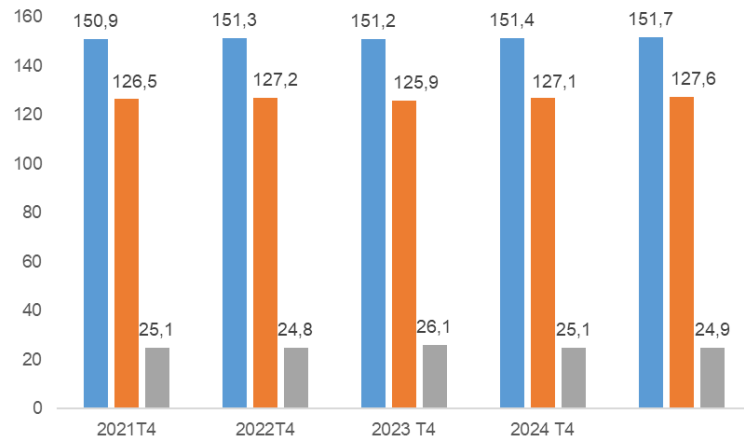

Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral y elaboración propia.
Unidad: Horas trabajador/mes

El cuadro nº 2.2.9-5 desagrega esta información por sectores y en él se puede observar cómo en el último año, en el caso de Extremadura, el porcentaje de horas no trabajadas sobre las pactadas aumentó especialmente en el sector de la industria y la construcción en 1,1 y 1,2 puntos porcentuales, mientras que en la media nacional los porcentajes se redujeron en todos los sectores, especialmente en el sector de la industria con 0,3 puntos porcentuales menos respecto al mismo periodo de 2024.

Cuadro nº 2.2.9-5
Horas pactadas y horas no trabajadas por sectores. Cuarto trimestre 2021-2025
Unidad: Horas trabajador/mes

	Extremadura					España				
	Horas pactadas					Horas pactadas				
	2025T4	2024T4	2023T4	2022T4	2021T4	2025T4	2024T4	2023T4	2022T4	2021T4
Total	**147,0**	**147,0**	**145,0**	**147,9**	**145,4**	**151,7**	**151,4**	**151,2**	**151,3**	**150,9**
Industria	164,5	162,7	161,6	163,9	163,4	165,3	165,0	164,6	164,8	164,4
Construcción	165,6	166,5	166,3	166,7	166,2	166,1	165,0	165,4	165,6	164,9
Servicios	142,7	143,1	140,6	143,8	141,2	148,3	148,2	147,9	147,9	147,4
	Horas no trabajadas					Horas no trabajadas				
Total	**23,9**	**23,5**	**24,5**	**24,2**	**22,6**	**24,9**	**25,1**	**26,1**	**24,8**	**23,9**
Industria	30,3	29,2	28,6	28,7	26,4	30,2	30,5	30,9	29,9	30,3
Construcción	24,3	23,1	23,9	21,0	22,0	25,6	25,7	27,3	25,5	24,3
Servicios	23,0	22,8	24,0	23,9	22,2	23,9	24,1	25,2	23,8	23,0
	%horas no trabajadas sobre las pactadas					%horas no trabajadas sobre las pactadas				
Total	**16,26%**	**15,99%**	**16,90%**	**16,36%**	**15,54%**	**16,41%**	**16,58%**	**17,26%**	**16,39%**	**16,63%**
Industria	18,42%	17,95%	17,70%	17,51%	16,16%	18,27%	18,48%	18,77%	18,14%	18,31%
Construcción	14,67%	13,87%	14,37%	12,60%	13,24%	15,41%	15,58%	16,51%	15,40%	15,10%
Servicios	16,12%	15,93%	17,07%	16,62%	15,72%	16,12%	16,26%	17,04%	16,09%	16,42%

Fuente: Encuesta trimestral de coste laboral y elaboración propia.

Como complemento de esta información se ofrece la evolución de las horas extraordinarias semanales pagadas y no pagadas calculadas a partir de microdatos de la EPA[73] (cuadro nº 2.2.9-6). En Extremadura, en media anual el número total de horas extras semanales en 2025 fue de 124.680, de las cuales 97.500 fueron pagadas y 27.500 no pagadas, lo que representó un 22,10% del total (fueron 22,64% en 2024). Destaca, el segundo trimestre del año por el número de horas extras que fueron 185.800 y quedaron sin pagarse el 13,72%, sin embargo, en el tercer trimestre del año, con un número bastante menor de horas extra totales, 92.700, el 29,77% no se pagaron.

Cuadro nº 2.2.9-6
Total horas extras semanales en 2025 por trimestres. Extremadura
Unidad: Horas

	Total	Horas extras pagadas	Horas extras no pagadas	% Horas extras no pagadas
I Trimestre	112,60	80,90	31,70	28,15%
II Trimestre	185,80	160,40	25,50	13,72%
III Trimestre	92,70	65,10	27,60	29,77%
IV Trimestre	107,60	82,20	25,40	23,61%
Media anual	**124,68**	**97,15**	**27,55**	**22,10%**

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA facilitados por IEEx

La media anual de España se elevó a 6.381.300 horas extras semanales, y 39,02% de ellas no pagadas. En el tercer trimestre se concentró el mayor número de horas extra con 7.009.800 quedando no pagadas un 40,25%, aunque el mayor porcentaje de horas no pagadas se produjo en el cuarto trimestre con un 43,62%.

[73] EPA 2024 Trimestral. Horas extras realizadas por asalariados en la semana de referencia.
Se considera hora extraordinaria cada hora de trabajo que se realice adicionalmente a la duración de la jornada ordinaria de trabajo establecida por la negociación colectiva o por el contrato de trabajo. Como norma general su realización es voluntaria, salvo que se haya pactado en convenio colectivo o contrato individual de trabajo o cuando sean necesarias para prevenir o reparar siniestros u otros daños extraordinarios urgentes.
No tienen consideración de horas extra, pagadas o no, las "horas complementarias" que se pueden acordar de forma pactada y/o voluntaria en contratos a tiempo parcial y que son retribuidas como horas normales. En estos contratos las horas extraordinarias no tienen cabida.
Las horas extra trabajadas y remuneradas con tiempo libre, serán consideradas horas extra pagadas."

Cuadro nº 2.2.9-7 Total horas extras semanales en 2025 por trimestres. España Unidad: Miles de horas				
	Total	Horas extras pagadas	Horas extras no pagadas	% Horas extras no pagadas
I Trimestre	6.676,40	3.909,10	2.767,30	41,45%
II Trimestre	5.957,30	4.151,50	1.805,80	30,31%
III Trimestre	7.009,80	4.188,60	2.821,30	40,25%
IV Trimestre	5.881,70	3.316,10	2.565,60	43,62%
Media anual	**6.381,30**	**3.891,33**	**2.490,00**	**39,02%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA

Respecto a la evolución en los últimos años, en medias anuales en Extremadura, se muestran en el gráfico y cuadro siguientes, reflejando un cambio de tendencia puesto que entre 2021 y 2023 las horas no pagadas aumentaron cada año, sin embargo, en los dos últimos años aunque las horas extras aumentaran como ocurrió entre 2023 y 2024, las no pagadas se han ido reduciendo. En media interanual, se redujeron en 2025 las horas extras totales en un 10,11%, las pagadas en 9,46% y las no pagadas un 11,98%.

Cuadro nº 2.2.9-8 Media anual horas extras semanales 2021- 2025 Extremadura Unidad: Miles de horas				
	Total	Horas extras pagadas	Horas extras no pagadas	% Horas extras no pagadas
2021	112,40	83,30	29,10	25,91%
2022	117,40	75,70	41,70	35,52%
2023	129,10	74,10	55,00	42,58%
2024	**138,70**	**107,30**	**31,30**	**22,64%**
2025	**124,68**	**97,15**	**27,55**	**22,10%**
Var. Abs. 2024-2025	**-14,03**	**-10,15**	**-3,75**	
Variación relativa (%)	**-10,11%**	**-9,46%**	**-11,98%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA facilitados por IEEx
Nota: en los años 2021 y 2023 los datos medios deben tomarse con precaución debido al reducido número de observaciones de la muestra.

Gráfico nº 2.2.9-3
Media anual horas extras semanales 2021- 2025 Extremadura
Unidad: miles de horas

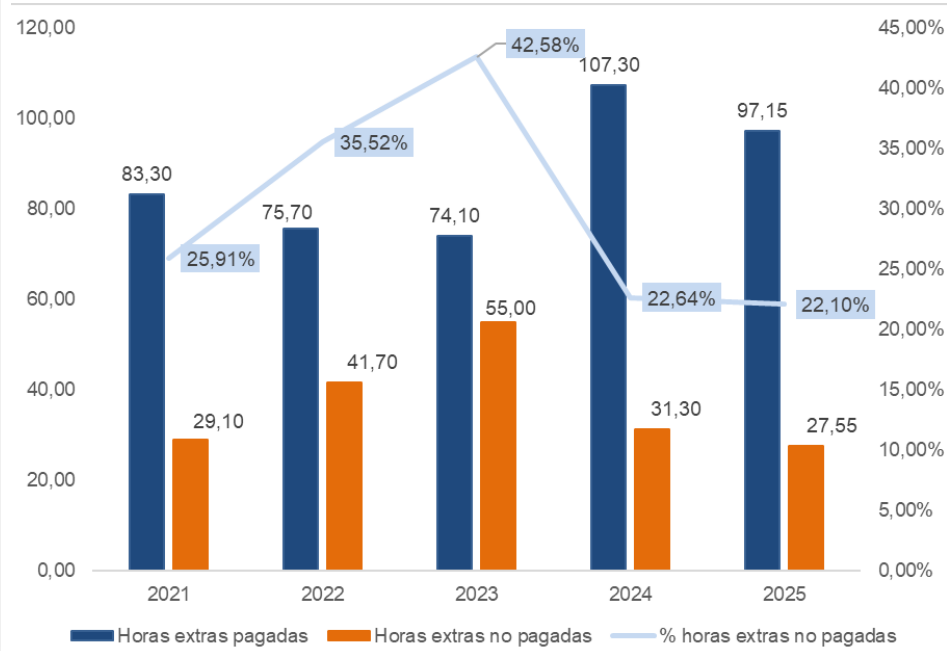

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA facilitados por IEEx
Nota: en los años 2021 y 2023 los datos medios deben tomarse con precaución debido al reducido número de observaciones de la muestra.

Por su parte, en la media nacional, las horas extras semanales se redujeron interanualmente un 5,19%, las horas pagadas un 2,91% y las no pagadas un 8,54%. Las horas no pagadas representaban un 39,02% del total, y han ido reduciéndose paulatinamente desde 2021 cuando representaban el 45,36%.

Cuadro nº 2.2.9-9
Media anual horas extras semanales 2021- 2025 España
Unidad: Miles de horas

	Total	Horas extras pagadas	Horas extras no pagadas	% Horas extras no pagadas
2021	5.689,60	3.108,90	2.580,60	45,36%
2022	6.534,60	3.626,00	2.908,60	44,51%
2023	6.050,90	3.511,60	2.539,30	41,97%
2024	**6.730,30**	**4.007,80**	**2.722,50**	**40,45%**
2025	**6.381,30**	**3.891,33**	**2.490,00**	**39,02%**
Var. Abs. 2024-2025	**-349**	**-116,475**	**-232,5**	
Variación relativa (%)	**-5,19%**	**-2,91%**	**-8,54%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA

Gráfico nº 2.2.9-4
Media anual horas extras semanales 2021- 2025 España
Unidad: miles de horas

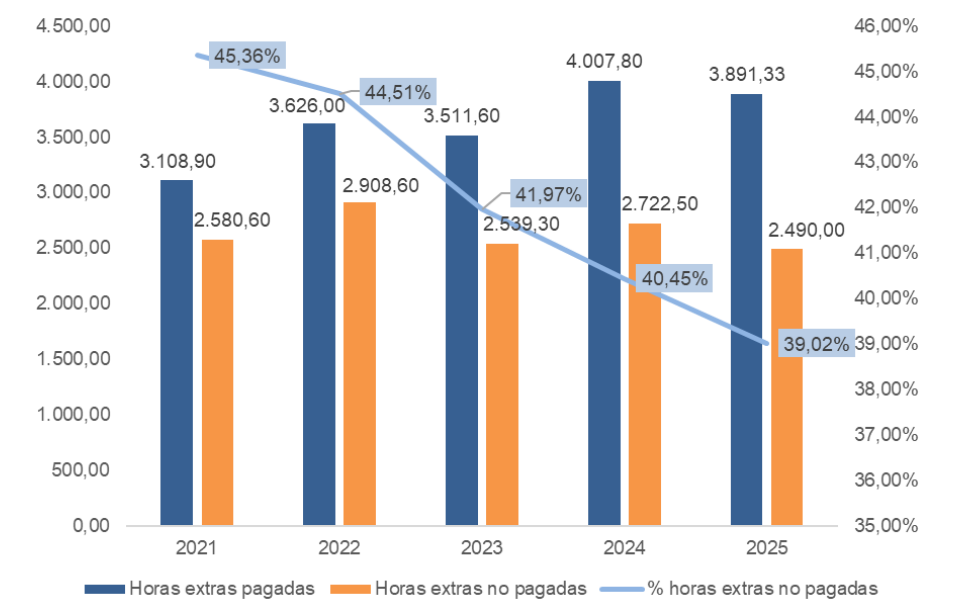

Fuente: Elaboración propia a partir de datos EPA

La diferencia entre los porcentajes de España y Extremadura son importantes llegando en el año 2025 a los 16,92 puntos porcentuales menos en la región respecto a la media nacional.

Cuadro nº 2.2.9-10
Porcentaje de horas extras no pagadas Extremadura-España 2021-2025

	Extremadura	España	Diferencia Extremadura-España en puntos porcentuales
2021	25,91%	45,36%	-19,45
2022	35,52%	44,51%	-8,99
2023	42,58%	41,97%	0,62
2024	**22,57%**	**40,45%**	**-17,88**
2025	**22,10%**	**39,02%**	**-16,92**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos y microdatos de la EPA
Nota: en los años 2021 y 2023 los datos medios deben tomarse con precaución debido al reducido número de observaciones de la muestra.

Gráfico nº 2.2.9-5
Porcentaje horas extras no pagadas 2021- 2025 Extremadura-España. EPA

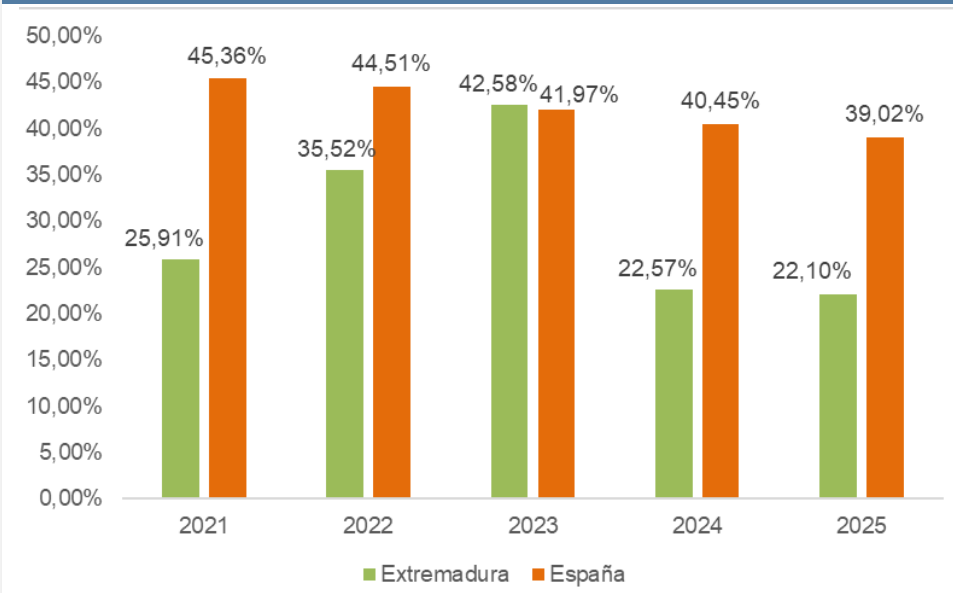

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos EPA

Por otro lado, la Encuesta Trimestral de Costes Laborales cuantifica también el tiempo de trabajo diferenciando entre horas efectivas y jornada pactada. Las horas extraordinarias son todas aquellas que se realizan por encima de la jornada pactada, bien sean por causa de fuerza mayor (horas extraordinarias estructurales) o voluntarias (horas extraordinarias no estructurales). También dentro de las horas no trabajadas y remuneradas se incluyen los descansos como compensación de horas extraordinarias[74].

Para conocer el dato concreto de las horas extra en esta encuesta y poder compararlas con los resultados que proporciona la EPA, este CES ha realizado los cálculos que se muestran en el cuadro nº 2.2.9-10, tomando como dato base el número de asalariados medios trimestrales de la EPA en cada año de referencia[75].

Para Extremadura, en el cuarto trimestre de 2025 el número de horas extra semanales ascendía a 62,42 y de ellas las no pagadas, fueron 17,33, representando un 30%, habiendo sido del 20% en el mismo trimestre del año anterior, como muestra el gráfico nº 2.2.9-6 donde se compara con los resultados con la media nacional.

---

[74] Fuente: Encuesta trimestral de Coste Laboral. Metodología. Disponible en https://www.ine.es/metodologia/t22/t2230187.pdf
Horas no trabajadas y remuneradas: Se incluyen las horas no trabajadas por las siguientes causas:
– Vacaciones y fiestas disfrutadas en el mes.
– Días de baja por incapacidad temporal.
– Días de permiso por maternidad, adopción y motivos personales.
– Descansos como compensación por horas extraordinarias.
– Horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, entre otros conceptos.
– Días u horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción: son ceses temporales de la prestación del servicio o de la producción de bienes por parte del trabajador (días de suspensión) o disminuciones de la jornada de trabajo (horas de reducción), con el fin de remontar situaciones de crisis las empresas.
– Horas perdidas en el lugar de trabajo: son horas no trabajadas por motivos no imputables al trabajador ni al empresario como falta ocasional del trabajo, rotura de máquinas, falta de materias primas, accidentes atmosféricos, interrupción de la fuerza motriz u otras causas de fuerza mayor. La ley permite recuperar estas horas no trabajadas a razón de una hora diaria, previa comunicación y si no hay acuerdo contrario. Este componente sólo recoge las horas que no han sido recuperadas y que, por tanto, pueden ser consideradas verdaderamente como no trabajadas.

[75] La encuesta incluye dos preguntas cuyo contraste permitiría derivar el número de horas extraordinarias realizadas. Esas dos preguntas son las siguientes:
1.“¿Cuántas horas semanales ha acordado trabajar o figuran en su contrato o convenio?”
2.“¿Cuántas horas semanales trabaja habitualmente en este empleo?”
En definitiva, mientras que la ETCL nos ofrece un resultado basado en registros contables y legales, la EPA nos ofrece datos basados en la información que proporciona el propio trabajador. Desde esta perspectiva, cabe esperar que las horas extraordinarias medidas por la EPA sean más reales: no siempre se registran contablemente las horas extra que trabaja el empleado, pero también menos precisas, al depender de la propia percepción del trabajador sobre su jornada laboral.

Gráfico nº 2.2.9-6
Porcentaje horas extras no pagadas 2021- 2025 Extremadura-España. Encuesta Trimestral de Costes Laborales

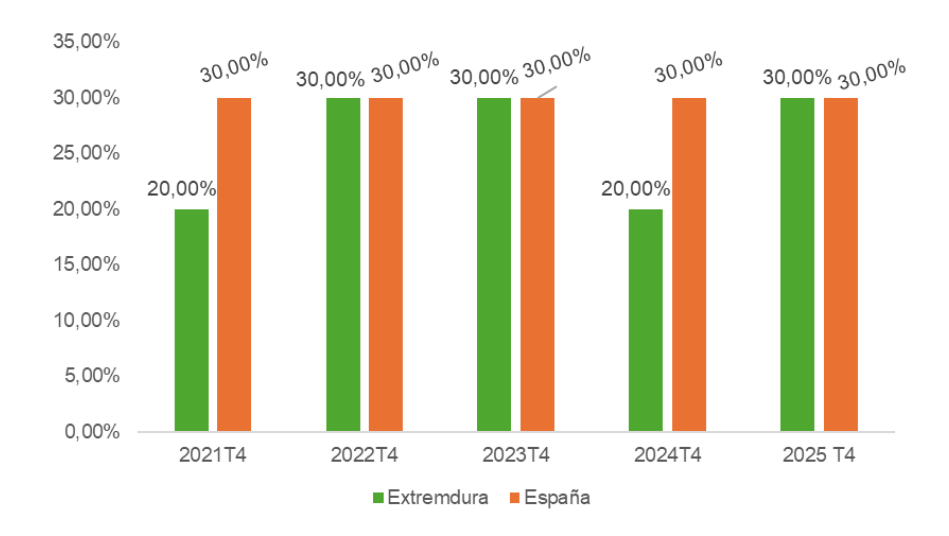

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la ETCL y EPA

El cuadro nº 2.2.9-11, muestra los datos ya referidos para el cálculo de las horas extra mensuales y semanales por trabajador en Extremadura y a continuación en España.

Cuadro nº 2.2.9-11 Total horas extras semanales pagadas y no pagadas Extremadura					
Variables analizadas (cálculos)	2021T4	2022T4	2023T4	2024T4	2025T4
(1) Horas pactadas mensuales por trabajador	145,4	147,9	145,0	147,0	147
(2) Horas pagadas mensuales por trabajador	145,6	148,1	145,4	147,4	147,4
(3=2-1)) Diferencia Horas pagadas y pactadas	0,2	0,2	0,4	0,4	0,4
(4) Horas extras por trabajador	0,4	0,5	0,7	0,6	0,7
(5=4-3) Horas extras no pagadas por trabajador (nota 1)	0,2	0,3	0,3	0,2	0,3
(6) Número de asalariados (miles)	323,3	338,0	348,1	344,7	356,7
(7=6*4) Total horas extras asalariados mensuales (miles)	129,32	169	243,67	206,82	249,69
(8=7/4 semanas) Total horas extras asalariados semanales (miles)	32,33	42,25	60,92	51,71	62,42
(9=7*5) Total horas extras mensuales no pagadas (miles)	25,86	50,70	73,10	41,36	74,91
(10=9/4 semanas) Total horas extras semanales no pagadas (miles)	6,47	12,68	18,28	10,34	18,73

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales y de asalariados de la EPA.
Nota 1: se considera que la diferencia de las horas pagadas respecto a las pactadas es debido al pago de horas extras.

Para la media nacional las horas extra semanales fueron 3.831,82 en el último trimestre del año 2025 y las no pagadas ascendían a 1.149,55, destacando que en cada una de las anualidades analizadas las horas extra no pagadas eran el 30%.

Cuadro nº 2.2.9-12 Total horas extras semanales pagadas y no pagadas nacional					
Variables analizadas (cálculos)	2021T4	2022T4	2023T4	2024T4	2025T4
(1) Horas pactadas mensuales por trabajador	150,9	151,3	151,2	151,4	151,7
(2) Horas pagadas mensuales por trabajador	151,3	151,7	151,7	151,9	152,2
(3=2-1)) Diferencia Horas pagadas y pactadas	0,4	0,4	0,5	0,5	0,5
(4) Horas extras por trabajador	0,7	0,7	0,8	0,8	0,8
(5=4-3) Horas extras no pagadas por trabajador (nota 1)	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
(6) Número de asalariados (miles)	16.660,7	17.369,4	17.963,0	18.439,8	19.159,10
(7=6*4) Total horas extras asalariados mensuales (miles)	11.662,5	12.158,6	14.370,4	14.751,8	15.327,28
(8=7/4 semanas) Total horas extras asalariados semanales (miles)	2.915,6	3.039,6	3.592,6	3.688,0	3.831,82
(9=7*5) Total horas extras mensuales no pagadas (miles)	4.998,2	5.210,8	5.388,9	5.531,9	4.598,18
(10=9/4 semanas) Total horas extras semanales no pagadas (miles)	1.249,6	1.302,7	1.347,2	1.383,0	1.149,55

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales y de asalariados de la EPA.
Nota 1: se considera que la diferencia de las horas pagadas respecto a las pactadas es debido al pago de horas extras.

En la comparativa, en este caso solo para el nivel regional, de horas extras semanales, tanto pagadas como no pagadas a partir de las medias anuales de la EPA (Cuadro nº 2.2.9-13) y los datos extraídos de Encuesta Trimestral Costes Laborales, se aprecian las siguientes diferencias.

Cuadro nº 2.2.9-13
Comparativo EPA y ETCL de horas extras semanales en media anual 2021- 2025 Extremadura.
Unidad: Miles de horas

	Total EPA	Total ETCL	Diferencia Horas Extras
2021	112,4	24,2	-88,2
2022	117,4	33,8	-83,6
2023	129,1	43,5	-85,6
2024	**138,7**	**43,1**	**-95,6**
2025	**124,7**	**53,5**	**-71,2**
Variación relativa 2024-2025 (%)	**-10,09%**	**24,17%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales y de asalariados de la EPA.

Cuadro nº 2.2.9-14
Comparativo EPA y ETCL de horas extras no pagadas semanales en media anual 2021- 2025 Extremadura.
Unidad: Miles de horas

	Total EPA	Total ETCL	Diferencia Horas Extras No pagadas
2021	29,1	4,8	-24,3
2022	41,7	6,8	-34,9
2023	55,0	13,1	-41,9
2024	**31,3**	**8,7**	**-22,7**
2025	**27,5**	**10,6**	**16,9**
Variación relativa (%)	**-12,14%**	**21,84%**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta Trimestral de Costes Laborales y de asalariados de la EPA.

Existen contrastes notables en el total de horas extras, según la metodología que se aplique. En el caso del número de horas extra, la EPA señala una disminución interanual del 10,09% mientras que la ETCL considera un aumento del 24,17%.

A modo de explicación, cabe añadir una serie de apreciaciones sobre la manera de medir de ambas encuestas: la Encuesta de Población Activa (EPA) y la Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) son dos fuentes habituales para la medición del uso de las horas extraordinarias, no obstante, al comparar sus resultados hay que tener presente que son dos encuestas esencialmente diferentes. La primera se realiza a los hogares y su población residente, por tanto, la responden los trabajadores, y la segunda, combina respuestas de las empresas con datos de la Seguridad Social.

Las discrepancias en el número de horas extraordinarias documentadas por una y otra encuesta podrían deberse a distintos factores, como pueden ser los siguientes:

- La propia definición de horas extraordinarias: En la ETCL se definen como "todas aquellas que se realizan por encima de la jornada pactada, bien sean por causa de fuerza mayor (horas extraordinarias estructurales) o voluntarias (horas extraordinarias no estructurales)". La EPA no facilita una definición de las horas extra y las mide como un subproducto de su objetivo principal que es clasificar a la población en activa/inactiva, ocupada/parada, etc.

- La cobertura de cada encuesta: La ETCL tiene una cobertura sectorial limitada, en concreto, engloba a los sectores B a T de la CNAE-09, dejando por tanto fuera al sector A, correspondiente a la agricultura, la ganadería y la pesca. El peso de este sector en términos de empleo es elevado en Extremadura y con un carácter fuertemente estacional.

2.2.10 Conflictividad laboral

En 2025 se comunicaron un total de 60 huelgas ante la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura. De ellas, 46 fueron de ámbito nacional, y las restantes de ámbito regional o provincial.

Si se acude a la fuente estadística del Ministerio de Trabajo y Economía Social[76], el número de huelgas con incidencia en Extremadura y de personas participantes en ellas, fueron 7 y 135, respectivamente (cuadro nº 2.2.10-1), con un único creci-

[76] Ministerio de Trabajo y Economía Social. Estadística de huelgas y cierres patronales. Consultado en mayo de 2026. Disponible en https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/condiciones_trabajo_relac_laborales/HUE/welcome.html

miento interanual, en el número de participantes en la provincia de Badajoz, que pasaron de 61 a 73 (19,67%).

Cuadro nº 2.2.10-1
Repercusión territorial de las huelgas en Extremadura 2016-2025

	Participantes			Jornadas no trabajadas		
	Badajoz	Cáceres	Total	Badajoz	Cáceres	Total
2016	145	158	303	515	405	920
2017	752	43	795	1.471	223	1.694
2018	406	217	623	814	387	1.201
2019	195	28	223	400	77	477
2020	97	261	358	52	520	572
2021	162	72	234	273	131	404
2022	641	240	881	13.475	10.247	23.722
2023	333	53	386	8.292	4.730	13.022
2024	**61**	**201**	**262**	**677**	**365**	**1.042**
2025	**73**	**62**	**135**	**583**	**63**	**646**
Variación relativa (%)	**19,67%**	**-69,15%**	**-48,47%**	**-13,88%**	**-82,74%**	**-38,00%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La evolución, en el caso de nuestra Comunidad fue decreciente, tanto en el número de participantes como en el de jornadas respecto a 2024: 127 personas y 396 jornadas menos, lo que supuso una reducción del 48,47% y del 38%, respectivamente.

En el conjunto nacional, cuadro nº 2.2.10-2, a pesar de la reducción en el número de huelgas hasta las 648, la participación alcanzó a 329.636 personas, un 42,24% más que en 2024, y las jornadas no trabajadas también aumentaron, pasando de 703.178 a 709.771 (un 0,94% más).

Cuadro nº 2.2.10-2 Repercusión de las huelgas en España 2016-2025			
	Huelgas	Participantes	Jornadas no trabajadas
2016	641	183.120	388.912
2017	730	225.723	594.253
2018	726	338.671	907.631
2019	898	264.454	858.401
2020	487	151.496	540.579
2021	606	199.126	422.815
2022	679	192.751	709.099
2023	778	294.760	988.129
2024	**707**	**231.739**	**703.178**
2025	**648**	**329.636**	**709.771**
Variación relativa (%)	**-8,35%**	**42,24%**	**0,94%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de huelgas y cierres patronales. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

A continuación, se analiza la información relativa a conciliaciones, arbitrajes y mediaciones, resueltas por los organismos de carácter no administrativo, integrados básicamente por las organizaciones empresariales y sindicales, y creados en las comunidades autónomas para la solución extrajudicial de los conflictos. Asimismo, la estadística anual proporciona información sobre las resoluciones de conflictos que lleva a cabo el Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), organismo no administrativo aunque tutelado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, que desarrolla el Acuerdo sobre solución Extrajudicial de Conflictos (ASEC), para la mediación en grandes conflictos colectivos.

Mediante la conciliación colectiva se intenta la resolución de conflictos, previa a la vía jurisdiccional, que afecte a los intereses de los trabajadores y susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado. En Extremadura, en el ejercicio 2025 se contabilizaron 13 conflictos colectivos, por los 11 que hubo en 2024.

En lo referente a los asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en Extremadura, cuadro nº 2.2.10-3, en 2025 se experimentó un aumento del 5,95% respecto al año anterior. Del total de estos asuntos, un 26,54% fueron relativos a

despidos frente al 25,98% que suponían en 2024, representando un crecimiento interanual del 8,26% respecto a ese mismo año.

Las cantidades por despido acordadas sumaron un total de 12.886 miles de euros para un total de 1.564 personas afectadas, y las cantidades reconocidas por sentencias favorables (total y parcialmente) fueron de 19.292,47 miles de euros.

Cuadro nº 2.2.10-3
Asuntos judiciales sociales resueltos. Extremadura 2016-2025

Años	Asuntos resueltos	Asuntos individuales resueltos en despidos	Cantidades por despidos acordadas (miles de euros)	Cantidades reconocidas (miles de euros)
2016	5.176	1.541	13.484,52	20.892,99
2017	4.702	1.357	11.448,33	18.169,51
2018	5.158	1.439	11.979,24	18.110,43
2019	4.740	1.313	9.009,18	14.923,62
2020	4.275	1.447	9.604,16	15.965,84
2021	5.702	1.592	11.292,28	17.924,34
2022	5.512	1.442	12.872,20	19.004,38
2023	4.770	1.256	7.451,13	12.281,00
2024	**6.852**	**1.780**	**12.547,03**	**19.014,58**
2025	**7.260**	**1.927**	**12.886,93**	**19.292,47**
Variación relativa (%)	**5,95%**	**8,26%**	**1,79%**	**2,21%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Estadística de Asuntos Judiciales Sociales. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

A continuación, se procede a analizar la actividad desarrollada en el año 2025, cuadro nº 2.2.10-4, ante el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura[77]. 70 demandas de intervención en conflicto colectivo, que afectaron a 48.359 personas trabajadoras (28.605 mujeres y 19.754 hombres) y 794 empresas. Así mismo han finalizado 8 expedientes iniciados en el año 2024 y anteriores.

La totalidad de conflictos colectivos tramitados se iniciaron y concluyeron como procedimientos de mediación-conciliación.

[77] Puede consultarse su memoria anual en su página web http://www.frlex.es/

Cuadro nº 2.2.10-4
Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura.
Expedientes, trabajadores/as y empresas afectadas 2016-2025

Años	Expedientes	Trabajadores/as	Empresas
2016	55	13.092	810
2017	61	21.491	5.343
2018	48	39.929	8.125
2019	62	220.306	42.716
2020	41	150.695	29.805
2021	38	81.055	15.472
2022	54	95.737	19.889
2023	74	105.465	19.972
2024	**56**	**65.382**	**9.222**
2025	**70**	**48.359**	**794**
Variación interanual en %			
2016-2017	10,91	559,12	64,15
2017-2018	-27,27	85,79	52,07
2018-2019	22,58	81,87	80,97
2019-2020	-33,87	-31,60	-30,22
2020-2021	-7,32	-46,21	-48,09
2021-2022	42,11	18,11	28,55
2022-2023	37,04	10,16	0,42
2023-2024	**-25,68**	**-38,01**	**-53,83**
2024-2025	**27,27**	**-26,04**	**-91,39**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Gráfico nº 2.2.10-1
Expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2016-2025

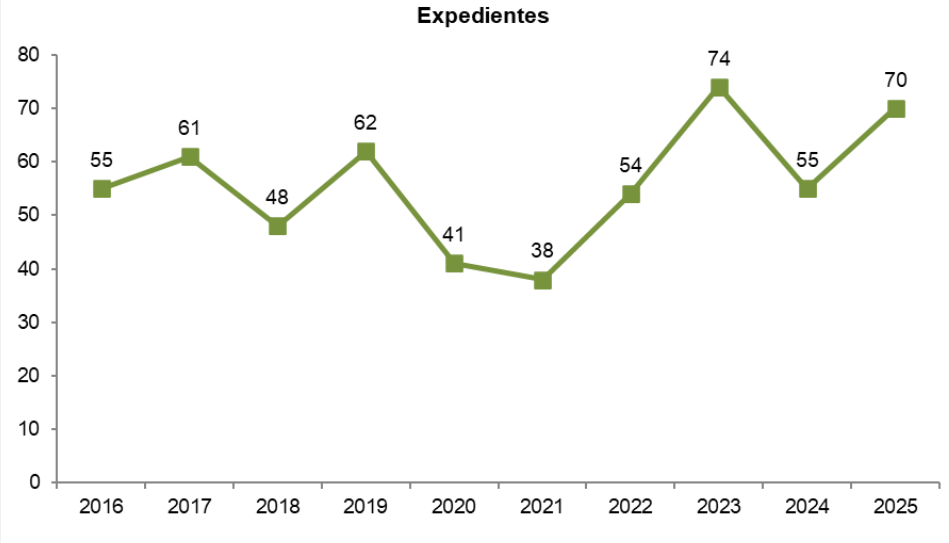

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Con respecto al año 2024 se produjo un aumento de actuaciones aunque con menor incidencia (gráfico nº 2.2.10-2). Así, los expedientes planteados crecieron un 27,27%, mientras que la población trabajadora afectada se redujo en un 26,04% (48.359 personas en 2025 frente a 65.382 en 2024) y las empresas lo hicieron en un 91,39% (794 en 2025 frente a 9.222 en 2024) (gráfico nº 2.2.10-3).

Gráfico nº 2.2.10-2
Personas afectadas por los expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura 2016-2025

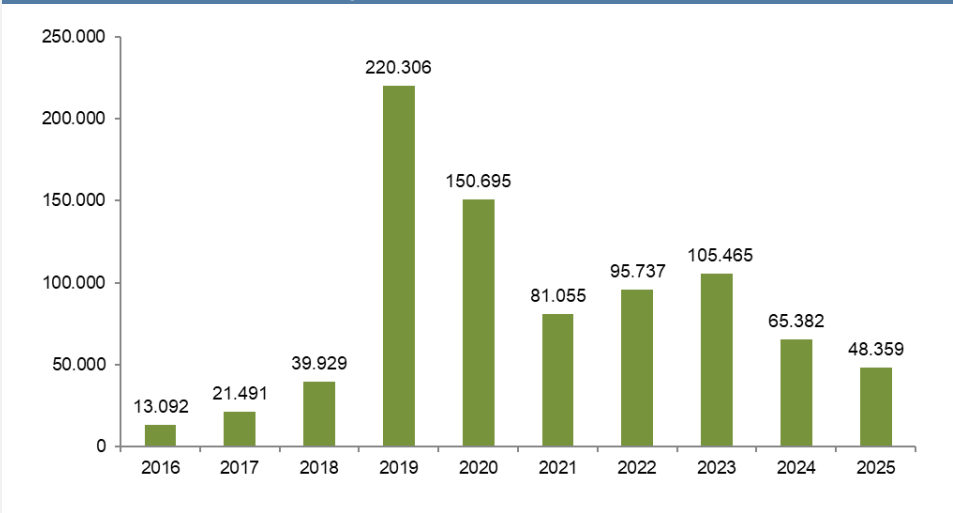

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Gráfico nº 2.2.10-3
Empresas afectadas por los expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura 2016-2025

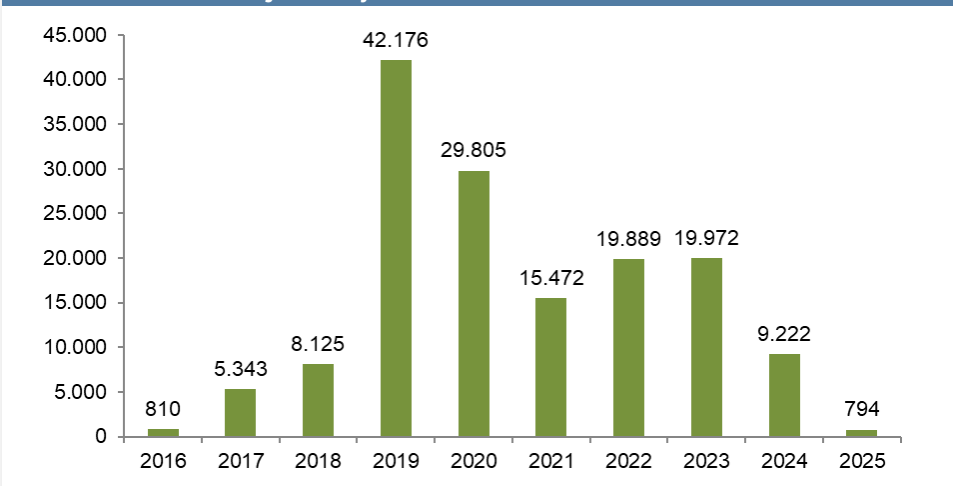

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por ámbito geográfico, el mayor número de intervenciones ha correspondido a conflictos colectivos de la provincia de Badajoz al que se adscriben el 50% de los expedientes presentados, encuadrándose en la provincia de Cáceres el 22,86% y en el ámbito interprovincial el 27,14% restante.

En cuanto al ámbito subjetivo de afectación, la mayor incidencia se registró en conflictos de carácter autonómico con 42.648 personas trabajadoras, un 88,19%, y a la provincia de Badajoz que concentra el mayor número de empresas afectadas (754 empresas, 94,96%). (Cuadro nº 2.2.10-5).

Cuadro nº 2.2.10-5
Conflictos colectivos por ámbito geográfico y subjetivo

Ámbito	Expedientes		Trabajadores/as		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Badajoz	35	50,00%	5.108	10,56%	754	94,96%
Cáceres	16	22,86%	603	1,25%	16	2,02%
Interprovincial	19	27,14%	42.648	88,19%	24	3,02%
Extremadura	**70**	**100%**	**48.359**	**100%**	**794**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En cuanto al ámbito funcional de los conflictos, cuadro nº 2.2.10-6, en el 2025 hay un claro predominio de los conflictos de empresa, que representan el 95,71%, siendo el 4,29% restante conflictos de sector.

Cuadro nº 2.2.10-6
Ámbito funcional de los conflictos 2025

	Expedientes		Trabajadores/as		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
CONFLICTOS EMPRESA	67	95,71%	44.287	91,58%	68	8,56%
CONFLICTOS SECTOR	3	4,29%	4.072	8,42%	726	91,44%
TOTAL	**70**	**100%**	**48.359**	**100%**	**794**	**100%**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En toda la vigencia del ASEC-EX, la modalidad procedimental del arbitraje se ha seguido solo en 7 ocasiones.

En cuanto a la tipología de conflictos, gráfico nº 2.2.10-4, la modalidad de conflictos con mayor incidencia fue, en primer lugar, la relacionada con la interpretación y aplicación de normas, convenios, acuerdos y decisiones o prácticas de empresas, representando el 61,43% de los expedientes tramitados. En segundo lugar, los vinculados a convocatorias de huelga que con 14 expedientes representan el 20% del total. En tercer lugar, los relacionados con bloqueos de negociación de Convenios, Acuerdos o Pactos Colectivos, que representan el 15,71 %. Por último, en cuarto lugar, los procedimientos vinculados a discrepancias en periodos de consultas en los supuestos previstos en los artículos 40, 41, 47, 51 y 82.3 ET, que, con dos conflictos, representando el 2,86%.

Gráfico nº 2.2.10-4
Tipos de conflicto 2024-2025

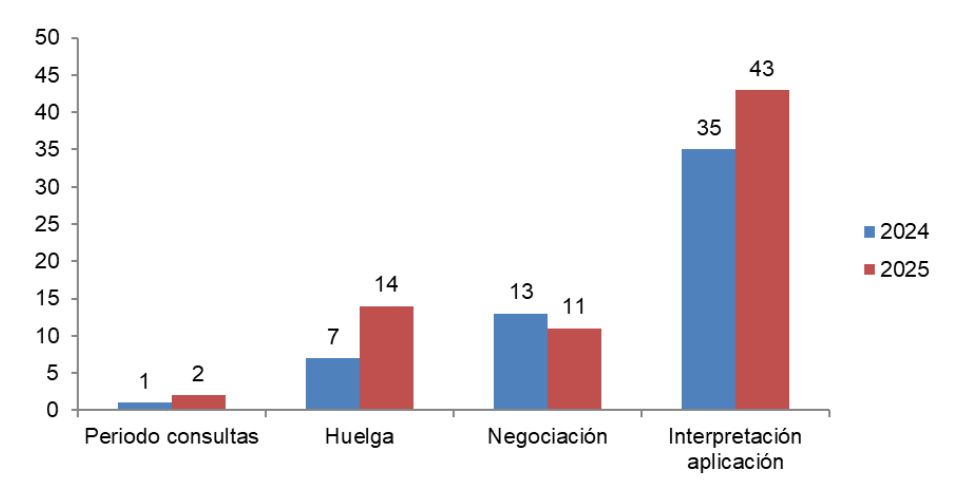

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Desde el punto de vista de afectación personal, las mediaciones por conflictos surgidos en los procesos de negociación colectiva registran la mayor proyección sobre empresas: 734 (92,44%), siendo los conflictos de interpretación y aplicación los que tienen mayor afectación sobre personas trabajadoras (32.538, un 67,28%).

Por lo que respecta a la motivación o tema, cuadro nº 2.2.10-7, destacaron los relativos a:

- materia retributiva (25,23%): revisión salarial, retrasos, impagos, devengo complementos, SMI, etc.
- jornada y tiempo de trabajo, en general (20,56%): determinación de la jornada, negociación del calendario, vacaciones, cuadros-horarios, etc.
- conflictos surgidos en el desarrollo de los procesos de negociación colectiva (13,08%): bloqueos por discrepancias, falta de constitución de mesa negociadora, buena fe, etc.
- las reclamaciones en materia de prevención de riesgos laborales (6,54%).

Cuadro nº 2.2.10-7
Motivación de los conflictos 2025

DESCRIPCIÓN DE TEMAS	Total	%
Abusos Autoridad		0,00 %
Acoso Laboral		0,00 %
Aplicación de Convenio	6	7,69 %
Cesión de personas trabajadoras		0,00 %
Clasificación Profesional	1	1,28 %
Clima Laboral	1	1,28 %
Condiciones de trabajo	2	2,56 %
Contratación	1	1,28 %
Crisis Empresarial	1	1,28 %
Desconexión digital		0,00 %
Derechos Representación personas Trabajadoras	2	2,56 %
Derechos sociales		0,00 %
Despidos		0,00 %
Discriminación	1	1,28 %
Empresas de Trabajo Temporal		0,00 %
Expediente de Regulación de Empleo		0,00 %
Formación Profesional	3	3,85 %
Igualdad y no discriminación por razón de genero		0,00 %
Impugnación de convenio, acuerdo o pacto de empresa		0,00 %

Cuadro nº 2.2.10-7 Motivación de los conflictos 2025		Continuación
DESCRIPCIÓN DE TEMAS	Total	%
Inaplicación de Convenio Colectivo	1	1,28 %
Incumplimiento Acuerdo o Laudo Servicio		0,00 %
Incumplimiento Convenio, Acuerdo o Pacto		0,00 %
Infracciones y Sanciones		0,00 %
Interpretación Convenio Colectivo, Pacto de Empresa o Acuerdo		0,00 %
Interpretación de Acuerdo o Laudo del Servicio		0,00 %
Jornada, Calendario, Vacaciones	15	19,23 %
Modificación sustancial de las condiciones de trabajo		0,00 %
Movilidad geográfica		0,00 %
Negociación Convenio, Acuerdo o Pacto	15	19,23 %
Organización del trabajo /Insuficiencia de Plantilla		0,00 %
Otras causas laborales		0,00 %
Plan Igualdad	1	1,28 %
Prestaciones Sociales		0,00 %
Prevención Riesgos Laborales	7	8,97 %
Previsión Social Complementaria		0,00 %
Procesos estabilización empleo		0,00 %
Promoción Profesional/Cobertura de vacantes	1	1,28 %
Ropa de trabajo		0,00 %
Retribuciones Salario	14	17,95 %
Subrogación Empresas	2	2,56 %
Trabajo a distancia		0,00 %
Trabajos fijos discontinuos	2	2,56 %

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En relación con las actividades productivas, cuadro nº 2.2.10-8, siguiendo criterio de clasificación CNAE, atendiendo al número de conflictos tramitados, el sector más destacado fue un año más el de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares con 17 conflictos colectivos que supusieron el 24,29% de total. Le siguieron, las Actividades Sanitarias y de Servicios Sociales y el de Comercio al por mayor y menor, Reparación de vehículos de motor y motocicletas, con un registro

de 9 conflictos colectivos (12,86%) cada uno de ellos. Por último, el sector de Administración Pública, y el de Transporte y Almacenamiento, con 6 conflictos colectivos (8,57%), respectivamente.

Cuadro nº 2.2.10-8
Conflictividad por sectores productivos 2025

GRUPO O SECTOR EMPRESARIAL	Expedientes		Trabajadores/as		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	17	24,29 %	941	1,95%	18	2,27 %
Actividades artísticas, recreativas y entretenimiento						
Actividades asociativas						
Actividades financieras y de seguros	1	1,43%	44	0,09%	1	0,13%
Actividades inmobiliarias						
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	1,43 %	132	0,27%	1	0,13 %
Actividades sanitarias y de servicios sociales	9	12,86%	7.008	14,49%	14	1,76%
Administración pública	6	8,57 %	35.243	72,88%	6	0,76%
Agricultura.						
Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas	9	12,86%	3.210	6,64%	727	91,56%
Construcción	2	2,86 %	57	0,12%	2	0,25%
Educación	3	4,29%	390	0,81%	3	0,38%
Hostelería	1	1,43 %	275	0,57 %	1	0,13 %
Industrias extractivas	2	2,86%	14	0,03%	2	0,25%
Industrias manufactureras	4	5,71%	369	0,76 %	4	0,50 %
Información y comunicaciones	2	2,86%	68	0,14 %	2	0,25%
Suministro de agua activ. de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	4	5,71%	129	0,27%	4	0,50 %
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	2,86%	138	0,29 %	2	0,25 %
Transporte y almacenamiento	6	8,57 %	257	0,53 %	6	0,76 %
Otros servicios	1	1,43%	84	0.17%	1	0,13%
TOTAL	**70**	**100%**	**48.359**	**100 %**	**794**	**100 %**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Atendiendo al número de personas trabajadoras, el sector de Administración Pública presenta las cifras más elevadas de afectación, 35.243 (72,88%), siendo el sector del Comercio y Reparación el que registra el mayor número de empresas afectadas, 727 (91,56%), circunstancia que se explica en el ámbito sectorial de dos de las controversias surgidas en los procesos de negociación colectiva del sector.

En el cuadro nº 2.2.10-9, se resume el resultado de las tramitaciones del año 2025. Del total de los procedimientos de mediación, el 91,43% han tenido una tramitación completa y efectiva por la asistencia de las dos partes interesadas al acto de mediación, representando el 8,57% las tramitaciones no efectivas[78].

Cuadro nº 2.2.10-9
Tramitaciones y tipo de procedimiento 2025

	Conflictos		Trabajadores/as		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
EXPEDIENTES	**70**	**100 %**	**48.359**	**100 %**	**794**	**100%**
MEDIACIONES	**70**	**100 %**	**48.359**	**100 %**	**794**	**100%**
TRAMITACIONES EFECTIVAS	**64**	**91,43 %**	**47.072**	**97,34 %**	**783**	**98,61%**
Avenencia / arbitraje	28	43,75 %	16.815	35,72 %	746	99,72%
Sin Avenencia	33	51,56 %	30.230	64,22 %	26	0,28%
TRAMITACIONES NO EFECTIVAS	**3**	**4,69%**	**27**	**0,06%**	**3**	**0,38%**
Intentado sin efecto	6	8,57 %	1.287	2,66%	11	1,39%
Desistido	5	83,33	1.221	94,87%	10	90,91%
Arbitraje						

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

[78] Aquellas en las que el Servicio no interviene en el cierre, pese a la gestión procesal y citación previa, bien por incomparecencia de la parte no solicitante, del desistimiento de la parte solicitante o por archivo de las actuaciones.

Gráfico nº 2.2.10-5
Resultado mediaciones efectivas. Expedientes 2024-2025

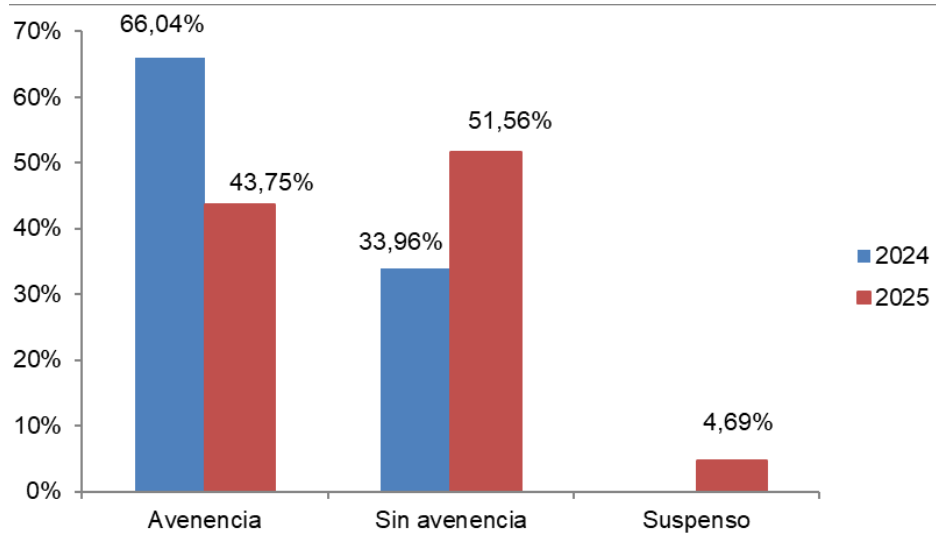

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Dentro de los procedimientos de conflicto que tuvieron tramitación completa y efectiva, cuadro nº 2.2.10-10, un total de 28 finalizaron con acuerdo de las partes, esto es, el 43,75%, cerrándose sin acuerdo 33 expedientes, el 51,56% de los mismos. En comparación con el año 2024 se produjo una disminución del número de acuerdos obtenidos, pasando de 35 (66,04%) a 28 (43,75%).

Por lo que se refiere al ámbito de incidencia personal en expedientes con tramitación efectiva, los procedimientos finalizados con acuerdo beneficiaron a 16.815 personas y 746 empresas, que representaron, respectivamente, el 35,72% y el 95,27% del total.

Cuadro nº 2.2.10-10 Resultado Tramitaciones efectivas 2025						
	Expedientes		Trabajadores/as		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Concluido con avenencia	28	43,75 %	16.815	35,72 %	746	95,27 %
Concluido sin avenencia	33	51,56 %	30.230	64,22 %	34	4,34 %
Suspenso	3	4,69 %	27	0,06 %	3	0,38 %
Total efectivas	**64**	**100 %**	**47.072**	**100 %**	**783**	**100 %**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por ámbito geográfico, cuadro nº 2.2.10-11, el mayor número de acuerdos correspondió a la provincia de Badajoz en la que se concluyeron con avenencia 24 (75%) de los 32 procedimientos efectivos de mediación promovidos en dicho ámbito territorial.

En cuanto a los procedimientos finalizados sin acuerdo, fue la provincia de Badajoz la que presentó el mayor número de expedientes de mediación concluidos sin avenencia (8, que suponían el 25%), si bien la mayor afectación de personas (2.770) y de empresas (11) se produjo en el ámbito interprovincial.

Cuadro nº 2.2.10-11 Resultado Tramitaciones efectivas 2025 por provincias								
	Con Avenencia				Sin Avenencia			
	Exp	%	Trab	Emp	Exp	%	Trab	Emp
BADAJOZ	19	63,33%	3.829	737	11	36,67%	1.195	12
CÁCERES	5	38,46%	345	5	8	61,54%	228	8
Interprovincial	4	22,22%	12641	4	14	77,78%	28.807	14
Total	**28**	**45,90%**	**16.815**	**746**	**33**	**54,10%**	**30.230**	**34**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Por sectores de actividad, el mayor número de acuerdos se produjo en el sector de Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares, con 6 conflictos resueltos con avenencia de las partes, que suponían el 46,15% de los promovidos con desarrollo completo y efectivo finalizados en este sector y que beneficiaron a 234 personas y a 6 empresas. Atendiendo a la incidencia personal de los acuerdos,

destaca el sector de Administración Pública (9.973 personas trabajadoras), seguido del sector de Comercio y Reparación (2.934 personas).

En cuanto a los procedimientos concluidos sin acuerdo también el sector de Actividades sanitarias y de servicios sociales fue el que registró la mayor incidencia, con 4 conflictos cerrados sin avenencia (80%).

Desde la perspectiva de la incidencia personal de los asuntos cerrados sin acuerdo destaca las Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares el que registra la mayor incidencia, con 7 conflictos cerrados Sin Avenencia (53,85%).

Desde la perspectiva de la incidencia personal de los asuntos cerrados sin acuerdo destacan los sectores de Administración Pública (25.270 personas) y Actividades sanitarias y de servicios sociales (3.052 personas).

Por tipo de conflicto, cuadro n° 2.2.10-12, en el año 2025 el mayor número de acuerdos, un total de 15 (53,57%), se obtuvieron en los procedimientos de interpretación/aplicación de normas, convenios, acuerdos y decisiones o prácticas de empresa, tipología en la que, se encuadraban 43 de los 70 procedimientos de conflicto colectivo planteados (61,43%).

En términos relativos; esto es, según cada tipo de conflicto, la modalidad que presentó el mayor porcentaje de acuerdo fue la relativa a los bloqueos de los procedimientos de negociación colectiva, que finalizó con avenencia el 90% de las mediaciones efectivas obteniendo el menor resultado proporcional las mediaciones relativa a convocatorias de huelga, con un 50%.

Cuadro n° 2.2.10-12
Tramitaciones efectivas por tipo de conflicto

Tipo de conflicto	Con Avenencia				Sin Avenencia			
	Exp	%	Trab	Emp	Exp	%	Trab	Emp
Interpretación/Aplicación	15	41,67%	13.255	15	21	58,33%	19.174	22
Negociación	9	90%	3.220	727	1	10%	7	1
Huelga	3	23,08%	226	3	10	76,92%	11.024	10
Periodo de Consultas	1	50%	114	1	1	50%	25	1
Total	**28**	**45,90%**	**16.815**	**746**	**33**	**54,10%**	**30.230**	**34**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

En el año 2025 se produjo un ligero incremento de las tramitaciones no efectivas; (cuadro nº 2.2.10-13) esto es, aquellas en las que el expediente, una vez iniciado, no llega a tener desarrollo completo y efectivo, pasando de 3 expedientes (5,36%) en 2024 a 6, que representan el 8,57%. Desde el punto de vista del ámbito subjetivo de afectación, alcanzó a 1.287 personas trabajadoras y 11 empresas.

Las causas de no efectividad en el 83,33% de los supuestos a la no comparecencia de la parte no solicitante al acto de mediación, lo que lleva a su conclusión con el resultado de Intentado Sin Efecto; y en el 16,67% al Desistimiento de la parte solicitante, generalmente por resolución anticipada de la controversia tras la citación cursada por el Servicio. En estos casos, el llamamiento a la celebración del acto de mediación impulsa la solución negociada por las propias partes en su ámbito interno.

Cuadro nº 2.2.10-13
Tramitaciones no efectivas 2025

	Expedientes		Trabajadores/as		Empresas	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Intentado Sin Efecto	5	83,33 %	1.221	94,87 %	10	90,91 %
Desistido	1	16,67 %	66	5,13 %	1	9,09 %
Archivo						
Total	**6**	**100 %**	**1.287**	**100 %**	**11**	**100 %**

Fuente: Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura

Al igual que en los años anteriores, en 2025 los procedimientos se promovieron mayoritariamente a instancia de la representación de las personas trabajadoras. Así de las 70 solicitudes, 68 procedían de la parte social, 2 de la representación empresarial, sin que se haya promovido ninguna actuación por iniciativa conjunta de la parte empresarial y social.

Dentro de los promotores sociales, 9 iniciativas (13,24%) procedían de la representación unitaria de las personas trabajadoras (Delegadas y Delegados de Personal y Comités de Empresa), y 59 (86,76%) de organizaciones sindicales. Ningún conflicto incoado por la parte empresarial fue promovido por organizaciones empresariales.

2.2.11 Flujos de salida del empleo

La información estadística relativa a expedientes de regulación de empleo recoge los presentados para solicitar la suspensión o extinción de las relaciones de trabajo, o reducción de jornadas, por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o de fuerza mayor, o por extinción de la personalidad jurídica del contratante, y que han sido resueltos por la autoridad laboral. No obstante, se trata tan solo de expedientes resueltos en primera instancia, es decir, no se incluyen los expedientes resueltos tras recursos.

Respecto a 2025, las empresas pudieron seguir incluyendo a los trabajadores según las necesidades y circunstancias de cada momento en ERTE, y se mantuvo la prohibición de realizar horas extras, externalizar tareas o hacer nuevas contrataciones durante estos periodos. Las personas en ERTE percibieron la prestación contributiva por desempleo equivalente al 70% de la base reguladora de su sueldo[79].

Se incorporan, junto a los datos habituales del Ministerio de Trabajo, y Economía Social, los del actual Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y aquellos que ha sido posible recabar por el órgano encargado de la tramitación de estos ERTE en nuestra comunidad, la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura.

Por parte del Ministerio de Trabajo y Economía Social a través de la Estadística DE Regulación Empleo con datos de 2025, cuadro nº 2.2.11-1, el número de personas afectadas por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada que se autorizaron en Extremadura fue de 1.306, lo cual supone una disminución del 42,25% con respecto a 2024 (758 personas menos), predominando las afectadas por medidas de suspensión de contratos que representaron el 76,74% del total, con un recorte interanual del 43,97%.

[79] Ante el fenómeno meteorológico de la DANA de octubre de 2024 que afectó especialmente a la Comunidad Valenciana, se propuso por el Gobierno un paquete de medidas, recogidas en el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, para proteger a las personas trabajadoras, empresas y colectivos vulnerables afectados. En cuanto a las empresas, una de ellas fue la posibilidad de solicitar un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) por fuerza mayor o por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción (ETOP). Además, el 23 de diciembre de 2024 se aprobaba en el último Consejo de Ministros del año, el acuerdo por el que se declara la activación del Mecanismo RED de Flexibilidad y Estabilización del Empleo para el sector de la fabricación de vehículos de motor. Este implica un compromiso de mantenimiento del empleo durante dos años para las empresas que se acojan. Podrán acogerse empresas del sector y de su cadena de valor.

Por otro lado, las personas afectadas por despidos colectivos fueron 207 y se redujeron un 29,83% respecto a 2024. La reducción de jornada afectó a 34 personas y disminuyó un 57,50%.

Cuadro nº 2.2.11-1
Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura 2016-2025

Periodo	Personas afectadas	Por Despidos Colectivos	Por medidas de Suspensión de contratos o Reducción de jornada	Por medidas de reducción de jornada
2016	512	96	299	117
2017	279	84	126	69
2018	534	338	140	56
2019	760	500	221	39
2020	8.311	152	8.159	-
2021	7.443	115	6.784	544
2022	1.813	204	1.238	371
2023	946	302	575	69
2024	**1.794**	**295**	**1.419**	**80**
2025	**1.036**	**207**	**795**	**34**
2024-2025 Var. absoluta	**-758**	**-88**	**-624**	**-46**
Variación relativa (%)	**-42,25**	**-29,83**	**-43,97**	**-57,50**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística Regulación Empleo. Datos avance enero-diciembre. Provisionales.
Nota de la fuente. Los datos corresponden a los procedimientos de regulación de empleo comunicados a la Dirección General de Trabajo e incluyen únicamente afectados por procedimientos de ámbito nacional, es decir, no incluye los procedimientos de ámbito provincial o de Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta por tanto que no está recogido el número de trabajadores del total Nacional.

En la media nacional, como aparece reflejado en el cuadro nº 2.2.11-2, las personas afectadas por suspensión de contrato o reducción de jornada representaban el 67,02% del total, habiéndose reducido un 44,86% respecto a 2024 (68.110 personas menos). Por su parte, las afectadas por despidos colectivos aumentaron en el último año un 10,24%. Y el total de afectadas por regulación de empleo disminuyó un 33,98% hasta las 124.921 personas.

Cuadro nº 2.2.11-2
Personas afectadas por regulación de empleo en 2025

	Total afectadas	Total afectadas por Despidos Colectivos	Total afectadas por medidas de Suspensión de contratos / reducción de jornada
Extremadura	1.036	207	829
Variación relativa (%)	**-42,25**	**-29,83**	-40,70
España	124.921	41.200	83.721
Variación relativa (%)	**-33,98**	**10,24**	-44,86

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística Regulación Empleo.
Nota de la fuente. Los datos corresponden a los procedimientos de regulación de empleo comunicados a la Dirección General de Trabajo e incluyen únicamente trabajadores afectados por procedimientos de ámbito nacional, es decir, no incluye los procedimientos de ámbito provincial o de Comunidad Autónoma. Hay que tener en cuenta por tanto que no está recogido el número de trabajadores del Total Nacional.

Por sexo (cuadro nº 2.2.11-3) los expedientes de regulación afectaron en mayor proporción a los hombres de ambos territorios, que representaban un 76,64% a nivel regional y un 66,33% a nivel nacional.

En las diferentes modalidades, despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada los hombres fueron los más afectados tanto a nivel nacional como regional.

Cuadro nº 2.2.11-3
Personas afectadas por regulación de empleo por sexo en 2025

	TOTAL			Despidos colectivos			Suspensión de contrato			Reducción de jornada		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Badajoz	751	611	140	126	60	66	610	540	70	15	11	4
Cáceres	285	183	102	81	56	25	185	114	71	19	13	6
Extremadura	**1.036**	**794**	**242**	**207**	**116**	**91**	**795**	**654**	**141**	**34**	**24**	**10**
España	**124.921**	**82.860**	**42.061**	**41.200**	**23.655**	**17.545**	**78.303**	**55.577**	**22.726**	**5.418**	**3.628**	**1.790**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística Regulación Empleo.

Por sectores (cuadro nº 2.2.11-4) la industria concentró el mayor número de expedientes en ambos territorios, representando el 57,75% a nivel regional y el 50,79% a nivel nacional, seguido por el sector servicios con el 36,29% y el 45,90% respectivamente.

Cuadro nº 2.2.11-4 Personas afectadas por regulación de empleo por sectores en 2025					
	Total	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Badajoz	751	13	521	30	187
Cáceres	285	-	77	19	189
Extremadura	**1.036**	**13**	**598**	**49**	**376**
España	**124.921**	**1.465**	**63.445**	**2.676**	**57.335**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística Regulación Empleo.

Según el tipo de causa alegada (cuadro nº 2.2.11-5) por motivos de producción fue la que se adujo en mayor proporción con un 68,05% de los trabajadores afectados en Extremadura y un 44,11% en España. Le seguían los expedientes por razones de fuerza mayor con un 14,67% a nivel regional y, en el caso de España, los motivados por razones económicas con un 20,53%.

Cuadro nº 2.2.11-5 Personas afectadas por regulación de empleo según causa alegada en 2025						
	TOTAL	ECONÓMICAS	TÉCNICAS	ORGANIZATIVAS	DE PRODUCCIÓN	FUERZA MAYOR
Badajoz	751	83	-	3	579	86
Cáceres	285	57	35	1	126	66
Extremadura	**1.036**	**140**	**35**	**4**	**705**	**152**
España	**124.921**	**25.646**	**10.148**	**21.938**	**55.101**	**12.088**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística Regulación Empleo.

Según el tamaño de la empresa (cuadro nº 2.2.11-6) afectó en Extremadura, en mayor medida, entre las empresas de 250 a 449 personas trabajadoras, con un 45,08% de los afectados mientras que en España la mayor representatividad la obtuvieron las empresas de 50 a 249 trabajadores con un 27,47%, éstas ocuparon el segundo lugar a nivel regional con un 22,30%. El segundo lugar a nivel nacional lo ocupaban las empresas de 1.000 a 4.999 trabajadores con un 18,53% de las personas afectadas.

Cuadro nº 2.2.11-6
Personas afectadas por regulación de empleo según tamaño de la empresa en 2025

	TOTAL	1 - 9 trabaj.	10 - 24 trabaj.	25 - 49 trabaj.	50 - 249 trabaj.	250 - 499 trabaj.	500 - 999 trabaj	1.000-4.999 trabaj.	5.000 y más trabaj.
Badajoz	751	75	91	14	113	443	10	4	1
Cáceres	285	29	57	54	118	24	1	-	2
Extremadura	**1.036**	**104**	**148**	**68**	**231**	**467**	**11**	**4**	**3**
España	**124.921**	**6.123**	**11.642**	**12.767**	**34.310**	**17.572**	**11.731**	**23.151**	**7.625**
Extremadura %	**100%**	**10,04%**	**14,29%**	**6,56%**	**22,30%**	**45,08%**	**1,06%**	**0,39%**	**0,29%**
España %	**100%**	**4,90%**	**9,32%**	**10,22%**	**27,47%**	**14,07%**	**9,39%**	**18,53%**	**6,10%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística Regulación Empleo.

Los datos que proporciona el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones recogen la media anual de 2025 donde continuaban vigentes las siguientes modalidades de ERTE[80]:

- ETOP ordinario (art. 47.1 E.T.)[81]

- Fuerza mayor ordinario (art. 47.5 E.T.)[82]

- Fuerza mayor derivado de decisiones de la autoridad pública (art. 47.6 E.T.)

El cuadro nº 2.2.11-7 refleja el número medio de personas afiliadas en ERTE por tipo de suspensión, total o parcial. En Extremadura fueron un total de 185 personas (fueron 187 en 2024) 148 de ellas en suspensión total (79,86%) y 37 en suspensión parcial (20,14%). En la media nacional, el reparto proporcional fue de 83,18% y 16,82% respectivamente y crecieron un 4,63% las personas afectadas.

[80] El Mecanismo Red, que se puso en marcha el 1 de abril para facilitar la protección del empleo en crisis sectoriales, finalizó el 31 de diciembre de 2022.

[81] Los ERTEs ETOP DANA establecidos en el RD-ley 7/2024 se incluyen en la categoría "ETOP ORDINARIO".

[82] Los ERTEs de FM DANA establecidos en los RD-ley 6/2024 y RD-ley 7/2024 se incluyen en la categoría "FM ORDINARIO".

Cuadro 2.2.11-7
Personas en situación de ERTE. España-Extremadura. Media anual 2025

	Tipo de suspensión								
	Total			En suspensión Total			En suspensión parcial		
	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre
Badajoz	107	27	80	80	19	65	23	8	15
Cáceres	78	40	37	37	34	30	14	7	8
Extremadura	**185**	**68**	**117**	**117**	**53**	**95**	**37**	**15**	**22**
España	**15.526**	**5.701**	**9.826**	**9.826**	**4.516**	**8.399**	**2.611**	**1.184**	**1.427**

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Por tipo de ERTE (cuadro n° 2.2.11-8) la mayor parte de las personas se encontraban en ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ERTE ETOP), suponían un 75,57% en Extremadura y un 65,40% en España.

Dentro de los ERTE por fuerza mayor predominaron los de tipo ordinario que fueron la totalidad en nuestra región y el 95,51% a nivel nacional.

Cuadro 2.2.11-8
Personas afiliadas en situación de ERTE por tipo de ERTE. España-Extremadura. Media anual 2025

	Total	ETOP ORDINARIO (Art. 47.1 E.T.)	FUERZA MAYOR			MECANISMO RED AGENCIAS VIAJES (Art. 47 bis E.T.)	Mecanismo RED Fabricación Vehículos (art. 47 bis E.T.)
			TOTAL FM	FM ORDINARIO (Art. 47.5 E.T.)	FM derivado decisiones autoridad pública (Art. 47.6 E.T.)		
Badajoz	107	66	41	41	0	0	0
Cáceres	78	74	4	4	0	0	0
Extremadura	**185**	**140**	**45**	**45**	**0**	**0**	**0**
España	**15.526**	**10.154**	**5.373**	**3.489**	**1.640**	**0**	**1.720**

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

Según la información del Ministerio de Trabajo y Economía Social en su estadística sobre Regulación de Empleo[83], cuadro nº 2.2.11-9, en 2025 figuraban 62 empresas en la región afectadas por procedimientos de regulación de empleo y 5.960 a nivel nacional. El número total de trabajadores afectados fue de 1.794 y 189.203 respectivamente.

Cuadro nº 2.2.11-9
Empresas afectadas y trabajadores afectados, según autoridad laboral

	TOTAL		DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
	Empresas (1)T	Trabajadores	Empresas (1)	rabajadores	Empresas (1)	Trabajadores
Badajoz	47	1.343	13	126	34	1.217
Cáceres	18	451	7	98	11	353
Extremadura	**62**	**1.794**	**17**	**224**	**45**	**1.570**
España	**5.960**	**189.203**	**139**	**20.750**	**5.830**	**168.453**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social
(1) En los datos de empresas, los totales puede no coincidir con la suma de los datos por comunidades autónomas y/o provincias debido a que una misma empresa puede tener centros afectados por procedimientos de regulación de empleo en distintas comunidades autónomas y/o provincias. Asimismo, el Total nacional puede no coincidir con la suma de los datos de la Dirección General de Trabajo y de las autoridades laborales de las comunidades autónomas debido a que una misma empresa puede tener procedimientos de regulación de empleo comunicados por distintas autoridades laborales.

Tal y como muestra el cuadro nº 2.2.11-10, las empresas afectadas crecieron un 9,68% en Extremadura mientras que se redujeron un 42,87% en España. Por su parte, los trabajadores afectados disminuyeron un 42,25% en Extremadura, especialmente en la provincia de Badajoz, y un 33,98% en la media nacional.

[83] La estadística de Regulación de Empleo tiene por objeto proporcionar información estadística sobre los procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada de los contratos de trabajo por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, que se resuelven o se comunican a la autoridad laboral. La fuente básica de información son los datos estadísticos individualizados de cada uno de los procedimientos de regulación resueltos y/o comunicados a las autoridades laborales competentes de las Comunidades Autónomas, a las Áreas funcionales de Empleo y Seguridad Social de las Delegaciones del Gobierno en Ceuta y en Melilla o a la Dirección General de Trabajo de este Ministerio. Consultada en abril de 2025. Disponible en https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/condiciones_trabajo_relac_laborales/REG/welcome.html

Cuadro nº 2.2.11-10 Empresas afectadas y trabajadores afectados 2024-2025 Extremadura-España								
	Empresas				Trabajadores			
	2024	2025	Dif. Abs	Dif. Rel %	2024	2025	Dif. Abs	Dif. Rel %
Badajoz	47	40	-7	-14,89%	1.343	751	-592	-44,08%
Cáceres	18	28	10	55,56%	451	285	-166	-36,81%
Extremadura	**62**	**68**	**6**	**9,68%**	**1.794**	**1.036**	**-758**	**-42,25%**
España	**5.960**	**3.405**	**-2.555**	**-42,87%**	**189.203**	**124.921**	**-64.282**	**-33,98%**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

La Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura es la encargada de gestionar las solicitudes de ERTE en nuestra comunidad, por lo que consideramos que su información es complementaria a la ofrecida por el Ministerio.

Los cuadros siguientes extraen de esta información los expedientes más significativos por número de personas afectadas, la actividad que desarrolla, la desagregación por sexo y la causa del expediente.

Según la información remitida por la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura, se aprobaron en nuestra Comunidad 2 ERTE y 3 ERES de ámbito regional y que afectaron a un total de 58 personas, de las cuales 35 fueron hombres y 23 mujeres. La causa alegada fue económica en todos ellos y en dos también organizativa.

Por otro lado, en la provincia de Badajoz, se autorizaron 9 EREs ETOP con 102 trabajadores, 53 hombres y 49 mujeres, prácticamente todos en el sector servicios salvo uno de construcción. También 7 ERTES de fuerza mayor y 12 ERTES ETOP con un total de 180 personas afectadas, 91 hombres y 40 mujeres.

Cuadro 2.2.11-11
ERE 2025. Provincia de Badajoz

TIPO ERE	SECTOR (CNAE)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ETOP	Comercio al por menor alimentación	4	3	7
ETOP	Construcción	10	1	11
ETOP	Venta al por mayor de repuestos de automóvil	11	2	13
ETOP	Atención personas asistidas	0	12	12
ETOP	Hostelería	6	2	8
ETOP (impugnado)	Hostelería	15	12	27
ETOP	Hostelería	5	6	11
ETOP	Seguros	0	2	2
ETOP	Comercio al por mayor de frutas y hortalizas	2	9	11
TOTAL		**53**	**49**	**102**

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Trabajo

Cuadro n° 2.2.11-12
ERTES y trabajadores afectados. Provincia de Badajoz

TIPO ERE	SECTOR (CNAE)	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
FM	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5	5	10
ETOP	Hostelería	13	3	16
ETOP	Servicios integrales a edificios	1	0	29
ETOP	Servicios de alojamiento	0	3	9
ETOP	Elaboración otros productos alimenticios	4	2	6
ETOP	Otras actividades asociativas	0	1	16
FM	Procesado y conservación de carne	58	16	74
FM	Actividades veterinarias	0	2	2
ETOP	Venta de calzado	0	2	2
ETOP	Servicios técnicos de ingeniería	5	4	9
ETOP	Intermediación Comercio	0	1	1
ETOP	Otras actividades sanitarias y servicios	1	0	1
ETOP	Servicios técnicos ingeniería	2	1	3
ETOP	Artes gráficas	2	0	2
TOTAL		**91**	**40**	**180**

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Trabajo

En la provincia de Cáceres, fueron 21 los ERTES aprobados con un total de 387 trabajadores, 172 hombres y 87 mujeres.

Cuadro nº 2.2.11-13
ERES y trabajadores afectados. Provincia de Cáceres

ACTIVIDAD	Hombres	Mujeres	Total
Prueba vehículos	18	5	23
Prueba vehículos	28	0	28
Elaborac. y transf. Aceitunas	38	27	65
Hostelería	6	5	11
Seguridad privada	2	2	4
Actividades de juegos de azar y apuestas	0	2	2
Hostelería	2	6	8
Procesado y conservación de carne	5	2	7
Asesoramiento empresas	11	3	14
Seguridad y vigilancia	19	2	21
Comercio al por menor de alimentación	3	6	9
Otras act. Asociativas	1	0	1
Transporte mercancías por carretera	11	2	13
Instalación energías renovables	9	6	15
Revestimientos de suelos y paredes	2	0	2
Asociación fines sociales	4	4	8
Construcción y obras públicas	2	0	2
Transporte de viajeros (taxi)	1	0	1
Hostelería	4	2	6
Alojamientos turísticos	2	4	6
Hostelería	4	9	13
TOTAL	**172**	**87**	**387**

Fuente: Junta de Extremadura. Dirección General de Trabajo

2.2.11.1 Estadística de despidos y su coste

El objetivo de la Estadística de Despidos y su Coste[84] es el estudio de los despidos cuyo coste ha sido abonado en el año de referencia. La población objeto de estudio la forman los asalariados que causan baja en la Seguridad Social y para

[84] Vicepresidencia Segunda del Gobierno. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consultada en febrero de 2026. Disponible en https://www.mites.gob.es/estadisticas/dec/dec24/DEC_2024.pdf

los que figura declarada una indemnización exenta de tributación en la Agencia Tributaria y las Haciendas Forales, o reciben pagos del FOGASA durante el año de referencia abarcando todo el territorio nacional.

En Extremadura el número de despidos en 2024 fue de 15.778, un 0,43% más que en 2023, mientras que a nivel nacional el incremento fue del 6,11% hasta los 643.681. Los hombres afectados representaban el 54,35% en Extremadura y el 57,98% en España; 54,78% en la provincia de Badajoz y 53,51% en la provincia de Cáceres.

Cuadro nº 2.2.11.1-1
Número de despidos 2024*

	Total	Hombres	Mujeres	Var. %
Badajoz	10.517	5.761	4.756	3,87%
Cáceres	5.261	2.815	2.446	-5,82%
EXTREMADURA	**15.778**	**8.576**	**7.202**	**0,43%**
TOTAL (1)	**643.681**	**373.234**	**269.752**	**6,11%**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social
(*) Datos provisionales.
(1) En el TOTAL se incluyen los datos de despidos no clasificados por CCAA y tipo de contrato.

Por tipo de contrato, en 2024, el mayor número de despidos se realizaron tanto en Extremadura como en la media nacional, en primer lugar, en contratos indefinidos a tiempo completo, seguido de los despidos en contratos indefinidos a tiempo parcial, y, en tercer lugar, en nuestra Comunidad, los temporales a tiempo completo que representaban un 15,41% mientras que a nivel nacional fueron los despidos en contratos fijos discontinuos, con un 6,3%.

Cuadro nº 2.2.11.1-2
Despidos por tipo de contrato

	TOTAL (1)	Indefinido Tiempo Completo	Indefinido Tiempo Parcial	Fijos Discontinuos	Temporal Tiempo Completo	Temporal Tiempo Parcial
Extremadura	15.778	6.718	4.676	851	2.329	538
	100	**44,45%**	**30,94%**	**5,63%**	**15,41%**	**3,56%**
España	643.681	370.475	130.183	36.477	30.559	14.718
	100	**63,61%**	**22,35%**	**6,26%**	**5,25%**	**2,53%**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social
(*) Datos provisionales.
(1) En el TOTAL se incluyen los datos de despidos no clasificados por CCAA y tipo de contrato.

Gráfico 2.2.11.1-1
Despidos por tipo de contrato. Porcentaje sobre el total. Extremadura-España 2024*

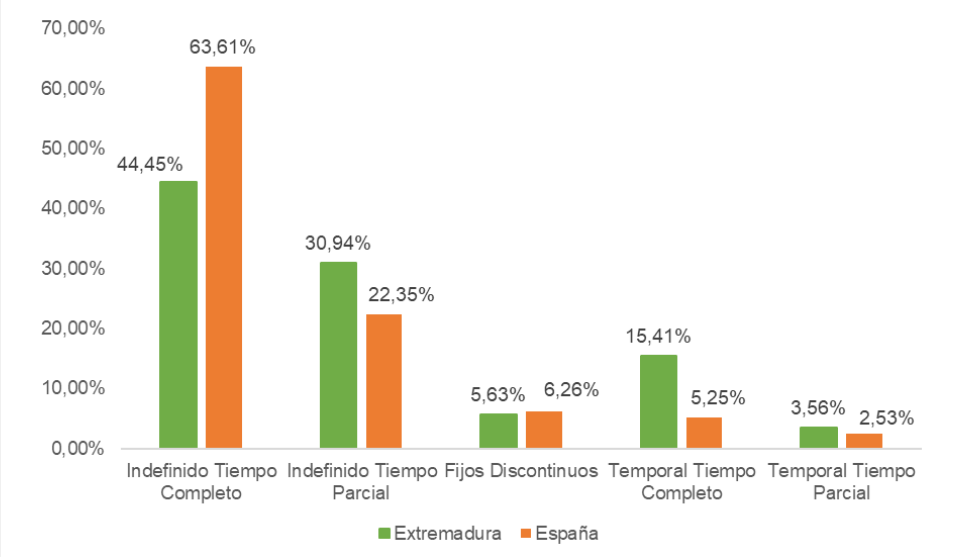

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social
(*) Datos provisionales.
(1) En el TOTAL se incluyen los datos de despidos no clasificados por CCAA y tipo de contrato.

Las empresas afectadas por procesos de despidos en 2024 fueron 6.335 en Extremadura y 297.943 en España, lo que supuso una reducción a nivel regional del 1,82% y un incremento a nivel nacional del 4,33%.

La indemnización media por despido en Extremadura fue de 2.727,4 euros y de 8.033,51 en el total nacional, representando el importe regional un 33,95%. Respecto a 2023, cuadro nº 2.2.11-14, los valores han crecido un 12,48% en nuestra Comunidad y un 7,89% en España. Por tipo de contrato, en Extremadura sólo el temporal a tiempo completo y parcial disminuyeron un 35,70% y un 1,49% respectivamente, mientras que a nivel nacional sólo la indemnización de los contratos temporales a tiempo completo se redujo un 7,33%.

Cuadro nº 2.2.11.1-3
Indemnización media por despidos y tipo de contrato*

	TOTAL (1)	Indefinido Tiempo Completo	Indefinido Tiempo Parcial	Fijos Discontinuos	Temporal Tiempo Completo	Temporal Tiempo Parcial
Extremadura						
	2.727,43	5.068,92	1.145,49	810,87	358,11	372,69
Var. Interanual %	**12,48%**	**16,56%**	**20,32%**	**7,67%**	**-35,70%**	**-1,49%**
España						
	8.033,51	10.612,52	2.209,33	1.820,72	1.358,82	756,11
Var. Interanual %	**7,89%**	**8,64%**	**8,86%**	**16,79%**	**-7,33%**	**14,44%**

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social
* Nota de la fuente: (1) En los datos de España se incluyen los datos de despidos no clasificados por CCAA y tipo de contrato. * La cantidad media indemnizada por despido se calcula para las indemnizaciones exentas de tributación. Incluye los pagos directos a Fogasa.

En el conjunto de las comunidades autónomas, Extremadura se situaba en último lugar, gráfico nº 2.2.11-2, encabezado el ranking por Madrid y País Vasco.

Gráfico nº 2.2.11.1-2
Indemnización media* por despidos y comunidades autónomas 2024

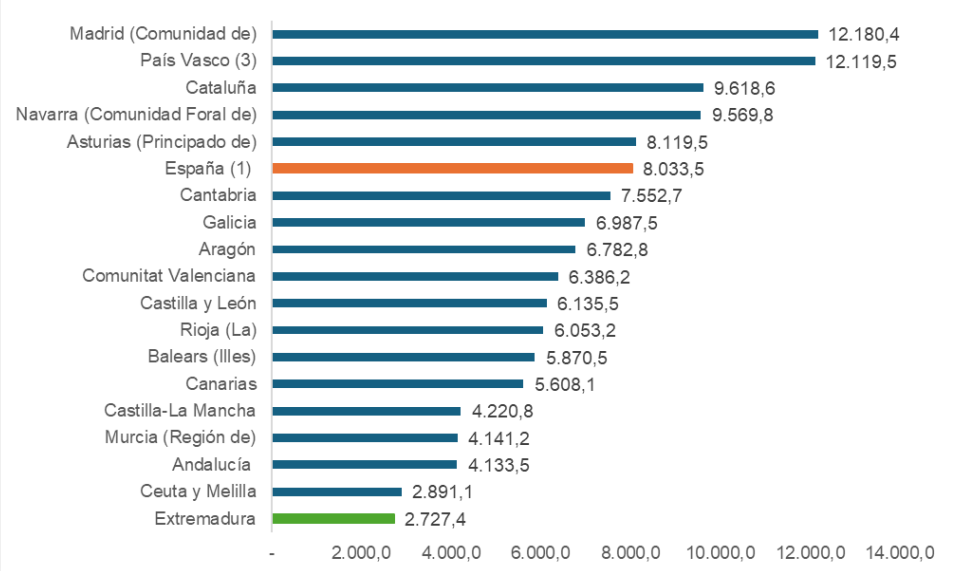

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social
*La cantidad media indemnizada por despido se calcula para las indemnizaciones exentas de tributación. Incluye los pagos directos a Fogasa.
(1) En el TOTAL se incluyen los datos de despidos no clasificados por CCAA y tipo de contrato.
(3) Los datos de País Vasco corresponden a despidos asociados a cuentas de cotización comunicadas por la Agenda Estatal de la Administración Tributaria y de la Agencia Tributaria Navarra.

2.2.12 Siniestralidad Laboral

En 2025, disminuyó el número total de accidentes laborales con baja, tanto en la media regional como nacional[85]. En Extremadura esta reducción afectó tanto a los accidentes en jornada como *in itinere* (-2,20% y -0,63%), mientras que a nivel nacional estos últimos aumentaron un 3,15%. Cabe señalar que los acciden-

[85] A partir de enero de 2024 estarán incluidos los accidentes de trabajo que afecten al alumnado que realizan prácticas formativas tanto remuneradas como no remuneradas, según la Disposición adicional 52ª del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social (LGSS), sobre inclusión en el sistema de la Seguridad Social del alumnado que realice prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación. Como se indica en la citada norma, se incluye la protección por la prestación de incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales.

tes mortales se redujeron de 26 a 15 en nuestra Comunidad, lo que supone un 42,31% menos respecto a 2024.

Se registraron en Extremadura un total de 11.626 accidentes laborales, de los cuales 10.674 fueron en jornada de trabajo, a los que hay que sumar un total de 952 *in itinere*. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región disminuyeron con respecto al año anterior un 2,07% (246 accidentes menos en valores absolutos), y en la media nacional un 1,09% (7.052 accidentes menos).

Cuadro nº 2.2.12-1
Accidentes de trabajo con baja en Extremadura 2024-2025

	En jornada de trabajo		In itinere		Total general		Variación %	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	Jornada Trabajo	In itinere
Leves	10.730	10.531	919	931	11.649	11.462	-1,85	1,31
Graves	162	129	35	20	197	149	-20,37	-42,86
Mortales	22	14	4	1	26	15	-36,36	-75,00
Extremadura	**10.914**	**10.674**	**958**	**952**	**11.872**	**11.626**	**-2,20**	**-0,63**
España	**556.385**	**546.473**	**90.815**	**93.675**	**647.200**	**640.148**	**-1,78**	**3,15**

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
"Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.
La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Los datos extremeños, atendiendo a la gravedad de la lesión, se aprecian en el cuadro nº 2.2.12-1, destacando que:

- el 98,59% del total fueron calificados como accidentes leves, experimentando un recorte interanual del 1,61% respecto a 2024 y 187 accidentes menos.

- los calificados como graves representaron el 1,66% del total, aminorándose un 24,37% con 48 accidentes menos.

- los accidentes mortales se redujeron un 42,31%. Fueron un total de 15, de ellos, 14 tuvieron lugar en jornada de trabajo y 1 de ellos *in itinere*.

El gráfico nº 2.2.12-1 refleja la evolución de los accidentes con baja en centro de trabajo, desglosados en función de su gravedad. Se observa en los mismos que los de carácter leve mantenían una tendencia ligeramente ascendente tras la crisis sanitaria de 2020, aunque en 2024 y 2025 se redujeron.

Los accidentes graves, obtuvieron su cifra más alta en 2019, para descender a partir de 2020 con algún ligero repunte interanual.

La pauta seguida por los accidentes mortales en la serie es muy variable, el máximo de los últimos años se alcanzó en 2020, cuya cifra ha vuelto a repetirse en 2022, y prácticamente en 2024, siendo en 2025 los que experimentaron mayor reducción.

Gráficos nº 2.2.12-1
Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2016-2025

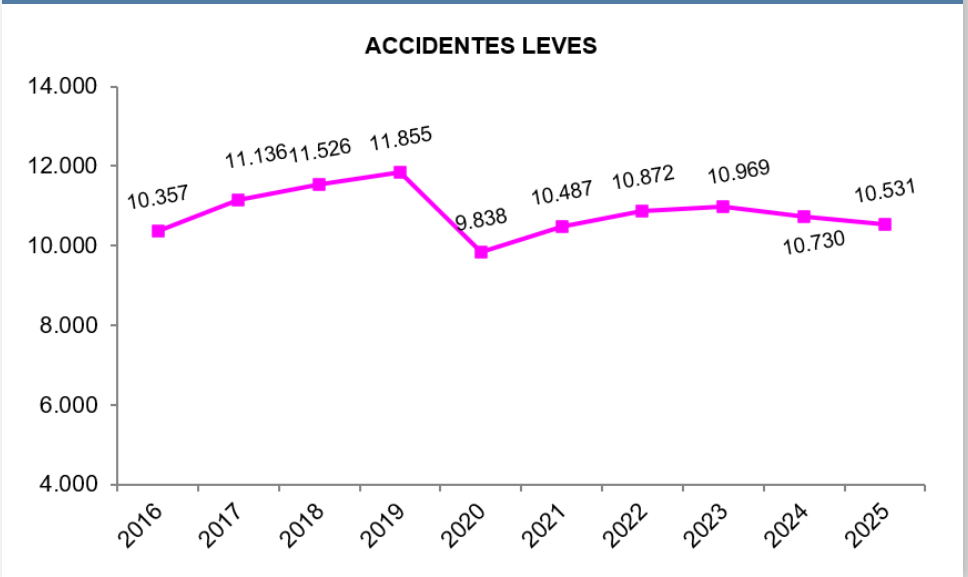

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Gráficos nº 2.2.12-1
Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2016-2025

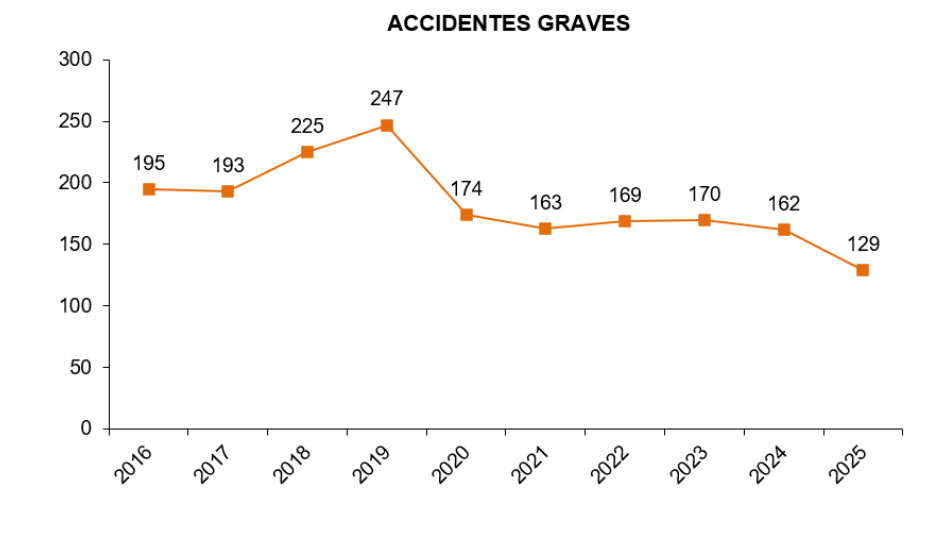

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Gráficos nº 2.2.12-1
Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2016-2025

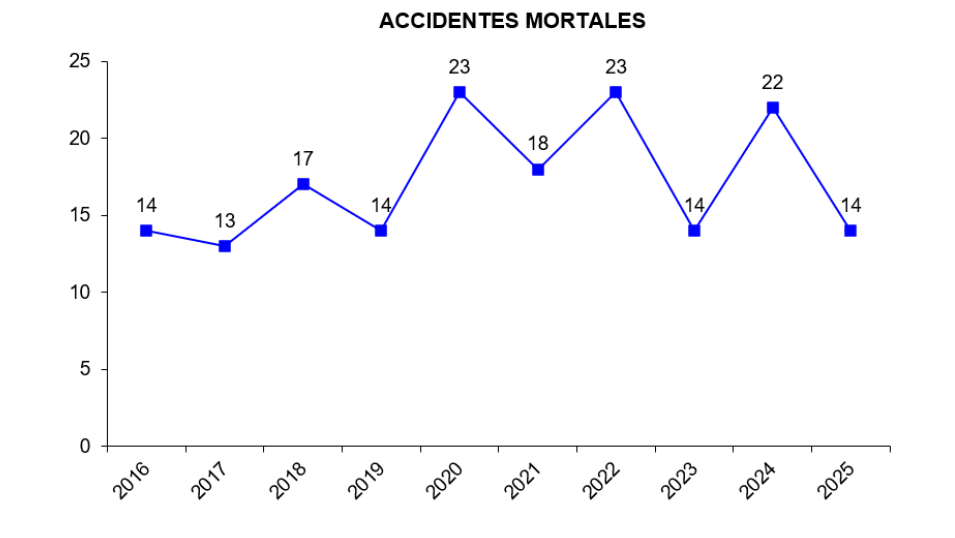

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La variación experimentada por los accidentes en centro de trabajo y con baja laboral por sectores económicos, (cuadro nº 2.2.12-2) muestra cómo en el último año, en nuestra Comunidad, los accidentes leves crecieron en el sector servicios (3,14%), los graves se redujeron en la agricultura (40,54%), y los mortales, aumentaron en la industria donde pasaron de 2 a 4 (100%).

Cuadro nº 2.2.12-2
Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2024-2025 y sector de actividad

	Variación absoluta				Variación relativa en %			
	En jornada de trabajo				En jornada de trabajo			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	-240	-199	-33	-8	-2,20	-1,85	-20,37	-36,36
SECTORES								
Agrario	-120	-101	-15	-4	-5,72	-4,91	-40,54	-80,00
No Agrario	-120	-98	-18	-4	-1,36	-1,13	-14,40	-23,53
Industria	-187	-188	-1	2	-9,71	-9,88	-4,76	100,00
Construcción	-82	-67	-11	-4	-4,53	-3,79	-28,21	-100,00
Servicios	149	157	-6	-2	2,93	3,14	-9,23	-18,18

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
"Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.
La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente".

Gráfico nº 2.2.12-2
Distribución sectorial de accidentes en centro de trabajo por sectores económicos Extremadura 2025

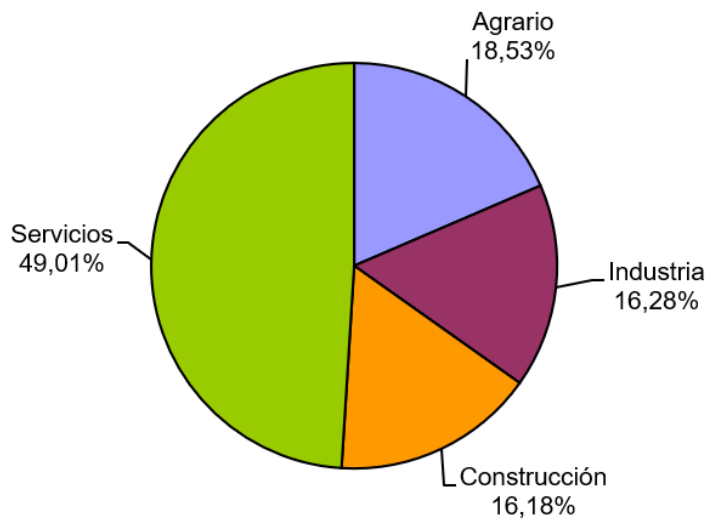

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Según la forma en que se produjo la lesión destacan, al igual que a nivel nacional, las producidas por "Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento", y el "Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.", juntos suponen el 60,05% en Extremadura, y el 55,78% a nivel nacional.

En relación con los 952 accidentes *in itinere con baja* producidos en 2025, cuadro nº 2.2.12-3, cabe señalar que han supuesto en total un 0,63% menos que en el año anterior, y que, atendiendo al tipo de gravedad, los leves fueron los únicos que se incrementaron, un 1,31%, los graves disminuyeron un 42,86%, y los mortales un 75%.

Cuadro nº 2.2.12-3
Accidentes de trabajo con baja in itinere según gravedad en Extremadura 2024-2025

	2024	2025	Variación absoluta	Variación relativa %
LEVES	919	931	12	1,31
GRAVES	35	20	-15	-42,86
MORTALES	4	1	-3	-75,00
TOTALES	**958**	**952**	**-6**	**-0,63**

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario año 2025
Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.
La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

En el gráfico nº 2.2.12-3 se muestra cómo han evolucionado los accidentes de trabajo con baja in *itinere* en Extremadura desde 2016, teniendo en los últimos años una tendencia fluctuante, aunque globalmente alcista salvo en 2025 que descendieron.

Gráfico nº 2.2.12-3
Evolución accidentes de trabajo con baja *in itinere* Extremadura 2016-2025

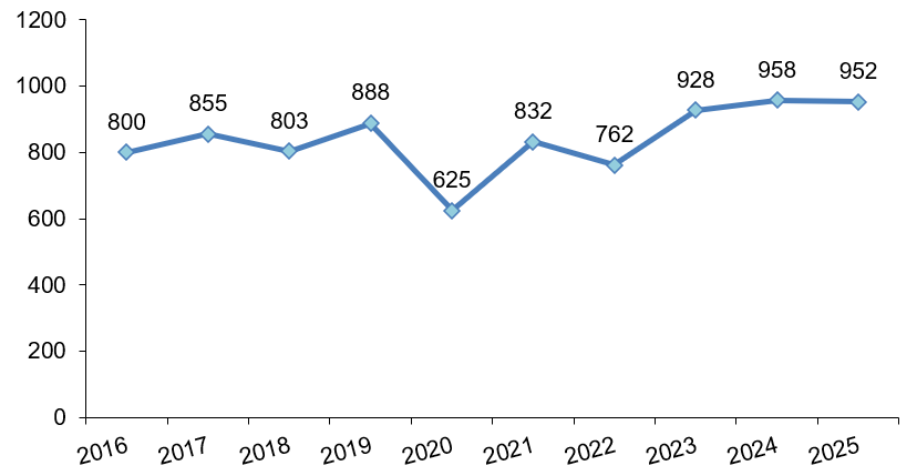

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

El índice de incidencia de accidentes de trabajo con baja en jornada[86], que mide el número de accidentes por cada 100.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social, fue de 2.788,1 y de 2.627,4 en España.

Los accidentes de trabajo en jornada con baja de personas asalariadas en Extremadura ascendieron a un total de 9.801, suponiendo respecto a 2024 una disminución del 2,07% con 207 accidentes menos, tal y como muestra el cuadro nº 2.2.12-4. Los accidentes mortales en jornada fueron un total de 13, cinco menos que el año anterior (27,78%).

En la media nacional, el número de accidentes de trabajo con baja fue de 519.047, un 1,03% menos que el año anterior.

[86] Vicepresidencia Segunda y Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consultado en julio de 2026. Disponible en https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2025/index.html

Dentro de los accidentes con baja de personas asalariadas, 915 ocurrieron *in itinere*, y la variación con relación al año anterior se situó en el -1,19%. En la media nacional sumaron un total de 91.528, con un aumento del 3,34%.

Cuadro nº 2.2.12-4
Accidentes con baja de los asalariados 2025

	En jornada				In itinere			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
Extremadura	9.801	9.688	100	13	915	894	20	1
España	519.047	515.301	3.186	560	91.528	90.474	907	147
Dif. 2024-2025 Extremadura	**-207**	**-183**	**-19**	**-5**	**-11**	**5**	**-13**	**-3**
Dif. 2024-2025 España	**-5.424**	**-5.398**	**24**	**-50**	**2.955**	**3.055**	**-98**	**-2**

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Anuario 2024.
"Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.
La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente".

Por nivel de gravedad en Extremadura, los accidentes en jornada con baja en personas asalariadas fueron un total de 100 graves y 13 mortales, reduciéndose en 19 casos los primeros y en 5 casos los segundos. A nivel nacional, se produjeron 3.186 accidentes graves y 560 accidentes mortales, lo que supuso un aumento de 24 accidentes graves, y 50 accidentes mortales menos en relación con el año anterior.

En las personas trabajadoras por cuenta propia, los accidentes de trabajo en jornada fueron 873 en nuestra Comunidad y a 27.426 en España, recortándose en un 14,06%, y un 3,64% respectivamente. Se redujeron los accidentes en todos los niveles de gravedad.

Los accidentes *in itinere* fueron un total de 37 en Extremadura y 2.147 en España, con un incremento interanual del 15,63% en nuestra Comunidad, mientras que se redujeron en un 4,24% a nivel nacional. Los aumentos se produjeron en nuestra Comunidad en los de carácter leve, que crecieron un 23,33% y, a nivel nacional, en los graves y mortales (9,09% y 120%).

Cuadro nº 2.2.12-5
Accidentes con baja de los trabajadores por cuenta propia 2025

	En jornada				In itinere			
	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales
Extremadura	873	843	29	1	37	37	-	-
España	27.426	26.681	692	53	2.147	2.052	84	11
Dif. 2024-2025 Extremadura	**-33**	**-16**	**-14**	**-3**	**5**	**7**	**-2**	**-**
Dif. 2024-2025 España	**-4.488**	**-4.422**	**-50**	**-16**	**-95**	**-108**	**7**	**6**

Fuente: Ministerio de Trabajo, y Economía Social. Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Como actividad económica se considera la del centro de trabajo en el que el trabajador está dado de alta en la Seguridad Social.
La distribución territorial se realiza según la provincia de la autoridad laboral que recepciona el accidente.

Respecto a las enfermedades profesionales[87], se comunicaron en 2025 un total de 382 partes en Extremadura (162 afectaron a hombres, que suponen el 42,41%, y 220 a mujeres, un 57,59%), por 30.510 a nivel nacional. Estas cifras suponen en nuestra región un crecimiento interanual del 115,82%, y un aumento del 13,83% en España. Los partes sin baja aumentaron un 270,77% frente al 25,89% de los partes con baja.

Cuadro nº 2.2.12-6
Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2025

	Hombres	Mujeres	Totales
TOTAL CON BAJA	88	53	141
TOTAL SIN BAJA	74	167	241
TOTAL GENERAL	**162**	**220**	**382**

Fuente Observatorio de enfermedades profesionales (CEPROSS) y de enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS). Informe anual 2025.

[87] Observatorio de enfermedades profesionales (CEPROSS) y de enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS) Informe anual 2025. Consultado en julio de 2026. Disponible en https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST231/2052

La evolución de las enfermedades profesionales declaradas durante los últimos años muestra una tendencia oscilante, con un descenso entre 2022 y 2024, aunque 2025 ha mostrado un repunte importante.

Gráfico nº 2.2.12-4
Evolución enfermedades profesionales en Extremadura.
Partes comunicados 2016-2025

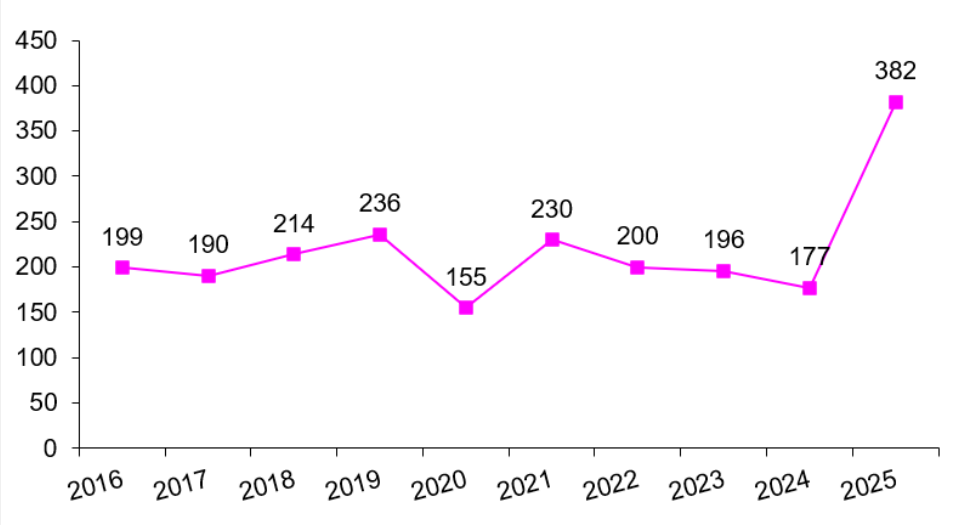

Fuente Observatorio de enfermedades profesionales (CEPROSS) y de enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS). Informe anual 2025.

El Observatorio del CEPROSS ofrece índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores) que permiten relacionar el número de casos de enfermedades profesionales acaecidos con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. Este índice es en Extremadura del 55,08 muy por debajo del 103,24 de media nacional.

En función de la actividad económica los índices de incidencia son los que aparecen en el cuadro nº 2.2.12-7. La mayor incidencia de enfermedades profesionales se registra entre los trabajadores de las "Industrias extractivas" que fue de 2.027,55 en Extremadura, el mayor de todas las comunidades autónomas, y 405,03 en España. Le seguía, en segundo lugar, la "Industria manufacturera" con 162,28 casos en nuestra región por 324,26 a nivel nacional.

Cuadro nº 2.2.12-7
Índices de incidencia de enfermedad profesional por actividad económica

	Extremadura	España
Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	9,84	80,41
Industrias extractivas	2.027,55	405,03
Industria manufacturera	162,28	324,26
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	74,01	102,61
Construcción	80,31	131,14
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	41,89	93,32
Transporte y almacenamiento	6,86	23,87
Hostelería	52,93	113,16
Actividades administrativas y servicios auxiliares	100,85	111,37
Administración Pública y defensas; Seguridad Social obligatoria	11,57	43,83
Educación	4,53	26,13
Actividades sanitarias y de servicios sociales	75,88	119,28
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	0	43,94
Otros servicios	47,27	143,77

Fuente Observatorio de enfermedades profesionales (CEPROSS) y de enfermedades causadas o agravadas por el trabajo (PANOTRATSS). Informe anual 2025.

2.2.12.1 IX Plan de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2024-2027

El 28 de noviembre de 2024 se firmó por la Junta de Extremadura y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la región (UGT Extremadura, CCOO Extremadura y Confederación Regional Empresarial Extremeña-CREEX-) en el marco del diálogo social, el IX Plan de Actuación en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de la Comunidad Autónoma de Extremadura[88].

Este Plan persigue garantizar que los entornos laborales sean seguros y saludables para las personas trabajadoras, tanto asalariadas como autónomas, afrontar los retos que plantean las nuevas formas de trabajo, reducir la siniestralidad y

[88] Consultado en mayo de 2025. Disponible en https://www.juntaex.es/documents/77055/406857/IX_Plan_Prevencion_Riesgos_Laborales.pdf/77bb9f92-19ca-15da-fc7b-636707819ffb?t=1733232243649

sensibilizar a la sociedad extremeña sobre la importancia de la Seguridad y Salud Laboral como determinante de la calidad de vida; todo ello mediante la acción conjunta de las políticas públicas y la iniciativa privada. El objetivo fundamental es establecer un marco integral que aborde los desafíos de Extremadura para mejorar la gestión e implementación de las políticas de prevención de riesgos laborales, así como llevar a cabo su evaluación continua.

Los objetivos estratégicos que pretende alcanzar el Plan están en consonancia con la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 y con las directrices internacionales y europeas en esta materia, en particular, con el Marco estratégico de la Unión Europea (UE) para la salud y seguridad en el trabajo 2021-2027.

Este plan se estructura en tres ejes estratégicos que engloban un total de 11 objetivos y 34 líneas de actuación.

Líneas de Actuación Destacadas

Eje I: Actuación Preventiva:

- Investigación de accidentes de trabajo, incluyendo accidentes leves de especial trascendencia
- Mejora de la formación técnica en investigación de enfermedades profesionales
- Campañas de visitas técnicas en sectores específicos como el agroalimentario y la construcción
- Campañas de sensibilización sobre riesgos relacionados con la seguridad vial laboral
- Ayudas públicas para la mejora de las condiciones de trabajo y la adaptación de puestos para personas trabajadoras vulnerables

Eje II: Promoción Preventiva:

- Transformación digital de la gestión preventiva en las administraciones públicas

- Formación de posgrado universitario en PRL
- Coordinación y colaboración preventiva con diversas organizaciones y entidades

Eje III: Supervisión Preventiva:

- Activación del personal técnico habilitado
- Coordinación entre el CESSLA y la ITSS en actuaciones preventivas.

Este IX Plan de Actuación de Prevención de Riesgos Laborales de Extremadura prevé la movilización de un total de 1.613.402 euros por anualidad, que se desglosa en las siguientes partidas:

Cuadro nº 2.2.12.1-1
Presupuesto de Actuación de Prevención de Riesgos Laborales de Extremadura

Fomento de PRL: Servicio de Prevención Mancomunado entidades locales menores. FEMPEX	140.000€
Fomento de PRL: Servicio de Prevención Mancomunado entidades de asistencia personas con discapacidad intelectual. PLENA INCLUSIÓN	80.000€
Programa de adaptación de puestos de trabajos. APAMEX	45.000€
Programa de Refuerzo a la PRL: Máster Universitario de Prevención de Riesgos Laborales. Escuela de Ingenierías Industriales (UNEX).	25.000€
Plan de Refuerzo a la PRL en Extremadura a través del Diálogo Social de Extremadura.	100.000€
Subvenciones y Ayudas para mejora de las condiciones de trabajo en materia preventiva en empresas.	264.990€
Subvenciones y Ayudas para la protección de la siniestralidad en Extremadura en empresas.	350.000€
Subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, para organizaciones empresariales y sindicales (Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.) *Transferencia del Estado que variará anualmente.	408.412€
Plataforma digital de Registro de Censos Municipales de Instalaciones y emplazamientos con amianto (Disposición 14 de la Ley 07/22).	200.000€

Fuente: Junta de Extremadura IX Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

2.2.12.1.1 Medidas Implementadas en 2025

Conforme a la información facilitada por la Dirección General de Trabajo (DGT), perteneciente a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, las acciones desarrolladas en 2025 relativas a este Plan de Prevención de Riesgos Laborales (PRL), son las que se muestran a continuación:

- Visitas y Actuaciones: Se han realizado un total de 2369 visitas a empresas y centros de trabajo.
- Investigación de Accidentes: Se han investigado 111 accidentes laborales.
- Planes de Amianto: Se han aprobado o revisado 175 planes de amianto.
- Subvenciones: Se han tramitado más de 50 expedientes de subvención.

2.2.13 Actuaciones de la Inspección de Trabajo

Con carácter previo hay que señalar que los últimos datos disponibles en este ámbito corresponden a 2024.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social, cuadro nº 2.1.13-1, llevó a cabo en nuestra región un total de 51.613 actuaciones y 8.615 visitas. Se levantaron 2.566 actas de infracción y 10.158 requerimientos, mientras que en el ejercicio anterior fueron 2.087 y 8.660, incrementándose un 22,95% y un 17,30% respectivamente.

Las infracciones en Seguridad Social, las más numerosas, concentraban en el año 2024 el 57,54% del total y 1.227 actas, mientras que en 2023 fueron un 57,59% y 1.202 actas.

Cuadro nº 2.2.13-1
Actas de infracción 2024
Unidad: número

	Visitas	TOTAL ACTAS	Relaciones laborales	Seg. y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	**8.615**	**2.566**	165	535	127	1.227	71
España	**285.120**	**130.416**	16.475	20.131	9.036	34.157	4.732

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
*Un acta puede incluir una o más infracciones

Por otro lado, en cuanto a los requerimientos, en 2024 totalizaron 10.158 en Extremadura. Los relativos a Seguridad y Salud Laboral, cuadro nº 2.1.13-2, suponen un 81,53% del total frente al 75,47% del año anterior, cuando fueron 6.536. No se incluyen en estos datos los requerimientos a la Administración.

Cuadro nº 2.2.13-2
Requerimientos 2024*
Unidad: número

	TOTAL REQUERIMIENTOS	Relaciones laborales	Seg. y salud laboral	Empleo y extranjería	Seg. Social	Otras áreas
Extremadura	**10.158**	751	8.284	2	115	6
España	**253.981**	35.814	200.864	790	16.146	367

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social
*No se incluyen los requerimientos a la Administración

En el área de Relaciones Laborales, las actuaciones en materia de contratación, referidas al control del fraude[89], y en su caso, la transformación de contratos temporales en indefinidos fue de 2.680 contratos en Extremadura, 292 más que en 2023 (12,23%), mientras que en el ámbito nacional la cantidad fue de 77.787 contratos convertidos, con un descenso interanual de 5,06%. Además, en 2024 la transformación de los contratos fijos discontinuos en ordinarios fue la actividad que mayor incremento registró, siendo un total de 1.739 en Extremadura y 89.959 en España, aumentando interanualmente en un 89,43% y un 49,89%.

Cuadro nº 2.2.13-3
Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales
Unidad: número

	Órdenes de servicio finalizadas	Infracciones en acta	Importe de las sanciones propuestas	Trabajadores/as afectados por infracciones	Contratos transformados en indefinidos	Contratos fijos discontinuos transformados en ordinarios
Extremadura	2.717	232	418.015	3.143	2.680	1.739
España	106.372	24.967	50.028.044	472.217	77.787	89.959

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Como se puede observar en los gráficos siguientes, 2.2.13-1 y 2.2.13-2, los contratos convertidos en indefinidos alcanzaron un récord en 2021 aunque en los últimos años se han ido reduciendo de manera significativa como consecuencia de los efectos de la reforma laboral instrumentada por el Real Decreto -ley 32/2021.

[89] Fruto de la acción ordinaria de la ITSS y del Plan de Choque contra el fraude en contratación.

Gráfico nº 2.2.13-1
Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. Extremadura 2020-2024
Unidad: número

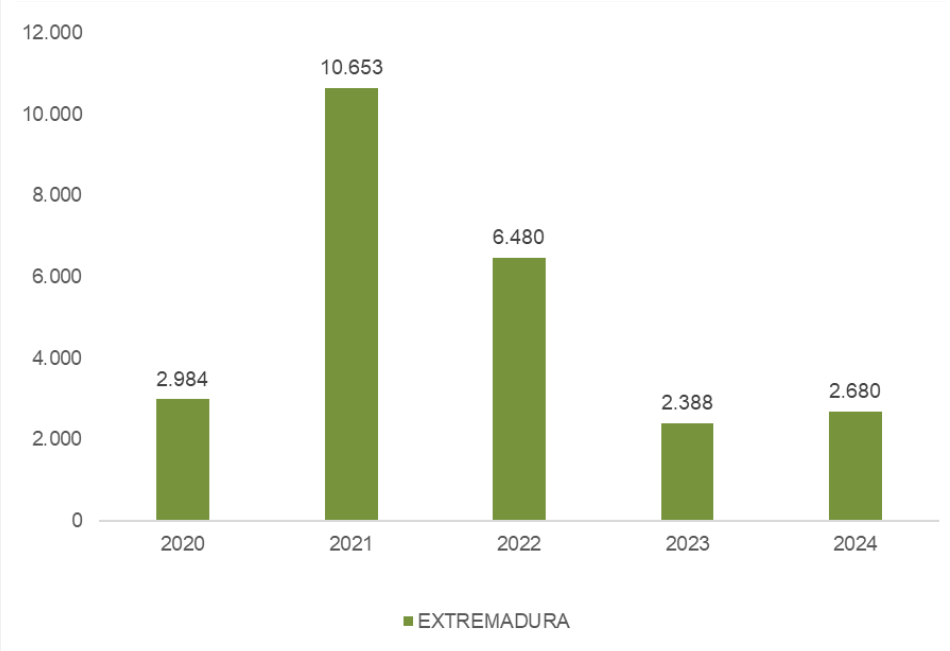

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Gráfico nº 2.2.13-2
Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. España 2020-2024
Unidad: número

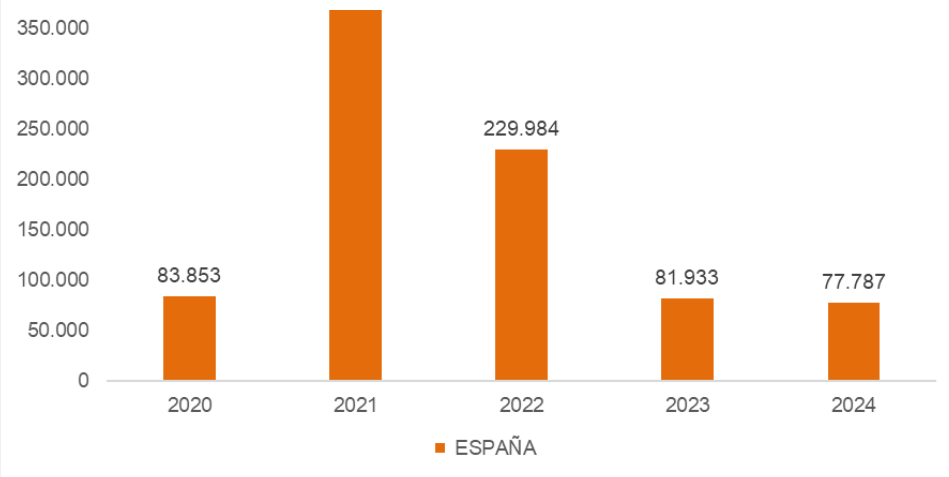

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Por otra parte, las altas en Seguridad Social inducidas por actuaciones de la Inspección de trabajo, cuadro nº 2.2.13-4, se cifran en nuestra comunidad en un total de 2.364, por 56.156 en el resto del país. Respecto a los datos de 2023 suponen una disminución en Extremadura del 30,06%, y del 30,39%, en el ámbito nacional.

Cuadro nº 2.2.13-4
Altas en Seguridad Social inducidas por actuaciones de la Inspección de trabajo 2020-2024
Unidad: número y porcentajes

	Extremadura	España	Dif. Interanual Rel (%) Extremadura	Dif. Interanual Rel (%) España
2020	1.122	49.788	-42,76	-47,54
2021	36.41	50.167	224,51	0,76
2022	3.793	98.528	4,17	96,40
2023	**3.380**	**80.596**	**-10,89**	**-18,20**
2024	**2.364**	**56.106**	**-30,06**	**-30,39**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Capítulo III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

CES

CAPITULO III
CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

3.1 EDUCACIÓN

3.1.1 Panorama General

En el último curso escolar continuó la disminución del alumnado matriculado en los niveles de educación infantil y primaria, reflejo de un descenso en la natalidad que afecta a todas las comunidades autónomas encontrándose Extremadura por encima de la media en pérdida poblacional.

En Extremadura, aumentó en el último curso sólo el alumnado de Formación Profesional de grado medio que lo hizo un 3,77% y el grado superior un 6,81%, mientras que en la modalidad a distancia el incremento fue sólo en el grado medio con un 7,68%.

El alumnado extranjero creció un 13,02% llegando a las 8.309 personas, representando el 4,53% sobre el total, y en la educación primaria el 38,21% del total de sus matriculaciones.

En este epígrafe se tratarán también las principales cifras del alumnado de enseñanza universitaria así como otros indicadores de resultados académicos.

En cuanto a recursos educativos, se analizan los datos sobre profesorado en los distintos niveles de enseñanza, el gasto público en educación y las personas beneficiarias de becas y ayudas.

Por último, se analizan los indicadores de educación de la Estrategia Europea con el fin de hacer realidad el Espacio Europeo de Educación para 2025.

3.1.2 Estadística educativa

En cuanto a la organización de las enseñanzas, la LOMCE establece que la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y los ciclos de Formación Profesional Básica tendrán carácter obligatorio y gratuito.

La educación secundaria se divide en obligatoria y postobligatoria. Constituyen la postobligatoria el Bachillerato, la Formación Profesional de Grado Medio, las Enseñanzas Profesionales Artísticas tanto de Música y de Danza como de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y las Deportivas de Grado Medio.

La superior está constituida por la Enseñanza Universitaria, las Artísticas Superiores, la Formación Profesional de Grado Superior, las Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior, y las Deportivas de Grado Superior.

Las enseñanzas de régimen especial son las de Idiomas, las Artísticas y las Deportivas.

Cabe indicar que los datos del curso anterior son definitivos, por lo que para la comparativa interanual de los datos se han actualizado los que aparecían en la memoria 2024, con las cifras definitivas ya disponibles.

3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias

Según la estadística del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, con datos provisionales para el curso 2024-2025, en Extremadura se observa una nueva disminución del alumnado en 1.833 personas un 1,07% sumando un total de 169.953 matriculaciones, de ellos, 135.432 estudiaron en centros públicos, un 80,16% (Gráfico n° 3.1.2.1-1).

Gráfico nº 3.1.2.1-1
Evolución alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias 2015-2025
Unidad: número de personas

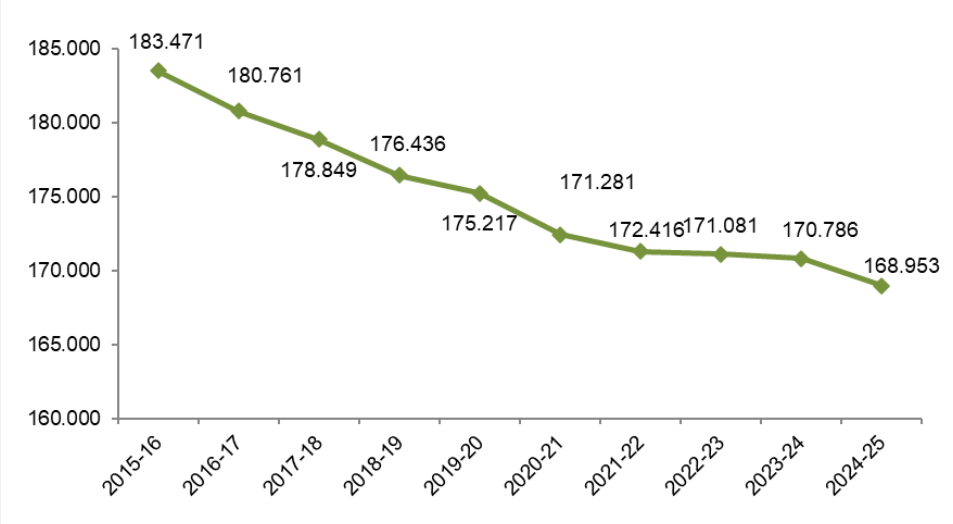

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. Ministerio de Universidades

En Extremadura partir del curso 2014-2015 se inicia el descenso del alumnado, tal y como aparece reflejado en el cuadro siguiente. La media nacional, obtuvo igualmente una tasa de variación interanual negativa aunque su tendencia general es positiva.-

Cuadro nº 3.1.2.1-1 Tasa variación. Alumnado matriculado. 2015-2025 Unidad: porcentajes		
Cursos académicos	Extremadura	Total nacional
2015-2016	-1,32	0,15
2016-2017	-1,48	0,28
2017-2018	-1,06	0,57
2018-2019	-1,35	0,45
2019-2020	-0,69	0,82
2020-2021	-1,60	-0,66
2021-2022	-0,66	0,25
2022-2023	-0,12	0,85
2023-2024	**-0,17**	**0,18**
2024-2025	**-1,07**	**-0,16**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Educación Infantil

En el curso 2024-2025 se matricularon un total de 31.986 personas, De estas, asistieron a centros públicos 25.801, un 80,66% (0,20 puntos porcentuales menos que el curso anterior). En centros privados concertados había matriculadas un total de 4.687 personas, un 14,65%, todas en el segundo ciclo de educación infantil (Cuadro nº 3.1.2.1-2).

El alumnado matriculado en Educación Infantil se redujo en Extremadura, un 1,86% y un 1,46% en España.

Cuadro nº 3.1.2.1-2 Alumnado matriculado. Educación Infantil. 2023-2025 Unidad: número de personas y porcentajes				
	2023-2024	2024-2025	Diferencia	% Variación
Extremadura	32.591	31.986	-605	-1,86%
España	1.591.520	1.568.206	-23.314	-1,46%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Educación Primaria

En el curso 2024-2025 se habían matriculado en Extremadura un total de 55.888 personas, un 2,10% menos que en el curso anterior, de las cuales el 78,84% lo hicieron en centros públicos. Las matriculaciones en centros privados concertados fueron 11.549 y suponían un 20,66% del total frente al 20,74% del curso anterior.

Se puede apreciar en el cuadro nº 3.1.2.1-3, que la diferencia en el número total de matrículas en Extremadura fue de 1.176 personas menos que el curso anterior, mientras que a nivel estatal se produjo, asimismo, un recorte de 42.004 matrículas, que representaban un 2,10% y un 1,55% menos, respectivamente.

Cuadro nº 3.1.2.1-3
Alumnado matriculado. Educación Primaria. 2023-2025
Unidad: número de personas y porcentajes

	2023-2024	2024-2025	Diferencia	% Variación
Extremadura	57.064	55.888	-1.176	-2,10%
España	2.753.029	2.711.025	-42.004	-1,55%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades.

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

Durante el curso 2024-2025 se matricularon en Extremadura un total de 42.357 personas, es decir, 950 menos que el curso anterior, lo que supuso un 2,24% de variación. En el ámbito estatal, esta diferencia fue de un 0,60% menos (Cuadro nº 3.1.2.1-4).

El 76,99% del total de alumnado matriculado en Extremadura lo hicieron en centros públicos y un 23,01% en centros privados concertados frente al 22,60% del curso anterior.

Cuadro nº 3.1.2.1-4
Alumnado matriculado. Educación Secundaria Obligatoria (ESO). 2023-2025
Unidad: número de personas y porcentajes

	2023-2024	2024-2025	Diferencia	% Variación
Extremadura	43.307	42.357	-950	-2,24%
España	2.102.756	2.090.250	-12506	-0,60%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Bachillerato

En la modalidad de bachillerato se habían matriculado en Extremadura 14.667 personas, de las cuales 12.715 (86,69%) lo cursaron en centros públicos. Respecto al curso anterior estas cifras suponían un descenso del 1,34% de este alumnado, mientras que a nivel nacional crecieron en un 1,84%. Las matriculaciones en centros privados concertados en nuestra Comunidad suponían un 3,54% del total frente al 3,64% del curso anterior (Cuadro nº 3.1.2.1-5).

El bachillerato a distancia suponía en la Comunidad un total de 219 personas, un 17,67% menos que el curso anterior, desarrollándose estos estudios en su totalidad en centros públicos. Este alumnado aumentó interanualmente a nivel nacional en un 1,13%.

Cuadro nº 3.1.2.1-5
Alumnado matriculado. Bachilleratos. 2023-2025
Unidad: número de personas y porcentajes

BACHILLERATO (1)				
	2023-2024	2024-2025	Diferencia	% Variación
Extremadura	14.866	14.667	-199	-1,34%
Centros públicos	12.622	12.715	93	0,74%
Centros privados concertados	541	519	-22	-4,07%
España	668.203	680.499	12.296	1,84%
Centros públicos	476.777	484.702	7.925	1,66%
Centros concertados	74.250	75.825	1.575	2,12%
BACHILLERATO DISTANCIA				
Extremadura	266	219	-47	-17,67%
España	23.471	23.737	266	1,13%

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
Nota de la fuente: (1) Incluye al alumnado de Bachillerato (Régimen ordinario, de adultos y a distancia; BUP/COU (presencial y a distancia) y Bachillerato experimental.

Formación Profesional

Según las últimas modificaciones incluidas en la LOMCE, los ciclos de formación profesional básica son de oferta obligatoria y carácter gratuito.

Estas enseñanzas tienen una estructura modular, incluyendo módulos profesionales que garantizan la adquisición de las competencias del aprendizaje permanente (de Comunicación y Ciencias Sociales y de Ciencias Aplicadas), módulos profesionales que garantizan la formación necesaria en competencias profesionales para la inserción laboral y un módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se desarrolla en la empresa y tiene como objetivo fundamental completar la adquisición de competencias profesionales alcanzadas en el centro educativo.

El alumnado que supera este nivel obtiene el Título Profesional Básico correspondiente a las enseñanzas cursadas, y además puede obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria tras la superación de la evaluación final.

Como se puede observar en el cuadro nº 3.1.2.1-6, la Formación Profesional Básica disminuyó en el último curso un 2,43% en nuestra Comunidad, lo que supuso 55 matriculaciones menos, mientras que en España el incremento fue de un 3,39%.

El alumnado de formación profesional de grado medio creció en ambos territorios, un 3,72% a nivel regional (295 matriculaciones más) y un 4,54% a nivel nacional. Asimismo, el grado superior, ascendió un 6,69% en Extremadura (con 549 matriculaciones más) y un 4,45% a nivel nacional.

En la modalidad a distancia las diferencias interanuales fueron de crecimiento, en el grado medio y reducción en el grado superior en Extremadura, un 5% y un -5,63%, mientras que a nivel nacional fue positiva en ambos casos, un 1,23% y un 5,11% respectivamente.

Las matriculaciones en centros concertados en nuestra Comunidad fueron de un 5,32% frente al 5,50% del curso anterior.

Cuadro nº 3.1.2.1-6 Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel. 2023-2025 Unidad: número de personas				
F.P. BÁSICA				
	2023-2024	2024-2025	Diferencia	% Variación
Extremadura	2.261	2.206	-55	**-2,43%**
España	81.645	84.414	2.769	**3,39%**
GRADO MEDIO				
Extremadura	7.931	8.226	295	3,72%
España	389.982	407.699	17.717	4,54%
GRADO MEDIO A DIST.				
Extremadura	1.380	1.449	69	5,00%
España	61.280	62.034	754	1,23%
GRADO SUPERIOR				
Extremadura	8.204	8.753	549	6,69%
España	445.727	465.550	19.823	4,45%
GRADO SUPERIOR A DIST.				
Extremadura	2.079	1.962	-117	-5,63%
España	152.641	160.440	7.799	5,11%

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
Nota de la fuente: En Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de FP se incluye el alumnado de régimen ordinario y de régimen presencial de adultos.

En otros programas formativos[90] aparecían un total de 187 personas por las 221 que figuraban en el curso anterior.

Educación Especial

El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel que de acuerdo con el artículo 71.2 de la LOE, requiere y recibe una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por

[90] Estos programas están destinados a la compensación de las desigualdades promoviendo la igualdad de oportunidades, y a dar continuidad a la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales, así como a otros colectivos con necesidades específicas, estos programas no conducen directamente a la consecución de un título oficial del sistema educativo, si bien los módulos superados pueden ser reconocidos a efectos de continuar estudios.

haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar.

Según los datos facilitados por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, Cuadro nº 3.1.2.1-7, existen 36 centros que imparten Educación Especial de los cuales 18 fueron de carácter público (50%) y 18 de carácter privado (50%).

Cuadro nº 3.1.2.1-7
Número de centros por enseñanza impartida y titularidad.
Curso 2024-2025

	TOTAL	Público	Privado
Total general	**36**	**18**	**18**
Centros de Educación Especial	20	7	13
C.E.I.P. que imparten Educación Especial	9	9	
I.E.S. que imparten Otros programas F.P. Ed. Especial	2	2	
Actuaciones fuera de centros de Otros programas F.P. Ed. Esp.	5		5

Fuente: Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
Nota: además hay 4 Colegios Públicos que escolarizan alumnado de Educación Especial.
(*) Datos avance.

El alumnado matriculado en educación especial, cuadro nº 3.1.2.1-8, sumaba un total de 788 personas, de los cuales 388 cursaban en centro privados concertados, el 49,24%. Por sexo, 525 eran hombres (66,62%) y 263 eran mujeres (33,38%).

Predominaba el alumnado con dificultades de tipo intelectual representando el 41,52% del total de los hombres y el 51,71% en el caso del total de las mujeres.

Cuadro nº 3.1.2.1-8 Alumnado con necesidades educativas especiales. Curso 2024-2025 Unidad: número de personas			
	TOTAL	Hombres	Mujeres
Auditiva	3	1	2
Motora	40	28	12
Intelectual	354	218	136
Visual	4	3	1
Trastornos del espectro del autismo	222	170	52
Trastornos graves de conducta	20	17	3
Pluridiscapacidad	7	5	2
Total	**788**	**525**	**263**

Fuente: Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

En las enseñanzas de Programas formativos de Educación Especial había un total de 187 personas, de los cuales 121 eran hombres (64,71%) y 66 eran mujeres (35,29%). Al igual que en el alumnado de régimen general, fue mayoría el alumnado con necesidades de tipo intelectual, que representaba el 78,61% del total.

Cuadro nº 3.1.2.1-9 Alumnado de otros Programas Formativos de FP – Educación Especial por necesidad y sexo. Curso 2024-2025. Unidad: número de personas			
	Hombres	Mujeres	TOTAL
Auditiva	5	1	6
Motora	2	2	4
Intelectual	86	61	147
Trastornos del espectro del autismo	1		1
Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	20		20
Pluridiscapacidad	4		4
Sin especificar tipo de necesidad ()	1		1
Total	**121**	**66**	**187**

Fuente: Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Enseñanzas de Régimen Especial.

Comprenden las enseñanzas de idiomas, artísticas y deportivas. Estos estudios se imparten en la práctica totalidad en centros públicos, exceptuando la danza no reglada y el grado elemental de música.

En el último curso, con datos provisionales, no hubo ninguna alteración en el número de centros, por lo que el total continuó siendo 29 centros (Cuadro nº 3.1.2.1-10).

Cuadro nº 3.1.2.1-10
Centros de Enseñanzas de Régimen Especial. 2023-2025
Unidad: número de personas

	2023-2024	2024-2025
Escuelas de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	1	1
Centros EE. de la Música (1)	10	10
Escuelas de Música y Danza (2)	3	3
Centros EE. de la Danza	2	2
Escuelas de Arte Dramático	1	1
Escuelas Oficiales de Idiomas	9	9
Centros EE. deportivas	3	3
Total	**29**	**29**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
1) Se incluyen los centros que imparten enseñanzas de música y/o danzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

A continuación, se recoge el alumnado matriculado por enseñanza:

Cuadro nº 3.1.2.1-11
Alumnado matriculado por enseñanza. Curso 2024-2025
Unidad: número de personas y porcentaje

	Extremadura		España	
	Alumnado	% s/ total	Alumnado	% s/ total
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	**217**	**1,86%**	**32.835**	**4,46%**
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Medio)	16	0,14%	3.663	0,50%
C.F. Artes Plásticas y Diseño (Grado Superior)	54	0,46%	14.995	2,04%
E. Superiores Artes Plásticas LOE	0	0,00%	103	0,01%
E. Superiores Conservación y Restauración LOE	0	0,00%	527	0,07%
E. Superiores Diseño LOE	147	1,26%	13.547	1,84%
Enseñanzas de la Música	**2.336**	**20,05%**	**321.971**	**43,78%**
Enseñanza Elemental	1090	9,36%	41.902	5,70%
Enseñanza Profesional	894	7,67%	44.545	6,06%
E.E. Superior de la LOE	171	1,47%	9.352	1,27%
Enseñanzas no regladas (1)	181	1,55%	226.172	30,75%
Enseñanzas de la Danza	**382**	**3,28%**	**31.968**	**4,35%**
Grado elemental	95	0,82%	4.042	0,55%
EE. Profesionales de danza	77	0,66%	4.836	0,66%
E.E. Superior de la LOE	0	0,00%	951	0,13%
Enseñanzas no regladas (1)	210	1,80%	22.139	3,01%
Enseñanzas de Arte Dramático	**99**	**0,85%**	**2.900**	**0,39%**
Máster en EE. Artísticas	**0**	**0,00%**	**1052**	**0,14%**
EE. de Escuelas Oficiales de Idiomas	**8.086**	**69,41%**	**332.571**	**45,22%**
Nivel Básico	2.211	18,98%	112.132	15,25%
Nivel Intermedio	3.943	33,85%	126.883	17,25%
Nivel Avanzado C1	943	8,09%	37.987	5,17%
Nivel Avanzado C2	147	1,26%	11.346	1,54%
Nivel Básico a Distancia	152	1,30%	10.928	1,49%
Nivel Intermedio a Distancia	513	4,40%	23.327	3,17%
Nivel Avanzado a distancia	177	1,52%	9.968	1,36%
EE. Deportivas	**530**	**4,55%**	**12.148**	**1,65%**
Grado Medio	419	3,60%	11.091	1,51%
Grado Superior	111	0,95%	1057	0,14%
Total	**11.650**	**100**	**735.445**	**100**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas reglamentariamente por las Administraciones Educativas.

En Extremadura, se matricularon un total de 11.650 personas en régimen especial, cuadro nº 3.1.2.1-11, lo que supone un incremento de 171 personas con respecto al año anterior 1,49%. A nivel estatal se matricularon 735.445 personas, representando un crecimiento del 0,28%, con una cifra definitiva en el curso 2023-2024 de 733.385 personas. Las escuelas oficiales de idiomas continuaron siendo las preferidas por la mayoría, conformando el 69,41% de matriculaciones en la Comunidad Autónoma, y un 45,22% en la totalidad del país.

Educación de personas adultas

En Extremadura se matricularon un total de 6.575 personas, 1.565 menos con respecto al curso anterior, y una variación del 19,23%. El grupo más importante dentro de estas enseñanzas continuó siendo el alumnado de educación secundaria, que supuso el 56,29% frente al 47,72% a nivel nacional. El que presentó mayor reducción interanual absoluta en el caso de Extremadura fue la formación para el certificado de profesionalidad con 895 personas menos, un 48,61%, mientras que a nivel nacional fue en las pruebas libres de educación secundaria para personas adultas que se redujo en 1.989 personas, un 17,58%. En el último curso en nuestra región la única categoría que mostró incremento de sus cifras fue las enseñanzas iniciales I que aumentó un 8,93% sumando un total de 26 personas (Cuadro nº 3.1.2.1-12).

Destacar que en la preparación para la prueba de acceso a ciclos de grado medio y superior, el curso 2023-2024 contó con 304 personas matriculadas, mientras que en este no figuraba ninguna matriculación.Las enseñanzas de carácter no formal[91] crecieron un 27,85% hasta las 7.956 personas matriculadas.

[91] a) Programas de Preparación de las pruebas libres para la obtención directa del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años.
b) Programas de preparación de las pruebas libres para la obtención directa del Título de Bachillerato para mayores de dieciocho años.
c) Programas de preparación de pruebas de acceso a otros niveles del sistema educativo:
Ciclos de Grado Medio.
Ciclos de Grado Superior.
Universidad para mayores de 25 años.
d) Programas de alfabetización digital.
e) Programas de Lengua y Cultura españolas para extranjeros.
f) Programas de Lengua Extranjera para castellanohablantes.
g) Cursos que posibiliten el acceso al mundo laboral y a la promoción profesional.
h) Programas de desarrollo personal y social.
i) Programas de preparación de la superación de las competencias clave de nivel 2 y 3.

Cuadro nº 3.1.2.1-12
Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2024-2025.
Unidad: número de personas y porcentaje

	Extremadura	% s/ total	España	% s/ total
TOTAL ENSEÑANZAS DE CARÁCTER FORMAL	6.575	100	197.079	100
Total enseñanzas iniciales	487	7,41	57.698	29,28
EE. Iniciales I	317	4,82	35.399	17,96
EE. Iniciales II	170	2,59	22.325	11,33
Total Educación Secundaria para personas adultas	3.701	56,29	94.053	47,72
E. Secundaria para personas adultas presencial (1)	2.345	35,67	49.441	25,09
E. Secundaria para personas adultas a distancia	1.356	20,62	44.612	22,64
Preparación pruebas libres de Educ. Sec. para Personas Adultas	1.063	16,17	9.326	4,73
Preparación pruebas libres para obtención directa título Bachillerato	0	0,00	93	0,05
Preparación pruebas libres para obtención directa título Técnico (Ciclos Grado Medio)	0	0,00	43	0,02
Preparación pruebas libres para obtención directa título Técnico Superior (Ciclos Grado Superior)	8	0,12	8	0,00
Preparación prueba acceso la Universidad para Mayores de 25 años	349	5,31	11.157	5,66
Preparación prueba de acceso a Ciclos de Grado Medio	0	0,00	1.728	0,88
Preparación prueba de acceso a Ciclos de Grado Superior	0	0,00	8.424	4,27
Curso de formación específico de acceso a Grado Medio	0	0,00	5.893	2,99
Curso de formación específico de acceso a Grado Superior	0	0,00	1.446	0,73
Formación para certificado profesionalidad	946	14,39	4.078	2,07
Curso preparación adquisición nivel B1 inglés orientado a prueba libre	21	0,32	3.106	1,58
Enseñanzas de carácter no Formal	7.956	100,00	354.924	100,00

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Universidades y elaboración propia.
Nota: 1) El Curso preparatorio para la adquisición del nivel B1 de inglés orientado a Prueba libre y la Formación para la obtención de Certificados de Profesionalidad impartida en centros específicos de Educación de Adultos, hasta el curso 2020-2021 se incluían como enseñanzas de carácter no formal.

Con el fin de evitar situaciones de fracaso y abandono escolar temprano la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional, propone un conjunto de acciones. Se detallan las actuaciones que se han llevado a cabo durante el curso 2025-2026 en los Programas para el Éxito Educativo y que han provocado la contratación de 428 profesionales, entre los que se incluyen docentes de refuerzo, orientadores y Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC).

Proa+ FSE+ (Programa para la Orientación, avance y enriquecimiento educativo).

El Programa está dirigido a centros de especial complejidad educativa, con el propósito de transformar sus culturas y prácticas organizativas para garantizar el éxito escolar y la permanencia de todo el alumnado. Se trata de un programa de cooperación territorial, financiado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), cuyo período de ejecución abarca 2024-2028.

Se estructura en torno a dos líneas estratégicas de intervención:

a) Refuerzo docente en los centros participantes.

b) Profesorado de Servicios a la Comunidad (PSC) en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica Generales.

Como novedad para este curso 2025-2026, se amplió la cobertura a todos los CEIP que desarrollen el Programa PROA+, y la dotación de PSC pasó de 10 a 29 docentes, distribuidos en jornadas completas o parciales según el número de centros PROA+ asignados a cada sector de orientación.

En el curso 2025-2026 ha tenido la siguiente participación:

Cuadro nº 3.1.2.1-13
Centros participantes, maestros y alumnado de Programa PROA Plus

Centros participantes	Maestros de educación primaria contratados	Alumnado beneficiario
220 centros educativos	154	37.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Programa CONECTA 2.

Su finalidad es reforzar el aprendizaje del alumnado de las etapas obligatorias mediante actuaciones de co-docencia dentro del aula, con el objetivo de prevenir el abandono escolar temprano y mejorar los resultados educativos.

La principal novedad del curso 2025/2026 es el incremento en la contratación de personal docente, lo que ha permitido ampliar la intervención a 22 centros educativos más que en el curso anterior.

En el curso 2025-2026 tuvo la siguiente participación: (Cuadro n° 3.1.2.1-15)

Cuadro n° 3.1.2.1-14
Centros participantes, maestros y alumnado de Programa CONECTA 2

Centros participantes	Maestros de audición y lenguaje o pedagogía terapéutica contratados	Alumnado beneficiario
227	227	14.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Incluye (Educación Inclusiva)

El Programa INCLUYE tiene como finalidad la intervención especializada del alumnado con necesidades educativas especiales dentro del aula ordinaria en la etapa de Educación Infantil y en los dos primeros ciclos de Educación Primaria. Asimismo, incorpora actuaciones de prevención, detección temprana y orientación y acompañamiento a las familias, reforzando así un enfoque integral de educación inclusiva.

Cuadro n° 3.1.2.1-15
Centros participantes, maestros y alumnado de Programa Incluye

Centros participantes	Maestros de audición y lenguaje o pedagogía terapéutica contratados	Alumnado beneficiario
31	49	2.300

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

Bienestar Emocional en el ámbito educativo.

El Programa de cooperación territorial de Bienestar Emocional en el ámbito educativo es una actuación financiada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La primera línea de actuación tiene la finalidad de la atención al alumnado a través de la contratación de 5 profesionales de la especialidad de Orientación Educativa que se han incorporado a los Equipos Específicos provinciales de atención al alumnado con Trastornos Graves de Conducta, en concreto, 2 en la provincia de Cáceres y 3 en Badajoz.

La segunda línea ha desarrollado acciones formativas específicas sobre Bienestar Emocional y Protección a la infancia a través de los Centros de Profesores y Recursos (CPR) de la región, destinadas a todos los coordinadores de bienestar y protección, a profesionales especializados como profesorado de servicios a la comunidad, de intervención sociocomunitaria y educadores sociales, así como abierto a todo el profesorado interesado.

Además, se ha realizado un Manual formativo para docentes y alumnado de tercer ciclo de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria que aborda la Comunicación en internet: Cómo crear espacios seguros y amables en redes. Hasta ahora, el programa ha atendido a 137 alumnos.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-1
Evolución Alumnado Extranjero Extremadura
Unidad: número de personas

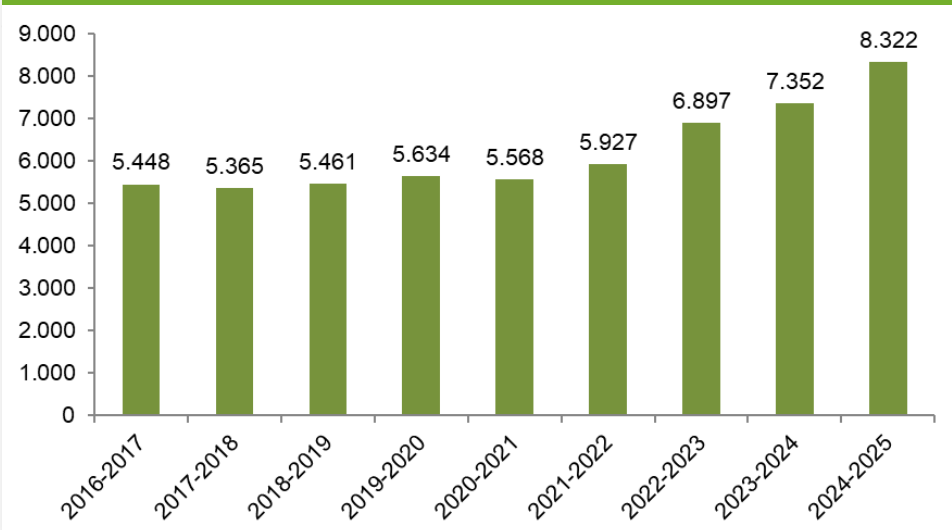

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

1) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.
2) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de Arte Dramático.

En el régimen general fueron un total de 7.648 con un crecimiento interanual del 11,85%. Como se puede observar en el cuadro nº 3.1.2.1.1-1, en Extremadura el porcentaje de estos en centros públicos fue superior a la media española, un 86,60% frente al 73,50%. En este último año, en nuestra Comunidad disminuyó 0,40 puntos porcentuales mientras que la media nacional lo hizo en 1 punto.

Cuadro nº 3.1.2.1.1-1
Porcentaje de alumnado extranjero en régimen general por titularidad del centro. Extremadura-España. 2020-2025
Unidad: porcentajes

Extremadura	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024*	2024-2025
Centros Privados	88,80	87,90	87,30	87,00	86,60
Centros Públicos	11,20	12,10	12,70	13,00	13,40
España	**2019-2020**	**2020-2021**	**2021-2022**	**2022-2023**	**2024-2025**
Centros Privados	78,10	77,30	75,70	74,50	73,50
Centros Públicos	21,90	22,70	24,30	25,50	26,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

La distribución equitativa de dicho alumnado en centros públicos y concertados es una antigua demanda aún por cumplir. El *Informe sobre la integración de la población extranjera en el mercado laboral español*, publicado en 2022 por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones señala que hay dos maneras de analizar esta segregación de la población extranjera en el sistema educativo: por una parte, comparar el porcentaje de escolarizados en centros públicos, privados o concertados en el alumnado en general y en el alumnado inmigrante. Por otro lado, calculando del total de estudiantes qué porcentaje era extranjero en cada uno de los tipos de centros[92].

El cuadro nº 3.1.2.1.1-2 muestra el resultado en el primer caso, del que se extrae que, en el último curso, el alumnado total matriculado en educación pública en Extremadura fue el 80,16% mientras que el alumnado extranjero representaba

[92] Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Informe sobre la integración de la población extranjera en el mercado laboral español. Consultado en mayo de 2024. Disponible en https://www.inclusion.gob.es/oberaxe/ficheros/documentos/Integraciondelapoblacion.pdf

un 86,60%. En la enseñanza privada representaban el 19,84% y el 13,40% respectivamente.

Cuadro nº 3.1.2.1.1-2
Alumnado extranjero matriculado en régimen general según titularidad del centro. Curso 2024-2025
Unidad: porcentajes

	Total alumnado		Alumnado extranjero	
	Extremadura	España	Extremadura	España
CENTROS PÚBLICOS	80,16%	66,77%	86,60%	73,50%
CENTROS PRIVADOS	19,84%	33,23%	13,40%	26,50%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

El tipo de enseñanza donde este alumnado representó un mayor porcentaje, gráfico nº 3.1.2.1.1-2, continuó siendo la Educación Primaria con un 38,15%, lo que supuso una reducción de 1,28 puntos porcentuales respecto al año anterior. Por su parte, en el tramo de Educación Secundaria Obligatoria se situó el 25,19% con un crecimiento de 0,98 p.p., y en educación infantil, el 10,83%, y una reducción de 1,85 puntos porcentuales.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-2
Alumnado extranjero en Extremadura en régimen general y especial por enseñanzas. Curso 2024/2025
Unidad porcentaje

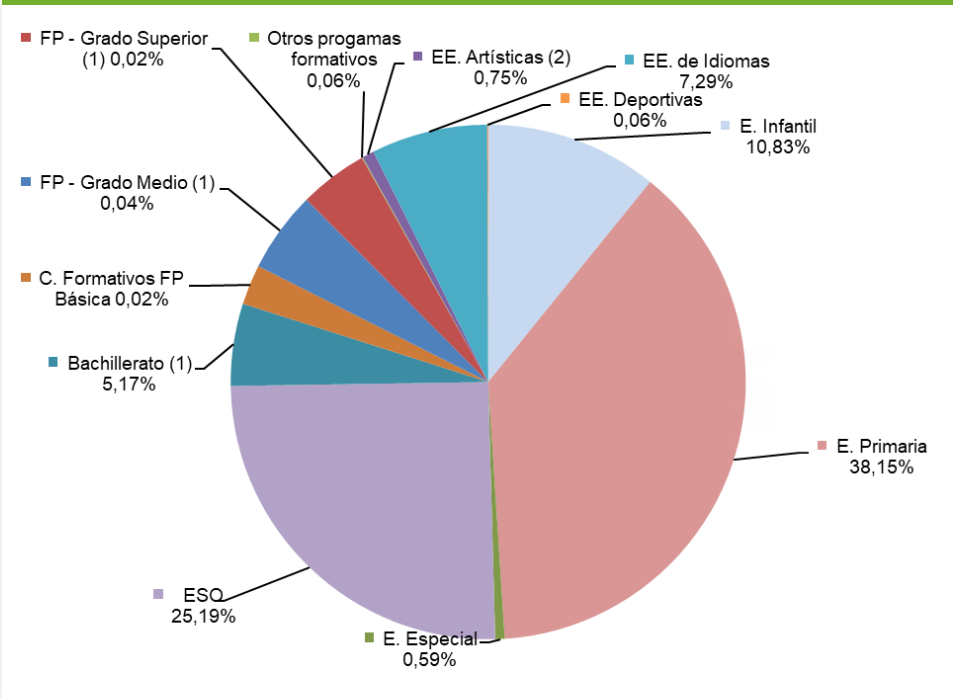

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
1) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.
2) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de Arte Dramático.

Como se puede apreciar en el gráfico siguiente, el área geográfica de nacionalidad predominante fue América del Sur con un 30,95% en Extremadura y un 30,62% en España, en segundo lugar se encontraba el continente africano que suponía el 22,47% del alumnado extranjero matriculado en la región, similar a la media española con la misma procedencia, que fue del 22,59%. Y finalmente, figuraban en nuestra Comunidad los estudiantes originarios de países de la Unión Europea (27), que representaban un 20,67% y el 20,16% en España.

Gráfico nº 3.1.2.1.1-3
Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad.
Curso 2024-2025.
Unidad porcentaje

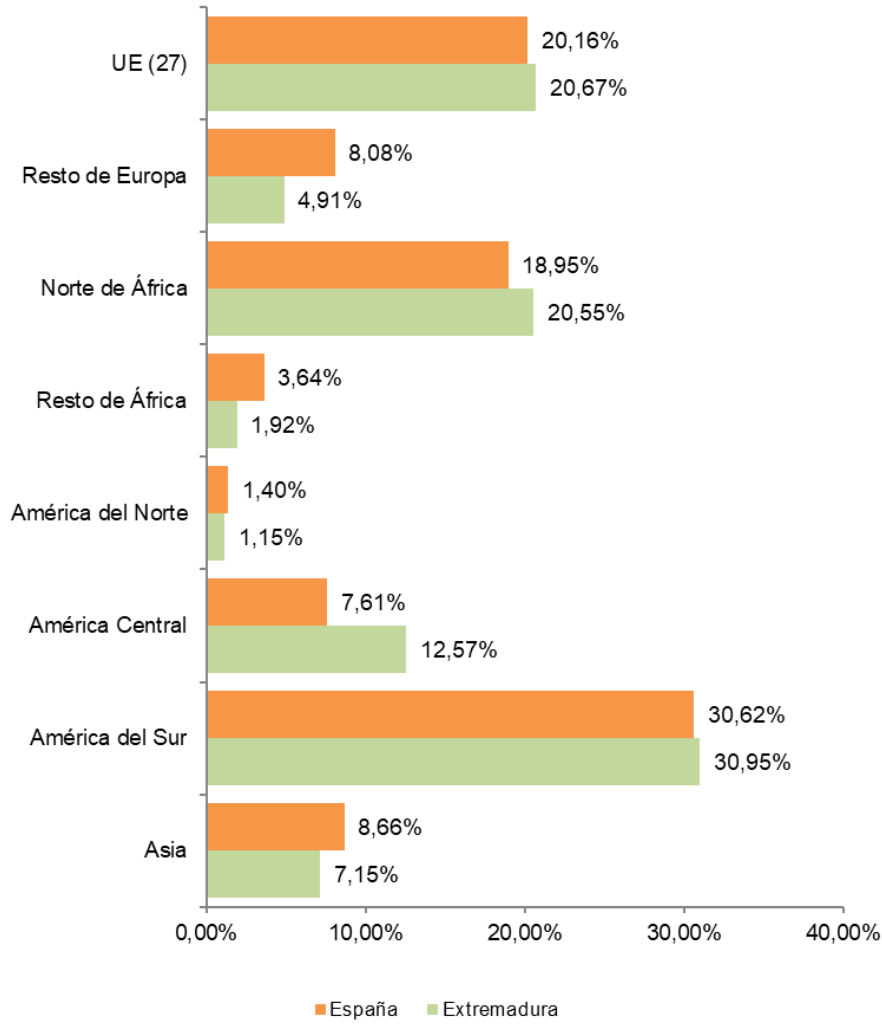

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
1) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.
2) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de Arte Dramático.

Cuadro nº 3.1.2.1.1-3 Alumnado extranjero matriculado en régimen general y especial por nacionalidad. Curso 2024-2025. España-Extremadura por sexo						
	Extremadura			España		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
UE (27)	11.720	937	783	232.124	115.133	116.991
Resto UE	409	208	201	93.063	45.135	47.928
África	1.870	991	879	260.139	138.395	121.744
América del norte	96	43	53	16.067	7.961	8.106
América central	1.046	519	527	87.654	42.565	45.089
América del sur	2.576	1.333	1.243	352.677	172.802	179.875
Asia	595	343	252	99.711	51.832	47.879
Oceanía	6	4	2	749	405	344
No definido	4	3	1	9.510	4.958	4.552
Total	**8.322**	**4.381**	**3.941**	**1.151.694**	**579.186**	**572.508**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.
1) Incluye el alumnado extranjero que cursa esta enseñanza en los regímenes presencial y a distancia.
2) Incluye las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, de la Música, de la Danza y de Arte Dramático.

3.1.2.2 Enseñanzas universitarias.

Se recogen a continuación, con carácter provisional, los datos del alumnado universitario matriculado en el curso 2024-2025[93], en Extremadura y España, en Grado y Ciclo, Máster y Doctorado (cuadro nº 3.1.2.2-1). En nuestra Comunidad, sumaban un total de 20.161 personas frente a 19.993 del pasado curso, lo que supuso un crecimiento del 1,14% frente al crecimiento del 3,95% experimentado a nivel nacional. De este total, en el último curso analizado, un 55,17% eran mujeres, porcentaje inferior a la media nacional donde representaban el 56,51%.

[93] El Ministerio de Educación y Formación Profesional, publica los datos "avance" de la estadística de estudiantes destacando la consolidación del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), que permite la obtención de nuevos indicadores estadísticos

Cuadro nº 3.1.2.2-1 Alumnado matriculado clasificado por tipo de universidad. Curso 2024-2025			
	TOTAL	Universidades Públicas	Universidades Privadas
		Total	Total
Extremadura	**20.161**	20.161	0
España	**1.827.272**	1.330.892	496.380

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
*Datos avance.

La distribución por ramas y sexos en nuestra Comunidad mostraban un predominio claro de las Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida de la rama de Ciencias de la Salud, y cerca de ésta, el alumnado matriculado en Ingeniería y Arquitectura (Cuadro nº 3.1.2.2-2).

Cuadro nº 3.1.2.2-2 Alumnado matriculado por rama de enseñanza y sexo. Curso 2024-2025*						
	Total ramas	Ciencias Sociales y Jurídicas	Ingeniería y Arquitectura	Artes y Humanidades	Ciencias de la Salud	Ciencias
Extremadura						
Total	**20.161**	**10.011**	**3.455**	**1.031**	**3.583**	**2.081**
Hombres	9.038	4.079	2.575	430	1.005	949
Mujeres	11.123	5.932	880	601	2.578	1.132
España						
Total	**1.827.272**	**845.316**	**343.612**	**173.186**	**352.408**	**112.750**
Hombres	789.032	327.895	242.580	64.657	98.134	55.766
Mujeres	1.038.240	517.421	101.032	108.529	254.274	56.984

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
*Datos avance.

En referencia a las dos ramas más importantes ya mencionadas, las matriculaciones de mujeres representan en Extremadura el 59,25% en Ciencias Sociales y Jurídicas, el 71,95% en Ciencias de la Salud y el 25,47% en Ingeniería y Arquitectura.

Respecto a la movilidad entre países en educación superior dentro del programa Erasmus+, la Universidad de Extremadura facilita la siguiente información (Cuadros nº 3.1.2.2.-3 y 3.1.2.2.-4).

El número de personas que participaron en el programa ERASMUS OUT (saliente) creció en un 8,40%, al pasar de 750 a 813 personas. Los participantes en el programa ERASMUS IN (entrante) también se incrementaron un 16,27%, al pasar de 375 a 436 personas.

En el último año se ha incrementado en ERASMUS saliente la modalidad de ERASMUS prácticas que ha pasado de 22 a 58 personas.

Cuadro nº 3.1.2.2-3
ERASMUS saliente. 2023-2025

PROGRAMA	FLUJO	ÁREA GOEGRÁFICA	MODALIDAD	CURSO 2023/2024	CURSO 2024/2025
Erasmus estudios	Saliente	Europa	Europa	374	379
Erasmus prácticas	Saliente	Europa/Eeuu	Estudiantes	22	58
Erasmus formativas (personal)	Saliente	Europa	Estudiantes	27	22
E+ D. Internacional Estudiantes	Saliente	Extra Europeo	Estudiantes	0	0
PROG. Internacionalización y retorno talento (PIRT)	Saliente	Extra Europeo	Estudiantes	12	N/A
SICUE	Saliente	Nacional	Estudiantes	193	204
Erasmus docentes	Saliente	Europa	PDI	120	123
E+ D. Internacional docentes	Saliente	Extra Europeo	PDI	2	14
E+ dimensión internacional personal	Saliente	Extra Europeo	PAS	0	13
TOTAL MOVILIDAD SALIENTE				**750**	**813**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

En el caso de ERASMUS entrante ha sido el STUDY ABROAD extraeuropeo el que más alumnado ha sumado interanualmente.

Cuadro nº 3.1.2.2-4 ERASMUS entrante. 2023-2025					
PROGRAMA	FLUJO	ÁREA GOEGRÁFICA	MODALIDAD	CURSO 2023/2024	CURSO 2024/2025
Erasmus Estudios	Entrante	Europa	Estudiantes	155	169
E+ D. Internacional Estudiantes	Entrante	Extraeuropea	Estudiantes	5	4
Másteres Alianza	Entrante	Extraeuropea	Estudiantes	0	0
Study Abroad	Entrante	Extraeuropea	Estudiantes	94	113
Study Abroad Fee (antiguo Americampus)	Entrante	Extraeuropea	Estudiantes	59	99
Study Abroad Fee. Doble Master Puebla	Entrante	Extraeuropea	Estudiantes	1	0
Mujeres por África	Entrante	Extraeuropea	Estudiantes	1	0
Fundación Carolina	Entrante	Extraeuropea	Estudiantes	4	4
SICUE	Entrante	Nacional	Estudiantes	54	43
E+ D. Internacional Docentes IN	Entrante	Extraeuropea	PDI	1	2
E+ D. Internacional Staff I	Entrante	Extraeuropea	PAS	1	2
TOTAL MOVILIDAD SALIENTE				**375**	**436**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

Asimismo, a partir de los datos facilitados por la Universidad de Extremadura disponibles en su Observatorio de Indicadores[94], se proporciona otra serie de datos sobre la situación del alumnado de esta etapa educativa.

Los datos para el curso 2025-2026 son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

El alumnado de nuevo ingreso en primer curso en el año académico 2025-2026, cuadro nº 3.1.2.2.-5, supuso un total de 5.308, lo que representó un 0,63% más que en el curso anterior, cuya cifra definitiva alcanzó los 5.275. Del total del último curso, un 55,18% son mujeres (2.929).

[94] Universidad de Extremadura: Observatorio de Indicadores. Disponible en http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/funciones/estadisticas-e-indicadores-universitarios.

La distribución de este alumnado por centro en la Universidad de Extremadura fue la que se muestra a continuación. Los centros universitarios que registraron un mayor descenso interanual en números absolutos fueron la Facultad de Educación y Psicología con 45 matriculaciones menos (5,95%), la Facultad de Formación del Profesorado con 30 matrículas menos (4,76%) y Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo con 23 matriculaciones menos (10,60%). Entre los centros que obtuvieron un aumento en las matriculaciones de este curso, destacaron la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales con 37 (10,42%), Escuela de Ingenierías Agrarias con 35 (28,46%) y la Facultad de Ciencias con 32 (6,94%).

Por sexos, las matrículas disminuyeron para los hombres, en mayor medida, en la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación, Facultad de Educación y Psicología y Facultad de Filosofía y Letras, aunque el saldo interanual fue positivo. En el caso de las mujeres, la reducción de matriculaciones fue más importante en la Facultad de Formación del Profesorado, Facultad de Educación y Psicología y Centro Universitario Santa Ana.

Cuadro nº 3.1.2.2- 5
Alumnado matriculado de nuevo ingreso en Primer Curso en el plan de estudios según Centro. 2024-2026
Unidad: número de personas y porcentajes

	2024-2025			2025-2026			Dif. Abs.	Dif. Rel. (%)
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total		
Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón	11	9	20	7	11	18	-2	**10,00%**
Centro Universitario de Mérida	73	83	156	104	80	184	28	**17,95%**
Centro Universitario de Plasencia	67	153	220	74	153	227	7	**3,18%**
Centro Universitario Santa Ana	35	109	144	57	84	141	-3	**-2,08%**
Escuela de Ingenierías Agrarias	76	47	123	83	75	158	35	**28,46%**
Escuela de Ingenierías Industriales	247	115	362	280	102	382	20	**5,52%**
Escuela Politécnica	206	57	263	205	65	270	7	**2,66%**
Facultad de Ciencias	216	245	461	226	267	493	32	**6,94%**
Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación	64	58	122	43	59	102	-20	**-16,39%**
Facultad de Ciencias del Deporte	100	41	141	108	33	141	0	**0,00%**
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	189	166	355	209	183	392	37	**10,42%**
Facultad de Derecho	115	178	293	110	181	291	-2	**-0,68%**
Facultad de Educación y Psicología	233	523	756	219	492	711	-45	**-5,95%**
Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo	123	94	217	120	74	194	-23	**-10,60%**
Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	35	130	165	33	132	165	0	**0,00%**
Facultad de Filosofía y Letras	179	237	416	167	241	408	-8	**-1,92%**
Facultad de Formación del Profesorado	191	439	630	202	398	600	-30	**-4,76%**
Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud	92	197	289	92	197	289	0	**0,00%**
Facultad de Veterinaria	39	103	142	40	102	142	0	**0,00%**
Total	**2.291**	**2.984**	**5.275**	**2.379**	**2.929**	**5.308**	**33**	**0,63%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

En cuanto al número de créditos en los que se matriculó el alumnado, se aprecia en el curso 2025-2026 un aumento total del 1,28%, afectando a todos los tipos de estudio con excepción de máster. Así, los créditos aumentaron en el caso del grado universitario un 2,15%, en los estudios de doctorado fue de un 6,38%, y en los estudios de máster se redujeron un 7,78%.

El alumnado que se presentó a las pruebas de acceso a la Universidad (PAU) pasó de 6.907 en el curso 2024-2025 a 6.793 en el curso 2025-2026, y los que superaron estas pruebas sumaban un total de 5.542 en el curso 2024-2025 y 5.394 en el curso 2025-2026, representando el 80,24% y el 79,41%, respectivamente (Cuadro nº 3.1.2.2.-6).

Del total de presentados, en el curso 2024-2025 un 58,63% fueron mujeres, y un 58,92% en el curso 2025-2026. Entre los aprobados, representaron el 58,92% en el curso 2025-2026, frente al 58,63% del curso anterior.

Cuadro nº 3.1.2.2-6
Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU). 2024-2026

	2024-2025		2025-2026	
Selectividad	Junio	Julio	Junio	Julio
	Total	Total	Total	Total
Presentados				
Sólo Fase general	378	179	427	174
Sólo Fase específica	621	404	585	439
Fase general y específica	4.735	590	4.523	645
Total	**5.734**	**1.173**	**5.535**	**1.258**
Aprobados	2024-2025		2025-2026	
Sólo Fase general	340	135	386	130
Sólo Fase específica	-	-	-	-
Fase general y específica	4.590	477	4.340	538
Total	**4.930**	**612**	**4.726**	**668**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Dentro de este alumnado que accede a la Universidad, cabe hacer mención en la siguiente tabla (Cuadro nº 3.1.2.2.-7) a aquellos que acceden a la misma como "Mayores de 25/40/45 años", comparando las cifras disponibles de los dos últimos cursos escolares. En ambos cursos, predominaban los mayores de 25 años, que en el curso 2024-2025 sumaron 200 personas del total de 240, un 83,30%, y

en el curso 2025-2026 fueron 205 personas del total de 239, lo que representó un 85,77%.

Respecto al porcentaje de los que aprobaron estas pruebas de acceso, fue de un 33,89% en el curso 2025-2026 y 57,50% en el curso anterior.

Cuadro nº 3.1.2.2-7
Alumnado presentado en pruebas de acceso a la Universidad (PAU). 2024-2026
Mayores de 25/40/45 años

	2024-2025		2025-2026	
	Total	Mujeres	Total	Mujeres
Mayores de 25 años	200	105	205	95
Mayores de 40 años	4	3	7	1
Mayores de 45 años	36	22	27	14
Total	**240**	**130**	**239**	**110**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

El alumnado que en el curso 2024-2025, trasladó su expediente para iniciar sus estudios universitarios en la Universidad de Extremadura, tras superar las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU) en otra Comunidad Autónoma, sumó un total de 543 personas, lo que supuso una disminución del 4,23% respecto al curso anterior. Los datos provisionales para el curso 2025-2026 indicarían un incremento, ya que suman un total de 616 personas (13,44%). Asimismo, aquellas que, tras superar la PAU en nuestra Comunidad Autónoma, deciden trasladar su expediente para iniciar sus estudios universitarios en una universidad de otra Comunidad Autónoma, en el curso 2024-2025 sumaron un total de 1.818 personas, habiendo aumentado respecto al curso anterior un 4,42%. Los datos para 2025-2026 indicarían una nueva disminución, al contabilizarse un total de 1.234 traslados (32,12%).

Los centros universitarios con mayor demanda de nuestro alumnado fueron similares a cursos anteriores: Salamanca, Sevilla y Madrid.

Sobre el alumnado que proviene de otras Comunidades, gráfico nº 3.1.2.2.-1 la Universidad de Extremadura proporciona un indicador denominado "Captación

de alumnos de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas", definido como la relación porcentual entre el número total de alumnos de nuevo ingreso en un plan de estudios con domicilio familiar en otra Comunidad Autónoma, y el número total de alumnado matriculado de nuevo ingreso en dicho plan de estudios. Para su cálculo sólo se consideran aquellos que tienen su residencia familiar dentro del territorio nacional.

El comportamiento de este indicador en los últimos años es el que muestra el gráfico nº 3.1.2.2-1. En el último curso, con datos provisionales, representaban un 12,45% mostrando una ralentización desde el curso 2022-2023.

Gráfico nº 3.1.2.2-1
Captación de alumnado de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas. 2021-2026
Unidad: porcentajes

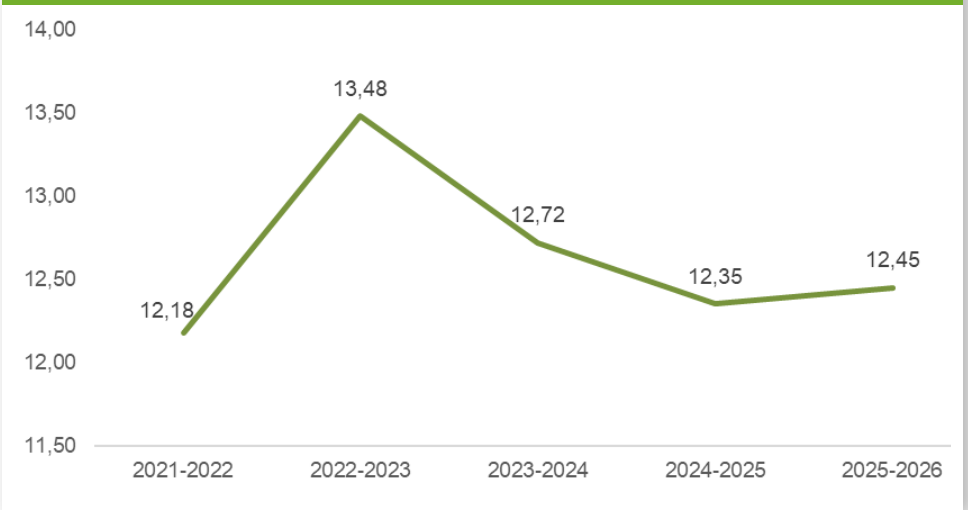

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Como muestra el cuadro nº 3.1.2.2.-8, en el curso 2025-2026 el número total de personas de otras Comunidades que estaban cursando algún tipo de estudio en la Universidad de Extremadura fue de 685, un 12,45% de alumnado matriculado. Respecto al curso 2024-2025, se observaba un incremento ya que el total sumaba

670, representando un 12,35% del alumnado matriculado de nuevo ingreso. El nivel de estudios de Grado concentra el grupo más importante ya que sumaban 515 personas y representaban un 12,45%.

Cuadro nº 3.1.2.2-8
Captación de alumnado de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas. 2024-2026
Unidad: número de personas y porcentajes

	Curso 2024-2025			Curso 2025-2026		
	Alumnado de otras CCAA	Alumnado matriculado	Porcentaje (%)	Alumnado de otras CCAA	Alumnado matriculado	Porcentaje (%)
Doctorado	53	247	21,46%	43	163	26,38%
Grado	461	3.862	11,94%	515	4.136	12,45%
Máster Universitario	146	1.151	12,68%	117	1.098	10,66%
Máster Universitario en investigación	10	166	6,02%	10	106	9,43%
Total	**670**	**5.426**	**12,35%**	**685**	**5.503**	**12,45%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

A excepción de los estudios de Máster, el resto aumentó su representatividad interanual (Gráfico nº 3.1.2.2.-2).

Gráfico nº 3.1.2.2-2
Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios. Cursos 2024-2025/2025-2026
Unidad porcentaje

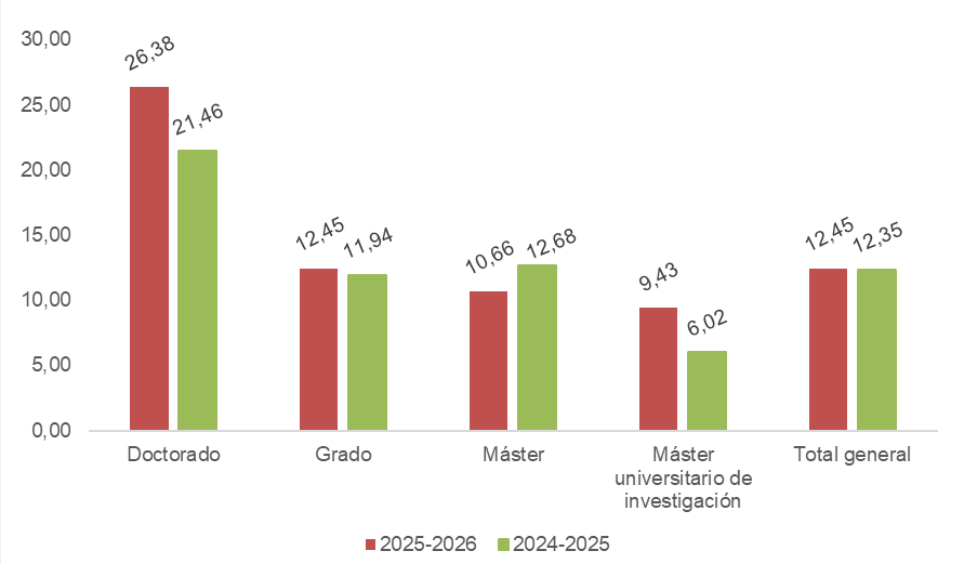

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Respecto al alumnado procedente de otros países, la UEX muestra el Indicador de "captación internacional de alumnos", definido como la relación porcentual entre el total de alumnado de nacionalidad extranjera y el total de matriculados en un plan de estudios.

La serie de los últimos años señala valores por encima del 3%, en cualquier caso, porcentajes mínimos sobre el total del alumnado matriculado. Sin embargo, en el último curso ha descendido hasta el 2,19% con un total de 422 personas, aunque puede variar con el dato definitivo (Gráfico nº 3.1.2.2-3).

Gráfico nº 3.1.2.2-3
Evolución de la captación Internacional del alumnado. 2021-2026
Unidad: porcentajes

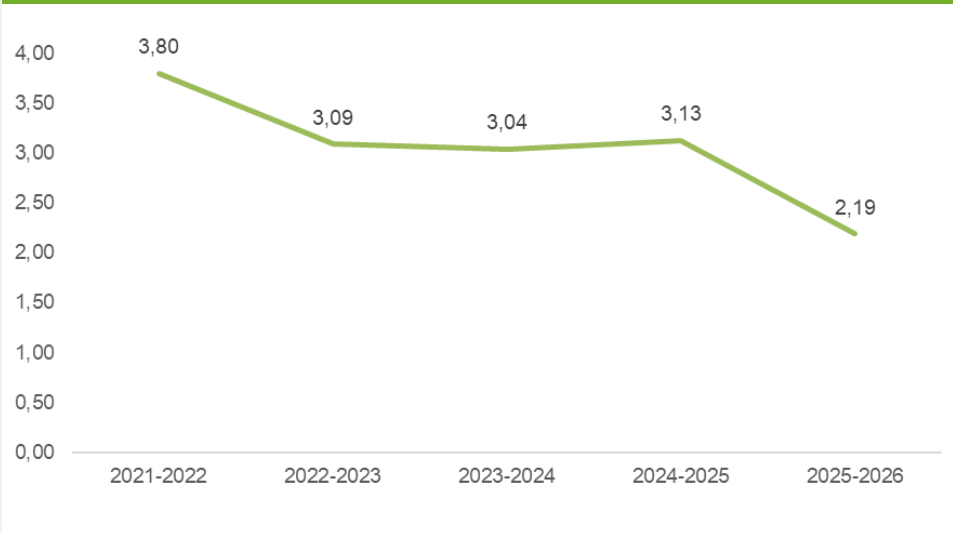

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Las cifras interanuales de este alumnado se redujeron al pasar de 631 a 422 personas (33,12%). La mayor proporción sobre el total la representaban las enseñanzas de Doctorado con un 24,73% de las personas matriculadas en el curso 2024-2025 con resultados definitivos y un 29,32% para el último curso 2025-2026, habiéndose recortado interanualmente un 80,00% (Cuadro nº 3.1.2.2.-9).

Cuadro nº 3.1.2.2-9 Captación Internacional del alumnado. 2024-2026						
	Curso 2024-2025			Curso 2025-2026		
	Alumnado de otros países	Alumnado matriculado	Porcentaje (%)	Alumnado de otros países	Alumnado matriculado	Porcentaje (%)
Doctorado	280	1.132	24,73	56	191	29,32
Grado	260	16.930	1,54	286	17.134	1,67
Máster Universitario	87	1.825	4,77%	76	1.687	4,51%
Máster Universitario en investigación	4	305	1,31%	4	241	1,66%
Total general	**631**	**20.192**	**3,13**	**422**	**19.253**	**2,19**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

3.1.2.2.1 Resultados Académicos

La Universidad de Extremadura ofrece también una estadística sobre los egresados, o total de personas que, en el curso académico de referencia, finalizan sus estudios en cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Grado, Máster Universitario, Máster Universitario de Investigación y Doctorado)[95].

Según los datos aportados, en el curso 2024-2025, últimos datos disponibles, fueron un total de 4.577 personas, de las cuales el 57,83% eran mujeres. Respecto al curso 2023-2024, donde sumaban 4.405 personas, hubo un aumento de alumnado egresado del 3,90% (Cuadro nº 3.1.2.2.1-1 y 3.1.2.2.1-2).

[95] Se considera que un alumno finaliza sus estudios si ha completado todos los créditos docentes o asignaturas que conforman el programa de estudios. En el caso de alumnado de Doctorado deben haber defendido además su tesis doctoral, obteniendo el título de Doctor.

Cuadro nº 3.1.2.2.1-1 Alumnado egresado. Curso 2024-2025			
Tipo de estudioM	Hombre	ujer	Total
Doctorado	103	97	200
Grado	1.340	1.861	3.201
Máster	432	590	1.022
Máster Universitario de Investigación	55	99	154
Total	**1.930**	**2.647**	**4.577**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Cuadro nº 3.1.2.2.1-2 Evolución interanual del alumnado egresado. 2023-2025				
Tipo de estudio	2023/2024	2024/2025	Dif. absoluta	Dif. %
Doctorado	203	200	-3	-1,48%
Grado	3.236	3.201	-35	-1,08%
Máster	864	1.022	158	18,29%
Máster Universitario de Investigación	102	154	52	50,98%
Total	**4.405**	**4.577**	**172**	**3,90%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Como se observa en el gráfico siguiente, salvo en las enseñanzas de doctorado, donde representan el 48,50%, las mujeres suponen al menos el 57,73% del total del alumnado egresado.

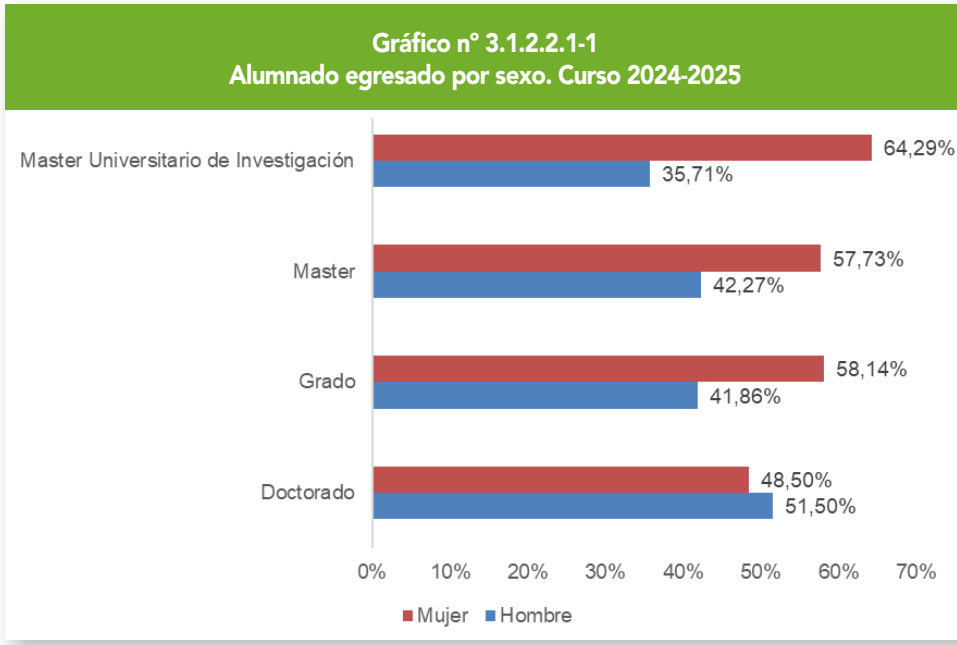

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

La Tasa de abandono se define como la relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso, en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior, y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior. Para el cálculo del indicador no se considera el alumnado con convalidaciones de asignaturas troncales, obligatorias u optativas.

Por ello, es un indicador de rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad del alumnado en una titulación. Debe considerarse que la tasa de interrupción de estudios puede no ser indicativa de un abandono definitivo puesto que el indicador no diferencia si se trata de un cambio de plan de estudio, de Centro o de Universidad.

En el curso 2025-2026 esta tasa fue de un 17,22%, lo que supuso un descenso de 0,14 puntos porcentuales respecto al curso anterior, donde presentó un valor definitivo del 17,36% aumentando interanualmente en 2,33 puntos porcentuales (Cuadro nº 3.1.2.2.1-3).

Cuadro nº 3.1.2.2.1-3 Evolución tasa de abandono. 2016-2026			
	Nº de abandonos	Alumnado de nuevo ingreso	Porcentaje (%)
2016-2017	1.227	5.229	22,19
2017-2018	1.151	5.503	20,92
2018-2019	1.083	5.335	20,30
2019-2020	1.074	5.146	20,87
2020-2021	1.033	5.244	19,70
2021-2022	827	5.091	16,24
2022-2023	785	4.797	16,36
2023-2024	726	4.831	15,03
2024-2025	**828**	**4.769**	**17,36**
2025-2026*	**872**	**5.063**	**17,22**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
*Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Otro indicador de resultados es la Tasa de rendimiento, definida como la relación porcentual entre el número total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) por los estudiantes en un plan de estudio y el número total de créditos matriculados[96]. No se consideran aquellos créditos de asignaturas cursadas con becas internacionales.

En el último curso 2024-2025, como se puede comprobar en el cuadro siguiente, la tasa de rendimiento alcanzó el valor medio del 81,67%, aumentando en 0,92 puntos respecto al año anterior. Esta tasa alcanzó el máximo desarrollo, hasta el 89,58%, en los estudios de Máster Universitario (Cuadro nº 3.1.2.2.1-4).

[96] Se calcula el indicador para los estudios de Grado y Máster Universitario (al que se añade Máster universitario de investigación), y quiere expresar el grado de eficiencia del alumnado y de la propia Universidad docente con relación a su actividad académica.

Cuadro nº 3.1.2.2.1-4 Tasa de rendimiento. Curso 2024-2025			
Tasa de rendimiento	Nº de créditos aprobados	Nº de créditos matriculados	Porcentaje (%)
Grado	774.132,00	9956.208,00	80,96
Máster Universitario	69.172,50	77.219,00	89,58
Máster Universitario de Investigación	11.280,00	12.984,00	86,88
Total	**854.584,50**	**1.046.411,00**	**81,67**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

Finalmente cabe referirse a la Tasa de graduación, que pone en relación el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación con su cohorte de entrada.

En el curso 2024-2025 esta tasa ascendió para los estudios de grado al 57,28%, disminuyendo en 2,15 puntos porcentuales respecto al curso anterior, mientras que en el caso de máster llegó al 76,14% aumentando en 2 puntos porcentuales. El cuadro siguiente muestra la distribución por sexo y enseñanzas de esta tasa de graduación en sus resultados provisionales para el curso 2024-2025, destacando en ambos casos una mayor tasa de graduación entre las mujeres que se distancian en 20,28 puntos de los estudios de Grado y en 6,53 puntos en el caso de Máster (Cuadro nº 3.1.2.2.1-4).

Cuadro nº 3.1.2.2.1-5 Tasa de graduación. Curso 2024-2025						
	Hombre			Mujer		
	Nº de personas graduadas	Cohorte de estudiantes de nuevo ingreso	%	Nº de personas graduadas	Cohorte de estudiantes de nuevo ingreso	%
Grado	733	1.601	45,78	1.384	2.095	66,06
Máster	361	497	72,64	456	576	79,17

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.
Observaciones: Los datos del último curso observado son provisionales debido a que las situaciones académicas que se dan a lo largo del curso pueden hacer variar las cifras proporcionadas.

El gráfico que figura a continuación muestra la evolución de esta tasa para los estudios de grado y máster.

Gráfico nº 3.1.2.2.1-2
Evolución tasa de graduación. 2020-2025
Unidad: porcentajes

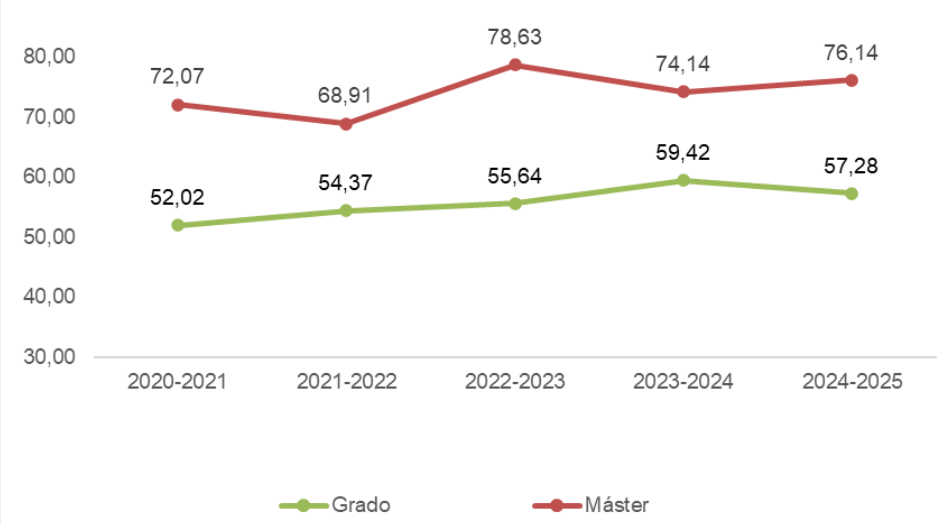

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Universidad de Extremadura.

Incorporación laboral de titulados universitarios

La Universidad de Extremadura ha diseñado un mecanismo para fomentar y apoyar las redes de colaboración con otras instituciones y organizaciones que pudieran dar soporte a acciones relacionadas con la empleabilidad.

Sin duda, una de las vías para promover la inserción laboral es facilitar que el alumnado y las organizaciones y empresas se conozcan directamente durante su periodo de formación para generar vínculos que puedan desembocar en un contrato laboral al finalizar los estudios [97].

El Servicio de Prácticas y Empleo de la Universidad de Extremadura (SEPYE) es un servicio universitario integrado por varias oficinas y programas, que dependen a su vez del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) y la Fundación Univer-

[97] No obstante, dado el carácter formativo de las prácticas académicas externas, de su realización no se derivarán, en ningún caso, obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

sidad Sociedad (FUEX) que ofrecen prestaciones relacionadas con la orientación individual para el empleo y el emprendimiento, el desarrollo competencial para el empleo y el emprendimiento, las prácticas extracurriculares, la Formación Dual Estancias en empresas para personas tituladas, el portal de Empleo (Agencia de colocación), la Feria de Empleo y Emprendimiento y Networking con Empresas.

Desde la dirección general de universidad se informa de los diferentes programas de prácticas que se han diseñado y ejecutado por el SEPYE durante el año 2025 y que son los siguientes:

- Prácticas Extracurriculares en Empresas. Prácticas extracurriculares para estudiantes universitarios, gestionados desde el SEPYE con FUEX.

- Estancias Temporales en Empresas. Formación dual teórico-práctica para la mejora de la empleabilidad de los egresados universitarios gestionado desde el SEPYE con FUEX.

- Becas de Formación para el Empleo Extremadura es Futuro. Becas de formación dentro de la "Alianza Extremadura es Futuro", que consiste en becar a estudiantes y titulados de la Universidad de Extremadura para que realicen prácticas formativas en empresas e instituciones, a través del convenio firmado entre la Universidad de Extremadura, su Consejo Social, Fundación Mapfre y la Fundación Universidad-Sociedad de la UEx como entidad gestora desde el SEPYE.

- Campus Rural. Iniciativa desarrollada por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico en colaboración con el Ministerio de Universidades y la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), que permite a los universitarios de cualquier titulación oficial, realizar prácticas formativas en entornos rurales desde el SEPYE.

- Unirural UEx. Iniciativa de la Universidad de Extremadura en colaboración con las Diputaciones de Cáceres y Badajoz, que permite a estudiantes y titulados de la UEx, ampliar su formación académica, realizando prácticas formativas en empresas del entorno rural de Extremadura, gestionado desde el SEPYE con FUEX.

- Internacionalización y Retorno del Talento. Programa de Becas de Formación subvencionado por la Junta de Extremadura, desarrollado y gestionado por la Universidad de Extremadura (UEx), a través del Secretariado de Relaciones Internacionales (RRII), del Servicio de Prácticas y Empleo (SEPYE) y de la Fundación Universidad-Sociedad de la UEx (FUEx) para fomentar la retención y talento extremeño y favorecer su inserción en el tejido productivo regional.

Cuadro nº 3.1.2.2.1-6
Programas de prácticas universitarias. Número de prácticas concedidas en 2022-2025

SEPYE (SERVICIO DE PRÁCTICAS Y EMPLEO)				
Extremadura futuro				
	2022	**2023**	**2024**	**2025**
Nº Prácticas	72	93	115	86
Nº inscritos en ofertas	592	723	984	1.146
Duración media de las prácticas	7 meses	7 meses	8 meses	6 meses
% mujeres	53%	69%	62%	61%
% hombres	47%	31%	38%	39%
Nº empresas	53	58	82	67
Sectores de actividad	34	35	44	48
% inserción laboral	65%	59%	42%*	55%
Programa de Internacionalización y Retorno de Talento				
Nº Prácticas	91	56	61	61
Nº inscritos en ofertas	117	144	112	450
Duración media de las prácticas	57 prácticas 6 meses 34 prácticas 3 meses	6 meses	6 meses	6 meses
% mujeres	68%	70%	66%	67%
% hombres	32%	30%	34%	33%
Nº empresas	65	50	61	61
Sectores de actividad	42	33	34	32
% inserción laboral	33%	50%	41%*	*
UniRural				
Nº Prácticas	57	36	50	50
Nº inscritos en ofertas	514	766	748	801
Duración media de las prácticas	3 meses	3 meses	6 meses	6 meses
% mujeres	58%	78%	66%	64%
% hombres	42%	22%	34%	36%
Nº empresas	42	36	50	50
Sectores de actividad	28	30	41	33
% inserción laboral	30%	67%	48%	*
municipios participantes	33	31	45	46
UniRural				
Nº Prácticas	12	24	20	20
Duración media de las prácticas	3 meses	3 meses	3 meses	3 meses
% mujeres	42%	62%	75%	50%
% hombres	58%	38%	25%	50%
Nº empresas	10	24	20	20
Sectores de actividad	10	12	12	12
municipios participantes	12	21	18	20

Fuente: UEX.
*Convocatoria en desarrollo (fecha fin el 31/05/2026).

Otro aspecto clave para mejorar la empleabilidad de los alumnos de la Universidad de Extremadura es la formación para el empleo y el emprendimiento. En este sentido, el Servicio de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora (SAPIEM) ha diseñado y ejecutado acciones formativas centradas en la mejora de las capacidades profesionales del alumnado, entre las que destaca la asignatura transversal Habilidades Emprendedoras.

Es un marco flexible de referencia, diseñado para ilustrar las capacidades que conforman la competencia clave de emprendimiento y para apoyar e inspirar acciones que ayuden al desarrollo de esta competencia clave en todas las áreas del aprendizaje permanente.

El programa EntreComp diseñado por la Comisión Europea en 2018, define tres áreas competenciales desarrolladas en 15 aptitudes que han resultado ser el marco de trabajo sobre el que se asienta este programa universitario.

Además, en el año 2025 se ha incorporado a la programacion la Microcredencial IV. Habilidades Emprendedoras: IA y Emprendimento, en el Centro Universitario de Mérida, para dar cobertura a todos los campus. De estos nuevos programas no hay datos correspondientes a 2024.

Cuadro nº 3.1.2.2.1-7 Resultados programa SAPIEM en 2025		
Campus Emprendedor de verano de la UEX		
	2024	**2025**
Nº Participantes	15	15
Duración	3 días	3 días
% mujeres	46,67%	46,67%
% hombres	53,33%	53,33%
% inserción laboral	n/d	n/d
Habilidades emprendedoras. Microcredenciales universitarias		
Microcredencial I. Habilidades emprendedoras: generación de ideas y oportunidades		
Nº Participantes	10	10
Duración	3 días	3 días
% mujeres	76,92%	80,00%
% hombres	23,08%	20,00%
% inserción laboral	n/d	n/d
Microcredencial II. Habilidades emprendedoras: Recursos para emprender		
Nº Participantes	10	19
Duración	3 días	3 días
% mujeres	40,00%	42,11%
% hombres	60,00%	57,89%
% inserción laboral	n/d	n/d
Microcredencial III. Habilidades emprendedoras: Acción para emprender		
Nº Participantes	10	25
Duración	3 días	3 días
% mujeres	60,00%	48,00%
% hombres	40,00%	52,00%
% inserción laboral	n/d	n/d
***Microcredencial IV. Habilidades emprendedoras: Acción para emprender**		
Nº Participantes		13
Duración		4 días
% mujeres		15,38%
% hombres		84,62%
% inserción laboral		n/d
Jornadas de emprendimiento intergeneracional. Experiencias de éxito		
Nº Participantes	32	44
Duración	1 día	1 día
% mujeres	50,00%	47,73%
% hombres	50,00%	52,27%
% inserción laboral	n/d	n/d

Fuente: Servicio de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora.
(*) El año 2025 se ha incorporado a la programación la Microcredencial IV. Habilidades Emprendedoras. Sin datos en 2024.

3.1.3 Recursos educativos

3.1.3.1 Profesorado

Los datos se refieren al profesorado de enseñanzas de régimen general no universitario y al curso 2024-2025, de forma provisional, a partir de los datos del Ministerio de Educación. En este último curso, se observa un crecimiento del profesorado a nivel regional y nacional. (Cuadro nº 3.1.3.1-1).

Cuadro nº 3.1.3.1-1
Profesorado según nivel de enseñanza que imparte. Curso 2024-2025

	Extremadura			España		
	Total	Centros Públicos	Centros Privados	Total	Centros Públicos	Centros Privados
Centros E. Infantil (2)	954	858	96	60.738	36.478	24.260
Centros E. Primaria (3)	7.672	7.612	60	242.027	234.546	7.481
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	944	0	944	69.546	19.566	49.980
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	8.676	8.509	167	295.342	273.631	21.711
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach. / F.P. (3)	1.081	0	1.081	113.774	5.555	108.219
Centros específicos E. Especial	274	153	121	10.341	6.161	4.180
Centros específicos E. a Distancia	0	0	0	1.036	679	357
Actuaciones F. P Básica /otros programas formativos	10	0	10	411	170	241
Total	**19.611**	**17.132**	**2.479**	**793.215**	**576.786**	**216.429**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos avance.
1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.
2) En Centros de E. Infantil se imparte exclusivamente E. Infantil.
3) También pueden impartir E. Infantil los centros de E. Primaria, los de E. Primaria y E.S.O. y los de E. Primaria, E.S.O. y Bach. / FP.
4) En centros de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. se imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

El profesorado extremeño aumentó en 521 docentes (2,73%), 537 en centros públicos (3,24%), mientras que en los centros privados fueron 16 profesionales menos (0,64%). Aumentó principalmente el profesorado de centros de educación primaria, que también pueden impartir en infantil, que sumó 256 docentes (3,45%), el de centros que imparten una o varias de las enseñanzas de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. con un total de 260 docentes más (3,11%). La reducción más importante afectó al profesorado de centros que pueden impartir infantil,

primaria y enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP que se redujo un 0,73% (8 docentes menos).

A nivel estatal, se pudo apreciar un aumento interanual en el número total de profesores de un 1,12% (8.790 docentes más), que en centros públicos representó un 1,24% (7.081) y en centros privados, un incremento del 0,80% (1.709). El profesorado que concentró en mayor medida este crecimiento fue, en los centros públicos, el profesorado que imparte una o varias de las enseñanzas de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. con un total de 6.510 docentes más (6,07%) seguido del profesorado de centros de educación infantil, que sumó 1.049 docentes (1,76%) mientras que, en los centros privados, fue el de centros que imparte una o varias de las enseñanzas de E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. con 2.056 docentes más (1,94%). Las reducciones en el profesorado tuvieron lugar en centros de primaria y ESO que también pueden impartir educación infantil específicos y en centros de primaria, ESO y Bachillerato /FP que juntos perdieron un total de 476 docentes.

El reparto de este profesorado por centros y enseñanzas aparece recogido en el cuadro siguiente. Se puede observar que durante el curso 2024/2025 el 87,36% del profesorado que imparte en Extremadura en el régimen general, pertenece a centros públicos habiendo aumentado en 0,43 puntos, por un 72,63% de la media nacional donde experimentó un crecimiento de 0,80 puntos porcentuales respecto al año anterior (Cuadro n° 3.1.3.1-2).

Cuadro nº 3.1.3.1-2
Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas. Curso 2024-2025

	Extremadura		España	
	Centros Públicos	Centros Privados	Centros Públicos	Centros Privados
Centros E. Infantil (2)	89,94	10,06	60,06	39,94
Centros E. Primaria (3)	99,22	0,78	96,91	3,09
Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	0,00	100,00	28,13	71,87
Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	98,08	1,92	92,65	7,35
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach. / F.P. (3)	0,00	100,00	4,88	95,12
Centros específicos E. Especial	55,84	44,16	59,58	40,42
Centros específicos E. a Distancia	0,00	0,00	65,54	34,46
Actuaciones PCPI	0,00	100,00	41,36	58,64
Total	**87,36%**	**12,64%**	**72,71%**	**27,29%**

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos avance.
1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.
2) Se imparte exclusivamente E. Infantil.
3) También pueden impartir E. Infantil
4) Imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de FP.

La evolución del número de profesores se recoge en el cuadro siguiente, diferenciando entre centros públicos y privados. Se ha calculado el número índice tomando como referencia el valor base del curso 2006-2007=100.

Cuadro nº 3.1.3.1-3 Evolución y variación del profesorado por tipo de centro. 2015-2025 España y Extremadura				
	Extremadura		España	
	C. Públicos	C. Privados	C. Públicos	C. Privados
Curso 2015-2016	15.125	2.397	484.293	197.965
Número índice	**106**	**101**	**107**	**120**
Curso 2016-2017	15.308	2.437	491.984	203.704
Número índice	**108**	**103**	**109**	**123**
Curso 2017-2018	15.398	2.481	496.132	205.241
Número índice	**108**	**104**	**110**	**124**
Curso 2018-2019	15.609	2.524	509.100	207.991
Número índice	**110**	**106**	**113**	**126**
Curso 2019-2020	15.999	2.488	517.851	207.234
Número índice	**113**	**105**	**115**	**125**
Curso 2020-2021	16.632	2.576	545.825	211.641
Número índice	**117**	**108**	**121**	**128**
Curso 2021-2022	16.223	2.501	548.880	209.714
Número índice	**114**	**105**	**122**	**127**
Curso 2022-2023	16.438	2.427	555.833	212.965
Número índice	**116**	**102**	**123**	**129**
Curso 2023-2024	16.595	2.495	569.705	214.720
Número índice	**115**	**103**	**122**	**125**
Curso 2024-2025	17.132	2.479	576.786	216.429
Número índice	**120**	**104**	**128**	**131**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos avance para España.

3.1.3.2 Gasto público en educación

El Gasto Público en educación en el año 2024[98] fue, para el conjunto de las administraciones y Universidades Públicas, de 71.348,8 millones de euros, cifra que supone un aumento del 4,8% en relación con el año 2023.

[98] Ministerio de Educación y Formación Profesional. Estadística del Gasto Público en Educación. Consultada en abril de 2024. Los últimos datos disponibles corresponden al año 2024, con carácter provisional. Disponible en https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/economicas/gasto/2023.html

Extremadura contó con un gasto público de 1.370.889 miles de euros, con un 1,9% de participación en el presupuesto total, y una variación del 1,8% respecto al año anterior. En 2024, todos los territorios habían crecido en gasto público.

Si se excluyen los capítulos financieros, tal y como se considera en la metodología internacional, el gasto total sería de 71.059,9 millones de euros, y el aumento respecto al año anterior sería del 4,6%.

La mayor parte del Gasto Público en Educación corresponde a las Administraciones Educativas, es decir, a los Ministerios de Educación y FP y de Universidades y a las Consejerías y Departamentos de Educación y de Universidades de las comunidades autónomas con el 88,8%. La participación de los citados Ministerios en el gasto total en educación es del 7,1%.

En lo que se refiere a la distribución del Gasto Público entre las distintas actividades educativas, la Educación Infantil y Primaria, incluida la E. Especial, supone el 33,5%, la E. Secundaria y FP, el 30,4%, la Educación Universitaria, el 18,8%, y las becas y ayudas al estudio, el 4,8%.

Por otra parte, en términos de participación en el PIB del año 2024 se sitúa en el 4,48%, 4,46% en caso de deducir los gastos financieros.

El gasto en becas y ayudas al estudio asciende a 3.304,5 millones de euros, suponiendo un incremento respecto al año anterior del 0,9%. El gasto destinado a la formación profesional acreditable dirigida a personas trabajadoras aumentó en 3,7%.

Cuadro nº 3.1.3.2-1
Gasto Público en Educación por tipo de Administración 2024 (1)

	Gasto Público Miles de euros	% Participación	Variación año anterior
TOTAL	**71.348.783,0**	**100**	**4,8**
Ministerio de Educación y Formación Profesional y Administraciones Educativas de CC.AA.	**63.337.468,7**	**88,8**	**5,4**
Ministerio de Educación y Formación Profesional	**5.071.374,3**	**7,1**	**-5,9**
Ministerio de Educación y Formación Profesional deducidas transferencias a CC.AA.	3.202.543,2	4,5	5,9
Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas	**60.134.925,5**	**84,3**	**5,4**
Andalucía	11.585.132,4	16,2	1,3
Aragón	1.666.701,1	2,3	7,2
Asturias (Principado de)	1.098.514,0	105	4,3
Islas Baleares	1.332.844,4	1,9	5,6
Canarias	2.492.628,1	3,5	6,5
Cantabria	800.004,5	1,1	3,7
Castilla y León	3.015.269,8	4,2	7,2
Castilla la Mancha	2.314.379,3	3,2	0,1
Cataluña	9.669.805,3	13,6	5,5
Comunidad Valenciana	6.791.677,0	9,5	11,8
Extremadura	1.370.888,6	1,9	1,8
Galicia	3.165.364,5	4,4	5,6
Madrid (Comunidad de)	7.496.863,0	10,5	5,5
Murcia (Región de)	2.073.086,6	2,9	10,2
Navarra (Comunidad Foral de)	1.019.356,0	1,4	5,4
País Vasco	3.802.802,3	5,3	6,6
Rioja (la)	439.608,6	0,6	5,6
Otras Administraciones	**5.498.951**	**7,7**	**1**
Gasto no distribuido por la Administración (2)	**4.685.000**	**6,6**	**1,1**
Partida de ajuste (3)	**-2.172.637**	**-3,00%**	**2,9**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional.
(1) Datos provisionales.
(2) Cotizaciones sociales imputadas.
(3) Financiación privada incluida en educación universitaria, 1.502.785 miles de euros, y de transferencias de las administraciones educativas a Entidades Locales, 669.852 miles de euros.

Una parte importante de los recursos educativos corresponde a las becas. La estadística del Ministerio realiza una serie de aclaraciones a tener en cuenta a la hora de interpretar sus datos y que se resumen a continuación: el ámbito de la estadística, recoge diferentes tipos de becas y ayudas al estudio, y no sólo aquellas que, de acuerdo con las leyes educativas, se conceden para permitir que los estudiantes en condiciones económicas desfavorables sigan sus estudios postobligatorios, que son las que constituyen el objeto de la convocatoria general correspondiente al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En el curso 2023-2024, último dato disponible, el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las administraciones educativas fue de 3.751.990,3 miles de euros, de los que 2.444.229,0 miles de euros (65%) están financiados por los Ministerios de Educación y Universidades. Estas cifras suponen, respecto al curso anterior, un ascenso del importe global del 5,38%, aumentando la financiación correspondiente a los Ministerios en 2,2%, que sería de un 16,3% excluidas las ayudas complementarias estipuladas en el RD 14/2022 que, con carácter ocasional, se concedieron el curso anterior. La financiación de las Administraciones educativas autonómicas subió un 12,7%.

Como se puede observar en el cuadro nº 3.1.3.2-2, durante el curso 2023-2024, el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las administraciones educativas en Extremadura fue de 81.519,9 miles de euros, de los cuales un 93,59% corresponden al Ministerio.

El número total de personas beneficiarias por las becas y ayudas ascendió en nuestra Comunidad a 32.785 de las que 27.396 recibieron financiación del Ministerio (83,56%) y 5.389 del resto de administraciones educativas. En la media nacional fueron 2.987.968 becarios, 1.351.894 del Ministerio (45,24%) y 1.636.074 del resto de administraciones.

Las ayudas destinadas a las Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial significan en Extremadura el 20,51% de los becarios y el 7,88% del importe global. En el total nacional, suponen el 62,44% de los becarios y el 33,82% del importe global. Las enseñanzas universitarias representan en nuestra Comunidad el 31,46% de los becarios y el 47,76% del importe, y en España, el 18,04% de los becarios y el 36,65% del importe. Por último, en enseñanzas postobligatorias no univer-

sitarias se encuentra el mayor porcentaje de becarios en nuestra Comunidad, el 48,03% de los becarios y el 44,36% de los importes, mientras que en el resto del país suponen el 19,51% y el 29,53% restantes de los montantes de becarios e importe, respectivamente.

Cuadro nº 3.1.3.2-2
Personas becadas, becas e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas. Curso 2023-2024
Unidad: número de personas y miles de euros

	TOTAL			Enseñanzas obligatorias, E. Infantil y E. Especial		
	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA
Extremadura						
BECARIOS (1)(2)	32.785	27.396	5.389	6.725	1.987	4.738
BECAS Y AYUDAS	69.983	64.404	5.579	6.736	1.987	4.749
IMPORTE	81.519,9	76.294,4	5.225,5	6.425,3	2.090,8	4.334,5
España						
BECARIOS (1)(2)	2.987.968	1.351.894	1.636.074	1.865.805	413.032	1.452.773
BECAS Y AYUDAS	4.503.799	2.480.047	2.023.752	2.200.556	413.032	1.787.524
IMPORTE	3.751.990,3	2.444.229,0	1.307.761,3	1.268.780,6	241.075,1	1.027.705,5
	Enseñanzas postobligatorias no universitarias			**Enseñanzas universitarias**		
	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA	TOTAL ADMONES. EDUCATIVAS	Ministerio	Admones. Educativas de las CC.AA
Extremadura						
BECARIOS (1)(2)	15.745	15.468	277	10.315	9.941	374
BECAS Y AYUDAS	35.971	35.694	277	27.276	26.723	553
IMPORTE	36.159,6	35.984,9	174,6	38.935,1	38.218,7	716,4
España						
BECARIOS (1)(2)	583.022	455.706	127.316	539.141	483.156	55.985
BECAS Y AYUDAS	1.156.046	1.003.448	152.598	1.147.197	1.063.567	83.630
IMPORTE	1.107.982,8	920.947,9	187.035,0	1.375.226,9	1.282.206,0	93.020,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional
Nota de la fuente:
1) El número de becarios puede estar ligeramente sobredimensionado porque cuando no ha sido posible determinar el número de beneficiarios de más de una beca se ha hecho la hipótesis de considerar un becario por beca.
2) Los becarios que reciben becas del Ministerio y de una Comunidad se contabilizan en ambas administraciones y por tanto aparecen duplicados.

3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa

En el año 2020, se fijó un nuevo marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación (2021-2030)[99]. La nueva Comunicación propone un marco que permita la cooperación con los Estados miembros y el compromiso con las partes interesadas pertinentes, incluida una estructura de presentación de informes y análisis, con propuestas de objetivos educativos para fomentar y hacer un seguimiento de las reformas, con el fin de hacer realidad el Espacio Europeo de Educación en 2025.

El documento indica que los Estados miembros aprueban los siete objetivos que deben alcanzarse a escala de la Unión Europea[100]:

- Jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en capacidades básicas. Para 2030, el porcentaje de jóvenes de quince años con un bajo rendimiento en comprensión lectora, matemáticas y ciencias debe ser inferior al 15%[101].

Según los datos de PISA 2022, ni España, en su conjunto, ni la Comunidad Autónoma de Extremadura cumplen este objetivo. En ambos casos, el porcentaje de alumnado que no alcanza al menos el nivel 2 en matemáticas es el 28%. En la competencia de comprensión lectora el porcentaje es del 25% para España y el 26%para Extremadura, mientras que para ciencias el porcentaje se sitúa en el 21% en ambos casos.

---

[99] Resolución del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030). Consultado en febrero de 2022. DOUE núm. 66, de 26 de febrero de 2021. Disponible en https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-Z-2021-70017

[100] Dichos objetivos deberían tener en cuenta los diferentes contextos de los Estados miembros y el hecho de que, conforme a las previsiones internacionales, puede que haya cambios en los datos de partida para los años 2020 y 2021 debido a las profundas repercusiones de la pandemia de COVID-19 en los sistemas de educación y formación.

[101] Los datos, que han sido recopilados y administrados por la OCDE, proceden del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA). El objetivo mide el porcentaje de jóvenes de quince años que no alcanzan el nivel 2 en la escala de PISA en lectura, matemáticas o ciencias.

- Alumnado de octavo curso con un bajo rendimiento en capacidades digitales. Para 2030, el porcentaje de este alumnado con un bajo rendimiento en alfabetización informática y en materia de información debe ser inferior al 15%[102].

Según el Informe ICILS 2023, en España (495) el rendimiento medio estimado en competencia digital es 2 puntos superior al Promedio UE (493) y no presenta diferencias estadísticamente significativas en comparación con Alemania, República Eslovaca, Francia, Luxemburgo e Italia[103].

- Participación en la educación y los cuidados de la primera infancia. Para 2030, al menos el 96% de los niños con edades comprendidas entre los tres años y la edad de escolarización obligatoria debe participar en la educación y los cuidados de la primera infancia[104].

- Personas que abandonan prematuramente la educación y la formación. Para 2030, el porcentaje de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación debe estar por debajo del 9%[105].

- Finalización de la enseñanza superior. Para 2030, el porcentaje de personas con edades comprendidas entre los 25-34 años que han terminado la enseñanza superior debe ser de, al menos, un 45%[106].

- Acceso de las personas tituladas de educación y formación profesional al aprendizaje en el trabajo. Para 2025, el porcentaje de titulados recientes de educación y formación profesional que acceda al aprendizaje en el

[102] El objetivo se basa en la encuesta sobre alfabetización informática y en materia de información que figura en el estudio internacional sobre alfabetización informática y en materia de información (ICILS, por sus siglas en inglés), realizado por la Asociación Internacional para la Evaluación del Rendimiento Educativo. La población objetivo del ICILS está formada por alumnos que están en su octavo año de escolarización.

[103] Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte. ICILS 2023 - Estudio Internacional sobre Competencia Digital. Consultado en marzo de 2026. Disponible en https://www.educacionfpydeportes.gob.es/inee/va/evaluaciones-internacionales/estudio-icils-2023/capitulo-02.html

[104] Fuente de los datos: Eurostat

[105] Eurostat, Encuesta de Población Activa de la UE. Es decir, el porcentaje de la población con edades comprendidas entre los dieciocho y los veinticuatro años con un nivel educativo de primer ciclo de educación secundaria, como máximo, y que no continúa la educación ni la formación. Este objetivo a escala de la UE se complementará con un indicador sobre la conclusión del segundo ciclo de enseñanza secundaria, que medirá el porcentaje de personas con edades comprendidas entre los veinte y los veinticuatro años con al menos un título del segundo ciclo de enseñanza secundaria a través de los datos facilitados por la Encuesta de Población Activa de la UE de Eurostat.

[106] Eurostat, Encuesta de Población Activa de la UE. Código de los datos en línea: [edat_lfse_03].

trabajo durante su educación y formación profesionales debe ser de al menos el 60%[107].

- Participación de las personas adultas en el aprendizaje. Para 2025, al menos el 47% de los adultos con edades comprendidas entre los 25-64 años debe haber participado en actividades de aprendizaje en el transcurso de los últimos doce meses[108].

A continuación, se muestra la evolución de algunos de los indicadores que el Ministerio de Educación y Formación Profesional ofrece referidos al marco estratégico para la cooperación europea en educación y formación (2021-2030), a partir de la información estadística sobre las variables educativas que se recogen en la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística, así como en la Encuesta Comunitaria de Fuerza de Trabajo (Labour Force Survey) de Eurostat.

Abandono educativo temprano

La tasa de abandono temprano se define como el porcentaje de individuos de 18 a 24 años que no están escolarizados y como máximo han cursado la educación obligatoria.

[107] Este objetivo abarcará a las personas con edades comprendidas entre los veinte y los treinta y cuatro años que hayan abandonado la educación y la formación entre un año y tres años antes. El indicador se basará en los datos que se recojan a partir de 2021 en el marco de la Encuesta de Población Activa de la UE (EPA) de Eurostat, tal como se definen en el identificador de la variable «HATWORK» del Reglamento de Ejecución (UE) 2019/2240 de la Comisión. Se trata de experiencias laborales en un lugar de trabajo en una unidad de mercado o no de mercado (es decir, una empresa, una institución pública o una organización sin ánimo de lucro) que hayan formado parte del plan de estudios del programa formal que dio lugar al nivel de educación más alto concluido exitosamente. Si un encuestado tiene varias experiencias laborales, debe tenerse en cuenta la duración acumulada de todas ellas. Las experiencias laborales deben expresarse en equivalentes en tiempo completo.

[108] Eurostat, Encuesta de Población Activa de la UE, recopilación de datos a partir de 2022. Dado que está previsto que la fuente de los datos cambie en 2022 (de la Encuesta sobre la Educación de Adultos a la Encuesta de Población Activa de la UE), el objetivo deberá confirmarse en 2023 sobre la base de la experiencia con la nueva fuente de datos. La Comisión, en cooperación con el Grupo Permanente sobre Indicadores y Puntos de Referencia, evaluará las repercusiones de estos cambios comparando los resultados de la Encuesta sobre la Educación de Adultos con los de la Encuesta de Población Activa en 2023 y estudiará posibles cambios en la metodología de la Encuesta de Población Activa o a nivel del objetivo. En función de dicha evaluación, el Consejo decidirá si procede una adaptación a nivel del objetivo.

Como se puede apreciar en el cuadro siguiente, la tasa de abandono temprano en la región en los años analizados fue superior a la media nacional, salvo en 2022 y 2023. En 2025, aumentó interanualmente en 1,98 puntos porcentuales volviendo a situarse por encima de la media nacional que se redujo en 0,18 p.p.

Por sexo, los hombres son los que presentan porcentajes más altos, en ambos territorios. Las mujeres extremeñas se han situado por debajo de la media nacional en los últimos cuatro años, aunque en 2025, dado que crecieron en 2,26 puntos, se situaron por encima.

Cuadro nº 3.1.4-1
Abandono temprano de la educación-formación 2016-2025.
Unidad: porcentajes

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Ambos sexos										
España	**20,42**	**19,23**	**20,90**	**120,50**	**18,37**	**14,34**	**10,64**	**9,85**	**13,05**	**15,03**
Extremadura	**18,98**	**18,28**	**17,95**	**17,29**	**16,04**	**13,32**	**13,94**	**13,73**	**12,98**	**12,80**
Hombres										
España	24,25	26,74	27,72	27,54	24,44	19,08	14,52	12,06	16,17	17,78
Extremadura	22,74	21,85	21,74	21,39	20,22	16,70	16,68	16,03	15,75	15,91
Mujeres										
España	16,41	11,53	13,87	13,05	12,03	9,20	6,69	7,53	9,87	12,13
Extremadura	15,05	14,54	14,02	12,98	11,63	9,72	11,05	11,29	10,04	9,50

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional
1) Calculada con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.
2) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Como ya se ha comentado, en el nuevo marco estratégico de educación se establecía que para 2030 el porcentaje de personas que abandonaran prematuramente la educación y la formación debía estar por debajo del 9%. Tras el aumento del último año, nuestra Comunidad estaría a 6,03 puntos porcentuales, que en el caso de los hombres aumentaría hasta los 8,78 puntos, y las mujeres, a 3,13 puntos de cumplirlo (Gráfico nº 3.1.4-1).

Gráficos nº 3.1.4-1
Abandono temprano de la educación por sexo 2016-2025.
Unidad: porcentajes

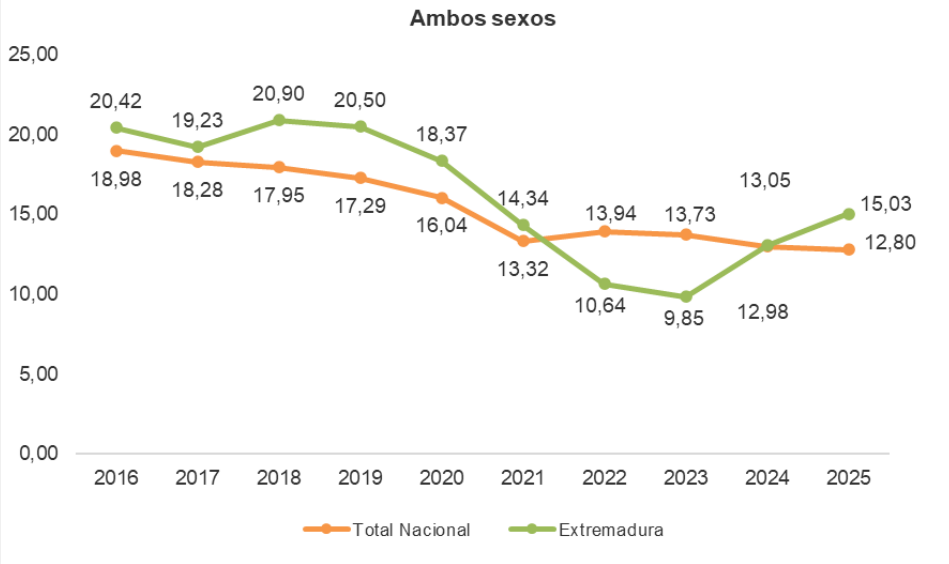

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesionall

Gráficos nº 3.1.4-1
Abandono temprano de la educación por sexo 2016-2025.
Unidad: porcentajes

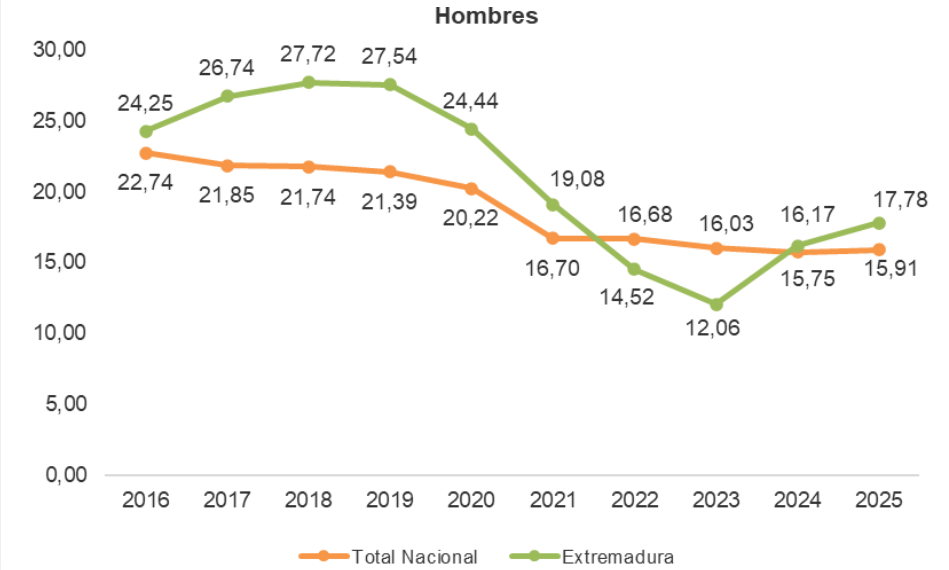

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráficos nº 3.1.4-1
Abandono temprano de la educación por sexo 2016-2025.
Unidad: porcentajes

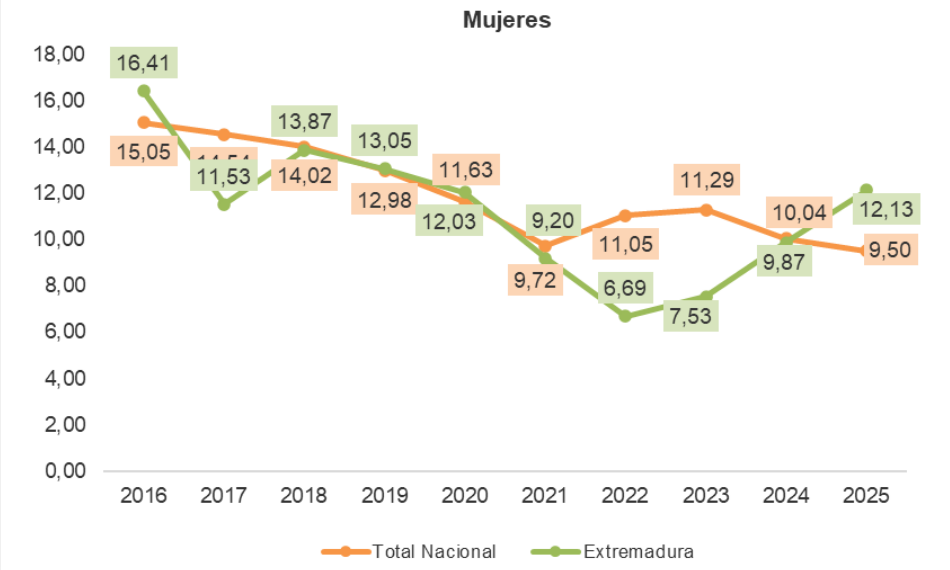

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Finalización de la enseñanza superior

Sobre "conclusión de la enseñanza superior en adultos", el objetivo que se estableció para 2030 es que el porcentaje de personas con edades comprendidas entre los 25-34 años que hayan terminado la educación superior deberá ser de, al menos, un 45%.

En 2025, en nuestra Comunidad el valor era de 49,56%, habiendo ya superado el objetivo mínimo y en la media nacional se situó en un 52,51%. Hay que destacar que en el caso de los hombres en nuestra Comunidad, se encuentran a 2,33 puntos porcentuales por debajo, mientras que en la media nacional alcanzaron ya la meta fijada. Las mujeres, en ambos territorios, ya habían alcanzado el valor establecido mantenido en prácticamente los diez últimos años, como se observa en el gráfico nº 3.1.4-2.

Cuadro 3.1.4-2 Porcentaje de población de 25-34 años con nivel de Educación Superior. 2024-2025						
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Extremadura	47,50	49,56	40,53	42,67	54,84	56,81
España	52,64	52,51	47,10	46,60	58,34	58,66

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional
1) Calculada con la metodología establecida por Eurostat basándose en medias anuales de datos trimestrales.
2) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

Los datos de la media europea, cuadro nº 3.1.4-3, teniendo en cuenta el año común con los datos anteriores, 2023, establecían en un 44,10% a esta población de 25-34 años con nivel de Educación Superior en la EU 27, alcanzándose valores superiores a este tanto a nivel nacional como regional, un 47,50% en Extremadura y un 52,64% en España. Por sexos, estos porcentajes fueron más altos en el caso de las mujeres en cualquiera de los ámbitos territoriales contemplados.

Cuadro 3.1.4-3 Porcentaje de población de 25-34 años con nivel de Educación Superior. Unión Europea. 2023-2024						
	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Unión Europea (27 países)	43,10	44,10	37,50	38,60	48,80	49,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráficos nº 3.1.4-2
Población de 25 a 34 años con educación superior por sexo. 2016-2025
Unidad: porcentajes

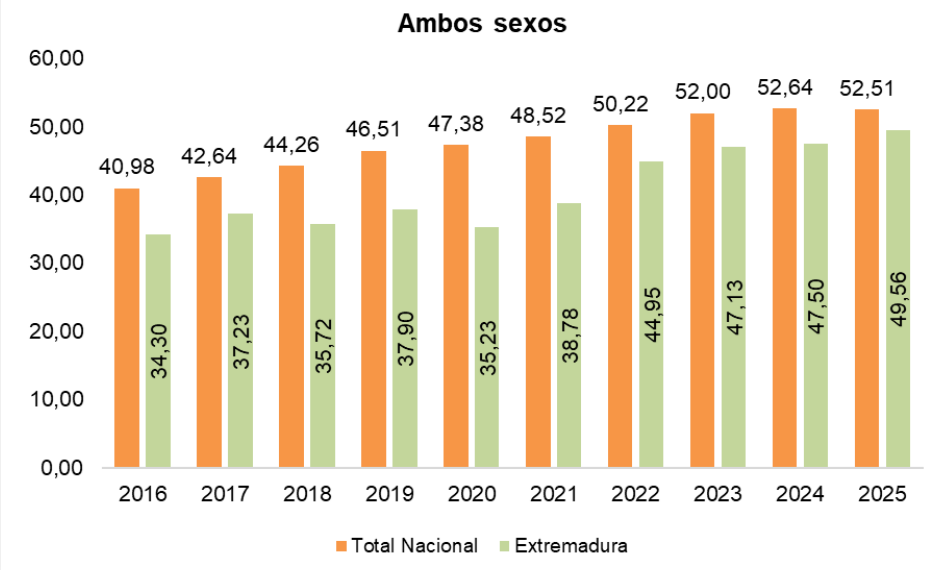

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráficos nº 3.1.4-2
Población de 25 a 34 años con educación superior por sexo. 2016-2025
Unidad: porcentajes

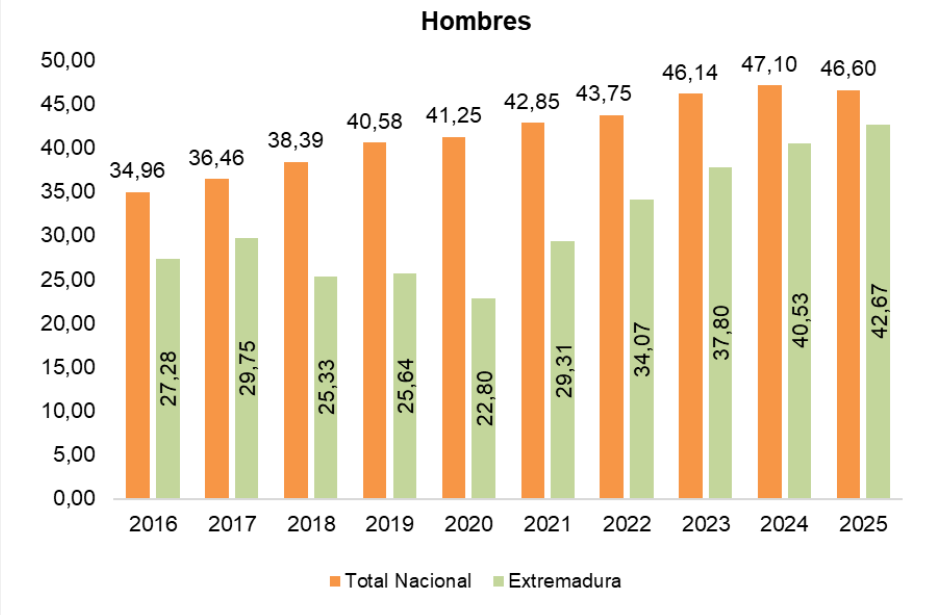

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráficos nº 3.1.4-2
Población de 25 a 34 años con educación superior por sexo. 2016-2025
Unidad: porcentajes

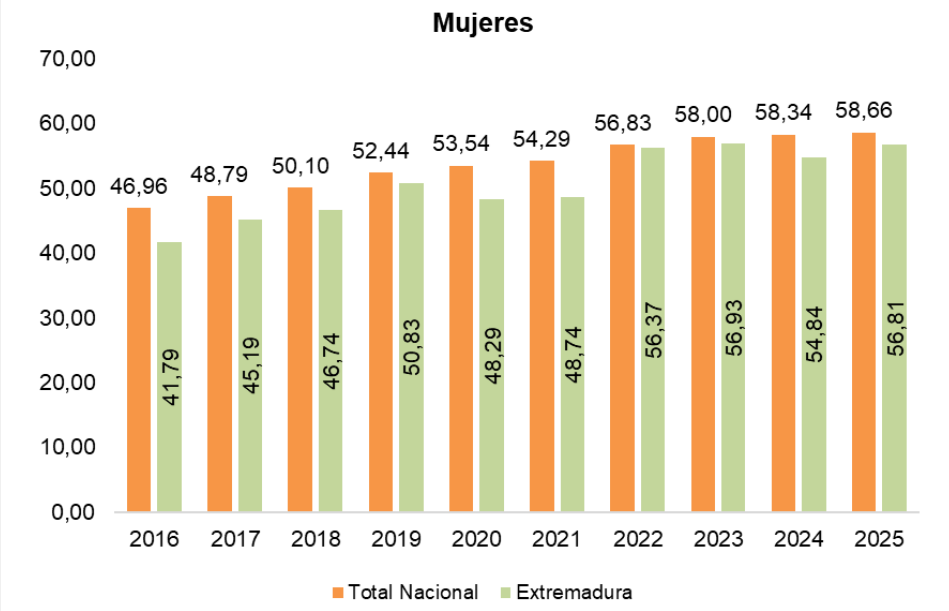

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Participación de los adultos en el aprendizaje

Para 2025, al menos el 47% de los adultos con edades comprendidas entre los 25-64 años deberá haber participado en actividades de aprendizaje en el transcurso de los últimos doce meses.

Cuadro 3.1.4-4
Porcentaje de población de 25-64 años que participa en educación-formación por sexo 2024-2025

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Extremadura	14,82	14,84	12,92	13,06	16,75	16,64
España	16,01	15,81	14,32	14,15	17,69	17,46

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

En este indicador, tanto la media nacional como autonómica, cuadro nº 3.1.4-4, superaba a los datos de la media europea, cuadro nº 3.1.4-5, al situarse en 2024 en un 14,82% Extremadura, y 16,01% España, por un 13,5% en la Unión Europea.

Cuadro 3.1.4-5
Porcentaje de población de 25-64 años que participa en educación-formación por sexo 2023-2024

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Unión Europea (27 países)	12,8	13,5	11,6	12,3	14,0	14,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional
1) Se define como el porcentaje de población entre 25 y 64 años que ha participado en educación o formación en las 4 semanas anteriores a la de entrevista, indicador utilizado en la estrategia ET 2020. En el marco estratégico de ET 2021-2030 se considera la participación en el transcurso de los últimos 12 meses, pero el cálculo de este indicador no estará disponible hasta 2023.
2) Los datos deben ser tomados con precaución, pues los derivados de tamaños muestrales pequeños están afectados por fuertes errores de muestreo.

3.2 SANIDAD

Los objetivos generales del Plan de Salud de Extremadura 2021-2028 son:

- Prolongar la duración y la calidad de la vida (añadir años a la vida y vida a los años)
- Reducir las desigualdades en la salud, garantizando la equidad y la solidaridad del sistema
- Garantizar la eficiencia de los servicios sanitarios.

Este Plan cuenta con tres ejes estratégicos,

1.- Mejora y Protección de la Salud, Prevención y Atención a la Enfermedad

2.- Prevención y Atención a los Problemas de Salud Prevalentes y Emergentes.

3.- Mejora del Sistema Sanitario Público de Extremadura, para el logro de una eficaz. gestión y en definitiva para la mejora del funcionamiento y la accesibilidad universal de los sistemas sanitario y social.

A lo largo de este epígrafe se abordan algunos de estos aspectos como la opinión de los usuarios, el gasto sanitario, la distribución de camas hospitalarias, o el estado de las listas de espera.

3.2.1 Panorama general

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publicaba habitualmente el Barómetro sanitario al que se hace referencia en memorias anteriores para conocer la valoración ciudadana sobre el sistema sanitario y diferentes temas en relación con este.

Según el último barómetro sanitario[109] elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), cuadro nº 3.2.1-1, un 46,3% de las personas encuestadas

[109] Ministerio de Sanidad. Tercera oleada (noviembre de 2025. Consultado en febrero de 2026. Disponible en https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/BarometroSanitario/home_BS.html

en nuestra Comunidad opinaban que el sistema sanitario "funciona bien, pero necesita cambios", y un 10,9% que el sistema sanitario "funciona bastante bien". Esta opinión positiva alcanzaría un 57,2% en Extremadura frente al 48,5% a nivel nacional. Es importante señalar también que para el 21,2% de la población extremeña entrevistada el sistema sanitario necesitaba cambios fundamentales, y para un 21,3% estaba tan mal que necesitaría rehacerse por completo. La opinión que más ha aumentado en el último sondeo, a nivel regional, es que "el sistema sanitario funciona bien, aunque son necesarios algunos cambios", con 4,9 puntos porcentuales más, seguida de cerca por la opinión de "Nuestro sistema sanitario está tan mal que necesitaríamos rehacerlo completamente" que creció en 4,7 puntos.

Cuadro nº 3.2.1-1
Opinión sobre el funcionamiento del sistema sanitario español 2024-2025

	2024		2025	
	Extremadura	España	Extremadura	España
En general, el sistema sanitario funciona bastante bien	11,4	11,4	10,9	12,0
El sistema sanitario funciona bien, aunque son necesarios algunos cambios	41,4	41,4	46,3	36,5
El sistema sanitario necesita cambios fundamentales, aunque algunas cosas funcionan	29,5	29,5	21,2	28,9
Nuestro sistema sanitario está tan mal que necesitaríamos rehacerlo completamente	16,6	16,6	21,3	21,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Respecto a la pregunta sobre la satisfacción con el sistema sanitario público en España, las personas extremeñas encuestadas valoraban con una nota media de 5,69, en una escala del uno al diez, el sistema sanitario, mientras que la media española estaba en un 5,89 (6,36 y 6,28 en 2024, respectivamente).

En relación con la atención recibida en las consultas de médicos de familia de la Sanidad Pública, un 84,30% de los encuestados valoraba la atención como "buena o muy buena", aumentando ligeramente respecto al anterior barómetro en 0,6 puntos porcentuales y situándose por encima de la valoración media nacional, que fue de un 80,1% (3 puntos porcentuales menos que en 2024).

El tiempo medio de espera para consulta de médico de familia en el sistema público fue de "más de un día porque no había cita antes" para un 58,6% de los encuestados en Extremadura y un 69,6% en la media nacional. De media, pasaron hasta la consulta 7,6 días y 9,78 días respectivamente.

Sobre la atención sanitaria recibida en urgencias, fue "buena o muy buena" para un 93,3% de la ciudadanía extremeña por encima del 71,00% de la media (79,30% y 76,00%, en 2024).

De manera general, en 2024 la población extremeña encuestada calificaba la atención recibida en las consultas de especialistas de la sanidad pública como "buena o muy buena" en un 73,8% de las consultas externas de hospital (frente al 82,20% en 2024), con un porcentaje inferior al de la media española, que fue el 78,1%.

Sobre el problema de las listas de espera, en Extremadura un 8,1% cree que había mejorado en los últimos doce meses, un 40% creía que había empeorado, y para un 43,1% seguía igual (en 2024, los valores fueron de 10,20%, 32,50% y 49,30%).

A continuación, se expone la liquidación del presupuesto de gasto según clasificación de servicio y clasificación económica proporcionados por la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, cuadro nº 3.2.1-2, donde destaca que las partidas presupuestarias con menor ejecución son las destinadas a inversiones reales relacionadas con proyectos de obra de infraestructuras.

Cuadro nº 3.2.1-2
Resumen del anexo de proyectos de gastos Consejería de Sanidad y Políticas Sociales Extremadura. Año 2025 (euros)

CLASIFICACIÓN SERVICIO	CRÉDITOS INICIAL	CRÉDITOS DEFINITIVOS	PAGOS EJECUTADOS	PAGOS EJECUTADOS % sobre créditos definitivos
SECRETARÍA GENERAL	2.338.002.770,00	2.410.590.431,14	2.291.878.627,84	95,08%
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, FORMACIÓN Y CALIDAD SANITARIAS Y SOCIOSANITARIAS	11.426.515,00	10.677.161,89	8.293.757,42	77,68%
SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA	152.524.030,00	152.363.215,76	124.349.579,28	81,61%
SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	488.464.310,00	549.759.101,78	437.849.257,97	79,64%
INSTITUTO DE CONSUMO DE EXTREMADURA	5.517.836,00	5.517.836,00	4.604.155,64	83,44%
DIRECCIÓN GENERAL DE ACCESIBILIDAD Y CENTROS	5.466.273,00	5.988.324,63	2.924.870,43	48,84%
TOTAL SECCIÓN POR SERVICIOS	**3.001.401.734,00**	**3.134.896.071,20**	**2.869.900.248,58**	**91,55%**
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
S1 - GASTOS DE PERSONAL	194.497.840,00	197.522.136,53	191.623.700,95	97,01%
2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	82.547.719,00	94.523.405,18	69.170.007,63	73,18%
3 - GASTOS FINANCIEROS	0,00	389.414,03	389.414,03	100,00%
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.579.192.580,00	2.654.364.280,30	2.517.896.217,06	94,86%
6 - INVERSIONES REALES	84.041.033,00	99.618.494,49	23.222.752,51	23,31%
7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	61.122.562,00	88.478.340,67	67.598.156,40	76,40%
TOTAL SECCIÓN POR CAPITULOS	**3.001.401.734,00**	**3.134.896.071,20**	**2.869.900.248,58**	**91,55%**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Políticas Sociales.

Según los datos proporcionados por el Ministerio de Sanidad y Política Social, el presupuesto de las Comunidades Autónomas en Sanidad aumentó en el período 2024-2025 un 3,67%, siendo en el caso de Extremadura de un 2,60% (cuadro nº 3.2.1-3).

Por otro lado, teniendo en cuenta el dato de euros por habitante, Extremadura figura en tercer lugar entre las de mayor gasto, con 2.259 euros por 1.769 euros en la media del país. En el sistema de financiación de las comunidades autónomas se utiliza, para los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y dependencia), la población ajustada que tiene en cuenta tanto indicadores de-

mográficos como geográficos. En concreto, para la sanidad se utiliza la población protegida equivalente para siete grupos de edad, con un peso del 38% en la población ajustada[110].

En el conjunto del Sistema Nacional de Salud, en cuanto al volumen de los presupuestos autonómicos destinados a sanidad, cuatro Comunidades Autónomas, Andalucía, Cataluña, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana, generaban el 53,92% del gasto. El presupuesto inicial de Extremadura supone un 2,75% del presupuesto nacional.

En 2025, casi todas las Comunidades Autónomas aumentaron o mantuvieron su presupuesto inicial con excepción de Castilla La Mancha con un -3,85% y Murcia con un -0,20%. Destacan con los porcentajes más altos, por encima del 6%, la Comunidad Valenciana, Andalucía e Islas Baleares.

[110] Autoridad independiente de responsabilidad fiscal (AIREF). Metodología del observatorio de comunidades autónomas. Consultado en mayo de 2023. Disponible en https://www.airef.es/wp-content/uploads/ObservatorioCCAA/Ayuda/METODOLOGIA-OBSERVATORIO-CCAA_1_1.pdf

Cuadro nº 3.2.1-3
Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud por Comunidades Autónomas 2024-2025

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	2024	2025	Variación Interanual %	% sobre total	Euros por habitantes *
Asturias (Principado)	2.345.760	2.470.349	5,04	2,86	2.436
País Vasco	4.947.248	5.162.494	4,17	5,97	2.305
Extremadura	**2.316.643**	**2.378.513**	**2,60**	**2,75**	**2.259**
Navarra (Comunidad Foral de)	1.466.157	1.511.159	2,98	1,75	2.211
Cantabria	1.149.824	1.222.693	5,96	1,41	2.061
Aragón	2.780.150	2.780.150	0,00	3,21	2.055
Castilla y León	4.892.524	4.892.523	0,00	5,66	2.040
Canarias	4.378.154	4.598.793	4,80	5,32	2.036
Galicia	5.191.549	5.458.253	4,89	6,31	2.010
Baleares (Islas)	2.331.402	2.482.082	6,07	2,87	1.995
Rioja (La)	610.754	629.466	2,97	0,73	1.924
Castilla-La Mancha	3.912.812	3.767.804	-3,85	4,36	1.777
TOTAL NACIONAL	**83.437.174**	**86.497.518**	**3,54**	**100,00**	**1.769**
Andalucía	14.231.568	15.281.986	6,87	17,67	1.764
C. Valenciana	8.504.180	9.186.974	7,43	10,62	1.697
Murcia (Región de)	2.508.496	2.503.550	-0,20	2,89	1.580
Madrid (Comunidad de)	10.161.794	10.462.571	2,87	12,1	1.468
Cataluña	11.708.158	11.708.158	0,00	13,54	1.442

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad.

La Atención Primaria es el eje vertebrador del sistema sanitario, y ha quedado demostrada la asociación entre su fortaleza (medida en función de su accesibilidad, longitudinalidad, integralidad y coordinación) y la mejora de los resultados del sistema en materia de equidad, salud y control de costes.

La OMS aconseja a los Estados, para tener unos servicios de atención primaria sólidos que garanticen el derecho a la salud de la población, destinar el 25% de su presupuesto en sanidad a la atención primaria.

A partir de los datos que publica el Ministerio de Sanidad en la Estadística de gasto sanitario, cuyo último dato disponible se refiere a 2024, se muestra en los

gráficos siguientes, por un lado, la inversión en servicios sanitarios primarios[111] (miles de euros) y su porcentaje sobre el gasto sanitario total (gráfico nº 3.2.1-1), y, por otro lado, el porcentaje que supone este gasto sobre el PIB por comunidades autónomas (gráfico nº 3.2.1-2).

En 2015, en Extremadura la inversión ascendió a un total de 262.770 miles de euros y representaba un 16% del gasto total, las cifras provisionales de 2024 indican un crecimiento hasta los 336.098 miles de euros, aunque con un peso menor en el gasto público sanitario total consolidado, con un 15,1% del total.

Gráfico nº 3.2.1-1
Inversión en miles de euros en asistencia sanitaria primaria y porcentaje sobre el total de gasto sanitario. Extremadura 2015-2024

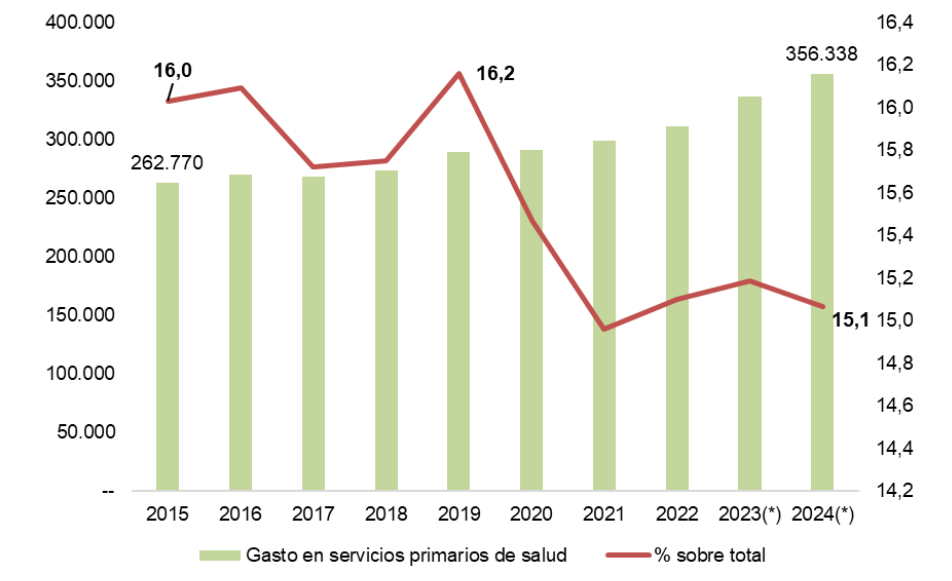

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad.
Nota: * 2023 y 2024 datos provisionales.

[111] Recoge la actividad asistencial realizada por médicos de familia, pediatras, enfermeras y demás personal sanitario y no sanitario encaminada a conseguir el mantenimiento y mejora de la salud en el primer nivel de asistencia sanitaria, tanto en centros de salud como en cualquier tipo de consultorios urbanos o rurales o en los domicilios de los pacientes.

En 2024, los servicios hospitalarios y especializados[112] sumaron en nuestra Comunidad un gasto de 1.357.024 miles de euros y representaron sobre el gasto total de un 57,4% frente al 55,8% del año anterior.

El gasto sanitario con relación al PIB de Extremadura en 2023 y 2024 (que a fechade cierre de esta memoria siguen siendo provisionales) nos situaba en primer lugar entre las diferentes comunidades autónomas con un 8,9% en 2023 y 2024, siendo de 6,1% y 6,0% el valor medio total. Con independencia de las variables ya comentadas y que afectan también al gasto sanitario, como la dispersión y el envejecimiento poblacional, la importancia del gasto en atención primaria obedece a una opción de gestión sanitaria que considera este tipo de gasto como prioritario dentro del gasto sanitario.

[112] **Servicios hospitalarios:** Recoge la asistencia sanitaria prestada por médicos especialistas, enfermería y demás personal sanitario y no sanitario encaminada a conseguir el mantenimiento y mejora de la salud mediante la actividad asistencial que se realiza en hospitales o centros de especialidades. Se incluye tanto la hospitalización como el diagnóstico, tratamiento, cirugía (mayor o menor) sin hospitalización, consultas y urgencias. Incluye además los gastos correspondientes a las estructuras de gestión necesarias para el desarrollo de la actividad (equipos de dirección y gestión de las instituciones y personal administrativo de ellos dependiente, sean propios o contratados externamente).
Servicios especializados: Comprende los servicios de asistencia especializada concertados para la realización de actividades propias de este nivel asistencial con recursos patrimoniales ajenos a aquella entidad que financia la asistencia. Tales conciertos pueden estar suscritos con profesionales, instituciones o empresas que sean de titularidad pública o privada.

Gráfico nº 3.2.1-2
Gasto sanitario público sobre el PIB, por comunidades autónomas 2023-2024

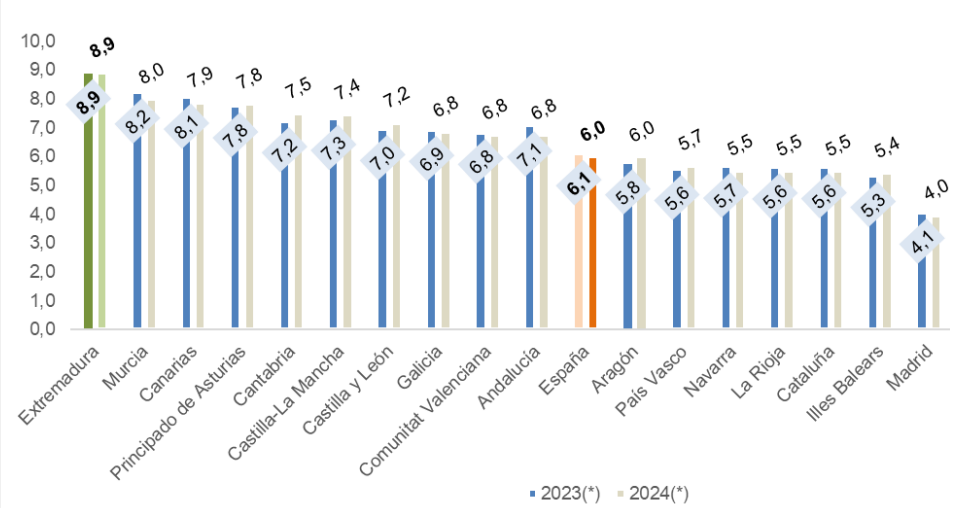

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad.
Nota: * 2023 y 2024 datos provisionales.

3.2.2. Gasto farmacéutico

Según los datos provisionales del Ministerio de Sanidad correspondientes al gasto farmacéutico a través de receta médica oficial del Sistema Nacional de Salud en 2025 (comunidades autónomas e INGESA[113]), todas las comunidades aumentaron su gasto farmacéutico. La media nacional creció un 3,82% frente al 4,87% que aumentó en 2024, superando los trece mil millones de recetas. Extremadura aumentó un 2,24% frente al 4,94% del año anterior.

Los gráficos nº 3.2.2.-1 y nº 3.2.2.-2 muestran la evolución de este gasto en los últimos cinco años, a nivel nacional y en Extremadura y el porcentaje de incremento interanual.

[113] Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) es una entidad dependiente del Ministerio de Sanidad de España que gestiona la prestación sanitaria pública de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla

Gráfico nº 3.2.2-1
Evolución gasto farmacéutico. Extremadura 2021-2025
Unidad: porcentaje

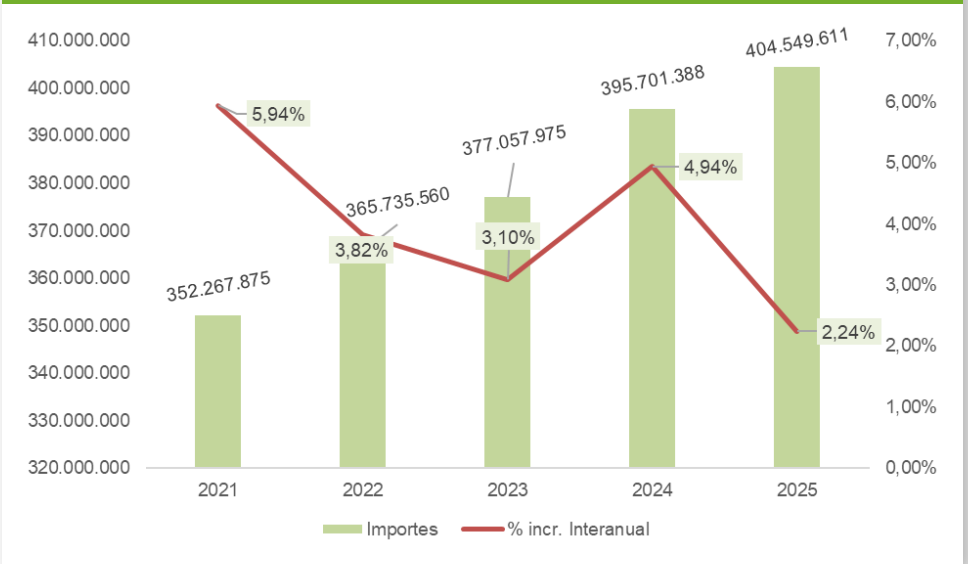

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad.

Gráfico nº 3.2.2-2
Evolución gasto farmacéutico. España 2021-2025
Unidad: porcentaje

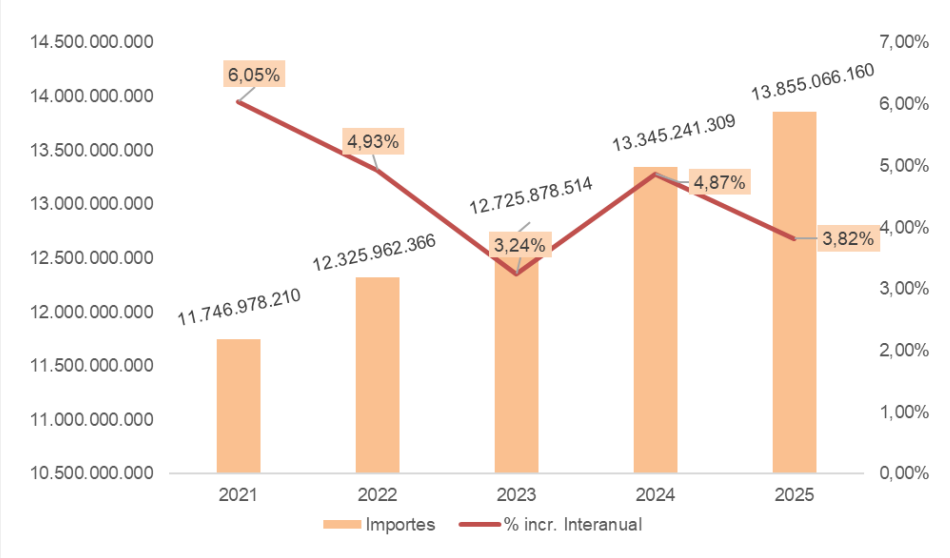

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Sanidad.

Destacaban en este aumento de gasto Navarra y de Melilla con crecimientos en torno al 5%, mientras que Extremadura aumentó en un 2,24%, el menor de todos en este último año.

En nuestra Comunidad, el gasto farmacéutico por habitante alcanzó los 384,06 euros, el mayor de todo el país, mientras que la media nacional fue de 282,02 euros por habitante. El aumento de recetas facturadas, así como del precio medio por envase, que también se incrementó en el último año, explicarían este crecimiento del gasto.

El cuadro nº 3.2.2.-1 recoge por comunidades autónomas, el gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud, en los dos últimos años 2024 y 2025, así como la diferencia porcentual interanual, y el cálculo del gasto por habitante en 2025 a partir de las cifras de población del Censo a 1 de enero de 2025.

Cuadro nº 3.2.2-1 Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud Acumulado Enero-Diciembre 2024-2025				
	2024	2025	Var. 2024-2025 %	Gasto en receta por habitante 2025
Navarra	166.635.435	175.298.326	5,20	256,34
Melilla	17.711.263	18.583.112	4,92	213,43
Castilla y León	785.354.986	822.692.132	4,75	342,61
Cantabria	191.131.387	199.474.138	4,36	336,03
La Rioja	89.853.001	93.601.311	4,17	286,42
Madrid	1.637.424.286	1.705.227.667	4,14	239,70
Cataluña	1.853.339.880	1.928.812.503	4,07	237,42
C. Valenciana	1.562.198.899	1.624.701.419	4,00	299,47
País Vasco	539.256.529	560.623.965	3,96	250,02
Asturias	343.345.903	356.767.274	3,91	351,45
Nacional	**13.345.686.511**	**13.855.066.160**	**3,82**	**282,02**
Castilla- La Mancha	638.118.961	661.719.233	3,70	311,20
Baleares	287.243.798	297.832.100	3,69	238,30
Galicia	872.350.090	904.271.750	3,66	333,10
Andalucía	2.388.118.180	2.473.862.879	3,59	285,12
Ceuta	19.173.132	19.857.832	3,57	237,63
Canarias	668.038.477	690.181.539	3,31	336,03
Murcia	489.107.921	503.836.415	3,01	317,48
Aragón	401.582.995	413.172.955	2,89	302,77
Extremadura	**395.701.388**	**404.549.611**	**2,24**	**384,06**

Fuente: Ministerio de Sanidad.
Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

El cuadro nº 3.2.2-2 da cuenta del número de envases facturados al Sistema Nacional de Salud. En Extremadura, en 2025, hubo un total de 31.980.120 recetas, lo que supuso un incremento del 2,36% frente al 3,14% a nivel nacional y por debajo de las comunidades de Madrid y La Rioja que superaron el 4%.

El número de envases facturados por habitante fue de 30,36 para Extremadura, que ocupó el primer lugar, por 23,51 en España.

Cuadro nº 3.2.2-2 Envases facturados del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre 2024-2025				
	2024	2025	Var. 2024-2025 %	Envase facturado por habitante 2025
Andalucía	212.316.875	216.103.577	1,78	24,91
Cataluña	156.406.806	160.787.048	2,8	19,79
Madrid	141.783.350	148.099.344	4,45	20,82
C. Valenciana	126.676.981	131.237.572	3,6	24,19
Galicia	72.451.199	75.055.407	3,59	27,65
Castilla y León	62.009.878	64.122.349	3,41	26,70
Canarias	57.228.993	59.251.943	3,53	26,23
Castilla-La Mancha	52.921.934	54.806.754	3,56	25,77
País Vasco	45.309.622	46.774.729	3,23	20,86
Murcia	39.733.205	41.137.388	3,53	25,92
Aragón	32.570.975	33.637.133	3,27	24,65
Extremadura	**31.242.712**	**31.980.120**	**2,36**	**30,36**
Asturias	28.079.091	28.951.495	3,11	28,52
Baleares	22.349.836	23.100.033	3,36	18,48
Cantabria	15.862.198	16.304.757	2,79	27,47
Navarra	13.146.349	13.606.887	3,5	19,90
La Rioja	7.204.391	7.493.900	4,02	22,93
Ceuta	1.410.485	1.441.638	2,21	17,25
Melilla	1.273.723	1.309.289	2,79	15,04
Nacional	**1.155.201.363**	**1.155.201.363**	**3,14**	**23,51**

Fuente: Ministerio de Sanidad
Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

Por su parte, el gasto medio por envase facturado para Extremadura en 2025 fue de 12,61 euros. Este coste supuso un aumento, respecto al año anterior, de un 1,90%. En el conjunto nacional, el gasto medio por receta se situó en 11,76 euros con un crecimiento del 1,79% (Cuadro nº 3.2.2-3).

Cuadro nº 3.2.2-3 Gasto medio por envase facturado del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-Diciembre 2024-2025			
	2024	2025	Var. 2024-2025 %
Melilla	13,53	13,63	0,74
Ceuta	13,3	13,33	0,25
Baleares	12,43	12,75	2,51
Navarra	12,25	12,67	3,49
Extremadura	**12,37**	**12,61**	**1,90**
Castilla y León	12,25	12,54	2,38
Asturias	11,86	12,16	2,52
La Rioja	11,99	12,16	1,39
Aragón	11,94	12,07	1,09
C. Valenciana	11,9	12,05	1,23
Cantabria	11,72	12,01	2,42
Murcia	11,89	11,91	0,21
Castilla- La Mancha	11,64	11,83	1,62
Galicia	11,62	11,82	1,66
Cataluña	11,53	11,81	2,43
País Vasco	11,53	11,76	2,00
Nacional	**11,55**	**11,76**	**1,79**
Canarias	11,27	11,51	2,10
Madrid	11,06	11,28	2,03
Andalucía	11,05	11,21	1,40

Fuente: Ministerio de Sanidad.
Nota de la fuente: Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre CC.AA. dado que,entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas CC.AA.

El gasto sanitario en relación con el PIB de las Comunidades Autónomas cuenta como último dato el año 2024. Según el Informe de principales resultados de la Estadística de Gasto Sanitario Público[114], en el conjunto del país, el gasto consolidado del sector supuso 101.739 millones de euros, lo que representaba el 6,4% del PIB. El gasto per cápita medio fue de 2.084 euros por habitante. En la

[114] Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Consultado en mayo de 2025. Disponible en https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/docs/EGSP2008/egspPrincipalesResultados.pdf

interpretación de los datos es importante tener en cuenta que un 6,4% del gasto sanitario público de España no se encuentra territorializado en la estadística.

En relación con su población, Extremadura, con 2.365 millones de euros en 2024, obtenía un gasto por mil habitantes de 2.246 euros ocupando el tercer lugar por detrás de País Vasco y Asturias (Cuadro nº 3.2.2-4).

Cuadro nº 3.2.2-4
Gasto sanitario público consolidado por Comunidades Autónomas 2024. Millones de euros, porcentaje sobre el PIB y euros por habitantes.

	Millones de euros	Porcentaje sobre PIB	Euros por habitante
Comunidades Autónomas	**95.242.646**	**6,0**	**1.958**
Cataluña	16.611.141	5,5	2.061
Andalucía	14.337.076	6,8	1.658
Madrid (Comunidad de)	12.535.215	4,0	1.779
C. Valenciana	10.016.893	6,8	1.867
Galicia	5.602.761	6,8	2.071
Castilla y León	5.306.319	7,2	2.218
País Vasco	5.211.597	5,7	2.332
Canarias	4.573.695	7,9	2.036
Castilla -La Mancha	4.135.590	7,4	1.957
Murcia (Región de)	3.397.959	8,0	2.155
Aragón	2.970.523	6,0	2.190
Baleares (Islas)	2.428.438	5,4	1.956
Extremadura	**2.365.025**	**8,9**	**2.246**
Asturias	2.346.897	7,8	2.322
Navarra	1.466.908	5,5	2.156
Cantabria	1.325.720	7,5	2.242
La Rioja	610.891	5,5	1.878

Fuente: Ministerio de Sanidad.

El acercamiento a la distribución del gasto sanitario público entre las comunidades autónomas y la importancia que tiene el mismo dentro de cada una de las economías regionales se puede aproximar a través del indicador de gasto sanitario como porcentaje del PIB. Sin embargo, hay que tener en cuenta que los datos que se obtienen a nivel regional no solo se explican (como ocurre entre países)

por diferencias entre niveles de renta sino también por solidaridad entre territorios, ya que la asignación de recursos entre las comunidades autónomas contempla mecanismos de nivelación que tratan de garantizar la equidad del sistema.

Extremadura, con un 8,9%, Murcia, con un 8,0%, y Canarias, con un 7,9%, son las comunidades que presentaron en el año 2024 un porcentaje del gasto sanitario sobre el PIB más elevado. Madrid, con un 4,0% y Baleares, con un 5,4%, se situaron en el extremo opuesto.[115].

3.2.3. Recursos sanitarios

El sistema sanitario público de Extremadura se ordena en 8 áreas de salud: Badajoz, Mérida, Don Benito-Villanueva de la Serena, Llerena-Zafra, Cáceres, Coria, Plasencia y Navalmoral de la Mata, que, a su vez, se dividen en distintas zonas de salud.

A continuación, se detallan, a 31 de diciembre de 2025, las zonas de salud (las aprobadas por el Decreto 180/2017 y las funcionales), los puntos de atención continuada, así como los centros de salud y consultorios locales destinados a la atención primaria de salud[116].

[115] Ibidem.

[116] Cada una de las áreas de salud del sistema sanitario público de Extremadura cuenta con un hospital de área y, en algunos casos, se implementan otros hospitales complementarios constituyendo los llamados complejos hospitalarios, que actúan funcionalmente y se consideran, desde un punto de vista estadístico, como un solo centro sanitario.

Cuadro nº 3.2.3-1
Zonas de salud, centros de salud, consultorios locales y puntos de atención continuada por áreas de salud en Extremadura a 31 diciembre 2025

ÁREAS DE SALUD	zonas de salud aprobadas	zonas de salud en funcionamiento	centros de salud	consultorios locales	puntos de atención continuada
Badajoz	24	24	25	43	23(****)
Mérida	13	13	13	28	14
Don Benito-Villanueva	14	14	14	59	17
Llerena-Zafra	9	9	8(**)	39	11
Cáceres	23	23	23	80	25
Coria	7	7	7	34	8
Plasencia	15	14 (*)	14	93 (***)	16
Navalmoral de la Mata	8	8	8	39	10
EXTREMADURA	**113**	**112**	**111**	**415**	**124**

(*) La Zona de Salud de Plasencia-Valcorchero aparece aprobada en el Decreto 180/2017, pero no funciona en la actualidad.
(**) Las Zonas de Salud de Zafra I y Zafra II (Área de Salud de Llerena-Zafra) comparten un mismo edificio como centro de salud.
(***) Se incluye el Consultorio Local de Valdelamatanza (Salamanca), que es atendido por la Zona de Salud de Aldeanueva del Camino (Área de Plasencia).
(****) En Extremadura existen 1 EMAD (equipo médico de atención domiciliaria) en Mérida y 2 UMAR (unidades medicalizadas de atención rápida), que atienden las urgencias en horario de jornada ordinaria de mañana en Badajoz y Montijo.
Fuente: Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio Extremeño de Salud. Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

Cada área de salud del Sistema Sanitario Público de Extremadura dispone de un hospital de área. Algunas de ellas tienen otros hospitales complementarios, constituyendo los llamados complejos hospitalarios que actúan funcional y estadísticamente como un solo centro sanitario.

Según el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a 31 de diciembre de 2025, se contaba con 24 centros hospitalarios y 3.910 camas instaladas. Atendiendo a su finalidad asistencial, existen 20 centros hospitalarios generales, 3 de media/larga estancia y 1 especializado. En función de su dependencia patrimonial, quedan repartidos en 16 centros hospitalarios públicos (11 de los cuales forman 5 complejos hospitalarios) y 8 privados, tal y como aparece en el cuadro nº 3.2.3-2. El saldo interanual fue de 152 camas más, 130 en Badajoz y 22 en Cáceres.

Cuadro nº 3.2.3-2
Establecimientos sanitarios en régimen de internado:
Camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2024-2025

Áreas de Salud	Hospitales públicos generales	Camas instaladas 2024	Camas instaladas 2025	Var. 2024-2025
Badajoz	-Hospital "Universitario de Badajoz	438	524	86
	-Hospital "Materno Infantil"	208	237	29
	-Hospital "Perpetuo Socorro"	275	309	34
	Complejo Hospitalario del área de Badajoz:	**921**	**1.070**	**149**
Mérida	-Hospital de Mérida	331	331	0
	-Hospital "Tierra de Barros" de Almendralejo.	50	44	-6
	Complejo Hospitalario del área de Mérida:	**383**	**375**	**-6**
Don Benito-Villanuev a	-Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena	277	248	-29
	-Hospital "Siberia-Serena" de Talarrubias	43	44	1
	Complejo Hospitalario del área de Don Benito- Villanueva:	**320**	**292**	**-29**
Llerena-Zafra	-Hospital de Llerena	139	139	0
	-Hospital de Zafra	80	80	0
	Complejo Hospitalario del Área de Llerena-Zafra:	**219**	**219**	**0**
Centro Sociosanitario de Mérida (Hospital de media/larga estancia de Mérida)		**265**	**280**	**15**
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE BADAJOZ		**2.108**	**2.236**	**130**
Cáceres	-Hospital "San Pedro de Alcántara"	304	320	16
	-Hospital "Universitario de Cáceres"	228	245	17
	Complejo Hospitalario de Cáceres:	**532**	**565**	**33**
Coria	Hospital "Ciudad de Coria"	103	103	0
Plasencia	Hospital "Virgen del Puerto" de Plasencia	252	242	-10
Navalmoral de la Mata	Hospital "Campo Arañuelo" de Navalmoral	99	98	-1
Centro Sociosanitario de Plasencia (Hospital media/larga estancia de Plasencia)		**330**	**330**	**330**
Total de camas públicas instaladas en la PROVINCIA DE CÁCERES		**1.316**	**1.338**	**22**
HOSPITALES PÚBLICOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		**3.422**	**3.574**	**152**

Fuente: Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Extremadura. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (CSSS). Elaboración: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (CSSS).

De igual modo, los centros hospitalarios privados y sus correspondientes camas instaladas se relacionan en la siguiente tabla, habiendo crecido interanualmente en 4 camas.

Cuadro nº 3.2.3-3
Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas
2024-2025

Localidades	Hospitales privados generales	Camas instaladas 2024	Camas instaladas 2025	Var. 2024-2025
Badajoz	Hospital "Quirón salud Clideba"	76	77	1
	Hospital "Parque Vegas Alta"	21	21	0
Zafra	Hospital "Parque Vía de la Plata"	9	9	0
Don Benito	Hospital "Parque Vía de la Plata"		9	
Cáceres	Clínica "San Francisco"	36	30	-6
	Hospital "Quirón Salud Cáceres"	25	34	9
Plasencia	Clínica "Soquimex"	20	20	0
Total camas		**187**	**191**	**4**
Hospitales privados de media/larga estancia				
Almendralejo	Hospital "Ribera Almendralejo"	45	45	0
Mérida	Centro de Rehabilitación Neurológica "Casaverde"	100	100	0
Total camas de media/larga estancia		**145**	**145**	**0**
HOSPITALES PRIVADOS: CAMAS INSTALADAS EN EXTREMADURA		**332**	**336**	**4**
TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS DE EXTREMADURA		**3.754**	**3.910**	**156**

Fuente: Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios de Extremadura. Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (CSSS). Elaboración: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (CSSS).

Sobre el personal en servicio, esto es, profesionales de medicina y enfermería de atención primaria y atención hospitalaria por mil habitantes y área de salud, se informa que Extremadura cuenta con 1,24 médicos de atención primaria (Medicina AP), fueron 1,26 en el año 2024; y de 0,13 médicos de pediatría de atención primaria (Pediatría AP) por mil habitantes, el personal de enfermería de atención primaria y hospitalaria (enfermería AP+AH) se situaba en 4,50. En atención hospi-

talaria figuran, de media, 1,84 médicos. Los datos pormenorizados por áreas de salud se muestran en el cuadro nº 2.2.3-4.

Cuadro nº 3.2.3-4
Personal de medicina, pediatría y enfermería por 1.000 hab. por Áreas de Salud Extremadura a 31 diciembre 2024-2025

ÁREAS DE SALUD	Medicina AP / 1000 hab.		Pediatría AP / 1000 hab.		Medicina AH / 1000 hab.		Enfermería AP+AH /1000 hab.	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Badajoz	1,02	1,00	0,12	0,12	2,12	2,15	4,80	4,91
Mérida	1,09	1,02	0,12	0,13	1,60	1,58	3,87	3,9
Don Benito-Villanueva	1,35	1,35	0,12	0,12	1,55	1,59	3,97	4,00
Llerena-Zafra	1,35	1,40	0,09	0,10	1,6	1,60	3,75	3,83
Cáceres	1,31	1,29	0,15	0,14	2,00	1,97	5,15	5,20
Coria	1,72	1,68	0,12	0,12	1,48	1,73	4,65	4,80
Plasencia	1,55	1,49	0,15	0,15	1,83	1,88	4,39	4,47
Navalmoral de la Mata	1,5	1,53	0,13	0,11	1,48	1,61	4,09	4,20
EXTREMADURA	**1,26**	**1,24**	**0,13**	**0,13**	**1,81**	**1,84**	**4,43**	**4,50**

Fuentes: Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Generales (Servicio Extremeño de Salud). Censo anual de habitantes 2025. Decreto 180/2017, por el que se aprueba el Mapa Sanitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con respecto a 2024, se observa una disminución en el número medio de profesionales de medicina de atención primaria en casi todas las áreas de salud; excepto en las áreas de Llerena-zafra y Navalmoral de la Mata; mientras que aumentó en todas las áreas el personal en enfermería de atención primaria y hospitalaria, especialmente en las áreas de salud de Badajoz, Coria y Navalmoral de la Mata.

Los Puntos de Atención Continuada (PAC) constituyen el recurso específico desde el que se garantiza la asistencia a las urgencias y emergencias a nivel de atención primaria fuera del horario habitual de funcionamiento de los distintos centros de salud y consultorios locales que componen el sistema sanitario público de Extremadura.

Todas las zonas de salud de Extremadura cuentan con, al menos, un PAC de referencia. La comunidad autónoma dispone de una red única de urgencias y emergencias sanitarias, donde se integran un total de 124 puntos de atención

continuada como recursos asistenciales de atención primaria que se unen a los de la atención hospitalaria (urgencias hospitalarias).

Esta red es coordinada por el centro de atención de urgencias y emergencias 112, desde el que se movilizan, por medio de profesionales expertos, todos los recursos y actuaciones necesarios para lograr una adecuada asistencia a las urgencias y emergencias, en función de la demanda asistencial y de los recursos disponibles, entre ellos 16 unidades medicalizadas de emergencias (UME) terrestres, 2 UME aéreas (helicópteros), 2 unidades medicalizadas de atención rápida, y 8 unidades medicalizadas de traslado interhospitalario (UMTS).

Los 124 PAC cubren la totalidad del territorio de la Comunidad Autónoma, permitiendo garantizar una cobertura teórica de las urgencias y emergencias sanitarias en atención primaria en menos de 30 minutos para la gran mayoría de la población extremeña.

Mapa nº 3.2.3-1
Red de servicios de emergencia en Extremadura 2025

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria (Servicio Extremeño de Salud).

Por otra parte, en relación con los diferentes tipos de puntos de atención continuada que existen en Extremadura, se pueden establecer dos clasificaciones distintas de los mismos.

En función de su ubicación, existen 3 tipos:

- 101 puntos localizados en centros de salud que son los más frecuentes.
- 21 puntos ubicados en consultorios locales.
- 2 puntos situados en centros hospitalarios: son los denominados Puntos Unificados de Atención Continuada (PUAC), localizados en el Hospital "Perpetuo Socorro" de Badajoz y en el Hospital "Nuestra Señora de la Montaña" de Cáceres, respectivamente y que prestan asistencia a la población asignada de varias zonas de salud contiguas.

En función de su horario, hay 2 tipos de PAC en Extremadura:

- 101 puntos de atención continuada funcionan en horario completo: de 15:30 a 8:00 horas los días laborables y 24 horas los días festivos, sábados y domingos.
- 23 puntos que funcionan en horario más reducido (no completo).

A continuación, se detallan los distintos tipos de puntos de atención continuada existentes en Extremadura por áreas de salud, a 31 de diciembre de 2025.

Cuadro nº 3.2.3-5 Puntos de Atención Continuada en Extremadura 2025						
ÁREAS DE SALUD	PAC en centros de salud	PAC en consultorios locales	PAC en hospitales	PAC con horario completo	PAC con horario no completo	Total PAC
Badajoz	21	1	1	16	7	23 (*)
Mérida	12	2	-	10	4	14
Don Benito-Villanueva	12	5	-	15	2	17
Llerena-Zafra	8	3	-	10	1	11
Cáceres	19	5	1	19	6	25
Coria	7	1	-	8	0	8
Plasencia	14	2	-	14	2	16
Navalmoral de la Mata	8	2	-	9	1	10 (**)
EXTREMADURA	**101**	**21**	**2**	**101**	**23**	**124**

Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria (Servicio Extremeño de Salud).
Elaboración: Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias (Consejería de Salud y Servicios Sociales).
(*) 2 UMAR (unidades medicalizadas de atención rápida): atienden urgencias (días laborables de 8 a 15 h.) en Badajoz y Montijo.
(**) El PAC de Jarandilla de la Vera (Área de Navalmoral de la Mata) solo funciona en periodo estival (de junio a septiembre).

En relación con los recursos humanos, su dotación mínima es de una unidad básica asistencial, formada por un médico y un profesional de enfermería adscritos al equipo de atención primaria correspondiente. Con carácter general, cuentan con una ambulancia para el transporte del personal sanitario.

3.2.4. Calidad de los sistemas de salud

En este epígrafe se analiza información sobre diversos aspectos y estadísticas de los sistemas sanitarios, como son:

1.- Listas de espera.

2.- Incidencia de las enfermedades respiratorias agudas en Extremadura.

3. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE).

4. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA/VIH).

5.-Trasplantes de órganos.

6.- Banco de sangre.

7.- Otras estadísticas, donde se incluyen las enfermedades de declaración obligatoria (EDOS), información sobre el programa de detección precoz de cáncer de mama (PDPCM), de cáncer colorrectal (PDPCCR) y de cáncer de cérvix.

1.- Listas de espera

La Ley 1/2005, de 24 de junio, de Garantías de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estableció que los pacientes que requieran atención sanitaria especializada de carácter programado y no urgente, en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Extremadura, serán atendidos en un plazo de 180 días naturales en el caso de intervenciones quirúrgicas, 60 días naturales para acceso a primeras consultas externas y 30 días naturales para la realización de pruebas diagnósticas/terapéuticas.

Se traslada en estos datos, asimismo, la información del Sistema de Información de Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud, que en su informe anual a diciembre de 2024, proporciona la tasa de espera por 1.000 habitantes y el porcentaje de pacientes con más de seis meses[117].

Los datos facilitados por el Servicio Extremeño de Salud (SES) a diciembre de 2025[118], indicaban que el total de personas a la espera de una intervención quirúrgica en Extremadura eran 22.404, habiéndose reducido la lista con respecto al año anterior en 2.063 personas (8,43%). El tiempo medio de espera se estableció en 135 días (siendo de 119 días en la media nacional), 43 días menos respecto a 2024.

---

[117] Ministerio de Sanidad. Sistema de Información de Listas de Espera del Sistema Nacional de Salud. Consultado en marzo de 2026. Disponible en https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/inforRecopilaciones/listaEspera.html

[118] Servicio Extremeño de Salud (SES). Lista de espera. Consultado en febrero de 2026. Disponible en https://saludextremadura.ses.es/listaespera/lista-de-espera-quirurgica

La tasa por mil habitantes[119], a junio de 2025, fue de 20,83 siendo la media nacional de 17,35, y el porcentaje de pacientes con más de seis meses de espera fue de 21,29% en Extremadura y de 19,6% en la media del país.

El número de pacientes en espera con respecto a 2024, se había reducido en 8 especialidades y aumentado en 6 de ellas. La mayor contracción en el número de pacientes en espera, en términos proporcionales, se registraba en la especialidad de neurocirugía con 306 personas menos (22,73%). Por el contrario, los aumentos más destacados tuvieron lugar en cirugía pediátrica (66,30%) y ginecología (17,75%).

Cuadro nº 3.2.4-1
Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, diciembre de 2024-2025

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural*	
	2024	2025	2024	2025
Cirugía general y digestiva	3.764	3.279	125	103
Ginecología	873	1.028	67	67
Oftalmología	3.998	4.043	66	68
Otorrino	1.660	1.792	100	92
Traumatología	7.887	6.514	261	192
Urología	2.519	2.332	183	136
Cirugía cardiaca	57	47	139	93
Cirugía vascular	415	357	191	242
Cirugía maxilofacial	574	485	338	248
Cirugía pediátrica	184	306	59	59
Cirugía plástica	358	405	182	227
Cirugía torácica	144	155	105	78
Neurocirugía	1.346	1.040	329	242
Dermatología	688	621	76	48
Total	**24.467**	**22.404**	**178**	**135**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.
*Espera estructural. La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.).
Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esa especialidad o patología.

[119] Tasa por 1.000 habitantes - La población de referencia es la de tarjeta sanitaria de acuerdo con las cifras de la base de datos de Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Traumatología, fue la que contó con una mayor lista de espera acumulada con 6.514 pacientes, aunque se redujo un 17,41%, representaba el 29,08% del total de la lista de espera, y una tasa por mil habitantes de 6,41, la segunda mayor del país. En segundo lugar, se encontraba oftalmología, con 4.043 personas (18,08% del total), y un crecimiento interanual del 1,13%.

La demora media más larga, correspondió a cirugía maxilofacial con 248 días, aunque disminuyó su tiempo medio en 90 días; el porcentaje de pacientes con más de seis meses fue de 62,6%, el más alto entre las comunidades autónomas. En 2025, cinco especialidades rebasaron el tiempo medio que establece la Ley de Garantías de Extremadura, de 180 días: Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Angiología cirugía vascular, Cirugía plástica y Traumatología. El porcentaje de pacientes con más de seis meses de espera en estas especialidades fue el siguiente:

Neurocirugía	46,9%
Cirugía Maxilofacial	62,6%
Cirugía Vascular	52,3%
Cirugía plástica	38,6%
Traumatología	33,4%
Urología	20,7%

Cirugía pediátrica y dermatología fueron las que contaron con un tiempo medio de espera inferior a 60 días, la primera mantuvo los mismos días de espera que en 2024, mientras que la segunda los redujo en 28 días.

Los usuarios de las áreas de salud de Cáceres y Badajoz fueron los que tuvieron que esperar más tiempo para ser operados. En concreto, en Badajoz la demora media fue de 159 días, 59 menos que en 2024 y en Cáceres fue de 203 días, reduciéndose en 45 días respecto al año pasado. En tercer lugar, se situaba el área de salud de Navalmoral con 93 días frente a los 103 del año anterior reduciendo su tiempo medio de espera en 10 días.

El área de salud de Plasencia fue la que contó con un número menor de días de espera en 2025, siendo de 57 días, le seguía Coria con 62 días. Todas las áreas redujeron su tiempo medio salvo Mérida que aumentó en 10 días.

En el último año, el número de pacientes en espera quirúrgica se redujo en casi todas las áreas de salud con excepción de Mérida y Coria que aumentaron un 27,36% y 4,49% respectivamente. Las que concentraron un número mayor de pacientes en espera estructural fueron: Badajoz con 7.839 (11,65% menos), Cáceres, con 5.381 (16,69% menos), y Mérida con 2.933 pacientes (27,36% más).

Cuadro nº 3.2.4-2
Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura, diciembre 2024-2025

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural*	
	2024	2025	2024	2025
Don Benito- Villanueva	1.736	1.728	95	84
Mérida	2.303	2.933	77	88
Zafra-Llerena	1.584	1.577	63	63
Badajoz	8.873	7.839	218	159
Cáceres	6.459	5.381	248	203
Plasencia	1.682	1.395	115	57
Navalmoral de la Mata	1.206	899	103	93
Coria	624	652	79	62
Total	**24.467**	**22.404**	**125**	**135**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.
*Espera estructural. La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.).
Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esa especialidad o patología.

Analizando los datos por patologías, cuadro nº 3.2.4-6, se observa que el tiempo medio de espera más alto en 2025 se produjo en las operaciones de Artroscopia con 216 días, aunque se redujo interanualmente en 27 días. En segundo lugar, se encontraban los pacientes en espera para hiperplasia de próstata con 205 días, que también se recortó en 15 días. De las 14 patologías informadas nueve redujeron su tiempo medio de espera y la que más aumentó fue la intervención de histerectomía en 69 días más.

Por número de pacientes, disminuyó la lista de espera en diez de las catorce patologías. La mayor reducción tuvo lugar en prótesis de rodilla y artroscopia, con 425 y 151 pacientes menos, mientras que los aumentos interanuales más importantes tuvieron lugar en las operaciones de túnel carpiano con 33 pacientes

más (5,28%). En el total de pacientes, destacaban las operaciones de cataratas y de prótesis de rodilla que representaban sobre el total el 33,54% y el 19,57% respectivamente.

Cuadro nº 3.2.4-3
Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura, diciembre de 2024-2025

	Número de pacientes en espera estructural		Tiempo medio de espera (días) de pacientes en espera estructural*	
	2024	2025	2024	2025
Cataratas	2.808	2.713	61	66
Hernia	707	710	83	76
Prótesis de cadera	495	430	221	145
Prótesis de rodilla	2.008	1.583	254	157
Artroscopia	561	410	243	216
Varices	144	100	104	86
Colecistectomía	526	401	183	116
Hallux Valgus	626	504	274	182
Adeno-amigdalectomía	361	346	83	87
Hiperplasia de próstata	348	281	220	205
Sinus Pilodinal	99	86	64	70
Tunel Carpiano	394	427	92	77
Cirugía Valvular		19		97
Histerectomía	77	80	79	83
Total	**9.372**	**8.090**	**155**	**113**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.
*Espera estructural. La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.).
Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esa especialidad o patología.

En nuestra Comunidad, el total de personas en lista de espera para primera consulta en 2025 fue de 92.290, lo que supuso una disminución de 7.826 pacientes (7,82%), siendo el tiempo medio de espera de 112 días, 13 días menos de media que el año anterior (Cuadro nº 3.2.4-4).

Por especialidades, las que presentaban un mayor número de pacientes en espera fueron, en primer lugar, traumatología con 14.501 pacientes, dermatología con 12.890 pacientes y oftalmología con 11.273 pacientes, habiéndose reducido

la lista de espera en todas ellas. El tiempo medio de espera fue de 112 días, 13 días menos que en 2024.

Asimismo, el mayor aumento lo reflejó la especialidad de neurología que pasó de 4.190 a 5.814 pacientes, representando un 38,76% de incremento y 46 días más de espera para primera consulta que el año anterior, representando el 6,30% del total de la lista de espera. Urología y cardiología fueron las otras dos especialidades que aumentaron su lista de espera en 432 y 7 pacientes cada una, y el tiempo de espera, aumentó en el primer caso en 15 días, mientras que en el segundo se redujo en 9 días.

Cuadro nº 3.2.4-4
Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura, diciembre 2024-2025

	Pacientes en espera estructural para primera consulta		*Espera media estructural (días) para primera consulta	
	2024	2025	2024	2025
Ginecología	3.714	2.303	90	43
Oftalmología	13.557	11.273	93	83
Traumatología	17.093	14.501	193	163
Dermatología	15.199	12.890	154	195
Otorrino	8.998	8.360	128	91
Neurología	4.190	5.814	81	127
Cirugía	3.258	2.954	50	35
Urología	2.964	3.396	81	96
Digestivo	4.318	3.793	194	123
Cardiología	1.861	1.868	87	78
Resto de especialidades	24.964	25.138	96	76
Total	**100.116**	**92.290**	**125**	**112**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.
*Espera estructural. La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.).
Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esa especialidad o patología.

En cuanto a pruebas diagnósticas, cuadro nº 3.2.4-5, cuatro de las ocho áreas de salud aumentaron su lista de espera estructural en el último año, de media fueron 7.155 personas menos (22,58%).

Una parte importante de los pacientes que estaban en la lista esperaban la realización de una ecografía, endoscopia o resonancia, sumando un total de 9.859, de 5.548 y de 4.189, respectivamente, la suma de estos representaba un 79,90% del total de la lista.

Las que presentaron un mayor aumento relativo interanual fueron las especialidades de Hemodinámica (194,59%), ergometría (130,95%), y TAC con un 26,55% más.

El tiempo de espera se redujo de media en 74 días, y afectó a las pruebas de: resonancia, ecografía, mamografía, endoscopia, y ecocardiografía, que disminuyeron su espera en 15; 44; 21, 15 y 21 días respectivamente. La espera para ergometría fue la que experimentó un mayor aumento interanual, con 23 días más.

Cuadro nº 3.2.4-5
Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica
Extremadura, diciembre 2024-2025

	Pacientes en espera estructural para primera prueba diagnóstica/terapéutica		Tiempo medio (días) de espera estructural* para primera prueba diagnóstica/terapéutica	
	2024	2025	2024	2025
TAC	2.686	3.399	45	47
Resonancia	4.440	4.189	62	47
Ecografía	16.614	9.859	82	38
Mamografía	473	429	76	55
Endoscopia	6.699	5.548	122	107
Hemodinámica	37	109	26	43
Ecocardiografía	606	702	84	63
Ergometría	126	291	45	68
Total	**31.681**	**24.526**	**542**	**468**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Extremeño de Salud.
*Espera estructural. La que es debida a la propia institución y sus recursos (especialistas, consultas, horarios, etc.).
Tiempo medio de espera: Es el tiempo promedio, en días, que llevan esperando los pacientes para ser atendidos en esa especialidad o patología.

2.- Incidencia de las enfermedades respiratorias agudas en Extremadura

Tras la finalización de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se consideró que era pertinente la transición a una nueva estrategia de vigilancia y control de

la COVID-19 sostenible e integrada en la vigilancia y prevención de las enfermedades respiratorias agudas (Infección Respiratoria Aguda en Atención Primaria (IRAs) y en Hospitales (IRAG): incluyen gripe, COVID-19 y Virus Respiratorio Sincitial (VRS)).

Actualmente en el sistema de vigilancia centinela de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) de Extremadura, participan el Complejo Hospitalario Universitario de Badajoz y el Complejo Hospitalario Universitario de Cáceres, del Servicio Extremeño de Salud. Esto supone una población vigilada de 436.384 habitantes, representando una cobertura del 41,38% de la población extremeña. Dicha muestra, reúne los criterios de representatividad necesarios, tanto en la distribución por grupos de edad, como por sexo y localidad de residencia.

Se distribuyen por toda la Comunidad Autónoma de forma homogénea estando representadas las 8 áreas de salud. La población vigilada es de 53.515 personas, con una cobertura del 5,25% de la población extremeña.

Según la información de los últimos boletines del Servicios Extremeño de Salud de 2025[120] sobre la situación de IRAG e IRAs la tasa de incidencia acumulada de IRAG hasta la semana 51 del informe alcanza el valor de 191,12 casos por cada 100.000 habitantes, frente a la tasa de incidencia acumulada de IRAG de

179,28 casos por cada 100,000 habitantes hasta la misma semana de la temporada anterior (2024-2025).

Desde el inicio de la temporada 2025-2026, de los 834 casos de IRAG acumulados, se ha realizado la toma de 235 muestras. Tras el análisis de las mismas, se han detectado 8 positivos de SARS-CoV-2 (3,40 %), 48 de virus de la gripe (20,43 %) y 4 de VRS (1,70 %).

---

[120] Servicio Extremeño de Salud. Unidad de Vigilancia Epidemiológica de la Subdirección de Epidemiología. Dirección General de Salud Pública Informes IRAG e IRA semana 51 de 2025. Consultado en febrero de 2026. Disponible en https://saludextremadura.ses.es/filescms/web/uploaded_files/Principal/Epidemiología/Vigilancia%20Infección%20Respiratoria%20Aguda/INFORMES%20TEMPORADA%202025-2026/INFORMES%20IRAG/Informe%20IRAG%202025-2026%20semana%2051.pdf
https://saludextremadura.ses.es/filescms/web/uploaded_files/Principal/Epidemiología/Vigilancia%20Infección%20Respiratoria%20Aguda/INFORMES%20TEMPORADA%202025-2026/INFORMES%20IRAs/Informe%20semanal%20IRA%202025_26%20semana%2051.pdf

La estimación de los casos de COVID-19, gripe y VRS en hospital, se obtiene de la información proporcionada por los dos complejos hospitalarios de Badajoz y Cáceres, a partir de la toma de muestra y cumplimentación de encuesta.

La tasa de incidencia acumulada de COVID-19 en hospital, tasa de ingreso hasta la última semana del año alcanza el valor de 6,51 casos por 100.000 habitantes.

La tasa de incidencia acumulada de GRIPE en hospital, tasa de ingreso, hasta la semana del informe alcanza el valor de 39,04 casos por 100.000 habitantes, frente a la tasa de incidencia acumulada de 2,14 casos por 100.000 habitantes en la misma semana de la temporada anterior.

VRS en Hospital. Vigilancia centinela IRAG

La tasa de incidencia acumulada de VRS en hospital, tasa de ingreso, alcanzó el valor de 3,25 casos por 100.000 habitantes, frente a la tasa de incidencia acumulada de 7,86 casos por 100.000 habitantes en la misma semana en la temporada anterior.

Vigilancia centinela de infección respiratoria aguda (IRA) en Extremadura

La incidencia acumulada de IRAs fue de 3.204,65 casos por 100.000 habitantes, frente a los 3.853,56 casos de la misma semana en la temporada anterior.

Desde el inicio de la temporada se han analizado 439 muestras, de las cuales 22 han resultado positivas para SARS-CoV-2 (5,01%), 92 para gripe (20,96 %) y 4 para VRS (0,91 %).

La información de los casos de COVID-19, gripe y VRS en atención primaria se obtiene de la información proporcionada por los 52 puntos de notificación centinela de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con ambos componentes: sindrómico y sistemático (toma de muestra y cumplimentación de encuesta).

La tasa de incidencia acumulada de COVID-19 alcanzó el valor de 158,47 casos por 100.000 habitantes, frente a los 116,53 casos acumulados hasta la misma semana de la temporada anterior.

GRIPE en Atención Primaria. Vigilancia centinela IRAs.

La tasa de incidencia acumulada de gripe fue de 712,46 casos por 100.000 habitantes, frente a 285,41 casos por cada 100.0000 habitantes de incidencia acumulada hasta la misma semana de la temporada anterior.

VRS en Atención Primaria. Vigilancia centinela IRAs.

La tasa de incidencia acumulada de VRS alcanzó el valor de 31,05 casos por 100.000 habitantes frente a los 67,98 casos por cada 100.0000 habitantes de incidencia acumulada hasta la misma semana de la temporada anterior.

Excesos de mortalidad por todas las causas.

El Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo) proporciona información sobre el impacto en la mortalidad de la población de todo evento que pueda suponer una amenaza para la Salud Pública.

Los resultados obtenidos informan que se produjo en 2025 un exceso de mortalidad de 451 casos, dado que se observaron 11.754 defunciones sobre las 11.303 estimadas, y de ellas, atribuible a exceso o defecto de las temperaturas fueron 342.

3. Interrupción voluntaria del embarazo (IVE)

Las interrupciones voluntarias de embarazo (IVE) realizadas en Extremadura, recogen datos de toda IVE efectuada dentro de los supuestos regulados por la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Los datos publicados por el Ministerio de Sanidad hacen referencia a datos definitivos del año 2024[121].

Tras la reforma de la ley del 2023[122], las comunidades autónomas están obligadas a crear registros de objetores de conciencia para profesionales sanitarios. A fecha

[121] Ministerio de Sanidad: Interrupción Voluntaria del Embarazo Datos definitivos correspondientes al 2024. Consultado en febrero de 2026. Disponible en https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/embarazo/home.html

[122] Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de

de septiembre de 2025, todas las CCAA y Ceuta y Melilla, competencia del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), han desarrollado este registro salvo cuatro: Aragón, Asturias, Illes Balears y la Comunidad de Madrid. Sin embargo, una de las tareas que sigue quedando pendiente es la normalización y generalización de su práctica en los centros sanitarios públicos.

Los datos recogidos en esta publicación corresponden a las Interrupciones, notificadas por las distintas Comunidades Autónomas, en la aplicación realizada por el Ministerio de Sanidad, al objeto de su estudio y elaboración en el contexto nacional. Se hace referencia a cada intervención que se adjudica sobre el lugar de residencia de la mujer, independientemente de donde se haya realizado, para poder analizar la incidencia de la prestación por territorios, no por el lugar de intervención, que actualmente no es homogéneo ni es equitativo.

En 2024, tal y como se expone en el cuadro nº 3.2.4-11, el número de interrupciones con residencia en Extremadura fueron un total de 1.487 IVE (976 Badajoz y 511 Cáceres), representando un 9,18% más que en 2023, y siendo los grupos de edad de menor de 15 y mayor de 44 los que experimentaron un mayor crecimiento interanual con 14 y 10 casos más (85,71% y 70%). La tasa por 1.000 mujeres entre 15 y 44 años fue del 8,48 por el 12,36 a nivel nacional, estando Extremadura entre las cuatro comunidades con menor tasa.

En nuestra Comunidad sólo un centro extrahospitalario privado ha notificado la realización de IVE en la provincia de Badajoz, siendo la única comunidad autónoma donde no se realizó ninguna interrupción en centros públicos. Del total de 1.487, 23 de ellas se practicaron en centros hospitalarios de carácter privado, y un total de 1.464 en centros extrahospitalarios privados.

marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. BOE nº 51 de 3 de marzo de 2023. Disponible en https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/embarazo/docs/Legislacion/LeyOrg_1_2023.pdf

Cuadro nº 3.2.4-6 Interrupciones voluntarias del embarazo en Extremadura (IVE) 2023-2024				
	2023	2024	Var. Abs	Var. Relativa (%)
>15 años	2	14	12	85,71
15-19 años	138	177	39	22,03
20-24 años	323	334	11	3,29
25-29 años	263	305	42	13,77
30-34 años	262	293	31	10,58
35-39 años	252	246	-6	-2,44
40-44 años	119	108	-11	-10,19
< 44 años	3	10	7	70,00
Total	**1.362**	**1.487**	**125**	**9,18**

Fuente: Ministerio de Sanidad. Informe 2024.

Por nacionalidad, 1.333 eran europea (89,64%), y 10,36% de otras nacionalidades. De las europeas, 1.265 eran españolas, un 94,90% del total.

En el año 2025, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) aprobó la Guía Común del Sistema Nacional de Salud sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)[123]. El objeto de la guía es establecer una pauta de actuación normalizada y homogénea para el SNS en la atención a la IVE mediante los métodos farmacológico, instrumental y quirúrgico.

[123] Ministerio de Sanidad. Disponible en https://observatoriosaludmujeres.sanidad.gob.es/saludSexualReproductiva/saludReproductiva/guiasProtocolos/guiaIVE2025/docs/GUIA_IVE_MS_2025.pdf

4.- Síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA/VIH)

Hasta el 30 de junio de 2025 se ha recibido en todo el país la notificación de 3.340 nuevos diagnósticos de VIH en el año 2024[124], lo que supone una tasa de 6,95 por 100.000 habitantes pero se estima que la tasa definitiva para 2024 será de 7,44 por 100.000 habitantes cuando se haya completado la notificación de todos los diagnósticos realizados ese año.

En el cuadro nº 3.2.4-1, se puede observar, que desde el año 2003 se han notificado un total de 924 nuevos diagnósticos de Sida, y en el último año 32. La tasa de nuevos diagnósticos por cien mil habitantes en nuestra Comunidad muestra una tendencia oscilante, y disminuyó en el último año del 3,5% al 3%.

Cuadro nº 3.2.4-7
Nuevas infecciones por VIH en Extremadura. Casos confirmados y casos por cien mil habitantes por año de diagnóstico y acumulado.

	Extremadura		España	
	Nuevos Casos por año de diagnóstico	Tasa por cien mil habitantes	Nuevos Casos por año de diagnóstico	Tasa por cien mil habitantes
2015	47	4,4	4.308	9,3
2016	45	4,1	4.399	9,5
2017	46	4,3	4.319	9,3
2018	29	2,7	4.063	8,7
2019	38	3,6	3.939	8,4
2020	8	0,8	2.980	6,3
2021	22	2,1	3.155	6,7
2022	14	1,3	3.308	7,0
2023	**37**	**3,5**	**3.196**	**6,6**
2024	**32**	**3,0**	**3.340**	**6,9**
Total acumulado desde 2003	**924**		**71.424**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica del Sida. Datos no corregidos por retraso en la notificación.

[124] Los últimos datos disponibles más recientes proceden del Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica del Sida, con último dato de actualización de junio de 2024 relativos al año 2023. Sistema de Información para la Vigilancia Epidemiológica del Sida. Actualización a 30 de junio de 2024. Consultado en marzo de 2025. Disponible en https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/enfLesiones/enfTransmisibles/sida/vigilancia/home.html

5.-Trasplantes de órganos

Según la Organización Nacional de Trasplantes (ONT), en 2025 se realizaron en nuestro país 6.334 trasplantes de órganos, lo que correspondía a una tasa de 129,8 por millón de población (p.m.p.). Estos datos suponen una disminución del 4,69% en trasplante[125].

Por otro lado, a nivel regional las estadísticas del Servicio de Coordinación Regional de Trasplantes, a 31 de diciembre de 2025, indicaban que hubo un total de 53 donantes en Extremadura por 67 que fueron en 2024. La tasa de donaciones se redujo en este último año hasta 50,5 por millón de personas (p.m.p.), desde los 63,8 del año anterior. La media española se situó casi 1,39 puntos por encima de la extremeña.

En cuanto a trasplantes realizados a pacientes extremeños durante este año, se realizaron en total 213 trasplantes, de los cuales 53 fueron trasplantes de renales, 27 hepáticos y 133 de córneas, habiendo aumentado únicamente los de córnea respecto a 2024, un 64,20%.

Cuadro nº 3.2.4-8
Número de pacientes en lista de espera para transplante. Extremadura, 2024-2025

Pacientes	2024	2025
Riñón	69	64
Hígado	14	8
Córnea	36	55
Total	**119**	**127**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Coordinación regional de trasplantes. Consejería de Salud y Política Social.

La lista de espera de pacientes a 31 de diciembre de 2025 era de 54 renales, 8 hepáticos y 5 de córnea.

[125] Organización nacional de trasplantes (ONT). Actividad de donación y trasplantes. Informe 2025. Consultado en febrero de 2026. Disponible en https://www.ont.es/wp-content/uploads/2025/01/BALANCE-ONT-2024-PRENSA-completo-1.pdf

6.- Banco de sangre

A partir de los datos facilitados por el Banco de Sangre de Extremadura (BSE), se observa que en 2025, 32.232 personas (12.355 de plasma y 16 de aféresis de plaquetas) donaron sangre y/o componentes sanguíneos: 46.273 de sangre total, 3.306 de plasma por aféresis y 18 de plaquetas por aféresis. Un total de 49.597, con un índice de 47,08 donaciones por cada mil habitantes (Cuadro nº 3.2.4-3).

Cabe reseñar que durante el 2025 se han perdido 422 donantes, principalmente de sangre total, habiendo obtenido 1.862 bolsas menos que en 2024.

Entre las procedentes de los hospitales y las colectas realizadas en la Comunidad se habían producido un total de 47.927 donaciones de sangre, suponiendo respecto a los datos del año anterior una reducción del 1,45%. Las procedentes del BSE, se recortaron en un 17,31% mientras que las recogidas en hospitales lo hicieron en un 15,25%. La localización geográfica del BSE es probablemente la causa de la escasa afluencia de donantes al mismo.

Cuadro nº 3.2.4-9
Donaciones de sangre 2024-2025. Extremadura

	2023	2024	Variación absoluta	Variación relativa
Hospitales	3.241	3.153	-88	-2,72
Colectas	44.686	43.120	-1.566	-3,50
Banco de sangre de Extremadura (BSE)	208	214	6	2,88
Colecta de plasma por aféresis	2.306	3.306	1.000	43,37
Donación de plaquetas por aféresis	23	18	-5	-21,74
Total	**50.464**	**49.811**	**-653**	**-1,29**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de Sangre de Extremadura. Servicio Extremeño de Salud.

Las colectas por aféresis[126] aumentaron interanualmente un 43,47% y las donaciones del Banco de Sangre un 2,88%.

[126] La plasmaféresis es una técnica utilizada para la obtención de plasma. Consiste en la realización de una extracción de sangre, la separación de los componentes celulares del plasma mediante centrifugación y el retorno de las células al sistema el circulatorio en el mismo proceso, recogiendo únicamente el plasma. Desde 2022 se recoge por aféresis plasma destinado a la obtención de hemoderivados, en consonancia con el Plan Estratégico Nacional para la autosuficiencia en plasma (PENAB).

Las realizadas en grandes ciudades representaban el 39,35% (18.211) por el 37,23% (17.925) que suponían el año anterior.

A pesar de la disminución del número de donaciones de sangre, en Extremadura se ha conseguido autosuficiencia en componentes sanguíneos, sin que haya sido necesario importar componentes de otras comunidades.

En el año 2025, las donaciones de sangre del cordón umbilical sumaron un total de 14 por las 42 que tuvieron lugar en 2024. Se considera por parte del BSE que debe hacerse un esfuerzo de asociaciones y personal sanitario, para conseguir guardar este preciado producto que acaba siendo desechado casi siempre en las maternidades.

Respecto al banco de leche materna, desde la puesta en marcha, se han registrado: 649 donantes por 3.811.303 ml. de leche donada y 2.613.325 ml. de leche distribuida. En el último año hubo 58 donantes registradas, 217.247 ml. de leche donada y 259.976 ml. de leche distribuida.

7.- Otras estadísticas.

Se incluyen en este apartado la información sobre las Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOS) así como sobre el desarrollo de los diferentes programas de de detección precoz sobre el cáncer de mama (PDPCM), cáncer colorrectal (PDPCCR) y cáncer de cérvix (PDPCC) que facilita el Servicio Extremeño de Salud.

Respecto a Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOS), el servicio de epidemiología facilita la siguiente información relativa a 2025[127], en el que destacamos el número de casos notificados, que ascendieron a 3.839 con un descenso interanual del 0,49%.

Sobre el total[128], predominaron los casos de: Herpes Zóster (1.461 casos, 38,06%) debido a la búsqueda activa de casos codificados en atención primaria; Campilo-

[127] Boletín epidemiológico semanal de Extremadura. Semana 52 año 2025. Consultado en marzo de 2026. Disponible en https://saludextremadura.ses.es/filescms/web/uploaded_files/CustomContentResources/Boletin%20Epidemiologico_2025_semana_52.pdf

[128] Los datos que trasladamos corresponden a la descarga de la herramienta informática REVISA realizada el día 30/12/2025. Siempre son susceptibles de variaciones posteriores en función de alguna modificación en el registro de los casos o el retraso en la notificación de estos.

bacter, un tipo de intoxicación alimentaria (564 casos, un 14,69%), salmonelosis (362 casos, 9,43% aunque disminuyeron un 9,27%).

Las enfermedades de transmisión sexual y parental representaron un 16,88% del total. Destacan en ellas, el aumento de casos de Hepatitis C que pasó de 3 a 14 casos (366,67%), de Sífilis que creció un 23,08% y de Chlamydia trachomatis con un 12,13% más, siendo la enfermedad dentro de este grupo que más casos acumula con 268.

Cuadro nº 3.2.4-10
Enfermedades de Declaración Obligatoria Extremadura. Casos notificados 2024-2025

	2024	2025	Casos por 100.000 mil hab.
Enfermedades transmitidas por agua y alimentos	**1.162**	**1.222**	
Campilobacter	540	564	51,22
Criptoporidiosis	80	67	7,59
Fiebre tifoidea y paratifoidea	1	1	0,09
Giardiasis	46	65	4,36
Hepatitis A	29	93	2,75
E.COLI-productor de toxina shiga	30	41	2,85
Listeriosis	10	4	0,95
Salmonelosis	399	362	37,84
Shigelosis	1	2	0,09
Yersiniosis	23	23	2,18
Triquinosis	3	0	0,28
Enfermedades prevenibles por vacunación	**1.662**	**1.596**	
Parotiditis	51	57	4,84
Sarampión	11	0	0,00
Tétanos	0	0	0,00
Tos ferina	75	18	7,11
Varicela	60	60	5,69
Herpes Zoster	1.476	1.461	140,00
Enfermedades invasoras	**136**	**127**	
EIH (enfermedad invasora por haemophilus influenzae)	19	23	1,80
Enfermedad por meningococo	4	4	0,38
ENI (enfermedad neumocócica invasora)	113	100	10,72

Cuadro nº 3.2.4-10 Continuación

Enfermedades de Declaración Obligatoria Extremadura. Casos notificados 2024-2025

	2024	2025	Casos por 100.000 mil hab.
Enfermedades de transmisión obligatoria	**148**	**127**	
Legionelosis	31	3	2,94
Lepra	31	59	0,00
Tuberculosis	86	65	8,16
Enfermedades transmitidas por vectores	**59**	**52**	
Dengue	6	1	0,57
Chikunguña	1	1	0,09
Fiebre del Nilo	37	32	3,51
Fiebre exantemática mediterranea	8	9	0,76
Leishmaniasis	5	8	0,47
Paludismo	2	1	0,19
Enfermedades de transmisión zoonótica	**90**	**67**	
Brucelosis	1	1	0,09
Carbunco	0	0	0,00
Fiebre Q	69	46	6,54
Hidatidosis	9	6	0,85
Leptospirosis	11	14	1,04
Enfermedades de transmisión sexual y parental	**618**	**648**	
Hepatitis B	16	12	1,52
Hepatitis C	3	14	0,28
Chlamydia trachomatis (excepto infogranuloma)	239	268	22,67
Linfogranuloma venéreo	5	0	0,47
Gonococia	185	146	17,55
Sífilis	169	208	16,03
Sífilis congénita	1	0	0,09
Encefalopatías espongiformes transmisibles humanas (EETH)	**2**	**0**	
EETH (encefalopatías espongiformes transmisibles)	2	0	0,19
Total	**3.877**	**3.839**	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos facilitados por el Servicio Extremeño de Salud (SES). Dirección General de Salud Pública.

Según los datos del cuadro nº 3.2.4-11 sobre el desarrollo de los diferentes programas sobre prevención del cáncer en nuestra Comunidad, la Dirección General de Salud Pública del SES informa del desarrollo de los mismos en el último año: población elegible y pruebas de cribado realizadas.

Cuadro nº 3.2.4-11
Programas de diagnóstico precoz de diferentes tipos de cáncer 2025

PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON (PDPCCR)	
Población elegible	148.525
Pruebas de cribado realizadas	53.749
PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER DE MAMA (PDPCM)	
Población elegible	101.585
Pruebas de cribado realizadas	65.617
PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER DE CÉRVIX (PDPCC)	
Población elegible	14.547
Pruebas de cribado realizadas	2.810

Fuente: Servicio Extremeño de Salud (SES). Dirección General de Salud Pública.

La población elegible del Programa de Cribado de Cáncer de Cérvix en 2025 fue inferior a la registrada en 2024 debido a que la Unidad de Programas estableció una invitación únicamente a mujeres de 25 y 28 años. No se incluyó a los grupos de 31 y 34 años, dado que se preveía la implantación del nuevo programa que establece la detección del virus del papiloma humano (VPH), como prueba primaria de cribado a partir de 30 años, lo que permitiría simplificar y facilitar el volcado de datos.

3.3 Prestaciones sociales

3.3.1 Las prestaciones del sistema y personas beneficiarias

La protección social que se trata a continuación se refiere a las distintas actuaciones que, desde las administraciones públicas, van encaminadas a reducir los desequilibrios y desigualdades sociales, mejorando las condiciones de vida de la ciudadanía más desfavorecida a través del acceso a prestaciones y servicios básicos[129].

3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social

Son prestaciones económicas y en su mayoría de duración indefinida, cuya concesión está generalmente supeditada a una previa relación jurídica con la Seguridad Social siempre que se cumplan una serie de requisitos.

Su cuantía se determina en función de las aportaciones efectuadas por el trabajador y el empresario, si se trata de trabajadores por cuenta ajena, durante el período considerado a efectos de la base reguladora de la pensión de que se trate. Incluye las pensiones de jubilación, por incapacidad permanente y por fallecimiento.

En 2025 tuvo lugar, una revalorización de las mismas en un 2,8%, determinado por la variación interanual del IPC de los doce meses previos a diciembre de 2024, tal y como se recogía en el Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, porcentaje que se elevaba hasta el 11,4% para las pensiones mínimas (IMV) y no contributivas (PNC).

La pensión media en Extremadura en 2025 se situó en 1.108,94 euros, representando el 84,54% de la nacional que alcanzó los 1.311,70 euros. La variación sobre los importes de 2024 indicaría un aumento del 5,14% en Extremadura y 4,48% en España. El gráfico n° 3.3.1.1-1 muestra la evolución de los importes medios anuales en los últimos cinco años.

[129] El ingreso mínimo vital (IMV) forma parte de la acción protectora del sistema de la Seguridad Social como prestación económica en su modalidad no contributiva y la información sobre sus beneficiarios se tratará en el apartado de inclusión social de esta memoria.

Gráfico nº 3.3.1.1-1
Evolución del importe medio de las pensiones contributivas 2021-2025
Unidad: euros. Media anual

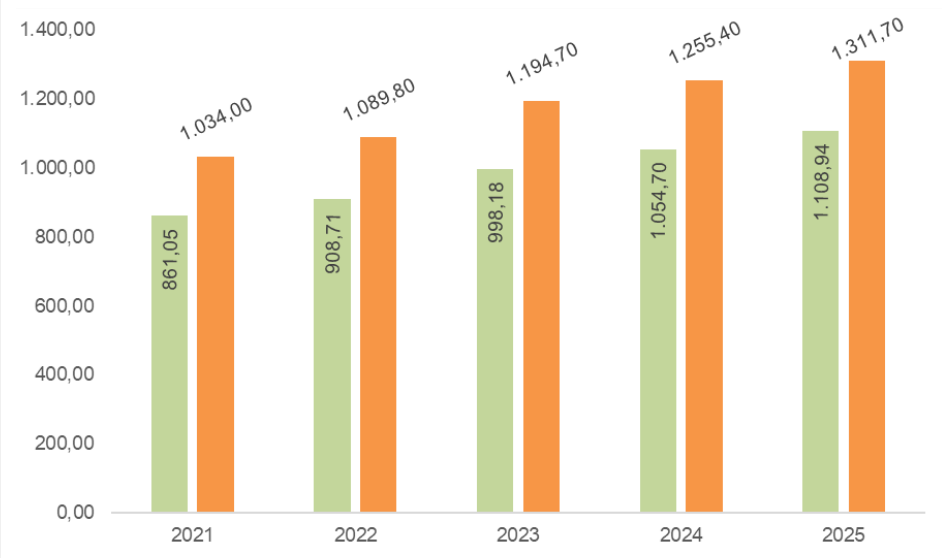

Fuente: Boletín de estadísticas laborales (BEL) Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El cuadro nº 3.3.1.1-1 da cuenta del número de pensiones contributivas y de los diferentes tipos en media anual, como puede apreciarse, todas están por debajo de los importes medios nacionales. El número total en Extremadura en 2025 fue de 244.100, siendo las de jubilación las más numerosas, ya que sumaban 143.100 y representan el 58,62% del total; le seguían las de viudedad, con 59.100 y un 24,21%. Las cuantías medias ascendían a 1.218,80 euros las de jubilación y a 854,7 euros las de viudedad.

Cuadro nº 3.3.1.1-1 Pensiones Contributivas. Tipos e importes medios. Extremadura y España 2025 (media anual)										
	Total		Incapacidad permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad y favor familiar	
Media anual	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio	Nº pensiones (miles)	Importe medio
Extremadura	244,1	1.108,9	30,5	1.035,4	143,1	1.218,8	59,10	854,7	111,4	552,70
España	10.354,6	1.311,7	1.026,9	1.208,6	6.594,1	1.506,1	2.348,3	934,9	385,20	1.306,50

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Boletín de estadísticas laborales (BEL).

A 1 de enero de 2026, el número de pensiones en vigor en Extremadura[130] fue de 247.167 personas, el 51,43% destinadas a hombres y el 48,57% mujeres. El 58,75% de las mismas fueron por jubilación (145.203), el 23,87% por viudedad, y el 12,80% por incapacidad permanente. Por sexos, en los hombres predominan las de jubilación, que representan un 75,29%, seguidas de las de incapacidad permanente con un 16,47%, mientras que entre las mujeres el reparto proporcional fue de un 45,07% en las de viudedad y un 41,26% por jubilación.

Cuadro nº 3.3.1.1-2 Pensiones en vigor según clases y sexo. Extremadura a 1 de enero de 2026			
CLASES	SEXO		Total
	Hombres	Mujeres	
Incapacidad permanente	20.919	10.713	31.632
Jubilación	95.615	49.588	145.203
Viudedad	4.831	54.166	58.997
Orfandad	4.789	4.354	9.143
Favor familiar	834	1.358	2.192
Total	**126.988**	**120.179**	**247.167**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de pensiones contributivas en vigor del INSS.
Pensiones gestionadas por las Direcciones Provinciales de Badajoz o Cáceres o residentes en Extremadura gestionadas por otras Direcciones Provinciales.

[130] Estadística Seguridad Social. Pensiones contributivas en vigor. Consultado en febrero de 2025. Disponible en https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST23/EST24

El importe medio mensual de las pensiones en vigor[131], cuadro nº 3.3.1.1-3, muestra que es superior en el caso de los hombres. En enero de 2026 alcanzaba los 1.245,25 euros, mientras que en las mujeres fue de 977,43 euros. Por otro lado, las pensiones de jubilación, en el caso de los hombres, son más altas mientras que en las mujeres esto ocurre con las pensiones de viudedad. Por grupos de edad, los importes más altos se dan en el grupo de 65 a 74 años tanto en hombres como en mujeres, existiendo también diferencias entre ambos sexos.

Cuadro nº 3.3.1.1-3
Importe medio mensual de pensiones en vigor según clases, sexo y grupos de edad, a 1 de enero de 2026

	Menor de 25 años	De 25 a 54 años	De 55 a 64 años	De 65 a 74 años	De 75 a 84 años	De 85 y más años	Total
Hombres							
Incapacidad permanente	680,16	923,19	1.107,55	1.107,55	–	560	1.062,40
Jubilación	--	2.573,82	1.921,86	1.921,86	1.318,48	1.104,39	1.359,28
Viudedad	--	797,49	730,21	730,21	517,09	479,57	598,25
Orfandad	337,13	519,91	759,47	759,47	836,38	842,5	521,94
Favor familiar	273,59	551,82	663,11	663,11	759,81	718,68	658,5
Total grupos de edad	**338,67**	**865,52**	**1.175,11**	**1.175,11**	**1.284,61**	**1.060,79**	**1.245,25**
Mujeres							
Incapacidad permanente	659,04	900,76	1.024,58	1.024,58	373,33	543,6	988,61
Jubilación	--	2.371,85	1.844,28	1.844,28	964,18	769,93	1.129,79
Viudedad	--	919,76	864,53	864,53	886,94	870,81	879,08
Orfandad	333,36	528,01	755,47	755,47	837,83	845,17	520,79
Favor familiar	625,17	574,22	699,44	699,44	720,64	739,93	712,81
Total grupos de edad	**333,93**	**859,63**	**982,49**	**982,49**	**920,88**	**845,63**	**977,43**
Total ambos sexos	**336,35**	**862,97**	**1.091,42**	**1.091,42**	**1.099,85**	**922,07**	**1.115,03**

Fuente: Elaborada propia a partir de los datos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Teniendo en cuenta los tramos de cuantía, cuadro nº 3.3.1.1-4, se observa que el porcentaje de pensionistas cuyo importe era inferior al SMI vigente se eleva en

[131] Instituto de Estadística de Extremadura. Pensiones. Cuarto trimestre de 2024. Consultado en marzo de 2025. Disponible en https://www.juntaex.es/w/pensiones-cuarto-trimestre-de-2024

Extremadura al 67,1%, el 75,4% si se trata de mujeres y el 58,9% en los hombres, mientras que a nivel nacional fue del 49,5%, 60,9% en mujeres y 37,9% en hombres. De entre las diferentes comunidades, Extremadura ocupa el primer lugar en el porcentaje de pensionistas en este tramo, tanto en hombres como en mujeres.

Cuadro nº 3.3.1.1.-4
Pensionistas por tramos de cuantía a 1 de enero de 2026, comunidades autónomas y sexo

Distribución porcentual sobre total									
	AMBOS SEXOS (*)			MUJERES			HOMBRES		
	En importe inferior al SMI vigente	Entre SMI y pensión máxima	En pensión máxima o superior	En importe inferior al SMI vigente	Entre SMI y pensión máxima	En pensión máxima o superior	En importe inferior al SMI vigente	Entre SMI y pensión máxima	En pensión máxima o superior
TOTAL	**49,5%**	**48,1%**	**2,4%**	**60,9%**	**37,0%**	**2,1%**	**37,9%**	**59,5%**	**2,6%**
ANDALUCÍA	60,1%	38,1%	1,8%	70,5%	28,1%	1,4%	49,2%	48,5%	2,3%
ARAGÓN	43,6%	53,9%	2,5%	57,5%	40,5%	2,0%	30,1%	67,0%	2,9%
ASTURIAS (Principado de)	37,6%	59,3%	3,1%	51,7%	46,3%	2,0%	24,7%	71,2%	4,1%
BALEARS (ILLES)	51,2%	47,3%	1,6%	60,3%	37,9%	1,7%	41,3%	57,3%	1,4%
CANARIAS	60,1%	38,3%	1,6%	67,6%	30,7%	1,7%	52,5%	46,0%	1,6%
CANTABRIA	43,5%	53,9%	2,6%	56,6%	41,3%	2,1%	31,0%	65,8%	3,1%
CASTILLA Y LEÓN	50,2%	47,4%	2,4%	63,0%	35,1%	1,9%	38,5%	58,7%	2,9%
CASTILLA-LA MANCHA	58,3%	39,9%	1,8%	72,3%	26,2%	1,5%	45,7%	52,2%	2,1%
CATALUÑA	42,4%	55,3%	2,3%	53,5%	44,1%	2,4%	30,2%	67,5%	2,2%
C. VALENCIANA	55,2%	42,9%	1,9%	67,3%	31,0%	1,7%	42,5%	55,3%	2,2%
EXTREMADURA	**67,1%**	**31,5%**	**1,4%**	**75,4%**	**23,3%**	**1,4%**	**58,9%**	**39,6%**	**1,5%**
Badajoz	67,2%	31,4%	1,4%	75,6%	23,0%	1,4%	59,1%	39,4%	1,4%
Cáceres	66,9%	31,7%	1,4%	75,0%	23,7%	1,3%	58,6%	39,9%	1,5%
GALICIA	60,4%	37,7%	1,8%	71,6%	26,8%	1,6%	48,4%	49,5%	2,1%
MADRID (Comunidad de)	38,4%	58,0%	3,6%	49,2%	47,4%	3,4%	26,8%	69,3%	3,9%
MURCIA (Región de)	59,0%	38,8%	2,2%	70,6%	27,7%	1,7%	47,4%	50,0%	2,6%
NAVARRA (C. Foral de)	36,5%	60,5%	2,9%	51,0%	46,5%	2,5%	23,0%	73,7%	3,3%
PAÍS VASCO	30,5%	65,5%	3,9%	42,8%	53,5%	3,7%	19,0%	76,9%	4,1%
RIOJA (LA)	47,7%	50,4%	1,9%	61,7%	36,5%	1,8%	34,0%	64,0%	1,9%
Ceuta	49,9%	46,8%	3,4%	60,8%	36,5%	2,7%	38,6%	57,4%	4,0%
Melilla	55,0%	40,9%	4,1%	62,9%	33,8%	3,3%	47,0%	48,2%	4,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de pensiones contributivas en vigor del INSS.

La Ley 21/2021[132], siguiendo las orientaciones del Pacto de Toledo, establece la revalorización automática de las pensiones, a través de su actualización conforme a la evolución de los precios, con la finalidad de que se mantenga en todo momento el poder adquisitivo de las prestaciones.

3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema

Son prestaciones económicas que se otorgan por invalidez o por jubilación y que gestionan las comunidades autónomas destinadas a personas que carecen de recursos suficientes para su subsistencia, aunque no hayan cotizado nunca o no lo hayan hecho por el tiempo suficiente para poder percibir una pensión contributiva.

Según el IMSERSO, a diciembre de 2025 se beneficiaron un total de 12.818 personas en Extremadura y 471.309 en España. Este número representaba a nivel nacional un 2,72% del total, mientras que la suma de los importes medios de las de jubilación e invalidez suponía un 92,08% del total del país, dado que sus valores no superaban la media, siendo la suma de ambas de 1.082,05 euros en nuestra Comunidad, por 1.175,10 euros en la media del país.

Los datos que ofrece el IMSERSO sobre el perfil de las personas beneficiarias indican que, a fecha de diciembre de 2025, las pensiones no contributivas en Extremadura fueron percibidas en su mayoría por mujeres, que sumaban un total de 8.814, representando el 68,76%, y 5,4 puntos porcentuales por encima de la media nacional. El resto, un total de 4.004 y el 31,24% del total, las percibieron hombres. Si comparamos con la cifra total de 2024 cuando eran 12.368, se ha producido un aumento del 3,64%.

Por provincias, se otorgaron en Badajoz un total de 8.403 (65,56%) mientras que 4.415, el 34,44% lo fueron en Cáceres. La proporción de mujeres es superior a la media nacional en ambas provincias, e inferior a la media en el caso de los hombres.

[132] Ley 21/2021, de 28 de diciembre, para garantizar el poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera y social del sistema público. BOE Nº 312, de 31 de diciembre. Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-21652

Cuadro nº 3.3.1.2-1 Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas. Diciembre 2025* Unidad: número y porcentajes					
	Hombres		Mujeres		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº
Badajoz	2.550	30,35%	5.853	69,65%	8.403
Cáceres	1.454	32,93%	2.961	67,07%	4.415
Extremadura	**4.004**	**31,24%**	**8.814**	**68,76%**	**12.818**
España	**172.684**	**36,64%**	**298.625**	**63,36%**	**471.309**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.
*Avance resultados.

El origen de éstas es, por jubilación o por invalidez, aunque hay pensiones de esta últimas que, cuando el pensionista cumple la edad, se convierten en pensiones de jubilación.

En relación con las de jubilación, había en 2025 un total de 6.626 en nuestra región, lo que suponía el 51,69% del total; de invalidez fueron 4.864, el 37,95%. En la media nacional representaban el 51,65%, el 35,99% respectivamente. La jubilación derivada de invalidez representó el 10,36% en Extremadura y el 12,35% en España.

Cuadro nº 3.3.1.2-2 Pensiones no contributivas por tipo de pensión. Diciembre 2025 Unidad: número				
	PNC Jubilación	PNC Invalidez	PNC de jubilación derivada de invalidez	TOTAL PNC
Badajoz	4.378	3.100	925	8.403
Cáceres	2.248	1.764	403	4.415
Extremadura	**6.626**	**4.864**	**1.328**	**12.818**
España	**243.449**	**169.633**	**58.227**	**471.309**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.
*Avance resultados.

El cuadro nº 3.3.1.2-3 da cuenta de su número y de sus cuantías medias en Extremadura y en España por tipo. La pensión media de invalidez ascendía en nuestra región a 616,29 euros, por encima de esta media se encontraba la provincia de Cáceres con 618,84 euros. Por su parte, las de jubilación tenían una cuantía en

Extremadura de 555,01 euros por 557,90 euros en el conjunto de España. La pensión media no contributiva en nuestra Comunidad Autónoma se elevaba a 578,21 euros, algo menor a los 579,34 euros del conjunto nacional.

Cuadro nº 3.3.1.2-3
Pensiones no contributivas de la Seguridad Social 2025. Euros
Unidad: número e importes en miles de euros

	Jubilación			Invalidez			Total		
	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media	Nº Pensiones	Importe Bruto	Pensión Media
Badajoz	5.232	40.421.160,62	554,35	2.965	25.893.695,20	614,82	8.197	66.314.855,82	576,49
Cáceres	2.618	20.077.179,14	556,33	1.709	15.034.002,36	618,84	4.327	35.111.181,50	581,47
Extremadura	**7.850**	**60.498.340**	**555,01**	**4.674**	**40.927.698**	**616,29**	**12.524**	**101.426.037**	**578,21**
España	**296.498**	**2.295.737.777,30**	**557,40**	**166.070**	**1.455.362.775,42**	**617,70**	**462.568,00**	**3.751.100.552,72**	**579,34**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.
Nota fuente: * Incluye el incremento del 15 % establecido por el Real Decreto-ley 8/2024 a los beneficiarios de PNC de los municipios afectados por la DANA del mes de noviembre y diciembre.

Para el año 2025, se mantuvo a nivel nacional el complemento extraordinario a la pensión no contributiva (PNC) por alquiler de vivienda fijado en 525,00 euros anuales, para el pensionista que acredite como residencia habitual, una vivienda alquilada

Por su parte, la Ley de Presupuestos de Extremadura para 2025, en la disposición adicional novena[133], establece un complemento extraordinario a la cantidad reconocida en concepto de pensión de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva. La cuantía individual de esta prestación se fija en 260 euros.

[133] DOE nº 26, de 6 de febrero de 2024. Disponible en https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2024/260o/24010001.pdf

Prestaciones no contributivas de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)[134]

Este tipo de prestaciones son de índole económica y están reguladas en el Real Decreto 383/1984 de 1 de febrero.

A partir de la entrada en vigor de dicho Real Decreto se inicia la tramitación de las prestaciones en él contempladas, que son las siguientes:

- Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM)
- Subsidio por Ayuda de Tercera Persona (SATP)
- Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte (SMGT)
- Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica (ASPF)

De estas prestaciones, las tres primeras se configuran como prestaciones económicas de pago mensual, mientras que la última tiene por objeto la prestación de los servicios necesarios para conservar y restablecer la salud de sus beneficiarios.

Se otorgan a ciudadanos que carecen de recursos suficientes para su subsistencia, en cuantías y términos legalmente establecidos, aunque no hayan cotizado a la Seguridad Social nunca o, si lo han hecho, no haya sido por el tiempo que se exige para acceder a pensiones de invalidez o jubilación. Son prestaciones gestionadas por las comunidades autónomas.

El Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad

[134] Aun cuando esta es la denominación literal de la Ley, el término "minusválido" ha sido sustituido por "personas con discapacidad". La Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y de atención a las personas en situación de dependencia, obliga expresamente a las administraciones públicas a usar el término de "personas con discapacidad", en su disposición adicional octava. Es el único término válido y consensuado que contempla la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, aprobada y ratificada por España. COCEMFE. Manual de lenguaje inclusivo. Consultado en abril de 2024. Disponible en https://www.cocemfe.es/wp-content/uploads/2022/12/cocemfe-manual-lenguaje-inclusivo-discapacidad.pdf Todo ello en consonancia con la Reforma del artículo 49 de la Constitución Española, de 15 de febrero de 2024 (BOE de 17 de febrero), que ha sustituido el término igualmente denigrante "disminuido" por "personas con discapacidad".

Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, establece que el subsidio de movilidad y compensación para gastos de transporte se revalorizará en 2025 alcanzando un importe anual de 1.002 euros. En cuanto las cuantías de los subsidios de garantía de ingresos mínimos y por ayuda de tercera persona, se mantienen vigentes las establecidas para el año 2023.

Las cuantías de estas prestaciones referidas a 2025 son las que figuran en el Cuadro nº 3.3.1.2-4.

Cuadro nº 3.3.1.2-4
Cuantía prestaciones LISMI 2025
Unidad: euros

Subsidio	Cuantía mensual	Cuantía anual
SGIM*	149,86	2.098,04
SATP*	58,45	818,30
SMGT*	83,50	1.002

Fuente: IMSERSO.
SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
SATP: Subsidio por ayuda de tercera persona.
SMGT: Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte.

Estas prestaciones, y especialmente las personas beneficiarias, han ido reduciéndose de forma progresiva. En diciembre de 2025 había en Extremadura 85 beneficiarios distintos, por 102 que había un año antes. En cuanto a los subsidios, los había de tres clases: de Garantía de Ingresos Mínimos, que fueron 75 en nuestra región, por un total de 11.077,75 euros; por Ayuda de Tercera Persona, que lo percibían 4 extremeños con un total de 233,80 euros; y de movilidad y Compensación para Gastos de Transporte, que suman un total de 8 subsidios por un importe de 668,00 euros. Además, existían 4 beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica[135].

[135] Tanto el subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (SGMI) como el de Ayuda de Tercera Persona (SATP) están actualmente derogados en virtud de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la seguridad social prestaciones no contributivas. No obstante, las personas que ya fueran beneficiarias con anterioridad a su entrada en vigor continúan percibiéndolo mientras mantengan los requisitos legalmente establecidos.

Cuadro nº 3.3.1.2-5 Prestaciones LISMI. Diciembre 2025* Unidad: número e importes		
	Extremadura	España
Nº Beneficiarios distintos (*)	85	6.799
Nº de Subsidios de Garantía de Ingresos Mínimos (SGIM) (*)	75	2.021
SGIM: Importe bruto anual de la nómina (euros)	11.077,75	302.773,15
Nº de Subsidios por ayuda de tercera persona (SATP) (*)	4	191
SATP: Importe bruto anual de la nómina (euros)	233,80	11.163,95
Nº de Subsidios de movilidad y compensación para gastos de transporte (SMGT) (*)	8	657
SMGT : Importe bruto anual de la nómina (euros)	668,00	56.192,70
Total Nº de prestaciones	87	2869
Total Importe Bruto Anual de la nómina (euros)	11.979,55	370.129,80
Nº de beneficiarios de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica (ASPF) (*)	4	4.220

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Del perfil de las personas beneficiarias de prestaciones LISMI destacar que las mujeres extremeñas representan el 87,06% (74) y los hombres el 12,94% restante (11). Este predominio se refleja en ambas provincias extremeñas con datos elevados en ambos casos, siendo de un 92,31% en Badajoz y de un 82,61% en Cáceres.

Por grupos de edad, predominan las personas con edad superior a 75 años y los mayores de 80 años. Si se analiza de forma combinada la variable de la edad con su distribución por sexos, se observa la predominancia de las mujeres, salvo entre los 35 y los 54 años.

Prestaciones de la Ley de Igualdad (LOIEMH)

Su origen está en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y son prestaciones de maternidad y paternidad.

El permiso por paternidad estará retribuido al 100%, será intransferible, por lo que, si el padre no lo disfruta, no lo podrá ceder a la madre.-

De enero a diciembre de 2025, Extremadura sumó 10.583 solicitudes por nacimiento y cuidado de menor mientras que en el total nacional fueron 524.714 solicitudes. En Extremadura, percibidas por el primer progenitor, habitualmente la madre, fueron el 47,79% y 52,21% en el caso del segundo progenitor. El gasto ascendió a 63.529.426 euros, lo que representaba el 1,64% del total nacional.

Cuadro nº 3.3.1.2-6
Prestación por nacimiento y cuidado de menor. Enero-Diciembre 2025 (1)
Unidad: número e importes

	Total prestación (3)	Total primer progenitor (2)	Total segundo progenitor (2)	Gasto 2025
Badajoz	7.081	3.386	3.695	42.169.283
Cáceres	3.502	1.672	1.830	21.360.142
Extremadura	**10.583**	**5.058**	**5.525**	**63.529.426**
Total INSS	**524.714**	**241.903**	**282.811**	**3.880.831.821**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
(1) Solo prestaciones reconocidas por el INSS.
(2) El primer progenitor, habitualmente es la madre, y el segundo progenitor habitualmente es el padre.
(3) Número de expedientes estimados, no se recoge el número de perceptores ya que al poder fraccionar los periodos de disfrute de la prestación el número de perceptores se incrementa cada vez que la misma prestación se reactiva.

Otras prestaciones importantes de la Seguridad Social en relación con esta Ley de Igualdad son:

- Riesgo durante el embarazo.

La Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y son prestaciones de maternidad y paternidad (LOIEMH) identifica como laboral el riesgo protegido tanto por la prestación por riesgo durante el embarazo como por la nueva prestación por riesgo durante la lactancia natural.

Para poder tener derecho a la prestación se requiere la correspondiente certificación médica de la existencia de riesgo para la trabajadora o para su hijo, a cargo de los servicios médicos del INSS o de los servicios médicos de la Mutua de Accidentes de Trabajo en la que la empresa tenga protegidos sus riesgos profesionales.

Todo ello es asimismo aplicable en el caso de la prestación por riesgo durante la lactancia natural.

A diciembre de 2025, el número de procesos finalizados por las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social respecto a las prestaciones por riesgo durante el embarazo fue de 1.071 en nuestra región y de 54.912 en el total nacional. El número de días indemnizados fue de 98.943 en Extremadura y 5.453.559 en el total; la duración media de los procesos fue de 84,8 y 91,5 respectivamente, tal y como aparece reflejado en el cuadro nº 3.3.1.2-8.

Cuadro nº 3.3.1.2-7
Prestación de riesgo durante el embarazo. Mutuas colaboradoras con la seguridad social

	Coste por día indemnizado	Duración media procesos en vigor al final del periodo	Duración media procesos finalizados en el periodo	Gasto generado en el periodo	Número de procesos en vigor al final del periodo	Número días indemnizados en el periodo	Número procesos finalizados en el periodo	Número procesos iniciados en el periodo
Badajoz	47,89 €	66,33	87,2	3.333.463,63 €	3207	69.612	733	750
Cáceres	47,90 €	62,49	79,7	1.404.981,50 €	88	29.331	338	333
Extremadura	**47,89 €**	**65,18**	**84,8**	**4.738.445,13 €**	**295**	**98.943**	**1.071**	**1.083**
España	**64,46 €**	**75,71**	**91,5**	**351.530.890,89 €**	**15.626**	**5.453.559**	**54.912**	**56.032**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

- Riesgo durante la lactancia natural.

En relación con el riesgo durante la lactancia natural, las mutuas en Extremadura contaban con 3 procesos en vigor en el mes de diciembre y 8 procesos finalizados, a los que se suman, por parte de la Seguridad Social, otros 3 en vigor y otros 9 finalizados. La duración media de los procesos, en el caso de las mutuas, fue 157,3 en nuestra Comunidad y 97,6 días en España, mientras en la Seguridad Social fueron de 131 y 146 respectivamente.

Cuadro nº 3.3.1.2-8
Prestación de riesgo durante la lactancia natural.
Mutuas colaboradoras con la seguridad social

	Coste por día indemnizado	Duración media procesos en vigor al final del periodo	Duración media procesos finalizados en el periodo	Gasto generado en el periodo	Número de procesos en vigor al final del periodo	Número días indemnizados en el periodo	Número procesos finalizados en el periodo	Número procesos iniciados en el periodo
Badajoz	54,43 €	99,0	125,5	119.049,34 €	1	350	2	3
Cáceres	64,05 €	186,5	136,7	69.241,03 €	2	1.081	6	5
Extremadura	**61,70 €**	**157,3**	**133,8**	**88.290,37 €**	**3**	**1.431**	**8**	**8**
España	**77,67 €**	**97,6**	**152,0**	**10.368.371,11 €**	**378**	**133.487**	**805**	**774**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Cuadro nº 3.3.1.2-9
Prestación de riesgo durante la lactancia natural. Sistema datos lactancia

	Número de procesos iniciados en el periodo	Número de procesos finalizados en el periodo	Número de procesos en vigor al final del periodo considerado	Número de días de los procesos finalizados	Duración media de los procesos finalizados en el periodo
Badajoz	3	3	1	357	119
Cáceres	5	6	2	820	137
Extremadura	**8**	**9**	**3**	**1.177**	**131**
España	**1.059**	**1.094**	**447**	**159.986**	**146**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

- Cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

Prestación económica destinada a los progenitores, adoptantes o acogedores que reducen su jornada de trabajo para el cuidado del menor a su cargo afectado por cáncer u otra grave enfermedad[136].

Por parte de las mutuas colaboradoras, el número de procesos en vigor en diciembre de 2025 por este motivo fue de 202 en Extremadura y 17.753 a nivel

[136] El subsidio tiene por objeto compensar la pérdida de ingresos que sufren los interesados al tener que reducir su jornada, con la consiguiente disminución de su salario, por la necesidad de cuidar de manera directa, continua y permanente a los hijos o menores a su cargo, durante el tiempo de su hospitalización y tratamiento continuado de la enfermedad.

nacional, la duración media de los mismos fue de 914,4 y 1.047,9 días, y el coste por día indemnizado fue de 48,43 y 60,50 euros respectivamente.

Cuadro nº 3.3.1.2-10
Prestación por cuidado de menores por cáncer o enfermedad grave. Mutuas colaboradoras con la seguridad social

	Coste por día indemnizado	Duración media procesos en vigor al final del periodo	Duración media procesos finalizados en el periodo	Gasto generado en el periodo	Número de procesos en vigor al final del periodo	Número días indemnizados en el periodo	Número procesos finalizados en el periodo	Número procesos iniciados en el periodo
Badajoz	48,29 €	913,2	676,6	2.034.834,38 €	131	42.138	29	50
Cáceres	48,65 €	916,7	733,3	1.356.615,18 €	71	27.884	13	20
Extremadura	**48,43 €**	**914,4**	**694,2**	**3.391.449,56 €**	**202**	**70.022**	**42**	**70**
España	**60,50 €**	**1.047,9**	**599,8**	**355.611.648,06 €**	**17.753**	**5.878.205**	**3.576**	**5.457**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Por parte de la Seguridad Social fueron un total de 203 los procesos en vigor en Extremadura y 18.043 en España; la duración media de los procesos finalizados fue de 699,7 y 598 días respectivamente.

Cuadro nº 3.3.1.2-11
Prestación por cuidado de menores por cáncer o enfermedad grave. Sistema

	Número de procesos iniciados en el periodo	Número de procesos finalizados en el periodo	Número de procesos en vigor al final del periodo considerado	Número de días de los procesos finalizados	Número de días indemnizados en el periodo	Duración media de los procesos finalizados en el periodo
Badajoz	51	30	132	20.553	42.325	685,1
Cáceres	20	13	71	9.533	27.884	733,3
Extremadura	**71**	**43**	**203**	**30.086**	**70.209**	**699,7**
España	**5.533**	**3.603**	**18.043**	**2.154.510**	**5.934.196**	**598,0**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

- Corresponsabilidad en el cuidado del lactante

Se considerará situación protegida la reducción de la jornada de trabajo en media hora que, de acuerdo con lo previsto en el párrafo cuarto del artículo 37.4 del texto refundido de la Ley del ET, lleven a cabo con la misma duración y régimen

los dos progenitores, adoptantes, guardadores con fines de adopción o acogedores de carácter permanente, cuando ambos trabajen, para el cuidado del lactante desde que cumpla nueve meses hasta los doce meses de edad.

Esta reducción de jornada se contempla como un derecho individual de las personas trabajadoras sin que pueda transferirse su ejercicio al otro progenitor, adoptante, guardador o acogedor.

3.3.2 Servicios Sociales Generales

Los Servicios Sociales de Atención Social Básica constituyen el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. Entre sus funciones se encuentra la de "Organizar, gestionar, coordinar y evaluar las prestaciones del catálogo del Sistema Público de Servicios Sociales". A continuación, se presentan algunos datos sobre la distribución territorial de los mismos, las ayudas gestionadas a nivel local y sobre las necesidades y prestaciones mayoritarias que se han tramitado en 2025.

En el catálogo de referencia de servicios sociales, aprobado en 2013[137] se definen tanto las prestaciones de servicios como las económicas. Estas prestaciones se desarrollan a través del sistema nacional, autonómico o local, a fin de cubrir la mayor población posible.

[137] Aprobado el 16 de enero de 2013 por el Consejo Interterritorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Cuadro nº 3.3.2-1 Catálogo de referencia de servicios sociales. Prestaciones de servicios y prestaciones económicas	
Catálogo de referencia de servicios sociales	
Prestaciones de servicio	Prestaciones económicas
Información, orientación y asesoramiento.	Renta mínima de inserción.
Autonomía personal, atención en el domicilio.	Ayuda para víctimas de violencia de género.
Intervención y apoyo familiar.	Prestaciones económicas para personas en situación de dependencia.
Intervención y protección de menores.	Otras prestaciones económicas.
Atención residencial.	
Prevención e inclusión social.	
Protección jurídica.	

Fuente: Elaboración propia.

Algunas de las prestaciones económicas más importantes que se contemplan en el catálogo se tratarán al abordar de los recursos para paliar la pobreza en Extremadura, en el epígrafe 3.5 de esta memoria.

Los Servicios Sociales de Atención Social Básica en la Comunidad Autónoma fueron un total de 77, diferenciados en tres tipos según su formación: 23 unidades unimunicipales que representan el 30% del total; 27 son agrupaciones de entidades locales, un 35% y 27 mancomunadas, un 35%. El número de trabajadores sociales que atendió esta red ascendía a 363 personas, distribuidas en 335 mujeres (92,29%) y 28 hombres (7,71%).

Estas unidades cubren a una población de 1.050.828 habitantes, según el Censo de Habitantes de 1 de enero de 2026, en 386 de los 388 municipios de la Comunidad.

El gasto total de estos servicios ascendió en 2025 a 14.086.545,28€ (8,62% de incremento interanual), aportando la Comunidad 8.224.082,52 euros (58,38%) y 5.862.462,76 euros el Estado (41,62%). Por su parte, la aportación de las entidades locales[138] en los convenios de colaboración fue de 579.751,491€ (un 23,42% más).

Respecto a los datos que se presentan en el cuadro nº 3.3.2.-3, donde figura el gasto por Servicio Social de Atención Básica (SSASB), se advierte que, en 2025, se ha incrementado en un total de 3 los trabajadores[139], sociales, distribuidos en 3 SSASB de la siguiente manera:

DENOMINACIÓN SSASB	INCREMENTO EN Nº DE TRABAJADORES SOCIALES	TOTAL TRABAJADORES SOCIALES CON AMPLIACIÓN 2025
IMSS DEL AYTO. DE BADAJOZ	1	38
IMAS DEL AYTO. DE CÁCERES	1	25
FUENTE DEL MAESTRE	1	3

Fuente: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.

[138] El Decreto 99/2016, de 5 de julio, regula la colaboración entre la Junta de Extremadura y las entidades locales en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

[139] En 2024, se publicó la Resolución de 14 de noviembre de 2024, por la que se modifica la organización de los servicios sociales de atención social básica y del número de profesionales para la prestación de información, valoración y orientación.

Cuadro nº 3.3.2-2
Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2024-2025

Entidad gestora convenio colaboración	Servicio Social que financia	2024	2025
M. de la Vera	M. de la Vera	300.891,76 €	324.488,66 €
M. Tajo-Salor	M. Tajo-Salor	338.503,23 €	365.049,74 €
M. Siberia I	M. Siberia I	149.965,88 €	161.769,13 €
M. de Servicios Cíjara	M. de Servicios Cíjara	148.765,88 €	160.581,13 €
A. Villafranca de los Barros	Villafranca de los Barros	146.965,88 €	158.799,13 €
A. Fuente de Cantos	Fuente de Cantos	110.764,41 €	119.633,95 €
A. Castañar de Ibor	Los Ibores	36.921,47 €	39.877,98 €
A. Trujillo	Trujillo	110.224,41 €	119.099,35 €
A. Campanario	Campanario	111.034,41 €	119.901,25 €
A. Montijo	Montijo	183.707,35 €	198.498,91 €
M. Integral de Municipios "Campo de Arañuelo"	M. Integral de Municipios "Campo de Arañuelo"	188.057,35 €	202.805,41 €
M. Valle de Ambroz	M. Valle de Ambroz	112.114,41 €	120.970,45 €
M. Integral Sierra Suroeste	M. Integral Sierra Suroeste	337.423,23 €	404.422,82 €
A. Moraleja	Valle de Arrago	110.494,41 €	119.366,65 €
A. Olivenza	Llanos de Olivenza	221.528,82 €	239.267,89 €
A. Cañamero	Las Villuercas I	111.304,41 €	120.168,55 €
A. Don Benito	Don Benito	367.414,70 €	396.997,82 €
A. Badajoz	Badajoz	1.249.209,98 €	1.371.447,02 €
A. Cáceres	Cáceres	808.312,34 €	902.267,78 €
A. Mérida	Mérida	514.380,58 €	541.360,67 €
A. Alburquerque	Alburquerque	73.482,94 €	79.399,56 €
A. Almendralejo	Almendralejo	367.414,70 €	396.997,82 €
M. Vegas Altas IV	M. Vegas Altas IV	74.202,94 €	80.112,36 €
A. Miajadas	Miajadas	110.224,41 €	119.099,35 €
A. Madrigalejo	Vegas Altas I	36.831,47 €	39.788,88 €
A. Coria	Coria	184.157,35 €	198.944,41 €
A. Fregenal de la Sierra	A. Fregenal de la Sierra	73.482,94 €	79.399,56 €
A. Plasencia	Plasencia	440.897,64 €	469.179,24 €
A. Navalmoral	Navalmoral de la Mata	220.448,82 €	238.198,69 €

Cuadro nº 3.3.2-2 Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2024-2025			Continuación
Entidad gestora convenio colaboración	**Servicio Social que financia**	**2024**	**2025**
A. Talayuela	Talayuela	110.224,41 €	119.099,35 €
M. La Serena	M. La Serena	413.726,17 €	446.171,90 €
M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	M. integral de Municipios Comarca de Trujillo	74.982,94 €	80.884,56 €
M. integral Lácara Los Baldíos	M. integral Lácara Los Baldíos	74.202,94 €	80.112,36 €
M. Tierra de Barros-Río Matachel	M. Tierra de Barros-Río Matachel	111.574,41 €	120.435,85 €
A. Zafra	Zafra	220.988,82 €	238.733,29 €
M. Valle del Jerte	M. Valle del Jerte	187.457,35 €	202.211,41 €
M. Sierra de Gata	M. Sierra de Gata	188.057,35 €	202.805,41 €
A. Navalvillar de Pela	Vegas Altas II	74.202,94 €	80.112,36 €
A. Villanueva de la Serena	Villanueva de la Serena	257.190,29 €	252.634,98 €
La Vega	Villar de Reina	37.011,47 €	39.967,08 €
M. de aguas y servicios de la comarca de Llerena	M. de aguas y servicios de la comarca de Llerena	376.114,70 €	405.610,82 €
M. Rivera Fresnedosa	M. Rivera Fresnedosa	187.457,35 €	202.211,41 €
A. Santa Amalia	Santa Amalia	111.034,41 €	119.901,25 €
M. Zona de Barros	M. Zona de Barros	262.440,29 €	283.095,97 €
Zorabisal	Zorita	74.022,94 €	79.934,16 €
A. Los Santos de Maimona	Los Santos de Maimona	110.224,41 €	119.099,35 €
A. Arroyo de San Serván	Comarca Sur de Mérida I	110.764,41 €	119.633,95 €
A. Monesterio	Monesterio	111.034,41 €	119.901,25 €
M. Río Bodión	M. Río Bodión	187.457,35 €	202.211,41 €
M. Pantano de Alange	M. Comarca Este de Mérida	149.965,88 €	161.769,13 €
M. Riberos del Tajo	M. Riberos del Tajo	74.382,94 €	80.290,56 €
M. Sierra de San Pedro	M. Sierra de San Pedro	74.562,94 €	80.468,76 €
A. Malpartida de Plasencia	Malpartida de Plasencia	73.482,94 €	79.399,56 €
A. San Vicente de Alcántara	Sierra de San Pedro	110.764,41 €	119.633,95 €
A. Villamesías	Alvisal	36.831,47 €	39.788,88 €
A. Baracarrota	A. Barcarrota	73.482,94 €	79.399,56 €
A. Calamonte	Calamonte	73.482,94 €	79.399,56 €

Cuadro nº 3.3.2-2 Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2024-2025			Continuación
Entidad gestora convenio colaboración	**Servicio Social que financia**	**2024**	**2025**
A. Calamonte	Calamonte	73.482,94 €	79.399,56 €
A. Talavera la Real	Talavera	110.494,41 €	119.366,65 €
A. Villanueva del Fresno	Villanueva del Fresno	36.741,47 €	39.699,78 €
M. Integral de Sierra de Montánchez	M. Integral de Sierra de Montánchez	225.668,82 €	243.366,49 €
M. Trasierra-Tierras de Granadilla	M. Trasierra-Tierras de Granadilla	112.834,41 €	121.683,25 €
M. Integral municipios Valle del Alagón	M. Integral municipios Valle del Alagón	225.668,82 €	243.366,49 €
A. de Valdelacasa de Tajo	La Jara	37.101,47 €	40.056,18 €
M. Hurdes	M. Hurdes	111.574,41 €	120.435,85 €
A. Valencia de Alcántara	Valencia de Alcántara	73.482,94 €	79.399,56 €
A. Segura de León	Sierra Morena	73.842,94 €	79.755,96 €
A. Orellana La Vieja	Orellana La Vieja	36.741,47 €	39.699,78 €
A. Fuente del Maestre	Fuente del Maestre	73.482,94 €	119.099,35 €
A. Bohonal de Ibor	El Ibor	37.011,47 €	39.967,08 €
A. Deleitosa	Las Villuercas II	36.921,47 €	39.877,98 €
M. Vegas Bajas del Guadiana II	M. Vegas Bajas del Guadiana II	110.764,41 €	119.633,95 €
M. Cornalvo	M. Integral de municipios Centro	37.011,47 €	39.967,08 €
A. Puebla de la Calzada	Puebla de la Calzada	110.494,41 €	119.366,65 €
A. Alconchel	Alconchel	74.022,94 €	79.934,16 €
A. Madroñera	Madroñera	74.022,94 €	79.934,16 €
A. Valdivia	Vegas Altas III	73.842,94 €	79.755,96 €
A. Guareña	Guareña	110.494,41 €	119.366,65 €
TOTAL		**12.968.474,50 €**	**14.086.545,27 €**

Fuente: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia.
A.: Ayuntamiento. M.: Mancomunidad.

Asimismo, la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familia facilita los datos de número de trabajadores sociales en cada uno de los Servicios Sociales

de Base de Extremadura, la población potencial que atiende y la ratio de habitantes por profesional, tal y como se detalla en el cuadro siguiente[140].

Cuadro nº 3.3.2-3
Servicios sociales de atención social básica y ratio de profesionales por habitantes 2025

DENOMINACIÓN SSASB (2025)	Número de Trabajadores Sociales reconocidos	Número de entidades locales integrantes	POBLACIÓN (Revisión Padrón a 1 de enero)	RATIO Nº hab. / trab. social
Mancomunidad intermunicipal de La Vera	8	19	24.199	3.025
Mancomunidad de municipios "Tajo-Salor"	9	15	24.903	2.767
Mancomunidad de municipios "Siberia"	4	11	10.069	2.517
Mancomunidad integral de servicios "Cíjara"	4	6	7.959	1.990
Villafranca de los Barros	4	1	12.354	3.089
Fuente de Cantos	3	3	7.297	2.432
Los Ibores	1	3	1.734	1.734
Trujillo	3	1	8.668	2.889
Campanario	3	4	8.567	2.856
Montijo	5	1	15.216	3.043
Mancomunidad integral de municipios "Campo Arañuelo"	5	18	10.826	2.165
Mancomunidad integral de municipios "Valle Del Ambroz"	3	8	7.359	2.453
Mancomunidad integral "Sierra Suroeste"	10	9	24.406	2.441
Valle del Árrago	3	2	7.427	2.476
Llanos de Olivenza	6	3	16.607	2.768
Las Villuercas I	3	5	6.403	2.134
Don Benito	11	1	33.786	3.071
Badajoz	38	1	151.146	3.978
Cáceres	25	1	96.448	3.858
Mérida	15	1	59.894	3.993
Alburquerque	2	1	4.995	2.498

[140] Se ha tomado como referencia la información contenida en las Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras, en la prestación de información, valoración y orientación de los Servicios Sociales de Atención Social Básica, del año 2022 entregadas en 2023.

Cuadro nº 3.3.2-3
Servicios sociales de atención social básica y ratio de profesionales por habitantes 2025

DENOMINACIÓN SSASB (2025)	Número de Trabajadores Sociales reconocidos	Número de entidades locales integrantes	POBLACIÓN (Revisión Padrón a 1 de enero)	RATIO Nº hab. / trab. social
Almendralejo	11	1	34.237	3.112
Mancomunidad Vegas Altas IV	2	5	3.483	1.742
Miajadas	3	1	9.368	3.123
Vegas Altas I	1	2	2.510	2.510
Coria-cilleros	5	2	13.678	2.736
Fregenal de la Sierra	2	1	4.740	2.370
Plasencia	13	1	40.052	3.081
Navalmoral de la Mata	6	1	17.043	2.841
Talayuela	3	1	7.274	2.425
Mancomunidad de municipios "La Serena"	11	13	25.594	2.327
Mancomunidad de municipios "Comarca De Trujillo"	2	10	4.522	2.261
Mancomunidad integral Lácara-Los Baldíos	2	5	5.532	2.766
Mancomunidad de municipios Tierra De Barros-Río Matachel	3	6	8.913	2.971
Zafra	6	2	16.976	2.829
Mancomunidad de municipios "Valle Del Jerte"	5	11	10.544	2.109
Mancomunidad de municipios "Sierra De Gata"	5	17	11.360	2.272
Vegas Altas II	2	5	5.909	2.955
Villanueva de la Serena	7	1	22.413	3.202
La Vega	1	4	1.937	1.937
Mancomunidad de aguas y servicios de la comarca de Llerena	10	21	28.749	2.875
Mancomunidad integral "Rivera Fresnedosa"	5	12	9.739	1.948
Santa Amalia	3	4	7.777	2.592
Mancomunidad de municipios "Zona De Barros"	7	9	19.771	2.824
Zorabesal	2	4	2.760	1.380
Los Santos de Maimona	3	1	8.101	2.700
Comarca Sur De Merida I	3	3	7.844	2.615
Monesterio	3	4	7.677	2.559
Mancomunidad de municipios "Río Bodión"	5	10	12.992	2.598
Comarca este de Mérida	4	9	12.042	3.011
Mancomunidad Riberos Del Tajo	2	6	4.362	2.181

Cuadro nº 3.3.2-3 Continuación

Servicios sociales de atención social básica y ratio de profesionales por habitantes 2025

DENOMINACIÓN SSASB (2025)	Número de Trabajadores Sociales reconocidos	Número de entidades locales integrantes	POBLACIÓN (Revisión Padrón a 1 de enero)	RATIO Nº hab. / trab. social
Mancomunidad integral "Sierra De San Pedro"	2	7	2.747	1.374
Malpartida de Plasencia	2	1	4.663	2.332
Sierra de San Pedro	3	3	9.305	3.102
Alvisal	1	2	523	523
Barcarrota	2	1	3.479	1.740
Calamonte	2	1	6.145	3.073
Talavera	3	2	8.191	2.730
Villanueva del Fresno	1	1	3.294	3.294
Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez	6	20	16.737	2.790
Mancomunidad Integral "Trasierra-Tierras de Granadilla"	3	15	8.610	2.870
Mancomunidad Integral de municipios "Valle del Alagón"	6	14	13.554	2.259
La Jara	1	5	1.503	1.503
Mancomunidad Comarca de las Hurdes	3	6	5.658	1.886
Valencia de Alcántara	2	1	5.187	2.594
Sierra Morena	2	3	4.944	2.472
Orellana la Vieja	1	1	2.585	2.585
Fuente del Maestre	3	1	6.610	2.203
El Ibor	1	4	980	980
Las Villuercas II	1	3	1.738	1.738
Mancomunidad Vegas Bajas del Guadiana II	3	3	7.147	2.382
Mancomunidad Integral de Municipios Centro	1	4	2.969	2.969
Puebla de la Calzada	3	2	6.857	2.286
Alconchel	2	4	5.322	2.661
Madroñera	2	4	3.953	1.977
Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena Vegas Altas"	2	3	3.317	1.659
Guareña	3	2	6.648	2.216
TOTAL EXTREMADURA	**363**	**399**	**1.050.828**	**2.895**

Fuente: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

En cuanto a la gestión de estos servicios sociales, la distribución de usuarios y expedientes nuevos abiertos en la prestación de Información, valoración y orientación se muestra en el cuadro n° 3.3.2-4, sumando un total de 388.079 usuarios y 73.229 expedientes nuevos.

Cuadro n° 3.3.2-4
Servicios sociales de atención social básica.Usuarios y expedientes nuevos abiertos en la prestación de Información, valoración y orientación (SIVO) 2025

Denominación SSASB (2023)	Usuarios	Expedientes nuevos
Mancomunidad Intermunicipal de la Vera	7.250	402
Mancomunidad de Municipios "Tajo-Salor"	12.215	548
Mancomunidad de Municipios "Siberia"	4.379	303
Mancomunidad Integral de Servicios "Cíjara"	8.661	560
Villafranca de los Barros	2.662	368
Fuente de Cantos	1.529	25
Los Ibores	2.805	102
Trujillo	665	90
Campanario	3.362	236
Montijo	12.001	4.389
Mancomunidad Integral de Municipios "Campo Arañuelo"	6.330	584
Mancomunidad Integral de Municipios "Valle del Ambroz"	7.871	643
Mancomunidad Integral "Sierra Suroeste"	9.979	764
Valle de Árrago	2.403	182
Llanos De Olivenza	6.791	407
Las Villuercas I	2.596	91
Don Benito	38.166	19.083
Badajoz	7.712	986
Cáceres	20.178	1.557
Mérida	16.090	7.281
Alburquerque	1.117	41
Almendralejo	7.296	9.678
Mancomunidad Vegas Altas IV	2.151	718
Miajadas	2.933	90
Vegas Altas I	1.124	85
Coria- Cilleros	4.131	113

Cuadro nº 3.3.2-4 Continuación
Servicios sociales de atención social básica.Usuarios y expedientes nuevos abiertos en la prestación de Información, valoración y orientación (SIVO) 2025

Denominación SSASB (2023)	Usuarios	Expedientes nuevos
Fregenal de La Sierra	865	614
Plasencia	10.042	457
Navalmoral de La Mata	8.219	164
Talayuela	838	82
Mancomunidad de Municipios "La Serena"	14.724	2.655
Mancomunidad de Municipios "Comarca de Trujillo"	4.114	349
Mancomunidad Integral Lácara-Los Baldíos	2.779	559
Mancomunidad de Municipios Tierra de Barros-Río Matachel	3.949	190
Zafra	925	340
Mancomunidad de Municipios "Valle del Jerte"	5.781	111
Mancomunidad de Municipios "Sierra De Gata"	5.781	115
Vegas Altas III	2.053	147
Villanueva de La Serena	1.476	125
La Vega	411	20
Mancomunidad de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena	19.136	2.353
Mancomunidad Integral "Rivera Fresnedosa"	6.827	314
Santa Amalia	3.640	1.142
Mancomunidad de Municipios "Zona de Barros"	5.401	140
Zorabesal	506	28
Los Santos de Maimona	2.474	78
Comarca Sur de Mérida I	4.342	80
Monesterio	313	313
Mancomunidad de Municipios "Río Bodión"	3.844	138
Comarca Este de Mérida	3.787	2.249
Mancomunidad Riberos del Tajo	7.322	87
Mancomunidad Integral "Sierra de San Pedro"	2.251	2.251
Malpartida de Plasencia	2.226	40
Sierra de San Pedro	3.129	42
Alvisal	595	167
Barcarrota	373	145

Cuadro nº 3.3.2-4 Continuación

Servicios sociales de atención social básica.Usuarios y expedientes nuevos abiertos en la prestación de Información, valoración y orientación (SIVO) 2025

Denominación SSASB (2023)	Usuarios	Expedientes nuevos
Calamonte	3.714	224
Talavera	3.266	112
Villanueva del Fresno	895	5
Mancomunidad Integral de Sierra de Montánchez	4.281	625
Mancomunidad Integral "Trasierra-Tierras de Granadilla"	4.145	131
Mancomunidad integral de municipios "Valle del Alagón"	7.625	90
Agrupación de entidades locales "La Jara"	444	10
Mancomunidad Comarca de Las Hurdes	2.513	150
Valencia De Alcántara	3.540	3.520
Sierra Morena	5.792	90
Orellana La Vieja	1.008	22
Fuente del Maestre	704	159
El Ibor	552	26
Las Villuercas II	1.927	120
Mancomunidad Vegas Bajas del Guadiana II	3.150	372
Mancomunidad Integral de Municipios Centro	594	26
Puebla de La Calzada	6.200	200
Alconchel	2.237	290
Madroñera	3.670	1.935
Vegas Altas III	1.182	25
Guareña	10.120	276
TOTAL	**388.079**	**73.229**

Fuente: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

A continuación, se ofrece otra información a modo de resumen sobre las principales necesidades y demandas requeridas por la población que acude a estos servicios sociales en entornos rurales y urbano, así como de las personas usuarias de las principales prestaciones sociales gestionadas por sexo. Dicha información procede de las memorias técnicas presentadas por los servicios sociales (Cuadros nº 3.3.2-5 y nº 3.3.2-6).

Cuadro nº 3.3.2-5 Principales necesidades y demandas de la población que acudió a los servicios sociales en 2025. Entorno rural.
Principales necesidades
Demanda de recursos complementarios para la cobertura de necesidades. Demanda de renta garantiza o de ingreso mínimo vital.
Demanda de ayuda para suministros mínimos vitales. Información sobre "tarjetas monedero".
Necesidades básicas de alimentación y vestido
Promoción y permanencia en el entorno habitual.
Información y ayuda en tramitación sobre promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia.
Información sobre ayuda a domicilio de dependencia o municipal, teleasistencia de la diputación provincial
Información y gestión de ingreso en centros para mayores.
Información o demanda sobre prestaciones de la Seguridad Social (ingreso mínimo vital, prestaciones por hijo a cargo, pensiones de incapacidad, pensiones contributivas ...)
Información tarjeta de transporte.
Información sobre termalismo para mayores

Fuente: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

Cuadro nº 3.3.2-6 Principales necesidades y demandas de la población que acudió a los servicios sociales en 2025. Entorno urbano.
Ayuda suministros mínimos vitales.
Ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias a personas residentes en alguna entidad local de Extremadura.
Información, orientación y tramitación sobre ingreso mínimo vital del INSS.
Información y tramitación tarjetas monedero.
Solicitudes de ingreso residencial mayores.
Pensiones no contributivas
Prestaciones de ayuda a domicilio. Teleasistencia.
Prestaciones de ayudas técnicas.
Solicitud de tarjetas de aparcamiento de movilidad reducida.
Informes de vulnerabilidad para suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables sin alternativa habitacional.

Fuente: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.

Si se tiene en cuenta el tipo de prestación que se demanda en el último año, según se define en el Art. 30 de la Ley 14/2015 de 9 de abril[141], cuadro nº 3.3.2-7, los usuarios aumentaron entre los que demandaban Prestación de información, valoración y orientación (2,40%). Asimismo, en el último año, se realizaron 61.625 actuaciones de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, habiendo aumentado en un 1,97% respecto al año anterior.

Cuadro nº 3.3.2-7
Usuarios de servicios sociales de atención social básica y tipo de prestación principal 2024-2025

	Mujeres	Hombres	Total 2024	Total 2025	Var. % 2024/2025
Prestación de información, valoración y orientación	241.961	146.113	378.994	388.079	32,40%
Prestación de acompañamiento social en situaciones de exclusión social	38.203	23.421	60.437	61.625	1,97%
Otras Prestaciones-Alojamiento Alternativo			11.028	8.666	-21,42%
Otras Prestaciones-Ayuda a Domicilio			20.891	20.953	0,30%
TOTAL	**280.164**	**169.534**	**471.350**	**479.323**	**1,69%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Fuente: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Secretaría General de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia. Memorias Técnicas de Evaluación del Funcionamiento de la Prestación de Información, Valoración y Orientación del Servicio Social de Atención Social Básica de los Convenios de colaboración entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura y las Entidades Locales gestoras.
Nota de la fuente: Un usuario puede figurar en varias prestaciones.

3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura

El Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) es un organismo autónomo de la Junta de Extremadura[142] cuya finalidad es promover las condiciones de igualdad real y efectiva, e impulsar la participación y presencia de las mujeres en las distintas esferas de la vida pública.

Tiene dos ámbitos principales de actuación. Por un lado, el área de Igualdad, que persigue profundizar en la incorporación y transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y en la organización y funcionamiento de las instituciones, administración y servicios públicos de la Junta de Extremadura. Por

[141] Ley 14/2015 de 9 de abril de Servicios Sociales de Extremadura. Disponible en http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2015/700o/15010014.pdf

[142] Creado por la Ley 1/2001 de 10 de octubre.

otro lado, el área de violencia contra las mujeres, que proporciona una Red de Atención Integral compuesta por dispositivos públicos de emergencia y de atención especializada a las mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.

En 2025, según la Estadística del Consejo General del Poder Judicial, se registraron 3.115 mujeres víctimas de violencia de género en Extremadura, lo que supuso un aumento del 5,3% respecto al año anterior, a nivel nacional fueron 185.188, con un 0,7% de incremento. Atendiendo a su nacionalidad, en nuestra Comunidad, el 89,47% fueron españolas y crecieron interanualmente un 11,3%, y el 10,53% restante fueron extranjeras, un 27,8% menos que en 2024[143].

En Extremadura se contabilizaron 3.357 denuncias por violencia de género en 2025, un 1,8% más que el año anterior (2,64% más en España), lo que supuso 58,5% denuncias por cada 10.000 mujeres. Además, se enjuiciaron un total de 658 personas, un 12,1% menos.

En 2025 se registraron 820 casos de violencia de género en Extremadura, correspondientes a los asuntos en los que se han iniciado medidas cautelares u órdenes de protección, lo que supuso un crecimiento del 11,4% respecto al año anterior (-2,5% a nivel nacional). Para conocer la relación entre víctima y denunciado debemos remitirnos al INE y a su Estadística de violencia doméstica y violencia de género:[144] de un total de 938 víctimas, en el 32,37% de los casos, la relación entre la víctima y el denunciado era de excónyuge, en el 20,10% era novio o novia, y el 17,32% cónyuge.

Volviendo a la estadística del Consejo General del Poder Judicial, se registraron 3.773 delitos por violencia de género en 2025 (pudiendo recoger cada caso diversos delitos) un 6,59% menos que en 2024 (1,66% más en España). Los delitos más comunes en ambos territorios fueron el de lesiones y malos tratos del artículo 153 del Código Penal representando un 35,12% y un 49,73% respectivamente.

---

[143] Estadística del Consejo General del Poder Judicial. Consultado en junio de 2026. Disponible en https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial--Anual-2025

[144] Se obtiene a partir de la explotación estadística del Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, cuya titularidad corresponde al Ministerio de Justicia. Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176866&menu=ultiDatos&idp=1254735573206

El total de medidas judiciales en el año 2025 fue de 1.847, de las que el 89,33% tuvieron reconocida la orden de protección (1.650). De naturaleza penal fueron 1.306, destacando alejamiento y prohibición de comunicación, y entre las 344 de naturaleza civil, las más habituales fueron prestación alimentos y atribución de la vivienda.

En Extremadura se firmó en 2021 por parte del Presidente de la Junta de Extremadura, y los principales agentes económicos y sociales de la región (UGT Extremadura, CCOO Extremadura y Confederación Regional Empresarial Extremeña- CREEX-) el Pacto Extremeño por la Igualdad de Género.

Este Pacto se concretó en una serie de estrategias:

- Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad.
- Estrategia de Igualdad Salarial.
- Actualización legislativa en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Este epígrafe recoge de manera resumida las actividades y líneas de trabajo que durante el año 2025 se han desarrollado desde el Instituto de la Mujer de Extremadura y su red de recursos, de conformidad con el VI Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Extremadura (2023-2026).

El presupuesto de créditos definitivos para 2025 se situó en 11.198.214,92€, registrando un aumento interanual del 6,44%. Este crecimiento fue impulsado principalmente por las aportaciones del Estado (+19,20%) y del Fondo Social Europeo (+7,54%). Por su parte, los créditos de la Comunidad Autónoma alcanzaron los 7.209.387,00 €, lo que equivale a un ligero incremento del 0,89%.

Según la información facilitada por el IMEX, en el cuadro nº 3.3.3-1 se recoge la información sobre los *superproyectos de gasto* del Instituto de la Mujer en 2025 y los datos sobre ejecución. Llama la atención que del total de estos créditos sólo se ejecutó el 88,37%.

Cuadro nº 3.3.3-1
Superproyectos de gasto y datos ejecución del IMEX 2025

SUPERPROYECTO DE GASTO	Créditos definitivos	Total ejecutado	% ejecución sobre créditos definitivos
Adquisición de mobiliario y enseres	20.000,00	0	0
Adquisición de equipos para procesos de información	11.052,00	871,20	7,88
Adquisición de otros materiales	5.000	0	0
Adecuación de centros para la mujer	25.060	0	0
Oficinas para prevenir la violencia de género	1.930.000,00	1.798.886,11	93,21
CCOO: oficina de igualdad	100.000,00	100.000,00	100,00
UGT Extremadura: oficina de igualdad	100.000,00	100.000,00	100,00
CREEX: Igualdad de oportunidades	100.000,00	0	0
UEX: documentación, análisis e investigación	20.000,00	0	0
Ayudas a las asoc. de mujeres, apoyo al movimiento asociativo	300.000,00	135.480,91	45,16
Prevención y erradicación en materia (I)	20.000	12.553,68	62,77
Prevención y erradicación en materia (III)	20.000	11.204,98	56,02
Prevención y erradicación en materia (IV)	20.000	20.000	100
Asoc. Derechos Humanos Extremadura: prevención y sensibilización contra la trata de seres humanos	20.000,00	15.000,00	75
Centro de estudios de género	234.312,00	11.015,24	5,55
Atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género	692.319,00	656.529,54	94,83
Colegio de abogados de Badajoz: orientación y asistencia jurídica especializada a mujeres víctimas de violencia de género y sexual	120.000,00	120.000,00	100,00
Colegio de abogados de Cáceres: orientación y asistencia jurídica especializada a mujeres víctimas de violencia de género y sexual	120.000,00	111.316,40	92,76
Colegio oficial de la psicología: proyecto pilar y atención especializada a menores	160.000,00	160.000,00	100,00
Proyecto EMMA	60.653	0	0
Pacto de estado contra la violencia de género	1.900.000	2.222.351,66	116,97
Asistencia social integral a mujeres víctimas de violencia de género	126.852,00	122.500,00	96,57
Atención especializada a menores expuestos a la violencia género	47.973,00	27.575,73	57,48
Proyecto de coordinación y plan personalizado de atención a mujeres víctimas de violencia de género	13.248	16.901,23	127,58
Programa de apoyo a víctimas de agresiones y/o abusos sexuales	280.084,00	84.704,44	30,24
Formación profesional, prevención y detención explotación sexual. LOPIVI	41.612,00	8.082,80	19,42
Unidad de atención integral y sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género	17.060	9.992,22	58,57
Plena inclusión, atención violencia contra las mujeres con discapacidad. Asistencia social integral	30.000,00	30.000,00	100,00
Total	**6.535.225**	**5.774.966,14**	**88,37**

Fuente: Secretaría General de Igualdad y Conciliación. IMEX

Respecto a los programas desarrollados durante el año 2025 se destacan algunos aspectos diferenciando el área de igualdad y la de violencia de género.

Area de igualdad:

Dentro de las políticas públicas con perspectiva de género se destaca la actuación de:

1. Atenciones realizadas desde la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI).

Existen un total de 36 oficinas de igualdad y violencia de género.

Se realizaron un total de 10.779 atenciones individualizadas, de las cuales 4.987 fueron por motivos de información ciudadana (46,3%) y 5.792 por violencia de género (53,7%).

Cuadro nº 3.3.3-2
Atenciones realizadas por la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI). 2024-2025

	2024	2025	2024-2025
Atenciones Individualizadas	12.998	10.779	-2.219
Personas beneficiarias de Acciones dirigidas a grupos	81.377	96.271	14.894

Fuente: Secretaría General de Igualdad y Conciliación. IMEX

En cuanto al perfil de las personas atendidas, el 61% eran particulares y el 39% profesionales. En el apartado de acciones grupales han participado un total de 96.271 personas; de las cuales 57.194 han sido mujeres (59,4%) y 39.077 varones (40,6%).

2. Oficinas de Igualdad de Género en el Empleo.

Proyecto llevado a cabo por los sindicatos UGT y CCOO conjuntamente con el Instituto de la Mujer de Extremadura. Es un recurso que permite prestar asesoramiento técnico integral sobre derechos laborales en materia de igualdad y conciliación a todas las personas trabajadoras de la región, así como a las empresas en el cumplimiento y contribución al logro efectivo y real de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral.

El número de consultas ha sido de 1.445. Destacan las realizadas en materia de conciliación laboral-familiar, atendiéndose en esta materia un total de 574, lo que representa porcentajes altamente representativos en el seno de los respectivos programas (del 48% y de más del 37,5%) y una significación del casi 44% en la representación total.

Siguen las referidas al derecho laboral del cuidado corresponsable del lactante, levemente por encima del 15% del total, y los respectivos permisos por nacimiento y cuidado del menor, siendo superiores las asistidas por paternidad que por maternidad; un total de 314 consultas que para cada motivo representan casi el 11%.

En conciliación laboral-familiar, como materia troncal de consulta, las relativas al ejercicio de la reducción de jornada por cuidado de familiares y la adaptación del horario laboral inciden con mayor frecuencia en los programas. En este sentido, han sido pertinentes un total de 226 y 208 consultas.

El cuadro nº 3.3.3-3 presenta las consultas atendidas por ambos sindicatos en los años 2024 y 2025.

Cuadro nº 3.3.3-3
Oficinas de Igualdad 2024-2025

	2024	2025	2024-2025
Consultas atendidas	1.247	1.445	198

Fuente: Secretaría General de Igualdad y Conciliación. IMEX

Desde las Oficinas de Igualdad se ha ofrecido defensa legal en todas aquellas cuestiones relacionadas con la discriminación laboral por razón de género. Se contabilizaron en este sentido un total de 169 consultas, que incluyen procesos de reclamación, de mediación-conciliación y de procesos judiciales.

Se ha procedido al asesoramiento, información y apoyo técnico especializado en la elaboración, implantación y seguimiento de Planes de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las empresas de nuestra región (previa demanda por parte del empresariado), ejecutando el proceso negociador en todas sus fases. De las 106 empresas asesoradas en el proceso negociador de sus respecti-

vos planes de igualdad, 69 son de la provincia de Badajoz y 37 de la provincia de Cáceres; un 65% y 35% respectivamente.

Por otra parte, las entidades locales o mancomunidades que, durante el año 2025, han llevado o están llevando a cabo la negociación de su Plan de Igualdad fueron 73, de las cuales 33 corresponden a la provincia de Cáceres y 40 a la de Badajoz; un 45% y 55% respectivamente.

3. Actuaciones realizadas por la Confederación Regional Empresarial Extremeña. Programa promoción y difusión de la igualdad de oportunidades en las empresas.

Poner de relieve que en este ejercicio el programa ha sido ejecutado, parcialmente, en exclusiva por la CREEX sin la financiación y colaboración del IMEX.

4. Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos.

Esta Comisión tiene como objeto evaluar el impacto de género en el anteproyecto de ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y con esta finalidad se celebró una reunión el 9 de octubre de 2025.

5. Unidades para la igualdad.

Son las unidades administrativas encargadas en cada Consejería de la propuesta, ejecución e informe de las actividades en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En el año 2025, formaron parte de las unidades para la Igualdad 55 profesionales (49 mujeres y 6 hombres) y el número total de informes de valoración de Impacto de Género realizados durante el año 2025 fue de 132 por los 120 de 2024.

6. Colaboración con otros organismos e instituciones para la implantación de la transversalidad de género.

Por lo que a la coordinación y cooperación interinstitucional se refiere, con la finalidad de que las intervenciones de los poderes públicos sean más eficaces

y lograr un avance real en igualdad, el Instituto de la Mujer de Extremadura ha colaborado en los siguientes planes y actuaciones:

- En el marco del VIII Plan de Juventud, se desarrolla una estrategia conjunta con el objetivo de promover la Igualdad entre la juventud extremeña y combatir la violencia de género en sus múltiples y nuevas manifestaciones.
- Estrategia Turismo Interior de Extremadura. Colaboración técnica
- VI Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Extremadura 2023-2026.
- Convenio interadministrativo entre el IMEX y el Servicio Extremeño de Salud para el fomento de actuaciones que favorezcan los mecanismos de coordinación con el fin de mejorar la atención a las mujeres víctimas de violencia en el marco del convenio de Estambul.
- Mesa contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual.
- Mesas Territoriales de coordinación entre profesionales que intervienen directa o indirectamente en la atención e intervención con víctimas.
- Redes de Innovación y Educación para el Desarrollo Sostenible en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura (once centros).
- Comisión de Impacto de Género de los Presupuestos.
- Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas 2022-2025

Se han introducido, asimismo, contenidos sobre transversalidad de género en cursos y jornadas informativas y formativas organizadas.

Area de violencia de género:

La prevención y erradicación de la violencia de género constituye el ámbito prioritario de actuación, en cuanto a que la violencia contra las mujeres se traduce en la máxima expresión de la desigualdad entre hombres y mujeres, y por su incidencia que la misma tiene en las mujeres que la sufren como en sus hijas e hijos y, en definitiva, en la propia unidad familiar.

La problemática de la violencia de género adopta manifestaciones de cambio, resultantes de las transformaciones y dinámicas sociales. Ello plantea profundizar en el abordaje integral de la violencia de género prestando especial atención a las nuevas formas en las que se presenta y ejerce, contemplando nuevos escenarios de actuación, como el ámbito digital, y situaciones que requieran de especial atención.

También a personas que requieran de especial atención, como es el caso de las personas con discapacidad, colectivo que precisa de especial protección.

Comisión Permanente para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en Extremadura.

La red extremeña de atención a mujeres víctimas de violencia de género cuenta con los siguientes recursos:

- Espacios de acogida: Casas de la Mujer y del Menor en Badajoz y Casa de la Mujer en Cáceres.
- Servicio de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.
- Puntos de Atención Psicológica (PAP) a mujeres víctimas de violencia de género.
- Servicio de Atención a Menores víctimas de Violencia de Género.
- Punto coordinación de las órdenes de protección.
- Ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.
- Atención psicológica de emergencia. Proyecto Pilar.
- Atención jurídica de emergencia.
- Atención violencia contra las mujeres con discapacidad. Asistencia social integral.
- Programa de respiro familiar.
- Otras actuaciones.

1. Espacios de Acogida: Casas de la Mujer y del Menor en Badajoz y Casa de la Mujer en Cáceres:

En 2025, 123 mujeres que han pasado por el espacio de acogida por las 103 del año anterior.

Cuadro n° 3.3.3-4
Espacios de acogida. Mujeres atendidas 2024-2025

	2024	2025
BADAJOZ	61	67
CÁCERES	43	56
TOTAL	**104**	**123**

Fuente: Secretaría General de Igualdad y Conciliación. IMEX

Un total de 52 menores han pasado por el espacio de acogida frente a los 51 que lo hicieron en 2024.

Cuadro n° 3.3.3-5
Espacios de acogida. Menores atendidos 2024-2025

	2024	2025
BADAJOZ	25	30
CÁCERES	26	22
TOTAL	**51**	**52**

Fuente: Secretaría General de Igualdad y Conciliación. IMEX

2. Servicio de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.

La finalidad de este servicio es la atención integral y especializada a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género, en la medida de lo posible dentro del marco de recuperación integral de sus madres, para abordar las consecuencias psicológicas, sociales y educativas, tanto presentes como futuras que se desprenden de vivir estas situaciones.

Durante la anualidad 2025, se han atendido desde este servicio un total de 164 familias y 215 menores. De los menores atendidos, más del 64% tienen una edad

comprendida entre los 7 y los 14 años, cohorte en la que se realizan más atenciones en la población masculina. A partir de los 15 años, la atención psicológica ha sido ligeramente superior en las chicas, especialmente a partir de los 18. Del total de atenciones realizadas en el servicio de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género, el 56,3% han sido niñas y el 43,7% han sido niños.

Cuadro nº 3.3.3-6
Familias y menores atendidos Casas de la Mujer. Víctimas de violencia de género 2025

	Casa de Badajoz	Casa de Cáceres	Casa de Mérida	Total
Familias	82	66	16	164
Menores	106	86	23	215
Total	**188**	**152**	**39**	**379**

Fuente: Secretaría General de Igualdad y Conciliación. IMEX

3. Puntos de Atención Psicológica (PAP) a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

El principal objetivo de los PAP es la atención terapéutica a mujeres víctimas de violencia de género, junto a sus hijas e hijos que acudan al punto de atención psicológica, como consecuencia de sufrir o haber sufrido violencia de género en el ámbito de las relaciones efectivas de pareja

En 2025 la red mantuvo 22 puntos de atención psicológica en 22 localidades de ambas provincias. El número total de mujeres atendidas fue de 2.175, mientras que en 2024 fueron 2.216. El 13% de las mismas accedieron por demanda directa y el 49% son derivadas por la Red de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

De las mujeres víctimas de violencia de género atendidas durante el 2025, un 51% sí tienen orden de protección y el 90% no conviven con el agresor.

4. Servicio de Atención a Menores víctimas de Violencia de Género.

El Colegio Oficial de Psicología de Extremadura, tras acuerdo con el Instituto de la Mujer de Extremadura, viene desarrollando el "Proyecto Pilar", que consiste en la prestación de un servicio de refuerzo a los equipos de menores del IMEX,

para la atención terapéutica de mujeres menores, víctimas de violencia de género, así como hijos/as de mujeres víctimas de violencia de género.

El programa de atención cuenta con tres equipos terapéuticos de atención especializada.

Del total de menores atendidos, el 52% han sido niñas (69), y un 48% niños (63). En la anualidad 2025, con respecto a estas atenciones en las familias, se asisten 11 casos más de este tipo que en 2024. Por su parte, el refuerzo a los equipos de menores experimenta un incremento, pasando de los 113 menores atendidos a 132.

Cuadro nº 3.3.3-7
Menores víctima de violencia de género 2024-2025

	2024	2025
Menores atendidos	113	132
Familias	72	83

Fuente: Secretaría General de Igualdad y Conciliación. IMEX

Por edad, el mayor número de atenciones a menores se ha concentrado entre quienes tienen de 7 a 14 años. En esta franja de edad se han establecido un total de 85 atenciones, representando algo más del 64%. Siguen las atenciones realizadas a menores de 6 años, y finalmente a menores de 15 años y más.

5. Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección.

En noviembre de 2016 se inicia el registro en la plataforma ATCVIOGÉN.[145]

[145] Aplicación informática diseñada por el IMEX para la gestión integral, rápida y coordinada de los expedientes de violencia de género. Su finalidad es mejorar la racionalización de los servicios y la coordinación entre los poderes públicos de la Comunidad Autónoma, mediante la unificación y gestión electrónica del expediente.

Por lo que se refiere a los datos estadísticos del sistema de seguimiento integral en casos de violencia de género (VIOGEN)[146], en 2025 los casos activos en Extremadura (casos que tienen seguimiento policial, y que están activos desde que se denunció) fueron un total de 903 casos, distribuidos de la siguiente manera:

- Provincia de Badajoz: 505

- Provincia de Cáceres: 398

- Traslados a otras comunidades autónomas: 76

6. Ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género.

Por Resolución de 19 de mayo de 2025, de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, se establece la convocatoria de las ayudas para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género correspondiente al año 2025 (DOE nº 103, de 30 de mayo).

Durante 2025 se beneficiaron 507 personas, y 100 resultaron negativas.

7. Atención psicológica de emergencia. Proyecto Pilar.

Este proyecto trata de la prestación de servicio de atención psicológica de emergencia para Víctimas de Violencia de Género y el refuerzo a los equipos de atención psicológica a menores víctimas de violencia de género.

El total de personas usuarias del servicio de atención de emergencia a nivel psicológico: 152 usuarios/as (147 mujeres y 5 menores).

[146] Sistema VioGén: sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género: permite un seguimiento continuado y protección rápida y efectiva en los casos de maltrato a mujeres y menores dependientes de ellas en todo el territorio nacional. Se registran todas las denuncias relacionadas con Violencia de Género, y el resultado puede ser que finalmente el juzgado dicte una orden de protección o sea denegada.

Cuadro nº 3.3.3-8 Proyecto Pilar 2024-2025. Personas atendidas		
	2024	2025
Mujeres	197	147
Menores	6	5
TOTAL	**203**	**152**

Fuente: Secretaría General de Igualdad y Conciliación. IMEX

En términos provinciales, más del 80% de las atenciones a menores se concentran en la provincia de Badajoz. El 98,4% de los menores han estado expuestos y presenciando situaciones de violencia hacia sus madres.

Con respecto al año anterior, ha descendido en 71 el número de asistencias de casos urgentes, pasando de 518 en 2024 a las 447 realizadas en este año, suponiendo un descenso de casi un 14%.

Por lo que se refiere al número de asistencias e intervenciones con menores, hijas/os, han constituido un total de 454 siendo el 100% efectuadas de forma presencial, e incrementándose en 155 casos con respecto al 2024, que fueron 299.

El Refuerzo a los Equipos de Menores se ha incrementado ya que en 2024 se realizaron 486 intervenciones y en 2025 han sido un total de 676. En 2024 se trabajó con un total de 72 casos o familias, mientras que en el último año han sido 83.

8. Atención jurídica de emergencia.

Dentro de los servicios recogidos en la Red Extremeña de Atención a las Víctimas de Violencia de Género, se encuentra la atención jurídica de urgencia, que se presta por medios de los/as abogados/as adscritos/as a los turnos especiales de asistencia a las víctimas de violencia de género de los Colegios de Abogados de Badajoz y Cáceres.

El programa de Orientación y Asistencia jurídica especializada ha desarrollado dos actuaciones:

- Asistencia jurídica especializada a las víctimas con carácter previo a la interposición de la denuncia. El número total de asistencias llevadas a cabo en la anualidad 2025 ha sido de 658.
- Reforzar el número de Letrados/as de guardia asignados al Turno de Oficio Especializado de Violencia de Género con la reestructuración de las Zonas para la atención del Turno de Violencia de Género, desglosándose, en la provincia de Badajoz las seis zonas establecidas en siete zonas y nombrando dos letrados de refuerzo en las demarcaciones con más número de asistencias y distancia entre población. Para la provincia de Cáceres, se ha establecido una guardia de refuerzo localizada de 24 horas.

El número de asistencias y de mujeres víctimas de violencia de género atendidas desde el servicio del recurso han sido de 93 y 1.331 las guardias de refuerzo.

9. Atención violencia contra las mujeres con discapacidad. Asistencia social integral.

El proyecto desarrollado por Plena Inclusión Extremadura, durante la anualidad 2025, se ha orientado a la prevención, detección y atención integral de las violencias contra las mujeres con discapacidad intelectual en Extremadura, una realidad que constituye una de las expresiones más invisibilizadas de la violencia de género y, al mismo tiempo, una de las que presenta mayores niveles de vulnerabilidad estructural y barreras de acceso a la protección.

En el marco del proyecto se han desarrollado las siguientes actividades:

- Talleres "Construyendo Nuestra Fortaleza. Parte 2. El consentimiento",
- Recupera, Servicio de Atención, Apoyo y Acompañamiento Centrado en la Persona Víctima de Violencias contra las mujeres.
- Mujeres Linterna. Acción y reivindicación.
- Mesa informativa en la Universidad de Extremadura: "¡Ven que te cuente!

10. Programa de Respiro Familiar.

El principal objetivo del Programa Respiro ha sido la puesta en marcha de actividades de ocio y tiempo libre en un espacio de convivencia y lúdico, donde participen las unidades familiares, en colaboración con personal educador.

Participaron 17 menores y 16 mujeres.

11. Otras actuaciones.

Se han llevado a cabo dentro de los distintos programas que se enumeran diversas actividades de difusión y sensibilización.

- Programa Fortalecimiento valores igualitarios
- Actividades realizadas en la Red de Recursos del Instituto de la Mujer de Extremadura relacionados con las personas LGTBI
- Programa empleabilidad
- Programa Salud
- Programa Corresponsabilidad y Conciliación
- Programa dinamización tejido asociativo
- Programa Prevención y detección de la violencia de género.
- Programa mesas de coordinación territorial
- Red de coeducación e igualdad
- Estrategia Estatal para combatir las Violencias Machistas 2022-2025
- Plan Juventud
- Estrategia Turismo Interior de Extremadura
- Mesa contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual
- Campaña de publicidad institucional contra la violencia sexual
- Campaña de difusión contra la violencia sexual y la prevención violencia sexual en jóvenes
- IV congreso sobre violencia sexual en Extremadura 2025
- Protocolo de actuación ante indicadores de Explotación Sexual Infantil y Adolescente (ESIA) en el sistema de protección de Extremadura y el desarrollo de una jornada de presentación del Protocolo a profesionales del sistema de protección de Extremadura
- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer

- 25 de noviembre. Día Internacional contra la Violencia de Género
- Movimiento asociativo de mujeres
- Día Internacional de la Mujer Rural
- Charlas divulgativas para visibilizar y sensibilizar acerca de la violencia de género en mujeres y niñas con discapacidad
- Otras actividades dirigidas a la ciudadanía desde las Casas de la Mujer
- Proyectos contra la Trata de Mujeres con fines de explotación sexual
- Proyecto ZENOBIA. Formación en Trata
- Proyecto sobre Violencia Económica.

3.3.4 Atención a la dependencia

A nivel estatal, el marco estable de recursos y servicios que proporciona un modelo de atención integral (SAAD) quedó establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

En nuestra Comunidad, fue a partir de 2008 cuando se trasladaron sus objetivos y principios mediante ~~la~~ Ley 1/2008, de 22 de mayo, por el que se crea el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)[147].

En el año 2025, un 83,28% de las prestaciones son para la atención del beneficiario mediante servicios profesionales, mientras que el resto (16,72%) son prestaciones económicas para atención en el seno de la familia.

Según la información del IMSERSO[148], a 31 de diciembre de 2025, el número de solicitudes para acceder al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en Extremadura ascendió a 62.130, un 4,5% más que a finales del año anterior. De ellas, 39.025, un 62,81% eran mujeres, y 23.105 eran hombres (37,19%).

[147] Por Decreto del presidente 16/2015, de 6 de Julio, se establece la estructura de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, quedando adscrito a la misma el SEPAD.

[148] Informes mensuales de gestión del SAAD en 2025. Consultado en febrero de 2025. Disponible en https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/sistema-autonomia-atencion-dependencia-saad/estadisticas-mensual/historico-informes-publicados

Sobre el total de la población (1.054.681)[149] representaba el 5,89%, sólo superada por Castilla y León que alcanza 6,80%, mientras que sobre la población potencialmente dependiente[150], un total de 151.399 personas, suponían el 41,04% frente al 35,66% a nivel nacional, siendo la tercera Comunidad con más solicitudes.

Cuadro nº 3.3.4-1
Datos de gestión del SAAD 2024-2025
Unidad: número y porcentajes

DATOS DE GESTIÓN (Activos)	2024	2025	VARIACIÓN 2024-2025	VARIACIÓN 2024-2025 (%)
Expedientes activos	**59.450**	**62.130**	**2.680**	**4,5**
Personas valoradas	56.727	58.757	2.030	3,6
Personas en trámite valoración	2.723	3.373	650	23,9
Personas valoradas con derecho	**40.991**	**42.502**	**1.511**	**3,7**
Personas atendidas (Beneficiarios)	37.168	37.664	496	1,3
Personas en trámite de atender (pendientes PIA[3])	3.823	4.838	1.015	26,5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

El número de personas valoradas alcanza la cifra de 58.757 con dictamen de valoración, lo que implica que el 94,57% de las solicitudes presentadas están valoradas, el resto, un 5,43% está en trámite de valoración.

Del total que hasta diciembre de 2025 habían presentado su solicitud, 42.502 obtuvieron una valoración positiva, lo que supuso un aumento del 3,7% respecto al año anterior.

De las 42.502 valoradas con derecho, un total de 13.200, habían sido reconocidas como grandes dependientes (Grado III), suponiendo un 31,06% similar al año anterior.

[149] Cifras INE de población referidas al 01/01/2024. Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre BOE 12.12.2024. Real Decreto 1210/2024, de 28 de noviembre BOE 12.12.24.

[150] Se define como la población que tiene una probabilidad alta de solicitar la situación de dependencia. Para más detalle sobre este cálculo consultar metodología IMSERSO. Disponible en https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/sistema-autonomia-atencion-dependencia-saad/metodologia

Por otro lado, las reconocidas como dependientes severas (Grado II) aumentaron en 2025 en un 3,53%, alcanzando la cifra de 14.093 aquellas con dependencia severa lo que representa un 33,16% del total.

Las valoradas con Grado I (dependencia moderada) aumentaron en un 7,26% respecto al año anterior, hasta alcanzar 15.209 al cierre de 2025, es decir, el grupo más numeroso con el 35,78%.

Gráfico nº 3.3.4-1
Personas valoradas según grado de dependencia 2024-2025
Unidad: número de personas

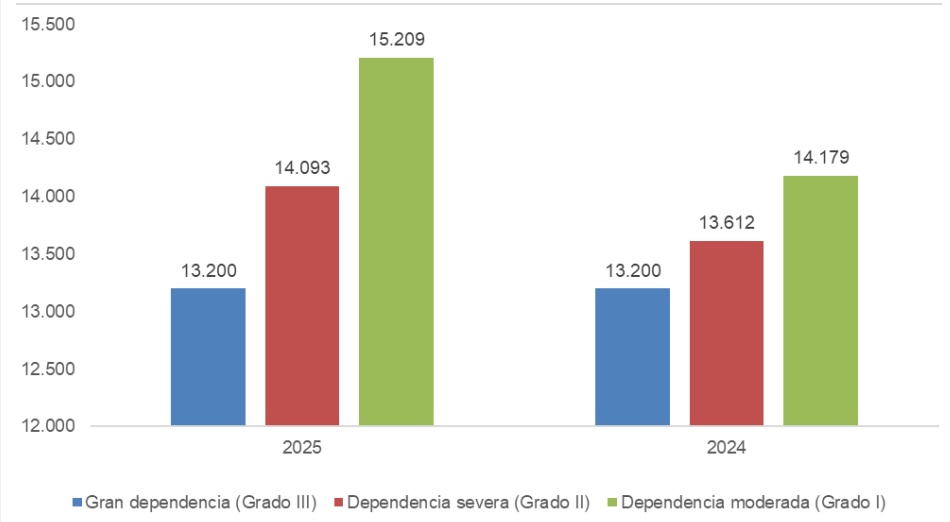

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

En el conjunto del Estado, Extremadura ocupa el segundo lugar en cuanto a porcentaje de dictámenes de dependencia emitidos[151] con respecto a su población (5,57%). Teniendo en cuenta la población potencialmente dependiente, que en Extremadura serían un total de 151.399, el porcentaje de resoluciones de grado sobre esta población representaba el 38,81% situándose nuestra Comunidad en segundo lugar por detrás de Andalucía.

[151] Resoluciones de Grado.

PERSONAS BENEFICIARIAS

A 31 de diciembre de 2025, hay 37.664 personas beneficiarias que reciben atención a través de las prestaciones del SAAD. Esto supone un aumento del 1,3% en los nuevos beneficiarios.

Extremadura es una de las comunidades autónomas con mayor tasa de población atendida, ocupando el quinto lugar en el conjunto nacional sobre el total de su población (3,57%), y sobre la población potencialmente dependiente, el porcentaje es de 24,88% siendo la media nacional del 25,71%.

Un 83,28% de las prestaciones son para la atención del beneficiario mediante servicios profesionales, mientras que el resto (16,72%) son prestaciones económicas para atención en el seno de la familia.

La prestación económica vinculada a un servicio, la más numerosa, totalizaba en diciembre de 2025 a 20.353 personas, y dentro de la misma destacaba la modalidad de ayuda a domicilio con 14.894 (73,36%) seguidas por la atención residencial que representó un 11,71% (cuadro 3.3.4.2-1)

Cuadro nº 3.3.4-2
Situación de las prestaciones a beneficiarios a 31 de diciembre 2024-2025
Unidad: número personas y porcentajes

TIPO PRESTACIÓN	31/12/2023	31/12/2024	VARIACIÓN 2023-2024	VARIACIÓN 2023-2024 (%)
Prevención Dependencia y Promoción Autonomía Personal (PAPD)	1.715	1.824	109	6,36%
Teleasistencia	6.883	6.510	-373	-5,42%
Ayuda a Domicilio	939	926	-13	-1,38%
Centro de Día	2.422	2.514	92	3,80%
Atención Residencial	5.358	5.258	-100	-1,87%
Prestación económica vinculada al servicio	20.304	20.353	49	0,24%
Prestación económica cuidados entorno familiar	6.927	7.507	580	8,37%
TOTAL PRESTACIONES	**44.548**	**44.892**	**344**	**0,77%**
TOTAL BENEFICIARIOS	**37.168**	**37.664**	**496**	**1,3**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

En el último año disminuyeron las prestaciones de teleasistencia (5,42%), ayuda a domicilio (1,38%) y atención residencial (1,87%), aumentando el resto, especialmente la prestación económica cuidados entorno familiar en un 8,27%.

Gráfico nº 3.3.4-2
Prestaciones a beneficiarios 2024-2025
Unidad: número

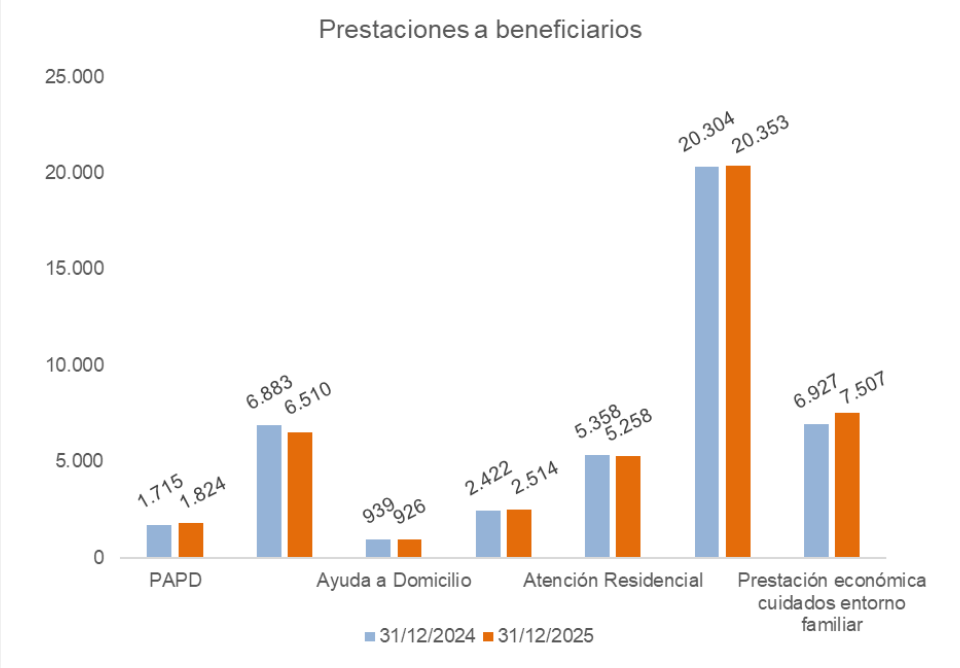

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Gráfico nº 3.3.4-3
Porcentaje de personas beneficiarias por tipo de prestación 2025
Unidad: porcentajes

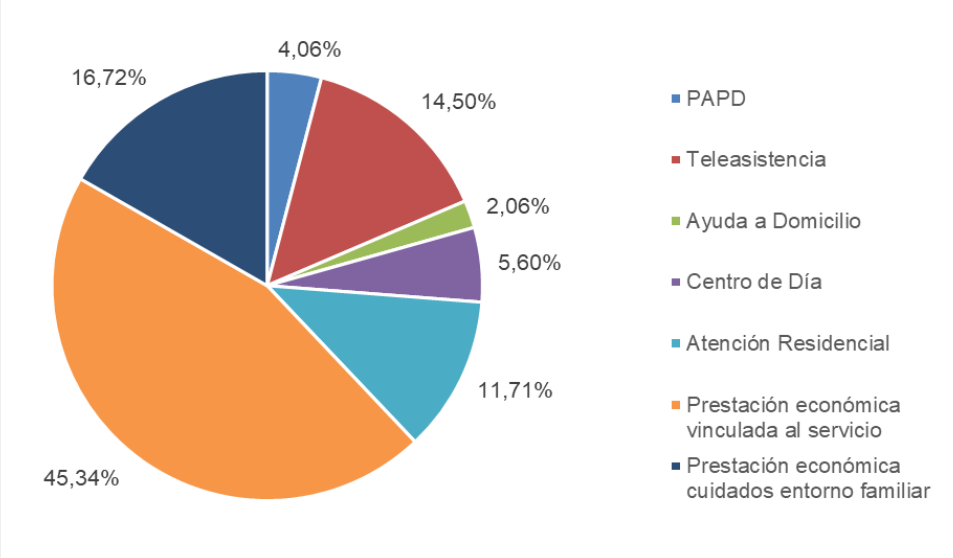

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.

Las personas que fallecieron durante las distintas fases del proceso de reconocimiento de la situación de dependencia de enero a diciembre 2025 fueron un total de 6.665 en Extremadura y 234.040 a nivel nacional[152]. Del total regional, 616 fueron solicitudes sin valorar y 6.049 pertenecían a beneficiarios con resolución de grado y nivel, y el número de prestaciones asociadas a fallecidos fue de 5.310.

[152] IMSERSO. Estadística de personas fallecidas. Consultado en febrero de 2026. Disponible en https://imserso.es/el-imserso/documentacion/estadisticas/sistema-autonomia-atencion-dependencia-saad/estadisticas-mensual/datos-mensuales-sobre-la-evoluci%C3%B3n-de-personas-fallecidas

Cuadro nº nº 3.3.4-3
Personas fallecidas relacionadas con las distintas fases del proceso de reconocimiento de la situación de dependencia - enero a diciembre 2025
Unidad: número personas y porcentajes

	(1) TOTAL SOLICITUDES	(2) Solicitudes sin valorar	(3) Personas con resolución de grado y nivel	(4) Personas valoradas en situación de dependencia						(5) Resoluciones de personas valoradas sin grado (grado 0) no dependientes		(6) Nº prestaciones asociadas a beneficiarios fallecidos
				Resoluciones personas valoradas en situación de dependencia		Personas con prestación reconocida		Personas pendientes de recibir prestación				
	Nº	Nº	Nº	Nº	% (sobre 3)	Nº	%	Nº	%	Nº	% (sobre 3)	Nº
Extremadura	6.665	616	6.049	5.366	88,71%	4.669	87,01%	697	12,99%	683	11,29%	5.310
España	234.040	17.994	216.046	199.842	92,50%	185.132	92,64%	14.710	7,36%	16.204	7,50%	254.824

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IMSERSO.
Las "Personas con resolución de grado y nivel " vienen referidas a todas aquellas sobre las que se ha emitido una resolución de valoración, con independencia de su resultado
Las "Personas con resolución de reconocimiento de la prestación" se relacionan con las que ya tienen reconocida una prestación de manera efectiva.

El tiempo medio de espera a diciembre de 2025 desde la solicitud hasta la resolución de la prestación se situó en nuestra Comunidad en 259 días, disminuyendo en 20 días respecto a 2024. La media nacional fue de 341 días habiendo aumentado en 8 días respecto al año anterior.

3.4. VIVIENDA

En mayo de 2023 se aprobó la Ley 12/2023, de 24 de mayo, que reconoce el derecho al disfrute de una vivienda digna y adecuada e impone seguidamente a los poderes públicos el deber de promover las condiciones necesarias que garanticen la igualdad en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes constitucionales y de establecer las normas pertinentes para hacer efectivo el referido derecho.

El Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, aprobó el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y un nuevo paquete de ayudas estatales a la vivienda, como ayuda adicional para el impulso al acceso a la vivienda y en su caso a la emancipación de los jóvenes. En 2025, la renovación anual de las rentas del alquiler estuvo limitada al 2,2%.

A partir de 2025, el precio del alquiler se actualiza según el Índice de Referencia de Arrendamientos de Vivienda (IRAV). Este nuevo índice para actualizar los contratos de arrendamiento se define como el valor mínimo entre la tasa de variación anual del IPC, la tasa de variación anual de la inflación subyacente y la tasa de variación anual media ajustada.

A nivel regional, en Extremadura, se promulgó la Ley 4/2023, de 29 de marzo, de promoción y acceso a la vivienda de Extremadura, que se enmarca en el Plan de Vivienda de Extremadura 2022-2027 Vivienda[153], firmado en el mes de julio de 2022, entre la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales más representativos (Confederación Regional Empresarial Extremeña -CREEX- CCOO Extremadura y UGT Extremadura). Mediante el Decreto Ley 4/2023 de 12 de septiembre se anuló el capítulo 4 bis de dicha Ley, eliminando el impuesto a las viviendas vacías de los grandes tenedores.

[153] Plan de Vivienda de Extremadura 2022-2027. Consultado en julio de 2023. Disponible en https://www.juntaex.es/documents/77055/406857/Plan+de+Vivienda+de+Extremadura+2022-2027.pdf/67feb735-ba0e-d0eb-75e2-5d50c77cba09?t=1670845135357

Este Plan de Vivienda propone:

-6 Retos Estratégicos.
-9 Objetivos Generales y 28 Específicos.
-46 Acciones: 29 programas y 17 actuaciones.
-21 indicadores cuantitativos, 8 indicadores de equidad y 9 indicadores cualitativos de seguimiento y evaluación del Plan.

El epígrafe que se desarrolla a continuación traslada información sobre el parque de viviendas (datos extraídos del Censo de 2021, del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y de la Secretaría Gral. de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Junta de Extremadura), también los datos de la agencia tributaria sobre los usos de la vivienda en nuestra Comunidad referidos a 2025 sobre las actuaciones en nuestra región a las reguladas por el Decreto 165/2024, de 17 de diciembre[154], sobre el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para acceso a la Vivienda 2022-2025[155].

Además de las ayudas del Plan autonómico de vivienda, se detallan otros regulados por la Orden de 24 de febrero de 2023 por la que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda autonómica destinada a financiar los costes de gestión de las Entidades del Tercer Sector, y el Decreto 111/2024, de 3 de septiembre por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones de los siguientes programas:

- Vivienda protegida autopromovida
- Ayuda directa a la entrada
- Ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción.[156]

Se recogen también datos sobre el precio de la vivienda libre y protegida, el número de hipotecas y el crédito hipotecario, así como de las ejecuciones hipotecarias y daciones en pago.

[154] Disponible en https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2024/12/17/165

[155] Disponible en https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/19/pdfs/BOE-A-2022-802.pdf

[156] Disponible en http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2018/1220o/18040107.pdf

En 2025, según el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, los visados de obra nueva crecieron en Extremadura un 13,53%, también lo hicieron, en menor medida, los visados de dirección de obra para trabajos de reforma y/o restauración, que aumentaron un 2,20%.

Asimismo, la vivienda protegida iniciada se redujo interanualmente un 73,59% que llegó a ser de un 156,73% en la provincia de Badajoz.

El precio de la vivienda libre reflejó un aumento del 3,1% en nuestra Comunidad y un 13,1% en la media nacional, mientras que en la vivienda protegida el incremento, en el caso de Extremadura, fue de un 4,2%, y del 2,7% en la media del país.

Según el informe de estadística registral inmobiliaria (ERI), en Extremadura el importe medio de crédito hipotecario contratado por metro cuadrado declarado de vivienda adquirida fue en el cuarto trimestre del año de 886 euros/m^2, habiendo aumentado un 8,1%, aunque continuó siendo el más bajo de toda España cuyo valor medio fue de 1.763 euros/m^2 (un 13,9% más que en 2024).

La duración media de los nuevos créditos hipotecarios contratados fue con 25,67 años en Extremadura siendo uno de los más altos del país, mientras que en la media el periodo medio era de 25,42 años.

La cuota hipotecaria mensual media en 2025 fue de 443,2 euros, la menor del país con una reducción interanual del 2,7% y un porcentaje sobre el coste salarial del 23,0%, la menor de España.

Por su parte, la estadística de hipotecas del INE señala que el número de hipotecas constituidas en Extremadura fue de 11.772, un 24,56% más que en 2024 por un 17,65% más a nivel nacional. El capital hipotecado aumentó un 26,15% y un 27,58% en uno y otro ámbito.

3.4.1 Características de la vivienda en Extremadura

Con objeto de conocer el parque de viviendas disponible en Extremadura, se incorporan, los resultados del Censo de Población y Viviendas de 2021[157]., el último disponible tras los cambios metodológicos, en los que este tipo de información censal tendrán lugar en los años acabados en 1, 5 y 8. En 2025 no ha habido, por tanto, actualización de estos datos censales pero se ha mantenido parte del contenido de la memoria anterior como información de referencia sobre la vivienda disponible.

También se trasladan los datos que proporciona el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana como estimaciones del parque de viviendas en nuestra Comunidad. A este respecto la Junta de Extremadura ha facilitado, la información sobre parque de vivienda pública y en alquiler así como los proyectos relativos a viviendas de alquiler en colaboración público-privada existentes en la actualidad.

Censo de Población y Viviendas de 2021

El total de hogares (viviendas familiares principales) ascendía a 434.364 en Extremadura y a 18.536.616 en España. De ellas, el porcentaje de viviendas en propiedad era de 78,81% en nuestra Comunidad y del 75,46% en España. Por su parte, la vivienda en alquiler suponía el 9,11% y el 16,10% respectivamente[158].

Por otro lado, según el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, en Extremadura se estima que su parque de viviendas[159] era de un total de 707.069 viviendas habiendo aumentado un 0,22% respecto a 2024. En la media nacional fueron 27.099.556 y habían crecido interanualmente un 0,35% (cuadro n° 3.4.1-5).

---

[157] INE. Censo de población y viviendas. Consultado en junio de 2024. Disponible en https://www.ine.es/prensa/censo_2021_jun.pdf Nota de la fuente: A diferencia de los censos realizados en España desde el siglo XIX, que se construían con información recopilada con entrevistas a hogares, el censo de 2021 se ha elaborado completamente mediante la combinación de decenas de registros administrativos, sin encuestar a ninguna vivienda.

[158] Se ofrece una explotación de los datos del Censo en las memorias de este CES relativas a 2023 y 2024, que pueden ser consultadas en el siguiente enlace https://www.juntaex.es/consejo-economico-y-social-de-extremadura/informes-socioeconomicos-anuales

[159] Ministerio de Transporte y movilidad sostenible. Consultado en julio de 2026. Disponible en https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/informacion-estadistica/vivienda-y-actuaciones-urbanas/estadisticas/estimacion-del-parque-de-viviendas

De este total, un 63,70% y un 72,22% eran viviendas principales, en Extremadura y en España.

La estadística diferencia únicamente como vivienda principal, aquella que es utilizada como residencia habitual de uno o más hogares y es ocupada por estos la mayor parte del año, y las no principales, que incluye segundas residencias, aquellas de uso esporádico o incluso, las que no tienen ningún uso por parte del propietario[160].

Las viviendas principales en Extremadura alcanzaron un total de 450.405 en 2025 (+0,96%) y representaban un 63,70%, llegando al 68,52% en la provincia de Badajoz, y al 57,35% en la provincia de Cáceres. Las no principales, que fueron 256.664 (-1,05%), representaban un 31,48% a nivel regional, siendo el 27,78% en la provincia de Badajoz y el 36,30% en la provincia de Cáceres, y se redujeron interanualmente especialmente en la provincia de Badajoz con un 5,56%.

Cuadro nº 3.4.1-1
Estimación del parque de viviendas 2024-2025

	2024			2025		
	Total	Principales	No principales	Total	Principales	No principales
Badajoz	401.691	267.694	133.997	401.996	275.448	126.548
Cáceres	303.812	178.413	125.399	305.073	174.957	130.116
Extremadura	**705.503**	**446.107**	**259.396**	**707.069**	**450.405**	**256.664**
España	**27.004.765**	**19.278.057**	**7.726.708**	**27.099.556**	**19.571.428**	**7.528.128**

Fuente: Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible.

Respecto al Parque de vivienda pública en propiedad y en alquiler gestionadas por la Junta de Extremadura, ascendieron a 13.164, 85 más que en 2024 (0,65% más).

Los proyectos relativos a viviendas de alquiler en colaboración público-privada que actualmente están en ejecución son un total de 223, con la siguiente distribución y precios medios (Cuadro nº 3.4.1-6). Todos ellos en el marco del programa de ayuda a la construcción de vivienda en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.

[160] Ministerio de Transporte y movilidad sostenible. Consultado en julio de 2026. Disponible en https://www.transportes.gob.es/recursos_mfom/comodin/recursos/202307metepv.pdf

Cuadro nº 3.4.1-2
Viviendas de alquiler en colaboración público-privada. Extremadura

	Vdas	SEGÚN PLIEGO		SEGÚN OFERTA	
		Precio Medio €/m²		Precio Medio €/m²	
		Vivienda	Anejos	Vivienda	Anejos
Construcción de 71 VPO RG colaboración público-privada en Badajoz	71	5,62	3,37	4,50	2,70
Construcción de 45 VPO RE colaboración público-privada en Mérida	45	4,12	2,47	3,30	1,98
Construcción de 87 VPO RG colaboración público-privada en Cáceres	87	5,62	3,37	4,50	2,70
Construcción de 20 VPO RG colaboración público-privada en Almendralejo	20	5,62	3,37	5,06	3,03

Fuente: Junta de Extremadura. Secretaria General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

El número de viviendas de promoción pública ejecutadas en el periodo desde 1900 hasta 2025 en nuestra Comunidad fue de 13.144, en la provincia de Badajoz 9.209 y en la provincia de Cáceres 3.935.

El número de viviendas de promoción pública vendidas por la Junta de Extremadura a los usuarios de viviendas de promoción pública en régimen de alquiler con opción a compra fue de 7.747, en la provincia de Badajoz 6.841 y en la provincia de Cáceres 906.

El precio máximo de facturación para una vivienda de promoción pública es de 166€/mes. A esta cantidad se le puede aplicar una minoración de renta ajustada a su situación económica y familiar, siendo ésta de un 70% como máximo, por lo que la cuantía quedaría en 49,80€/mes.

3.4.1.1 Usos de las viviendas

La estadística de la agencia tributaria ofrece datos pormenorizados sobre las viviendas declaradas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y el uso que se da a las mismas[161]. Como se puede observar en el cuadro nº 3.4.1-1, más de la mitad de las casas, un 54,30% (frente al 59,41% que representaban en 2023), localizadas en nuestra Comunidad autónoma son la residencia habitual de sus propietarios.

[161] Consultada en julio de 2026. Disponible en https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas/estadisticas-impuesto/estadistica-viviendas-declaradas-irpf.html

Las viviendas declaradas por contribuyentes residentes en Extremadura y que se encuentran en nuestra Comunidad sumaban un total de 452.142, aumentando un 9,81% (el resto, 37.949 del total de 490.091, se encuentran ubicadas en otra comunidad autónoma). De uso habitual fueron un total de 266.117 y crecieron un 0,55%., Se marca la casilla de 'a disposición' del contribuyente para otras 185.384, un capítulo que comprende generalmente segundas residencias, pero también casas vacías a las que no se les daba ningún uso en ese momento. El total se completa con 38.590 viviendas más que están declaradas como de alquiler, lo que representa un 7,87% del total y habiéndose recortado interanualmente un 2,98%. En ellas, se incluyen a todas aquellas que proporcionan rentas para el propietario como las del arrendamiento por temporada, el de residencia de estudiantes o trabajadores desplazados y las de uso turístico. La proporción de viviendas arrendadas en nuestra Comunidad era la más baja de todos los territorios que aparecen en la tabla, situándose la media en el 15,41%.

Entre las viviendas que se declaran por contribuyentes extremeños fuera de los límites de nuestra Comunidad, las arrendadas ascendieron hasta el 20,76%, el tercer porcentaje más alto por detrás de Castilla-La Mancha y Madrid. Entre las casas consideradas 'a disposición', un total de 143.294, un 17% no están en Extremadura.

Cuadro nº 3.4.1.1-1 Viviendas con valor catastral declaradas en IRPF por comunidades autónomas, en 2024				
	Total	Vivienda Habitual	Arrendadas	A Disposición
Andalucía	3.293.642	1.976.901	371.739	945.002
Aragón	656.526	364.851	97.433	194.242
Asturias, Principado de	484.611	279.014	69.096	136.501
Islas Baleares	436.382	229.833	103.700	102.849
Canarias	650.409	374.497	144.666	131.246
Cantabria	267.904	160.214	35.173	72.517
Castilla y León	1.358.773	697.133	141.034	520.606
Castilla - La Mancha	1.003.560	525.452	95.437	382.671
Cataluña	2.858.779	1.711.688	591.188	555.903
Comunidad Valenciana	2.344.810	1.257.323	327.490	759.997
Extremadura	**490.091**	**266.117**	**38.590**	**185.384**
Galicia	1.164.677	628.324	180.150	356.203
Madrid, Comunidad de	2.443.470	1.641.245	524.229	277.996
Murcia, Región de	612.109	341.540	67.531	203.038
Rioja, La	155.581	93.277	18.660	43.644
España	**18.256.800**	**10.571.857**	**2.812.548**	**4.872.395**

Fuente: Agencia Tributaria. Estadística de los declarantes de IRPF 2024.

Por otro lado, según datos de la AEAT, el valor catastral medio de las 490.091 viviendas declaradas por contribuyentes residentes en Extremadura fue de 40.434 euros por inmueble, siendo éste el más bajo de España.

3.4.2 Visados de dirección de obra

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible proporciona en su Boletín estadístico información de los formularios que los Aparejadores o Arquitectos Técnicos deben cumplimentar en los Colegios profesionales con ocasión del Visado de Encargo de dirección de obra. Se contabilizan todas las obras promovidas por promotores privados, así como las obras promovidas por organismos públicos cuyos destinos sean edificios de viviendas, no computándose, por tanto, las obras promovidas por organismos públicos que tengan otros destinos.

Los visados de dirección de obra nueva, según cuadro nº 3.4.2-1, muestran su evolución desde el año 2016. En términos interanuales, se observa un crecimiento del 13,53% en número de edificios y del 30,43% en la superficie a construir, que afectó en mayor medida a los visados de uso residencial que aumentaron un 16,83% y un 38,89% respectivamente. Asimismo, los visados de uso no residencial crecieron un 5,45% en el número de edificios aunque la superficie a construir se redujo un 3,34%.

Cuadro nº 3.4.2-1
Visados de dirección de obra nueva. Número de edificios según destino principal 2016-2025

	USO RESIDENCIAL		USO NO RESIDENCIAL*		TOTAL	
	Nº edificios	Superficie a construir (m²)	Nº edificios	Superficie a construir (m²)	Nº edificios	Superficie a construir (m²)
2016	787	301.673	250	70.995	1.037	372.668
2017	788	258.383	308	86.085	1.096	344.468
2018	857	291.984	358	106.753	1.215	398.737
2019	794	351.908	427	120.277	1.221	472.185
2020	827	277.008	329	110.877	1.156	387.885
2021	431	145.269	1.504	572.148	1.073	426.879
2022	840	279.870	365	116.458	1.205	396.328
2023	724	260.969	312	108.136	1.036	369.105
2024	**808**	**372.641**	**330**	**93.341**	**1.138**	**465.982**
2025	**944**	**517.547**	**348**	**90.222**	**1.292**	**607.769**
Var. % 2024-2025	**16,83%**	**38,89%**	**5,45%**	**-3,34%**	**13,53%**	**30,43%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
*Uso no residencial: Explotaciones agrarias y ganaderas, industrias, servicios comerciales y almacenes, servicios burocráticos, residencias colectivas eventuales, y otros.

Por otro lado, el número total de visados de dirección de obra para trabajos de reforma y/o restauración, creció respecto a 2024 un 2,20%. Los edificios destinados a viviendas representaban el 81,45% de los mismos y aumentaron un 6,22% y los destinados a otros usos, representaban el 18,55% restante, habiendo disminuido en un 12,35%.

Cuadro nº 3.4.2-2 Visados de dirección de obra para reforma y/o restauración 2016-2025			
	NÚMERO DE EDIFICIOS. TOTAL	DESTINADOS A VIVIENDAS	DESTINADOS A OTROS USOS
2016	1.203	1.034	169
2017	1.239	1.015	224
2018	1.439	1.154	285
2019	1.552	1.267	285
2020	1.100	891	209
2021	1.602	1.285	317
2022	1.392	1.111	281
2023	1.342	1.086	256
2024	**1.498**	**1.174**	**324**
2025	**1.531**	**1.247**	**284**
Var. % 2024-2025	**2,20%**	**6,22%**	**-12,35%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

3.4.2.1 Viviendas Libres y Protegidas visadas.

El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible realiza el seguimiento estadístico de las viviendas afectadas por actuaciones protegibles (vivienda protegida). Supone un reflejo de la evolución de la promoción de viviendas de nueva construcción sujetas a regímenes de protección pública para su cesión en arrendamiento, venta o uso propio, al amparo de planes estatales de vivienda o de planes propios de las comunidades autónomas.

El gráfico siguiente refleja cómo han evolucionado las viviendas protegidas iniciadas en Extremadura y sus dos provincias en los últimos años. En el año 2025 se produjo una disminución respecto a 2024, que se cifraba en 170 viviendas menos (73,59%), y que afectó especialmente a la provincia de Badajoz con -163 viviendas. Por provincias, Badajoz se redujo un 156,73% mientras que Cáceres lo hizo en un 5,51%. Habría que señalar que 2024 fue un año en el que las calificaciones provisionales fueron las más numerosas de la serie.

El total nacional fue de 15.503 viviendas iniciadas (-35,32%), representando Extremadura el 2,47% del total. Destacaron en este último año, las comunidades

de Madrid, con 2.883, Cataluña con 3.128, Andalucía con 2.765, y País Vasco con 1.368 viviendas protegidas iniciadas.

Gráfico nº 3.4.2.1-1
Número de viviendas protegidas iniciadas. Extremadura 2016-2025

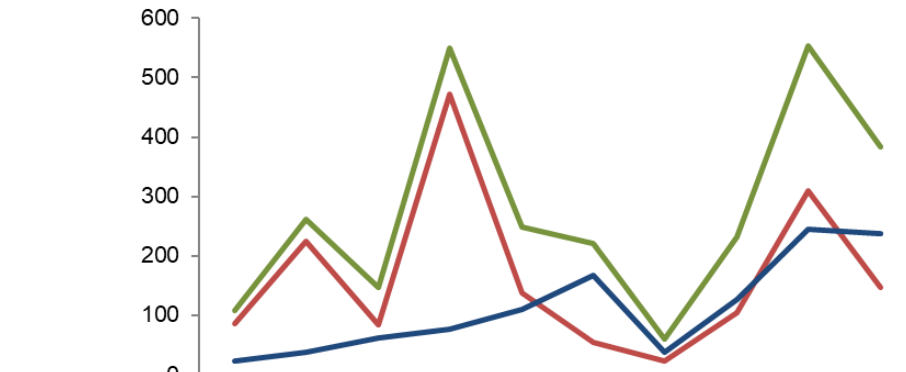

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Extremadura	108	261	146	550	248	221	60	231	553	383
Badajoz	85	224	84	473	138	54	23	104	309	146
Cáceres	23	37	62	77	110	167	37	127	244	237

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El gráfico nº 3.4.2.1-2 muestra la evolución mensual de las viviendas protegidas en el último año que, como se puede observar, ha tenido un comportamiento muy concentrado en los meses de mayo y noviembre. Destaca este último como el mes de mayor actividad en la provincia de Cáceres, con un total de 99 viviendas iniciadas, mientras que en la provincia de Badajoz fue mayo, con 106.

Gráfico nº 3.4.2.1-2
Número de viviendas protegidas iniciadas en 2025 (serie mensual)

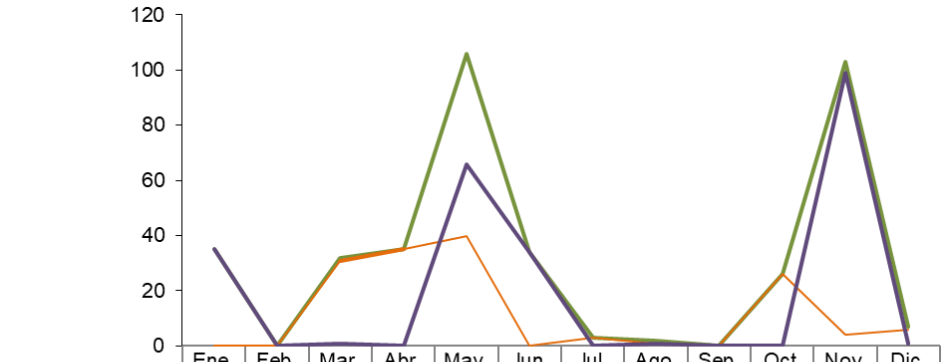

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Extremadura	35	0	32	35	106	34	3	2	0	26	103	7
Badajoz	0	0	31	35	40	0	3	1	0	26	4	6
Cáceres	35	0	1	0	66	34	0	1	0	0	99	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

3.4.3 Protección pública de la vivienda

De otra parte, sobre la concesión de ayudas de los distintos planes de vivienda, tanto estatal como autonómica, los datos facilitados por la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana, a febrero de 2026, informan:

Planes estatales regulados por:

- Real Decreto 401/2021, de 8 de junio, por el que se regula, además de otras cosas, el procedimiento de concesión de la compensación.
- Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para acceso a la Vivienda 2022-2025[162].

[162] BOE número 16, de 19 de enero de 2018.

- Orden de 13 de septiembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones contempladas en el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura[163].

- Decreto 165/2024, de 17 de diciembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de la ayuda "Bono Alquiler Joven" y de determinadas subvenciones contempladas en el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y se aprueba la primera convocatoria de diversos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura[164]

Y de las ayudas de los planes autonómicos regulados en:

- Orden de 24 de febrero de 2023, ayuda autonómica destinada a financiar los costes de gestión de las Entidades del Tercer Sector derivados de su colaboración en el programa estatal de alquiler para personas especialmente vulnerables[165] .

- Decreto 111/2024, de 3 de septiembre, por el que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de vivienda protegida autopromovida, del Programa de ayuda directa a la entrada y del Programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción y se aprueba la primera convocatoria de dichos programas de subvención[166].

Así mismo, se ofrecen datos referidos a los distintos procedimientos administrativos, relacionados con las viviendas protegidas:

- Procedimiento de visados de contratos.
- Procedimiento de tanteo y retracto.
- Procedimiento extinción del condominio
- Autorización de venta anticipada.
- Informe de precio máximo de venta.

[163] DOE número 180, de 19 de septiembre de 2022.

[164] DOE número 192, de 2 de octubre de 2024.

[165] DOE número 41, de 1 de marzo de 2023

[166] DOE número 192, de 2 de octubre de 2024

El Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, por el que se regula el Bono Alquiler joven y el Plan Estatal para el acceso a la Vivienda 2022-2025 (establecen diversos programas de ayuda para el período cuatrienal que menciona.

El Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 fija objetivos a corto plazo de incidencia directa en la ciudadanía, y objetivos estructurales a corto y medio plazo en la oferta de vivienda en alquiler asequible o social, así como objetivos de mejora de la accesibilidad de las viviendas. A corto plazo se impulsan y potencian las ayudas directas a los arrendatarios con menos recursos y con especial atención a determinados colectivos vulnerables o que devengan vulnerables.

Para la consecución de sus objetivos el Plan Estatal de acceso a la vivienda 2022-2025 se estructura en los siguientes programas de ayuda:

a) Programas de ayudas directas a las personas arrendatarias con efectos a corto plazo y especial atención a determinados colectivos vulnerables o que devengan vulnerables:

- Programa 2. Programa de ayuda al alquiler de vivienda.
- Programa 3. Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

b) Programa de ayudas directas a arrendatarios y adquirentes de vivienda jóvenes para favorecer su acceso a la misma y, en su caso, su emancipación contribuyendo al reto demográfico:

- Programa 5. Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico.

c) Programas de carácter estructural, con efectos a corto y medio plazo que centran sus esfuerzos en impulsar la oferta de vivienda en alquiler mediante el incremento de parque público de vivienda y el fomento del parque de vivienda en alquiler asequible o social:

Programa 6. Programa de incremento del parque público de vivienda.

d) Programa de ayudas directas para la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas orientado a facilitar el disfrute de las viviendas a todos los ciudadanos sin obstáculos físicos ni sensoriales con independencia de las distintas capacidades:

- Programa 11. Programa de mejora de la accesibilidad en y a las viviendas.

En 2025 la Comunidad Autónoma de Extremadura ha llevado a cabo los siguientes programas de ayudas del Plan Estatal:

Programa 2. Programa de ayuda al alquiler de vivienda correspondiente a la anualidad 2025.

El objeto del Programa es facilitar el disfrute de una vivienda o habitación, en régimen de alquiler o de cesión de uso, a sectores de población con escasos medios económicos, mediante el otorgamiento de ayudas directas a las personas arrendatarias o cesionarias.

A esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 4.069.051€.

Según datos de la aplicación de gestión, se han concedido 893 ayudas por importe de 4.083.519,55€. A fecha 31/12/2025 este programa de ayuda se encuentra en Fase de Justificación[167].

Programa 3. Programa de ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, correspondiente a la anualidad 2025.

Línea General:

El programa tiene por objeto facilitar una solución habitacional inmediata, como medida puntual y extraordinaria, a las mujeres víctimas de violencia de género,

[167] Se ha publicado la nueva convocatoria del programa de alquiler, correspondiente a la anualidad 2025 por importe de 4.069.051,00€ (DOE número 3, de 7 de enero de 2025).

a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables.

La convocatoria de este programa se publicó con una asignación presupuestaria de 1.000.000€, 750.000€ será destinado a la concesión de subvenciones a las entidades del Tercer Sector Social en Extremadura, y 250.000€ a los municipios.

Se han concedido un total de 19 ayudas por importe de 894.000,00€, de los cuales:

- Entidades Tercer Sector Social: 15 ayudas por importe de 694.000€

- Municipios (Ayuntamientos): 4 ayudas por importe de 200.000€

- Anualidad 2024: se han concedido 2 ayudas por un importe total de 75.000,00€.

- Entidades Tercer Sector Social: 1 ayuda por importe de 25.000€

- Municipios (Ayuntamientos): 1 ayuda por importe de 50.000€

Línea Específica:

El objeto es facilitar una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

A esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 4.268.899€, imputables al ejercicio 2025.

Se han concedido un total de 748 ayudas por importe de 5.180.074,24€, de los cuales:

- Anualidad 2025: se han concedido 608 ayudas por un importe total de 4.296.077,63€.

- Anualidad 2024: se han concedido 42 ayudas por un importe total de 290.694€.

A continuación, se muestra un cuadro detallado de los beneficiarios de las ayudas desagregado por colectivos y sexo, correspondientes a la anualidad 2024 y 2025 respectivamente:

Cuadro nº 3.4.3-1
Personas beneficiarias del programa de ayuda al alquiler de vivienda por colectivo y sexo 2024-2025

INDICADOR LÍNEA ESPECÍFICA (*)	2024	2025	TOTAL
Hombres	9	151	160
Mujeres	33	457	490
Víctimas de violencia de género	1	93	94
Víctimas de explotación sexual	0	1	1
Víctimas de violencia sexual	0	1	1
Personas objeto de desahucio de su vivienda habitual	3	3	6
Personas sin hogar	0	0	0
Personas especialmente vulnerables con uno o más hijos solteros con una edad igual o inferior a 25 años, que convivan en la vivienda objeto de la ayuda	35	454	489
Personas especialmente vulnerables. que tengan una discapacidad reconocida igual o superior al 65%, o convivan con alguna persona con dicha discapacidad	2	39	41
Personas especialmente vulnerables, que se trate de personas jóvenes extuteladas por la Junta de Extremadura	0	1	1
Personas especialmente vulnerables, que se trate de personas con protección internacional o que tengan la condición de desplazados con residencia regular, en situación de estancia o con protección temporal.	1	18	19
Personas especialmente vulnerables, que conformen una unidad de convivencia integrada exclusivamente por una o dos personas mayores de 65 años. (**)		164	164

(*) Los indicadores no son incompatibles entre sí.
Fuente: Junta de Extremadura. Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

Programa 5. Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico, correspondiente a las anualidades 2024-2025.

Las ayudas del programa tienen por objeto facilitar a las personas jóvenes (de edades comprendidas entre los 18 y los 35 ambas inclusive) con escasos medios económicos el acceso, en régimen de propiedad, a una vivienda digna y adecuada localizada en municipio o núcleo de población de pequeño tamaño, mediante la concesión de una subvención directa para su adquisición; contribuyendo con ello al reto demográfico de recuperación de población en tales ámbitos.

- Programa adquisición correspondiente a las anualidades 2024 y 2025.

La convocatoria de este programa de ayuda tiene asignado un crédito de 5.687.599€, de los que 4.187.599€ se imputarán a los créditos del ejercicio 2024, y 1.500.000€ a los créditos del ejercicio 2025.

Se han concedido 194 ayudas (254 beneficiarios/as) por importe de 1.575.904,13€, se encuentra finalizado con una ejecución del 94,19%.

Programa 11. Programa de la mejora de la accesibilidad en y a las viviendas.

La finalidad de esta ayuda es la financiación de las actuaciones subvencionables de accesibilidad ejecutadas en viviendas unifamiliares (aisladas o agrupadas en fila, ya sean urbanas o rurales); edificios de viviendas de tipología residencial colectiva (interviniendo tanto en sus elementos comunes como en el interior de cada vivienda) y en las viviendas ubicadas en estos últimos (edificios de viviendas de tipología residencial colectiva).

- Programa de accesibilidad correspondiente a las anualidades 2024 y 2025.

Este programa de ayuda se convocó con un crédito total de 6.751.450€, de los que 3.760.400€ se imputarán a los créditos del ejercicio 2024 y 2.991.050€ a los créditos del ejercicio 2025.

Se han concedido 164 ayudas por importe de 6.416.707,85€ de las cuales se han beneficiado 2.043 viviendas. El programa se encuentra ejecutado en un 33,90%.

Hay que tener en cuenta que la justificación de esta ayuda es muy dilatada en el tiempo, ya que depende de varios tramites técnicos y administrativos, por ejemplo, la ejecución de la obra puede demorarse entre 12-24 meses e incluso en algunos casos hasta 36 meses.

Compensación a arrendadores y propietarios afectados por la suspensión de desahucios.

Tiene por objeto compensar económicamente a los arrendadores y propietarios afectados por la suspensión extraordinaria del lanzamiento de los desahucios de viviendas alquiladas.

Los destinatarios son los arrendatarios y propietarios afectados que no hayan recibido las rentas y gastos reclamados en la solicitud por la ejecución del título judicial que corresponda, ni se encuentre pendiente de despacho de ejecución, seguro de caución o mediante aval o afianzamiento, de la relación arrendador-arrendatario.

Se han concedido un total de 29 ayudas por importe de 90.556,34€.

Programa Bono Alquiler Joven

El programa tiene por objeto contribuir a que las personas jóvenes puedan hacer frente al pago de la renta arrendaticia o el precio de la cesión de su vivienda o habitación habituales, posibilitando el acceso a la vivienda y su emancipación. Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 35, ambos inclusive, si cuentan con un contrato o precontrato de arrendamiento o cesión de uso de una vivienda o habitación.

Se convocó con un crédito inicial correspondiente a las anualidades 2025 y 2026 de 6.400.000€, de los que 3.200,000€ se imputarán a la anualidad 2025 y 3.200.000€ a la anualidad 2026.

Se han concedido 489 ayudas por importe de 2.705.590,51€. El programa se encuentra aún en fase de tramitación y justificación.

El porcentaje de ejecución del programa es bajo (28,42%) debido a que el primer pago parcial será anticipado y se verificará una vez adoptada la resolución de concesión de la ayuda, con carácter previo a la justificación de las mensualidades a que se refiera. Sin embargo, el segundo y sucesivos pagos parciales se referirán a las mensualidades subvencionadas, transcurridas y debidamente justificadas.

A continuación, se presenta la ejecución por proyecto de gasto en la anualidad 2025 de los distintos programas de ayudas del Plan Estatal de Vivienda 2022-2025 gestionados por la Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

Cuadro nº 3.4.3-2 Ejecución por proyecto de gasto en la anualidad 2025. PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025	
1. 20220412. Programa 2. PROGRAMA AYUDA ALQUILER DE VIVIENDA	
Ayudas Aprobadas	Convocatoria 2022: Convocatoria 2025: 893
Importe de Ayudas aprobadas	Convocatoria 2022: 3.960.000€ Convocatoria 2025: 4.083.519,55€
Crédito Definitivo Alcántara	3.904.001,00€
Obligaciones reconocidas (Reconocidas Netas Alcántara)	2.453.636,67€
% Ejecución	62,85%
2. 20220413. Programa 3. PROGRAMA AYUDA A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PERSONAS SIN HOGAR Y OTRAS PERSONAS ESPECIALMENTE VULNERABLES SUBCONCEPTO: 4600	
Ayudas Aprobadas	19
Importe de Ayudas aprobadas	894.000,00€
Crédito Definitivo	0,00€
Obligaciones reconocidas	162.500,00€
% Ejecución	No procede
SUBCONCEPTO: 4800	
Ayudas Aprobadas	608
Importe de Ayudas aprobadas	4.296.077,63€
Crédito Definitivo	4.799.999,00€
Obligaciones reconocidas	3.032.130,20€
% Ejecución	63,17%
3. 20220415. Programa 5. PROGRAMA ADQUISICIÓN VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE MUNICIPIO O NÚCLEO DE POBLACIÓN DE PEQUEÑO TAMAÑO	
Ayudas Aprobadas	Convocatoria 2022-2023:2 Convocatoria 2024-2025:194
Importe de Ayudas aprobadas	Convocatoria 2022-2023: 21.600,00€ Convocatoria 2024-2025: 1.575.904,13€
Crédito Definitivo	3.904.001,00€
Obligaciones reconocidas	2.453.636,67€
% Ejecución	62,85%
4. 20220419. Programa 11. PROGRAMA DE LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN Y A LAS VIVIENDAS	
Ayudas Aprobadas	Convocatoria 2022-2023:1 Convocatoria 2024-2025:164
Importe de Ayudas aprobadas	Convocatoria 2022-2023: 3.525,51€ Convocatoria 2024-2025: 6.416.707,85 €
Crédito Definitivo	10.366.458,00€
Obligaciones reconocidas	3.513.846,72€
% Ejecución	33,90%
5. 20220531. COMPENSACIÓN ARRENDADORES Y PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA SUSPENSIÓN DE DESAHUCIOS	
Ayudas Aprobadas	29
Importe de Ayudas aprobadas	90.556,34€
Crédito Definitivo	0,00€
Obligaciones reconocidas	93.841,99€
% Ejecución	No procede
6. 20220388 PROGRAMA BONO ALQUILER JOVEN	
Ayudas Aprobadas	489
Importe de Ayudas aprobadas	2.705.590,51€
Crédito Definitivo	4.500.000,00€
Obligaciones reconocidas	1.278.830,88€
% Ejecución	28,42%

Fuente: Junta de Extremadura. Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

Hay que tener en cuenta que durante 2025 se venían produciendo justificaciones y pagos de ayudas relativas a concesiones de años anteriores. Por lo tanto, en algunos casos en términos de ejecución puede suceder que el importe de los reconocimientos de la obligación sea superior a las concesiones (ayudas aprobadas) porque se pagan concesiones de años anteriores, como sucede con los alquileres.

La ejecución se refiere a pagos sobre el crédito presupuestario definitivo. El nivel de ejecución presupuestaria no da una idea real del nivel de ejecución de los distintos programas de ayuda, debido a que con el crédito presupuestario existente hay que hacer frente a compromisos por resoluciones del año en curso y de años anteriores, que en algunos casos se podrán pagar si se ha justificado debidamente o no.

Así mismo, con independencia del Plan Autonómico de Vivienda la Orden de 24 de febrero de 2023[168], aprueba las bases reguladoras de la ayuda autonómica destinada a financiar los costes de gestión de las Entidades del Tercer Sector derivados de su colaboración en el programa estatal de alquiler para personas especialmente vulnerables

Por su parte, el Decreto 111/2024, de 3 de septiembre, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de vivienda protegida autopromovida, del Programa de ayuda directa a la entrada y del Programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción y se aprueba la primera convocatoria de dichos programas de subvención[169].

Durante 2025 se han gestionado ayudas de los siguientes programas autonómicos:

Financiación pública de los gastos de gestión de las entidades del tercer sector para las anualidades 2025 y 2026.

Programa de ayuda autonómica destinada a financiar los gastos de gestión de las Entidades del Tercer Sector de Extremadura derivados de su colaboración en el programa estatal de alquiler para personas especialmente vulnerables.

[168] DOE número 41, de 1 de marzo de 2023.

[169] DOE número 192, de 2 de octubre de 2024.

Mediante Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Secretaría General, por la que se convoca la ayuda autonómica destinada a financiar los costes de gestión de las Entidades del Tercer Sector derivados de su colaboración en el programa estatal de alquiler para personas especialmente vulnerables, 2025 y 2026[170].

Se han concedido 12 ayudas por importe de 219.635,27€. El programa se encuentra ejecutado en un 65,42%.

Programa vivienda protegida autopromovida, correspondiente a las anualidades 2024-2025.

El objetivo del programa es impulsar la promoción de viviendas calificadas como protegidas para uso propio que no excedan de un coste máximo de construcción.

Los destinatarios de la ayuda son personas físicas que pretendan autopromover una vivienda calificada como protegida y cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

A esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 1.220.000€, de los que 20.000€ se imputarán a la anualidad 2024, 400.000€ a la anualidad 2025, 400.000€ a la anualidad 2026 y 400.000€ a la anualidad 2027.

Se han concedido 33 ayudas. La justificación del programa se puede dilatar en el tiempo de 24-30 meses, ya que se requiere que la obra esté terminada (cédula de calificación definitiva) así como de varios trámites administrativos previos tales como cédula de calificación provisional, licencia de obra etc.

Programa de ayuda directa a la entrada, correspondiente a las anualidades 2024-2025.

El objeto del programa de ayuda directa a la entrada es financiar una parte del precio de adquisición o adjudicación de las tipologías de vivienda protegida de nueva construcción referidas en la norma, en los términos expresados en la misma.

[170] DOE número 99, de 26 de mayo de 2025.

El programa está destinado a adquirentes o adjudicatarios de vivienda de nueva construcción protegida que cumplan los requisitos que establece la norma.

A esta convocatoria se destinó la cantidad máxima de 2.698.000€, de los que 898.000€ se imputarán al ejercicio 2024, 1.000.000€ al ejercicio 2025 y 800.000€ al ejercicio 2026.

El número de solicitudes presentadas (162), evidencia que el ritmo de ejecución de crédito vinculado a la convocatoria no se ajusta a las previsiones tenidas en cuenta, pues un número considerable de promotores aún no ha modificado los contratos de compraventa, para así descontar de su precio el importe de la ayuda (dicho descuento es imprescindible para acceder a la ayuda ADE). Por lo demás, esta ayuda se abona tras la aportación de las escrituras públicas de compraventa de las viviendas, que se formaliza una vez que finaliza la obra y la promoción obtiene la calificación definitiva. Es por ello, por lo que se hace necesario una redistribución de los créditos, de tal manera que a esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 2.698.000€, de los que 626.000€ se imputarán al ejercicio 2024, 1.000.000€ al ejercicio 2025 y 1.072.000€ al ejercicio 2026.

Se han concedido 62 ayudas por importe de 546.000€ y se han reconocido obligaciones por importe de 777.000€. Al igual que sucede con otras ayudas no se puede valorar la ejecución del programa.

Así mismo, mediante Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Secretaría General, se ha convocado las subvenciones del Programa de ayuda directa a la entrada, correspondiente a las anualidades 2025-2026. (DOE número 212, de 4 de noviembre de 2025). A esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 1.372.000€, de los que 300.000€ se imputarán a la anualidad 2025 y 1.072.000€ a la anualidad 2026.

Se han presentado 102 solicitudes y el programa se encuentra en fase de tramitación y mecanización.

Programa ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción, correspondiente a las anualidades 2024-2025.

El programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción tiene por objeto fomentar la promoción, con destino venta o arrendamiento, de viviendas protegidas de nueva construcción de régimen especial, incluida la modalidad de vivienda protegida del programa especial.

A esta convocatoria se destinará la cantidad máxima de 1.052.000€, de los que 300.000€ se imputarán al ejercicio 2024 y 752.000€ al ejercicio 2025.

El crédito existente es insuficiente para atender a todas las solicitudes que se han presentado (36). Es por ello, por lo que se hace necesario una ampliación de crédito de la convocatoria. De tal manera que se destinará finalmente la cantidad máxima de 3.154.000€, de los que 300.000€ se imputarán al ejercicio 2024; 2.102.000€ al ejercicio 2025, y 752.000€ al ejercicio 2026.

Se han concedido 36 ayudas por importe de 2.856.000€. Se han reconocido obligaciones por importe de 1.320.000, lo que supone una ejecución del programa del 97,78%.

A continuación, se presenta la ejecución por proyecto de gasto de los distintos programas de ayudas autonómicas gestionados por la SG de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

Cuadro nº 3.4.3-3 Ejecución por proyecto de gasto en la anualidad 2025. PLAN AUTONÓMICO DE VIVIENDA	
1. 20230138 AYUDA PARA GASTOS DE GESTIÓN A ENTIDADES DEL TERCER SECTOR	
Ayudas Aprobadas	15
Importe de Ayudas aprobadas	219.635,27€
Crédito Definitivo	74.137,37€
Obligaciones reconocidas	48.500,00€
% Ejecución	65,42%
2. 20240535 PROGRAMA VIVIENDA PROTEGIDA AUTOPROMOVIDA	
Ayudas Aprobadas	33
Importe de Ayudas aprobadas	635,00€
Crédito Definitivo	0,00€
Obligaciones reconocidas	0,00€
% Ejecución	No procede
3. 20240536 PROGRAMA DE AYUDA DIRECTA A LA ENTRADA	
Ayudas Aprobadas	62
Importe de Ayudas aprobadas	546.000,00€
Crédito Definitivo	0,00€
Obligaciones reconocidas	777.000,00€
% Ejecución	No procede
4. 20240537 PROGRAMA AYUDAS AL PROMOTOR DE VIVIENDA PROTEGIDA DE NUEVA CONSTRUCCIÓN	
Ayudas Aprobadas	4368
Importe de Ayudas aprobadas	2.856.000,00€
Crédito Definitivo	1.350.000,00€
Obligaciones reconocidas	1.320.000,00€
% Ejecución	97,78%

Fuente: Junta de Extremadura. Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

El Decreto 111/2024, de 3 de septiembre, aprueba las bases reguladoras de las subvenciones del Programa de vivienda protegida autopromovida, del Programa de ayuda directa a la entrada y el Programa de ayudas al promotor de vivienda protegida de nueva construcción y se aprueba la primera convocatoria de dichos programas de subvención[171].

[171] DOE número 192, de 2 de octubre de 2024.

Para estas convocatorias, se han creado nuevos proyectos de gasto para los cuales no existe crédito. Para hacer frente a los reconocimientos de obligación, se han pasado fondos CA por vinculación a nivel de artículo de los proyectos de gasto de las convocatorias anteriores, es por ello que no se puede valorar los niveles de ejecución para estos proyectos de gastos.

Así mismo, se ofrecen datos referidos a los distintos procedimientos administrativos relacionados con las viviendas protegidas, tramitados en el 2025 desde la SG de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana:

- Procedimiento de visados de contratos.
- Procedimiento de tanteo y retracto.
- Procedimiento extinción del condominio
- Autorización de venta anticipada.
- Informe de precio máximo de venta.

Cuadro nº 3.4.3-4
Procedimientos administrativos relacionados con las viviendas protegidas 2025

Indicador	Badajoz	Cáceres	Total
Procedimientos visados de contratos	147	162	309
Procedimientos tanteo y retracto	461	228	689
Procedimiento extinción del condominio	7	13	20
Autorización venta anticipada	15	8	23
Informe precio máximo de venta o renta	1.215	1.136	2.351

Fuente: Junta de Extremadura. Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

Datos relativos al servicio de proyectos y obras:

Programa 1: el Programa de Ayuda a las Actuaciones de Rehabilitación a Nivel de Barrio (Programa de Barrios).

El Programa se inscribe como una de las principales iniciativas autonómicas para la aplicación de los principios y directrices establecidos en el Real Decre-

to 853/2021, el cual pretende impulsar actuaciones integrales de rehabilitación, regeneración urbana y social, focalizadas en áreas con vulnerabilidades físicas, medioambientales y socioeconómicas, articulando recursos del PRTR con la acción y planificación local y autonómica.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la aplicación de este programa se articula a través de tres instrumentos de gestión y desarrollo normativo:

1. Protocolo Efraín.
2. Convenios con los Ayuntamientos.
3. Decreto 71/2022, de 8 de junio, por el que se desarrollan las bases reguladoras del Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio en Extremadura.

Cuadro nº 3.4.3-5
Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio

MODALIDAD	AYUNTAMIENTO	Nº viv	Importe ayuda
Protocolo Efraín	Alcollarín	1	8.900,00€
Protocolo Efraín	Herrera del Duque	65	1.423.909,80€
Protocolo Efraín	La Roca de la Sierra	50	1.322.850,00€
Protocolo Efraín	Villar del Rey	2	42.100,00€
Convenio	Badajoz	101	1.695.773,82€
Convenio	Cáceres	109	1.183.843,95€
Convenio	Mérida	40	682.196,81€
D. 71/2022	Almendralejo	9	241.817,22€
D. 71/2022	Navalvillar de Pela	48	1.483.589,23€
D. 71/2022 modif D. 289/2023	Navalmoral de la Mata	112	2.957.761,29€
D. 71/2022 modif D. 289/2023	Cáceres	150	4.092.000,00€
TOTAL		**687**	**15.134.742,12€**

Fuente: Junta de Extremadura. Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

Ayuda a la Construcción de Viviendas en Alquiler Social en Edificios Energéticamente Eficientes.

Este Programa se configura como una herramienta estratégica para incrementar el parque de vivienda social en alquiler, garantizando al mismo tiempo elevados están-

dares de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental. El programa está orientado a promover nuevas actuaciones edificatorias que contribuyan a la reducción del consumo energético y de las emisiones de gases de efecto invernadero, alineándose con los objetivos climáticos y sociales establecidos a nivel europeo y nacional.

Cuadro nº 3.4.3-6
Actuaciones del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes

Localidad	Nº Viviendas de alquiler social	Importe adjudicado en Euros (incluido IVA)	Fecha fin de obra	Financiación
Almendralejo	24	2.167.880	21/03/2025	Fondos Next Generation: Contribución UE: 1.200.000,00 € Contribución C. Autónoma: 1.058.345,28€
Badajoz	Rehabilitación edificio	1.820.644,40	03/02/2025	Financiación: Fondos MR: Contribución UE: 1.791.069,00€ Contribución C. Autónoma: 217.133,16€
Puebla de la Reina	2	274.456,86	05/12/2025	MITMA-NG (34,54%/ Junta de Extremadura: 65,46%
Toril	2	269.500	09/12/2025	MITMA-NG (32,42%/ Junta de Extremadura: 67,58%
La Pesga	3	437.572,30	En ejecución	MITMA-NG (32,95%/ Junta de Extremadura: 67,05%
Robledillo de Trujillo	4	420.194,50	En ejecución	MITMA-NG (36,48%/ Junta de Extremadura: 63,52%
Albalá	2	267.445,66	En ejecución	MITMA-NG (32,42%/ Junta de Extremadura: 67,58%
Puebla de Obando	3	407.000	En ejecución	MITMA-NG (35%/ Junta de Extremadura: 65%
Montánchez	7	894.889	En ejecución	MITMA-NG: 35,41%/ Junta de Extremadura: 64,59%
Serrejón	2	292.378,81	En ejecución	MITMA-NG (32,42%/ Junta de Extremadura: 67,58%
Oliva de Mérida	2	284.499	En ejecución	MITMA-NG (32,05%/ Junta de Extremadura: 67,95%
Herrera de Alcántara	2	284.998	En ejecución	MITMA-NG (32,42%/ Junta de Extremadura: 67,58%
Llerena	11	1.698.498	En ejecución	MITMA-NG (31,66%/ Junta de Extremadura: 68,34%
Arroyo de Luz	8	1.129.040	En ejecución	MITMA-NG (35,15%/ Junta de Extremadura: 64,85%
Montijo	8	1.039.500	En ejecución	MITMA-NG (35,15%/ Junta de Extremadura: 64,85%
Cedillo	2	275.309,65	En ejecución	MITMA-NG (32,42%/ Junta de Extremadura: 67,58%
Jerez de los Caballeros	8	1.077.262,13	En ejecución	MITMA-NG (35,15%/ Junta de Extremadura: 64,85%
Valdehornillos	4	522.659,35	En ejecución	MITMA-NG (34,94%/ Junta de Extremadura: 65,05%
Valencia del Mombuey	2	291.806,54	En ejecución	MITMA-NG (32,05%/ Junta de Extremadura: 67,95%
Don Benito	8	1.098.644,29	En ejecución	MITMA-NG (35,15%/ Junta de Extremadura: 64,85%
Talaván	4	608.940,00	En ejecución	MITMA-NG (34,94%/ Junta de Extremadura: 65,06%
Azuaga	8	1.244.843,00	En ejecución	MITMA-NG (35,15%/ Junta de Extremadura: 64,85%
Solana de los Barros	6	900.680,00	En ejecución	MITMA-NG (31,65%/ Junta de Extremadura: 68,35%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Junta de Extremadura. Secretaría General de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana.

3.4.4 Estadística de edificación

Según la estadística de edificación acumulada del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, en 2025 el número de viviendas con proyectos de ejecución de obras visadas en Extremadura fue de 2.473, un 24,21% más que en el mismo periodo del año anterior, destacando especialmente los relativos a viviendas protegidas que crecieron un 77,69%, aunque del total, 446 han sido protegidas y 2.027 libres.

Tal y como refleja el cuadro nº 3.4.4-1, tanto unas como otras en Extremadura aumentaron en el último año, un 16,49% y un 77,69%, respectivamente. Ambos porcentajes fueron superiores al experimentado a nivel estatal, donde la vivienda libre creció un 5,31% y la protegida un 16,93%. La vivienda pública representó el 18,03% de las ejecuciones en nuestra Comunidad y el 11,45% a nivel nacional.

En 2025, varias comunidades autónomas redujeron el número de obras visadas: Cantabria, Madrid, Cataluña, Castilla y León, Navarra, Comunidad Valenciana y Ceuta.

Cuadro nº 3.4.4-1
Viviendas libres y protegidas visadas por comunidades autónomas. 2024-2025

	2024			2025			Var. 2024-2025		
	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total	VP	Libres	Total
Andalucía	2.358	23.735	26.093	2.023	24.319	26.342	-14,21	2,46	0,95
Aragón	602	2.557	3.159	148	4.016	4.164	-75,42	57,06	31,81
Asturias	119	2.165	2.284	0	2.434	2.434	-100,00	12,42	6,57
Baleares	35	2.872	2.907	7	3.890	3.897	-80,00	35,45	34,06
Canarias	205	3.620	3.825	56	4.156	4.212	-72,68	14,81	10,12
Cantabria	136	1.278	1.414	104	1.205	1.309	-23,53	-5,71	-7,43
Castilla-La Mancha	606	4.696	5.302	1.160	6.702	7.862	91,42	42,72	48,28
Castilla y León	872	6.100	6.972	587	5.902	6.489	-32,68	-3,25	-6,93
Cataluña	2.841	13.013	15.854	2.138	12.248	14.386	-24,74	-5,88	-9,26
Extremadura	**251**	**1.740**	**1.991**	**446**	**2.027**	**2.473**	**77,69**	**16,49**	**24,21**
Galicia	0	3.563	3.563	80	4.641	4.721	100,00	30,26	32,50
Madrid	5.467	15.685	21.152	4.308	14.424	18.732	-21,20	-8,04	-11,44
Murcia	0	3.038	3.038	0	4.070	4.070	0,00	33,97	33,97
Navarra	752	1.999	2.751	530	1.285	1.815	-29,52	-35,72	-34,02
País Vasco	67	554	621	108	776	884	61,19	40,07	42,35
La Rioja	731	12.391	13.122	756	13.540	14.296	3,42	9,27	8,95
Comunidad Valenciana	1.804	3.612	5.416	1.481	2.406	3.887	-17,90	-33,39	-28,23
Ceuta	0	37	37	0	28	28	0,00	-24,32	-24,32
Melilla	0	100	100	62	147	209	100,00	47,00	109,00
España	**16.846**	**102.755**	**119.601**	**13.994**	**108.216**	**122.210**	**-16,93**	**5,31**	**2,18**

Fuente: Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España.

3.4.5 Precio de la vivienda

Según el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en el último trimestre de 2025 respecto al mismo periodo del año anterior, se produjo un aumento en el precio de la vivienda a nivel nacional de un 13,1% mientras que en nuestra Comunidad fue de 3,1% de media. Por provincias, Badajoz aumentó sus precios en un 2,6%, mientras que Cáceres lo hizo en un 3,8%.

Tomando la referencia de los valores medios anuales, el crecimiento fue de un 11,18% en Extremadura y un 3,79% en España (3,02% en Badajoz y 2,52% en Cáceres).

Cuadro nº 3.4.5-1
Valor tasado de la vivienda libre 2024-2025
Unidad: euros/m2

	2024				2025				Variación interanual %
	trimestres				trimestres				
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
Extremadura	**888,3**	**898,7**	**901,6**	**905,1**	**913,1**	**919,9**	**936,2**	**933,0**	**3,1**
Badajoz	920,4	924,8	925,5	928,4	940,1	941,3	958,1	952,7	2,6
Cáceres	843,3	862,9	868,9	873,4	875,6	890,6	906,6	906,4	3,8
España	**1.865,8**	**1.895,6**	**1.921,0**	**1.972,1**	**2.033,4**	**2.093,5**	**2.153,4**	**2.230,0**	**13,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El precio medio del cuarto trimestre de la vivienda libre en Extremadura fue de 933 euros/m^2, siendo el más bajo del conjunto nacional y el de menor crecimiento interanual, llegando a representar el 41,84% de la media española, donde el precio medio de la vivienda se situó en 2.230 euros/m^2. La variación interanual fue positiva en todas las comunidades autónomas, destacando Cantabria (16,7%), Madrid (15,8%) y Comunidad Valenciana (15,8%).

Cuadro nº 3.4.5-2 Precio medio de la vivienda libre en 2024-2025 Unidad: euros/m2			
Comunidades	Año 2024 4º trimestre	Año 2025 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.646,2	1.855,4	12,7
Aragón	1.449,6	1.647,1	13,6
Asturias	1.473,1	1.668,2	13,2
Islas Baleares	3.316,7	3.809,9	14,9
Canarias	1.891,1	2.146,1	13,5
Cantabria	1.700,8	1.984,7	16,7
Castilla y León	1.111,4	1.233,7	11,0
Castilla La Mancha	1.002,8	1.119,4	11,6
Cataluña	2.369,9	2.641,6	11,5
Comunidad Valenciana	1.559,5	1.805,8	15,8
Extremadura	**905,1**	**933,0**	**3,1**
Galicia	1.391,9	1.556,0	11,8
Madrid	3.370,5	3.902,3	15,8
Murcia	1.132,0	1.264,0	11,7
Navarra	1.672,8	1.851,5	10,7
País Vasco	2.632,0	2.967,1	12,7
La Rioja	1.262,3	1.367,2	8,3
Ceuta y Melilla	1.937,5	2.107,5	8,8
España	**1.972,1**	**2.230,0**	**13,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

A continuación, en el cuadro nº 3.4.5-3 se aportan los datos para el último trimestre del año en función de la antigüedad de la vivienda. El precio de la vivienda libre de hasta 5 años de antigüedad en nuestra Comunidad, se estableció en 1.137,2 euros/m^2, habiendo aumentado en términos interanuales un 6,4% y siendo el precio más bajo de todas las comunidades. La media nacional creció un 12,8% con un valor de 2.600,7 euros/m^2. Los mayores aumentos se registraron en Madrid (17,6%), Islas Baleares (16,1%), Murcia (14,8%).

Cuadro nº 3.4.5-3
Precios de la vivienda libre hasta cinco años de antigüedad
Cuarto trimestre 2025 (Base 2005) .
Unidad: euros/m2

Comunidades	Año 2025 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	2.203,3	12,1
Aragón	1.992,2	10,7
Asturias	1.996,5	12,5
Baleares	4.350,7	16,1
Canarias	2.388,5	13,8
Cantabria	2.098,1	14,1
Castilla y León	1.468,8	10,6
Castilla La Mancha	1.297,0	10,6
Cataluña	3.076,2	11,1
Comunidad Valenciana	2.222,5	13,8
Extremadura	**1.137,2**	**6,4**
Galicia	1.837,8	9,3
Madrid	4.429,4	17,6
Murcia	1.600,7	14,8
Navarra	2.176,7	10,4
País Vaco	3.262,9	11,3
La Rioja	1.802,6	6,2
Ceuta y Melilla	2.357,9	11,5
España	**2.600,7**	**12,8**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El precio de las que superaban los 5 años, cuadro nº 3.4.5-4, fue en Extremadura de 927,4 euros/m^2 experimentando un crecimiento interanual del 3%, y manteniéndose junto a Castilla La Mancha entre los precios más bajos. La media nacional se situó en 2.219 euros/m^2 y aumentó un 13,1%. Los mayores incrementos se dieron en Cantabria (16,7%), Madrid (15,6%) e Islas Baleares (14,7%).

Cuadro nº 3.4.5-4
Precios de la vivienda libre con más de cinco años de antigüedad
Cuarto trimestre 2025 (Base 2005)
Unidad: euros/m2

Comunidades	Año 2025 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.844,2	712,7
Aragón	1.638,9	13,8
Asturias	1.662,3	13,2
Baleares	3.789,9	14,7
Canarias	2.142,1	13,5
Cantabria	1.982,0	16,7
Castilla y León	1.228,8	11,0
Castilla La Mancha	1.115,4	11,8
Cataluña	2.630,0	11,4
Comunidad Valenciana	1.795,4	15,8
Extremadura	**927,4**	**3,0**
Galicia	1.549,1	12,0
Madrid	3.880,7	15,6
Murcia	1.254,9	11,6
Navarra	1.826,2	10,7
País Vaco	2.956,3	12,8
La Rioja	1.343,5	8,5
Ceuta y Melilla	2.095,5	8,7
España	**2.219,0**	**13,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

El precio medio de la vivienda protegida en Extremadura en el cuarto trimestre de 2025 se situó en 765,8 euros/m^2, frente a los 1.201,1 euros/m^2 de la media estatal. Como puede observarse en el cuadro nº 3.4.5-5 el precio creció un 4,2% en nuestra región, mientras que en la media nacional fue de un 2,7%, y continuó siendo el más bajo. Todas las comunidades autónomas registraron incrementos en el último año.

Cuadro nº 3.4.5-5 Precios de la vivienda protegida 2024-2025 (Base 2005) Unidad: euros/m2			
Comunidades	Año 2024 4º trimestre	Año 2025 4º trimestre	Variación interanual %
Andalucía	1.170,8	1.208,7	3,2
Aragón	1.120,1	1.157,5	3,3
Asturias	1.056,7	1.094,0	3,5
Islas Baleares	1.074,2	1.131,4	5,3
Canarias	1.161,3	1.204,3	3,7
Cantabria	1.097,3	1.112,4	1,4
Castilla y León	1.051,2	1.079,5	2,7
Castilla- La Mancha	1.007,6	1.037,6	3,0
Cataluña	1.221,5	1.260,2	3,2
Comunidad Valenciana	1.108,5	1.132,7	2,2
Extremadura	**735,1**	**765,8**	**4,2**
Galicia	1.089,4	1.094,7	0,5
Madrid (Comunidad de)	1.435,2	1.476,9	2,9
Murcia (Región de)	997,2	1.022,5	2,5
Navarra	1.124,7	1.174,7	4,4
País Vasco	1.112,5	1.158,0	4,1
Rioja (La)	1.078,5	1.079,9	0,1
Ceuta y Melilla	n.r	n.r	
España	**1.169,4**	**1.201,1**	**2,7**

Fuente: Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
n.r: el dato no es representativo o no existen observaciones.

La Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Dirección General de Vivienda, publicita la actualización de precios máximos de compraventa o adjudicación de la vivienda protegida para el ejercicio 2025, cuadro nº 3.4.5-6, teniendo en cuenta la variación interanual del IPC del mes de diciembre de 2024, que fue del 2,8%[172].

Cuadro nº 3.4.5-6 Precios de las viviendas del Programa Especial (artículo 83 del Decreto 137/2013)	
Superficie útil	Precio máximo/m2 superficie útil (IVA no incluido)
> 30 < 80 m2	1.165,52

Fuente: Dirección General de Vivienda.

[172] Consultado en abril de 2025. Disponible en https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2024/230o/24060274.pdf

Respecto al precio medio de la vivienda en alquiler en la modalidad de promoción pública, desde la Secretaría General de vivienda, arquitectura y agenda urbana de la Junta de Extremadura, se informa que éste varía en función de la zonificación establecida por la normativa (zona A y B según Orden de 25 de febrero de 2019 por la que se modifica la zonificación) y el Decreto 115/2006 de 27 de junio, en el que establece un precio máximo al que se le pueden aplicar bonificaciones (miembros de la unidad familiar, ingresos, parados, mayores de 65 años etc.) todo ello según los metros cuadrados de la vivienda, como se observa en el cuadro n° 3.4.5-7 y n° 3.4.5-8.

Cuadro n° 3.4.5-7
Precios de las viviendas medias (artículo 84 del Decreto 137/2013)

Superficie útil		Precio máximo/m2 superficie útil (IVA no incluido)	
Mínima	Máxima	Zona A	Zona B
> 30	< 60	1.967,32	1.810,26
> 60	< 90	1.804,96	1.794,78
> 90	< 120	1.639,43	1.589,23

Fuente: Dirección General de Vivienda.
Nota: Zona A (Almendralejo, Badajoz, Cáceres, Don Benito, Mérida, Navalmoral de la Mata, Plasencia y Villanueva de la Serena) y Zona B (resto de municipios de Extremadura y entidades locales menores).

Cuadro n° 3.4.5-8
Precios de las viviendas protegidas de régimen especial y general (artículo 85 del Decreto 137/2013)

Superficie útil	ZONA	Precio máximo/m2 superficie útil (IVA no incluido)	
		VPO RÉGIMEN ESPECIAL	VPO RÉGIMEN GENERAL
> 30 < 90 m2	A	1.428,67	1.587,43
> 30 < 90 m2	B	1.278,58	1.420,62

Fuente: Dirección General de Vivienda.
Todos los precios están expresados en euros por metro cuadrado de superficie útil (IVA no incluido).
Nota: Zona A (Almendralejo, Badajoz, Cáceres, Don Benito, Mérida, Navalmoral de la Mata, Plasencia y Villanueva de la Serena) y Zona B (resto de municipios de Extremadura y entidades locales menores).

El precio máximo de facturación para una vivienda de promoción pública es de 166 €/mes. A esta cantidad se le puede aplicar una minoración de renta ajustada a su situación económica y familiar, siendo ésta de un 70% como máximo, por lo que la cuantía quedaría en 49,80 €/mes.

Cuadro nº3.4.5-9 Viviendas de promoción pública. 2025	
Nº de viviendas de promoción pública en propiedad que se encuentran en alquiler	**13.134**
En la provincia de Badajoz	9.229
En la provincia de Cáceres	3.935
Nº de viviendas vendidas en 2025	ninguna

Fuente: Dirección General de Vivienda.

Según el Consejo General del Notariado en 2025, con respecto a 2024, la compraventa de viviendas en Extremadura fue de 14.865 con un incremento del 9,9% (un 4,4% en la media nacional).

En todas las comunidades autónomas se experimentó un encarecimiento en el precio de la vivienda en 2025, con un precio medio de 1.902€ por m^2 en España (7,5%) frente a 696€/m^2 en Extremadura (9,2%).

La superficie media de la vivienda en Extremadura fue de 133,4 m^2 reduciéndose respecto a 2024 un 1,2%, aunque por encima de la media de España que alcanzó los 112,7m^2 y creció un 0,5%.

En Extremadura se registraron 7.165 préstamos hipotecarios para adquisición de vivienda con una subida de un 21,2% siendo la cuantía media de 103.514 euros, un 1,9% más que en 2024. A nivel nacional, los nuevos préstamos aumentaron un 13,7% hasta las 389.090 operaciones con una cuantía promedio 173.989€ que supuso un incremento del 11,8%.

Cuadro nº3.4.5-10 Mercado inmobiliario 2025			
		Extremadura	España
TOTAL VIVIENDA	**Nº operaciones**	**114.865**	**752.661**
- Vivienda PISO	Nº operaciones	9.492	567.564
- Vivienda UNIFAMILIAR	Nº operaciones	5.373	185.097
TOTAL VIVIENDA	**Precio medio por m² (€)**	**696**	**1.902**
- Vivienda PISO	Precio medio por m² (€)	867	2.186
- Vivienda UNIFAMILIAR	Precio medio por m² (€)	491	1.424
TOTAL VIVIENDA	**Superficie (m²)**	**133**	**113**
- Vivienda PISO	Superficie (m²)	113	94
- Vivienda UNIFAMILIAR	Superficie (m²)	172	172
TOTAL PRÉSTAMOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	**Nº operaciones**	**7.165**	**389.090**
TOTAL PRÉSTAMOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA	**Cuantía promedio (€)**	**103.514**	**173.989**
% de financiación promedio (préstamos para adquisición de vivienda.)		**82,9%**	**72,5%**
% de compraventas financiadas por préstamo hipotecaro		**48,2%**	**51,8%**

Fuente: Consejo General del Notariado

De acuerdo con los datos publicados por la empresa ST Sociedad de Tasación se puede conocer cómo evolucionan los precios medios de mercado de las viviendas nuevas de promoción libre[173]. En el informe del primer trimestre de 2026 se indica que en 2025 continuó la tendencia al alza tras incrementarse un 8,9% interanual, hasta situarse en 3.298 €/m² a cierre de año, lo que supone el nivel más elevado desde diciembre de 2007. El mercado inmobiliario consolida su fase expansiva en un contexto marcado por el desajuste entre oferta y demanda.

El precio medio de la vivienda nueva a 31 de diciembre de 2025 en Extremadura fue de 1.424 euros/ m², lo que ha supuesto un crecimiento del 5,16% en el último año frente al crecimiento experimentado a nivel nacional del 8,9%. Extremadura sigue siendo la Comunidad Autónoma con menor precio declarado por metro cuadrado, representando un 43,18% del precio medio estatal.

[173] ST Sociedad de Tasación. Informe de Tendencias del Sector Inmobiliario (Vivienda Nueva). Consultado en abril de 2026. Disponible https://tools.st-tasacion.es/productos/Informe-de-tendencias/Precios-de-la-vivienda

Por provincias, en Badajoz se situó en 1.432 euros/ m^2 y fue donde más aumentó el precio de la vivienda nueva con una variación interanual del 5,2% por el 4,7% en Cáceres con un valor medio de 1.411 euros/ m^2.

El Índice de Esfuerzo Inmobiliario, indicador que mide el número de años de sueldo íntegro que un ciudadano medio necesitaría destinar para la compra de una vivienda de tipo medio, se ha situado en 4,8 años en Extremadura al cierre del cuarto trimestre de 2025, siete décimas por debajo que hace un año. Este indicador se sitúa muy por debajo de la media nacional (7,8 años).

Sin embargo, el indicador de Accesibilidad de la Sociedad de Tasación que se encarga de medir la capacidad de acceso a una vivienda promedio por parte de un ciudadano con unos ingresos medios valorando su salario y capacidad de endeudamiento. Los 100 puntos marcan el nivel de equilibrio entre un endeudamiento recomendable, y el máximo aconsejable. Extremadura se situó en 138,23 puntos, con el mayor valor de accesibilidad, muy superior a la media nacional que registraba 87 puntos.

Como referencia, el punto de equilibrio para esté índice es 100, lo que significa que Extremadura es una de las comunidades autónomas donde se puede acceder a una vivienda sin llegar al máximo esfuerzo económico adecuado para ello. Una situación en la que también se encuentran Murcia (129), Castilla-La Mancha (124), Asturias (123), Aragón (125), Castilla y León (125), La Rioja (133) y Comunidad Valenciana (103).

El Índice de Confianza Inmobiliario de Sociedad de Tasación recoge la opinión de más de 500 tasadores sobre aspectos económico-inmobiliarios de las zonas donde se desarrolla su actividad profesional, con relación a las perspectivas del mercado (situación de los últimos tres meses) y a las expectativas de éste (previsiones para los tres próximos meses). En el cuarto trimestre de 2025 se situó en 51,9 puntos sobre 100 en Extremadura, el valor más bajo de toda España y el único por debajo del punto de equilibrio (50 puntos), siendo la media nacional de 59,2 puntos.

3.4.6 Vulnerabilidad residencial: crédito hipotecario, ejecuciones hipotecarias y dación en pago

El Real Decreto-ley 1/2025 de 28 de enero[174] extiende el periodo de suspensión de los desahucios y lanzamientos de hogares vulnerables económica y socialmente de su vivienda habitual hasta el 31 de diciembre del 2025, en los casos previstos por la normativa actual.

Se contempla también la posibilidad hasta el 31 de enero de 2027 de solicitar compensación por parte del arrendador o propietario cuando, en los tres meses siguientes a la fecha de emisión del informe por los Servicios Sociales, la Administración no haya adoptado las medidas adecuadas para atender la situación de vulnerabilidad acreditada facilitando el acceso de las personas vulnerables a una vivienda digna.

Para 2025, el nuevo índice de referencia para la actualización anual de los contratos de arrendamiento de vivienda (IRAV) elaborado por el INE y que regula los incrementos en la renta se estableció en enero de 2025 en un 2,2% interanual siempre que los contratos fueran posteriores a la aprobación de la Ley de la Vivienda.

En cuanto al crédito hipotecario, según el Informe de Estadística Registral Inmobiliaria, en Extremadura el importe medio de crédito hipotecario contratado[175] por metro cuadrado de vivienda comprado, fue de 886 euros/m^2, y habiendo aumentado un 8,1%, continuó siendo el más bajo de toda España cuyo importe medio fue de 1.763 euros/m^2 (13,9% más que en 2024).

La cuota hipotecaria mensual media en 2025 fue de 443,2 euros, la menor del país con una variación interanual del -2,7% y un porcentaje sobre el coste salarial del 23%, también la menor de entre todos los territorios, habiéndose reducido en 1,78 puntos porcentuales.

---

[174] BOE nº 309 de 24 de diciembre de 2025. Consultado en abril de 2026. Disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-26458

[175] Estadística registral inmobiliaria. Informe cuarto trimestre 2025. Consultado en abril de 2026. Disponible en https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-de-propiedad

En prácticamente todas las comunidades autónomas (dieciséis de las diecisiete) se registraron incrementos interanuales de la cuota hipotecaria mensual media. Por otro lado, el porcentaje de dicha cuota con respecto al coste salarial presentó aumentos en trece de ellas.

La distribución de la compraventa de vivienda registrada en Extremadura a lo largo de 2025 fue de un total de 12.800 (18,6% más que en 2024), un 87,02% fueron viviendas usadas (11.138), frente a un 87,97% en 2024. Fueron viviendas nuevas libres un 10,16% y un 2,82% nuevas protegidas. A nivel nacional con un total de 705.357 viviendas (10,7% más que en 2024), las usadas representaban el 78,84% por el 79,31% de 2024, un 21,16% representaban las nuevas libres y un 1,39% las nuevas protegidas.

La venta de vivienda unifamiliar se mantuvo por encima del 20%. En 2025, en nuestra Comunidad la vivienda unifamiliar alcanzó un peso del 32,16%, con una disminución interanual de 0,86 p.p, quedando la vivienda colectiva con un peso del 67,84%.

Cinco comunidades autónomas vieron reducido el peso relativo en vivienda unifamiliar en el último año mientras que en el resto aumentó. La media nacional fue de 20,65% en vivienda unifamiliar y un 79,35% en vivienda colectiva.

Las comunidades autónomas con mayor porcentaje en compraventas de vivienda unifamiliar fueron Castilla-La Mancha (39,95%), Extremadura (32,16%) y Castilla y León (23,99%), mientras que los mayores pesos en vivienda colectiva se registraban en País Vasco (95,54%), Comunidad de Madrid (86,47%), y Principado de Asturias (86,66%).

La duración media de los nuevos créditos hipotecarios contratados aumentó un 2,7% respecto al año anterior, alcanzando un periodo medio de 25,42 años. En Extremadura estos plazos eran uno de los más altos del país con 25,67 años (aumentó interanualmente un 1,3%), junto con la Comunidad de Madrid 26,08 años, y Cataluña 26,17 años. Respecto a la estructura de los tipos de interés, el 49,04% de los nuevos créditos hipotecarios contratados en Extremadura estaban referidos a tipos de interés fijo (disminuyendo un 7,63% en media anual) y el 50,96% lo eran a tipo variable, utilizándose de forma preferente el Euribor que concentra

el 50,48%; el 0,48% restante a otros índices no especificados. Atendiendo a la distribución del volumen de nuevo crédito hipotecario según el tipo de entidad prestataria en Extremadura, durante 2025 los Bancos y Cajas representaron el 85,35% del total, frente al 14,65% de otras entidades financieras, habiéndose reducido las primeras 2,16 p.p.

Según las cifras de hipotecas que publica el INE, cuadro nº 3.4.6-1, con datos aún provisionales para 2025, el número de hipotecas constituidas en Extremadura fue de 11.772, un 24,56% más que en 2024 y el capital hipotecado aumentó un 26,15%. En el ámbito nacional, el crecimiento experimentado fue del 17,65% y del 27,58% respectivamente.

Cuadro nº 3.4.6-1
Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca
Extremadura-España 2025 (*)

	Extremadura		España	
	Número de hipotecas	Importe de hipotecas	Número de hipotecas	Importe de hipotecas
Total fincas rústicas	873	159.368	10.366	2.449.557
Viviendas	8.843	823.747	501.073	82.044.694
Solares	132	37.252	4.998	4.933.978
Otros	1.924	222.424	127.433	27.717.368
Total fincas	**11.772**	**1.242.791**	**643.870**	**117.145.597**

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.
(*) Datos provisionales.

Durante 2025 en Extremadura, el 92,58% de la totalidad de las hipotecas constituidas se realizaron sobre fincas urbanas (que incluyen viviendas, solares y otros), y el 7,42% restante sobre fincas rústicas. Entre las fincas urbanas, que sumaron 10.899 hipotecas en nuestra comunidad, un 81,14% eran viviendas (8.843), por un 79,10% a nivel nacional (501.073 viviendas).

Del volumen total de préstamos hipotecarios, que alcanzó la cifra de los 1.242,79 miles de euros en 2025 en Extremadura, el 87,18% corresponde a fincas urbanas, porcentaje que se eleva hasta el 97,91% a nivel nacional.

Esta fuente ofrece también datos sobre las hipotecas canceladas registralmente, que fueron un total de 12.179 en Extremadura y 684.566 en toda España. De ellas, un 72,67% (8.851) y un 73,05 (500.077) respectivamente fueron viviendas.

Por último, el gráfico nº 3.4.6-1 muestra la evolución de las hipotecas constituidas de viviendas en los últimos años, reflejando un crecimiento sostenido.

Gráfico 3.4.6-1
Hipotecas constituidas de viviendas en Extremadura 2016-2025*

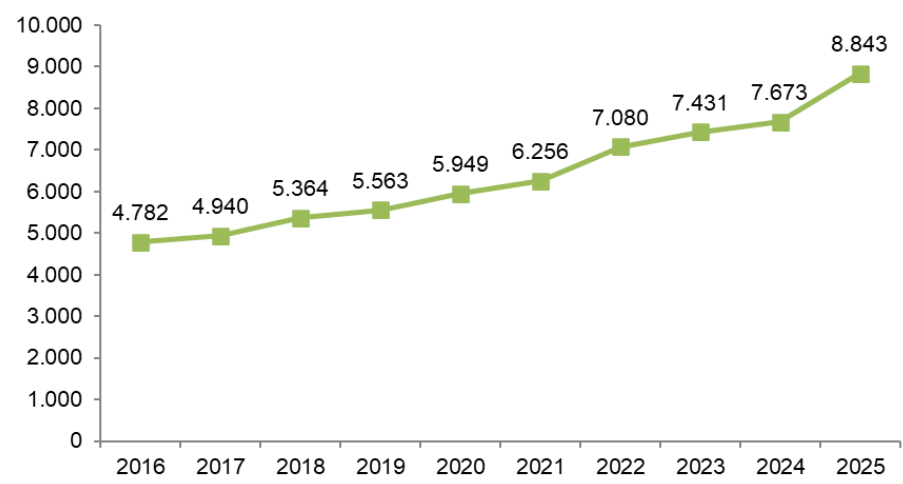

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Hipotecas del INE.
(*) 2025 Datos provisionales.

En respuesta a la demanda social sobre la situación de muchas familias con respecto a la pérdida de su vivienda, el INE proporciona su estadística sobre ejecuciones hipotecarias, con objeto de ofrecer información sobre el número y la evolución de las certificaciones de ejecuciones hipotecarias que se inician e inscriben en los registros de la propiedad[176].

[176] El INE indica, en cuanto a los datos, que en algunos casos un procedimiento judicial puede dar lugar a varias certificaciones por ejecución de hipoteca, al afectar el procedimiento a más de una finca. También conviene destacar que no todas las ejecuciones de hipoteca que se inician terminan con el lanzamiento de sus propietarios.

Los cuadros que figuran a continuación muestran la evolución interanual de las ejecuciones hipotecarias: en 2025 sumaron un total de 566 en el caso de Extremadura y 22.879 para el caso de España, aumentando en ambos casos un 91,22% en la región y un 12,38% en la media nacional. De ellas, un 45,05% en Extremadura fueron viviendas, las cuales habían reducido su representatividad sobre el total en 14,07 puntos porcentuales, dado el aumento excepcional de ejecuciones en solares y fincas rústicas. En la media nacional representaban un 65,40% y aumentaron en 2,93 puntos porcentuales. Por provincias las ejecuciones a viviendas suponen un 40,83% del total en la provincia pacense, afectando a un total de 158 mientras que representó un 54,19% en el caso de Cáceres, con 97 viviendas.

Asimismo, como reflejan los datos del cuadro nº 3.4.6-2, en el último año las cifras de ejecuciones hipotecarias iniciadas sobre viviendas crecieron un 45,71% en nuestra Comunidad y un 17,65% en la media de España.

Cuadro nº 3.4.6-2
Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas 2024-2025*

	Extremadura				España			
	2024	2025	2024-2025	2024-2025 %	2024	2025	2024-2025	2024-2025 %
Total fincas rústicas	43	137	94	218,60%	1.414	1.301	-113	-7,99%
Fincas urbanas: viviendas	175	255	80	45,71%	12.717	14.962	2.245	17,65%
Fincas urbanas: solares	4	48	44	1100,00%	420	660	240	57,14%
Fincas urbanas: otros	74	126	52	70,27%	5.807	5.956	149	2,57%
Total fincas	**296**	**566**	**270**	**91,22%**	**20.358**	**22.879**	**2.521**	**12,38%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias.
(*) 2025 datos provisionales.

El cuadro nº 3.4.6-3 muestra el porcentaje de las ejecuciones hipotecarias sobre viviendas, según sea vivienda nueva o de segunda mano. Como se puede observar, las viviendas de segunda mano son claramente mayoritarias, un 94,51% en Extremadura y un 92,40% en España. En 2025, aun siendo un número bastante menor, las ejecuciones a vivienda nueva se triplicaron en nuestra Comunidad. En la vivienda de segunda mano, creció en 72 más en nuestra región (42,60%) por 2.336 en España (20,33%).

Cuadro nº 3.4.6-3
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda 2024-2025*

	Extremadura				España			
	2024	2025	2024-2025	2024-2025 %	2024	2025	2024-2025	2024-2025 %
Vivienda nueva	6	14	8	133,33%	1.228	1.137	-91	-7,41%
Vivienda segunda mano	169	241	72	42,60%	11.489	13.825	2.336	20,33%
Total	**175**	**255**	**80**	**45,71%**	**12.717**	**14.962**	**2.245**	**17,65%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias.
(*) 2025 datos provisionales.

Asimismo, diferenciando las ejecuciones a personas físicas o jurídicas, cuadro nº 3.4.6-4, las primeras suponían en nuestra Comunidad el 89,41% frente al 89,14% que representaban en 2024. En la media nacional, suponían el 87,35% frente al 84,42% de 2024 (se redujeron en 1,8 puntos porcentuales) con el consiguiente aumento de representatividad en las ejecuciones a personas jurídicas en ambos casos.

La diferencia interanual, que se muestra en el cuadro nº 3.4.6-4, indicaba un crecimiento tanto entre las personas físicas como en las personas jurídicas en Extremadura por encima del 40%, mientras que a nivel nacional crecieron únicamente en las personas físicas un 21,73%.

Cuadro nº 3.4.6-4
Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según titular de la vivienda 2024-2025

	Extremadura				España			
	2024	2025	2024-2025	2024-2025 %	2024	2025	2024-2025	2024-2025 %
Persona física	156	228	72	46,15%	10.736	13.069	2.333	21,73%
Persona jurídica	19	27	8	42,11%	1.981	1.893	-88	-4,44%
Total	**175**	**255**	**80**	**45,71%**	**12.717**	**14.962**	**2.245**	**17,65%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de ejecuciones hipotecarias.
2024 datos definitivos (*) 2025 datos provisionales.

Los datos del Colegio de Registradores de la Propiedad[177] reflejan que las certificaciones de vivienda por ejecución de hipoteca habían registrado un aumento del 32,42% respecto al mismo trimestre del año anterior, concretamente, se habían registrado en España 4.656 certificaciones en el cuarto trimestre. En Extremadura se contabilizaron un total de 75 certificaciones en el último trimestre del año.

Las comunidades autónomas que de forma destacada habían registrado un mayor número de certificaciones durante el último trimestre de 2025 Andalucía (1.166), Cataluña (766) y Comunidad Valenciana (754). Estas tres comunidades autónomas alcanzan el 57,69% del total de certificaciones de vivienda por ejecución hipotecaria, con intensas diferencias territoriales.

El 88,48% de las certificaciones habían correspondido a personas físicas, cerca del nivel máximo de la serie histórica (91,03% 3T25), quedando el peso de personas jurídicas en el 11,52%.

El número de daciones en pago del cuarto trimestre en todo el país habían sido de 540. Con respecto al mismo trimestre de 2024 se ha registrado un ascenso interanual del 53,41%, rompiendo la tendencia predominante descendente de trimestres precedentes.

Las comunidades autónomas que habían registrado un mayor número de daciones en pago durante el cuarto trimestre fueron Castilla - La Mancha (137), Andalucía (116), Cataluña (93) y Comunidad Valenciana (73). Entre las tres representan el 77,59% del total. En Extremadura, la evolución fue de 1 dación en pago, por las 3 que se señalaban en el informe del cuarto trimestre de 2024.

[177] Estadística registral inmobiliaria. Informe cuarto trimestre 2025. Consultado en abril de 2026. Disponible en https://www.registradores.org/actualidad/portal-estadistico-registral/estadisticas-de-propiedad

3.5. Inclusión social en Extremadura

La pobreza, la exclusión social y la desigualdad constituyen problemas multidimensionales que cuentan con seguimiento desde los diferentes estratos políticos de ámbito europeo, nacional y regional. En este epígrafe se traslada, en primer lugar, los avances o modificaciones que conforman el marco de referencia y el horizonte hacia el que deben dirigirse las políticas públicas, conjuntamente con las consideraciones que lleva a cabo la European Anti-Poverty Network (EAPN). En segundo lugar, se ofrece la evolución de los principales indicadores sobre pobreza que ofrece el INE a través de la Encuesta de Condiciones de Vida, así como, los resultados que proporciona la Encuesta de Presupuestos Familiares, sobre renta y principales capítulos de gasto de las familias. En tercer lugar, se aborda la información de las diferentes políticas y medidas que se adoptan desde nuestra región para paliar estas situaciones de pobreza, desigualdad y exclusión.

El papel redistributivo de las administraciones públicas ha sido tradicionalmente muy importante para la mejora de las condiciones de vida de muchas familias, y especialmente de los colectivos sociales más desfavorecidos. En 2025, se mantuvieron las medidas para paliar el impacto de la subida de los precios como consecuencia de los conflictos internacionales con especial atención a aquellos que más sufren este contexto de crecimiento de los costes de los productos y servicios[178].

El último informe de la EAPN[179] a partir de los datos micro de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, señala en referencia a España que, (…) *"en 2025 pese a que las rentas medias continúan aumentando, esto no se traduce en una reducción del número de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión. A su vez, el acceso a la vivienda sigue manifestándose como un factor clave para entender la pobreza y los procesos de exclusión social, como muestran los peores resultados entre la población que vive de alquiler."*

[178] Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad. Consultada en marzo de 2026. Disponible en https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2025-1560

[179] European Anti-Poverty Network (EAPN). España 2025. Avance. Consultado en marzo de 2026. Disponible en https://www.eapn.es/publicaciones/6263/avance-de-resultados-xvi-informe-el-estado-de-la-pobreza

Asimismo, presenta un avance sobre la situación de la pobreza y la exclusión social en España, destacando mejoras en varios indicadores clave. A pesar de los avances, persisten desafíos significativos, especialmente entre los grupos más vulnerables, que se reflejan en:

- La tasa AROPE entre niños, niñas y adolescentes es del 33,8%.
- En las personas en hogares monoparentales fue del 50,6%.
- A pesar de la reducción general, más de la mitad de la población extranjera de origen extracomunitario sigue en riesgo de pobreza (53,5%).
- La situación laboral influye significativamente en la tasa de pobreza: en el caso de la población en desempleo fue de 55,4%. Paralelamente, la tasa de pobreza de las personas jubiladas fue de 15,4% y el 16,4% de quienes tenían un empleo estaba en situación de pobreza.
- La vivienda en alquiler a precio de mercado suponía una tasa de 43,6% de riesgo de pobreza por el 19,5% de los que tenían una vivienda en propiedad.

A pesar de la disminución en la tasa AROPE, esta sigue siendo superior al objetivo de la Agenda 2030, que debe ser del 15,5% para cumplir con los compromisos internacionales. En 2025, fue del 25,7%, (0,1 puntos porcentuales menos que en 2024) y el objetivo anual a cumplir era de 19,1% por lo que se situó a 6,6 puntos por encima con 9,6 millones de personas en situación de pobreza.

La Unión Europea sólo tiene competencias limitadas en el ámbito social, esto significa que la responsabilidad del empleo y las políticas sociales recae principalmente en los gobiernos nacionales. Sin embargo, la dimensión social de la UE se ha ido desarrollando gradualmente, de ahí la creación de la Plataforma Europea contra la Pobreza y Exclusión, con objeto de combatir las situaciones de vulnerabilidad social extrema[180].

La Estrategia Europea contra la pobreza asume los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) especificados por la ONU en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

[180] Parlamento Europeo. Disponible en https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/60/la-lucha-contra-la-pobreza-la-exclusion-social-y-la-discriminacion

La tasa AROPE se mantiene como uno de los dos indicadores para evaluar la meta, que especifica literalmente que en el periodo 2015-2030, se debe "reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales".

La aplicación de esta meta al caso de España implica, entre otras cuestiones, que para 2030 la pobreza en España no podrá superar el 11,05%, o lo que es lo mismo, deberá afectar a menos de 5.132.677 personas.

Asimismo, la Comisión Europea propuso tres objetivos principales en las áreas de empleo, capacidades y protección social que deben alcanzarse para finales de la presente década 2020-2030, en consonancia con los ODS de las Naciones Unidas[181].

1.- Al menos el 78% de la población con una edad comprendida entre los 20 y los 64 años debe tener empleo.

- Para lograr este objetivo global, Europa debe esforzarse por:
- reducir, al menos a la mitad, la brecha de género en el empleo.
- aumentar la provisión de educación infantil y atención a la infancia.
- reducir la tasa de jóvenes ninis (que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación) de entre 15 y 29 años del 12,6 % (en 2019) al 9 %.

2.- Al menos el 60% de los adultos deberían participar en actividades de formación todos los años.

- Al menos el 80% de las personas de entre 16 y 74 años debería contar con capacidades digitales básicas,
- Debería reducirse aún más el abandono escolar prematuro y aumentarse la participación en la enseñanza secundaria superior.

[181] Comisión Europea. Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales. Consultado en abril de 2022. Disponible en https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-action-plan_es#hacer-realidad-los-principios

3.- El número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social debería reducirse en, como mínimo, 15 millones para 2030, de los cuales, al menos 5 millones deberían de ser menores.

La Comisión Europea abrió en 2025 una consulta pública para participar en la elaboración de la primera Estrategia contra la Pobreza. Esta estrategia, que se presentará en 2026 tiene como objetivo brindar protección esencial a las personas que más la necesitan y abordar las causas profundas de la pobreza. El último dato disponible señalaba que en 2022, solo el 39,5% de los adultos participaba en actividades de aprendizaje cada año y que en 2021, más de una de cada cinco personas en la UE estaba en riesgo de pobreza o exclusión social (el 21,7 % de la población, es decir, 95,4 millones de personas). La pobreza infantil se situaba en el 24,4 %.

El Plan Fiscal y Estructural, supone el principal instrumento de planificación fiscal de medio plazo en el nuevo marco europeo de gobernanza económica aplicable a partir de 2025[182]. El informe de medio plazo 2025-2028 presentado por España incluye reformas e inversiones adicionales a las previstas en el Plan de Recuperación.

Las diferentes medidas se han agrupado en 5 grandes ejes, cada uno de los cuales debe impactar en el nivel de PIB potencial: (1) la transición ecológica (2) la transformación digital (3) capital humano (4) capital físico y productividad y (5) medidas presupuestarias.

El IV informe emitido por la Comisión Asesora para el Análisis del Salario Mínimo Interprofesional, señala algunos aspectos a mejorar para conocer la utilidad del SMI: mejorar las fuentes estadísticas, necesidad de conocer el grado de cumplimiento y de las características de las personas que lo perciben, sus efectos en la distribución salarial, entre otras cuestiones. Se hace hincapié en que el SMI no es, ni debe ser, la única herramienta de mejora de las condiciones de trabajo, siendo fundamental, una vez cumplido el mandato de la Carta Social Europea,

[182] Plan Fiscal y Estructural de medio plazo 2025-2028. Ministerio de Hacienda. Consultado en julio de 2025. Cada Estado miembro presentará a la Comisión un informe anual de situación, a más tardar el 30 de abril de cada año. Disponible en https://portal.mineco.gob.es/es-es/economiayempresa/EconomiaInformesMacro/Documents/Informes%20de%20previsión%20y%20programación/Plan_fiscal_y_estructural_de_medio_plazo_2025_2028.pdf

potenciar otras herramientas, como el diálogo social, la negociación colectiva, o la formación[183].

La Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030 constituye la hoja de ruta de la política social del Gobierno para los próximos años. Responde al compromiso con la cohesión, el progreso social y la cobertura adecuada a las necesidades de la ciudadanía, prestando especial atención a las personas más vulnerables, en situación de pobreza o exclusión social.

La Estrategia se articula en torno a cuatro grandes retos estratégicos:

1. Garantizar recursos para la ciudadanía
2. Inversión social en las personas
3. Refuerzo del Estado de Bienestar y la protección social
4. Desarrollo de Alianzas y trabajo en red

Estos retos estratégicos se desglosan, a su vez, en 12 objetivos y más de 50 líneas de actuación.

La mayoría de las Comunidades Autónomas no cuentan con una política integral de inclusión social en la actualidad. No obstante, cuentan con planes o estrategias que persiguen las metas estratégicas previstas en la Estrategia Nacional de Prevención contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030.

Extremadura cuenta con planes o estrategias sectoriales, firmados todos en el marco del Diálogo Social, entre la Junta de Extremadura y los agentes económicos y sociales más representativos (Confederación Regional Empresarial Extremeña -CREEX- CCOO Extremadura y UGT Extremadura) como son:

- Plan Estratégico para el Desarrollo Intergeneracional en Extremadura 2020-2025

[183] Vicepresidencia II del Gobierno. IV Informe de la Comisión Asesora para el Análisis del SMI. Consultado en abril de 2026. Disponible en https://prensa.mites.gob.es/webPrensa/listado-noticia/noticia/4495

- Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020-2025
- Plan de Salud de Extremadura 2023-2028
- I Plan de Inclusión de Cáceres 2020-2026
- Estrategia de accesibilidad universal para la igualdad de oportunidades en Extremadura 2023-2030
- VI Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Extremadura 2023-2026
- Plan de Vivienda de Extremadura 2022-2027

3.5.1. Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social

En España la medición institucional de la pobreza se realiza a partir de la **Encuesta de Condiciones de Vida (ECV)**[184], fuente de estadísticas armonizadas para los países de la Unión Europea y que incluye la medición de la tasa AROPE. Los últimos datos disponibles toman como referencia los ingresos del año anterior, es decir de 2024.

La tasa AROPE en España en la encuesta de 2025 fue de 25,7%, representando 0,1 puntos porcentuales menos que el año anterior y 4,7 puntos porcentuales por encima de la media europea (EU27), que se situaba en 2024 en un 21,0%, según el indicador AROPE que publica Eurostat[185].

La última Encuesta de Condiciones de Vida, publicada por el INE en el mes de febrero de 2026, indica que, en Extremadura, esta tasa se situó en un 30,4% de su población residente para el año 2025, reduciéndose en 2 puntos porcentuales respecto al año anterior. A pesar de ello, nuestra tasa fue la cuarta más alta del

[184] INE. Encuesta de Condiciones de Vida (ECV). La muestra efectiva está formada por unas 52.000 personas. Tipo de muestreo: es una encuesta panel en la que las personas entrevistadas colaboran cuatro años seguidos. Se trata de un muestreo bietápico estratificado. Las unidades de primera etapa son las secciones censales y las de segunda etapa son las viviendas familiares. Consultada en mayo de 2024. Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

[185] Eurostat. Consultado en mayo de 2024. Disponible en https://ec.europa.eu/eurostat/documents/15216629/17704280/KS-HC-23-001-EN-N.pdf/bb6d79fb-7664-d4da-3b49-8c50ee57b7bb?version=4.0&t=1700573366444

país, si se excluye a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, como se puede observar en el cuadro nº 3.5.1-1.

Cuadro nº 3.5.1-1
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2030). 2016-2025
Unidad: porcentajes

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Dif. 2024-2025
Andalucía	43,1	39	41,7	39,3	36,9	38,7	35,8	37,5	35,6	34,7	-0,9
Aragón	18,7	16,2	17,8	20,5	18,8	20,0	19,1	20,4	21,0	19,1	-1,9
Asturias, Principado de	19,2	17,8	21,8	25	27,2	26,3	25,3	25,0	20,9	22,4	1,5
Islas Baleares	21,5	25,2	17,3	16,5	20	22,4	21,5	20,6	16,2	15,2	-1,0
Canarias	47	39,9	39,2	38,3	39,1	37,8	36,2	33,8	31,2	31,2	0,0
Cantabria	25,2	20,5	24,4	19,8	24,3	21,4	19,5	22,0	22,2	19,2	-3,0
Castilla y León	22,4	19,2	19,8	16,8	19,4	23,1	22,1	22,4	24,0	24,1	0,1
Castilla - La Mancha	37,7	34,9	33,4	31	30,7	32,5	31,6	31,7	34,2	34,0	-0,2
Cataluña	19,5	20,2	18,9	18,8	23,2	22,3	20,4	21,2	20,5	21,3	0,8
Comunidad Valenciana	30,9	31,9	30,7	28,2	29,7	30,6	27,5	29,6	29,9	30,7	0,8
Extremadura	**35,9**	**44,9**	**43,7**	**36,9**	**38,0**	**38,7**	**36,9**	**32,8**	**32,4**	**30,4**	**-2,0**
Galicia	25,3	23	24,1	24,2	25,3	25,2	23,6	25,5	18,8	22,1	3,3
Madrid, Comunidad de	23	21,7	20,9	20,2	21,2	21,6	20,3	19,4	20,9	19,4	-1,5
Murcia, Región de	35,5	35,6	33,2	33,4	30,2	33,8	31,0	30,5	32,4	32,5	0,1
Navarra, Comunidad Foral de	14,5	13,2	13,1	12,4	12,3	14,7	14,5	17,2	18,3	16,5	-1,8
País Vasco	15,9	15	12,2	15	13,6	16,0	15,7	15,5	14,8	14,7	-0,1
Rioja, La	17,2	13,9	19,1	15,8	20,0	21,3	20,9	21,8	22,6	22,8	0,2
Ceuta	43	46,9	48,9	49	38,8	43,0	40,2	41,8	42,2	40,8	-1,4
Melilla	28,1	30,2	23,5	39,7	41,1	35,2	41,3	36,7	44,5	43,7	-0,8
España	**28,8**	**27,5**	**27,3**	**26,2**	**27,0**	**27,8**	**26,0**	**26,5**	**25,8**	**25,7**	**-0,1**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV. Base 2013
Nota de la fuente: En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que .se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

Comparando las cifras entre 2016 y 2025, como se puede observar en el gráfico siguiente, se aprecia que esta tasa ha sufrido oscilaciones a lo largo de todo el periodo, alcanzando a nivel nacional, un valor máximo en 2016 con un 28,8%. Por otro lado, en la última década nuestra Comunidad arroja un saldo de 5,5 puntos porcentuales menos, al pasar de 35,9% en 2016 a 30,4% en 2025, y siendo 2017 el año con el porcentaje más alto con un 44,9%.

Gráfico nº 3.5.1-1
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Extremadura-España 2016-2025

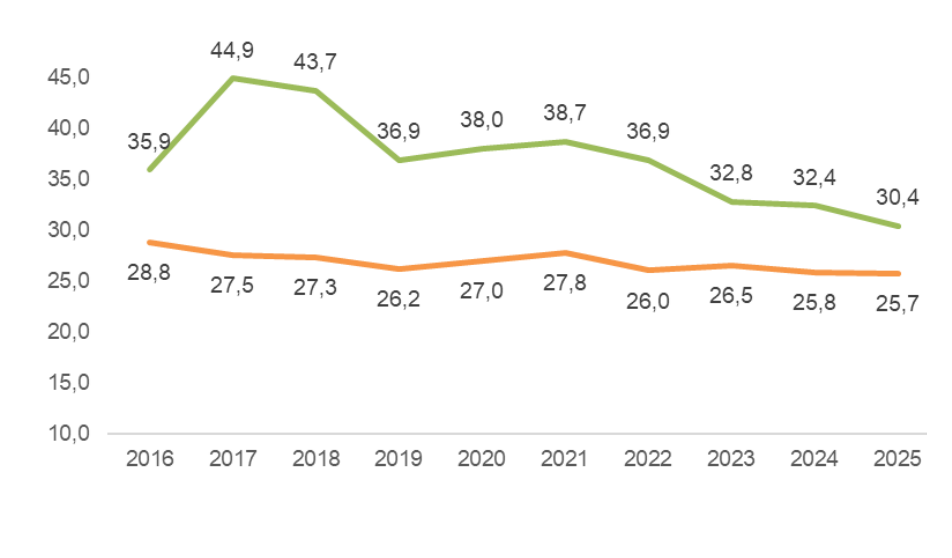

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV. Base 2013.
Nota de la fuente: En la encuesta de Condiciones de Vida, los ingresos que se utilizan en el cálculo de variables como rentas y tasa de riesgo de pobreza corresponden siempre al año anterior.

Una persona en riesgo de pobreza y exclusión social[186] es aquella cuyo nivel de renta se encuentra por debajo del umbral de la pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo) y/o sufre privación material severa con carencia (en al menos 7 conceptos de una lista de 13), y/o reside en hogares con baja intensidad de empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia)[187].

[186] La Pobreza relativa combina factores de renta con situaciones de privación material severa y baja intensidad del trabajo. Desde esta perspectiva se considera que una persona es pobre cuando se encuentra en una situación de clara desventaja, económica y social, respecto al resto de personas de su entorno. Esta concepción de la pobreza está muy ligada a la noción de desigualdad. La pobreza y su medición. Disponible en http://ine.es

[187] A efectos de este cálculo, se considera toda la renta disponible, después de recibir prestaciones sociales, como por ejemplo la renta mínima de inserción, o las pensiones. En el caso de la infancia, la tasa mide la población menor de 18 años que vive en hogares que están en pobreza relativa, privación material o alto desempleo.

Con los datos de la última encuesta, en nuestra Comunidad, gráfico nº 3.5.1-2, el porcentaje de personas en riesgo de pobreza afectaba a un 26,2%, frente al 19,5% en el ámbito nacional; el porcentaje de personas que se encuentran en la situación de carencia material severa suponían un 6,3%, frente al 8,1% en el resto del país, y por último, las que se encuentran viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo representaban 7,7% en Extremadura y el 8,0% en España.

Extremadura superaba así los porcentajes medios en dos de los cuatro conceptos. Respecto a la anterior edición de esta encuesta, todos ellos reflejaron un recorte interanual a excepción de las personas con carencia material severa, que en nuestra Comunidad experimentaron un aumento de 1,3 puntos porcentuales.

Gráfico nº 3.5.1-2
Tasa de riesgo y exclusión social y sus componentes. España-Extremadura 2025

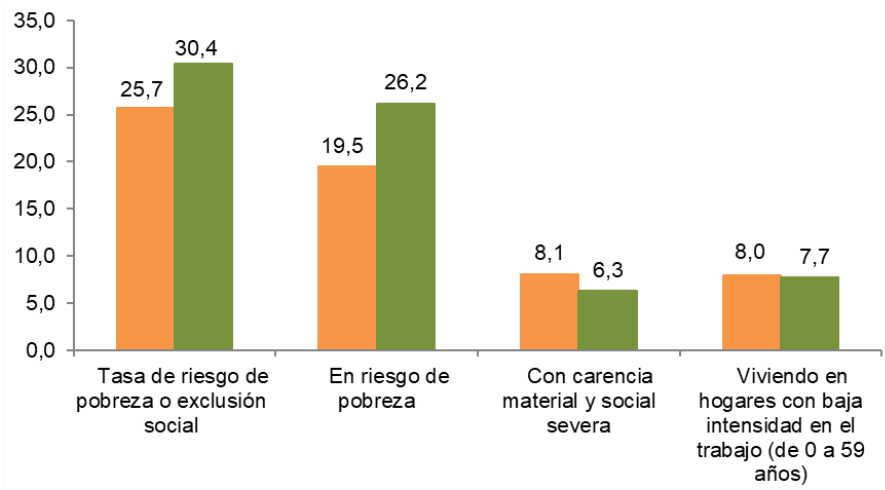

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV. Base 2013.
- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa (con carencia en al menos 7 conceptos de una lista de 13).
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

Los datos que ofrece la serie retrospectiva de esta encuesta toman como primer año 2016. (Cuadro nº 3.5.1-2).

Cuadro nº 3.5.1-2
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (Estrategia Europa 2030). 2016-2025
Unidad: porcentajes

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Dif. 2024-2025
Extremadura											
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	39,5	44,9	43,7	36,9	38,0	38,7	36,9	32,8	32,4	30,4	-2,0
Población en riesgo de pobreza	30,4	38,8	37,6	31,5	31,4	32,3	30,0	27,6	27,5	26,2	3,1
Población que tiene carencia material severa	3,8	10,3	8,8	6,7	7,4	7,6	9,7	8,0	5,0	6,3	1,3
Población que está viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo	20,1	15,9	15,1	11,9	11,9	13,6	10,1	11,1	10,6	7,7	-2,9
España											
Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social	28,8	27,5	27,3	26,2	27,0	27,8	26,0	26,5	25,8	25,7	-0,1
Población en riesgo de pobreza	22,3	21,6	21,5	20,7	21,0	21,7	20,4	20,2	19,7	19,5	-0,2
Población que tiene carencia material severa	8,5	8,3	8,7	7,7	8,5	8,3	7,7	9,0	8,3	8,1	-0,2
Población que está viviendo en un hogar con baja intensidad en el trabajo	14,9	12,8	10,8	10,9	10,0	11,6	8,6	8,4	8,0	8	0,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV. Base 2013
- En riesgo de pobreza (60% mediana de los ingresos por unidad de consumo).
- En carencia material severa (con carencia en al menos 7 conceptos de una lista de 13).
- En hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia).

El umbral de pobreza es un valor relativo puesto que se define por un 60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo[188], y estos varían de año a año, como se puede observar en el cuadro nº 3.5.1-3 donde se compara la media nacional y extremeña.

[188] El valor del umbral de pobreza, expresado como ingresos totales del hogar, depende del tamaño del hogar y de las edades de sus miembros, es decir, del número de unidades de consumo. Los ingresos netos hacen referencia a los ingresos en el año anterior a la entrevista. https://www.ine.es/prensa/ecv_2021.pdf

La diferencia de ingresos entre nuestro territorio y la media nacional por unidad de consumo se situaba en -17,83% y en referencia a la renta media por persona, la diferencia fue de un -16,81%, habiendo aumentado en ambos casos respecto al año anterior.

En el último año, todos los valores de renta media crecieron por encima del 4%, a nivel regional y del 5% a nivel nacional. La renta media por persona creció un 4,42% en Extremadura y un 5,20% a nivel nacional; la renta media por unidad de consumo lo hizo en un 4,25% y en un 5,16% respectivamente. En todos los casos, el crecimiento de las rentas medias fue menor en Extremadura.

Con respecto al resto de comunidades autónomas, a pesar de los incrementos interanuales señalados anteriormente, Extremadura se encontraba en segundo lugar en cuanto a los ingresos medios anuales por persona más bajos (tan sólo Murcia y Melilla se encontraban por debajo con 12.554 y 12.696 euros). Por unidad de consumo, nuestra Comunidad ocupó el último lugar con 18.852 euros.

Cuadro nº 3.5.1-3
Renta anual neta media por persona y unidad consumo. Extremadura-España 2024-2025
Unidad: euros/porcentajes

	Renta media por persona		Renta media por unidad de consumo		Renta media por persona (con alquiler imputado)		Renta media por unidad de consumo (con alquiler imputado)	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025
Extremadura	12.421	12.995	18.050	18.852	14.399	15.083	20.761	21.722
Nacional	14.807	15.620	21.759	22.943	16.917	17.914	24.666	26.102
Dif. % España-Extremadura	**-16,11**	**-16,81**	**-17,05**	**-17,83**	**-14,88**	**-15,80**	**-15,83**	**-16,78**
Variación 2024/2025	**Var. Abs.**	**%**	**Var. Abs.**	**%**	**Var. Abs.**	**%**	**Var. Abs.**	**%**
Extremadura	**574**	**4,42%**	**802**	**4,25%**	**684**	**4,53%**	**961**	**4,42%**
Nacional	**813**	**5,20%**	**1.184**	**5,16%**	**997**	**5,57%**	**1.436**	**5,50%**

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV. Base 2013.
Notas:
Renta anual neta media por persona y por unidad de consumo (año anterior al de la entrevista).
Renta media por persona (con alquiler imputado):
La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.
Renta media por unidad de consumo (con alquiler imputado):
La definición de renta del hogar incluye el alquiler imputado. El alquiler imputado se aplica a los hogares que no pagan un alquiler completo por ser propietarios o por ocupar una vivienda alquilada a un precio inferior al de mercado o a título gratuito. El valor que se imputa es el equivalente al alquiler que se pagaría en el mercado por una vivienda similar a la ocupada, menos cualquier alquiler realmente abonado. Asimismo, se deducen de los ingresos totales del hogar los intereses de los préstamos solicitados para la compra de la vivienda principal.
Los ingresos por persona se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de miembros de dicho hogar. Los ingresos por unidad de consumo se obtienen, para cada hogar, dividiendo los ingresos totales del hogar entre el número de unidades de consumo. Se toma la distribución de personas.

Situación económica de los hogares

En 2025, continuó el aumento generalizado de los precios, con especial importancia en el caso de la vivienda, carburantes y turismo.

La desagregación de los datos del cuadro siguiente permite analizar la evolución del grado de dificultad de los hogares para llegar a fin de mes. En Extremadura, el porcentaje de hogares que declaran llegar con mucha dificultad o con dificultad, ha pasado del 33,9% en 2016 (el mismo porcentaje que suponían en la media nacional) a un 19,9% en 2024 (frente al 20,3% igualmente en España), lo que representa una disminución de 14 puntos porcentuales en los últimos diez años, por los 13,6 puntos porcentuales en el conjunto nacional.

Con respecto a 2024, aumentó el porcentaje de hogares que llegaban con cierta facilidad a final de mes, especialmente en el caso de Extremadura con 4,4 puntos porcentuales y 1,2 puntos a nivel nacional. Respecto a 2016, se incrementaron en 8,7 puntos porcentuales.

Cuadro nº 3.5.1-4
Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes. España-Extremadura 2016-2025
Unidad: porcentajes

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Dif. % 2024-2025
Extremadura											
Con mucha dificultad	16,4	11,1	12,0	10,5	11,1	8,3	10,8	10,7	7,6	6,8	-0,8
Con dificultad	17,5	18,5	20,7	14,9	14,9	14,5	15,3	15,7	13,8	13,1	-0,7
Con cierta dificultad	27,9	27,5	30,4	29,6	27,5	27,4	28,3	26,4	25,9	25,4	-0,5
Con cierta facilidad	23,9	28,5	27,2	28,1	30,7	25,3	27,2	25,5	28,2	32,6	4,4
Con facilidad	13,7	13,5	8,6	16,5	14,9	21,1	15,9	18,8	21,7	19,0	-2,7
Con mucha facilidad	0,6	0,9	1,1	0,4	0,8	3,4	2,5	2,5	2,7	2,5	-0,2
No consta	0,3	..		0,1	..			0,4	0,0	0,7	0,7
España											
Con mucha dificultad	15,3	9,3	10,4	7,4	110,0	8,6	8,7	8,9	8,7	8,2	-0,5
Con dificultad	18,6	15	15,9	13,6	12,1	12,3	13	12,7	12,4	12,1	-0,3
Con cierta dificultad	27	27,7	27,4	26,9	21,6	22,8	24,8	24,8	24,3	23,9	-0,4
Con cierta facilidad	26,4	33,2	31,4	34,2	31,2	30,1	28,9	28,7	28,8	30,0	1,2
Con facilidad	11,8	13,8	13,7	16,6	22,4	22,1	20,8	20,9	21,6	21,7	0,1
Con mucha facilidad	0,9	1	1,2	1,2	2,6	4,1	3,5	3,6	4,0	4,0	0,0
No consta	0			0,1	0,1	0,0	0,2	0,4	0,3	0,2	-0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV. Base 2013.

Por otro lado, sobre el tipo de dificultad que afrontan los hogares, la encuesta indica que un número importante de los hogares extremeños, el 34,4%, (frente al 36,6% que suponían en 2024) "No pueden irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año", por el 32,2% de familias españolas (33,4% en 2024); un 37,2% de los hogares extremeños por el 37,9% de 2024, "No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos"[189], frente a un 36,4% de la media del país; y en

[189] Se considera la capacidad que tiene el hogar para hacer frente a un gasto imprevisto contando únicamente con sus recursos propios, es decir, sin acudir a préstamos o compras a plazos para afrontar los gastos habituales que antes se liquidaban al contado. El importe del gasto se va revisando cada año a partir de la evolución del nivel de ingresos de la población.

cuanto a retrasos en los pagos relacionados con la vivienda principal, el 10,2% los tiene por 9,0% de 2024, mientras que en la media nacional este porcentaje fue del 11,4% y del 12% de 2024.

En cuanto a la "pobreza energética",[190] que en la encuesta figura con la variable de "no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada", suponen en Extremadura un 19,1% de los hogares, y representaron un 15,9% en la media del país en 2025 (Gráfico nº 3.5.1-3).

En el último año en nuestra Comunidad los hogares que han tenido retrasos en los pagos relacionados con la vivienda habitual y en pagos o compras a plazo en el último año, han crecido en 2 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Gráfico nº 3.5.1-3
Hogares y dificultades económicas. Extremadura-España 2025

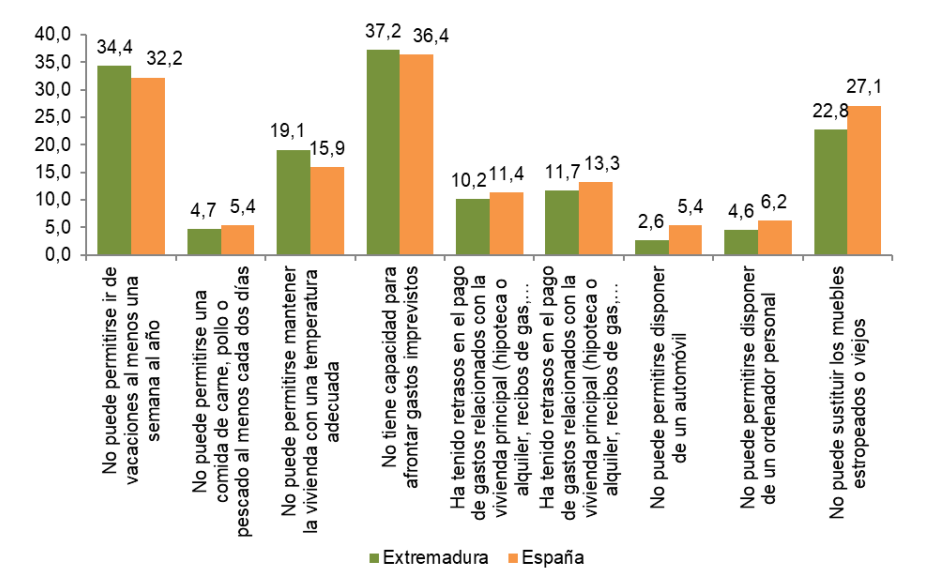

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV. Base 2013.

[190] La pobreza energética es la incapacidad de un hogar de satisfacer una cantidad mínima de servicios de la energía para sus necesidades básicas, como mantener la vivienda en unas condiciones de climatización adecuadas para la salud (18 a 21°C en invierno y 25°C en verano, según los criterios de la Organización Mundial de la Salud). Fuente: Asociación de Ciencias Ambientales.

Gráfico nº 3.5.1-4
Hogares y dificultades económicas. Extremadura-España 2024

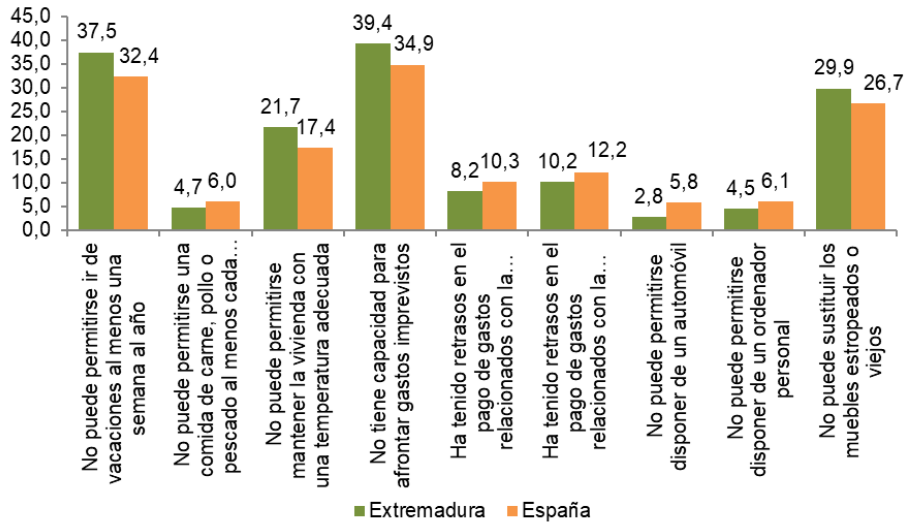

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV. Base 2013.

En referencia al porcentaje de personas y las dificultades que afrontan en los siete conceptos que contempla la Encuesta, (cuadro nº 3.5.1-5), en 2025, en nuestra Comunidad, cabe destacar que un 34,4% no podía irse de vacaciones al menos una semana al año, frente al 32,2% a nivel nacional; un 37,2% de ellas no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos por el 36,4% de las personas de la media nacional; y un 19,1% no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada por el 15,6% en España.

La diferencia en puntos porcentuales con respecto a 2024, se muestran en el cuadro siguiente. En el caso de nuestra Comunidad, el aumento interanual se produjo en varias categorías: entre las personas que "No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días" que sumaron 1,3 puntos porcentuales, aquellas que "No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada" sumaron 0,7 p.p.; las que "Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal" sumaron 1,2 p.p.;

y las que "Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses" sumaron 0,5p.p.. En España aumentó el porcentaje de personas que "No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos", en 0,6 puntos; y las que "No puede permitirse disponer de un automóvil" que crecieron 0,1 puntos.

Cuadro nº 3.5.1-5
Porcentaje de personas con carencia material. Extremadura- España 2024-2025

	Extremadura 2025	España 2025	Dif. 2024-2025 (p.p.)	
			Extremadura	España
No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	34,4	32,2	-2,2	-1,2
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	4,7	5,4	1,3	-0,7
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	19,1	15,9	0,7	-1,7
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	37,2	36,4	-0,7	0,6
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en el último año	10,2	11,4	1,2	-0,6
Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses	11,7	13,3	0,5	-0,9
No puede permitirse disponer de un automóvil	2,6	5,4	0,0	0,1
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	4,6	6,2	-0,9	-0,1
No puede sustituir los muebles estropeados o viejos	22,8	27,1	-6,5	-0,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. ECV. Base 2013

Cuadro nº 3.5.1-6
Porcentaje de personas y dificultades económicas Comunidades Autónomas 2025

	No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en el último año	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses	No puede permitirse disponer de un automóvil	No puede permitirse disponer de un ordenador personal	No puede sustituir los muebles estropeados o viejos
Andalucía	43,2	7,2	18,7	46,4	114,1	15,9	5,2	9,2	34,7
Aragón	24,6	4,9	10,9	28,7	9,9	12,4	5,3	3,7	19,3
Asturias, Principado de	33,5	5,5	14,9	29,8	8,9	10,3	4,4	4,5	20,5
Islas Baleares	24,1	3,6	12,8	29,5	13,0	14,7	3,4	3,3	21,4
Canarias	39,3	9,0	18,8	49,8	13,5	16,2	7,4	9,9	35,9
Cantabria	31,9	3,3	11,7	27,1	7,1	8,8	3,7	4,7	20,1
Castilla y León	29,5	3,3	11,2	30,3	8,5	10,6	4,4	4,8	19,9
Castilla - La Mancha	38,3	6,0	19,3	41,4	11,4	14,4	4,8	7,9	31,8
Cataluña	29,4	5,7	16,8	35,5	14,2	16,0	6,7	5,8	27,7
Comunidad Valenciana	33,8	4,6	14,6	37,1	10,0	11,4	6,2	4,7	26,7
Extremadura	**34,4**	**4,7**	**19,1**	**37,2**	**10,2**	**11,7**	**2,6**	**4,6**	**22,8**
Galicia	37,1	5,5	16,3	29,5	5,9	8,5	4,6	6,4	24,0
Madrid, Comunidad de	21,4	4,6	15,5	31,1	10,6	12,8	5,4	4,4	24,9
Murcia, Región de	42,5	4,0	19,0	47,9	13,3	15,3	4,7	10,2	33,2
Navarra, Comunidad Foral de	24,0	3,4	8,9	23,9	8,7	9,9	4,6	3,0	17,6
País Vasco	19,0	2,5	8,6	22,1	6,2	7,0	4,2	3,5	15,0
Rioja, La	23,3	3,3	13,0	27,4	8,8	10,3	5,7	6,2	20,7
Ceuta	26,8	13,2	25,1	58,2	25,6	26,5	12,0	22,1	44,9
Melilla	36,6	4,2	18,3	48,5	19,4	19,8	10,6	13,8	31,0
España	**32,2**	**5,4**	**15,9**	**36,4**	**11,4**	**13,3**	**5,4**	**6,2**	**27,1**

Fuente: INE. ECV. Base 2013.

La Fundación Foessa en su último Informe sobre Exclusión y Desarrollo social en Extremadura basado en los resultados de la encuesta sobre integración y necesidades sociales de 2024 y que realiza un análisis comparativo con la situación en la región desde 2018 [191] concluye, entre otros aspectos, que:

1. La exclusión social desciende desde 2018, pero afecta a casi el 20% de la población extremeña.
El 42% de la población extremeña se encuentra en situación de integración plena, un 38,7% está en situación de integración precaria, el 9,7% de la población se halla en situación de exclusión social moderada y el 9,5% experimenta procesos de exclusión social en su manifestación más severa. En su conjunto, la exclusión social alcanza al 19,2% de la población de Extremadura, lo que significa que alrededor de 200.000 personas se ven afectadas por procesos de exclusión social en diversos grados en esta comunidad autónoma.

2. La exclusión en el eje político y de ciudadanía (participación política, educación, vivienda y salud) empeora y afecta a casi la mitad de la población extremeña.

3. Las problemáticas de exclusión en las dimensiones de la educación y la vivienda son las más prevalentes. Las problemáticas de exclusión social más extendidas en Extremadura son las vinculadas a las dimensiones de la educación y la vivienda, que afectan al 25% y al 22,1% de la población extremeña, respectivamente. Con una afectación de en torno al 17% se encuentran las dimensiones de la salud y el empleo.

4. El bajo nivel educativo de las personas mayores de 65 años en el hogar y las dificultades económicas para costear medicamentos y tratamientos médicos son los problemas más frecuentes y afectan a más del 10% de la población.

[191] Fundación Foessa. Consultado en el mes de marzo de 2026. Disponible https://www.foessa.es/main-files/uploads/sites/16/2025/11/Extremadura_Informe-sobre-exclusion-y-desarrollo-social_2025_web.pdf

5. Los grupos más afectados por la exclusión social son: personas en hogares encabezados por alguien que busca empleo, en hogares en riesgo de pobreza y personas de origen extranjero.

6. La exclusión crece entre las personas en hogares en riesgo de pobreza y los hogares unipersonales.

7. Un acceso a la vivienda comparativamente más favorable, aunque persisten las situaciones de exclusión residencial.

8. El mercado de trabajo se recupera y se reduce la exclusión en el ámbito del empleo.
A pesar de la evolución positiva que han experimentado las situaciones de exclusión social en el empleo en Extremadura, destaca la persistencia de tasas de exclusión en este ámbito, de entorno a un 15% de los hogares.

9. Se reduce el alcance de la pobreza, crecen los ingresos y se incrementa el número de personas que acceden al IMV.
Si en vez de utilizar los umbrales de renta estatales para calcular las tasas de pobreza se utilizan los autonómicos, las tasas de riesgo de pobreza y pobreza severa de Extremadura se reducen de forma muy notable y se sitúan por debajo de las del conjunto de España. Concretamente, en 2024, la tasa de riesgo de pobreza de Extremadura se sitúa en el 18,1% -frente al 19,7% en España- y la tasa de pobreza severa en el 6,9% -frente al 8,4% en el conjunto del país-. Cuatro años después de su puesta en marcha, la cobertura del IMV ha aumentado significativamente en Extremadura, y se sitúa en 2024 muy por encima de la que se registra para el conjunto del Estado. Además, si estos datos de cobertura se relacionan con la extensión de las situaciones de pobreza severa en Extremadura, se observa que el IMV llega en esta comunidad al 77,1% de las personas en situación de necesidad, muy por encima del nivel de cobertura del Estado (50,1%). Con todo, persisten dificultades importantes en el acceso al IMV por parte de los hogares más vulnerables y aún sigue habiendo, tanto en Extremadura como a nivel estatal, una proporción relativamente elevada de hogares que, si bien cumplen los requisitos, no acceden a esta prestación.

10. Aumentan los problemas de exclusión en la dimensión del conflicto social.
Dos indicadores presentan cifras particularmente elevadas: los hogares donde alguna persona ha tenido problemas con el alcohol, otras drogas o el juego en los 10 últimos años, que alcanzan el 9,4% del total, y aquellos donde alguna persona ha tenido problemas con la justicia penal en los últimos 10 años, que suponen el 4,9%. En términos evolutivos, destaca el incremento de los hogares con problemas de adicciones (7,2 puntos porcentuales más), aquellos donde ha habido problemas con la justicia (4,3 puntos porcentuales más) y aquellos donde se han recibido malos tratos (2,3 puntos porcentuales más). El contraste con los datos del conjunto del Estado no es halagüeño: tomados conjuntamente, los indicadores de esta dimensión aumentaron un 9,1% en Extremadura frente a un 1% en España. En lo que respecta a la dimensión del aislamiento social, el indicador más abultado es la proporción de hogares donde alguna persona está siendo o ha sido atendida alguna vez en algún tipo de institución, que alcanza el 6,5%. La prevalencia de esta variable ha aumentado notablemente desde 2018 (5,9 puntos porcentuales más). La proporción de hogares donde viven personas que no mantienen relaciones sociales o que no cuentan con redes de apoyo en caso de enfermedad o dificultad también es elevada y alcanza el 5,6%, tras haber sufrido un aumento muy leve en los últimos seis años.

11. Aumentan los problemas en la dimensión de la salud, especialmente entre los hogares en exclusión.
En Extremadura, el 17,6% de la población y el 18,5% de los hogares se encuentran afectados por algún problema de exclusión social en la dimensión de la salud. Estas cifras son superiores a las del conjunto del Estado, donde el 14,8% de la población y el 15,2% de los hogares presentan dificultades en esta dimensión. el factor que más contribuye a la exclusión de la salud, tanto en Extremadura como en el resto del Estado, es la insuficiencia de medios económicos para costearse tratamientos o productos sanitarios. Este problema afecta al 10,7% de los hogares extremeños en 2024, un porcentaje similar al que se registra en el conjunto de España (10,5%). Otro factor relevante es el referido a la presencia de deficiencias o discapacidades en todos los miembros adultos del hogar, que afecta al 7,1% del total de los hogares, frente al 3,6% en España.

Por otro lado, según la Encuesta de presupuestos Familiares (EPF)[192], en 2025, el número de hogares en Extremadura representaba el 2,28% del total de hogares en España prácticamente igual que en 2024.

El gasto medio por hogar en 2025 ascendió a 28.938,63 euros, aumentando interanualmente un 7,62% y siendo el menor de todo el país. Representaba el 82,44% del total que fue de 35.100,71euros.

Por grupos de gasto, los hogares extremeños destinaron el 29,45% de su presupuesto a gastos relacionados con la vivienda; a los alimentos y bebidas no alcohólicas se destinó un 17,46%; y un 11,70% en transportes. El reparto a nivel nacional fue superior en vivienda con un 33,23%, e inferior en los otros dos conceptos, con un 16,03% y 11,45%, respectivamente.

La reducción interanual del gasto por hogar tuvo lugar en dos conceptos: transporte, un 11,55% y vestido y calzado, un 7,58%.

El gasto medio por persona en Extremadura se situó en 12.346,10 euros y aumentó interanualmente un 8,31% representando el 87,77% del gasto medio nacional que fue de 14.065,81 euros.

[192] INE. Encuesta de presupuestos Familiares. Consultado en junio de 2026. Disponible en https://www.ine.es/dyngs/INEbase/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176806&idp=1254735976608

Cuadro nº 3.5.1-7 Gasto medio por hogar por nivel de ingresos 2024-2025		
	2024	2025
Hasta 999 euros	15.038,69	13.857,87
De 1.000 a 1.999 euros	22.713,82	20.432,38
De 2.000 a 2.999 euros	29.820,58	28.993,85
3.000 euros o más	42.166,53	42.351,76
Total	**26.907,47**	**29.092,06**

Fuente: INE. EPF.
Nota de la fuente: en los resultados del año 2025 se han utilizado por primera vez registros administrativos para estimar el ingreso mensual neto regular del hogar. Hasta ese momento la estimación de esta información era la facilitada por los hogares colaboradores en la encuesta
Para el cálculo de las unidades de consumo se ha utilizado la escala OCDE modificada.
Solo hogares que perciben ingresos.

La composición del hogar y la situación laboral de los sustentadores principales arrojarán diferencias respecto a estos valores medios de gasto, por ejemplo, en el caso de "Adulto con menores de 16 años o pareja con al menos 1 hijo menor de 16 años" el gasto aumenta hasta los 34.539,51 euros; si atendemos a la fuente principal de ingresos, el "Trabajo por cuenta propia y rentas de la propiedad y del capital" gastó de media 38.891,56 euros, el "Trabajo por cuenta ajena" 33.240,70 euros.

Un aspecto muy importante es el de la pobreza infantil, EAPN España presentaba el Avance de Resultados del XVI Informe 'El Estado de la Pobreza 2026'[193], elaborado a partir de la última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística mostrando una especial preocupación por los datos de pobreza infantil, que en 2024 ya nos situaron a la cabeza de la Unión Europea. Aunque en 2025 mejoran todos los indicadores de la tasa AROPE para la población menor de 18 años, las cifras siguen siendo muy altas. En España, uno de cada tres niños, niñas y adolescentes está en riesgo de pobreza y/o exclusión social: 2,7 millones.

La pobreza infantil está ligada de forma evidente a la situación de las familias, lo que se refleja en indicadores muy elevados, así como el número de hogares con

[193] EAPN Avance de Resultados XVI Informe 'El Estado de la Pobreza'. Disponible en https://www.eapn.es/publicaciones/6263/avance-de-resultados-xvi-informe-el-estado-de-la-pobreza

menores que tiene dificultades para llegar a fin de mes. En España, más de la mitad (51,3%) se ven afectadas por esta problemática.

La misma realidad presentan las familias monoparentales, más de la mitad (50,6%) se encuentra en riesgo de pobreza y/o exclusión social en nuestro país, en un contexto de clara feminización de la pobreza.

3.5.2. Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades

En España, las políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades se enfocan en garantizar que todos los ciudadanos puedan acceder a los mismos derechos, oportunidades y recursos, independientemente de su origen, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra característica personal. Estas políticas buscan reducir la pobreza y la exclusión social, fomentar la participación social y garantizar la igualdad de trato y no discriminación.

A nivel de Estado se encuentra la ya mencionada Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2024-2030, además de las diferentes políticas de empleo, educativas, de salud, vivienda y participación social.

También con la anterior Estrategia[194], como una de las medidas de apoyo social, que surgió fue el acceso al Ingreso mínimo Vital[195], prestación no contributiva de la Seguridad Social que garantiza unos ingresos mínimos a quienes carecen de ellos. Se define como un derecho subjetivo de la ciudadanía y se recibirá siempre que se cumplan los requisitos de acceso, como ocurre con el derecho a la pensión de jubilación o la prestación por desempleo.

Como muestra el cuadro nº 3.5.2-1, a diciembre de 2025 se aprobaron 41.626 expedientes en Extremadura que beneficiaron a 122.483 personas (un 3,61% del total nacional), de los cuales 71.046 eran adultos (58%) y 51.437 menores (42%). En España había un total de 3.393.059 beneficiarios que correspondían a 1.144.147 expedientes aprobados.

---

[194] Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2019-2023. Disponible en https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/inclusion/inclusion-social-espana

[195] En diciembre de 2021 se aprobó por el Congreso de los Diputados la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital (IMV), que hasta ese momento se regía por el Real Decreto-ley 20/2020. Disponible en https://www.boe.es/eli/es/l/2021/12/20/19

Por provincias, Badajoz sumó un total de 84.381 beneficiarios, representando un 68,89% del total, y Cáceres con 38.102 beneficiarios, el 31,11% restante.

Respecto al número de hogares con el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI)[196], han alcanzado ya los 28.723 en Extremadura y 744.414 en España.

Por sexos, las mujeres representaban un 53,94% en Extremadura y un 53,82% en España del total de personas beneficiarias, por un 46,03% y 46,15% de hombres, respectivamente.

A diciembre de 2025 la cuantía media mensual ascendió a 407,12 en Extremadura (383,47 € en Badajoz y 460,71 € en Cáceres) y a 483,08 en España.

Cuadro nº 3.5.2-1
Beneficiarios de Ingreso Mínimo Vital por comunidades y provincias. Diciembre 2025

	Exp. aprobados	Sexo del titular		Número de beneficiarios (1)	Tipo de beneficiarios		Sexo de los beneficiarios		Prestaciones con CAPI (2)
		Mujeres	Hombres		Adultos	Menores	Mujeres	Hombres	
TOTAL	**1.144.147**	**775.582**	**368.565**	**3.393.059**	**1.929.221**	**1.463.838**	**1.826.099**	**1.565.788**	**744.414**
ANDALUCÍA	**354.031**	**259.309**	**94.722**	**1.074.083**	**621.253**	**452.830**	**574.808**	**498.830**	**242.538**
Almería	29.196	18.152	11.044	96.418	52.321	44.097	50.159	46.233	20.757
Cádiz	61.224	45.310	15.914	181.372	109.245	72.127	97.612	83.690	40.487
Córdoba	34.831	25.656	9.175	105.585	61.174	44.411	56.331	49.208	24.299
Granada	40.136	28.075	12.061	119.446	68.975	50.471	63.088	56.301	26.147
Huelva	20.338	15.515	4.823	60.590	34.503	26.087	32.893	27.664	14.333
Jaén	29.315	21.031	8.284	93.469	53.236	40.233	49.155	44.279	21.808
Málaga	51.259	37.570	13.689	146.982	84.716	62.266	80.553	66.365	32.394
Sevilla	87.732	68.000	19.732	270.221	157.083	113.138	145.017	125.090	62.313
ARAGÓN	**26.887**	**16.324**	**10.563**	**82.414**	**44.682**	**37.732**	**44.161**	**38.237**	**17.605**
Huesca	3.953	2.339	1.614	13.248	6.916	6.332	6.942	6.301	2.853
Teruel	2.926	1.394	1.532	10.150	5.262	4.888	5.341	4.808	2.149
Zaragoza	20.008	12.591	7.417	59.016	32.504	26.512	31.878	27.128	12.603

[196] Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI) Su importe se establece en función del número de menores de edad miembros de la unidad de convivencia. Consiste en una ayuda de 115 euros por hogar al mes en el caso de niños de 0 a 3 años; de 80,5 euros al mes por cada niño entre 3 y 6 años y de 57,5 euros al mes por cada menor de entre 6 y 18 años.

Cuadro nº 3.5.2-1 Continuación
Beneficiarios de Ingreso Mínimo Vital por comunidades y provincias. Diciembre 2025

	Exp. aprobados	Sexo del titular		Número de beneficiarios (1)	Tipo de beneficiarios		Sexo de los beneficiarios		Prestaciones con CAPI (2)
		Mujeres	Hombres		Adultos	Menores	Mujeres	Hombres	
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	**27.356**	**18.449**	**8.907**	**64.224**	**40.546**	**23.678**	**36.236**	**27.984**	**13.842**
Asturias	27.356	18.449	8.907	64.224	40.546	23.678	36.236	27.984	13.842
Balears (Illes)	13.761	8.285	5.476	40.213	21.733	18.480	21.450	18.758	8.467
Balears (Illes)	13.761	8.285	5.476	40.213	21.733	18.480	21.450	18.758	8.467
CANARIAS	**55.703**	**38.732**	**16.971**	**133.055**	**85.882**	**47.173**	**75.241**	**57.767**	**27.879**
Palmas (Las)	25.881	17.733	8.148	62.856	40.051	22.805	35.452	27.387	12.941
S.C.Tenerife	29.822	20.999	8.823	70.199	45.831	24.368	39.789	30.380	14.938
CANTABRIA	**11.819**	**8.376**	3.443	31.378	18.480	12.898	17.289	14.087	6.975
Cantabria	11.819	8.376	3.443	31.378	18.480	12.898	17.289	14.087	6.975
CASTILLA - LA MANCHA	**49.948**	**33.448**	**16.500**	**159.492**	**87.399**	**72.093**	**84.964**	**74.491**	**35.606**
Albacete	11.632	8.181	3.451	36.602	20.221	16.381	19.490	17.106	8.352
Ciudad Real	13.964	9.863	4.101	42.503	23.901	18.602	22.969	19.527	9.626
Cuenca	3.428	2.074	1.354	10.878	6.004	4.874	5.743	5.132	2.375
Guadalajara	4.103	2.600	1.503	13.657	7.022	6.635	7.356	6.298	3.056
Toledo	16.821	10.730	6.091	55.852	30.251	25.601	29.406	26.428	12.197
CASTILLA Y LEÓN	**50.601**	**32.783**	**17.818**	**148.582**	**84.209**	**64.373**	**79.923**	**68.640**	**32.387**
Ávila	3.815	2.246	1.569	11.667	6.553	5.114	6.157	5.508	2.310
Burgos	5.443	3.299	2.144	16.791	9.007	7.784	8.978	7.813	3.747
León	11.057	7.387	3.670	29.665	17.383	12.282	16.273	13.390	6.423
Palencia	3.632	2.273	1.359	11.436	6.411	5.025	6.059	5.377	2.503
Salamanca	7.969	5.633	2.336	22.592	12.949	9.643	12.392	10.195	5.075
Segovia	2.787	1.669	1.118	9.177	4.907	4.270	4.801	4.373	1.990
Soria	1.279	790	489	4.234	2.186	2.048	2.180	2.054	957
Valladolid	10.486	6.792	3.694	31.873	18.157	13.716	17.024	14.844	6.896
Zamora	4.133	2.694	1.439	11.147	6.656	4.491	6.059	5.086	2.486
CATALUÑA	**109.971**	**62.773**	**47.198**	**349.454**	**184.657**	**164.797**	**185.057**	**164.284**	**76.879**
Barcelona	67.129	39.500	27.629	206.046	110.114	95.932	109.732	96.244	45.375
Girona	15.403	8.159	7.244	52.447	27.038	25.409	27.207	25.232	11.349
Lleida	8.345	4.436	3.909	28.167	14.547	13.620	14.696	13.456	6.170
Tarragona	19.094	10.678	8.416	62.794	32.958	29.836	33.422	29.352	13.985
COMUNITAT VALENCIANA	**130.344**	**86.881**	**43.463**	**384.554**	**218.054**	**166.500**	**207.444**	**177.010**	**82.873**
Alicante	54.162	35.492	18.670	161.056	92.595	68.461	86.009	75.007	34.322

Cuadro nº 3.5.2-1 Continuación
Beneficiarios de Ingreso Mínimo Vital por comunidades y provincias. Diciembre 2025

	Exp. aprobados	Sexo del titular		Número de beneficiarios (1)	Tipo de beneficiarios		Sexo de los beneficiarios		Prestaciones con CAPI (2)
		Mujeres	Hombres		Adultos	Menores	Mujeres	Hombres	
Castellón	15.202	9.612	5.590	47.372	25.589	21.783	25.260	22.096	10.258
Valencia	60.980	41.777	19.203	176.126	99.870	76.256	96.175	79.907	38.293
EXTREMADURA	**41.626**	**31.376**	**10.250**	**122.483**	**71.046**	**51.437**	**66.065**	**56.376**	**28.723**
Badajoz	28.279	21.860	6.419	84.381	48.931	35.450	45.620	38.732	20.027
Cáceres	13.347	9.516	3.831	38.102	22.115	15.987	20.445	17.644	8.696
GALICIA	53.454	37.870	15.584	141.569	84.899	56.670	78.065	63.489	31.510
Coruña (A)	21.719	15.043	6.676	54.571	33.499	21.072	30.060	24.504	11.727
Lugo	6.855	4.751	2.104	18.868	10.873	7.995	10.373	8.493	4.303
Ourense	7.181	4.985	2.196	18.637	11.311	7.326	10.118	8.517	4.158
Pontevedra	17.699	13.091	4.608	49.493	29.216	20.277	27.514	21.975	11.322
MADRID (COMUNIDAD DE)	**97.452**	**67.277**	**30.175**	**294.614**	**162.583**	**132.031**	**160.419**	**134.113**	**61.700**
Madrid	97.452	67.277	30.175	294.614	162.583	132.031	160.419	134.113	61.700
MURCIA (REGIÓN DE)	**49.326**	**30.608**	**18.718**	**166.987**	**89.385**	**77.602**	**87.330**	**79.625**	**37.020**
Murcia	49.326	30.608	18.718	166.987	89.385	77.602	87.330	79.625	37.020
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	**12.261**	**7.270**	**4.991**	**38.489**	**20.606**	**17.883**	**20.799**	**17.646**	**7.654**
Navarra	12.261	7.270	4.991	38.489	20.606	17.883	20.799	17.646	7.654
PAÍS VASCO (3)	**41.542**	**24.778**	**16.764**	**96.943**	**59.411**	**37.532**	**52.996**	**43.797**	**19.855**
Araba/Álava	8.267	4.679	3.588	21.948	12.315	9.633	11.859	10.062	4.547
Gipuzkoa	10.951	6.280	4.671	25.315	15.505	9.810	13.581	11.679	4.945
Bizkaia	22.324	13.819	8.505	49.680	31.591	18.089	27.556	22.056	10.363
RIOJA (LA)	**7.515**	**4.360**	**3.155**	**22.746**	**12.454**	**10.292**	**11.984**	**10.759**	**4.792**
Rioja (La)	7.515	4.360	3.155	22.746	12.454	10.292	11.984	10.759	4.792
CEUTA	**5.105**	**3.343**	**1.762**	**20.061**	**10.864**	**9.197**	**10.482**	**9.568**	**3.883**
Ceuta	5.105	3.343	1.762	20.061	10.864	9.197	10.482	9.568	3.883
MELILLA	**5.445**	**3.340**	**2.105**	**21.718**	**11.078**	**10.640**	**11.386**	**10.327**	**4.226**
Melilla	5.445	3.340	2.105	21.718	11.078	10.640	11.386	10.327	4.226

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.
(1) El número de expedientes (prestaciones) es el mismo que el de titulares.
(2) El número total de beneficiarios incluye, si existieran, beneficiarios en que no consta sexo, así como beneficiarios en que no consta edad.
(3) Los hogares (o Unidad de Convivencia) con complemento de ayuda para la infancia (CAPI) comprenden los hogares con prestaciones IMV Completo y los hogares con prestaciones IMV-CAPI. El número de hogares con CAPI incluye las prestaciones de aquellos hogares que ya venían percibiendo el IMV a las que en febrero de 2022 se reconoció de oficio el CAPI.

3.5.2.1 Políticas para combatir la pobreza y la exclusión social en Extremadura

Extremadura cuenta con una tasa de paro, en media anual de 2025 de un 14,75%, afectando éste a 74.100 personas. De ellas, 15.200 de las mismas llevan dos años o más en paro, lo que representa un 20,50%. La tasa de paro de los menores de 25 años fue del 37,36%.

Con esta afectación, y atendiendo especialmente a las personas en situación de paro de muy larga duración, los programas de garantía de rentas de carácter no contributivo son fundamentales, para disminuir en lo posible, el impacto de la finalización de las prestaciones contributivas que duran un máximo de dos años, así como las situaciones de extrema necesidad que podrían sucederse.

En nuestra Comunidad la competencia de las políticas sociales recae sobre la Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familia[197], a través del Servicio de Programas Sociales y Migraciones. Las políticas que lleva a cabo suponen el desarrollo de programas de inclusión social dirigidos a colectivos excluidos, o en riesgo de exclusión social[198].

Los recursos disponibles para la cobertura de necesidades de subsistencia y lucha contra la pobreza y la exclusión social, desde los Servicios Sociales en Extremadura son:

- **Programas de inclusión social subvencionados.** El "Plan de intervención social integral para personas en situación de exclusión social" de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2025, contó con un importe total de 800.000,00€ euros.

[197] Disponible en http://www.gobex.es/ddgg005/inicio

[198] Las situaciones de exclusión social en Extremadura están reguladas por la Ley 5/1987, de 23 de abril de Servicios Sociales.
Decreto 86/2012, de 18 de mayo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de política social y familia, y la Orden de 14 de marzo de 2014 por la que se convocan ayudas para la financiación de programas de inclusión social para colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social, para el ejercicio 2014.

- **Programas de acogida a personas sin hogar.** Estos programas basan su estructuración y desarrollo en la respuesta inmediata a las necesidades básicas, tanto físicas como emocionales, que presentan las personas sin hogar, a través de modelos de intervención y acompañamiento social con el objetivo final de impulsar procesos de autonomía e itinerarios de inserción social, que posibiliten, a través de los servicios de acogida, una atención integral y su posterior promoción personal y social.

Según la última información disponible[199], Extremadura contaba en 2022 con un total de 18 centros, 17 de los cuales son de titularidad privada, aunque la fuente de financiación es pública. El número medio de plazas existentes era de 355 y el número medio de plazas ocupadas fue de 329, 88 de las cuales eran mujeres (25,8%). No hay datos posteriores a esta fecha a pesar de ser una publicación de carácter bienal.

La Ley 5/2019 de 20 de febrero promulgó la Renta extremeña garantizada, más conocida como renta básica[200]. El objeto de la ley es determinar y regular, en el ámbito de nuestra Comunidad, el acceso al derecho subjetivo a la Renta Extremeña Garantizada, destinada a asegurar los mínimos de una vida digna a las personas y unidades familiares y a promover la integración laboral y social de aquellos que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Así como garantizar el derecho a la inclusión social de toda la ciudadanía extremeña.

Los datos facilitados por la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Sanidad y Políticas sociales relativos a 2025, son los que figuran a continuación y se refieren a Renta Básica (Renta garantizada) y a las Ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias.

[199] Datos bienales. Instituto de estadística de Extremadura a partir de estadística del INE. Consultado en abril de 2024, disponible en https://www.juntaex.es/w/centros-y-servicios-de-atencion-a-personas-sin-hogar-2022?inheritRedirect=true

[200] DOE» núm. 39, de 26/02/2019, «BOE» núm. 61, de 12/03/2019. Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2019-3491

Cuadro nº 3.5.2.1-1 Renta Garantizada 2025			
CONCEPTO	Anterior procedimiento (Ley 3/2013)	Convocatorias (Ley 9/2014) (2014-2025)	TOTAL
FECHA REGISTRO DESDE/HASTA	**05/02/2013**	**31/12/2025**	
TOTAL SOLICITUDES	**21.666**	**89.001**	**110.667**
TOTAL EXPEDIENTES RESUELTOS	**21.664**	**89.001**	**110.665**
DESGLOSE DE RESOLUCIONES POR TAMAÑO UNIDAD FAMILIAR			
UNIPERSONAL	**2.525**	**21.332**	**23.857**
SOLICITANTE + 1 FAMILIAR	**1.750**	**14.147**	**15.897**
SOLICITANTE + 2 FAMILIARES	**1.556**	**11.747**	**13.303**
SOLICITANTE + 3 FAMILIARES	**1.309**	**8.120**	**9.429**
SOLICITANTE + 4 FAMILIARES	**587**	**3.796**	**4.383**
SOLICITANTE 5 O MÁS FAMILIARES	**265**	**1.700**	**1.965**
DESGLOSE DE RESOLUCIONES POR SEXO			
HOMBRES	**3.199**	**19.174**	**22.373**
MUJERES	**4.793**	**41.668**	**46.461**
TOTAL RESOLUCIONES FAVORABLES	**7.992**	**60.842**	**68.834**
	CUANTÍA CONCEDIDA	**Dif. Interanual**	
2014	10.463.751,17 €	10.416.054,64 €	
2015	33.310.167,38 €	22.846.416,21 €	
2016	48.430.000,00 €	15.119.832,62 €	
2017	48.430.000,00 €	0,00	
2018	48.430.000,00 €	0,00	
2019	47.434.000,00 €	-996.000 (-2,06)	
2020	42.734.000,00 €	-4.700.000(-9,91%)	
2021	37.734.000,00 €	-5.000.000 (-11,70%)-	
2022	37.089.000,00 €	-645.000 (-1,71%)	
2023	28.534.000,00 €	-8.550.000 (-23,07%)	
2024	**30.034.000,00€**	**1.500.000 (5,26%)**	
2025	**30.034.000,00€**	**0 (0,00%)**	

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios sociales y Ley de Presupuestos para 2025 (prorrogados).

Los datos globales cifran en 110.667 el número de solicitudes que se han presentado desde la entrada en vigor de la Ley, de las que se han resuelto 110.665 (100%). Las resoluciones favorables, es decir pagadas o pagándose, fueron 68.834 (62,20%).

Por sexos, estas ayudas reconocidas beneficiaban a 22.373 hombres (32,50%)

y 46.461 mujeres (67,50%) y teniendo en cuenta el tamaño de la unidad familiar, son mayoritariamente de tipo unipersonal, con un total de 23.857 resoluciones (34,66%).

La cuantía total concedida en los Presupuestos de la comunidad para 2025 fue la misma que en 2024 como consecuencia de la prórroga del presupuesto.

Del total de 110.667 solicitudes presentadas, por provincia, correspondieron 70.699 en Badajoz (63,88%) y 39.968 en Cáceres (36,12%). Por encima de las mil solicitudes presentadas se encontraban las siguientes localidades:

Cuadro nº 3.5.2.1-2
Localidades extremeñas con más de 1.000 solicitudes presentadas en renta garantizada 2013- 2025

BADAJOZ	BADAJOZ	19.906
BADAJOZ	MERIDA	10.179
BADAJOZ	DON BENITO	4.423
BADAJOZ	ALMENDRALEJO	3.158
BADAJOZ	VILLANUEVA DE LA SERENA	3.211
BADAJOZ	MONTIJO	1.908
CÁCERES	ZAFRA	1.723
CACERES	CORIA	1.175
CACERES	CACERES	9.663
CACERES	PLASENCIA	5.888
CACERES	NAVALMORAL DE LA MATA	2.993
CACERES	TALAYUELA	1.941
CACERES	JARAIZ DE LA VERA	1.100
CACERES	TRUJILLO	1.030
Provincia de Badajoz		**70.699**
Provincia de Cáceres		**39.968**
Extremadura		**110.667**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios sociales.

Las resoluciones y cuantías concedidas desde la Ley 9/2014 fueron un total de 60.852, de las cuales correspondían a la provincia de Badajoz un 64,32% y a Cáceres un 35,68% siendo el reparto entre las localidades con 1.000 o más solicitudes el que muestra el cuadro nº 3.5.2.1-3.

Cuadro nº 3.5.2.1-3
Resoluciones de concesión por localidad desde la vigencia de la Ley 9/2014

Provincia	Localidad	Total cuantía concedida	Nº de resoluciones
Badajoz	Badajoz	5.892.458,74 €	12.419
Badajoz	Mérida	2.882.328,57 €	6.010
Cáceres	Cáceres	2.748.467,72 €	5.832
Cáceres	Plasencia	1.740.592,01 €	3.578
Badajoz	Don Benito	1.175.873,38 €	2.547
Cáceres	Navalmoral de la mata	964.715,10 €	1.895
Badajoz	Villanueva de la serena	851.750,25 €	1.837
Badajoz	Almendralejo	764.815,47 €	1.634
Cáceres	Talayuela	490.704,11 €	1.046
Provincia de Badajoz		**18.098.009,50 €**	**39.137**
Provincia de Cáceres		**10.134.971,71 €**	**21.715**
Extremadura		**28.232.981,21 €**	**60.852**

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios sociales.

Las **ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias** se regulan en el Decreto 288/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueban las bases reguladoras y se realiza la primera convocatoria para 2015 (DOE núm.214, de 6 de noviembre).

El Acuerdo de 4 de marzo de 2025, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal para ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias para 2025, estableció las condiciones objetivas y homogéneas de acceso a las mismas. La concesión de estas ayudas queda condicionada a la disponibilidad de crédito a la fecha de resolución de la solicitud.

El programa distribuye su dotación económica entre las entidades locales de la región con competencia en materia de servicios sociales proporcionalmente al número de habitantes de cada municipio[201].

Los datos facilitados por la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Sanidad y Servicios sociales sobre la gestión de estas en 2025, se muestran a continuación. El programa fue dotado con un importe de 5.334.000 € sin mostrar variaciones interanuales.

El número de personas atendidas ascendió a 3.691 (11,08% menos que en 2024), de las cuales 569 fueron hombres (29,96%) y 1.330 mujeres (70,04%), y 1.899 familias atendidas (11,55% menos que en 2024). Se concedieron un total de 2.117 ayudas (18,10% menos que en 2024), y el concepto de la ayuda más demandada fue el de "necesidades primarias y/o deuda por estos conceptos" que representaba el 28,29%, seguido de "alquiler/hipoteca, alojamiento temporal y/o deuda por estos conceptos" que son el 26,92%.

- Solicitantes, perfil del solicitante y unidades de convivencia.

Cuadro nº 3.5.2.1-4
Ayudas de apoyo social. Perfil de los beneficiarios 2025

Total titulares beneficiarios	1.899
Perfil del solicitante	Hombres: 659 Mujeres: 1.488
N.º personas atendidas	3.691

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios sociales.

[201] Acuerdo de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba el Programa de Colaboración Económica Municipal para ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias para 2024. (DOE nº 33 de 16/02/2024)

- Datos de los conceptos cubiertos con las ayudas.

Cuadro nº 3.5.2.1-5 Ayudas de apoyo social. Conceptos de las ayudas 2025	
CONCEPTOS	TOTAL
ALQUILER/HIPOTECA, ALOJAMIENTO TEMPORAL y/o DEUDA POR ESTOS CONCEPTOS	570
INSTALACIONES Y/O EQUIPAMIENTO BÁSICO y/o DEUDA POR ESTOS CONCEPTOS	424
NECESIDADES PRIMARIAS y/o DEUDA POR ESTOS CONCEPTOS	599
ASISTENCIA SANITARIA O SOCIOSANITARIA y/o DEUDA POR ESTOS CONCEPTOS	466
NECESIDAD CRÍTICA EXCEPCIONAL y/o DEUDA POR ESTOS CONCEPTOS	58

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios sociales.
Nota: El número de ayudas puede superar al de beneficiarios porque un mismo beneficiario puede solicitar más de un concepto de ayuda.

- Datos económicos.

A) importe del programa.

Cuadro nº 3.5.2.1-6 Ayudas de apoyo social. Importe de los programas 2025		
Crédito Programa 2025	Importe comprometido	Importe abonado a ayuntamientos
5.334.000	5.334.000	1.890.585,59

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios sociales.

Garantía de suministros mínimos vitales

Las ayudas para suministros mínimos vitales se regulan principalmente en el Decreto 202/2016, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a conceder por la Junta de Extremadura a los Municipios de la región para la financiación de las ayudas para suministros mínimos vitales. (DOE núm. 241, de 19 de diciembre).

Se trata de asegurar el acceso a unos mínimos vitales de luz, agua y gas a las personas vulnerables[202].

En 2025, según datos facilitados por la Consejería de Sanidad y Servicios sociales, el importe dotado para esa convocatoria anual[203] ascendió a 5.000.000 euros y los beneficiarios finales fueron 15.113 (0,52% menos que en 2024), mientras que los titulares beneficiarios sumaron un total de 7.612 personas (4,25% más interanual), de las cuales las mujeres representaban un 67,54%.

Cuadro nº 3.5.2.1-7
Garantías de suministros mínimos vitales 2025

Perfil de los/as beneficiarios/as de las ayudas			
Hombre	Mujer	Total titulares beneficiarios/as	Nº personas atendidas
2.471	5.141	7.612	15.113
Concepto/s para los que se concede la ayuda			
LUZ	AGUA	GAS	VARIOS CONCEPTOS (agua, gas y/o luz)
39,06%	3,59%	1,00%	56,36%

Fuente: Junta de Extremadura. Consejería de Sanidad y Servicios sociales.

Por otro lado, según el último informe disponible del año 2024[204] sobre Sistemas de Rentas Mínimas,[205] en Extremadura, el número de perceptores totales (incluye titulares y miembros dependientes) de rentas mínimas de inserción (RMI) en este último año se redujo de los 14.122 a los 11.052 (un 21,74%), de los cuales 5.409 eran titulares de la prestación (-15,58%) y 5.643 eran miembros dependientes (-26,86%). De entre los titulares, el 66,79% eran mujeres y entre los miembros dependientes lo eran el 63,53% frente al 62,13% y el 62,40% a nivel nacional.

[202] Se entiende como el derecho a tener cubierto, al menos, el suministro de 100 litros de agua potable al día y 6 kilovatios hora al día de consumo eléctrico, así como el restablecimiento o incorporación de los consiguientes contadores de luz y agua en las viviendas de promoción pública y protección oficial, garantizando además de las medidas contra la pobreza energética, las condiciones de habitabilidad de las viviendas objeto de las políticas públicas.

[203] Aprobada mediante Acuerdo, de 1 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura (DOE núm. 34, de 17 de febrero).

[204] El Sistema Público de Servicios Sociales. Informe de Rentas Mínimas de Inserción 2024. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia. Consultado en abril de 2024. Disponible en https://www.dsca.gob.es/es/derechos-sociales/servicios-sociales/rentas-minimas

[205] Las RMI representan el mecanismo de protección asistencial en situaciones de privación extrema, a la que se acude una vez agotadas otras ayudas sociales, y no contando con respaldo familiar.

La cuantía mínima ascendía a 600 euros, y 960 euros de cuantía máxima, frente a los 574,83 euros y 1042,88 euros de la media nacional respectivamente. La cuantía mínima y la máxima de los importes entre 2023-2024 en nuestra Comunidad no sufrió ningún cambio mientras que a nivel nacional creció un 2,76% y 9,83% respectivamente.

A raíz de la aparición del Ingreso Mínimo Vital (en adelante, IMV) se han producido modificaciones en las regulaciones autonómicas de las RMI, considerándolas, en algunos casos, prestaciones complementarias a la prestación de la Seguridad Social para evitar duplicidades, o exigiendo, en ocasiones, la necesaria solicitud previa del Ingreso Mínimo Vital a la solicitud de la RMI autonómica.

En referencia a los datos que relacionan las RMI con el Ingreso Mínimo Vital (IMV), se obtuvo información de 15 comunidades y ciudades autónomas. Según ésta, el 0,68% en nuestra Comunidad (461 personas) y el 61,22% de las personas titulares en España compatibilizaban su percepción con el IMV.

El importe total de gasto anual ejecutado en nuestra Comunidad fue de 18.101.731,85 disminuyendo respecto al año anterior un 21,70%.

En cuanto al perfil de los perceptores (datos socio demográficos y tipo de alojamiento), con los datos aportados por la comunidad autónoma, en Extremadura, el 85,60% tiene nacionalidad española, el 46,03% son hogares unipersonales y el 23,59% hogares monoparentales. En relación con la actividad laboral el porcentaje más alto de personas que reciben la RMI se encuentra entre las personas paradas, el 95,4% era desempleado por un 48,25% a nivel nacional.

En cuanto al porcentaje de personas titulares de RMI por perfil de riesgo (víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, agotado el desempleo, o personas sin hogar) Extremadura destaca con una tasa de 53,73% en los perceptores que han agotado el desempleo, un 3,73% eran personas con discapacidad, 1,79% eran víctimas de violencia de género, y 0,81% personas sin hogar (aunque sólo 9 territorios informaron sobre este concepto). A nivel nacional, el 11,7% había agotado la prestación y el 6,45% tenía una discapacidad.

En relación con la renta per cápita mensual en el caso de Extremadura las cuantías básicas representan un 39,89% de su renta, y en cuanto a las cuantías máximas un 63,82% siendo ésta la más baja de todas las comunidades autónomas (18.050 euros anuales y 1.504,17 euros mensuales).

Cuadro nº 3.5.2.1-8
Cuantías mínimas y máximas de RMI en relación con otros indicadores

	Cuantía mínima			Cuantía máxima			Ratio: cuantía mínima/renta per cápita mensual	Ratio: cuantía máxima/renta per cápita mensual
	1 persona	% SMI 1.134€	% IPREM 600€	Unidad familiar	% SMI 1.134€	% IPREM 600€		
Extremadura	600,00 €	52,91	100,00	960,00	84,66	160,00	39,89	63,82
España	574,83 €	50,69	95,8	1042,88	91,96	173,81	32,2	58,14

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2024.

Este Informe proporciona también información por comunidades autónomas sobre la tasa de cobertura por mil habitantes que aparece reflejado en el cuadro siguiente.

Cuadro nº 3.5.2.1-9
Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura 2024

	Población Padrón 2021	Titulares prestación	Tasa de cobertura Titulares por cada mil hab.	Total perceptores (titulares y miembros dependientes)	Tasa de cobertura Total perceptores por mil hab. %
Extremadura	1.054.306	6.047	0,51	14.122	1,05
España	48.085.361	258.568	0,50	571.732	1,10

Fuente: Informe Rentas Mínimas de Inserción 2024.

La tasa de cobertura por mil habitantes respecto a los perceptores titulares de estas rentas mínimas se situaba en nuestra Comunidad en 0,51%, mientras que la media se situaba en 0,50%. Si se incluye a los miembros dependientes, esta cobertura representaba un 1,05% y un 1,10%, respectivamente.

Programas de Acogida a personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Los Programas de Acogida a personas sin hogar en Extremadura constituyen una red de servicios específicos en esta materia, que ofrecen la cobertura de las

necesidades de alojamiento, alimentación, vestido e higiene 24 horas al día, los 365 días del año, atendiendo a todas las personas que lo necesitan, de manera inmediata y transitoria, a la vez que se complementan con dispositivos de otros servicios sociales especializados y programas de inserción sociolaboral, como criterio de normalización.

Los Centros de Acogida de personas sin hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura son gestionados por Cáritas Diocesana Mérida-Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia, colaborando económicamente la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales con dicha gestión. Se trata de un servicio que se gestiona a través de subvenciones nominativas y convocatoria de libre concurrencia (subvenciones de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

El importe de las subvenciones nominativas aprobadas en los Presupuestos Generales de Extremadura para 2024, y que fueron prorrogados en 2025, ascendían a 1.499.943 euros.

Cuadro nº 3.5.2.1-11
Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura

Nombre del Centro	Localidad	Entidad que lo gestiona	Contacto
"Centro Hermano"	Badajoz	Cáritas Diocesana Mérida- Badajoz	C/ Benito Mahedero Balsera, s/n
"Centro Padre Cristóbal"	Mérida	Cáritas Diocesana Mérida- Badajoz	C/ Cardero, s/n (RENFE)
"Centro Vida"	Cáceres	Cáritas Diocesana Coria-Cáceres	Avda. de Alemania, s/n (RENFE)
Centro de Acogida Temporal	Plasencia	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Centro Regional de Inserción	Plasencia	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Pisos de Vida Autónoma	Plasencia	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ Fabián Monroy,1
Casa de Acogida Virgen de las Cruces	Don Benito	Cáritas Diocesana Plasencia	C/ San Antonio, 22

Fuente: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. Servicio de Programas Sociales y Migraciones.

Servicios Sociales

La Ley 14/2015 de 9 de abril (DOE nº 70, de 14 de abril) en su artículo 9 establece la estructura del Sistema Público de Servicios Sociales de Extremadura en dos niveles de atención:

a) Servicios Sociales de Atención Social básica[206].

b) Servicios Sociales de Atención Especializada[207]

Estos servicios podrán ser de titularidad pública o privada con los que se haya establecido alguna forma de colaboración con la Administración Pública.

Los Servicios Sociales de Atención Social Básica en la Comunidad Autónoma fueron un total de 77, diferenciados en tres tipos según su formación: 23 unidades unimunicipales y representan el 30% del total; 28 son agrupaciones de entidades locales, un 36% y 26 mancomunadas, un 34%. El número de trabajadores sociales que atendió esta red ascendía a 360 personas, 10 más que en 2023, distribuidas por sexo eran: 324 mujeres (92,57%) y 26 hombres (7,34%).

Estas unidades cubren a una población de 1.049.412 habitantes, según el Censo de Habitantes de 1 de enero de 2025, en 386 de los 388 municipios de la Comunidad.

La prestación de los servicios sociales, de promoción y de reinserción social se limita a la evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social.

Abo. Itatiassimet re voluptation consequo berumqu assitate rem idemolor apis nostior mo omnihilia dolestem desed modignis volupta autecaectat quodi volor minit et andae essim aut optatiur sed quis ipit ullia sit ulpa quae. Tia debitiust hilit alibusa ndessunt eos et, to et eum fugit dolupta menimustinus erferem porumqu idisini sinimaximus dellaut et pernam, andeles etur? Quia qui qui temquatem sit magniaeptas conem. Itaepre volorem voluptinis dolorepero quia se mi, quidelibus sente dollaborecus vel ilit mos dis et liquat.

---

[206] Los servicios sociales de atención social básica constituyen la estructura básica y el primer nivel de atención del Sistema Público de Servicios Sociales. De titularidad pública y gestión directa, estos servicios sociales estarían referidos a un territorio y una población determinada con una ratio de un trabajador o trabajadora social por cada 3.000 habitantes, ofreciendo una atención de carácter universal y global a las necesidades sociales.

[207] Los servicios sociales de atención especializada son aquellos que se organizan y operan para dar respuesta a situaciones y necesidades que requieran una especialización técnica o una especial intensidad en la intervención, particularmente dirigida a personas o colectivos que se encuentren en situaciones vulnerables y/o en desventaja social.

ANEXO

- Índice de Cuadros
- Índice de Gráficos

CES

ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo I

1.1-1 PIB per cápita 2024 por comunidades autónomas – UE27 Porcentajes sobre la media española y europea. Unidades: porcentajes 24

1.1-2 Demanda en España 2024-2025. Tasas de variación interanual. Volumen encadenado referencia 2020. Unidades: porcentajes..... 26

1.1-3 Oferta en España 2024-2025. Tasas de variación interanual Volumen encadenado referencia 2020. Unidades: porcentajes..... 27

1.1-4 Rentas en España 2024-2025. Precios corrientes.Tasa interanual (%). 29

1.1-5 Empleo en España. Puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo 2024-2025.Tasas de variación interanual. Unidad: porcentajes 31

1.1-6 Mercado de trabajo. Medias anuales 2024-2025. Unidad: miles de personas..... 32

1.1-7 Evolución de la población y el empleo. 2016-2025. Unidad: miles de personas . 33

1.2.1-1 Estimaciones de crecimiento regional de los grandes sectores en 2024-2025.Tasa de variación anual 37

1.2.1-2 Estimaciones Crecimiento PIB por CC.AA. 2023-2025. Tasas interanuales..... 38

1.2.1-3 Estimación de la variación del VAB pb y del PIB pm. Extremadura y España. 2023-2024. Miles de euros a precios corrientes. 41

1.2.1-4 Producto Interior Bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad. Índices de volumen encadenados y tasa de variaciones interanuales de Extremadura y España 2023-2024..... 42

1.2.1-5 Productividad (miles de euros/empleo) Extremadura-España 2023-2024..... 44

1.2.2-1 Evolución de las superficies agrarias en Extremadura 2023-2024. Hectáreas..... 46

1.2.2-2 Evolución de las producciones agrarias en Extremadura 2023-2024. Toneladas 47

1.2.2-3 Evolución de censo de ganado. Extremadura y España 2024-2025..... 50

1.2.2-4 Sacrificios de ganado Extremadura vs España 2024-2025 51

1.2.2-5 Producción de Leche de Vaca. 2024-2025. Toneladas 52

1.2.3.1-1 Índice de Producción Industrial para Extremadura y España. 2024-2025. Variación interanual 53

1.2.3.1-2 Evolución media anual de la producción industrial por ramas y divisiones de actividad. Extremadura 2025 57

1.2.3.1-3 Producción de energía en MWh. Extremadura 2024-2025 58

1.2.3.1-4 Desglose de potencia instalada a fines de 2025 en MWh en Extremadura 60

1.2.3.1-5 Evolución del autoconsumo en Extremadura. 2022-2025. MWh 61

1.2.3.1-6 Producción de energía en MWh. Extremadura 2024-2025 64

1.2.3.1-7 Labores mineras de Extremadura 2024 66

1.2.3.1-8 Balnearios en Extremadura 2024 74

1.2.3.2-1 Licitación pública por Comunidades Autónomas 2025. Variación por Administración 2024-2025. (Miles de euros) 81

1.2.4-1 Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en Extremadura. 2023-2024. VAB precios corrientes. Millones de euros 85

1.2.4-2 Evolución de las distintas ramas de actividad del sector terciario en España. 2023-2024. VAB precios corrientes. Millones de euros 86

1.2.4-3 Índice de cifra de negocio por comunidades autónomas 2024-2025. Precios corrientes. Unidad: Índice 87

1.2.4-4 Índice de ocupación por comunidades autónomas 2024-2025
Unidad: Índice 88

1.2.4.1-1 Pernoctaciones en Extremadura y España 2024-2025 91

1.2.4.1-2 Distribución de las pernoctaciones por provincia. 2024-2025 91

1.2.4.1-3 Estancia media en días por tipo de alojamiento. Extremadura. Medias Anuales. 2024-2025 92

1.2.4.1-4 Establecimientos hoteleros y plazas a 31 de diciembre 2024-2025 93

1.2.4.1-5 Encuesta de Ocupación Hotelera en Extremadura por tipo de alojamiento 2024-2025 94

1.2.4.1-6 Viajeros en Extremadura por tipo de alojamiento 2024-2025 98

1.2.4.1-7 Movimiento de viajeros, pernoctaciones y estancia media en Establecimientos Hoteleros. Provincia de Cáceres y Badajoz 2024-2025 99

1.2.4.1-8 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en Alojamientos de Turismo Rural. Extremadura. 2024-2025 101

1.2.4.1-9 Movimientos de viajeros en Apartamentos Turísticos y Cámpines. 2024-2025 Extremadura 102

1.2.4.2-1 Transporte de viajeros a nivel nacional. Año 2025 104

1.2.4.2-2 Evolución del movimiento de viajeros en autobús 2024-2025. Transporte urbano (Miles de viajeros) 105

1.2.4.2.1.1-1 Empresas transportistas por modalidad de empresa a 1 de julio de 2026. Variación interanual 106

1.2.4.2.1.1-2 Empresas transportistas con autorización a 1 de julio de 2026 107

1.2.4.2.1.2-1 Toneladas según clase de mercancía transportada y tipo de desplazamiento. 2025. Miles de toneladas (tn) 108

1.2.4.2.1.2-2 Empresas transportistas de mercancías. 2026 109

1.2.4.2.1.2-3 Operaciones de transporte según tipo de desplazamiento por comunidades autónomas. 2026 110

1.2.4.2.2.1-1 Viajeros de los servicios OSP autonómicos 2024-2025 112

1.2.4.2.3-1 Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Extremadura. 2016-2025 114

1.2.4.2.3-2 Evolución del número de pasajeros por destino. 2025 116

1.2.4.3-1 Evolución de personas afiliadas en el Comercio por regímenes. Extremadura 2025 118

1.2.4.3-2 Contratación en el Comercio en Extremadura. 2025 119

1.2.4.3-3 Empresas activas en Extremadura 2024-2025 Epígrafes CNAE 46 y 47, excepto vehículos de motor y motocicletas 120

1.2.4.3-4 Locales activos Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas por epígrafe. 2025 121

1.2.4.3-5 Estrato de asalariados en locales activos de Extremadura y España para el Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. 2025 122

1.2.4.3-6 Índice de Comercio al por menor. Promedio anual. Extremadura 2024-2025 ... 122

1.2.4.3-7 Gasto total, gastos medios y distribución del gasto de los hogares. 2025 124

1.2.4.3-8 Principales variables del comercio. Extremadura 2023-2024 125

1.2.4.4-1 Evolución del número de Entidades de Crédito y establecimientos financieros de crédito por CC.AA. Diciembre 2021-2025 128

1.2.4.4-2 Depósitos en Entidades de Crédito a Administraciones públicas y otros sectores residentes. 2022-2025. Millones de euros 129

1.2.4.4-3 Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones públicas y otros sectores residentes 2022-2025. Millones de euros 129

1.2.4.4-4 Créditos de Entidades de Crédito a Administraciones Públicas. 2021-2025 131

1.2.4.4-5 Créditos de Entidades de Crédito a otros sectores residentes. 2022-2025 132

1.2.4.4.1-1 Operaciones formalizadas en 2025 134

1.2.4.4.2-1 Avales formalizados y riesgo vivo. EXTRAVAL 2016-2025 136

1.2.4.4.2-2 Avales formalizados diciembre 2025 por conceptos. EXTRAVAL 136

1.2.4.4.2-3 Línea Agricultura 2020-2025 137

1.2.5-1 Indicadores de demanda interna. Extremadura. 2024-2025 138

1.2.5-2 Hipotecas constituidas en Extremadura. 2016-2025 140

1.2.6-1 Variación transacciones comerciales externas. Comparativa nacional 2024-2025 Unidad: Índice 142

1.2.6-2 Exportaciones e importaciones extremeñas por sectores económicos en 2025. Miles de euros 144

1.2.6-3 Productos más exportados en 2025. Miles de euros 145

1.2.6-4 Principales exportaciones de Extremadura por países y continentes. Datos provisionales 2025 146

1.2.6-5 Productos más importados en 2025. Miles de euros 148

1.2.6-6 Principales importaciones de Extremadura por países y continentes. Datos provisionales 2025 149

1.2.6-7 Inversión Extranjera en Extremadura vs España 2023-2025 150

1.2.6-8 Inversión extranjera en Extremadura durante el año 2025 150

1.2.7-1 Producto Interior Bruto a precios corrientes 2022-2024 Unidad: Millones de euros 153

1.2.7-2 Remuneración de los asalariados 2022-2024 Unidad: Millones de euros 153

1.2.7-3 Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta 2022-2024. Unidad: Porcentaje 154

1.2.7-4 Remuneración de los asalariados sobre el PIB 2022-2024. Unidad: Porcentaje 154

1.2.7-5 Excedente Bruto de Explotación / Renta Mixta Bruta sobre el PIB 2022-2024 Unidad: Porcentaje 155

1.2.8-1 Evolución del crecimiento económico por Comunidades Autónoma. PIB a precios de mercado. 2023-2024 Precios corrientes en miles de euros 156

1.2.8-2 Convergencia por Comunidades Autónomas 2022-2024 Producto Interior Bruto per cápita (índice). 158

1.2.8-3 Índices de convergencia de las Comunidad Autónomas 2024. España y Zona Euro 161

1.2.8-4 Convergencia según el Estándar de Poder Adquisitivo 2022-2024 162

1.2.9-1 Variación de las medias anuales de precios en porcentaje por ECOICOP 2024-2025 163

1.2.9-2 IPC Subyacente Extremadura y España. Variación de las medias anuales. 2020-2025 167

1.2.10-1 Productividad por ocupado. Extremadura-España 2023-2024 168

1.2.10-2 Variación interanual del PIB pm, ocupados y productividad por Comunidades Autónomas en 2024 169

1.2.10-3 Ganancia media anual por trabajador en Extremadura vs desviación media nacional 2015-2024. Euros 170

1.2.10-4 Ganancia media anual por trabajador por comunidades autónomas. 2021-2024. Euros 173

1.2.10-5 Ganancia media anual por actividad económica, sexo y comunidades autónomas 2024. Euros por trabajador 175

1.2.10-5a Brecha salarial entre hombres y mujeres por actividad económica y comunidades autónomas 2024. Euros por trabajador 176

1.2.10-6 Ganancia media anual por sexo y tipo de contrato. Extremadura y España 2024 Euros 177

1.2.10-7 Ganancia por hora normal de trabajo y tipo de contrato. Extremadura y España 2024 Euros..... 178

1.2.10-8 Ganancia media anual por persona trabajadora y por grupo de edad 2024. Euros..... 180

1.2.10-9 Ganancia media anual por persona trabajadora y por grupo de edad. Hombres 2024. Euros..... 181

1.2.10-10 Ganancia media anual por trabajador y por grupo de edad. Mujeres 2024. Euros..... 182

1.2.10-11 Coste Laboral Total. 2024-2025 Media anual. Variación interanual. Euros..... 182

1.2.10-12 Coste laboral total. Media anual de los trimestres. Extremadura y España 2024-2025. Euros..... 185

1.2.11.1-1 Número de empresas 2024-2025. Comparativa provincial, regional y nacional. Unidad: número de empresas/porcentajes..... 185

1.2.11.1-2 Empresas por comunidades autónomas 2024-2025 Unidad: número de empresas/porcentajes..... 188

1.2.11.1-3 Empresas según condición jurídica 2024-2025. Extremadura. Unidad: número de empresas/porcentajes..... 189

1.2.11.1-4 Empresas según condición jurídica por provincias, región y nación. 2025. Unidad: número de empresas/porcentajes 189

1.2.11.1-5 Empresas por estrato de asalariado/as. Provincias, región y nación. 2025. Unidad: número de empresas/porcentajes 191

1.2.11.1-6 Empresas por sectores económicos y su peso relativo. CC.AA. 2025. Unidad: número de empresas/porcentajes..... 192

1.2.11.1-7 Empresas por sector a 1 de enero 2024-2025. Unidad: número de empresas/porcentajes..... 193

1.2.11.1-8 Empresas por sector y número de personas asalariados/as a 1 de enero 2025. Extremadura. Unidad: número de empresas/porcentajes 194

1.2.11.1-9 Empresas por sector y número de personas asalariado/as a 1 de enero 2025 Extremadura. Evolución interanual estratos Unidad: número de empresas/porcentajes..... 195

1.2.11.1-10 Empresas por población a 1 de enero 2025. Unidad: número yporcentaje..... 196

1.2.11.1-11 Empresas del sector agrario según tamaño. 31 diciembre 2025..... 197

1.2.11.2-1 Sociedades cooperativas y laborales constituidas por comunidadesautónomas. 2024-2025. 199

1.2.11.2-2 Número de socios iniciales de las sociedades cooperativas y laborales constituidas por comunidades autónomas. 2024-2025. 200

1.2.11.2-3 Cooperativas y Sociedades Laborales constituidas y registradas en el año 2024-2025 Extremadura y España..... 201

1.2.11.2-4 Sociedades cooperativas constituidas y socios iniciales por sectores y CC.AA. 2025..... 203

1.2.11.2-5 Sociedades laborales registradas y socios iniciales por sectores y CC.AA. 2025 204

1.2.11.2-6 Número medio de trabajadores en Cooperativas y Sociedades Laborales constituidas por comunidades autónomas. 2025 207

1.2.12.1-1 Red de Carreteras en Extremadura. 2024 209

1.2.12.1-2 Obras de acondicionamiento. Provincia de Cáceres 2025 211

1.2.12.1-3 Obras de acondicionamiento. Provincia de Badajoz 2025 211

1.2.12.1-4 Inversiones en autovías autonómicas en Extremadura. 2025 212

1.2.12.1-5 Inversiones en obras de conservación 2025. Provincia de Cáceres 213

1.2.12.1-6 Inversiones en obras de conservación 2025. Provincia de Badajoz 215

1.2.12.1-7 Inversión en obras de mejora, adecuación y/o rehabilitación en carreteras de competencia de la Diputación de Cáceres. 2025 217

1.2.12.1-8 Inversión en conservación y explotación de la Red Viaria Provincial. Cáceres 2025 221

1.2.12.1-9 Inversiones de la Diputación de Badajoz 2025 222

1.2.12.2-1 Ancho de vía por Comunidades Autónomas 2024 (kilómetros de línea) 224

1.2.12.2-2 Incidencias en el servicio ferroviario de Extremadura 2021-2025 230

1.2.12.2-3 PGE 2023-P CCAA Extremadura Inversiones en Ferrocarril que afectan a la Comunidad 234

1.2.12.3-1 Ranking de aeropuertos por número de pasajeros 237

1.2.12.4-1 Embalses Provincia de Cáceres. Semana del 23 al 30 de diciembre de 2025 241

1.2.12.4-2 Principales aprovechamientos eléctricos 242

1.2.12.4-3 Centrales nucleares y térmicas que precisan agua para su refrigeración 243

1.2.12.4-4 Situación de las conducciones y zonas regables gestionadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo en Extremadura 243

1.2.12.4-5 Embalses Provincia de Badajoz. Semana del 23 al 30 de diciembre de 2025 245

1.2.12.4-6 Capacidad total y agua embalsada 2025 248

1.2.12.4-7 Principales cultivos de regadío 2025 250

1.2.12.4-8 Tipos de regadío y superficie 2024-2025 251

1.2.12.4-9 Precios medios de la tierra por comunidades autónomas. 2023-2024 253

1.2.12.4-10 Precio medio de las tierras de labor de secano por comunidades autónomas 2023-2024 Euros/Hectárea 254

1.2.12.4-11 Precio medio de las tierras de labor de regadío por comunidades autónomas 2023-2024 Euros/Hectárea 255

1.2.12.4-12 Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Guadiana. 2025 257

1.2.12.4-13 Comunidad de regantes de Extremadura. Confederación Hidrográfica del Tajo. 2025 259

1.2.12.5-1 Potencia instalada y balance eléctrico en Extremadura 2024-2025 265

1.2.12.6-1 Cobertura en Extremadura por viviendas por tipo de tecnología 2024-2025 ... 275

1.2.12.6-2 Cobertura en Extremadura por hogares por tipo de tecnología 2024-2025 276

1.2.12.6-3 Cobertura de redes fijas de banda ancha por velocidad. Extremadura y España. 2025..... 276

1.2.12.6-4 Convocatorias de ayudas del Programa ÚNICO-Banda Ancha 278

1.2.12.6-5 Ayudas Programa ÚNICO 5G-Redes Backhaul Fibra Óptica..... 279

1.2.12.6-6 Ayudas Programa ÚNICO 5G-Redes Activas..... 280

1.2.13.1-1 Gastos públicos 2025. Clasificación orgánica 284

1.2.13.1-2 Ejecución Presupuesto 2025. Clasificación orgánica. Unidad: euros..... 286

1.2.13.1-3 Gastos públicos 2024-2025. Clasificación económica. Euros 287

1.2.13.1-4 Ejecución Presupuesto 2025. Clasificación económica. Euros..... 289

1.2.13.1-5 Gastos públicos 2024-2025. Clasificación funcional. Euros 290

1.2.13.1-6 Ejecución Presupuesto 2025. Clasificación funcional. Unidad: euros 292

1.2.13.1-6b Ejecución Presupuesto Consolidado 2024. Clasificación funcional Unidad: euros. 293

1.2.13.1-7 Ejecución Presupuesto 2025. Clasificación funcional. Actuaciones de carácter económico. Unidad: euros 294

1.2.13.2-1 Presupuesto de Ingresos 2024-2025. Extremadura. Unidad: euros 296

1.2.13.2-2 Ejecución de Ingresos 2025. Clasificación económica. Unidad: euros 298

1.2.13.2-3 Recursos del sistema de financiación autonómica. Provisional 2025 Unidad: miles de euros 300

1.2.13.2-4 Recursos totales homogéneos por habitante ajustado 2025 301

1.2.13.3-1 Cuenta financiera de Extremadura 2025. Miles de euros..... 303

1.2.13.3-2 Evolución de la capacidad/necesidad de financiación 2016-2025 304

1.2.13.3-3 Deuda por Comunidades Autónomas (IV trimestre 2024 - IV trimestre 2025). Millones de euros 307

1.2.13.4-1 Presupuesto de Beneficios fiscales. 2025 310

1.2.13.5-1 Recaudación neta Extremadura 2024-2025 312

1.2.13.6-1 Ejecución del FCI por comunidad autónoma. 2025 Unidad: miles de euros..... 314

1.2.14-1 Gastos internos totales en I+D por comunidades autónomas 2024. Miles de euros 317

1.2.14-2 Personal dedicado a actividades de I+D. Extremadura y España. 2024. Variación interanual 318

1.2.14-3 Solicitudes de las principales modalidades de propiedad industrial. Extremadura y España. 2025. Variación interanual 323

1.2.14-4 Solicitudes de invenciones (patentes y modelos de utilidad) por comunidades autónomas. Actividad inventiva 2025 324

1.2.14-5 Cifra de negocios en los sectores de alta tecnología por período y rama de actividad. Extremadura. 2023-2024. Variación interanual..... 325

1.2.14-6 Principales indicadores de I+D en los sectores de alta tecnología 2024 327

Capítulo II

2.1.1-1 Evolución y distribución de la población en España y Extremadura 2024-2025 y variación interanual 332

2.1.1-2 Población por edad (grupos quinquenales) y sexo. Extremadura 2025 334

2.1.1-3 Indicadores Demográficos Básicos 2023-2024 335

2.1.1-4 Defunciones según causa de muerte. Extremadura-España. 2023-2024 337

2.1.1-5 Defunciones según causa externa de muerte. Extremadura-España 2023-2024 338

2.1.1-6 Nacimientos según edad de la madre. Extremadura años 2023-2024 341

2.1.2-1 Municipios según tamaño y población 2024-2025 342

2.1.2-2 Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes, a 1 de enero 2024-2025 343

2.1.3-1 Relación entre lugar de residencia a 1 enero 2025 344

2.1.3-2 Emigraciones interprovinciales por provincia de procedencia 2024 346

2.1.3-3 Inmigraciones interprovinciales por provincia de destino 2024 346

2.1.3-4 Movimientos internos con destino o procedencia Extremadura por sexo y nacionalidad 2024 347

2.1.3-5 Emigraciones de españoles al extranjero según continente de destino 2024 348

2.1.3-6 Inmigraciones procedentes del extranjero según continente 2024 348

2.1.3-7 Flujo de emigración con destino al extranjero por año, sexo y nacionalidad. 2023-2024 349

2.1.3-8 Flujo de emigración de españoles con destino al extranjero por sexo y grupos de edad. Extremadura-España 2024 350

2.1.3-9 Población total y de nacionalidad extranjera empadronados por Comunidades Autónomas a 1 de enero de 2024-2025 351

2.1.3-10 Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo a 1 de enero de 2025 352

2.1.3-11 Población extranjera en Extremadura por nacionalidad 2024-2025 354

2.1.3-12 Población extranjera con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor o tarjeta de familiar de ciudadano UE-, según provincia 355

2.1.3-13 Ciudadanos ucranianos en España con documentación de residencia en vigor 356

2.2.1 Afiliación a la seguridad social 2016-2025. Media anual (último día de cada mes). Miles de personas. 360

2.2.1-1 Población activa Extremadura. Medias anuales 363

2.2.1-2 Población activa España. Medias anuales 363

2.2.1-3 Evolución trimestral de la población activa en Extremadura 2025 364

2.2.1-4 Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. Total 365

2.2.1-5 Población activa Extremadura por grupos de edad. Medias anuales. Hombres 366

2.2.1-6 Población activa Extremadura por grupos de edad Medias anuales. Mujeres 366

2.2.1-7 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura Media anual 2025 en % 367

2.2.1-8 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2025 368

2.2.1-9 Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional 2025 (en puntos porcentuales) 369

2.2.1-10 Población ocupada Extremadura. Medias anuales. Miles de personas 370

2.2.1-11 Población ocupada España. Medias anuales. Miles de personas 370

2.2.1-12 Evolución trimestral de la población ocupada en Extremadura 2025 (miles de personas) 371

2.2.1-13 Tasas de empleo. Extremadura y España 2024 y 2025 372

2.2.1-14 Población ocupada por grupos de edad en Extremadura Medias anuales. Total 373

2.2.1-15 Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Hombres 373

2.2.1-16 Población ocupada por grupos de edad en Extremadura. Medias anuales. Mujeres 374

2.2.1-17 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. Extremadura Media anual 2025. Porcentajes. 374

2.2.1-18 Tasas de empleo por grupos de edad y sexo. España Media anual 2025. Porcentajes. 375

2.2.1-19 Población de 16 y más años por nivel formativo alcanzado 2025 376

2.2.1-20 Población ocupada por nivel de formación alcanzado, por grupo de ocupación y población desempleada por nivel de formación alcanzado 2025 377

2.2.1-21 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Total. Medias anuales. 378

2.2.1-22 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Hombres Medias anuales. Miles de personas. 378

2.2.1-23 Población ocupada por sector económico en Extremadura. Mujeres Medias anuales. Miles de personas. 379

2.2.1-24 Población ocupada por tipo de jornada en Extremadura. Media anual 2025 381

2.2.1-25 Población ocupada por tipo de jornada en España. Media anual 2025..... 381

2.2.1-26 Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2025 (Miles de personas)..... 383

2.2.1-27 Población ocupada por situación profesional en Extremadura y España. Media anual 2025 (porcentajes) 383

2.2.1-28 Población asalariada por sector económico en Extremadura. Media anual 2024-2025..... 384

2.2.1-29 Población asalariada por tipo de contrato en Extremadura 2024-2025. Medias anuales..... 385

2.2.1-30 Población asalariada por tipo de contrato en España 2024-2025. Medias anuales 386

2.2.1-31 Tasa de temporalidad en Extremadura y España. Media anual 2025 (%)..... 386

2.2.1-32 Asalariados por tipo de sector. Extremadura-España. Media anual 2025. Porcentajes sobre el total. 387

2.2.1-33 Tasa de temporalidad por tipo de sector y sexo. Extremadura-España. Media anual 2024. Porcentajes sobre el total..... 387

2.2.1-34 Población ocupada extranjera en Extremadura 2024-2025. Medias anuales..... 388

2.2.1-35 Población parada en Extremadura. Medias anuales2024-2025. Miles de personas 388

2.2.1-36 Población parada en España. Medias anuales 2024-2025. Miles de personas 389

2.2.1-37 Tasas de Paro en Extremadura y España 2024-2025 390

2.2.1-38 Evolución trimestral de la población parada en Extremadura 2025..... 391

2.2.1-39 Población parada por grupos de edad en Extremadura 2024-2025. Medias anuales. Miles de personas. 392

2.2.1-40 Población parada por grupos de edad en España 2024-2025. Medias anuales. Miles de personas. 392

2.2.1-41 Población parada por grupos de edad en Extremadura 2024-2025. Hombres. Medias anuales. Miles de personas. 393

2.2.1-42 Población parada por grupos de edad en Extremadura 2024-2025. Mujeres. Medias anuales. Miles de personas. 393

2.2.1-43 Tasas de paro por grupos de edad y sexo 2025. Media anual 394

2.2.1-44 Parados por nivel de formación alcanzado y sexo 2025. Media anual. 394

2.2.1-45 Tasa de paro por nivel de formación alcanzado y sexo 2025. Media anual. 395

2.2.2-1 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral. Media anual. Cifras en miles de personas 2016-2025..... 398

2.2.2-2 Evolución de la afiliación a la Seguridad social en alta laboral en Extremadura por regímenes (promedio anual de las medias mensuales) 400

2.2.2-3 Afiliados medios en 2025 por tipo de contrato. Extremadura 401

2.2.2-4 Afiliados medios en 2025 por tipo de contrato. España 402

2.2.2-5 Población afiliada a la SS en alta laboral en Extremadura por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2025. Media mensual..... 402

2.2.2-6 Población afiliada a la SS en alta laboral en España por sexo y regímenes a 30 de diciembre de 2025. Media mensual..... 403

2.2.2-7 Afiliación al Régimen General y Autónomos por sección de actividad en Extremadura a 30 de diciembre de 2025. Media mensual 405

2.2.2-8 Evolución afiliación extranjera en alta laboral en Extremadura a último de diciembre de cada año 2016-2025 406

2.2.2-9 Evolución afiliación extranjera en alta laboral en España a 31 de diciembre de cada año 2016-2025 408

2.2.2-10 Evolución afiliación extranjera a países perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 de diciembre de cada año 2021-2025 410

2.2.2-11 Evolución afiliación extranjera a países no perteneciente a la UE. Extremadura, a 30 a último de diciembre de cada año 2021-2025 411

2.2.2-12 Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a último de diciembre de cada año. Extremadura 412

2.2.2-13 Afiliación población extranjera en alta en el Régimen General por sección de actividad a diciembre de cada año. España..... 413

2.2.3-1 Comparativa desempleados medios registrados en Extremadura y España 2024-2025..... 414

2.2.3-2 Desempleo por grupos de edad y sexo en Extremadura, Medias anuales 2024-2025..... 415

2.2.3-3 Paro registrado por tramos de edad, media anual de 2024-2025, en Extremadura y España 417

2.2.3-4 Desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos. Media anual 2024-2025 418

2.2.3-5 Desempleo registrado en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual 2024-2025..... 423

2.2.3-6 Desempleo registrado en 2025 por sexo en localidades extremeñas con población superior a los 10.000 habitantes. Media anual 424

2.2.3-7 Paro registrado en Extremadura y su distribución por edad, sexo y sector ocupacional 2025. Media anual 425

2.2.3-8 Media anual de paro registrado por nivel educativo. Extremadura-España 2025 426

2.2.3-9 Distribución de personas desempleadas según duración de la demanda en meses en Extremadura y España 2025. Media anual..... 429

2.2.3-10 Distribución de las demandas de personas desempleadas según sección de actividad económica en Extremadura y España 2025. Media anual..... 433

2.2.4-1 Beneficiarios de Prestaciones por Desempleo por sexo. Extremadura, 2021/2025..... 434

2.2.4-2 Tasa de Cobertura por Desempleo por sexo 2021-2025. Medias anuales..... 435

2.2.4-3 Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo devengadas media anual de 2025 y variación sobre 2024 Extremadura y España 436

2.2.4-4 Personas beneficiarias de subsidio por desempleo, por tipo de subsidio 2025 437

2.2.4-5 Personas beneficiarias de Subsidio y Renta Agraria Extremadura, 2016-2025 438

2.2.4-6 Personas beneficiarias de origen extranjero de prestaciones por desempleo, comunitarios y no comunitarios, a 31 de diciembre de 2025..... 441

2.2.6-1 Presupuesto asignado al SEXPE por principales programas 2024-2025..... 449

2.6.1.1-1 Fomento del empleo de las personas en situación de exclusión social a través de empresas de inserción..... 458

2.2.6.2-1 Ejecución programas de formación para ocupados 470

2.2.6.2-2 Cursos programados en 2023, 2024 y 2025 dirigidos a personas trabajadoras desempleadas 488

2.2.7-1 Diferencia interanual de volumen de contratos en Extremadura 2016-2025 491

2.2.7-2 Contratos y personas contratadas 2021-2025 Extremadura 492

2.2.7-3 Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. Extremadura 2024-2025..... 495

2.2.7-4 Contratos iniciales por modalidad y comparativa interanual. España 2024-2025..... 496

2.2.7-5 Contratos iniciales según tipo de jornada laboral y sexo en 2025. Extremadura y España..... 500

2.2.7-6 Duración de los contratos temporales más relevantes Extremadura y España 2025..... 502

2.2.7-7 Contratos temporales por tramos de edad y sexo. Extremadura 2025 504

2.2.7-8 Contratos temporales por sexo. Extremadura 2025..... 504

2.2.7-9 Contratos iniciales por sección de actividad económica. Extremadura y España 2025..... 506

2.2.7-10 Contratos iniciales por grupos de ocupación. Extremadura y España en 2025 507

2.2.7-11 Contratación inicial a trabajadores de nacionalidad extranjera 2025, por sectores..... 508

2.2.7-12 Contratación inicial a trabajadores de nacionalidad extranjera en 2025, por sexo 508

2.2.7-13 Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura, contratos de puesta a disposición celebrados y personas contratadas 2021-2025 510

2.2.7-14 Movilidad laboral en las dos provincias extremeñas según contratación en 2024..... 510

2.2.8-1 Convenios Colectivos registrados hasta diciembre de 2025 con efectos económicos en 2025. Empresas, trabajadores afectados y variación salarial Extremadura-España 512

2.2.8-2 Convenios Colectivos registrados en Extremadura hasta diciembre de 2025 con efectos económicos en 2025. Trabajadores afectados y variación salarial 512

2.2.8-3 Tasa de cobertura y relaciones laborales a 31 de diciembre de 2025 513

2.2.8-4 Extremadura: tasa de cobertura y relaciones laborales por ámbito convencional a 31 de diciembre de 2025 513

2.2.8-5 Jornada laboral media pactada 2025. Extremadura-España 514

2.2.8-6 Número Convenios publicados en cada ejercicio. Extremadura 2016-2025 515

2.2.8-7 Convenios colectivos por sectores de actividad Extremadura 2016-2025 517

2.2.8-8 Tamaño de las Empresas con convenio propio 2016-2025 518

2.2.9-1 Subida salarial media pactada. España-Extremadura 2024-2025 520

2.2.9-2 Coste salarial total en Extremadura por sectores productivos 2024-2025 521

2.2.9-3 Coste salarial total en Extremadura IV trimestre por sectores productivos 2024-2025 521

2.2.9-4 Horas pactadas, horas efectivas y horas no trabajadas. Cuarto trimestre 2021-2025 522

2.2.9-5 Horas pactadas y horas no trabajadas por sectores. Cuarto trimestre 2021-2025 524

2.2.9-6 Total horas extras semanales en 2025 por trimestres. Extremadura 525

2.2.9-7 Total horas extras semanales en 2025 por trimestres. España 526

2.2.9-8 Media anual horas extras semanales 2021- 2025 Extremadura 526

2.2.9-9 Media anual horas extras semanales 2021- 2025 España 528

2.2.9-10 Porcentaje de horas extras no pagadas Extremadura-España 2021-2025 529

2.2.9-11 Total horas extras semanales pagadas y no pagadas Extremadura 532

2.2.9-12 Total horas extras semanales pagadas y no pagadas nacional 532

2.2.9-13 Comparativo EPA y ETCL de horas extras semanales en media anual 2021- 2025 Extremadura 533

2.2.9-14 Comparativo EPA y ETCL de horas extras no pagadas semanales en media anual 2021- 2025 Extremadura 533

2.2.10-1 Repercusión territorial de las huelgas en Extremadura 2016-2025 535

2.2.10-2 Repercusión de las huelgas en España 2016-2025 536

2.2.10-3 Asuntos Judiciales sociales resueltos Extremadura 2016-2025 537

2.2.10-4 Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura. Expedientes, trabajadores y empresas afectadas. Serie 2016-2025 538

2.2.10-5 Conflictos colectivos por ámbito subjetivo y geográfico 541

2.2.10-6 Ámbito funcional de los conflictos 2025 541

2.2.10-7 Motivación de los conflictos 2025 ... 543
2.2.10-8 Conflictividad por sectores productivos 2025 ... 545
2.2.10-9 Tramitaciones y tipo de procedimiento 2025 ... 546
2.2.10-10 Resultado Tramitaciones efectivas 2025 ... 548
2.2.10-11 Resultado Tramitaciones efectivas 2025 por provincias ... 548
2.2.10-12 Tramitaciones efectivas por tipo de conflicto 2025 ... 549
2.2.10-13 Tramitaciones no efectivas 2025 ... 550
2.2.11-1 Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura 2016-2025 ... 552
2.2.11-2 Personas afectadas por regulación de empleo en 2025 ... 553
2.2.11-3 Personas afectadas por regulación de empleo por sexo en 2025 ... 553
2.2.11-4 Personas afectadas por regulación de empleo por sectores en 2025 ... 554
2.2.11-5 Personas afectadas por regulación de empleo según causa alegada en 2025 ... 554
2.2.11-6 Personas afectadas por regulación de empleo según tamaño de la empresa en 2025 ... 555
2.2.11-7 Personas en situación de ERTE. España-Extremadura. Media anual 2025 ... 556
2.2.11-8 Personas afiliadas en situación de ERTE por tipo de ERTE. España-Extremadura. Media anual 2025 ... 556
2.2.11-9 Empresas afectadas y trabajadores afectados, según autoridad laboral ... 557
2.2.11-10 Empresas afectadas y trabajadores afectados 2024-2025 Extremadura-España ... 558
2.2.11-11 ERES 2025. Provincia de Badajoz ... 559
2.2.11-12 ERTES y trabajadores afectados. Provincia de Badajoz ... 559
2.2.11-13 ERES y trabajadores afectados. Provincia de Cáceres ... 560
2.2.11.1-1 Número de despidos 2024 ... 561
2.2.11.1-2 Despidos por tipo de contrato ... 561
2.2.11.1-3 Indemnización media por despidos y tipo de contrato ... 563
2.2.12-1 Accidentes de trabajo con baja en Extremadura 2024-2025 ... 565
2.2.12-2 Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión y sector de actividad. Extremadura 2024-2025 ... 569
2.2.12-3 Accidentes de trabajo con baja in itínere según gravedad en Extremadura 2024-2025 ... 570
2.2.12-4 Accidentes con baja de los asalariados 2025 ... 572
2.2.12-5 Accidentes con baja de los trabajadores por cuenta propia 2025 ... 573
2.2.12-6 Enfermedades profesionales por sexo en Extremadura 2025 ... 573
2.2.12-7 Índices de incidencia de enfermedad profesional por actividad económica ... 575
2.2.13-1 Actas de Infracción 2024 ... 578

2.2.13-2 Requerimientos 2024 579

2.2.13-3 Actividad de la Inspección de trabajo en el área de relaciones laborales 2024 579

2.2.13-4 Altas en Seguridad Social inducidas por actuaciones de la Inspección de trabajo 2020-2024 581

Capítulo III

3.1.2.1-1 Tasa variación. Alumnado matriculado 586

3.1.2.1-2 Alumnos matriculados. Educación Infantil 586

3.1.2.1-3 Alumnos matriculados. Educación Primaria 587

3.1.2.1-4 Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria (ESO) 587

3.1.2.1-5 Alumnos matriculados. Bachillerato 588

3.1.2.1-6 Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel 590

3.1.2.1-7 Números de centros por enseñanza impartida y titularidad. Curso 2024-2025 591

3.1.2.1-8 Alumnado con necesidades educativas especiales. Curso 2024-2025 592

3.1.2.1-9 Alumnado de otros Programas Formativos de FP-Educación Especial por necesidad y sexo. Curso 2024-2025 592

3.1.2.1-10 Centros de Enseñanzas de Régimen Especial 593

3.1.2.1-11 Alumnado matriculado por enseñanza. Régimen especial Curso 2024-2025 594

3.1.2.1-12 Alumnado matriculado en educación de adultos por enseñanza. Curso 2024-2025 596

3.1.2.1-13 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa PROA PLUS 597

3.1.2.1-14 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa CONECTA 2+ 598

3.1.2.1-15 Centros participantes, maestros y alumnado de Programa INCLUYE 598

3.1.2.1.1-1 Porcentaje de alumnado extranjero por titularidad del centro. Extremadura-España 600

3.1.2.1.1-2 Alumnado extranjero matriculado según titularidad del centro. Curso 2024-2025 601

3.1.2.1.1-3 Alumnado extranjero matriculado por nacionalidad. Curso 2024-2025. España-Extremadura por sexo 604

3.1.2.2-1 Alumnado matriculado clasificado por tipo de universidad. Curso 2024-2025 605

3.1.2.2-2 Alumnado matriculado por rama de enseñanza y sexo. Curso 2024-2025 605

3.1.2.2-3 ERASMUS+. Alumnado saliente 606

3.1.2.2- 4 ERASMUS+. Alumnado entrante 607

3.1.2.2- 5 Alumnado matriculado de nuevo ingreso en primer curso en el plan de estudios, según Centro 609

3.1.2.2-6 Alumnado presentado y alumnado aprobados en pruebas de acceso a la Universidad (PAU) 610

3.1.2.2-7 Alumnado presentado en pruebas de acceso a la Universidad (PAU). Mayores de 25/40/45 años 611

3.1.2.2-8 Captación de alumnos de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas 613

3.1.2.2-9 Captación Internacional del alumnado 616

3.1.2.2.1-1 Alumnos egresados. Curso 2024-2025 617

3.1.2.2.1-2 Evolución interanual del alumnado egresado. 617

3.1.2.2.1-3 Evolución tasa de abandono 619

3.1.2.2.1-4 Tasa de rendimiento. Curso 2024-2025 620

3.1.2.2.1-5 Tasa de graduación. Curso 2024-2025 620

3.1.2.2.1-6 Programas de prácticas universitarias. Número de prácticas concedidas en 2022-2025 624

3.1.2.2.1-7 Resultados programa SAPIEM 2025 626

3.1.3.1-1 Profesorado según nivel de enseñanza que imparte 2024-2025 627

3.1.3.1-2 Distribución porcentual de profesores por tipo de enseñanzas 2024-2025 629

3.1.3.1-3 Evolución y variación del profesorado por tipo de centro. España y Extremadura 630

3.1.3.2-1 Gasto Público en Educación por tipo de Administración 2024 632

3.1.3.2-2 Personas becadas, becas e importe de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas. Curso 2023-2024 634

3.1.4-1 Abandono temprano de la educación-formación 2016-2025 638

3.1.4-2 Porcentaje de población de 25 a 34 años con nivel de Educación Superior 642

3.1.4-3 Porcentaje de población de 25 a 34 años con nivel de Educación Superior. Unión Europea 642

3.1.4-4 Porcentaje de población de 25-64 años que participa en educación-formación por sexo 2024-2025 645

3.1.4-5 Porcentaje de población de 25-64 años que participa en educación-formación por sexo 2023-2024 646

3.2.1-1 Opinión sobre el funcionamiento del sistema sanitario español 2024-2025 648

3.2.1-2 Liquidación del Presupuesto de gasto según clasificación de servicio y clasificación económica Consejería de Sanidad y Políticas Sociales Extremadura 2025 650

3.2.1-3 Presupuestos iniciales del Sistema Nacional de Salud 2024-2025 652

3.2.2-1 Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-diciembre 2024-2025 658

3.2.2-2 Envases facturados del Sistema Nacional de Salud. Acumulado Enero-diciembre 2024-2025 659

3.2.2-3 Gasto medio por envase facturado del Sistema Nacional de Salud Acumulado Enero-diciembre 2024-2025. 660

3.2.2-4 Gasto sanitario público consolidado por Comunidades Autónomas 2024. Millones de euros, porcentaje sobre el PIB y euros por habitantes. 661

3.2.3-1 Zonas de Salud, Centros de Salud, Consultorios Locales y Puntos de Atención Continuada por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2025 663

3.2.3-2 Establecimientos sanitarios en régimen de internado: camas instaladas, dependencia y finalidad asistencial. Extremadura 2024-2025 664

3.2.3-3 Establecimientos sanitarios en régimen privado y camas instaladas 2024-2025 665

3.2.3-4 Personal de medicina, pediatría y enfermería por 10.000 hab. por Áreas de Salud en Extremadura a 31 diciembre 2024-2025 666

3.2.3-5 Puntos de Atención Continuada en Extremadura 2025 670

3.2.4-1 Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura, diciembre de 2024-2025 672

3.2.4-2 Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura, diciembre 2024-2025 674

3.2.4-3 Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera Extremadura, diciembre 2024-2025 675

3.2.4-4 Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura, diciembre 2024-2025 676

3.2.4-5 Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica. Extremadura, diciembre 2024-2025 677

3.2.4-6 Interrupciones voluntarias del embarazo en Extremadura (IVE) 2023-2024 por comunidad autónoma de residencia 682

3.2.4-7 Nuevas infecciones por VIH en Extremadura. Evolución histórica. Casos y tasas por cien mil habitantes por año de diagnóstico y acumulado 683

3.2.4-8 Número de pacientes en lista de espera para trasplante de órgano. Extremadura, 2024-2025 684

3.2.4-9 Donaciones de sangre 2024-2025. Extremadura 685

3.2.4-10 Enfermedades de Declaración Obligatoria Extremadura. Casos notificados 2024-2025 687

3.2.4-11 Programas de diagnóstico precoz de diferentes tipos de cáncer 689

3.3.1.1-1 Pensiones Contributivas. Tipos e importes medios. Extremadura y España 2025 (media anual) 692

3.3.1.1-2 Pensiones en vigor según clases y sexo. Extremadura a 1 de enero de 2026 692

3.3.1.1-3 Importe medio mensual de pensiones en vigor según clases, sexo y grupos de edad, a 1 de enero de 2026 693

3.3.1.1.-4 Pensionistas por tramos de cuantía a 1 de enero de 2026, comunidades autónomas y sexo 694

3.3.1.2-1 Perfil de los beneficiarios de pensiones no contributivas. Diciembre 2025 696

3.3.1.2-2 Pensiones no contributivas por tipo de pensión. Media anual 2025 696

3.3.1.2-3 Pensiones no contributivas de la Seguridad Social. Euros. Media anual 2025 697

3.3.1.2-4 Cuantía prestaciones LISMI 2025 699

3.3.1.2-5 Prestaciones LISMI 2025 700

3.3.1.2-6 Prestaciones por nacimiento y cuidado de menor. Enero-diciembre 2025 701

3.3.1.2-7 Prestación de riesgo durante el embarazo. Mutuas colaboradoras con la seguridad social 702

3.3.1.2-8 Prestación de riesgo durante la lactancia natural. Mutuas colaboradoras con la seguridad social 703

3.3.1.2-9 Prestación de riesgo durante la lactancia natural. REM+ Sistema 703

3.3.1.2-10 Prestación por cuidado de menores por cáncer o enfermedad grave. Mutuas colaboradoras con la seguridad social 704

3.3.1.2-11 Prestación por cuidado de menores por cáncer o enfermedad grave. Sistema 704

3.3.2-1 Catálogo de referencia de servicios sociales. Prestaciones de servicios y prestaciones económicas. 706

3.3.2-2 Gasto en Servicios Sociales de Atención Social Básica de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales 2024-2025 708

3.3.2-3 Servicios sociales atención social básica y ratio de profesionales por habitantes 2025 711

3.3.2-4 Servicios sociales de atención social básica. Usuarios y expedientes nuevos abiertos en la prestación de Información, valoración y orientación (SIVO) 2025 714

3.3.2-5 Principales necesidades y demandas de la población que acudió a los servicios sociales 2025. Entorno rural 717

3.3.2-6 Principales necesidades y demandas de la población que acudió a los servicios sociales 2025. Entorno urbano 717

3.3.2-7 Usuarios de servicios sociales de atención social básica y tipo de prestación social principal. Extremadura 2024-2025 718

3.3.3-1 Superproyecto de gasto y datos de ejecución del IMEX 2025 721

3.3.3-2 Atenciones realizadas por la Red de Oficinas de Igualdad y Violencia de Género (OI). 2024-2025 722

3.3.3-3 Oficinas de Igualdad 2024-2025 723

3.3.3-4 Espacios de acogida. Mujeres atendidas 2024-2025 727

3.3.3-5 Espacios de acogida. Menores atendidos 2024-2025 727

3.3.3-6 Familias y menores atendidos Casas de la Mujer. Víctimas de violencia de género 2024-2025 728

3.3.3-7 Menores víctima de violencia de género 2024-2025 729

3.3.3-8 Proyecto Pilar 2024-2025. Personas atendidas 731

3.3.4-1 Datos de gestión del SAAD 2024-2025 735

3.3.4-2 Situación de las personas atendidas 31 de diciembre 2024-2025 737

3.4.1-1 Estimación del parque de viviendas 2024-2025 745

3.4.1-2 Viviendas de alquiler en colaboración público-privada. Extremadura 746

3.4.1.1-1 Viviendas con valor catastral declaradas en IRPF por Comunidades autónomas en 2024 748

3.4.2-1 Visados de dirección de obra nueva. Número de edificios según destino principal 2016-2025 749

3.4.2-2 Visados de dirección de obra para reforma y/o restauración 2016-2025 750

3.4.3-1 Personas beneficiarias del programa de ayuda al alquilerde vivienda por colectivo y sexo 2024-2025 757

3.4.3-2 Ejecución por proyecto de gasto en la anualidad 2025. PLAN ESTATAL DE VIVIENDA 2022-2025 761

3.4.3-3 Ejecución por proyecto de gasto en la anualidad 2025. PLAN AUTONÓMICO DE VIVIENDA 766

3.4.3-4 Procedimientos administrativos relacionados con las viviendas protegidas 2025 767

3.4.3-5 Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio 768

3.4.3-6 Actuaciones del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes 769

3.4.4-1 Viviendas libres y protegidas visadas por comunidades autónomas 2024-2025 771

3.4.5-1 Valor tasado de la vivienda libre 2024-2025 772

3.4.5-2 Precio medio de la vivienda libre en 2024-2025 773

3.4.5-3 Precios de la vivienda libre hasta cinco años de antigüedad Cuarto trimestre 2025 (Base 2005) 774

3.4.5-4 Precios de la vivienda libre con más de cinco años de antigüedad Cuarto trimestre 2025 (Base 2005) 775

3.4.5-5 Precios de la vivienda protegida 2024-2025 (Base 2005). 776

3.4.5-6 Precios de las viviendas del Programa Especial (artículo 83 del Decreto 137/2013) 776

3.4.5-7 Precios de las viviendas medias (artículo 84 del Decreto 137/2013) 777

3.4.5-8 Precios de las viviendas protegidas de régimen especial y general (artículo 85 del Decreto 137/2013) 777

3.4.5-9 Viviendas de promoción pública 778

3.4.5-10 Mercado inmobiliario 2025 Extremadura-España 2025 779

3.4.6-1 Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca (*) 783

3.4.6-2 Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas. Extremadura -España 785

3.4.6-3 Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según estado de la vivienda 2024-2025 786

3.4.6-4 Viviendas con ejecución hipotecaria iniciada según titular de la vivienda 2024-2025 786

3.5.1-1 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Comunidades autónomas 2016-2025 (Indicador AROPE-Estrategia Europa 2030. Nueva definición) 794

3.5.1-2 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social y de sus componentes (Estrategia Europa 2030) Extremadura-España 2016-2025 797

3.5.1-3 Renta anual neta media por persona y unidad consumo. Extremadura-España 2024-2025 799

3.5.1-4 Hogares y nivel de dificultad para llegar a fin de mes. España-Extremadura 2016-2025 800

3.5.1-5 Porcentaje de personas con carencia material. Extremadura- España 2024-2025 803

3.5.1-6 Porcentaje de personas y dificultades económicas. Comunidades autónomas 2025 804

3.5.1-7 Gasto medio por hogar por nivel de ingresos 2025 809

3.5.2-1 Beneficiarios de Ingreso Mínimo Vital por comunidades y provincias. Diciembre 2025 811

3.5.2.1-1 Renta Garantizada 2025 816

3.5.2.1-2 Localidades extremeñas con más de 1.000 solicitudes presentadas en renta garantizada 2013-2025 817

3.5.2.1-3 Resoluciones de concesión por localidad desde la vigencia de la Ley 9/2014 817

3.5.2.1-4 Ayudas de apoyo social. Perfil de los destinatarios 2025 818

3.5.2.1-5 Ayudas de apoyo social. Conceptos de las ayudas 2025 819

3.5.2.1-6 Ayudas de apoyo social. Importe de los programas 2025 820

3.5.2.1-7 Garantías de suministros mínimos vitales 2025 821

3.5.2.1-8 Cuantías mínimas y máximas de RMI en relación con otros indicadores 823

3.5.2.1-9 Perceptores de rentas mínimas de inserción y tasa de cobertura 2024 823

3.5.2.1-10 Centros de Acogida de personas sin Hogar en la Comunidad Autónoma de Extremadura 824

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Capítulo I

1.1-1 Crecimiento de la economía española. Datos a precios corrientes 2016-2025. Tasa de variación anual. Unidad: porcentajes 19

1.1-2 Producto interior bruto 2016-2025. Volumen encadenado. Tasas de variación interanual. Unidades: porcentajes 20

1.1-3 Crecimiento de la economía española 2025. Datos a precios corrientes. Tasa de variación anual intertrimestral. Unidades: porcentajes 21

1.1-4 Crecimiento de la economía española 2025. PIB Volumen encadenado. Tasa de variación anual intertrimestral. Unidades: porcentajes 21

1.1-5 Tasa de crecimiento del PIB en términos nominales por comunidades autónomas 2024. Tasa de variación anual. Unidades: porcentajes 22

1.1-6 Reparto del PIB nacional por sectores 2025. Unidades: Porcentajes 23

1.1-7 Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta 2024-2025. Porcentaje de variación interanual. 29

1.1-8a Evolución de la población. 2016-2025 34

1.1-8b Evolución de la población. Comparativa. 2016-2025 35

1.2.1-1 Estructura productiva. Extremadura 2024. Porcentajes 43

1.2.1-2 Estructura productiva. España 2024. Porcentajes 43

1.2.2-1 Evaluación de la superficie y de las producciones agrarias 2023-2024 49

1.2.3.1-1 Evolución mensual del índice de Producción Industrial para Extremadura y España. 2025 54

1.2.3.1-2 Tasa de variación, media anual a diciembre 2025, según destino económico de los bienes. Porcentaje de variación 2024-2025 55

1.2.3.1-3 Potencia instalada en GWh en Extremadura a 31/12/2025 59

1.2.3.1-4 Producción por subsectores nacional. 2024 Unidades: millones de € y en porcentaje sobre el total 67

1.2.3.1-5 Valor de la producción minera por comunidades autónomas 68

1.2.3.1-6 Evolución de la producción bruta y vendible (salvo agua) en Extremadura. 2015-2024 Unidad: millones de toneladas..... 70

1.2.3.1-7 Número de marcas de agua embotellada por Comunidades Autónomas en 2024..... 72

1.2.3.1-8 Distribución de balnerarios por Comunidades Autónomas 2024..... 73

1.2.3.1-9 Evolución del empleo en el sector minero en Extremadura. 2020-2024. Unidad: número de personas..... 74

1.2.3.1-10 Número de trabajadores empleados por sector y porcentaje sobre el total en Extremadura. 2024..... 75

1.2.3.2-1 Metros cuadrados visados en Extremadura 2023-2025..... 76

1.2.3.2-2 Metros cuadrados rehabilitados en Extremadura. 2023-2025..... 78

1.2.3.2-3 Licitaciones, Edificación y Obra civil en Extremadura. 2023-2025. 79

1.2.3.2-4 Licitación Pública en Extremadura por Administración 2024-2025. Miles de euros..... 82

1.2.3.2-5 Licitación Pública en ESPAÑApor Administración 2024-2025. Miles de euros..... 83

1.2.4.1-1 Reposicionamiento de la Oferta Hotelera nacional 2024-2025 Variación de número de plazas por categoría.. 90

1.2.4.1-2 Empleo sector turístico Extremadura. 2024-2025 95

1.2.4.1-3 Índice de precios hoteleros. Tasa de variación interanual 96

1.2.4.1-4 Movimiento de viajeros y pernoctaciones en establecimiento hoteleros de Extremadura. 2024-2025..... 100

1.2.4.2-1 Movimiento de viajeros en autobús. Extremadura 2022-2025..... 105

1.2.4.2.3-1 Evolución del tráfico de pasajeros. Aeropuerto de Extremadura 2016-2025 115

1.2.4.4-1 Créditos sobre depósitos. Extremadura y España. 2022-2025..... 130

1.2.5-1 Evolución del importe de las hipotecas constituidas en Extremadura 2016-2025. Miles de euros 141

1.2.6-1 Evolución del comercio exterior de Extremadura 2022-2025. Millones de euros..... 143

1.2.6-2 Inversión Extranjera en Extremadura por países. 2025 151

1.2.6-3 Inversión de Extremadura en el extranjero en los 10 últimos años. 2016-2025 152

1.2.8-1 Extremadura. Variación PIB a precios corrientes, Población y PIB per cápita 2022-2024..... 159

1.2.9-1 Inflación interanual, mes a mes, 2025..... 164

1.2.9-2 Evaluación mensual IPC Extremadura 2025..... 165

1.2.9-3 Índice General y por Grupos de Precios de Consumo de Extremadura 2024 y 2025 (Base 2021. Medias anuales)..... 166

1.2.10-1 Evolución ganancia media anual por trabajador España-Extremadura. 2015-2024. Euros. 171

1.2.10-2 Ganancia media anual por trabajador vs desviación media nacional. 2024. Euros..... 172

1.2.10-3 Coste laboral total por trimestres. Extremadura-España 2025. Euros..... 183

1.2.10-4 Coste laboral total. Media anual. Comunidades autónomas 2025. Euros..... 184

1.2.11.2-1 Peso relativo de Cooperativas y Sociedades Laborales constituidas en 2025. Extremadura y España..... 201

1.2.11.2-2 Evolución del número de Cooperativas y Sociedades Laborales constituidas en Extremadura. 2017-2025..... 202

1.2.11.2-3 Número medio de trabajadores en sociedades de Economía Social constituidas en 2025. Extremadura-España 208

1.2.12.4-1 Superficie cultivada en porcentaje según sistema de cultivo Extremadura 2013-2025. 252

1.2.12.4-2 Evolución del precio medio de las tierras de labor de regadío y secano. Extremadura 2020-2024..... 256

1.2.12.5-1 Estructura de la generación anual de energía eléctrica. Extremadura 2024-2025..... 266

1.2.13-1 Evolución del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Unidad: Millones de Euros 281

1.2.13.1-1 Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos 2025 285

1.2.13.1-2 Gastos Públicos 2025. Clasificación económica. Unidad: Porcentaje..... 288

1.2.13.1-3 Actuaciones de Carácter social. Porcentaje sobre el total 291

1.2.13.2-1 Evolución del Presupuesto de Ingresos 2024-2025 297

1.2.13.3-1 Capacidad o necesidad de financiación de las Administraciones regionales 2020-2025 306

1.2.13.3-2 Deuda/PIB por Comunidades Autónomas IV TRIM. 2025 308

1.2.13.6-1 Evolución de la dotación del FCI. 2016-2025 315

1.2.14-1 Importe concedido por objeto de financiación. 2024 Variación interanual. Millones de euros..... 321

1.2.14-2 Distribución del importe concedido por tipo de entidad beneficiaria. 2024 Variación interanual. Millones de euros 322

Capítulo II

2.1.1-1 Evolución de población extremeña 2021-2025 331

2.1.1-2 Estructura de población por sexo y edad en porcentajes. Extremadura 2025..... 333

2.1.1-3 Defunciones según principal causa externa de muerte. Extremadura-España 2023-2024 338

2.1.1-4 Nacimientos en Extremadura. Periodo 2020-2024 340

2.1.1-5 Nacidos según edad de la madre 2024 340

2.1.3-2 Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad a 1 de enero de 2025 353

2.1.3-3 Procedencia de la población extranjera empadronados en Extremadura 2024-2025 354

2.2-1 Evolución de la tasa de paro 2016-2025. Media anual Extremadura- España 358

2.2-2 Evolución del desempleo registrado en Extremadura. Media anual 2016-2025 359

2.2-3 Porcentaje de paro de muy larga duración 2016-2025. Extremadura- España 361

2.2.1-1 Tasas de actividad Extremadura- España 2025 365

2.2.1-2 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en Extremadura. Media anual 2025 367

2.2.1-3 Tasas de actividad por grupos de edad y sexo en España. Media anual 2025 368

2.2.1-4 Diferencial de tasas de actividad en Extremadura respecto a la media nacional (en puntos porcentuales) 2025 369

2.2.1-5 Tasas de empleo Extremadura y España 2025 372

2.2.1-6 Población ocupada por sectores económicos y sexo (%). Extremadura 2025 379

2.2.1-7 Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos Extremadura-España 2025 380

2.2.1-8 Reparto porcentual de la ocupación por sectores económicos Extremadura-España 2025 389

2.2.1-9 Tasas de paro en 2025 por sexo. Extremadura y España 390

2.2.1-10 Evolución tasa de paro y parados de muy larga duración en Extremadura. 2016-2025 396

2.2.1-11 Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo. Extremadura y España 2025 396

2.2.1-12 Distribución porcentual del paro por tiempo de búsqueda de empleo. Extremadura y España 2024 397

2.2.2-1 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en Extremadura. Distribución porcentual por regímenes (Media 2025) 399

2.2.2-2 Población afiliada a la Seguridad Social en alta laboral en España. Distribución porcentual por regímenes (Media 2025) 400

2.2.2-3 Distribución de la afiliación en alta por regímenes y sexo. Extremadura (a 30 de diciembre de 2025. Media mensual) 404

2.2.2-4 Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura HOMBRES (a diciembre de 2025) ... 409

2.2.2-5 Distribución porcentual de la afiliación extranjera en Extremadura MUJERES (a diciembre de 2025) ... 410

2.2.3-1 Evolución del desempleo registrado en Extremadura 2021-2025 Medías anuales y variación interanual ... 414

2.2.3-2 Evolución desempleo por sexo en Extremadura Media anual 2024-2025 ... 416

2.2.3-3 Paro registrado por tramos de edad. Extremadura. Media anual 2025 ... 418

2.2.3-4 Evolución desempleo registrado en Extremadura. Medias anuales 2021-2025 ... 419

2.2.3-5 Evolución desempleo registrado en Extremadura medias anuales 20121-2025, por sexo ... 420

2.2.3-6 Evolución mensual del desempleo registrado. Extremadura media anual 2024-2025 ... 421

2.2.3-7 Comparativa población en desempleo Extremadura-España por nivel de estudios. Media anual 2025 ... 427

2.2.3-8 Población en desempleo en Extremadura por nivel de estudios y sexo. Media anual 2025 ... 428

2.2.3-9 Distribución relativa de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses Media anual 2025 ... 430

2.2.3-10 Comparativa Extremadura-España. Demandas de empleo pendientes de desempleados por grandes grupos de ocupación. Media anual 2025. Porcentajes sobre el total ... 431

2.2.4-1 Personas beneficiarias de prestaciones por desempleo por tipo de prestación 2025 ... 436

2.2.4-2 Distribución del gasto por prestaciones de desempleo Extremadura. Diciembre 2025 ... 440

2.2.7-1 Evolución de la contratación en Extremadura 2021-2025 ... 491

2.2.7-2 Rotación de los contratos 2021-2025 ... 493

2.2.7-3 Evolución de la contratación indefinida en Extremadura 2021-2025 ... 494

2.2.7-4 Distribución sectorial de la contratación indefinida en Extremadura en 2025 ... 497

2.2.7-5 Distribución porcentual de contratos indefinidos por grupos de edad. Extremadura 2025 ... 498

2.2.7-6 Estacionalidad de los contratos registrados por meses Extremadura 2024-2025 ... 499

2.2.7-7 Evolución principales contratos temporales. Extremadura 2022-2025 ... 503

2.2.7-8 Distribución porcentual por sectores económicos de la contratación de personas trabajadoras de nacionalidad extranjera. Extremadura-España 2025 ... 509

2.2.9-1 Horas pactadas, horas efectivas y horas no trabajadas. Cuarto trimestre 2021-2025. Extremadura ... 523

2.2.9-2 Horas pactadas, horas efectivas y horas no trabajadas. Cuarto trimestre 2021-2025. España 523

2.2.9-3 Media anual horas extras semanales 2021- 2025 Extremadura 527

2.2.9-4 Media anual horas extras semanales 2021- 2025 España 528

2.2.9-5 Porcentaje horas extras no pagadas 2021- 2025 Extremadura-España. EPA 529

2.2.9-6 Porcentaje horas extras no pagadas 2021- 2025 Extremadura-España. Encuesta Trimestral de Costes Laborales 531

2.2.10-1 Expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2016-2025 539

2.2.10-2 Personas afectadas ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura. 2016-2025 540

2.2.10-3 Empresas afectadas por los expedientes presentados ante el servicio de mediación y arbitraje de Extremadura 2016-2025 540

2.2.10-4 Tipos de conflicto 202-2025 542

2.2.10-5 Resultado mediaciones efectivas 2024-2025 547

2.2.11.1-1 Despidos por tipo de contrato. Porcentaje sobre el total. Extremadura-España 2024 562

2.2.11.1-2 Indemnización media* por despidos y comunidades autónomas 2024 564

2.2.12-1 Evolución accidentes con baja en centro de trabajo según gravedad de la lesión en Extremadura 2016-2025 566

2.2.12-2 Distribución sectorial de accidentes en centro de trabajo por sectores económicos Extremadura 2025 569

2.2.12-3 Evolución accidentes de trabajo con baja in itínere. Extremadura 2016-2025... 571

2.2.12-4 Evolución enfermedades profesionales en Extremadura 2016-2025 574

2.2.13-1 Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. Extremadura 2020-2024 580

2.2.13-2 Contratos convertidos en indefinidos por actividad de la inspección de trabajo. España 2020-2024 581

Capítulo III

3.1.2.1-1 Evolución alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias 585

3.1.2.1.1-1 Evolución alumnado Extranjero. Extremadura 599

3.1.2.1.1-2 Alumnado extranjero en Extremadura en régimen general y especial por enseñanzas. Curso 2024-2025 602

3.1.2.1.1-3 Distribución alumnado extranjero por área geográfica de nacionalidad. Curso 2024-2025. Porcentajes 603

3.1.2.2-1 Captación de alumnos de nuevo ingreso procedentes de otras comunidades autónomas. Porcentajes 612
3.1.2.2-2 Porcentaje alumnado de otras Comunidades Autónomas respecto al total de alumnado por Plan de Estudios. Cursos 2024-2025/2025-2026 614
3.1.2.2-3 Evolución de la captación Internacional del alumnado. Porcentajes 615
3.1.2.2.1-1 Alumnado egresado por sexo. Curso 2024-2025 618
3.1.2.2.1-2 Evolución tasa de graduación. Porcentajes 621
3.1.4-1 Abandono temprano de la educación por sexo 2016-2025 639
3.1.4-2 Población de 25 a 34 años con educación superior por sexo. Porcentajes 643
3.2.1-1 Inversión en miles de euros en asistencia sanitaria primaria y porcentaje sobre el total de gasto sanitario. Extremadura 2015-2024 653
3.2.1-2 Gasto sanitario público sobre el PIB, por comunidades autónomas 2023-2024 655
3.2.2-1 Evolución gasto farmacéutico. Extremadura 2021-2025 656
3.2.2-2 Evolución gasto farmacéutico. España 2021-2025 657
3.3.1.1-1 Evolución del importe de las pensiones contributivas 2021-2025 691
3.3.4-1 Personas valoradas según grado de dependencia 2024-2025 736
3.3.4-2 Personas beneficiarias por tipo de prestación 2024-2025 738
3.3.4-3 Porcentaje de personas beneficiarias por tipo de prestación 2025 739
3.4.2.1-1 Número de viviendas protegidas iniciadas. Extremadura 2016-2025 751
3.4.2.1-2 Número de viviendas protegidas iniciadas en 2025 (serie mensual) 752
3.4.6-1 Hipotecas constituidas de viviendas Extremadura 2016-2025 784
3.5.1-1 Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Extremadura-España 2016-2025 795
3.5.1-2 Tasa de riesgo y exclusión social y sus componentes. España-Extremadura 2025 796
3.5.1-3 Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2025 801
3.5.1-4 Hogares y dificultades económicas. España-Extremadura 2024 802

ÍNDICE DE MAPAS

1.2.3.1-1 Mapa metalogenético de Extremadura 62
1.2.12.2-1 Red de Alta velocidad en España 2025 226
1.2.12.5-1 Centrales de solar termoeléctrica en Extremadura 268
1.2.12.5-2 Distribución de potencia instalada solar fotovoltaica Extremadura 269
1.2.12.5-3 Centrales hidráulicas en Extremadura 271
3.2.3-1 Red de servicios de emergencia en Extremadura 2025 668

MEMORIA
SOCIOECONÓMICA 2025
de la Comunidad Autónoma de Extremadura

RESUMEN EJECUTIVO

Consejo Económico y Social de Extremadura
CES

MEMORIA ANUAL 2025 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Resumen Ejecutivo

Consejo Económico
y Social de Extremadura

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Colección de Memorias

La reproducción de esta Memoria está
permitida citando su procedencia.

Edición septiembre 2026

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo Económico y Social de Extremadura
Avenida de las Comunidades, s/n, (Anexo Fomento), 4ª planta
Mérida (Badajoz)
Tel: 924 00 86 44 / 924 00 92 22
E-mail: cesextremadura@juntaex.es

Información internet: https://www.juntaex.es/consejo-economico-y-social-de-extremadura

Diseño, impresión y maquetación: Imprenta Rayego S.L.

Mérida, 2026

MEMORIA ANUAL 2025
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
RESUMEN EJECUTIVO

Aprobada en la sesión ordinaria del Pleno
del Consejo Económico y Social
celebrada el 11 de septiembre de 2026

En esta Memoria se utiliza con carácter general el lenguaje inclusivo,
si bien en los casos referidos a la fuente se mantiene el texto literal de los mismos.

Consejo
Económico y
Social de
Extremadura
CES

ÍNDICE

PRÓLOGO 9

CAPÍTULO 1: PANORAMA ECONÓMICO 15

1.1 ECONOMÍA ESPAÑOLA 17

1.2 ECONOMÍA REGIONAL 18

1.2.1 Evolución Económica Regional 18

1.2.2 Sector Primario 18

1.2.3 Sector Secundario. 19

1.2.3.1 Industria, energía y minas 19

1.2.3.2 Construcción 20

1.2.4 Sector Terciario 20

1.2.4.1 Turismo 20

1.2.4.2 Transporte 21

1.2.4.3 Comercio. 21

1.2.4.4 Sistema Financiero 22

1.2.5 Demanda interna 23

1.2.6 Sector Exterior 23

1.2.7 Distribución funcional de la renta 24

1.2.8 Convergencia nacional y europea 24

1.2.9 Precios 24

1.2.10 Productividad y Costes Laborales 25

1.2.11 Tejido Empresarial 25

1.2.11.1 Las empresas extremeñas 25

1.2.11.2 Economía social 25

1.2.12 Infraestructuras 26

1.2.12.1 Infraestructuras viarias 26

1.2.12.2. Infraestructuras ferroviarias 26

1.2.12.3. Infraestructuras aéreas 27

1.2.12.4 Infraestructuras hidráulicas 27

1.2.12.5. Infraestructuras energéticas 28

1.2.12.6. Infraestructuras de telecomunicaciones 28
1.2.13 Sector Público 28
1.2.14 Investigación, Desarrollo e innovación 29

CAPÍTULO 2: POBLACIÓN, MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES 33

2.1. POBLACIÓN 34
2.2. MERCADO DE TRABAJO 34
2.2.1. Encuesta de Población Activa 35
2.2.2. Afiliación a la Seguridad Socia 36
2.2.3 Desempleo registrado 36
2.2.4 Protección social al desempleo 37
2.2.5 Diálogo social en Extremadura 37
2.2.5.1 Declaración institucional por el Diálogo Social 37
2.2.5.2 Plan Director de Políticas Activas de Empleo 2024-2027 37
2.2.5.3 Plan de Empleo de Extremadura 2024-2025 37
2.2.6 Políticas Activas de Empleo 38
2.2.6.2 Medidas formativas 38
2.2.7 Vías de Entrada al Mercado Laboral 39
2.2.8 Negociación Colectiva 40
2.2.9 Costes salariales 41
2.2.10 Conflictividad laboral 41
2.2.11 Flujos de salida del empleo 42
2.2.12 Siniestralidad laboral 43
2.2.13 Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 43

CAPÍTULO 3: CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL 47

3.1 EDUCACIÓN 48
3.1.1 Panorama General 48
3.1.2 Estadística educativa 48
3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias 48

3.1.2.1.1 Alumnado extranjero 49
3.1.2.2 Enseñanzas universitarias 49
3.1.2.2.1 Resultados Académicos 50
3.1.3 Recursos educativos 50
3.1.3.1 Profesorado 50
3.1.3.2 Gasto público en educación 50
3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2030 51
3.2 SANIDAD 51
3.2.1 Panorama general 51
3.2.2. Gasto farmacéutico 52
3.2.3. Recursos sanitarios 52
3.2.4. Calidad de los sistemas de salud 52
3.3 PRESTACIONES SOCIALES 53
3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social 53
3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema 53
3.3.2 Servicios Sociales Generales 53
3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura 54
3.3.4 Atención a la dependencia 54
3.4 VIVIENDA 55
3.5 INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA 55
3.5.1. Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social 55
3.5.2. Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades 56

PRÓLOGO

CES

Con la presentación de esta Memoria, el Consejo Económico y Social de Extremadura da cumplimiento a una de las competencias que le atribuye la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, cuyo artículo 5.1 dispone que corresponde al Consejo elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se recojan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica de la región. En cumplimiento de este mandato legal, el CES ofrece un análisis riguroso e independiente de la realidad extremeña, con el propósito de aportar un instrumento de referencia para el conocimiento de la evolución de nuestra Comunidad Autónoma, el fortalecimiento del diálogo entre los agentes económicos y sociales y el apoyo a la adopción de decisiones tanto públicas como privadas.

El ejercicio 2025 ha estado marcado por un contexto internacional de elevada incertidumbre, caracterizado por la persistencia de las tensiones geopolíticas, las dificultades del comercio mundial, el recrudecimiento de las políticas arancelarias y la moderación del crecimiento de las principales economías europeas. A ello se han sumado diversos factores de ámbito nacional que también han condicionado la actividad económica y empresarial.

Pese a este escenario, Extremadura volvió a demostrar una notable capacidad de adaptación y resiliencia, manteniendo una senda de crecimiento económico superior a la inicialmente prevista y sustentada en la fortaleza del sector servicios, el dinamismo de la construcción, la recuperación del sector agrario y el excelente comportamiento del sector exterior.

Asimismo, la Comunidad Autónoma ha consolidado su posición como referente nacional en la generación de energías renovables y ha registrado una evolución

favorable del mercado de trabajo, con máximos históricos de afiliación a la Seguridad Social y una significativa reducción del desempleo.

El fortalecimiento de la demanda interna, el dinamismo de la inversión pública y privada y la recuperación de las condiciones de financiación contribuyeron igualmente a sostener el crecimiento económico regional.

Estos resultados adquieren un valor aún mayor si se consideran las diferencias existentes entre territorios. En este sentido, resulta oportuno llamar la atención sobre las asimetrías que pueden derivarse de una distribución desigual de determinados fondos públicos entre las comunidades autónomas. El principio de cohesión territorial exige que dichos recursos contribuyan efectivamente a corregir los desequilibrios existentes y favorezcan una convergencia real entre regiones.

Junto a estos avances, continúa siendo imprescindible impulsar aquellas infraestructuras estratégicas que condicionan la competitividad regional. Singularmente, las comunicaciones ferroviarias siguen constituyendo una asignatura pendiente cuya culminación resulta esencial para mejorar la conectividad de Extremadura, favorecer la implantación de nuevas inversiones y garantizar la igualdad de oportunidades de ciudadanos y empresas respecto al resto del territorio nacional.

La transformación digital, la transición energética, la innovación, la economía social y el fortalecimiento de los servicios públicos esenciales, especialmente la sanidad y la educación, constituyen ámbitos estratégicos para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Extremadura dispone de importantes fortalezas -un sector agroalimentario altamente competitivo, el liderazgo en la producción de energías renovables, una creciente capacidad exportadora, un extraordinario patrimonio natural y cultural y un turismo de calidad- que le permiten afrontar con confianza los desafíos derivados del complejo contexto internacional.

La evolución demográfica continúa planteando importantes desafíos para nuestra Comunidad Autónoma y para el conjunto de España. La persistencia de bajas tasas de natalidad y el progresivo envejecimiento de la población obligan a impulsar políticas de largo recorrido orientadas al apoyo a las familias, la conciliación, el acceso a la vivienda, la atracción y retención de talento y el relevo generacional. Afrontar este reto resulta esencial para garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos, la disponibilidad de capital humano y el mantenimiento de la actividad económica en todo el territorio.

La cohesión territorial constituye uno de los grandes retos de las próximas décadas. Garantizar la igualdad efectiva de oportunidades para quienes residen en el medio rural exige seguir impulsando políticas que favorezcan el acceso a los servicios públicos, la conectividad física y digital, la actividad económica y el empleo de calidad. El futuro de Extremadura pasa, en buena medida, por hacer compatible el desarrollo económico con un territorio equilibrado, en el que vivir en un pequeño municipio no suponga una desventaja respecto a los grandes núcleos urbanos.

La presente Memoria se estructura en tres grandes bloques dedicados al panorama económico, al mercado de trabajo y las relaciones laborales y a las condiciones de vida, ofreciendo una visión integral de la evolución de Extremadura durante el año 2025.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos los miembros del Consejo, a la Comisión de Desarrollo Regional y a las instituciones y organismos que han colaborado en la elaboración de esta Memoria. Mi reconocimiento especial se dirige a la Secretaría General y al personal técnico, sobre quienes ha recaído la compleja labor de recopilación, tratamiento y análisis de la información, así como la redacción del documento, desempeñada con profesionalidad, rigor, dedicación e ilusión. Gracias a ese esfuerzo colectivo, esta Memoria constituye una radiografía rigurosa e indispensable para comprender la realidad socioeconómica de Extremadura, identificar sus principales fortalezas y desafíos y ofrecer un instrumento de referencia para la reflexión y la toma de decisiones de los agentes económicos, sociales e institucionales.

Confiamos en que las páginas que siguen constituyan un fiel reflejo de la realidad socioeconómica extremeña y contribuyan a fortalecer el diálogo social, orientar la acción pública y favorecer la adopción de políticas que permitan consolidar el crecimiento, reforzar la cohesión territorial y avanzar hacia una Extremadura cada vez más próspera, competitiva, inclusiva y sostenible.

Francisco Rubio Sánchez

PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Capítulo I

PANORAMA ECONÓMICO

CES

1.1 ECONOMÍA ESPAÑOLA

La economía española consolida su crecimiento en 2025..

La economía española mantuvo en 2025 una evolución positiva, con un crecimiento del PIB del 2,8% en términos reales y del 5,7% a precios corrientes, alcanzando un valor de 1,69 billones de euros. Este crecimiento volvió a situarse por encima de la media de la Unión Europea, cuyo avance fue del 1,5%, consolidando a España entre las economías con mayor dinamismo del entorno comunitario.

La estructura productiva continuó caracterizándose por el predominio del sector servicios, que concentró el 68,5% del valor añadido bruto, seguido por la industria (14,3%), la construcción (5,4%) y el sector agrario (2,7%). Desde la perspectiva territorial, el crecimiento económico mostró un comportamiento desigual entre comunidades autónomas. Murcia, Canarias e Illes Balears registraron los mayores incrementos del PIB en 2024, mientras que Extremadura presentó un crecimiento del 2,7%, inferior a la media nacional (3,5%).

Desde la demanda, el crecimiento económico continuó apoyándose en el consumo de los hogares y en la inversión, especialmente en maquinaria, bienes de equipo y construcción, mientras que el sector exterior mantuvo una evolución favorable, con incrementos tanto de las exportaciones como de las importaciones.

Por el lado de la oferta, el sector servicios volvió a constituir el principal motor de la actividad económica, acompañado por un comportamiento especialmente dinámico de la construcción y una evolución positiva de la industria manufacturera, mientras que el sector agrario mostró una mayor volatilidad tras los elevados crecimientos registrados durante 2024.

El mercado de trabajo mantuvo una evolución favorable durante 2025. La población ocupada alcanzó los 22,2 millones de personas, con un incremento del 2,6%, mientras que el desempleo descendió hasta 2,6 millones de personas, situándose la tasa de paro en el 10,5%, el nivel más reducido desde 2008. El crecimiento del empleo fue especialmente significativo entre las mujeres, consolidándose la tendencia de mejora de los principales indicadores laborales observada durante la última década.

1.2 ECONOMÍA REGIONAL

1.2.1 Evolución Económica Regional

La economía extremeña mantuvo un crecimiento estable en 2025, apoyado en una mayor aportación de la construcción y los servicios tras la desaceleración del sector agrario respecto de 2024.

Las estimaciones disponibles reflejan un incremento del PIB regional en torno al 2,6%, en un contexto de moderación de la actividad económica tanto en España como en el conjunto de las comunidades autónomas.

El crecimiento regional mostró un cambio en su composición respecto al ejercicio anterior. Tras el fuerte impulso registrado por el sector agrario en 2024, la desaceleración de esta actividad fue compensada por una mayor contribución de la construcción y, especialmente, de los servicios, configurando una estructura de crecimiento más equilibrada. Los datos de la Contabilidad Regional del INE confirman, además, un aumento generalizado del Valor Añadido Bruto en la mayoría de las ramas productivas, con especial intensidad en el sector agrario, mientras que la evolución de la industria manufacturera fue más moderada.

La estructura productiva extremeña continúa caracterizándose por el predominio del sector servicios, que concentra aproximadamente dos terceras partes del Valor Añadido Bruto regional. No obstante, la agricultura y el sector energético mantienen un peso relativo superior al registrado en el conjunto nacional, mientras que la industria manufacturera presenta una menor participación en la economía regional.

1.2.2 Sector Primario

La agricultura recuperó dinamismo y el sector ganadero mantuvo su peso estratégico, pese a la reducción de la cabaña porcina.

La actividad agraria extremeña mostró una evolución favorable. Según las estimaciones de Hispalink, el crecimiento del sector agrario en Extremadura en 2025 habría sido superior al previsto para el conjunto nacional. En agricultura, los datos de 2024 reflejan una recuperación de la superficie cultivada y de la producción, especialmente en los cultivos herbáceos. Destacó el incremento de la superficie dedicada a cereales y hortícolas, impulsado principalmente por la cebada, la avena, el arroz y el tomate, mientras que disminuyeron

las leguminosas y parte de los cultivos frutales. En términos productivos sobresalió la recuperación de los cereales, las plantas forrajeras, los cultivos industriales y las hortalizas, así como el notable aumento de la producción de aceite de oliva.

La ganadería extremeña mantuvo su relevancia dentro del conjunto nacional, con un papel especialmente destacado del ovino y del porcino ibérico. En 2025 la cabaña ganadera registró un ligero descenso, condicionado principalmente por la reducción del porcino.

1.2.3 Sector Secundario

1.2.3.1 Industria, energía y minas

Industria

El sector industrial evolucionó de forma desigual durante 2025. El crecimiento de los bienes de equipo contrastó con el comportamiento menos favorable de la industria manufacturera, mientras que la energía mantuvo una evolución positiva.

La industria mantiene un comportamiento condicionado por la evolución de sus principales ramas.

Energía

La producción eléctrica volvió a superar ampliamente la demanda regional, manteniendo un saldo netamente exportador. Las energías renovables alcanzaron un nuevo máximo de producción y representaron más de la mitad de la electricidad generada en la Comunidad Autónoma, con la energía solar fotovoltaica como principal fuente renovable. Extremadura continuó situándose entre las comunidades autónomas con mayor potencia fotovoltaica instalada y en la producción de esta energía.

Extremadura consolida su posición como referente nacional en generación de energía renovable.

Minas

La actividad minera regional continuó concentrándose en los áridos y las rocas ornamentales, mientras que la minería metálica

La minería extremeña mantiene su especialización en actividades no metálicas y recupera dinamismo.

permaneció sin producción. El valor de la producción minera aumentó respecto al ejercicio anterior, impulsado principalmente por los productos de cantera, y el empleo del sector registró una evolución positiva tras varios años de descenso.

1.2.3.2 Construcción

La construcción consolida su crecimiento impulsada por la edificación y la obra pública.

Las estimaciones para 2025 sitúan el crecimiento del sector de la construcción en Extremadura en el 3,3%, manteniéndose como uno de los principales motores de la actividad económica regional, aunque por debajo del conjunto nacional. La superficie visada para obra nueva y rehabilitación aumentó un 10,1%, mientras que la licitación pública registró un incremento del 76,5%, el mayor entre las comunidades autónomas, impulsada tanto por la edificación como por la obra civil y por el aumento de la inversión de las distintas administraciones.

1.2.4 Sector Terciario

Los servicios continúan siendo el principal soporte de la economía extremeña.

El sector servicios mantuvo en 2025 su condición de principal actividad de la economía extremeña, concentrando cerca de dos tercios del valor añadido bruto regional. En 2024, el VAB del sector aumentó un 5,3%, impulsado principalmente por el comercio, el transporte y la hostelería, junto con las actividades financieras y de seguros. Los indicadores de actividad reflejan una evolución positiva durante 2025, con incrementos tanto en la cifra de negocios como en la ocupación, aunque en ambos casos el crecimiento se situó por debajo del registrado en el conjunto nacional.

1.2.4.1 Turismo

Extremadura refuerza su posición como destino de interior.

La actividad turística en Extremadura se mantuvo en niveles elevados, aunque el número de viajeros descendió ligeramente (1,30%) tras el fuerte crecimiento registrado el año anterior. En este contexto, el turismo rural volvió a mostrar una evolución especialmente favorable, con un incremento del 16,84% en las pernoctaciones, consolidando su peso dentro de la oferta turística regional.

La oferta turística siguió ampliándose, destacando la apertura de un nuevo hotel de cinco estrellas y el crecimiento de los apartamentos turísticos, que aumentaron un 15,56% en establecimientos y un 19,57% en plazas. También se incrementó la capacidad de los alojamientos rurales y de los cámpines de primera categoría.

El empleo en los establecimientos de alojamiento turístico alcanzó una media de 4.690 personas, lo que supone un descenso del 3,57% respecto a 2024. Los cámpines fueron la única modalidad que registró un aumento del empleo, mientras que el resto de los alojamientos experimentó ligeras reducciones.

La demanda presentó una evolución desigual según el tipo de alojamiento. Mientras los hoteles redujeron viajeros y pernoctaciones, los apartamentos turísticos y, especialmente, los alojamientos de turismo rural registraron incrementos, consolidando el crecimiento del turismo de interior.

1.2.4.2 Transporte

El número de viajeros mantuvo una evolución positiva en Extremadura, con máximos históricos en el transporte aéreo y el crecimiento del transporte urbano.

El transporte urbano por autobús consolidó la recuperación de la demanda, con un incremento del 5,8% hasta alcanzar los 14,5 millones de viajeros, mientras que el Aeropuerto de Badajoz registró el mejor resultado de su historia al superar por primera vez los 100.000 pasajeros. En el ámbito ferroviario continuaron las medidas de apoyo al transporte de viajeros y se reforzó la oferta de larga distancia con una nueva frecuencia diaria entre Badajoz y Madrid. Por su parte, el transporte de mercancías por carretera registró un descenso del volumen de carga, aunque se mantuvieron las actuaciones orientadas a la modernización y digitalización del sector.

1.2.4.3 Comercio

El comercio refuerza su contribución a la economía regional

La actividad comercial mostró una evolución favorable apoyada en el crecimiento de las ventas minoristas, el aumento de la contratación y la recuperación del gasto de los hogares. El último dato disponible de Contabilidad Regional refleja un incremento del Valor Añadido Bruto del sector del 7,71% en 2024.

El sector registró 59.883 personas afiliadas a la Seguridad Social, un 0,19% más que en 2024, gracias al crecimiento del empleo asalariado. La contratación aumentó un 4,14%, frente al descenso del 0,69% registrado en el conjunto de la contratación regional.

La estructura empresarial continuó caracterizándose por el predominio de pequeñas empresas y establecimientos. El comercio concentró el 22,23% de las empresas activas y el 26,56% de los locales de la región, aunque prosiguió la reducción del número de empresas comerciales.

El Índice de Comercio al por Menor aumentó un 3,63% durante 2025, reflejando la evolución positiva de la actividad comercial. El gasto medio por hogar alcanzó los 28.939 euros, con la vivienda, la alimentación y el transporte como principales partidas de consumo.

1.2.4.4 Sistema Financiero

La evolución del crédito y la estabilidad de la red bancaria impulsan la actividad financiera.

El sistema financiero mostró una evolución favorable, en un contexto de reducción progresiva de los tipos de interés y recuperación de la financiación. El crédito concedido aumentó un 7,62%, mientras que los depósitos crecieron un 5,65%, reforzando la actividad financiera.

La red de oficinas bancarias consolidó la estabilización iniciada en los últimos ejercicios, con 674 sucursales, situándose entre las pocas comunidades autónomas que han conseguido frenar el proceso de reducción de oficinas gracias, en parte, al papel de las cooperativas de crédito y a las iniciativas de apoyo al medio rural.

Los instrumentos públicos y de garantía continuaron facilitando el acceso a la financiación empresarial. Extremadura Avante formalizó operaciones por 4,9 millones de euros a través del Fondo Jeremie, mientras que EXTRAVAL respaldó 367 avales por importe de 17,5 millones de euros, manteniendo un riesgo vivo cercano a los 58 millones de euros.

1.2.5 Demanda interna

El fortalecimiento del consumo y la inversión estimula la actividad económica.

La demanda interna constituyó uno de los principales motores del crecimiento económico favorecida por la evolución positiva del empleo, la moderación de la inflación y la mejora de las condiciones de financiación. En este contexto, las primeras estimaciones del Instituto de Estadística de Extremadura sitúan el crecimiento del PIB en el 2,6%, apoyado en el fortalecimiento del consumo privado y de la inversión.

Los principales indicadores de consumo evolucionaron favorablemente. Destacó el incremento del 26,76% en el número de hipotecas constituidas y el aumento del 21,0% en la matriculación de turismos, reflejando una mejora de la capacidad de gasto e inversión de los hogares. En cambio, el consumo de carburantes y las importaciones de bienes de consumo permanecieron prácticamente estables.

La inversión registró un comportamiento especialmente dinámico, impulsada por el fuerte crecimiento de la licitación oficial (77,04%) y por el aumento del Índice de Producción Industrial de bienes de capital (4,17%). Asimismo, la matriculación de vehículos industriales continuó creciendo, aunque a un ritmo más moderado.

El mercado hipotecario alcanzó su mayor volumen de la serie histórica, con 11.980 hipotecas constituidas y un importe superior a 1.250 millones de euros, consolidando la recuperación iniciada en 2024.

1.2.6 Sector Exterior

Significativo crecimiento del comercio exterior extremeño[1] : las exportaciones crecieron un 22,4% y el superávit comercial alcanzó los 1.872 millones de euros.

El sector exterior extremeño registró en 2025 un comportamiento muy favorable, con un nuevo máximo histórico de las exportaciones, que alcanzaron los 4.074,7 millones de euros (+22,4%), mientras que las importaciones descendieron un 1,1%. Este comportamiento permitió elevar el superávit comercial hasta 1.872,5 millones de euros y situar la tasa de cobertura en el 185%, muy por encima de la media nacional. Las

[1] Tras el cierre de la presente Memoria, el IEEX comunicó la existencia de un error en la contabilización de las exportaciones de neumáticos nuevos de caucho correspondientes a 2025. A la fecha de redacción de este informe no se había publicado la revisión oficial de la estadística, por lo que los datos utilizados corresponden a la información oficial disponible en ese momento.

exportaciones continuaron concentrándose principalmente en productos agroalimentarios y semimanufacturas, con Europa como principal mercado de destino, especialmente Portugal, Francia y Alemania. Por su parte, la inversión extranjera recibida en Extremadura aumentó de forma significativa en 2025, concentrándose en proyectos vinculados al sector energético y a las infraestructuras logísticas.

1.2.7 Distribución funcional de la renta

La remuneración de los asalariados aumentó un 6,88% en 2024, alcanzando los 11.520 millones de euros.

La distribución funcional de la renta mostró en 2024 una evolución positiva tanto de la remuneración de los asalariados como del excedente bruto de explotación y la renta mixta bruta, en un contexto de crecimiento del PIB regional. La participación de las rentas salariales aumentó hasta representar el 43,3% del PIB, mientras que el excedente bruto de explotación y la renta mixta alcanzaron el 49,1%, consolidando el incremento de ambos componentes en la estructura de generación de renta.

1.2.8 Convergencia nacional y europea

Extremadura mantuvo en 2024[2] un PIB per cápita equivalente al 77,3% de la media nacional, sin registrar avances significativos en el proceso de convergencia con España

El crecimiento económico registrado en 2024 permitió mantener estable la posición relativa respecto a la media nacional, con un PIB per cápita equivalente al 77,3% de España. En términos de poder adquisitivo, la convergencia con la Unión Europea continuó mejorando hasta situarse en el 70,4% de la media comunitaria, si bien persiste una brecha significativa respecto a la referencia europea.

1.2.9 Precios

La inflación se mantuvo en el 2,8%, impulsada por el encarecimiento de la vivienda y los suministros básicos.

La evolución de los precios mantuvo una trayectoria moderada durante 2025, con una inflación media del 2,8%, ligeramente superior a la registrada en el conjunto nacional. No obstante, el fuerte incremento de los precios de la vivienda, el agua, la electricidad, el gas y otros combustibles continuó ejerciendo una presión significativa

[2] Últimos datos disponibles a fecha de cierre de la memoria.

sobre el coste de la vida, mientras que la inflación subyacente se redujo hasta el 2,2%, consolidando la moderación de las tensiones inflacionistas.

1.2.10 Productividad y Costes Laborales

La productividad por ocupado aumentó un 4,8% en 2024, impulsada por un crecimiento del PIB superior al del empleo y situándose por encima de la media nacional (4,1%). No obstante, la región mantuvo los niveles retributivos más reducidos del país, con una ganancia media anual por trabajador de 24.979 euros y un coste laboral medio de 2.654 euros mensuales en 2025. La brecha salarial respecto a la media nacional se redujo ligeramente, aunque Extremadura continúa ocupando la última posición entre las comunidades autónomas tanto en salarios como en costes laborales.

Extremadura sigue registrando los salarios y los costes laborales más bajos de España, aunque la productividad por ocupado creció por encima de la media nacional en 2024.

1.2.11 Tejido Empresarial

1.2.11.1 Las empresas extremeñas

La estructura empresarial regional sigue caracterizándose por el predominio de las personas físicas (63,3% del total) y de las microempresas, que representan el 95,9% del tejido empresarial. Desde el punto de vista sectorial, la región mantiene una mayor especialización relativa en comercio e industria que la media nacional, mientras que la densidad empresarial continúa situándose por debajo del promedio estatal.

En 2025, Extremadura contaba con 64.255 empresas, con un crecimiento (1,07%) inferior al registrado en el conjunto de España.

1.2.11.2 Economía social

La economía social constituye una parte relevante del tejido empresarial extremeño, integrada principalmente por cooperativas y sociedades laborales. Se constituyeron 22 entidades de economía social, de las cuales 17 fueron cooperativas y 5 sociedades laborales, cifras inferiores a las registradas el año

La economía social en Extremadura registró en 2025 un descenso en la constitución de nuevas entidades, manteniéndose las cooperativas como la principal fórmula jurídica y con una presencia mayoritaria del sector servicios.

anterior. Esta evolución se acompañó de una reducción del número de personas socias iniciales, tanto en cooperativas como en sociedades laborales.

Las cooperativas continuaron representando la fórmula predominante de la economía social regional, concentrando más de tres cuartas partes de las entidades constituidas, mientras que las sociedades laborales mantuvieron un peso relativo superior al registrado en el conjunto nacional. Desde el punto de vista sectorial, la mayor parte de las nuevas iniciativas se localizaron en el sector servicios.

La evolución observada confirma el mantenimiento de un tejido de economía social de dimensión reducida, caracterizado por el predominio de pequeñas iniciativas empresariales y una limitada creación de nuevas entidades.

1.2.12 Infraestructuras

1.2.12.1 Infraestructuras viarias

Las inversiones en infraestructuras viarias durante 2025 se concentraron en la conservación y mejora de la red existente.

Durante 2025, las inversiones ejecutadas se orientaron prioritariamente a la conservación, rehabilitación y mejora de la seguridad viaria, complementadas con el avance de proyectos estratégicos como la A-58 o la ronda Sureste de Cáceres. No obstante, permanecen pendientes actuaciones de elevada relevancia para la vertebración territorial, especialmente las relacionadas con la finalización de los principales corredores de alta capacidad que mejoren la conectividad interna de la región y su integración con los grandes ejes nacionales.

1.2.12.2. Infraestructuras ferroviarias

Las inversiones ferroviarias avanzan lentamente, por lo que Extremadura mantiene importantes déficits estructurales en infraestructuras y servicios.

Continuó el desarrollo de las principales actuaciones ferroviarias previstas para Extremadura, especialmente en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura y en diversas actuaciones de modernización de la red convencional integradas en el Corredor Atlántico. Entre los avances registrados destacan la incorporación de una tercera frecuencia diaria Alvia entre Badajoz y Madrid, la mejora de los indicadores de puntualidad y la continuidad de las inversiones destinadas a electrificación, señalización y renovación de infraestructuras. No obstante, la Comunidad Autónoma

mantiene importantes déficits estructurales derivados de la ausencia de una red de alta velocidad plenamente operativa, la limitada electrificación de la red convencional, la escasa frecuencia de servicios y unas prestaciones todavía alejadas de las existentes en otras regiones, lo que continúa condicionando la movilidad, la cohesión territorial y la competitividad económica.

1.2.12.3. Infraestructuras aéreas

Las conexiones sujetas a Obligaciones de Servicio Público con Madrid y Barcelona siguieron concentrando la mayor parte del tráfico de viajeros, si bien el crecimiento experimentado por la ruta con Las Palmas de Gran Canaria contribuyó a diversificar la demanda.

El Aeropuerto de Badajoz alcanzó en 2025 un máximo histórico de actividad, superando por primera vez los 107.000 pasajeros y registrando un incremento tanto del tráfico de viajeros como de las operaciones aéreas.

1.2.12.4 Infraestructuras hidráulicas

Durante 2025 las reservas hídricas registraron una notable recuperación respecto al ejercicio anterior, situándose los embalses gestionados por las Confederaciones Hidrográficas del Tajo y del Guadiana en niveles del 66,29% y del 60,98% de su capacidad total, respectivamente, muy por encima de los registrados en 2024.

La mejora de las reservas hídricas y el incremento de la inversión en abastecimiento reforzaron durante 2025 la capacidad de las infraestructuras hidráulicas de Extremadura.

Uso del agua en el sector agrícola

La superficie de regadío se mantuvo prácticamente estable, alcanzando las 271.630 hectáreas, equivalentes al 27,8% de la superficie cultivada de Extremadura. El riego localizado continuó siendo el sistema predominante, representando más de dos tercios de la superficie regada, lo que refleja la consolidación de modelos de producción orientados a una mayor eficiencia en el uso del agua. Paralelamente, el precio medio de las tierras de regadío siguió aumentando y alcanzó los 21.502 euros por hectárea, manteniendo una diferencia significativa respecto a las tierras de secano.

El regadío continúa siendo un elemento estratégico para la agricultura extremeña, con una superficie estable y una creciente implantación de sistemas de riego más eficientes.

1.2.12.5. Infraestructuras energéticas

Extremadura reforzó en 2025 su posición como territorio estratégico del sistema eléctrico nacional, gracias al crecimiento de la energía solar fotovoltaica y por una elevada capacidad de generación renovable.

La potencia instalada alcanzó los 14.095 MW, de los que el 85,6% correspondía a tecnologías renovables, mientras que la producción eléctrica regional superó en un 628,7% la demanda interna y procedió en un 99,7% de fuentes libres de emisiones de CO^2. La energía solar fotovoltaica continuó ampliando su protagonismo, concentrando el 62,1% de la potencia instalada y más de una quinta parte de la producción fotovoltaica nacional, consolidando a Extremadura como uno de los principales polos de generación renovable de España.

1.2.12.6. Infraestructuras de telecomunicaciones

La mejora de la cobertura no elimina las diferencias territoriales entre el medio rural y el urbano.

Aunque Extremadura presenta niveles de cobertura de banda ancha muy próximos a la media nacional —e incluso superiores en algunos indicadores, como la cobertura FTTH en hogares—, la disponibilidad efectiva de servicios digitales continúa siendo desigual entre el medio urbano y el rural.

La reducida densidad de población, la dispersión del poblamiento y las dificultades orográficas condicionan el despliegue de infraestructuras de muy alta capacidad, lo que obliga a complementar las redes fijas con soluciones inalámbricas o satelitales en parte del territorio. Como consecuencia, la cobertura nominal no siempre se traduce en una calidad de servicio equivalente, especialmente en términos de velocidad efectiva, estabilidad de la conexión o disponibilidad de tecnologías avanzadas como el 5G en banda de 3,5 GHz.

En este contexto, los programas públicos de extensión de banda ancha y despliegue de redes 5G continúan desempeñando un papel esencial para reducir la brecha digital y garantizar unas condiciones de conectividad más homogéneas entre las distintas áreas de Extremadura.

1.2.13 Sector Público

Al no aprobarse unos nuevos Presupuestos Generales para 2025, la Comunidad Autónoma de Extremadura aplicó la prórroga de las cuentas de 2024, con un

presupuesto inicial de 8.066,6 millones de euros. La estructura del gasto mantuvo una clara orientación hacia las políticas sociales, especialmente sanidad y educación, que junto con agricultura concentraron más del 70% de los créditos presupuestarios.

El presupuesto prorrogado de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2025 ascendió a 8.066,6 millones de euros. La sanidad, la educación y la agricultura concentraron el 71,1% del gasto previsto, mientras que la ejecución presupuestaria alcanzó el 86,4% del crédito definitivo.

La ejecución presupuestaria alcanzó el 86,4% del crédito definitivo, con elevados niveles de ejecución en los gastos de personal, transferencias corrientes y pasivos financieros, mientras que las inversiones reales y las transferencias de capital registraron porcentajes inferiores.

En el ámbito de los ingresos, los recursos no financieros continuaron siendo la principal fuente de financiación, destacando las transferencias corrientes y los tributos cedidos. La recaudación tributaria aumentó un 5,2%, impulsada por el crecimiento del IRPF, aunque las operaciones de capital y financieras presentaron menores niveles de ejecución.

Desde la perspectiva financiera, el presupuesto inicial reflejó una necesidad de financiación de 328,5 millones de euros, inferior a la registrada en ejercicios anteriores. Asimismo, Extremadura redujo su deuda un 6,2% durante 2025, situando la ratio deuda/PIB en el 18,5%, por debajo de la media nacional (20,2%). Además, la Comunidad Autónoma se mantuvo entre las regiones con mayor financiación por habitante ajustado dentro del sistema de financiación autonómica y recibió 21,5 millones de euros del Fondo de Compensación Interterritorial para financiar inversiones públicas.

1.2.14 Investigación, Desarrollo e innovación

La actividad de investigación, desarrollo e innovación mantuvo una evolución positiva, con un aumento del gasto en I+D, del personal investigador y de las ayudas públicas destinadas a proyectos de investigación e innovación. Se registró un incremento en las solicitudes de patentes y marcas, reflejando un mayor dinamismo en materia de propiedad industrial. No obstante, la Comunidad Autónoma continúa situándose por debajo de la media nacional en indicadores clave como el esfuerzo inversor en I+D, la intensidad tecnológica,

La inversión y el empleo en I+D+i continuaron creciendo en Extremadura, aunque el esfuerzo inversor sigue por debajo de la media nacional.

la actividad inventiva y el peso del sector empresarial en la financiación de la investigación, lo que evidencia la persistencia de una brecha estructural en el sistema regional de innovación.

Capítulo II

POBLACIÓN, MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

CES

2.1. POBLACIÓN

A 1 de enero de 2026, la población residente en la Comunidad Autónoma de Extremadura ascendió a 1.053.345 habitantes, es decir, un descenso interanual del 0,13%, frente al incremento del 1,05% en el conjunto nacional.

En términos relativos, la población extremeña supuso el 2,14% del total de España, manteniéndose la tendencia descendente de su peso demográfico, lo que pone de manifiesto un problema fundamental de nuestra Comunidad.

La población de 65 y más años en Extremadura representaba el 22,94% frente al 20,72% de España.

En 2024, último dato disponible, en Extremadura nacieron 6.538 personas, un 3,99% menos que el año anterior.

La distribución de la población por tamaño de municipio en 2025 presentaba una elevada estabilidad: el 60,94% de la población extremeña residió en municipios de entre 1.000 a 50.000 habitantes; el 29,22% en los de más de 50.000 y el 9,84% en los menores de 1.000 habitantes.

Según la Estadística de Migraciones (2024), la emigración exterior disminuyó un 6,42%, con una incidencia mínima sobre el total poblacional (0,09%).

La población extranjera residente en Extremadura ascendió a 46.556 personas, habiendo aumentado un 7,7% con respecto a 2024, lo que representaba el 4,42% del total regional, cifra significativamente inferior al 14,07% registrado a nivel nacional.

2.2. MERCADO DE TRABAJO

La tasa de paro se redujo en 0,76 puntos porcentuales, mientras que el desempleo medio registrado mostraba un descenso del 8,42% hasta las 67.844 personas.

La afiliación a la Seguridad Social creció un 0,94%, por debajo del incremento nacional (2,3%).

Los datos de contratación mostraron una reducción del 0,61%. Los contratos indefinidos representaron en nuestra región el 28,44%, aunque se redujeron interanualmente un 5,76%. Respecto a las contrataciones iniciales, fueron mayoritariamente de tipo temporal, un 73,45%, creciendo un 1,47%.

2.2.1. Encuesta de Población Activa

La población activa media en 2025 se situó en 502.500 personas, con un incremento del 1,54% respecto a 2024. Este aumento fue mayor en las mujeres (3,01%) que en los hombres (0,31%).

La tasa de actividad alcanzó el 55,21%, inferior a la media nacional (58,96%). En los hombres llegó al 63,81%, y en las mujeres, el 54,36%, ambas también por debajo de la media.

La población ocupada se elevó a 428.400 personas, aumentando en 10.300 personas respecto al año anterior (+2,46%), con un mayor crecimiento en las mujeres que lo hicieron en un 3,49%, por un 1,64% de los hombres.

La tasa de empleo (47,07%) se mantuvo 5,70 puntos por debajo de la media nacional. En los hombres (52,62%) la diferencia fue de 5,28 puntos porcentuales pero en las mujeres ese diferencial con respecto al nivel nacional llegó a los 6,20.

Por grupos de edad, destacó el incremento en los mayores de 55 años (+7,67%), mientras que el grupo de 25 a 34 años descendió (-2,89%).

Por sectores, en el último año, todos aumentaron el número medio de ocupados destacando la construcción con un 3,39% y el sector agrario con un 2,84%, mientras que el sector servicios, que concentraba a la mayor parte del empleo, aumentó un 2,46%.

La tasa de temporalidad ascendió al 22,14% superando ampliamente la media nacional (15,30%), con mayor incidencia en las mujeres, con 8,44 puntos porcentuales más.

El trabajo a tiempo parcial representó el 13,50% del total, con una marcada desigualdad de género ya que en las mujeres alcanzó el 24,10% mientras que en los hombres fue solo el 4,80%.

En nuestra región, del total de personas ocupadas, 73.800 fueron por cuenta propia, (17,20%), y el resto, un total de 354.600 personas asalariadas (82,80%). De éstas últimas, los que desarrollaron su actividad en el sector público representaban el 25,40% del total (el 16,00% en España), mientras que los del sector privado fueron el 57,30% (69,20% en el conjunto nacional).

La población desempleada se redujo en 2.600 personas, un 3,39%, hasta las 74.100. Si bien aumentó en los grupos de menor edad, el mejor comportamiento interanual fue el del grupo de edad de 45 a 54 años con un descenso del 12,57%, seguido del grupo de 35 a 44 años con un 11,03%. Los incrementos más importantes tuvieron lugar en el grupo de 20 a 24 años con un 26,67%, y en el de 16 a 19 años, con un 19,23%.

La tasa de paro se situó en el 14,75% y se redujo en 0,76 puntos porcentuales, manteniéndose por encima de la media nacional (10,50%) esta circunstancia se dio en todos los grupos de edad. El paro de muy larga duración se redujo en 4 puntos porcentuales, alcanzando en 2025 un porcentaje del 20,5%.

2.2.2. Afiliación a la Seguridad Social

La afiliación media alcanzó en 2025 las 417.550 personas, con una media de 3.900 personas más que el año anterior, constituyendo el máximo histórico regional. Creció un 0,94%, por debajo del incremento nacional (2,3%).

El Régimen General aumentó un 1,88%, y en menor medida el de Autónomos (+0,82%), mientras que disminuyó en el del Hogar (-4,16%), y en el Régimen Agrario (-3,80%).

Las mujeres representaban el 46,54% de la afiliación, ligeramente por debajo del nivel nacional.

Los trabajadores extranjeros alcanzaron un 4,90% muy por debajo del nacional (14,05%).

2.2.3 Desempleo registrado

El paro registrado descendió un 8,42%, con 6.237 parados menos de media, hasta las 67.844 personas, alcanzando su nivel más bajo de la última década.

El paro registrado descendió un 8,42%, con 6.237 parados menos de media, hasta las 67.844 personas, alcanzando su nivel más bajo de la última década.

El desempleo presenta una clara feminización (64,50%) y se concentró, sobre todo, en los mayores de 45 años (58,05%).

Por sectores productivos, las cifras de paro se redujeron especialmente en la construcción (12%), en la agricultura (11,58%) e industria (8,87%), aunque en tér-

minos absolutos, con 49.857 personas paradas, fue el sector servicios el que mostró mayor disminución, un 7,87%. Este sector absorbe el 73,49% del total del paro regional.

Las personas desempleadas con una demanda mayor de 12 meses fueron el grupo principal, tanto a nivel nacional (46,21%), como en el ámbito regional (44,10%) Con respecto a los datos de 2024 aumentaron en 2,43 puntos porcentuales, y representaron un 46,45% en las mujeres y un 39,85% en los hombres.

2.2.4 Protección social al desempleo

Predominó el subsidio por desempleo (45,23%) y la prestación contributiva (28,71%). Dentro de los subsidios, destaca el dirigido a mayores de 52 años (50,80%).

El número de beneficiarios de prestaciones descendió un 3,63%, con una media de 67.943 personas.

En el sector agrario, continuó el retroceso en el número de personas beneficiarias de las prestaciones del subsidio agrario, con 838 personas menos (8,39%).

La prestación contributiva media por provincias situaba a Badajoz y Cáceres en los dos últimos lugares de España, con 936,1€ y 943,6€ respectivamente.

2.2.5 Diálogo social en Extremadura

Asimismo, el Plan Extremeño de Movilidad Sostenible preveía movilizar 1.890 millones de euros hasta 2030 para mejorar la conectividad y reducir emisiones.

Se consolidaron instrumentos estratégicos como el Plan Director de Políticas Activas de Empleo 2024-2027 y el Plan de Empleo 2024-2025, centrados en la mejora de la empleabilidad, la digitalización y la cohesión social.

2.2.5.3 Plan de Empleo de Extremadura 2024-2025

A fecha de cierre de la presente Memoria no se disponía de la información correspondiente por lo que su análisis no ha podido ser incorporado al presente documento.

2.2.6 Políticas Activas de Empleo

Además de diversas medidas aprobadas en años anteriores y que tuvieron continuidad en 2025, en este ejercicio las nuevas ayudas puestas en marcha en este ámbito fueron:

- Decreto 119/2024, de 17 de septiembre para la atracción y establecimiento en la Comunidad autónoma de Extremadura de Nómadas Digitales. Se aprobaron 386 expedientes por un importe de 3.688.000,00 €. De ellos, 223 fueron hombres y 163 mujeres; 270 personas teletrabajadoras por cuenta ajena y 116 teletrabajadores autónomos.
- Decreto 18/2025, de 1 de abril para el fomento de la contratación de personas jóvenes desempleadas mediante contratos para la obtención de práctica profesional, programa Contrata Excelencia. En 2025 se han resuelto los primeros 175 expedientes con una subvención de 1.732.800 € beneficiando a 96 hombres y 79 mujeres.
- Decreto 45/2025, de 27 de mayo para la contratación de jóvenes como personal de apoyo a la investigación, Programa Atraigo Talento. En 2025 se resolvieron de forma favorable 94 expedientes a diferentes entidades del SECTI con un importe total de ayudas de 3.249.429,34 €.

2.2.6.2 Medidas formativas

Las principales novedades en 2025 han sido:

- Decreto 158/2024, de 17 de diciembre por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la realización de la experiencia piloto del Programa de formación y empleo para personas desempleadas en el sector de la artesanía. Participaron 51 personas en 5 proyectos.
- Decreto 126/2025, de 9 de septiembre por el que se aprueban las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a la realización del Programa Pasarela Empresa. Se aprobaron subvenciones por importe de 2.497.986,28 €, para 12 proyectos con 151 participantes.

2.2.7 Vías de Entrada al Mercado Laboral

En 2025 se celebraron 388.364 contrataciones, 2.706 contratos registrados menos que en 2024, lo que supuso una disminución interanual del 0,69%. Del total, los contratos iniciales ascendieron a 378.805 y los convertidos en indefinidos resultaron ser 9.559.

Los contratos indefinidos fueron 110.433 y representaron en nuestra región el 28,44%, frente al 71,56% de temporales.

Los datos de contratación mostraron una reducción del 0,61%. Los contratos indefinidos representaron en nuestra región el 28,44%, aunque se redujeron interanualmente un 5,76%. Respecto a las contrataciones iniciales, fueron mayoritariamente de tipo temporal, un 73,45%, creciendo un 1,47%.

El 53,65% del total de contratos iniciales correspondieron a hombres frente al 46,35% de mujeres. Por provincias, 265.661 correspondieron a Badajoz (70,13%) y 113.144 a Cáceres (29,87%).

Del total de 388.364 contratos firmados, 171.784 afectaron a personas distintas, lo que pone de manifiesto una elevada rotación, un 51,70% a hombres y un 48,30% a mujeres.

Tras el cuarto año de aplicación de la nueva reforma laboral, los contratos indefinidos se redujeron interanualmente en Extremadura un 5,76%, y un 11,12% los convertidos en indefinidos.

Predominaron los contratos temporales, en particular por circunstancias de la producción y los vinculados a políticas activas de empleo, que juntos supusieron el 64,42% del total, y dentro de los mismos el predominio de la contratación a muy corto plazo: en Extremadura, el 55,42% de los 270.813 contratos totales tienen una vigencia inferior a 30 días; frente al 58,91% en el ámbito nacional.

Las modalidades que presentaban un mayor incremento porcentual respecto a 2024 fueron los contratos de formación en alternancia que crecieron un 58,59% aunque representaban tan sólo el 0,93%, y las contrataciones por circunstancias de la producción con un 0,78% de incremento, representando el 51,29%.

La distribución por sexo de los contratos iniciales indefinidos en Extremadura fue de 59.251 contratos (un 58,92%) a hombres, y 41.312 (un 41,08%) a mujeres.

Según la edad de los contratados, los contratos iniciales indefinidos para jóvenes menores de 25 años fueron los que más aumentaron, y suponían un 21,54% del total frente al 20,91% de 2024. El grupo de edad de mayores de 45 años representó el porcentaje más alto con un 30,03%.

En lo que se refiere al tipo de jornada de los contratos iniciales, en Extremadura se registraron en jornada completa un 64,23%.

El porcentaje de la contratación a tiempo parcial se redujo en Extremadura un 0,72% siendo del 24,20%. En el reparto por sexos de esta contratación inicial temporal se observó que es superior en el empleo de las mujeres, representando un 65,95% en el caso de Extremadura y un 62,38% en la media nacional.

Los contratos de carácter fijo discontinuo fueron en Extremadura 43.791, lo que supuso una disminución del 2,08%, y suponiendo el 11,69% de la contratación inicial en nuestra Comunidad.

Las ocupaciones más contratadas corresponden a dos grupos principales: "trabajadores no cualificados de servicios, agrícolas y construcción", y a "trabajadores de restauración y comercio, servicios personales, salud, protección y seguridad", que suman entre las dos un 69,35% del total de la contratación inicial en Extremadura en 2025 frente al 61,20% en la media nacional.

Se celebraron en Extremadura 59.536 contratos iniciales con trabajadores extranjeros, un 15,72%. Extremadura se mantenía aún a bastante distancia de la media nacional, donde suponían un 26,20%. Los contratos con trabajadores extracomunitarios en Extremadura representaban un 45,22% mientras que en España era del 80,57%.

2.2.8 Negociación Colectiva

De acuerdo con la estadística de convenios colectivos del Ministerio de Trabajo y Economía social, en Extremadura se registraron 65 convenios con efectos económicos en 2025 que afectaban a 15.934 empresas y a 101.809 trabajadores. La subida salarial media fue de un 3,33% por debajo del 3,53% nacional.

La negociación colectiva cubrió al 88,26% de los trabajadores por debajo del 92,41% a nivel nacional. La tasa de cobertura es inferior en las mujeres extremeñas asalariadas (83,54%) que en los hombres (92,95%),

El 83,30% de las relaciones cubiertas por convenio lo eran por convenios de sector.

Según la Fundación de Relaciones laborales de Extremadura en 2025, se publicaron 32 nuevos textos de convenios, de los cuales 20 fueron de empresa

La población trabajadora afectada por convenios colectivos sectoriales en Extremadura fue de 201.419, representando un 61,29% del total de las personas afiliadas a la Seguridad Social en Extremadura.

El sector servicios representó el 82,7% del total de estos convenios.

2.2.9 Costes salariales

El Gobierno fijó el salario mínimo interprofesional (SMI) en 1.184 euros/mes, lo que supuso un 4,4% de incremento en relación con el año anterior.

En media anual el coste salarial total (1.938,27 euros) aumentó en Extremadura un 3,26%, por el 3,24% a nivel nacional, destacando el sector de la industria con un 4,81% de incremento interanual.

El incremento salarial medio inicialmente pactado en Extremadura para 2025 fue de 3,33% a nivel general; 2,86% en los convenios de empresa y 3,35% en los convenios de ámbito superior. La variación interanual del IPC fue del 2,9%.

En Extremadura, el coste salarial por sectores productivos lo encabeza el sector industria, superando en un 8,6% el coste salarial medio regional y claramente por delante de los servicios y la construcción.

2.2.10 Conflictividad laboral

Se presentaron ante el Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura 70 demandas de intervención en conflicto colectivo, que afectaron a 48.359 personas trabajadoras (28.605 mujeres y 19.754 hombres) y 794 empresas. Así mismo han finalizado 8 expedientes iniciados en el año 2024 y anteriores.

En 2025, los asuntos resueltos por los Juzgados de lo Social en Extremadura experimentaron un aumento interanual del 5,95%. Del total de estos asuntos, un 26,54% fueron relativos a despidos representando un crecimiento del 8,26%.

Con respecto al año 2024 se produjo un aumento de actuaciones aunque con menor incidencia, tanto en la población trabajadora afectada como en el número de empresas.

En cuanto al ámbito subjetivo de afectación, la mayor incidencia se registró en los conflictos colectivos de carácter autonómico con 42.648 personas trabajadoras, un 88,19%, y en la provincia de Badajoz que concentró el mayor número de empresas afectadas (94,96%).

Respecto a la tipología de conflictos, la modalidad de mayor incidencia fue la relacionada con la interpretación y aplicación de normas, convenios, acuerdos y decisiones o prácticas de empresas, representando el 61,43% de los expedientes tramitados.

2.2.11 Flujos de salida del empleo

Según el Ministerio de Trabajo y Economía Social el número de trabajadores afectados por procedimientos de despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada que se autorizaron en Extremadura fue de 1.306, lo cual supuso una disminución del 42,25% (758 personas menos).

Predominaban las afectadas por medidas de suspensión de contratos, 1.036, que representaron el 76,74%, con un recorte interanual del 43,97%. Las personas afectadas por despidos colectivos fueron 207 y se redujeron un 29,83% respecto a 2024. La reducción de jornada afectó a 34 personas y disminuyó un 57,50%.

Por tipo de suspensión, había en Extremadura un total de 185 personas, 148 de ellas en suspensión total (79,86%) y 37 en suspensión parcial (20,14%).

Predominó el ERTE por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ERTE ETOP), suponiendo un 75,57% en Extremadura y un 65,40% en España.

En cuanto a los datos que proporciona la Estadística de Despidos y su Coste, relativo a 2024 como último dato disponible, el número total de despidos en nuestra Comunidad fue de 15.778, aumentando interanualmente un 0,43% por un crecimiento del 6,11% en España.

El mayor número de despidos tuvo lugar, tanto en Extremadura como en la media nacional, en los contratos indefinidos a tiempo completo, seguido por los mismos a tiempo parcial.

Las empresas afectadas fueron 6.335 en Extremadura y 297.943 en España, lo que supuso una reducción a nivel regional del 1,82% y un incremento a nivel nacional del 4,33%.

La indemnización media por despido en Extremadura fue de 2.727,4 euros, la menor de todas las comunidades autónomas, y de 8.033,51 en el total nacional, habiendo crecido un 12,48% en nuestra Comunidad y un 7,89% en España.

2.2.12 Siniestralidad laboral

Los accidentes mortales se redujeron un 42,31%, siendo un total de 15, de ellos, 14 tuvieron lugar en jornada de trabajo y 1 de ellos in itinere.

En relación con los 952 accidentes in itinere con baja, hay que señalar que han supuesto en total un 0,63% menos que el año anterior, y que, atendiendo al tipo de gravedad, los leves fueron los únicos que se incrementaron, un 1,31%, los graves disminuyeron un 42,86%, y los mortales un 75%.

En 2025 se registraron en Extremadura un total de 11.626 accidentes laborales en centro de trabajo con baja, de los cuales 10.674 se produjeron en jornada de trabajo, además fueron in itinere un total de 952. En conjunto, los accidentes con baja en nuestra región disminuyeron con respecto al año anterior un 2,07%.

Los accidentes de trabajo en jornada con baja de asalariados en Extremadura ascendieron a un total de 9.801 suponiendo respecto a 2024 un descenso del 2,07%. Por otro lado, en los trabajadores por cuenta propia ascendieron a 873 recortándose en un 14,06%.

Respecto a las enfermedades profesionales, se declararon un total de 382 en Extremadura, representando un crecimiento del 115,82%, de los cuales 162 afectaron a hombres, que suponen el 42,41%, y 220 a mujeres, un 57,59%.

2.2.13 Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

Las infracciones más numerosas fueron en Seguridad Social que concentraban el 57,54% del total. Por otro lado, en cuanto a los requerimientos, los relativos a seguridad y salud laboral, representaron un 81,53% (8.284).

Las actuaciones en materia de contratación, referida al control del fraude, y en su caso, a

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social realizó en 2024 (último dato disponible) un total de 8.615 visitas en nuestra Comunidad. En ellas, se levantaron 2.566 actas de infracción y 10.158 requerimientos incrementándose un 22,95% y un 17,30% respectivamente.

la transformación de contratos temporales en indefinidos, alcanzaron los 2.684 contratos en Extremadura, 292 más que en 2023 (12,23%). Los contratos fijos discontinuos transformados en ordinarios fueron un total de 1.739 en Extremadura y 89.959 en España, aumentando interanualmente en un 89,43% y un 49,89%.

Las altas en Seguridad Social provocadas por actuaciones de la Inspección de trabajo fueron en nuestra Comunidad 2.364 por 56.156 en el resto del país. Respecto a los datos de 2023 suponen una disminución en Extremadura del 30,06%, y del 30,39%, en el ámbito nacional.

Capítulo III

CALIDAD DE VIDA Y PROTECCIÓN SOCIAL

CES

3.1 EDUCACIÓN

3.1.1 Panorama General

El alumnado matriculado en la enseñanza no universitaria en Extremadura en el curso 2023-2024, descendió un 1,07%, alcanzando los 169.953 alumnos

Continuó la disminución del alumnado matriculado en educación infantil y primaria, reflejo del descenso en la natalidad que afecta a todas las comunidades autónomas, encontrándose Extremadura por encima de la media en pérdida poblacional.

3.1.2 Estadística educativa

3.1.2.1 Enseñanzas no universitarias

Se matricularon en Educación Infantil 31.986 personas, un 1,86% menos que el curso anterior, asistiendo a centros públicos un 80,66% y un 14,65% en centros concertados.

En Educación Primaria se matricularon 55.888 personas, un 2,10% menos que en el curso anterior, de los cuales el 78,84% lo hizo en centros públicos y 20,66% en centros concertados. En Educación Secundaria Obligatoria fueron 42.357, lo que supuso un 2,24% menos, el 76,99% lo hicieron en centros públicos y 23,01% en concertados.

En la modalidad de bachillerato presencial se matricularon 14.667 alumnos, de los cuales 86,69% lo hicieron en centros públicos y 3,54% en concertados. Respecto al curso anterior, supuso una disminución del 1,34%. En bachillerato a distancia fueron 219, un 17,67% menos desarrollándose estos estudios en su totalidad en centros públicos.

La Formación Profesional Básica disminuyó un 2,43% hasta las 2.206 matriculaciones. Por su parte, el alumnado de formación profesional de grado medio y superior aumentó: el medio un 3,72% y el superior, un 6,69%.

La matriculación en la modalidad a distancia aumentó en el grado medio un 5% y se redujo en el grado superior un 5,63%.

El alumnado matriculado en educación especial fue 788 personas, y de ellas, en las enseñanzas de formación profesional había 187 predominando el alumnado con dificultades de tipo intelectual en ambos casos.

En enseñanzas de Régimen Especial en Extremadura se matricularon 11.650 con un crecimiento del 1,49%. Las Escuelas Oficiales de Idiomas continuaron siendo las enseñanzas más demandadas alcanzando el 69,41% de las matriculaciones.

En Educación de Personas Adultas se matricularon 6.575 personas, 19,23% menos que el curso anterior. El grupo más importante dentro de estas enseñanzas continuó siendo el alumnado de Educación Secundaria, que supuso el 56,29% del total.

3.1.2.1.1 Alumnado extranjero

En el régimen general, el porcentaje de matriculados en centros públicos fue muy superior a la media española, un 86,70% frente al 73,50% mientras que en los centros privados eran el 13,40% y el 26,50% respectivamente.

En el curso 2024/2025, el alumnado de origen extranjero matriculado llegó a las 8.322 personas, un 13,19% más que el curso anterior. A nivel nacional, el crecimiento fue del 7,03% hasta alcanzar 1.151.694 personas.

3.1.2.2 Enseñanzas universitarias

La distribución por ramas y sexos en nuestra Comunidad mostró un predominio claro de las Ciencias Sociales y Jurídicas, seguida por las ramas de Ciencias de la Salud, y cerca de ésta, la de Ingeniería y la de Arquitectura.

El alumnado universitario matriculado en Extremadura en primer y segundo ciclo, grado, máster y doctorado sumó un total de 20.161 personas, lo que supuso un crecimiento del 1,14%.

El alumnado de nuevo ingreso en primer curso en el año académico 2025-2026 (datos provisionales) fue de 5.305, lo que supuso un crecimiento del 0,63%, de los cuales un 55,18% eran mujeres.

En el curso 2024-2025, trasladaron su expediente para iniciar sus estudios universitarios en la Universidad de Extremadura, un total de 543 personas, con una disminución del 4,23%.

Los centros universitarios con mayor atracción de nuestro alumnado fueron similares a cursos anteriores: Salamanca, Sevilla y Madrid.

Respecto al alumnado procedente de otros países, este alumnado se redujo interanualmente hasta las 422 personas (33,12%). La mayor proporción la representaban las enseñanzas de Doctorado con un 24,73% de las personas matriculadas en el curso 2024-2025.

3.1.2.2.1 Resultados Académicos

En el curso 2024-2025, último dato disponible, finalizaron sus estudios universitarios 4.577 personas, de las cuales el 57,83% eran mujeres, con un aumento del 3,90%.

La tasa de abandono en el curso 2024-2025 fue de un 17,36%, aumentando interanualmente en 2,33 puntos porcentuales.

La tasa de rendimiento alcanzó un valor medio del 81,67%.

La tasa de graduación para los estudios de grado llegó al 57,28%, disminuyendo en 2,15 puntos porcentuales, mientras que en el caso de máster llegó al 76,14% aumentando en 2 puntos porcentuales.

3.1.3 Recursos educativos

3.1.3.1 Profesorado

El profesorado extremeño, aumentó en 521 docentes (2,73%), 537 en centros públicos (3,24%) mientras que en los centros privados fueron 16 menos (0,64%).

En el curso 2024-2025, el 87,36% de los profesores del régimen general pertenecieron a centros públicos.

3.1.3.2 Gasto público en educación

En 2024, último año del que se disponen datos, el gasto público en educación en Extremadura fue de 1.370.889 miles de euros, con un 1,9% de participación en el presupuesto nacional, y un incremento del 1,8% respecto al año anterior.

En el curso 2023/2024, último dato disponible, el importe total de las becas y ayudas concedidas por todas las Administraciones educativas en Extremadura fue de 81.519,9 miles de euros, de los cuales un 93,59% corresponden al Ministerio. El número total de beneficiarios ascendió a 32.785, de los que 27.396 recibieron financiación del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (83,56%) y 5.389 del resto de administraciones educativas.

3.1.4 Indicadores de la educación de la Estrategia Europa 2030

Entre los objetivos de la Estrategia Europa 2030, la Comisión Europea fijó reducir las tasas de abandono temprano por debajo del 9%, y que al menos un 45% de la población entre 25 y 34 años haya completado un nivel de educación superior.

La tasa de abandono temprano en la región en 2025 representó un 15,03% frente a un 12,80% del conjunto de España.

Nuestra Comunidad está a 6,03 puntos porcentuales de este objetivo. En el caso de los hombres está a 8,78 puntos, mientras que las mujeres están a 3,13 puntos de cumplirlo.

Sobre la segunda parte del objetivo de la Estrategia 2030, en nuestra Comunidad el valor fue de 49,56%, habiendo ya superado el objetivo mínimo. Sin embargo, por sexos, los hombres estarían aún a 2,33 puntos porcentuales de alcanzarlo mientras que las mujeres lo habrían alcanzado y mantenido en los últimos diez años.

Respecto al objetivo relativo a participación de las personas adultas en el aprendizaje que establece que "para 2025, al menos el 47% de los adultos con edades comprendidas entre los 25-64 años debe haber participado en actividades de aprendizaje en el transcurso de los últimos doce meses", tanto la media nacional como autonómica, superaba los datos de la media europea al situarse en un 14,82% Extremadura, y 16,01% España, por un 13,5% en la Unión Europea aunque en todos los casos están lejos del objetivo fijado (47%).

3.2 SANIDAD

3.2.1 Panorama general

Teniendo en cuenta la inversión por habitante, nuestra Comunidad figura en tercer lugar entre las de mayor gasto, con 2.259 euros frente a 1.769 euros de la media nacional, un 27,70% más.

El presupuesto inicial en sanidad aumentó en Extremadura un 2,60% por el 3,67% de la media nacional.

El gasto sanitario con relación al PIB en 2024 situaba a Extremadura en primer lugar entre las diferentes comunidades autónomas, con un 8,9%.

3.2.2. Gasto farmacéutico

Extremadura aumentó su gasto farmacéutico en 2025 en un 2,24% por debajo de la media nacional (3,82%).

El gasto farmacéutico por habitante se situó en 384,06 euros, el mayor de todo el país, por los 282,02 euros por habitante de la media nacional.

3.2.3. Recursos sanitarios

Extremadura contaba con 24 centros hospitalarios y 3.910 camas instaladas.

Atendiendo a su finalidad asistencial, existen 20 centros hospitalarios generales, 3 de media/larga estancia y 1 especializado. En función de su dependencia patrimonial, quedan repartidos en 16 centros hospitalarios públicos (11 de los cuales forman 5 complejos hospitalarios) y 8 privados.

El saldo interanual en hospitales públicos fue de 152 camas más, 130 en Badajoz y 22 en Cáceres. En los hospitales privados el número de camas fue de 336 con un incremento de 4 plazas más.

3.2.4. Calidad de los sistemas de salud

El total de personas en espera de una intervención quirúrgica en Extremadura a diciembre de 2025 fue de 22.404 con una reducción del 8,43% respecto al año anterior

El tiempo medio de espera se estableció en 135 días, reduciéndose en 43 días respecto a 2024. A pesar de esta mejora, el porcentaje de pacientes con más de seis meses de espera en Extremadura fue de 23,1%, siendo de 21,6% en la media del país.

Las personas usuarias de las áreas de Salud de Cáceres y Badajoz fueron las que tuvieron que esperar más tiempo para pasar por el quirófano: en el área de salud de Cáceres fue de 203 días y en el área de Salud de Badajoz la demora media fue de 159 días. En tercer lugar, se encontraba el área de salud de Navalmoral con 93 días. Todas las áreas redujeron su tiempo medio salvo Mérida que aumentó en 10 días.

3.3 PRESTACIONES SOCIALES

3.3.1.1 Pensiones contributivas de la Seguridad Social

El número total de pensiones en Extremadura, en media anual, fue de 244.100, siendo las de jubilación las más numerosas, representando el 58,62%. Le seguían las de viudedad, con un 24,21%. Los importes medios de todos los tipos de pensiones contributivas estaban por debajo de los de la media nacional.

La pensión media contributiva en Extremadura en 2025 se situó en 1.108,94 euros, por debajo de la media española, que alcanzó los 1.311,70 euros, es decir, supuso el 84,54% de la nacional.

El importe medio mensual es superior en el caso de los hombres alcanzando los 1.245,25 euros frente a los 977,43 euros de las mujeres. Al contrario, las pensiones de viudedad son más altas en el caso de las mujeres.

El porcentaje de pensionistas cuya pensión era inferior al SMI vigente fue en Extremadura al 67,1%, el 75,4% si se trata de mujeres y el 58,9% en los hombres, mientras que el nacional alcanzó el 49,5%.

3.3.1.2 Otras prestaciones del sistema

Según el IMSERSO, había un total de 12.818 beneficiarios en Extremadura y 471.309 en España, representando nuestra Comunidad un 2,72% del total.

La pensión media no contributiva fue de 578,21 euros, algo menor a los 579,34 euros del conjunto nacional.

Las pensiones no contributivas en Extremadura fueron percibidas en su mayoría por mujeres, con el 68,76%, 5,40 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

3.3.2 Servicios Sociales Generales

El gasto total de los Servicios Sociales de Atención Básica (SSAB) ascendió a 14.086.545,28€ (8,62% de incremento interanual), aportando la Comunidad 8.224.082,52 € (58,38%) y 5.862.462,76 € el

Los Servicios Sociales de Atención Social Básica fueron un total de 77, diferenciados en tres tipos según su formación: 23 unidades son unimunicipales; 27 comarcales, y 27 mancomunadas.

Estado (41,62%). Por su parte, la aportación de las entidades locales en los convenios de colaboración fue de 579.751,491€ (un 23,42% más).

En el último año, se realizaron 61.625 actuaciones de atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, habiendo aumentado en un 1,97% respecto al año anterior.

3.3.3 Actuaciones del Instituto de la Mujer de Extremadura

El presupuesto de créditos definitivos del IMEX creció un 6,44% hasta alcanzar los 11.198.214,92 euros. Del total de estos créditos se ejecutó el 88,37%.

Este Consejo recomienda un mayor grado de ejecución en las políticas de igualdad.

3.3.4 Atención a la dependencia

En 2025 el número de solicitudes para acceder al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) en Extremadura ascendió a 62.130, un 4,5% más que a finales del año anterior. De ellas, 39.025, un 62,81% eran mujeres, y 23.105 eran hombres (37,19%).

Del total de las personas que habían presentado su solicitud, 42.502 obtuvieron una valoración positiva, lo que supuso un aumento del 3,7% respecto al año anterior.

Las personas atendidas por alguna de las prestaciones del SAAD fueron 37.664, 496 más, lo que supuso un aumento neto del 1,3% respecto al año anterior, muy por debajo del 10,45% de la media del país.

Extremadura es una de las comunidades autónomas con mayor tasa de población atendida, ocupando el quinto lugar en el conjunto nacional sobre el total de su población (3,57%), mientras que sobre la población potencialmente dependiente, el porcentaje es de 24,88% siendo la media nacional del 25,71%.

El tiempo medio de espera desde la solicitud hasta la resolución de prestación se situó en nuestra Comunidad en 259 días, disminuyendo en 20 días respecto a 2024, situándose en el ámbito de las comunidades autónomas en la cuarta posición entre las de mayor tiempo de espera, mientras que la media nacional fue de 341 días.

3.4 VIVIENDA

La vivienda protegida iniciada se redujo interanualmente un 73,59% que llegó a ser de un 156,73% en la provincia de Badajoz.

El precio de la vivienda libre reflejó un aumento del 3,1% en nuestra Comunidad y un 13,1% en la media nacional, mientras que en la vivienda protegida el incremento, en el caso de Extremadura, fue de un 4,2%, y del 2,7% en la media del país.

En 2025, según el Ministerio de Transporte, y Movilidad Sostenible, los visados de obra nueva crecieron en Extremadura un 13,53%, también lo hicieron, en menor medida, los visados de dirección de obra para trabajos de reforma y/o restauración, que aumentaron un 2,20%.

Según el Consejo General del Notariado en 2025, la compraventa de viviendas en Extremadura se incrementó un 9,9% por el 4,4% en la media nacional.

La duración media de los nuevos créditos hipotecarios contratados aumentó en la media del país un 2,7% respecto al año anterior, alcanzando un periodo medio de 25,42 años. En Extremadura estos plazos eran uno de los más altos del país con 25,67 años y aumentó interanualmente un 1,3%.

La cuota hipotecaria mensual media fue de 433,2 euros, la menor del país aunque con una variación interanual del -2,7% y un porcentaje sobre el coste salarial del 23%, también la menor de entre todos los territorios, habiéndose reducido en 1,78 puntos porcentuales.

Por su parte, la estadística de hipotecas del INE señala que el número de hipotecas constituidas en Extremadura fue de 11.772, un 24,56% más que en 2024 por un 17,65% de incremento a nivel nacional. Asimismo, el capital hipotecado aumentó un 26,15%y un 27,58% respectivamente.

3.5 INCLUSIÓN SOCIAL EN EXTREMADURA

3.5.1. Evolución de la Pobreza, la desigualdad y la exclusión social

El porcentaje de personas en riesgo de pobreza era de un 26,2%, frente al 19,5% en el ámbito nacional. Las que se encuentran en la situación de carencia material severa su-

En Extremadura, la tasa AROPE se situó en un 30,4% de su población residente, reduciéndose en 2 puntos porcentuales respecto al año anterior.

ponían un 6,3%, frente al 8,1% del resto del país, y aquellas que se encuentran viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo representaban el 7,7% en Extremadura y el 8,0% en España.

En lo que respecta a lo que se ha dado en llamar "pobreza energética", que en la encuesta se define como "no puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada", suponen en Extremadura un 19,1% de los hogares, y un 15,9% en la media del país.

3.5.2. Políticas de inclusión social e igualdad de oportunidades

En 2025 los beneficiarios de Renta Básica sumaban un total de 68.834 personas. Respecto al Ingreso mínimo vital, se aprobaron 41.626 resoluciones que beneficiaron a 122.483 personas de los cuales 71.046 eran adultos (58%) y 51.437 menores (42%).

Respecto al número de prestaciones con el Complemento de Ayuda para la Infancia (CAPI), ayuda económica por hogar con menores de 18 años, han supuesto 28.723 expedientes en Extremadura.

Otros recursos disponibles para la cobertura de necesidades de subsistencia y lucha contra la pobreza y la exclusión social, desde los Servicios Sociales en Extremadura son:

- Ayudas de apoyo social para contingencias. Se concedieron un total de 2.117 ayudas, y el concepto de la ayuda más demandada fue el de "necesidades primarias y/o deuda por estos conceptos" seguido de "alquiler/hipoteca, alojamiento temporal y/o deuda por estos conceptos".
- Ayudas para garantizar el acceso a los servicios de suministros mínimos vitales. Las personas atendidas en 2025 fueron un total de 15.113, mientras que los titulares beneficiarios sumaron un total de 7.612 personas, de los cuales, un 67,54% fueron mujeres.

Según el último informe disponible de 2024 sobre Sistemas de Rentas Mínimas, en Extremadura, el número de perceptores totales de rentas mínimas de inserción (RMI) era de 11.052. De entre los titulares, el 65,08% eran mujeres.

Consejo
Económico y
Social de
Extremadura

CES

JUNTA DE EXTREMADURA